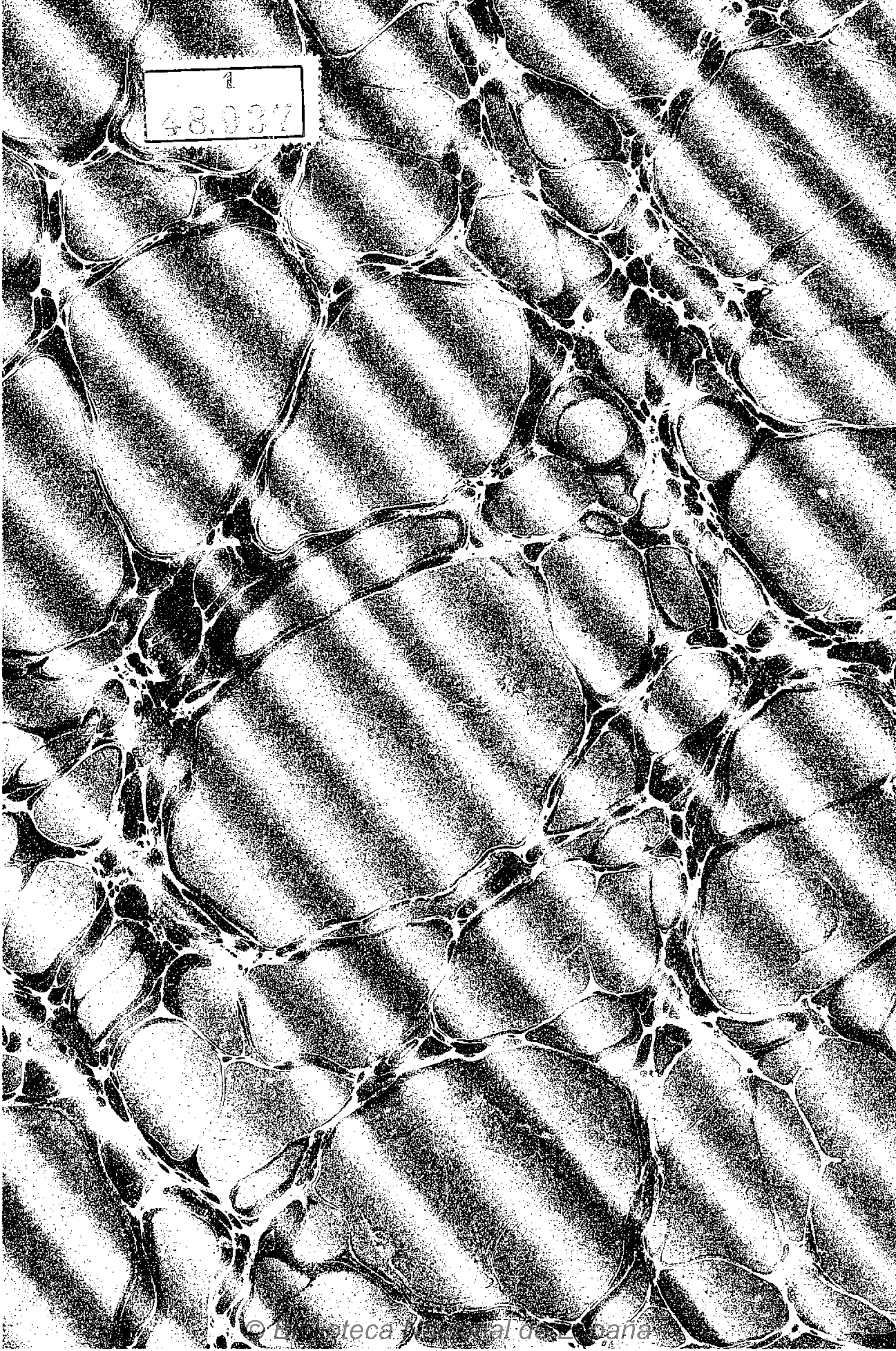
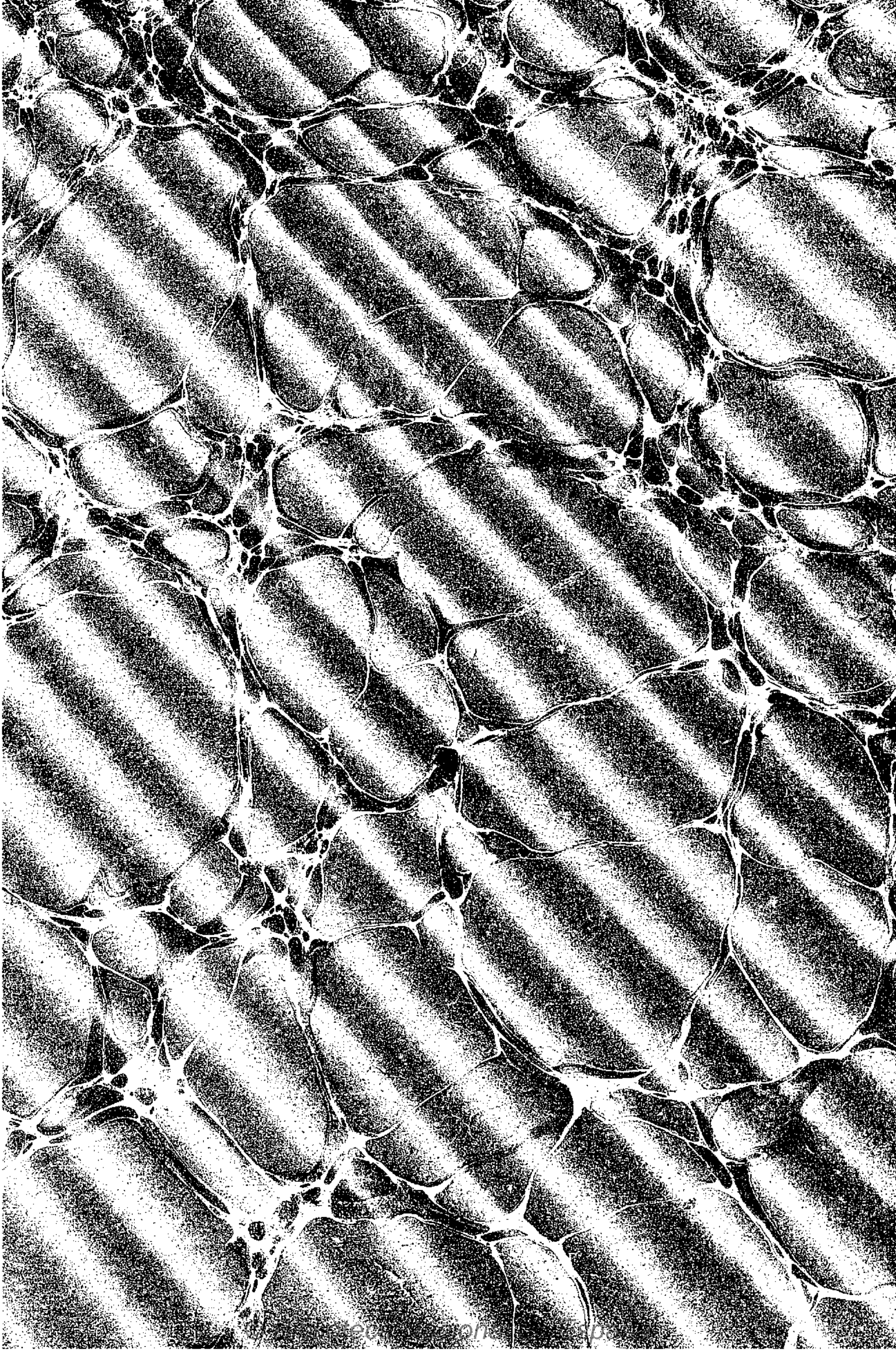

MIR
EL TRIUNFO SOCIAL
DE LA
IGLESIA CATÓLICA
2





EL
TRIUNFO SOCIAL
DE LA
IGLESIA CATÓLICA

POR EL

P. JUAN MIR Y NOGUERA

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

TOMO SEGUNDO





MADRID—1910

SÁENZ DE JUBERA HERMANOS—EDITORES

CAMPOMANES, 10

EL TRIUNFO SOCIAL

DE LA IGLESIA CATÓLICA

EL TRIUNFO SOCIAL

DE LA

IGLESIA CATÓLICA

POR EL

P. JUAN MIR Y NOGUERA

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

TOMO SEGUNDO



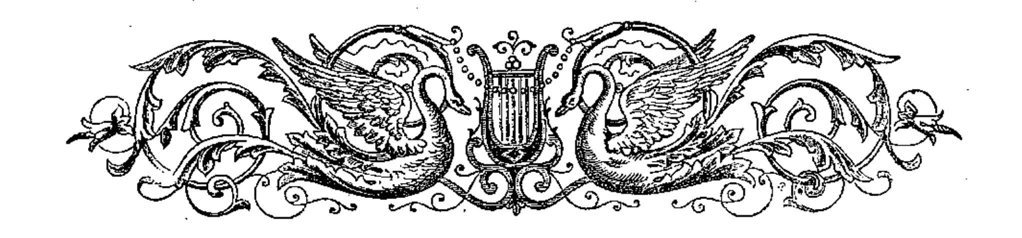


MADRID — 1910

SÁENZ DE JUBERA HERMANOS — EDITORES

CAMPOMANES, 10

TIPOGRAFÍA MODERNA, Á CARGO DE MIGUEL GIMENO
VALENCIA—Avellanas, 11.



CAPÍTULO XIX

CORPORACIONES DE OBREROS

ARTICULO I

1. Espíritu de asociación, peculiar de la Iglesia.—Idea general de las asociaciones.—2. Antiguos gremios de artesanos de Cataluña.—3. Gremios de Valencia.—4. Fin principal de los gremios.—Algunas ordenanzas particulares.



EL mundo actual se muere de hambre, de hambre y sed de justicia. Quieren los pobres beber; cuanto más echan la mano, más se les huye de la boca el agua: quieren comer como cuerpo de rey; cuanto más consumen, no hallan por satisfacción sino hambre y más hambre. En faltando el sustento de la justicia, no hay contentar el apetito. La caridad, que pone la mesa á tantos menesterosos mediante cofradías, asilos, conferencias, congregaciones piadosas, si alivia la miseria no la previene; si la atenúa, no la extingue; se suple por la justicia, no la introduce; si rescata la injusticia, no acaba con ella, puesto que ¡cuántas veces la moderna caridad tórnase capa de injusticia! Si la caridad no esmalta con sus preciosas labores el engaste de la justicia, realzándola con más primor, caridad de baja ley será sin duda. La equidad no se halla bien con un extremado poderío al lado de una extremada flaqueza. Gran palanca será menester para levantar la flaqueza al nivel del poderío, á fin de entronizar el mando de la justicia.

La Iglesia de Dios maneja hace tiempo esta poderosa palanca, recibida de la tradición y del Evangelio. El espíritu de *asociación* esle á la Iglesia

tan peculiar como su mismo ser, que dice *sociedad*, la más antigua y vasta de las sociedades, la más fecunda y asombrosa, la madre social por excelencia, la engendradora de comunidades sin término ni tasa, eclesiásticas, seglares, urbanas, campestres, aristocráticas, populares, hospitalarias, militares, científicas, artísticas, obreras, cual si no pudiera alargar su vida sin dar de sí nuevos partos de asociaciones, que al cabo no agotarán su incomparable fecundidad, por más que corran los siglos. El mismo *espíritu de asociación*, comunicado por la Iglesia á sus hechuras, las radica profundamente dejándolas aseguradas contra los vaivenes del tiempo, pues el espíritu de amor, de mansedumbre, de sacrificio, de orden y disciplina, prospéralas lozanísimamente cuando las corporaciones profanas declinan presto de lo verde á lo marchito hasta ver destrozada su primera pompa. ¿Por qué será ello, sino por ser la Iglesia enemiga del aislamiento, adversaria del individualismo, contraria al egoísmo personal, opuesta al colectivismo obligatorio que, absorbido por el Estado, viene á parar en humo?

Las corporaciones antiguas eran una representación de la familia cristiana, donde el padre se cifraba en el amo, los hijos en los obreros, de manera que si el amo se tenía por obligado al trabajador, éste á su vez se profesaba tal respecto del amo. De aquí nacía la reciprocidad de respetos y servicios, de obsequios y atenciones, fundada en máximas de moralidad, cuyo espíritu procedía de la cristiana religión. En casos difíciles así como en necesidades extraordinarias no le faltaba su socorro al obrero, sin ese cercenamiento súbito de jornal que ahora padece por escasez de trabajo ó por afluencia de trabajadores. No se conocía entonces la competencia entre varios menestrales, que lleva hoy revueltos á tantos trabajadores, privando á sus familias del necesario sustento; mas si en algún caso acontecía hacerse entre sí emulación los amos ó venderse á pujas los jornales, no por eso padecían daño los braceros en lo temporal ni en lo espiritual, puesto que la caridad reparaba lo que la justicia no quería ó no podía remediar. En aquellas cristianas compañías de oficiales y dueños no digamos que faltasen pasiones, soberbias, envidias, avaricias, rencores, riñas, peleas, que entre hombres no se pueden excusar; pero los estatutos de la corporación ocurrían á todos los lances sin que la injusticia saliese con la suya, sin que la pasión trastornase el orden social con menoscabo de buen ser de la familia.

Cuando de corporaciones hablamos, no es nuestro intento hacer de ellas menuda exposición, ni tampoco extender á cada una en particular nuestro discurso, pues de variada manera las hay instituídas en el día de hoy, las unas cuyo fin es la ganancia, las otras que miran más á la protección del obrero; lo que intentamos aquí es demostrar la importancia y necesidad de la corporación libre, enderezada á defender con su espí-

ritu corporativo los intereses de cada industria y á proteger seriamente las personas que la componen. A dos cosas tienen puesta la atención los hombres que, deseosos de cumplir con su oficio, se juntan y conciertan para un mismo fin: á ejecutar en común lo que por separado no pudieran conseguir; á establecer de un modo permanente las concertadas instituciones, para transmitirlas á las generaciones venideras que cuiden de adelantarlas con más provechosa perfección. A este doble intento respondían las corporaciones de artesanos que la Revolución desterró; desterrólas, sin más ni más, porque protegían la libertad del trabajo y los derechos del trabajador, dos privilegios que el socialismo no quiere en manera alguna otorgar. «Pero, dice muy á nuestro propósito Santamaría »de Paredes, sobre la base de esta libertad ya conquistada y al amparo »del derecho de asociación, deben de renacer en nuestro tiempo tales »corporaciones, siendo la obra más meritoria que puede realizarse para la »solución del problema social el recoger los restos que de ellas ha dejado »la historia para reconstituirlas y vivificarlas con el espíritu moderno, »como hace en Valencia un ilustre sociólogo, tan sabio como bondadoso »y modesto, D. Eduardo Pérez Pujol, á quien acertadamente llamaba en »el Parlamento un eminente hombre público (el Sr. Gamazo) *el verdadero »apóstol de las clases obreras en nuestra patria*»[1].

Sí, necesidad, más que conveniencia, hay de emular en esta parte los modernos la traza de los antiguos. Aquellos estatutos de artes y oficios contenían ordenanzas que determinaban las obligaciones de los maestros entre sí, de los maestros y aprendices, la duración del trabajo, el precio del jornal, los socorros necesarios en lances de enfermedad, los subsidios dados á la familia del obrero difunto, y las demás circunstancias en que el gremio se mostraba tutor efectivo de la clase trabajadora. El error de la Revolucion francesa, que comenzó á dar mal ejemplo, en el abolir, con nombre de libertad, las Corporaciones gremiales de Francia, estuvo en no substituir otro jaez de gremios en lugar de los que á su antojo había suprimido. La libertad, si algo significa, no puede ser fin del progreso; condición es y medio indispensable para conseguirle. Por eso las naciones modernas van proveyendo á esta falta por medio de disposiciones legales, como luego se dirá[2]. Con grave ponderación habló de los gremios an-

[1] *El movimiento obrero contemporáneo*, Discurso, 1893, pág. 114.—Lo que en el tomo 1.°, pág. 321, dejamos dicho acerca del liberal Pérez Pujol, nos ahorra el trabajo de emendar la plana al liberal Gamazo.

[2] SALVADOR TALAMO: «Il gran vizio della nostra società, la sorgente delle infelicità che gravano sull'operaio è lo stato di atomismo a cui siamo stati ridotti dalla rivoluzione francese. Questa, disgregando le corporazioni antiche, ha dato la libertà all'operaio, ma l'ha anche ridotto alla più deplorevole debolezza. L'atomismo sociale ci ha insieme condotti al sistema della rappresentanza del numero, anzichè all'altro, più equo e più giusto, della rappresentanza delle classi e degl'interessi. Rifare sotto forma nuova gli organismi distrutti dalla rivoluzione e chiamare questi organismi che hanno interessi loro propri e definiti, piuttostochè i disgregati individui, agli onori e agli offici della rappresentanza, ecco il segno a cui mirano oggi i cattolici». *La questione sociale e i cattolici*. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1896, t. 1, pág. 212.

tiguos el Papa León XIII, diciendo: *Nuestros pasados experimentaron por largos siglos los bienes de los gremios de artesanos; en donde así como los artistas hallaban notable provecho, así las mismas artes, según que muchísimos monumentos lo testifican, granjeaban nuevo lustre y mejoría*[1]. La edad presente, añade, no tiene por qué desdeñar las utilidades de las pasadas, con haber alcanzado tanta innovación de cosas en la vida y en las costumbres. Razón será, pues, antes de emboscarnos en esta materia, hacer sumaria relación de los gremios antiguos, notando en particular el espíritu que en ellos florecía.

2.—Hijas de la paz y de la libertad fueron las artes; pocas inventó la necesidad, bien que la vanidad del lujo sugiriese infinitas maneras de disfrutarlas. De los asiáticos y africanos pasaron muchas á Europa. A las expediciones de los Cruzados sucedieron artes de todo jaez; con tal abundancia y florecimiento, que fué preciso no solamente dividirse los artesanos en comunidades, mas también cada arte en diferentes ramos, para trabajar los artífices con más seguridad y emulación. Así debajo del título de corporaciones ó comunidades plantáronse los varios oficios mecánicos en los principales países de Europa. Pero á los *gremios* tocaba conservar como en depósito el amor de la tradición y la memoria de las artes. Sin la policía gremial, ¿qué podían prometerse los artesanos dispersos, faltos de vínculo común, sino la ruina de sus industrias, la miseria y el descrédito del oficio?

«Los gremios, dice Capmany, siendo unos cuerpos poderosos, dirigidos cada cual por unanimidad de inteligencia y comunidad de intereses, hacían con ventaja y oportunidad los acopios de las materias primeras; proveían á las necesidades de los maestros; y adelantaban y fiaban á sus individuos que carecían de tiempo ó fondos para hacer tales anticipaciones por su cuenta. Además los gremios, como cuerpos que comprendían y representaban la industria nacional, siendo por lo mismo tan interesados en su propia conservación, dirigían en otros tiempos sus memorias al Concejo Municipal ó á las Cortes, sobre los perjuicios que experimentaban ó preveían muchas veces, de la introducción de géneros falsificados ó artefactos extranjeros, que pudiesen causar la ruina de su industria»[2].

De ahí provenía el aprecio que la institución gremial daba á los artesanos, enalteciéndolos á categoría digna de respeto y de honrosa calidad, que dulcificaba la aspereza del trabajo manual y hacía expectable la inferioridad de su condición. El artesano obscuro y sin matrícula, ¿qué estimación podía merecer sino la del amolador moderno que anda vagando

[1] «Fabrum corporatorum apud majores nostros diu benefacta constitere. Revera non modo utilitates præclaras artificibus, sed artibus ipsis, quod perplura monumenta testantur, decus atque incrementum peperere. Eruditiore nunc ætate, moribus novis, auctis etiam rebus quas vita quotidiana desiderat, profecto sodalitia opificum flecti ad præsentem usum necesse est». Encíclica *Rerum Novarum*, n. 10.

[2] *Memorias históricas*, 1779, t. 1, p. 3.ª, cap. 1, pág. 35.

por nuestras provincias, errante, mísero, á sombra de tejado? Mas los trabajadores matriculados en el gremio, como conociesen que dentro de su categoría conservaban la estimación debida á honrados ciudadanos, no solamente no se avergonzaban de su oficio, por bajo que pareciese, sino que hacían honra de ejercitarle, como dignísima ocupación que transmitían á sus hijos en prenda de propiedad estable. ¿Qué diremos del honor que los cuerpos gremiales alcanzaban (apenas conocido en las modernas repúblicas), siendo admitidos á los cargos municipales de la ciudad, juntamente con la arrogante nobleza, con voz y voto entre los miembros del Concejo Consistorial? En Génova, Pisa, Milán, Pavía, Florencia, Sena y en otras ciudades de Italia, el gobierno municipal componíase de artesanos, que á son de campana eran llamados á Concejo, divididos en gonfalones ó banderas los varios oficios. A más no podía llegar la honra de las artes. No es mucho que el amor de las profesiones mecánicas impeliese los menestrales á sobresalir en virtud y mérito, entre los que lograban estado y fortuna superior.

«De esta noble emulación, dice Capmany en el lugar citado, muy natural de encenderse y propagarse en la concurrencia de todas las órdenes del estado, dimanaron la decencia, el porte y la honradez de los artesanos barceloneses; lo que ha continuado hasta estos tiempos con admiración universal dentro y fuera de España. A causa de la negligencia de nuestros autores nacionales parecerá esta narración un descubrimiento, porque hasta ahora las cosas de aquella ciudad y principado no han merecido los ojos de la historia política, sin cuya luz jamás se aclararán ni explicarán los verdaderos principios (ignorados siempre del vulgo de los hombres) que han producido en todos tiempos las virtudes y vicios de las naciones».

De este proceder nacía la compostura de las buenas costumbres en los artífices agremiados. Nunca el desaseo los confundió con los mendigos; nunca el traje del honrado trabajador se pareció al del haraposo holgazán; nunca se le echó de ver á la gente oficiala el vicio de entrar en las tabernas; nunca el pueblo artesano se entregó á diversiones prohibidas; nunca la vil infamia ó la ratera codicia logró crédito entre los oficiales del gremio. Lo aquí asentado corresponde á los gremios catalanes, conforme los describe Capmany en el lugar arriba citado, á donde podrá acudir el lector deseoso de pasar un rato de gustoso entretenimiento.

3.—Los gremios de artesanos empiezan á tener vida en Valencia después de los de Cataluña, medio siglo después de la Conquista, por privilegio de D. Pedro I (29 enero de 1283), en el siglo XIII. Otras provincias de España imitaron su ejemplo. Los reyes hacían gala de otorgar privilegios y prerogativas á las corporaciones obreras. Una de las más notables gracias fué conceder á la ciudad de Valencia que sus Jurados dieran estatutos á los oficios mecánicos y decidieran de viva voz las contiendas suscitadas en los gremios, de suerte que el Gobernador no

admitiese ni otorgase otros capítulos para los oficios sino los aprobados por los Jurados y prohombres[1]. Es verdad que las Cortes y los Reyes, con intención de prevenir fraudes y adulteraciones, dictaron penas con multas, mostrando con qué respeto miraban el ramo industrial; mas también lo es que, puestos los gremios á la sombra de las leyes civiles, medraron prósperamente sin perder su autonomía propia. Hablando el citado marqués de los principios del siglo XVI, dice: «Puede señalarse »aquella época como la de mayor apogeo de la industria valenciana; á »ella corresponde la fecha de la adquisición de muchas de las casas gre»miales, pues los principales gremios, con pocas excepciones, tenían »casa con capilla propia, donde se reunían para tratar los asuntos comu»nes y el buen régimen del oficio. Data de aquel período la concesión »de algunos privilegios relativos á acopios de las primeras materias, tales »como la separación de pieles en el matadero para los curtidores, el de »la provisión del carbón para los herreros y plateros, y otros que, unidos »á la obtención de honores y patronatos eclesiásticos, y á la administra»ción de algunas obras pías ó fundaciones dejadas á cargo de varios gre»mios, venían á elevar á cualquier menestral en el ejercicio de la clavaría »ó mayoralía, al nivel del más encumbrado personaje, reportando del »uso de estas prerogativas indudables beneficios á la clase de los que las »ejercían»[2].

4.—De la autoridad del P. Madariaga puede colegirse el intento, aunque menos principal, de las juntas gremiales.

«Júntanse, dice, los oficiales mecánicos muchas veces, con licencia del gobernador y asistencia de su alguacil, para sus cosas particulares, y en especial para examinar los mancebos de su oficio y reprobarlos ó darles el magisterio, sin lo cual ninguno puede por sí solo abrir puerta y poner tienda, ni ejercitar públicamente su oficio como perito en él; también para tratar de sus fiestas particulares, que cada oficio hace á su Santo Patrón con gran solemnidad, y toda la iglesia colgada de ricos paños de seda y brocados y en medio su estandarte de damasco»[3].

La intervención del Estado era en los gremios meramente pasiva; tanto que, cuando el poder público quiso intervenir, como sucedió en los siglos XVI y XVII, especialmente en el XVIII, graves perjuicios padecieron las corporaciones industriales con decadencia de la producción nacional; que si los Jurados de la ciudad tomaban la mano en el régimen de los gremios, era para celar que de cada oficio hubiese dos ó más vee-

[1] MARQUÉS DE CRUILLES, *Los gremios de Valencia*, 1883, Introd., pág. 13.—En la *Memoria sobre su origen, vicisitudes y organización*, describe el señor marqués 32 gremios, si bien más se detiene en lo exterior que en lo interior de cada uno.

[2] Ibib., pág. 17.

[3] *Del Senado y de su Príncipe*, 1617.—Citado por Cruilles

dores prontos á satisfacer á las reclamaciones tocantes á la fabricación de cada gremio, pues á este fin juraban ante el Almotacén ejercer su cargo según rectitud y justicia[1]. El ingerirse el Estado en la dirección de los gremios esparcidamente, no podía menos de ser amago de fatal desastre.

Los oficiales de carpintería y los hijos de maestros formaban una como cofradía con advocación del Niño Jesús, en cuyo honor celebraban fiestas particulares contribuyendo con 6 sueldos anuales, llevando pendón más pequeño que el del gremio en actos públicos (ibid., pág. 73). Las viudas de carpinteros, si carecían de hijos varones, sólo tenían el obrador abierto por un año; si les quedaban hijos, ó habían de hacer maestros á los varones de 19 años, ó habían de casar las hijas con maestros agremiados. En este gremio de Carpinteros estaba prevenido que los 24 maestros más modernos, dos cada mes, juntasen limosnas entre los asociados para los pobres del gremio, á quienes se repartían 30 sueldos mensuales en caso de enfermedad y 9 libras por el entierro del que falleciese en el hospital. So pena de 3 sueldos de multa corría á todos los agremiados la obligación de asistir al entierro de sus compañeros y de sus viudas (ibid., pág. 73). El gremio de los Cortantes disponía que los veedores cuidasen de reconocer, á la salida del matadero, á los maestros y oficiales, con facultad de suspender de oficio al que defraudara lo más mínimo de las reses; igual pena podían aplicar al que durante el trabajo profiriese palabras deshonestas ó injuriosas (ibid., pág. 104). Muy alto habla en favor de este gremio semejante ordenación. Los Alpargateros, como va dicho de los Carpinteros, tenían su fondo sobrante con que socorrer á los necesitados en casos de epidemia, falta de trabajo ú otra calamidad pública ó privada (ibid., pág. 120). El gremio de Esparteros de Valencia costeaba el esterado del Camarín de la Real Capilla de la Virgen de los Desamparados, renovando las esteras cada tres ó cuatro años[2].

[1] Entre las abusivas innovaciones de la pública autoridad, merecen contarse las siguientes: Carlos III (22 junio de 1777) declaró que los individuos de algún gremio que fuesen nombrados miembros de la Academia de Nobles Artes, *quedasen exentos, ipso facto, de toda obligación gremial.* CRUILLES, ibidem, pág. 70.—Por Real Cédula de 2 sept. de 1784 se declaró que la ilegitimidad de nacimiento no obstaba á la entrada en el gremio, contra lo establecido en los capítulos.—En 9 mayo de 1797 se dispuso que con solos 36 maestros (que eran más de 60) se celebrasen las juntas del gremio (ibid., pág. 118).

[2] JOSÉ MARÍA ZACARÉS: «No reciben más retribución que la de una orfanía de 30 libras que la Real Cofradía sortea anualmente entre las doncellas hijas de maestros del gremio. El año en que tiene que hacerse la renovación, como ha ocurrido en el actual, se hallan dispuestos los fardos de estera, cuyo valor no baja de 2.500 reales, en la casa cofradía de dicha corporación, situada, como es sabido, junto al Portal Nuevo; se les coloca en una galera de uno de los molinos de esta huerta, vestida de hojarasca y cañas, y el tiro adornado con los arreos más vistosos, formando la comitiva los mozos y oficiales del oficio, yendo delante el guión de la Virgen con los dos acólitos y tamboril y dulzaina; rompen la marcha entre doce y una, por las calles del Portal Nuevo y la Alta hasta salir á la Calderería, desde la que, siguiendo la carrera que llaman del *Corpus*, se dirigen á la Real Capilla, arrojando por todo el tránsito aventadores de esparto; en su puerta los espera el Capellán mayor, vestido de ceremonia; descargan sus fardos, y descubierta la

Entre las excelencias de los gremios no quede sin memoria esta de los Guanteros: cuando un oficial se hacía maestro y casaba con hija de otro, de las 50 libras que le costaba el examen, las 35 se deputaban para dote de la contrayente (ibid., pág. 128). Otra edificativa ley era la de los Horneros: un día de la octava del Corpus (el Santísimo Sacramento era su Patrón) no cocían, ni tenían encendido horno alguno desde las nueve de la mañana, antes le cerraban la boca con argamasa, como en los días de precepto (Ibid. pág. 138). El gremio de los Pelaires disponía que por evitar engaños y abusos, ninguno pudiera preparar trabajos de lanas ó paños sino en su propia casa ó en la de otro agremiado (Ibid. pág. 155). Una de las ordenanzas de D. Pedro I fué, que las decisiones de los Jurados de Pescadores hubiesen de cumplirlas los oficiales regios (Ibid., página 167), así como D. Jaime I mandó que ni el Almotacén ni el Lugarteniente de Valencia se entrometiesen en quitar á los Pescadores del gremio el sitio de venta (Ibid., pág. 168). Parecidamente á los Guanteros los Ropavejeros tenían en sus estatutos, que si las hijas de maestros contraían matrimonio con oficiales del mismo gremio, pudieran por vía de dote lograr de balde el magisterio para sus maridos (Ibid., pág. 180). Muy de considerar es el crecido jornal de 14 reales, demás de la manutención, que ganaban los Sastres asalariados, en especial los dedicados á hechura de trajes de señoras (Ibid., pág. 188); á este calificado gremio tocaba llevar las varas del palio en Semana Santa (Ibid., pág. 189). Para conservar el buen nombre del colegio requerían los Sederos la exhibición de la partida de bautismo, en prueba de ser cristiano viejo el agremiando, pues el arte de la seda no podía enseñarse á ningún moro, esclavo, judío, ó hijo de morisco, ni al que tuviese *mala color ó cabello rullo* (crespo), como los negros de Africa (Ibid., pág. 200). Ordenanza expresa de los Sombrereros fué tener el gremio camas para los agremiados en lance de enfermedad, y acompañar sus cadáveres, usando por insignia para cubrirlos un paño con la imagen de Santiago que era su Patrón (Ibid., pág. 210). Los Tintoreros de seda habían de asistir á la fiesta de su Patrón San Miguel Arcángel, so pena de una libra de cera aplicable á la celebridad; por costumbre daban al convento del Pie de la Cruz, donde la solemnizaban, ocho libras para la celebración de las Cuarenta-Horas (Ibid., pág. 219). Los Torneros acompañaban por estatuto al Viático cuando se administraba á un maestro agremiado ó á su viuda (Ibid., pág. 224).

Tales son los estatutos que los Reyes de Aragón consintieron á las corporaciones valencianas, gremios ejemplares de caridad y justicia [1], muy recomendables por la sensatez de sus leyes.

Santa Imagen, y tocando el órgano y la dulzaina, se verifica el acto del estereo. Son propiedad del gremio as esteras que han servido, y las utiliza según le acomoda». *El Fénix*, 1845, t. 1, pág. 119.

[1] En el Congreso Nacional de Tarragona (oct. 1894), el mayordomo y el secretario del *Gremio de*

ARTICULO II

5. Antiguos gremios de Alemania.—6. Lealtad que en los gremios se guardaba.—7. El poder no residía en el Estado.—8. Gremios antiguos de Francia.

5.—Si salimos de España á visitar los gremios alemanes de la Edad Media, hallaremos semejantes costumbres y usos, introducidos, dicen, por Carlomagno. Los magistrados civiles de Alemania, como los Jurados españoles, daban el ser á los diferentes gremios, que formaban corporaciones particulares, independientes unas de otras. Los más antiguos fueron los de Tejedores de lienzo y de lana, bien que en el siglo XIV los de lana eran más antiguos en España que los de lienzo, siquiera hasta el siglo XV los de entrambos oficios no fuesen en Alemania de notable consideración, como se saca de Janssen, que apenas habla de gremios fundados antes del siglo XV. Pero declarando la condición de las corporaciones gremiales de Alemania, resúmela en breves términos.

«El fin pretendido, dice, de estas asociaciones no era alcanzar ó proteger beneficios. Los gremios eran *confraternidades*, que abrazaban todos los menesteres, todas las relaciones civiles. Los que á ellos pertenecían estaban obligados, como las ordenanzas se lo prescriben, á ejercitar entre sí el amor y la fidelidad fraternal, y á par de miembros de una familia testificarse recíprocamente afecto y sacrificio según la posibilidad de cada cual; tenían que vivir juntos pacífica y amigablemente conforme á la ley cristiana de la fraterna caridad, no sólo en el círculo de su trato mutuo, mas también doquiera que se les ofreciese coyuntura»[1].

Al estilo de los gremios españoles, los alemanes juntaban con la religión el trabajo, señalando cada uno su Santo Patrón particular, haciéndo-

Labradores de Tortosa presentaron una histórica exposición de su antiguo Gremio, consagrado á San Antonio Abad, como lo está aún hoy dia. A los primeros años del siglo XIII remontaban la antigüedad de su fundación: «Era tal la confianza que la institución inspiraba, dice el resumen de la Memoria, que á ella afluían grandes caudales, procedentes ordinariamente de los labradores, con los cuales podía atender á dichos fines. Las obras más importantes que realizaba, eran: un montepío que facilitaba simiente á los que no podían comprarla, sin más lucro que tomar la medida rasa y volverla colmada al año siguiente; pósitos que prestaban á módico interés; procuraba cantidades para la redención metálica del servicio militar á los hijos de viudas ó ancianos; cuidaba de la recaudación de la contribución territorial, del servicio de bagajes, y asesoraba, formando parte de los trece gremios, al Ayuntamiento de la ciudad». *Crónica del IV Congreso Español*, 1894, pág. 644.—Todavía permanece en vigor la *Hermandad*, fundada en 1676 en el convento de Carmelitas Descalzos de Valencia, con la advocación del *Patriarca y Profeta San Elías*; corporación de socorro cuyos *Hermanos* pagan cada mes una peseta, las *Hermanas* un real. En 1743 se reformaron sus Estatutos; en 1861 se modificaron de nuevo; en 1902 otra vez se añadieron cortapisas. Al fin del año 1907 contenía la Caja 4.073,63 ptas. Los gastos de subvención habían sido de 2.764,41 ptas. en aquel año. *Estatutos de la* HERMANDAD DEL PATRIARCA Y PROFETA SAN ELÍAS. Valencia, 1903, Imprenta y Litografía de Ortega.

[1] *L'Allemagne et la Réforme*, 1887, t. 1, pág. 315.—Apoya el autor su dicho en la autoridad de Krieck, Maurer, Wilda, Hirsch, escritores de mediado el siglo XIX.

le fiesta solemne, socorriendo con limosnas las obras de caridad y la vida de los pobres agremiados.

Las Hiladoras de seda tenían por vigilantes de su oficio á las *mujeres buenas*. La corporación de Tejedoras nombraba *mujeres buenas* que velasen el oficio en nombre del rey, como solía decirse. Estas mujeres, juramentadas, tenían por cargo examinar los contratos de aprendizaje, el trato de los aprendices, las candidatas para maestras, la fabricación y la venta. En el gremio de Bordadores eran admitidas mujeres y doncellas con igual título que los varones. Los estatutos mandaban que en cada oficio hubiera cuatro jurados, dos hombres y dos mujeres, que mirasen por el buen orden del oficio; cada año la comunidad de maestros y maestras nombraba un hombre y una mujer, encargados de administrar el gremio y de obrar en su nombre. «En estas corporaciones las mujeres gozaban »de los mismos derechos y privilegios que los hombres, y participaban de »todos los cargos y dignidades del oficio» [1].

No es maravilla, según esto, que la vida intelectual del pueblo germánico se fuera desenvolviendo prodigiosamente, desde el siglo XIV, por el influjo de la Iglesia Romana, como lo demuestra el Dr. J. Janssen. Mas «si el arte salió de las entrañas del pueblo, si la Iglesia le puso al servicio »de Dios, si no cesó ella de anunciar el Evangelio á los pobres; en tiempo »de la Reforma, cuando el arte dejó de ser cristiano y popular, vino á me»nos del todo en Alemania. Esta nación había alcanzado un grado de cul»tura casi prodigiosa, antes de amanecer la reforma protestante. Nuestro »historiador Froissart se queda atónito de admiración á vista de la increí»ble prosperidad de aquellas poblaciones, debida al progreso del comercio »y de la industria». Esto que aquí dice Dubourguier [2] pertenece al capítulo de los gremios alemanes desbaratados por la reforma.

6.—Punto no menos principal de estas corporaciones alemanas era mirar por la buena reputación de sus miembros. El artesano que quisiera agremiarse había de ser hombre honrado, hijo de padres legítimos, cristiano sin tacha, de buenas costumbres, de edificativo proceder. Pero lo más importante, respecto de estas corporaciones, como de las españolas, era que nunca pareció en ellas ningún empresario, ninguno de esos zánganos de colmena, que viven, como los de hoy, de sudores ajenos, holgando á su placer, emboscados en deleites y pasatiempos. El gremio se componía de verdaderos trabajadores, sin haber en todo él quien no menease las manos, porque el principio de la igualdad y fraternidad servía á

[1] Estas particularidades, relativas al siglo XVI, expuso la señora Vincent en el Congreso feminista internacional tenido en Berlín el 13-18 junio de 1904.

[2] *Travailleurs de France*, pág. 180.

todos de norma. ¿Qué diremos de la justicia en las compras y ventas? Multa ó castigo se señalaba al que defraudase al comprador ó vendedor[1].

7.—¿Dónde residía el poder judicial, administrativo, legislativo de los gremios? ¿En el Estado?, de ninguna manera, sino en el gremio mismo, cuyo consejo aseguraba la paz común[2], convocaba las juntas, vigilaba la observancia de los estatutos, decidía casos dudosos, imponía castigos de multas, reformaba el reglamento[3], sin necesidad de llamar en su auxilio autoridad ninguna civil, pues formaba cuerpo aparte, como le formaban el clero y la nobleza. Sólo en caso de huelga (algunas refiere Janssen en el lugar citado, pero de las valencianas no tenemos noticia) hacían recurso al brazo seglar los gremios alemanes, especialmente cuando tuvieron que lidiar con los propietarios de las minas, cuya explotación es del todo alemana[4].

Lo que de lo dicho sacamos es, que el espíritu de corporación cobró fuerza generalmente, durante los siglos medios, entre los trabajadores europeos, tomando varias formas gremiales, bien que todas se reducían á mirar por la vida económica y social, sin perder de vista la temporal y la eterna de los agremiados. Aquel jaez de vida pública de los gremios *no era*, dice con razón el escritor Von Lancizolle, *lo que sueñan y quisieran ver practicado nuestros políticos modernos; no era esa vida en que el individuo es contado por mero número, por puro átomo, no por miembro vivo independiente del agregado total; no era esa vida, en que los que llaman* ESTADOS DENTRO DEL ESTADO *son tenidos por incompatibles con la unidad nacional. No eran eso las corporaciones de la Edad Media, sin embargo de no faltar unidad en la nación*[5]. Hora es ya de rasgar el velo que oculta el verdadero estado económico de aquellas asociaciones, tan maltratadas por los cetrinos censores de la era actual; los cuales, á pesar de sus declamaciones, tendrán no poco que aprender si atentamente examinan la digni-

[1] Comparando lo que dicen Cruilles y Falke de los carniceros, no acertamos á decidir quién de los dos transmitió la noticia con más exactitud. Dice el marqués de Cruilles: «Los veedores tenían el cuidado de reconocer á la salida del matadero á los maestros y oficiales, con facultad hasta de suspender de oficio á todo el que defraudase en lo más mínimo en las reses». *Los gremios de Valencia*, pág. 104.—FALKE: «Voici comment se passe la vente de la boucherie: lorqu'on tue une vache ou un bœuf, il se trouve là trois ou quatre employés chargés d'estimer la viande très-exactement, et d'indiquer à quel prix il faut débiter chaque morceau aux chalands». *Deutscher Handel*, t. 1, pág. 270.

[2] El de Tejedores componíase de un clavario, mayoral, maestro, dos veedores, dos consejeros, cuatro prohombres, dos electos, un síndico escribano, un mayoral de mancebos. Así, á corta diferencia, los demás gremios.

[3] Refiere Janssen que, habiéndose juntado los Sastres de Hechingen y del condado de Hohenzollern, con anuencia del conde, trataron de formar gremio; en dicha junta determinaron las obras del maestro, el jornal del aprendiz, la duración del aprendizaje, las varias formas de trabajo, las horas, los salarios, los casos de despedida, los viajes obligatorios. Añade el autor: «Ce fait est intéressant, parce que nous y apercevons le premier germe des ordenances générales de commerce établies plus tard dans tout l'Empire». *L'Allemagne et la Réforme*, 1887, t. 1, pág. 323.

[4] JANSSEN, ibid., pág. 340.

[5] *Grundzüge der Geschichte des deutschen Städtewesen*, 1829, pág. 73.—Citado por Janssen.

dad del trabajo, el cumplimiento de los deberes morales, la religiosidad y devota profesión de aquellos hombres, adversarios prácticos del individualismo corruptor.

«Cinco elementos, dice el P. Vicent, formaban los gremios: los aprendices, los oficiales, llamados en Francia *compagnons*, los maestros, los jurados y las cofradías. De esta organización se deduce que cada gremio era un organismo jurídico, una entidad económica y una asociación religioso-benéfica. Lo primero, porque disfrutaba de privilegios, intervenía en los negocios comunales, y tenía estatutos aprobados por el Estado; lo segundo, porque reglamentaba la producción y el consumo; y lo tercero, porque cada gremio se ponía bajo la protección de la Iglesia, tenía su capilla y sus funciones religiosas, y auxiliaba á sus miembros en caso de enfermedad y de muerte»[1].

8.—De los gremios franceses, poco habrá que añadir, por ser muy semejantes á los españoles y tudescos.

«La corporación de la Edad Media, dice el P. Antoine, comprendía tres géneros de personas: maestros, compañeros y aprendices. Para administrar la comunidad había en cada cuerpo del oficio, custodios (jurados), síndicos ó prohombres, llamados también *Consejos* en poblaciones del Mediodía. Por estar encargados de la guarda de los estatutos y de defender los intereses de la comunidad, tenían derecho de visitar á cualquier hora los miembros de la corporación. El caudal de las comunidades de artesanos componíase: 1.°, de los escotes anuales, que en Lion eran de 2 ó 3 libras por miembro; 2.°, de los derechos cobrados en el recibo de los aprendices, oficiales y maestros; 3.°, de las multas impuestas; 4.°, de los donativos y legados. El cuerpo del oficio así formado venía á componer una familia. Vigilancia mutua, protección mutua, seguridad mutua: tal era la obra de los miembros de estas asociaciones»[2].

Más especificadamente habla en esta materia el francés A. Dubourguier, tocante al *Régimen municipal del siglo XII*. Alega la autoridad de Calonne en esta forma:

«Todos los gremios de artesanos conciben el trabajo como una obra santa y útil, que cimenta la unión del taller con la Iglesia: unión, que piadosos artistas procuraban simbolizar representando los santos patrones ocupados en sendos oficios. Los gremios ruegan por los colegas difuntos, pagan la vela de la cofradía, acompañan devotamente el recién nacido á la fuente bautismal, los esposos á los altares, los muertos á la sepultura». Después añade el autor por su cuenta: «La Iglesia acogió á la sombra de sus altares y amparó con la protección de sus santos, como con es-

[1] *Socialismo y anarquismo*, 1895, pág. 492. Pueden consultarse, para más cabal noticia de los gremios españoles, las *Instituciones gremiales*, de D. Luis Tramoyeres Blasco, 1889; la *Historia Económica*, de D. Alfredo Brañas.

[2] *Cours d'économie sociale*, 1896, pág. 365.—Consultar los libros siguientes, para más entera noticia de los gremios antiguos: LEVASSEUR, *Histoire des classes ouvrières en France*.—HUBERTO VALLEROUX, *Les corporations d'arts et métiers*.—HIPÓLITO BLANC, *Bibliographie des corporations ouvrières avant 1784*.—GOD. KURTH, *Les corporations ouvrières au moyen âge*.—GLOTIN, *Études sur les syndicats professionnels*.—HOWELL, *Le passé et l'avenir des Trade-Unions*.—REINAUD, *Les syndicats professionnels avant et depuis la loi de 1884*.—DE MOUSSAO, *La corporation des Bouchers de Limoges*.

cudo tutelar, estas cofradías ó corporaciones de artesanos, de suerte ninguna hubo erigido debajo de la advocación de algún santo, que no contuviese, al lado del reglamento de obras pías, estatutos de mancomunidad civil. Parece que nuestros pasados del siglo XII no concebían asociación alguna piadosa, que no la marcasen también con el sello social de unión y mutuidad. Sirva de ejemplo éste, que no es único por cierto. La cofradía de *Estudiantes de Saint-Riquier*, diócesis de Amiens, erigida por el celo del cura párroco y confirmada por el obispo diocesano, nos enseña varios estatutos que tienen por intento, *apretar los vínculos de la caridad y fraternidad entre todos los miembros de la corporación*» [1].

ARTÍCULO III

9. Abolición de los gremios en Europa.—10. Su lenta desaparición de España.—11. Clama por las corporaciones obreras el conde de Mun.

9.—«Si hay pecado, dice An. Leroy-Beaulieu, que con gran dificul»tad perdonaríamos á la Revolución, es el haber suprimido todos los »gremios históricos ó naturales, todas las asociaciones, todos los cuerpos, »es á saber, todo cuanto en Francia tenía vida espontánea; pero si su des»trucción era necesaria, por no responder ya los más de los antiguos á »su intento, no podemos llevar en paciencia, que después de abolir todas »las corporaciones, compañías, comunidades, más ó menos gastadas, de »la Francia antigua, se empeñase aquel gobierno en estorbar que las aso»ciaciones sociales tornaran á brotar y á regenerarse; en proscribir todo »agregado particular y junta viviente; en contemplar por doquiera al in»dividuo aislado, ingeniándose en conservarle en su aislamiento. Para mí »tengo, como lo tiene Taine para sí, haber sido éste el pecado capital de »la Revolución, que ayuda á explicar los otros» [2].

La Constituyente francesa abolió las corporaciones sociales en 15 junio de 1791, á propuesta de Chapelier, después de muchos dimes y diretes entre los artesanos y los muñidores de la Asamblea nacional [3]. Esta

[1] *Les travailleurs de France*, pág. 162.

[2] *La Papauté*, 1892, pág. 184.—P. VICENT: «El falso dogma de la supremacía del Estado, defendido hoy por los sectarios de Francia y España, ha reducido á polvo á los organismos protectores del obrero creados por la Iglesia, esto es, á los gremios y demás organismos religioso-sociales, de igual modo que los falsos dogmas sobre la libertad de la industria, compendiados en la celebérrima fórmula *laissez faire, laissez passer*, ha dado por resultado la servidumbre del trabajo con respecto al capital». Semana Social de Madrid. *Crónica del Curso Breve*, 1907, confer. 1.ª, pág. 261.

[3] El decreto de abolición decía así: «Art. 1. L'anéantissement de toute espèce de corporations de citoyens de même état et profession étant l'une des bases fondamentales de la constitution française, il est défendu de les rétablir de fait, sous quelque forme et sous quelque prétexte que ce soit.—Art. 2. Les citoyens de même état et de même profession, les entrepreneurs, ceux qui ont boutique ouverte, les ouvriers et compagnons d'un art quelconque ne pourront, lors qu'ils se trouvent ensemble, se nommer de président, ni sécrétaire, ou syndic, tenir des registres, prendre des arrêts ou délibération, former des réglements sur leurs *prétendus intérêts communs*».

fué una de las principales *conquistas de la Revolución francesa.* El desorden social, que al decreto se siguió, no es para dicho[1].

En Austria fueron suprimidas las Corporaciones gremiales en 1858, á guisa de triunfo del partido liberal. Los liberales españoles de Cádiz no osaron poner la mano en los gremios, contentáronse con dar al traste con el Santo Oficio de la Inquisición; pero más adelante, el prurito de remedar las trazas francesas, el espíritu semi-volteriano de las Cortes, la voraz codicia de los legisladores, fueron motivos bastantes al descarado liberalismo para echar cerradura perpetua á las antiguas corporaciones[2], no con público decreto, como en Francia, sino á la sordina con la malcante libertad.

10.—Durante el siglo XVIII, abolidos los fueros, comenzó á padecer quebranto la antigua constitución, que había conservado en su ser los gremios españoles por espacio de muchos siglos. La desacertada legislación de los Borbones les pegó de través hartos males.

«Faltáronles, dice el marqués de Cruilles, los jurados y los prohombres para entender en su régimen y gobierno. La intervención de autoridades nuevas y la variación de atribuciones, así como el origen bastantes veces extranjero de los que las desempeñaban, y la preponderante opinión del Consejo de Castilla, produjeron unas uniformes ordenanzas, con levísimas excepciones, para casi todos los gremios que sintieron la necesidad de reorganizarse de nuevo; y aunque dadas bajo la respetable forma de cédula real, sus términos, su prolija reglamentación, y su ostentosa publicación por pregón público á son de timbales y clarines, más que de privilegio, pudiera tomarse como la de una condena á vigilancia perpetua»[3].

Después, en 8 de junio de 1813, por decreto de las Cortes gaditanas, al extremado rigor de los reglamentos sucedió un período de libertad tan desaforada, que muchas corporaciones obreras comenzaron á desagremiarse, por falta de vida propia, cuanto más que el decreto libraba de toda agremiación á las industrias. Así poco á poco se fueron desmem-

[1] BAUNARD: «En dix années le nombre des enfants assistés était monté des deux tiers, de 25.000 à 62.000. Il y a alors 300.000 mendiants. Les éclopés des grandes guerres ne se comptent pas. La famine et la misère ont fait plus d'un million des victimes. Cependant la fortune des hôpitaux a été reduite par la banqueroute des assignats. Leurs servantes dévouées, les religieuses, ont été chassées par la Legislative et a Convention. Les asiles, qui demeurent debout sont devenus je ne sais quoi d'innommable. Ils sont souvent tout à la fois hospice, refuge, prison, hôpital. On y trouve, dans un pêle-mêle peu fait pour favoriser la morale, des hommes, des femmes, des enfants, des vieillards, des fous, des prisonniers, des infirmes. C'est un pandémonium sans ordre et sans discipline, où la police elle-même ne sait pas se faire respecter», *Un siècle de l'Église de France,* 1902, chap. XIII, pág. 271.

[2] TRAMOYERES: «Roto el gremio por mandamiento de la ley, sin personalidad propia y característica, pasó á la categoría de asociacion voluntaria, pero sin que dentro de esta categoría le fuera posible detener la desorganización ya iniciada desde los comienzos del siglo; pues si bien la ley de 1836 no disolvió de hecho el gremio, como tenemos apuntado, dejó á las corporaciones obreras sin objeto inmediato que realizar, toda vez que la desvinculación industrial privó á las ordenanzas y reglamentos de todo efecto coercitivo». *Instituciones gremiales de Valencia,* pág. 434.—P. VICENT, *Socialismo y anarquismo,* 1895, página 94.

[3] *Los gremios de Valencia,* 1883, Introd., pág. 26.

brando en diversas provincias, bien que aun en 1867 varias de ellas, las de Valencia, concurrieron á celebrar el segundo centenario de la Virgen de los Desamparados con particular empeño. En el día de hoy apenas permanece una sola que se tenga en pie, si bien quedan muchas capillas de antigua propiedad suya.

Volviendo los ojos atrás, hallamos en el viejo régimen corporativo un cúmulo de cosas laudables, que dificultosamente se podrían restaurar, en medio de otras dignas de imitación. La libertad, nacida del pueblo, sin apoyo de la autoridad superior, era su distintivo, con que lucían sus trabajos los gremios, sin peligro de bastardear ó degenerar en licencia, por los vínculos morales de los estatutos que tenían entre sí trabados á todos sus miembros. En el día de hoy los hombres se han vuelto muy egoístas, aborrecedores del yugo, enemigos del hogar, rebeldes á la autoridad, descastados, desleales, melindrosos, apegados á lo sensitivo; cuando mucho, buscan á sus instituciones base jurídica, en vez de base moral, que era la que sustentaba en su ser los gremios antiguos. Cuyos reglamentos, originados comúnmente de cofradías locales, se extendían á limitado número de personas, sin necesidad de abrazar regiones enteras; así como, al revés, hoy en día las relaciones que entablan los trabajos de la industria, han de abarcar reinos y continentes, á que no se puede dar abasto sin intervención de la pública autoridad. Con todo eso, no eran corporaciones meramente económicas los gremios de la Edad Media, que también tenían su sello de públicas y políticas [1].

Pero lo que más las calificaba era la especie de monopolio y centralización, semejable al comunismo, de otro jaez que el comunismo socialista moderno. El trabajo era tan propio del gremio, que ningún artesano no afiliado á la corporación, desposeído del diploma de capacidad, podía ejercitar el oficio, según constaba en los estatutos á que los agremiados se sometían con juramento. Los talleres, los materiales, las obras fabricadas venían á ser dependencias de la corporación, de modo que se labraban en común, se vendían en común, se negociaban en común, sin que hubiera lugar á fraude, á precio voluntario, á adulteración, á trato injusto de ninguna suerte. Al gremio tocaba la aprobación de los maestros, la educación de los aprendices, la vigilancia de los mozos; de cuya formación estaban excluídos los maestros indignos por sus procederes morales y religiosos. Porque la vida cristiana era el fundamento de la corporación, á cuyas expensas se hacían celebridades en capilla propia, con estandarte propio, con procesiones aparte. También concurrían los cuerpos de artes y oficios á las elecciones políticas, al so-

[1] HITZE: «Il y aurait erreur grave à voir dans les corporations du moyen-âge des associations purement économiques, des associations ayant un caractère purement *privé*; c'étaient des associations éminemment politiques, des institutions tout à fait publiques». *Capital et travail*, 1898, pág. 408.

corro de la patria, á las guerras y públicos peligros. En semejantes casos la *honra* del gremio se miraba con tanta solicitud, cual si de ella pendiese el buen ser de toda la corporación. Nada digamos de la comunidad de auxilios prestados á los difuntos, enfermos, inválidos, viudas, huérfanos, á quienes el gremio socorría conforme á la necesidad.

Por manera, que las corporaciones antiguas, guardando sus reglamentos, se acomodaron admirablemente á las condiciones económicas, morales y sociales de aquellos tiempos, por haber mantenido el espíritu de comunidad entre sus miembros, sin dar ocasión á conflicto alguno social, con afianzar los derechos individuales de cada uno. ¿Quién sino la religión cristiana merece alzarse con la gloria de tan proficua institución, que los economistas modernos no pueden menos de subir hasta las nubes [1], pues la ven justificada por verdaderos bienes, hechos á la sociedad civil por espacio de tantos siglos?

II.—Visto el magnífico espectáculo que dieron de sí al mundo los gremios de artes y oficios, por el cristiano espíritu que los gobernaba, entremos á oir las lastimeras voces de los católicos, que echando menos aquella felicidad, no acaban de hacer extremos dolorosos, con razones eficaces, por verla de nuevo introducida. Porque hoy no basta pregonar los derechos de la familia obrera, necesario es defenderlos de suerte que el individualismo no los exponga á contingencia fatal. Cada y cuando que se presenta un caso de *cuestión social* tocante á los obreros, ó hay que remitir su solución al arbitrio del Estado, ó hay que apelar al recurso de

[1] HELD: «Elles incarnaient vraiment un idéal que notre époque n'a pas encore atteint, mais dont il faut admirer la grandeur et la beauté. L'harmonie entre les intérêts de la collectivité et les intérêts individuels, l'union et l'accord des fins économiques, sociales et morales, l'existence assurée à quiconque voulait travailler: tel est le but que nos réformateurs sociaux s'efforcent de réaliser, et qui dans ces temps passés a réellement été obtenu». Citado por Hitze en su *Capital et travail*, pág. 414.—GARRIGUET: «Dans ce régime on divisait les gens du métier en trois catégories: les maîtres ou patrons qui faisaient seuls parti de la corporation, les compagnons ou ouvriers, et les apprentis. Le nombre de membres était limité; la quantité, la qualité et les procédés de production se trouvaient soumis à une minutiense réglamentation arrêtée par les maîtres et approuvée par le seigneur du lieu ou par le roi.

»Les relations existant entre maîtres et ouvriers avaient un caractère essentiellement familial. Patrons et compagnons travaillaient ensemble, mangeaient à la même table, vivaient sous le même toit, faisaient partie d'un même corps, avaient les uns à l'égard des autres des obligations parfaitement déterminées. Temps d'apprentissage, quotité du salaire, durée de travail quotidien, droits et devoirs de chacun, tout était réglé par les statuts de la corporation.

»Le maître et l'ouvrier n'avaient pas la faculté de faire entre eux des conventions particulières et de débattre seuls les questions professionnelles les concernant. La liberté du travail n'existait pas; mais ce que l'ouvrier perdait en indépendance, il le gagnait largement en protection et en sécurité. Il n'était pas alors, comme il l'a été trop souvent depuis, à la merci d'un patron qui pouvait lui imposer de dures et injustes conditions. D'ailleurs, à cette époque la maîtrise et le compagnonnage ne représentaient pas, comme le font aujourd'hui le patronat et le salariat, deux classes sociales différentes et rivales. Ils représentaient simplement deux étapes successives de l'existence professionnelle. Tout compagnon laborieux, habile et honnête pouvait prétendre à la maîtrise.

»Ce régime ne fut pas parfait, on a formulé plus d'un grief contre lui; à partir du XVII.e siècle surtout, il donna lieu à de graves ab s. Malgré cela on peut affirmer, sans crainte d'être démenti, qu'il marqua un immense progrès sur tous les régimes précédents, et que s'il a subsisté pendant tant de siècles, c'est parce qu'il a été justifié par de très réels services». *Régime du travail*, 1908, pág. 18.

la corporación[1], si no quieren los obreros llevar la peor parte, como sin duda la llevarán fiándose del Estado. *Sociales porque católicos,* clamaba Enrique Bazire en una famosa conferencia (4 abril 1900). Daba la razón. A causa del individualismo, la sociedad carece de ser, porque no tiene vida propia, pues toda ella la ha de sacrificar en bien del individuo; el cual á su vez será sacrificado en aras del Estado, dios Baal moderno, que no se harta de víctimas. Nada es el individuo, la sociedad lo es todo: esto vocifera el socialismo acosado por la reacción contraria al individualismo. Levantando el orador la voz elocuente, decía: «No es eso, señores; el ca»tolicismo que pretende la salud de cada alma, tiene el individuo por ver»dadero fin. En otros términos: coexistencia y compenetración del indi»viduo y de la sociedad, comoquiera que el individuo no puede perfec»cionarse sino por medio de la sociedad, la cual con ser distinta de la »suma de los individuos, está deputada á prestarles servicio: tal es, su»perior á la tesis liberal y á la antítesis socialista, la magnífica resunta »de la doctrina social católica; doctrina admirable, que encierra en sí el »secreto de las regeneraciones sociales. ¿A este viso no tengo razón »para decir que somos sociales por ser católicos?» [2].

Quien con más denuedo salió á defender la corporación obrera en Francia, fué el conde de Mun, infatigable caudillo del pueblo. *Treinta años ha que trabajo*, decía, *en propagar el entablamiento de la asociación, con que asegurar á los proletarios el libre ejercicio de sus propios derechos*[3]. Consagrado al bienestar de los pobres estuvo toda su vida, sin permitirse al descanso. En el Congreso de Reims (mayo 1896) decía á los obreros cristianos:

«Vuestra obra social es, ante todas cosas, una suerte de apelación á Dios, presentada por el pueblo trabajador contra padecimientos y desmanes no merecidos... Vosotros demandáis á la sociedad cristiana que tenga de su oficio el cristiano concepto: tal es vuestra facultad, así como nuestra obligación es ayudaros en vuestras reclamaciones, porque esa noción superior nuestra sociedad la ha perdido»[4].— Cuál fuese el afán de los trabajadores declarólo más adelante. «La ordenación sindical, decía, propende de día en día á llevar tras sí, de grado ó por fuerza, á la cla-

[1] Conde de Mun: «Toutes les fois, qu'une question sociale surgit dans les préoccupations politiques, et qu'on en cherche la solution législative, la vérité apparait avec le même éclat: ou il faut rester dans *le statu quo* que personne n'accepte plus, ou il faut recourir à l'État. Si on veut échapper au dilemme, il n'y a qu'un moyen, la corporation». *Discours,* t. IV, pág. 344.

[2] L'Association catholique, 1900, t. 49, pág. 408.

[3] «Proclamer et défendre envers et contre tous les droits de Dieu sur les sociétés humaines; en chercher les conséquences dans l'enseignement de l'Église par un labeur docile et persévérant, afin de préparer son règne dans les mœurs et dans les lois; lui rendre avant tout un précieux hommage, en pressant par l'exemple du dévouement ceux que Dieu a favorisés de ses dons, de pratiquer leur devoir social envers ceux qu'il en a privés; organiser enfin par l'association une force capable d'en assurer le libre exercice: telle est la pensée, que j'ose dire immortelle, et qui depuis treinte ans a suscité tous nos travaux, animé toutes nos entreprises». *Discours et écrits divers,* 1902, t. VII, pág. 112.

[4] *Discours,* t. 6, pág. 74.

se trabajadora. Tal es en este linaje de conceptos, el grande acontecimiento de nuestra época; en él hemos de confiar en adelante, ora con plácemes, ora con pésames; á él hemos de arrostrar resueltamente con claro conocimiento de las necesidades sociales y políticas, con la profunda convicción que no está en mano de nadie detener este movimiento tan general, ó impedir que vayan hasta el cabo sus naturales consecuencias» [1].

Cuando hubo salido la ley francesa de 1884, como los patronos quedasen estomagados contra ella hasta perder los estribos, decía el orador: «Siempre tuve para mí que los patronos mayores, los adalides de la in»dustria, las Compañías, habían acogido la nueva ley con sobrada des»confianza, y dejado el beneficio á los que le ofrecían con ansiedad á los »obreros como arma de combate. El principio de la ley era justo, porque »dando libertad á las asociaciones profesionales, consagraba el ejercicio »de un derecho natural... El derecho de asociación profesional es parte »del derecho general de asociación. La ley del 1884, al aclamarle, res»pondía á una legítima aspiración» [2]. En algún tiempo flaqueó el conde, sospechando que los demócratas cristianos se metían más de lo justo en política y se alejaban de la nobleza; mas eso fué por haber prestado oídos á ciertos católicos liberales, adversarios matreros de todo bien con capa de puntillosos amigos. Pero con los socialistas trabó siempre reñidísimas batallas, por atender á la defensa de los obreros [3].

Finalmente, en el discurso de Saint-Étienne, muy aplaudido por el Papa (18 diciembre 1892), cuya Encíclica redujo á compendio para sacar de ella su famoso designio, manifestó las grandes ventajas que se prometía de las corporaciones obreras, en particular la pública representación del trabajo ante las Cámaras de la nación [4].

[1] *Discours*, t. 7, pág. 361.

[2] *Discours*, t. 7, pág. 355.

[3] En la sesión del Parlamento, 15 junio 1896, á los que le acusaban de temerario por haber pretendido reformas sociales, respondió con invicta elocuencia: «¡Quoi! J'ai demandé des réformes, et je serai chatié parce que les hommes de la révolution sociale se serviront de mes paroles! Mais que serait-ce s'ils se servaient de mon silence *(Applaudissements à droite et au centre)*. Que serait-ce s'ils pouvaient dire à l'ouvrier qui souffre: ces hommes qui ont fait de la foi chrétienne la regle de leur vie, ils ont vu tes peines, ils ont connu tes souffrances, et ils n'ont rien dit! ils n'ont rien demandé! ils n'ont rien tenté pour t'en délivrer! Ah! c'est là que serait mon châtiment, et d'avoir parlé c'est mon honneur! *(Nouveaux applaudissements)*. Quoi! Est-ce que les idées de réforme, du justice et d'humanité vont reculer, s'avoner impuissantes parce que les hommes de la Révolution s'en emparent? Ce serait la pire et la dernière des abdications *(Vifs applaudissements à droite et au centre)*. Les idées de générosité et de justice, que les socialistes s'en vont agitant comme un drapeau, elles nous appartiennent, c'est notre patrimoine à nous; elles sortent, comme une gerbe mûre de la grande semence, de l'Evangile *(très bien! très bien! à droite)*, et je ne puis admettre que nous laissons à d'autres le soin de moissonner notre récolte». *Discours*, t. 6, pág. 116.

[4] «L'organisation professionnelle, pour laquelle nous demandons la liberté la plus large, donnera le moyen d'assurer la représentation publique du travail dans les corps élus de la nation; de determiner dans chaque profession industrielle ou agricole le taux du juste salaire; de garantir des indemnités aux victimes d'accidents, de maladies ou de chômages; de créer une caisse de retraites pour la vieillesse; de prevenir les conflits par l'établissement de Conseils permanents d'arbitrage; d'organiser corporativement l'assistence contre la misère; enfin de constituer entre les mains des travailleurs une certaine propriété collective à côté de la propriété individuelle et sans lui porter atteinte».

Esta fortuna teníanla muy en el alma los trabajadores franceses, cuando Waldeck-Rousseau otorgó la ley de 1884 á favor de los sindicatos obreros. Desde principio del siglo XIX todas las profesiones liberales (abogados, notarios, procuradores) habían armado forma de cuerpo. Impacientes los jornaleros, por sentir más viva necesidad, suspiraban por semejante dicha. El ministro Brisson, ponderando en un banquete las mejorías de la República, declaró que *no hacía falta en el mundo la caridad, porque la República se hallaba tan próspera y boyante, que ofrecía á todos los obreros trabajo y jornal suficiente para que todo buen republicano pudiera echar gallina en la olla.* No les echaba el ministro á los obreros dado falso con su farándula de promesa, sin que se lo diese á entender muy á las claras [1]. A sus justas querellas respondió el presidente Waldeck-Rousseau con una ley (1884) tan mezquina y escasa, que sólo concedía á la corporación obrera el derecho de nacer, sin apenas darle medios para el victo común, pues ni siquiera le otorgaba facultad de recibir gratuitamente, ni de adquirir propiedad, ni de comparecer en juicio á defenderse. Catorce años después (1898), tres diputados católicos presentaron á la Cámara francesa un proyecto solicitando la amplificación de la ley susodicha. Accedió á la propuesta el gobierno. Waldeck-Rousseau reconoció entonces á los sindicatos el derecho de comparecer en justicia, de poseer muebles é inmuebles, de ejecutar actos de comercio. ¿A quién, sino á la insistencia de los católicos, particularmente del conde de Mun, pertenece este gran progreso en la vida social de las corporaciones obreras? Mucho se ha adelantado en un siglo. Al paso que el movimiento económico va descubriendo la falsedad de las ideas revolucionarias, los trabajadores toman más ánimo para obrar con libertad.

ARTICULO IV

12. Suspiran por las corporaciones los católicos holandeses y alemanes en sus Congresos.—13. Los austriacos, polacos, italianos encarecen su importancia.—14. Los suizos, belgas, anglo-sajones esfuerzan la necesidad.—15. Instancias de los españoles.

12.—Aguijados por las mismas dificultades, esta firmísima resolución concibieron los católicos de Holanda en Rotterdam (junio 1893), donde se congregó el Consejo de la Liga democrática. El manifiesto dirigido á los trabajadores, entre otras cosas decía:

[1] En el Congreso de Arrás (1886) un jornalero dijo: «Je défie que l'on trouve dans la Chambre actuelle, des députés capables de comprendre les besoins et les sentiments qui nous animent, et pour lesquels cependant ils s'étaient engagés à obtener satisfaction».—En 1886 los obreros lioneses declaraban: «Que dix ans de République n'avaient rien changé, et que la révolution dans l'ordre politique n'était qu'un leurre, si elle ne pénètrait dans l'ordre économique». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1900, t. 49, págs. 396, 397.

«Señalamos en primer lugar por enemigo nuestro al *materialismo*, esto es, á la doctrina de la deificación de la materia, que no deja lugar á Dios ni á su ley.—El segundo enemigo es el *individualismo*, sistema que ha quebrantado la fuerza de la clase trabajadora; fuerza, que debe cobrar nuevos bríos.—El tercer enemigo es el *socialismo;* hemos de combatirle, porque desmorona la religión y la autoridad, y excita á desafueros y violencias.—¡En nombre de Cristo, hacéos á una formando cuerpo!—La Revolución francesa, so pretexto de libertar al trabajador, acabó con lo que quedaba de los antiguos gremios, que daban al trabajo apoyo y protección; pero ella dió con el obrero aislado y desarmado en manos del capital.—Tiempo es ya que el trabajo alcance el debido puesto de honor, y que sus derechos sean públicamente declarados. El socialismo confiesa, como nosotros, esta necesidad, y se esfuerza en hacerla pública; pero con ceguera extraña pregona funestas doctrinas derramadas por la Revolución francesa en el mundo. Los socialistas quieren traer la felicidad por la ruina de la religión, de la familia y de la propiedad.—¿Qué queremos nosotros? Queremos que el obrero no sea tratado como una máquina que sólo vale por lo que trabaja...—Queremos llevar á ejecución nuestro programa por medio de asociaciones y sindicatos autónomos, reciamente armados, trabados por una liga poderosa»[1].

Con más vehemencia y con mejor fortuna los católicos alemanes reclamaron en el Reichstag la institución de los gremios. Habiendo el conde de Loe conseguido que la Cámara prusiana votase la formación gremial de los labradores, el gobierno mismo tomó la mano para armar de igual manera los demás oficios[2]. Como esta gravísima cuestión se tratase en el Congreso de los Católicos alemanes convocado en Wurzbourg, el diputado del Reichstag Sr. Groeber (sept. 1893) pronunció un notable discurso en apoyo del conde de Loe.

«Es indudable, decía, que Ketteler y Moufang fueron los primeros que ponderaron la gravedad de la cuestión social, y que hoy día el clero anda á la cabeza del movimiento. La teología ha tomado cartas últimamente en la formación corporativa de las clases trabajadoras, de suerte que á la prensa liberal hízola cosquillas, ó mejor dióla gran golpe la proposición Loe en la Cámara prusiana, tocante á la agremiación de la agricultura. En efecto, es verdad que el restablecimiento de las agremiaciones daría al traste con la dominación del liberalismo en el orden económico. De ahí vienen los lloriqueos de la *Gaceta de Colonia* y comparsa. Con grande asombro vemos que los papeles liberales salen otra vez á campaña en defensa de la *libertad económica*, sin embargo de las consecuencias lamentables que nos ha traído. Porque ¿dónde va á parar esa ilimitada libertad? A la guerra de todos contra todos; guerra, que tiene por remate el triunfo de los fuertes sobre los flacos, de los hombres sin conciencia sobre los fieles y honrados: los ricos subieron á más ricos, los pobres bajaron á más pobres. Luego fuerza es que la formación del gremio ofrezca un punto de apoyo al flaco y un auxilio á los oficios que el capitalismo des-

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1893, t. 36, pág. 108.

[2] El proyecto de agremiación enviado por el ministro de Prusia á todos los presidentes del reino para que diesen dictamen, entre otras cosas decía, conforme se lee en el *Monitor del Imperio alemán* (1893): «El proyecto propone dos cosas: 1.ª, dar á los oficios una armazón corporativa; 2.ª, procurar poner en efecto reglamentación mejor del aprendizaje».

pojó de todos sus derechos en el orden económico, para que los reconquisten juntamente con la dignidad. Preciso es enseñar al trabajador, que no sólo trabaja por ganar dinero, sino que cumple también un servicio de común provecho en la sociedad civil, por cuyo cumplimiento tiene derecho á mil linajes de gracias. El maestro de obra prima, que entrega un par de botas, es más provechoso que un Ministro que presenta fárrago de leyes malas. La agremiación ha de ser obligatoria, profesionaria, social... Los artesanos no han de desalentarse por el designio que el Ministro del comercio prusiano acaba de publicar sobre la corporación de los oficios. En hartos puntos este designio requiere modificaciones, pero siquiera contiene el saludable principio de la agremiación obligatoria de toda suerte de oficiales... Por más que las hojas liberales argumenten contra la corporación de los oficios, no entiendo en qué pueda ella menoscabar la corporación homogénea de las instituciones civiles actuales. ¿Dónde está hoy esa homogeneidad? Comoquiera, más valemos nosotros que un hato de bestias salvajes. Alcánzaseme que la zorra predique á las gallinas y el lobo á los borregos los bienes de la libre concurrencia; pero si las gallinas cacarean la misma canción, si los borregos balan el mismo estribillo, diríales yo: gallinas sois de verdad, borregos al pie de la letra... En una palabra: el trabajo para nosotros, el provecho para todos, la honra para solo Dios»[1].

Las razones del diputado Groeber, expuestas con tan gracioso donaire, hicieron á los congresistas tanta fuerza, que el año siguiente en el Congreso de Colonia (Sept. 1894) pasaron más adelante en su resolución[2].

Además del Centro católico alemán, que no quería atribuir representación política á las corporaciones de oficios, muchos sociólogos alemanes estaban por la necesaria institución de los gremios, si bien porfiaban que hicieran las veces de los diputados del Parlamento. El *Programa social* del presbítero Oberdorffer, firmado por los jesuitas P. Lehmkuhl, P. Meyer, P. Pesch, por los capuchinos P. Mathias y P. León, y por el P. Weiss de la Orden de Predicadores, contiene, entre otros, estos artículos:

«Los sociólogos católicos juzgan, que esta situación es malsana, insostenible, que lleva la sociedad civil á su ruina, y que demanda con urgencia remedio».—«Re-

[1] L'Association catholique, 1893, t. 36, pág. 371.

[2] En el Programa del Congreso decían: «2.° Un des principaux devoirs de l'État est de garantir et de favoriser le développement d'organisation professionnelle. Nous espérons spécialement l'adoption du projet présenté à plusieurs reprises par le Centre concernant les associations professionelles reconnues. Dans cet ordre d'idées nous apparaît comme une nécessité urgente, l'organisation professionelle des ouvriers de l'industrie sur une base adaptée à la diversité de la grande industrie et des métiers. Comme premier pas dans la voie de l'établissement d'une semblable organisation sur la base chrétienne, il faut saluer avec joie la division, dans certains cercles, des membres en sections ou comités des métiers; c'est une institution dont on désire vivement l'extension.—3.° Pour l'instruction des ouvriers chrétiens, il convient d'organiser un enseignement social chrétien dans les associations ouvrières, et des cours pratiques de science social pour les ouvrières particulièrement capables. En présence de la litérature populaire du socialisme répandue à profusion, il paraît désirable de voir établir et se répandre des sommaires instructifs et à bon marché, concernant les principales questions sociales et religieuses.—5.° En présence de l'insuffisance générale des associations ouvrières contre la maladie, l'invalidité et la vieillesse, on recommande la création des caisses de secours libres, soit entre ouvriers de plusieurs établissements de la même industrie dans la commune, le district, la province, ou de tout le pays, avec l'intervention permanente de patrons.—8.° Pour les petits métiers nous recommandons à nouveau l'établissement de l'organisation obligatoire des artisans avec des dispositions légales concernant le certificat de capacité et le droit de prendre des ouvriers et des apprentis». Max Turmann, *Le dévelop. du cathol. social*, 1900, págs. 270, 271.

chazan los conceptos y principios del liberalismo, que han acarreado el presente mal».—«Todos los sociólogos católicos miran por blanco de sus esfuerzos, para la reforma social, la institución de corporaciones obreras conforme al principio cristiano, acomodada á las condiciones económicas y sociales de los tiempos presentes, con derechos afianzados por la Constitución á los cuerpos de estados; la administración autónoma, y la representación de sus intereses cerca de las potestades legislativas».—«A fin de dar salida al propuesto designio, los abajo firmantes ruegan al Estado patrocine y favorezca los esfuerzos enderezados á la agregación corporativa de las profesiones agrícolas, industriales, comerciales y liberales, que descansan en los principios de la justicia y caridad cristiana»[1].

Salieron al fin con la suya. La ley de 15 marzo de 1897 cumplidamente regulaba esta materia, introduciendo una importante innovación, á saber, la formación de juntas de oficios obligatorios, que son la representación oficial de las corporaciones, asociaciones y compañías industriales.

13.—Ejemplo de discreción dieron por un igual los católicos de Austria. El príncipe de Liechtenstein, paladín de los cristianos sociales, en el discurso pronunciado (17 junio 1891) en el Reichsrath austriaco, entre otras cosas, dijo:

«La antigua corporación de los oficios, tal como la habíamos recibido, era la más á propósito, porque era el trabajo con ascenso jerárquico. Hoy el oficio es una carrera en que se halla la muerte; maestros y aprendices vienen á dar en la triste condición de esclavos asalariados, muertos de hambre á manos de ladinos cucañeros... La notificación de la libertad de los oficios, hecha por agentes pervertidos, fué la señal de la caza emprendida por un cierto conchabaje capitalista contra la clase media de nuestras ciudades. Desde 1870 se armó una verdadera partida de caza para ojear y coger en el lazo á la clase media. Es hora de poner al mal remedio... Cada ramo de industria ha de agremiarse en corporación obligatoria... Tenemos que dar á la clase obrera el derecho político elemental que poseen ya las otras clases, el derecho de representación parlamentaria»[2].—El tercer Congreso Católico austriaco, tenido en Linz (agosto de 1892), «declaró hallarse en la agremiación profesional, fundada en los principios cristianos, el medio más eficaz para curar la dolencia social de nuestro tiempo. Por esto se alegró de todo cuanto se había hecho en este particular hasta entonces, y exhortó á los católicos de Austria á cooperar al cumplimiento de esta institución. Pareciéndole al Congreso que las asociaciones religiosas eran de principal provecho á la vida católica, recomendó ahincadamente las de la Virgen Santísima para todas las profesiones, así como para alumnos y estudiantes»[3].—No disintieron de los austriacos los católicos polacos y rutenos congregados en la asamblea de Cracovia (agosto de 1893), presidida por el Cardenal Dunajewski y varios arzobispos»[4].

[1] Todo el documento se halla traducido al francés en Max Turmann extensamente, *Développ. du cath. social*, 1900, pág. 267.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1891, t. 32, págs. 166, 167.

[3] SÉGUR-LAMOIGNON, L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1892, t. 34, pág. 315.

[4] Añade el cronista: «La question juive est brûlante en Galicie, et l'assemblée a applaudi avec enthousiasme M. Tarnowski, lorsqu'il a signalé la nécessité de *regarder en face le péril juif*». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1893, t. 36, pág. 175.

En el Programa del Congreso de católicos italianos tenido en Roma (febrero de 1894), aprobado por el Papa León, tratóse de los sindicatos obreros en esta forma: «La seguridad más firme de esta restauración, »cífranla los católicos en la nueva constitución de las corporaciones en »medio de las ciudades y pueblos del campo. En estas agremiaciones »distintas los grandes y pequeños hallarán mancomunidad de intereses y »afectos tocante á los fines comunes de la vida civil. Las clases trabaja»doras en particular tendrán aquí afianzada la protección de sus derechos »y dignidad.—Estas *juntas profesionales* no solamente pretenden un fin »económico, sino que aspiran á efectuar la reconstitución orgánica de la »sociedad, que hoy día está como reducida á polvo por la extensión del »maléfico individualismo.—Mas si las clases superiores de propietarios y »capitalistas se niegan á juntarse con las clases inferiores en corporacio»nes mixtas, que son las que constituyen la idea de asociación imaginada »por los católicos, éstos admiten que los trabajadores se adunen en *juntas »profesionales totalmente obreras* y procedan por vía de resistencia legal »á la defensa de sus derechos particulares» [1].

El día 9 enero de 1903 celebróse en Turín el Congreso de las *Sociedades Económicas*. En él pronunció Antonio Boggiano, catedrático de la Universidad de Génova, un vehemente discurso en que ahincó á los concurrentes á proponer al Parlamento diera leyes tocantes á la clase obrera[2], con el fin de tener en él su debida representación. Toniolo advirtió después la importancia del caso. *Somos partidarios*, decía, *fervorosos y convencidos del arreglo de la industria moderna por medio del contrato colectivo*, *por corporaciones de artes y oficios*, *por la legislación social. En la aplicación de estas disposiciones todos los católicos*, *sin diferencia de escuela ni partido*, *ven la manera de dar solución cristiana á la cuestión social*[3].

El anhelo de declarar la importancia y legitimidad de las confederaciones, regionales ó nacionales, de obreros, que se manifiesta en todos los países católicos, singularmente se notó en el Congreso de Bolonia (nov. 1903), donde el Dr. Valente propuso la convocación de un Congreso nacional obrero de todas las ligas y cuerpos de artesanos[4].

[1] Documento alegado por Max Turmann, *Le développ. du cathol. social*, 1900, pág. 263.

[2] El postulado decía así: «Il Congresso fa voti affinchè il Parlamento, contemporaneamente alla emanazione della presente e di altre leggi sociali, e, se possibile, anche prima, provveda legislativamente all'ordinamento legale delle rappresentanze professionali».

A fin de remachar la propuesta, el catedrático de Pisa Corsi presentó otra que decía: «Il Congresso fa voti che la legge espressamente determini le condizioni di riconoscimento delle stesse associazioni e delle responsabilità nonchè i requisiti occorrenti alle associazioni per essere inscritte presso l'ufficio centrale del lavoro, e i compiti dell'ufficio stesso riguardo alle associazioni».—Ambas proposiciones fueron aprobadas por la asamblea. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, vol. 32, pág. 12.

[3] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1903, t. 55, pág. 291.

[4] Decía así la conclusión: «E promosso per la primavera prossima un congresso operaio cattolico na-

14.—Síguense los católicos suizos firmes en la misma demanda. En el Congreso de Biena (3 abril 1893), á propuesta de Decurtins, los delegados, católicos y anticatólicos, unánimes abrazaron las resoluciones siguientes:

«Toda ley sobre artes y oficios que no se funde en los sindicatos obligatorios, será tenida por insuficiente para alcanzar su fin.—1.º Los sindicatos obligatorios, en cada profesión, comprenderán dos partes distintas: la de amos y la de obreros. Ambas partes se encaminan á ordenar: a), las condiciones del aprendizaje; b), el trabajo normal del día; c), las condiciones del salario.—2.º Los sindicatos obligatorios se constituirán en cada comunidad y en cada distrito donde haya suficientes elementos de profesión.—3.º Cada patrono y cada obrero que ejercite una profesión sindicada, pertenece de derecho al sindicato.—4.º Las decisiones tomadas por el sindicato tienen fuerza de ley respecto de los amos y obreros que en el distrito y comunidad ejercen sindicada profesión.—5.º Institúyese una Federación cantonal de los sindicatos obligatorios en cada cantón: está encargada de sentenciar las querellas levantadas en el cantón contra las decisiones de un sindicato; de dar corte á los conflictos entre los sindicatos de patronos y obreros de un mismo oficio» [1].

Muy adelante va la República helvética en promover la dignidad del *cuarto estado*, constituyéndole en medianero entre el poder público y la masa de los trabajadores. No sin razonable acuerdo. La unión de patronos con obreros en sindicato mixto sería el remedio radical del individualismo, origen de tantos males lamentados por los trabajadores. Porque unidos los obreros con sus patronos darían á conocer no sólo el poder numérico de su clase, mas también el respeto á las otras categorías de ciudadanos, con que no mirarían la suya como afrentosa calamidad, sino como relevante honra que embellece el orden social, puesto que el *trabajo cristiano* regeneró en Cristo la sociedad pagana haciendo amistosa confederación con el capital. Si los católicos propenden hoy día en algunas comarcas á entablar consonancia entre obreros y patronos por medio de comisiones delegadas de entrambas partes, por medio de árbitros y varones probos, que traten colectivamente los respectivos intereses, ¿no es por ventura muy de desear que las tales representaciones de conciertos se hagan permanentes, de manera que, como en algunos sindicatos mixtos vemos, cada ramo de profesión y oficio tenga librado su bienestar en la unidad, firmeza y autonomía del tribunal corporativo? A la manera que el *Consejo de familia* afianza los derechos de los hijos, así el *Consejo de oficina* orde-

zionale fra i rappresentanti di tutte le leghe ed unioni professionali operaie all'epoca esistenti, allo scopo di proclamare effettivamente la loro federazione nazionale, discutere ed approvare lo statuto, ed eleggere il consiglio federale, diviso per arti e mestieri, e funzionante per quanto gli sarà possibile come rappresentanza ed ufficio nazionale del lavoro».—La conclusión fué aceptada por unanimidad. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 34, pág. 19.

[1] *Le Congrès ouvrier de Bienne*, 1894.

na y armoniza los derechos del obrero con los de su particular patrono [1]. «Este, dice Toniolo, ha de ser, según parece, el futuro feliz corona»miento del edificio corporativo. Esta la solución del problema sobre las »corporaciones mixtas en el día de mañana» [2].

De Bélgica habría mucho que decir, por ser nación esencialmente industrial. Vergüenza ha de dar á los países agrícolas la cultura esmeradísima de los belgas, como se concluye del libro de Max Turmann [3], quien demuestra cuánto debe la nación á las corporaciones formadas en los pueblos, según que lo discurre Molteni [4]. Con singular solicitud, en 1900, el tercer Congreso de Lieja trató de las Corporaciones, en cuya discusión contendieron varios oradores. Entre ellos el canónigo Boddaert señaló qué linaje de gremios le parecía más á propósito para los tiempos presentes.

«Yo quisiera, dijo, no la institución económica, sino la religiosa, de las antiguas corporaciones. Lo pasado pasado; no lo resucitaremos. No hay que proejar contra la corriente. Tomemos de lo pasado lo que hay de grande, lo que hay de religioso en especial. A este viso el obrero nos da ejemplo en las sociedades de socorros mutuos, en que no hay difunto que no tenga su misa. Si hubiéramos sabido despertar el sentimiento religioso de los gremios y corporaciones obreras, si nos hubiésemos esforzado en santificar al obrero mediante su trabajo, alentándole á ganar el cielo, habríamos hecho mucha hacienda» [5].

A este tono hablaron algunos más. No dejaron de la mano el asunto de las corporaciones; tanto, que no tardaron los obreros católicos en conseguir del gobierno la ley (31 marzo 1898), que concedía sér jurídico á las Corporaciones de artesanos. Deben éstas componerse, al tenor de la ley, de personas que en la industria, comercio, agricultura y profesión liberal, ejercitan oficio ó concurren á la fábrica de sus productos, con fin lucrativo. Alentados por esta favorable disposición los católicos belgas en su octavo Congreso, tenido en Bruselas (24 y 25 sept. 1899), resolvieron *que se creasen por doquier, y se uniesen entre sí asociaciones de artesanos que trabajaban en fábricas mayores, en agricultura y en oficios menores* [6]. Aunque la ley del gobierno belga [7] no contentó á los católicos, por los resabios de liberalismo, bien que de menos monta que los de la ley francesa

[1] En 1896 los asuntos tratados por los tribunales de sindicatos mixtos ascendieron, en Alemania, á la suma de 67.556, como lo testifica Rivière *(Vingt ans de vie sociale,* 1903, pág. 98).

[2] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 34, *Problemi, discussioni, proposte,* págs. 22, 23.

[3] *Les associations agricoles en Belgique,* 1903.

[4] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 34, pág. 43.

[5] *Congrès des œuvres sociales à Liège,* 1890, première section, pág. 73.

[6] *Annuaire de la Ligue pour 1900,* pág. 25.—Citado por Max Turmann.

[7] Podrá verse el texto de la ley en L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1899, t. 47, pág. 68.

de 1884, no dejó de ser un buen paso dado por la nación en el camino de progreso social.

Poco resta que añadir de los católicos anglo-sajones, partidarios de la agremiación de los obreros cual ninguna otra gente, como lo acreditan los *Caballeros del trabajo* y las *Trade's Unions*, de que arriba se hizo memoria (tomo primero, págs. 329 y 333).

15.—Finalmente, los católicos españoles en el cuarto Congreso, celebrado en Tarragona (octubre 1894), se adhirieron denodadamente al dictamen general de los católicos extranjeros. Los Sres. D. Felipe Bertrán y D. Ramón María de Segarra, Presidente y Secretario del Sindicato de la Federación de gremios agrícolas de Cataluña, presentaron al Congreso una instancia en esta forma:

«1.º Las enseñanzas de S. S. León XIII señalan como remedio, en la medida posible, de los males causados por la llamada *cuestión social*, el establecimiento de Corporaciones de amos ó patronos y obreros, informadas en el sentimiento cristiano, y que armonicen las tendencias é intereses de unos y otros.—2.º La constitución de Gremios municipales, la unión de éstos por comarcas, y la representación de la comarca en un centro regional, contribuiría poderosamente á dar fuerza á tales instituciones; las cuales deberían ampararse, en lo civil, en la ley que regula el derecho de asociación, y sujetarse, en lo eclesiástico y en la norma de las costumbres, á las doctrinas de la fe católica y á la autoridad de los respectivos Diocesanos; procurar los oficios de la caridad cristiana á los agremiados desvalidos, y establecer mutuos servicios entre todos, hasta obtener los del crédito personal.—3.º Tales son exactamente los fines á que aspira la *Federación* y su *Sindicato*, y las condiciones con que desea agremiar la clase agrícola» [1].

A la instancia respondió el Congreso con las conclusiones siguientes: «La solución del problema depende, en primer término, de la sumisión sincera al divino magisterio de la Iglesia católica, del cumplimiento de todos sus mandamientos, y de la práctica de las virtudes cristianas; pudiendo contribuir también á la misma la organización de Patronatos y Círculos católicos de obreros, y de Gremios agrícolas industriales, recomendados por Su Santidad; los cuales podrían constituirse según se establece en el Proyecto de Reglamento de Gremio Agrícola Municipal, presentado á este Congreso por el Sindicato de la Federación de Gremios de Cataluña». —«Debiera estimularse indirectamente por el Estado la creación de las asociaciones gremiales, concediendo á las organizadas en debida forma el sufragio corporativo, extendido á las elecciones municipales y regionales ó provinciales».—«Deben procurar la justicia en los salarios: a) Las asociaciones ó agremiaciones de patronos y obreros, que importa mucho establecer y tanto ha recomendado el Sumo Pontífice; b) Los árbitros y sindicatos mixtos, nombrados por ellas, rigiéndose por los reglamentos que se formaren, aprobados por el ordinario» [2].

El Congreso de Burgos, que fué el quinto católico nacional (agosto 1899), aunque limitó sus deliberaciones á la parte agrícola, no dejó de

[1] *Crónica del IV Congreso Católico español*, 1894, pág. 639.

[2] Ibid., págs. 674, 675.

tocar el asunto de las corporaciones obreras. *Es necesario fomentar el espíritu de asociación entre los agricultores, procurando que formen gremios, para que sus justas quejas sean oídas, y satisfechas sus razonables reclamaciones.—Es muy útil la conservación de los Pósitos y otras instituciones parecidas y la fundación de otras nuevas análogas, administradas y regidas con absoluta independencia de toda intervención oficial*[1]. Muy de advertir es el cuidado de este Congreso en acudir al alivio de la clase agrícola, como en sus conclusiones se echa de ver.

Seis años antes (mayo de 1893) se había abierto en la ciudad de Valencia la *Asamblea de los Círculos, Patronatos y demás Corporaciones católico-obreras de España*, presidida por el Sr. Arzobispo metropolitano. Tres cosas principales intentaban los concurrentes: la institución de Círculos y Patronatos de obreros católicos; la determinación de la residencia del Consejo nacional encargado de dirigirlos; la formación de una romería obrera, que guiada por los Obispos presentase á León XIII una señal manifiesta de adhesión á sus apostólicas enseñanzas. Todos tres intentos quedaron en la Asamblea determinados[2]. Limitóse la Asamblea Valenciana á la obra de los Círculos y Patronatos, tocando de soslayo la agremiación de corporaciones obreras.

Más de propósito trató de ellas otra Asamblea valenciana, convocada en Mayo 1905 á diligencias del P. Antonio Vicent, que ha consagrado gran parte de su vida en beneficio de los obreros españoles, como el conde de Mun en Francia, Decurtins en Suiza, Toniolo en Italia, Windthorst en Alemania, Helleputte en Bélgica, Vogelsang en Austria. En la sesión del día 13, término de la Asamblea, «el Rdo. P. Vicent habló »de lo mucho que en esta materia se va adelantando en España, y aconȝsejó que en lo sucesivo, en vez de Círculos se funden Gremios ó Centros »en los que se organice cristianamente el trabajo, y Cooperativas y Cajas »de crédito que resuelvan la parte económica del problema social, pero »tomando siempre como base la familia y no los individuos aislados»[3]. Pero el discurso de D. Manuel Oller despertó vivamente la atención de la

[1] *Crónica*, 1899, págs. 621, 623.

[2] La *Peregrinación nacional obrera* constó de 18.523 católicos españoles guiados por 20 Obispos. De todos los documentos pertenecientes á la dicha Asamblea podrá verse la relación especificada en el *Socialismo y Anarquismo*, del P. Vicent, 1895, págs. 597-628.

[3] *Boletín del Consejo nacional de las corporaciones católico-obreras de España*, abril-junio de 1905, pág. 66.—En la insigne *Asamblea Regional de Valencia*, presidida por los obispos de Segorbe, Tortosa, Urgel, Solsona, Auxiliar de Barcelona, Titular de Loryma, con los representantes del de Mallorca y del Vicario Capitular de Valencia; compuesta de sacerdotes, religiosos, comerciantes, hombres de carrera, propietarios, huertanos, cooperadores de más de cien obras católicas de condición social; calificada por la representación de las autoridades civiles y militares, tratáronse asuntos importantísimos, religiosos, sociales, económicos, agrícolas, de cuyas materias tomáronse oportunos acuerdos que en forma de conclusiones se insertaron en el citado Boletín. Entre ellas merece consideración la que «crea una cátedra teórico-práctica de Sociología, que estará abierta desde 1.° de noviembre á fin de febrero, para los sacerdotes que de cada diócesis envíen los Rvdos. Prelados y los seglares que lo soliciten». BOLETÍN, ibid., pág. 67.

concurrencia, al exponer la necesidad de intervenir las corporaciones católicas en la elección de las Juntas de reformas sociales. Quejábase amargamente el orador de no ver incluídas en el tenor de las leyes (13 de marzo 1900, 15 agosto 1903) y de las reales órdenes (9 junio 1900 y 23 abril de 1903) las Corporaciones obreras entre las Juntas de reformas sociales.

«Estas leyes, dijo, no han tenido cuenta de las Sociedades de obreros y patronos reunidos. Su larga y minuciosa reglamentación no contiene un solo artículo que diga relación á Sociedades de patronos y obreros juntamente. El patrono, gracias á tales disposiciones, tiene incapacidad legal para ejercer ese derecho electoral por hechos que demuestran precisamente su mayor interés por la clase obrera. Parece que se busca hacer más honda la separación de patronos y obreros, cuando la misión educadora del Estado debía ser aproximarlos más y más, disminuyendo las distancias que separan á unos de otros... No pretendamos vivir de favores, que pueden retirarse cuando más necesidad haya de ellos; busquemos un precepto terminante, una disposición que nos conceda todo lo que nos es debido... Debíamos pedir á los Poderes públicos se reformaran las disposiciones citadas, admitiendo la doble representación patronal y obrera de las Sociedades formadas de patronos y obreros, sólo á condición de formar censos separados de unos y otros, y cambiando el régimen de mayorías de la votación por el sistema del voto restringido. Podemos hacerlo y debemos conseguirlo» [1].

Discutidas las razones del orador expuestas con grande afluencia de palabras, tuvo por bien la Asamblea convenir en las conclusiones siguientes: «1.ª Las Asociaciones católico-obreras deben intervenir »con toda la eficacia que les sea dado, en la elección de las Juntas »de Reformas sociales.—2.ª Para ello es necesario que en cada Aso»ciación se constituya una Junta de carácter permanente, compuesta »de obreros y presidida por uno de los individuos de la Junta directiva, »encargada de formar, rectificar y conservar el censo para estas eleccio»nes sociales, y de resolver todas las cuestiones que con ellas se relacio»nen.—3.ª Conviene recabar una declaración terminante del Ministerio »de la Gobernación, de que los Círculos católicos de obreros tienen per»fecto derecho, según las disposiciones vigentes, para intervenir en la »elección de las Juntas de Reformas sociales.—4.ª Es conveniente pedir »que en estas elecciones se limite el número de candidatos que cada elec»tor puede votar, á fin de reservar uno ó varios puestos á las asociacio»nes poco numerosas» [2].

El tenor de estas conclusiones denota que la Asamblea valentina no tocó el punto de proponer al gobierno la intervención de la clase obrera en las elecciones de diputados para el Congreso de la nación, ni mucho menos entendió en la representación de sus intereses cerca de las potes-

[1] *Boletín*, pág. 93.

[2] *Boletín*, pág. 71.

tades legislativas del reino. La razón que dió por excusa fué el no ser *Congreso*[1]. Disculpa mal melindreada, puesto que el *Congreso* último de Strasburgo llamóse *Asamblea*, sin embargo de establecer acuerdos generales de altísima consideración. Siquiera la de Valencia podía haber aclamado las Conclusiones del Congreso de Tarragona con nueva y más fervorosa adhesión, sin por eso pasar los términos de su índole regional. Al cabo *el Sr. Obispo de Tortosa alentó á los asambleístas á tomar parte también en las elecciones políticas y á formar en cada localidad una comisión encargada de revisar el censo electoral*[2]. Muy oportunamente tocó su Excelencia Ilma. este delicado punto[3], desatendido por la Asamblea valentina.

Pero al Sr. Obispo de Astorga tocaba llamar la atención del gobierno, como la llamó, solicitando la aprobación del designio que al Senado presentó en 1907 sobre gremios de artesanos, en esta forma:

«*Proposición de ley del Sr. Obispo de Astorga sobre constitución y privilegios de gremios obreros.*

Art. 1.° Para los efectos de la presente ley se reputa gremio toda Asociación voluntaria compuesta de más de veinte individuos capitalistas y obreros, ó sólo obreros, con tal que el interés que se pague al capital sea limitado, y los socios obreros tengan participación en los beneficios.

Art. 2.° El gremio así legalmente constituído gozará en la ejecución de las obras del Estado, de las provincias ó de los Ayuntamientos, de las ventajas siguientes: 1.ª Siempre que lo solicite algún gremio y lo consienta la ejecución de la obra, se sacará á subasta por separado la parte peculiar del oficio del gremio solicitante. Esta parte podrá subdividirse.—2.ª Adjudicada la obra á un gremio, la fianza definitiva que se haya de prestar, se reducirá á la mitad de la exigida á los rematantes no agremiados.—3.ª Los gremios tendrán preferencia sobre los rematantes no agremiados para la adjudicación y pago de las obras.

Art. 3.° Para obtener la adjudicación de alguna obra con las ventajas aquí especificadas, podrán concertarse varios gremios.

Art. 4.° El Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, dictará en el término de seis meses un reglamento general para la ejecución de la presente ley.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 1907.—*El Obispo de Astorga*»[4].

[1] «No era aquella Asamblea lo que se llama un Congreso católico; de serlo, fácilmente se hubieran tomado acuerdos para organizarse con el fin inmediato de *acudir á las urnas;* pero ciñiéndose al objeto de la convocatoria, los asambleístas se contentaron con manifestar sus deseos en aquel sentido y siguieron sus deliberaciones con arreglo al programa trazado de antemano». *Boletín del Consejo nacional*, abril-junio 1905, pág. 52.

[2] *Boletín*, ibid., pág. 63.

[3] El Sr. Moret había presentado un proyecto de ley sobre sindicatos agrícolas al instituto de reformas sociales, á semejanza de lo propuesto en la ley francesa de 1884. Los sindicatos agrícolas en Francia son al pie de 2.761. La cuestión es si el Estado ha de imponer en España orden sindical obligatoria como en Austria. En opiniones anda la resolución. La orden obligatoria traería ventaja común, pero mermaría la libertad particular del trabajo. La ley francesa prometía beneficios que en la práctica no se alcanzaron. Semejante ley en España se podía aprobar, si constase su efectiva oportunidad.

[4] *Diario de las Sesiones*, Suplem. 3.° al núm. 107.

Lo que llevamos dicho con los dictámenes de tantos Congresos católicos nos induce á concluir, que el blanco principal de las corporaciones obreras, tan deseadas de los buenos cuan temidas de los malos en el día de hoy, se endereza á levantar sobre firmes cimientos el alcázar social, que por mil partes se desmorona á los repetidos golpes del pico liberalesco y socialístico alentado por la omnipotente plutocracia. Fundamento del orden social es el régimen de la industria económica, cuyo buen ser pretende la católica agremiación. *Hasta hoy*, decía Lorin, *la corporación política sólo ha tenido cuenta con mirar* DE DÓNDE VIENE *la tropa obrera*, *como la corporación económica sólo atendió á* LO QUE ELLA ES; *tiempo vendrá en que la económica tenga por base*, *y la política por importante oficio*, LO QUE ELLA HACE [1].

También se infiere de lo expuesto, que los católicos no tienen por qué amilanarse á vista del desconcierto social de la clase obrera, pues á mano está el remedio, si llegan á conseguir el reconocimiento legal de las representaciones profesionales, una vez fundados en buen pie los gremios ó corporaciones obreras. Porque cuando los patronos quebranten los contratos ó falten á su obligación, los obreros podrán por vías legales lograr resarcimiento de los injustos daños padecidos; así como cuando los obreros sean los culpables, á sus gremios tocará, apremiados por la ley, la obligación de satisfacer á los patronos los perjuicios ó violaciones de los convenios, mediante la caja común abastecida á costa de los mismos trabajadores[2]. Lo que más á todos cumple es destrazar y embarazar los consejos y mañas del enemigo social.

ARTICULO V

16. Enseñanzas de León XIII acerca de las corporaciones obreras.—Libertad de agremiación.—17. Traza de agremiación, según el sentir del Papa.—Temperamento usado por el Romano Pontífice.—18. Concierto común del trabajo.—19. Legislación.—20. Representación jurídica procurada por las naciones.

16.—Mas todo el impulso de esta obra social ha de venir del Vaticano. Por esto al Romano Pontífice débese todo cuanto han resuelto hasta hoy los católicos tocante á las corporaciones de obreros. Ningún Papa antes de él había levantado la voz apostólica tan clara y esforzadamente en recomendación de las agremiaciones. Entre todas las empresas acomodadas al alivio de los obreros, «el primer lugar, dice, ocupan las cor-

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1892, t. 33, pág. 11.

[2] Con gran provecho leerá el curioso el opúsculo intitulado *Reclamaciones legales de los católicos españoles*, 1890, § 4, *Otras reclamaciones legales*.

»poraciones de los artífices, que en sí abrazan casi todas las demás» [1].—«Sus beneficios experimentaron, añade, nuestros mayores por largo tiem»po, porque al paso que los artesanos hallaban en ellas inestimables pro»vechos, las artes y oficios resplandecían con nuevo lustre y auge, como »los monumentos de aquella edad lo testifican. La presente, más culta en »erudición y costumbres, más abundante de medios idóneos para la »vida cotidiana, no tendrá por cosa de menos valer el admitir gremios »de oficiales adaptados al uso actual. Con gran placer vemos formarse »por doquier compañías de este género, ya compuestas de solos trabaja»dores, ya mezcladas de obreros y amos; pero es muy de desear que »crezcan en número y en eficacia de acción. Aunque de ellas Nos hemos »hablado más de una vez, plácenos exponer aquí su oportunidad y dere»chos, insinuando cómo se han de entablar y qué linaje de obras han de »llevar al cabo» [2]. Tras este precioso preámbulo, asienta León XIII los principios de la asociación en común, especificando primero el fin de la privada y el de la civil; declarando luego cómo la privada es de derecho natural, que no puede abolirse por ley de Estado; significando después en qué coyunturas podrá el Estado estorbar su acción, sin violar los derechos de los ciudadanos, ni obrar contra razón y justicia; aplicando, en fin, los expuestos principios á comunidades religiosas, maltratadas inicuamente por los gobiernos liberales.

Así zanjada con buen pie la asociación obrera, comienza Su Santidad á lastimarse de las muchas corporaciones gobernadas por caudillos ocultos, que las manejan con disciplina tan ajena del nombre cristiano como de la seguridad nacional; pero que una vez enseñoreados de todas las empresas, si dan con obreros que no quieran tener parte en la asociación, los condenan, lastándolos, al rigor de la miseria. En caso tan lastimoso, ¿qué harán los obreros honrados? «No les queda á los cristianos, responde »el Papa, sino escoger una de dos: ó dar su nombre á corporaciones, en »que la religión corre peligro, ó juntarse ellos entre sí, formando gre»mios, para de mancomún sacudir la injusta é intolerable vejación» [3]. Nadie, sino quien estime en poco el sumo bien del hombre, vacilará en abrazar el segundo partido: conclusión del Romano Pontífice, que notaría de insensato al que no la sacase [4].

[1] «Sed principem locum obtinent sodalitia artificum, quorum complexu fere cetera continentur».

[2] «Etsi vero de iis non semel verba fecimus, placet tamen hoc loco ostendere, eas esse valde opportunas, et jure suo coalescere; item qua illas disciplina uti et quid agere oporteat».

[3] «Hoc rerum statu, alterutrum malint artifices christiani oportet: aut nomen collegiis dare, unde periculum religioni extimescendum; aut sua inter se sodalitia condere, viresque hoc pacto conjungere, quo se animose queant ab illa injusta ac non ferenda oppressione redimere».

[4] El presbítero Dehon, meditadas las razones de León XIII, colige dos principales consecuencias. «Que faut-il conclure de ces considérations? Il faut conclure, avec Léon XIII, que les corporations et syndicats doivent être encouragés parce qu'ils sont un moyen offert par la nature aux travailleurs pour organiser leur propre défense contre toutes les oppressions, et l'assistance dans tous les besoins dont ils souf-

Sacáronla muchos varones egregios, dignísimos de loa, poniéndola luego en práctica tan de veras, que solamente ocupan hoy el pensamiento en cómo mejorarán la suerte de los proletarios: los unos haciéndose amparadores suyos y de sus familias; los otros suavizando los vínculos que los atan con los amos; éstos, atendiendo á fortificarlos, con la memoria de sus obligaciones; aquéllos haciéndose conversables para alejarlos de extravíos peligrosos. A este fin vemos cómo hombres insignes se adunan para deliberar entre sí acerca de lo que más conviene; al paso que otros procuran congregar diversas clases de trabajadores, á fin de ayudarlos con sus bienes y consejos, haciendo no les falte trabajo decente y provechoso. Particular aliento les dan los Obispos con su poderosa protección, cuando personas del clero secular y regular, esforzadas por la autoridad episcopal, siembran solícitas proporcionada doctrina en las almas de los asociados. Últimamente no faltan católicos adinerados, que hechos cuasi compañeros voluntarios de los trabajadores, se esmeran á costa de mucho dinero en propagar las congregaciones gremiales, con cuyo auxilio fácilmente lograrán los agremiados alivio actual y descanso venidero. Hecho el Papa este resumen de caritativas obras, exclama: «Cuánto colmo de »bienes haya acarreado á la república el celo industrioso de los varones »antedichos, no hay para qué especificarlo, á los ojos de todos está. A los »Nuestros es prenda de esperanza para lo porvenir, con tal que las di»chas corporaciones vayan en aumento, entabladas con prudente razón y »medida» [1].

17.—Probada la perentoria necesidad de los gremios, alabada la industria de sus promotores, é insinuado luego el jaez de concurso que ha de prestar la autoridad civil, pasa León XIII á especificar la hechura de este nuevo linaje de asociaciones obreras, atento á desarmar tal cual reparo. «Para que haya conspiración de voluntades á un mismo fin, »necesario es dar á la obra un temple tal de estatutos, que no des»diga de la libertad con que los socios se sujetaron al intento de la »agremiación» [2]; y pues libremente la aceptaron, razón es que libremente abracen las reglas al propuesto fin más idóneas. Cuáles deban

frent. Il faut conclure en second lieu, que ces associations doivent être adaptées aux conditions nouvelles de la société. Elles doivent tenir compte de la liberté du travail et de la concurrence en ce qu'elles ont de bon. Cette liberté n'empêchera pas de combattre les excès de la spéculation et de l'agiotage, et de soustraire dans une certaine mesure le salaire de l'ouvrier à l'action de la concurrence. Les corporations remédieront à bien des souffrances causées par l'individualisme». *Les directions pontificales*, 1897, pág. 169.

[1] «Tam multiplex tamque alacris industria quantum attuterit rebus communibus boni, plus est cognitum quam ut attineat dicere. Hinc jam bene de reliquo tempore sperandi auspicia sumimus, modo societates istiusmodi constanter incrementa capiant, ac prudenti temperatione constituantur».

[2] «Est profecto temperatio ac disciplina prudens ad eam rem necessaria, ut consensus in agendo fiat conspiratioque voluntatum. Proinde si libera civibus coeundi facultas est, ut profecto est, jus quoque esse oportet eam libere optare disciplinam easque leges, quæ maxime conducere ad id quod propositum est, judicentur».

ellas ser, no se puede determinar fácilmente, comoquiera que su determinación dependa de la índole de cada pueblo, de los ensayos y uso, de la calidad y monta de la labor, de la amplitud de las comunicaciones, y de otras circunstancias de cosas y tiempos, que con prudencia se han de pesar. «Cuanto al punto de más importancia, estabiézcase por »general y perpetua esta ley: entáblense y gobiérnense las corporaciones »de obreros en tal manera, que cada uno reciba el mayor aumento posi»ble de bienes corporales, espirituales y económicos» [1]. Cosa llanísima es, que se han de poner los ojos en la perfección moral y religiosa de los obreros, como en blanco principal de las agremiaciones que por ahí han de regular sus estatutos; de otra suerte, degenerarían luego en sociedades meramente civiles, en que la religión tiene poco que ver. ¿De qué le serviría al artesano recibir hartura en la corporación con la abundancia temporal, si padeciese hambre espiritual con riesgo de la salvación eterna? Por tanto, tomadas las máximas divinas por norte, dése mucho lugar á la instrucción religiosa, que les enseñe lo que han de creer, esperar, obrar para bien de sus almas, y para contrarrestar las opiniones erróneas y la corrupción de los vicios; sea el obrero adiestrado en el culto de Dios y en ejercicios de devoción, especialmente en la observancia de los días colendos; aprenda á reverenciar y amar á la Iglesia, madre común de todos, á obedecer á sus mandamientos, á frecuentar sus sacramentos, que son los manantiales divinos de pureza y santidad: en una palabra, súrtase de cuanto le sea menester para vivir honradamente.

Tales son los documentos y razones del Romano Pontífice en orden á ponderar la necesidad é importancia de las asociaciones obreras. Prosigue en su Encíclica declarando compendiosamente las relaciones recíprocas, las reglas de caridad, los deberes de justicia que en la agremiación se han de guardar con toda suerte de obreros. «A todos ellos, concluye, »es admirable la utilidad que pueden acarrear las corporaciones católi»cas, si cuando fluctúan los convidan con el remedio de sus males, si »cuando se arrepienten los acogen benignas, prometiéndoles fidelidad y »amparo» [2].

Muy de notar es que, aunque el Papa nombre, como de paso, las compañías de mutuo socorro, las de seguros privados, los patronatos para niños y niñas, para jóvenes y adultos, pero *tienen*, dice, *el primer lugar, y casi á todas las otras las comprenden las* CORPORACIONES DE ARTES

[1] Ad summam rem quod spectat, hæc tanquam lex generalis ac perpetua sanciatur: ita constitui atque gubernari opificum collegia oportere, ut instrumenta suppeditent aptissima maximeque expedita ad id quod est propositum, quodque in eo consistit, ut singuli e societate incrementum bonorum corporis, animi, rei familiaris, quoad potest, assequantur».

[2] «Jamvero his omnibus mirum quantum prodesse ad salutem collegia catholicorum possunt, si hæsitantes ad sinum suum expediendis difficultatibus, invitarint, si resipiscentes in fidem tutelamque suam, acceperint».

Y OFICIOS. Donde se advertirá que, si bien los progresos de la cultura moderna, las flamantes costumbres, las necesidades acrecentadas, piden, cierto, que las corporaciones se adapten á las circunstancias de la actual sociedad civil, de modo que puedan erigirse gremios de solos operarios, ó de operarios y patronos, como expresamente lo dice el Papa en su Encíclica; pero las formadas de solos obreros, si han de ser provechosas al orden social, tendrán que satisfacer á estas dos condiciones: respeto á la autoridad y al derecho de los patronos; concurrencia de ellos para tratar entre sí de lo tocante á los intereses comunes. Otro tanto dígase de las corporaciones de patronos. Una vez establecidas aparte estas dos corporaciones, cada una con su particular sindicato, y de ambos sindicatos una vez escogido el Consejo de delegados de obreros y patronos, se tendrán los elementos necesarios para la formación del *gremio*, corporación mixta la más perfecta de todas, la cual, con su *cámara* sindical deliberante, con su *sindicato* ejecutivo, con su *jurado* resolutivo pondrá perfectísima consonancia entre el capital y el trabajo. A los católicos *conservadores* pláceles como más oportuna la forma de corporación mixta, porque los sindicatos de solos obreros fomentan, dicen, la lucha de clases; pero á los católicos sociales les es más acepta la corporación pura, porque sus sindicatos son medio de defensa social[1]. La junta de sindicatos mixtos no hay duda sino que es de más provecho social.

No hay para qué advertir que la enseñanza de León XIII, en su Encíclica *Rerum Novarum*, acerca de las corporaciones obreras, no discrepa un punto de la pregonada hoy por el Papa Pío X. Mas tanto éste como aquél, ambos á dos Romanos Pontífices, por excusar á los obreros pesadumbres y vejaciones, déjanles libertad de escoger la corporación que mejor los redima de peligros, puesto que no necesaria y forzosamente, sino libre y gratuitamente se han de servir de la que más les convenga á su bienestar temporal y espiritual. En esta parte es muy de ver con cuánta ojeriza miren el Sindicato los economistas alevosos. Colígese del esfuerzo intentado por Jaurès en su nueva forma de corporación, con ánimo de quebrantar el lazo sindical que se va haciendo más fuerte de día en día, gracias á Dios. A dos visos diferentes mira Jaurès la producción futura: ó será *administrativa*, ó será *corporativa*. La producción *administrativa* se ejecutará si el Estado hace de cada rama de industria una administración; la *corporativa* resultará de delegar el Estado la propiedad y los instrumentos del trabajo á cuerpos de profesiones y oficios. El primer género de producción no le cae tan en gracia á Jaurès ni le lleva

[1] TALAMO: «Come i padroni si uniscono a difendere i propri interessi, è giusto ed utile che si uniscano gli operai a difendere i loro. Certo la pace è da preferirsi alla lotta; ma quando la pace vera non è possibile per il cozzo degl'interessi, è preferibile alla guerra selvaggia una lotta tra eserciti regolari e disciplinati». *La questione sociale e i cattolici*, RIVISTA INTERNAZIONALE, 1896, t. 1, pág. 213.

las atenciones, porque no le será posible al Estado el proveer á tantos nombramientos[1]; más á propósito le parece la segunda especie, la producción *corporativa*, á cuyo efecto los trabajadores de una profesión se adunarán en sindicatos libres. Pero el campeón del colectivismo no repara que si el Estado interviene en la determinación de los productos que se han de trabajar, en la dirección de los trabajadores, en el señalamiento de las obras, en el fijar el número de los operarios; luego podrá vejar y oprimir la producción *corporativa* hasta acabar con ella, puesto que está en mano del Estado el entablarla á su talante. ¿Quién no ve que semejante sindicato no tiene nada de común con el Sindicato católico, libre, independiente, provechoso á todos los obreros? El régimen del economista Jaurès no se compadece con las instituciones profesionales, porque las mata ó las deja ahogadas en los puños del Estado[2].

Al contrario algunos católicos, tan por punto de lanza llevan este asunto, que pretenden hacer obligatoria la inscripción corporativa. Defendióla el preclaro Lorin en la Unión internacional de Friburgo[3], fundado en razones morales cristianas. Otros, distinguiendo la suerte de obligación, admítenla limitada. Libertad de asociación no puede negarse á ningún obrero, porque sería violar su natural independencia el obligarle á inscribirse en una corporación profesional regida por estatutos contrarios á la moralidad ó religión. Los socialistas pugnan á veces por hacer obligatorio el sindicato, con el intento de imponer á los obreros sus perversas doctrinas; cercenarles la libertad en este caso, sería ultrajar la dignidad humana. Pero si el Estado los obligara á entrar en alguna corporación profesional, dejándoles libertad para escoger la que mejor les cuadrase, no obraría contra el derecho natural de la humana conciencia, porque el oficio no ha de servir de instrumento para vejar al que le profesa, sino para procurarle descanso y seguridad. A este criterio no repugnaba ciertamente el entendido Lorin, con defender la obligación corporativa, sin determinar en qué linaje de cuerpo había el trabajador de efectuar la dicha obligación de incorporarse. Por esto los católicos se muestran remisos cuanto á hacer obligatorias las incorporaciones, por no poner á peligro las conciencias religiosas; mas donde hubiese corporaciones varias de diversa índole, bien podría el gobierno imponer la agre-

[1] «Il serait impossible à un gouvernement économique central de pourvoir d'autorité à toutes les nominations, de parer à toutes les difficultés dans le monde immense et complexe du travail affranchi». REVUE SOCIALISTE, août 1895, pág. 137.—REVUE DE PARIS, 1 déc. 1898.

[2] Véase cómo combate el sistema de Jaurès el economista Bourguin, *Les systèmes socialistes et l'évolution économique*, 1904, pág. 35.—También Et. Martin Saint-Léon, L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1904, t. 58, pág. 284.

[3] «En vertu des principes ci-dessus énoncés, ils doivent être obligatoirement liés par l'organisation du droit, nécessaire pour faire régner l'ordre dans cette société de fait... Nos idées directrices nous conduisent ainsi à faire de l'organisation obligatoire des professions notre objectif constant». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1903, t. 56, pág. 391.

miación obligatoria, dejada en manos del obrero la libertad de escoger[1].

Tal es el intento de Su Santidad, contrastar el individualismo de la Revolución, que pretende desmembrar, desacompañar, reducir á individuos disgregados, cual polvos de moléculas humanas, los miembros de la sociedad doméstica y civil. Las asociaciones de obreros (*sodalitia opificum*), acomodadas á las actuales costumbres, animadas del espíritu cristiano, pondrán remedio al egoísmo reinante. Nótese, con todo eso, cómo el Romano Pontífice procura en su Encíclica allanar la aspereza de las relaciones entre amos y obreros mediante la agremiación cristiana. ¿Quién ignora cuánto le cuesta al orgullo del pobre arrostrar la arrogancia y trato del rico? Los beneficios que le cargan con la obligación de agradecérselos, llévalos con impaciencia, porque no quiere deber nada á nadie: tal es la miseria de la humana condición. Por eso casi ni una palabra dice León XIII de Patronatos, de Círculos, de Asociaciones que deban costar al obrero sujeción á clase más alta. Si insinúa el Papa asociaciones mixtas, compuestas de patronos y obreros, es para armarlos á todos de entrañas caritativas, de modo que con el trato común cesen las naturales discordias, porque juntar hombres de capital y de trabajo desprovistos de la armadura de la religión, fuera tal vez entregar los corderos á las presas de los lobos[2]. Notable es la cautela con que procede el Papa en la Encíclica *Rerum Novarum*, sin hacer alusión á los *Círculos católicos*, así como en su Carta al conde de Mun (7 enero 1893), gran promovedor de *Círculos*, tampoco se los nombra ni le da plácemes por ellos, sino por el discurso pronunciado en Saint-Etienne (18 diciembre 1892), donde el aguerrido campeón encareció las obras de la dicha Encíclica. La causa podría ser porque los *Consejos* y *Juntas directivas*, formadas de personajes extraños á la profesión obrera, no pueden menos de ofrecer sus inconvenientes para la dirección de la gente trabajadora[3], como lo trataremos más abajo.

18.—Por remate de las corporaciones obreras, fáltanos tratar del

[1] Toniolo: «Giova avvertire come della libertà nel regime corporativo trovansi solleciti di preferenza gli scrittori cattolici. E la libertà esse fanno consistere in questi oggetti: a), nella facoltà, sempre integra, degli ascritti o non ascritti al regime corporativo, di scegliere o d'intraprendere una professione od un lavoro economico, e di esercitarla dovunque e con qualunque metodo e processo tecnico; b), nella facoltà di concorrenza nella vendita e nei prezzi dei prodotti, al di fuori d'ogni monopolio o privilegio legale; c), nella facoltà di raggrupparsi a loro scelta in vari e distinti organismi corporativi, e di trapassare dall'uno all'altro. Sarebbero tre forme di libertà: a), tecnico-economica; b), commerciale; c), di associazione; bene inteso tutto ciò entro i limiti della onestà e del pubblico bene; e perciò sotto norme autorevoli che disciplinino (non sopprimano) quella triplice libertà». Rivista internazionale, 1904, t. 34, *Problemi*, pág. 38.

[2] En esta parte parécenos anduvo poco remirado el sociólogo A. Leroy-Beaulieu, cuando, discurriendo sobre las asociaciones mixtas propuestas por León XIII, dijo muy desempachado: «Ce n'est point les accorder que de les faire délibérer côté à côté dans la même corporation. Rassembler les hommes, n'a jamais suffi pour les concilier; et mettre les intérêts en présence, c'est le plus souvent les mettre aux prises». *La Papauté*, etc., 1892, pág. 192.

[3] Véase lo que sobre este particular enseña el conde de Haussonville en su libro *Misère et Remèdes*, 1886, pág. 352.—Consúltese también la obra de Nitti, *Il socialismo cattolico*, 1891.

concierto común del trabajo, que tanto se facilita con la influencia de la asociación. Porque, cierto, el contrato, si bien se mira, debería efectuarse entre el trabajador y el patrono. Antiguamente, cuando había gremios, concluíase el pacto entre el patrono y el representante de los obreros, los cuales habían de someterse á las condiciones propuestas por su comisionado. En el día de hoy, por no haber tales gremios, los contratos hácense entre algunos obreros con algunos patronos. La escuela socialista quisiera que los obreros no pactasen con los patronos, sino que se conformasen con las condiciones del jornal, del tiempo y modo del trabajo (siquiera se aniquilase su libertad) impuestos por autoridades determinadas. Pero á tal estado ha traído en estos últimos tiempos la industria fabril las condiciones de los operarios, que sin juntarse ellos de mancomún les es imposible defender los derechos del trabajo y del jornal, á causa de la inferior categoría que ocupan respecto de los patronos. Su razón tenía el Papa León XIII cuando en la Encíclica *Rerum Novarum* reservaba para los sindicatos ó corporaciones el señalamiento de los salarios. De notable importancia es, pues, el convenio común de los trabajadores en orden á su trabajo. Cuando el obrero se presente al patrono en demanda de más subido jornal, con razón le responderá el patrono que en su taller todos los trabajadores, por haberlo tratado de mancomun, se contentan con el jornal señalado, puesto que el régimen industrial moderno ha colocado en manos de la muchedumbre de trabajadores los intereses de los particulares. A esto llaman los franceses *contrato colectivo de trabajo*; nosotros le llamaremos *concierto*, *pacto común de trabajo*.

Donde este *concierto* echó más hondas raíces, fué en Inglaterra, por todo el siglo pasado. El modo de entablarle era nombrar una comisión, compuesta de patronos y obreros en igual número, con el cargo de determinar, no solamente la tarifa de los salarios, mas también los puntos generales de cada profesión, los puntos más especiales de ella en cada comarca, las cláusulas particulares de cada fábrica ó taller. Al correr de los años recibió esta institución tan extraño aumento, que de las maneras de atajar conflictos entre patronos y obreros, ésta pareció la más frecuente por más idónea [1]. Así albañiles, tejedores, hilanderos, mineros, hallaron en el entablamiento de sus oficios por comisión, un escudo de defensa contra las pretensiones de la tiranía, pues lograban determinar de común acuerdo con ajustado rigor las equivalencias del trabajo y del dinero, como quienes á trabajo más penoso señalaban más alto jornal, así como jornal menor á trabajo menos fatigoso.

[1] LUIGI MIETTA: «M. Raynaud osservava, appoggiandosi su documenti ufficiali, che dal 1896 al 1899 la progressione dei *contratti collettivi* non è stata minore del 15 per cento, e che tale contratto è stato il più frequente di tutti i modi di soluzione dei conflitti sorti tra padroni e operai». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1908, t. 46, pág. 5.

No por eso el *concierto común del trabajo* halló en Inglaterra el apoyo de las leyes. Ni este apoyo echaban menos los Trade's-unionistas, á quienes bastábales la pacífica federación de patronos con obreros por prenda segura del contrato, con tal que les dejaran llevar adelante el libre ejercicio de las Uniones obreras, como se lo había concedido el estatuto de 1871. No era menester más para aseguración del feliz suceso. Desde que este linaje de concierto se puso en ejecución, las huelgas comenzaron á mermar, la desocupación á decrecer, la laboriosidad á tomar nuevas fuerzas; tanto, que Carlos Rist, citado por Mietta, llegó á decir: «Compendiare»mos lo dicho antes, afirmando que desde el año 1897 hasta el 1900 la »actividad industrial inglesa cobra rápida pujanza. Las huelgas en vez de »aumentarse, van á menos ó quedan suspensas: disminución, que contra »su aumento en el continente, se explica por la diferencia de los métodos »aplicados en Inglaterra y en el continente, á causa de adaptarse la tarifa »de las pagas á la nueva situación de la industria. Porque así como el ar»bitrio bárbaro de la huelga es en el continente casi el único que les que»da á los obreros, al revés en Inglaterra la traza más civil de las *Comi»siones de conciliación* dáles lugar para entrar á la parte pacíficamente en »el aumento de los beneficios; con que Inglaterra ofrécenos un ejemplo »notable de entablamiento social y de aplicación oportuna á las econó»micas circunstancias»[1].

En los Estados Unidos el uso del *concierto común* ha llegado ya á su debido vigor. Por más que el obrero americano blasone de libre é independiente en orden á la material industria, no tiene por caso de menos valer el mirar por sus intereses mediante el concierto en común de patronos con operarios. Al tenor de las *Trade's-Unions* inglesas se han entablado las de los Estados Unidos con felicísimo suceso. Después de terminada la famosa huelga de Chicago en 1901, creóse un Consejo constante de igual número de patronos y operarios, á cuya decisión habían de someterse en adelante las contiendas relativas al trabajo y jornal, sin acudir al arma de la huelga. Condición expresa de este Consejo es, que ninguno pueda ser miembro suyo si no pertenece, como obrero ó como patrono, al ramo de oficio; de arte que cualquiera Consejero que acepte cargo público, debe ser substituído por otro menestral. Pero en naciendo diversidad de opiniones entre los miembros del Consejo, acuden á un árbitro superior, elegido fuera del ramo industrial, cuya sentencia definitiva procuran todos poner en ejecución. A diligencia de este convenio de Chicago resolviéronse temerosas huelgas de aquellos países. Los Consejos mixtos armaron verdaderos códigos de condiciones á que entrambas partes de comisarios tenían que someterse. Pocos han sido los casos en

[1] *Revue d'Économie politique*, mars 1907.

que el convenio así concluído, haya sido violado por patronos ó por obreros. «La aplicación de este sistema, dice L. Vigouroux, no ha suprimido »las huelgas, pero las ha hecho menos frecuentes. Desde 1886 á 1894 hu»bo menos huelgas que de 1861 á 1866» [1].

El *concierto común de trabajo* entre patronos y obreros va muy adelante en Alemania, cuanto á industrias de metales, maderas, alimentos, vestidos y fábricas. Las controversias ocurrentes decídelas un tribunal compuesto de patronos y obreros en igual número con un presidente neutral, que en caso de empate resuelve definitivamente la contienda. Todos los obreros que pertenecen al *concierto común* se sujetan al dicho tribunal, á quien pueden pedir modifique ó cancele las cláusulas de las capitulaciones particulares que fueren contrarias al convenio. En caso que algún operario ó patrono quebrante el contrato, la sociedad respectiva acepta el fallo del tribunal y responde con sus fondos de los perjuicios irrogados á la parte contraria. Al principio los obreros alemanes, prestigiados por los sueños del marxismo, miraban de reojo el *concierto común del trabajo*, denominado allí *concordato de tarifa (Tarifvertrag);* pero hoy en día los mismos socialistas le hacen buena cara, con defender la lucha de clases.[2] Ello es, que siquiera los empresarios se opongan al contrato de tarifa, buscan todos éste como arbitrio eficaz con que resolver pacíficamente la guerra de intereses entre el capital y el trabajo.

También el *concierto común* ha prevalecido en Francia, no obstante los clamores de los codiciosos que enaltecían la libertad del trabajo y el interés particular de cada trabajador. Mas hízose presto lugar la justicia. Entonces reconocieron los trabajadores que el llamado *concierto individual* no era sino *contrato del hambre*, así como el *concierto común* tan lejos está de repugnar al principio de la libertad, que al contrario le apoya y confirma[3]. Por estas solidísimas razones el *concierto común* de patronos y obreros ha ganado mucho territorio en Francia respecto de las ordinarias industrias, como lavado, gas, tejido, tipografía, minas. Los Consejos mixtos dieron solución pacífica y oportuna á los conflictos entre el capital y el trabajo, contraminando los peligros de las huelgas.

[1] *La concentration des forces ouvrières dans l'Amérique du Nord*, liv. 3, chap. 2.

[2] RIVISTA INTERNAZIONALE: «L'Ufficio del lavoro in Germania ha compiuto in dieci anni passi giganteschi. Da che aveva un'estensione minima, può ora contare da 3.000 a 4.000 i contratti in vigore, al qual sistema soggiacciono dai 700.000 agli 800.000 lavoratori. Per talune professioni, come per i tipografi, coltellinai e lavoranti di acciaio di Solingen, il contratto collettivo è da gran tempo adottato; per altre si va introducendo, con lo svilupparsi, e della grande industria e delle associazioni operaie». 1907, t. 45, *Cronaca*, pág. 119.

[3] ALBERT GIGOT: «Vue la fonction désintéressée que nous occupons, il parait évident que pour les ouvriers la collectivité seule garantit la vraie liberté du travail, basée sur la liberté de discussion des prix. Le patron de mille ouvriers possède, par rapport à chacun d'eux pris isolément, une force, une autorité qui est dans le rapport de mille à un. Il n'y a pas équilibre, il y a oppression. Si au contraire, les mille ouvriers peuvent discuter *collectivement*, l'équilibre est rétabli». *Le contrat collectif du travail.* Correspondant, 25 jauvier 1907.

En España el *concierto común de trabajo* se va aplicando, como en las demás naciones, por espontáneo impulso de amos y obreros. Porque enseñados por la experiencia van todos persuadiéndose que la fuerza está en la cohesión de las partes y en la mancomunidad de los intereses. El obrero, aislado y de por sí, no puede ser independiente ni libre en admitir ó desechar las condiciones por los patronos impuestas; así como el patrono, aislado y sin el concurso ajeno, no vencerá la insuperable dificultad del monopolio, que dará al través con su industria. Pero tanto el obrero como el patrono se sobrepondrán á esta lamentable fatalidad de cosas si confían al esfuerzo común lo que del particular é individuo no se pueden prometer. El P. Ramón Faura, director del Patronato del Jesús (Tortosa), logró que el Consejo, constante de patronos y obreros, resolviese, en junta de julio de 1908, que ni los trabajadores servirían á otros patronos sino á los del Patronato, ni los patronos darían trabajo sino á los obreros del mismo. Desde aquel día el Patronato del Jesús pudo presentarse como ejemplo de cristiana asociación [1].

19.—Lo que más importa es ver con qué facilidad han dado favor los gobiernos á este importante contrato. A fines de noviembre de 1907 en la Cámara italiana presentó el ministro de Agricultura un proyecto de ley acerca de *Il contratto di lavoro*, en orden á prevenir los conflictos entre patronos y obreros. Por muy importantes juzga el gobierno italiano estas comisiones mixtas de conciliación cuando trata de imponerlas en forma de ley. Igual número de obreros y empresarios constituye el tribunal; el presidente es elegido por ellos; un año les dura el oficio; á ellos van á parar las desavenencias nacidas del convenio de trabajo; el presidente procura componer los litigios; si no lo logra, la comisión mixta juzga y falla como tribunal de arbitrio. Cuando se trata de modificar las condiciones del contrato, la sentencia es obligatoria si se falló por unanimidad; en otros casos, bastará la decisión de la mayor parte. Tal es la substancia del propuesto designio. Una vez aprobada esta ley, los convenios que hasta hoy se sometían al dictamen del derecho privado, quedarán sujetos al rigor del derecho público, sin peligro de vejación de una parte ó de otra.

Más han hecho aún la Australia y la Nueva Zelanda, pues han regulado el *contrato colectivo* por pública ley, que comenzó á estar en vigor en enero de 1895. A tenor de esta ley cualquier patrono está obligado á la conciliación ó á la decisión tomada. El solo patrono que se exceptúa,

[1] No acaecerá, cierto, aquí lo que en Valencia poco ha. Un obrero trabajaba á destajo en una fábrica de cepillos. Desgracióse un día un dedo. En su lugar entró otro oficial que, á razón de 5 céntimos la docena, sacó al cabo de la semana tantas docenas de cepillos, que le valieron 37 ptas. Yo no pago á usted 37 ptas., díjole el patrono; el otro ganó cuando mucho 25; yo le daré á usted 32 ptas. Semejantes latrocinios no se pueden cometer cuando el *concierto común de trabajo* está en vigor, pues el concierto particular se reduce á un desconcierto en faltándole el apoyo de la justicia dado por el tribunal jurídico.

es el Estado. Cuando se ofrece conflicto entre patronos y obreros, sin que los Consejos locales lleguen á conjurarle, la contienda se debe presentar á la Corte central, compuesta de dos delegados (el uno elegido por las compañías de patronos, y el otro por los sindicatos de obreros), y de un presidente nombrado por el gobierno. La Corte, examinados los documentos, da sentencia inapelable, que se ha de ejecutar so pena de 250 pesetas ó de 12.500 según se trate de un particular ó de una corporación. De manera, que la ley de 1895 más que á conciliar, propende á hacer obligatorios el sindicato obrero y el *convenio común*.

No dista mucho de esta legislación la del Cantón de Ginebra (10 febrero 1900). La ley suiza establece las tarifas usuales entre obreros y patronos, y regula los casos relativos á las condiciones de sus contratos. Según la ley, pueden fijarse estas tarifas y condiciones en cada oficio, ya sea por las corporaciónes de obreros inscritos en el registro del comercio, ya sea por los patronos y obreros moradores en Ginebra por tres años. El punto más de reparar en la ley ginebrina, es la obligación que tienen de comprometerse en el juicio del tribunal no los obreros y patronos aislados, sino los que están sindicados ó siquiera unidos por comisiones mixtas. No es que la ley haga obligatorio el Sindicato, pero da valor jurídico á las tarifas señaladas en el convenio. Aunque la ley del 10 febrero de 1900 haya sido substituída por otra de 26 marzo de 1904, cuanto al procedimiento en orden al *contràto colectivo*, no ha variado la forma.

La legislación francesa con su proyecto de ley presentado á las Cámaras (2 julio 1906), aunque no echó el sello legal al convenio del trabajo concedió no poca protección á la clase obrera, pues reconoció á los sindicatos el derecho de ejercitar todas las acciones jurídicas que nacen del pacto en favor de sus miembros. Más decisiva es la legislación belga, pues admitidas las juntas obreras para demandar en justicia el respeto y la ejecución de los contratos, reconócese por legítima la acción sindical, como lo declara el art. 10 sobre las *Uniones profesionales*, 31 marzo 1898. Por lo que toca á España, el proyecto de ley, trazado por la Comisión de las Reformas sociales, dice así: «Si un contrato tiene lugar entre el patro»no y el sindicato ó una asociación en nombre de los obreros, estas colec»tividades serán *directamente responsables* de las obligaciones contraídas »por cada obrero, y tendrán aún la personalidad necesaria para ejercer »los derechos que á estos últimos pertenecen»[1]. Este proyecto se había establecido por Real Orden (9 nov. 1902) con el título «Bases para proyecto de ley regulando el contrato del trabajo». El proyecto se propuso en 1903: «Nuevas bases para un proyecto de ley especial de contrato de

[1] *Museo Social*. La conciliación, el arbitraje y el contrato de trabajo en España, agosto y septiembre 1907.

trabajo para toda clase de servicios económicos». Luego el Instituto Central de Reformas Sociales en 1904 presentó el proyecto; y en 1908 leyóse en el Senado un *Proyecto de ley* que regulaba el concierto del trabajo para que á él se ajustasen patronos y obreros cuanto á las condiciones del contrato.

Por esta solicitud de los gobiernos actuales en aplicar leyes á las diferencias nacidas entre patronos y obreros, se descubre la importancia del Sindicato á fuer de instrumento necesario de toda acción obrera y patronal, con que la convención comun del trabajo toma aspecto bien definido, principalmente en cuanto á su valor económico y social. El economista Fritz Schmelzer señala tres condiciones esenciales á la convención mancomunada: 1.ª, que sea bilateral, de entrambas partes, patronos y obreros; 2.ª, que sea común, esto es, libremente concertada entre juntas de obreros y juntas de patronos de un mismo oficio; 3.ª, que lleve puesta la mira en las circunstancias generales del trabajo, cuanto á la paga de jornales, al tiempo y modo de labor, á la conclusión del contrato, etc. Añade Luis Mietta: «el convenio comun importa la extensión de sus »efectos á un círculo mayor de estipuladores y á una duración mayor que »la de los contratos individuales» [1]. Tanta es la diferencia que va del contrato comun al contrato particular. De donde se infiere que las asociaciones obreras y patronales cuando estipulan, ofrécense en el convenio como delegados y precursores del legislador. Por eso escribe Rousiers, hablando de las asociaciones inglesas llamadas *Trade's-Unions*: «Lo más de »notar es que sus contratos en común toman la condición de regla»mentos generales que obligan hasta á las personas que no entraron en el »concierto» [2]. Donde se echa de ver, cuánta confianza infunde el contrato en común, y cuánto valor le conceden hoy, comoquiera que más vale hacer concierto con un cuerpo macizo y bien armado que con miembros solitarios y desprovistos de capacidad jurídica para ejercitar sus esenciales funciones.

20.—Más adelante pasaron las naciones: ordenaron la clase obrera con legislación general reconociendo á los cuerpos de artes y oficios representación y entidad jurídica. Las formas que han tomado de *Trade's-Unions*, de *Innugen*, de *Arbeitervereine*, de *Sindicatos*, de *Uniones profesionales*, *de Ligas*, de *Cámaras de trabajo*, enlazadas entre sí estas asociaciones maravillosamente, han hecho que la clase obrera, antes vilipendiada por ignorante y ruin, haya subido de punto en la estima de los gobiernos á quienes pidió en nombre de la justicia y de la moral la declaración de sus jurídicas facultades. No se conocía en la Edad Media este jaez de confe-

[1] Rivista internazionale, vol. 46, 1908, pág. 170.

[2] *Le Tradeunionisme en Angleterre*, citado por Mietta, ibid., pág. 171.

deraciones internacionales, que en nuestros días juntan en uno los esfuerzos de todos los trabajadores de una nación para sostenerlos con la alianza de los de otras, puesto que á tan triste necesidad las obliga el poderío de los capitalistas industriales, so pena de exorbitante desequilibrio económico. Este gran movimiento es uno de los más notables blasones de la reforma social moderna. La industriosa Inglaterra lo entendió, cuando echó de ver que la industria en grueso, manejada tiránicamente por la clase capitalística dominadora, atizaría con sus desafueros intolerables la sed de venganza en el ánimo del trabajador, injustamente vejado con extorsiones por los sedientos de oro. Pero los capitalistas dominantes ciaron poco á poco, puesto á raya su feroz egoísmo, de cuya templanza derivóse una transformación social que evitó la ruina de inmensas fortunas. Desde aquel día la dignidad de los obreros hízose respetar por sus frecuentes alzamientos y motines contra los crueles acaudalados, especialmente cuando las *Trade's-Unions*, comenzaron á levantar la voz pidiendo al gobierno la declaración pública de su personalidad jurídica, y su legítima representación con facultades idioneas para afianzar el derecho de su patrimonio. Al cabo, el obrero inglés salió con la suya[1].

Imitó Alemania su ejemplo. Al grito del socialista Marx, «¡proletarios de todo el orbe, uníos!», el pueblo alemán, rotas las trabas antiguas, ideó corporaciones profesionales de flamante estofa, es á saber, de índole administrativa, más á propósito que las viejas *gilde* para resolver los nuevos conflictos. Poca parte fué la arrogancia de Bismarck en arrancar al parlamento leyes represivas de la audacia obrera para metérsela en el puño, porque el gobierno alemán en vez de seguir la corriente asoladora del canciller, no quiso irritar al pueblo, antes despojando las corporaciones de lo que olía á rancio, incoherente con el actual progreso económico, favoreció su reconstitución, reguló sus estatutos, admitiólas en el Código industrial, otorgándolas capacidad de adquirir, derecho de contraer obligaciones, y facultad de poner demanda ante la justicia. «De esta manera, »dice Goria, supo el gobierno alemán contener en la órbita de la ley las »corporaciones, no sólo con gran ventaja de la utilidad pública, mas aun »de las mismas corporaciones, hoy día tan florecientes que en la sola »Prusia alcanzan al guarismo de 8.600, mostrando en esto cuán arraigado »está en las clases obreras alemanas el espíritu de corporación, dispuesto »á proseguir sin estorbo hasta sus últimas consecuencias, con que ser »manantial de bienandanza y de noble educación para el proletariado»[2].

[1] Goria: «Questo fatto torna ad onore delle classi operaie inglesi che non smentiscono mai il loro buon senso, e non si lasciano traviare dagli ambiziosi politicanti, monopolizzatori di scioperi e di torbidi sociali, che purtroppo trovano ancora campo idoneo in molti parti del continente europeo». Rivista internazionale, 1905, t. 37, pág. 383.

[2] Rivista internazionale, 1905, t. 37, *L'ordinamento operaio*, pág. 527.

No así en la nación austriaca, donde ni aun el hacer obligatorio el entablamiento de artes y oficios, sancionado por la ley de 1889, ayudó á dar empuje al movimiento de la asociación obrera, sin embargo de la necesidad que en Austria hay de alzaprimar á los artesanos alentándolos á contrarrestar la competencia del capitalismo industrial[1].

No se quedó corta la nación francesa, desde que en 21 marzo de 1884 el gobierno dió vigoroso impulso á los sindicatos de artes y oficios, á los sindicatos agrícolas, y lo que es más, á los sindicatos mixtos, compuestos de patronos y obreros; entonces abrió camino á las nuevas instituciones, que florecen por todo el reino, esto es, cooperativas de producción y consumo, bolsas de labor, compañías de seguros, sociedades de asistencia, «cuyo número, dice Gailhard-Bancel, crece de continuo, triunfando de las inveteradas cavilaciones, que explicaban el porqué de las huelgas tan frecuentes y de sus trastornos y violencias»[2]. Esta general propensión á rehabilitar las corporaciones gremiales mixtas, por obviar los inconvenientes de las dos clases encontradas, aspira á conseguir del gobierno la personalidad jurídica, es á saber, la facultad de poseer, de administrar, de defender en juicio su peculiar patrimonio. A lograr esta amplísima ley caminan las clases trabajadoras de Bélgica, con sus cooperativas de producción, de consumo y de crédito, con asociaciones profesionales, con compañías mutuas de pensiones, con bolsas de labor y con otras infinitas confederaciones, especialmente con el *Oficio del trabajo*, que por esta causa los Congresos católicos no cesan de clamar pidiendo amparo á la pública autoridad en favor de los proletarios, no sólo por obligación de justicia, mas también por obligación de precepto cristiano. No se puede poner duda en que la Encíclica *Rerum Novarum* fué la que excitó en los pechos de los católicos ingleses, alemanes, franceses, belgas el movimiento común hacia la mejora económica y moral de las clases obreras y la pacífica conciliación entre el capital y el trabajo.

¿Qué diremos de los Estados Unidos? La ley votada en 1886, *sobre la incorporación de las Trade's-Unions* otorga á las corporaciones obreras la apetecible facultad jurídica, con que pueden ya hacer frente sin cuidado á los poderosos millonarios que con la inmensidad de sus caudales eran un amago continuo á la vida de millones de obreros. Las *Uniones nacionales*, que representan los grandes cuerpos llamados *Trade's-Unions*, *American Federation of Labour*, *Caballeros del trabajo*, y que corresponden fielmen-

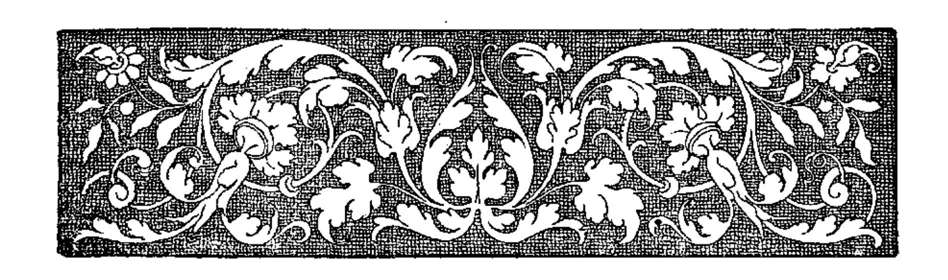
[1] TONIOLO: «Pregiudizi del liberalismo-individualistico resistono dovunque, più o meno, a questo legale riconoscimento degli *enti corporativi*, anche come semplici persone di diritto privato sociale, e non ancora pubblico. Ma le conquiste, comunque ancor parziali già effettuate negli stati più progrediti, gli sforzi delle classi operaie, le dottrine e i voti della scienza, raffigurano già una *tendenza storica*, che mira ad allargare di più in più le facoltà giuridiche inerenti a questi enti morali di classe, come a quelle di qualunque persona fisica». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 34, *Problemi, discusioni, proposte*, pág. 24.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, *Un projet d'organisation professionnelle*, t. 59, pág. 405.

te al espíritu de los gremios medioevales, fundados en hermandad y recíproca asistencia, tienen asegurada para lo porvenir la pacífica posesión de sus indubitables derechos. No así las corporaciones de Italia, por culpa de las clases dominatrices, las cuales, porque tenían la cuestión social en cuenta de sueño vano, echáronse á dormir sin estar advertidas del peligro que corrían. Aunque luego la sacudida del socialismo las despertó del letargo con el *partito operaio italiano* de Milán, aguijadas por el liberalismo tuvieron por mejor, pues nada hicieron en contra, dejar las confederaciones, ligas, Cámaras de labor, cooperativas, en manos del socialismo casi por entero, de suerte que la clase trabajadora, desamparada en medio de sus quebrantos, quedaba expuesta á los disturbios de las huelgas, manantial de ruina y desgracia. Pero el partido *popular cristiano*, mayormente en el norte de Italia, fundándose en sanos principios de justicia y caridad, sin reparar en resistir á la oposición de los clases dominadoras, se alentó á mirar mejor por la clase obrera por medio de cooperativas y uniones profesionales, que atendiesen al mejoramiento económico y moral de los trabajadores[1]. Así apremiaban los católicos italianos al gobierno á declararse por el ordenamiento legal de la clase obrera. Mas entre todas las naciones llevó la palma en esta empresa el Consejo federal de Suiza, mandando (30 diciembre 1904) á todos los gobiernos de Europa una circular con que los invitaba á concurrir en Berna para tratar (8 mayo de 1905) de prohibir el fósforo blanco en la fabricación de materias inflamables, y el trabajo industrial mayor nocturno de las mujeres. En efecto, el día 9 de mayo congregóse la conferencia internacional, para discutir los dos puntos sometidos por el Consejo de Suiza á los diversos Estados. Acerca del primer punto no anduvieron tan concordes los delegados como acerca del segundo, pues todos acogieron con aplauso la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres en las fábricas. El presidente, que lo era el Sr. Deucher, nombró las comisiones que entendieran en el formular las propuestas prácticas de los temas presentados[2].

[1] GORIA: «Rivendicati i diritti, protetti gl'interessi dei propri soci, migliorati quegli istituti che rispondono a più nobili bisogni, al bisogno di educazione, d'istruzione professionale, di assicurazione, ecc.; persuase le altre classi che il proletarjato non vuol costituire un privilegio a rovescio, ma solo istaurare il regno della giustizia, ed ottenuta quindi quella libertà economica che ancora loro nega la diffidenza di molti governi, le unioni operaie assurgeranno a nuova potenza, entreranno in uno stadio di vita più evoluta, e giovandosi di un ulterior svolvimento degli ordini costituzionali, chiederanno di portare nello stato una cooperazione sistematica, una diretta collaborazione». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, *L'ordinamento operaio*, pág. 533.

[2] No es para dejado en silencio el dictamen de Carlos Périn: «Pour les professions industrielles et commerciales, decía, il a été souvent question, à propos des rapports du travail et du capital, de constituer des syndicats de patrons et des syndicats d'ouvriers. Si cette institution, recommandée par les hommes spéciaux qui se sont appliqués à la solution de la question ouvrière, se généralisait, elle offrirait une base excellente pour constituer les colléges électoraux du travail industriel. Les syndicats, étant le produit du suffrage direct des deux côtés, formeraient un collége électoral au second degré. *Les lois de la société chrétienne*, t. 2, 1875, pág. 364.



CAPÍTULO XX

ESPÍRITU CORPORATIVO

ARTICULO I

1. Bienes del espíritu corporativo.—2. Qué condiciones ha de tener.—La solidaridad.—3. Capítulos de acusación.—4. Cuánto puede la acción católica en orden á la corporativa.—5. El enemigo del espíritu corporativo.



LA materia tratada en el capítulo precedente pide más entera declaración. Porque puesto caso que acabamos de ver la obra de los antiguos gremios, y la necesidad actual de corporaciones obreras aclamada por los católicos y por los Sumos Pontífices, fáltanos exponer el espíritu corporativo que las ha de animar para que sean de provecho. En el capítulo anterior hemos procedido por vía de autoridad; en este procederemos por vía de razón, con más preferencia, declarando la acción popular de las corporaciones obreras y particularizando algunas obras de singular conveniencia para los proletarios.

Primeramente, nadie podrá poner en disputa el derecho natural que á los obreros asiste de adunarse entre sí, en forma de cuerpo permanente, con el fin de mirar por el bien de sus personas y familias. No la ley civil, sino la ley de naturaleza les otorga la facultad de formar liga con los de su misma profesión, en orden á sostenerse y favorecerse de mancomún, ya que la sociedad civil no puede prestarles el particular auxilio que han menester, y que sólo en general ofrece á todos los ciudadanos.

¡Ay del solo!, dice la Sagrada Escritura. ¿Quién le amparará cuando la necesidad apriete? ¿Quién apadrinará sus derechos cuando los vea conculcados? Responda el Sabio: *el hermano á quien su hermano ayuda, es como ciudad fuerte* [1]. Esta consideración basta para entender con qué afanoso empeño el principio corporativo se va hoy haciendo lugar entre la gente trabajadora, necesitada de humano socorro. Fúndase en esta experiencia, á saber, que dos hombres trabajando juntos consiguen mejores efectos que cuatro obrando cada cual de por sí. El sociólogo Benjamín Rampol cifró el principio de cooperación en esta sencilla fórmula: *el hombre aislado pierde la mitad de su valor; el hombre acompañado le dobla* [2]. Esto, dicho así en general, no deja de ser verdad, pero más lo será si la cooperación proviene de muchos que dividen entre sí el trabajo. Porque la cooperación puede ser sencilla y compuesta: sencilla, cuando se emplean varios trabajadores en el mismo género de ocupación, atentos á ayudarse recíprocamente en el modo, lugar y tiempo, como, verbigracia, los dedicados á la misma profesión y oficio; compuesta, cuando júntanse muchos trabajadores, los unos para fabricar un edificio, por ejemplo, ejecutando la parte de albañilería, otros la de carpintería, otros la de herrería, otros la de alfarería, de manera que en el trabajo de la fábrica entren las manos de muchos de diferentes oficios, mancomunadamente divididos y divididamente asociados en orden á producir obra de mucho provecho para cada sección de operarios. No hay duda, sino que la cooperación compuesta, aplicada con justa medida, no sólo acrecienta la producción acreditando la actividad de los obreros, mas también aguza su destreza mejorando su condición. Pero tanto la una como la otra corporación, ambas á dos inducen al obrero á participar las ventajas del progreso industrial.

Una de las principales ventajas de este principio cooperativo consiste en repartir el capital de manera que ni los ricos se hagan más ricos, ni los pobres vengan á más extremada pobreza [3]. Esto consiguen los trabajadores por medio de la corporacion, como lo declaran los hechos recientes. Los cooperadores de Inglaterra, de 90 mil que se contaban en 1862, en 1895 ascendieron á más de un millón; á proporción creció la ganancia [4]. *La producción cooperativa*, dice Rae, *habría adelantado mucho más, si los cooperadores no hubieran idolatrado con tanta fidelidad sus trazas*

[1] «Frater qui adjuvatur a fratre, quasi civitas firma». Prov. XVIII, 19.

[2] *Institutions qui protègent l'atelier et la famille ouvrière*, pág. 85.

[3] A. Leroy-Beaulieu: «De un cabo al otro del mundo civil, hasta en Inglaterra, hasta en los Estados Unidos, el capital, en todas sus formas, propende á repartirse entre cantidad de manos cada vez mayor. Es falso que los ricos enriquezcan más y que los pobres se hagan más pobres». *Le règne de l'argent. Revue des Deux Mondes*, 1.° junio 1894.

[4] Soderini, *Socialismo e cattolicismo*, pág. 528.

antiguas[1]. Vémoslo manifiestamente en la cooperación alemana. Los hombres hacen alianza entre sí, obreros con obreros, empleados con empleados, patronos con patronos, porque saben que de la unión nace la fuerza. «¿Por qué, pregunta Crétinon, no vemos en Francia la enseñanza »religiosa y civil tan pujante como en Alemania?» Responde: «La diferen»cia está en que entre nosotros los esfuerzos de esta índole se hacen ais»ladamente. No hay ordenación semejante á la del Volksverein, que ase»gure la unidad, constancia, conformidad de los esfuerzos» [2]. Muy alto lo pregonan los cuerpos católicos de estudiantes, maestros, empleados, comerciantes, criados, obreros, oficiales de todos los oficios, que en Alemania no entienden aquello de *para á solas eres bueno*, sino que unen sus consejos é industrias para la empresa de andar apareados en bien de la familia y de la sociedad. El vínculo que los aúna es el de la fraternidad cristiana. No conocen otro. Pero tan alto es el espíritu de corporación que los anima, que no solamente engendra cajas de ahorros, de retiro, de enfermedad, de dotación, mas también cooperativas de todo jaez, con que se ayudan los unos á los otros, y defienden con solicitud los intereses corporativos. La asociación de obreros industriales *(Arbeitervereine)* consta de 300 mil adherentes, la de negociantes *(Kaufleutevereine)* de 20 mil, la de oficiales *(Gesellenvereine)* de unos 55 mil: á este tono las demás corporaciones de proletarios. Los bienes que de ella dimanan no son para dichos, porque los que trabajan por poner sus corazones en las palmas de la hermanable caridad, y en la balanza de la amorosa justicia, no pueden menos de lozanearse con los prósperos sucesos de la vida. El logro de tan ricos bienes, á punto de lanza ha tenido que conseguirse, no obstante la repugnancia del Estado.

Bien supieron los impíos de la Revolución francesa lo que se hacían cuando rompieron los lazos amorosos, que hasta entonces habían tenido trabados entre sí á todos los trabajadores en concertada agremiación, en pacífica fraternidad, en mancomunidad cristiana, que ordenaba intereses, moderaba ambiciones, amparaba la libertad del obrero, patrocinándola contra la tiranía del individualismo. Desde aquel aciago día, una vez deshecho el espíritu corporativo, comenzó á crecer la separación, la guerra, el odio de unas clases contra otras, hasta dar de sí la cuestión social, cuya final solución está encomendada al espíritu corporativo, trazador y ejecutor de obras verdaderamente sociales. Porque al Estado moderno tocábale rematar dos gravísimas empresas, según su plan de batalla; á saber, dar al traste con el antiguo régimen, y armar el nuevo con alguna solidez. De lo primero dió cuenta cabal, deshaciendo las instituciones

[1] *Socialisme contemporain*, pág. 394.

[2] *Cronique sociale de France*, Janvier, 1909, pág. 21.

añejas con tan violentos trastornos, que de la máquina social antigua apenas quedó rastro de cosa[1]. Echadas por el suelo las torres de refugio, el mísero fué el peor librado. Todavía está esperando la edificación de la nueva fábrica, por el Estado prometida. Quedóse como entre árboles, á solas, sin saberse gobernar con la soledad. Cada hombre comenzó á vivir aparte por sí, el uno á descorchar la colmena, el otro á pescar con anzuelo de plata, quién á zorrear entre gallinas, quién á cacarear entre pollos, éste á gallear en su corral, aquél á sacar las uñas de león sangriento, los duchos á hacerse la pala el uno al otro, los torpes á morar en el desierto, sin arte ni industria, abierta la boca al maná que los codiciosos les arrebataban contra caridad y justicia. El día en que los *derechos individuales* comenzaron á regir, acabóse la personalidad corporativa. Los trabajadores, que á la sombra de los gremios vivieran honrosa y descansadamente, no obstante los bienes insignes de la *libertad*, *igualdad*, *fraternidad*, regalados por la Revolución á las familias humanas, viéronse solitarios, como emparedados, como embreñados, sin abrigo ni favor, presos en vez de libres, postergados en vez de iguales, esclavos en vez de hermanos, desamparados de humana asistencia, con un gigante á la vista, el Estado, disforme y tragador, que miraba como á enanos á todos los que le rodeaban[2].

Aquel *¡Væ soli!* de la Sagrada Escritura es un *¡ay!* lastimero que sacaba gotas de sangre al corazón del proletario. Porque como las nobilísimas instituciones, religión, ciencia, arte, industria, comercio, beneficencia, caridad, para sus fines sociales hayan menester junta de miembros adecuada con vida permanente y duradera, una vez desparecidas del mundo, ¿qué habían de traer sino grave perjuicio á los miembros, destartalados y desunidos, por faltos de apoyo en la lucha de la vida, pues no le podían esperar del Estado, que no se basta á sí mismo para cumplir con la balumba de cargos onerosos, tomados contra razón, desempeñados

[1] D. Vicente Santamaría de Paredes: «El cambio se hizo por modo tan brusco y violento, que todos los engranajes y resortes del mecanismo social quedaron rotos, y de aquella descomposición general surgió la sociedad moderna, desprovista de carácter orgánico y espíritu corporativo, como mera pluralidad de individuos, indiferentes los unos á los otros, disgregados entre sí aún teniendo intereses comunes, sin aprovechar la tradición de las generaciones pasadas ni preocuparse de las sucesivas». *El movimiento obrero contemporáneo*, Discurso, 1893, pág. 86.

[2] En el Congreso de Friburgo (oct. 1903) el esclarecido Enrique Lorin presentó una *Memoria* sobre los Sindicatos obreros de los católicos sociales, digna de recomendación. Entre otras cosas, decía á nuestro propósito: «L'homme est naturellement bon, avaient dit les philosophes qui niaient ainsi le péché originel. Et sur la foi des philosophes, au nom d'une oppressive liberté, d'une fallaciense égalité et d'une irréalisable fraternité, les politiques tentèrent une révolution dont le seul effet social fut de remplacer des appétits par des appétits, des intérêts par des intérêts, une classe par une altre classe. Cent ans d'experiences ont dénoncé comme vaine la tentative philosophique; les faits ont démontré la fausseté du principe qui l'avait inspirée, et quand on a enfin voulu réaliser ce qu'il y avait d'aspirations légitimes dans ce mouvement révolutionnaire, l'on à été réduit à implicitement reconnaître que la liberté, l'égalité et la fraternité des hommes ne se réaliseraient effectivement d'une façon spontanée que dans une société dont tous les membres seraient bons, et que le fait préexistant du péché originel interdit d'escompter cette réalisation spontanée». L'Association catholique, 1903, t. 56, pág. 386.

sin acierto?, ¿qué podían esperar de los individuos, antes compañeros de cofradía, de hermandad, de gremio, de comunidad rural, de patronato seguro, de fundación benéfica, ahora débiles como ellos, aislados como ellos, desatendidos como ellos, luchando como ellos con la carestía del mercado, con la miseria del jornal, con la escasez de trabajo, con la falta de tutela, con la sobra de *explotadores*, que al son de *libertad económica* desangran al infeliz, apagando en su pecho la llama del amor, que en otros tiempos era el más cumplido solaz entre amos y servidores?

Si el hombre ha menester al hombre, mucho más el proletario ha menester al proletario: no puede vivir sin su concurso, especialmente si ejercita su actividad en un mismo linaje de oficio. Así como los que moran en una aldea, la realidad de la vida indúcelos á ser, quieran que no, miembros de la sociedad aldeana, so pena de dejar expuesto á peligro el buen orden social; á esa manera, con más razón, la conservación del buen orden entre los oficiales, la defensa de sus propios derechos, la necesidad de socorro, la continuación del trabajo, el régimen de la producción, la hidalguía de la humana dignidad, son motivos graves que obligan á los obreros á mancomunarse, á formar corporación, á vivir entre sí hermanablemente unidos, no sea que, ó el patrono se levante á mayores negando la justicia del jornal, ó el trabajador forje á su antojo la ley del trabajo, con que el oficio vendría á menos con perjuicio de la paz y orden de las familias[1]. Para que la profesión corra sin riesgo, necesario es el enlace de los artesanos. De otra suerte, faltaríales un punto de apoyo en que estribar cuando hubiesen de sacudir, como es razón, *el yugo casi servil impuesto á la infinita muchedumbre de proletarios;* palabras de León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum.* Una vez asentada la *agremiación* de artesanos de un arte ú oficio, vendría la *liga común* del trabajo, luego la *confederación regional* de trabajadores, que representaría la unión de la clase obrera, ordenada en toda la región. ¿Quién podrá pronosticar cuándo los pueblos civilizados lograrán tan grande bien? *Pero sin linaje de duda caminan á esta meta*, dice Toniolo[2]; porque la necesidad aguija las muchedumbres laboriosas á la formación de cuerpos enormes[3].

Mucho fuera lo dicho si no hubiese otro más grave mal en la falta de gremios. El socialismo se muestra cruel con los operarios, so color de hacerles caricias. Si hubiéramos de dar crédito á la arrogante elocuencia

[1] LORIN: «Telles sont les diverses raisons qui impossent aux catholiques sociaux le devoir d'une sympathie active à l'endroit du mouvement syndical: les syndicats sont des auxiliaires, des collaborateurs, des précurseurs pour le but auquel ils visent, et qui consiste à édifier, sur les décombres d'une société atomisée, une société organisée». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1903, t. 53, pág. 395.

[2] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, vol. 34, pág. 18.

[3] De una Revista americana tomó la RIVISTA INTERNAZIONALE la suma de obreros incorporados en alguna asociación. Traslademos los guarismos:

de los oradores socialistas, tendríamos que ver en los patronos representados á los rellenos Epulones, y en los proletarios á los Lázaros mendigos, que apenas recogen de las opíparas mesas una pizca de salario, unas migajas de pan, una gota de consuelo. Levantan los socialistas á las nubes la miserable suerte de la clase obrera, cuando pintan á los ricos en traje de usurpadores de bienes ajenos y á los pobres en figura de dueños de lo que los ricos poseen, pues débenselo á sus privaciones y fatigas; entonces aprietan el argumento los socialistas con más vehemencia, coligiendo alevosos que, pues el mayor enemigo de los pobres es el capitalista sin entrañas, no les queda otro remedio, porque es vana ilusión aguardar del enemigo justicia, sino arrancarle de las manos el capital para ponerle en las del Estado, que le repartirá justísimamente dando á cada cual lo debido. ¿Quién no ve que tan fantásticas declaraciones han de torcer el juicio á los pobres oyentes, embobados con esa labia melosa? No lo ven ellos: ¡fatal desdicha! No ven ellos que entregar el capital al Estado es encomendar los pollos á la zorra. No ven ellos que el vulgacho será siempre manada de borregos guiada por unos cuantos rabadanes, sumisos á las órdenes del mayoral, quien con ellos en amor y compaña se merendará el capital en la flamante mesa económica, ideada por el socialismo para henchir el buche de los *amigos de los pobres.*

Mas, ora lo vean, ora no lo vean, la verdad es que la guerra á la *tiranía del capital* trae como frenéticos á los desdichados, con la esperanza de días mejores. ¿Qué remedio? Desmanes y desafueros contra razón, contra justicia, contra caridad, cométense por entrambas partes. Patronos y operarios, por lo común, se dejan llevar de la economía utilitaria: doctrina que produce desórdenes sin cuento, especialmente en fábricas de centenares de brazos, si la justicia y la caridad cristina no enfrena la codiciosa pasión. ¿En qué estará, pues, la paz de las clases trabajadoras sino en la unión de patronos y de obreros por medio del espíritu corpora-

Estados Unidos (sept. 1903)...............	2.500.000
Inglaterra (dic. 1902)......................	1.915.506
Alemania (dic. 1902)......................	1.692.642
Francia (dic. 1902)........................	614.202
Italia (agto. 1902).........................	480.689
Austria (dic. 1902)........................	166.488
Dinamarca (en. 1902).....................	101.904
Bélgica (en. 1902).........................	83.637
Suecia (en. 1902)..........................	69.009
Suiza (1899)................................	49.034
España (en. 1903)..........................	46.896
Holanda (mar. 1903)......................	17.062
Noruega (en. 1902)........................	15.450
Hungría (en. 1902)........................	8.222
Total de asociados............	7.750.541

Aunque algunos guarismos hayan de quedar dudosos, no cabe dudar que la aurora del siglo XX muestra el rápido movimiento de las asociaciones obreras.

tivo? Gracias sean dadas á Dios, que ya los obreros van hoy despabilando los ojos á vista de su propia conveniencia.

Antes que ellos los despabiló la nación británica. Las corporaciones llamadas *Trade's-Unions (Corporaciones de oficios)* en la mitad del siglo XVIII daban mala sospecha de sí, cual si fuesen peligrosas á la pública paz. Largos años pasaron de persecución encarnizada antes de lograr asiento pacífico en Inglaterra. Por mucho tiempo vivieron extralegalmente, hasta que Alejandro Macdonald y Tomás Burt, cabezas de una *Trade's-Union*, consiguieron entrar en la Cámara de los Comunes, donde al fin fueron reconocidos por legales los procederes de las *Trade's-Unions*, llegando á ser tenidas por barrera insuperable contra los amagos del socialismo. Una vez abierta la entrada del Congreso inglés, las *Trade's-Unions* dieron de sí varones políticos de alto renombre, secretarios ejemplares de ellas, presidentes calificados, que representaron á la Cámara sus intereses, y apadrinaron su causa en el ejercicio de la vida pública, con apoyo de sus colegas de Parlamento, por los ópimos frutos que dichas corporaciones producían, de paz, orden, provecho y buena andanza social.

Aunque no le sea al obrero necesaria la agremiación para confirmarle en la posesión y uso de sus derechos, le será ventajosa para granjearle los infinitos bienes que de ella se derivan. Una vez formado el cuerpo de operarios, no hay peligro que dispute nadie, ni aun el Estado, el derecho de gobernar la asociación, pues lo que naturaleza da, no hay poder humano que lícitamente lo pueda quitar, como lo enseñó León XIII [1], fundado en la sociabilidad humana. Lo que al Estado toca es poner coto á los abusos y desórdenes, comoquiera que el derecho de asociación deja de serlo cuando se opone á un derecho superior ó á un derecho ciertamente legítimo, porque entonces la oposición engendra abusos y desórdenes [2]; abusos y desórdenes, que la autoridad civil ha de contener, prohibiendo las corporaciones perjudiciales á las buenas costumbres ó á la pública seguridad, así como apoya y protege las útiles, no sin coartar su acción cuando el bien general lo demanda [3].

[1] Encíclica *Rerum Novarum:* «Quamquam societates privatæ existunt in civitate, ejusque sunt velut partes totidem, tamen universæ ac per se non est in potestate reipublicæ ne existant prohibere. Privatas enim societates inire concessum est homini jure naturæ; est autem ad præsidium juris naturalis instituta civitas, non ad interitum: eaque si civium cœtus sociari vetuerit, plane secum pugnantia agat, proterea quod tam ipsa quam cœtus privati uno hoc e principio nascuntur, quod homines sunt natura congregabiles».

[2] Encíclica *Rerum Novarum:* «Incidunt aliquando tempora cum ei generi communitatum rectum sit leges obsistere; scilicet, si quidquam ex instituto persequantur, quod cum probitate, cum justitia, cum reipublicæ salute aperte dissideat. Quibus in causis jure quidem potestas publica quo minus illæ coalescant impediet; jure etiam dissolvet coalitas: summam tamen adhibeat cautionem necesse est, ne jura civium migrare videatur, neu quidquam per speciem utilitatis publicæ statuat, quod ratio non probet. Eatenus enim obtemperandum legibus, quoad cum recta ratione, adeoque cum lege Dei sempiterna, consentiant».

[3] GARRIGUET: «Le Pouvoir public peut et il doit interdire les associations nuisibles à la religion, à la paix sociale, aux bonnes mœurs, à la sécurité publique. En outre, il peut imposer aux sociétés les restric-

En el número de provechos de la corporación ha de contarse el restablecimiento de las buenas relaciones entre obreros y patronos, trastornadas por el desatentado individualismo, autor de infinitos males, desterrador de necesarios bienes, engendrador de la miseria de los jornaleros. ¿Hay cosa más triste que verse el flaco despedido por el fuerte, con aquella dura palabra *anda con Dios*, porque no quería rendirse á un jornal menguadísimo? Cierto, el patrono que no le pague al jornalero el salario suficiente para mantenerse, reo será de injusticia; más culpable, si se aprovecha de la sobra de braceros para rebajarle el jornal, aun cuando el obrero consienta en la rebaja, pues no es libre de aceptarla; que si la acepta, á su cuenta irá la aceptación; si no la acepta, expónese á ser despedido de la fábrica. En estos casos, ¿quién dará la mano al operario que se ve solo? No siempre estará el patrono obligado de justicia á dar salarios equivalentes y equitativos, porque á las veces no lo permiten las circunstancias presentes, cuando entre los industriales y comerciantes anda la competencia tan viva, que por arrebatarse los unos á los otros los parroquianos, se ven precisados á rebajar los precios de las mercancías: ¿cómo en estos casos no han de padecer merma los jornales, pues no está en manos del patrono el darlos justos y suficientes, sin condenarse á evidente quebranto?[1]. No será entonces razón que por salvar la vida del obrero, acabe él con la suya propia. Culpa no tendrá el patrono, sino la competencia desenfrenada, que pone en apuros los intereses de patronos y obreros.

Una vez pagado lo equivalente entre el trabajo y el jornal, no le pide más al patrono la rigurosa justicia[2]. ¿Pues quién ignora que la equivalencia dependerá de la calidad, cantidad, mérito ó demérito de la labor? Mas una cosa podemos dar por averiguada, es á saber, que cuando el obrero, exacto conocedor de su faena, conviene con el patrono acerca del precio del salario, sin sentirse constreñido por violencia moral; entonces ha de tenerse por valedero el ajuste y por equitativo el jornal, aunque no sea suficiente para cubrir las necesidades de la familia.

Mas confesemos, que en todos estos casos, aunque alce bandera la justicia, no dejará la codicia del patrono de hacer de las suyas con detri-

tions et les conditions nécessaires pour sauvegarder l'intérêt général, comme aussi il peut dissoudre les associations déjà existantes toutes les fois que, s'écartant de leur but, elles en arrivent à constituer un péril social». *Régime du travail,* pág. 88.

[1] El Card. Zigliara, en su respuesta al Cardenal-arzobispo de Malinas (1891), decía: «Per accidens dari possunt casus particulares, in quibus heri conducere valent operarios inadæquata mercede contentos. Puta si herus, aut nullum, aut omnino vitæ suæ convenienter sustentandæ insufficiens beneficium retraheret, si mercedem adæquatam largiretur, imo etiam damnum exinde caperet».

[2] CARD. ZIGLIARA: «Ex hoc ipso quod æqualitas mercedis et operis observatur, plene satisfecit exigentiis justitiæ commutativæ». Respuesta al Card. de Malinas.—GARRIGUET: «L'ouvrier á le droit de demander qu'on lui donne l'équivalent de ce qu'il fournit, mais il ne saurait légitimement réclamer au delà, si ce n'est au nom de la charité ou d'une certaine équité». *Régime du travail,* 1908, pág. 257.

mento de la caridad, ó fatigando al pobre obrero, ó apretándole más de lo lícito, ó tendiéndole redes, ó dándole morocadas, ó sopeándole con trato duro, ó chupándole la sangre que pueda. Pero si con uno usa el patrono de semejantes vejaciones, no osará usarlas con miles de trabajadores que representen mancomunados una fuerza igual ó mayor que la suya, sino que antes de cerrar la puerta á la representación del grave cuerpo, hará su cuenta con la almohada, parándose á considerar cuán en los cuernos del toro se verá si desdeña las reclamaciones de toda una corporación, dispuesta á descender á la pública arena por la indemnidad de un miembro suyo. Según esto, no hay arte ni oficio que no logre alza de jornal, ó rebaja de faena, ó tratamiento mejor, cuando se alían entre sí los obreros dándose las manos amigas. ¿Por qué causa Inglaterra y los Estados Unidos han mejorado la condición material de sus trabajadores, sino porque acertaron á efectuar la deseada cohesión obrera; cohesión, que en ninguna parte anda tan floja como en Italia, España, Francia, por lo cual se les cae el corazón á los operarios por las melancolías que pasan con su menguado jornal?[1].

Lo que dijo de los obreros alemanes el P. Campoamor en la Semana Social de Valencia, basta para hacer concepto de cuánto puede el espíritu de corporación cuando penetra las entrañas de los trabajadores.

«Los Círculos de obreros católicos en Alemania, decía, son verdaderamente de obreros; las Uniones profesionales son exclusivamente de obreros; y de obreros son las Cooperativas, las Sociedades mutualistas y todo cuanto con el obrero se relaciona. También ellos tuvieron antes sus Círculos de obreros al estilo de los nuestros, donde el elemento patronal era el que dominaba; pero viendo que no podían hacer nada, pues los obreros se alejaban y miraban con indiferencia cuanto al Círculo correspondía, cayeron en la cuenta de que les era preciso descartar todo elemento extraño y quedarse solo con el obrero, como ahora existe. El presidente es un sacerdote elegido ó aprobado por el Sr. Obispo de la diócesis, pero todos los demás cargos están desempeñados por obreros: obrero es el tesorero, obrero es el contador, y están los fondos tan seguros como en el bolsillo de cualquier banquero»[2].

[1] El adalid de las *Trade's Unions*, Sullivan, resumió las mejorías alcanzadas por la pujante Asociación, diciendo así: «Elle provoque la hausse des salaires, la diminution des heures de travail, et d'una manière générale contribue à l'amélioration des conditions d'existence de leurs membres. Elle arrive au même résultat, au profit d'un grand nombre d'ouvriers non syndiqués, par une action indirecte. Elle empêche la femme et l'enfant de succomber dans des travaux excessifs. Elle contraint les pouvoirs législatifs à promulguer la loi telle que veulent l'avoir les syndiqués, au lieu de la laisser passer telle que le législateur jugerait convenable de l'octroyer aux ouvriers. Elle assure au consentement de ses membres, lorqu'ils discutent les conditions de leur engagement, un certain degré de liberté, et favorise le développement de l'indépendence morale et d'une virilité supérieure chez les ouvriers... Les associations excitent, chez tous ceux qui les étudient, un premier mouvement de surprise auquel succède ensuite un sentiment d'admiration... Enfin, disons-le, le principe syndical ou unionisme sainement compris est un auxiliaire pour le patron lorsque celui ci est juste». Citado por GARRIGUET, *Regime du travail*, 1908, pág. 91.

[2] *Semana Social de Valencia*, 1908, pág. 254.

Por el hilo de esta declaración puede sacarse el ovillo del espíritu que reina en las demás instituciones alemanas de obreros, especialmente en las *Uniones profesionales*[1].

2.—El espíritu corporativo no dará provechosos frutos si no se funda en el espíritu de honestidad, sobriedad y actividad, que el catolicismo enseña. Declarólo el Romano Pontífice en la Carta que dirigió al Presidente de la Junta encargada de promover las asociaciones católicas del Piamonte, en 21 enero de 1891, por estas palabras:

«Nos somos de sentir que no se puede, en nuestros días, combatir la desastrosa calamidad que llaman *socialismo*, sino á condición que los que viven del trabajo de sus manos, confortados con los consuelos que la fe católica ofrece, y ayudados de los que les son superiores en calidad y riqueza, mancomunen sus fuerzas para prevenirse contra las emboscadas de los malvados. De esta manera se logrará que los laboriosos y honestos no caigan en las redes de los taimados que, so capa de henchir el ojo del pobre con galanas promesas, hacen extremos por volver de pies á cabeza todo el orden de la sociedad humana».

Otras muchas veces encareció el Papa, principalmente en las Encíclicas *Rerum Novarum* y *Graves de communi*, la importancia y necesidad de las católicas evangélicas virtudes para que la cooperación logre sus benéficos efectos. «Lo que Nos demandamos, dice, es que se zanje de nue»vo este edificio, volviendo á las doctrinas y al espíritu del cristianismo, »haciendo que revivan, siquiera cuanto á la substancia, en su virtud be»néfica y variada, y en la forma que los actuales tiempos consienten, aque»llas corporaciones de artes y oficios, que antiguamente, penetradas del »espíritu cristiano, y guiadas por la maternal solicitud de la Iglesia, pro»veían á las necesidades corporales y religiosas de los obreros, defendían »sus derechos y apoyaban en la medida conveniente sus legítimas recla»maciones»[2].

[1] En la *Semana Social de Valencia*, hablando de las *Uniones profesionales* de Bélgica, resumió don José de Posse y Villelga las mejoras de algunas, diciendo: «La historia del catolicismo social belga registra hechos dignos de mención, que demuestran la eficacia de estas asociaciones para el mejoramiento de la situación del obrero.—En 1906 los obreros carpinteros, ebanistas y torneros de Malinas, que formaban parte de las Uniones profesionales católicas, obtuvieron una importante mejora en la tarifa de jornales, celebrándose un contrato colectivo entre los patronos y las Uniones profesionales.—En mayo de 1906, 150 obreros de las Uniones profesionales de Alost obtuvieron un aumento de 5 céntimos por hora de trabajo: aumento que representa anualmente un beneficio de 22.500 francos.—En Lokennen, 40 obreros católicos lograron un aumento de 5 céntimos en el jornal.—El 14 de noviembre de 1905, en Evergen, los socialistas se declaran en huelga desordenada y violenta. Su movimiento fracasa.—Fundóse rápidamente una Unión profesional católica. El 22 del mismo mes contaba con 787 obreros afiliados. La Unión formula reclamaciones y obtiene la supresión del trabajo nocturno, la abolición del trabajo en domingo y un aumento de salario que representa 33.000 francos anuales.—En mayo de 1906, los obreros de la Unión profesional de construcción, establecida en Turnhout, solicitan mejoras en las condiciones del trabajo. Los albañiles obtienen que se les señale 75 céntimos por hora de trabajo; los aprendices, 25 céntimos. El aumento de salario afectó á 200 trabajadores y representó un beneficio de 90.000 francos anuales». *Semana Social de Valencia*, Crónica, 1908, pág. 196.

[2] *Alocución á los obreros franceses*, 20 octubre de 1889.

Este fué el secreto de los gremios antiguos[1], que florecieron tanto en bienes económicos y sociales porque entre ellos tenía el espíritu cristiano preeminente lugar. Este ha sido también el secreto de los alemanes, que por haber hecho muy alta la raya de católicos, llevan la flor á los demás en prosperidad y buena andanza. Decíalo muy sin rebozo el Dr. Pieper, director general del Volksverein, en el Congreso nacional de Ratisbona (23 agosto 1905):

«Los católicos de Alemania, por el mero hecho de representar la parte más pobre de la población, se cavarían la sepultura y se condenarían á la inanición, si en el actual desenvolvimiento económico y en este tiempo de progreso social, no se aunasen entre sí por conquistar la posición debida en la república, no sólo cuanto al ejército de los trabajadores católicos, mas también cuanto á los labradores, artesanos, mercaderes y empleados católicos, que experimentan más que los del campo contrario la opresión de la miseria social... Pero la unidad del trabajo común de todos los estados y de todas las clases es el secreto de nuestra dicha en la vida pública, que no cesamos de encarecer y levantar de punto con justa satisfacción; tanto más pagados de esta unanimidad, cuanto mejor hemos sabido conservarla á los despechos de tantos peligros interiores y exteriores. Porque si de fuera pretenden nuestros enemigos quebrantar las filas con entremeter cuñas de división; de dentro los varios intereses de corporaciones, tal vez en contradicción entre sí, amenazan dividirnos y encender fraternal guerra. Mérito indubitable del Volksverein es el haber mantenido y promovido, diestra y provechosamente, la unánime consonancia de los católicos alemanes en la vida pública».

Palabras de oro, ciertamente, dignas de seria meditación, pues manifiestan cuánto puede la conformidad de las voluntades para la cooperación activa de las manos. De las declaraciones antecedentes colígese esta máxima general: el espíritu de corporación, que discipline la vida católica de una nación contra la arrogante ambición de los partidos anticristianos, es indispensable en el día de hoy á los católicos para defender en lo civil

[1] TONIOLO: «Il Medio Evo è l'età delle associazioni per eccellenza, anche nella produzione. Figlie dello spirito cristiano di fraternità morale, congiunte a quello del sacrifizio e dell'amore—educate primamente nei sodalizii di pietà (Confrérie) e di mutua carità,—trasferite nel dominio economico, dagli esempi degli Ordini religiosi, quali i Benedettini, i Cistercensi, gli Uniliati, che erano permanenti Unioni di lavoro;—elevate dalla Chiesa all'ufficio sociale di assicurare, mercè il fascio delle forze riunite, la libertà dei volghi da essa stessa in gran parte affrancati contro le prepotenze feudali o della borghesia procacciante; sospinte a stringersi, a commune difesa e saldezza del lavoro e della classe operosa dalla debolezza dello Stato medioevale;—le associazione produttive volontarie (anco al di fuori delle Corporazioni, da cui spesso dipendevano, ma non erano assorbite), nel medio evo si radicano nel seno delle robuste famiglie, sulla base della responsabilità solidale dei suoi membri, invadono tutti il dominio della mercatura e delle grandi manifatture industriali, sotto il nome di *Compagnie*, si ampliano nel mercato internazionale colle Società nautiche, colle assicurazioni marittime, col commercio monetario e di Banca; allacciano con molteplici e robusti vincoli le contadinanze per il lavoro delle terre incolte, per le *soccida* del bestiame, per l'uso del pascolo comune; formano il tessuto della robusta costituzione delle classi in specie dei deboli, devengono un focolare di autonomia civile (self governement), scuola ed organo di vita politica; fungono soprotutto come un potente congegno di *elevazione* degli infimi strati popolari». *Trattato di economie Sociale*, 1909, página 123.

y público sus legítimos derechos. Decía Inocencio Jiménez en la Semana Social de Valencia:

«Desde las afirmaciones del P. Vicent, hace cuarenta años, á los recientes artículos del conde de Mun en *Le Figaro;* desde la carta pastoral colectiva de los Obispos belgas en 1895, á las manifestaciones de nuestros Prelados en Granada en el pasado Noviembre; desde la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII á la carta de Pío X, dirigida en 20 del último Enero á los Directores de la *Unión Económico-Popular italiana*, en todo momento, en todo lugar, el catolicismo social reclama el régimen corporativo, es decir, el modo de organización que tiene por base la agrupación de los hombres según la comunidad de sus intereses naturales y de sus funciones sociales, y por remate necesario la representación pública y distinta de estos diferentes organismos»[1].

A consecuencia de este espíritu corporativo, de suma necesidad es que los obreros conciban alta opinión de su dignidad y poderío. Por este camino lograron los alemanes prodigiosos acrecentamientos. Lo que más importaba era infundir en la conciencia de los obreros la persuasión de su capacidad en orden á hacer un cuerpo entre sí y dirigirle ellos por su propia industria. A conseguir esta convicción ayudó principalmente el celo de los sacerdotes. No gozamos en España de tanta dicha; por esto es tan poco lo que hasta hoy se ha hecho. Pero en Alemania los trabajadores han aprendido la traza de gobernarse por sí en sus Círculos y Corporaciones, guiados por el clero, sin trabas de patronos; mas como la experiencia les ha enseñado la necesidad de instruirse para manejarse, y de estudiar para instruirse, no dejan de la mano la ocasión de leer, de consultar, de alcanzar por estudio la necesaria doctrina, con el noble fin de contrastar los embates del socialismo y protestantismo, y de ver coronados sus esfuerzos con glorioso triunfo. *He oído*, dice el P. Campoamor, *apologías de la religión católica en labios de obreros que hablaban á numeroso público, en la que se podía echar de menos la precisión y exactitud de algunas ideas, pero no la persuasión que da la verdad de nuestra causa*[2]. Esta formación les falta á los obreros españoles; que es la única provechosa y de duraderos bienes para la gente proletaria, porque es la única idónea para hacer ella efectivo el espíritu de corporación.

Tropezamos aquí con el espíritu de *solidaridad*, especioso y tal vez falso, según por qué lado se mire. La *solidaridad*, dicen, nos obliga á sacrificar el interés particular al interés general. Llegan algunos á exagerar tanto la virtud de la *solidaridad*, que hacen de ella como un nuevo Evangelio. No reparan que la solidaridad ó mancomunidad, de suyo ni es buena ni mala, ni provechosa ni perjudicial: será buena si la moralidad la guía; mala, al revés. El caminar muchos de mancomún á un mismo fin,

[1] SEMANA SOCIAL DE ESPAÑA, *Segundo curso, Valencia*, 1908, pág. 137.
[2] *Ibid.*, pág. 259.

no justificará la mancomunidad sino por el fin que los mancomunados pretendan [1]. ¡A cuántos desórdenes no ha dado lugar la *solidaridad*! Si carece de autoridad para hacerse respetar, ¿qué conceptos de justicia puede despertar en el ánimo que deban tenerse por morales? *La solidaridad no llega á ser moral sino es haciéndose religiosa*, decía Brunetière [2].

3.—No son poco graves los capítulos que á las corporaciones obreras ponen los amigos de los patronos: que exageran sin medida las reclamaciones, que hacen mucho hincapié en la oposición de clases, que concitan violentos motines, que emborrascan á la plebe, que mueven discordias en el pueblo, que turban el sosiego de la ciudad, que dan armas á la revolución, que, en una palabra, á la opresión de los patronos contraponen la opresión de los sindicatos, tal vez más fiera y temerosa. No es posible negar la verdad de estos cargos, pues nacen de la índole primera de la misma institución corporativa. ¿Quién dió origen á las corporaciones modernas sino el malestar, el amor de la justicia, el odio á la sinrazón y sinjusticia? Para menear las armas del derecho valerosamente se nacieron las corporativas instituciones, contra los que despiadados hacían riza en los pobres regateándoles el derecho de vivir en paz: ¿qué mucho que los obreros se buscasen por el camino de la violencia lo que la serena justicia les negaba? Pero una vez conseguido el triunfo del derecho, se les va templando la indignación, se les quita la pesadumbre, viven en quietud y sosiego, pues otra cosa no ansiaban sino que se les hiciera justicia. *Vémoslo*, dice Garriguet, *en lo que pasa en Inglaterra y en Estados Unidos. En ninguna parte se halla la asociación obrera mejor entablada, más copiosa y más fuerte; así como en ningún país hay menos huelgas y menos desórdenes, después de los belicosos conflictos de los primeros años; en ningún país reina más orden entre patronos y obreros* [3]. Si en España no hemos llegado á tanta dicha, busquemos la causa en la falta de directores hábiles, en el mal entablamiento de las corporaciones, en la menguada formación de los miembros, en la inquina que éstos conservan aún contra sus pacíficos bienhechores. Cuando la clase obrera haya recibido la conveniente educación social, se tocarán con las manos los frutos de paz, orden y bienestar que las corporaciones por doquiera ofrecen [4].

Cuando el poderío del dinero se alzó con el mando, contó á los tra-

[1] FOULLÉE: «La solidarité vaut ce que valent les êtres solidaires. Il y aura toujours action et réaction inévitable des uns sur les autres; mais si ces êtres s'aiment préalablement entre eux, ce sera une solidarité d'amour; s'ils se détestent, ce sera une solidarité de haine». *Revue des Deux-Mondes*, 15 juillet 1901.

[2] Citado por SIX, *Pages de sociologie*, 1909, pág. 296.

[3] *Régime du travail*, 1908, pág. 93.

[4] En Francia. Sindicatos:

1884	587
1900	2.685
1901	3.287

GARRIGUET, *Régime du travail*, pág. 94.

bajadores en el número de sus siervos; ahora que los siervos se las tienen tiesas con sus presuntos señores, fundándose en razón de justicia y caridad, ¿cómo no hemos de confiar que las instituciones corporativas, á quienes deben los obreros su alivio y solaz, no volverán atrás de su actual firmeza, sino que haciéndose inmortalmente gloriosas subirán á mayor grado de perfección, en la forma y en la amplitud, con el andar de los años? Concedamos que la institución de los gremios, usada en la Edad Media, se ajuste mal con las condiciones de la moderna industria; pero la forma actual del sindicato, por ejemplo, está destinada á perpetuarse, sin género de intercadencia, porque sus servicios hoy prestados pasarán en hombros de la gente obrera por la sucesión de los siglos[1]. ¿En qué vendrá á parar el Sindicato moderno? En trastorno social acompañado de fatales escándalos: así lo creen algunos sociólogos. Créenlo así, porque contemplan hoy dos corrientes opuestas de corporaciones: las unas, harto añosas, compónense de gente pacífica, seria amiga de su profesión, inclinada al rigor de la disciplina; este linaje de corporaciones muéstrase aficionado al orden de la paz, mira con ojos fríos la huelga, aborrece las malas mañas del colectivismo; pero otras asociaciones hay de edad verde, vestidas de follaje galán, pagadas de su florida pompa, nacidas en tierras bravías, donde apenas se conoce la paz social, sino el tumulto de las huelgas, el pelotero continuo de patronos con trabajadores, el ardor político que atiza la guerra de clases en lugar de ingerir en el ánimo del obrero la sana instrucción moral, civil, económica, religiosa. Pues como los dichos sociólogos vean que los sindicatos más noveles amenazan con turbulencias temerosas, dispuestos á dejarse impresionar por agitadores venales, han dado en pensar que la trasformación económica y social que está en camino de efectuarse, al fin parará en desorden y ruina material y moral de incomparable desdicha. ¡Tan para poco estiman al hombre! ¿Quién ignora que la traza y diseño de las humanas asociaciones tiene por remate el buen ser de los asociados, si en especial los miembros duran entre sí por largo tiempo unidos? ¿No vemos que las corporaciones actuales resultan en beneficio de empleados y empleadores?[2]. No hay peligro que la vida del sindicato llame su muerte, aunque el tiempo tragador todo lo destruya, porque siendo esencialmente cristiano el espíritu corporativo, de la religión recibirá calor y lozanía, con que sobrevivir

[1] BUREAU: «A quelque point de vue qu'on se place, le développement des syndicats doit être souhaité et encouragé, car il ne favorise pas moins le progrès moral et intellectuel de notre Société, que le progrès materiel et l'accroisement de la richesse. Cette liaison étroite entre les intérêts apparemment si différents est pourtant, elle aussi, nettement démontrée par les investigations les plus récentes de la science». *Le contrat de travail*, pág. 269.—GARRIGUET, *Régime du travail*, 1908, pág. 97.

[2] BUREAU: «On avait craint naguère que ces groupements ne servissent la cause des salariés qu'au détriment de celle des employeurs et des consommateurs. Ces craintes ont été vaines, et ceux qui les partageaient oubliaient que l'harmonie des intérêts est le résultat nécessaire de toute organisation économique et normale». *Le contrat de travail*, pág. 268.

entre los conflictos de obreros y patronos[1], como sobrevivieron en lo antiguo. Lo que hoy acontece en la católica Navarra es argumento perentorio de lo antes asentado. Sindicatos, Cajas rurales, Cooperativas, y parecidas obras sociales, en cortos años han crecido imponderablemente á impulso de la FEDERACIÓN AGRÍCOLA VASCO-NAVARRA[2]. Con gran satisfacción de su ánimo decía Ioldi: *En el cortísimo espacio de 20 meses ha recorrido la acción social católica en Navarra un camino más largo que el invertido por otras provincias en 20 años*[3].

4.—Comoquiera, la restauración de los gremios antiguos, aun dejadas las incoherencias con el actual progreso económico, correrá peligro de convertirse en campo de Agramante, ó en Asociación opresiva, meramente civil, si viene á faltar el espíritu cristiano, guardador de la ley de Dios, amador de la Santa Madre Iglesia. No es de maravillar que al católico Decurtins le haya ido viento en popa con sus agremiaciones suizas, porque entendió que para reconstituir la clase obrera hay que adunar sus miembros, para adunarlos atraerlos, para atraerlos mostrarles que con cristiana lealtad se amparan sus legítimos intereses, como Decurtins se lo mostró. Al mismo tenor han seguido los restauradores de los gremios belgas, logrando que el gobierno aprobase la ley (1898) *que concede á las corporaciones los medios para alcanzar personalidad jurídica.* Los Estados Unidos dieron también en 1886 una ley *sobre la incorporación de las* JUNTAS-OFICIOS fundadas en el espíritu de fraternal asistencia. Los católicos alemanes desde 1897 en particular caminan á una representación oficial de todas las corporaciones tudescas, comoquiera que el gobierno tiene reconocido el ser y regulado el andar de las compañías de artes y oficios[4].

[1] GARRIGUET: «Ce pouvoir de s'associer, ils le tiennent eux aussi (les patrons) de la nature et il est consacré par la loi. Ils doivent seulement éviter de faire de leurs syndicats des machines de guerre, et de se servir de la puissance qu'ils leur donnent, pour se dispenser de tenir compte des légitimes revendications de leurs ouvriers. Syndicats patronaux et syndicats ouvriers doivent avoir d'autres préoccupations que celle de se combattre. Leur raison d'être est d'assurer le respect de tous les droits, et par là de faire régner dans le monde du travail la justice et la paix». *Régime du travail*, 1908, pág. 101.

[2] YOLDI: «¿Continuaré? Sería interminable; las obras sociales se suceden sin intermisión; raro es el día que no se funde una Caja, ni semana que no nos sorprenda algún acontecimiento. Adelante, pues, navarros, adelante en el catolicismo social, en la corporación agraria y en el progreso agrícola y pecuario. ¡Aurrera! ¡Adelante! Que 180 instituciones agrarias para más de 500 pueblos, fundadas en el corto período de dos años, es un fenómeno que no se ve ni en Francia, ni en Italia, ni en Alemania, ni siquiera en Bélgica, y solamente realizado por la viril Navarra, pueblo eminentemente católico, pueblo moral y pueblo fuerista. ¡Aurrera, pues, navarros!, hasta que no quede ni siquiera un sólo pueblo en nuestro bendito suelo, sin que disfrute plenamente de todas estas bienhechoras instituciones de Economía popular, aconsejadas por los Pontífices, bendecidas por los Prelados y aplaudidas por todos los hombres de buena voluntad». *Semana Social de Valencia*, 1908, pág. 161.

[3] Ibid., pág. 157.

[4] JOSÉ GORIA: «Il governo tedesco ha saputo così attrarre per tempo, nell'orbita della legge le corporazioni, e ciò con grande vantaggio della tranquillità pubblica non solo, ma delle stesse corporazioni, che sono fiorentissime, e ragiungono nella sola Prussia la cospicua cifra di 8.600, dimostrando in modo sicuro, che lo spirito di associazione si è ben radicato nelle classi operaie tedesche, e proseguirà sensa impedimento fino alle sue ultime conseguenze, fonte di benessere et di alta educazione per il proletariato». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, pág. 527.

Si á grado superior de prosperidad han de subir, será sin duda por la base religiosa en que estriben las corporaciones. Porque cosa averiguada es, no haber posibilidad de reforma social sin transformación de morales costumbres, pues toda institución que no baja al fondo de las almas, cosa muerta es, de ningún provecho. Ahora se llamen *compañías de socorros mutuos* (para enfermedades, pensiones, viudedad, defensa mutua, viajes, emigración); ahora se intitulen *compañías de previsión* (seguridades de bienes, vida, salud, trabajo); ahora se denominen *compañías cooperativas* (de consumo, crédito, producción, construcción); todas estas corporaciones de intereses materiales, que han logrado transformación extraña del proletariado moderno, deben su eficacia y prosperidad al espíritu cristiano que las anima, principalmente si dependen de sindicatos ó asociaciones de artes y oficios[1]. A este tenor las *Trade's-Unions* inglesas, las corporaciones obreras americanas, las compañías agrícolas belgas, en tanto han florecido con gloria, en cuanto vieron introducida la virtud de la religión en sus estatutos por obra del clero católico. Al contrario, ¿los sindicatos neutrales no propenden por ventura á pasarse al bando del socialismo con armas y bagajes, trocada la profesión en partido político? Más; ¿la flamante escuela del socalista Bernstein, en qué contradice al colectivismo de Marx, sino en tacharle de antirreligioso, de anticlerical, porque deja á un lado la religión, necesaria al establecimiento de las nuevas bases del socialismo? Toda buena razón concurre á demostrar que si la corporación profesional ha de ser provechosa al obrero, es menester que el soplo del espíritu cristiano la aliente y fecundice para producir sazonados frutos.

Así como la disciplina católica viene á ser todopoderosa para admirables efectos; así bastarán cuatro demagogos para tiranizar el vulgo, si por el contrario, la acción católica anda fría y flaca en disciplinar las huestes del militante catolicismo. Lo más admirable de las corporaciones alemanas es la acción del sacerdote que ocupa en ellas lugar eminente; señal clara de su vigoroso entablamiento. Porque así como antes para obligar los gobiernos á las clases superiores ó á los círculos de potentados á que respetasen los principios del derecho cristiano, bastaba una solemne declaración de los católicos contra las violaciones del poder civil, cuyos desmanes contrastaba el pueblo, aleccionado por la católica enseñanza; ahora al contrario, no bastan solas declaraciones y protestas, porque la preponderancia del bravo león sofoca las voces de los reclamantes corde-

[1] Toniolo: «Storicamente nessuna nuova *classe* si generò, sensa un rivolgimento dello spirito, come quello che dietro il cristiano sentimento della libertà personale e civile trasformò nell'evo medio i servi del feudalismo campagnuolo negli artigiani e nella borghesia industriosa dei liberi Comuni; e le corporazioni trapassate nell'*ancien régime* si mantenuero finche durò l'*esprit de corps*». Rivista internazionale, 1904, t. 34, *Problemi*, pág. 168.

ros, y las sofocará y reprimirá con su omnipotente bramido á menos que la gente plebeya necesitada de socorro, obre no como pupilo que invoca el amparo del tutor, sino como patrono que impone su resuelta voluntad á los intitulados tutores. Mas ¿cómo obrará el pueblo católico con tanto poderío? Valiéndose de la libertad é igualdad que la ley civil á todos otorga, en orden á procurar cada cual la satisfacción de su derecho, mediante la preponderancia del número[1], que es la que hoy todo lo arrolla y avasalla. Porque libertad hay legítima, no reprobable, sino aconsejable, cuando facilita un bien honesto[2]. Pues esta es el arma que á los buenos proletarios les queda, la libertad de acción católica, sin la cual no hay vivir ni respirar, pues nadie les puede constreñir á viajar en diligencia pudiendo andar en ferrocarril, ya que la dicha libertad se ha hecho tan de uso común como el vapor y la electricidad.

Armados del escudo de la libertad civil, los que parecían *lebrones* tórnanse ahora *leones*, porque en la lucha con el liberalismo y socialismo hacen campo á cielo abierto con armas parejas, frente á frente, demócratas cristianos contra demócratas socialistas, que llevarán siempre la peor parte, si la de la razón han de seguir. No les queda á los proletarios otro recurso. «¡Católicos, asociaos!; aislados somos átomos, en comparación »de una máquina enorme; asociados, somos bastantes á parar esa máqui»na enorme del Estado... ¡Ah!, creedme á mí; si el ministro que barrió »10.000 escuelas católicas, se hubiese encontrado con un millón de padres »de familias y con un millón de madres de familias, esto es, con cien padres »y cien madres por cada escuela, creedme, os prometo que otra impresión «habría recibido, otra cosa habría ejecutado». Así hablaba el Ilmo. Fouchet, obispo de Orleans, á sus feligreses, de vuelta del Congreso católico del Norte. ¡Tanto era el vigor que el ilustrísimo descubría en la mancomunidad de la corporación contra los desafueros de los poderosos, que hacen de la imbecilidad y flaqueza humana el instrumento de la propia fortuna! Derecho de formar el hombre compañía con otros, diósele natura, clamaba León XIII; pero al Estado tócale ampararle, no destruirle. En la misma Encíclica *Rerum Novarum*, muestra el Papa cuán grato le es el ver mancomunados entre sí patronos y obreros, ó también obreros solos[3], confederados con estrecha obligación de fidelidad cristiana, pues en ella reclina su descanso, honra y buena dicha.

[1] Pavissich: «Questo è il fatto moderno, col quale deve fare i suoi conti chiunque vole oggidì militare per la religione e per la Chiesa contro i partiti anticristiani: il terreno della libertà comune per tutti, in cui tutti sono eguali, e vince il più forte, cioè la maggioranza del numero». *Milizia nuova*, 1905, art. 5, § 2, pág. 149.

[2] Encíclica *Libertas:* «Omnis enim libertas legitima putanda est, quatenus rerum honestarum majorem facultatem afferat, præterea nunquam».

[3] «Vulgo coiri ejus generis societates, sive totas ex opificibus conflatas, sive ex utroque ordine mixtas» gratum est; optandum vero ut numero et actuosa virtute crescant».

5.—¡Qué desastres no ha causado el individualismo! Al son del estribillo, *bien me estoy solo*, ha puesto muro de separación entre patronos y obreros, excitando en unos y en otros tan extraños espíritus, que si á los operarios los provocó á facciones y á huelgas, á los patronos abrióles camino para extremosos abusos, pues no ha vacilado en tratar al trabajador cual mercancía ó máquina, sin tener respeto á su dignidad, antes sometiéndole á los vaivenes de la oferta y demanda mediante la furiosa competencia, con que ha dado á la moderna industria una dirección y movimiento desvariado, expuesto á todo género de desórdenes morales.

No es de poco momento la guerra que la corporación intima al soez individualismo. Porque si éste da ensanche á la libertad de producción y á la odiosa competencia, la corporación restringe entrambas libertades, sin por eso anularlas, dado que puedan ser provechosas al humano progreso. El individualismo exaltará de tal manera el exceso de producción, que haga casi imposible el despacho de talleres menores; la corporación evitará la desarmonía entre el exceso exorbitante y la menguada fabricación. El individualismo entregará la tarifa del jornal al arbitrio de los avaros; la corporación la someterá al dictamen de los peritos, no sin tener ojo al régimen y uso local. El individualismo medirá el precio de las mercancías por la vara del antojo; la corporación decretarále por tasa justa y razonable según las ocurrentes circunstancias. El individualismo no admite trabas en el imponer réditos insoportables; la corporacición tiene á raya los atropellos de la usura. El individualismo echa mano de corredores y vendedores, empeñados en desmenuzar las ruedas de las fortunas particulares; la corporación arbitra manera de conservar los peculios privados vendiendo en paraje común, sin peligro de artimañas. El individualismo atributa sin ton ni son las haciendas con cargas incomportables; la corporación descubre fácilmente qué clase convenga cargar ó descargar de contribución para el mejor orden de la vida social. El individualismo no guarda concierto entre la producción, distribución y consumo de las mercancías, sin respecto á la miseria de los pobres; la corporación asegura el bienestar de los proletarios por medio de instituciones de beneficencia justa y caritativamente ordenadas. Finalmente el individualismo echa en donaire y risa los derechos y obligaciones morales, cual si ningunas tuviera el hombre que cumplir; la corporación las cumplirá todas puntualmente, jurídicas y no jurídicas, como dimanadas de la naturaleza ó impuestas al hombre por Dios[1]. ¿Podía aplicarse al funesto cáncer del individualismo remedio más á propósito para la pública salud? ¿Es posible la curación de tan desesperado mal sin las asociaciones obreras?

Pero el enemigo más pernicioso que tiene hoy el espíritu corporativo,

[1] Costa Rosetti, *Philos. mor.*, p. IV, cap. II, pág. 810.

es el espíritu de los que se llaman católicos *conservadores;* apelación, que denota nobleza de sangre, título de grandeza, señorío ilustre, colmo de bienes terrenos, privilegio de honrada cuna. En Francia, Bélgica, Austria, Italia, Alemania hicieron no poco estrago en las filas católicas. Muy vadeado tenía el negocio aquel hombre duchísimo, Bismarck, cuando para enflaquecer la fortaleza del Centro, pretendió formar un partido católico compuesto de *conservadores*, esto es, de católicos ilustres por su nobleza, gobierno, religiosidad. Mas ¿por qué motivo el Centro alemán ahogó en la cuna este jaez de partido *conservador*, sofocándole antes de nacer, sino porque vió atentaba contra el espíritu corporativo, puesto que el *conservadorismo*, así le llaman, no solamente presumió de individualista y de poco popular, sino que achacó á la Iglesia ese absolutismo impopular, contrario á la condición de la misma Iglesia? Entendió muy cuerdamente el Centro alemán que los católicos *conservadores*, fiados en su nobleza, no harían sino arruinar la obra democrática fundada con tanto acierto. Vanamente trabajó Bismarck en aportillarla. Igual peligro han ocasionado en Bélgica los católicos *conservadores*, amartelados de la dinastía, amigos de la constitución limitada, propensos á mantener su independencia de partido, poco inclinados á terciar con las clases populares, opuestos de suyo á favorecer la concordia de las fuerzas católicas militantes. Pero mucho más perjuicio hubieran hecho á la causa católica los *conservadores* de Austria, que es la nación más *conservativa* de Europa, si los principales nobles no hubieran humillado los penachos de su nobleza feudal á representar el partido del pueblo, con cuya democrática representación los preclaros Vogelsang, Lueger, Lichtenstein cantaron gloriosas nombradías y hazañas desbaratando los propósitos y consejos de los judíos, liberales y socialistas, que amenazaban acabar con el catolicismo de aquel asendereado imperio. Ejemplo lumbrosísimo dieron estos católicos de Austria á los *conservadores* de Francia, que por haber antepuesto sus aficiones dinásticas y de partido político á los dictámenes de la democracia cristiana, han cebado entre sí hasta hoy el fuego de las discordias, que los tiene reducidos á espantosa inacción, con triste menoscabo del movimiento católico.

¿No es esta una deplorable calamidad? Ciertamente los partidos conservadores de Austria, Bélgica, Francia enarbolaron banderas, tocaron cajas, alistaron tropas, recogieron gente, menearon valerosamente las manos contra los partidos anticristianos, consiguiendo, por fruto de sus combates, la conservación de la fe, la manutención de las cristianas tradiciones entre los amenazados pueblos. No se le puede negar á la *conservaduría* esta gloriosa hazaña. ¿Quién hubiera imaginado que el partido orleanista, el napoleónico, el borbónico habían de tratar á las católicas congregaciones con tanta inhumanidad como las trató el gobierno repu-

blicano, enemigo jurado de la Iglesia? Dios nos libre de semejante imaginación: antes los prohombres del *conservadorismo*, en especial los de la nobleza, tienen méritamente granjeada grande opinión de afectos á la católica Iglesia por su fidelidad á las antiguas tradiciones. Mas con todo, ¿qué hicieron del espíritu corporativo? ¿Adónde encaminaron la proa de sus intentos cuando hubieron de habérselas con la democracia cristiana, que les requería, de parte de la Iglesia, que en vez de afectar gravedad y entono con las clases populares, las tratasen con agrado, sencillez y apacible afecto, cual á hermanos con hermanos convenía? *Cierta cosa es*, exclama el P. Pavissich, *que el llamado* CONSERVADORISMO, *tomado en su amplio sentido de oposición á las formas de la moderna democracia representativa, es grande obstáculo á la popularidad del movimiento católico, y por esta misma razón al trabajo de entablamiento popular*[1]. De las entrañas mismas de la democracia cristiana procede, como de propio manantial, el espíritu corporativo, que, cual alma de la acción católica social, destierra la tiranía de los pocos, avasalladores de la flaqueza de los muchos[2]. Podrán los *conservadores* quejarse protestando su adhesión firmísima á los principios católicos, encareciendo sus servicios á la causa católica, ponderando sus amores á las tradiciones católicas, pero no podrán ellos negar que sus mismas propensiones á la *conservaduría* son una verdadera rémora antidemocrática que estorba la unión popular y hace casi imposible la acción del espíritu corporativo.

ARTICULO II

6. Sindicato.—7. Sindicatos alemanes.—8. Sindicatos agrícolas.—Sindicatos neutros.—9. Sindicatos mujeriles.

6.—A lo dicho hasta aquí en general, síguese tratar más por menudo de las instituciones formadas hoy á instancias del espíritu corporativo. No hay institución, bien lo podemos pregonar, tan expresiva del espíritu corporativo, como el *Sindicato*, que representa el antiguo gremio, fuente de vida, prenda de paz, sustento de flaqueza, manantial de robustez, asiento del orden, sostén del derecho, honra y decoro de la familia cristiana. El régimen corporativo impuesto por la sociología católica, hizo necesario el movimiento hacia esta poderosa institución, en que todos asociados tienen librada la seguridad y pujanza de su bienestar.

[1] *Milizia nueva*, 1905, art. V, pág. 161.

[2] «Comunque però si voglia giudicare di ciò, una cosa è certissima, parlando in generale, e va qui notata, che cioè il così detto *conservatorismo*—preso nel suo senso larghissimo di opposizione alle forme della moderna democrazia rappresentativa—è per tutto un grande ostacolo alla popolarità del movimento cattolico, e perciò stesso al lavoro di organizzazione popolare».

El Excmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes, en su Discurso de entrada en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (15 mayo de 1893), exponiendo la materia social con erudición y buen tino, habló del *gremio* cual si le viera entre nosotros fundado:

«Debiendo ser el *gremio*, decía, la representación orgánica, completa y permanente del fin social cumplido por todos los individuos que se dedican á igual profesión ú oficio, supone necesariamente la reunión de capitalistas y trabajadores en un solo cuerpo, constituyendo unos y otros la *Cámara sindical* que delibere sobre los intereses generales de su industria; el *Sindicato* que ejecute, gestione y administre, y el *Jurado* que procure la avenencia y resuelva los conflictos nacidos de aspiraciones opuestas.

»Formado así el gremio, será poderoso instrumento para defender á cada industria de los peligros que la amenacen y procurar su adelanto, organizando exposiciones y museos, haciendo ensayos y experimentos, otorgando premios y recompensas, descubriendo nuevos mercados, dando á conocer los productos y facilitando su venta. Dentro del gremio podrá desarrollarse la enseñanza técnica en consonancia con la índole de cada oficio, desde el más rudimentario aprendizaje hasta el mayor perfeccionamiento adquirido en el extranjero. Y por iniciativa del gremio, se llevarán á la práctica las soluciones ideadas para hacer partícipe al obrero de los beneficios de la empresa y economizarle los gastos de consumo.

»Todos los medios de protección y auxilio de que antes he hablado, se desenvolverán ampliamente bajo el amparo del gremio, natural patrono de los individuos que á él pertenezcan; y así, cada industria podrá tener sus instituciones de previsión, establecidas bajo la forma mixta (patronal y mutua) y sobre la base del seguro, para aliviar la desgracia en los casos de imposibilidad física, viudedad y orfandad, y organizar los socorros que la falta de trabajo ó la carestía de los medios de subsistencia hagan realmente necesarios.

»De esta suerte preséntase el gremio, constituído por los empresarios y trabajadores de un mismo ramo de producción, como la síntesis más completa de las soluciones del problema obrero en el orden sociológico» [1].

Lo que Paredes no pudo advertir en España es lo ejecutado en otras naciones. En Francia, la reconstitución popular corporativa es materia de estudio á que se consagran ya talentos esclarecidos. En Francia la *Association catholique de la jeunesse*, presidida por Bazire, celebró en mayo 1903 un Congreso social, dedicado por entero al estudio del sindicato. El ardor juvenil francés, acompañado de sereno estudio, da á entender que el siglo XX nos ha traído una nueva generación de pechos esforzados, íntimamente convencida de las necesidades presentes, dispuesta á trabajar por remediarlas, enemiga de discursos retóricos, arraigada en la fe y tradición de los mayores.

A los Sindicatos españoles no les cabe tanta dicha como á los extranjeros. A 28 enero de 1906 amaneció la ley de Sindicatos, que más ha

[1] *El movimiento obrero contemporáneo*, 1893, pág. 114.

servido para armar trabas á las corporaciones que para favorecerlas. Es verdad que el año siguiente, 1907, los católicos navarros tenían ya en los distritos de Pamplona, Estella, Aoiz, para 131 pueblos 37 Sindicatos agrícolas, registrados en el Gobierno civil, aprobados por el Consejo diocesano, dispuestos á facilitar abonos, semillas, instrumentos, máquinas con notables ventajas de economía popular; es verdad que en julio del mismo año eran ya 108 los Sindicatos agrícolas católicos de la península, entre los cuales los de Navarra sobresalían por su número y condición[1]; pero también es verdad que el día 17 enero de 1908 salió en la *Gaceta* el *Reglamento para la aplicación de la ley de Sindicatos*[2], que pone en peligro esta institución española, si la cotejamos con las extranjeras respecto de las leyes y reglamentos. No es éste lugar á propósito para discurrir por las restricciones de privilegios y por las exclusiones de personas que hace el Reglamento, con que cierra la puerta del Sindicato á los jornaleros del campo, á los industriales menores, á los faltos de cédula personal, á ciertos arrendatarios, aparceros y colonos; *exclusiones que son puro capricho*, dice Severino Aznar, *puesto que la ley no excluye á nadie é incluye á muchos de los excluídos por el Reglamento*[3].

A vista de los inconvenientes del Reglamento, es de esperar que, ó se anule, ó de tal manera se modifique en bien de los Sindicatos, que puedan éstos florecer en España con la misma libertad que en otras naciones, pues sienten los pueblos tanta necesidad de amparo legal. Porque ¿es posible que el Sindicato, la más primorosa invención de la sociología, la obra económica más notable de nuestro siglo, la institución de más provecho para la clase obrera, haya de quedar desaprovechada por inaplicable y onerosa? *Los requisitos que se exigen para determinar la condición de los socios del Sindicato, son excesivos; los deberes y formalidades que impone el Reglamento, son costosos y molestos; las multas señaladas por el art. 11, son excesivas. Con una de ellas se mataría la mayor parte de los Sindicatos rurales.* Así censuró Sanz y Escartín el Reglamento de la ley sindical[4].—*Si el Reglamento prevaleciera, urge opportune et importune*, concluye Castroviejo, *organizar una campaña de propaganda hasta conseguir sea derogado por exigirlo así la vida de la nación española*[5].

Otra cosa vemos en los sindicatos alemanes; no embargante el contratiempo industrial, van cada día en aumento; tanto, que en las elecciones de 1906 fueron nombrados seis miembros de sindicatos cristianos

[1] *La Paz Social*, 1907, mayo, pág. 117.

[2] En *La Paz Social* (enero de 1908, pág. 57) podrá verse el *Reglamento* de Sindicatos agrícolas.

[3] *La Paz Social*, oct. 1907, pág. 393.

[4] *La Paz Social*, nov. 1907, pág. 504.

[5] Ibid., pág. 508.

por diputados del Reichstag. La suma de entradas de todos los sindicatos católicos, montaba en 1907 sobre un millón de duros. En Austria anda más pausado el movimiento sindical, por las dificultades de las luchas continuas. En Suiza y Holanda van también creciendo las fundaciones de sindicatos. Más lozanos están los de Bélgica: en julio de 1908 pasaban de 40.000 los socios del sindicato, que en 1905 eran sólo 10.000. En Italia prosperan los sindicatos de Bérgamo, Brescia, Como, Milán; sólo en la provincia de Bérgamo asciende á 50.000 la suma de tejedores recibidos en el sindicato[1].

7.—Veamos primeramente, cómo establecieron los católicos alemanes sus sindicatos independientes, opuestos á los socialísticos, de índole religiosa, como los de Bélgica[2], tales que aseguren de riesgo la clase proletaria, especialmente en el Norte y en el Este de Alemania[3]. Desde el año 1870, habiéndose el imperio alemán henchido de oficinas y manufacturas de todo jaez, con que creció la industria imponderablemente y con ella la riqueza general hasta 2.000 millones de marcos cada año; como la multitud de oficinas, fábricas y talleres convidasen á gran número de campesinos con el cebo de los jornales más acrecentados, vino á resultar de ahí la necesidad de aunarse entre sí los obreros para combatir el capitalismo que amenazaba arrebatarles la independencia y libertad haciéndolos esclavos de la violenta maquinaria. La asociación sindicativa que los había de poner á salvo, tardó en constituirse, porque las luchas vivas entre los partidarios de asociaciones locales y los de corporaciones centrales se prolongaron por largo tiempo. Al fin lograron éstas el triunfo. Los sindicatos industriales tienen por blanco dirigir el arte ú oficio, disponiendo personas, cosas, fábricas, fabricación, precios, jornales, impuestos, y cuanto pertenece á la profesión, en beneficio de los artesanos, con personalidad jurídica y facultad para defender sus intereses económicos, industriales, comerciales ó agrícolas[4]. Lo principal era separar de los partidos políticos los sindicatos alemanes. A esto ayudó la traza del Emperador, que en 17 nov. 1881 manifestó la conveniencia de mejorar la condición de los obreros, so pena de emborrascarlos en contiendas terribles. Desde entonces los sindicatos libres (*freie Gewerkschaften*) tomaron

[1] RIV. INTER., 1908, t. 47, pág. 612.

[2] MAX TURMANN: «En Belgique, il n'y a guère d'institutions économiques, qui n'aient des tendences politiques ou religieuses, nettement proclamées». *Les associations agricoles en Belgique*, 1903, Préface.—Los obispos de Prusia, congregados en Fulda (1900), publicaron una Pastoral comun en que, alentando el celo de los sacerdotes á formar sindicatos católicos, declaraban «no haber necesidad de acudir á asociaciones neutrales para defender los intereses económicos de la clase obrera, pues los cuerpos profesionales católicos eran harto poderosos para el efecto». Trae la Pastoral el P. Rutten, *Rapport general sur le mouvement syndical chrétien en Bélgique*, 1903.

[3] PIEPER, *Les efforts sociaux des catholiques allemands depuis*, 1891.—GIESBERTS, *Les syndicats chrétiens en Allemagne*, 1893.

[4] P. ANTOINE, *Cours d'économie sociale*, 1895, pág. 369.—JANNET, *Socialisme d'État*, pág. 380.

auge. Si en 1895 constaban de 267 mil miembros, en 1900 se componían de 680 mil; floreábanse con jactancia estos sindicatos de espíritu socialista. Pero los católicos sociales, amaestrados por Ketteler, conociendo cuánto les importaba dejar burlado al socialismo con las armas de la asociación obrera, por más inconvenientes que á la sazón ofreciese su institución, á largos pasos corrieron con ella en brevísimo tiempo. «En el día »de hoy, dice Bloudel, hay en Alemania un millar de sindicatos cristia»nos, que constan de 274.260 obreros; sus pagos anuales montan 1.131.605 »marcos. Importa advertir que estos sindicatos se llaman *cristianos* y no »*católicos*, para significar que están abiertos á los protestantes por un »igual»[1]. Su independencia de partidos políticos es notoria, como se vió en el congreso de Francfort (oct. 1903), especialmente desde que el *Volksverein* los apoyó con su autoridad. Así á tenor del informe general de 1907, el número de obreros afiliados al Sindicato cristiano llegó á 365.243; la cantidad de escotes, á 4.516.418 marcos, de cuya suma más de tres millones se invirtieron en beneficio de las familias obreras. No es maravilla tan notable prosperidad, si advertimos, como el dicho informe advierte, que los sindicatos de 1907 no tuvieron que sostener las tremendas luchas de años anteriores[2]. El haber sido nombrados, en las últimas elecciones, como va dicho, seis miembros de los sindicatos cristianos para diputados del Reichstag, cinco de los cuales pertenecían al Centro, dió al movimiento sindical católico tanta estima y autoridad, que muchos diarios poco afectos á las trazas de los trabajadores, míranlos ya con ojos más placenteros, en especial porque no los ven afiliados á partido político, según que dicho informe lo da á entender[3], pues bástales el programa económico-social. Mas con todo eso, no dejan de hallar estorbos de cuenta, á causa de los partidos políticos que los traen al estricote.

Lo que los salva es la necesidad que todo el mundo siente de counirse en Alemania los obreros, para mantener igualdad entre empleadores y empleados conforme al principio de justicia[4]. La asociación supera todos los obstáculos: ella sabe resistir á las condiciones desfavorables del mercado nacional ó internacional; ella se pone al frente del movimiento favorable para dirigirle prósperamente; ella da lugar á los operarios para conseguir el respeto de la humana dignidad; ella procura al obrero la independencia (que en ninguna manera es insubordinación) de su propia persona. A esta gloria aspiran los sindicatos católicos alemanes. No hacen

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, *Les syndicats ouvriers en Allemagne*, pág. 396.

[2] *La Papauté et les peuples*, 1908, t. 18, pág. 53.

[3] Ibid., pág. 55.

[4] HITZE: «¿Le chef de 1.000 ouvriers n'est-il pas déjà à lui seul une coalition? l'ouvrier isolé n'est-il pas, dans la situation de un contre mille, impuissant à obtenir des conditions meilleures que celles qui lui sont offertes?» L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, pág. 399.

cuenta de restaurar las antiguas formas de corporación gremial, fundadas en afecto de fraternidad cristiana, porque esa disposición en general ha caducado; al revés, por cuanto el obrero de hoy se alzó á mayores, habiéndoselas con el patrono, con el burgués, con el capitalista, como tal á tal, por eso tiene en sí tan vivo el amor de clase, que no es posible obligar el *cuarto Estado*, *el mundo obrero*, á sufrir la tutela del patronazgo: él por sí ha de gobernarse. Entendiéronlo así los católicos alemanes con su buen entendimiento: no esperan del patronato la paz social, sino del Sindicato, que contenta al obrero, porque no le arman dones gratuitos, sino la justicia ganada por sus propios pulgares. Los católicos alemanes se dedican á la tarea de ganar hombres. Han aprendido á ganarlos por medio del Sindicato, fuente de libertad, de justicia, de independencia, de descanso, de dicha para el obrero. Así cumplen ellos las aspiraciones del Romano Pontífice Pío X, que en su *Carta á la Dirección de la Unión económico-social para los católicos de Italia*, 20 enero de 1907, dice así: *Las instituciones, conocidas debajo del nombre de* SINDICATOS, *parécennos de grande oportunidad; os recomendamos de nuevo que cuidéis de fundarlos y propagarlos. En tanta mayor estima tenemos Nos estas asociaciones, cuanto consideramos lo mucho que sirven para la elevación material y moral de los obreros*[1]. Preciosa razón: el Sindicato levanta de punto la condición material y moral del obrero; la material por medio de la cooperación; la moral, por la instrucción y ejercicio de la vida cristiana. Las demás obras sociales, de ahorro, seguro, mutuidad, cooperación, resistencia, séanse cuan oportunas y necesarias nos parecieren, imperfectas son, menguadas son, insuficientes son sin el auxilio del Sindicato, cuyo oficio es defender los intereses de los menestrales, amparar los derechos de los trabajadores, protegerlos en caso de apuros y conflictos, mirar, en fin, por alma y cuerpo.

8.—Por de gran consideración han de tenerse los *Sindicatos Agrícolas*, ordenados á mejorar la condición moral y económica de los labradores mediante la unión y concordia, que es fuerza invencible, pues las cosas pequeñas con la unión crecen, y resisten unidas á las más grandes. El *Sindicato Agrícola*, manteniendo apretadamente vinculados en buena armonía los miembros, debe fiar en sus propias fuerzas, bastantes por sí para lograr ventajosísimos fines que son los siguientes: defender los intereses de los campesinos contra las vejaciones del gobierno, de empresas industriales, de compañías de ferrocarril; instruir á los agricultores en la práctica del cultivo, por medio de libros y periódicos agrícolas, ó mediante conferencias dadas por ingenieros agrónomos de la provincia; ejercitar la virtud, induciendo los labradores á unirse cristianamente, con lealtad y

[1] *La Paz Social*, dic. 1907, pág. 528.

abnegación, sin dar lugar al egoísmo que mata la hermosa fraternidad, necesaria á la vida del Sindicato; mejorar las semillas, comprándolas en común y escogiendo las especies más fecundas, para lo cual manda el análisis de las tierras; acrecentar el arbolado, á cuyo efecto establece víveres y planteles, con que facilitar á los socios plantación barata; propagar abonos químicos, seguros y baratos, y enseñar el arte de aplicarlos á las sementeras con provecho; procurar máquinas de labranza, para alquilarlas á las asociados con ventajosa condición; ayudar á los pobres, pasándoles un salario cuando están enfermos, pues debe fundar la *Compañía de socorros mutuos*; matar la usura, con la creación de la *Caja rural*, que ataja las extorsiones de los usureros; asegurar la paz, entre ricos y pobres, porque si conflictos hubiere, al Jurado mixto le tocará su resolución; proveer á la vivienda, por medio de la *Cooperativa de consumo*, que dará mejores y más baratos alimentos; acabar con los abusos de los corredores, pues no los ha menester para la venta de cereales, frutas, vinos, lanas, aceites, ya que por sí podrá el Sindicato mandar estos géneros á los puntos donde hayan de consumirse.

Lo más digno de admiración en los Sindicatos agrícolas es el impaciente afán de los labriegos. A los operarios industriales cuéstales tanto el consociarse profesionalmente, como lo dicen los Sindicatos profesionales, que aun en la laboriosa Inglaterra no abarcan la mitad de los miembros de cada arte y oficio; pero en regiones agrícolas apenas hay labrador que deje de estar asociado en tal ó tal forma de cooperación; con ser así que el movimiento corporativo empezó en el campo más tarde que en los centros industriales. Varias son las razones de esta extraña diferencia. Primeramente, en Sindicatos profesionales han echado de ver muchos obreros católicos aspiraciones socialísticas, que más impulsaban á revolución que á orden y provecho práctico; aspiraciones, que los han tenido recelosos y poco afectos al Sindicato; al revés, en el Sindicato agrícola han notado los labriegos un movimiento social pacífico, libre de sustos, engendrador de bienes prácticos y sólidos, que los han convidado á la agremiación. Entenderáse mejor esto si advertimos que por haberse conservado más floreciente el espíritu religioso en el campo que en la ciudad, al clero rural le ha sido más fácil influir en la gente labriega de arte que la cristiana fraternidad se convirtiese en cooperativa asociación, ya que la una frisa tanto con la otra: así vemos cómo el alma de los Sindicatos agrícolas suele ser el señor cura ó algún calificado sacerdote. Por el contrario, los obreros de la ciudad, como andan más tibios en cosas de religión, por los muchos peligros de perderla que los rodean, así también miran con ojos más fríos la influencia del clero, antes prefieren tal vez, por huir de ella, dar en manos de tiranuelos crueles, que en lugar de cumplir sus graciosas promesas de reformas sociales, lo que hacen es reducir á mísera

servidumbre los entendimientos y voluntades de los motolitos, á quienes embelecan con errores y perversas enseñanzas, no sin descrédito de los Sindicatos. No es maravilla que en la ciudad tengan tan mala fama. Ojalá remeden los ciudadanos la cordura de los rurales.

No es de necesidad que cada Sindicato Agrícola pretenda todos los fines antedichos, aunque será más perfecto el que más fines intente; pero cada uno ha de procurar el que mejor satisfaga á las más urgentes necesidades del pueblo. Para ello, personas entendidas en labranza, examinadas las necesidades ocurrentes en los campos, discurren si hay medios para satisfacerlas: no faltará quien les aconseje la fundación del Sindicato, en orden á subvenir á la presente necesidad. Determinado el fin, previénense los medios, escríbense estatutos, procúrase su aprobación legal, dispónese en fin la administración del *Sindicato Agrícola.* Lo que más importa es que sea Sindicato parroquial, limitado á la parroquia del pueblo, ó siquiera á todo el valle, si los agricultores viven en caseríos de corta población. Esta suerte de *Sindicatos Agrícolas* se va extendiendo por España, como lo pregonan Salamanca, Santander, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Badajoz, Tarragona, Palencia, Granada. No es mucho que Inocencio Jiménez dijera de los Sindicatos Agrícolas en España: *es la obra que más se ha propagado, la obra que ha despertado más esperanzas, la obra que ha luchado con más dificultades en el año 1907*[1]. Lo dicho en este capítulo nos exime de alargar más la pluma sobre el Sindicato agrícola[2]; pero no será ocioso dejar aquí notadas algunas observaciones de los maestros en este linaje de obras.

Aunque el Sindicato agrícola anda aun en mantillas entre nosotros, pues pocos años hace nació, no dará señales de vida robusta á menos que el cura párroco ó el sacerdote le infunda vitales alientos con la solicitud de su dirección. La razón de esto es, porque obra rural de importancia como esta, es imposible surta efecto si no la dirige una persona capaz, de cultura y estudio, de recto juicio y sensatez, cual suele ser el cura de la parroquia, de cuyo celo depende no sólo el buen principio, mas también la prosecución del Sindicato, puesto que la vida no ha de recibirla de fuera, sino de las mismas entrañas del catolicismo, so pena de *perturbarse la administración de las obras, ó de bastardearse su espíritu, ó de efectuarse siniestramente su gestión, con lo cual, el fracaso del Sindicato local es inevitable, y tan escandaloso que puede perjudicar al movimiento social católico en toda la Diócesis*[3]. Por una especial razón tócale al

[1] *Semana Social de España*, Segundo curso. Valencia, 1908, pág. 135.

[2] Merecen especial mención: la *Revista del Sindicato agrícola alavés*, el *Boletín de Acción social*, de Sevilla; *El Cooperador*, de Valencia; *El Seglar Católico*, de Palma; el *Boletín del Sindicato agrícola del partido de Olot*, la *Unión diocesana de Asociaciones agrícolas*, de Zaragoza.

[3] INOCENCIO JIMÉNEZ, *Los Sindicatos agrícolas*, Semana Social de Valencia, 1908, pág. 146.

sacerdote la dirección del Sindicato: en el día de hoy es necesario á todo hombre el *sentido social*, y nadie mejor que el sacerdote puede insinuarle en el ánimo de los asociados. ¿Qué es el *sentido social*? Aquella propensión del ánimo, á respetar los derechos ajenos, y á salvar los derechos de la sociedad á que cada uno[1] pertenece. El régimen económico y el régimen democrático, obligan hoy á las autoridades civiles y eclesiásticas á dirigir los súbditos al cumplimiento de las obligaciones sociales con más exactitud que en tiempos pasados. Por otra parte, como la Iglesia es la educadora del *sentido social*, pues su moral y su teología se adaptan á la condición de cada siglo; así el sacerdote tiene más á mano documentos con que inculcar en el corazón de los socios del Sindicato el espíritu social que han de tener para lograr plena y seguramente los frutos de esta benéfica institución. ¿Quién más idóneo que el sacerdote para educar socialmente á los socios, pues cuanto más eduque al labrador en la parte cívica, religiosa, profesional, más en aumento irán los bienes del Sindicato?[2]. Anchísimo campo se le abre al ministro de Dios, como en el capítulo siguiente se dirá, para extender la acción social mediante la fundación y dirección de los Sindicatos.

Preguntará tal vez alguno si merece aprobación el *Sindicato neutro* que arriba se mencionó. Respuesta negativa dan los más preclaros sociólogos[3]. La razón es porque el *Sindicato neutro* tarde ó temprano degenera en *socialista* por su misma condición, que consiste en carecer de moral determinada, pues sólo anda en busca del bienestar material ó económico: por eso el ser *neutro* un Sindicato le constituye en la raya del socialismo. Diferencia va de Sociedades ó Compañías industriales y mercantiles á Sindicatos de obreros: aquéllas buscan la prosperidad material; éstos la dignidad moral y la protección de los derechos particulares. ¿Cómo cumplirá el Sindicato su pretensión si le falta el apoyo de la moral? No la *moral independiente*, no la *moral anarquista*, no la *moral*

[1] SIX: «En résumé, le *sens social* est une aptitude délicate et une disposition de l'âme, à voir, à sentir rapidement et sûrement si les actes qu'on pose, non seulement respectent les droits d'autrui dans la vaste solidarité qui nous unit tous, mais sauvegardent aussi la constitution fondamentale et les droits de la société générale dont nous faisons partie, ainsi que les divers organismes qui la composent avec les différentes fonctions qui leur incombent». *Pages de sociologie chrétienne*, 1909, pág. 299.

[2] INOCENCIO JIMÉNEZ: «La vida de los Sindicatos en España, en lo observado por mí y en lo contado por los organizadores, nos enseña que los Sindicatos que progresan más constantemente lo hacen en proporción á la educación social (profesional, cívica, religiosa) de sus socios. Haced Sindicatos que eduquen al labrador: el labrador dará sorprendente impulso al Sindicato. La organización profesional no estará consolidada hasta que no agrupe elementos con conciencia de la vida gremial y con sana voluntad de fomentarla. No hay otro medio para dar directamente más intensidad al Sindicato». *Semana Social de Valencia*, 1908, pág. 148.

[3] Los que se apellidan *Sindicatos amarillos*, en cuanto á religión ninguna profesan, pues toda su condición se reduce á la parte material y económica. En el primer Congreso celebrado en París (1904), admitieron absoluta libertad de conciencia. No falta algún católico que los haya defendido, pero los católicos alemanes no quisieron habérselas con ellos.

socialista, que se hallan bien con la neutralidad, porque son *morales* de burlas é *inmorales* de veras, sino la sana moral del cristianismo, que es la única valedera, hará próspera y provechosa la acción del Sindicato mirando por la honra y utilidad de los obreros[1]. No importa que los Sindicatos cristianos de Alemania admitan á católicos y á protestantes, porque siquiera se rigen por leyes de moralidad cristiana, dado que las circunstancias les aconsejen la admisión de miembros pertenecientes á diversas profesiones religiosas. Pero la neutralidad sindical viene á ser la discordia armada de pasiones que estremecen cuanto contra ellas se empina. ¡Pobre del obrero que del Sindicato neutro espere algún alivio!

9.—Cosa digna es de atención, que las mujeres trabajadoras no quieran entrar en los Sindicatos, antes los miren con instintiva aversión, cual si de ellos pudieran recelar algún daño[2]. ¿Cuál será la causa de este alejamiento? En general, condición propia de la mujer es, cerrarse de campiña contra toda corporación que ponga cotos á su independencia. Aun rogada con beneficios, enciérrase en la estrechura de su concha, por encubrir arteramente los secretos de su alma; mas si alguna vez se acerca á la luz, enrédase en mil perplejidades, no teniéndose por segura de riesgos, porque su natural desconfianza pone sospecha en cuanto se le ofrece, si en especial no descubre al ojo ventajas próximas considerables. ¿Qué ventaja puede esperar la pobre trabajadora de la media peseta que cada mes ha de sacrificar en espera de un fin lejano, que se le representa quimérico tal vez? Fuera de que los sindicatos de hombres, con sus juntas frecuentes, con sus escotes mensuales, con sus libertades ruidosas, á las mujeres que de una hoja que se mueva temen, dánles tal materia de congoja que, como si olieran de antemano los peligros, tiemblan sin saber de qué. ¿Con qué facilidad han de adherirse ellas á sindicatos mujeriles, teniendo por de ningún provecho los varoniles?

Comoquiera que esto fuere, una cosa es digna de consideración, á saber, que las más aficionadas al sindicato mujeril han sido en estos últimos años las mujeres católicas, porque han hallado en él la manera más fácil de volver por la justicia de sus derechos de cristianas y de trabajadoras.

[1] SEVERINO AZNAR: «El obrero ó el patrono que entra en un Sindicato, espera de él que hará menos difícil su vida; pero al mismo tiempo espera que garantizará mejor los derechos de que goce, y que le reivindicará otros; que le hará subir en el concepto y en el respeto público; que le enseñará á ser menos egoista y á preocuparse algo más de sus compañeros de profesión; que le ofrecerá ocasiones de mostrarse más á los ojos de todos, y de sufrir, por tanto, la beneficiosa presión de la opinión ajena; que le habituará á intervenir en la vida pública, dándole cierta iniciación en la vida de ciudadanía, que ahora casi por completo desconoce. Y si se le pregunta: ¿todo esto lo quieres conseguir por medios morales ó por medios inmorales, decente ó indecentemente?, no se dignará contestar, se considerará ultrajado. Él no quiere nada por medios inmorales; él no quiere inmoral su Sindicato». *La paz social*, marzo de 1909, pág. 129.

[2] MAX TURMAN: «En France, sur 827.057 ouvrières industrielles, il n'y a que 27.044 syndiquées; or, il y a en tout 492.647 syndiqués des deux sexes. Ainsi les ouvrières qui constituent environ le tiers de l'effectif industriel total, ne représentent que la dix-neuvième partie de l'effectif ouvrier syndiqué». *Initiatives féminines*, 1908, pág. 195.

A este género de apostolado dedicóse en Francia la señorita Rochebillard, nombrada en agosto de 1903 para promover los sindicatos de trabajadoras lionesas, que luego se pasaron de Lion á otras provincias del reino. En el espacio de cinco años fundó el Sindicato de empleadas en comercio, el sindicato de obreras de aguja, el sindicato de trabajadoras de seda. En 1908 los tres sindicatos componían la suma total de 550 sindicadas. La mancomunidad de oficio y de intereses da á estas corporaciones tanta fuerza, que las obreras que aisladas no osarían chistar á las vejaciones de los patronos, sino que las sufrirían callando y reventando, viéndose ahora juntas en corporación fraternal hállanse idóneas para reclamar con la debida competencia, contra los inclementes vejadores.

Los Sindicatos femeniles de Lion dieron lugar á *Cursos ó Lecciones* profesionales, que perfeccionaban la formación intelectual y técnica de las jóvenes menestralas. De maestras hacían señoras ricas, deseosas de servir á sus hermanas las pobres. No cabe dudar, sino que el sacrificio voluntario de aquellas y el reconocimiento humilde de estas ayudaban notablemente al fruto de tan santa obra. Juntáronse á ella otras instituciones, biblioteca, compañía de socorros mutuos, agencia de colocación, secretariado, cooperativa de consumo, imprenta, casa de campo; todas ellas en provecho de las obreras sindicadas[1]. A ejemplo de los sindicatos lioneses, fundaron los suyos las ciudades de París, Marsella, Aix, Dol, San Quintín para obreras, empleadas, institutrices, en que se daban lecciones de dibujo, cuentas, taquigrafía, dactilografía, lenguas, pedagogía, física, química, historia, literatura, corte, menaje, música, en beneficio de las que de estas artes se quisieran servir para ganar su vida con algún desahogo[2]. No nos consta que entre las españolas reine este mujeril instituto. Más abajo cuando tratemos de la acción social de la mujer, se pondrán algunas particularidades más sobre este género de Sindicatos.

[1] No es éste lugar oportuno para dar razón de estas cristianas instituciones. Acuda el lector á la colección llamada *Action populaire*, donde el folleto *Syndicats d'ouvrières lyonnaises*, de la señora Rochebillard, le enterará de cuanto anhele saber.

[2] A fines de junio 1908, congregáronse 500 señoras en un salón de París, debajo la presidencia del señor Arzobispo, para enterarse de los progresos de los Sindicatos femeniles, á saber: de maestras, de empleadas, de obreras, á que poco ha añadióse el Sindicato de criadas y el de enfermeras. El de maestras posee una comisión de estudios; el de obreras, cursos de oficios; el de criadas, escuela de menaje. Los cinco Sindicatos tienen casa común en la calle *de la Abadía*, donde se dan conferencias é instrucciones. Las cooperativas donde las sindicadas van á proveerse, hacen á los Sindicatos un beneficio tan provechoso, que á fines del año 1907 pudo la Caja federativa repartir 384 ptas. á cada socia sobre el total de las compras hechas. Además hay Caja de pensión para la vejez y Caja de socorro. Otras muchas ventajas ofrece esta digna institución. RIVISTA INTERNAZ., 1908, t. 47, pág. 454.

ARTÍCULO III

10. Uniones profesionales.—11. Cajas rurales.—12. Cooperativas de consumo.—13. Cooperativas de producción.

10.—El espíritu corporativo, nacido de las entrañas del cristianismo, produjo, como queda atrás declarado, los gremios de artes y oficios; corporaciones no imaginadas por el paganismo, que tenía al trabajador en concepto de esclavo, indigno de hombrearse con quienquiera. Pero la dignidad, que el cristianismo reconoció en todo hombre cualquiera que fuese su condición, levantó de punto sus derechos, como lo vemos en la Edad Media, en que todos los oficios se mancomunaron debajo la protección de la Iglesia, sin distinción de categorías, con hermosos frutos de paz y bienandanza. Ahora, después que la Revolución exterminó las corporaciones de artes y oficios, los socialistas han intentado hacer de todos los trabajadores una muela ingente, convidándolos á la emancipación. Mas no echaron de ver que el ateísmo profesado por los socialistas, no es vínculo de unión, sino tea de discordia. ¿Qué importa que hagan ellos distinción entre acción política y acción económica, si al cabo tan atea es la una como la otra?[1].

Lo que hace más al caso es considerar el grave perjuicio irrogado por la Revolución á la clase trabajadora, á causa de la suma necesidad de las corporaciones de artes y oficios, mucho más ventajosas que las asociaciones cualesquiera de obreros pertenecientes á profesiones distintas. El juntarse en corporación los herreros, los albañiles, los tipógrafos, los maquinistas, los zapateros, los sastres, los carpinteros, los barberos, etcétera, etc., formando cada sección cuerpo aparte y de por sí, no cabe dudar que ofrece infinitas ventajas, no facilitadas por otras asociaciones comunes. Porque primeramente, la corporación profesionaria da lugar al aprendizaje del oficio, á conseguir los primores del arte, á lograr la perfección más subida de las labores, con que no sólo cobran los artífices más afición á su estado, sino que realzan el espíritu corporativo de la profesión. Luego, esta educación artística resulta en crédito del ramo industrial, que por eso puede ya tenérselas tiesas, á campo abierto, con

[1] POSSE Y VILLELGA: «El socialismo, en su acción política y en su acción económica, es uno é indivisible. El socialismo, económica y políticamente considerado, es ateo, es perturbador de la familia, es atentador al principio de autoridad, niega la propiedad individual, sostiene y fomenta la lucha de clases... Y á pesar de ser esto tan claro, el socialismo quiere ocultar ante el pueblo, ante los obreros su irreligiosidad, prueba para mí evidente de que el socialismo está en baja, cuando sus agentes no se atreven á proclamar franca, lealmente los ideales y aspiraciones que defienden». Crónica: *Semana Social de Valencia*, 1908, pág. 183.

aquel género de industria fabricado en otros países, no sin especial decoro de los agremiados obreros. Después, al paso que ellos se muestren más diestros en el oficio, de modo que se hagan aptos para dar á otros instrucción, vendrán á cobrar más crédito para con los patronos, quienes, al echar mano de ellos, entenderán que no tienen á su mandar artesanos chambones y chapuceros, sino peritos y amaestrados en los secretos del arte, dignos, por tanto, de más crecido jornal y de más singulares favores. Además, el trato y comunicación de unos agremiados con otros despertará fácilmente los ingenios (que amanecen al mejor día entre gente ruda) á invenciones notables de nuevos artefactos que autoricen la profesión con honra y provecho del inventor novato. Ultimamente, la corporación profesionaria con más facilidad podrá reducir en práctica las ordenanzas de los estatutos, enderezadas al alivio de los agremiados, si acaso padecen penuria, ó falta de ocupación, ó necesidad de consejo.

«Para conseguir estos fines, dice con harta razón el P. Biederlack, conviene que todas las corporaciones profesionarias locales se junten formando una sola liga, y que, á poder efectuarse, sea ella nacional, subdividida luego en confederaciones provinciales; porque sólo cuando todas las fuerzas estén bien trabadas entre sí, se alcanzará el poderío necesario, en especial contra los patronos. Esta confederación de corporaciones profesionarias no tendría que volver los pensamientos á otras luchas, extrañas á estas pretensiones» [1].

Lo dicho no quita que las corporaciones de profesión, cuando estén sólidamente zanjadas, puedan aliarse con otras asociaciones comunes destinadas á promover el bien material y moral de la gente proletaria. Antes al contrario, unidas todas entre sí con vínculos de fraternal amor, encaminadas todas al bien de la religión, de la moralidad, de la familia, dirigidas todas por un presidente diocesano que las aliente con su poderoso influjo, constituirán un baluarte fortísimo contra el materialismo, individualismo, socialismo, al par que recibirá cada una el apoyo necesario para conservar su económica dependencia. Porque ésta es hoy la más principal necesidad de los dedicados á una profesión, para que no caigan en manos del Estado seglar ó del absorbente capitalismo. Cosa de sueño es pensar, que los artesanos podrán librarse de semejantes peligros, si no se aúnan en cuerpos profesionarios: la sola vida de corporación los mantendrá en la económica independencia que han menester para salvarse del naufragio [2].

Pero si la *Unión profesional* ha de surtir provechosos efectos, católica

[1] *Introd. allo studio della questione sociale*, 1899, pág. 253.

[2] El arriba alegado P. Biederlack estima, como medio oportuno para mejorar los obreros su condición, el *examen de capacidad* para entrar en oficio ó arte mecánico. Véase cómo trata este asunto. Ibid., página 276.

tiene que ser, vínculos católicos han de trabar sus miembros, comoquiera que el espíritu corporativo al catolicismo pertenece. Con harta claridad lo han avisado los Papas León XIII y Pío X, como arriba va dicho. Por consiguiente, la justicia y la caridad han de ser los fundamentos de la *Unión profesional*[1], como es razón lo sean de la que toma á su cargo la defensa de menoscabados derechos, el amparo de la oprimida flaqueza, el progreso de la producción, el bienestar material y moral de la clase proletaria. Luego estas *uniones* de profesión han de ser *confesionales*, como las llaman generalmente en vez de apellidarlas *cristianas* ó *católicas;* conviene á saber, han de imponer á sus miembros la observancia de la ley de Dios y de la Iglesia católica, puesto que las Uniones de oficios no cumplen cual deben su fin si no atienden á la parte religiosa y moral; de otro modo, se igualarían á las *uniones laicas* ó *neutras*, que nunca han sido de provecho á los socios, sino de cebo á la Revolución que las devoró inclemente. Las que llaman *interconfesionales*, porque se forman de protestantes y católicos, como en Bélgica y Alemania, no se pueden recibir ni tolerar en España, donde vige la *tesis* en su ineclipsable resplandor, por más que en esas naciones haya justos motivos para establecerla. Mas una cosa no tiene duda, á saber, que las *uniones profesionales* de Alemania no solamente son antisocialistas, sino positivamente religiosas.

Ley general de estas *Uniones* de artes y oficios, es vivir independientes de bandería política. Requisito primero y principal del socio es el ser cristiano; poco importa milite en tal ó tal partido de los que pasan por católicos: la vida de la *unión profesional* está librada en su total independencia. Tocante á la forma, preguntan algunos si son preferibles las uniones mixtas á las compuestas de solos obreros y de solos patronos.

«Las Asociaciones mixtas, dice Posse y Villelga, representan la acción más perfecta del catolicismo social, porque realizan de modo completo los altos fines de armonizar las relaciones económicas, jurídicas y sociales que del ejercicio del trabajo se derivan y que afectan á los agentes de la producción. La superior aspiración de las Asociaciones mixtas está representada por el principio social de la unión de clases, y á ello encaminan los procedimientos de su acción, procurando

[1] La *Unión profesional* de obreros albañiles de Bilbao, contiene en su programa las conclusiones siguientes: «Una Sociedad seria, pues se propone atender principalmente á proteger los intereses de la profesión, quitar las trabas que impidan la mejora general del trabajo, conseguir las ventajas posibles en todos sentidos, proporcionar empleo á los asociados, socorrerles cuando se hallen parados ó sujetos á algún infortunio y acompañarlos y apoyarlos en las reclamaciones justas que tengan que entablar. Una Sociedad bien ordenada, pues tiene un reglamento claro y más completo que ningún otro de nuestra profesión en Bilbao, y espera poder extenderse á nuevos y mayores socorros. Una Sociedad independiente, puesto que se gobierna y rige por sí misma; esto es, por obreros del oficio, sin estar esclavizada y manejada por jefes extraños. Una Sociedad segura, de plena confianza y que ofrece todo género de garantías, pues que cada asociado puede, según el reglamento, cuando guste, enterarse del estado de la Sociedad, comprobar los libros y estar seguro de que la Junta directiva no puede tomar ningún acuerdo de importancia por arbitrariedades y caprichos, sino que tiene antes que consultar á los socios y obtener su aprobación».

evitar antagonismos y luchas, uniendo á patronos y á obreros por estrechos vínculos de caridad y de justicia»[1].

Lindo sentir, si se mira la cosa en su especulativa condición; pero si atendemos á la práctica, conforme es hoy día ejecutable, muy diferente concepto habremos de hacer. La razón es, porque fuera de que la industria ha padecido extraordinaria transformación, el régimen del capitalismo todo lo avasalla; ¿qué unión mixta será de utilidad al trabajador que no conoce más persona que la del capataz ó ingeniero ó patrono, que tal vez no son sino meros asalariados?; ¿qué unión mixta será posible en las grandes fábricas de miles de obreros, donde el capitalismo impera con movilidad extraña? Decía el citado Posse: «20 á 25 años llevamos los ca»tólicos de acción social en España, y en ese tiempo todos nuestros tra»bajos se han concretado á fundar círculos y patronatos obreros, forma »de la asociación mixta. ¿Han correspondido los esfuerzos y sacrificios »económicos realizados al bien y prosperidad de nuestro acción social?... »De todo lo expuesto deducimos que *teóricamente*, las *Uniones profesio»nales mixtas* son las completas y perfectas, pero que *prácticamente* se »impone el establecimiento de *Uniones profesionales obreras*, por ser éstas »las que dadas las actuales condiciones de la época, han de mejorar la »condición de los que las constituyen»[2]. Vea, si gusta, el curioso lector en el citado discurso las condiciones que el mismo sociólogo impone á los obreros que entran en las Uniones profesionales, según que largamente las va exponiendo. La verdad, sea que el papa León XIII cuanto más se revolvía, menos se resolvía á inclinar su pontificio sentir en favor de las Uniones mixtas, como queda expuesto en el capítulo antecedente, número 17.

11.—*Cajas rurales.*—Así se llaman las de Raiffeisen, burgomaestre de la provincia Renana, que en 1849 fundó la primera Caja, juntando dos fuerzas sociales, el patronato del rico y la asociación de los labradores. El clero, vista la importancia moral y económica de esta institución, dedicóse á propagar la fundación de *cajas rurales*. Porque ellas facilitan tierra laborable á los que de ella carecen; ellas ofrecen al labrador campo en arriendo y capital para cultivarle; ellas á las familias humildes de trabajadores dan la seguridad necesaria para los arrendamientos; ellas abren camino á los labriegos para la adquisición de alguna propiedad; ellas pueden dar pie á la fundación de compañías que compren y arrienden tierras en común para utilidad de los jornaleros; ellas, en fin, hacen accesible el crédito á las clases populares del campo, tomando por base el crédito personal de cada socio. A vista de tantas ventajas, eliminados los incon-

[1] *Semana Social de Valencia*, 1908, pág. 188.

[2] Ibid., págs. 189, 190.

venientes, con grande acierto tomará la dirección de la Caja el cura de la parroquia, como quien mejor que otro posee noticia de la moralidad de cada uno. Quien sale malparado por la Caja rural, es el usurero, el cacique, el trapalón, que no hacía conciencia de beberles á los proletarios la sangre[1], cuyos duelos cura y convierte en consuelos la Caja rural cristianamente establecida.

Por estas notables ventajas manifiéstase el provechoso empleo que de las Cajas han hecho las naciones modernas, Alemania principalmente, cuyos proventos quiso Italia emular[2], no sin palpable conveniencia. Cuanto más ceñido fuere el territorio, más ventajosa será la Caja, porque conociéndose unos á otros los miembros interesados y sabiendo el género de negocios que emplean, mayor seguridad ofrecerán á los asociados de la Caja, pues por este motivo no se requiere depósito de prenda ni de fianza. Tampoco ha menester la Caja capital propio para constituirse, pues puede pedirle prestado al ocurrente interés, ya que goza de crédito á causa de la mancomunidad de los asociados. Los cuales además pueden colocar en la Caja sus ahorros, con la confianza de recibir el interés determinado por el Reglamento. Además presta dinero á plazo largo, por 5 ó 10 años; para cuyo reembolso intima aviso un mes antes del fijado término.

12.—*Cooperativas de consumo.*—Llámanse así las asociaciones que se encargan de proveer á las necesidades del orden material con ventajas de baratura y calidad. Juntarse porción de obreros para abrir un almacén que contenga las cosas necesarias al ordinario sustento, es armar una cooperativa de consumo. La experiencia de medio siglo[3] enseña, cuán

[1] LUIS CHAVES ARIAS: «Hay ciertas obras que pueden lesionar intereses respetables. Tal ocurre con las cooperativas de consumo, con los sindicatos de compra, etc. Estas obras sociales pueden ser para el sacerdote un arma de dos filos. Pero con la Caja rural no hay que tener ese miedo. La Caja rural no perjudica á nadie. Es decir, sí, perjudica á alguien: perjudica á los usureros y á los caciques, pero ya comprenderéis que en esto precisamente estriba una de sus mayores excelencias». SEMANA SOCIAL DE VALENCIA, 1908, *Las Cajas Rurales y el Estado*, pág. 127.

[2] SODERINI: «La Casse rurali tedesche ammontano attualmente ad un *duemila*, delle quali 1.175 sono rilegate alla direzione ò *Cassa Centrale* de Neuwied, ed hanno un giro di affari per circa 100 milioni di lire. La *Centrale*, fondata nel settembre del 1876, ha un capitale di un milione di marchi in tante azioni da mille marchi. Ciascuna Cassa deve essere azionista, per poter avere il diritto di depositare nella Cassa Centrale l'eccedenza dei suoi depositi, o per ottenere l'apertura di un conto corrente.—Le Casse rural cattoliche, fondate in sul mezzo del 1892 dal Cerutti in Italia, sommavano il 15 maggio 1895 a 239, di cu moltissime nel Veneto, parecchie in Lombardia, ed alcune in Piemonte, nella Liguria, in Sardegna, negl Abruzzi ed in provincia di Roma». *Socialismo e Cattolicismo*, 1896, pág. 544.

[3] Parece que á 28 tejedores ingleses de Rochdale, cerca de Manchester, débese el origen de esta institución, cuyos fundamentos echaron en 21 diciembre de 1844, con reglas á propósito para hallar imitadores de esta primera cooperativa. Ya en noviembre del año anterior (1843), como algunos de ellos, tejedores de franela, no lograsen acrecentar sus salarios, trataron de disminuir los gastos comprando por mayor cuanto su oficio consumía; pero á fin de formar el capital necesario, cada uno se ofreció á depositar en común cada semana una partecilla del jornal. Con esto, al año y medio poseían la cantidad de 800 pesetas; no todas las gastaron en hacer compras, pero con perseverante constancia y rectitud de intención, vencieron al fin todas las dificultades; tanto, que en 1845 compraban y revendían á los parroquianos otros géneros de consumo, té, tabaco, café, etc., demás de materiales de tejedor. En 1879 la cooperativa inglesa contaba 7.000 operarios, con un capital de 4 millones, cuyos beneficios pasaron de 800.000 pesetas.

preciosas ventajas resultan de comprar por mayor cantidad de víveres y mercancías, con esperanza de venderlas por menor á más subido precio. Especial granjería consiguen los compradores en grueso, cuando tratan por sí con el productor, pues excusan adulteraciones fraudulentas que á menudo falsean los géneros en pasando por varias manos. Este linaje de cooperativas han ido tan en aumento, que apenas hay nación que no las cuente hoy á centenares[1].

Dos linajes de cooperativas de consumo se conocen: las unas despachan los géneros á ínfimo precio, más baratos que en las tiendas ordinarias, pero se han de pagar de contado; las otras venden á precio semejante al de las tiendas ordinarias, pero al cabo del año reparten á los parroquianos los beneficios al tenor de las efectuadas compras. Esta segunda clase ofrece más ventajas que la primera, no siendo la menor el procurar al obrero asociado un capitalillo de reserva que viene á ser el arte del ahorro. Las compañías belgas suelen distribuir los beneficios, no en dinero, sino en *bonos* que la tienda cooperativa cambia en mercaderías, con que todo se queda en casa. Sea como se fuere, ello es que las cooperativas de consumo facilitan considerables ahorros, procuran géneros de excelente calidad, destierran las fraudulencias comerciales que son tan frecuentes en almacenes y bazares. No ha de hacer mucha fuerza la objeción de los que achacan á las cooperativas la muerte del comercio menor, pues condenan á la miseria gran cantidad de tiendas. Esta dificultad es general en cualquier forma de progreso económico. ¡Cuántas máquinas modernas van arrinconando las de hace medio siglo! ¿Por qué no se juntan entre sí los comerciantes á armar sus cooperativas y á despachar con iguales condiciones? ¿Porque cuatro tenderos se dan por agraviados, han de carecer de ganancia equitativa cuatrocientos trabajadores?[2], no es justo, en ninguna manera.

Lo que nunca se ponderará bastantemente es la necesidad de fundar en morales principios la elección de los encargados de administrar las cooperativas de consumo. Muchas son las que padecen quiebra por falta

[1] No mucho después de fundadas en Inglaterra, poseían, en 1862, la cantidad de 90.000 socios, que en 1895 ascendían á 1.250.000. En Francia, á fines del 1894, había 1.089 cooperativas de consumo, 300 de las cuales contaban 180.000 asociados, con 74 millones de francos de capital. En 1900 se contaban en Francia unas 1.500, en Inglaterra 1.650; los miembros asociados ascendían á muchos centenares de miles. Hablando C. Gide de las cooperativas inglesas, dice: «Elles tiennent des congrès annuels, publient un grand journal et constituent une véritable puissance dans l'État. La plupart sont fédérées et ont comme organes communs non seulement un gouvernement central *(Cooperative Union)*, mais un centre d'achat en commun *(Wohlesale*, magasin en gros) qui fait des opérations enormes. Le Wohlesale de Manchester fait pour 365 millions de francs d'achats; il entretient une petite flotte de cinq navires pour aller chercher des denrées aux quatre coins du monde». *Principes d'économie politique*, pág. 589.

[2] Garriguet: «Qu'ils s'organisent et s'associent, ils pourront alors acheter en gros et livrer à leurs clients marchandises et denrées aux mêmes conditions que les cooperatives. Ils ne seront plus écrasés par la concurrence, et tout le monde gagnera à cet état de choses nouveau, qui permettra d'assurer un peu plus de mieux-être à la classe si nombreuse et si digne d'intérêt des déshérités de la vie». *Regime du travail*, 1908, pág. 279.

de leales administradores. El amor del prójimo y la fidelidad al oficio son cualidades de suma importancia para el buen orden de la cooperativa, no sea que en vez de la deseada unión nazca oposición de clases ó despecho de la más necesitada[1].

13.—Por diferente rumbo andan las *Cooperativas de producción y trabajo;* tan diferente, que todo se les va en tentar derroteros, en mudar trochas, en torcer caminos, sin apenas dar un paso adelante. *En Roma*, dice Pottier, *se fundaron, de 1891 á 1901, 55 cooperativas de trabajo y producción; pero en el año 1905 solamente 15 estaban en vigor. De las 36 cooperativas de producción que había en Francia en 1906, fenecieron 28*[2]. A este paso han andado muchas de estas cooperativas. La dificultad de darles vida larga, parece provenir de la dificultad de entenderse entre sí los asociados cuando la producción de obras manuales es de dificultosa ejecución, porque entonces cada obrero discurre por sí cuanto á la destreza de ejecutar y cuanto al valor del trabajo, con peligro de no conciliarse los ánimos; conciliación, que es el alma de la cooperativa. Así más vida suelen tener las cooperativas de albañiles, de carreteros, de blanqueadores, de picapedreros, que las de tipógrafos é impresores.

Para dar crédito á toda suerte de cooperativas de producción, necesaria es la instrucción técnica, la educación social de los obreros, que los haga capaces de vencer los obstáculos de la mancomunidad industrial. Mucho ayudará el espíritu religioso convenientemente ilustrado; *por eso*, añade el dicho Pottier, *en la proporción que la prudencia lo consienta, respecto del fin intrínseco de la cooperación, el infundir este espíritu religioso es de grande utilidad al fin económico de este género de instituciones*[3]. Mas siempre quedará en pie la grave dificultad de levantar la clase obrera á la altura de los conocimientos técnicos y morales, que estas cooperativas requieren. El diputado belga Anseele, alegado por Pottier, decía:

«Si pudiera hallarse para estas empresas una persona que poseyese caudales de inteligencia, moralidad, energía, noticia técnica; mas ¿cómo dar con ave tan rara? ¿cómo hallar hombres que puedan dirigir cooperativas de producción?... No, la clase obrera, confesémoslo paladinamente, no está aun dispuesta á cumplir con su alto ministerio, no posee las condiciones personales ni los conocimientos técnicos que su profesión ha menester»[4].

El concepto de cooperativa de producción incluye esencialmente el

[1] SODERINI: «Le società cooperative vogliono essere costituite con norme tali, che formino, per così dire, una serie di tacite premesse, le quali diano per conclusione ultima agli operai l'amore fra loro, e la fede nella Provvidenza divina, e negli uomini che sanno farsene i ministri quaggiù». *Socialismo e cattolicismo*, 1896, pág. 529.

[2] *La Paz Social*, febrero 1909, pág. 57.

[3] Ibid., pág. 59.

[4] Ibid., pág. 60.

concepto de empresa acometida por trabajadores, que toman sobre sí, á su cuenta y riesgo, la fabricación de un género de productos. Los tales empresarios, socios de la cooperativa, ponen el conveniente capital, ora le consigan por medio de acciones, ora por préstamo en forma de obligaciones; pero si las acciones ó las obligaciones proceden de personas que no sean socios de la cooperativa, no se podrá ésta llamar *de producción*, por cuanto solamente llámase así la que coloca el capital y el trabajo, la ejecución y dirección en las manos de los que á título de empresarios se dedican á trabajar. En esto se diferencia del sindicato y de la cooperativa de consumo. Podrá una cooperativa de consumo armar una panadería, una lechería, una harinera, para su propio servicio; mas esas tres no son cooperativas de producción, porque producen á cuenta de la cooperativa de consumo, pero no por cuenta propia, como era menester para ser *de producción*. Entonces lo serían, cuando los panaderos, lecheros, harineros, se juntasen respectivamente en forma de cuerpo para fabricar y vender sus géneros con el fin de sacar el más alto salario posible. De donde hemos de inferir, que como generalmente las asociaciones de producción consten hoy día de muchos accionistas que no son obreros, cuádrales mal el nombre de cooperativas de producción.

Este género de obras sociales pide caudal de instrucción en los miembros que las forman.

«Si bien es verdad, dice Pottier, que no repugna á ningun principio de razón ó de fe la cooperación de producción, la masa obrera, tomada en su conjunto, no ha adquirido hasta ahora la educación social que se requiere para practicar en grande este género de cooperación... Como la cooperación de producción requiere, además de la competencia técnica, un gran espíritu de disciplina y abnegación para saber sacrificar el bien presente al bien futuro, y para subordinar el bien individual al bien comun; no puede menos de ser cosa importante, para el logro de la misma, el espíritu religioso debidamente ilustrado; por eso en la proporción que la prudencia consienta, con relación al fin inmediato ó intrínseco de la cooperación, el aumento de este espíritu religioso es ventajoso aun para el fin económico de esta especie de instituciones»[1].

Así se explica lo que dice Ioldi acerca de los navarros: «Como el ideal »de las Cajas navarras no es la cooperativa de consumo, sino la de pro»ducción, reina un grande entusiasmo por la instalación inmediata de la »*Superfosfatera*, cooperativa navarra de 30.000 toneladas de producción, »y que se procurará levantar lo antes posible, á pesar de las rudos ataques »de la oposición mercantil» [2]. Lo que esto significa en buen castellano, es que la cátedra de Sociología, fundada en el Seminario de Pamplona para los

1 *La Paz Social*, 1909, febrero, págs. 58, 59.

2 *Crónica de la Semana Social de Valencia*, 1908, pág. 157.

alumnos de 4.º y 5.º de Teología, está esparciendo rayos de benéfica luz por los campos de Navarra, ilustrando los entendimientos, calentando los corazones de la gente labradora, venciendo la suma dificultad que ella tiene en levantarse al grado de disposición técnica y moral, requerido por las sociales y económicas instituciones modernas. Clame cuanto quiera el sociólogo Pottier: *No, no, la clase obrera, digámoslo con franqueza, no está todavía á la altura de cargo tan alto, no tiene las cualidades personales y los conocimientos técnicos y profesionales que para ella se requieren*[1]. Verdad, dice Pottier, que á todos los obreros comprende, pero la justicia pide excepción para los navarros, de cuya educación agraria, social, económica está encargado aquel celosísimo clero juntamente con seglares de sólida instrucción. Por eso produce Navarra tan ricos frutos de acción corporativa.

ARTICULO IV

14. Cajas de ahorro.—15. Cajas de socorros mutuos.—16. Cajas de seguros.—17. Importancia y frutos del movimiento corporativo.

14.—*Cajas de ahorro.*—El fin de estas cajas es no tan sólo acostumbrar los individuos á la traza de gastar con prudencia lo que fuere necesario, excusando gastos superfluos, y conteniendo el afán de satisfacer antojos; sino también dar buen cobro á los frutos, de arte que puedan ser de utilidad á otras muchas personas. Tres condiciones han de acompañar á estas Cajas: han de ser libres, autónomas, independientes. La mayor desgracia que les puede sobrevenir es el caer en manos del gobierno, ó el dar lugar á que se entrometa en administrarlas el Estado civil, de manera que fácilmente se apoderen de ellas las cajas del Tesoro público; antes al contrario, cuanto más vario y diverso sea su empleo, ora en préstamos hipotecarios, ó en obligaciones urbanas, ó en títulos comerciales, ó en centros industriales, más prendas de seguridad ofrecerán á los mantenedores de ventajosos beneficios. Uno de los cuales será, que el dinero circule por la misma región donde se recogió, concurriendo á favorecer las instituciones locales.

«En Italia, hablando en general, dice el conde Soderini, las *Cajas de ahorro*, especialmente las antiguas, han cumplido hasta hoy su oficio; entre las merecedoras de encomio cuéntanse la de Milán y de Roma, pues emplearon con general satisfacción los capitales á su cuidadosa cuenta entregados. En Alemania, excelentes Cajas las

[1] *La Paz Social*, ibid., pág. 60.

de Colonia, Frankfort, Dresde, Hamburgo. En Francia ha cobrado nombradía la Caja de Bocas del Ródano»[1].

Digna de consideración ès la *Caja de ahorros y préstamos* de Granada. La *Gaceta del Sur* (27 marzo 1909) descríbela del modo siguiente:

«Los fines de la Caja son:

»a) Custodiar y hacer productivas las economías de las clases trabajadoras.

»b) Prestarles á pequeño interés las cantidades precisas para atender á sus necesidades.

»La Caja admite dos clases de socios: accionistas y protectores.

»*Socios accionistas* pueden ser todos los obreros afiliados á este Círculo Católico que sean mayores de edad, y los menores que presenten autorización de sus padres, tutores ó encargados. Los accionistas se obligan á ingresar mensualmente en la Caja el importe de *media acción*, por lo menos, y las décimas é intereses de sus préstamos. Tienen derecho á obtener préstamos en las condiciones reglamentarias, á participar de las ganancias del capital social en proporción al que cada uno haya aportado, y á la liquidación y devolución del mismo en el plazo máximo de quince días, á contar de aquel en que lo hubieran solicitado.

»*Socios protectores* pueden ser los individuos, sociedades y corporaciones que periódicamente ó por una sola vez, hagan donativos por valor de *diez* ó más pesetas á favor de la Caja y cuantas personas ó entidades entreguen en ella, en concepto de *depósito sin interés*, cantidades mayores de *veinticinco* pesetas, por el tiempo mínimo de un año que se entenderá prorrogado por iguales períodos sucesivos si no se reclaman con ocho días de anticipación al de su vencimiento. Los socios protectores no tienen derecho á préstamos ni á participación alguna en las ganancias del capital social.

»El tipo de cada acción es de *una* peseta y el mínimo que puede imponerse mensualmente el de *cincuenta* céntimos. Estas imposiciones devengarán á partir del mes siguiente á su ingreso en Caja, un interés variable según el empleo que al capital social haya podido darse, pero que se procurará no sea menor del 4 por 100 anual. Los intereses se acumularán á fin de año al capital de los accionistas, en la proporción que les corresponda, según el número de *acciones completas* que cada uno posea.

»Todo accionista que durante tres meses consecutivos haya ingresado en la Caja el importe de tres acciones completas, como mínimum, tiene derecho á obtener préstamos por valor del *noventa* por *ciento* del importe de su capital efectivo. Los accionistas que soliciten cantidad mayor, habrán de presentar garantía firmada por otros accionistas, cuyo capital sea suficiente á cubrir el préstamo en la proporción expresada.

»Estos préstamos serán reintegrados por *décimas partes* en el plazo improrrogable de un año á contar del día de su concesión, y devengarán el interés mensual de *dos céntimos* por cada cinco pesetas ó fracción de ellas que resulte adeudando

[1] *Socialismo e Cattolicismo*, 1896, pág. 536.—Rostand, *La Reforme des caisses d'epargne francaises*, 1891. En las *Cajas de ahorros* de los Estados Unidos tienen parte 8.500.000 personas: la cantidad de los depósitos asciende á 3.690 millones de dollares. Mucho más baja es la suma de las Cajas francesas: por 12.500.000 deponentes, sólo entran 954 millones de dollares. La razón de la diferencia está en que los capitalistas franceses se fían mucho de los Bancos de París, donde colocan parte de sus ahorros; no así los capitalistas norteamericaños. *Le Bulletin de la Semaine*, 14 avril 1909.

en fin del mes anterior. A medida que el prestatario ingrese una de estas décimas partes se irá abonando en cuenta su importe á cada uno de los garantizadores alternativamente y en orden de menor á mayor, hasta la total extinción de sus respectivas garantías. Todas estas operaciones serán anotadas en la libreta de los interesados» [1].

15.—*Cajas de socorros mutuos.*—Lo dicho en el art. 5 del capítulo XII acerca de las *Compañías de socorros mutuos* requiere añadamos algo más para cabal noticia de esta cristiana institución. Bastará tomar de la *Gaceta del Sur* (marzo 1909) lo que al *Socorro mutuo*, en Granada establecido, pertenece.

«Al fundarse el Círculo Católico de Obreros y con el objeto de cumplir el fin económico se estableció un modesto Monte de Piedad en beneficio preferente de los socios obreros y en segundo término de los suscritores.

»Aquella institución verificaba sus operaciones todos los domingos durante dos horas, mediante el interés anual del seis por ciento con garantía de ropas, alhajas y otros efectos de fácil conservación y salida, y para la creación del capital necesario se emitieron acciones amortizables de 25 pesetas sin interés, debiendo contar además con las imposiciones de la Caja de Ahorros.

[1] Durante el tiempo de su existencia hasta fin de febrero último, ha hecho las operaciones siguientes:

CARGO

		Pesetas.
Por donativos	600,00	
Por depósito sin intereses	400,00	
Por 865 imposiciones	7.287,23	
Por reintegros de préstamos	4.401,50	17.022,15
Por intereses de préstamos y fondos públicos	366,17	
Por operaciones sobre papel del Estado	3.967,25	

DATA

		Pesetas.
Por devolución de depósito sin interés	400,00	
Por liquidaciones totales y parciales	6.843,53	
Por intereses abonados	191,22	15.382,20
Por 38 préstamos	5.259,50	
Por compra papel del Estado	2.662,50	
Por gastos varios	25,45	
Existencia en 1.º de marzo		1.639,95

La Paz Social: «Creemos conveniente dar á conocer el proyecto de la Caja de Ahorros de Barcelona, y que puede tener fácil imitación. Dicho establecimiento benéfico se propone prestar á sus imponentes las cantidades que necesiten para construir casas higiénicas y económicas cuyo valor no exceda de unas 5.000 ptas., dándoles todo género de facilidades para que puedan devolver las cantidades recibidas por medio de cuentas mensuales.

»A este efecto ha adquirido ya un terreno capaz para 40 casas, con sus correspondientes jardines y calles, distribuídas en seis grupos. Cada casa medirá aproximadamente 3.000 palmos superficiales, distribuídos entre el edificio y el jardín. Se espera, para dar comienzo á las obras, á que el Ayuntamiento apruebe el plano de urbanización que se le ha presentado, y si el ensayo da buenos resultados se ampliará el proyecto con la construcción de otros grupos semejantes.

»Mucho pueden hacer las Cajas de Ahorros en este sentido, y nunca se ponderará bastante la influencia que tiene en la moralidad y unión de la familia un hogar cómodo, higiénico y alegre, unas paredes con las que se ha establecido relación de propiedad». *Crónica*, marzo 1909, pág. 143.

»El éxito no correspondió á aquel noble intento y en junta general celebrada el día 20 de Abril de 1893 se acordó crear en sustitución del Monte de Piedad una sociedad caritativa de Socorros Mutuos, especial para los socios del Círculo.

»Mediante la cuota mensual de una peseta se otorgaron al socio obrero los siguientes beneficios con arreglo al Reglamento aprobado en dicha junta general.

»Art. 7.° Los socios que estuvieren solventes en el pago de sus cuotas, en la forma expresada en los artículos anteriores, tendrán derecho á los beneficios siguientes: 1.° En los dos primeros días de su enfermedad, que se considerarán como período de observación, serán socorridos con la asistencia facultativa y pago de medicina. 2.° Si el facultativo, en virtud de la observación, califica el padecimiento de carácter agudo, recibirá el socorro diario de una peseta, hasta que se le dé el alta. 3.° Si la enfermedad, sin poderse calificar de crónica tómase, sin embargo, un giro de duración indefinida, según el informe facultativo, se limitará el socorro á 75 céntimos de peseta durante treinta días, y á 50 céntimos durante otros treinta. 4.° Si el padecimiento tomase carácter crónico, quedará reducido el socorro á la asistencia facultativa y suministro de las medidas necesarias. 5.° Si el padecimiento tuviese por causa actos inmorales, como la embriaguez, pendencias, venéreo, etc., no tendrá derecho el paciente á disfrutar de los beneficios de la Sociedad, aunque esté solvente en el pago de sus cuotas.

»Art. 8.° Los socios contraen el deber de caridad, cuando sus circunstancias no se lo impidan, de acompañar el Santo Viático que se administre al socio enfermo ó impedido; y en el caso de su fallecimiento, asistir á la conducción del cadáver á su última morada y á una Misa rezada que deberá celebrarse en sufragio de su alma, costeada con los fondos del Círculo.

»Art. 9.° La familia del socio que fallezca recibirá la cantidad de cincuenta pesetas, como socorro para atender á los gastos que la muerte ocasione.

»La sociedad de Socorros Mutuos ha sufrido desde su creación períodos de auge y de decadencia, ostentando desde el año anterior grandes alientos merced á la perseverante labor del presidente de la sección D. Mariano Avilés y de los señores Pedregosa, Zafra y Mantas que desempeñan los cargos de tesorero, contador y secretario, todos los cuales abandonan á veces sus particulares tareas para cumplir los deberes sociales con diligente celo.

»Constituyen actualmente la sociedad 108 socios, con un fondo social de 1.391 pesetas 02 céntimos conforme al siguiente balance en 31 de Diciembre último:

Capital activo.........	1.898'73	pesetas.
» pasivo.........	507'71	»
Capital líquido activo.....	1.391'02	»

»Por virtud de las reformas acordadas en junta general de socios, se aumentan los beneficios de los asociados, elevando á 1'50 pesetas el socorro diario de 1 peseta establecido en el reglamento vigente para fines diversos; se amplían diez días de socorro al enfermo; se dispensa el pago de cuotas en casos determinados; se apadrinan á los hijos de los socios en algunas circunstancias y se nombran dos matronas que podrán utilizar las esposas de los asociados mediante una remuneración económica.

»La sociedad se complace en tributar público homenaje de gratitud á sus protectores y á los médicos y farmacéuticos adscriptos á la misma que tales sentimientos de caridad muestran en favor de los asociados».

16.—*Cajas de seguros.*—La importancia de esta institución no se le fué por alto al Papa León XIII, antes expresamente la encareció en la Encíclica *Rerum Novarum* cuando contó entre los modos de resolver la cuestión obrera, *los seguros particulares destinados á proveer al obrero, á la viuda, á los huérfanos en lances de súbita desgracia, de enfermedad, ó de otros humanos accidentes.* Ejemplares de esta caritativa solicitud, fueron los gremios antiguos, como de sus estatutos consta. Mucho importa asentar por principio la máxima insinuada por el conde de Soderini, á saber, *que toda unión industrial se convierta en compañía de seguros para su industria*[1] *propia;* puesto que los inconvenientes que resultarían de enfermedades fingidas, de reclamaciones infundadas, de culpables desórdenes, nadie mejor que los compañeros de oficio los puede con justicia atajar. ¿Quién dudará que cuando hay desocupación, son los del oficio más idóneos para minar las causas, que aconsejan socorros á los desocupados? Fáltales trabajo por involuntaria suspensión, ya sea porque no hay labor para tantas manos, ya sea porque á causa del insuficiente jornal se provocó una razonable huelga. En estos casos viene muy á cuento la Caja de seguros, que estorba la pública inquietud y ocurre á una perentoria necesidad[2].

Muchos y complicados son los casos en que oportunamente se podría aplicar la ley de seguros: notables son los accidentes del trabajo, ora produzcan lesión, ora mera invalidez, aun sin causar dolencia orgánica[3]. No hay para qué extendernos en tan dilatado campo, en que todos los gobiernos han promulgado leyes de aplicación práctica, en que los Congresos católicos han resuelto conclusiones oportunas, en que la Iglesia y sus Prelados han atendido con solicitud al mejoramiento económico de la vida proletaria. La importancia del seguro descúbrese en esta sentencia del Dr. Charmont: *lo que en gran parte ha constituído la potencia del Cen-*

[1] *Socialismo e Cattolicismo*, 1896, pág. 550.

[2] En Inglaterra las *Trade's Unions* conceden socorro no solamente á los inocupados por caso de huelga, mas también por causa involuntaria. En 1892 las 298 *Uniones*, compuestas de 746.000 socios, pagaron 10 millones de pesetas á los destituídos de trabajo.—La asociación belga de los *Trabajadores Unidos*, fundada en 1893 por Mahillon, posee un capital (formado por cuotas de 50 céntimos mensuales de obreros, por donativos particulares, por escotes de miembros honorarios) con que paga á los desempleados á razón del último jornal.—También se fundó en Basilea (1893) una Caja de seguros contra la falta de trabajo. Los socios pagan 40 céntimos al mes, ayudan subvenciones de patronos, concurren donativos voluntarios. En 1895 poseía el capital de 5.000 ptas. De estas noticias sale fiador el conde Soderini en el lugar citado.

[3] En la Semana Social de Valencia, D. José Maluquer y Salvador trató largamente del *Seguro en su aspecto social*, tocando puntos y deslindando cuestiones con su lenguaje modernista indescifrable. No podemos, aprovechando esta ocasión, dejar de lamentarnos de la lengua bárbara, exótica, mazorral que los sociólogos españoles generalmente gastan hoy en la exposición de sus doctrinas. Cuanto más obscuras fórmulas emplean, cuanto más guirigay de locuciones revueltas, sin gramática, sin sentido, amontonan en sus revistas y discursos, más gala parecen hacer de entendidos, cual si fundasen su honor de sociólogos en conseguir con sus desconciertos de lenguaje que nadie los entienda, porque en verdad lo consiguen, pues no hay quien entienda su abominable jerigonza. Tristísima calamidad que ha caído sobre España con motivo de la cuestión social, para acabar definitivamente con la lengua castellana. ¡Y se apellidan defensores de la patria, restauradores de los patrios fueros!

tro católico en el Reichstag ha sido el concurso prestado al Seguro obrero. Yo creo que si en Francia los católicos hubieran seguido tan buen ejemplo, tal vez no habrían experimentado las tristezas presentes[1].

17.—No es posible resumir en cotos tan estrechos todas las asociaciones nacidas del espíritu corporativo, ordenadas á la felicidad de los obreros. Más dificultoso fuera detener la pluma en la descripción de los monumentos dedicados por la acción social al alivio de los trabajadores, como la *Casa del popolo*, levantada en la ciudad de Bérgamo, Italia. A 21 febrero 1904 colocóse la primera piedra, en 1907 acabóse el edificio[2]. En él tienen cabida no solamente las oficinas de las asociaciones sociales, mas también muchas salas para conferencias, asambleas, biblioteca, juegos, café, restaurante, baños, imprenta; porque «la ciudad de Bérgamo es, »como decía el abogado Meda, la que tiene fama de haber logrado pre»eminencia en género de acción social cristiana»[3]. Ya en 1887 fundóse la *Unión diocesana de instituciones sociales católicas*, con el fin de estrechar entre las varias asociaciones vínculos de cristiana hermandad sin poner óbice á su total autonomía. El celo de la comisión diocesana se ha extremado en despertar los ánimos de clérigos y legos á sacrificarse por el bien de la población. De aquí nacieron escuelas sin número, tres periódicos, Secretariado del pueblo, el *Piccolo Credito*, *Cucine economiche*, obras agrícolas, obras urbanas, sociedades de socorro mutuo, y otras empresas de inestimable utilidad para el pueblo[4].

[1] Citado por Maluquer, *Sem. Soc. de Val.*, 1908, pág. 293. Podrán verse en la *Gaceta de Mallorca* (15 marzo 1909) varias disposiciones de los gobiernos acerca de pensiones decretadas á los trabajadores inválidos.

[2] «La Casa, per cui si sono spese oltre 250.000 lire, si erge in piazza Pontida. Consta di 320 locali, oltre del teatro. La facciata principale è lunga 76 metri, ciascuna delle laterali 44, l'altezza è di metri 21. Le associazioni, gl'istituti e le opere cattoliche occupano molta parte dei piani terreni e quasi tutto il primo piano: complessivamente, hanno a loro disposizione 88 locali, più tre grandi sali per adunanza e conferenze: tutti ambienti forniti di acqua potabile, d'illuminazione elettrica e di caloriferi. In quella Casa fra breve avrà asilo una nuova istituzione sociale, tra le tante che vi fioriscono: il Segretariato per gli emigranti» RIVISTA INTERNAZIONALE, 1908, t. 46, *Cronaca*, pág. 460.

[3] Discurso pronunciado en Bérgamo (16 mayo 1904) con motivo de celebrar la Encíclica *Rerum Novarum*.

[4] Hablando MAX TURMANN de las ventajas que acarrea á los accionistas el *Piccolo Credito*, dice: «Les actionnaires ont reçu 2 francs par action de 20 francs, c'est-à-dire, ont touché un intérêt de 10 pour 100: ils ont donc été largement récompensés d'avoir collaboré à une tentative généreuse». *Activités sociales*, 1907, pág. 239.—Entre los monumentos de la acción benéfica social podíamos contar las *Cocinas Económicas*, que son de tanta utilidad. Nombremos la de Granada (*Gaceta del Sur*, marzo 1909).

«La Cocina Económica está admirablemente regida por las humildes hijas de San Vicente de Paul y por una junta que sirve diariamente á los pobres. Su organización y administración le hace estar considerada como modelo entre las instituciones similares de España.

»Implantada más tarde la Asociación Granadina de Caridad, la Cocina Económica suministró los socorros, llegando á 1.077.321 la cifra de raciones y pan distribuídas en el año 1905, reduciendo á raciones de diez céntimos las que se expendieron en los comedores y para la calle.

»El creciente incremento de las necesidades de la Asociación, impuso la conveniencia de crear una Cocina especial, tornando la del Círculo Católico á ser á modo de *restaurant* de la familia obrera, sin el concurso de la mendicidad que la privó de su carácter de origen, en que el concurso de los mendigos fué secundario.

Mas dejadas aparte las obras corporativas, que hablan más alto de lo que fuera menester á los gobernantes acerca del espíritu de asociación, reparemos cómo de algunos años acá va llevándose las atenciones de todo el mundo el afán de formar cuerpo la gente proletaria. De estas formas corporativas resultará el regular la fórmula del salario, el entablar los socorros necesarios, el representar los intereses de las varias corporaciones, el proponer al gobirno públicos designios de ley sobre la libertad de agremiación. En Alemania, por ejemplo, á 25 noviembre de 1907, el príncipe Bülow presentó al Reichstag un proyecto de ley corporativa; fué un paso real dado hacia la verdadera libertad. En el día de hoy todas las escuelas católicas están dispuestas unánimemente á demandar á los gobiernos la asociación cristianamente aplicada, como medio para actuar el orden cristiano social.

Tal es el movimiento vital excitado en la gente obrera por la Encíclica de León XIII. No es de temer, que una vez dotadas de vida propia las corporaciones, dispuestas á volver por sus legítimos derechos, armadas de justicia y libertad para defenderse, esforzadas por la cristiana caridad,

»En orden á los protectores de la Cocina, la lista es bien reducida, aunque su amor por la noble obra compensa el olvido en que siempre estuvo. Prescindiendo de las hermanas de la Caridad, alma de la institución, merece especialmente ser mencionada su junta directiva, y muy especialmente en primer término el tesorero perpetuo Excmo. Sr. D. Manuel J. Rodríguez Acosta, que siempre tuvo su caja abierta para las necesidades de la Cocina Económica. Entre los donantes figuran D.ª Dolores Creus de Malo, el Sr. D. Miguel J. Rodríguez Acosta, D. Atanasio Malo, D.ª Filomena Agreia, viuda de Moreno, que da 15 pesetas mensuales desde la fundación de la institución, y D. José Tripaldi, que se ha suscrito por igual cantidad desde el mes próximo, y los ignorados suscriptores, bien cortos en número, sólo 46, que mensualmente contribuyen con sus cuotas.

»He aquí el número de raciones distribuídas desde la fundación de la Cocina Económica.

»Se inauguró el 8 diciembre del año 1901, y desde el día 15 de dicho mes que entraron las Hermanas de la Caridad de San Vicente y empezaron á llevar las cuentas, se distribuyeron en esos 15 días de

Diciembre de 1901, raciones	21.174
Año de 1902 »	299.766
» 1903 »	264.135
» 1904 »	357.769
» 1905 »	171.278
» 1906 »	198.077
» 1907 »	135.900
» 1908 »	324.295
» 1909, enero y febrero, raciones	62.981
Total	1.835.375

»Total de raciones distribuídas desde la fundación hasta el 28 de febrero de este año.

»Durante los tres años de 1905, 1906 y 1907, que tuvo la Cocina á su cargo la Asociación Granadina de Caridad, repartió á los pobres: en el

Año de 1905, raciones y pan	1.077.321
» 1906 / » 1907 } sólo raciones	1.249.922
Total	2.327.243
Agregadas las raciones de la Cocina desde su fundación, resulta que ha dado	1.835.375
En junto	4.162.618

rompan al fin los vínculos que las traban, y disueltas se deshagan en humo que lleve el viento; antes al contrario, es muy de esperar, que conociendo las clases superiores que los proletarios sólo ambicionan el triunfo de la justicia, los animarán á proseguir en tan honrosa demanda, ayudándolos á entrar en las administraciones civiles, en los públicos Parlamentos, como ya van entrando por el favor de varones cuerdos y caritativos. Cuando esto suceda en el actual mundo sin entrañas; cuando todas las artes y oficios hayan juntado sus miembros en apretados escuadrones; cuando desterrada la ojeriza de las clases, apagadas las centellas del vil egoísmo, despertados y avivados los nobles sentimientos de la fraternidad cristiana, las legítimas aspiraciones de los operarios consigan la protección y justicia que les competen; cuando la vida política y administrativa reine en la clase obrera, como florece en las más elevadas, guiada y apoyada por mano segura, por cabezas amigas, por personas ajenas de ridículas ambiciones; cuando la gente trabajadora, en virtud de la católica agremiación, respire nuevos aires de vida social, puesto que se haya sustentado, no con las tristes migajas de las mesas de los modernos epulones, sino con el substantífico sudor de sus propias manos; entonces habrán llegado á colmo los anhelos de la Silla Apostólica; entonces la libertad y la justicia se darán con la caridad dulcísimos abrazos; entonces cada clase ocupará su debido lugar; entonces, desaparecida la indigna deslealtad, la baja desconfianza, la vil sospecha, la odiosa rencilla, triunfará el orden, la paz, la bienandanza, con el derrocamiento de la cuestión obrera; porque entonces no habrá peligro que los dos formidables ejércitos de obreros y capitalistas, que amenazaban venir á las manos atizados por el incentivo del odio interesal, sentirán el freno de la ley, el estímulo de la fuerza pública, que los impela á vivir en pacífica amistad, respetándose recíprocamente, contenidos en los términos de la obligación social[1].

Ya casi tócase con las manos la realidad de estas halagüeñas esperanzas. La centralización del Estado va mermando al paso que crece el afán de asociación libre, pues las corporaciones laboriosas, que aisladas carecían antes de protección, ahora, mancomunadas, hacen más firmes sus derechos mediante las amigables relaciones con los dueños del capital; de manera que entre capitalistas y trabajadores se está disponiendo

[1] BOGGIANO: «Il sentimento di solidarietà che le leghe e le unioni professionali, riconosciamolo lealmente e con sincera compiacenza, vanno sempre più alimentando, renderà gli operai stessi più guardinghi, più cauti; sapendo che nella unione è riposto il segreto della loro forza, sapranno frenare e vincere il capriccio passaggero con l'idea del dovere. Una grande scuola del dovere sarà per essi l'esercizio libero e pieno dei più importanti diritti». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, t. 32, pág. 11.—Tenga aquí el benévolo lector por recomendados los cinco párrafos del artículo 4.°, capítulo 1.° de la 2.ª parte del *Socialismo y anarquismo*, en que su autor, el P. Antonio Vicent, desenvuelve la materia teórica y práctica de las corporaciones gremiales con la apetecible extensión y acierto.

la concordia bienhadada, prenda de orden y paz social, á cuyo efecto concurren hombres de conciencia cristiana.

«En Barcelona, dice Sanz y Escartín, en 1881 los operarios que se consagran á la labor de estampados en tejidos de algodón y al blanqueo, para zanjar sus diferencias con los fabricantes, eligieron cinco delegados, que unidos á un número igual de patronos, y bajo la presidencia del gobernador de la provincia, concertaron una tarifa en la cual quedaron establecidos los salarios de los adultos y de los niños, y la duración y condiciones del trabajo en cada época del año. Esta tarifa, con alguna modificación favorable á los obreros, otorgada *motu proprio* por los fabricantes después de terminada la huelga infructuosa de 1892, sigue rigiendo en la actualidad» [1].

Tal es el brío del espíritu de asociación, que va apoderándose de día en día de las clases menesterosas, que induce á proezas de marca mayor. Estando á pique de cerrarse una gran fábrica de cristal, en Pittsburgo de los Estados Unidos (enero de 1894), los operarios, deseosos de impedir la clausura, ofrecieron á su amo 50 mil dollares (250 mil pesetas) con la eficacia de sus haberes propios [2]. Es que están ya todos, amos y obreros, convencidos de que la justicia ha de constituir parte esencial de la civilización moderna, como constituyó parte de la antigua; es que los hombres de hoy han dado en tomar los principios morales por pauta de sus acciones, como en otras más felices edades; es que la verdad se abre camino por entre los senderos del error, no consintiendo que la tiranía de la fuerza sea la mandona del mundo; es que si el imperio de la riqueza dilató su poder hasta avasallar la parte más populosa del orbe, llególe ya la hora de entender no está en su mano contar por triunfo el ultraje de los desvalidos [3]; es que el espíritu de corporación dales á los proletarios otra suerte de vida, otro lustre desusado, otra estofa de conceptos, otro linaje de generosidad que los hace más vividores, más sabedores de su cuento, más señores de sí, más convencidos de su dignidad, merecedores de más alta estima y representación que la que hasta ahora habían logrado.

[1] *El individuo y la reforma social*, 1896, pág. 240.

[2] LA RÉFORME SOCIALE, sept. 1894, pág. 278.

[3] TONIOLO: «Rammentiamo infine, che a questo patto soltanto il sistema corporativo, che è la grande promessa del secolo XX, si paleserà in pratica un fattore di civiltà; perchè oggi, rivendicando di mezzo al positivismo e in faccia ai nuovi problemi moderni, una verità storica antica, con B. Kidd si può ripetere, che *una sola civiltà* immanchevolmente *si infutura*, quella delle nazioni occidentali cristiane». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, *Problemi*, t. 34, pág. 176.

CAPÍTULO XXI

DIRECCIÓN DE LA GENTE OBRERA

ARTICULO I

1. Dos géneros de dirección: ascendente y descendente.—2. La «descendente» no toca á sabios ni á ricos.—3. Caridad necesaria.—Opuesto es el odio de clase.—4. Intención del Papa León XIII.—5. El Papa puso la dirección en manos de los mismos obreros.—6. Razones de esta conveniencia.



o es hoy tiempo de academias ó de cuadros, sino de propaga- »ción activa y especificada, que ha de consistir en aplicar á »los individuos las obras sociales instituídas en provecho »suyo, para mayor seguridad del pueblo, para quien nues- »tros magníficos programas son á menudo letra muerta. Nuestras institu- »ciones obreras no ganan con reformar los estatutos, sino con ponerse »prudentemente al par de las instituciones enemigas, de modo que de »cada una de las nuestras resulte un valeroso y paciente *pescador de hom- »bres*. Al obrero toca enseñarse á arrebatar de las manos de su igual el pe- »riódico pornográfico y blasfemo, y obligarle moralmente á buscar en otra »parte el substento espiritual. Otro tanto dígase de las otras especies de »propaganda, excogitadas y aprobadas en los Congresos católicos, que sin »ese fruto son poco eficaces». Así hablaba Pedro Pisani[1] en recomendación de las obras católico-sociales.

Los capítulos IX y X parece podían dar por excusada la convenien-

[1] *I problemi dell'emigrazione italiana.* RIVISTA INTERNAZ., 1908, t. 46, pág. 518.

cia de insistir más sobre el movimiento social de la clase proletaria; mas porque el movimiento de una acción, sobre poder provenir de varios agentes, puede recibir diversas direcciones, no será fuera de propósito tratar quiénes han de dar impulso al cuerpo de la clase obrera para que la máquina se mueva tan concertadamente, que llegue con su atinado movimiento al término pretendido. *El movimiento democrático*, decía el Ilmo. Ireland, *es el punto central de la acción de León XIII, al par que el más delicado é invencible: el más delicado, porque se versa aquí la edificación de un orden nuevo; el más invencible, porque tarde ó temprano la fuerza de las cosas impondrá esta solución, ora por violentos trastornos, ora por graduales reformas*[1].

Mas este movimiento democrático cristiano, ¿quién le ha de despertar é incitar? Porque tiempo ha reina el método que llaman *descendente*, que consiste en consagrar sus fuerzas las clases elevadas al auxilio de las inferiores, haciéndose los ricos amables á los obreros con su agrado y liberalidad, obligando con beneficios los ánimos de los pobres, descendiendo de su grada á otra más inferior, de modo que el seguirle los tenores al menesteroso sea reclamo para aliviar su necesidad fácil y generosamente. Pero la verdad sea, que el apostolado popular pide notabilísimas condiciones, si ha de surtir efecto, envueltas en gravísimas dificultades, originadas del ser mismo y estado de los obreros, de su educación, trato, lengua, usos, costumbres, genio, hábitos, muy diferentes de los de la gente instruída, cuyos esfuerzos, por más dignos que sean de aplauso, suelen quedar en vacío, dejando burladas las más halagüeñas esperanzas.

¡Cuánta persecución no padeció el conde de Mun á causa de sus Círculos! Algo deja entrever el cronista Ségur-Lamoignon cuando resume las disidencias del *Univers* contra el Congreso obrero católico de Reims, de donde salieron los *Círculos cristianos de estudios sociales*. En medio del debate, tomando su vez el expertísimo León Harmel, escribe á un amigo suyo una fervorosa carta, henchida de fe y de amor.

«No quiere V. que el trabajador tenga derechos; luego tampoco tendrá deberes entonces, ¿qué seguridad reserva V. para su propiedad y su vida? La responsabilidad hace al hombre; por eso en nuestras instituciones de Círculos católicos, de Secretariado del pueblo, de Círculos de estudios sociales, como en el Congreso obrero, nos esforzamos en dar vida á la responsabilidad del trabajador. No recelamos decirle, que también él tiene un deber social, también él está encargado de extender el reino de Jesucristo. Si quiere V. ver mi pensamiento sin rebozo, ahí va: tengo para mí que en el pueblo de los trabajadores está cifrada la esperanza de la Iglesia y de la patria. De él nos ha de venir la salud. Solas dos fuerzas sociales hay: el clero y el pueblo trabajador; ambos unidos nos prepararán la sociedad venidera y los triunfos de Jesucristo. Cuanto á las clases acomodadas, el paganismo y los

[1] *L'Univers*, 21 sept. 1899.

placeres las tienen reducidas á la impotencia, y sus continuas trapisondas dan con ellas al traste. Ruéganme responda á las réplicas. No lo haré; no hay que malbaratar el tiempo en responder á los difuntos. ¡Vamos á la vida!, ¡multipliquemos nuestros círculos cristianos de estudios sociales!, ¡apercibamos otro Congreso de trabajadores, que tenga más amplitud y malicia que el primero. Vengan á él representantes de toda Francia! ¡Pongamos á una y concordes esos operarios heroicos que padecen persecución por la justicia, persecución de los poderes públicos, persecución de los camaradas de taller, persecución de los malos, y por contera persecución de los buenos! ¡Uniformemos á todos los oprimidos, mostrémosles la virtud de la unión y el cargo generoso que Cristo Jesús les impone en este fin del siglo XIX» [1]!

Contra estas voces elocuentes de la caridad cristiana, tan conformes con las del Cardenal Manning y de otros demócratas sociales, apunta el cronista Ségur-Lamoignon una queja, en la página siguiente donde se lamenta de que Léon Harmel, industrial ilustre, hombre práctico y benemérito de la acción social, eche en olvido la tradición histórica de Francia, que daba lugar de preferencia, en otro tiempo, á la dirección de la gente granada. Mas ¿quién ignora que á tiempos nuevos, nuevos usos? Algo dura parécele al aristócrata la palabra del abogado de los pobres, con que pinta la ineptitud de los ricos para gobernar obreros. Más injusto nos ha de parecer, porque lo es, el juicio de los economistas liberales, que por picarles la mosca en lo vivo, revientan de molestos contra la autonomía de los proletarios. Con todo eso, una Revista católica habla de esta manera: «Toda la cuestión social debe quedar resuelta por el patro»nazgo. Las obligaciones atribuídas al patrono no son correspondientes á »derechos del obrero. Las conveniencias destinadas á clases populares se »las otorgan las clases mayores, á título de dádiva gratuita y voluntaria, »por obediencia á las órdenes de la caridad, no por obligación de justi»cia» [2]. De muy otra manera habló León XIII, cuando celebraba la diligencia de los obreros en juntarse, con ahinco de formar corporaciones, cuyo número quería creciese para bien de la clase trabajadora. ¿Por qué no se había de alegrar el Papa al entender que los proletarios por sí miraban derechamente al blanco de sus conveniencias económicas y sociales? ¿Acaso no tienen derechos que defender? Si los han de defender, ¿no los pueden estudiar, discutir, reglamentar, pregonar por los cuatro vientos, sin necesidad de tenerlos colgados del arbitrio de hombres doctos? ¿No es razón vivan libres de esas dependencias indignas? Lo que la citada Revista, perteneciente á la escuela económica conservadora, dice y sostiene, cuadra mejor con sus pomposos sentires de *conservadorismo* que con las disposiciones pontificias.

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1893, t. 36, pág. 190.

[2] *Revue catholique des Institutions*, 1890.—Citado por Dehon, *Les directions pontificales*, 1897, página 197.

2.—No hablemos de los pretensos *sabios*. «Si fijamos la consideración, dice Pareja, en el elemento de las clases conservadoras que llamamos *ciencia*, entendiendo por esta palabra las ideas y doctrinas, que difundidas por la sociedad son el pasto del espíritu, veremos con dolor el maléfico influjo que este elemento, extraviado, ejerce en la clase obrera, falta en lo general de un criterio ilustrado para discernir con recto juicio entre la verdad y el error, entre la virtud y el vicio. Hay en la sociedad actual un número no escaso de pretendidos *sabios*, que, aunque faltos de verdadera ciencia porque desconocen ó niegan sus principios fundamentales, se arrogan el título de maestros y directores de la humanidad, cual si hubiera estado envuelta entre las tinieblas de la ignorancia hasta que ellos, ¡pobres insensatos! han aparecido en el mundo» [1]. Ciertamente, la turba de semejantes *sabios*, en vez de ayudar á resolver la *cuestión social*, más la enmaraña y complica, haciéndola insoluble, si esparcen en la tribuna, en la cátedra, en la prensa, falsa doctrina de religión, de filosofía, de moral, de economía, de sociología; porque ¿cómo ha de guiar á la clase obrera quien anda sin luz, sin camino, sin norte seguro, con la sola compañía del *libre examen*, enarbolada la bandera de la infausta libertad? Cuanto á los doctos de verdad, dotados de discreción, de sana doctrina, de buenas costumbres, poco aprovecharán á los obreros si les falta la sencillez, humildad, mansedumbre, discernimiento práctico, paciente condescendencia, espíritu de familiaridad, que requiere el trato de gente laboriosa.

Ya no parece que haya ley para los cristianos opulentos, pues va desterrándose la caridad, que en frase de San Pablo cifra la plenitud de la ley [2]. Declarando San Gregorio este lugar del Apóstol, dice que en la caridad fraterna se incluyen dos principios: no hacer uno á otro lo que no querría para sí, obrar con su prójimo lo que para sí querría. Cierto, si el rico mira al pobre como á sí, con amor de caridad, le deseará todo bien, le consolará en sus tristezas, le ayudará en sus necesidades, le favorecerá en sus apuros, le visitará con la bolsa en sus dolencias, no queriendo para él deshonra, desprecio, pobreza, enfermedad ni miseria corporal ó espiritual, que él procura alejar de sí [3]. Mas hoy en día podíamos decir que se está verificando lo dicho por el Apóstol á su discípulo Timoteo: *En los días postreros vendrán tiempos peligrosos. Habrá hombres amantes de sí mismos, codiciosos, entonados, soberbios, blasfemos, traidores, protervos, hinchados, más amigos de placeres que de Dios, hazañeros*

[1] *Solución del problema social*, 1891, pág. 53.

[2] «Plenitudo legis est dilectio». Rom. XIII, 10.

[3] SAN GREGORIO MAGNO: «Cum autem proximus diligi jubetur, duo in hac re includuntur: ut malum, quod pati non vult quisque, non faciens, cesset a nocendi opere; et rursum bonum, quod fieri sibi appetit, impendens, erga utilitatem proximi exerceat ex benignitate». *Moral.*, lib. 3, cap. 4.

piadosos sin resabio de virtud[1]: el amor de la comodidad y deleite ha de tirar para sí, no teniendo cuenta con el prójimo. Como al caballero ó á la señora no les falte nada, no se compadecen del gemido ajeno; quédanse muy sesgos á vista de la miseria; no penan de lo que otros padecen. Antes, amparar al huérfano, favorecer á la viuda, socorrer al desamparado, sustentar al huésped, redimir al cautivo, consolar al triste, visitar al enfermo, sembrar, en fin, misericordias, era oficio propio de la caridad; hoy cerrar los ricazos á los míseros las puertas de sus entrañas se ha hecho moda general, contraria á la ley de la caridad.

Añadamos á lo dicho, que las personas de ciencia suelen padecer dos achaques, poco acomodados á la condición de los jornaleros. El uno es el que San Pablo calificó de *hinchazón* cuando dijo, *scientia inflat* (I Cor. VIII, 1), porque como la ciencia haga al hombre aventajado, y en cierta manera superior, dale materia de arrogancia y entono; efecto contrario al de la caridad, que edifica y hace buena obra. Aunque diésemos á la palabra *inflat* (como algunos intérpretes le dan) el sentido de *alienta magníficos pensamientos*, por cuanto la ciencia infunde altos conceptos y engendra en el ánimo nobles propósitos, porque siendo joya del cielo, no es por sí ocasión de arrogancia, sino muy accidentalmente, en cuanto cae en vaso soberbio que de lo bueno usa mal; con todo eso, aquella modestia y humildad, necesaria para tratar con ignorantes, á quienes adoctrinar es como llevar agua en cántaro roto[2], no suele campear en gente ilustrada, cuyo trato más es de estatua inaccesible, de persona endiosada, de hombre de mucho toldo, á quien los pobres y rudos no osan mirar á la cara, si él no se hace sencillo y apacible con ellos. Quien los mira como de lejos, á la distancia que está el saber de la rudeza, sin afectuosa ternura, con mirlada entonación, ¿qué benevolencia les ha de conciliar?, sin benevolencia, ¿cómo le podrán oir?, ¿qué són les harán sus consejos?

¿Qué pasará si le huelen el achaque de la curiosidad, reprendido también por San Pablo?[3]. Porque como sea propiedad del sabio penetrar, cual viento sutilísimo, lo más secreto de las cosas, acechar á todo con atención, ganzuar escondrijos, entrar dondequiera con los filos del ingenio; así no será maravilla que intente sonsacar á los trabajadores, por escudriñar sus vidas y costumbres, so pretexto de darles avisos, pareciéndole necesaria la averiguación de aquellas preguntas, que al fin no son sino demasías y libertades de curioso, muy pagado de su discreción. Entremeterse, sin ser llamado, en los secretos de los jornaleros, á título de

[1] «In novissimis diebus instabunt tempora periculosa. Erunt homines se ipsos amantes, cupidi, elati, superbi, blasphemi..., proditores, protervi, tumidi, et voluptatum amatores magis quam Dei, habentes speciem quidem pietatis, virtutem autem ejus abnegantes». II Timoth. III, 1-5.

[2] Eccli. XXII, 7: «Qui docet fatuum quasi qui conglutinat testam».

[3] Tit. III, 9: «Stultas autem quæstiones, et genealogias, et contentiones, et pugnas legis devita; sunt enim inutiles et vanæ».

docto, es abuso de autoridad, si alguna da la ciencia. Otro linaje de trato requiere la gente trabajadora, otro género de llaneza, otro jaez de familiar conversación; porque si en riqueza es desigual al rico, en dignidad no le debe nada; si en ciencia reconoce ventaja al sabio, en lo demás pónese á la iguala con él. Luego peligro corren los entonados y curiosos, si con nombre de sabios piensan encaminar la corporación obrera, de atropellarla en vez de dirigirla por buen camino, siendo tal vez causa de que dé un tal crujido, que ó la deshaga por entero, ó se le desvíe la buena dicha. Dejemos aparte las rarezas, en que suelen dar los sabios, cuya sabiduría si no acierta á tocar la debida tecla, parecerá á los rudos un hablar adefesios intolerable, desabrido para ellos, deshonroso para él.

3.—Me repondrán, que no es éste púlpito á propósito para sermonear. ¡Gran verdad! Mejor se entenderá si trasladamos las palabras de León XIII en su Encíclica *Graves de communi.*

«Esta inclinación de los católicos, dice, hacia los proletarios es tanto más de alabar, cuanto se explaya en la misma esfera en que la caridad industriosa explicó siempre sus felices bríos, gobernada por la inspiración de la Iglesia, conforme á la oportunidad de los tiempos. La ley de esta caridad mutua, que perfecciona, en cierto modo, la ley de la justicia, no solamente nos manda dar á cada cual lo que se le debe, y no poner trabas á los que obran según su derecho, mas también ganarles la gracia, *no de palabra y con la lengua, sino con la obra y de verdad*»[1].

Así habla el Romano Pontífice de la caridad (cuya trabazón con la justicia remitimos al próximo capítulo), porque la considera absolutamente necesaria para el alivio de los pobres: cual si no hubiese otro remedio al conflicto de la cuestión obrera. Un poco más abajo pone el Papa en la cuenta de la caridad la creación de instituciones permanentes, la instrucción de los artesanos y obreros, la enseñanza de la parsimonia y previsión; *cosas*, añade, *de tanta utilidad en estos miserables tiempos, que merecen estimular la caridad de los buenos*[2]. A la caridad de los poderosos apela el Papa. A este género de obras tira, como á blanco principal, el amor de la cristiana caridad para con los proletarios, porque este linaje de bienes produce tres insignes ventajas: ennoblecen, moralizan y descargan á la gente jornalera. Quede, pues, asentado, prosigue León XIII, que el afanoso estudio de los católicos en aliviar á la plebe, es muy conforme con el espíritu de la Iglesia. Pero particularmente conmemora Su Santi-

[1] «Videtur autem propensæ huic catholicorum in proletarios voluntati eo major tribuenda laus, quod in eodem campo explicatur, in quo constanter feliciterque, benigno afflatu Ecclesiæ, actuosa caritatis certavit industria, accommodata ad tempora. Cujus quidem mutuæ caritatis lege, legem justitiæ quasi perficiente, non sua solum jubemur cuique tribuere ac jure suo agentes non prohibere; verum etiam gratificari invicem, *non verbo neque lingua, sed opere et veritate*» (1 Jo. III, 18).

[2] «Tantæ igitur quum sit utilitatis ac tam congruentis temporibus, dignum certe est in quo caritas bonorum alacris et prudens contendat».

dad la benigna mano de los varones que por su nacimiento, caudal, ingenio y educación gozan de influjo en la ciudad; porque sin su auxilio apenas podrá hacerse cosa de provecho en bien de la clase plebeya[1]. Ténganlo, pues, entendido los hombres principales y calificados por su capacidad material é intelectual; á ellos toca ser el sostén de los proletarios, con fundaciones de compañías, con manutención de institutos, con provisión de retiros, con instrucción personal ó delegada; mas no con ingerencia excesiva en los asuntos de la clase obrera, pues de eso no hace memoria la Encíclica de León XIII.

Por muy necesaria juzga el Romano Pontífice la caridad de los ricos. Pero ya decía San Juan Crisóstomo que muchos de su tiempo, tenían por cosa vana el tratar de la caridad, porque no hacían de ella cabal concepto, como sería peregrino lenguaje hablar de un árbol que se cría en regiones remotas, de que á duras penas se tuviese noticia[2]. Pues eso decimos aquí: cuando al cielo se fué la caridad, discurrir de ella esles pesada cosa á los ricos que no quieren saber noticias extrañas; sólo quieren saber derechos. Pero ¿acaso los pobres y miserables carecen de derechos? ¿Acaso por ser ellos pies y tú cabeza, no tienen los pies derecho de ser bien tratados? ¿Quién sostiene la cabeza sino los pies? ¿Ó dirá la cabeza á los pies que no tiene de ellos necesidad, cuando por encarecer la de ciertas personas, solemos en castellano decir: son mis pies y manos? Ojalá no pases tú algún día de cabeza á pies, y tu criado de pies á cabeza, como más de una vez aconteció. Derecho tienen indubitable los criados á recibir de sus señores trato caritativo. En el día de hoy señoras hay (¡ojalá fueran contadas!) que creen tener autoridad para hablar á sus criadas con despego, con entono, sacudida y desgraciadamente; mortificándolas con apodos picantes; peloteando y triscando de lo que dijeron ó hicieron sin querer; haciendo platillo de sus descuidos involuntarios; tratándolas sin tiento y con rigor; porfiando con ellas como berceras por sustentar el puntillo de honra, teniendo por caso de menos valer el quedar debajo, cuando á las doncellas les asiste la razón que obliga al ama á ceder de su derecho, pues no le tiene, ó siquiera á callar dejándose vencer; pero sea mala condición, sea envidia, sea altivez, lo más común es reprender el ama á la criada faltillas disimulables, que la dan en rostro, por mero hipo de autorizar su persona, metiéndose tal vez en lo que no le va ni le viene.

1 «Eorum præsertim advocanda est benigna opera, quibus et locus et census et ingenii animique cultura plus quiddam auctoritatis in civitate conciliant. Ista si desit opera, vix quidquam confici potest quod vere valeat ad quæsitas popularis vitæ utilitates».

2 «Novi multos ista non intelligere; in causa vero est, quod de re disputo, quæ cælum nunc inhabitat. Sicut si de plantula quadam in India crescente, cujus nemo habet experientiam, dicerem, etiamsi innumera referrem, nullo sermone illam exprimere possem; ita et nunc quidquid dixero, frustra dico, et nemo intelligere valebit, in cœlo plantata est hæc planta». In Epist. ad Thessal. Homil. 2.

Peor fuera la inquina si procediese de odio ó menosprecio de la clase. Tratar con mano pesada á los pobres por serlo, podía nacer de desmesurado orgullo; darles del pie por ser hombres de poco vaso, tal vez será presunción pagana. No hay que dar en el extremo contrario, como parece dió el insigne Bossuet, predicando en el sermón de la *Eminente dignidad de los pobres en la Iglesia*, que la Iglesia de Dios fué edificada solamente para los pobres[1]: exageración, que tal vez era conveniente en aquellos tiempos de tanto boato civil como gastaban los grandes en el reinado de Luis XIV. Ello es que el pobre merece respeto del rico: eso pide la dignidad humana, eso demanda la religión, eso impone la cultura moderna, eso dicta la solución del conflicto social. La Divina Providencia constituyó en el mundo variedad de estados para bien de la pública felicidad, repartiendo á cada uno gracias, exenciones, privilegios á honra y salud de cada cual, de manera que emplearse los individuos en utilidad de la república, de la patria, de la religión, de la familia es tarea propia y esencial de cada estado, con esta especialidad: que no por ser desiguales entre sí los estados (pues, según la doctrina del Angélico Doctor, el uno es mejor que el otro según sea la perfección que pretende), no hay en esta natural desigualdad motivo ni razón para estimar en poco al menos calificado, pues todos sirven al decoro, aumento y prosperidad de la nación, principalmente el de los proletarios, de quien hizo el Papa León XIII el más cumplido elogio diciendo ser su valor y eficiencia de tanto mérito, que de sus manos se derivan como de fuente manantial, y no de otra parte, las riquezas de las naciones[2]. Mas no por eso tienen los pobres por qué gallear ni alzar contra los ricos la cresta.

Pobres y ricos forman hoy igual concepto de la riqueza, igual concepto de la pobreza, pues todos de mancomún apetecen la una, abominan de la otra, porque sólo en la bolsa llena libran el goce de la vida. La *Mamona de la iniquidad* es hoy la Reina del mundo: adóranla ricos y pobres sin distinción: los unos porque los hace felices, los otros porque ansían su favor para serlo. ¿Cuál de las dos clases fomenta con más eficacia la *cuestión social*? ¡Cuántas fortunas, comprimidas con pesada prensa, sacarían sangre de pobres! ¡Cuántos lamentos de pobres encienden más codicia en los ricos! Ni con unos ni con otros habla el Romano Pontífice,

[1] «L'Église dans son premier plan n'a été bâtie que pour les pauvres, ils sont les véritables citoyens de cette bienheurense cité».—«Les riches, qui étaient les premiers dans la Synagogue, n'ont plus aucun rang dans l'Église».—«Car à quoi lui sont-ils bons dans son royaume...? C'est pour faire voir aux riches du monde, qu'il n'a plus besoin d'eux ni de leurs trésors, si ce n'est pour le service de ses pauvres».—«Il reçoit les riches dans son Église, mais à condition de servir les pauvres». *Sermon pour le dimanche de la Septuagésime*, 1.er point, 2.e point.

[2] Immo eorum in hoc genere vis est atque efficientia tanta, ut illud verissimum sit, non aliunde quam ex opificum labore gigni divitias civitatum». Encicl. *Rerum Novarum*.

sino con los que pueden ayudar, mediante el cristianismo, á resolver la *cuestión social*, haciendo de las cosas cabal concepto[1].

De donde podemos colegir no ser los sabios y poderosos los más al caso para guiar las corporaciones de obreros con el tino y prosperidad que su menester demanda. Los que tal vez nacieron en las malvas, en apuntándoles el humillo de la riqueza ó del saber pierden los estribos, descogen el vuelo, despliegan las alas, álzanse á mayores hasta acocear las estrellas, cuanto más á los gusarapillos que arrastran por el suelo, pues tales se les antojan los que viven á jornal. Entre tanta altanería y tanta bajeza no cabe unión posible, si la humildad de corazón no la hace, alentada por la cristiana caridad. No por eso es de condenar la dirección de los ricos y sabios, dado que por sí sola sea ineficaz para resolver la cuestión social tocante á los obreros.

4.—Demás de esto, ¿cuál era la intención del Papa León XIII en este particular? Tenémosla sacada á la publicidad del día por el propio Harmel en la carta (4 enero de 1895) que á los obreros del Val-des-Bois escribió, agradeciéndoles la presidencia de honor que le habían deparado en el Congreso de París.

«Notorio es á ustedes con qué solicitud de padre León XIII, el Papa de los obreros, sigue este movimiento dado por Su Santidad, cuya expansión anhela para bien moral y material de las clases trabajadoras. En la audiencia del 4 de mayo último, díjome: *Por los hombres del trabajo manual ha de restaurarse la sociedad; por los congresos de obreros, como los de Reims, podrá usted desenvolver el espíritu cristiano en el pueblo.* A vista de estas palabras están ustedes seguros de que siguen á la letra los deseos del Vicario de Cristo, y que hacen, por tanto, una obra fecunda y de provecho»[2].

Más terminante se muestra el concepto de León XIII en la Carta mandada al Ministro General de los Frailes Menores (25 noviembre 1898), donde dice así:

«Nos mismo, si hemos dirigido á los Obispos Nuestras Encíclicas sobre la francmasonería, la condición de los obreros, las principales obligaciones de los cristianos y otras de igual género, por el interés del pueblo sobre todo las hemos publicado, á fin de que le enseñen á deslindar sus derechos y deberes, á dirigirse á sí propios, á trabajar como conviene á su propia salud»[3].

A mucho se alarga León XIII en tan breves renglones; á más de lo que parece se extienden sus comprensivas palabras, conviene á saber, á realzar la importancia de ocuparse la clase baja en tener cuenta consigo,

[1] ANAT. LEROY-BEAULIEU, *La Papauté*, 1892, pág. 97.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1895, t. 39, pág. 190.

[3] Trae un retazo de la Carta pontificia el escritor Turmann en su libro *Le developpement du cathol. social*, 1900, pág. 232.

so pena de resultar en culpa suya su propia desdicha. Tal viene á ser el cargo que hace á los obreros el Romano Pontífice, con el fin de despertar en ellos el cuidado de mirar por su bien.

Penetrado había el Papa en la realidad de las cosas, porque la experiencia se la había hecho tocar con las manos. Cansado estaba de oir á los sociólogos: catequicemos á los pobres, prediquémosles el Santo Evangelio, multipliquemos obras de conversión interior, forme en ellos la Iglesia virtudes robustas, que el cristianismo todo lo remediará. Donosas gracias debieron de parecerle á la inteligencia penetrante del Papa estas fórmulas de bachillería, llenas de verdad teórica, vacías de aplicación práctica[1]. Así se entiende que muchos reduzcan la *cuestión social* á *cuestión religiosa*, cargando sobre la Iglesia todo el peso de la responsabilidad. Nunca nos pareció atinado ese discurso, porque nunca fué esa la opinión del Papa: ¡como si á la sola clase obrera tocase tomar sobre sus hombros la cruz! ¡Como si los solos obreros tuvieran necesidad de virtudes evangélicas! ¡Como si la Iglesia, antes de recomendarles á ellos resignación y sufrimiento, no hubiera de mandar á los hacendados justicia y caridad! De semejantes predicadores hay turbamulta en el mundo: debiólos de conocer el Papa al dedillo. Enviarían ellos los pobres á la Iglesia, diciendo con el dedo en alto: ahí está el remedio. Los pobres responderían con el dedo enfrente: no está sino en el corazón de vuesas mercedes. Responderían los ricos gemebundos: ir á misa. Replicarían los pobres mofando de los lloramicos: á mesa, á mesa convídennos vuesas mercedes, que la misa no da pan. Sí; porque, como decía el barón de Vogelsang, *hace burla de la miseria del pueblo el que remite á las calendas griegas la solución del conflicto social, hasta que la sola Iglesia le haya resuelto*[2].

5.—Pues como el Papa supiera por experiencia cuán vanas eran palabras por falta de obras, prefirió confiarlas á los mismos pobres antes que esperarlas de los ricos. El elocuente arzobispo de San Pablo, de Minnesota, en los Estados Undos, en un discurso que en 1892 pronunció ante el clero de París, trajo á su propósito el dicho de un inglés por estas palabras: *Un escritor inglés de la «Revista de Revistas» decía poco ha: León XIII conoce de qué pie cojea el siglo. Sabe que es inútil prometer solos galardones en el cielo, mientras no se pueda percibir el fruto de esas promesas de contado gozando acá de él en la tierra*[3]. En otra parte habla el arzobispo americano por cuenta propia, diciendo: *Hasta que la condición*

[1] En el Congreso de Breslau el valeroso Windthorst dijo esta gráfica expresión: «Tout le monde parle de la question sociale, puis on va fumer un cigarre et boire un verre de vin, mais personne ne veut y travailler». Citado por el conde de Mun, *Discours*, t. 1, pág. 516.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1882, t. 14, pág. 266.

[3] Citado por LÉON GRÉGOIRE, *Le Pape*, 1895, pág. 118.

de los obreros no mejore, es cosa vana tratarles de vida sobrenatural y de obligaciones. Los agravios recibidos son los que los pican; por amigos tendrán á sus protectores[1]. Pero con más elocuentes razones explayó su compasivo pecho en el Círculo Católico de Luxemburgo (julio de 1892).

«No vayamos á renovar, dijo, la torpeza de aquellos que, en viendo el volcán á punto de romper, aguardan que haya reventado para tomar precauciones. Decidle al pueblo que tiene deberes, mas también que tiene derechos. Háblanle sólo de su obligación, de paciencia, de conformidad, prometiéndole todo un cielo por recompensa. Mucho es eso para los que tienen fe viva, mas para las almas que la tienen casi muerta, es hablar á las paredes. Sea como se fuere, no es ese el lenguaje de la fe cristiana. La fe cristiana nos dice: á todo hijo de Dios, sea cual fuere, púsole Dios en la tierra para vivir de su trabajo; luego quien se aprovecha de su trabajo ha de darle con que viva. Cada hijo de Dios tiene, pues, sus derechos. Pero la sociedad civil está de tal modo compuesta, que muchísimos no hallan cómo vivir decentemente según su estado, dice el Papa León XIII. En alguien está la falta: mas contra las faltas hay remedios. Claro, el remedio no ha de ser amago á la república ni á la gente. Mas siquiera conozca el pueblo que nosotros confesamos sus derechos y andamos en busca del remedio. Cuando él vea estamos las manos en la masa para su dicha, nos prestará oídos si le aconsejamos tenga paciencia unos días: pero no le repiqueteemos que tenga paciencia siempre. ¡Cuánto bien podemos hacer para con la sociedad, si nos acordamos que el mal moral depende en gran parte de las circunstancias en que vive el pobre! Un escritor inglés dice con donaire: *no prediquéis el Evangelio á un estómago vacío: no os hará caso*. Eso es verdad por regla general. Hay que decir: no prediquéis muy á menudo virtud, á menos que sea fácil ejercitarla allí donde estos infelices moran. Tengamos, pues, voluntad de hacer cuanto esté de nuestra parte; apliquémonos á las obras sociales con esfuerzo para hacer más suave el yugo del trabajo, proteger los intereses del obrero, velar sobre todos los flacos y menesterosos»[2].

6.—Volviendo á nuestro propósito, lo dicho basta para demostrar cuánto conviene que los trabajadores se gobiernen por sí en la administración de sus derechos. No vengan los economistas á aturdirnos voceando que los pobres carecen de talento para gobernarse; que nunca han sabido pie ni patada en orden á irse á la mano; que el dar ellos reglas y leyes de economía es como escribirlas en el agua; que llevan siempre cubiertos los ojos con el velo de la ignorancia; que á lo mejor del tiempo se les desvanece la cabeza, sin atinar con los fueros de la justicia. A todas estas y otras muchas razones de la moderna presunción, basta responder con los gremios antiguos. En ellos rigiéronse los menestrales por sí solos: ¿acaso les faltó ingenio, tino, prudencia, discreción, manejo, destreza, sabiduría práctica ajustada á sus menesteres, que es lo que ellos necesitan, y que los científicos no les pueden ofrecer hoy? ¿Acaso no respondió el fruto al designio, el instituto al intento, el remedio á la

[1] *L'Église et le siècle*, pág. 18.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1892, t. 34, pág. 53.

necesidad, la obra al empeño? «Muchos lectores del *Fígaro*, escribía el »conde de Mun á su director en 1896, aturdidos por el estruendo de los »congresos socialistas, ignoran tal vez que hace dos ó tres años los »obreros cristianos tienen también sus juntas, acá y acullá, en congresos »pacíficos, donde en amor y compaña estudian, con admirable espíritu »de prudencia, las cuestiones que en otra parte el odio y la violencia les »obligan á tratar ó á resolver. Esto es lo que hay; tal es el movimiento »que de año en año va tomando mayores creces. Si usted gusta, le en»teraré otro día más á la larga. Hoy le convido á usted á acudir este año »á presenciar el dicho florecimiento en el congreso nacional, que se cele»brará el mes de mayo en esta misma ciudad de Reims, donde la obra »nació» [1].

¿Falta de cabeza á los tenidos por pies? Con más acierto dan á veces en el blanco de la razón, que los economistas con todo su saber después de quemarse las cejas leyendo y escribiendo. Burlería es cuanto dicen de la ignorancia de los obreros. Examinen sus Congresos: ellos hablan más alto que la mejor compuesta oración. ¿Qué nos dicen los Congresos de menestrales? Pregúntenselo á los de Reims (1893, 1896), de Nantes (1895), de París (1895), de Lille (1898, 1899); allí verán qué género de discursos presentaban los *ignorantes*, qué razones proponían los *insipientes*, qué conclusiones formaron los *ineptos* para gobernar su industria. Refiere Max Turmann que en 1897 la Liga democrática belga mandó á Inglaterra una comisión compuesta de obreros con el cargo de estudiar ciertos puntos de la corporación *Trade's Union;* los delegados presentaron en el Congreso general siguiente un informe importantísimo de los estudios hechos. Después, en septiembre de 1899, á dos tipógrafos encargó la Liga democrática hiciesen, en compañía del secretario general, información de las *máquinas de componer;* visitado que hubieron la mayor parte de las imprentas donde se usaba este nuevo artificio de composición, los dos encargados dieron cuenta cabal de sus investigaciones, acompañada de documentos exactísimos, que se publicó en el *Anuario* de 1900. *Ahí tenemos*, concluye el autor, *un excelente impulso*, *significativo por demás* [2].

El que con más ardor fomentó en Alemania el espíritu de corporación, fué el Dr. Hitze, catedrático de sociología, consejero de Estado, miembro del Reichstag alemán y del Landtag prusiano, varón eminente en estas materias.

«Ha de haber en la corporación, decía, gobierno, funciones y empleos; pero nunca han de ejercitarse cual si fueran cosas extrañas; la corporación misma con

[1] L'Association catholique, 1896, t. 41, pág. 151.

[2] *Le développ. social*, 1900, pág. 197.

sus dependientes particulares ha de dar cabo á estas funciones: todo ha de hacerse por la nación y para la nación. Queremos el apoyo del Estado, no para hacer inútil el *ayúdate* (*self-help*), sino para ordenarle, suplir su insuficiencia y fortalecerle con la cooperación profesionaria. Queremos, pues, los *estados*, no el *Estado;* la descentralización, no la centralización; la autonomía administrativa, no la *burocracia;* el ordenamiento del *self-help*, no el entremetimiento del Estado. No somos nosotros los que queremos la omnipotencia del Estado, la centralización, la *burocracia;* eso queda para liberales y socialistas»[1].

Quien lea el libro de Hitze, constante de 553 páginas, se persuadirá que todo él, ó la máxima parte, no trata sino de la corporación obrera, de su autonomía, derechos y operaciones. El eco de lo pasado hacía en sus oídos notable impresión. No que desease ver repuestas las antiguas corporaciones de artes y oficios en la misma forma y traza de la Edad Media; pero no podía sufrir la cachaza de los trabajadores, que teniendo tantos bienes asegurados en la corporación, andaban flojos, perplejos, indecisos en alistarse á ella, remisos y torpes en valerse de ella, desconfiados de poder con ella vencer el individualismo y capitalismo. «El oficial, exclamaba, es el primero *llamado* á ser el proveedor del »público; luego sus derechos deben prevalecer. Preparóse á esta voca»ción, ensayóse á su profesión; este capital adelantado merece ¿quién duda? »como capital personal, más protección que los caudales de un amo de »fábrica... Lo que á nuestra gente de oficio falta hoy, es actividad, inteli»gencia del estado económico, y serenidad de espíritu»[2]. Es increíble la confianza que el gran sociólogo tenía puesta en la cristiana corporación de artes y oficios, por las conveniencias económicas y sociales que de su autonomía habían de provenir. No es mucho que quien colocaba en el desorden económico la esencia de la cuestión social, como en el capítulo primero va dicho, se hiciese lenguas de las corporaciones destinadas á introducir el orden[3].

[1] *Capital et travail*, 1898, pág. 409.

[2] Ibid., pág. 449.

[3] Sin embargo de su tema, dice suavizando la expresión: «Quand nous parlons d'*une* solution de *la* question sociale, nous n'entendons pas, par là, vouloir indiquer, jusque dans leurs derniers détails, le procédé et les moyens à choisir... Nous nous contentons de dire: la réorganisation des états et professions est le but qu'il faut poursuivre comme devant amener la solution de *la* question sociale. C'est là où doivent tendre tous les tâtonnements, tous les essais et tout les efforts, c'est là où ils doivent converger tous, à moins qu'ils ne doivent demeurer dans un isolement stérile». *Capital et travail*, 1898, pág. 420.

ARTICULO II

7. La dirección «ascendente» aprobada por los católicos.—8. «Secretariado del pueblo» en Francia.—9. «Tribunal de las Aguas», en Valencia.—10. Los «Proletarios intelectuales».—11. Qué género de compasión merecen.

7.—El método *ascendente*, ideado para realzar la acción del pueblo, mereció la aprobación de Monseñor Keane, de los Estados Unidos, como se trasluce en sus palabras que son estas: «En cuanto á mí, confieso sen»cillamente, que cuando revolviendo la historia, descubro cómo el César »trató á la religión y á la Iglesia en tiempos pasados, concibo gran con»fianza del futuro, en que ya no habremos de comunicar con él, sino con »el pueblo, el cual casi siempre, si está en sí, reconoce que la Iglesia es »la amiga mejor que tiene, y que los bienes de ella son los suyos de él» [1]. La declaración de Keane presupone la parte activa que el proletario tendrá en el movimiento social del siglo xx.

Podríamos aquí traer las Cartas dirigidas por León XIII á los congresos de proletarios de Lila, París, Reims, Tours, con las bendiciones paternales enviadas á los obreros demócratas. Bastará copiar parte de la Carta Pastoral, que el obispo de Lieja, visitado que hubo repetidas veces al Romano Pontífice, escribió á sus diocesanos el día 14 de enero de 1894.

«Los obreros, dice, sienten la necesidad de ser atendidos, y de volver por sí en el convenio del trabajo. Esta aspiración, por ser natural al hombre libre é inteligente, la han tenido ellos arraigada siempre en sus entrañas, pero hoy ha subido de punto, más viva y más general, porque el nivel intelectivo se ha elevado notablemente en muchos miembros de la clase obrera. Hase formado entre ellos una como *burguesía* de trabajo, dotada de conocimiento de su mérito industrial, capacitada de las conveniencias que la sociedad civil saca de sus obras, dispuesta, por consiguiente, á solicitar que sea admitida á debatir sus intereses y avalorar sus derechos. Los socialistas calaron muy bien esa mayor estima que los obreros concibieron de sí, como lo dice León XIII; y no malograron ocasión de sacar de ella preciosos intereses en pro de sus inicuas empresas. Harto bien les salió el juego. Por eso tiempo es ya que los católicos se mancomunen para contener el alistamiento de esa tropa, llamando los obreros á sentar plaza en compañías cristianas, donde hallen protección eficaz de sus legítimos intereses; tiempo es ya que se apoderen de la fuerza popular que va en aumento, á fin de hacerla cristiana, esto es, sumisa á la fe y á la moral del Evangelio, para así tener afianzado el concurso á la causa del orden y de la religión.

»Pero, preguntaréis: ¿no sería conveniente que los patronos y los obreros hicieran entre sí alianza en estas corporaciones? Cierto, de desear sería que así fuese; que la generalidad de los patronos, sus empleados y los miembros de los consejos

[1] *La Mission providentielle de Léon XIII*, pág. 13.

de administración estuviesen tan penetrados de sentimientos religiosos y católicos, que entraran de lleno en dichas corporaciones fundadas en base religiosa, donde poder dar á sus trabajadores ejemplo de vida cónsona con los preceptos del Evangelio: al socialismo no le quedaban seis meses de vida. Mas, hay que confesarlo, no es esa, por desdicha, nuestra situación. ¿Qué digo? Vista la agitación que reina en la clase trabajadora, atendidas sus aspiraciones á buscar mejoras de la vida material, muchos patronos hay que recelan ver esas aspiraciones convertidas en espíritu de rebelión, en ambiciones exageradas; así como los obreros recelan hallar en sus amos disposiciones poco favorables á sus esperanzas. ¿Es de creer, en tal caso, que los patronos tomarían la delantera metiéndose en asociaciones, en que sus intereses bajarían á la palestra entre dos cuerpos, el de amos por una parte, el de obreros por otra? ¿Sería fácil inducir á los obreros á entrar en corporaciones, en que se temerían, aun sin razón, ya de la parcialidad, ya del predominio, ya del descontento de los que les habían de dar el victo cotidiano?... Somos pues de parecer, que donde los patronos sepan, por circunstancias particulares, entablar corporaciones mixtas de base religiosa, harán una obra excelente para sí y para sus obreros, á la cual los curas de la parroquia consagrarán sus desvelos por favorecerla; mas donde por una causa cualquiera, no se puedan establecer, anhelamos con el Papa que se deje á los obreros el cuidado de crear asociaciones de por sí. No teman los patronos su formación; antes al contrario procúrenlas, favorezcanlas, sean sus presidentes, acudan á ellas, ora por oir, ora por hablar el lenguaje de la razón y de la experiencia, no menos que el lenguaje del corazón; que si así lo hacen, estas asociaciones serán un elemento de orden, de conciliación y de paz. Mostrarlas enemiga ó solo indiferencia, sería en las circunstancias presentes, engaño, sinrazón, manera muy desdichada de entender lo que puede salvar de trance temeroso la religión y el bien público, la Iglesia y la patria».

Muy atentadas razones presenta el ilustrísimo de Lieja en demostración de la vida independiente y autónoma de las corporaciones obreras. Para que nadie pensase que se las había sacado de la propia aljaba, añadió: «En la audiencia que en mayo último León XIII se dignó concedernos, habiéndole representado los recelos que las corporaciones de profesión infundían á muchos, Nos dió por respuesta la siguiente exclamación, con acento penetrante que no olvidaremos jamás: *¡Con que quieren mandar los obreros al socialismo y á la revolución!*» [1].

En su propio aspecto mira el ilustísimo de Lieja la clase proletaria, puesto que no hay cosa tan opuesta al individualismo reinante como la confusión de clases; así no hay remedio tan idóneo al mal presente como la distinción de clases, cada una con su propia autonomía. Reclamarla para la clase trabajadora es el pío de todos los católicos, porque así lo requiere la verdad y la justicia [2]. En el Congreso de Salzburgo (Sept. 1896) el

[1] Trae estos retazos de la CARTA PASTORAL el presbítero Déhon en *Les directions pontificales*, 1897, págs. 199, 203.

[2] TONIOLO: «Il pensiero già latente e in fermento fra i cattolici degli ordinamenti di classe, sistematicamente elaborandosi in Austria per il barone di Vogelsang, in Germania per mezzo di Hitze, in Francia a merito principale di Latour-du-Pin e de Mun, e propagandosi dovunque, riuscì in quest'ultimi anni ad una formola, che compendia ed esprime una nuova e più ardita rivendicazione, per la quale si domanda:

conde Thun, representante del emperador de Austria, mostró deseos de ver cumplidas las disposiciones de la católica asamblea. Una de ellas fué la formación de un *partido obrero cristiano*, que se rigiese por cuenta propia, no de otra manera que el *partido cristiano social* representante de las clases medias. El gobierno pareció estar pronto á conceder eficaz protección á los industriales mayores y menores, así como á la generación obrera[1]. Entre tanto en muchas ciudades del imperio alemán los artesanos viven con entera libertad en corporación independiente, ya trabajando á solas, ya con oficiales y aprendices[2].

8.—En Francia los incansables propagadores de la reforma social, Léon Harmel y el abate Garnier, fueron los ensayadores del *Secretariado del pueblo*, de cuya institución dió cuenta especificada el conde de Mun en carta escrita al *Fígaro;* de ella tomaremos la explicación siguiente. El *Secretariado del pueblo* es una oficina, á donde acuden los obreros pobres gratuitamente por ayuda, consejo y socorro de sus necesidades; fórmanle, demás de algunos abogados y médicos, los mismos obreros en persona, los cuales, con título de *agentes de barrio*, prestan servicio á los suyos que moran en la calle ó manzana de su comisión, procurando no se les escape miseria alguna que no reciba del Secretariado el conveniente remedio. No podía escogerse hombre más á propósito para recibir pena de la pena de los míseros, que uno de ellos, acostumbrado á pasar laceria con parecida penuria, dispuesto á remediarla si le brindan con la facilidad del alivio. Para ello tiene en su mano *cédulas de consultas jurídicas*, *cédulas de visitas médicas*, *cédulas de medicinas*, *cédulas de consultas* con oculistas, dentistas, ortopedistas, etc., etc.; las cuales, á precio muy bajo, sacan de apuros á todos los barrios de trabajadores, merced á la diligencia de los delegados agentes.

Tres secciones comprende el *Secretariado:* sección jurídica, compuesta de notarios y abogados, que reciben gratis consultas de obreros; sección médica, constante de médicos y boticarios, que visitan á muy poca costa, y facilitan medicamentos casi de balde; sección de beneficencia, que se compone de caballeros y señoras, cuidadosas de proveer á los pobres de medios para procurarse trabajo, de facilitarles vivienda en casos de perentoria necesidad. La caridad cristiana anima esta providencial institución, toda ella dependiente, cuanto á la práctica, de la buena traza de los agentes obreros. «Sírvase V. dejarme que le diga, antes de cerrar »la carta, que por espacio de un año ha habido en Reims, 150 consultas

che il naturale ordinamento della società per classi, sia riconosciuto e guarentito nella sua esistenza e giuridica autonomia». *Indirizzi e concetti sociali*, 1901, pág. 119.

[1] L'Association catholique, 1896, t. 41, pág. 157.—Ibid., t. 42, pág. 398.

[2] Ibid., t. 41, pág. 192.

»judiciarias, 270 visitas y consultas médicas, 200 provisiones á módico »precio, 500 consultas de avisos y noticias. En París, donde hay 15 *Se»cretariados*, durante el mismo año se hicieron 8.285 consultas, y se efec»tuaron 220 colocaciones de obreros»[1]. El *Secretariado del pueblo*, bien se ve, redúcese á una aplicación práctica del celo desinteresado. A eso llaman algunos *mero socialismo*. Cierto, el mejor *socialismo* es el que combate al socialismo crudo y brutal; así con un clavo sácase otro clavo, como con la verdad desanídase la mentira.

Más reciente es en España la fundación del *Secretariado del pueblo*. La *Gaceta del sur*, en el suplemento al número del 27 marzo de 1909 da cuenta de esta institución en la forma siguiente.

«La secretaría popular del Círculo Católico de Obreros fué establecida en 25 de Noviembre de 1900, siendo la primera institución de esta clase implantada en nuestra patria, merced á la iniciativa de D. Luis Morell y Terry con el concurso del actual catedrático de la Universidad de Santiago D. Amando Castroviejo.

»Esta obra de caridad social que entraña todo un programa efectivo de tutela en favor de los débiles, presta los siguientes servicios:

»*a*) Atender y socorrer á los obreros y á los pobres en sus necesidades morales y materiales, aspirando á la creación de una Bolsa de trabajo.

»*b*) Escribir cartas y otros documentos.

»*c*) Dar recomendaciones para trabajo; gestionar el ingreso en Asilos y conferencias de San Vicente de Paúl; facilitar á los pobres matrimonios gratuitos; poner á disposición del necesitado, médico, abogado ó procurador gratuito, etc.

»*d*) Propagar las buenas lecturas entre las clases populares; vulgarizar los más elementales preceptos de la higiene popular por medio de la propaganda escrita; implantar aquellas prácticas más viables en favor de la salud de los obreros y de los pobres, y proporcionarles honestos recreos en los días festivos para apartarlos de la taberna, el garito, el club y el lupanar.

»*e*) Gestionar en las dependencias públicas toda clase de asuntos que no exijan desembolsos.

»*f*) Dar consultas jurídicas, médicas, militares y financieras y cortar diferencias y terminar litigios por árbitros ó amigables componedores, obligándose los obreros asociados al Círculo Católico á no demandar ante los tribunales á ningún socio que acepte el arbitraje permanente[2].

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1896, t. 41, pág. 153.

[2] «He aquí el índice ó sumario de la labor realizada modestamente por la *Secretaría del pueblo* desde su fundación en el año 1900 hasta fin del año último:

El número de personas que acudieron á la Secretaría en dicho período, monta á 1.789, que obtuvieron los siguientes servicios:

»Se han distribuído 15.000 hojas vulgarizadoras de sanos principios higiénicos, se llevaron á cabo 305 vacunaciones gratuitas y se han distribuído multitud de folletos y periódicos de propaganda.

»La secretaría popular del Círculo Católico de Obreros, puede felicitarse de haber fundado en 22 de Mayo de 1903 la Asociación Granadina de Caridad, bajo bases que fueron reformadas por el Ayuntamiento».

9.—No es para omitido en este lugar el *Tribunal de las Aguas*, así llamada la institución de tiempo inmemorial que en la ciudad de Valencia ejerce judicatura acerca de las aguas corrientes por los atanores y acequias de la dilatada huerta. Compónese el Tribunal de siete Síndicos, labradores de profesión, nombrados por los mismos habitantes de la campiña; los cuales conocen de la multitud de controversias que se suscitan sobre riegos, extravío de aguas, monda y conservación de acequias, azudes y presas. A las doce del día, en la puerta de la Catedral, que llaman de los Apóstoles, toman asiento, cada jueves, los siete honrados labradores, vestidos á la usanza de la tierra, chaqueta, pantalón justo, sombrero redondo, dispuestos á dar sentencia de contado en cualquier punto controvertido tocante á las aguas y riegos de las acequias. El campesino que siente algún daño, acude al guarda ó Síndico de la acequia; éste cita para la primera audiencia del jueves al que se dice causador del daño: comparecen los dos en la puerta de los Apóstoles; sin valerse de letrados ni procuradores ellos mismos proponen las causas del litigio y su defensa.

Cédulas de recomendación para trabajo	1.021
» » » asuntos varios	396
Familias adoptadas por las Conferencias de San Vicente	92
Socorros de la Asociación Granadina de Caridad	159
Asuntos militares	51
» médicos	110
» jurídicos	49
» financieros	4
» varios	27
Matrimonios gratuitos	28
Bautizos gratuitos	9
Expedientes administrativos	34
Ingresos en asilos y hospitales	51
Billetes á medio precio en ferrocarriles	75
Idem gratuitos	3
Pasajes para América á mitad de precio, otorgados por el señor marqués de Comillas	135
Hatillos para recién nacidos, facilitados por la Asociación de la «Canastilla del Niño Jesús» y de otros orígenes	108
Vales de varias prendas facilitados por los talleres de caridad de Santa Rita	73
Número de prendas de otras procedencias	67
» de socorros en especies	185
» de medicinas gratuitas	66
» de limosnas en metálico	133
Cartas escritas para asuntos varios	258
Solicitudes escritas para idem, íd.	126
Partidas sacramentales gratuitas	87
TOTAL DE SERVICIOS	3.347

Oídas las demandas y respuestas de los litigantes, procediendo el tribunal de plano y sin forma de juicio, echa el fallo definitivo, tan definitivo, que no hay recurso de apelación que valga al una vez condenado á pagar, antes se le impone nueva multa por cada réplica ó contradicción que hiciere. Con ser infinitos los lances de reyerta que el riego ofrece á todas horas en las alquerías de la huerta valenciana, ninguno queda por determinar en el *Tribunal de las Aguas*, donde parece presidir la justicia en persona con incomparable formalidad. En ninguna parte de España hay rastro de Tribunal parecido, puesto que el de Granada constó de concejales y no de labradores solamente[1].

«Si algo queda entre nosotros, dice Vicente Boix, de los tiempos pri»mitivos, si algo resta de los antiguos caudillos de los pueblos, se encuen»tra en esta clase de ancianos de nuestra huerta. Representan siempre la »institución: los siglos han progresado, las revoluciones lo han destruído »todo; y esta institución ha permanecido en pie»[2]. Lo más digno de notar es, que el *Tribunal de las Aguas* comprueba una histórica verdad, conviene á saber, que el pueblo en lo antiguo se hacía por su mano justicia, sin depender en lo civil de judicaturas políticas, sin deber al Estado la posesión de sus propios derechos: lo civil y lo político eran dos órdenes aparte.

Mas ¿cómo habiendo fenecido los fueros de Valencia, quedóles á los valencianos éste de tan extraña condición? Quien con más acierto podrá satisfacer á esta curiosidad, es el mencionado D. Francisco Javier Borrull, gloria de Valencia, entre cuyos papeles impresos hallamos varios discursos sobre esta materia, por su erudita pluma gallardamente tratada. En el tomo VI de su archivo refiere las grandes apreturas en que se vió por salvar este tribunal de la demoledora piqueta del liberalismo, que á todo trance quería dar con él en tierra; como dió con todos los demás fueros sin apelación ni resistencia posible. Porque movido Borrull de la obligación, que como á diputado de Valencia le incumbía, de procurar el estado floreciente de la agricultura en su patria, solicitó, en la sesión del 31

[1] Investigando Borrull en qué tiempo se hizo la división de las aguas del Turia, que riegan las amenísimas llanuras de Valencia, y que motivaron la institución del tribunal de acequieros, resuelve con harta probabilidad no haber sido los romanos los autores, ni otros anteriores á ellos, ni tampoco la gente goda, sino que á los sarracenos se ha de atribuir la repartición admirable de las acequias puesto que el conquistador D. Jaime primero hizo á los habitadores de la huerta valenciana donación de todas las acequias, con facultad de usar libremente de sus aguas, *segons antigament es y fon establit y acostumat en temps de Sarrahins*, como lo dice en uno de sus fueros. El tiempo en que se fabricaron los atanores, azudes y acequias tan maravillosamente entrelazadas, sería el siglo X. Así le pareció á Borrull, en las cinco primeras Notas con que ilustró su *Discurso sobre la distribución de las aguas del Turia*, impreso en Valencia, año 1828. En la 6.ª Nota, pág. 91 trata de cómo los moros mismos establecieron el Tribunal de los acequieros en la forma que hasta hoy se guardó inviolablemente, sin intervención de abogados ni procuradores. Véase tomo VI de los papeles de Borrull. El tomo VII contiene el *Tratado de la distribución de las aguas*, 1831, en donde extiende el autor la materia ampliamente.

[2] *Los valencianos pintados por sí mismos*, 1859, pág. 107.

agosto de 1812, que prosiguiera el Tribunal de los acequieros en la forma de los pasados siglos. No se acordó entonces providencia. Pero á 31 de Julio del 1813 extendió más en las Cortes el asunto, presentando una terminante proposición reforzada con irrebatibles argumentos[1]. Estaba ya á punto de acordarse, cuando se opuso el diputado Villanueva, porfiando que se pasase á la Comisión el examen, y así se mandó. Pero como entre idas y venidas de Borrull á vueltas con los de la Comisión, entre promesas y comicallas de éstos, dieron fin aquel año las Cortes sin el debido despacho, el expediente se reservó para las nuevas de 1813, las cuales ni siquiera le discutieron, con que quedó en su vigor el artículo de la Constitución que extinguía el *Tribunal de las Aguas.*

Pero sin embargo de tan solemne extinción, el dicho Tribunal siguió administrando justicia, como antes, en el atrio de la Catedral, sin que ni la Audiencia, ni el Jefe político, ni Jueces, ni Alcaldes constitucionales pusieran trabas á su ejercicio, como parece debían ponérselas según los tenores de la nueva Constitución liberal. Así duró por años la práctica del Tribunal sin estorbo alguno. «Con lo cual se descubre, añade Bo»rrull, que lo que no ha sucedido á otro Tribunal privativo de la penín»sula, ha logrado éste, como es haberse mantenido en todo el tiempo del »Gobierno revolucionario en una ciudad sujeta al mismo á vista, ciencia y »paciencia de sus más acérrimos defensores, no obstante haberse extin»guido por el que titulaban *Sagrado Código*, y sin haber solicitado alguno »que pasaran á otros jueces sus negocios»[2].

Ha parecido conveniente gastar alguna tinta en la historia de este Tribunal, para que se vea cuánta inquina concibió siempre el liberalismo contra la independencia de las instituciones privadas, cuya dirección y manejo quisiera él siempre pasase por su mano y por su acuerdo, sólo por hipo de desflorar derechos civiles y de desbaratar autonomías.

10.—¡Desgraciado del que no trabaja! La Europa moderna se está inundando de turba terrible de los que han dado en llamar *Proletarios*

[1] «No pudiendo contenerse D. José García Herreros, dice Borrull, al instante que acabó el discurso, dijo: *en mi vida he oido hablar de semejante tribunal* (no hubo de asistir á la sesión de 31 de agosto del año anterior, en que hablé de él), *le considero utilísimo para los adelantamientos de la agricultura; y por lo mismo, sin necesidad de pasar á comisión alguna, ni sujetarla á discusión, debe aprobarse la proposición del Señor Preopinante sobre continuar el dicho en calidad de Tribunal especial*». *Discurso con Notas*, página 115.

[2] *Discurso con Notas*, 1828, pág. 117.—Como los Alcaldes Mayores de la ciudad se entrometiesen á conocer de las causas tocantes al tribunal de los Acequieros, fué menester que Borrull defendiese al dicho tribunal que había acudido con queja á la Audiencia del reino valenciano, cuyo acuerdo consta en el Decreto siguiente: «El Corregidor y Alcaldes Mayores de esta ciudad en el conocimiento de negocios concernientes á las aguas de las siete acequias subalternas de su vega, se arreglarán á lo prevenido por el señor don Jaime en su privilegio 126, y sin inmiscuirse en el de aquellos que son propios del Tribunal de Cequieros, ni admitir instancias, que se dirijan á conocer y tratar sobre asuntos discutidos y terminados por dicho Tribunal, y para su inteligencia y cumplimiento líbrense las certificaciones oportunas. Valencia 29 de enero de 1819». *Discurso con Notas*, 1828, Nota 7.ª, pág. 118.

intelectuales, gente de profesión liberal, médicos, abogados, notarios, procuradores, que con sus diplomas universitarios acuestas andan lampando, sin poder acallar las ansias del hambre, que llama á voces echando menos un triste bodigo. En Berlín, testigo A. Nogues, dos terceras partes de médicos no pueden vivir á costa de sus visitas y consultas, de manera que muchos se tienen que meter á traductores y amanuenses, porque su profesión apenas les da 35 reales al mes[1]. Los *Proletarios intelectuales* de Francia no lo pasan mejor que los de Alemania. Su paradero ordinario es el empleo de muñidores de la revolución, porque no se duermen los caudillos socialistas sobre las pajas en orden á atraerlos para ese menester con promesas y dádivas. Cuando un *proletario intelectual* logra el oficio de tribuno, ríese de médicos y abogados, que con todas sus tretas no dan tanto calor, como él, á la poltronizada vida. «Si añadimos, dice el autor »alegado, que en nuestro país, el sistema de instrucción, la supresión de »las antiguas categorías sociales, la corriente de la fama pública, han fra»guado una poderosa recomendadión en pro del *intelectual* que se acredi»tó en los exámenes de curso, tendremos entendido con qué legitimidad »cree nuestro *proletario intelectual* poder enderezar la proa á exorbitantes »pretensiones»[2]. ¿Quién opondrá reparo á tanta desdicha? Cierto, menor es la del trabajador, que entregado á velas llenas á la ocupación de su oficio, come y duerme descansadamente, matando el hambre con honra y provecho.

De los *proletarios intelectuales* españoles más vale callar que decir poco. Dejemos que nos eche al oído una palabrilla D. Carlos G. de Ceballos.

«Plagas sociales que dificultan la producción de la riqueza, son también, dice, la empleomanía y las carreras, que absorben infinidad de brazos, sin reportar ventaja alguna positiva para el país. Hoy dado el modo de ser de nuestra política, todo el mundo busca la manera de obtener un destino público, es decir, el modo de comer sin trabajar, de consumir sin resultado alguno provechoso, valiéndose para ello de las influencias de este ó el otro diputado, ó del uno ó del otro partido político; partidos políticos, que en último extremo son los verdaderos causantes del mal por no querer extirpar un abuso sin el cual no podían vivir. El número de empleados públicos, entre activos y pasivos, se eleva hoy á la enorme suma de 95.425, ó sea, uno por 162 habitantes, ó lo que es lo mismo, que al paso que seguimos, todo el mundo va á convertirse en funcionario del Estado, sin quedar absolutamente nadie que pague contribución. En este país los agricultores é industriales han de

[1] Los estudiantes de Universidad buscan cómo ir trampeando; á incomparable fortuna tienen el acogerse á maestrillos ó ayos de niños, siquiera para asegurar la pitanza, por más que lo módico del salario los obligue á vida humilde, frisante con la de criados. Cuando los pica el tábano del amor conyugal, si entabanados dan con una novia opulenta, la mudanza de vida puede serles desastrosa; si es ella pobre, como ellos, la vida de vagabundos será sin duda la suya.

[2] L'Association catholique, 1896, t. 41, pág. 207.

llegar á convencerse, si ya no lo están, de que es inútil matarse, que es una solemne tontería engordar la bolsa del Estado, para que después éste reparta sus sudores entre tanto holgazán como los tenedores de papel y los empleados; y convencidos de esta verdad, no han de tardar mucho en abandonar sus faenas para dedicarse á esas dos clases de profesiones tan cómodas y productivas.

»Las carreras son otra de las manías contemporáneas. Todos los padres, sirvan ó no sus hijos para ello, han de dedicarlos al estudio de alguna profesión. Y tanto se ha extendido esta desdichada costumbre, que ya no sólo la sigue toda persona de mediana posición que viva en grandes poblaciones, sino también los aldeanos, en cuanto pueden disponer de algunas pesetas. Consecuencia de esto es, que anualmente contemos 54.553 alumnos entre Institutos, Universidades y escuelas especiales, y que como no todos sirven para ello, se aparten del trabajo numerosos brazos, y se consuman inútilmente grandes sumas, á más de la perdición que para muchos jóvenes acarrea el afán de los títulos, pues generalmente los centros escolares son un foco de inmoralidades y de vicios» [1].

11.—¿Son los *Proletarios intelectuales* dignos de compasion? ¿No se han buscado ellos la miseria que pasan? ¿Quién tiene la culpa, sino el desamor al trabajo? Quisieron ellos resolver el gran problema de vivir sin trabajar, con un resolutivo fantástico. Estábales mejor la esteva que el libro, la lesna que la pluma, el taller que la escuela, el maestro que el catedrático, el oficio que el grado, la blusa que la levita; pero al prurito de salir de su baja esfera juntóse la vanidad de parecer algo subiéndose á mayores, á la conveniencia de ocupar las manos sucedió el hipo de ilustrar el entendimiento, sin vocación, sin caudal, sin tino, sin orden, y lo que es más, sin diligencia en el estudio. ¿Qué resultó de ahí? Que jóvenes, hijos de menestral, después de diez años de cursos ganados á puras engañifas, salen de los colegios tan ineptos para las carreras que piden instrucción como para las que ninguna demandan. ¿Qué sacaron de haber cursado literatura, filosofía, medicina, derecho, cuando mejor cuadraba con su condición, el comercio, la industria, la agricultura, el oficio? ¿Acaso el diploma de bachiller, de licenciado, de doctor los hace más idóneos para ganarse la vida? Al revés, á gente haragana el grado la arrocina y embobece más; porque un doncel que se ufana de literato, de filósofo, de doctor, sin haber granjeado por sus puños la ciencia necesaria, cree tener derecho de comer en la mesa del erario público; necedad, que viene luego á tocar con las manos cuando sólo puede alcanzar un mendrugo de pan con las alas del corazón. De modo que un *Proletario intelectual*, que hubiera vivido como un príncipe en su taller sirviendo á la sociedad civil, anda hoy hecho un estafermo, sin oficio ni ocupación, haciéndose cruces en la boca, inútil para obras sociales, por culpa suya, de sus padres, de sus

[1] *El 1.º de Mayo en España*, 1892, pág. 119.

directores, y de quien á tiempo no le desengañó [1]. Bien le está el escarmiento; con su pan se lo coma.

Mejor le irá al trabajador con su trabajo. Comoquiera, no puede ponerse duda en que va despertando entre los obreros, como de muerte á vida, el *self-help* de los ingleses, ó el *ayúdate* de los españoles, tan cacareado antes por el liberalismo económico á título de autonomía personal. Los proletarios le emplean ya, como grito de guerra, contra la tiranía de los opulentos, de quienes anhelan vivir emancipados, haciendo por ello todo su posible. El caso es, dice Toniolo, que «la resolución de los obre»ros, de ser fabricantes de su propia fortuna, empuñando con la misma »mano callosa el instrumento del capital con que labrar una *industria au»tónoma*, tiene en su favor las mismas razones que obligaron al Papa y á »los católicos de todas las edades á recomendar la difusión de la propie»dad terrena, como fundamento de independencia moral, que tanto an»hela el cristianismo» [2].

ARTICULO III

12. La parte del clero en la dirección obrera.—13. Ejemplos de dirección episcopal.—14. Espíritu del cristianismo.—Hecho de Albertario.—15. Qué cautelas ha de usar el clero.—16. Proteja la verdadera libertad de los obreros.—17. Cuán provechosa es su influencia.—Su oficio ordinario.

12.—Demos un paso más. Puesto que los artesanos han de labrarse por sí su fortuna, sin depender de clase superior, sino enalteciendo ellos la suya, cual merece, sin faltar al orden de justicia y caridad, síguese el averiguar qué parte le toca al clero en la dirección de la gente obrera. La Carta dirigida por León XIII á los obispos y clero de Francia, en Septiembre de 1899, nos lo pone á la vista con relumbrante claridad.

«Con vosotros, muy amados hijos, que ordenados de sacerdotes quedasteis constituídos en colaboradores de vuestros obispos, con vosotros queremos hablar ahora. Nos tenemos bien conocidas, y el mundo entero conoce como Nos, las prendas que os adornan. No hay obra buena, de que no seáis ó autores ó apóstoles. Dóciles á los documentos que dimos en Nuestra Encíclica *Rerum Novarum*, os acercáis al pueblo, llamáis á la puerta de los obreros, de los pobres. Por doquier andáis en busca de medios para ayudarlos, enseñarles buenas costumbres, hacer menos dura su suerte. Con este intento convocáis juntas y congresos, fundáis patronatos,

[1] Nicotra: «Il deviendrá avocat, médecin, ou autre chose; le père aura bientôt dépensé toutes ses economies, il se privera même peut-être du nécessaire, et quand, les études terminés, il croira rentrer dans ses fonds et vivre avec son fils, il comprendra, mais trop tard, que son fils, avocat ou médecin, n'est qu'un déclassé et un... mort de faim». *Le socialisme*, 1890, pág. 287.

[2] *Indirizzi e concetti sociali*, 1901, pág. 57.

círculos, cajas rurales, oficinas de asistencia y colocación para los trabajadores. Os ingeniáis en introducir reformas en el orden económico y social, para cuya dificultosa empresa no reparáis en hacer grandes sacrificios de tiempo y dinero. A este fin también escribís libros ó artículos en diarios y revistas periódicas. Cosas son estas muy loables en sí; pruebas palmarias dáis en ellas de buena voluntad, de atinada y generosa dedicación á las necesidades más urgentes de la sociedad contemporánea y de las almas. Con todo eso, amadísimos hijos, Nos tenemos por necesario despertar paternalmente vuestra atención poniendo á la vista algunos principios fundamentales, que abrazaréis conformes, si queréis que vuestras obras sean fecundas y de provecho» [1].

La misma recomendación hacía el Papa á todo el clero en la Carta que mandó á los obispos del Piamonte (15 oct. 1899). «Es del todo necesario que los que emprenden las dichas obras ú otras semejantes, dejen »campo libre á la autoridad eclesiástica... No hay cosa más contraria á la »obligación de los eclesiásticos, que el resistir á la voluntad de los obispos, »pues han de acordarse del juramento de obediencia que en el acto de su »ordenación prestaron á su Prelado... El orden requiere que los miembros de la jerarquía estén trabados entre sí, de manera que los inferiores »en oficio y grado oigan á los superiores y les obedezcan, esto es, los »presbíteros á los obispos. Esta unión de voluntades y de fuerzas es la »que nos infunde la esperanza de la victoria contra los enemigos de la fe »y de la justicia; en faltando esta unión, combatiremos, sí, pero sin fruto »y sin provecho» [2].

Al pie de la declaración pontificia queremos poner la conclusión de un Congreso nacional católico de Francia. Con ocasión del XIV Centenario del bautismo del rey Clodoveo celebráronse en la ciudad de Reims por espacio de cuatro meses muchos Congresos particulares, hasta que en octubre de 1896 el Congreso nacional en consonancia con todos ellos tomó cuatro resoluciones, que fueron bendecidas por la Santidad de León XIII; la tercera dice así: «Los obreros y los sindicatos procuren y »favorezcan la acción del sacerdote, al cual toca introducir en las varias »asociaciones el espíritu del Evangelio, la doctrina al par que la unión y »la concordia. A él pertenece suscitar y auxiliar las instituciones morales, »profesionales y económicas, favorables á la gente de trabajo, conforme »al espíritu de la Sede Apostólica, en razón de aplicar sus enseñanzas, »con sumisión á su obispo» [3].

Pero en ningún documento pontificio resplandece tanto la necesidad de la acción sacerdotal, como en la Encíclica *Graves de communi*, donde

[1] Traducción del texto francés que trae Max Turmann en su *Développement du cathol. social*, 1900, página 236.—Los principios señalados por Su Santidad se resumen en el celo y discreción que han de tener los sacerdotes en el favorecer á la clase obrera.

[2] Trae la Carta el citado Max Turmann, ibid, pág. 238.

[3] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1896, t. 42, pág. 509.

León XIII con expresísimas palabras comete al clero secular y regular el cargo de tratar con la plebe, como función propia de su estado.

«En este linaje de cosas, dice, que andan estrechamente trabadas con el bien de la Iglesia y del pueblo cristiano, échase de ver cuánta parte les toca á los revestidos del sagrado ministerio, y cuántas utilidades pueden acarrear con su doctrina, prudencia y caridad. Más de una vez, hablando Nos con los eclesiásticos, les hemos notificado ser conveniente arrimarse al pueblo y tratar con él en orden á su salud, conforme los tiempos y circunstancias lo consentían. Hartas veces también por Cartas á Obispos y á otros varones eclesiásticos, en estos postreros años, hemos elogiado esta afectuosa propensión para con el pueblo, mostrando cuán propia Nos parecía del clero seglar y regular. Los que á estos ministerios se entregaren, nivelen su acción con prudente ajustamiento de cautelas, al estilo de los varones santos. Aquel pobre y humilde Francisco, aquel padre de pobres Vicente de Paúl, y otros muchos en los siglos de la Iglesia, tenían por costumbre emplear su solicitud en bien del pueblo con tanta destreza, que sin olvidarse de sí, ni dejarse ocupar de las cosas sensibles, trabajaban con el mismo incansable tesón en cultivar almas con todo género de virtudes» [1].

Clara y abiertamente señala aquí el Padre Santo el oficio del clero, la obligación de andar entre los trabajadores, la cautela con que los ha de tratar. Pero es muy reparable el aviso que le da. Tan necesario é importante juzga Su Santidad el trato familiar con la gente obrera, que como dando por efectuado el cumplimiento de la obligación, amonesta á los eclesiásticos seculares y regulares que no cuiden tanto de los pobres, que vengan á descuidarse de sí. No podía descubrirse con más evidencia el vivísimo deseo del Romano Pontífice [2].

Más adelante pasa.

«Una cosa hay, dice, que á Nos conviene inculcar más de asiento, porque con ella no solamente los ministros sagrados, mas también todos cuantos se interesen por el pueblo, podrán prestarle excelente servicio. Ello consiste en dejar clavadas

[1] Jamvero in toto hoc rerum genere, quod cum Ecclesiæ et plebis christianæ rationibus omnino copulatur, apparet quid non elaborare debeant qui sacro munere funguntur, et quam varia doctrinæ, prudentiæ, caritatis industria id possint. Prodire in populum in eoque salutariter versari opportunum esse, prout res sunt ac tempora, non semel Nobis, homines e clero allocutis, visum est affirmare. Sæpius autem per litteras ad Episcopos aliosve sacri ordinis viros, etiam proximis annis datas, hanc ipsam amantem populi providentiam collaudavimus, propriamque esse diximus utriusque ordinis clericorum. Qui tamen in ejus officiis explendis caute admodum prudenterque faciant, ad similitudinem hominum sanctorum. Franciscus ille pauper et humilis, ille calamitosorum pater Vincentius a Paulo, aliique in omni Ecclesiæ memoria complures, assiduas curas in populum sic temperare consueverunt, ut non plus æquo distenti, neque immemores sui, contentione pari suum ipsi animum ad perfectionem virtutis omnis excolerent».

[2] VERMEERSCH: «Ces leçons sont assez éloquentes par elles-mêmes. Remarquons seulement que le Souverain Pontife, suivant son habitude, associe les deux clergés dans cette œuvre de bien, et la déclare contenue dans la mission propre de l'un et de l'autre». *La nouvelle Encyclique sociale*, 1901, pág. 51.—LA CIVILTÀ: «Lo ha dichiarato egregiamente più innanzi il prof. Toniolo, dicendo che l'azione della democrazia cristiana deve stare *sotto il governo dei nostri preti e dei nostri Vescovi*; lo ripete il Papa stesso nella su Enciclica, inculcando la necessità dell'ubbidienza ai Vescovi, senza la quale anche lo zelo più operoso ed irrompente *non è sincero, nè fecondo di solida utilità, ne grato a Dio*». 1901, vol. 1, pág. 417.

con benevolencia fraternal en el corazón del pueblo sentencias tales como estas: guardarse de cualquier sedición y de hombres sediciosos; respetar inviolablemente los derechos de los prójimos; hacer á los amos con gusto la reverencia y el trabajo que les son debidos; no tener en poca estima la vida doméstica, fecunda en variados frutos; ejercitar principalmente la religión, y sacar de ella consuelo contra los trabajos de la vida. Para mejor conseguir el intento, mucho ayudará traer delante de los ojos el dechado de la Santa Familia de Nazaret, y recomendar su poderoso patrocinio, ó también proponer el ejemplo de los que hallándose en iguales circunstancias acertaron á levantarse á la cumbre de la virtud, ó finalmente alentar en el pueblo la esperanza de la eterna recompensa en otra vida mejor» [1].

En esta descripción que el Papa hace del apostolado católico entre la gente obrera, no es su intención proponer los temas todos que se le han de explicar, sino ofrecer tan sólo algunos puntos, los más principales, que los directores no han de perder de vista en sus conferencias familiares hechas á los obreros.

13.—Muy de considerar es la confianza que á ejemplo del Romano Pontífice el gravísimo Congreso de Francia colocó en la cooperación del clero á las obras de la gente proletaria, cual si diera por asegurada la solución del conflicto social de los obreros el día en que los sacerdotes, haciendo consonancia con sus obispos, se acercasen á los trabajadores para guiarlos solícitamente y darles la mano en sus empresas. Casos de estos nos ofrece la historia reciente. En 1889 el Cardenal Manning, arzobispo de Westminster, puso en concierto las olas encrespadas de la huelga de Londres, serenándolas del todo con su invencible elocuencia. Como en lo más recio de la lucha se esforzase el Cardenal en hacer entrar en vereda á obreros y sobrestantes, uno de los presentes le dijo: *Señor, Vuesa Eminencia no hace ahí sino practicar* SOCIALISMO. —*No sé yo si para usted será esto* SOCIALISMO, respondió, *para mí* CRISTIANISMO *es lo que enseño y practico.* El Papa mandó á Manning plácemes y norabuenas por su buena obra; no se quedaron en zaga los huelguistas; que mostrándose agradecidos le presentaron una suma de dinero; suma que el Cardenal dedicó á la fundación de una cama en el hospital [2]. Véase lo dicho en el cap. XVIII número 10.

[1] «Unum hic libet paulo expressius subjicere, in quo non modo sacrorum administri, sed etiam quotquot sunt popularis causæ studiosi, optime de ipsa nec difficili opera mereantur. Nempe, si pariter studeant per opportunitatem hæc præcipue in plebis anima fraterno alloquio inculcare. Quæ sunt: a seditione, a seditiosis usquequaque caveant; aliena cujusvis jura habeant inviolata; justam dominis observantiam atque operam volentes exhibeant; domesticæ vitæ ne fastidiant consuetudinem multis modis frugiferam; religionem in primis colant, ab eaque in asperitatibus vitæ certum petant solatium. Quibus perficiendis propositis sane quanto sit adjumento vel Sanctæ Familiæ Nazarethanæ præstantissimum revocare specimen et commendare præsidium, vel eorum proponere exempla quos ad virtutis fastigium tenuitas ipsa sortis eduxit, vel etiam spem alere præmii in potiore vita mansuri».

[2] En el estudio biográficco que el abate Lemire consagró á la memoria del Cardenal inglés, constan los pormenores arriba referidos, *Le Cardinal Manning et son action sociale*, pág. 104.—Muy de sentir es que el dicho abate se haya mostrado después poco afecto á las direcciones del Romano Pontífice.

A ejemplo del Cardenal inglés, otro Cardenal francés, Lecot, arzobispo de Burdeos, apaciguó, en 1893, con paternales amonestaciones, el bullicio de una huelga en la ciudad arzobispal, mostrando en qué ha de consistir el oficio de la Iglesia católica. En Búffalo, ciudad de los Estados Unidos, el obispo Quigley, cuando los descargadores de grano estaban á punto de romper lanzas con los sobrestantes, que no querían dar oídos al aumento de jornal, justamente demandado por los trabajadores, intervino con su autoridad episcopal, logrando la pretensión de los obreros. Otro obispo de los Estados Unidos, Ilmo. Sr. Horstmann, Prelado de Claveland, ayudó poderosamente á la cesación de la huelga movida por los empleados de los tranvías. Igual merced hizo el Ilmo. Brucchesi, arzobispo de Monreal, á esta ciudad, un día de gran consternación popular, metiéndose de por medio para sosegarla, como con efecto la sosegó [1], no sin pasmo de los monrealinos.

No es mucho que en reinos donde la Iglesia gozaba de libertad, diesen traza los obispos para adiestrar al clero en este saludable ejercicio. En 1869 los obispos alemanes congregados en Fulda tomaron la determinación de exhortar al clero al estudio de las ciencias sociales [2]. En una Pastoral al Clero de Lieja (1890) el obispo Doutreloux ponderó la necesidad de semejantes estudios. *Deseamos*, dice, *que nuestro clero estudie las aplicaciones de la justicia y caridad cristiana á la economía social.* El canónigo Hitze decía: *Si queréis poneros al nivel de vuestros cargos*, *os es preciso estudiar los problemas sociales del siglo presente; aprender enseñando*, *enseñar aprendiendo; aun cuando hubiera peligros en eso*, *preciso es*, *urgente la necesidad* [3]. En consecuencia de esto, refiere en el mismo lugar el cronista Ségur-Lamoignon, cómo en los seminarios los catedráticos de filosofía moral introducían la exposición de controversias sociales, cómo se erigían cátedras económico-morales, y se daban conferencias en que los alumnos disputaban entre sí. *Aun en Francia comienza á bullir el movimiento de estos estudios.* El mismo cronista en el año 1888 particularizaba más la relación. «En muchos seminarios de Austria y en *todos* los seminarios de Alemania los obispos han fundado cátedras de ciencia social, »y muchos eclesiásticos en sus tratados de teología moral señalan amplio »lugar á las controversias sociales. Por su parte los obispos belgas acaban »de dar orden de enseñar en los seminarios la economía por complemen-

[1] La revista de Bruselas, *Justice sociale* (2 sept. 1899), dió razón especificada de los dos hechos mencionados.

[2] El texto dice así: «Dans l'instruction que l'on donne aux membres du clergé, en philosophie, et concernant leur mission pastorale, il ne faut pas négliger plus long-temps la question ouvrière; il est désirable que certains ecclésiastiques s'adonnent spécialement à l'étude de l'économie politique». Trae el texto Léon Grégoire, *Le Pape*, pág. 258.

[3] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1890, t. 30, págs. 9, 10.

»to de la teología moral, con el fin de henchir el vacío que dejan los anti»guos tratados *De justitia et jure* y *De contractibus*» [1].

De la aplicación del clero á los estudios económico-sociales podían las clases humildes prometerse notable fruto, porque una vez alcanzado por la especulación el conocimiento científico, podía acomodarse provechosamente á la vida práctica de los obreros, pues la gente vulgar gusta de lenguaje ajustado á su condición y capacidad. Cuánto más, que al sacerdote le toca, por razón de su ministerio, disipar dudas peligrosas, aclarar conceptos obscuros, deslindar cuestiones revueltas, deshacer enredos y marañas, que suelen extraviar las almas, menos por causa de ellas que del estado en que las ponen las condiciones de las artes y oficios. ¿No es por ventura necesario que los encargados de alumbrar á los obreros, sean economistas y teólogos para desterrar las tinieblas de errores que los ofuscan? Por eso quejábase amargamente en el Congreso de Lieja (1886) Mons. Korum obispo de Tréveris, diciendo: *¡Ah!, tal vez hemos estudiado poco las trazas de los socialistas, que harto nos han enseñado* [2]. Excusaba el Cardenal Mermillod la negligencia del clero francés, echando la culpa á las circunstancias del tiempo [3]; mas presto se vió que las excusas no eran valederas, pues luego comenzaron los eclesiásticos á propagar las doctrinas del cristianismo social por medio de libros, revistas, diarios, conferencias, obras, instituciones de mucha importancia para la condición de los menestrales. Así volvía el clero francés por la reputación de su buen nombre.

Amaestrado por la experiencia Monseñor Scalabrini dió á su clero importantes avisos prácticos en orden á combatir el socialismo perturbador de la clase obrera, pues *entre sus principales cargos cuenta el de pacificador*, dice, *no sólo con palabras, mas con las obras y el buen ejemplo. —Bien está*, añade, *llorar y orar por desviar los castigos de Dios; pero no basta; hay que bajar á la arena, para combatir el error á cara descubierta, demostrar la verdad, aconsejar, dirigir, ilustrar las conciencias* [4]. Luego, puestos en clara luz los errores del socialismo, reconviene á los clérigos que ó por culpable inercia, ó por infundado miedo, hácense cooperadores, aunque involuntarios, de los socialistas; los cuales como entre yerros de marca meten algunas verdades, así no acaban de ser contrastados con solos gritos y clamores, si no se deslinda con esmero la verdad de la fal-

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1888, t. 1, pág. 312.

[2] Citado por Léon Grégoire, *Le Pape*, etc., pág. 259.

[3] «Le clergé, depuis le Concordat, n'a pu s'occuper de ces questions qui cependant sont vitales». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1881, t. 1, pág. 266.—Monseñor Scheicher no sabia cómo excusar al clero austriaco: «Notre clergé, decia, conforme sa conduite aux ordres de la bureaucratie, resté indifférent aux misères sociales qui l'environnent, et par cette apathie ébranle sa position vis-à-vis du peuple». Citado por Kannengieser, *Catholiques allemands*, pág. 264.

[4] *Il socialismo e l'azione del clero*, 1899, pág. 15.

sedad; traza, que pide estudio espacioso y serio, especialmente de los Santos Padres y Doctores, cuyas sentencias parecen convenir con las del socialismo, pero no son sino por extremo diferentes y opuestas.

¿Cuáles son, pregunta el Prelado de Plasencia, las obligaciones del clero en este estado tan grave de cosas? Primeramente, responde, avivar en el pueblo la conciencia cristiana, inflamarse en amor de caridad hacia los vencidos en la lucha por el pan cotidiano, atizar el fervor religioso entibiado por el afán de goces materiales, predicar la obediencia y respeto á la autoridad civil, ejercitar, en fin, la acción social con serenidad y prudencia, con actividad y denuedo. Después exhorta los sacerdotes á promover el espíritu de asociación, á buscar las mejoras de los productos agrarios é industriales, á favorecer las obras de socorros mutuos, de cooperativas de producción, de consumo y mutua seguridad, de bancos católicos y cajas rurales, á combatir la usura facilitando á módico interés capitales ocurrentes, á encender en personas entendidas el ardor del apostolado respecto de activar las obras enderezadas á la regeneración económica de la gente humilde. Finalmente, participa á los feligreses que en los seminarios diocesanos están instituídas cátedras agrícolas para instrucción del clero joven. «Así pasaréis por las haciendas que os fue»ron confiadas, dice al clero parroquial, armados de bienquerencia, y »seréis padres y pastores de vuestros parroquianos, si en especial á estas »obras, cuerdamente trazadas, juntáis la acción y la predicación sacer»dotal, reanimando en los pechos aquel espíritu de caridad cristiana, más »poderoso que cualquier material remedio» [1].

Este mismo espíritu guiaba la pluma del Ilmo. Morgades, obispo de Vich, cuando al clero de su diócesis escribía:

«A vosotros toca principalmente remediar tanto mal con el auxilio de la gracia divina... ¡Y qué campo tan extenso tenemos á la vista, *messis multa*, en medio del aislamiento para obrar el bien en que se nos deja! Después del buen ejemplo, orar, predicar y confesar, enseñar el catecismo; formar círculos de obreros; penetrar en las fábricas donde tengamos entrada; visitar las escuelas; abrir clases dominicales y nocturnas para jóvenes de ambos sexos; protejer las obras de seglares destinadas al bien y á la propaganda católica; prestar todo género de auxilios á los Institutos religiosos destinados á la enseñanza y beneficencia; cultivar buenas relacio-

[1] «Manos á la obra, pues, confiados y unidos, clausula el docto Prelado su grave Pastoral. El Padre Santo diónos ejemplo de activo fervor. Con su sabia Encíclica señaló los términos de lo justo y verdadero en el campo social. Dentro de estos límites ha de desenvolverse la acción católica, sin temor de errar. Entre tanto contraste de pasiones, de odios de clases, de necesidades morales y físicas, la voz pacificadora del clero puede ser de suma importancia al triunfo del bien y de la verdad, y puede lograr que el siglo XIX, que parece querer extinguirse entre los siniestros rugidos de la tormenta, acabe en un plácido ocaso, precursor de una alborada más serena y tranquila, en que el hombre, descansado de tanta guerra, dirija sus fuerzas al pacífico progreso de la verdadera civilización y verdadero progreso. ¿Es fantasía? ¿Es sueño? No lo quiera Dios. Sea como fuere, benditos los que hayan trabajado por ponerlo en ejecución, pues habrán merecido bien de la religión y de la patria».

nes con las autoridades que nos presten su auxilio para el bien; propagar libros de buena doctrina; trabajar incesantemente para extinguir los focos del mal; arder en santo celo para encender en el corazón de los fieles el *fuego que Jesús vino á poner en este mundo, y que no quiere sino que arda;* en una palabra, *hacernos todos para todos, para salvarlos á todos*, como decía San Pablo» [1].

Aunque podían bastar las autoridades alegadas en demostración del intento, sírvase el benévolo lector conceder licencia para añadir, pues es de mucho peso, la del Obispo de Badajoz en la Asamblea de Granada, tenida en noviembre de 1907; insistiendo en la necesidad de la intervención sacerdotal, peroraba Su Ilustrísima con gran vehemencia:

«Sí, señores: el clero, y todo el clero, porque estamos en un período de guerra universal, constante y encarnizada, y los ministros de Dios, que son los soldados de Cristo, no han de permanecer encerrados en los cuarteles. Todos á pelear sin tregua ni descanso, hasta morir en la demanda. De los valientes es el reino de los cielos, y los cobardes se condenarán porque son contrarios á Cristo. *Qui non est mecum, contra me est.* No hay que temer la muerte, porque venciendo es el triunfo más seguro; la sangre derramada por Dios es semilla de héroes. Imitemos á nuestro Capitán Cristo Jesús, tipo divino de la acción social. A todos trata, á todos enseña y favorece á todos» [2].

En la misma Asamblea de Granada pronunció el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, D. José María Salvador y Barrera, el Discurso inaugural, en que, con no menor elocuencia, decía:

«El sacerdote, que es en medio del pueblo el dispensador de la verdad moral y religiosa, es quien debe ir al frente y ocupar el primer lugar en la reacción que ha de combatir y triunfar de ese mal moral y religioso que lleva en sus entrañas la cuestión social. Y para ello es cosa ya urgentísima que se prepare el sacerdote contra tan temible enemigo, ya promoviendo los estudios sociales en los seminarios, ya estimulando al clero en general para el estudio y conocimiento de esas cuestiones que tanto interesan para la conservación de la fe y el bienestar y provecho del pueblo cristiano. De esta manera llegará algún día á ser verdad aquella previsión admirable de León XIII, cuando escribió diciendo que algún día se convencerán los Estados que la Iglesia de Jesucristo posee, para contener al socialismo, una fuerza que no hallarán jamás en las leyes humanas ni la toga de los magistrados, ni las bayonetas de los soldados; y se verán obligados á restablecer la Iglesia en sus derechos, devolviéndole la libertad que necesita para ejercer su saludable influencia en beneficio de toda la sociedad» [3].

Con este celo hablaba el Sr. Obispo Barrera en 1907. Pero tanto volvió y revolvió en estos graves pensamientos, que al fin, dos años después, dió en la más eficaz y admirable traza que hasta hoy se había idea-

[1] *Carta Pastoral*, 22 febrero 1895, pág. 75.

[2] *Boletín oficial*, 16 diciembre 1907.

[3] *La Paz Social*, dic. 1907, pág. 554.

do. Expónela en su PASTORAL de 15 enero de 1909. La traza consiste en dar nueva vida á la parroquia[1], subordinando á la autoridad del Párroco la acción católica de todas las obras sociales, mediante la Junta parroquial de Acción católica, establecida en cada feligresía[2]. Notables frutos podrá ofrecer esta ordenación parroquial, si se lleva al cabo con celo, discreción y constancia. Plácemes mil merece quien la ideó. Quiera la divina Majestad que en muchas diócesis vaya cundiendo[3].

14.—No á obispos solos, que también á curas párrocos y á otros muchos sacerdotes cúpoles la dicha de ser medianeros en ocasiones semejantes con felicísima intervención. Para que entendamos cuán fuera de camino andan los que imaginan, ser bueno solamente el cristianismo para predicar á los pueblos paciencia y conformidad. La religión cristiana no es mazo de apretar, ni máquina de poner corazones en prensa, ni yugo de plomo sobre cervices de mansos: ese concepto se les antoja á los egoístas del siglo, porque les está á cuenta para su juego de trampas. Mas tampoco hemos de creer, como creen ciertos católicos, que la acción social del cristianismo se limita á extinguir llamas de furias populares, á acallar lamentos de abajo, á meter en el puño arrojos de pasiones, á enfrenar cóleras del populacho. No: *la religión no sólo es freno á los pobres en provecho de los ricos, mas también freno á ricos y grandes en provecho de pobres y pequeños*, dice muy atinadamente un moderno escritor[4]. Con todos habla el Evangelio, á todos comprende la doctrina de la Iglesia, á señores, á poderosos, á hacendados, á fabricantes, como á pobreci-

[1] «Esta consideración, que hace tiempo venía solicitando nuestra atención, y las observaciones y avisos que en algunas ocasiones recibimos de personas tan respetables como autorizadas, tanto por su celo, por su fervor y limpieza de fe, como por sus meritísimos trabajos en toda clase de obras de restauración cristiana de la sociedad y de amparo y defensa de la Religión y de la Iglesia, Nos movieron resueltamente á poner en práctica, después del estudio conveniente y meditada reflexión, aquello que fuese más adecuado y eficaz para vivificar y restaurar la vida parroquial en nuestra diócesis». *Pastoral*, 15 febr. 1909.

[2] «De este modo el Párroco ejercería en este momento de restauración católica la autoridad que por razón de su ministerio le corresponde, y sería como el jefe nato de toda acción de carácter religioso; sacerdotes y seglares trabajarían con él; aumentaría el culto y los recursos para la beneficencia; las obras de celo y de acción social se extenderían y se robustecerían; en una palabra, los vínculos que deben unir á los feligreses con su párroco, única manera de conocer las necesidades de todo género, los recursos disponibles para satisfacerlas, las aptitudes de los fieles más fervorosos y los elementos de todas clases que puedan aprovecharse en pro de la Religión y de las Obras que en sus mandamientos y en sus consejos se sustentan». *Boletín del Consejo Nacional*, febr. 1909, pág. 67.

[3] D. Antonino Yoldi, en la *Semana Social* de Valencia, habló de la acción social católica de Navarra en muy recomendables términos. «Nuestras instituciones, dijo, son por su origen *parroquiales*, presididas por los párrocos; por su objeto, *agrícolas;* por el sugeto, son *patronal-obreras;* y por su limitación territorial suelen ser municipales, circunscritas á un término municipal... Hay verdadero empeño por los señores párrocos, alcaldes y propietarios de que Navarra sea la primera provincia en el movimiento sindical agrario, marchando á la cabeza del catolicismo social en España. El iniciador, el alma y propagador activo de todo este movimiento social, es nuestro ilustradísimo sociólogo, el Sr. Obispo de Pamplona, á quien ayudan con su celo, entusiasmo é influencia moral todos los señores párrocos con sus feligreses, y además la abnegación y caridad de los propietarios y el deseo de cultura y de asociación de las clases jornaleras. Con estos datos, el fenómeno extraordinario del movimiento social navarro aparece como natural, marchando hasta el fin con velocidad uniformemente acelerada». *Semana Social de Valencia*, 1908, pág. 159.

[4] ANAT. LEROY-BEAULIEU, *La Papauté, le socialisme et la démocratie* 1892, pág. 96.

llos braceros; á aquéllos con más especialidad que á éstos, por ser la clase superior y la clase media las más á propósito para cortar el nudo ciego de la *cuestión social*.

Entienden con perfección la ley evangélica aquellos presbíteros, que sin reparar en sacrificios de honra y descanso, emplean su celo en alzar la voz contra los desmanes de los ricos, por amparar la justicia de los pobres. El lance acaecido en el Milanesado (1899) fué cosa de grande edificación. En el villaje de Briosco tres caciques no llevaban en paciencia que sus labradores tuviesen voz y voto en la junta parroquial, que dicha aldea, como otras muchas italianas, había instituído para bien del común. Empeñadamente, pues, pusiéronlos en el caso, ó de salirse de la junta, ó de desamparar sus haciendas. Los labradores renteros no querían sacrificar su libertad á costa de intereses materiales, por abuso de autoridad tiránica. Firmes en su propósito, fueron despedidos de las tierras; unas cuarenta familias quedaron en la calle, sin abrigo y sin albergue. Llega el rumor del atropello á oídos del sacerdote D. David Albertario, celoso defensor de los que padecen persecución por la justicia. Manda al *Osservatore cattolico* de Milán una solemne protesta contra las vejaciones de la caciquería, llamando á las puertas de la caridad cristiana en alivio de los despedidos renteros. Al eco de la valiente protestación en breves días recogiéronse diez mil pesetas. Además, los abogados católicos Meda y Mauri ofreciéronse á defender ante los tribunales la causa de los labradores. Las resultas de la sentencia fueron las que de tribunales inicuos se podían los católicos prometer: quedar condenado á cárcel D. Albertario por público malhechor; suprimido el diario *Osservatore cattolico;* sentenciado por contumaz D. Vercesi, colaborador del diario[1]. La *Civiltà Cattolica* refiere la entrada triunfal que hizo en Roma á fines de junio el perseguido Albertario, y los festejos que en su honor celebraron varias corporaciones romanas[2]. Ello mismo dice, con qué denuedo se alentaron los curas de Italia á patrocinar los derechos de los flacos contra la tiranía de los poderosos.

Como no todas las mujeres deban dedicarse á la educación de la familia, pues aun el oficio de madre no deja de tener sus límites, muchas de ellas podían auxiliar al clero en sus sociales demandas, especialmente en

[1] Las revistas *Sillon* (25 mar. 1899) y *Quinzaine* (16 abril 1899) dan razón especificada del suceso.

[2] Añade la *Civiltà:* «A noi, atteso l'importanza storica del fatto, basti il citare queste parole dell'Albertario stesso. *Leone XIII fece il confronto tra il carcere e la prigionia de Finalborgo e il carcere e la prigionia del Vaticano; poi si rallegrò che fossi tornato a libertà: essa era perchè io ne traessi incoraggiamento nel mio lavoro; perchè del sofferto avessi il compenso dell'approvazione solenne e della amorosa benevolenza del Vicario di Cristo; perchè si conosca da tutti che il Papa encomia l'opera di giustizia e di religione, che ho prestata propugnando la verità, difendendo il diritto e promovendo il bene della società e della patria, e l'encomia per sè stessa non solo, ma perchè mi ha procurato le note sofferenze*». Vol. 7, serie XVII, 1899, pág. 95.

la enseñanza de la doctrina. *Unas tres mil señoras la enseñaban en París á más de 32 mil niños, á primeros del año 1905*, dice Max Turmann[1]. ¡Cuántas ciudades populosas pueden hoy llamarse rancherías de misión, por la ignorancia mazorral que del catecismo en ellas se nota! ¡Cuántas damas y damiselas, que harán escrúpulo de dejar la misa diaria, se están mano sobre mano sin alargarla á socorrer la miseria de la ignorante plebe! ¡Cuántas de estas prestarían á los curas y vicarios excelente servicio si sacudiesen su mortal amodorramiento! Es verdad que hacen limosna en sus casas; ¿pero ignoran por ventura que el pobre no nació para mendigar, sino para trabajar?, ¿ignoran que la caridad más consiste en darle el pan del trabajo que el pan de la limosna? Más adelante insistiremos en este punto principal.

15.—Grandísima cautela es menester para que la obra del clero no salga desaprovechada. El amor de los pobres puede padecer ilusión. El sacerdote, por su ministerio, ha de inclinarse á los pobrecillos, á los míseros y humildes, cuando los trae á mal traer un amo sin entrañas. Pero guárdese de caer en el lazo, tendido por gente ladina. Los hay, que con venderse por católicos, pretenden emplear la acción del clero en favor de su egoísmo, porque sólo ven en la Iglesia una fuerza de *conservación* social. Con esos *conservadores* de sus propios intereses abra los ojos el sacerdote. Le llamarán para poner paz cuando no sean ellos poderosos á mantenerla en la fábrica, imaginando que el cura con sólo predicar á su gente resignación y paciencia, la rendirá á su interesado servicio; así que no repararán en retribuir con largas limosnas de misas la influencia del varón de Dios, que entabló en su casa el orden y buenandanza; la cual al cabo de todo consiste en seguir los taimados, con su anticlericalismo adelante, doblando ó triplicando la ganancia á costa de la ración del obrero. Porque se hallan como el pez en el agua, todo se les va en bendecir á los curas.

El caso contrario no deja de ser común. Toma un sacerdote por su cuenta la causa de un trabajador ó de muchos, que al parecer son humildes y míseros, mas en hecho de verdad han dado en una arrogancia y entonamiento tal, que pretenden avasallar á los compañeros por erigirse en opresores suyos, hasta el extremo de echar mano de la violencia por arrebatar el cetro de la soberanía. ¿Quién tiene aquí derecho á la protección sacerdotal, el proletario ó el patrono? Porque tal vez sucederá que quien le tenga, no sea el pobre sino el rico, no el trabajador sino el fabricante, puesto que gobernándose el clero por sólo el amor del pobre, á ese paso no sería de extrañar que mañana viésemos al frente de la fábrica

[1] *Initiatives feminines*, 1908, pág. 257.

al haragán que ayer hacía en ella oficio de aprendiz[1]. No; al sacerdote no le es lícito quebrantar las leyes eternas de la justicia, ni en favor de los pobres ni en favor de los ricos, ni por el amo ni por el obrero, sino sólo en favor de la verdad cristiana, la cual no se paga de títulos mentirosos cuando interviene en pacificación de rencillas. Colocado, pues, en medio de los dos campos, en la lucha de clases, la una que quiere hundir á la otra, la otra que pretende subirse á mayores, tócale al clero intervenir como ministro de paz, no haciendo causa común con el odio que se lozanea, porque eso sería hacerse instrumento del socialismo, sino despertando en todos, ricos y pobres, el espíritu de fraternidad cristiana, que al conciliar intereses, al armonizar clases, infunde amor, traba corazones, concluye paces duraderas.

Vienen aquí á propósito las consideraciones que hacía el P. Campoamor en la Semana Social de Valencia sobre el atinado proceder de los obreros alemanes.

«Necesitan, decía, libertad de acción, y no quieren trabas de patronos, á los que muchas veces tienen que oponerse, y no quieren tampoco comprometer al sacerdote, que debe estar bien con obreros y patronos. A veces, extrañando yo ese retraimiento de los sacerdotes, preguntaba por qué no tomaban parte en las Uniones profesionales, é intervenían de alguna manera en sus asuntos, pues creía yo que así podrían evitarse excesos en las reclamaciones de los obreros. La respuesta era siempre la misma: dejad que los obreros se manejen en las cuestiones económicas; los sacerdotes ni podemos apreciar las condiciones prácticas del trabajo, ni somos jueces competentes para fallar si se ha de dar este jornal ó el otro. Y ¿cuál sería la posición de un sacerdote que tomase parte activa en las Uniones profesionales cuando se plantease una cuestión entre obreros y patronos? ¿Se inclinará de parte de los patronos? Tendrá á todo el elemento obrero enajenado. ¿Patrocinará á los obreros contra el patrono? Ya podéis concebir las iras y rencores que su conducta despertaría. Y que nadie diga que perteneciendo el sacerdote ó teniendo autoridad en esas Sociedades, pueda permanecer neutral, pues el patrono con quien se sostiene la contienda, pretendería que emplease su influencia en hacer que aquellos ánimos se le rindieran, y consideraría como verdadera oposición la neutralidad del sacerdote. Si los capitalistas se unen para explotar mejor su capital y obtener el tanto ó cuanto por ciento, no llaman á un sacerdote para que los dirija, ni pretendemos semejante cosa, pues no tienen el mismo carácter las Uniones profesionales. En los Círculos de obreros es donde tiene su lugar propio el sacerdote, instruyendo, moralizando y educando cristianamente á los obreros para que no abusen en las Uniones profesionales[1].

Pero, si quiere obrar con la rectitud que pide su estado, guarde la

[1] ANAT. LEROY BEAULIEU: «Encore un peu de temps, et nous verrons dans le monde un singulier renversement des rôles; encore un peu de temps, et celui qui aura besoin de protection, ce ne sera plus le prolétaire, le travailleur manuel, devenu, à son tour, l'arbitre de l'État et l'inspirateur des lois; ce será, chose nouvelle, la patron d'aujourd'hui, le maître d'hier, celui qui detient une parti du sol ou du capital, par droit d'héritage ou par droit de travail». *La Papauté*, 1892, pág. 235.

[2] *Semana Social de Valencia*, 1908, pág. 256.

ley impuesta por el derecho canónico, intimada por León XIII en su Encíclica *Graves de communi*, es á saber, la sumisión debida al parecer de su Obispo; porque *el celo que aconseja el menosprecio de la debida obediencai, ni es puro, ni provechoso, ni agradable á Dios*[1]. No que deba estarse mano sobre mano hasta que Su Reverendísima abra la boca; no, podrá fundar cajas de ahorros, insinuar cooperativas, crear instituciones obreras; mas sin oponerse al dictamen de su Prelado, sin salirse de sus órdenes, sin traspasar sus preceptos, antes favoreciendo sus designios, siguiendo sus indicaciones, activando sus empeños, pues ha de persuadirse que la acción católica tiene que andar subordinada á la jurisdicción episcopal, de cuya subordinación cuelga el fruto que la Iglesia de sus hijos se promete.

Otro capítulo de cautelamiento es el que toca á conferencias é instrucciones. «Para que la unión de los ánimos, dice el Papa, quede en pie »á deseo, menester será se abstengan todos de las causas que irritan las »disputas y dividen los pareceres. Por tanto, ora sea en escritos periódi»cos, ora en conferencias populares, déjense de tratar ciertos puntos, »más sutiles que provechosos, cuya inteligencia pediría caudal de no vul»gar ingenio y estudio, cuando ofreciera soluciones de alguna aplicación »común[2].—Con todos habla aquí Su Santidad, más en particular con los seglares y eclesiásticos consagrados al alivio é instrucción de los obreros. A todos manda entreguen al silencio controversias de cuestiones abstrusas cuando hablan ó escriben para el pueblo, porque demás de la dificultad que contiene su exposición, el entenderlas es negocio de particular estudio. No indica el Papa qué linaje de cuestiones sean las que piden tan alto silencio, pero fácilmente se colige serán las que dan lugar á disputa entre los doctos[3]. Porque si aun los entendidos pelean entre sí con calor acerca de conclusiones económicas, políticas ó sociales, por la dificultad que ofrecen, sin embargo de la capacidad de los litigantes, ¿qué provecho sacará un sacerdote de tocar puntos dudosos, en que, como dice el Papa, *sienta bien á los amantes de la verdad conservar ánimo sereno, modestia y cortesía, no sea que la diferencia de opiniones rompa la consonan-*

[1] «Decipi ne se sinant vehementiore quodam caritatis studio; quod quidem si quam jacturam debitæ obtemperationis suadet, sincerum non est, neque solidæ utilitatis efficiens, neque gratum Deo».

[2] «Quæ voluntatum consensio ut optato consistat, ab omnibus præterea abstinendum est contentionis causis quæ offendant animos et disjungant. Proinde in ephemeridum scriptis et concionibus popularibus sileant quædam subtiliores neque ullius fere utilitatis quæstiones, quæ quum ad expediendum non faciles sunt, tum etiam ad intelligendum vim aptam ingenii et non vulgare studium exposcunt». *Graves de communi*.

[3] El P. Vermeersch: «Ce sont des conclusions assez éloignées de leurs principes pour ne pas participer à l'évidence de ceux-ci: le titre, la mesure exacte de certains droits, des définitions sans portée pratique immediate. Nous citerons: le titre auquel tel salaire est dû; le juste taux des fermages; les limites de la propriété; la théorie abstraite du droit de grève». *La nouvelle encyclique sociale*, 1901, pág. 48.

cia de voluntades?[1]. Más será sin duda, el daño que el provecho, si falta la prudencia en el tratar con la plebe menuda.

El instruirla cosa es excelente, mandada por el Sumo Pontífice al clero en particular. Para ello, sin engolfarse en el borrascoso mar de las contiendas, harto hará si les da á los obreros desleídas, fácilmente inteligibles, las conclusiones ciertas é indubitables contenidas en los pontificios documentos, que le han de servir de hachas para encaminarlos por los pasos de la vida doméstica, económica y social. Harto hará el sacerdote si logra ponerlos en el camino seguro. Mas esto pide, que esté él bien actuado en el estudio de las Encíclicas y Cartas de los Romanos Pontífices, que en estos últimos quince años han salido á pública luz. El presbítero que ayuno de esta especulación se abalance á dirigir obreros, tenga por segura su irreputación, y lo que más monta, un cero grande pero vacío, una sombra que hace sombra, cuando no perjudica y daña. Un cura ó religioso ignorante de la materia que trae entre manos, desprovisto de los necesarios pertrechos, es la calamidad mayor que á una corporación proletaria le puede sobrevenir. Pero no será tan desastrosa como la de un seglar, en iguales condiciones. Poco le costará al Prelado poner en razón al cura ó religioso que se desmanda en el trato con la plebe; nunca le faltó á la Iglesia poderío para sosegar con el freno tirado los desórdenes del clero, cuánto más si redundaban en daño de la gente popular. Mucho más dificultoso se le hará el contener en los límites de su obligación al seglar, que contraminando los intentos del Papa, divulga á diestro y siniestro novedades contrarias al buen ser de los obreros; que por esta causa decíamos antes, no ser tan á propósito el seglar como el eclesiástico para dirigir corporaciones obreras.

16.—Ministerio principal del sacerdote, en el trato con la gente obrera, ha de ser el trabajar por extinguir la ojeriza de las clases, sea cual fuere el partido político á que pertenezcan las personas. A él le toca servir de barrera á las pecadoras codicias, de baluarte contra los apetitos terrenos, de amparo de la propiedad y de los derechos legítimos. Da compasión ver á los anticlericales llenos de espanto cuando el cura entra á presidir un puñado de trabajadores, para salvarlos de las garras liberales. Como si el cura católico indujese á libertad ajena de la que Cristo nos granjeó con el precio de su sangre divina. «Nadie tan amante »de la libertad como la Iglesia. Por defenderla sostuvo lucha heroica y »secular contra los césares y tiranos de los primeros siglos del cristianis»mo, y cuando no la era concedido tan inapreciable don, le conquistaba

[1] «Eos tamen qui verum ex animo persequantur addecet, in disputatione adhuc ancipiti, æquanimitatem servare ac modestiam mutuamque observantiam; ne scilicet, dissidentibus opinionibus, voluntates item dissideant». *Graves de communi.*

»ella, subiendo sus héroes las gradas del martirio. Mas esa libertad, que la »Iglesia vindica y nosotros con ella queremos, no es aquella reclamada »por J. Jacobo Rousseau, que sólo puede subsistir al amparo de la servi»dumbre; ni la deseada por F. Crispi para Italia, que según él es muy cara, »y cuesta ríos de sangre; ni menos la llamada jocosamente *Guitarra vie»ja* por Gambetta, partidario del cesarismo con gorro frigio; sino la liber»tad santa y racional, enseñada en el Evangelio; la que no perjudica los »derechos de los demás ciudadanos, y la que evoluciona y funciona den»tro del orden y de la justicia» [1].

Tal es la libertad que el sacerdote católico ha de pregonar en las juntas de obreros. A título de tal no tenga á entremetimiento el hacer papel de árbitro en sus disensiones, cuando la prudencia lo dictare ó lo pidiere la necesidad. Juez íntegro y equitativo puede ser él, mejor que los legos, las más veces corrompidos ó dominados del interés personal. Feliz el pueblo que tiene al sacerdote por intérprete de sus ansias, por abogado de su libertad; más feliz el sacerdote á quien cometió la junta de oficiales ó labriegos el concierto de la paz; porque cuando queden ellos en reposo, será por haber respetado su voz judicial, por haber hallado contento á la sombra de la cruz, cuyo bálsamo supo el ministro de Dios destilar en los corazones de sus feligreses. A semejante dicha ha de aspirar, hoy más que nunca, el clero católico, llamado á un ministerio social antes apenas conocido. No crea haber satisfecho á sus obligaciones con sólo rezar y decir misa. Cierto, en muchas partes el mundo le tiene cerrada la puerta, no el mundo de los grandes, sino el de los pequeños, el de los maestros, el de los campesinos, el de los trabajadores, el de los míseros, más necesitados de su sacerdotal socorro; porque desterrado de la escuela, apartado del manejo civil, amilanado por los papeles públicos, expuesto á la vil calumnia, temeroso de lenguas mordaces, sin atreverse á levantar los ojos por encima de las bardas del corral, no obstante el espíritu apostólico de su vocación, vive resignado á tomar por compañera la soledad del retiro, donde su ocupación manual se reduce á plantar nabos, á podar rosales, á regar hortaliza: ¡pobre cura!, cuyo ministerio es cultivar almas que den frutos de eterna bendición.

17.—Dichoso el que puede consagrar sus desvelos, negándose á sí y entregándose totalmente, al cuidado de mirar por las familias de labradores, artesanos, aprendices, pobres, enfermos, ancianos; porque en ellos será provechoso su influjo, atendido su consejo, su caridad acepta, su autoridad respetada, su celo fructífero, su acción social, en fin, fecunda de inestimables bienes. Más que los ricos sacan los pobres utilidad de la influencia eclesiástica, fuente caudalosa de aguas saludables, cuyas crista-

[1] CARDENAL SANCHA, *El Kulturkampf internacional*, 1901, pág. 57.

linas corrientes intentan enturbiar los papeles públicos con su fetidez, las hojas volantes con su ruindad, los folletines con esfuerzos de depravada doctrina; que si el sacerdote se duerme á sueño suelto, no se dormirá el laicismo social en hacer se infiltre su ponzoñosa basura en el corazón de los pueblos. En nuestra España, gracias sean dadas á Dios, no demandan los pueblos al cura que se contente con barbotar *oremus*, como en otras naciones. El sacerdote entre nosotros, especialmente en las ciudades de segundo orden, es reverenciado más que otro hombre cualquiera, por su carácter sacerdotal. Los amos y obreros católicos hacen mucho caso de su asistencia. Dispuestos están á admitirla de buen grado. Las costumbres públicas le consienten arrimarse á ellos, sin peligro de escarnio ó de contradicción.

Así abierto el camino, cumple al embajador de Dios deshacer los sofismas de los doctrinarios, embaucadores del pueblo. Para mostrar la necedad del socialismo, no son menester filosóficos discursos; basta coger en las manos uno cualquiera de sus sofismas, hacer su anatomía; hecha la disección, cáese de suyo, desvanécese por el aire, cual tesoro de duendes. Ponga aquí el sacerdote todo su ahinco en sacar á luz los yerros y falsedades, que no de otra laya son las razones del socialismo. Cuantas flechas tire á los enlabiadores charlatanes, serán rosas que labren la felicidad de los en mal hora enlabiados. Deshacedor de marañas: tal sea el oficio del sacerdote para con la gente proletaria. Déles guerra sin descanso á los astutos socialistas, que sólo pretenden taparle á él la boca para que no compita con su oprobiosa impotencia. Telas de araña son sus razones, harto se lo saben ellos; pero tiéneles cuenta ostentarlas con apariencia de torres inexpugnables. Por lo que á nuestra pobre España toca, quédale todavía al clero buen caudal de sentido común que le ayude poderosamente á darles en qué entender á los imaginados leones para volverlos en lo que de verdad son, gallinas cacareadoras. El muy ilustre canónigo Celestino Ribera, hizo una cumplida pintura de sus ardides y marañas:

«Divorciadas de la Iglesia las masas populares, los revolucionarios tomaron el cayado y se hicieron pastores de aquel rebaño abandonado. Se hicieron sus doctores y le han catequizado á su gusto. Se nombraron á sí mismos sus tutores para cuidar y defender sus intereses. Se agruparon en asociaciones, convirtiendo de esta suerte á los obreros, de aislados y débiles, en poderosos y temibles. Les han comunicado alientos para sostener toda clase de reclamaciones, ya para con sus amos, á quienes obligaron á aumentarles el jornal y disminuir las horas de trabajo, ya para con las autoridades y con el supremo gobierno, que varias veces ha tenido que entrar con ellos en amigables transacciones. En fin, les han infundido la convicción de que dentro poco, el día en que logren terminar su organización, serán árbitros de los destinos del mundo, porque en ellos reside la fuerza, y podrán

entonces tomar venganza de sus eternos explotadores los curas y burgueses, volcando por el fango al estado social existente»[1].

Contemplando el canónigo orador la verdad de estos realísimos atropellos del socialismo revolucionario, que, cual ruina secreta, amenazaban acabar con la paz común, se atrevió á pedir al clero barcelonés, allí solemnemente congregado, cuenta y razón de las proezas intentadas contra tamaños arrojamientos.

«Y nosotros, entre tanto, decía, nosotros ¿qué hemos hecho mientras á presencia nuestra se ha estado perpetrando esta descristianización colosal? ¡Ah! Nosotros ¿qué hemos hecho de las circunstancias en este período? Os pido mil perdones, hermanos míos: pero he de deciros lo que pienso... Mientras se abrían las anchas brechas en los muros sagrados de la fe de nuestro pueblo y tan horrendos estragos se esparcían en sus filas, nosotros hemos estado ofreciendo el tristísimo espectáculo de desgarrarnos en incesantes luchas intestinas, de gastar el tiempo, el talento, el ardimiento y todas las energías del alma en averiguar quiénes eran los blancos y quiénes los negros, quiénes los integristas y quiénes los mestizos, quiénes los de la patria chica y quiénes los de la patria grande, manifestando una especie de avidez por pelearnos, denigrarnos y ultrajarnos recíprocamente, tomando pie de la ocasión más pequeña y del más frívolo pretexto»[2].

Con profundo silencio fueron acogidas estas lastimosas declaraciones por el señor Obispo auxiliar, por todos los capitulares, por los muchos religiosos, por los curas párrocos, por los demás clérigos y oyentes que ocupaban el inmenso salón, principalmente por el señor Cardenal, quien, penetrado de la verdad, las encomendó á la meditación de todo el clero, á ver si, aunadas las fuerzas todas, se reparaba el mal presente. No confinaba con lo imposible lo arduo de la empresa.

«¿Por qué, decía el orador, la mayor parte de los organismos creados para subvenir á las necesidades del obrero, sociedades de resistencia, cooperativas de producción y de consumo, sindicatos, mutualidades, obras económicas y sociales diversas, por qué son dirigidas y manejadas casi exclusivamente por enemigos de Dios? ¿No sería obra de caridad, y de caridad entrañable, que los sacerdotes figurasen en el primer rango entre los amigos de los obreros, que éstos les viesen interesarse por su suerte, que hubiesen de admirarles por sus cuidados y desinterés, no menos que por la perspicacia y fecundidad de sus iniciativas en las Cajas obreras de previsión ó de ahorro, ó en Bancos de crédito popular? Esto exigiría capacidad, preparación y estudio; pero ¿quién no ve que sería en nuestra época ejercicio sublime de caridad? Ved, pues, cómo, auscultando las vibraciones más delicadas de nuestra alma y renovando el espíritu de nuestra vocación sacerdotal, venimos á parar á una conclusión, idéntica á la que nos había impuesto la realidad

[1] CONFERENCIA *dada en 25 octubre de 1905, al inaugurarse las ofrecidas al clero de Barcelona por la* ASOCIACIÓN DE ECLESIÁSTICOS PARA EL APOSTOLADO POPULAR, pág. 8.

[2] Ibid., pág. 9.

palpitante de los hechos y las palabras salidas de los augustos labios del Romano Pontífice»[1].

Con estas razones, como con espuelas agudas, picaba el canónigo Ribera la honra, el celo, el amor de aquel respetable auditorio, incitándole á emprender con grandes alientos la obra del Apostolado Popular, tan gloriosa cuan necesaria, principalmente en la capital del principado, en cuyos obreros si lleva puesta el socialismo la mira, con más ansiedad ha de ponerla el clero barcelonés, no sea que al mejor tiempo, donde menos pensó, halle la horma de su zapato. Hallarála sin duda si no hace guerra incesante al liberalismo en todas sus formas, que es padre natural del socialismo.

Mas para batallar con provecho, ármese el sacerdote de instrucción, de celo y de humildad. Necesaria le es la instrucción profunda y universal en materias sociales. Si carece de los debidos conocimientos acerca de la vida pública y de sus manifestaciones, ¿cómo podrá con justa erudición, con solidez de argumentos defender las doctrinas católicas é imponerlas al respeto de los adversarios? En España, por la gracia de Dios, sabémoslo todos, halla el sacerdote oyentes dóciles, dispuestos á abrazar la verdad. Pero mal contado le será al ministro del Evangelio si comienza el auditorio á sospechar que le venden gato por liebre, que no le enseñan la verdad lisa y llana, que por torpeza del sacerdote anda el Sindicato ó el Patronato de capa caída, ó no sacan los necesitados el provecho que de su instrucción se prometían. A la instrucción acompañe el celo. Tentación de gente joven es quererlo innovar todo, introducir novedades, prometer montes de oro sin antes echar solidez de fundamentos. ¡Cuántos sacerdotes, con capa de celo, comenzaron inventando y acabaron arruinando![2] Si al principio la institución metió calor y vida, decae presto y fenece, trocada tal vez la católica en otra profana y mundanal. ¡Cuántos círculos y patronatos de obreros se han ido al traste por falta de celo prudente y activo!

Más necesaria es la cristiana humildad. Hombres de mediana instrucción, que comienzan á dirigir lanzando excomuniones á diestro y siniestro, baldonando procederes de personas consagradas á la acción social, satirizando lo hecho por otros sin hallar cosa buena, no cumplirán con su oficio provechosamente. No es esto decir que levanten sobre las nubes á personas de doctrina perjudicial; antes prudencia será distinguir lo bueno de lo malo, haciendo á cada cual la debida justicia, sin incluir en

[1] Ibid., pág. 12.

[2] Lo primero que al director se le ofrece, es escribir el reglamento. Con él mete ruido para encalabrinar á los obreros; mas como luego hay que modificar los estatutos, porque no se encuadernan bien con la vida práctica, añadiendo órdenes y contraórdenes que tienen de continuo en zozobra los asociados, de ahí resulta la inutilidad del reglamento, que se estampó sin madurez á imitación de extranjeros dechados.

la misma loa ó reprobación á dignos y á indignos. Los sacerdotes españoles, armados de instrucción, de celo y de humildad, serán hoy poderosos á triunfar del desorden liberal y socialista, restableciendo el orden social, si principalmente se juntan entre sí con amorosa disciplina[1].

ARTICULO IV

18. Patronato de jóvenes obreros.—19. Oficio del director.—Frutos del Patronato.—20. Formación profesional.—21. Colonias del Patronato

18.—Palestra á propósito será el *Patronato de obreros*. Hasta pocos años ha, ceñíase el clero á preservar de peligros á la juventud proletaria, sin cuidar de aguerrirla para la lucha. El tiempo, maestro de desengaños, ha puesto en clara luz la insuficiencia de esa educación preservativa. El mancebo del siglo XX ha de estar convencido de su condición civil, puesto que el concepto cabal del hombre consiste en ser *ciudadano católico*, católico social, participante y promovedor de la civilización cristiana. Por consiguiente el doncel proletario ha menester educación cristiana, educación cívica, educación social. La razón de esta necesidad es, porque en el día de hoy no basta fortalecer á los jóvenes con la mera enseñanza del catecismo, que los tenga en casa apartados de riesgos morales, que los haga dóciles á cualquier insinuación, que les infunda el hábito de rezar, oir misa, comulgar, asistir á funciones religiosas, que los aleje de diversiones mundanas, de libros profanos, de periódicos perversos, de compañeros corrompidos, de casinos republicanos socialistas: santo y bueno todo, pero el mancebo que con ser devoto, no sepa querer, pensar y obrar por sí; que no aprenda á ser católico en todos los lances de ciudadano; que se contente con ser católico en casa, sin serlo en la calle, en el café, en el casino; el adolescente que siendo católico esté dispuesto á votar mañana á un diputado socialista, ó á patrocinar á un concejal francmasón, ó á cubrir con su capa al enemigo de la Iglesia, no cumplirá con su deber, no será católico entero, le faltará la gallardía, generosidad, tesón y denuedo que la Iglesia católica, su madre, demanda hoy á todos sus hijos.

El pasar los jóvenes la tarde en juegos de damas, ajedrez, pelota, bi-

[1] MINORETTI: «Ma io sono convinto, che la divisione nostra, l'inerzia di molta parte del clero, il manco d'istruzione, e più il manco di disciplina ne sia la causa precipua. Se noi sacerdoti pei primi fossimo agguerriti di cultura, di virtù, di zelo, di disciplina, credetelo, non vi sarebbero questioni fra noi, non timori d'essere sconfessati dall'autorità ecclesiastica; costituiremmo una falange serrata, che con l'aiuto di tanti laici volonterosi potrebbe sfondare i fragili baluardi della città del male». *Il clero, nell'odierna ripresa del programma sociale cattolico*. RIV. INTERN., 1908, t. 48, pág. 86.

llar; el divertirse con la charanga, orfeón, gimnasia, canto, esgrima, tiro, carrera, bicicleta, ¿quién duda sino que sirve de alegre esparcimiento? Como también ayudarán al pasatiempo alegre ciertas ocupaciones de legítima curiosidad, física y química aplicadas con experimentos, historia representada al vivo en cuadros de costumbres ó de sucesos pasados, geografía dibujada en viajes, literatura en bibliotecas bien montadas, higiene y medicina práctica; nociones que esparcidamente dan materia de gusto y provecho, porque ejercitan el cuerpo y el alma, potencias y sentidos útil y sabrosamente. Mas todos estos entretenimientos no constituyen la obra del Patronato, por más que sirvan de honesta recreación, porque lo esencial del Patronato consiste en la educación moral y religiosa, en la conservación y mantenimiento de los sanos principios que el niño aprendió ó hubo de aprender en la escuela primaria, como lo confiesan los mismos adversarios de la fe, aunque en la práctica se rían de sus propias confesiones[1], si no es que las entiendan respecto de la moralidad cívica, exterior, ceremoniática, independiente de la fundada en religión.

Según esto el Patronato suple la falta de la educación familiar, de dos maneras, *positiva* y *negativa.* La manera *negativa* consiste en no apartar á los jóvenes del lado de sus padres y hermanos, si acaso queda alguna familia que conserve las tradiciones antiguas, en cuya virtud el espíritu de familia bastaba por sí para educar civilmente á la juventud. Los estragos que en ella causan la política, el ateísmo, la inmoralidad, la indiferencia religiosa destrúyelos ó previénelos la buena educación doméstica de padres temerosos de Dios, sin que el patronato estorbe tan santa obra. Mas cuando los padres, por las malas condiciones del trabajo no pueden cumplir el oficio que Dios les encomendó, entonces el Patronato hace sus veces, positivamente dando instrucción adecuada á los mozos, tirando á formarlos cristianamente, infundiéndoles con solicitud amor y veneración de la familia, punto cardinal de la civil bienandanza. El mayor bien que el Patronato puede procurar á los mozos obreros es prepararlos para ser excelentes cabezas de familia. Al efecto completa la obligación de los padres y procura lo que en casa no pudieran los hijos recibir. El régimen

[1] M. Bourgeois habla del fin que corresponde al Patronato por estas palabras: «Il faut opposer de saines passions aux passions basses qui diminuent et avilisent l'homme. Aux passions du jeu, de l'alcoolisme, du vice sous toutes ses formes, il faut opposer des habitudes, des goûts qui deviennent ensuite de bons sentiments, des goûts d'ordre et qui relèvent l'homme à ses propres yeux. Il faut leur donner le sentiment, l'émotion, et par suite l'entraînement vers le bien; leur faire connaître, aimer la dignité, la fierté, par l'habitude du bien, leur donner la passion du bien». *L'éducation de la démocratie*, pág. 223.—M. Beurdeley, otro sectario, escribía acerca de los patronatos: «Le développement du sentiment ne suffirait pas sans la morale. On sait ce qu'est la morale civique de l'école primaire. Il s'agit de la mettre en pratique dès l'école, et, après l'école, de persévérer dans l'habitude prise». REVUE PÉDAGOGIQUE, mars 1896, pág. 199. —En el Congreso de Rouen el presidente de la *Liga de la enseñanza,* dijo: «Il est bien juste que nous groupions autour de nos écoles laïques tous ceux à qui nous avons donné l'instruction primaire. Il faut que nous donnions à notre enfant les mêmes avantages que possède celui qui sort des mains de nos adversaires». Cita estas autoridades Max Turmann, *Les Patronages,* pág. 164, etc.

actual de la industria no da lugar á muchos padres para vacar á la educación moral de los hijos, porque la familia generalmente anda medio ó casi del todo suelta, aun en días de descanso, sin que los padres y madres puedan disponer del tiempo oportuno para instruir á sus hijos en las máximas de la religión, declararles las obligaciones cristianas, inducir en ellos rectas inclinaciones, hacerlos á las buenas costumbres. A esta falta suple el Patronato, proveyendo á la mocedad aprendiz, cada semana, de lo que ha menester para la perfecta educación moral y religiosa. No por eso pretende el Patronato desconcertar la familia. Grave mal sería que los jóvenes apatronados tomasen tan por suya la vivienda en la casa común, que no tuviesen comunicación con la suya propia, puesto que de tal manera han de regularse los estatutos del Patronato, que los hijos se queden en casa mientras los padres los quieran consigo tener, si bien la mayor dicha y el mayor descanso de los padres es saber que sus hijos acuden á la doctrina cristiana, moral, social, que en el Patronato se les enseña[1].

Este es el designio del Patronato católico moderno: formar jóvenes obreros totalmente católicos, no solamente impuestos en las enseñanzas de la escuela primaria, sino también acabados de adiestrar en el ejercicio práctico de la vida civil y social. El Papa León XIII, al Superior general de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, decíale estas formales palabras:

«La obra de los Patronatos es de suma importancia. En el instruir los Hermanos en sus escuelas á los niños, no han hecho sino la *primera parte de su tarea*; la segunda es también importante, *más importante todavía, si es posible.* Porque sin las obras de perseverancia, el largo y penoso trabajo de la escuela sería casi siempre aventurado, hartas veces del todo muerto. Los alumnos, en saliendo de las manos de sus Maestros, darían en las de sociedades secretas ó públicas, que llevan puesta la mira en el aniquilamiento de la fe, y su empeño en la ruina de las buenas costumbres, con que á vueltas de los malos quedarían perdidos los buenos en su mayor parte para la Iglesia y la sociedad cristiana. Los hijos del Beato de la Salle deben, pues, aplicarse á ser con más solicitud lo que ya son, á saber, verdaderos religiosos, entregados á la salvación de las almas, juntando al título de maestros de los niños el de directores de las obras de perseverancia, establecidas en sus casas para sus alumnos antiguos. Porque si no es en caso de absoluta imposibilidad, importa mucho que en cada casa de escuela haya, como corolario indispensable, un patronato de jóvenes»[2].

[1] Plácenos mencionar el Patronato de a Sagrada Familia, fundado en San Martín de Provensals, de Barcelona, que consta de 284 jóvenes obreros, gobernados por los Congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, debajo la dirección espiritual del presbítero D. Gil Pagés Vilasán. Para dar mayor eficacia á la obra del Patronato, fundóse en 1906 una escuela elemental diurna y otra nocturna, demás de la dominical para los mancebos que en días de trabajo no pueden acudir á instruirse. «Todo hace creer que estas escuelas serán eficacísimos medios de propaganda católica en una barriada donde tanto abundan, por desgracia, las escuelas impías y los centros de perversión». *Congregación de la Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga*, Barcelona, 1906, pág. 139.—Los Congregantes empleados en llevar el Patronato llegan á 41, jóvenes de celo é industria.

[2] Palabras alegadas de segunda mano por Max Turmann en su libro *Au sortir de l'école*, 1898, pág. 90.

Dos educaciones señala aquí el Romano Pontífice á la mocedad obrera; la educación primaria, la educación del Patronato. En virtud de la primera, que dura tres ó cuatro años, el muchacho, antes de acabar su formación moral y religiosa, estando como chorreando inocencia, con la leche en los labios, después de la primera Comunión entra á velas desplegadas en la oficina, en la tienda, en el taller, en el almacén, en la fábrica, donde le espera la compañía de libertinos, el cebo de la vida airada, el reclamo de la independencia, la libertad del mal ejemplo, á cuyas sugestiones no estaba acostumbrado en la soledad de la escuela. Un mozo de 16 á 20 años, solicitado por la viveza de las pasiones, no curtido en la tarea de apóstol, poco adiestrado en las obligaciones de ciudadano, ¿cómo ha de satisfacer á las de católico? Damos aquí de barato que haya recibido su primaria educación en escuela católica, porque ya en hartas ciudades, aun de España, corre peligro la juventud obrera de verse en manos de maestros laicos, cuya depravada educación hallará correctivo en el Patronato católico, que por esta causa es de más inexcusable necesidad[1].

19.—A esta fructuosísima obra se consagran los sacerdotes católicos, convidando en su ayuda á estudiantes seminaristas, á seglares de virtud y letras, á otras personas de celo, que cooperen á la formación de la juventud obrera. El fin principal es, como va dicho, dar á los obreros enseñanza social juntamente con la religiosa, para que puedan competir, á título de católicos cabales, con los enemigos de la religión, con socialistas y racionalistas, con liberales y masones, porque de todo hay en la clase obrera de nuestro aciago siglo. Pues á fin de formar á los mozos trabajadores, oficiales y artistas, empleados y sirvientes, de modo que cumplan con sus obligaciones cívicas y sociales, cual á católicos conviene, es de grande importancia (tarde ó temprano la experiencia lo mostrará) adoctrinarlos en las graves controversias tocantes á la familia, al trabajo, al jornal, á la riqueza y pobreza, al dominio de propiedad, á las huelgas, al capitalismo, á la acción social; no sea que por falta de la debida instrucción caigan mañana en las redes de un mal periódico, den de bruces en

[1] El Ilmo. Sr. Obispo de Châlons: «Quel est le but principal des pasteurs? La perséverance des jeunes gens. Quel moyen efficace de l'atteindre? C'est le patronage; l'expérience a déclaré les autres chimériques, quelquefois déclamatoires, toujurs inpuissants... Le jour où à défaut d'autre local, tout curé écrira sur la porte de son presbytère ce mot, *Patronage de la jeunesse*, ce jour-là sera la date d'une ère nouvelle; nous aurons notre renaissance de la foi».—En otra Pastoral del obispo Germain, decía: «Les œuvres de la Jeunesse sont la suite nécessaire, le complément obligé de l'école chrétienne. Je serai toujours prêt à soutenir et à encourager celles qui existent, je verrai toujours avec satisfaction mes diocésains en fonder de nouvelles».—En su Pastoral de 1894 el Obispo de Bayona disponía, entre otras cosas, las siguientes: «Art. 1.er Dans les paroisses où le Patronage des jeunes gens est à fonder, nous prions M. le curé de mettre tous ses soins à l'établir. Nous estimons qu'il ne se rencontre pas une paroisse dans le diocèse où quelque chose de ce geure ne puisse être entrepris.—Art. 2. Nous recommandons de ne pas se borner à grouper seulement des enfants tout jeunes, mais d'essayer de retenir ceux qui déjà ont fait leur première communion».—De la obra de Max Turmann, *Les patronages*, 1898, pág. 61, están tomados estos ducumentos.

un perverso casino, tropiecen ignorantes en un conciliábulo de chusma sectaria, donde aprendan lo que sabido les sea su irreparable ruina.

Pesadísima es la dirección del Patronato, henchida de dificultades. Apenas hay asociación más ardua de gobernar. El ardor de las pasiones propias de la juventud quebranta los bríos del más constante director, cuando el amor del placer, el apetito de independencia, la inmoderada voluntad hacen bando contra la disciplina del establecimiento. El modo seguro, único, provechoso de atajar todas las dificultades, será fundamentar la dirección en base religiosa, católica, sobrenatural. Sin ella, perderá el sacerdote el tiempo, los protectores el dinero, los empleados las fuerzas. El grano de mostaza ha de ir lentamente arraigando, para luego crecer y vestirse de pompa y lozanía. Cuanto más despacio suba el árbol, más sabrosos frutos dará.

De tres elementos consta la vida cristiana, que en el Patronato ha de florecer: de oración, de sacramentos, de instrucción. La oración santificará los miembros, y atraerá las bendiciones celestes sobre la obra entera. La frecuencia de sacramentos (confesión y comunión) fortalece la vida espiritual. Entrambos medios levantan á los caídos, sostienen á los levantados, alientan á los que caminan por la senda de la virtud. La más importante obligación del sacerdote, director del Patronato, es instruir por medio de sermones, pláticas, conferencias, lecturas, círculos de estudios, Ejercicios espirituales, puesto que la enseñansa religiosa debe tomar la delantera á la formación social, profesional, civil, de la juventud obrera[1].

Lo que principalmente le cumple al director del Patronato es infundir en sus apatronados el *espíritu social*, que consiste en aquella disposición del ánimo hecho á considerar el bien comun de los ciudadanos como el fin propio de la sociedad civil, compuesta de familias, autoridades, clases, individuos, cuyos derechos se han de respetar y promover[2] leal y solícitamente. Si á toda la clase obrera es necesario este *espíritu*, mucho más sin comparación á los mancebos, que corren más peligro de dejarse caer en las trampas del socialismo y liberalismo, adversarios del bien común, enemigos del orden social. Reinado de Jesucristo en la familia y en la sociedad, en las leyes y en las costumbres; máximas de caridad y de justicia; observancia de los derechos y obligaciones; respeto y obediencia de toda autoridad; conocimiento y amor de la Iglesia católica: tales son los

[1] Tentación ordinaria de los directores es querer ensayar en su Patronato el género de ocupaciones, empresas, diversiones que han visto entabladas en otros. Más peligroso es el prurito de manejar los fondos del sindicato, cooperativa, caja rural, cuya fundación provocaron ellos. Lo que al director le importa es estudiar el terreno que pisa, conocer la gente que trata, ajustarse á las costumbres recibidas en la población, aplicar los medios más idóneos para encaminar á sus jóvenes, procurando juntar en uno la honesta recreación y el espíritu cristiano.

[2] León XIII: «Unum corpus multa membra complectens, alia aliis nobiliora, sed cuncta sibi invicem necessaria et de communi bono sollicita». Encíclica *Quod Apostolici*, 28 dic. 1878.

sanos principios de donde se deriva y con que se mantiene el espíritu social[1]; principios, que sólidamente expuestos á los jóvenes del Patronato, los adiestrarán, cual conviene, para vivir pacíficos, honrados y provechosos á la patria[2].

Animado el director de este *espíritu social*, despertándole en los pechos de los jóvenes, procede á gobernarlos suave y fuertemente: suavemente, disimulando, perdonando, cerrando los ojos, no de manera que pase por infracciones de la disciplina contrarias al orden público, sino con blandura y maña emendando los yerros sin exponer su autoridad á peligro de desdoro; fuertemente, no como quien venga su particular sentimiento con daño de los díscolos y protervos, antes mostrándoles quiere llevar por justicia y caridad el impuesto castigo, sin menoscabar un punto lo que se debe á la dignidad del joven obrero. Porque muy necesario es que cada uno se estime en lo que vale, se trate con decoro, y entienda el bien inmenso que, en saliendo del Patronato, puede acarrear á la familia, al vecindario, á la población siendo hombre de pecho, valiente católico, bravo soldado de Cristo. Algunos se contentan con ser hombres de bien, enemigos de batahola, amigos del rincón, devotos sin más ribete. Semejantes mancebos más sirven para gallinas que para gallos. El enemigo, el día que en torno suyo haga la rueda del pavo pomponeándose y echando de la gloriosa, los amilanará y obligará á esconderse en su corral; al revés, el mozo de pelo en pecho, criado á la sombra del Patronato, alzando la cresta responderá al mozalbete fanfarrón con doblado brío enseñándole la cartilla que el bravucón ignoraba. No lo digo yo, díjolo un varón de indisputable autoridad en esta materia, el Ilmo. Sr. Hulst, rector que fué del Instituto católico de París.

«Tenemos necesidad de jóvenes; tenémosla, no sólo para impedir que la gente se acabe, sino para impedir que se duerma. La gente se echaría á dormir con la blandura de la costumbre. Es menester que la gente moza tenga osadía, confianza en sí, brío y tiesura. No les negaré yo á los mancebos la facultad de mirar lo pasado con alguna compasión; sin eso, ¿quién osaría hacer ensayes para obrar mejor? Cin-

[2] Six: «Si donc l'on veut former le sens social, il faut commencer par établir dans l'esprit ces principes: que l'homme ne se développe normalemente que dans le cadre de ces quatre sociétés; que la famille est la première société de droit naturel, et depuis Jésus-Christ de droit surnaturel, puisqu'il l'a consacrée par un sacrement; que l'organisation de la profession est nécessaire, le travail remplissant généralement toute la vie humaine, et Dieu en ayant fait le moyen ordinaire de gagner le pain quotidien; que l'État est requis pour assurer le complet développement de l'individu et lui fournir la parfaite suffisance des bien terrestres; que l'Église est l'intermédiaire nécessaire pour l'acquisition des biens célestes et l'obtention de la fin éternelle. C'est l'œil fixé sur ces données éternelles que l'on aura à agir, à travailler; c'est conformément à elles qu'on aura à diriger son action. On voit donc combien il est important de les graver dans l'esprit et le cœur de la jeunesse». *Pages de sociologie chrétienne*, 1908, pág. 310.

[3] Temas que podrán dar copiosa materia á las conferencias del Patronato: *La Iglesia y el mal social.—La Iglesia y la justicia.—La Iglesia y el trabajo.—La Iglesia y el jornal.—La Iglesia y la caridad.—La Iglesia y la libertad.—La Iglesia y la igualdad.—La Iglesia y la fraternidad.—La Iglesia y la riqueza.—La Iglesia y la pobreza.—La Iglesia y la democracia.—La Iglesia y la clase obrera.*

cuenta años ha, veíanse jóvenes que juzgaban y decían sin reparo, que no se conocían los necesidades de la época, que había que hacer algo. Algo hicieron, como vosotros, Señores; pues no vayáis á imaginar que sois los primeros; fundaron Obras. Acuérdome de algunos ancianos, varones de grande autoridad, que habían sido confesores de la fe allá en tiempo de la Revolución. Estos ancianos decían entonces: ¿Qué van á hacer estos mozos tarariras? Van á trastornarlo todo. Tenían razón, los mozos se lo demostraron. Así vosotros, agitad, revolved, renovad, censurad audazmente. Dos cosas os pido: respetad las personas y las intenciones. Sobre todo, no derribéis la obra de otros por edificar en lugar suyo. Edificad al lado. Luego se verá si la fábrica vuestra es mejor. Yo creo que sí, que será mejor[1].

En el mismo Congreso, tras dos años de silencio por su quebrantada salud, habló el Conde de Mun alentando la juventud católica á trabajar en círculos y patronatos.

«Lo que yo más temo, dijo, no son las furias de los jóvenes, no las imprudencias, no los arrojos, no las quimeras, emendadas luego por la realidad. Más temo yo, dejadme que os lo diga, el tedio y fastidio que pone en el luchar el recelo de salir vencido. Este es el mayor peligro de la juventud indolente, peligro, que será mortal si cierta literatura pagana atosiga las almas tiernas en esa muelle filosofía que entorpece la facultad de obrar. De semejante estado de espíritu, quisiera yo libraros, señores, con todas mis fuerzas. Porque el vivir es luchar, no cantar victoria. Acuérdome que cierto día entre lluvia de balas un jefe mío, díjome con cara de risa: ¡Qué linda fiesta! No era baladronada aquélla de vanidoso temerón, sino gozo de obligación bien cumplida. Muchas veces vínome después al pensamiento la exclamación del militar. Entendí que el sacrificio es una fiesta, aunque corra sangre por las heridas del corazón. Tales gozos os deseo yo, señores, por compañeros de la vida. Los habrá más dulces; más nobles y fecundos no»[2].

El medio más eficaz para conseguir la buena disciplina del Patronato es el retiro de los *Ejercicios Espirituales*, cuando buenamente se les puedan dar á los jóvenes obreros. Decíalo el P. jesuita Lechien, varón experimentado. Hallándose un día con los industriales de Charleroi, ocupado en averiguar cómo poner paces entre obreros y patronos, dijo á éstos: »Denme ustedes sus operarios por tres días; métolos en Ejercicios, en »Ejercicios cerrados; á los tres días se los entrego á ustedes muy bien dis»puestos á entenderse con ustedes á las miles maravillas»[3]. En verdad salieron de los Ejercicios totalmente transformados en otros hombres. El mayor bien que el director del Patronato podrá hacer á la juventud obrera, será meterla en Ejercicios, ó por partes, ó en montón; el efecto es seguro[4].

[1] Discurso pronunciado á 27 marzo de 1896 en el Congreso de Reims celebrado por la juventud católica.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1896, t. 41, pág. 630.

[3] *Collection de la Bibliothèque des Exercices de St. Ignace*, n. 4, pág. 5.

[4] Los *Ejercicios Espirituales* han sido, de tres siglos acá, el manual práctico de los que anhelaron ordenar su vida cristianamante. Decíalo Monseñor Baunard: *La retraite spirituelle, dans la méditation*

20.—En graves ocupaciones anda envuelto el cargo del Padre Director, si ha de meter en todo las manos, como es razón que las meta, por ser tan principal la próspera dirección del Patronato. Discutida la propuesta sobre los Patronatos, fué el antedicho Congreso de parecer, y lo puso por conclusión, que sin descuidar el espíritu fundamental, antes aplicándose con más ahinco á la educación cristiana de la juventud, ha de trabajar el Director con igual conato en la formación intelectual y profesional de los jóvenes obreros[1]. Es de tanta gravedad este linaje de instrucción á los ojos de los adversarios, que no han faltado *hombres de bien* que acusaron de socialistas á los promotores del Patronato, porque industriaban á los jóvenes en el cultivo de las artes. El incansable Sr. de Melin, fundador de los *Amigos de la infancia*, tenía tragada esta acusación[2]; satisfacía en su descargo con el admirable fruto que de sus alumnos sacaba. Los Hermanos de las Escuelas cristianas, siguiendo el tenor de Melun, poseían en 1896 la suma de 30.696 jóvenes pertenecientes á diversos Patronatos, denominados *Obras de juventud*, donde se les amaestraba en artísticas profesiones[3]. Porque timbre glorioso del Patronato es la forma de Asociación profesionaria que le remata y corona. Uno de los dichos Hermanos juntó algunos mancebos en 1884 para inducirlos á formar el *Sindicato de los empleados de comercio é industria*, que ya en 1898 contaba 1.100 miembros. El Patronato era el encargado de promoverle entre sus jóvenes obreros. Demás de la parte religiosa y moral, «el Sindicato procura colo»cación y trabajo á los suyos, les da lugar á ciertos ahorros, los sostiene

des vérités éternelles et l'audition intime de la parole de Dieu, a été un des moyens les plus merveilleux de sanctification pratiqués au XIX.e siècle (Un siècle de l'Église de France, chap. XIV). De más peso es, sin comparación, la autoridad de Pío X, cuyo Secretario escribió al P. Van de Put (10 enero 1904): *El Padre Santo ha declarado que la obra de esa casa producirá grandes bienes á la clase trabajadora, derramando y acrecentando la semilla de la fe y piedad cristiana.* En prenda de la estima que hacía el Papa de los *Ejercicios* dados á patronos y á obreros, expidió (8 diciembre de 1904) un precioso Breve al P. Criquelion, alentándole en tan santa obra. *Ahora más que antes reconocemos,* decía, *toda la importancia de los Ejercicios Espirituales, aunque siempre los hemos tenido por muy provechosos.* No es de maravillar que el Romano Pontífice haya concedido la bendición papal con indulgencia plenaria á todos los ejercitantes. Relatar aquí los miles de obreros que en estos últimos años, en diversas tandas, han hecho los Santos Ejercicios con admirable fruto en Barcelona, en Valencia, en Bilbao, en Loyola y en otras casas de la península, sería cosa de nunca acabar.

[1] He aquí las conclusiones prácticas del Congreso: «1.° *Au point de vue de la formation intellectuelle:* Que dans toutes les œuvres qui le peuvent, l'on crée et l'on étende les cours du soir en s'appliquant à ce que leur enseignement soit plus pratique que théorique.—Que l'on institue des concours avec prix entre les patrons d'une même grande ville, ou d'une même région.—Que l'on fasse faire aux apprentis des visites industrielles.—2.° *Au point de vue professionnel:* Que dans les œuvres nombreuses on sectionne les apprentis et jeunes ouvriers en confréries de métiers.--Que l'on institue des cours professionnels partout où cela est possible.—Que l'on organise dans tous les diocèses des expositions avec jury et recompenses pour les chefs-d'œuvre des patronnés». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, ibid., pág. 632.

[2] En carta de 11 julio de 1848, decía: «Lorqu'on me jette à la tête que la responsabilité de tant de malheurs retombe un peu sur ceux qui se sont trop occupés du peuple, et ont réveillé en lui des idées d'importance et des droits qu'il n'avait pas, j'oppose à ce reproche la conduite de mes enfants de la garde mobile; c'est un argument qui sauvera l'œuvre des apprentis, et lui préparera dans l'avenir des chances immenses de progrès».

[3] MAX TURMANN, *Les Patronages*, 1898, pág. 104.

»contra las resultas de enfermedad mediante una compañía de seguros »mutuos, y los dispone á mejorar de posición avalorando su mérito per»sonal por medio de una más esmerada instrucción». Esta noción dió de este Sindicato el delegado Verdin en un informe leído en el Congreso de Reims (mayo 1896), uno de los más célebres congresos de Francia.

La más esmerada instrucción consiste en la enseñanza profesionaria y social en forma de lecciones de contabilidad, de inglés, de estenografía, y de otros estudios sobre cuestiones modernas tocantes al trabajo. Todos los adherentes al Sindicato participan de esta instrucción. Además, sin contar la visita de los enfermos, ordenada por barrios, posee el Sindicato su restaurante, cuidado por los Hermanos, que sirve al bien material y moral de los dichos empleados. Pero lo más admirable y provechoso de este instituto es el trato y comunicación de los asociados entre sí. Al efecto divídense en ocho secciones, correspondientes á los varios géneros de empleos: así los empleados de administración, de alimentación, de papelería, de vestuario, de tejido, de fabricación, de escritura, de periódico; cada ramo tiene su sección con sus juntas especiales en que se tratan asuntos técnicos propios de cada profesión.

Pero la particularidad de este Sindicato de empleados jóvenes consiste en depender del Patronato como honrosísimo apéndice, que esmalta y corona la principal institución. *Nueva es la idea*, dice Max Turmann; *maravillosamente adecuada á las necesidades de hoy día*[1]. Sólo réstanos señalar la marca puramente católica que al Patronato distinguió en sus principios. Desde que en 1840 el presbítero Prévost le fundó, creció imponderablemente en Francia el número de fundaciones, debajo de varios títulos, con el timbre de católica institución. Los mismos adversarios de la Iglesia lo declaran sin ambages. El paladín del radicalismo, Bourgeois, en el Congreso de Rouen (1896), díjolo así:

«¡Los Patronatos escolares! Brava institución; pero andémonos con tiento; no somos nosotros sus inventores, son nuestros enemigos; ellos son los que dieron ser á los Patronatos en torno de las instituciones que la Iglesia protege, erige, extiende y ampara. Parecióles que el modo de guardar á la sombra de los muros de la Iglesia á los mancebos por ella educados, era facilitarles las condiciones del aprendizaje y colocación, armarlos de todos modos para entrar en la lucha por la vida. Porque varios menestrales y comerciantes de cuenta entraron en estas asociaciones con título de protectores, la gente moza asió por el copete la ocasión de medrar con algún empleo, y de tener asegurada la carrera para lo porvenir. Bien se entiende que por este camino los Patronatos se habían de multiplicar rápidamente»[2].

[1] *Au sortir de l'école*, 1898, pág. 114.

[2] En el Congreso de Bordeaux (1895) otro anticlerical dijo: «Il faut bien avouer que l'exemple du devoir accompli a été donné par les confessions religieuses, et d'abord par les catholiques». Trae estos documentos Max Turmann en su libro *Les Patronages*, 1898, pág. 151.

Pues como les sea manifiesto á los enemigos de la religión católica que los Patronatos deben su origen al celo de los católicos, quisieron ellos tentar el vado por medio de las llamadas *instituciones post-escolares*, que en el Congreso de Nantes (1894), celebrado por la *Liga de la enseñanza*, los sectarios Bourgeois y Buisson propusieron á la asamblea[1] con el título de Patronatos *legos*, *neutros*, *libres*, pues todos estos apodos les dan. El Congreso aprobó la novedad, que so capa de *obra laica*, *neutral*, *libre*, amagaba y hacía el golpe contra la fe católica, contra la moral cristiana, contra los Patronatos católicos, por más que se preciase de *moral cívica*. Hagan, cuanto quieran, lucido alarde de sus Patronatos los enemigos de la religión católica con mil braverías y fieros; los católicos, especialmente los sacerdotes y religiosos, fundan su principal honor en haber instituído la obra de los Patronatos, en conservarla con diligencia, en promoverla con provecho, en perfeccionarla con admirable fruto de la clase obrera.

Los católicos españoles siguen la traza de los Patronatos extranjeros en general, pero sin amoldarse con perfección á los buenos dechados. El de San Martín de Provensals deja no poco que desear comparado con los franceses. El de Valencia, que tiene en Campanar un local más á propósito para esparcimiento de los adolescentes obreros, carece de la turba de cooperadores que vemos en Barcelona. Ambos á dos apenas merecen el nombre de Patronatos, si con los de Francia se comparan. En estos miserables tiempos para lo bueno forcejamos cuesta arriba como reventando, para lo malo vámonos tras el hilo de lo peor con suma ligereza: tal es nuestra condición. El consuelo, ó digamos mejor excusa, es dar quejas contra los protectores que no arriman el hombro cual debieran y podrían; quiera Dios que delante de su divino acatamiento no nos hagamos culpables de indolencia y desidia[2].

21.—Obra social es la llamada *colonia escolar* ó *colonia de vacaciones*, de invención reciente, ordenada á reparar la flaqueza de la enfermiza ju-

[1] El director de enseñanza primaria Buisson, declaró en su Discurso al Congreso: «Il faut créer une œuvre qui prendra pour centre et point de départ l'École; elle doit grouper autour de l'École, de sa population présente et passée, sous l'ensemble d'un patronage scolaire, toutes les ressources que peut créer l'esprit de solidarité sociale».

[2] El Patronato de la Juventud Obrera de Valencia, fundado por el maestro carpintero Gregorio Gea en 1883, tiene para la formación moral de los jóvenes la Congregación de Ntra. Sra. de los Angeles y San Luis Gonzaga. Misa los domingos y días festivos. Comunión dominical. Ejercicios Espirituales en verano. Catecismo cada domingo en el Parque de la Pechina, que es una extensión de terreno de 15.000 metros cuadrados, con su lago y barca. En este hermoso Parque, demás de los juegos de pelota, birlos, bicicletas, columpios, bolapiés y gimnasia, tiene cada alumno su huertecillo propio que por su cuenta cultiva. Para el recreo común ofrece el Patronato colonias de vacaciones y excursiones campestres en ciertos domingos.

Los matriculados pasan de 1.300, pues no consiente más la angostura del local. La instrucción divídese en estas secciones: Literaria, Bellas Artes, Dramática, Gimnástica y Excursionista. Demás de una escuela diurna y tres nocturnas de primera enseñanza, hay escuelas de dibujo, modelado, solfeo, instrumentación y orfeón. Posee una Biblioteca de 800 volúmenes, que puede cada cual llevarse á casa conforme á reglamento. Entre año ofrecen los obreros del Patronato representaciones dramáticas y veladas literario-musi-

ventud. Anejas á los Patronatos suelen estar las *colonias*. Dos maneras de *colonias* pueden usarse: ó los jóvenes van á sitios sanos y frescos, alejados de las ciudades, alojándose allí por grupos en casas de familias honradas; ó escogen un caserón donde quepan todos los veinte ó treinta que han de pasar el tiempo de vacaciones. Las circunstancias locales y la posibilidad de la *colonia* resuelven cuál de los dos modos convenga emplear. Pero por vista de ojos se nota, que los que antes de salir al campo andaban pálidos, anémicos, raquíticos, magantos, medio tísicos, al cabo de quince días, de respirar aire puro por montes y carrascales, ostentan más sano color, mejillas menos hundidas, frente serena, cuerpo más vigoroso, aumento de capacidad pulmonar que les ensancha el pecho y les facilita la respiración notablemente. El aire libre, la comida substanciosa, los paseos frecuentes, la comunicación fraternal, el descansado sueño, todo ayuda á la reconstitución y mejoramiento corporal; pero más aprovechada sale la parte espiritual y moral de la colonia, especialmente si va dirigida por el celoso sacerdote, director del Patronato, que por su saber y prudencia tenga granjeada la confianza de la divertida juventud[1].

No quede la juventud femenina privada de sus *colonias escolares*. Max Turmann, en el citado libro, trae la relación de algunas excursiones emprendidas hacia los Alpes, hacia un valle de la Alta Saboya por multitud de jóvenes dirigidas por señoras de calidad, con igual provecho físico y moral. Los Patronatos de doncellas, los Asilos de huérfanas, los Colegios de niñas ofrecen linda ocasión para semejantes temporadas de vida campestre. Á las damas nobles y ricas no les será dificultoso procurar á las jóvenes modesta casa de abrigo en lo alto de las montañas ó en la soledad de algún bosque. Con sólo dar á entender su voluntad á la asociación encargada de formar *colonias mujeriles*, harían muy buena obra. Cuando careciesen de casa de campo que ofrecer para alojamiento de la caravana mujeril, la cristiana voluntad, echando mano á la bolsa, hallaría con que costear viajes, manutención, holganza, siquiera á unas pocas niñas. ¿Tanto cuesta, sino, regalar á doce jovencitas sendos saquitos con tres mudas de ropa blanca?

De otra *colonia escolar* es bien aquí hacer mención. El canónigo señor Manjón, del Sacro-monte de Granada, al fundar los *Colegios del Ave María*, emprendió una obra de celo apostólico, que presto dió excelen-

cales. A los enfermos asístelos el Patronato con socorros y cuidado de médico y medicinas. Tampoco le falta Economato. Sindicato propio no le tiene aún.

Este Patronato de Valencia, cuyo director es años ha el P. Narciso Basté, podría presentarse por modelo si á los protectores actuales se añadiesen otros dotados de espíritu social, que promoviesen con eficacia esta santa obra. Á la cooperación de D. Juan Reig debe el Patronato buena parte de sus progresos.

[1] MAX TURMANN: «La jeunessé discerne vite l'insuffisance du savoir de quiconque s'avise de l'endoctriner; par contre, elle donne non moins vite sa pleine confiance à ceux qu'elle sent réellement compétents, sincères». *Initiatives féminines*, 1908, pág. 361.

tes frutos[1]. En estas escuelas todo se da gratuitamente, educación y sustento de los niños. Cada día se reparte pan y cocido á los más necesitados; á todos se regala vestido por Navidad; tres ó cuatro días al año comen juntos en los Colegios; en Pascuas son convidados á comer por grupos; en las fiestas principales de Cristo y su Madre comulgan y almuerzan después; en el catecismo de días colendos se sortean ropas, zapatos, libros, etc.; las niñas mayores que trabajan en lavado, costura ó plancha, reciben su jornalillo; los que ponen sus ahorros en la Caja, perciben el 12 por 100 anual; al adulto se facilitan los documentos para casarse; al trabajador se le busca trabajo, al enfermo socorro, al necesitado alivio[2].

De gran provecho es la empresa del Sr. Manjón, digna de su celo apostólico. Si hallase aplicación en muchas provincias, ó en las ciudades más populosas, el fruto social sería copioso, aunque es muy de temer, que si el fundador no deja bien zanjada su obra, en despareciendo él del mundo, se vayan á pique malogrados sus desvelos y sudores[3].

[1] «Comenzamos, decía en 1899, en una cueva, y ya tenemos tres cármenes repletos de niños; asistían al principio 14 niñas, y existen hoy alumnos suficientes para nutrir doce escuelas; comenzó esto bajo la dirección de una pobre mujer, titulada *Maestra Migas*, y no hay menos de diez y ocho personas dedicadas á la enseñanza; no hallamos quien supiera leer, y ya tenemos maestras formadas en nuestra Escuela; nada éramos hace seis años, y ya lo llenamos todo, caminos y calles, casas y plazas, escuelas y templos». REVISTA CATÓLICA, 1899, pág. 157.

[2] *Pensamiento de la colonia escolar*, por A. Manjon, 1899, § VIII.

[3] Al principio la fundación se limitó á talleres de lavado y planchado para niñas, luego pasó á completarse con la forma de institución escolar, después extendióse á institución económico-cooperativa con talleres de oficios para los alumnos de las escuelas.



CAPÍTULO XXII

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA SOCIAL

ARTICULO I

1. Por «justicia» afanan todos en el día de hoy.—2. La «caridad limosnera» no resuelve por sí la cuestión social.—Bienes de la limosna.—3. La filantropía tampoco basta.—4. La beneficencia no suple el lugar de la justicia.—5. A la falta de justicia se atribuyen los males presentes.



I prestamos oídos atentos á las voces del mundo actual, apenas hallaremos palabra tan clamoreada como la *justicia*. *Justicia* demandan todos los economistas, siquiera sean ateos, publicándola con ardiente elocuencia; *justicia* requieren los logreros judíos, con tiranizar los bienes ajenos sin conciencia ni medida; *justicia* pregonan los paladines de la industria, en medio de las vejaciones con que atropellan á los morosos pagadores; *justicia* claman los amos, haciendo sudar á los oficiales la gota negra por un mendrugo de pan; *justicia* pretenden los señores, cuando tratan villanamente á los criados, haciéndoles intolerable el servicio; *justicia* piden los ricos, con desbaratar la vivienda de los pobres; *justicia* vocean los poderosos, desollando y empobreciendo los pueblos; *justicia* profesan las autoridades civiles, afligiendo con excesivos tributos los pacíficos ciudadanos; *justicia* repiten las turbas desenfrenadas, amenazando, puñal en mano, con gran fiereza y arrogancia: *justicia* quieren todos, cual si en el equilibrio moral estuviese librado el orden y bienestar de la humana sociedad.

¡Pobre del humano linaje, si Dios nuestro Señor se hubiese atenido á los rigores de la estrecha *justicia!* Felices nosotros, por haberse dignado su divina Majestad hacer gala de su infinita misericordia, con que puso equilibrio cabal entre la libertad del hombre y el imperio absoluto de su eterna soberanía. Pues ahora dado les ha á muchos católicos, que la *cuestión social*, tocante á los pobres, proviene de la injusticia de las cosas, á causa de la natural desigualdad de las fortunas; así como otros dieron en pensar procede de la injusticia de los hombres, que por disipar pródigamente las haciendas, no hacen caso de chupar la sangre de los menesterosos. Con que si la injusticia nace de las cosas, la caridad cristiana en los amos y la resignación cristiana en los jornaleros restablecerán el deseado equilibrio, contrapesando la virtud lo que el vicio desajustó; pero si la injusticia dimana del humano proceder, no quedará en fil el buen orden sino á costa de la justicia cristiana, que tendrá en iguales balanzas las pretensiones de entrambas categorías.

Por otra parte el socialismo ha ideado una estofa de *justicia*, inmanente á todo hombre, fatal, necesaria, ley de la pura razón, alma de las naciones, alma nacional, fuerza innata á que nadie puede resistir, en cuya virtud cada individuo se mueve dentro de la sociedad civil, como rueda de reloj[1], no solamente con movimiento propio, sino con conciencia de la función que en la máquina social ejercita. En este linaje de *justicia* no entra vestigio de *caridad*, porque ley de amor no cabe donde reina fatalidad de movimiento. Si acaso los mantenedores de esa *justicia* usan el nombre de *libertad*, es sólo para desenvolverse desenfrenados contra todo género de libertades, porque se arrebolan de *libertad* para encubrir la malicia de sus enconados pechos, comoquiera que desterrada la caridad, ¿qué otra cosa es la *libertad* sino potencia desordenada y malhechora?

Aunque en capítulos precedentes se haya tocado el punto de la justicia, la importancia de la materia pide capítulo de por sí, donde acabemos de orillar el fundamento del orden social, no sólo cuanto á las clases trabajadoras, mas también respecto de los órdenes todos de la sociedad civil.

2.—De estas varias sentencias cuál debamos hoy en día seguir para solución del conflicto social, es lo que conviene averiguar. Desde luego la caridad sin la justicia no desata las dificultades, ni absuelve la cuestión

[1] PROUDHON: «La justice est l'efflorescence de notre âme. La loi et le législateur sont un: or, cette loi et ce législateur ne sont autres que l'homme; dans l'homme est la loi vivante, consciente, personnifiée. La justice, en deux mots, c'est l'humanité».—Alegado por Carlos Périn, quien añade: «Chacun, dans l'ordre social ainsi conçu, fait appel à son droit, et nul ne dépend d'autrui, pour quoi que ce soit, parce que l'équilibre naturel de tous les droits met chaque homme en la situation pour laquelle il est fait, et assure à tous également, par la balance des services, leur juste part dans les fruits de l'activité humaine». *Les lois de la société chrétienne*, 1875, t. 1, livre 1, chap. 3, pág. 31.

social; conviene á saber, la caridad exterior, cifrada en la limosna y beneficencia, aunque mitigue de contado el malestar presente, corre peligro de fomentar la ociosidad, de ser más perjudicial que provechosa, de acarrear la complicación del conflicto en vez de conjurarle y desvanecerle. Carlos Périn escribía:

«Los gastos de lujo, ¿darán alivio á los pobres, que cualquier accidente pone en la imposibilidad de trabajar?, ¿darán trabajo á los obreros de la grande industria, á los cuales los días que carecen de trabajo, les privan de sus medios de subsistir? Es evidente que en todos estos casos habrá que recurrir á la limosna; hecha con el discernimiento que inspira la caridad cristiana, no fomentará la pereza, y socorrerá necesidades que sola ella puede alcanzar. Tendrá, además, en cuanto al pedido de trabajo, los mismos efectos que los gastos de lujo; los objetos que consumirán los pobres socorridos por la limosna, ¿no serán igualmente el producto del trabajo? Bajo este aspecto está, pues, colocada en la misma línea que el lujo, pero tiene sobre él una inapreciable ventaja, á saber, que en vez de proporcionar alegrías efímeras, alivia padecimientos que muchas veces son demasiadamente crueles. Hay otro proceder, por el que se ha intentado reemplazar la limosna libre del cristiano, á saber, la caridad legal, hecha necesaria en Inglaterra por el predominio del principio sensualista en las costumbres. Esta institución, enteramente administrativa, no tiene de la caridad sino el nombre, no está inspirada por aquella solicitud hacia el pobre, que aplicándose á su perfeccionamiento moral, así como al alivio de sus necesidades materiales, es la única que puede hacer la limosna provechosa á la sociedad, é impedirle degenerar en un premio ofrecido á la pereza y á la mala conducta. La caridad legal está juzgada hace ya mucho tiempo; no ha servido más que para probar más de una vez cuán impotente es el principio sensualista para asegurar á las sociedades las condiciones esenciales de su existencia.

»Por ardiente que sea la caridad inspirada por el principio cristiano, por esfuerzos que haga para suavizar los padecimientos del pobre, no por eso necesitará menos éste, para sufrir su miseria, de una fuerza de resignación que sólo el principio del sacrificio podrá darle» [1].

Esta opinión del sociólogo Périn deja en el aire la cuestión obrera, porque ofrece un remedio ineficaz é improporcionado, pues apela á la limosna y á la resignación, que son dos arbitrios personales, dependientes de la humana voluntad, libremente aplicaderos, no seguros ni efectivos en todo caso, como es menester sean los remedios de la *cuestión social*. Cuando mucho, lo que de ahí se infiere es la importancia de la limosna en el orden social, á despecho de los socialistas que todo lo quieren edificar á puros tramos de justicia sin la argamasa de la caridad. ¿Qué es eso sino morder en un ladrillo, ó fabricar torres de viento? Venga el Papa León XIII á enseñarles la verdad.

[1] *Los economistas, los socialistas y el cristianismo*, 1851, trad. de la Biblioteca de *El Católico*, página 221.

«Del número de estos beneficios, dice, no es razón apartemos la distribución del dinero, á título de limosna: á la cual se refiere aquella palabra de Cristo: *lo superfluo dadlo de limosna*. Los socialistas porque no la pueden ver, quisieran desterrarla del mundo, como indecorosa á la hidalguía natural del hombre. Mas cuando se hace segun la norma del Evangelio, de una manera cristiana, al paso que ni ceba la vanidad de los dadores, ni causa empacho á los recibidores, tan lejos está de ser deshonrosa al hombre, que antes fomenta la unión del humano consorcio, apretando los vínculos del trato común con la reciprocidad de servicios. Porque no hay hombre tan abastado, que no tenga necesidad de otro; ni hombre tan falto de bienes, que no pueda en algo ser á otro de provecho, por ser cosa natural el darse los hombres la mano, ya sea la pidan confiadamente, ya la sufran benévolamente si el caso lo demandare. Así la justicia y la caridad, hermanadas entre sí, con las coyundas de la ley justa y suave de Cristo conservan apretada maravillosamente la trabazón de la sociedad humana, induciendo los ciudadanos á trabajar en provecho de cada uno, no sin atender á la utilidad de todos en común.

«Glorioso título de la caridad el emplearse en ayuda de los prójimos, no solamente con socorros temporales, mas con instituciones duraderas que afiancen mejor el provecho de los menesterosos. Tanto es más de alabar el designo de enseñar á los artesanos y obreros parsimonia y previsión, cuanto se hacen ellos más juiciosamente á mirar por sí en el decurso de la vida. Semejante proceder no satisface sólo á la obligación de los ricos con los pobres, sino que enaltece la condición de estos, animándolos á procurarse más propicia fortuna, librándolos de frecuentes peligros, enfrenando sus destempladas codicias, y convidándolos al ejercicio de la virtud. Conque si tan ventajosa es la traza sobredicha y tan conforme á las circunstancias de los tiempos presentes, muy apropositada será para solicitar la caridad de los cuerdos y la afición de los bien inclinados» [1].

Apología más acabada de la limosna no se podía con menos palabras hacer. La limosna, recomendada por Cristo, hecha con espíritu cristiano, en lugar de envilecer realza al dadivoso no menos que al necesitado, por ser lazo amoroso que á entrambos aprieta con dulce pacífica amistad. Mejores efectos causa cuando en forma de institución permanente socorre la necesidad de los pobres. Pero más de punto sube su valor cuando les enseña á ser cautos en la administración de sus cortos haberes. ¡Cuántos bienes no dice de la limosna el Romano Pontífice! ¿De qué limosna?, de la cristianamente hecha, sin abuso del que la recibe, sin torcida intención del que la da [2]. Mas con todo, repárese cómo Su Santidad junta en uno la caridad limosnera con la justicia social, para que del enlace de entrambas florezca el orden, la paz, la bienandanza común, puesto que no basta la una sin la compañía de la otra, como lo acabaremos de ver más adelante [3].

[1] Encíclica *Graves de communi*.

[2] VERMEERSCH: «L'abus, nous l'avouons, a jeté un certain discrédit sur cette forme de la charité; le faux mendiant a fait le pauvre honteux. Ainsi l'aumône que le Pape réhabilite, c'est l'aumône chrétiennement entendue, qui part d'un cœur fraternel et fuit l'ostentation». *La nouvelle Encyclique sociale*, 1901, pág. 41.

[3] TONIOLO: «La più ricca pagina della carità cattolica rimarrà quella del secolo XIX. Senza cessare di

Pero de lo dicho colijamos que el sociólogo Le Play con toda la escuela de Angers se engañó cuando puso por base de su acción social la caridad limosnera, si bien llamóse á engaño ó siquiera le receló[1]. Tenían estos sociólogos por máxima fundamental esta: *la miseria halla en la misericordia remedio.* Al son de este estribillo no son pocos los católicos, que so capa de limosneros hacen muy flaco servicio á las familias, cuando las tienen por *abonadas* eternas de la caridad, cuando las acostumbran á vivir de sólo alargar la mano al donativo semanal, cuando fomentan la indolencia del trabajador haciendo necesaria la limosna en vez de hacerla excusada, pues con la repetición no lograrán sacar de apuros á las familias socorridas, antes al contrario, perpetuarán en ellas el malestar, sin curarle de raíz, como es razón, pues todo el aparato del socorro redúcese á mitigar con paños calientes, con alivios pasajeros, la gravedad de la dolencia. No; la miseria no se cura, aunque algún tanto se alivie, con el refrigerio de la misericordia, sino con la aplicación de la discreta justicia, como los males del cuerpo no con emplastos y refrigerantes desaparecen, sino con purgas y revulsivos, de suerte que del sujeto de donde sale la herida salga también el remedio. La caridad limosnera, la misericordia, hace bien su oficio pasajeramente, acudiendo á aligerar la carga en casos de necesidad; pero á su cuenta se pondrán los *alivios*, falsos remedios, que eternizaron la miseria en las familias *aliviadas*[2]. Mientras no haya enfermedad, lance perentorio, caso urgente, extraordinaria necesidad, al

essere la virtù secreta e squisita, che reca lenimento e ristoro nelle più riposte cellule della vita privata, il suo motto è oggi divenuto il *misereor super turbam* del Salvatore; profondendosi *socialmente* al di fuori, colla carità di persona nell'opere di patronato, di rivendicazione, di elevazione degli umili e degli oppressi, colla carità di spiritu che compatisce i dolori degli sventurati, dei traviati, degli illusi, e le stesse reciproche debolezze e imperfezioni. Anzi di fronte all'infuriare del socialismo che avanza, tutti sentono la verità della sentenza di Mme. Barat, che la società non si salverà che per un'inondazione di sangue ovvero di amore». *Indirizzi e concetti sociali*, 1901, pág. 248.

[1] «En poursuivant cette étude des hommes et des choses, je m'efforçai d'en déduire les doctrines qui devaient être le couronnement de mon entreprise. Quelques conclusions prématurées, dont l'erreur me fut ultérieurement démontrée, m'apprirent bientôt que cette recherche était la partie épineuse de cette tâche. Je craignis d'obéir malgré mois à certaines impressions reçues depuis l'enfance, et de me faire illusion sur l'impartialité avec laquelle je cherchais la vérité». *La réforme sociale en France*, Introduction, pág. 71.—Séptima edición.

[2] Six: «Désormais on s'efforcera de donner, non de quoi soulager la misère, mais de quoi la guérir; bien plus, non de quoi sortir de la misère mais de quoi s'en tirer soi-même, et, pour ainsi dire, opérer soi-même sa propre rédemption. Rien de mieux adapté à l'intelligence d'un jenne homme que cette idée: elle est simple, elle est généreuse, enfin elle se traduit depuis de longues années, non en théories nebuleuses, mais en œuvres admirables pratiques». *Pages de sociologie chrétienne*, 1909, pág. 315.—Garriguet: «Les disciples de Le Play, les membres de l'école d'Angers, et un certain nombre d'autres économistes libéraux chrétiens, pensent que le seul moyen pratique de compléter les salaires, c'est de faire appel à la générosité des clases aisées, et de demander à la charité de suppléer à l'insuffisance du prix de la main d'œuvre. L'aumône, car il faut bien appeler les choses par leur nom, deviendrait ainsi un moyen normal, et en quelque sorte, nécessaire de subvenir aux besoins ordinaires du travailleur... Nous avons dit plus haut, que l'aumône, en principe, doit être réservée au malade, à l'infirme, au vieillard, à l'enfant ou au père de famille sur qui pèsent des charges excessives. Elle est un moyen exceptionnel de parer à certains besoins, de venir en aide à certaines situations qui sorlent de la catégorie des besoins et des situations ordinaires». *Régime du travail*, 1908, pág. 269.

trabajador, no al limosnero, toca valerse de sus pulgares para salir airoso de sus apreturas, poniendo cuero y correas, como suele decirse y se acabará de exponer más abajo.

3.—De esta necesidad se infiere mejor la desproporción de la llamada *filantropía*, desdeñadora de la fe, desembarazada de la caridad, falta de valor, de energía, de constancia, de heroísmo para arrostrar los sacrificios necesarios al orden social. Bien podrán los filántropos agotar los caudales de la beneficencia pública, ¿cómo curarán las llagas de tan inveterada dolencia? ¿A título de qué demandarán á la filantropía los míseros la reparación de su miseria? ¿De la conciência? Cada cual se la forja á su antojo, según su actual disposición, conforme á su profesada doctrina, al talle de su personal conveniencia. ¿Del patriotismo?, en los labios tiénenle muchos, que no le sienten en el corazón. ¿De la ley?, buena está la ley actual para sacar de laceria á la muchedumbre de los proletarios. ¿De la ciencia, que carece de entrañas para sentir la necesidad y aun de convicción para socorrer la de los miserables? La *filantropía* afana tal vez por buscar remedios con impaciente solicitud, aprovechándose de corridas de toros, de funciones de teatro, de ferias populares, de contribuciones locales, con el fin de relevar el caos de aflicción en que se hallan los asilos, hospitales, casas de misericordia, orfanotrofios, leproserías; pero la experiencia pone á la vista la cortedad de tales medios para el alivio de las clases indigentes, en especial cuando un terremoto desquició en pocos segundos ciudades populosas, cuando un río arrebatado derramó por vegas florecientes la desolación y el espanto, cuando el cólera-morbo segó á millares vidas humanas dejando solitarias poblaciones enteras. ¿De qué sirve, en semejantes casos, ver á la filantropía haciendo alarde de anuncios sonorosos, por aguijonear instintos ignobles con bailes, fiestas, regocijos, á cuyo goce convida á la menor parte de la familia humana, mientras que la mayor envía ayes y suspiros al cielo entre lamentosas angustias, anhelando las migajas de los epulones, que casi nunca llegan á sus manos? Si llegan alguna vez, recogidas de los filántropos, ¿por cuántas sendas tortuosas se perdió más de la mitad, cuando la desgracia no dejó huérfanos á los menesterosos? La filantropía, que es el amor del hombre por el hombre, tan lejos está de poner remedio á la *cuestión social*, que antes la agrava con el triunfo despótico del brutal egoísmo [1].

Porque al cabo, ¿á qué se reduce la filantropía sino al amor personal,

[1] P. Zocchi: «La filantropia è l'amore dell'uomo per l'uomo, vale a dire l'egoismo brutale e tiranico coronato, glorificato, santificato; l'egoismo che nell'uomo ama solamente sè stesso, i suoi proprii disegni, i suoi affetti, le sue ambizioni, i suoi odii medesimi; ovvero l'umanità astratta del panteismo, l'umanità che progredisce, l'umanità che s'inalza, l'umanità che raggiunge eccelsi ideali... Ed ecco rinovarsi l'idolatria mostruosa dello Stato; ecco il dispotismo delle oligarchie, non meno feroce del dispotismo de'Cesari antichi». *Il soprannaturale nella Chiesa e nella Società*, 1893, pág. 286.

á la moral del egoísmo? Desde que la escuela utilitaria de Bentham derramó por el mundo su descastada doctrina, fuera de los racionalistas ¿quién la abrazó con ardor? ¿Por qué la hicieron suya los racionalistas, sino porque el racionalismo constituye al hombre por único señor del mundo, echando fuera de él al Señor del cielo y tierra? Puesto el hombre en lugar de Dios, cerrada la puerta de su corazón á todo razonable sentimiento, volando al cielo con plumas de presunción vanísima, torcido el rostro á las necesidades del pobre, ocupado sólo por el amor á los deleites sensibles, embotado el estímulo de los dolores ajenos, no podía el soberbio sentir en sí sino la ambición de señorear, de hacerse dueño de todo, de sujetarlo todo al devaneo de sus sentidos, de arrogarse el derecho de usar y abusar de todas las cosas, en cuanto eran útiles ó inútiles á la liviandad de sus gustos[1]. ¿A semejante pretenso dominador qué ley le hará tascar el freno? ¿A quién rendirá parias sino es á su indomable egoísmo? ¿Qué hará, pues, cuando le aconsejen ponga tasa á la pasión, conteniéndose en los cotos de la prudencia? Se aprovechará de la *filantropía*, se mostrará dadivoso, á título de filántropo, *hará justicia*, los paniaguados levantarán hasta las nubes la *justicia municipal*, los covachuelistas interesados subirán á los cuernos de la luna la *justicia social*.

¿Con semejante *filantropía* florecerá la paz social? Imposible; porque la *filantropía* no es fuente de *justicia*, sino canal del egoísmo, contrario á la recta justicia, que tiene sus regueras fijas, determinadas por la divina ley, por donde va encañada la verdad clara y limpia, bañando con su raudal los secadales del dueño, sin desaguarse por otros surcos á beneficiar ajena propiedad, porque eso daría lugar á lucha incesante entre los propietarios, con peligro de la paz, como lo hace el egoísmo con su campaneada *filantropía*. ¿Qué otra cosa es *hacer justicia* el *filántropo*, sino guiar el agua á su molino con achaque de regar campos ajenos? Entre hombres iguales en derechos, aquél se lleva la palma que más puede, que más vale en puños, ó en duros, ó en tretas del amor propio. Al *derecho* del más fuerte los flacos habrán de ceder, si no queremos que por una sed de agua se envedijen los vecinos con el filántropo del *derecho*, que les hizo tantos tuertos cuantas iniquidades con ellos cometió. La ley del amor propio conculca la ley de la justicia con desorden de la humana sociedad.

4.—Sea como fuere, la caridad con sus larguezas, si extiende las palmas á los pobres, por más franca y liberal que ande, no suple la falta de la justicia, porque no remata cuentas con pago equitativo. ¿Qué le importa al jornalero recibir ayudas de costa por vía de donativo, si al cabo lo que sirve para alimentar su familia es el jornal, escatimado tal vez por los

[1] Carlos Périn: «Sous le délire des sens, il y a presque toujours un immense délire d'orgueil. Il y a cette folie, qui consiste à se croire le centre du monde entier, et à s'arroger le droit d'user et d'abuser de tout». *Les lois de la société chrétienne*, 1875, t. 1, pág. 34.

fingidos limosneros? No; la caridad no dispensa de la justicia. El rico que hace limosnas con liberalidad, no por eso queda descargado de toda obligación, así como el pobre que recibe, no por eso queda despojado de todo derecho. ¿Qué más quiere?, preguntan los liberales, trocados en cicateros y cerracatines con mofa de su mismo nombre. Nosotros, dicen, dámosle medicinas, á mitad de precio; le albergamos en el hospital, si enferma de gravedad; tenemos preparado un asilo á su vejez; le ofrecemos casa de socorro: ¿qué más quiere? Es verdad, le dáis cuanto ha menester para morir de balde, le hacéis gracia de la vida liberalmente; pero le negáis lo que le es debido, le regateáis lo que ha menester para vivir á lo humano, á lo decente, de sus propios sudores. *A la caridad que le podían negar, antepone él la justicia que se le debe; á la limosna que demanda acción de gracias, prefiere el jornal justo, que sólo pide cédula de recibo. ¿Quién osaría juzgar por melindrosa la dignidad del obrero? Paga que le deja morir de hambre, no se ha de completar con donativo, sino con aumento de paga*[1]. Haciendo parecido discurso, decía Vaughan que los poderosos preciándose de exaltar la caridad, sueltan solícitos las bolsas de la filantropía para aligerar con oportunas dádivas los aprietos de los menesterosos. *No es esa*, dice, *la solución del conflicto social. Lo que las masas de pobres piden es justicia, más que intermitente caridad; ni quedarán satisfechos hasta salir con la suya*[2]; porque más que todo, les importa el ver reconocidos sus derechos con hidalga generosidad: ¿qué hombre, si se estima en lo que es, pasará por la humillación de hacer la triste figura de permanente pordiosero? «Si nos solicita el deseo, añade, de mejorar la »condición de nuestros pobres hermanos, comencemos examinando los tí»tulos de sus reclamaciones; lo cual si hacemos ingénuamente, podrá suce»der que descubramos ser menos que corta justicia la que se nos antojaba »holgadísima caridad»[3]. Muy atentadamente discurre el docto escritor, aludiendo á las sinrazones frecuentes que se les hacen á los obreros cuando se les grava más de lo justo sin retribución proporcionada, obligándolos á tareas superiores á sus fuerzas ó nocivas á su salud, cual si careciesen

[1] Léon Grégoire: *Le Pape, les catholiques et la question sociale*, 1895, pág. 123.

[2] «Men in power and authority wax eloquent when dilating upon the necessity of charity to the distressed and of sympathy with the sons of toil; they are even ready and anxious to loosen the purse-strings of the philanthropic, and to lessen actual pressure by timely doles. This is all very well in its way, but it is no solution to the social question. What the masses demand is justice, rather than an intermittent charity; and they will never be satisfied till they get it. They seek, before all thing, a generous impartial recognition of their rights. No man, who respets himself cares to remain in the position of a permanent mendicant». *Faith and Folly*, 1905, *The social difficulty*, pág. 263.

[3] «If we have any desire to better the position of our less fortunate brethren, we must begin by investigating their claims and examining their title deeds. If we do this fairly and without prejudice, we may possible discover that what we have hitherto considered the widest charity, will turn out to be considerably less than scantiest justice». Ibid., pág. 264.

de derecho á la vida, al sustento, al descanso, ó como si el Criador les hubiese concedido la vida por castigo y no por excelente don.

En el discurso pronunciado por el economista Devas ante el Congreso de Nottingham (1898), explicando el orador el concepto de la caridad conforme la entendía la democracia cristiana, dijo:

«Bien sabéis cuán enemigas son de la limosna las varias escuelas del socialismo; pero aunque van fuera de camino, no puedo echar á mal su yerro. No han hecho sino ajustarse á la doctrina enseñada durante más de 50 años como verdad científica por los economistas ingleses: que la miseria sería castigada á fin de obligar á evitarla. Por otra parte, cristianos hay sin juicio que, lamentándose con razón de los padecimientos de los pobres y porfiando con razón en la necesidad de compadecerlos y remediarlos, han dado en el error de contemplar la caridad como el único remedio aplicadero á los males públicos, sin echar de ver que la caridad no suple el lugar de la justicia, porque si defraudáis á vuestros oficiales mermándoles cada día un shelin del jornal injustamente, no redimiréis vuestra injusticia ni satisfaréis á la obligación de restituir con meter cada domingo 6 shelines en su cepillo. Los socialistas cayeron en el extremo contrario: porque la caridad no lo podía todo, dieron en sustentar que no podía nada. La democracia cristiana entiende que hay campo dilatadísimo, siempre abierto á la caridad. Apartándose de los extremos, juzga que hay lugar para la justicia y lugar para la caridad, y que toda sociedad ha menester de continuo la asistencia de entrambas»[1].

Con pecho valeroso declarábase el inglés Devas contra los católicos egoístas que, so color de desinteresados, echaban en cara á los demócratas católicos que aborrecían la caridad porque ensalzaban la justicia: ¡como si pudiera caber enemistad entre la una y la otra!

5.—Todo bien considerado, concordes andan los más de los católicos modernos en achacar el mal social á la falta de justicia, pues son sin cuento las injusticias, sinrazones, y tropelías que en todas partes se cometen contra la gente obrera y contra la que no lo es. Basta entrar en la Sala del tribunal civil. ¿Por qué un labrador levanta sobre los cuernos de la luna á fulano juez, sino porque le libró de quintas á su hijo ó le sacó ganancioso del pleito, inclinando la vara de la justicia al sentirse untada la mano? ¿Por qué una simple denuncia del amo es bastante para no quedar en paz el oficial, cuando contra gente rica no hay clamores de crímenes que valgan en atravesándose el todopoderoso dinero?[2] No es para desechado el testimonio del jurisconsulto Pareja, que habla de las clases conservadoras. «Si ejercen autoridad, dice, abusan de ella y quedan im»punes; si faltan á la justicia en la gestión de los negocios públicos ó

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1898, t. 46, pág. 361.

[2] «Ce que nous demandons, ou plutôt ce que demandent le bien public et l'honneur du pays, c'est qu'on inspecte sérieusement le corps des magistrats, c'est qu'on commence par leur appliquer la justice à eux-mêmes, en faisant disparaître tous ceux qui ne savent pas exercer leurs fonctions». Estos y otros tales lamentos hacía un diario ministerial italiano en 1890, alegado por Nicotra, *Le Socialisme*, 1890, pág. 275.

»particulares, suelen obtener indulgencia, en vez de recibir castigo; si se »permiten libertades ó excesos ofensivos á la moralidad, pasan como »meros caprichos ó actos indiferentes; si se muestran irreligiosos, se les »respeta como *librepensadores;* si son malos esposos y padres de familia »públicamente conocidos, no se les acusa de inmoralidad y de corrup»ción; si empeñan un lance de los llamados de *honor*, pueden matar im»punemente á su contrario con la espada ó la pistola sin dejar de ser »cumplidos caballeros, mientras van á la cárcel como asesinos los que »cometen iguales delitos con el puñal ó la navaja»[1].

No menos alto hablaba el obispo católico Eduardo Bagshave, de Nottingham (Inglaterra), en el resumen que publicó de sus Cartas Pastorales á 13 febrero de 1885, intitulado *Piedad y justicia para con los pobres.*

«Es indubitable que los más de los usos recibidos y admitidos en los negocios, y las costumbres que hoy corren con honra para hacer fortuna (usos y costumbres en cuya virtud caudales enormes se amontonan en unas pocas manos, mientras vienen á suma pobreza y miseria innumerables individuos), encierran hartas cosas tan contrarias á la justicia como á la caridad. Las injusticias, que consisten en oprimir á los pobres y en privar á los jornaleros de su exacto jornal, colócalas la Santa Escritura en la lista de pecados que claman venganza al cielo en particular. ¿No está hoy día introducido que clases enteras de trabajadores y operarios se vean forzadas, por alejar el hambre, á trabajar por un jornal á todas luces insuficiente é inicuo? De su desprendimiento se aprovechan capitalistas y patronos para privarlos de la mayor parte del justo fruto de sus sudores... Ciertamente creo que la injusticia, usual hoy en toda la tierra, es responsable del estado espantosamente mísero y oprobioso de nuestros pobres con más razón que el egoísmo y dureza de entrañas; y que si las clases directoras quisieran dar á los pobres lo que les deben en rigor de justicia, las sumas así pagadas montarían más que todas sus dádivas y caridades juntas... Al lado del cúmulo de tantas miserias indescriptibles, vemos á personajes que viven y mueren abrazados con millonadas, sin pensar los más sino en acaudalar tesoros para malbaratarlos en magnificencia fastuosa, con que pretenden eclipsarse los unos á los otros; cuando los pobres no sólo viven desamparados, sino también, como dije, perjudicados en sus intereses, robados y odiosamente oprimidos... Sólo cuando andan de por medio los intereses de pobres y desvalidos (intereses sagrados que la pública autoridad está particularmente obligada á proteger y sustentar), hácese ella más cautelosa, porque los más ricos de los vasallos dan en decir: debe usted respetar la propiedad privada; deje usted que cada cual procure por sí; no le toca al Estado intervenir, aunque millones de ciudadanos se reduzcan á polvo ó estén condenados á morir de hambre al lado de sus opulentos vecinos; las máximas de la economía política requieren que ello sea así.

»No pienso yo que el derecho y deber del Estado y de sus ciudadanos estén reducidos á tan cortos términos como los economistas parece suponen... La ley da licencia para obligar los pobres al trabajo sin reparar en su reposo y salud. ¿Quién

[1] *Solución del problema social*, 1891, pág. 55.— Si Pareja hubiese presenciado los cohechos y sinjusticias, que se están hoy cometiendo en Institutos y Universidades, á la sombra de la ley de Romanones, habría puesto el grito en las nubes, á voces habría hundido la nación.

no ha oído hablar de las largas horas de labor que ocupan á los empleados del ferrocarril, á las mujeres empleadas en los almacenes, que por fuerza pasan en pie catorce ó quince horas al día? ¿Qué diremos de los talleres fétidos, y de la esclavitud de las costureras, y de otras apreturas y crueldades que al cabo se reprimieron ó mitigaron...? El Señor no solamente nos manda ser justos, sino también generosos y caritativos: ¿pues cómo nos juzgará si nuestra constante ocupación es hacernos ricos á costa de los prójimos? ¡Ah! Bien conocía el Señor los peligros del amor del dinero cuando decía: ¡Cuán dificultoso les será á los ricos entrar en el reino de los cielos!»[1].

De este modo se lamentaba el Prelado inglés de las injusticias estupendas, agravios y descomedimientos que los ricos hacen á los pobres torciendo de lo debido, desterrada de sus pechos crueles no sólo la ley de la caridad, mas también de sus desvariadas mentes la norma de la recta justicia. Pero son aquí muy de notar dos cosas: la primera, que no se infiere bien, de estas y otras parecidas autoridades, que la solicitud de los católicos deba limitarse á la clase ínfima sin procurar el bien de las superiores, pues de la buena andanza de todas depende el orden social; segunda, que los documentos pontificios no declaran en qué región padezca más tribulación la plebe, ni qué relación tengan sus tribulaciones con el maquinismo y capitalismo, ni de qué manera se haya de entablar hoy el mejoramiento del orden social; en todas estas cuestiones cabe diversidad de pareceres, si bien no puede negarse la realidad de vejaciones serviles y la necesidad de ponerlas remedio[2].

Antes de proseguir, no será sin utilidad señalar algunos textos de autores cristianos, que hacen á nuestro propósito. Lactancio explica de dónde proviene el concepto de la justicia.

«La equidad, dice, es otro elemento de la justicia; la equidad, digo, no aquella que juzga rectamente, laudable en el varón justo, sino aquella que hace igualdad con los demás hombres, llamada por Cicerón *ecuabilidad*. Ciertamente, Dios que crea é inspira á los hombres, quiso que todos fuesen iguales, impuso á todos una misma condición del vivir, á todos los engendró para la sabiduría, á todos prometió la inmortalidad, sin excluir á ninguno de sus celestiales beneficios. Pues como á cada hombre reparte por un igual la luz del sol, abre las fuentes, suministra alimento, y concede el dulcísimo descanso del sueño; así á cada uno otorga la equidad y la virtud, de modo que en su acatamiento divino, ninguno es siervo ó señor. Si todos tenemos en Dios un padre común, todos con igual derecho somos libres. Es *rico* solamente quien abunda en virtudes; *egregio* solamente quien es bueno é inocente; *esclarecido* quien ejercita actos copiosos de misericordia; *perfectísimo* el

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1885, t. 20, págs. 3-17.

[2] En la Encíclica *Rerum Novarum* leemos: «Plane videmus, quod consentiunt universi, infimæ sortis hominibus celeriter esse atque opportune consulendum, cum pars maxima in misera calamitosaque fortuna indigne versentur».—«Quod ad tutelam bonorum corporis et externorum, primum omnium eripere miseros opifices a sævitia oportet hominum cupidorum, personis pro rebus ad quæstum intemperanter abutentium». —«Ex una parte factio præpotens quia prædives. Ex altera inops atque infirma multitudo».

que ejecuta todos los grados de la virtud. Por causa de esto ni los romanos ni los griegos lograron mantener la justicia, porque reputaban los hombres desiguales entre sí por muchos respectos, diferenciando pobres de ricos, humildes de poderosos, privados de altísimas potestades regias. Pero donde no hay paridad, tampoco hay equidad; y donde falta equidad, falta justicia, cuya esencia en esto consiste, en hacer iguales á los que con igual suerte vinieron á la condición de la presente vida» [1].—En otra parte dice el mismo autor, hablando de los filósofos paganos: «En materia de misericordia no nos han dejado precepto alguno. Embelecados con el oropel de falsa virtud, destierran del corazón humano la misericordia, con que pretendiendo curar los vicios, acrecientan su gravedad, y confesando que se ha de guardar la vida común de la humana sociedad, apártanse de ella con el rigor de su inhumana virtud» [2].—San Agustín: «Tú has menester á tu criado, el criado te ha menester á ti: él á ti para el victo y sustento; tú á él para ayuda y servicio. No puedes llenar el pilón de agua, ni guisarte la comida, ni andar delante del caballo, ni cuidar de tu jumento. Ves cómo tienes necesidad del beneficio de tu criado, necesidad de sus servicios. Luego no eres verdadero señor, pues has menester inferiores. Aquél lo es de verdad que no nos ha menester; y pobres de nosotros si á él no acudimos» [3].

De estos autorizados testimonios se convence la necesidad de la justicia en el trato de los hombres, puesto que el hacer el uno plato al otro con su servicio no es sino obligarle á volverle de justicia la vez con parecidos obsequios ó con equivalente galardón.

ARTICULO II

6. Nociones generales de la «justicia».—Tres especies.—Partes secundarias.—7. Justicia conmutativa y distributiva.—8. Justicia legal: su importancia.—9. La justicia legal expónese más menudamente.—10. La justicia imperfecta puede ser materia de la justicia legal.

6.—La fuerza vivífica, que aduna entre sí las partes de la sociedad civil, formando de los ciudadanos, como de una masa, el cuerpo de la república, es la *justicia legal*, nervio robustísimo que eslabona con firme trabazón la diversidad de miembros, libréalos con variedad de funciones, vístelos con hermoseo social de derechos y deberes, actúalos con excelencia de operaciones, muy distintas de las que cada uno de por sí pu-

1 «Cujus vis omnis in eo est, ut pares faciat eos, qui ad hujus vitæ conditionem pari sorte venerunt». *Divinar. Instit.*, lib. V, cap. 16.

2 Ibid., lib. VI, cap. 9.

3 «Tu eges bono servi tui. Eget servus bono tuo, ut pascas illum; eges et tu bono servi tui, ut adjuvet te. Non tibi potes aquam implere, non tibi potes coquere, non tibi potes ante equum currere, jumentum tuum non potes curare. Vides quia indiges bono servi tui, obsequio illius indiges. Non es ergo verus dominus quando indiges inferiore. Ille est verus dominus qui nihil a nobis quærit, et væ nobis si eum non quæramus». *In Epist. Joan.*, cap. IV, tract. VIII, § 14.—Migne, Patrol. lat., t. 35, col. 2.044.

diera ejecutar. Dejada aparte esta justicia, hablando más generalmente, en dos sentidos, propio y figurado, tómase la palabra *justicia*. El sentido figurado importa ajustamiento de la voluntad á la regla moral, á la manera que el trigo mídese por el rasero, una vez dado el sompesete á la henchida capacidad. Mas como la conformidad dicha sea interior y personal, no respectiva de orden externo entre personas diversas; por eso llamó Santo Tomás *justicia* metafórica á la que califica los actos de las virtudes morales ó teologales, en cuya virtud dícese *justo* el hombre que los ejercita[1]. Pero el sentido propio de *justicia* denota relación con personas distintas, de modo que lo llamado *justo* en uno responda con igualdad á lo requerido por otro. Así se define la *justicia*: *la virtud que dà á cada cual lo que le es debido*[2]. Distinción de personas, deuda contraída, pago igual, son las tres condiciones que entran en la *justicia*, y la distinguen de las demás virtudes.

Tres especies hay de *justicia*: legal, distributiva y conmutativa[3]. La *justicia legal* entabla las relaciones de los ciudadanos con la sociedad, ordenándolas y ajustándolas al bien común con leyes proporcionadas. La *justicia distributiva* regula la distribución de bienes, el repartimiento de cargos, el orden de los tribunales, de modo que se guarde en todo igualdad proporcionada en la administración de los derechos y obligaciones. La *justicia conmutativa* atiende al perfecto equilibrio entre los ciudadanos, conservando á cada uno su derecho, sin mirar las disposiciones, relaciones, capacidad del individuo, sino solamente la igualdad entre lo debido y lo retribuído; que por eso llámase *justicia perfecta*, comparada con las otras dos; las cuales, aunque son *justicias verdaderas*, no llenan el concepto estricto y principal de la voz[4].

Enseña Santo Tomás con todos los escolásticos[5], que tiene la *justicia*

[1] 1.ª 2.æ, q. 113, a. 1.—2.ª 2.æ, q. 58, a. 2.—1.ª 2.æ, q. 61, a. 3.—LESSIO, *De justitia*, n. 1.—SALMANTICENSES, *De Virtutibus*, *arbor prædic.*, n. 47.—STO. TOMÁS: «Respondeo dicendum, quod in virtutibus quæ adjunguntur alicui principali virtuti, duo sunt consideranda: primo quidem quod virtutes illæ in aliquo cum principali virtute conveniunt; secundo, quod in aliquo deficiunt a perfecta ratione ipsius. Quia vero *justitia* ad alterum est, omnes rationes quæ ad alterum sunt, possunt ratione convenientiæ justitiæ annecti. Ratio vero *justitiæ* consistit in hoc, quod alteri reddatur quod ei debetur secundum æqualitatem. Dupliciter ergo aliqua virtus, ad alterum existens, a ratione *justitiæ* deficit; uno quidem modo in quantum deficit a ratione æqualitatis, alio modo in quantum deficit a ratione debiti». 2.ª 2.æ, q. 80, a. 1.

[2] SAN AGUSTÍN: «Justitia ea virtus est, quæ sua cuique tribuit». *De civit. Dei*, lib. 9, cap. 21.—SANTO TOMÁS, *Summa*, 2.ª 2.æ, q. 57, a. 1.

[3] El P. Cathrein *(Philosophia moralis,* núm. 142) sólo da nombre de *justicia* á la *conmutativa*, que á veces se dice *rigurosa justicia;* al revés el canonista Schmalzgrueber *(Jus eccles. Dissert. proem.*, número 11) admitió, y otros con él, la *justicia vindicativa*. Véase cómo el P. Vermeersch *(Quæstiones de justitia,* 1904, pág. 20) responde á entrambas sentencias, deshaciendo los argumentos.

[4] SUÁREZ, *De legibus*, lib. 1, cap. 7.—MOLINA, *De justitia*, tract. 1, disp. 1.—LESSIO, *De justitia*, cap. 1.—VALENCIA, *In Primam Secundæ*, q. 96, d. 7.—SALMANTICENSES, *De legibus*, tract. 2, cap. 1.—COSTA ROSSETTI, *Philos. moral.*, p. 221.—CEPEDA, *Elementos de derecho natural*, 1893, pág. 80.—LUGO, *De justitia et jure*, disp. 4.—ANTOINE, *Cours d'économie sociale*, chap. 5.—WAFFELAERT, *De justitia*, t. 1.—TAPARELLI, *Saggio teoretico di diritto naturale*, n. 347.—VERMEERSCH, *Quæstiones de justitia*, q. 1, cap. 2.

[5] 2.ª 2.æ, q. 48.—SUÁREZ, *De religione*, tract. 1, lib. 3, cap. 4.—LESSIO, *De justitia*, lib. 2, cap. 2.

ciertas virtudes conjuntas (llamadas *partes potenciales ó secundarias*), no dotadas de toda la perfección suya, pero que de algún modo la verifican y representan, modificando los tres elementos sobredichos (distinción de personas, deuda ajena, cumplimiento debido). Tales son: la religión, la piedad, el respeto, la gratitud, la veracidad, la amistad, la liberalidad, la equidad; todas ellas de tal modo pertenecen á la virtud de la justicia, que no pueden ahijarse á ninguna otra virtud, teologal ó moral[1], si bien tienen una cierta desemejanza con ella, dado que verifiquen su fundamental noción. La Encíclica *Immortale Dei* del Papa León XIII, la reverencia debida á la majestad de los príncipes, la sumisión leal á la potestad pública, la observancia de las leyes civiles, á la justicia enseña que pertenecen[2].

7.—La *justicia conmutativa* (así llamada porque especialmente tiene lugar en los cambios) determina las relaciones mutuas entre personas particulares cuanto á las cosas que cada una de derecho posee. No siempre versa sobre convenios, como falsamente lo creyó el sociólogo Fouillée[3], imaginando que en no interviniendo pactos de contratantes, no ha lugar la justicia. Una es la justicia conmutativa natural, otra convencional ó de convenio. El ladrón que hizo suyo lo ajeno, en virtud de la justicia ha de restituir, sin aguardar contrato de nadie; tampoco es necesario convenio alguno para tener obligación cada cual de respetar la vida del prójimo; la justicia natural es antes bien el fundamento de la convencional.

La materia de la justicia conmutativa son los bienes propios de la persona, porque vienen á ser parte física ó substancial, ó integral, ó accidental de la misma persona; de manera que dañar á otro en los bienes del cuerpo, en los bienes del alma, en los bienes de fama y honra, en los bienes materiales ó morales, sería faltar á la justicia conmutativa, como también lo sería, aunque no tanto, el violar los fueros de la amistad, gratitud, veracidad, lealtad, amor, que son bienes personales dignos de consideración y estima[4], porque nacen de la igualdad é independencia natural de los hombres entre sí. Por esta razón la justicia conmutativa impone más rigorosa obligación que los demás títulos sociales, porque más contrario

[1] LESSIO, *De justitia*, lib. 2, cap. 46.—SOTO, *De justitia*, lib. 2, q. 4, a. 1.—VALENCIA, tract. 3, d. 5, q. 26.

[2] «Omnino ad justitiam pertinere illa intelligantur, vereri majestatem principum, subesse constanter et fideliter potestati publicæ, nihil seditiose facere, sanctam servare disciplinam civitatis».

[3] «Il faut, pour qu'il y ait justice, que nos libertés s'acceptent l'une l'autre, et qu'au lieu d'être mises d'accord par un moyen extérieur elles s'accordent elles-mêmes». *La science sociale contemporaine*, página 44.

[4] Aunque el amor del prójimo no sea objeto de la justicia, sino de la caridad, la propensión á amarle se enlaza con la justicia como parte potencial, en cuanto es indicio de la sociabilidad humana, que sin justicia no queda en pie.—COSTA ROSSETTI: «Concedi etiam potest, inclinationem ad alios amandos eatenus cum justitia connecti, quatenus unum ex signis est, homines ex natura sua ad vitam socialem destinatos esse, quæ sine justitia subvertitur». *Philos. mor.*, 1886, pág. 321.

es al orden social el privar al ciudadano de su independencia en el disponer de sus bienes propios, que el dañarle en cosas que son suyas propias con entera propiedad[1]: una vez desterrada ó minada la justicia conmutativa, no habría derecho que prevaleciese, ni deber que apremiase.

A la *justicia distributiva* pertenece repartir proporcionadamente las cargas y cargos sociales según los méritos y posibilidad de los ciudadanos. Los tributos son las cargas más ordinarias que el Estado puede y debe imponer para el buen orden de la república. Han de ser realmente necesarios, generales, por un igual impuestos, proporcionados al caudal de la riqueza[2]. También la *justicia distributiva* dispensa los cargos y empleos públicos con sus respectivos emolumentos, á personas capaces y dignas. Injusticia será exonerar de un cargo á un católico por serlo; injusticia, distribuir empleos por antojo ó por sólo favor, sin méritos ni habilidad; injusticia, admitir en las cámaras á los representantes del comercio, cerrada la puerta á los de la industria, del trabajo, de la agricultura, puesto que la representación jurídica de cualesquiera profesiones es un bien social, digno de consideración.

Muy de reparar es la diferencia entre la justicia conmutativa y la distributiva. Primeramente cuanto al *sujeto*: la conmutativa tiene lugar entre iguales; la distributiva entre superior y súbdito. Luego cuanto al *objeto*: la conmutativa tiene por *objeto* el derecho rigurosamente tal; no tan rigoroso es el derecho constituído por la distributiva[3]; finalmente cuanto al fin: la conmutativa atiende al bien particular; la distributiva al bien común. Por eso tienen los autores que la conmutativa ha de guardar igualdad *aritmética*, la distributiva proporción *geométrica*[4]; de modo que

[1] CEPEDA: «El mismo orden social que exige, como antes hemos visto, que exista una ley jurídica natural que conceda derechos é imponga deberes necesarios para la existencia de dicho orden, pide también que haya la debida proporción entre lo que se da y lo que se exige en las relaciones esenciales de ese orden social, puesto que sin esa proporción ni podrían realizarse los derechos, ni se cumplirían los deberes. Por otra parte, de no admitirse esta justicia objetiva, no existiría verdadera justicia y sería justo todo lo que prescribiese el legislador». *Elementos de derecho natural*, 1893, pág. 83.

[2] Disputan los economistas si es justa la contribución *progresiva*, así llamada la que se impone mayor á la riqueza ó renta que va en aumento. Divídense los pareceres. ANTOINE, *Cours d'économie sociale*, 1896, pág. 122.—DABRY, *La démocratie chrétienne*, mars. 1896, pág. 837.—El P. Antonio Vicent, en la Semana Social de Valencia (1907), propugnó con eficaces argumentos la causa *De los impuestos é impuesto progresivo. Crónica*, 1908, pág. 45.

[3] LUGO: «Æqualitas quam respicit utraque justitia est valde diversa. Nam æqualitas commutativæ est æqualitas cum jure dominii formalis vel æquivalentis quod quisque habet in rem suam. Æqualitas autem distributivæ non est cum hoc jure rigoroso, sed cum jure minus stricto, scilicet cum dignitate quam aliquis habet ad commoda communia, quod jus est valde diversum, atque adeo respicitur a virtute diversa». *De justitia*, disp 1, sectio 3, n. 47.—BALLERINI: «Cum jus, quod justitia distributiva respicit, non sit proprium ac rigorosum, si comparetur cum jure quod est proprium commutativæ, hinc justitia distributiva cum commutativa comparanda multum deficit a rigore et proprietate justitiæ, licet sit nomen utrique justitiæ commune». *Opus theol. morale*, vol. 3, cap. 1, n. 40.

[4] LUGO: «Commutativa respicit æqualitatem inter rem et rem, quæ dicitur æqualitas arithmetica. Distributiva vero attendit ad æqualitatem proportionis, ut si sunt duo quorum unus habet merita ut quatuor, alter ut octo, posterior excedat priorem in distributione secundum duplum, ita ut si prior accipit viginti, posterior accipiat quadraginta». *De justitia*, disp. 1, sectio 3, n. 45.

la conmutativa ponga igualdad entre cosas y cosas; la distributiva proporción entre cosas y personas. Así como la conmutativa da cosa por cosa según igualdad, la distributiva da cosa diversa según dignidad, mérito, aptitud, estado de la persona[1]. El derecho que da la justicia distributiva es imperfectísimo, si se compara con el de la conmutativa, pues sólo es de congruencia, perteneciente á la autoridad civil, acerca de bienes y empleos comunes; así como el derecho que confiere la justicia conmutativa es estricto, personal, independiente de la autoridad pública[2].

Así no será *justicia distributiva* llevar por un rasero la riqueza de los ciudadanos, con igualar sus fortunas. Injusticia flagrante fuera quitar á los ricos lo suyo, por hacer ricos á los proletarios. La materia de la *justicia distributiva* no es la propiedad privada, sino los empleos, los oficios, las funciones comunes; en especial, los bienes comunes de la república[3], puesto que los empleos y oficios cuéntanse en el número de los bienes. El economista Toniolo opina que los cargos se han de repartir según la capacidad, los bienes según la necesidad[4]. Ello es que León XIII encargó á los gobernantes el *cuidado y providencia singular* con los mercenarios y trabajadores[5]. Más aún; «la equidad requiere, dice, que el Estado tenga »cuenta con los jornaleros, procurando que de todos los bienes que ellos »acarrean á la sociedad civil, les toque la parte conveniente, como habita»ción, vestido, sustento, para que vivan con menos penalidades y priva»ciones»[6].

8.—Pasando á la *justicia legal*, vemos que Santo Tomás enseña ser propio de ella ordenar al bien común los actos de otras virtudes, que con él se relacionan[7]. El objeto de la *justicia legal* es el bien común, que por tanto es objeto de la *ley*[8]. Puede, pues, el legislador y debe con el

[1] Sto. Tomás: «In justitia distributiva non accipitur medium secundum æqualitatem rei ad rem, sed secundum proportionem rerum ad personas, ut scilicet sicut una persona excedit aliam, ita etiam res quæ datur uni personæ, excedat rem quæ datur alii». 2.ª 2.æ, q. 61, a. 2.

[2] El P. Suárez opinó que la justicia distributiva ha de guardar proporción con las personas en sí consideradas. *Opusc. de just. Dei*, sect. 3.—El Card. Lugo combatió su opinión, *De justitia*, disp. 1, sect. 3.—Sto. Tomás enseña que también entre los súbditos ha lugar; 2.ª 2.æ, q. 61, a. 1.

[3] Molina, *De justitia*, tract. 1, disp. 12.—Lessio, *De justitia*, cap. 1, núm. 20.—Sto. Tomás: «In justitia distributiva tanto plus alicui de bonis communibus datur, quanto illa persona majorem habet principalitatem in communitate». 2.ª 2.æ, q. 61, a. 2.—Esa *principalidad* del santo doctor entiéndese, no de la riqueza ó del ingenio, sino del servicio prestado, del mérito adquirido, de la dignidad alcanzada, del lustre dado á la misma sociedad civil.

[4] «In quest'ordine sociale gerarchico, rivolto alla tutela ed all'aiuto reciproco nell'assegnamento del bene commune, chi più può più debe, chi meno può più riceve». *Il concetto cristiano della democrazia*. Rivista internazionale, 1896.

[5] «Quocirca mercenarios, cum in multitudine egena numerentur, debet cura providentiaque singular complecti respublica». Encíclica *Rerum Novarum*.

[6] «Jubet igitur equitas, curam de proletario publice geri, ut ex eo quod in communem affert utilitatem, percipiat ipse aliquid, ut tectus, ut vestitus, ut salvus vitam tolerare minus ægre possit».

[7] *Summa*, 2.ª 2.æ, q. 58, a. 5, 6.

[8] Pottier, *De jure et justitia*, diss. 3, sect. 1, cap. 2.—Marrès: «Iustitia legalis ea est, qua ad commune civium procurandum jus suum reipublicæ aut civitati tribuitur». *De justitia*, n. 2.—Vermeersch:

freno de la ley reprimir los vicios, blasfemia, fornicación, embriaguez; así como puede prescribir actos de piedad, de templanza, de oración y de otras virtudes, conducentes al bienestar general de los ciudadanos[1]. Mediante las leyes civiles, gobernadas por la justicia legal forman los ciudadanos, las familias, asociaciones, comunidades, un cuerpo social, que procura á todos sus miembros un bien que aislados no pudieran alcanzar; por consiguiente, la misma *justicia legal* los precisa á la obligación de cooperar al bien común, cada uno según su posible, así como precisa á la autoridad pública á encaminarlos á la prosecución de este mismo bien. Algunos han dado en llamar *justicia social* á la *justicia legal*; los socialistas, que con ese espantajo intentan introducir enredos, no nos han de dar traspie. ¿Qué es la *justicia social* sino la que reina en la sociedad, á saber, la conmutativa, la distributiva, la legal? ¿Quieren que la *justicia social* sea el principio que da ser y unidad al cuerpo de la república? Enhorabuena, la *justicia legal* señalan, y no otra. Podían llamarla *justicia general*, como solían denominarla los teólogos, á diferencia de la *justicia privada*. Definíala el Cardenal Lugo, diciendo ser *una virtud especial que induce al hombre á obrar por el bien de la república ó de la sociedad civil de quien es miembro*[2].

Pero ciertamente, la justicia legal difiere de la conmutativa, de la distributiva y de las demás virtudes sociales. La justicia conmutativa tiene por objeto el bien útil propio del individuo, la justicia legal mira al bien común á todos; la justicia distributiva atiende á proporcionar los bienes y cargos con las personas, la legal no atiende á eso; la obediencia se refiere á la sujeción de los vasallos, la justicia legal á la ordenación de las leyes; el amor de la patria es propio de los miembros en ella nacidos, la justicia legal pertenece á todos, hayan ó no nacido en aquella región; la prudencia política, aunque necesaria para gobernar, no frisa con la justicia legal que abraza vasallos y gobernantes, obligándolos á todos á desvelarse por el bien común, los unos dirigiendo, los otros ejecutando[3].

Advertencia merece lo que escribió de la justicia el obispo de Nottingham, Eduardo Bagshawe.

«Justitia generalis imperat ut debitos propter bonum commune actus variarum virtutum, qui vel ex lege positiva communitatis, vel ex necessaria sua cum bono communi connexione, civis imponitur». *Quæst. de justitia*, 1904, pág. 36.

[1] SUÁREZ, *De virtut. theol.*, disp. 7, sect. 6.—LESSIO, *De justitia*, lib. 2, cap. 12, dub. 12.—STO. TOMÁS 2.ª 2.ae, q. 58, a. 5.

[2] *De justitia*, disp. 3.

[3] COSTA ROSSETTI: «Officia justitiæ legalis in subjecto auctoritatis reduci possunt ad officium jus illud totius societatis, nomine ipsius, recte exercendi...; officia vero justitiæ legalis in subditis plerumque ad officium reducuntur hæc ipsa præstandi, quæ a subjecto auctoritatis in hunc finem ab ipsis requisita fuerint». *Philos. mor.*, 1886, pág. 548.

«Hablaré, dice, primeramente y con alguna detención, de la justicia general ó legal, porque tengo para mí que las obligaciones que trae consigo andan muy echadas en olvido por los que debieran cumplirlas y por el Estado que debe apoyarlas é imponerlas. Estas obligaciones son generalmente tan mal conocidas, que lo que es riguroso deber se tiene por acto de mera generosidad. Pero el célebre teólogo Billuart, hablando de la excelencia é importancia de esta virtud, dice: *La justicia general es una virtud más aventajada que la justicia particular, por ser el bien de todos, que es su objeto, más excelente que el bien de los particulares.* Dice también, que por eso la justicia general es más excelente que la justicia del padre con su hijo, ó del marido con su mujer. Añade además, que el vínculo que traba al hombre con el Estado ó cuerpo social, cuyo miembro es, le aprieta más rigurosamente que el que le ata á su origen, esto es, á su tierra natal ó á su padre; de manera que está obligado á preferir el bien de todos á sus propios padres... El *jus altum*, ó *derecho superior* del Estado resulta de esta obligación de justicia general para con la sociedad. Enseña Billuart, que en esto se funda el derecho de gobernar sobre los bienes de los vasallos para asegurar el bien público cuanto es menester para conseguir este fin; necesidad, que se echa de ver aun en el caso en que los ciudadanos, sin estar á ello obligados por la ley, se ven precisados á procurar el bien común»[1].

Todo esto alega el docto Prelado en favor de la justicia legal. En tan importante materia conviene detengamos un poco más la pluma, exponiendo más esparcidamente los conceptos insinuados. Pero será razón primero advertir, que el *dominio alto*, de donde el Ilmo. Bagshawe, con el teólogo Billuart, derivó la justicia legal, como la derivaba el Dr. Suárez, constituyendo en él el objeto formal de dicha virtud[2], no constituye propiamente *dominio*, sino solamente potestad superior de la autoridad civil; fuera de que del *dominio alto* podría abusar el despotismo, como tantas veces abusó, si se entendiese por él el derecho grave de mirar por la pública prosperidad de la república[3].

9.—Cuando León XIII, en su Carta al Emperador de Alemania, leída en plena sesión de la Conferencia de Berlín, como se verá más adelante, significó á la Majestad imperial cuánto importaba resolver aquel *dificultoso y grave asunto según todas las reglas de la justicia;* cuando insinuó la aplicación del Evangelio, *donde se asientan los principios de la verda-*

[1] L'Association catholique, 1885, t. 20, pág. 9.

[2] «Præter hoc jus habet respublica vel rex, quatenus est publica persona, in quam respublica sua jura transtulit, habet, inquam, *dominium quoddam altum*, id est, superioris ordinis in bona omnium civium et particularia omnium, quod non excludit privatum dominium illorum; sed eo non obstante, con fert ad utendum illis bonis in communem reipublicæ utilitatem, quando necessitatis articulus id postulaverit... Virtus ergo, quæ unumquodque reipublicæ membrum inclinat ut suo modo hoc jus suæ reipublicæ tribuat vel illæsum custodiat, specialis quædam justitia est, distincta a commutativa et distributiva...; respicit enim rempublicam ut totum quoddam habens peculiarem modus juris ad bona singulorum membrorum, quod non habent aliæ justitiæ, ut constat... Vocatur etiam hæc *justitia legalis*, non quia ad illam per se et formaliter spectat parere legibus, hoc enim obedientiæ est, sed quia debet maxime procurare bonum commune». *Opusc. de just. Dei*, sect. 4.

[3] Costa Rossetti, *Philos. mor.*, 1886, pág. 549.

dera justicia; cuando mostró desear que el patrono se enseñase á *respetar en el obrero la dignidad humana y á tratarle con equidad y justicia;* cuando con tanta insistencia remachaba el concepto de la *justicia* y protección material, sin ningún linaje de duda pretendía dar una dirección suprema á Guillermo II, un rumbo determinado á todas las naciones, un mentís á todas las escuelas materialistas, una firme respuesta á las teorías de la revolución, una desaprobación implícita á los doctores medrosos, que toda la eficacia de los remedios ponían en la aplicación de la *caridad* despojada de la *justicia*, que es su principal blasón. En trance extraordinario, muy á tiempo dejóse oir la grande voz *justicia*, emanada del Vaticano, esparcida por todo el orbe, entendida por protestantes é incrédulos, por obreros y patronos.

Para acabar de penetrar la fuerza prodigiosa de esta voz, especifiquemos más menudamente la diferencia entre la *caridad* y la *justicia*. Así como la *caridad* se funda en la unión de hombre con hombre, amando lo que tienen de Dios [1]; al revés la justicia se funda en la distinción de hombre á hombre, ordenando las acciones del uno con respecto al otro [2]. Cierto, mi caridad mira al prójimo, pero haciéndole uno conmigo, cual si fuera otro yo, en tanto que mi justicia mira el prójimo á la luz de su distinción é independencia personal, según que posee dignidad individua, con que ha de caminar al fin señalado por el Sumo Hacedor perfeccionándose en su esfera de ser dotado de razón [3], sin depender de mí, pero con los medios necesarios para lograrlo, de modo que dicha facultad la posea él libre é inviolable, aunque sujeta á la divina corrección.

Supuesta la distinción entre la justicia y la caridad, síguese la *justicia legal*, como parte especial de la justicia. Llámase también *justicia general* y á veces *justicia social*, como va dicho. Defínese así: la *justicia legal* inclina el hombre á dar á la sociedad civil, cuyo miembro es, el derecho competente por causa del bien común [4]. El objeto material de esta virtud

[1] STO. TOMÁS: «Homo amatur propter id quod est Dei in ipso.—Ratio diligendi proximum Deus est». 2.ª 2.ae, q. XXV, a. 1.

[2] STO. TOMÁS: «Justitiæ proprium est, inter alias virtutes, ut ordinet hominem in his quæ sunt ad alterum». 2.ª 2.ae, q. 57, a. 1.—«Est justitia proprie circa quæ ad alterum sunt, sicut circa propriam materiam». Ibid., q. 58, a. 1, ad. 1.—«Aliæ autem virtutes perficiunt hominem solum in his quæ ei conveniunt secundum seipsum». Ibid., q. 57, a. 1.

[3] LEHMKUHL: «Justitia e contrario nititur in distinctione unius homine ab altero. Utrumque enim verum est, et homines esse debereque esse conjunctos, ut ejusdem naturæ et destinationis participes; et eos esse ab invicem distinctos utpote possidentes singulos personalem dignitatem et individualem independentiam, qua pro se quisque finem e Creatore et Reparatore præstitutum prosequi seseque ut ens rationale perficere debet». *Theol. mor.*, p. 1, lib. 2, núm. 748.—GURI: «Justitia est semper ad alterum, atque adeo requirit personarum diversitatem, nemo enim justus erga seipsum dici potest». *Compend. theol. mor.*, t. 1, número 517.—LUGO: «Infero justitiam semper esse ad alterum». *De justitia*, disp. 1, n. 10.—BUCCERONI: «Quare, ut patet, justitia non est virtus ad seipsum, sed ad alterum». *Institutiones theol. mor.*, t. 1, número 833.

[4] LUGO: «Justitia legalis virtus est specialis, qua quis fertur in bonum reipublicæ seu communitatis, cujus ipse est pars». *De justitia*, disp. 1, núm. 62.

es cualquier acto honesto, ordenable y ordenado al bien común; el objeto formal es esa misma ordenación al bien común. Dícese *justicia legal*, porque á la *ley* toca ordenar al bien común los actos honestos [1]; dícese *justicia general*, en cuanto endereza al bien de la sociedad civil los actos honestos de todas las virtudes; dícese *justicia social*, en cuanto es virtud ejercitada por los miembros de la sociedad como tales, uniéndolos al intento de procurar el bien común.

Ahora, como la justicia ponga orden en las relaciones de ciudadano á ciudadano, y como el ciudadano pueda ser considerado en cuanto individuo aislado y en cuanto socio, miembro de la sociedad; de ahí resulta que la *justicia* puédese referir al bien general; esto es, al bien del hombre individuo, ó al bien de los asociados, puesto que el bien de cada parte puede ordenarse al bien del todo, según que lo enseña Santo Tomás [2]. Pero es muy de advertir en el Angélico Doctor la partícula *pars*, *id quod est*, *totius est:* significa, que pues el hombre es un *todo personal*, con su fin propio independiente de la sociedad civil, no se subordina á ella respecto de todos sus bienes personales, sino sólo respecto de aquellos que dicen relación al bien común social, pues solamente según ellos es parte del todo. Por esta causa, aunque el cuerpo social no se distinga de sus miembros, y aunque en el mirar por el bien común no deje la sociedad de mirar por el bien de los particulares; mas eso se entiende en cuanto son ellos partes de la sociedad civil, no en cuanto ninguna relación de partes tienen con ella. Aquí viene lo que opinó Ballerini, á saber, que la *justicia legal* no se refiere *á otro* con toda propiedad [3], pues no se diferencia de los socios la comunidad que de ellos consta, así como el bien del cuerpo humano es el bien de todos sus miembros. Exagerada parece esta afirmación del P. Ballerini: porque la *justicia legal*, que el socio ejercita para con la sociedad en razón del bien común, pone diferencia entre el mismo socio y la total sociedad, ya que entre la mano y el cuerpo entero va notable diferencia; de más de que, pues la justicia legal atiende al bien humano común, así como al revés la caridad atiende sólo al bien divino particular, no quedando al servicio de la sociedad los bienes más principales y privativos del hombre, tampoco se puede decir,

[1] Sto. Tomás: «Bonum cujuslibet virtutis... est referibilis ad bonum commune, ad quod ordinat justitia legalis. Et secundum hoc actus omnium virtutum possunt ad justitiam pertinere, secundum quod ordinat hominem ad bonum commune. Et quantum ad hoc justitia dicitur generalis». 2.ª 2.ae, q. 58, a. 5.—«Dicitur justitia legalis, quia scilicet per eam homo concordat legi ordinanti actus omnium virtutum in bonum commune», Ibid., a. 6.

[2] «Pars, id quod est, totius est; unde et quodlibet bonum partis est ordinabile in bonum totius». 2.ª 2.ae, q. 58, a. 5.

[3] «Illud autem singulare hæc justitia habet, ut non omnino et perfecte sit ad alterum... Atqui ex omnium sententia *justitia proprie dicta* non est nisi inter ea quæ ita sunt invicem distincta, ut unum non sit aliquid alterius». Guri, *theol. moral.*, núm. 518, nota 6.

que todos los bienes del hombre asociado sean *parte* de la asociación, sino solos aquellos que son secundarios y administrables[1]; luego no el hombre entero es *parte* de la sociedad civil; luego al viso de lo que es *parte*, la *justicia legal* podrá distinguir el miembro de la corporación entera.

Sea como se fuere, los antiguos teólogos tenían comúnmente que la ley podía obligar á ciertos actos de diversas virtudes en razón de velar por el bien común, cuales son, socorrer á los ciudadanos en lances de extrema necesidad[2]. *Cuando se trata de lo necesario, el príncipe puede por sí mismo tasar la contribución; pero en cosa de puro adorno, deberá imponer tributo sólo á los que con deseo de lograr aquellas ventajas consientan en ello voluntariamente*[3].

Nace de lo dicho, como consecuencia obvia, que, siendo la sociedad civil uno de los medios naturales dados por Dios al hombre para su perfección y para el logro de su último fin, pues de su condición es sociable, en cuanto miembro de la sociedad tiene derecho de justicia á ser ayudado de la autoridad político-social en la empresa de su perfeccionamiento; de forma, que todo lo que en el cuerpo social de una nación fuere contrario á la dignidad é independencia personal del hombre (dos excelencias concedidas por Dios para que á fuer de sociable pueda más fácilmente cumplir la obligación de perfeccionarse y de conseguir su fin último), será totalmente contrario á la *justicia social*, así como lo que favoreciere al cumplimiento de esa obligación podrá ser materia de la dicha justicia[4].

Podrá alguno decir: ¿dónde nos dejamos la caridad tan solemnizada por León XIII? No la dejamos por cierto: ella que es amor, constituye el vínculo social, con que se traban formando un cuerpo los ciudadanos; así ella es la única solución de los conflictos fraguados por el egoísmo; ella es el alma de todo, la que todo lo perfecciona. Pero no anda sin la justicia, pues sin ella dejaría de ser caridad; con que cuanto más íntimamente se embeba en los miembros de una sociedad, más florecerá en ellos la justicia, como lo vemos en la Edad Media, que con su orden social saca á la vergüenza las frialdades é injusticias de la época presente.

[1] Sto. Tomás: «Et sic justitia legalis est in principe principaliter et quasi architectonice, in subditis autem secundario et quasi administrative». 2.ª 2.ae, q. 58, a. 6.

[2] Silvio: «Cogi posse divites a suis superioribus ut superflua in pauperes distribuant. Cum enim administratores reipublicæ suorum subditorum curam habere debeant, ipsisque incumbat non solius justitiæ, sed aliarum virtutum actus procurare, quatenus bono communi sunt necesarii, nihil inordinatum facient si subditos ad eleemosynas compellant ad quas obligantur». *In Summam D. Thomæ*, 2.ª 2.ae, q. 58.

[3] Taparelli, *Saggio de diritto naturale*, dissert. 5, cap. 6.

[4] El P. Lessio admitió que la *justicia vindicativa* era justicia especial. *De virtutibus*, lib. 2, cap. 1.— Suárez, al contrario, no vió en ella especialidad alguna. «Fortasse, quando D. Thomas dixit, vindicationem esse specialem virtutem, non intellexit esse ita specialem, ut sit distincta ab aliis, sed solum honestari posse ab aliqua speciali virtute, quamvis non semper ab eadem». *Opusc. de justitia Dei*, sect. 5, núm. 7.

10.—Antes de tomar el hilo dorado de la caridad, conviene aquí hacer alto, para examinar cuál es el campo de la ley civil; porque algunos católicos han querido sustentar que la materia de la ley no puede ser la *justicia imperfecta*, esto es, aquella en que dijimos entra la religión, la piedad, la reverencia, la venganza, etc., etc. Parecidos á estos autores son los liberales que dan por cierto no tener obligación el Estado de proteger la religión, por ser cosa libre, no sujeta á coacciones; ni de legislar sobre las obligaciones entre padres é hijos, que se comprenden en la piedad. Los escritores dichos no habrán consultado el dictamen de los moralistas y canonistas más famosos y calificados[1], los cuales concordemente, no sólo admiten que al Estado toca establecer leyes de justicia perfecta é imperfecta, mas también de las demás virtudes, como tenía resuelto Santo Tomás[2], yendo á la zaga de Aristóteles[3] y de Platón[4]. Por manera, que la distinción de justicia perfecta é imperfecta no hace al caso para menoscabar el poder y el deber legislativo.

Otros limitaron más de lo justo la legislación civil, ciñiéndola á lo mandado de justicia por la ley natural y á lo por ella prohibido. Además, el Ilmo. Sr. Freppel en el Congreso de Angers (7 oct. 1890) constituyó la autoridad del Estado en la protección de los derechos y en el enfrenamiento de los abusos[5]. En otro capítulo tocamos esta materia cuanto á lo prescrito por la ley natural. El error principal está, á nuestro corto entender, en pensar estos autores, que si los contratos de justicia conmutativa van conformes á las leyes morales, no hay necesidad de más intervención pública. ¿Dónde se ha visto que muchos hombres enzarzados en derechos contrarios, sin leyes ni tribunales, se hayan llegado á entender entre sí por medio de convenios justos y libres? El Estado no sólo es custodio de la justicia conmutativa en los contratos, no sólo es hábil para dictar los términos mismos del contrato, sino que además puede y debe determinar fijamente las condiciones equitativas que el bien común demanda para el buen ser del contrato; tanto, que la intervención de la autoridad civil más se ostenta en los Códigos de las naciones ordenando la forma, estatuyendo las cualidades, definiendo los derechos de pactos y pactantes, que asistiendo como guardiana de la justicia conmutativa, se-

[1] STO. TOMÁS, 2.ª 2.ae, q. 80.—SALMANTICENSES, tract. 24, n. 9.—FERRARIS, t. 1, *Alimenta*.—AZOR, *De justitia*, p. 2, lib. 2, cap. 3.—LAYMANN, *Mor.*, t. 2, lib. 5, tr. 10, p. 3, cap. 5.—LACROIX, *Theol. mor.*, lib. 3, p. 1, cap. 2.—LUGO, *De justitia*, disp. 24, sect. 7.—MOLINA, *De justitia*, tr. 2, disp. 168.—VALENCIA, t. 3, dub. 5, q. 26, p. 2.—CAYETANO, 2.ª 2.ae, q. 104, a. 2.—TAPARELLI, *Daggio di diritto naturale*, diss. 5.

[2] «Actus omnium virtutum possunt ad justitiam (legalem) pertinere.—Nulla virtus est de cujus actibus lex (humana) præcipere non possit». 2.ª 2.ae, q. 58, a. 5.—1.ª 2.ae, q. 96, a. 3.

[3] *Ethiq.*, lib. 5, cap. 2.

[4] *De legib.*, lib. 1.

[5] «Laissons à l'État, au legislateur, aux pouvoirs publics de tout ordre, leur vraie fonction, qui est de protéger tous les droits; mais n'allons pas leur demander ce qui ne rentre nullement dans leurs attributions. —L'intervention de l'État limitée à la protection des droits et à la répression des abus».

gún que lo dicen los préstamos, testamentos, sucesiones, ventas, donaciones, arrendamientos, etc., etc. Por consiguiente, la justicia legal abarca no sólo los intereses generales del cuerpo civil, mas también los particulares que tienen razón de bien común[1]. Notemos aquí de camino, que lo dicho por el obispo Freppel solamente hacía relación á las cuestiones del trabajo[2]. Más adelante trataremos la materia de la intervención.

ARTÍCULO III

11. La caridad.—Dos actos principales.—12. Cómo se traba la caridad con la justicia en el trato social.—13. Necesidad de la justicia imperada por la caridad.—14. La caridad bien entendida resuelve la «cuestión social».

11.—Tras la justicia viene la caridad, ó digámoslo mejor, andan á un paso las dos, sin apartarse la una de la otra. Mucho papel se ha gastado en distinguirlas. La caridad tiene dos actos, benevolencia y beneficencia; el primero le es propio, el segundo le puede ser extraño. La caridad ama á Dios, y al prójimo por Dios. Cuando el amor del prójimo no atiende á si es chino ó español, turco ó inglés, bárbaro ó civilizado, católico ó francmasón, africano ó europeo, sino mira sólo á la imagen de Dios en él impresa, ó á la sangre de Cristo que á todos nos redimió, ó á la gloria que todos tienen aparejada por el mismo Cristo si de sus merecimientos se quieren aprovechar; en tal caso el amor del prójimo por Dios es ver-

[1] HAMON: «Les auteurs considèrent dans la société trois sortes de biens: le bien privé restant tel, le bien commun de toute la société, le bien privé prenant raison de bien commun. Ils excluent donc le premier de l'objet de la loi humaine; mais pour les deux autres, ils les placent sur le même rang devant le pouvoir législatif». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1892, t. 33, pág. 271.

[2] GARRIGUET: «En septembre 1890 se tenait à Liège un Congrès international de catholiques sociaux. Devant eux fut posée la question de l'intervention de l'État en matière de contrat de travail et du minimum légal de salaire. Les congressistes se divisèrent en deux camps, la discussion fut ardente, on ne put arriver à s'entendre, et pour ne pas prolonger indéfiniment la controverse et accentuer la scission, il fut décidé qu'on laisserait cette question de côté. Cela n'empêcha pas que, à propos de matières connexes au salaire, la majorité des congressistes laissa clairement voir qu'elle était favorable à une certaine intervention de l'État. Les membres de la minorité, pour la plupart français, se réunirent peu de temps après à Angers sous la présidence de Monseigneur Freppel. Dans ce nouveau Congrès de sciences sociales ils elaborèrent un programme qu'ils opposèrent à celui de Liège. Dès lors l'école catholique fut divisée en deux partis, dont les tendences différentes ont été s'accentuant avec le temps». *Régime du travail*, 1908, pág. 153.

En el Congreso de Lieja ladeáronse á la no intervención los padres jesuítas Forbes y Coudron, con el padre capuchino Ludovico de Besa. Pero sostuvieron la opinión contraria los Obispos Korum, de Tréveris; Doutreloux, de Lieja; Bagshawe, de Nottingham, con el cura de Mulhouse Winterer. *Paréceme*, decía este último, *que la hora de poner en duda los derechos del Estado, pasó ya*.—Añadía el Ilmo. Doutreloux: *Este punto, consagrado por el Papa á fuer de principio, no puede entrar en debate*.—El Obispo de Nottingham, vuelto á los enemigos de la intervención, esforzaba la voz diciendo: *Reconocen ustedes que el industrial ha de mantener en buen estado sus máquinas y caballos y que el Poder público puede tomar arbitrios para impedir que estas máquinas se desmanden: ¿el industrial no deberá mantener á la persona humana que por él se emplea? ¿Y el Estado no podrá velar á fin de que no abuse él de sus dependientes, con detrimento de la sociedad? La justicia y el orden público legitiman la intervención del Estado, por prevenir condenables abusos*. Ibid.

dadera caridad, virtud divina, don de Dios, fundamento de la vida cristiana, reina, corona y perfección de todas las virtudes, fuente manantial de levantada santidad. Tal es la caridad de benevolencia. La de beneficencia se ocupa en asistir y socorrer al prójimo, dando de comer al hambriento, abrazando al mendigo, visitando al enfermo, amparando al huérfano, favoreciendo á la viuda, recibiendo al peregrino, vistiendo al desnudo, consolando al triste, sustentando al extranjero, redimiendo al cautivo, compadeciéndose del afligido, socorriendo al desamparado, sembrando, en una palabra, misericordias por acudir á las miserias. Mas ¿quién dudará que todas estas obras de misericordia pueden tener por motivo la vanidad, la conveniencia, el egoísmo, el genio, la filantropía, la benevolencia natural, el amor humano, el amor carnal, el amor mundano, que no sube de las tejas arriba? No es esa la caridad verdadera, como el cristianismo la entiende, como Cristo la trajo al mundo; si bien el amor del prójimo, fundado en la comunidad de origen, en la fraternidad de linaje, en la sociabilidad común, se perfecciona, fortalece y eleva mediante la divina caridad.

Los enemigos de la caridad cristiana, con achaque de filántropos han dado en desfigurarla por combatirla más á su salvo [1], fingiendo que la Iglesia no admite amistad humana, ni amor del hombre, sino solamente benevolencia para con Dios. Yerran los adversarios. Ningún fundador de religión dió á la sociedad humana tanto realce, como Cristo nuestro Señor Dios y hombre verdadero; porque ninguno como él, puso por fundamento de toda sociedad la benevolencia innata del hombre hacia el hombre, á causa del parentesco de todos en común; ninguno, como él, mandó expresadamente que se amasen los unos á los otros, perdonando á los enemigos y malhechores; ninguno como él, deseó que todos fueran entre sí una sola cosa remedando la perfectísima unidad de esencia que tiene él con su eterno Padre.

De aquí procede la excelencia de la caridad cristiana. Oficio suyo es dirigir los actos sociales, no menos que los actos privados, hacia el supremo fin, que es Dios. No es esto decir, que la caridad produzca por sí los actos sociales, pues tienen por autora suya á la justicia; pero les da nuevos esmaltes, los hace más briosos, les infunde nueva vida, levantando los espíritus de los ciudadanos para acciones más gloriosas en servicio de Dios y de la patria [2].

[1] FOUILLÉE: «La charité chrétienne ne fut pas vraiment l'amour de l'homme, mais celui de Dieu et des hommes pour Dieu. Le christianisme ne croit pas que les hommes portent en eux-mêmes le principe de leur union réciproque, qu'ils sont amis par leur nature essentielle, et ennemis seulement par les accidents ou les nécessités de la vie». *La science sociale contemporaine*, pág. 331.

[2] HAMON: «La charité dirige les actes du chrétien vers sa fin suprême, les actes sociaux comme les autres; elle doit en être l'ame; mais il ne s'en suit pas que ce soit elle qui les produise tous. Elle a ses actes

12.—Lo dicho servirá para entender qué relación diga la caridad con la justicia en el orden social. Que no se opone la una á la otra, antes se prestan ambas apoyo mutuo, es más que evidente: ¿cómo podía nacer encuentro entre dos virtudes tan descolladas? Pero cada una guarda en la sociedad civil su lugar y oficio propio: la caridad ama, la justicia ajusta; la caridad hace correspondencia de amor, la justicia hace correspondencia de lo debido; á la caridad se le va el alma por Dios en el prójimo, á la justicia se le va por el prójimo en sus derechos y obligaciones. *Los mandamientos del Decálogo pertenecen á la caridad como á su fin, conforme á la palabra del Apóstol, el fin del precepto es la caridad; pero pertenecen á la justicia en cuanto son inmediatamente actos de la justicia,* dice Santo Tomás [1], entendiendo por *actos de la justicia* los actos anejos á la estricta justicia, que van arriba explicados. Por manera que la caridad no mira sino á Dios en el hombre, para quererle bien; pero la justicia atiende al hombre en la cosa debida para ajustarla á las leyes de la equidad.

Infiérese de aquí la necesidad de entrambas virtudes en el trato civil. Tan indispensable es para el orden social la caridad como la justicia. ¿No constituye por ventura la justicia el fundamento de toda humana sociedad? Sí, porque en faltando la concordia de voluntades sustentada por la justicia legal, va por tierra el buen orden, túrbase la jerarquía, entra el desorden, estráganse las públicas costumbres, atropéllase todo derecho, por hacerse falso el equilibrio de la justicia. Tan necesaria es como ella la caridad, freno de la insaciable codicia, alivio de la miseria, mantenedora del derecho, reportadora de la voraz usura, colmadora de bienes, protectora del orden social. Muy oportunamente notó el Doctor Angélico la necesidad de estas dos excelentes virtudes. «No basta, dice, que la justicia con sus »órdenes conserve los ciudadanos en paz y concordia; menester es, además, que reine entre ellos el amor. Cierto, la justicia estorbará contiendas y daños entre los hombres, mas no los inducirá á darse unos á otros »la mano para mutuo auxilio. ¡Cuántas veces ha menester el hombre un »favor que no cae debajo de obligación de justicia! Era, pues, necesario, »á fin de hacer ejecutable esta recíproca asistencia, añadir á la justicia el »poderío del amor mutuo, en cuya virtud cada cual ha de ayudar á su »prójimo, aún faltando el deber de justicia» [2].

propres, et les autres vertus les leurs. Ses actes strictement sociaux sont les actes propres de la justice». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1891, t. 32, pág. 639.

[1] 2.ª 2.ae, q. 122, a. 4.—En vez de *immediate* puso *proprie* el intérprete Soto. *De justitia et jure*, lib. 2, q. 4, a. 1.

[2] «Non autem sufficit pacem et concordiam inter homines per justitiæ præcepta conservari, nisi ulterius inter eos fundetur dilectio. Per justitiam sufficienter hominibus providetur, ut unus alteri non inferat impedimentum; non autem ad hoc, quod uni ab aliis inferatur auxilium in his quibus indiget. Quia forte aliquis indiget auxilio alterius in his in quibus nullus ei tenetur per justitiæ debitum; aut si forte aliquis ei tenetur, non reddit. Oportuit igitur ad hoc quod se invicem homines adjuvarent, etiam præceptum mutuæ dilectio-

Como discípulo de tan preclaro maestro se nos ofrece el Sr. Morgades, Obispo de Vich, que requiere tres fuerzas unidas: caridad, justicia, libertad; el concurso de todas tres resuelve la cuestión social[1]; la *caridad*, hinchiendo, como más poderosa, los vacíos que dejó la justicia; la *justicia*, respetando y haciendo respetar todos los derechos; la *libertad*, permitiendo la intervención del Estado, no sin cooperar á las católicas instituciones[2]. De entrambas virtudes señaló León XIII la suma importancia en su Encíclica *Inescrutabili*, diciendo: *Evidente cosa es que la sociedad civil carece de sólidos fundamentos, si no estriba en los eternos principios de la verdad y en las inmudables leyes de la justicia, y si las voluntades humanas no se traban entre sí con el vínculo del sincero amor, que suavemente rija el cumplimiento de las propias obligaciones*[3]. No solamente al principio, mas también al fin de su largo Pontificado, pregonó León XIII la junta de estas dos virtudes en la sociedad civil. «La ley de »mutua caridad, dice, que es como la perfección de la ley de justicia, no »sólo mándanos dar á cada cual lo suyo y no estorbar á los que obran »según derecho, mas también hacer gratos los unos á los otros, más con »obras que con palabras»[4].

En este lugar de la Encíclica merece consideración el oficio de la caridad, que *manda se dé á cada cual lo que es suyo*, en cuanto es como perfección y complemento de la justicia. En cuyo sentido escribió el sociólogo Hitze: «¿Qué relación hay entre la justicia y la caridad? Se com»pletan la una á la otra; son, recíprocamente entre sí, lo que la zanja »respecto del edificio, lo que la raíz respecto de la copa del árbol. La »justicia es el fundamento de los Estados, la caridad es su coronamiento. »La justicia coordina entre sí las diversas partes del edificio social, la »caridad las cimienta»[5]. Este modo de explicar la diferencia de entrambas virtudes podrá parecer extraño ó incoherente; mas al fin diversifica

nis, hominibus superinduci, per quam unus alio auxilium ferat etiam in his in quibus ei non tenetur secundum justitiæ debitum». *Contra Gentes*, lib. 3, cap. 130.—Este párrafo, impreso en la edición de Vives, 1880, pertenece al Códice Bergomense, que algunos rechazan por ilegítimo, aunque otros le tienen por auténtico. A la cortesía del discreto lector queda la autoridad alegada.

[1] *Exhortación pastoral que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vich y administrador apostólico de Solsona dirige al clero y fieles de las dos diócesis sobre la cuestión social, con motivo de la proximidad del 1.° de Mayo*, 1892.

[2] Por modelo de señores cristianos ofrécenos Su Excelencia al marqués de Comillas, ejemplar de justicia no menos que de acendrada caridad.

[3] «Clare innotescit ac liquet, Venerabiles Frates, civilis humanitatis rationem solidis fundamentis destitui, nisi æternis principiis veritatis et immutabilibus recti justique legibus innitatur, ac nisi hominum voluntates inter se sincera dilectio devinciat, officiorumque inter eos vices ac rationes suaviter moderetur». Encíclica *Inscrutabili*, 21 apr. 1878.

[4] «Cujus quidem mutuæ caritatis lege, legem justitiæ quasi perficiente, non solum sua jubemur cuique tribuere ac jure suo agentes non prohibere; verum etiam gratificari invicem, non verbo, neque lingua, sed opere et veritate». *Graves de communi*, 18 jan. 1901.

[5] *Le capital et le travail*, 1898, pág. 200.

los actos de estas dos virtudes. ¿Cómo luego dos páginas más adelante el propio autor tiene por de poca importancia la distinción de las obligaciones de justicia y de caridad[1]? Sin duda el sociólogo Hitze no atendió á los actos que los teólogos llaman *elícitos* é *imperados*. La caridad no da á cada uno lo que le toca, pero manda que se le dé. El dar, es acto *elícito* de la justicia; el mandar que se dé, es acto *imperado* de la caridad. No sin razón dijo León XIII que la caridad *cuasi perfecciona la justicia*, porque hace que ella cumpla su oficio, mandando que ejecute sus actos propios, así como impera actos de otras virtudes. Por manera que la justicia y la caridad andan en el trato social tan asidas y trabadas entre sí con nudo ciego, que no da un paso la una sin la otra: por lo menos la caridad no deja nunca sola á la justicia.

Algunos piensan que la caridad es virtud propia de individuos, pertenencia de la moral privada, muy ajena de la pública autoridad, extraña á toda legislación; por eso claman contra la *caridad oficial* como contra un abuso del Estado. Vano discurso: ¿por ventura el Estado no es el protector de la moralidad? Cierto, el Estado no tiene por oficio predicar buenas costumbres, ni mandar ejercicio de caridad, pues eso toca á la Iglesia; mas con todo, al Estado pertenece amparar, confirmar y sancionar la moralidad, como se verá más adelante, puesto que sin la caridad el edificio social amenaza ruina. La razón es porque, aún puesto caso que la caridad fuese virtud privada, todo ciudadano ha menester la autoridad pública para la defensa y seguridad de sus derechos, cuando éstos no se pongan en contradicción con el bien común, ya que los demás ciudadanos deben respetar la libertad de cada cual si anduviere bien ordenada[2], como lo va la caridad. Admirablemente dijo el Papa León: *La justicia y la caridad trabadas entre sí, debajo del justo y suave imperio de Cristo, macizan la contextura de la humana sociedad, y cada miembro enderezan providencialmente al bien particular y al bien común*[3]. De este mutuo enlace podíamos colegir cuán desacertados andan aquellos gobiernos que fomentan el *laicismo* en las leyes y sanciones; más desatinados aún sin comparación, los que blasonan de ateos. ¿Qué figura podrá hacer la jus-

[1] «La distinction nette des devoirs en devoirs de stricte justice et devoirs de charité peut bien, dans la pratique servir de faux-fuyant aux casuistes, leur fournir le moyen de se tirer d'embarras; néanmoins, théoriquement, et surtout au point de vue social, elle ne nous semble nullement avoir l'importance qu'on aime à lui attribuer». Ibid., pág. 202.

[2] LEHMKUHL: «Assurément, plus l'État s'étend, plus son domaine s'agrandit, et plus son activité se développe; plus aussi il aura à régler, à propager et à favoriser l'activité individuelle, s'il ne veut pas que les particuliers viennent à périr. C'est pourquoi, la nécessité de cette intervention protectrice grandira avec le progrès social». *La question sociale et l'intervention de l'État*, 1895, pág. 48.

[3] «Sic nempe justitia et caritas inter se devinctæ, æquo Christi mitique jure, humanæ societatis compagem mire continent, ac membra singula ad proprium et commune bonum providenter adducunt». *Graves de communi*.

ticia, destrabada de la caridad que tiene á Dios por autor y por principal objeto?

De donde concluímos, que puestos los actos de la justicia y caridad, entre sí distintos, como los distinguen los Papas en conformidad con los Escolásticos, andan las dos tan á la par en el orden social, enlazadas con tanta conveniencia, asidas con vínculo de tan estrecha amistad, que desacompañarlas de la cabal unión, sería poner á riesgo de perderse la que ha de reinar entre los miembros de la sociedad civil. Nuestros escritores del siglo XVII entendían con perfección el parentesco de estas dos virtudes. Valga por todos el dictamen del P. Nieremberg, que dice así:

«Esta virtud de la justicia es la mitad de la caridad; la otra media parte es la misericordia... La justicia sin misericordia corre riesgo de crueldad; mas la misericordia sin justicia, es sin duda imprudencia. Siempre debe preceder la justicia á la piedad; mas aunque á la justicia se dé el primer lugar, dése á la misericordia el mayor. Tan preciosa es la justicia, que aun sin prudencia es de estima; mas la prudencia sin justicia pierde su valor. La justicia sin compañía puede aprovechar. La prudencia si no la acompaña justicia, daña muchísimo»[1].

13.—Siendo esto así, bien considerado el rumbo que han ido hoy tomando las cosas, ¿no podremos con razón decir que la falta de caridad ha traído al punto crudo la *cuestión social*, y que por tanto en el ejercicio de la verdadera caridad está librado todo su remedio?[2]. No cabe duda, que los enemigos del orden religioso, si quieren estar á razón poniendo freno á sus rebeldías, han de entender que la religión es un deber de estrecha justicia; es cierto que las obligaciones de padres é hijos, no menos que las de superiores y súbditos, cuanto al gobierno y obediencia, son de verdadera justicia; no se puede negar, que los beneficios recibidos, los favores alcanzados, las mercedes conseguidas se han de reconocer con muestras de gratitud á título de verdadera justicia; es verdad, que los que andan con astucias y dobleces en los convenios hablando contra su conciencia y dando colores falsos á sus dichos, están sujetos á la veracidad por obligación de justicia; no admite duda, que los malhechores que atropellan las leyes humanas corrompiendo las buenas costumbres, han de satisfacer con el castigo al rigor de la severa justicia; evidente cosa es, que los amigos de los pobres ejercitan con sus favores y regalos, con sus beneficios y señales de amistad la virtud de la justicia; verdad indubitada es, que los legisladores, amos, dueños, patronos, gobernantes, emendando abusos, cumpliendo promesas, arrancando malas costumbres, estando á

[1] *Dictámenes morales*, Década 9, dict. 81, 84.

[2] P. ANTOINE: De tout ceci il résulte que la charité pratiquée dans toute son extension, comme amour de Dieu et du prochain, a le pouvoir non pas seulement de résondre, mais de supprimer la question sociale». *Cours d'économie sociale*, 1896, pá. 131.

los pactos hechos, midiendo á todos sus súbditos por una medida, ejecutan la equidad, parte de la verdadera justicia. Mas todas estas obligaciones de justicia, ¿quién las pone en ejecución, con cabal cumplimiento?, ¿quién sino la solícita caridad, compañera inseparable de la justicia, cuyos fueros con increíble tesón defiende y manda respetar?

Cuando el P. Kolb y el sociólogo Hitze descartaban la *caridad* como medio para resolver la cuestión social[1], no tomaban la *caridad* en sentido de virtud, sino por mera limosna. Menos exacto anduvo Claudio Jannet, cuando dijo que las Conferencias de San Vicente de Paúl dieron impulso al movimiento social católico que está en boga[2]. No hay para qué llevar á tales extremos las cosas. Porque, averiguada bien la verdad, aunque la Conferencia de San Vicente de Paúl repartiese millones de francos á los pobres de Europa[3], aunque diese origen á la *Obra de San Francisco Javier*, á la *Obra de San Francisco Regis*, á la *Obra de la Sagrada Familia;* pero ella misma debe su nacimiento á la *Congregación de la Virgen nuestra Señora*, instituída por la *Asociación de buenas obras*, que «comprendía, dice Baunart, tres secciones: la una encargada de visitar enfermos del hospital, cuyo Patrón era San Vicente de Paúl; la otra, de visitar presos; la tercera, de instruir á los rapazuelos savoyardos y alberneses de París[4]; todo eso mucho antes de la fundación de las dichas Conferencias, cuyo instituidor fué el celoso Ozanam». Si á Jannet le cuadró pregonar que de aquel ejercicio de caridad arrancó el movimiento católico que hoy vemos, fuerza era probase cómo se pasaron tantos lustros de quietud sin señales de agitación ni de reforma social.

Mucho menos conforme á verdad nos parece la distribución hecha por Hitze en el resolutivo de la cuestión social. La cuestión social es á sus ojos un laberinto tan intrincado, que si muchos no acuden á desenredar la parte de embrollo que les pertenece, no hay solución posible. Así, en cuanto es *cuestión moral*, á la Iglesia toca resolverla; en cuanto *cuestión de justicia*, al Estado; en cuanto *cuestión de caridad*, á los patronos; en cuanto *cuestión de ayúdate*, á los obreros; en cuanto *cuestión de educación*, á los padres de familias[5]. Pero, gracias á Dios, el mismo autor con-

[1] P. Kolb: «La solution de la question social n'est pas une affaire de bienfaisance ou de charité. Le travailleur ne veut pas vivre d'aumône. Il demande de pouvoir gagner sa vie par son travail», Siècle xx.me, 1891, pág. 175.—Hitze: «Le quatrième état réclame son droit et non plus l'aumône; l'aumône doit être une exception». *La question sociale*, pág. 314.

[2] «Ozanam fonde les conférences de Saint-Vincent-de-Paul, qui ont servi de point de départ à tout le mouvement social catholique dont nous voyons l'épanonissement». *Le socialisme d'État et la réforme sociale*, pág. 9.

[3] De 1890 á 1900 el recibo anual subió á cinco millones; los gastos á algo más, como de Baunart se colige.

[4] *Un siècle de l'Église de France*, 1902, pág. 272.

[5] «La question sociale est, en dernière analyse et par-dessus tout, une question *morale*, et sous ce rapport, c'est à l'Église qu'il appartien de la résondre. Elle est en même temps une question de *justice*; par-

fiesa, que cargar á la Iglesia y á los patronos el peso del trabajo, no sería conforme á razón, sin que el Estado interviniese. Lo cual, ¿qué otra cosa significa sino que todos, amos y criados, patronos y obreros, gobernadores y gobernados, pueblos y familias, autoridades y súbditos, han de cooperar en reducir á mejores términos el estado actual de cosas, mediante la justicia y la caridad, compuestas entre sí con oportuno temperamento, para que de su concertada compostura resulte el orden social?

14.—Con más exactitud habló el Cardenal Bourret, asentando que *la caridad cristiana es el mejor expediente para resolver la cuestión social, porque infunde amor á la justicia, cuya fuerza enfrenará los abusos y mantendrá á cada uno en su deber*[1]. Así es en verdad, si distinguimos la función de ambas virtudes con la separación debida. «La caridad evangé»lica, dice en el mismo lugar el citado Léon Grégoire, ni puede ocupar el »puesto de la justicia, ni puede contrarrestarla; no solamente la sirve de »complemento, sino que antes la comprende y abraza, conteniendo en sí »y facilitando su observancia, pues á ella mueve é incita. ¿Del *amor (ca»ritas)*, cómo la justicia no ha de proceder?» Este pensamiento bullía en la mente del Papa León, cuando al fin de la Encíclica *Rerum Novarum*, como quien al llegar al término de la carrera se da más prisa á correr echando el resto de su fervor, dijo aquellas gravísimas palabras: «La de»seada salud hay que esperarla principalmente de la copiosa efusión de la »caridad; sí, de aquella caridad cristiana decimos, que es la ley compen»diosa de todo el Evangelio; de la caridad, que está siempre pronta á sa»crificarse por el bienestar del prójimo; de la caridad, antídoto seguro con»tra la arrogancia del siglo y el amor inmoderado de sí; de aquella caridad, »cuyas calidades y divinos delineamientos describió el Apóstol San Pa»blo diciendo: *la caridad es paciente, es benigna, no busca su propio inte»rés, todo lo sufre, todo lo arrostra*»[2].

No perdamos de vista el intento principal de León XIII en esta admirable Encíclica.

tant, l'État aussi a son mot à dire. Elle est une question de *charité*, et cela surtout pour les patrons. Elle est la question du *self-help*, et celui-ci ne peut émaner que des ouvriers eux-mêmes. Elle est la question de l'*éducation*, et reutre, par conséquent, dans la sphère de l'école et de la famille. Il faut des leviers partout, au centre comme à la circonférence. Cependant, il y aurait erreur à vouloir charger l'Église et la charité de tous le poids du fardeau: nous protestons contre pareille étroitesse d'esprit. Qu'on appelle l'Église et la charité *le tronc et les branches*, la *base* et le *ciment* de la Société, soit; l'État seul peut construire l'édifice même, établir un ordre social. A l'Église incombe la mission la plus importante, c'est-à-dire, la préparation des cœurs; rien de plus certain. Mais nous ne pouvons pas non plus nous passer de l'État». *Le capital et le travail*, 1898, pág. 206.

[1] *Carta-Pastoral* de 1893, citada por Léon Grégoire, *Le Pape*, pág. 125.

[2] «Optata quippe salus expectanda præcipue est ex magna effusione caritatis: christianæ caritatis intelligimus, quæ totius Evangelii compendiaria lex est, quæque semetipsam pro aliorum commodis semper devovere parata, contra sæculi insolentiam atque immoderatum amorem sui certissima est homini antidotus; cujus virtutis partes ac lineamenta Paulus Apostolus iis verbis expressit: *Caritas patiens est, benigna est; non quærit quæ sua sunt; omnia suffert; omnia sustinet.*

«Error capital, dice al principio, es en esta materia, fingir que entre pobres y ricos, entre amos y oficiales reina enemistad innata, cual si naturaleza hubiese armado entrambas clases para digladiar entre sí con pertinaz duelo. En la doctrina contraria reside la verdad, porque ambos órdenes de la familia humana están destinados á vivir unidos guardando equilibrio perfecto, pues tiene el uno imperiosa necesidad del otro».

Tal es el presupuesto del Romano Pontífice. A refutar la falsa doctrina exponiendo la verdadera se encamina todo el documento pontificio. Para llevar al cabo la refutación, ¿qué hace? Habla de la limosna, mas no la impone como remedio del mal; pinta las miserias de los pobres, mas no las da por irremediables; enumera los atropellos de los ricos, mas no les suplica que los disimulen. Antes al revés, cuando presenta á la luz de la verdad las injusticias que padecen los proletarios, manda á los injuriadores que se recaten de cometerlas, en nombre de la justicia; puesto que habiendo sido la ultrajada traidoramente la justicia, razón es ordenen con la rectitud los ultrajadores el desorden de los quebrantados fueros. Así decía el Cardenal Manning en su Comentario de la Encíclica: *Las conclusiones de León XIII condenan, con justo motivo, el proceder de muchas industrias, que han causado hartas amarguras á los que hasta hoy las han sufrido en silencio. Ahora los invitan á dar á conocer sus reclamaciones, fundadas en sus padecimientos*[1]. Recio es el comentario, desacertado no. Más aprieta la autoridad del Ilmo. Ireland, Prelado de América: *Es fuerza que los sacerdotes digan al obrero: tienes el derecho de comer; nosotros pedimos, no á par de don gratuíto, sino á par de derecho el que puedas vivir*[2]. A este punto extremo ha traído las cosas la insolencia del poderoso con el desvalido, la altanería del opulento con el mísero, la arrogancia de la caballería con la humildad de la pobretería. Cuando al que tal vez andaba de capa caída sin verse harto de pan, cayóle la sopa en la leche, con que mejoróse muy aprisa su fortuna; al verse subido en zancos sobre los cuernos de la abundancia, dice para así mirando al prójimo pobrecillo: de ahí salí yo para meterle á él en espinares; despabílese, y no gruña; chitón y aguantar. A vueltas de semejantes injusticias se labra hoy la infelicidad de muchos. ¿Qué han de responder los agraviados é infelices? Decíalo Carlos Benoist: «Hagan la salva á la justicia; dénla mil parabie»nes; deséenla ver en casa; mejor será traerla ellos por sí, aunque sea so»bre sí y contra sí: en la historia de las ideas y de los sucesos de nuestra »época, éste es uno de los más principales» [3].

Admirable es en este punto el razonamiento del obispo de Orleáns,

[1] *Le question ouvrière et sociale*, pág. 88.

[2] *Discours aux prêtres de Paris.*—QUESTIONS ACTUELLES, t. 14, pág. 186.

[3] REVUE DE FAMILLE, 1893, t. 1, pág. 446.

Ilmo. Touchet, en la apertura de la *Semana social* (agosto de 1905). El Tema de su discurso fué *la acción de la Iglesia y el progreso social.* «Nin»gún obispo francés ha hablado de la cuestión obrera con tanto brío, efi»cacia y elocuencia»: con estas palabras calificó la revista *La Démocratie chrétienne* (8 enero 1906) el discurso de Mons. Touchet. El cual redujo á cinco los derechos del proletario, sacándolos de la Encíclica *Rerum Novarum*, en esta forma: derecho de vivir, desenvolviendo sus potencias intelectuales, físicas y morales; derecho de procrear, salvo el caso de superior vocación; derecho de mantenerse honestamente con trabajo razonable; derecho de dar descanso á su fatigado cuerpo, durante la vida, antes de perder las fuerzas; derecho de pasar la vejez sin mendigar el sustento, habiendo sido laborioso y morigerado. Puesta á la vista esta suma de derechos, saca el ilustrísimo orador la consecuencia por estas palabras:

«Guardiana del derecho es la Justicia; tal es la función propia de esta virtud, presidir á la guarda de los derechos. ¿Qué justicia protege los cinco derechos arriba mencionados? ¿Acaso la justicia del pacto, la justicia que sella los contratos y los sacrifica? No. ¿Qué contrato afianza al niño el derecho de vivir? ¿Entre quiénes se firmará ese convenio? ¿Qué contrato asegurará al hombre el derecho de tener hijos? ¿Quiénes le firmarán? Pero si los tales derechos, sagrados, de valor infinito, no están á cargo de la justicia convencional, han de estar á cargo de la justicia social. Luego hay justicia social. Luego la sociedad tiene obligación de asegurar á quien le reclame, el goce de esa justicia. Cosas son éstas indubitadas...

»El obrero no es el doliente, ni el flaco, ni el desheredado: ¡es el trabajador! Y el que ni es enfermo, ni flaco, ni desheredado de cuerpo y alma, el que es trabajador tiene derecho á una virtud más austera que la caridad, tiene derecho á la justicia. Por sólo haber entrado en el mundo á gozar esta vida, tiene derecho á la justicia social. La justicia social cubre su cuna, la justicia social cubre su hogar y la cuna de sus hijos, la justicia social cubre su descanso semanal, la justicia social cubre su vejez y el reposo de su vejez. Su padre, su madre, con sólo haber sido sobrios y morigerados, tuvieron derecho que su jornal fuese bastante para mantenerle á él y á sus hermanos. Él tiene derecho que su jornal y el de su mujer basten para ellos y sus hijos. Él y su mujer tienen derecho de que el trabajo se ordene de tal manera, que no la desvíe á ella de las santas obligaciones impuestas por la maternidad. Él tiene el derecho, si es sobrio y ordenado, de que su jornal de seis días baste para sustentarle á él y á los suyos, por espacio de siete días, por no verse privado de séptimo día de descanso. Él tiene derecho, con la condición de haber sido sobrio y morigerado, de que el jornal de su juventud y de su edad madura le baste para pasar la edad provecta; y si es insuficiente, tiene derecho de que la sociedad se dé por entendida. Una sociedad en que estos derechos no son respetados, es sociedad fundada sobre falso. Instituciones que repugnan á estos derechos ó á ellos contradicen, han de acabar. Así, la esclavitud repugnaba á ellos evidentemente; había de fenecer; feneció. La servidumbre feudal repugnaba á ellos evidentemente; había de fenecer; feneció. ¿Por ventura el proletariado sin defensa en frente del capital, entregado al capital los pies y manos atadas, como dice León XIII, á consecuencia de la doctrina del *dejar-pasar*, *dejar-hacer*, *dejar-pactar* de la escuela liberal, es repugnante á dichos derechos?

»Aquí, señores catedráticos de la Semana Social, entráis de por medio. Después de estudiar y meditar, enseñaréis; nos diréis si las condiciones de vida del proletariado moderno están en armonía con los cinco derechos humanos. ¿Os tiene del todo satisfechos la suerte de los hijos del obrero, su suerte intelectual, moral, física? ¿Creéis que el obrero pueda con su salario mantener, sustentar, educar la familia que Dios le diere?[1]. ¿Creéis que pueda el obrero en seis días ganar la vida de siete, para descansar el séptimo sin desasosiego? ¿Creéis que la vejez del obrero esté bastantemente asegurada de peligros? Si respondéis que sí á estas preguntas, que sí á todas ellas, no hay cuestión social. Vuestra ocupación vana es. Recoged los apuntamientos; no os matéis con quebraderos de cabeza; no nos déis ni siquiera una lección. Si, al contrario, puesta la mano en el pecho, á fuer de hombres y cristianos, os veis precisados á responder que no..., concluiremos de vuestras razones que hay cuestión social; y os rogaremos que nos señaléis las soluciones»[2].

Lo perorado aquí por el Obispo francés no va contra lo expuesto por un Obispo español. Para cuya inteligencia repitamos lo antes dicho. La caridad, virtud sobrenatural, activa é industriosa, provee con especial solicitud á las necesidades de los menesterosos. Perfecciona la ley de la justicia, dando á cada cual no solamente lo que se le debe, sino también algo más como necesario complemento. ¿Qué es, según esto, la democracia cristiana, sino una forma del ejercicio de la caridad, sino el celo de la caridad ordenado al servicio de los proletarios, sino el puente que avecina las clases todas sin confundirlas, sino la solícita industria del amor al pueblo, sino, en suma, la forma de la acción popular del catolicismo, como la llamó Pío X?[3] No es, pues, la caridad una perfección accidental, sino substancial, que contiene unidad de obligación, forma de justicia, práctica del amor, que es el fundamento de la divina ley. Nadie extrañará, conforme á lo dicho, que en la fórmula preceptiva *amaos los unos á los otros, como os amé yo*, constituyese el Obispo de Badajoz el programa de la acción social.

«Siendo uno el espíritu de la caridad, decía, son varios los modos de ejercitarla, y debe acomodarse á los tiempos, á las personas y á las circunstancias, y no temo exagerar afirmando que es la virtud que más necesita de discreción. Bien conoce esto el Romano Pontífice al decir que el programa de la *acción social* es el ingenioso ejercicio de la caridad adaptada á los tiempos presentes. Siempre la caridad en acción, porque no hay otra medicina. *Ayer* fué la *acción* para destruir la idolatría, romper las cadenas de la esclavitud, rehabilitar á la mujer, velar por la santidad del matrimonio, civilizar á los conquistadores, promulgar leyes justas, crear escuelas y universidades y construir asilos para los desvalidos. *Hoy* la misma

[1] A ojos vistas se ve que el Obispo de Orleáns es partidario del *jornal de familia*, puesto en disputa por hartos sociólogos, según queda atrás discurrido.

[2] DÉMOCRATIE CHRÉTIENNE, 1906, 8 janvier, pág. 513-516.

[3] ANASTASIO ROSSI: «La carità nell'ordine dell'esecuzione vien dopo la giustizia e ne è il necessario complemento; la carità suppone la giustizia, e l'esercizio di essa dev'essere ordinato a riparare gl'immancabili difetti della giustizia medesima». RIVISTA INTERNAZIONALE, vol. 46, 1908, pág. 216.

acción ha de ser para traer los extraviados al redil de la Iglesia, instruir á los ignorantes, ablandar el corazón de los ricos, defender á los pobres, predicar la fraternidad verdadera de los hombres como hijos de Dios, poner coto á las demasías de los patronos y á las exigencias de los obreros y enseñar á éstos los medios justos de mejorar su condición»[1].

ARTICULO IV

15. Quimeras de los que no juntan la caridad con la justicia.—16. Los modernos conciben la sociedad humana muy de otro jaez que los antiguos.—17. Cambian el «organismo» en «mecanismo».

15.—No andemos á caza de cosas imposibles. Dejemos el quimerear para los que se ufanan de levantar torres de viento donde esconder sus fantásticas esperanzas. Una sociedad de hombres mortales, gobernada por la sola ley del amor, quimera es, devaneo, fantasía. Ni aún las órdenes religiosas, fundadas para pretender la perfección evangélica, pueden vivir seguras sin obligaciones y facultades jurídicas. La justicia ha de imperar escoltada de la caridad. Cuanto más pugna contra la justicia y contra la caridad el espíritu del individualismo, más eficaz ha de ser la legislación del Estado en orden á contener las demasías dentro de los justos límites. Otra invención soñada es la de aquellos que, dando por manifiesto el colmo de males presentes, tienen cifrado su remedio en el *régimen económico*, que irá con el andar del tiempo, dicen, restableciendo el orden, puesta cada cosa en su lugar.

«A nosotros los católicos, dice Kuefstein muy oportuno, poca mella nos ha de hacer esa opinión; porque aunque en el discurso de los tiempos se efectuasen las cosas conforme á esa opinión (lo cual, según las experiencias ejecutadas, por la flaqueza de los hombres no podría tener efecto), no nos sería lícito, por razones de moral y caridad cristiana, asistir como impasibles espectadores, cuando vemos inmoladas turbas de hermanos nuestros en Cristo; puesto caso que, aún en épocas de transición económica, el hombre no deja de ser hermano nuestro en Cristo, al cual no tenemos facultad de negarle lo que le es debido, ni el derecho de desampararle»[2].

A los males presentes quiso proveer la Iglesia, no esperando que la

[1] *Boletín oficial*, 16 Dbre. 1907.—En Australia se han entablado Consejos de doce miembros honorarios, que toman por su cuenta los niños desamparados, ó expósitos, ó mal educados por la familia. La ley no permite que un padre lleve consigo de aldea en aldea sus hijos limosneando; menos lícito es enviarlos por ahí en busca de caridad. Si los padres no pueden proveer á sus hijos de mantenimiento, de albergue y buena educación, el Estado, mediante los dichos Consejos, se encarga de procurársela, privándolos de tratar con sus viciosos padres. Pero mejor lo hacen los estados católicos, confiando los muchachos desamparados á institutos de beneficencia ó á asilos y escuelas servidas por gente religiosa.

[2] *La réglamentation de la durée du travail*, pág. 16.

caridad limosnera los corrigiese poco á poco, sino procurando y requiriendo su exterminio mediante el imperio de la justicia social, apoyada por la ejecutiva caridad. El estado de rotura y desconcierto que padece la sociedad actual, no da lugar á remiendos paliatorios. No está el mundo para barnices de ascosidades, si ha de tirar por el camino del orden. En ningún tiempo había hecho falta, como hoy, el predominio de la justicia social. El catedrático de Pisa, Toniolo, expuso esta absoluta necesidad en el primer Congreso de católicos italianos. «Por tres motivos, dice, se ha »hecho necesaria la acción del poder legislativo, ejecutada transitoria»mente, mientras que el orden se restablezca. Los motivos son: 1.°, el »haber de substituir á las relaciones jurídicas actuales, sobre defectuosas »justas, el derecho social cristiano; 2.°, el tener que suplir la falta de »constitución orgánica de la sociedad; 3.°, el haber de acudir á necesida»des extraordinarias y urgentes del cuerpo social»[1].

16.—El cuerpo social, como en la actualidad le vemos, es un cuerpo sin alma. Tan mal parado le dejó el liberalismo fautor del socialismo, halagador del cesarismo, que le descompuso en átomos disgregados, sin cohesión ni enlace posible. Los gobiernos, las administraciones, los ejércitos, las instituciones, industrias, empresas públicas, comercios, funciones, artes, cargos, oficios; toda esta balumba de cosas civiles, sin ciencia gubernamental, sin legislación fija, sin disciplina regular, sin sombra de patriotismo, sin asomo de caridad y justicia, ¿á qué se reduce, sino á cuerpo que huele á cadáver? La tradición católica otro concepto había formado de la sociedad civil, muy diferente del que formamos hoy. Los doctores católicos tenían por averiguado que el mundo moral se había de entablar en la sociedad civil con gran miramiento, según la traza del Sumo Hacedor; hoy le traen entre pies los gobernantes. Los católicos veían por vista de ojos, que cada hombre estaba dotado de prendas naturales, acompañadas de relaciones diversas, desigualmente repartidas, pero selladas con el sello de la misma naturaleza; hoy todos somos iguales por gracia del socialismo liberal, que por sí ha creado relaciones y andares nuevos. Los católicos representaban la sociedad pública al talle de inmensa trama, urdida por Dios, con muchas familias, con autoridad social, con diversidad de instituciones, con variedad de oficios, con copiosidad de miembros, entre los cuales cada hombre figuraba, sin él pretenderlo ni estar en su mano, un como nudo, que recibía de la incorporación estabilidad, seguridad, bienestar, gran provecho; hoy cada hombre es un átomo aislado, sin dignidad ni decoro, expuesto á la tiranía de éste, al atropello de aquél, á ser verdugo de los demás. Los católicos de antaño en-

[1] *Atti del primo Congresso cattolico italiano*, pág. 285. RIVISTA INTERNAZIONALE DI SCIENZE SOCIALI, maio 1894.

tendían, que la dignidad humana así como encerraba títulos de caridad, producía títulos de justicia en la sociedad común; títulos, que daban lugar á derechos de entrambas virtudes; hoy la dignidad del hombre tiénese por de ningún valor, por eso niéganle derechos de caridad y justicia que como á imagen de Dios le competen. Los católicos antiguos contemplaban en los mandamientos del Decálogo la fórmula sumaria de todas las justicias, la legislación social por antonomasia, la consagración de todo el orden público y privado; hoy no hay más mandamientos que los intimados por la voluntad de los liberales [1]; voluntad arbitraria, absoluta, rastrera, liviana, opuesta, hartas veces, á la adorable voluntad de Dios.

¿Qué mucho, que faltando la caridad y la justicia, manantiales de bienes sólidos, turbada la jerarquía y el orden público, ande la sociedad desconcertada, sin pies ni cabeza, á punto de dar estallido? Al cabo, la justicia levanta y engrandece las naciones, así como la injusticia las envilece y abate [2]. El P. Valderrama, explicando aquel texto de la SABIDURÍA, *Sit fortitudo nostra lex justitiæ*, que significa *nuestro poder sea ley de justicia*, dice así:

«En los negocios de justicia la inocencia y bondad del justo ásese fuertemente de la ley que lo defiende, y tira fuertemente della para su amparo; por otra parte tira de la misma ley la fortaleza y poder de los tiranos, queriendo que la ley se estire hacia ellos, y se entienda en su favor. Pues como de una misma ley tira fuertemente la inocencia del justo y la fortaleza y poder insolente de los malos, hácese pedazos la ley, *propter hoc lacerata est lex;* y como las más veces en este mundo entre los malos y pecadores puede más la fortaleza de los tiranos que la inocencia de los justos, no se consigue el fin verdadero de la ley, que es hacer justicia recta, *non pervenit usque ad finem judicium.* Así no habrá más ley que la fortaleza, y esa será la ley justa» [3].

17.—Pero hay más, muchísimo más. La causa principal de tanto desconcierto es haberse trocado en *mecanismo* lo que con menguada propiedad llámase *organismo social.* Esto decimos, porque por haber Spencer querido hallar en el cuerpo social no solamente analogías mas también funciones iguales á las del cuerpo humano, no reparó en dar nombre de *organismo* á la sociedad civil. ¿Pero cuántas leguas de distancia no van del *organismo viviente* al *organismo social*? ¿Qué relación tiene el uno con el otro [4], sino muy vaga, obscura, indeterminada? ¿Dónde están figurados

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1891, t. 32, pág. 641.

[2] «Justitia elevat gentem, miseros autem facit populos peccatum». Prov. XIV, 34.

[3] *Ejercicios espirituales*, 1604, p. 2.ª, cap. XI, fol. 103.

[4] El sociólogo Espinas demostró la diferencia, diciendo: «En passant d'un ordre á l'autre, le consensus organique devient solidarité; l'unité organique, figurée dans l'espace, devient conscience indivisible; la continuité devient tradition; la spontanéité du mouvement devient invention d'idées; la spécialisation des fonctions reprend le nom de division du travail; la coordination des éléments se change en sympathie; leur subordination en respect et en dévouvement, la détermination elle-même des phénomènes devient décision et libre choix». *Les sociétés animales*, pág. 526. Citado por GARRIGUET, *Regime du travail*, 1908, pág. 309.

en el organismo del hombre los derechos del *organismo social*? Séase como se fuere, puesto que á los sociólogos les ha dado la gana de sacar nuevas formas de lenguaje para decir cosas tan viejas, queremos acomodarnos con el tiempo, aplicando á la sociedad civil ese peregrino vocablo, mayormente porque nos ofrece oportunidad para desautorizar la más peregrina novedad de los que convierten en vil *mecanismo* lo que impropiamente apellídase *organismo.*

Mucho se parecen ciertas máquinas á organismos animados; la imitación artificial sabe figurar en ellas diversidad de miembros, articulaciones pasmosas, movimientos particulares, modos de obrar con orden y correspondencia: una cosa no sabe el artificio representar en la máquina, la vida; porque la materia inerte es incapaz de movimiento vital, sólo capaz de movimiento mecánico, físico, químico. La sociedad civil dícese *organismo* lleno de vida moral, porque los lazos que juntan á los hombres entre sí proceden de la dignidad humana, dotada de derechos y deberes morales, que nacen de la libertad. El hombre engendra familia, las familias forman ciudades, las ciudades componen Estados. La estructura de cada forma de éstas lleva consigo derechos y obligaciones morales. Todas ellas juntas ofrecen, digámoslo así, la materia orgánica de la sociedad, como si dijéramos, los huesos, músculos, tendones, nervios del cuerpo social. Para que estos *órganos* vivan socialmente, necesaria es la autoridad que los anime, dirija, proteja. Ella con ellos arman el *organismo social.* ¿Mas qué sucederá si falta enlace entre los órganos, ya sea porque la autoridad los avasalle despóticamente, ya sea porque ellos sofoquen el brío de la autoridad? *Entonces*, dice el P. Mayer, *el organismo social se convierte en mecanismo*, *pues en vez de miembros vivos*, *no tendremos sino departamentos y distritos por administrar*, *cuyos límites se han determinado según el valor del material productivo que en sus tierras poseen*[1]. Tal es el estado actual de la sociedad civil: mecanismo inerte, máquina muerta, que parece viva, pero que sólo vive para matar todas las instituciones naturales y morales que la constituyen; cadáver que acaba con toda vida moral, económica, religiosa, social; malilla funesta, que amenaza de muerte á todo órgano vivo.

Contra tamaña calamidad levantó la voz León XIII, diciendo:

«A los que gobiernan tócales proteger la comunidad y sus partes: la comunidad, porque al poder supremo cometió natura su conservación tan de veras, que en la guarda de la salud pública puso toda la causa y razón del principado; las partes, porque el gobierno por derecho natural no ha de desvelarse en utilidad de los príncipes, sino de los vasallos, según que lo enseñan la filosofía y la fe cristiana; en especial, que por venir de Dios la facultad de imperar, ha de ejercitarse á ejemplo

[1] *La question ouvrière*, 1893, pág. 42.

del poder divino, que con cuidado tan paternal provee cada criatura como el agregado de todas[1].

Esta es la verdadera noción del Estado, éstas sus obligaciones y potestades, cuyo recto ejercicio, consistente en el de la justicia y caridad, le libra de caer en las agonías de la muerte, y preserva de ella á sus encomendados. Produzcamos algunos testimonios de la teología católica en comprobación de lo dicho. SANTO TOMÁS: *Como no sea el hombre ni bruto ni esclavo, el fin propio de la muchedumbre en sociedad no sólo es vivir, sino vivir vida moral, vivir bien*[2].—*Cierto, los dos bienes del hombre, á saber, el ejercicio de la virtud y la posesión de cosas terrestres, en la familia se pueden lograr, pero de una manera ceñida é incompleta; en la sociedad civil hállanse general y cabalmente*[3].—SUÁREZ: *La sociedad civil tiene por blanco permitir á los hombres que vivan en paz y justicia con una cierta abundancia de bienes que miran á la conservación y buen ser de la vida corpórea*[4]. A los teólogos antiguos se arriman los modernos Zigliara, Mazzella, Tarquini, Liberatore, Casajoana, Degroote, Murray[5], que concuerdan con ellos sin discrepancia. Añádense los filósofos, Costa-Rossetti, Cepeda, Rigliari, Antoine, Cavagnis, Tongiorgi, Mendive, Schiffini, Pascal, Cathrein, Meyer, Stöckl, Weiss, cuyo sentir respecto de la sociedad humana no se diversifica del sentir tradicional. La suma de todo está contenida en el *bonum commune*, en el *bien común*, fin propio de la sociedad civil; el cual, supliendo la insuficiencia de la actividad individual, levantándose sobre la variedad de bienes particulares, mirando por el progreso físico, intelectual y moral de cada familia, acarrea á todas ellas la verdadera perfección y bienestar aque acá abajo es posible, cooperando á la felicidad eterna que allá arriba han de alcanzar, mediante el ejercicio de la caridad y justicia.

Suma de todo lo dicho. La cuestión social no se puede resolver sino mediante la justicia y la caridad fuertemente eslabonadas entre sí; desher-

[1] «Eis qui imperant, videndum ut communitatem ejusque partes tueantur. Communitatem quidem, quippe quam summæ potestati conservandam natura commisit usque eo, ut publicæ custodia salutis non modo suprema lex, sed tota causa sit ratioque principatus; partes vero, quia procurationem reipublicæ non ad utilitatem eorum quibus commissa est, sed ad eorum qui commissi sunt, naturâ pertinere, philosophia pariter et fides christiana consentiunt. Cumque imperandi facultas proficiscatur a Deo, ejusque sit communicatio quædam summi principatus, gerenda ad exemplum est potestatis divinæ, non minus rebus singulis quam universis cura paterna consulentis». Encíclica *Rerum Novarum*.—MEYER: «Au dessus de l'État existe une source supérieure de droit, le droit divin auquel l'État doit son existence juridique, et par lequel la famille reçoit une existence légale naturelle, qui dans ses relations organiques essentielles, la rend indépendante de l'État». *La question sociale*, I, 1893, pág. 60.

[2] *De regimine principum*, lib. 1, cap. 14.

[3] Ibid., lib. 1, cap. 9.

[4] *De legibus*, lib. 3, cap. 11.

[5] *Propædentica*, lib. 4.—*De religione et Ecclesia*, disp. 2.—*Juris Ecclesiæ publici Institutiones*, página 47.—*L'Église et l'État*, pág. 235.—*Theol. fundamentalis*.—*Summa Apologetica*, p. 1.—*Tractatus de Ecclesia*.

manadas, ni la una ni la otra da cabal solución. A lo sumo podíamos decir, que la caridad, siendo el alma del cuerpo social, mandará á la justicia que equilibre y regule la acción de los *órganos* sociales. En este sentido á la sola caridad *imperatriz* tocaría la gloria de único resolutivo de la cuestión social. En este mismo sentido hemos de dejar asentado que el alma de las sociales reformas no es la Iglesia en cuanto compasiva y consoladora, sino en cuanto maestra y enseñadora de la sana doctrina, conforme á la comisión del divino Salvador: *id y enseñad las naciones*[1].

[1] SIX: «La Religion, comme la Justice, quoique à un autre titre, est une vertu reine. Elle aussi commande tout l'exercice de l'activité humaine, et de concert avec la justice, elle étand son empire jusque dans le domaine social, économique et politique. Mais elle va plus haut: elle a pour but propre de coordonner tout l'ordre social en vue du service de Dieu, premier principe, fin dernière et souverain. Maître de la vie humaine. A ce titre la Religion sera l'âme du corps social, dont la Justice équilibre les organes, elle sera l'âme de notre action». *Pages de sociologie chrétienne*, pág. 325.

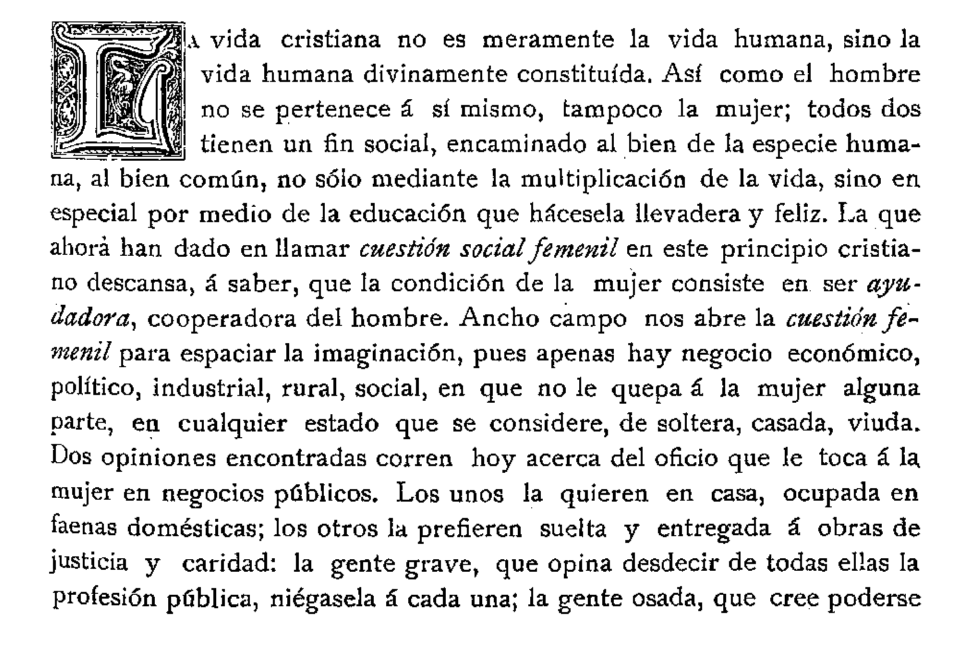


CAPÍTULO XXIII

ACCIÓN SOCIAL DE LA MUJER CATÓLICA

ARTICULO I

1. La «cuestión femenil».— El feminismo.—2. Ansia general de educar la mujer á lo científico.—Estudios universitarios.—3. En qué debe consistir la profesión de la mujer cristiana.



La vida cristiana no es meramente la vida humana, sino la vida humana divinamente constituída. Así como el hombre no se pertenece á sí mismo, tampoco la mujer; todos dos tienen un fin social, encaminado al bien de la especie humana, al bien común, no sólo mediante la multiplicación de la vida, sino en especial por medio de la educación que hácesela llevadera y feliz. La que ahora han dado en llamar *cuestión social femenil* en este principio cristiano descansa, á saber, que la condición de la mujer consiste en ser *ayudadora*, cooperadora del hombre. Ancho campo nos abre la *cuestión femenil* para espaciar la imaginación, pues apenas hay negocio económico, político, industrial, rural, social, en que no le quepa á la mujer alguna parte, en cualquier estado que se considere, de soltera, casada, viuda. Dos opiniones encontradas corren hoy acerca del oficio que le toca á la mujer en negocios públicos. Los unos la quieren en casa, ocupada en faenas domésticas; los otros la prefieren suelta y entregada á obras de justicia y caridad: la gente grave, que opina desdecir de todas ellas la profesión pública, niégasela á cada una; la gente osada, que cree poderse

desempeñar por unas pocas los cargos públicos concédeselos á todas. Pues esta es la *cuestión social femenil*: cuáles son hoy día sus obligaciones y sus derechos. Ciertamente, la Beata Juana de Arco, montada en brioso alazán, acaudilló el ejército francés en demanda de la patria libertad; Santa Catalina de Sena entre miles de espectadores, así como sostuvo en la mano la frente de un ajusticiado, así después se mostró varonil con el Romano Pontífice; la hija de Juan d'Andrea enseñaba derecho Romano en la Universidad de Bolonia, cubierto con un velo el rostro: mas no por eso inferían aquellos hombres, que mujeres y varones todos son unos, como ahora lo pregonan los amigos de la libertad, que por eso mandan todas las mujeres á la plaza, así como al revés los recatados las quieren todas encerradas entre cuatro paredes: excesivas, extremadas, peligrosas ambas opiniones por demasiadamente absolutas. Pues de ahí nació el *feminismo* ó *mujerismo*, como podía nacer el *varonismo* el día de mañana, luego el *emancipacionismo* que ya está en boga, con otra cáfila de *ismos* que hoy se estilan.

Por la palabra *feminismo* entendemos, tomándola cristianamente, el celo que la mujer gasta en las nobles empresas, señaladas por la divina Providencia á su campo de acción; celo, común á todas las mujeres; celo santo, digno de encomio; celo, que no dice de suyo qué linaje de empresas son las de la mujer. Pero también tomamos la voz *feminismo* por la suma de derechos y obligaciones que á la mujer le caben según su natural y propia condición. Porque á la verdad, en ningún tiempo, como en el corriente, habían esforzado los sociólogos la condición del *feminismo*, no tanto por los derechos que justamente atribuyen á la mujer, cuanto por los errores y desafueros á que da lugar la desdichada usurpación de ese nombre[1], cuando se aplica á derechos fantásticos, encaminados á la *emancipación* de la que debe ser compañera del hombre. Pero porque el santo Evangelio nos representa la mujer tan favorecida de Cristo nuestro Señor como el hombre, pues basta medir la alteza incomparable de la Virgen María Madre de Dios para conocer á qué punto de exaltación fué levantada la mujer con la venida de Cristo; por eso á la sombra de la Iglesia vivió siempre la mujer como reina del hogar, desenvolviendo sus facultades con entera libertad, ejercitando sus derechos de esposa, madre y señora sin estorbo y sin recelo, hasta que mermado el influjo de la Iglesia en las cristianas naciones, padecieron tan notable quiebra los derechos de la mujer, que los hombres del Renacimiento casi no divisaban en ella cosa digna de estimación fuera de la corporal hermosura. Más

[1] ELISA FARNHAM: «Les jours sont venus où les hommes, race grossière et brutale d'usurpateurs, doivent céder aux femmes cette domination qu'ils ont exercée jusqu'ici pour le plus grand mal de l'humanité. Les femmes sont plus parfaites que les hommes, leur trempe est plus délicate et sensible; la femme est à l'homme ce que l'homme est au gorille». Citada por Max Turmann, *Initiative feminines*, 1908, pág. 3.

aprisa caminó al menoscabo su dignidad en la época de la Revolución, sin embargo de haberse allí decretado la igualdad de entrambos sexos. ¿Qué han sido en Francia la Onésima Reclus, la Luisa Michel, la Paula Mink, la Leonia Ronzade, la Alina Valette, la María Deraisme, sino hembras sectarias, engendros socialísticos de la Revolución antirreligiosa?

Gracias sean dadas á Dios, el *feminismo* católico, recién bajado á la arena, colocó la mujer en el predicamento debido á su dignidad. Ayudaron á realzarla congresos, libros, conferencias, diarios, revistas, círculos, ligas; en que damas de calidad han dado prueba de ser idóneas para sacar con provecho su cara en público, no sin mostrar al feminismo anticatólico que no estaba reñida la fidelidad á la Iglesia con la justicia de las femíneas reclamaciones. Esto no embargante, quien hojee papeles periódicos no podrá menos de extrañar el ardor de los modernos en levantar hasta las nubes los derechos de la mujer, la libertad de la mujer, la igualdad de la mujer, la rehabilitación y emancipación de la mujer, con que pretenden colocarla en una jerarquía excelsa al par de los varones insignes. Los *modernistas* italianos en las asambleas de Bolonia y de Milán (dic. 1905—sept. 1906) la equipararon al varón respecto de la sociedad civil. A este tono van untando los cascos á la pobre mujer los que hacen catálogos de literatas, de médicas, de abogadas, de escritoras, de directoras de diarios y revistas, de diputadas, de filósofas, de filólogas, de arengadoras de plaza, cual si no hubiese cargo ni oficio varonil que no asentase cuadratísimamente en esta costilla del hombre.

Ciertamente, en todo tiempo hubo mujeres de raro ingenio, que podían terciar con varones de gran capacidad por su ilustrada inteligencia, mas esas fueron siempre excepciones, como las del estado virgíneo, confirmativas de la ley general, que señala á la mujer su oficio de *esposa* y *madre; esposa*, que comparta con el marido las tribulaciones del matrimonio; *madre*, que tome por su cuenta el cargo de educar á los hijos formando hombres graves, morigerados, piadosos, trabajadores. Al hombre toca intervenir en asuntos de la vida social; pero á la mujer cuádrale más formar la sociedad doméstica en buenas costumbres que luego reverberen rayos de luz en la vida pública. La razón de esto es evidente. ¿En qué consiste la vida del hombre sino en ejercicio moral de virtud, más que en ejercicio económico y civil? ¿A quién sino á la mujer incumbe el cargo educativo, de cuya ejecución depende todo progreso en el orden material, moral, económico y civil? Cuando, pues, le falte á la mujer la educación moral, no sólo no dará á su familia la educación conveniente, sino que será vano y estéril cuanto se instituya en el campo de las reformas económicas, puesto que sin el elemento moral no hay progreso posible en la sociedad pública, ni en la doméstica rastro de dignidad y decoro.

Mantenedora de la moralidad en el mundo es la mujer. Luego el *fe-*

minismo que tiene poca cuenta con la moral cristiana, merece reprobación, por contrario al buen ser de la compañera del hombre. Armada de sana moralidad puede y debe la mujer influir en las cosas políticas, no aspirando ella á gallardear en el parlamento, sino educando á los hijos de de suerte que cumplan con la obligación de fieles ciudadanos: influjo indirecto, muy ajustado á la condición mujeril, capaz de saludables y copiosos frutos. A la manera que la parra, pues no tiene pies con que sustentarse, echa unos nudos con que parece anda de rodillas, como tullido que arrastra por tierra rogando le den la mano; mas para que no arrastren sus frutos arrímase al olmo, y con aquellas cuerdas que natura le dió, se anuda con él de suerte que con dificultad se deshace; así la mujer, como lo menos perfecto anda en busca de lo más perfecto, en el hombre ha de tener librada su perfección, su fuerza, su influjo, porque sin su compañía corren peligro de pudrírsele sus frutos antes de llegar á madurez.

La sola insinuación de la materia descubre cuánto importe en nuestros días desenvolverla con alguna amplitud. Manco quedaría nuestro trabajo si no diésemos lugar á la acción social de la mujer, porque no es de pasar en silencio cuánto ella podría en la solución del conflicto presente, pues vemos está en ello el campo partido. El triunfo social de la Iglesia no hay duda que interesa en la acción social de la mujer [1]. A seis puntos, á cada artículo el suyo, reduciremos cuanto en el presente capítulo hacemos cuenta de exponer, en esta forma: educación social de la mujer; educación de la mujer en varios países; ocupaciones sociales de la mujer católica; casas de educación mujeril; institutos religiosos españoles dedicados á la acción social; instituciones seglares ordenadas á atajar la cuestión obrera.

2.—Examinemos, ante todas cosas, las opiniones del socialismo y de algunas naciones acerca de la educación de la mujer, para descubrir qué orden se sigue en cultivar sus talentos; después vendrá el discurrir acerca de su educación social.

El socialismo, analizando el actual répimen económico, halló por su cuenta, que para reformarle será preciso ensanchar á la mujer la esfera de la libertad: libertad en el trato conyugal, libertad en la educación de los hijos, libertad en el gobierno de la casa, libertad en el linaje de ocupaciones, libertad omnímoda en las relaciones domésticas. La gran Jauja del colectivismo económico será un paraíso de delicias. La familia, centro del amor, florecerá pacíficamente á la sombra de los padres discretísimos;

[1] En los Estados Unidos, más que en otra parte, cunde el feminismo invadiendo los campos de actividad reservados antes al hombre. Cinco oficios no tienen allí las mujeres: soldado, marinero, director de tranvías, bombero, asfaltista. Entre tanto, en desquite, las mujeres pierden terreno en los oficios de su profesión propia. Así creció el número de hombres que trabajan en modas y en cosas de sastrería propias de la mujer. Donde échase de ver el trueque de los dos sexos en las tradicionales propensiones. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1907, t. 45, pág. 313.

los esposos se guardarán inviolable fidelidad sin recelo de quebranto; los hijos se sentarán alegres con sumisión en el sarao de la vida; las pasiones obedecerán al mando de la razón sin peligro de desavenencias. ¿Cómo se pondrá en efecto esta incomparable dicha? Desterrando el matrimonio. Los males que cargan sobre la infeliz mujer, del matrimonio le vienen. Fuerza es aligerarle la carga; goce, pues, de su libertad, como el hombre goza de la suya. ¿Y los hijos? Por cuenta del Estado correrá su educación. ¿Y el decoro de la mujer dónde queda?, en manos de su libertad. ¿Cómo podrá el estado socialista consentir semejante libertad al matrimonio, sin dar en tierra con su misma socialística institución? No lo declaran los socialistas, pero requieren para la mujer la misma licencia que para el hombre, es á saber, amor libre, matrimonio independiente, soltura en las relaciones conyugales; lo cual significa que la sociedad colectivística se convertirá en una mancebía suelta, en un lupanar á los ojos del sol, en un lúbrico individualismo cien mil veces más funesto que el que en la gentilidad más desollada reinó.

Por otra parte, la emancipación de la mujer va ganando territorio. Sanz y Escartín se relame ponderando esta preciosa *ganancia*.

«John Stuart Mill, dice, en un libro pequeño, pero lleno de ideas generosas, planteó en el terreno de la razón y de la justicia el problema de la emancipación de la mujer. Desde entonces, é impulsadas por la corriente misma de los hechos, las ideas que el filósofo inglés expresó con rara fortuna se han abierto paso por todas partes y tomado cuerpo en las instituciones civiles y políticas de diversos pueblos. Las leyes se inspiran cada día más en principios de justicia; la potestad marital, inspirada en el concepto del derecho romano, se atenúa hasta resolverse en el acuerdo mutuo fundado en la igualdad de ambos cónyuges; reconócese la dignidad de la madre, su derecho de propiedad, la capacidad de la mujer para atestiguar en justicia; el delito de infidelidad conyugal se aprecia con mayor equidad ó desaparece de los códigos penales, en razón de su carácter privado; la investigación de la paternidad se impone como exigencia de justicia y de humanidad; se abren á la mujer los empleos y ocupaciones de que antes estaba excluída; se fundan institutos para su enseñanza, y se le otorga el derecho de sufragio profesional en primer término, administrativo después, y en algunos contados países hasta el derecho de sufragio parlamentario»[1].

No se quejará la mujer moderna de los *filósofos* ingleses, que á tan alto honor la han querido sublimar, como lo encarece el autor enamorado de los usos y costumbres de Inglaterra, país de la libertad. Repitamos aquí lo dicho: son ya sin cuento las opiniones que hoy se propalan tocante á la condición de la mujer: quién todo se lo da, quién todo se lo niega, quién quiérela en público, quién sólo en casa, quién concédele derechos iguales al hombre, quién muy inferiores, quién no le otorga sino

[1] *El individuo y la reforma social*, 1896, pág. 392.

el oficio de auxiliar, quién tiene por equivocada su antigua educación, quién pregona la necesidad de educarla á la moderna. Entre tanta diversidad de opiniones y opinioncitas, en que cada cual juzga por su santiscario, ofrécenos solamente remitir al silencio la nuestra, pues la cuestión del feminismo, discutida hoy con gran calor, tardará en resolverse[1], bien que al cabo se resolverá en definitiva; porque como la mujer no tenga traza para ocultar sus instintos, dará de sí conforme á su capacidad, hasta que el tribunal de la razón se vea obligado á sentenciar según los méritos de la causa.

No se nos antoje descubrir en la mujer la bestia graciosa, la esclava suplicante, la niña de cabello tendido, la varona de corto seso, como el pesimista Schopenhauer fantaseó; mas la terrible lucha trabada al presente en torno de la mujer católica, por avasallarla con el fin de someter sus instintos al arbitrio de los socialistas, ha abierto los ojos á muchas (más deseosas de sustentar el honor de su dignidad que de verse en manos de enemigos de la fe) para inducirlas á entrar de lleno, según la capacidad de su condición, en el movimiento social que tanto agita á los hombres católicos de nuestros tiempos. Varias naciones ensayaron el arte de educar doncellas de clase escogida que recibiesen sólida y profunda instrucción, como la *Escuela de Saint-Cyr* (Francia) y *El Gineceo* (Alemania); pero semejantes ensayos vinieron á parar en Colegios que daban de sí institutrices, poetisas, marisabidillas, jóvenes elegantes, cuando mucho hijas diestras en el gobierno de la casa, hábiles para la ostentación y pasatiempo, poco idóneas para cumplir las obligaciones de la maternidad. Este jaez de educación, recibida en el Colegio, ¿de qué utilidad les podía ser cuando les faltase con quien contraer matrimonio, hallándose sin apoyo de marido, sin aptitud para ganarse la vida? A esta precaria necesidad fué preciso acudir presto. Escogióse la carrera profesional[2]. La Rusia parece haber sido, entre las modernas, la primera nación (1850) que abrió á la mujer la escuela de medicina. En el día de hoy apenas hay Estado

[1] A. CAPPELLAZZI: «La questione del femminismo è discussa con intelligenza e studio, eppure fa lenti passi nella coscienza pubblica. Studiare, vedere, si, ma oggi non è facile risolverla. Il tempo aprirà le coscienze, ed allora entrerà la soluzione». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 39, *Il suffragio universale*, pág. 501.

[2] SANZ Y ESCARTÍN: «En 1893 estudiaban en las diversas Facultades francesas 403 señoritas: 129 en la de Medicina, 2 en la de Derecho, 29 en la de Ciencias, 249 en la de Letras y 14 en la de Farmacia. En los Estados Unidos é Inglaterra la instrucción universitaria de la mujer ha adquirido proporciones superiores. En Filadelfia existe una escuela de Medicina para mujeres; en la Universidad de Michagon, la tercera parte de los alumnos pertenece al sexo femenino; en el célebre Colegio Vassar, 400 jóvenes siguen los estudios de Ciencias y Letras. Las Universidades de Londres y de Dublin admiten alumnos de ambos sexos en iguales condiciones; Cambridge ha creado, con el nombre de *Girton College*, un colegio universitario para señoritas, y Oxford, más recientemente, otro del mismo género, el *Sommerville-Hall*... En Inglaterra ejercen ya la profesión de médico cerca de 200 doctoras. En los Estados Unidos 2.500 mujeres ejercen la Medicina; en Rusia pasan de 1.000. Suecia, Rumanía, Chile y veinticuatro Estados de la América del Norte admiten á la mujer al ejercicio de la abogacía». *El individuo y la reforma social*, 1896, página 405.

que en sus Universidades no dé cabida al sexo femenino, con el fin de ocuparle en las funciones, empleos y oficios que correspondan á los estudios universitarios. Tolerable sería que se limitasen las hijas de Eva á profesar medicina para servicio de su sexo. Mas eso de ver tantas varonas entregadas á libros, periódicos, elecciones, cátedras, por el hipo de volver por la *redención* (así la llaman) de la esclavitud femenil, emparejando con los varones en la vida social; el contemplar en Inglaterra la Cámara de los Comunes sitiada de viragos que pretenden á toda costa el voto electoral; el considerar en América á la damisela Victoria Woodhall, presidenta de la *Sociedad del amor libre*, con qué arrogancia propone su candidatura á la presidencia de los Estados Unidos[1]; el presenciar en la Escandinavia una tropa mujeril capitaneada por madama Edgren Leffler, con la empresa de reconquistar todos sus derechos usurpados por el hombre; el descubrir en Francia tantas sociedades femeninas, que con gestos de energúmenas, con voces chillonas, blasfemando contra Dios, sin vergüenza en la cara, despotrican á más y mejor, cual furias infernales; el contar en los Estados Unidos 4.000 mujeres doctoras de medicina, 200 ingenieras, 20 arquitectas, no pocas abogadas, buena porción de oradoras, admitidas en Suiza y Francia, en Dinamarca é Italia y en otros Estados europeos[2]; estas novedades, lo repetimos, que se echan de ver en el mundo mujeril moderno, no pueden provenir sino de la igualdad desatinada, que á hombres y mujeres les encalabrinó la cabeza, desde que se aclamó la emancipación de la mujer, los derechos de la mujer, la eminencia de la mujer, la necesidad de sacar á la mujer de la humillación en que vive. Por tanto, comoquiera que poquísimas mujeres hayan llegado por la profundidad del talento á la raya de un Santo Tomás, ni de un Suárez, ni de un Murillo, ni de un Felipe II, ni de un Lope de Vega, ni de un Colón, por más que haya habido muchas escritoras, poetisas, pintoras, reinas, filósofas, digan cuanto se les antoje los que las califican de superiores ó iguales en ingenio á los varones en común; resulta de ahí, que sin regatear á las extraordinarias su capacidad intelectual, no parece prudencia dedicarlas todas sin distinción á profesiones científicas, dejadas aparte las me-

[1] Altísimo concepto muestra Sanz y Escartín tener formado de la mujer cuando escribe así: «Yo confieso que considero posible, y aún de desear en un porvenir más ó menos lejano, una prudente y eficaz intervención de la mujer en el orden administrativo local; pero dudo mucho de que sea posible y conveniente en las actuales condiciones de la humanidad su intervención activa en la vida política». *El individuo y la reforma sicial*, 1896, pág. 410.—Lástima que D. Eduardo se nos vaya á cobrar en el otro mundo la paga de sus libertades, sin ver los municipios españoles honrados con sesudas alcaldesas.

[2] CRISPOLTI: «Abbiamo alle porte anche quelle che più hanno stentato ad uscir fuori, le donne avvocate. Nella primavera del 1899 il cantone di Zurigo le ha ammesse, e la signorina Machenroth a perorato per prima. La Francia stessa, in cui gli nomini politici erano i più tenaci nelle tradizioni napoleoniche; la Francia, in cui la cassazione aveva respinto, tre anni fa, dalla barra la signorina Chauvin; la Francia, pochi mesi or sono, ha concesso alle donne il diritto della toga. In Italia pur ora, nella discussione del bilancio della giustizia, parecchi oratori hanno invocato la stessa concessione». *Il femminismo*. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1901, t. 3, pág. 526.

nos á quienes algún ramo de ciencia podía ser de utilidad, como de la medicina va dicho.

No insistamos en disputar si posee la mujer inferioridad de entendimiento. La mujer escribe libros, enseña en cátedra, ejercita el comercio, profesa la medicina, compone versos: ¿qué le falta para hombrearse con el varón? No nos metamos en averiguaciones, dado que en negocio de metafisiquear posea menos capacidad que el hombre. Una cosa no cabe dudar, y es, que si predomina en el hombre la actividad del entendimiento, en la mujer predomina la actividad del corazón. Este predominio hácela más idónea para regir la familia. Enzarzada en acciones exteriores, cuantoquiera sociales, correría riesgo de defraudar ésta su propensión. Luego, dado que ambos puedan entender en una acción común, cada uno tiene su oficio particular que le corresponde[1].

No deja de hacerse reparar la Conferencia de J. Beck, catedrático de la Universidad de Friburgo (16 enero 1905) acerca de los estudios universitarios de las mujeres. Extiéndese el autor en consideraciones históricas por la Edad Media, entrando en monasterios de benedictinas, donde halla á Santa Lioba, á la duquesa Dhuoda, á las abadesas Roswitha, Windelgarda, Gerberga, y á una cáfila de monjas y de doncellas seglares, instruídas en letras sagradas y profanas, escritoras de libros, copiadoras de manuscritos. No se dejó el autor en el tintero á las Santas Gertrudis, Matilde, Hildegarda, que fueron mujeres esclarecidas por su saber como por su virtud. Mas todos los ejemplos de mujeres que el catedrático Beck presenta, aunque arguyen haber ellas seguido los estudios de alguna facultad y cultivado el ingenio con artes y ciencias; ninguno de ellos prueba que frecuentasen escuelas universitarias ó asistiesen á la Universidad á cultivar el talento para doctorarse en ramos de humana ciencia. Poco hace al caso que hubiera mujeres cirujanas, médicas, literatas, teólogas, filósofas, poetisas, escritoras; lo que importa es demostrar, que esas ciencias las habían aprendido en Universidades, no en monasterios de mujeres, puesto que la enseñanza pública del sexo femenil reducíase en el siglo á los rudimentos de la instrucción primaria. Algunas mujeres regentaron cátedras,

[1] Fama cobró en estos últimos tiempos la española Concepción Arenal, mujer intrépida, dotada de ingenio, entendida en materias sociales y económicas. Dos géneros de cartas, entre otros escritos, se le atribuyen: primeramente dió á la publicidad varias cartas enderezadas á un obrero, en que se tocan muchos capítulos sociales, á saber: pauperismo, trabajo, capital, familia, propiedad, comunismo, patria, autoridad, asociación, contribución, etc. Demás de estas cartas, que componen un tomo, publicó otras á un señor, que explican las obligaciones, vicios y abusos de la clase acaudalada. Debajo del epígrafe *La cuestión social*, imprimiéronse en dos tomos las *Cartas á un obrero y á un señor por Concepción Arenal*, Avila 1880. En sus *Cartas* manifiesta la escritora, entre cosas harto buenas, menos confianza en la religión católica, alguna propensión al socialismo, aficiones al principio individualista.—Dejado á la cortesía de cada cual el juicio de D.ª Concepción, no cabe dudar que la *Asociación Benéfica* con su *Escuela-Asilo*, fundada en el Ferrol, está hoy haciendo maravillas merecedoras de encomio. En 1908 recogió 13.693 ptas., como consta de la *Memoria* leída en la Junta general de 10 febrero de 1909, pág. 14. A la ferrolana Arenal débese, en parte, el fruto de tan hermosa caridad.

no sin aceptación y aplauso; otras hiciéronse célebres por su reputación científica; mas no lo debieron á estudios universitarios. Por eso cuando nuestro Luis Vives escribió su tratado *Instituto feminæ christianæ*, 1523, limitóse á encomendar la utilidad de los estudios clásicos, sin impeler la turba mujeril á los claustros de la Universidad. En el siglo XVI las Ursulinas y las Visitandinas, luego en el XVII las Damas inglesas, abrieron escuelas á las jóvenes para educarlas erudita y cristianamente conforme á la condición de su sexo; mas ni las que recibían educación superior en la Escuela de Saint-Cyr (1686), ni *Las femmes savantes* ridiculizadas por el cómico Molière, ni las damas de Port-Royal, por más letras que cultivasen, ni otras cualesquiera marisabidillas de aquel tiempo se mezclaron con los mancebos de la Universidad para hacerse eruditas y sabias[1].

De todo lo dicho se infiere que hasta el siglo XIX no hay en la antigüedad cristiana ejemplo de mujeres estudiantas de Universidad, siquiera algunas rayasen en saber científico. Por esta causa no concluye su intento el conferenciador Beck cuando alega la autoridad de la historia en favor de los estudios universitarios mujeriles[2]. La Revolución francesa dió al mundo el mal ejemplo. En 1793 Condorcet requirió á la Convención declarase para bien público, que tanto derecho tiene la mujer como el hombre de recibir instrucción científica y de profesarla, pues igual capacidad suponía en ella que en él para ejercitar la medicina y la enseñanza. El designio del filósofo no tuvo entonces efecto. Más adelante los Estados Unidos se apoderaron de la traza francesa para fundar Universidades femeninas; la primera en 1868. Las del Oeste adquirieron pronto gran número de estudiantas. En 1898 las alumnas de las Universidades eran 20 mil, la tercera parte de los alumnos universitarios. Como no pareciese bien á muchos americanos la concurrencia de doncellas y mancebos á las aulas de la Universidad, erigiéronse colegios para solas jóvenes, cuya enseñanza estaba á cargo de catedráticos de las Universidades cercanas, hasta que el arzobispo de Chicago, el Dr. Spalding, abrió en 1899 la Universidad femenina católica de Washington, por nombre *Trinity College*, enriquecida con donativos de mucho valor por las damas de Boston y Kansas.

El ejemplo de Estados Unidos halló imitadores en Inglaterra. El *Queen's College* de Londres y el *Bedford College* para solas hembras dieron lugar á que la Universidad de Cambridge les abriese las aulas en 1867; mas pronto se vió la necesidad de separar los dos sexos dando á las estudiantas, que acudían de todas partes, un colegio de cursos espe-

[1] El tratado de Fenelon *Education des filles*, uno de los más acreditados, no da lugar á la confusión de mozos y mozas en las clases universitarias.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 59, *Les femmes et le mouvement social*, pág. 458.

ciales, el *Newnham College*, que creció en alumnas por extremo. A la zaga de las inglesas anduvieron las francesas. Quien primero promovió sus estudios, fué Julio Simón. La ley de 21 diciembre 1880 abrió liceos y colegios á las jóvenes, luego la Escuela Normal superior[1].

Las cosas dichas persuaden que el designio de juntar en las aulas donceles y doncellas sin distinción, nació de sectas protestantes enemigas del catolicismo, no de la Iglesia católica, la cual si alguna vez consintió ó instituyó Universidades para solas mujeres, fué á más no poder, en casos raros, cuando el honor de los católicos lo requería[2]. No es, pues, necesario imponer á las mujeres la misma carga literaria que á los hombres, no obstante que por cumplir con su condición de compañeras suyas, en el manejo de la casa y educación de la familia, deban recibir hoy más amplia y extensa enseñanza que en tiempos pasados. Pero si los feministas pecan á veces de exagerados, por requerir más de lo justo para la educación de la mujer, los católicos no pueden pactar con la estéril indiferencia, entregándola en brazos de la ignorancia, sin hacer traición á sus obligaciones perentorias, respecto de las necesidades modernas. Estos conceptos, que son los más sanos, expuso el P. Auracher en la Asamblea de Strasburgo (oct. 1905) con admirable maestría.

3.—Si la mujer moderna saltó la valla de sus ceñidas ocupaciones, como dijimos, cuando quiso entrometerse en profesiones, hasta hoy tenidas por propias del hombre, á quien han de darle en rostro con hacerse comunes al sexo mujeril, resultando de la ojeriza una persecución declarada contra las audaces usurpadoras; mas supuesto que la necesidad actual carece de ley, comoquiera que en el mundo moderno la población de mujeres hace ventaja á la de hombres, ya sea porque de ellos mueran más, ya porque nazcan menos[3]: ¿qué hará tanta mujer, si su oficio es ser

[1] En Alemania, fuera de la apertura de escuelas (1872), la Universidad dió licencia á las estudiantas para seguir los cursos, aunque sin admitirlas á matricularse, sino sólo á asistir de oyentes; pero ya en 1902 acudían (entre todas las Universidades) al pie de 1.271, cuando los estudiantes eran 43.000. En Suiza, la ciudad de Zurich fué la primera de Europa que abrió el camino de la Universidad á las mujeres (1864), que en 1903 eran ya 1.200, esto es, 25 estudiantas por 100 estudiantes. De las 1.200 del año 1903, eran: rusas, 1.000; suizas, 120; alemanas, 40; americanas, 10; de Bulgaria, 10: quién estudiaba derecho, quién filosofía, quién ciencias naturales, quién medicina. El decreto de 10 junio 1905 dió á las mujeres facultad para matricularse.—Otras muchas disposiciones pueden advertirse más en particular, relatadas en L'Association catholique, 1905, t. 60, pág. 58, etc.

[2] El arzobispo de Chicago, Excmo. Spalding, en su discurso pronunciado cuando se abrió el *Trinity College*, de Washington, entre otras cosas dijo: «Razón es que la mujer siga, como el hombre, carrera proporcionada á sus talentos, con que adiestre su ingenio á pensamientos nobles y levantados, granjeando las noticias que su inteligencia alcance. No nos es lícito ponerla trabas ni legales ni sociales: que si se estima la posesión de alma ilustrada, la suya se tiene la mujer, capaz de ilustración; que si apetecemos la instrucción, bien le cuadra á la mujer procurarla según su capacidad. Porque cuanto más se perfecciona el hombre, más á Dios se avecina; por eso obramos cuerdamente esforzándonos en desenvolver entera y armoniosamente la condición de la persona femenina». L'Association catholique, ibid., pág. 68.

[3] Por cada 1.000 hombres hay en Alemania 1.034 mujeres; en Suiza, 1.047; en Inglaterra, 1.093; en Suecia, 1.096; en Dinamarca, 1.102; en Escocia, 1.104; en Francia, 1.003. L'Association catholique, t. 53, pág. 74.

compañera del hombre, para huir el peligro de apartarse de él por inferioridad ó por presunción, en medio de la necesidad social que á todos apremia? ¿Cuál será hoy en día su obligación, cuál su incumbencia? Para satisfacer cumplidamente á la pregunta, consideremos á la mujer en los dos aspectos, de su vida doméstica y social.

El hombre moderno, con mucha más vehemencia que el de siglos pasados, siente dos irresistibles impulsos; el uno le aguija á ilustrar su entendimiento con el cultivo del saber, el otro á encender su voluntad en amor de sus semejantes. Si la mujer tiene por oficio, impuesto por natura, ó digamos mejor por el Dios de natura, el ser cooperadora del hombre, con más propensión que antes ha de sentirse movida á participar de ambos beneficios, de la instrucción y del amor social. No que el saber mucho nos la torne pedante, caretera, presumida, enajenada de las ocupaciones domésticas; antes al contrario, ha de procurar hacerse capaz de muchos conocimientos para servirse primero á sí, luego servir á los demás, de manera que cumpliendo ella con las obligaciones de casa, inflame los pechos todos en amor de la justicia y caridad, que para todo eso dióla Dios corazón proporcionado. No sin causa nos quiso el Espíritu Santo dejar un fiel retrato de la mujer casada: *Su vestido es fortaleza y buena gracia; andará risueña hasta el día postrero. Abrió su boca con sabiduría, y la ley de la piedad está en su lengua*[1]. ¿No podemos en esta pintura ver el dechado de la mujer social, como vimos (capítulo XII, art. 2) el de la mujer casera? No contenta con el ornato del cuerpo, vístese de modestia y buena gracia en el semblante y en el trato común para hacerse amable á todos; á quienes trata con rostro risueño, no con resabio de blandura mujeril que enternezca, sino con brío y fortaleza varonil que reporte al malo y aliente al bueno. Por esto paladea su boca con la sal de la sabiduría y discreción, avisando y enseñando la ley de la clemencia, pues otra cosa no sabe su lengua exhortar sino que se muestren todos caritativos y piadosos, conforme á la ley de Dios, que es ley de clemencia y caridad. No es maravilla que luego añada el sagrado texto: *Levantáronse sus hijos y pregonaron sus excelencias; alabóla también el marido. Muchas hijas allegaron riquezas, pero tú más que todas*. Honra de su madre son los hijos tan bien criados[2].

Esto dicho así en general, descendamos al oficio doméstico de la mujer. Divina institución es la maternidad, ordenada al buen ser de la fami-

[1] Proverb. XXXI, 25: «Fortitudo et decor indumentum ejus, et ridebit in die novissimo. Os suum aperuit sapientiæ, et lex clementiæ in lingua ejus».

[2] SODERINI: «Per quel che spetta alla donna poi, senza sostenere affatto che non possa essere adoperata con prudenza e mediante certe cautele negli opifici, si vuole indicare essere cómpito dello Stato uniformarsi a questo concetto: valere assai meglio che ad essa siano affidati di preferenza quei lavori que non esigono la sua costante assenza dalla casa, giacchè così non sarà turbata la sua serenità, non correrà pericoli di corruttela, e sarà di vero conforto e sostegno ai suoi». *Socialismo e cattolicismo*, 1896, pág. 487.

lia. Los títulos de madre, de esposa y de señora de la casa, ponen en manos de la mujer cuanto es preciso para la educación de los hijos, para el trato con el esposo, para el gobierno del hogar. El fundamento de toda esta máquina doméstica se apoya en la estima en que debe ser tenida la mujer. Casi por instinto acontece en las familias que los hermanos juzgan á sus hermanas por de inferior categoría, colocándose ellos en más honrado predicamento. Aquí es donde á la madre ofrécesele oportunidad de realzar el respeto que á las mujeres deben sus hijos varones, ponderando la condición de sus hermanas, sus virtudes y cualidades, su laboriosidad y buen tino, su solicitud y rendimiento, su amor y cariñoso trato; de modo que considerando ellos el valor físico, intelectual y moral de las hembras, dejen los humos de propia estimación, y vivan con ellas hermanable y pacíficamente. De singular importancia es este oficio de la madre para el buen gobierno de la casa, porque de esta manera cobra la madre reputación de discreta y prudente. ¿Qué será si algún hijo, ó algún extraño, se atreve á fisgar de la religión ó de ejercicios devotos? Aquí la madre, sin linaje de miramientos, pues posee autoridad legítima, tomará la mano para demostrarle al criticón, que el catolicismo no está cifrado en prácticas mujeriles, ni en muchedumbre de rezos, sino que es admirable norma de vida, regla segura de pensamientos, santificación de afectos, ley de perfectas virtudes, religión digna de profundo acatamiento y de todo nuestro amor, porque no sólo destierra la ignorancia, mas también hace cultas y sociables á las personas que la ejercitan. Tal debe parecer el catolicismo á los ojos de toda la familia cuando la madre vuelve por él. Así granjeará ella respeto; así hará ella que sea respetada la cosa más respetable del mundo. Madres como ésta hacen gran falta en la presente sociedad; madres, que sepan atajar con buenas razones la insolencia de un libertino; madres, que tengan muy en el alma la verdad de la religión; madres, que cierren la puerta á las dudas de la ignorancia; madres, que no se satisfagan de lo que cuentan papeles públicos, antes rebatan animosas las dificultades contra la fe.

Este género de madres educa verdaderamente. En nuestros días es casi imposible que la madre sepa cumplir con esta obligación, si no se arma de doctrina; la cristiana le bastará, no presa con alfileres, sino en su espíritu hondamente incorporada[1]. Porque de otro modo, ¿qué sucederá cuando un hijo, pagado de cuatro argumentos que aprendió en el café ó en el aula, se los planta á su madre poco enterada de aquel jaez de argumentación, que el hijo le vende por fruto de ciencia? Olerá ella el sofisma, pero no sabrá

[1] MAX TURMANN: «Aussi, quand j'entends une jeune fille demander, à quoi pourraient bien lui servir les notions de chimie, de géométrie ou de telle autre science qu'on lui enseigne, je suis tenté de lui répondre: à vous faire plus tard respecter intellectuellement de vos enfants, et peut-être à leur conserver la foi». *Initiatives feminines*, 1908, pág. 255.

deshacerle. ¡Ojalá acudiese á un hombre docto, que metiera en apreturas la vana ciencia del imberbe mozuelo! Entonces no daría lugar á que los humos científicos encalabrinándole el seso le desviasen de las viejas tradiciones de familia[1]. A toda costa debería la madre conservar fresca la confianza del hijo en su irrebatible autoridad. La falta de instrucción en la madre ocasiona en hijos y marido frecuentes asomos de incredulidad. Mas ya que no le sea fácil adquirir las nociones necesarias para habérselas con hijos escépticos, puede infundirles, si no están del todo perdidos, conceptos de justicia y caridad muy á propósito para inducirlos á la sumisión y buen camino. En este particular es increíble lo mucho que logra la acción maternal, constante y celosa en la familia cristiana.

Tal es el oficio de la madre en el hogar doméstico. Muy expresadamente se lo dijo el Papa León XIII á las discípulas del Sagrado Corazón.

«Es muy de desear que en nuestros días el beneficio de la cristiana educación se haga extensivo tan ampliamente á las jóvenes de calificada condición como á las de baja suerte. La mujer, en los consejos de la divina Providencia, está destinada á ser para con la humana familia el más poderoso auxilio; mas para dar cumplimiento á este oficio, es menester que la educación sana y prudente forme su alma y corazón á este intento. Si la educan en los principios de la religión católica, que es la que la restituyó su sitial de honor y sus verdaderos derechos, será en la familia madre sagaz, sostén y seguro de la casa; será en la sociedad, con sus ejemplos, palabras y obras de caridad, la promotriz fecunda de acciones virtuosas y santas.

»Pero si su educación es contraria á los preceptos del Evangelio, viene á hacerse ocasión funesta de corrupción y ruina en la familia, y por la familia en la sociedad. Por esto los hijos de tinieblas procuran á todo trance que la educación de las jóvenes no se funde ni se conforme con las máximas y enseñanzas de la religión católica, y que no esté sometida á la maternal vigilancia de la Iglesia. Por esto con amplias y falaces promesas estudian en fomentar en su alma la vanidad, y en infundirle sentimiento de indiferencia para con la fe de Jesucristo, de aversión á las santas y severas leyes de la moral»[2].

Los documentos del Papa León miran á la mujer ora en el trato con la familia, ora en el trato con la pública sociedad. Vista, pues, su condición doméstica, examinemos su condición social, sin apartarnos de los pontificios documentos, ya la consideremos viuda, ya casada, sin estorbo de hijos que requieran su actual presencia en casa. Si la inclinación natural de la mujer es el amor; si el amor gobierna los afectos de su pecho maternal, el amor las fuerzas de su persona, el amor el manejo de su casa;

[1] LAMY: «Il pense à son tour, qu'il n'y a pas à raisonner avec les femmes; il raisonne avec les hommes qui *savent* et sont de leur temps. Par eux, il se confirme dans un scepticisme que bientôt ses passions lui rendent commode, et par suite démontré. Il arrive ainsi à l'attitude qu'il juge la plus déférente pour sa mère, et où se traduit au contraire un dédain inconscient et définitif; il évite les controverses religieuses ou morales; il ne partage plus les croyances de sa mère, il les ménage». *La femme de demain*, 1901, pág. 28.

[2] *Discurso á las alumnas del Sagrado Corazón*, de la Trinité des Monts, 10 junio 1883.

cierta cosa es que en saliendo fuera para hacer algo, su acción social ha de llevar por compañero inseparable el amor; el amor de caridad, que da sin pedir recompensa; la caridad, que corre á la necesidad sin ser llamada; la caridad, que derrama su ungüento en las heridas, que remedia duelos, saca de peligros, consuela, anima, regala. Este social oficio, extensión de la maternidad, no se lleva las atenciones, como es razón, de los que dan á la mujer empleo hombruno. Luchan las clases entre sí; cual si no nos bastasen las luchas, quieren ahora introducir lucha de sexos. Sea muy enhorabuena, que la vid se apoye en los brazos del olmo, mas no de manera que en faltándole los brazos robustos, deba yacer ella sin vida, ó emplearla en obras de tierra floreándose en pámpanos vistosos, sin dar de sí el dulce mosto de la caridad que vivifica y alegra las almas. En dignidad corren parejas el varón y la mujer, como la vid y el olmo; en ciertos atributos gallardea el olmo; en otros, de más precio es la vid: ambos á dos luzcan sus atributos, cada cual en su esfera, según los intentos de natura y gracia, porque no menos desplacer y tirria da la mujer hombrecida que el varón afeminado, comoquiera que á la mujer toca el oficio de madre, la labor de madre, el trato de madre llevada en alas de la caridad. Caridad maternal, tan necesaria hoy para extinguir los ardores de la soberbia, codicia y sensualidad, que tienen en ascuas al mundo moderno; caridad maternal, que están ansiando almas desventuradas á vista del egoísmo avasallador de hombres sin entrañas; caridad maternal, que apaga odios, avienta fraudes, desvía ignorancias, conforta desmayos, aconseja aciertos, enamora corazones; caridad maternal, que, pues no conoce el vil interés (marca de fábrica en nuestra edad mercantil), se afina más, se dilata, se corrobora, cuanto más desinteresada y generosa emplea su poderosísima eficacia. A las caritativas trazas de la católica mujer deben su institución y acrecentamiento hospicios, escuelas, colegios, pensiones, conferencias, libros, diarios, revistas, vigilancias, agencias, donde la astucia enemiga pierde los bríos á manos de la sagacidad mujeril. Armada de la caridad entra la mujer, hecha cariñosa madre, en el tugurio del pobre, en la casa del dolor, en el domicilio del pecado; no entra allí como la mujer médica, que á título de doctora demanda honorarios con varonil libertad por las magistrales visitas; no entra allí como la mujer abogada, que por bachillerear un rato dará ser y calor á un pleito tan frío como su corazón; no entra allí como la mujer catedrática, que á vueltas de sus científicas luces deja más á obscuras la ignorancia de las infelices cuitadas; no entra así la mujer cristiana en el zaquizamí de los míseros, sino como el rayo del sol que alegra y vivifica, como la luna que alivia y consuela, como el escudo que ampara y defiende, como el canal que riega y fecundiza, mas no de arte que libre en limosnas todo su oficio, sino antes en infundir amor al trabajo, en esforzar al indolente, en destiranizar

á la esclava, en desterrar el vicio de la ociosidad, madre de la miseria, que se repara con el amor al trabajo.

Tal es la profesión de la mujer católica en orden á la acción social. Mas no cumplirá debidamente con ella, si le falta la noticia puntual de las obligaciones cristianas, esto es, el conocimiento de lo que el fiel cristiano ha de saber, creer, obrar, para corresponder á su condición. La doctrina cristiana ha de ser su libro, como ha de ser el de la madre casera. En él ha de salir maestra de catecismo, no tan sólo para enseñar la verdadera fe, sino para defenderla de los argumentos frívolos con que la incredulidad la combate. Porque hoy en día no les basta á las mujeres sociales saber de carretilla el catecismo, como no les basta enseñarle á bulto; esles forzoso hoy ejercitarse en su estudio, no tanto para alimentarse á sí con su pasto jugoso, cuanto para tener nervio en persuadir á otros la verdad y disuadir la mentira, pues á ellas les incumbe el oficio de desbastar la rudeza de tantos ignorantes como se crían en fábricas y talleres. ¡A cuántos hombres machuchos no podrá la mujer caritativa é instruída destetar con el catecismo bien deletreado! Ejemplos palmares se pondrán en breve.

No es esto significar que suba la mujer social á la cátedra á dar resplandores de sabiduría teológica ó filosófica; tampoco es decir que se entregue á velas tendidas al estudio de las ciencias naturales ó abstractas. No; á la mujer bástale su instinto de caritativa compasión, esmaltado con la inteligencia cabal del catecismo ayudado de alguna rama de saber experimental. Tal es nuestro humilde sentir respecto de las mujeres en común; no obstante pareceres contrarios que queremos respetar. No le cerramos á la mujer las puertas del Colegio, donde se adiestre, según su capacidad, en labores y noticias propias del sexo; donde la cultura perfeccione sus potencias, la facilite documentos, la saque pronta y fácil para el trato común. Mas no poco daño le acarreará el colegio si no es muy de veras católico. Oigamos otra vez aquí la voz del Papa León XIII, que hablando á las alumnas del Sagrado Corazón, recomendábales la aplicación al estudio diciendo:

«Prestad atención y asiduidad al estudio, enriqueced vuestras almas con sólidos y útiles conocimientos que al paso que ennoblecen y honran á quien los posee, habilitan á la joven haciéndola capaz de cumplir sus deberes en medio de la sociedad; pero sobre todo prestad atención á la enseñanza religiosa. Esta instrucción, en cuanto puede convenir á la mujer, habéis de adquirirla sólida y profunda, según que lo requiere la tristeza y perversidad de nuestra época... Adquirid conocimiento práctico de nuestra augusta religión, para oponerla á los errores que por doquiera cunden. Librad en esto toda vuestra solicitud»[1].

[1] *Discurso á las alumnas del Sagrado Corazón*, 12 sept. 1878.

De tanta gravedad son los documentos del Papa, cuanto nadie puede poner en duda la traza de los enemigos de la Iglesia en atraer á las mozas so pretexto de darles instrucción social. Atento el Romano Pontífice á denunciar esta diabólica traza, decía á los italianos: «No se asocien las »mujeres á compañías filantrópicas, sin conocer bien su condición é in»tentos, y sin consultarlo con personas cuerdas y experimentadas; por»que á veces la filantropía, que con tanto boato oponen á la cristiana ca»ridad, no es sino un armadijo para propalar mercancía masónica»[1]. Había dado el propio León XIII mucho antes la voz de alerta, cuando á la *Comisión de las Escuelas católicas* arengó, entre otras cosas, diciendo: «Puédese afirmar que la guerra declarada hoy contra la Iglesia se cifra »mayormente en este punto de la educación de la juventud, puesto que »los enemigos ven les será más fácil ejecutar sus designios en daño de la »religión y de la Iglesia de Cristo, cuando tengan formadas á su talante »las generaciones que crecen. Por cuya razón es de grandísima impor»tancia, en la presente condición de los tiempos en que todo conspira »contra el buen ser de la gente joven, armarla de una educación cristiana »tal, que sin privarla de la enseñanza necesaria al cultivo del entendi»miento, infunda en sus almas el amor de la cristiana virtud, el afecto de »la devoción, con que se libre de la corrupción del mundo»[2]. No se cansaba la Santidad de León XIII de recomendar á maestros y maestras la cristiana educación, porque veía que sin ella la instrucción civil es veneno servido en vaso de vistosa apariencia, que no sólo atosiga los corazones juveniles, sino que inficiona la raíz de la edad, abriéndole los ojos á la malicia, induciéndola á malas costumbres, matando con su veneno el principio de la fe, pues vemos ya cómo en ciudades de alguna importancia la escuela de niñas se va convirtiendo en foco de incredulidad, porque las maestras, con capa de neutrales, se declaran hostiles á la religión, hostiles á la parroquia, hostiles á la cristiana educación. En Francia los tiros de los anticlericales toman por blanco de puntería la gente menuda que asiste á la escuela primaria. Algo parecido sucede en España con las *escuelas laicas*, que toman sobrenombre de *neutras*. Cursos, lecturas, conferencias, diversiones, canto, juegos, premios, todo linaje de arbitrios se ponen por obra á trueque de cautivar la curiosidad de las niñas por desviarlas de la católica enseñanza[3], so color de enseñarles la *moral so-*

[1] *Carta al pueblo italiano*, 8 diciembre de 1892.

[2] *Alocución á la Comisión de las Escuelas Católicas*, 17 julio de 1883.

[3] En el Congreso masónico de la *Liga de la enseñanza* (1897) decía León Burgeois: «Soyez tranquilles: si la femme, en France, est avec nous, si elle se sent affranchie, si elle prend conscience de ses devoirs, la République et la Démocratie seront inébranlables; mais nous considérons que tant qu'il y aura une différence d'opinion et même d'orientation entre la femme et l'homme, il y aura péril». *Bulletin de la Ligue de l'Enseignement*, 1897, pág. 380.

cial. A este paso, según es activa la labor que hace la incredulidad, en torno de las escuelas y colegios de niñas, no tardaremos en ver los hogares del pueblo desiertos de fe, porque las madres la habrán ya del todo perdido, si las maestras cristianas no se arman de celo para prevenir tamaña desdicha. En ellas consiste la eficacia del remedio, es á saber, en la educación moral, intelectual, doméstica y social de las muchachas, que andando el tiempo han de ser esposas y madres de familias; sin que por eso descuiden *la enseñanza necesaria al cultivo del entendimiento*, como el Papa lo previno [1].

Pero quédale á la mujer otra obligación que cumplir en los tiempos de hoy, respecto de la sociedad. No hablemos de las retiradas en conventos, cuya ocupación se enlaza á maravilla con el bien social por diferentes maneras. Las que viven en sus casas han de ejercitar obras de celo en bien de la república, prosiguiendo la educación social después de acabada la doméstica. Aquí ha de verificar el timbre de su condición, *adjutorium simile sibi*, de ayudadora del hombre; que si á los hombres toca hoy correr el campo social en la gloriosa demanda del orden público, no menos les toca á las mujeres arrimarse á esta cristiana empresa. Para esto han de instruirse, como decíamos. El instinto de la compasión bástales para imponerse. La caridad social las guiará á enterarse en conversaciones familiares con personas entendidas, sin necesidad de profunda meditación; la caridad les hará ver los padecimientos del menesteroso, las injusticias del adinerado, los males que se pueden remediar, los bienes que se han de promover; la caridad las enseñará que para entrar en competencia con el hombre, y aun para lograr más felices efectos, el campo de la virtud es el más á propósito, puesto que la sencillez, la modestia, la castidad, la afabilidad, mansedumbre, humildad, sumisión, paciencia, son virtudes cristianas que acompañadas de un corazón compasivo, se coronan de inmarcesibles trofeos. «Crezca, »pues, la mujer social, no sólo para bien del mundo, mas para bien de sí

[1] En Colegios católicos no falta quien señale siete *asignaturas* como propias del oficio de mujer, conviene á saber: ciencia del aseo y limpieza, con el arte de lavar todo linaje de cosas; ciencia del menaje, con el conocimiento teórico y práctico del ajuar, utensilios, ropas; ciencia de la nutrición, con noticia completa del arte culinario y repostería; ciencia de la administración, con caudal de nociones de aritmética, contabilidad, geometría, comercio, industria; ciencia de la salud, con su poco de higiene, de medicina y farmacia; ciencia de la ornamentación, con suficiencia de estética, de otras habilidades para el adorno de la casa; ciencia de variedades curiosas, como saber de música, pintura, historia natural, qué cosa es la vía láctea, el oxígeno, el corazón, el barómetro; ciencia pedagógica cristiana, el arte de educar cristianamente á los niños. De estas ocho *asignaturas*, las siete primeras no parece bien pedírselas á todas las niñas, porque ni en tan pequeño vaso cabe tanto licor, ni hay para qué echarle todas á pechos, ni sentaria bien en cabezas mujeriles, á menos de ser salomónicas, ni tanta tabahunda de cosas pidió el Sabio á la *mujer fuerte* que andaba buscando por modelo de señoras civilizadas. La postrera *asignatura* cuádrale mejor, pues en eso ha de mostrar ser cooperadora del hombre, *auxilio semejante á él*, en imprimir con ojos, lengua, manos en el alma de las criaturas las máximas de la religión y el amor de las virtudes. Este es el oficio propio de la madre, que ninguna persona puede suplir, como pueden suplirse los cargos impuestos por las siete *ciencias* antedichas; en llevarle á efecto cumple con su principal obligación de ser ayuda y sostenimiento del hombre.

»propia. Crezca en especial entre las mujeres solitarias. Nadie padezca ilu-»sión: las mujeres á quienes falte familia ó vocación para el claustro, si no »se hicieren hoy sociales, darán en burladas y ociosas»[1]. A todas incumbe hoy ser partícipes de la acción social, sean casadas, viudas ó solteras.

Cuál haya de ser el linaje de esta acción, se puede rastrear de sus ordinarios quehaceres. A la mujer casada, que tenga hijos en Colegio ó Convictorio, más tiempo le quedará para vacar á otras ocupaciones, comoquiera que las de casa se le habrán disminuído notablemente, ya que quiera gastar los ratos libres con provecho. Según han ido, en nuestra edad, acrecentándose los medios industriales y técnicos, podrá extender el círculo de su actividad, cuando la desocupación se lo consienta, á estudios teóricos y prácticos en orden á la acción social. Socorro de los pobres, asistencia de enfermos, visita de talleres, enseñanza de catecismo, instrucción de niñas, propagación de la prensa, y otras semejantes, serán tareas muy acomodadas á su condición, útiles y provechosas, en especial cuando haya puesto en estado á los hijos. Lo dicho de las casadas, á solteras se puede aplicar. *La mujer no nació para disputar al hombre, en el campo de la ciencia y del arte, la palma del ingenio*, dice una de ellas, Lily Braun[2]. Otras son sus disposiciones, que la hacen idónea para descender á la arena social, como va dicho, esto es, corazón compasivo, juicio práctico, amor del pobre, desprendimiento, gracia, condescendencia, mansedumbre, cariño, destreza, actividad, espíritu de sacrificio; los cuales dones por ser ordinarios en la mujer, menos comunes en el hombre, al paso que no despiertan en él envidia, como la despierta la ostentación del talento científico, causa de encarnizada lucha, la estimulan al ejercicio de las cualidades propias de su sexo en bien de la humana miseria.

No nos detengamos en comentar la conferencia que hizo en París (1902) una tal Vincent, que nada menos demandaba que la facultad de tener las mujeres parte en las elecciones políticas con voto activo y pasivo[3]. De esto se dirá más adelante. Tampoco perdamos tiempo en examinar la *Sociedad de los derechos mujeriles*, secta fundada por Elisa Parnham, unos 20 años ha, con la pretensión de bizarrear sobre el sexo masculino. Apostándoselas á los hombres, decía la fundadora (dejámoslo en crudo francés, tal como se lee en *Le socialisme* de monseñor Nicotra, 1890, pág. 176, porque nos da vergüenza ponerlo en castellano):

«Nous valons mieux que vous! Nous revendiquons non pas l'égalité, mais les pouvoirs; non pas l'émancipation, mais la domination. Nous voulons le pouvoir, parce que nous sommes meilleures, plus intelligentes et plus parfaites que vous.

[1] CRISPOLTI, *Il femminismo*. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1901, t. 3, pág. 535.
[2] Ibid., pág. 77.
[3] Ibid., pág. 83.

C'est là notre évangile, c'est là la bonne parole qui doit sauver le monde. L'homme est maître de la terre, le ciel appartient à la femme. Son type est plus pur, ses formes plus exquises, ses tissus plus fins, son organisme plus délicat, ses sens moins matériels, son intelligence plus précoce. Ce n'est pas une supériorité de degré mais une supériorité de nature: les femmes forment l'aristocratie de l'humanité. Toute nation qui les sacrifie, se déprave, etc., etc.»

Sólo falta que la mujer vista pantalón de color, pues ya en todo lo demás anda á lo hombruno. El día menos pensado sale por figurín de moda para todo el mundo mujeril el traje de hombre, como se intentó en Estados-Unidos no hace mucho tiempo con grande algazara de las preciosas. A estas extravagancias llega la manía de la igualdad social[1].

ARTICULO II

4. Educación de la mujer en Inglaterra.—5. Desdicha de la mujer mal criada.—Crianza francesa.—6. Necesidad de la asociación social.—Obstáculos de las casadas.—7. Las Diaconisas protestantes de Alemania.

4.—Vista la profesión que á la mujer cristiana toca, ya dentro del hogar doméstico, ya fuera en el trato social, viene á nuestro propósito emprender peregrinación por naciones extranjeras, á ver qué linaje de educación recibe en ellas la mujer. Las inglesas viven aficionadísimas á los ramos de economía social, de moral, de misericordia, pues no llega á ser caridad evangélica la filantropía de las anglicanas. El *Instituto de mujeres (Women's Institute)*, fundado por madama Winford Philips con el fin de ofrecer á todo linaje de mujeres un centro instructivo, posee espaciosísimo local con su biblioteca, salones de conferencias, salas de música, clases de estudio, piezas literarias, donde las propias mujeres tratan todo jaez de materias tocantes al sexo femenino. En el salón de conferencias cada semana se celebra un certamen público sobre un punto de importancia general, á que son admitidos de oyentes los varones, mas sin facultad de pronunciar discursos. Por las lecciones de cátedra y por las

[1] En la isla de Tasmanía las mujeres han conseguido la honra de dar voto electoral para las Cámaras legislativas, si bien no pueden ser elegibles. Esta innovación de la Australia no es tan radical como otra de Noruega, donde hay ley que concede á las hembras la facultad de ocupar todos los cargos públicos, excepto los tocantes al culto, policía, consulado y milicia. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 34, páginas 476, 477.—Lo que hace el mal ejemplo: el día 19 de febrero 1906 juntóse en Londres un inmenso mujerío, con millares de banderolas blancas y negras que ostentaban estos motes: ¡También las mujeres tienen derecho al voto! ¡El gobierno liberal dará el voto á las mujeres! Las oradoras hicieron de las suyas en la asamblea. Quien más las favoreció fué Carlos Dilke, diputado, que presentó al Parlamento una proposición en esta forma: «El sexo ó el matrimonio no impiden que alguna persona pueda ser elegida para pertenecer á una de las dos cámaras, ó al ayuntamiento, ó para ejercitar cualquier cargo público». La proposición fué sobreseída en la sesión del 3 marzo. ¿Si llegará la mujer en Inglaterra á ser diputada, alcaldesa, ministra? Más abajo proseguiremos este divertido asunto. RIVISTA, 1906, t. 40, pág. 466.

14

conferencias reciben las catedráticas y oradoras su competente soldada, no menos que la superintendenta, secretaria, bibliotecaria y demás empleadas por sus particulares oficios[1].

Otras muchas instituciones femeniles de Inglaterra se encaminan á parecido intento; tales son: *La oficina central para empleos de mujeres; La Sociedad encargada de promover empleos de mujeres; La Unión nacional de mujeres trabajadoras de la Gran Bretaña é Irlanda; El Consejo industrial de mujeres*, etc., etc. Estos institutos tienen por blanco principal procurar á la mujer aislada, tal vez expuesta por su aislamiento y soledad á pasar célibe toda la vida, los medios de vivir honrada y descansadamente. Porque la condición económica de la actual sociedad acrecienta el número de las que, por no poder llegar al matrimonio, se hallan más dispuestas á entregarse á labor social que les puede ser de provecho, cuando la vida ordinaria las dificulta el abrigo de la maternidad legítima, privándolas de los medios de subsistencia, puesto que libres de familia pueden ofrecer á la vida social fuerzas utilizables de amoroso sacrificio. Ahí está una tropa de doncellas, viejas y jóvenes, capaces y honradas, que vegetan inútiles, cargosas al vecindario, estériles para la sociedad, miserables por entero, sin oficio ni beneficio; las más, de la clase media, terminada su educación á los 18 años, ocupadas en el *dolce far niente*, en fruslerías y bagatelas, en consultar el espejo, en hacerse los rizos, en cargarse de cintillas y garambainas, en ajustarse al figurín de la moda, en visitas y pasatiempos; las cuales, desbaratado el sistema nervioso por la alocada fantasía, enflaquecido el cuerpo por el desorden de la ociosidad, malbaratadas las potencias por los pueriles antojos de una cabeza sin lastre, de una voluntad melindrosa, dejan correr sin utilidad los años más fecundos de la vida, cuando debieran ocuparlos en asentar los fundamentos del juicio y de la salud, amoldando su vida interior y su vida práctica á la norma de la razón y de la fe, para ensayar los medios más proporcionados al buen uso de las fuerzas de alma y cuerpo. En tal caso, no tan sólo malogran esta segunda educación, que las había de dar predicamento de mujeres de pro, aptas para la familia y la sociedad, sino que la primera educación, recibida en los tiernos años, se les desvanece, sin apenas dejar rastro de sí, á vueltas de las extrañas novelerías que el mundo atropelladamente despierta en sus superficiales ingenios.

5.—Dicen que no se gastará en balde la vanidad de los años juveniles, si la doncella anda al buen placer del mundo en busca de razonable

[1] Los gastos de este Instituto corren por cuenta de los señores ingleses, de las damas suscriptoras y de las asociadas, que pagan una guinea (5 duros) cada año y otra guinea por la matrícula. Además las de cursos de contabilidad, teneduría de libros, estenografía, arte de catalogar, gobierno de bibliotecas pagan 12 guineas y 12 chelines cada año. Tal es en Londres la institución mujeril que abre á las señoras de categoría superior las fuentes del saber, donde apagan la sed de la vida menesterosa, facilitando á las de categoría inferior, mediante el estudio, provechosa ocupación.

marido. Demos de barato que, después de emplear la joven casadera cuatro ó seis años de afán febril buscando novio, no sin desengaños y pesadumbres tal vez deshonrosas, arribe al tálamo nupcial; al fin su obligación será vivir atada al yugo con ligaduras muy recias, que no le dejarán lugar ni tiempo para el ejercicio de la acción social si no es cuando, puestos ya en estado los hijos, consagre á la Conferencia de San Vicente de Paul ó á otra obra de caridad los ratos libres que antes no estaban en su mano. Pero ¿cuántas no son las que nunca llegan á celebrar desposorios, ora porque el noviaje les descubrió no convenir la boda á su corazón, ni á su temperamento, ni á su conciencia; ora porque, no hallada compañía una vez, no quisieron exponerse á otra pesada burla; ya porque, acostumbradas á excesivo lujo, colocaban su felicidad en una renta exorbitante; ya porque fantaseaban edenes que en realidad eran infiernos, á causa de las personas cuya compañía no podían excusar? En una palabra, tras largos tanteos, tras ilusiones perdidas, esperando contra esperanza, entre tan dolorosa pesquisa, vieron marchitarse la flor de la edad, desfigurada la belleza del rostro, arada con arrugas la frente, desportilladas algunas almenas de la boca, sin pelo negro en la cabeza: ¿de dónde les nació tan lamentable fin, sino de haber errado el camino, que consiste en la sólida educación, en la educación social, suficiente por sí á procurar vida ocupada y ganànciosa en cualquier trance de la edad?

Tenemos la autoridad de dos autores franceses que deploraron, en el Congreso femenino de 1904, la insuficiencia de la educación religiosa que se da en Francia á las doncellas católicas. Exageradas podrán parecer las pinturas, rigurosas y generales, que van al pie; pero con todo, nadie negará[1] que sea sumamente necesaria la formación sólida, moral é

[1] El abate Sertillanges, catedrático de teología del Instituto católico de París, en el *Congreso Juana de Arco* (mayo 1904) hizo de la joven mal educada la siguiente pintura: «D'une façon générale, je ne puis m'empêcher de dire, que la formation religieuse de la jeune fille est déplorable. On fait appel aux sensibilités, aux imaginations, à une certaine générosité dont les mobiles sont parfois très futiles; mais les convictions fermes, éclairées, mises prudemment à l'épreuve des contradictions, qui dès le lendemain s'abattront sur ces pauvres cerveaux sans défense; la générosité vraie, parce qu'elle s'appuie sur des motifs de fond, et que sa portée dépasse la prochaine récompense ou le prochain ruban, ¿qui sait les insinu r au cœur? Le fer manque au sang de la femme, disent les physiologistes: le bronze manque à son âme, et n'est-ce pas un peu la cause pour laquelle ses fils si facilement lui échappent, en échappant au Christ, ne trouvant point en elle cet appui du dedans qui ferait équilibre aux mauvaises influences du dehors? Dans un couvent de jeunes filles, on parle médailles ou scapulaires, bouquets à la Vierge et retraites à huis clos; on connait moins le Sermon sur la Montagne; et quand le plein air de la vie nous saisit, quand le sourire atteint ces pratiques dont vous-mêmes ne sauriez prouver la valeur, ¿que peut-il demeurer d'une formation preténdue, qui n'est qu'un puéril babillage? Les grands vents du dehors ont vite fait de balayer cordons et banderoles, et il ne reste rien que des routines au fond de certaines âmes dépeuplées de leur Dieu». *Compte rendu du premier Congrès Jeaune d'Arc*, 1904, pág. 14.—El canónigo Lagardère: «Il faut le dire très haut et comme en rougissant, dans nos temps de controverse et de critique à outrance, nous nous sommes attardés trop long-temps à user de la méthode d'affirmation, sans nous donner la peine d'y ajouter la preuve. Nous n'avons pas le courage de soumettre l'intelligence de la jeunesse aux virils exercices de la discussion. Et voilà pourquoi nous avons formé des âmes qui *croient croire*, et qui cessent peu à peu de croire, sous l'empire de cette crise subi à ciel ouvert, à laquelle l'éducation de serre chaude ne les avait point préparées. Il est temps de changer de méthode». Ibid.

intelectual de las jóvenes, como el Papa lo recomienda, en estos desgraciados tiempos, en que todo se les va en sonajas y cascabeles de mundo.

A ésta necesidad van satisfaciendo las señoras de Francia. El publicista Max Turmann resumió en un hermoso libro intitulado *Initiatives féminines*, 1905, el estado actual de las obras sociales ejecutadas por la mujer francesa. La primera de todas es la *educación social. En la sola diócesis de París*, dice, *3.000 damas enseñan el catecismo ó principios de religión á más de 32.000 niños*[1]. En París está fundada la *Asociación social de la mujer*, la *Liga patriótica de francesas;* el gran sindicato mixto, llamado *Aiguille;* la *Liga social de Compradores*, y otras semejantes obras enderezadas á la educación intelectual y social de la mujer. En provincias hállase fundado *Le Rayon* (otoño de 1904), junta de estudios religiosos y sociales, con que las jóvenes se animan mutuamente á cumplir sus obligaciones cristianas y sociales. Pero sobresale la *Union familiale*, fundada por la damisela Gahéry, en que padres y madres de clase obrera aprenden la difícil tarea de la educación. Además, las *Residencias sociales* son casas sitas en barrios pobres de París, á donde acuden señoras principales todos los días á servir y ayudar á los pobres. *Una de ellas*, dice Max Turmann, *por algunos días ocupó un kiosco de diarios en vez de la vieja que por enferma no podía despachar*[2]. Otras damas viven atentas al alivio y dirección de las mujeres empleadas en casas de comercio y almacenes, en fábricas y talleres, en lavanderos y oficinas. El cuidado de las dichas señoras consiste en averiguar si las mujeres allí ocupadas padecen necesidad, vejación, molestia, achaque, ó mal tratamiento de parte de los directores ó sobrestantes; para poner remedio, según su posible. Estas inquisiciones sociales acreditan el celo de las señoras francesas.

6.—De tantas doncellas maduras, no pocas se pasan la vida sin escarmiento; las escarmentadas no llegan á ser de utilidad sino al cabo de muchos tropiezos. A la mayor parte no les alcanza la sazón, su madurez es una niñez prolongada; si se caen de puro maduras, no sirven para cosa de provecho, como no sea para oficio de tías, oficio ingrato, mal socorrido, que las obliga á mundanear al son de las sobrinas, por no perder el bocadillo de pan, que la falta de salud no les deja ganar. ¿Qué será ahora de la hija del pueblo, sirvienta ó trabajadora, acosada de mil tentaciones, las de la miseria en particular, solicitada por malos ejemplos, inhábil para hacerse con el suficiente jornal, más incapaz para bandearse entre los lazos de la pobreza y del vicio? Maravilla será que así desamparada prosiga con su honor á salvo. ¿No la sería más ventajosa, infinitamente más, la entrada en una asociación social?

[1] *Initiatives féminines*, pág. 257.

[2] *Initiatives féminines*, pág. 336.

«Es mucha verdad, que las corporaciones religiosas ofrecen á semejantes mujeres la ocasión de realzar el mérito de su aptitud, dándolas empleo y lugar, de manera que las religiosas son hoy casi las únicas mujeres solteras que viven á satisfacción y con provecho. Mas la vocación religiosa será siempre una excepción de la regla general. Pero además, la asociación social es por su índole, distinta de las congregaciones de caridad ó enseñanza, porque éstas reciben de fuera el movimiento mediante la acción de una parte externa sobre la interna, así como la asociación social saca de su interior el movimiento, mediante la acción de los miembros asociados: por manera, que en el día de hoy las órdenes religiosas, insuficientes para albergar la legión de mujeres que viven solteras, tampoco parecen destinadas, segun la forma que tienen, á entablar las dichas asociaciones sociales[1].

¿Quién las entablará? ¿Dónde hallaremos personas capaces, que libres de otras obligaciones, conozcan al dedillo los andares económicos de la vida moderna, y que sólidamente adiestradas en el arte de las varias profesiones, posean caudal de nociones experimentales sobre la vida comun y disciplinar, y lo que es más, propósito de consagrarse de corazón á tamaña empresa? Entre los católicos este género de obras sociales se ha querido poner en manos de mujeres casadas. Cierto, su influencia en las clases superiores es más poderosa que la de las mujeres solteras, de modo que les será posible ordenar cerca de sí un ejercicio más exacto de la justicia social. Pero, en verdad, su propia condición no parece á propósito para llevar el trabajo mujeril y la asociación económica. Serán ellas idóneas para ruedas, no para motor de la máquina, ordenado á concentrar y distribuir la fuerza. Ejemplo práctico nos suministra *El servicio doméstico y el Centro protector de la mujer*, fundado en Valencia el año 1878[2]; pero que al principio no fué de efecto alguno, porque le gobernaban personas ineptas, hasta que vino á parar en manos de religiosas; aun así anduvo desquiciado hasta que entraron en Valencia las religiosas de *El Servicio Doméstico*, de quienes más adelante se dirá. La acción exterior de las mujeres casadas será tanto más eficaz cuanto fuere promovida y sostenida por la acción de las solteras; pero no parece les toque á las casadas el ordenar la asociación social mujeril; más es negocio de viudas.

Con todo eso, á muchas de ellas débese la formación de *El Consejo Nacional* (más adelante se mencionará) que en obra de diez años extendió sus ramos por Florencia, Milán, Turín, en forma de *Federaciones nacionales*. También desde que en 1888 se fundó en Washington el *Consejo internacional* de mujeres celosas, ha crecido imponderablemente en las naciones el anhelo de levantar el nivel moral de la mujer. No sin admirable prudencia la Santidad de Pío X alentaba los esfuerzos de las muje-

[1] PAULA VIGNERON, L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1902, t. 53, pág. 238.

[2] D. Liborio Acosta de la Torre escribió un libro de 370 páginas, impreso en Madrid, 1878, acerca de este importantísimo asunto. Consta de seis partes. La última trae en forma de Apéndices los estatutos del *Centro*.

res católicas de Francia, cuando decía á Monseñor Delamaire: «No basta »hoy que las francesas se limiten á obras de misericordia, que muestran »la distancia de los estados, la superioridad del que da y la inferioridad »del que recibe. No, yo les suplico vayan al pueblo, le hablen, le sirvan »con cristiana fraternidad, á tenor del espíritu Evangélico»[1].

7.—No queremos, pues, con lo dicho desviar de la vida conyugal á las que se sientan llamadas á ella. Mas ya que la condición aflictiva del mundo moderno aumenta el número de las solteras, ya que los mismos católicos viven descuidados respecto de ofrecer cristiano hogar á las que carecen de él, ¿por qué no han de ser ellas admitidas á trabajar en alguna corporación social con acción apostólica? ¿Es posible que algunos padres católicos embacen apurados por no saber qué harán de su hija?

Las naciones protestantes, con carecer de vírgenes consagradas á Dios por votos, no dejan de tener empresas femeniles de filantropía. El Pastor Wichern, contemplando las miserias morales y sociales de Alemania, causadas por el embrutecimiento, fruto de la borrachera y otros vicios peores, entró en pensamientos de fundar la que él llamó *Misión interior*, encargada de poner remedio á tan grave mal[2]. Lo que más le convenía eran personas de toda laya que ayudasen con su cooperación al intento de la obra, según el viejo refrán, *no trazadores, sino hacedores* (Nicht Massregeln, soudern Menschen). Ideó compañías de doncellas, de muy diversa ocupación: las unas vigilaban las buenas costumbres de 45 mil personas; las otras buscaban tarea á las desocupadas; éstas cuidaban en las posadas los huéspedes á muy poca costa; aquéllas mendigaban por las plazas alimento; aquí regían escuelas de niños; allí recogían rapaces vagabundos, acullá atendían á ancianas y enfermas. La *Misión interior* de Wichern poseía un edificio, en que las diversas asociaciones concurrían á dar consejo, alivio, trabajo, sustento, salud; á ricos y á pobres, á los que se morían de aburridos y á los que fallecían de hambrientos. Más de innumerables *diaconisas* (así se llamaban) componían el personal (no contados 2.000 *hermanos*) al estilo de las vírgenes y viudas de la primitiva Iglesia, ó digámoslo mejor, á la traza de las Hermanas de Caridad del catolicismo[3], cuyo ejemplo remedaban guardando virginidad. Otro Pastor, Fliedner, juntó en la casa de las diaconisas escuela de niños, hospital, asilo de idiotas, refugio de arrepentidas, taller de ornamentos sagrados, escuela industrial, fábrica de hostias, hospicio, dos pensionados; todo tan hábilmente

[1] Copiado de Max Turmann, *Initiatives féminines*, 1908, pág. 25.

[2] Solía decir el Pastor Vichern: «Concebimos una comunidad en que los ricos é ilustrados sean los beneficiados por la Misión interior, porque serán los pobres de Dios; empero los pobres, ricos de Dios, serán los misioneros y bienhechores». *Denkschrift*, pág. 20.—Por esta paradoja quiso el Pastor significar que cada cual posee dones y talentos aptos para la común utilidad.

[3] «¿Por qué no hemos de tener institutos como los de las *Hermanas de Caridad*?», decía el ministro prusiano barón de Stein.—GOYAU, *L'Allemagne religieuse*, 1898, pág. 319.

compuesto, que los gastos de unas obras se compensasen con las ganancias de las otras[1].

Pero el Pastor Fischer, cotejando las diaconisas, conforme andan ahora, con las monjas del catolicismo, señala muy notable diferencia en favor de las católicas. Primeramente arguye á las diaconisas de no ser hoy lo que antes eran; por cuya causa ahora más que nunca siéntese la falta de enfermeras idóneas y mortificadas. La vocación de la Hermana de la caridad es vocación de obediencia y sacrificio; pero las diaconisas de los pastores no tratan de eso, sino de seguir la vida poltrona, de manera que las casas de formación se ven precisadas á criar con melindres y regalos á las diaconisas novicias. Muy al contrario las religiosas católicas muéstranse constantes é inmovibles en su estado, más fuertes que el bronce, sin torcer en nada de su disciplina y abnegación, á la cual ayudan grandemente los votos de la religión, de que las diaconisas carecen. Palabras son estas del protestante Fischer, tomadas de *Le Bulletin de la semaine* (14 abril 1909), donde leemos otras que aprietan más la clavija, en esta forma: «Por desgracia, cosa rara es en los hospitales el influjo de la acción »religiosa; sólo se tiene cuidado del cuerpo, no se conoce más empleo que »el de la humanidad *(on fait du pur humanitarisme)*. Estos cargos no pue»den hacerse á las monjas católicas, porque ellas atienden con especiali»dad al alma y al corazón; proceder, que les ha ocasionado baldones in»justos y tal vez dificultades serias: ¿en lo cual no son por ventura los »más culpables los médicos? ¡Cuántos lances se podrían referir, en que »las echaron en cara á ellas el haber hablado de los últimos sacramentos »á los enfermos, cual si con esto los hubieran alborotado y puesto estor»bo á su curación!» Todo esto dice Fischer en loor de nuestras religiosas, contra las diaconisas protestantes: ¿qué diría de las *enfermeras laicas* que hoy se estilan en los hospitales de Francia?

ARTÍCULO III

8. Las doncellas católicas de clase rica han de aspirar á educación social.—Oficio de las casadas sociales.—9. Oficios de las jóvenes de clase inferior.—El trato de blancas.—10. Enseñanza del menaje.—Amas de gobierno.—Labor en casa.

8.—Acabamos de ver cómo las naciones se esmeran en procurar la debida educación civil á las mujeres, doncellas especialmente. Bajemos ahora á especificar algunas ocupaciones en que convendrá se emplee la mujer, en

[1] Este Pastor alemán Fliedner ha andado por España, con achaque de misionero, empleado en correr hospitales. De él habla Fischer en su libro.

orden á la acción popular social, segun su estado y condición. La joven que ni abraza el estado religioso ni el matrimonial, sean cuales fueren los motivos y razones, suele hallarse en muy lastimoso caso por falta de asilo. Cuando llega á conocer su mérito personal, rotos ya los lazos de la vanidad mujeril, vencidos los encuentros é inconvenientes materiales, halla habérsele pasado la flor de la edad en estériles luchas, sin haber aprendido á vivir, por no haber sabido buscar el camino de la vida. Ahí está la irreligión é incredulidad los brazos abiertos para brindarla con una ocupación, que tal vez será la senda de sus extravíos. Porque las más listas suelen ser, en manos de la revolución, las más á propósito para propagar la mala doctrina, así como las menos despabiladas lo son mucho para darse más al vicio. Es, por consiguiente, necesario procurar al sexo femenino, que dió al mundo la flor de los años, algun refugio en obras sociales, en obras de educación popular, en patronatos de obreros, en sociedades de verdadera acción social, en centros de cultura individual, donde la doncella solitaria se santifique á sí propia disponiéndose al apostolado femenil. Uno de los medios sería enseñarles, en tres ó cuatro años, una profesión especial, sólida con métodos de vida y de acción; durante esos cortos años de noviciado social, sería menester asegurarles el sustento, pero ciertamente echarían las zanjas de su educación intelectual, moral, social, religiosa. Gran ventaja sería provocar con su ejemplo á las mozas de mala vida á emprender la misma provechosa educación, puesto que la causa principal del mal vivir es la pobreza, la miseria, el desamparo[1]. ¿Cómo no ha de ser espantoso el número de malas mujeres en las capitales, habiendo tantas sin ocupación de ninguna suerte por no hallar donde honradamente colocarse?[2] A esta inaudita corrupción pondrá remedio la traza social que decimos.

Dudan algunos si es conveniente que las doncellas de casas ricas, en especial las que son Hijas de María, se dediquen al estudio de las materias sociales. Segun corren hoy los tiempos, no obstante lo dicho de las mujeres en común, á las hijas de casas principales, si las dotó natura de suficiente capacidad, muy conveniente sería cultivasen el talento, no por hipo de escudriñar, sino por anhelo de hacer bien al prójimo, con el estudio de la doctrina social; y no sólo conveniente, sino tal vez necesario,

[1] MIGUEL LEVI: «Está probado no ser el temperamento el que despeña á las mujeres en la prostitución: la necesidad, la pereza, el desamparo, las consecuencias de una primera caída, son las que las precipitan por la mala pendiente. Mejórese la educación doméstica de las de clase media é inferior; presérvese su pureza en talleres y fábricas por vigilancia regular; impóngase silencio á las doctrinas de emancipación femenil y de promiscuidad de sexos que suena en sus oídos; protéjase el trabajo manual haciendo que le sea hacedero á la mujer vivir del producto de su trabajo diario, y estos arbitrios prevalecerán contra la prostitución». *Higiene privada y pública*, t. 2, pág. 638.

[2] Ceballos ofrece el cuadro siguiente: Una por cada 336, en Almería; por cada 312, en Zaragoza; por cada 308, en San Sebastián; por cada 300, en Orense; por cada 256, en Granada; por cada 198, en Madrid; por cada 149, en Barcelona; por cada 147, en Valencia. *El 1.º de Mayo en España*, 1892, pág. 93.

si algún bien común de su concurrencia nos podemos prometer. ¿Cuántas son las que saben dar respuesta á una dificultad presentada por una niña de escuela? Si pues han de seguir una conversación en que se trate de puntos sociales, en la familia ó en la tertulia, preciso es que los entiendan para juzgarlos á la luz de la religión, pues es justo que las juzguen; ¿cómo las entenderán si no las estudian, ya que no les basta oir su exposición en cortas conferencias? Estúdienlas, pues, de modo que hincada en el alma su profunda noticia, se la puedan comunicar á otras personas con seguridad, para ponerla en ejecución sin tropiezo. No vale objetar, que las materias sociales sobrepujan la capacidad de las jóvenes obreras, á quienes las que estudian han de formar; porque ni son las cuestiones sociales tan profundas que pidan entendimiento de superior calibre, ni el de las obreras es tan menguado que no les puedan dar alcance; demás de que la frecuencia del oir habilita para el entender. Tampoco se diga, que el estudio será perjudicial á las jóvenes, exponiéndolas á tropezar en yerros de monta; porque los libros donde estudian, las explicaciones que reciben, los maestros que consultan, las aseguran contra el error; antes bien el error, que por doquiera les saldrá al camino, en talleres, en el hogar, en tertulias, en libros y revistas, recibirá recias estocadas por la instrucción social de la estudiosa juventud. Nada perderá la joven católica, hija honrada, en aprender el arte de cocina, costura, corte, menaje, higiene, enfermería, ¿y perderán las Hijas de María que eso estudian para enseñarlo?, ¿y perderán las Hijas de María que para instruir, aprenden las obras sociales, cajas, cooperativas, sindicatos, patronatos, etc., con intención de encaminar las familas pobres? [1].

No va contra lo dicho hasta aquí el proponer otras ocupaciones, que á modo de carreras podrán ser de utilidad social á cierta categoría de jóvenes más desocupadas. Cosa loable es acaudalar conocimientos que ejerciten el ingenio, desenvuelvan el juicio, den lugar al provechoso uso del tiempo. ¡Cuántos miles de señoritas le malbaratan en bagatelas ociosamente! Las de casas ricas tienen á su disposición maestras, que desbastarían con facilidad sus potencias mentales; pero fáltales la buena voluntad, ó si la tienen, el miedo de parecer menos ricas se la roba; ó si no, piensan que el trabajo, siquiera intelectual, no se hizo para ellas, porque nacieron en cuna dorada. Ello es, que en cerrándoseles las puertas del colegio, comiénzales la ociosidad á roer las entrañas; ya sólo piensan en niñerías, en labores femeniles, en acicalarse por parecer lindas, en arrebolarse el rostro, en traer dijes y gaiterías, en soltar todas las riendas á

[1] Ahora en Francia las señoras reclaman para las jóvenes trabajadoras de menos de 18 años de edad, una peseta diaria de jornal en ciudades que tengan menos de 100.000 moradores, y dos pesetas en las que pasen de 100.000 habitantes. A la cabeza de este movimiento femenil está la señorita Rochebillard, secretaria de la Federación de los sindicatos mujeriles.

la frívola vanidad, tales son las formas de la ociosidad mundana. ¿No les sería de más provecho el trabajar en adquirir conocimientos útiles, en formar sus entendimientos, en disciplinar sus almas para servicio de muchas personas que han menester el pan de la sana doctrina? Porque al mejor tiempo habrán de enseñar en escuelas de catecismo, en círculos de obreras, en salones de niñas, tal vez en escuelas superiores, en pensionados, en clases de profesión; ¿quién le dice á la joven rica que no vendrá á menos su casa, ó que no le será preciso el cargo de maestra para ganar el victo diario? Además, cuando eso no fuera menester, ¿la caridad no pide se adiestren las doncellas nobles en la sólida instrucción para aliviar la clase obrera? ¿Y cómo la aliviarán de hecho sino estudiando para guiarlas, con que podrán aspirar á defensoras de sus causas, á secretarias de sindicatos mujeriles, á directoras de cajas de ahorros, á fundadoras de obras sociales, para cuyos servicios les vendrán de molde los estudios serios?

Otros oficios cuadran muy bien á este género de mujeres. Las que hayan cursado segunda enseñanza, harán buena figura en casas de comercio, en oficinas de agencias, en cárceles y presidios, en telégrafos y teléfonos, en almacenes y grandes tiendas; así como las artistas, hábiles en música, en pintura, en escultura, en bordado, en labor de flores, ocuparán eminente lugar en ciudades populosas; no menos que las diestras en el idioma patrio, que si saben francés ó inglés ó italiano, podrán hacer grandísima ventaja á los adocenados traductores, que sobre saber poco francés ignoran el castellano, sin que sea parte su ignorancia para dejar de traducir bárbaramente, vendiendo á precio de plata chapucerías insulsas. La Santidad de León XIII á las jóvenes que se educan en los Colegios del Sagrado Corazón, al proponerles la instrucción civil y religiosa consolábales diciendo: *No os arredren los sacrificios y trabajos que la instrucción os ha de costar; esos trabajos y sacrificios os serán de grande provecho para la eternidad, y aun en esta vida os llenarán las almas de dulce consuelo*[1].

La condición de la mujer es, manos á la labor; ora en el gobierno de la casa, ora en el trato de fuera en todo evento, á fuer de esposa, á fuer de madre, á fuer de casera, á fuer de ciudadana, tócale trabajar, pues es naturalmente amiga del trabajo. Mas si ha de trabajar con provecho en la vigilancia de la casa, en la educación de los hijos, en ser útil al esposo, en comunicar con los extraños, preciso le será acomodarse al andar de los tiempos, no para contemporizar con el espíritu del mundo, sino para aplicarse á difundir el espíritu de Dios en todas partes. De esta suerte será social, á saber, compañera de su marido, madre de sus hijos, útil á sus prójimos, provechosa al mundo. ¿Acaso la obligaremos á enredarse

[1] *Discurso á las alumnas del Sagrado Corazón*, 1878.

ociosamente en el estudio de las ciencias que son más propias de cerebros varoniles? ¿O nos contentaremos con dejarla correr, por tiendas de modas, andar por mostradores de baratijas mundanas, hacer limosnas frecuentes, oir misa diaria, calentar bancos rezando? No; la mujer cristiana ni ha de aspirar á ser hombre, ni se ha de rebajar á ser perpetuamente niña[1]. No parece ser eso pedirle mucho, porque más le valdrá asistir á conferencias instructivas que á representaciones teatrales; más fruto sacará de leer libros serios que novelas livianas; más mujer será en la cooperación á obras sociales, que en la asistencia á tertulias de salón. Una vez empleadas las horas necesarias en atender á las tareas del hogar, mejor le será gastar los tiempos libres en cosas de bien común, que malbaratarlos en conversaciones frívolas. Muchas son las señoras que, enseñadas por la experiencia, testifican haberlas servido el estudio de la acción social, para ordenar mejor la familia, para regir con más tino la casa, para enderezar felizmente los círculos mundanos, para mejorar las costumbres del pueblo, para encender en otras como ellas el celo del bien común. ¿Quién dudará que á mujeres semejantes los maridos las juzgan más dignas de sí, los hijos las miran con ojos de más alta estima y veneración, como de la *Mujer fuerte* lo dijo el Sabio?

Tal será la mujer aficionada á la acción social. La necesidad de ser útil al prójimo la obliga á salir del encierro. Su influencia en el mundo es aguijón vivísimo que espolea la más perezosa flojedad. El hombre haragán que ve á la mujer convertida en apóstola, ¿cómo ha de llevar en paciencia la crítica mujeril, si no se hace él apóstol? Dejemos otras ventajas. La mujer social humilla al hombre que no la emule; si él no se siente humillado á vista de la actividad mujeril, es que tiene embotado el sentido común. Bien les está á los tales que las mujeres les den en rostro con su cobardía. Dichosa la mujer que valerosa anda al paso de sus contemporáneos; merecerá acatamientos de veneración. Infeliz de la que olvidada de lo presente, pone los ojos en lo pasado; tornaráse estatua de sal, sólo buena para el escarmiento.

9.—Las más necesitadas de protección son las jóvenes ó viejas que nacidas de baja suerte procuraron salir de la esfera popular sin haberlo aún

[1] E. Flornoy: «Nous ne disons pas avec Arnolphe:

Et c'est assez pour elle, à vous en bien parler,
De savoir prier Dieu, m'aimer, coudre et filer.

Mais nous redouterions, nous aussi, pour elle, toute exagération de vie intellectuelle ou sociale qui la détournerait des humbles devoirs ou des tendresses familiales. Encore convient-il de se souvenir du mot de Racine: Dans une longue enfance, on nous les fait vieillir. Or, la femme eternellement enfant, et qui se joue, dans la vie, avec un bandeau de Colin-Maillard sur les yeux, nous parait être un péril pour le mari, les enfants, la nation. Nous ne disons pas autre chose». L'Association catholique, 1905, *La femme de son temps*, t. 59, pág. 410.

conseguido. La sociedad moderna las cuenta á millones [1]. Tales son, institutrices sin empleo, aspirantas á ocupación de telegrafista, de telefonista, empleadas de banco, vendedoras de almacén, cobradoras de billetes, amas de llaves, gerentas de casas obreras, directoras de talleres, etc., etc. Este linaje de mujeres andan en busca de un cargo, que tal vez en su vida alcanzarán, pero porfían en tenerse por capaces de desempeñarle á las miles maravillas. En Inglaterra y en las colonias inglesas se ocupan millares de mujeres bien educadas, instruídas, en cuidar enfermos (*sick nurses*); las más pertenecen á una asociación cooperativa, que por tres años las tiene de aprendices en un hospital [2]. También poseen algunas naciones *gerentas de casas obreras*; su oficio, cobrar alquileres, cuidar de la conservación de inmuebles, vigilar á los inquilinos, tener cuenta con el buen uso de las habitaciones. En Inglaterra, Holanda, Francia se conoce este provechoso cargo, de *caseros*, que en otras partes, como en España, está confiado á hombres, sin forma de institución. Es indubitable que mujeres instruídas, hacendosas, activas, hábiles, amigas de orden, de limpieza y economía, dotadas de cariño y compasión, enteradas de las reglas de higiene, son muy á propósito para este empleo, que les asegura decorosa vivienda [3]. La parte más importante en el orden social es la influencia notabilísima que la gerenta tiene en las veinte ó más docenas de casas que están á su cuidado, ora para componer discordias, ora para enderezar extravíos, sea para enfrenar desórdenes, sea para conciliar enemistades entre los vecinos de su jurisdicción. Este linaje de acción social no puede ser sino de grandísimo efecto en bien de los pobres [4].

[1] HAUSSONVILLE: «Le nombre des non-classées est grand dans notre société moderne. Ce sont toutes les femmes, jeunes ou vieilles, qui nées dans un milieu populaire ont fait effort pour s'élever au-dessus, sans y avoir encore réussi, et qui oscillent incertaines de leur avenir, entre la condition qu'elles ont quittée et celle qu'elles n'ont pu encore atteindre». *Salaires et misères de femmes*, pág. 128.

[2] La más calificada de todas es la *Royal British Nurses Association*. La entrada cuesta una guinea (25 pesetas), cada año cinco chelines (unas cinco pesetas). La asociada cobra al día 10 chelines (unas 10 pesetas), por semana dos ó tres libras esterlinas (de 50 á 75 pesetas), cada año viene á ganar sobre 80 guineas (2.000 pesetas), sin gasto alguno mientras sirven á los enfermos. Esta profesión no se tiene por servil en Inglaterra. No es de maravillar que buena parte de mujeres (doncellas ó viudas), pertenecientes á buenas familias y á la clase de mercaderes, se alisten á la Asociación cooperativa, en particular las que se sienten atraídas por el consuelo de aliviar dolencias. L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1902, t. 53, pág. 245.

[3] «La gérance de la femme instruite et bien élevée a une influence favorable sur l'œuvre des logements à bon marché, parce que la gérante sait mieux que le gérant gagner la confiance des locataires, surtout celle de la femme de l'ouvrier de qui dépend la tenue de la maison. En allant recevoir le loyer toutes les semaines, elle cause de maintes choses avec la femme et les enfants et leur donne de bons conseils. Bien mieux que par des mesure répressives, l'ordre et la propreté sont maintenus de cette manière, et les frais d'entretien réduits à leur minimum». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1902, t. 53, pág. 249.

[4] Apenas hay en Inglaterra oficio femíneo más lucrativo que éste, pues da á la casera el 5 °/o de todos los alquileres; de manera que teniendo 200 casuchos que visitar por semana, como suele suceder, viene á sacar en limpio de 3.000 á 5.000 pesetas al año. Infinita diferencia va entre el modo de visitar que usan las señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul, y el que emplean las gerentas de Inglaterra y Holanda: el sólo aprendizaje, que las lleva tres ó cuatro años entre cursos de economía y ejercicios prácticos, basta por sí para probar cuán bien ganadas son las libras esterlinas que tocan.—Para más cabal noticia véase L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, en el tomo citado, pág. 250.

Suspendamos por algunos instantes la pluma para deplorar el ignominioso *trato de blancas*. No faltan en este pícaro mundo personas malvadas, que abusando de la ignorancia ó inexperiencia de ciertas jóvenes, trafican, de grado ó por fuerza, con su honra y honestidad. Crimen horrendo que han bautizado con el nombre de *trato de blancas*, no sin razón, pues *blancas* se intitulan en buen castellano las *tontas*; crimen, tanto más condenable, cuanto menos penado está por leyes europeas. El Congreso internacional convocado en Londres, junio de 1899, dió el primer paso, que fué manifestar deseos de poner coto al infame trato. El segundo paso fué el dado por la Conferencia internacional de París, julio de 1902, compuesta de dieziséis delegados de los gobiernos de Europa, en orden á proponer á los gobernantes la traza administrativa de reprimir con rapidez y tesón los delitos comprendidos en el odioso tráfico de doncellas honradas[1].

Necesario es el freno de la ley pública para tener á raya este monstruoso comercio, mas si los particulares no cooperan á la ejecución de la ley, corre peligro de quedar letra muerta. Por eso formóse en París, enero de 1902, la *Asociación para enfrenamiento del trato de blancas y preservación de la doncella*. A esta asociación se alistaron católicos señalados, congregaciones varias, empresas mujeriles, en particular la *Obra católica internacional para protección de la joven*. En el Congreso internacional de esta obra, 8 y 9 junio de 1900, la baronesa de Montenach presentó un informe muy importante, en que ponía de manifiesto los peligros que rodean á la mujer sola en cualesquiera viajes[2]; peligros en las estaciones, peligros en los albergues, ya que los viajeros del vicio andan por todas partes á caza de *tontas*. En el mismo Congreso leyóse un estudio de Marcharville, hombre bien informado, quien entre otras cosas decía: «Podemos afirmar que cada año son trasladadas á países extraños millares »de doncellas para henchir los vacíos y llenar las filas del escuadrón del »vicio. El mal, por tan extenso, es indubitable. Dan de él testimonio, años »ha, pesquisas judiciales aunque raras, contestaciones de doncellas perse»guidas, deposiciones de gente de policía, informes administrativos, testifi»caciones de personas enteradas de hechos particulares» [3].

Contra tamaña calamidad han hablado en alta voz casi todas las naciones, no solamente con quejas y protestas, mas también con obras eficaces

[1] MAX TURMANN, *Initiatives feminines*, 1908, pág. 379.

[2] «Le voyage, pour la jeune fille, pour la femme isolée, c'est le péril partout: péril dans les gares, où elle court effarée, ahurie, demandant son chemin, sollicitant des renseignements, en danger de devenir victime d'un adroit exploiteur; péril dans les logis où elle tombe au hasard, où elle est mal nourrie, mal logée, et, qui pis est, mal conseillée, placée parfois par le logeur dans les pires conditions». Citada por Max Turmann, ibid., pág. 383.

[3] *L'exploitation de la jeune fille, le mal, le remède*, 1900.

y activas. En Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra, Francia, Italia, España, Austria, los católicos, armados de celo, han fundado instituciones ordenadas á proteger la honestidad de la femínea juventud contra las raposerías de hombres y mujeres criminalas que sólo tratan de corromperla[1].

¡Desdicha sin igual! Sus causas tiene, que arguyen gravísimos desconciertos en multitud de personas. Porque como el *trato de las blancas*, no muy desemejable del antiguo *trato de los negros*, sea amago patente á la honestidad de las doncellas, ejecutado con fraudes, violencias, abusos de autoridad, sinrazones y sinjusticias, viene á ser crimen internacional, que los gobiernos debieran enfrenar, prevenir y castigar con no menor severidad que el *trato de niños*, para que chicos y chicas, muchachos y muchachas, no corriesen peligro de caer en manos de hombres sin conciencia, que con intentos inmorales pretenden trasportar la *mercancía* juvenil á tierras extrañas[2]. Pero más les valdría atajar las causas del indigno tráfico, que son estas: la falta de sentimientos morales y religiosos, de que la maldad de los negociantes abusa insolentemente; la baratura económica de los jornales, que no bastan al sustento de la mujer; la condición especial de ciertas ocupaciones mujeriles, que en los cafés, en las fábricas, en los teatros, en los kioskos y oficios callejeros dan materia al trato vil; la abyección de las sirvientas que, venidas de sus pueblos á las ciudades, caen fácilmente en manos de tratantes corrompidos; el excesivo amor del lujo, que á muchas infelices hace dar en las cadenas de la oprobiosa esclavitud; el mal ejemplo de los padres que, empujando á las hijas por el despeñadero de la vida airada, las induce indirectamente al deshonesto trato. Los tratantes, zorros de marca, andan con sus zorrerías tan ladinos, que no hay quien descubra aquellas trazas de cartas y telegramas, nombres y apodos con que denominan á las mozas del partido, explicando sus cualidades según la diversidad de telas y tejidos que hoy se estilan. Los centros principales de este endiablado comercio son las ciudades de Berlín, Budapest, Odessa, Lemburgo, Rotterdam, Amburgo, los puertos de mar, de donde las infelices mozas son trasportadas al Egipto, Turquía, India, América y á partes del continente europeo.

Contra este oprobioso tráfico alzó el grito el Congreso de 1899. No

[1] En abril de 1904 la Asociación Italiana tuvo en Milán un Congreso, presidido por la condesa de Gropello y por el catedrático Bettazzi. Este autor había publicado, en la revista católica l'*Azione muliebre*, un estudio sobre la *Tratta delle bianche*, junio 1902, materia que se trató en el citado Congreso. En el propio mes y año convocóse en Lyon, de Francia, un segundo Congreso nacional, en que la *Protección de la doncella* dió lugar á discurrir sobre el *Trato de blancas*.

[2] Véase á RENAULT, *La traite des blanches et la Conférence de Paris*, 1902.—En este delicado asunto emplearon sus sesiones cinco Congresos del año 1902, con el fin de abogar por la abolición del *trato de blancas*. Merece ser leída la Conferencia del catedrático C. Calisse á las señoras de Luca, dedicadas á la protección de las jóvenes. El título es *Lo schiavismo bianco e la legislazione internazionale*. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, pág. 360.—También merece consideración el discurso de Toniolo sobre *Lo schiavismo bianco*, RIV. INTERNAZ., 1905, t. 37, pág. 204.

fué de efecto la protesta hasta que en 1901 y en 1902 las conferencias de Amsterdam y de París trataron de poner algún remedio al grave mal mediante una asociación internacional, pues internacional se había hecho ya el *trato de blancas.* Con tanto calor trabajaron Coote y Butler en Inglaterra, Burckardt en Alemania, Balhensteni en los Países Bajos, Bérenger en Francia, que ya en 1906 pudieron convocar Congreso internacional, donde se pusieron á discusión las relaciones de los comerciantes con el trato, los informes sobre la extensión del trato, la vigilancia en cafés y estaciones, en fondas y puertos, acerca del trato. Pero hasta hoy poco fruto se ha seguido de las varias leyes decretadas por los Estados. Mientras á la firmeza de las leyes penales no se junte el celo particular de los católicos que poco ha decíamos, mucho tardará la sociedad civil en verse libre de este cáncer que le devora las entrañas[1].

El Patronato Real Español ocupó sus atenciones (14 febrero de 1908) en reprimir el *trato de blancas.* Anúnciase también el IV Congreso internacional para este año de 1910 en Madrid, donde se tratará este gravísimo asunto.

10.—¡Cuánto más ventajoso les sería á las doncellas dedicarse á la instrucción doméstica! Hoy día la enseñanza del menaje es de suma necesidad entre las maestras católicas. De esta arma se valen los enemigos de la fe para luchar contra la influencia de la religión. Así ha querido suplir el gobierno francés la falta de religiosas con el servicio de señoritas bien enteradas del aseo y menaje doméstico, constituyéndole como parte principal de la instrucción primaria. Es muy de ver cómo se les revienta el alma en loores de esta obra á los interesados en fomentarla. «He visi»tado, decía un empleado del gobierno francés, escuelas del norte y del »nordeste. Allí he visto con qué benevolencia trataban los pueblos á la »institutriz que daba lecciones de enseñanza menajera. Las madres envían »parabienes á las maestras que enseñan á sus hijas el arte de hacer guisos »baratos»[2]. Ello es verdad que la ciencia del menaje hácese necesaria á la mujer deseosa de cumplir sus domésticas obligaciones de esposa y de madre[3].

[1] CARLOS FEDELI: «Come medico, per l'esperienza fatta nel contatto della società; io credo di poter sostenere, con dati di fatto, la necessità indispensabile di questa massima: senza religione non si da castità. Ne credo che vi sia bisogno di molti argomenti a riprova dell'asserto; nonchè ogni medico, ogni naturalista, ogni filosofo, ogni uomo di buona volontà e di retta coscienza, conosce e può con solidi argumenti appoggiare la verità di questa massima: il freno religioso è il fondamento di tutto l'edifizio morale, anche nella questione che trattiamo». Citado por la RIV. INTERNAZ., 1908, t. 46, pág. 456.

[2] *Radical,* 20 sept. 1902.

[3] ¿Qué es ver entrar en casa al padre fatigado de trabajar todo el día, sin hallar mesa ni cama á gusto, apagada la lumbre, la cena por hacer, los hijos sucios y muertos de hambre, la casa convertida en un infierno de peloteras, golpes y gritos, de cuya confusión escapa el hombre para dar consigo en la taberna, de donde vuelve hecho una sopa; desdicha que se pudiera excusar si la mujer supiese llevar la casa con buen orden y aseo, pues entonces el marido vería gustoso el plato diestramente aderezado, ordenadas las

Este género de instrucción mujeril, así como en Bélgica, también en Suiza recibió el apoyo de la pública autoridad. Cuatro instituciones vigen hoy en los cantones de Suiza, á saber: escuelas de menaje, escuelas de criadas, cursos de cocina, escuelas normales para maestras. Por no ser éste lugar á propósito para extender la materia, remitimos la curiosidad del lector al libro de Max Turmann, *Initiatives féminines*, p. 2.ª, cap. 4.º, donde se expone largamente este linaje de enseñanzas domésticas ejercitadas en la República Suiza. En ellas, tanto los belgas como los suizos, tienen librado el orden, la paz y la dicha conyugal; por eso entrambos gobiernos las protegen con calor. Esto no obstante, lejos estamos de pensar que la cuestión social respecto de la mujer quede por entero resuelta mediante las lecciones y escuelas antedichas; pero sí creemos que entre las obras católico-sociales debe ser ésta mirada como de suma consideración, por consistir en ella el bienestar de innúmeras familias á causa de la formación técnica y moral de tantas jóvenes cristianas de la clase popular.

Vecina de esta instrucción es la de *ama de llaves*, que en algunas naciones recibe formación especial por la grande importancia del buen gobierno de familia [1]. No faltarán damas españolas que tengan por cosa de risa el que las *amas de gobierno* deban aprender pedagogía, botánica, higiene, contabilidad, teneduría de libros, lenguas, economía doméstica, obras manuales y otras menudencias científicas para saber freir un par de huevos, barrer la sala, sacudir el polvo, plantar nabos ó coles, etc., etc. Vayan á Suiza por la respuesta. Pregunten primero á las amas de llaves por las 1.000 pesetas que ganan después de sacar el diploma de aprobación. Luego vuelvan las marquesas y condesas á sus casas para ver cómo las va á ellas con la turba de criados y criadas que no sólo no aciertan con el servicio en días de solemne convite [2], mas ni aún saben tener curiosamente aderezados los salones y recibimientos.

habitaciones, barridos los aposentos, limpieza en la cocina, contentos los niños, respetuosa la madre, la higiene bien observada, satisfechos, en fin, los deberes domésticos, que si no se aprenden no se cumplen como Dios manda?

Esta extremada necesidad indujo á la Condesa de Diesbach á emprender un viaje de Francia á Bélgica (en 1901), donde vacar al estudio del menaje entablado por el gobierno belga, con ejercicios teóricos y prácticos de cocina, colada, limpieza, remiendo, higiene, enfermería, á fin de lograr diploma de maestra, como le logró en compañía de treinta condiscípulas seglares y veintidós religiosas pertenecientes á nueve comunidades diversas. Después que la condesa de Diesbach volvió á París, introdujo la enseñanza del menaje tal como en Bélgica le había aprendido; de su escuela salió buen número de maestras que teórica y prácticamente adiestraban las jóvenes francesas para el oficio de esposas y madres.

[1] En Berna (Suiza) hay establecida escuela normal donde en un semestre se enseñan teórica y prácticamente las faenas propias de la casa, á saber: colada, barrido, limpieza, servicio, cocina, aderezo; en el otro semestre se hace ejercicio práctico por lecciones de las dichas tareas á discípulas aprendices del mismo cargo. Las jóvenes (de 18 años por lo menos) que salen de estas escuelas normales, adquieren tal facilidad en todo trabajo manual doméstico, aunque sea de cuidar el jardín, que, como por vía de juego, comunican á quienquiera el beneficio de su educación.

[2] BRUNHES: «¿In che consiste più spesso la vita di famiglia dei nostri domestici? Dove sono i figli dei nostri servitori...? In molte case la *bonne*, levatasi dal letto alle 5 o alle 5 e mezza, compie un lavoro che

No vendría aquí fuera de propósito exponer la condición de las personas que ocupan las manos en labor doméstico, sepultadas todo el día en casa. No parece sino que en poseyendo máquina de coser, tienen cogida por los cabellos la fortuna. Semejantes cosedoras sabrán luego por experiencia, cómo la máquina produce anemia, congestión cerebral, accidentes de estómago y pulmón, desviación de la columna vertebral, escrófulas y tuberculosis; de modo que la máquina de Singer, que parecía el instrumento más idóneo para el sostén de la familia, una especie de Californias, se ha convertido hoy en símbolo de doméstica desgracia, no sólo por los males físicos que acarrea, sino especialmente porque introduce en casa el implacable afán de la competencia, que so color de restaurar la familia se fomenta, cuando al revés ocasiona males sin remedio. ¡Cuántas personas ricas piensan hacer obra de caridad regalando á una madre pobre la máquina de coser, sin atinar que puede llevarla á ella y á su hija al sepulcro en pocos años! «El trabajo doméstico, mal ordenado, como lo »está hoy, es el mayor enemigo de la familia, es una verdadera esclavitud, »que fuerza á la mujer casada á tener una sola criatura (si aun eso puede »tomar por cosas de lujo), y aún á darla á criar; que la obliga á ver al »marido á hurtadillas, por ser cosa rara que semejantes casados puedan »verse juntos»; esto dice Brunhes, ponderando la necesidad de ordenar el trabajo doméstico, no menos imperiosa que la de ordenar el trabajo de fábrica[1]. Si bien, digámoslo sin ambajes, el mal más triste del trabajo doméstico está en lo poco retribuído que es.

El ordenamiento de la casa influye poderosamente en la gente de servicio, comoquiera que cual fuere la señora, tal suele ser la criada, si Dios no hace milagros[2]. Bien podrán gloriarse las señoras de España de gobernar las criadas con amor y prudencia. Pero tocante á la vida social,

dura fino alle 11 di sera, un lavoro cioè di 15 ore al minimo, senza neppure quella regolare interruzione che l'officina lascia per mangiare; la *bonne*, meno fortunata dell'operaia, si trova allà merce dei suoi padroni anche quando mangia». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 35, pág. 22.

[1] «Ecco, añade al fin, dove ci hanno trascinati l'economia liberale ed il capitalismo industriale. E da questi fatti deduciamo le duo sole conclusioni indiscutibili: 1.° Se s'interdisse alla donna da oggi a domani il lavoro dell'officina, il lavoro della donna si rifugierebbe interamente nel lavoro in casa, il che sarebbe ancora più disastroso. 2.° Bisogna adoperarsi per migliorare la condizione della donna operaia nell'officina; ma senza occuparsi *immediatamente* e contemporaneamente dei rimedi da apportarsi alle condizioni economiche presenti del lavoro in casa, sarebbe fare il lavoro delle Danaidi e gettare bei principî in botti senza fondo». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 35, pág. 25.

[2] *La Critica Sociale* de Milán (16 febr. 1908) anunciaba que el Socialismo trata de difundir, entre los tres millones de criadas que hay en Alemania, folletos, periódicos, hojas volantes que á las trabajadoras de cazuela les enseñen la igualdad que han de tener con sus amas, las horas de servicio, el precio del salario, los días de holganza, el género de trabajo, la abundancia de alimento que han de gozar. Han nombrado ya la Comisión nacional, residente en Amburgo, encargada de comunicar á la gente de servicio mujeril los sobredichos papeles. En Dinamarca anda ya valida la *Corporación de criadas*, con su catálogo de gollerías que piden á sus señoras: despensa libre, aposento ventilado, once horas de servicio, dos horas diarias de salida, ocho horas de sueño, comida abundante, una tarde semanal de descanso, un domingo libre cada quince días, trabajo que no mate, vacación anual de ocho días, etc., etc.

á las damas españolas fáltanles dos cosas en particular: confederación y cultura; no aquella cultura propia de la educación que se da en los Colegios, sino aquella cultura religiosa y científica, dispuesta á defender las soluciones dadas por los Romanos Pontífices á la cuestión social; aquella cultura religiosa que ilumina los entendimientos en orden á penetrar las obligaciones domésticas y sociales; aquella cultura, que se hace capaz de conocer las instituciones entabladas en otros países para entablarlas en el nuestro con utilidad y buen éxito; aquella cultura, que mediante la asociación provee todos los medios de acción social. De esta cultura carecen por lo común los Institutos religiosos de mujeres en nuestra península: ¿cómo han de darla á las jóvenes que educan? La educación moderna, si ha de ser vigorosa, cual cumple á las necesidades de hoy, debe armar á las alumnas con todos los arbitrios domésticos y sociales que pide la condición de las futuras madres de familias.

ARTICULO IV

11. Educación familiar de Bélgica.—«Escuela agrícola».—Conviene á las jóvenes la enseñanza de la agricultura.—12. Instrucción de las hijas de labradores.—«Academia suiza».

11.—Hemos visto hasta aquí, en el artículo precedente, qué género de ocupaciones cuadran á los varios estados de la mujer para hacerla partícipe de la vida social. Descendamos á enumerar algunas instituciones extranjeras, que facilitan la instrucción mujeril, por cuya causa merecen renombre de sociales.

Sea la primera *La educación familiar*, que se fundó por los católicos en Bruselas, año 1899. El intento principal de esta fundación es atender á esparcir en las familias, por medio de la mujer, las doctrinas pedagógicas necesarias á la educación física, intelectual y moral de los hijos, supliendo de esta manera los defectos de nociones escolares que suelen enseñar las casas de educación ordinaria. Para esto instituyóse en Bélgica la *Liga nacional*. Varios padres de familias concibieron la conveniencia de abrir casas de educación donde recibiesen las hijas enseñanza cabal y provechosa. A esta tarea fueron llamadas por la *Liga* primero señoras seglares, Hermanas religiosas después, con cargo de cuidar especialmente de las doncellas que viven en el campo, á quienes habían de enseñar nociones de agronomía, de horticultura, avicultura, apicultura, floricultura, zootecnia, y otras que ayudasen á llevar mejor las haciendas y la vida campestre. A este fin tomó la *Liga* toda suerte de medios á propósito para los ciencias naturales, pedagógicas, agrícolas, y también para em-

presas económicas, como sindicatos, cooperativas, cajas rurales, asistencia de enfermos. Ciertamente, la joven bien instruída en la *Educación familiar* será á su tiempo madre aventajadísima en todos los ramos de su obligación.

Especial cuidado puso el director general del ministerio de Agricultura, Sr. Proost, en establecer una *Escuela agrícola* (22 mayo 1891) para las jóvenes campesinas, hijas de quinteros, que no hallándose bien halladas en su condición rural, aspiran á carrera más brillante, cual es la ofrecida por la *Escuela agrícola*, donde aprenden á fabricar manteca y queso, á cuidar ganado, á criar volatería, á cultivar huertos, á mejorar el cultivo de las heredades[1]. Notable fruto ha dado de sí la *Escuela agrícola* en Bélgica[2]. La enseñanza agrícola cundió en Francia rápidamente, no sólo entre mancebos, mas también entre doncellas, antes del año 1900. El fin era formar buenas madres de familias. El programa contenía conocimientos de agricultura, de higiene, de economía doméstica y de todo cuanto convenía á la mujer para salir excelente casera[3]. Así como en Bélgica estas escuelas estaban dirigidas por corporaciones de Hermanas, así también las de Francia, con gran crédito de las religiosas.

Si bien lo miramos, causa principal de hurtar el cuerpo á los campos las doncellas es la falta de ocupación industrial, en que deberían emplearse para alivio de la familia, como va insinuado en el capítulo XVI, número 12. No basta, por lo común, el jornal del hombre, necesario es el de la mujer para el sustento de la casa. Pero en faltando labor agrícola, el reclamo de la ciudad saca de los pueblos á las jóvenes labradoras para ofrecerles servicio con título de criadas. Si pudieran entablarse en la campiña ocupaciones rurales de algún lucro, se cortarían de raíz los inconvenientes del servicio, uno de los cuales es el movimiento de emigración que traslada la gente del campo á los centros industriales de la ciudad. Los gobiernos de Rusia, Inglaterra, Francia, Hungría, Bélgica, sienten necesidad de dar empleo á las mozas del campo, ya sea de alpargatas, de medias, de bordados, de blondas y encajes; labores cómodos, fáciles, delicados, lucrativos, de todo el año, hechos en casa; los cua-

[1] L'Association catholique, 1902, t. 53, pág. 437.

[2] «L'école a fait de 1891 à 1900 l'éducation de 187 jeunes filles, parmi lesquelles 57 ont obtenu un certificat. Six d'entre elles ont installé et dirigent des écoles volantes de laiterie; 4 sont à la tête de la fabrication de beurre dans des laiteries coopératives; 3 sont religieuses et professent dans les écoles ménagères; les autres sont rentrées dans leur famille, et ont rapporté au foyer paternel le soin et le goût de la tenue du ménage, l'esprit d'ordre, de propreté et d'économie». Ibid., pág. 493.

[3] Conforme á los exámenes de 1901, el número de jóvenes examinadas llegó á 424. Es muy de notar que las reprobadas fueron 42, número menor, á proporción, que el de muchachos, lo cual significa, á juicio de los examinadores, como decía el delegado del Ain, que las muchachas mostraron más idoneidad para los estudios agrícolas que los adolescentes. L'Association catholique, 1902, t. 53, pág. 443.—Podrán verse en el mismo lugar especificados los programas de los dos cursos y otras noticias pertenecientes á la *Escuela agrícola*.

les si pudieran hallar conventos de religiosas que los gobernasen, facilitarían la manutención de innúmeras mujeres[1], de aldeas y cortijos.

12.—Vistos los esfuerzos de los católicos en promover entre las jóvenes los estudios de Agricultura, fijada la atención en los peligros de la vida de ciudad á que están expuestas las doncellas campesinas; consideradas las señales de abatimiento que vislúmbranse por doquier[2], por verse la gente de trabajo campestre precisada á buscar en las ciudades un pedazo de pan[3], pues á nadie se le hará creedero que si trabajadores y trabajadoras pudieran ganar el pan á cielo abierto, irían á enterrarse en los talleres, renunciando á la libertad de la vida del campo, y desapareciendo así los hacendados menores para dar lugar á los mayores, de arte que el día de mañana la agricultura se convierta en un inmenso campo industrial, cuyos labores sean ejecutados por máquinas de todo jaez, dirigidas por empleados, sin que á los campesinos les valgan los utensilios de la labranza[4]; á este gravísimo mal procuran los católicos aplicar el remedio, pareciéndoles á muchos que el más á propósito sería nombrar representantes de los labradores, que hablasen por ellos en las Cámaras con el fin de lograr legislación que reforme el actual estado de cosas; aunque otros, desconfiados de la virtud de las leyes, por los muchos desengaños que han traído, prefieren atenerse á la educación de los mismos labradores y labradoras, y á la reforma de sus maleadas costumbres; pero los más van entrando en la traza de las asociaciones y sindicatos[5],

[1] MAX TURMANN: «En Belgique les congrégations ont rendu aux populations flamandes le double service d'avoir sauvé jadis, et de maintenir aujourd'hui une industrie essentiellement féminine et familiale: presque gratuitement, les couvents enseignent aux jeunes filles le métier des dentelles, qui leur permet de gagner leur vie, et de plus, en bien des cas, ces mêmes couvents empêchent les *facteurs* de faire baisser démesurément les salaires. On demande quelquefois ironiquement à quoi servent les congrégations. A cette question on pourrait fair une reponse partielle en montrant le rôle educateur et économique des couvents féminins de Belgique». *Initiatives féminines*, 1908, pág. 250.

[2] Las bodegas guardan sus pipas bien llenas, pero el viñador muérese de hambre entre tanta riqueza sin llegar á vender un tonel; las trojes no pueden contener los cereales cuando el labrador gime lamentando el baratísimo despacho; el ganado no cabe en los rediles, mientras el ganadero ve á la puerta su inminente ruina. De este malestar general se aprovecharon los muñidores del socialismo para esparcir por las aldeas su detestable semilla, que ha de sofocar los sanos principios de la propiedad, familia, religión, fundamentos del orden social, haciendo brotar en los pechos de los *desheredados* devaneos de imaginaria felicidad. Día vendrá en que, comenzando la mala semilla á brotar, dé el labriego en prestar oídos á las falaces promesas, que en tiempos de prosperidad habría tenido por sueños.

[3] En 1890 escribía NICOTRA: *Al tenor de las estadísticas, el año pasado emigraron á América unos 150.000 labradores italianos. Le socialisme*, pág. 292.

[4] Tal es la libertad prometida á la agricultura por el liberalismo y socialismo de hoy. Pueden consultarse al efecto los artículos del Dr. Mario Marsilli Libelli, *La nuova agricoltura* (RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, págs. 27, 180); los de Emilio Guarini, *L'elettricità in agricoltura* (Ibid., págs. 321, 481); los de Silvio de Signori, *L'agricoltura, l'industria e il commercio nel Belgio* (Ibid., t. 38, pág. 33).

[5] DELALANDE: «Messieurs, il n'y a qu'une digne assez puissante pour résister aux envahissements de l'État, c'est l'organisation professionnelle, qui en place de la viande creuse de belles paroles et de vaines promesses, assurera aux cultivateurs l'exercice de leurs droits, la sauvegarde de leurs intérêts, la satisfaction de leurs besoins légitimes. Cette organisation, mais vous la possédez déjà toute entière. Vous en avez jeté les premières bases dans ces associations syndicales qui couvrent le pays tout entier, vous en avez placé le couronnement dans vos vastes Unions régionales». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1902, t. 53, página 356.

centros de instituciones sociales muy provechosas á los labriegos, una de las cuales es la enseñanza agrícola en todas las escuelas rurales primarias y segundarias. Ciertamente, los progresos de la física y de la química ofrecen arbitrios muy al caso para adelantar en el cultivo de las haciendas[1]. De ahí, dando un paso más, se ha venido á idear la manera de instruir á las hijas de labradores, al intento de aliviar el estado de penuria que padecen y les es tan desastroso, conforme va dicho hasta aquí, puesto que la protección de las campesinas corta de raíz un gravísimo inconveniente, cual es la salida para las ciudades y la despoblación de los campos. «Ofrecer á la joven, decía Nicolay en el Congreso de París (1903), la »posibilidad de ganar la vida en una atmósfera ordinaria, es trabajar en la »reconstitución de la familia, clave maestra del edificio social»[2].

Conocido es ya el instituto agrícola fundado por la noble señora inglesa Lady Warwich para mujeres de todos los órdenes sociales. En campo abierto levántase el edificio, rodeado de un vasto terreno, donde se aplican experimentalmente las lecciones de la ciencia agraria que á las alumnas se les dan en el aula. La importancia de la instrucción femenil sugirió á la fundadora esta traza en provecho de la acción social. Hasta este punto mira el celo cristiano por la formación y buena andanza de las jóvenes campesinas. ¡Ojalá se propagara esta institución por todos los países católicos!

Mas como se hallen en igual ó tal vez mayor necesidad las hijas de clase media, que componen el mayor número de las jóvenes en las ciudades, cuánto más si se añaden las hijas de hombres de carrera que por ventura no lo pasan mejor; por eso se han ido abriendo escuelas profesionales de enseñanza técnica para educación de las doncellas en común. Las materias enseñadas en dichas clases son: lencería, corte, hechura, flores artificiales, planchado, blonda, encaje, contabilidad, comercio, lenguas, dactilografía, estenografía, dibujo, cocina, menaje de casa. A estos y semejantes cursos precede la escuela primaria[3]. Con esto, gran número de jóvenes tienen asegurada la vida honrada y cumplidamente. De una reciente institución, fundada en Friburgo (octubre 1904), llamada *Académie Sainte Croix*, empleada en promover la cultura feminil, van haciéndose lenguas los suizos por la parte que en sus frutos les toca. En el primer año frecuentaron sus cursos 39 alumnas, que acudieron de Alemania, Austria, Polonia, Italia, Francia, Suiza, deseosas de perfeccionarse

[1] Véase la aplicación de la electricidad á la agricultura. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, página. 481.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1903, t. 56, pág. 144.

[3] Hablando el P. Vermeersch de las escuelas de Bélgica, dice: «A la fin de 1902 les écoles professionnelles atteignaient le nombre de 48: la plupart sont des institutions libres, surtout répandues dans le Brabant, qui en possède à lui seul 26. Le personnel enseignant comprend 520 titulaires; les éléves son 4.817; on a délivré, en 1902, 383 certificats de capacité». *Manuel social*, 1904, pág. 409.

en la enseñanza de escuelas secundarias y normales. Además el blanco de las clases científicas, regentadas por catedráticos de la Universidad de Friburgo, es dar á las mujeres que la deseen, aunque no la quieran enseñar, instrucción científica superior, de filosofía, pedagogía, ciencias naturales, idiomas extranjeros. La ordenación y dirección de los estudios está á cargo de una junta de catedráticos universitarios[1].

No es de maravillar que los suizos, que fueron los primeros en abrir las aulas de la Universidad de Zurich, á la turba mujeril, no contentos con la Universidad de Friburgo donde pudieron después matricularse las hembras como los varones (en virtud del decreto de 10 junio 1905)[2], tal vez en vista de los inconvenientes, trazasen abrir la *Academia* para solas hembras, independiente del trasiego universitario, que al principio decíamos cuán peligroso era. Mas conste con cuánta diligencia se aplica el catolicismo á recibir y promover las mejoras del actual progreso.

ARTICULO V

13. Fundaciones modernas de institutos de caridad.—14. Instituto del «Servicio doméstico». —Patronatos de doncellas.—15. Las «Hijas de Cristo Rey».—Compañía de Santa Teresa.—16. Instituto de «Damas Catequistas».—17. Cómo influyen en la solución de la cuestión obrera.

13.—Llegados aquí, podíamos alzar la mano sin pasar más adelante, pues harto muestra lo dicho cuánto puede influir la acción de la mujer en la solución del conflicto social. Pero justo será toquemos el punto de la corporación mujeril. En el Congreso de Aschaffenbourg (julio 1905) agitóse la cuestión de las obreras. El discurso de madama Gnauck-Kuhne produjo maravilloso efecto por el lamentable estado de las obreras, que la oradora puso patente. «Este discurso, dice Holzheim, causó tan »honda impresión en la asamblea, que resolvió el Congreso emplear»se en fundar corporaciones de obreras, que anduviesen á la par con las »corporaciones católicas de obreros. Porque la cuestión obrera es insolu»ble, si la cuestión de las obreras se echa á un lado. Por eso este punto

[1] El cronista italiano habló de la *Academia* suiza en estos términos: «La fondazione d'un centro di perfezionamento scientifico femmenile costituisce un'opera di cui i cattolici svizzeri hanno diritto di esser fieri. Possa la sua attività provare con l'evidenza dei fatti, che il cattolicismo ha seriamente compreso l'esigenze dell'educazione della donna in relazione ai nostri tempi, e vuole soddisfarle. Y risultamenti frattanto conseguiti nel primo semestre sono grandemente soddisfacenti, e danno serio affidamento circa l'avvenire dell'istituzione». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 38, pág. 160.

[2] E. GENOUD-EGGIS: «Jusqu'à présent les dames pouvaient assister aux cours comme auditrices. Leur nombre s'éleva à 55 pendant le semestre d'été de 1904: 46 pour la philosophie, 9 pour les sciences naturelles; pendant le semestre d'hiver 1904-1905, le total d'auditrices atteignit 60: 51 pour la philosophie, 9 pour les sciences naturelles». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, pág. 65.

»fué el principal de la solicitud y debate de la Asamblea de Aschaffen-»bourg»[1]. Por esta misma causa en el Congreso de Strasburgo (agosto 1905) el provincial de los Padres Capuchinos, R. P. Auracher, trató de asiento la cuestión femenil, poniéndola por fundamento de las condiciones realmente prácticas de la moderna sociedad. Entre las dichas condiciones recomendó la confederación femenina católica, que mira á juntar en una alianza común todas las mujeres católicas del imperio alemán[2]. Este designio saludable no cayó en el pensamiento de los modernos fundadores de Órdenes religiosas, con haber sido tantas las fundadas en el siglo XIX. Cada una de ellas tomó por su cuenta un ramo particular. Aun las de caridad particularizaron su instituto ciñiéndole á socorrer una miseria humana especial; quién á recoger niños desamparados, quién á hospedar ancianos desvalidos, quién á cuidar enfermos en hospitales, quién á visitarlos en sus casas, quién á enseñar la doctrina á los ignorantes, quién á tener cuenta con los huérfanos: atanores diversos, que arrancando de la misma fuente, derramaban las limpias aguas de la caridad por todo el campo inmenso de la humana miseria[3]. Entre estas instituciones campea la de San Vicente de Paúl, que tanto fruto de caridad ha producido y sigue produciendo en las naciones católicas. Cuando los materialistas y deístas franceses le preguntaban al fervoroso Ozanam, ¿qué hacen ustedes los católicos?, ¿dónde están las obras?, la principal respuesta que se le ofreció era esta: socorrer al prójimo según la ley de la caridad cristiana, con que dar en rostro á los enemigos de la fe. Mas con todo eso, la Conferencia de San Vicente de Paúl, por más acrisoladas obras que ejecute en bien de los pobres, tiene tan limitada esfera de acción, que los caballeros y señoras que la componen, dejan gran parte de la cuestión obrera por resolver, intacta y tan escabrosa como antes.

Las *Hermanitas de los Pobres;* la *Caridad maternal;* la *Sociedad de las Cunas;* la *Asociación de madres de familias;* las *Hermanas sirvientas de los pobres;* las *Hermanas de Nuestra Señora;* las *Damas del Calvario;* la *Hospitalidad de noche;* la *obra de Belén,* y otras tales en gran número, que en un sólo año (1899), por ejemplo, socorrieron al pie de 250.000 pobres de la sola nación francesa (igual recuento podíamos hacer de semejables institutos españoles), son testimonio manifiesto de cuanto puede el ardor de la caridad en la mujer; mas por no abarcar la clase entera de los proletarios, ni ofrecer remedio proporcionado á su triste condición,

[1] *La Démocratie chrétienne*, 1906, XII.e année, pág. 556.

[2] *La Civiltà cattolica*, 1905, t. 3, pág. 717.

[3] Hablando Baunard de estas corporaciones francesas, dice: «Il y en a qui comptent leurs religieuses par milliers, d'autres par centaines, selon les besoins des lieux et la fécondité surnaturelle du sol. Mais elles ont toutes des traits de ressemblance fraternelle, qui les font bien reconnaître pour des ouvrages du même Dieu». *Un siècle de l'Église de France*, 1902, pág. 280.

tampoco les franquean los bienes de justicia y caridad que su estado requiere en las actuales circunstancias. Apuntemos, esto no obstante, algunas Congregaciones de mujeres españolas, que en el día de hoy se consagran por su benéfico instituto al mejoramiento de la clase obrera, sin por eso resolver de lleno la cuestión de justicia social, que es la más importante.

14.—No pueden las Casas de religiosas en general llamarse *Patronatos de jóvenes*; más adecuado les viene este título á las de *María Inmaculada para el servicio doméstico*, que son pasajeros *Patronatos de sirvientas*. Así como á la piedad católica débese la fundación de Patronatos de donceles del pueblo, según queda apuntado más arriba; así también propia suya es la fundación de Patronatos de doncellas trabajadoras: la misma necesidad hurgó y espoleó el corazón de personas caritativas á buscarlas instrucción, amparo, esfuerzo, dirección en medio de los peligros y malos pasos del siglo. La primera que hizo en Francia ensayo del Patronato mujeril fué la Sor Rosalía, Hermana de la caridad, en 1851[1]. Ya en 1870 eran casi 10 mil las jóvenes recibidas en 75 Patronatos de París[2]. Después de la revolución anárquica de 1870, hacia el 1878, el Patronato de las doncellas pobres fué el yunque sobre que descargó el socialismo su maza férrea. Los Patronatos mujeriles tuvieron que secularizarse, cayendo en manos de señoras seglares y admitiendo muchachas de escuelas laicas; pero la piedad de las señoras seglares, convertidas en apóstolas, salvaron el buen orden de los Patronatos trocando también en apóstolas á las jóvenes afiliadas[3].

Pero los Patronatos más provechosos son los dirigidos por corporaciones religiosas. Los domingos y días de fiesta se consagran á la instrucción y alivio de las jóvenes trabajadoras. El catecismo aprendido y explicado por una hora entera compone la principal instrucción religiosa. Los ejercicios de devoción han de ser cortos, por no engendrar hastío,

[1] El vizconde de Melun, en la *Vie de la sœur Rosalie, fille de la Charité*, narra circunstanciadamente cómo la Sor acertó á salir con esta empresa, venciendo montes de dificultades.

[2] En la Asamblea general celebrada en París el año 1872, leyó M. Melun un informe en que refirió los actos heroicos de las jóvenes obreras en tiempo de la *Commune*, por no interrumpir la asistencia del Patronato. Véase el resumen hecho por Mons. Baunard en la *Vida del Vizconde de Melun*. También en el libro de Max Turmann *Les Patronages*, pág. 128, leemos: «Le gouvernement révolutionnaire avait décidé (1870) d'expulser les sœurs des classes, des hôpitaux et des maisons de secours. Aussitôt les jeunes filles des patronages accourent auprès des religieuses, pénètrent dans leurs maisons malgré les gens armées qui en défendent l'entrée, reçoivent en pleurant leurs dernières instruction et leurs adieux».

[3] Monseñor Hulst, en la Asamblea general de las Damas protectoras de los Patronatos de jóvenes obreras, celebrada en París á 1.° de mayo 1885, leyó un informe que, entre muchas cosas, decía: «Alors on voit un spectable inattendu. Témoins des difficultés qu'il a fallu surmonter pour leur conserver le bienfait du patronage, nos jeunes filles entreprennent d'attaquer l'ennemi corps à corps. C'est à peine s'il est nécessaire de leur en suggérer les moyens: plus d'une fois c'est d'elles que partira l'initiative... Nos jeunes ouvrières l'ont compris, et les voici qui s'offrent pour le ministère de catechistes... Elles rencontrent les enfants dans la rue, sur l'escalier de leurs maisons, elles vont les attendre à la sortie des écoles; elles les amènent au catechisme au jour marqué, les instruisent, les préparant».

especialmente á las mozas de escuelas laicas, que deberían atraerse con blandura para acrecentar la concurrencia del Patronato, así como las niñas de escuelas laicas convendrá le frecuenten para aprender el catecismo y prepararse á la primera comunión. Muy á propósito es el Patronato para introducir la Congregación de Hijas de María. Obra muy del caso será la *Conferencia de San Vicente de Paúl*, formada por las doncellas más devotas, las cuales cada domingo podrán congregarse en la casa del Patronato á tratar de las familias pobres que han visitado en la semana anterior, proponer socorros extraordinarios, ofrecer su obolito, facilitar prendas de vestir, y alentarse unas á otras á ejercitar la acción social según su posibilidad [1].

Mas no echen en olvido las directoras del Patronato la libertad que han de conceder á las doncellas para pasar, si quieren, el domingo con su familia. El Patronato es de necesidad á más no poder. Si la familia cristiana fuera lo que debe ser, ninguna falta haría el Patronato, como no la hacía en tiempos mejores, cuando reinaba el espíritu de familia en la república cristiana. La directora del Patronato haría muy mala obra al mismo Patronato si le antepusiese á la compañía de los padres y parientes de las doncellas, porque le haría odioso encareciendo la necesidad de la asistencia contra la mayor importancia de la vida familiar, que es la que deben fomentar y enaltecer no solamente las hijas apatronadas, mas también las directoras del mismo Patronato, pues no son sino cooperadoras del buen ser de toda la familia [2], como de los Patronatos de mozos queda dicho, cap. XXI, núm. 18.

Anudando el comenzado discurso, acerca de los Patronatos de sirvientas promovidos en España, digamos que de fundación española, aprobado por el Papa León XIII, es el instituto de la *Congregación de María Inmaculada para el servicio doméstico*, muy á propósito para ofrecer casa de Patronato á las jóvenes, que pasando de los pueblos á las capitales de provincia, pretenden dedicarse al oficio de criadas. O sea por falta de instrucción y experiencia, ó por no tener á mano casa donde luego ponerse á servir, ello es que han menester asilo que las acoja, enseñe y

[1] Tras las obras de devoción y piedad vienen los ratos de diversión, que relajen el ánimo con entretenimientos apacibles de juegos, cantos, suertes, paseos, conversaciones, lecturas de honesta recreación, representaciones inocentes con que atajen todo asomo de melancolía, engañen el tiempo provechosamente y remitan algo el rigor de la faena semanal.

[2] Declarábalo el abate Schœffer, director espiritual del Patronato San José, de París, por estas palabras: «Aussi nous n'exigeons jamais des enfants la présence au patronage toutes les fois qu'elles veulent sortir avec leurs parents. Nous contraignons même celles d'entre elles qui préfèrent le patronage à la société de leurs parents, à ne pas rendre l'œuvre odieuse par une assiduité exagérée... Nous insistons beaucoup auprès de nos jeunes filles sur les devoirs de la vie de famille... La directrice se tient en relations avec les parents, pour bien leur montrer que nous voulons être simplement leurs associés et leurs fondés de pouvoir dans l'éducation de leurs enfants». Alégase este testimonio en el libro *Les Patronages*, de Max Turmann, pág. 147.

prepare para el puntual desempeño de sus obligaciones. A esta necesidad satisfacen las Hijas de María Inmaculada, consagradas á la formación y colocación de las jóvenes sirvientas. Cuando por primera vez entran en el Colegio, han de morar en él unos dos meses, durante este tiempo reciben instrucción de catecismo; del modo práctico de confesar y comulgar; de lectura, cuentas y caligrafía; de plancha, costura y demás labores propias de su condición, á fin de poder luego emprender con más ventaja el servicio. Para acostumbrarlas al yugo de la obediencia, las obligan las religiosas á la guarda puntual del reglamento: entretanto estudian sus buenas ó malas cualidades, ya para ayudarlas á la enmienda, ya también para valerse de esta noticia al tiempo de su colocación, comoquiera que no todas las criadas son para todas las casas, ni todas las casas para todas las criadas, por buenas que sean unas y otras.

Acabada la formación, van las señoras al Colegio en busca de las sirvientas que necesiten, comprometiéndose á guardar respecto de ellas las condiciones convenidas. Una vez colocadas, no las pierde de vista el Instituto, sino que las manda visitar luego á los pocos días de servicio, y cada y cuando pareciere necesario, en especial si se nota que dejan de acudir los domingos al Colegio. Porque en los días festivos deben asistir por la tarde al Colegio, donde aprendan á leer, escribir, cuentas y catecismo, y terminada la clase asistan á los devotos ejercicios de la capilla. A fin de estimularlas al cumplimiento puntual del servicio, repártense en el Colegio á las más aplicadas, por vía de premio, prendas de vestir, dinerillos, alhajuelas y cosas piadosas, según los merecimientos de cada una. Si cuando les llega el tiempo de elegir estado les falta el consejo de sus padres, toma el Colegio por su cuenta el dirigirlas en este vidrioso asunto, no desamparándolas hasta dejarlas al pie del altar ó á la puerta del convento. En una palabra, el Colegio de María Inmaculada hace de escuela, refugio, morada, solaz, casa de salud espiritual y corporal á las criadas solteras de catorce á treinta años que á él se acogen[1].

El sectario Beurdeley señaló á los Patronatos neutros (ó anticatólicos) la enseñanza de corte, higiene, medicina práctica, cocina, costura y demás nociones técnicas propias de la mujer, si bien dice, «ha de tenerse »cuenta con las necesidades de la juventud según las diversas regiones»[2].

[1] He aquí el número de las acogidas en los Colegios durante el año 1905: Madrid, 2.000.—Barcelona, 1.200.—Bilbao, 400.—Burgos, 200.—Granada, 300.—Málaga, 200.—Sevilla, 400.—Toledo, 50.—Valencia, 200.—Valladolid, 400.—Zaragoza, 500.—Suma total, 5.850.

Gran lástima es que este caritativo instituto no halle el amparo y protección que ha menester para adelantar su obra de Patronato. ¡Cuántas mejoras y ventajas no pudieran recibir en beneficio de las doncellas pobres los Patronatos á que la Corporación se dedica! Mucho más concurridas veríamos sus casas, más activo su celo, más adelantada la obra, más fructuosa la caridad, más aliviadas y mejoradas las familias.

[2] Alega esta autoridad Max Turmann en su libro *Les Patronages*, 1898, pág. 167.

Dejemos á la consideración de las Madres del Servicio doméstico las aplicaciones prácticas de dichas tareas; pero aunque otras muchas se pudieran añadir para utilidad de las jóvenes españolas, la que hace infinita ventaja á todas juntas, es la educación moral y piadosa, que en los Patronatos *neutros* deja tanto que desear, y en los católicos queda totalmente cumplida.

15.—De diversa índole, aunque no menos social es la obra de las *Hijas de Cristo Rey*, fruto espontáneo de la *Academia y Corte de Cristo*, fundada en 1866 por el celoso D. José Gras y Granollers, canónigo del Sacromonte[1]. Este nuevo Instituto ya en 15 de Febrero de 1898 mereció el *Decretum Laudis*, donde la Santidad de León XIII con encarecidos loores le recomendó á la estimación de los fieles[2], como consta de la Revista *El Bien*, año 30, abril, pág. 8. Instituto verdaderamente español, no tan sólo por ser españoles los que le formaron y le mantienen en vigor, sino con especialidad por ser legítimamente español el espíritu humilde y sen-

[1] Traslademos la idea que el propio autor presentó en el Congreso católico nacional de Zaragoza. «La *Academia y Corte de Cristo*, dice, es un Apostolado de adoración, propaganda, enseñanza y obra católica, aprobada por la Santidad del glorioso Pío IX y de nuestro Santísimo Padre el sabio y grande León XIII, siéndolo asimismo por casi todos los Prelados de España.

»El órgano de esta Asociación es *El Bien*, redactado por los socios literarios de la misma, que con sus escritos difunden el dogma de la soberanía social de nuestro divino Redentor, ó esclarecen, hermosean y acrisolan con sus edificantes composiciones el deber que tienen las almas de adorar y promover la adoración individual y social de Cristo.

»La *Corte de Cristo*, de la que se consideran miembros natos los de la citada *Academia*, adoran los misterios de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, contenida en los 33 años que pasó por la tierra HACIENDO BIEN, y de su *Presencia Real en el Santísimo Sacramento*, donde vive y reina hace diez y nueve siglos, vivificándonos y derramando las maravillas de su infinito poder y caridad sobre el mundo. Los socios de la *Corte de Cristo* están organizados en coros de 33 fieles, en reverencia de los 33 años de Nuestro Señor Jesucristo, con la esperanza de presentar ante el trono de Su Divina Majestad numerosas legiones de adoradores y bienhechores que, haciendo sentir con su vida y con sus obras la acción omnipotente de la gracia de la Redención, dispersen las hordas de blasfemos, de sacrílegos y de infames corruptores que, después de haber tiranizado de innumerables modos á los pueblos en nombre de la libertad del mal, los han conducido al estado de dolor, de delirio y de desesperación que no sin espanto hoy presenciamos.

»Las obras católicas planteadas por la *Academia y Corte de Cristo*, además de sus *Pías Uniones contra la blasfemia, la profanación de los días festivos* y la de *Restauración de las costumbres cristianas*, son: el *Colegio y talleres de Jesús Rey*, en Granada; el *Colegio del Divino Salvador*, en Sevilla; el de la *Sagrada Familia*, en Montejicar; y el *Colegio de San José*, en Madrid, dirigidos unos y otros por la institución de las *Hijas de Cristo*. Estas religiosas, dedicadas al apostolado de la educación, invitan á las señoras y fieles de puros y elevados sentimientos caritativos, no sólo á asociarse al culto que tributa á su Divino Rey la *Corte de Cristo*, sino también á tomar parte en la empresa bellísima y bendita de sus obras de misericordia individual y social. Las señoras agregadas á las obras de las *Hijas de Cristo* procuran no sólo conservar limpia de los miasmas de irreligión y de malsanas costumbres la atmósfera de sus familias, sino que también ejercen su apostolado de luz y de caridad social en todos los círculos que su posición y su influencia les permite. Algunas de estas señoras han ganado muchos benditos laureles propagando *El Bien*, visitando las casas de pobres ó protegiendo la orfandad y la inocencia desvalida, como también haciendo gustar á los corazones helados por la duda ó hinchados por la vanidad las maravillas vivificantes de la fe y las dulzuras inefables que proporciona la práctica de las buenas obras». *Crónica del segundo Congreso Católico Nacional Español*, 1891, pág. 467.

[2] En elogio de las *Hijas de Cristo*, decía la *Revista Católica*: «Esta obra, que mereció el año anterior la aprobación de S. S. León XIII, se ha ramificado por diversas poblaciones de España, contando en Granada, Sevilla y Madrid colegios-talleres grandemente concurridos. Grato nos es, en estos tiempos de egoísmo, hacer constar el progreso de las obras nacidas de la caridad, señalándolas á los católicos para que contribuyan á su sostenimiento». Julio de 1899, pág. 167.

cillo, fervoroso y emprendedor, alentado y capacísimo, que infunde en el corazón de las *Hijas* aquel ánimo y denuedo tan propios de nuestros mayores. El blasón del Instituto, CRISTO REINA, señala como con el dedo el blanco de sus aspiraciones, que otras no son sino anhelar impacientemente con vivísimas ansias el reinado social de Jesucristo, á cuya glorificación consagran las *Hijas* sus desvelos, mediante la educación cristiana, enderezando los tiernos años de las niñas á la sólida virtud y á la sólida instrucción de familia, cual en estos aciagos tiempos se requiere. Tan saludables frutos dió de sí, en breve tiempo, la Congregación de las *Hijas*, que Su Santidad León XIII, el día 11 de agosto de 1901, tuvo por bien aprobarla y confirmarla canónicamente con sus Constituciones, vistas las cartas de recomendación enviadas por los Prelados de España[1].

¡Gloriosa empresa, no menos admirable! El poder de las tinieblas tiene despedido de la pública sociedad al Rey de reyes, al Señor de señores, cual si su reinado fuera tiránico latrocinio, con ser él quien nos sacó de la tiranía del enemigo infernal; pero las Hijas de Cristo Rey, atentas á dar á Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César, consagran sus vidas á defender y propagar la soberanía social de nuestro adorable Redentor, afanando por verle reinar en las familias para que empuñe su cetro de oro en medio de la sociedad civil, según le compete á su señorío por excelencia universal sobre todas las cosas criadas, conforme á lo que en el capítulo XI, artículo 1.° queda asentado. De manera que no está el intento principal de las Hijas de Cristo Rey en enseñar á las niñas Catecismo, historia sagrada, lectura, escritura, gramática, aritmética, geografía, historia de España, geometría, urbanidad, economía, higiene, religión y moral; ni tampoco se reduce la enseñanza de sus Colegios á bordar en blanco, litografía, sedas, felpilla, oro, artístico; ni á coser, cortar, planchar, rizar, zurcir, hacer flores y frutas artificiales, aprender lenguas, música, dibujo; enseñanza que dan no solamente en pensionados, mas también en talleres y clases gratuitas[2]; sino que su blanco más encarecido está en difundir la restauración de la soberanía social de Cristo nuestro Señor, como doctamente lo ponderó en su libro

[1] *El Bien*, año 35, septiembre, pág. 2. Las palabras del Romano Pontífice son estas: «Attenta ubertate salutarium fructuum, quos jugiter tulit Sororum Institutum, jam amplissime laudatum et commendatum, sub titulo Filiarum Christi Regis».

[2] A mediados del año 1905, el número de niños y niñas que asistían á las clases gratuitas era el ofrecido por el cuadro siguiente:

Casa de Granada	290
Casa de Sevilla	195
Casa de Alcalá la Real	182
Casa de Montejicar	100
Casas de Madrid	626
Suma	1.393

O al altar ó al abismo, el fundador D. José Gras y Granollers, 1904. Este espíritu apostólico, verdaderamente social, muy conforme con las enseñanzas pontificias, adecuado á las necesidades presentes, coloca al Instituto de las Hijas de Cristo Rey en una jerarquía superior, entre los españoles y extranjeros de enseñanza que corren por la península, á los cuales excede con tan singular ventaja, cuanto excede la soberanía social de Cristo á cualquiera otra preeminencia suya en orden al humano gobierno; mayormente si consideramos que la causa de la cuestión social, que de todas partes nos cerca con mortales sobresaltos, no consiste sino en haber los hombres arrebatado á nuestro Rey universal el cetro de su majestad y grandeza. Componer las Hijas su *Corte*, llamar á su bandera vasallos, hacer que todos le sirvan como al mayor Rey de cielos y tierra, es ciertamente la obra social más aventajada, ilustre y gloriosa[1].

Dignas son igualmente de mención las *Hermanitas de los Pobres*, fundación muy caritativa, principalmente porque aquella *Obra de los retiros* de la vejez, que tanto interesa á los sociólogos y que con tanto afán procuran establecer en las naciones, llévanla estas *Hermanitas* españolas á glorioso efecto con limosnas y sacrificios, con que destierran las amarguras de ancianos y ancianas amorosa y saludablemente. Otras comunidades religiosas se dedican á cultivar con escuelas nocturnas y dominicales la rudeza de la juventud proletaria. Entre las fundaciones españolas, de que sólo queremos hablar aquí, vendría muy á propósito la de *Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, que por su cultura, fina educación, celo apostólico, espíritu ferviente, muéstranse en España y en América verdaderas discípulas de aquella mujer fuerte, gala de su sexo, cifra de la civilización española, émula de varoniles ingenios, honra y prez de la mística teología, ornamento glorioso de la católica nación. Esta aguerrida Compañía, abrasada en deseos de soltar las velas á la acción social, está muy dispuesta á poner todos los medios posibles en razón de seguir, como por herencia, el marcial estrépito de las espirituales armas, peleando por la exaltación de la virtud y de la ciencia, dentro de los cotos de su Instituto, en beneficio de la familia cristiana, como lo está ya haciendo con obras sociales, por promover el triunfo de la Iglesia, á ejemplo de su ínclita Patrona[2].

[1] «Hay que realzar á España, decía el ínclito fundador, desplegando todas las formas del apostolado católico-social iniciado por la *Academia y Corte de Cristo*, cuyo lema es CRISTO REINA. Al frente de este grande apostolado católico-social está llamado á colocarse el clero; pero vosotras, que sois los *apóstoles del hogar*, habéis de ser sus más poderosas cooperadoras y triunfales auxiliares. El grande *Apostolado de la soberanía social de Jesucristo* va á ser coronado por el *Solemne Homenaje* que el orbe católico prepara á Nuestro Divino Redentor». EL BIEN, año 33, junio 1899, pág. 13.

[2] En la revista *The Catholic World*, mayo de 1903, salió un artículo de M. E. Blake con el epígrafe *Public instruction in Spain*, donde se defiende la proverbial instrucción de la gente española contra la insolencia de los protestantes. Poco tiempo hacía que éstos, reunidos en la ciudad de Boston, habían determinado fundar en Madrid un Colegio femenil, porque estaban persuadidos de que en la católica España

Muy puesto en razón está, según esto, que las personas aficionadas á patrocinar la acción social en España, se declaren hidalgamente en favor de las corporaciones nacidas en suelo español, puesto que el espíritu de otras instituciones venidas de allende los Pirineos, por más católicas y santas que sean, no cuadra tan á pedir de boca con el espíritu español, que no contento con desmochar las ramas, arranca de raíz la planta del mal por sembrar en la tierra agradecida de las almas jóvenes la semilla de buen natío, de segura cosecha, de fruto imperecedro.

16.—De muy otro jaez viene á ser el *Instituto de Damas Catequistas*, por otro nombre *Apostolado del Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola*. Constituyóse la Asociación en el año 1892, con su reglamento, director, catequistas en número de 25, asociados más de mil entre hombres y mujeres[1]. El día 28 de agosto 1905 Su Santidad Pío X se dignó conceder el *Decretum Laudis* á este instituto, cuya casa matriz está en la ciudad de Toledo[2]. Poco á poco fué ganando tierra. Aunque al principio solamente atendía á la enseñanza del catecismo, después extendió las alas de su celo á fundamentar más las doctrinas con nuevas trazas de caridad; finalmente abrazó Cajas de ahorro, Cooperativas de consumo, Escuelas nocturnas, Visitas de cárceles, Enseñanza de artes y oficios, y cualesquiera géneros de obras, que redunden en beneficio moral y económico de la clase trabajadora. Tan acepto fué á la Silla Apostólica el fruto de las Damas Doctrineras, que ya el Papa León XIII las colmó de bendiciones y de indulgencias, como consta en su Breve de 18 diciembre de 1894[3]. Por eso muy merecidos son los loores tributados á las *Señoras de la doctrina cristiana* por el Emmo. Sr. Cardenal Sancha y Hervás, Arzobispo de Toledo en su *Exhortación Pastoral sobre la enseñanza é importancia del catecismo* (25 marzo de 1905); en especial después que Su Santidad Pío X recomendó la enseñanza catequística con tantas veras[4].

las mujeres vivían sumidas en crasísima ignorancia, sin rastro de educación civil, como animalitos salvajes ó poco menos. Vengan las damas inglesas á codearse con las Fundaciones españolas, y verán en qué para su anglicana cultura.

1 LAS DOCTRINAS, 1900, pág. 25.

2 *Boletín oficial del Arzobispado de Toledo*, 20 de sept. de 1905, pág. 442.—Su fundadora, D.ª Dolores Rodríguez Sopeña, consagrada por más de 30 años á enseñar la doctrina cristiana á gente obrera y á favorecer con auxilios de caridad á los menesterosos en trances apretados, logró ver extendido el Instituto rápidamente con aumento de activo personal, que por recomendación de muchos Obispos le facilitó fundaciones de centros catequísticos en ciudades mayores y menores de España.

3 LAS DOCTRINAS, 1900, pág. 5.

4 Entre otros loores, hablando de la fundación en Barcelona de las damas doctrineras, dice así el señor Cardenal: «En los cinco años transcurridos desde su instalación, se habían inscrito treinta y cinco señoras como socias catequistas; por la caridad y celo de ellas se había logrado legalizar más de doscientos matrimonios; bautizar infinidad de niños que no habían recibido ese sacramento; desvanecer muchos prejuicios que contra la Iglesia tenían los obreros; conseguir, entre éstos, conversiones que parecían inverosímiles; mejorar las costumbres borrando de ellas la blasfemia, y alcanzar, en fin, que se confesaran y comulgaran en la iglesia de la Barceloneta 3 000 de los asistentes á la catequesis, habiendo recibido un premio cada uno de manos del esclarecido Purpurado, que se complacía en tratarlos con bondad paternal». *Pastoral*, pág. 35.

De todas las instituciones mujeriles fundadas en el mundo, no creemos haya noticia de alguna que con ésta pueda ladearse respecto de la acción social que ejecuta. Mujeres de mucho ser, de acendradísimo celo, de desprendimiento generoso, de sacrificio consumado, de alto espíritu, animoso y batallador, cual conviene á las Apóstolas de la caridad social, no comoquiera salen al campo, sino armadas del saber proporcionado á sus empresas. Las de cada Centro estudian en casa Catecismo y apologética cristiana por dos horas al día, sin por eso dejar de la mano música, idiomas, labores, sistemas económicos y demás materias de índole social, que ayuden á mejorar la condición de las clases obreras. Del espíritu religioso no hay que hablar; la obra misma habla por sí. Este escuadrón de Apóstolas se divide en dos cuerpos. En el primero, como acuarteladas, militan las que sin salir del lugar de su residencia juntan cada domingo en el paraje destinado turba de niños y jóvenes de ambos sexos matriculados en la Doctrina, para explicarles el catecismo, imponerlos en buenas costumbres, disponerlos á la primera comunión y al cumplimiento del precepto Pascual, darles armas defensivas contra los enemigos de la fe, plantar en sus corazones semillas de cristiana virtud, industriándolos desde los verdes años en la obediencia, respeto y amor de los mayores. El segundo cuerpo de Apóstolas sale fuera de su domicilio á fundar Centros, á instituir Doctrinas, á entablar Ejercicios, á preparar Misiones, para luego volver los domingos al lugar de residencia á proseguir la enseñanza del Catecismo.

«¿Cómo ejercen su apostolado las damas catequistas? Penetran en las fábricas y talleres, en los penales, en los centros donde se reunen las masas, y alternan con los obreros y los catequizan, con esa gracia especial que Dios pone en sus labios y en sus ojos. Son nuevas Evas purificadas por el soplo cristiano, que brindan al moderno Adán los frutos de vida eterna; y el pueblo que huye por sistema de los honrosos hábitos religiosos, fraterniza con esas mujeres encantadoras, que edifican sus celdas en el bullicio de los clubs y á par del estruendo de las máquinas, y ocultan bajo un aspecto mundano las rigideces del estado más perfecto»[1].

17.—Lo dicho, aunque por mayor, basta para entender cuán acertadamente van dando desahogo al aprieto social tocante á los pobres las Señoras Catequistas, haciendo de su parte lo que cumple á la mujer cristiana. Tomada por fundamento la religión, la enseñanza del catecismo, única fuerza moral que contiene los desafueros de la libertad, las violencias del poder, los abusos de la riqueza; proceden las Señoras á la dulce y sabrosa maestría con lecciones dadas á los obreros de cómo han de guardar respeto á la propiedad ajena, á la ley civil, á la vida de familia, á las hones-

[1] BERNARDO MONTOLIU, S. J., *La Sagrada Familia*, revista quincenal, 1 sept. 1905, año 7.°, pág. 262.

tas y santas costumbres[1]. Así resuelven las Damas Doctrineras la cuestión moral y económica tocante á las clases trabajadoras. Añade el Boletín de Toledo:

—Recojamos en breve resumen los frutos conseguidos por el apostolado de Señoras Catequistas en varias poblaciones desde el año 1870 hasta el 1904, conforme á la lista que de ellas ha llegado á nuestras manos:

Años de fundación.	POBLACIONES	Obreros.	Obreras.	Total de ambos sexos.	Comuniones.	Misiones.	Matrimonios legalizados.
1870	Puerto Rico	»	1.500	»	9.400	4	8
1873	Santiago de Cuba	»	2.000	»	3.000	2	6
1885	Madrid	1.100	7.000	8.100	70.012	56	6.000
1895	Sevilla	462	2.738	3.200	10.000	38	420
1896	Jerez de la Frontera	170	472	642	4.600	8	230
1897	Sanlúcar de Barrameda	695	1.895	2.590	12.500	14	210
1898	San Fernando	53	365	408	1.500	6	60
1898	Lebrija	100	450	550	2.400	6	30
1898	Toledo	400	1.300	1.700	8.980	6	50
1899	Daimiel	300	786	1.086	3.721	5	»
1899	Linares	334	895	1.229	4.256	5	120
1899	Cuenca	367	764	1.131	4.216	5	25
1899	Ciudad Real	126	471	597	2.400	5	12
1899	Burgos	252	887	1.139	7.080	5	10
1899	Almeria	602	651	1.253	2.550	5	101
1900	Barcelona	1.000	1.501	2.501	4.500	4	200
1900	Málaga	1.123	719	1.842	6.147	4	160
1900	Jaén	228	559	787	1.601	4	200
1900	Badajoz	661	685	1.346	1.720	4	24
1900	Mérida	144	376	520	1.650	4	»
1901	Villanueva	260	543	803	1.760	3	7
1901	Guadalajara	64	351	415	847	4	»
1901	Camuñas	300	400	700	300	1	5
1901	Bilbao	200	300	500	600	2	24
1902	Villafranca	282	128	410	300	1	»
1902	Mocejón	442	645	1.067	2.500	2	10
1902	Getafe	174	212	386	»	»	»
1902	Olías	100	250	350	»	»	»
1902	Bargas	130	355	485	2.000	1	»
1902	Carmona	300	800	1.100	3.508	4	20
1902	Viso del Alcor	300	700	1.000	2.525	2	6
1903	Santoña	950	450	1.400	1.300	2	4
1903	Puebla de Montalbán	300	700	1.000	1.000	2	»
1903	Torrijos	200	300	500	400	»	»
1903	Alicante	100	500	400	»	»	»
1903	Alcoy	318	148	466	»	»	»
	TOTAL	12.537	32.596	45.133	179.273	214	7.942

[1] «A este fin, dice el *Boletín Oficial de Palencia*, en las instrucciones que les dan todos los domingos desde octubre á julio, ambos inclusive, en familiar conversación les hablan de las cosas ordinarias de la vida; se interesan en sus necesidades y sufrimientos, en el porvenir de sus hijos; teórica y prácticamente les dan á conocer las ventajas que reporta una conducta amable y cortés; señalan lo innoble y degradante de las palabras indecorosas y blasfemas; pintan al vivo las amarguras de la mujer, de la madre de familia cuando se ve despreciada y escarnecida por el esposo haragán y beodo; y así, á este tenor, van dibujando los cuadros más interesantes de la vida con arte é industria maravillosos, cuyos secretos los hombres conocemos por los libros, pero no por sentirles y vivirles como la mujer, en cuyas manos puso Dios los resortes poderosísimos de la gracia, de la delicadeza, de la simpatía y del cariño. Vienen luego lecciones de más severa moralidad, pero doradas con amenas narraciones, con este cuento, con aquel sucedido, con la desgracia ocurrida en A, con el feliz suceso acaecido en B. Sigue después la instrucción religiosa. Más adelante las prácticas piadosas... ¿Nada más?

»Cuando la Asociación está asegurada, cuando se puede contar con un considerable número de obreros ya educados en la escuela de la religión, prudentes y disciplinados, empieza la complicada tarea de su mejoramiento económico. Según el tiempo y el lugar, así son los medios que propone. Aquí una Caja de ahorros, allí de Socorros mutuos, en esta localidad Caja de préstamos, en aquélla Cooperativa de consumos (todas ellas funcionan ya en Santoña, y algunas en otras poblaciones), y más que nada, y por encima de todo, aquella influencia lenta, pero incansable, perenne y eficacísima de la esposa ó hermana que habla

«En esta última ciudad (Santoña) los obreros están asociados, y á petición de los mismos, se han encargado dichas Catequistas del régimen y administración de la Caja y Cooperativa en aquella localidad. Presidenta y Secretaria de la Junta son Damas, y forman parte de la última el Presidente superior de los gremios y algunos individuos de los mismos. Ellas llevan la contabilidad; pesan y miden los pedidos alimenticios de los asociados; cuidan del almacén de víveres; llevan, por duplicado, listas de lo que se da á cada socio; reciben y anotan la cuota que imponen los miembros en la Caja; prestan gratuitamente local y el servicio de cuatro horas diarias para atender á los pedidos, oir consultas y expedir las certificaciones y documentación que fuere necesaria... Los obreros están contentísimos por la notoria economía con que atienden á su subsistencia, y por la rectitud y moralidad con que llevan la administración las Catequistas» [1].

Contar ahora los trabajos, dificultades, vejaciones, molestias, que han de superar las Señoras Catequistas por establecer y afianzar sus Centros, sería tarea enojosísima, pero bien se deja entender [2]. En cambio, el fruto copiosísimo hace llevadero cualquier desmán. «Desde el año 1895, en que »se hizo la primera fundación en Sevilla, hasta el actual en que se ha he»cho la última en Vargas, se han creado 26 Centros de las Doctrinas... »Estos centros constan de 435 secciones, en las que reciben instrucción »del Catecismo 27.705 individuos entre obreros y obreras; siendo 546 »las señoras instructoras que se consagran á tan hermoso fin En el curso »último se han verificado 17.081 comuniones; se han legalizado 360 ma»trimonios, y se han gastado en premios de Navidad y de fin de curso »75.474 pesetas con 76 céntimos, debiéndose añadir que en Málaga y Ca»muñas han recibido las regeneradoras aguas del bautismo 40 adultos, á »quienes se ha dispensado el incalculable bien de darles derecho al cielo. »Datos son éstos que por sí hablan más alto que los más elocuentes dis»cursos» [3]. No es de maravillar que á tan fina caridad correspondan los beneficiados con amorosa sumisión. «Hermoso fué el espectáculo que »ofrecieron algunos de estos centros en el día del Jueves Santo (1901), »profanado con el convite sacrílego de los librepensadores. Sabemos del »centro del barrio de Huelín (Málaga), que las señoras que lo dirigen, »apercibidas del caso, se encaminaron á aquel apartado distrito muy de

al esposo ó hermano, propietario ó capitalista, dándole á conocer las supremas é inaplazables necesidades de los obreros, de obreros honrados y laboriosos que creen en Dios y respetan á sus semejantes...

»Mil doscientos obreros y obreras han asistido á las instrucciones dadas por treinta y seis señoras de esta ciudad. Seiscientos obreros adultos han asistido á estas lecciones una hora por domingo, sin haber dado lugar á una sola queja. ¡Verdaderamente el dedo de Dios está aquí!» *Boletín Oficial del Obispado de Palencia*, julio de 1905, t. 13, pág. 299.

[1] *Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo*, 20 sept. 1905, pág. 443.

[2] El gobernador de Cádiz prohibió terminante en 1897 la fundación de la Doctrina, por contentar á la gente de Casino. «Las Doctrinas que habían triunfado en Madrid, y que habían sido recibidas como una bendición del cielo en Sevilla, Jerez y Sanlúcar, no pudieron establecerse en Cádiz...» *Las Doctrinas*, 1900, pág. 61.

[3] *Las Doctrinas*, revista mensual, octubre 1902, año 2.°, pág. 129.

16

»mañana, á fin de visitar á sus patrocinados y advertirles del sacrilegio »que se intentaba, para que se precaviesen de él... ¡Y cuán grande fué su »consuelo! Todos á una, hombres y mujeres, llenos del mayor entusias»mo religioso, protestaron contra aquel alarde impío, que tanto ha dolido »en general al pueblo de Málaga» [1].

Así la Asociación de Señoras Doctrineras, ricas y nobles, traban comunicación cristiana con gente pobre y humilde, desterrando el alejamiento de clases introducido en el mundo moderno por el espíritu individualista, que mata la libertad, la igualdad, la fraternidad, inventadas por la Revolución; ellas, al contrario, más con obras que con palabras, predican ser el rico hermano del pobre, sin más diferencia, delante de Dios, que la puntualidad en la guarda de sus santos mandamientos. Muy de lamentar sería que obra tan de Dios declinase de sus principios con el andar del tiempo, el cual suele gastar los aceros del ánimo más denodado. Caería presto del primer fervor, es opinión nuestra, si diese entrada á la vanidad, tan pegadiza al corazón de la dama, pues en algunas *Memorias* percíbese un vaporcillo de incienso que atafaga, y podría inficionar con su tufo el candor de la modestia cristiana, si el olor de mujer trascendiese por el Instituto. Pero atajado este peligro, el *Instituto de Damas Doctrineras* será el áncora de salvación de la clase trabajadora, el que más de lleno dé gloriosa cima á la restauración de los pueblos españoles. Los otros institutos de monjas dan lugar á que el pobre y necesitado acuda á ellas por remedio, dispuestas á endulzar con su amorosa diligencia lo agrio del padecer; pero las Damas Doctrineras se van tras los pobres, callejeras y andariegas, yendo y viniendo, hasta dar con ellos, no meramente para sacarlos del atolladero con larga mano, sino principalmente

[1] *Las Doctrinas*, mayo 1901, año 1.°, pág. 75.—El Cardenal Merry del Val, en nombre de Su Santidad, escribió á una *Dama Catequista* la carta siguiente:

«Muy estimada señora: Enterado del informe que me entregó el Emmo. Sr. Cardenal Vives y Tutó, con gran satisfacción he dado cuenta al Padre Santo del floreciente desarrollo que ha alcanzado la piadosa Asociación del Sagrado Corazón de Jesús y de San Ignacio de Loyola, no sólo en Madrid, sino también en Galicia, y especialmente en Vigo, Bayona, Pontevedra y Marín. La propagación de esa benemérita congregación, tan á propósito para nuestros tiempos y toda encaminada á la instrucción religiosa del pueblo, es para el Padre Santo motivo de gran consuelo y de viva esperanza para la salvación de las almas. Los notables y benéficos frutos que de ella han reportado ya esas poblaciones, blanco de tantas asechanzas de la propaganda antirreligiosa y sectaria contra su fe y buenas costumbres, han llamado la benévola atención del Vicario de Jesucristo hacia las obras de la mencionada Asociación y los miembros que la componen. Como eficaz impulso para perseverar en la saludable y nobilísima empresa de evangelizar el pueblo y oponerse á las insidiosas trazas de las sectas, Su Santidad envía á la Asociación que trabaja en esas provincias la augusta palabra de su paternal encomio y poderoso estímulo que infunda nueva fuerza y vigor en la práctica de un programa enteramente animado de caridad apostólica.

»Y para que estos afectuosos sentimientos del Romano Pontífice vayan acompañados de una prueba real de su benevolencia, el mismo Santísimo Padre, augurando á la valerosa Asociación mayor incremento y siempre nuevas conquistas de almas, como presagio de la especial asistencia del cielo, concede con efusión de su alma la Bendición Apostólica á toda la Asociación de Galicia.

»Al comunicar á usted esto, con los sentimientos de sincera estimación se ofrece suyo afectísimo,—*R. Card. Merry del Val.*—Roma 10 de agosto de 1905.—Srta. Mercedes R. de la Escalera, Vigo».—Copiada de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, enero de 1906, pág. 33.

para ayudarles con palabras de consuelo, con regalos y caricias, con enseñanza sabrosa, con persuasiva ferviente, con irresistible elocuencia, á reformar las vidas, á restaurar las quiebras morales, á reconocer sus errores, á tornar á la carrera de la verdad y buenas costumbres. Así cumplen las Señoras Catequistas la voz del Romano Pontífice, *ir á los pobres*, no aguardándolos ni solicitando su presencia, sino buscándolos con evangélico afán por purísimo amor de Dios.

Con todo eso, una cosa deben ellas tener presente, á saber, que la sola beneficencia no basta para remediar el estado aflictivo de los proletarios en el día de hoy, siquiera bastase en otros tiempos. La conciencia cristianamente formada no es parte para que el obrero se contente con las pizcas de pan que se les caen de la mesa á los modernos ricazos, antes le persuade la misma que el remedio de su mal no ha de bajar de lo alto á guisa de maná regalado por bienhechores, sino que debe venir de abajo, de las bolsas de los ricos, á guisa de fuente caudalosa manante por obligación de justicia, como arriba dijimos, cap. XXII, art. III. Mientras las Damas doctrineras no trabajen con su poderoso influjo por abrir camino á la reintegración de los derechos sociales, reduciendo las clases directoras á la cabal conciliación con las clases inferiores mediante el cumplimiento de la justicia, no podrá su instituto gloriarse de ejecutar acción verdaderamente social[1]. Tal es la empresa reservada para las Señoras Doctrineras, el influir en el Estado, el apremiar al Estado, el *catequizar* al Estado, por sí ó por otros, para conseguir de sus representantes el enderezamiento eficaz de una acción social más amplia y más generosa[2].

[1] A las damas doctrineras parece hacía alusión Cánovas del Castillo cuando, después de elogiar la realeza de Doña María Cristina, augusta madre de nuestro Rey Alfonso XIII, á cuyas expensas se fundó el *Asilo de inválidos de Vista-Alegre*, hablaba en estos términos: «La Iglesia y la gente cristiana, bien que brutalmente rechazada por muchos de una tarea que tanto necesita de concurso unánime, algo repuesta hoy ya de sus pasadas y cruentas persecuciones, va todavía á la vanguardia de los que tan necesaria empresa acometen, dando á la sociedad civil en todos sus órdenes, y al Estado mismo, ejemplo. Reparad, sin ir más lejos, en Madrid, lo que hacen las señoras aristocráticas y casi todas las acomodadas por los niños pobres, huérfanos, enfermos; lo que hacen por los ancianos inválidos, por las mujeres caídas, por la constitución de verdaderas familias en los hogares ilegítimos; ved cómo se multiplican diariamente esos esfuerzos, que la fe católica engendra y alienta, y cuantos elementos de pacificación introducen en las perturbadas relaciones de las modernas clases sociales. Muy útil, sobre santo, es ese movimiento, en general femenil, que expontáneamente busca al infortunio para negociar y pactar con él la paz cristiana, que es también paz social; pero, preciso es repetirlo, ya por sí sólo no basta. Urge que la sociedad civil ó laica, que el individualismo incrédulo, que el Estado acudan á la lucha juntamente, cuando no por razones piadosas, que alegarlas fuera tal vez ridículo para muchos, por los intereses comunes». *Problemas contemporáneos*, 1890, t. 3, pág. 587.

[2] No es para omitida la carta de la Superiora General (enero de 1906), que refiere los hermosos frutos de la peregrinación de cuatro vagones de obreros á Ntra. Sra. de Monserrat, dispuesta por las Damas Catequistas acompañadas de otras señoras de la nobleza de Barcelona. «Era para nosotras muy consolador, dice, considerarnos como lazo de unión de aquellas dos clases de la sociedad, tan separadas hoy por el egoismo y prevenciones modernas y tan unidas siempre en el Divino Corazón. El local, por otra parte, ofrecía un aspecto que honra mucho á los catalanes, pues á pesar de los varios ideales políticos y religiosos que entre los concurrentes había, no se oyó una palabra desagradable ni nada que pudiera lastimar nuestros oídos: no parece sino que allí enmudecían todas las pasiones y no dominaba á unos y otros más que un sólo sentimiento, el de honrar á Ntra. Sra. de Monserrat, Madre y Patrona de Cataluña».

No es razón despedirnos de estas expectables Damas sin ponderar el principal mérito de su obra. ¿A quién corresponde disminuir la distancia que separa al rico del obrero, sino al más favorecido, al más ilustrado, al más capaz, al más idóneo para el caso, que es el rico? Lo que pocos ricos hacen, lo que de ellos era de esperar, lo que el Papa quiere que cumplan, lo que fácil y felizmente desataría el nudo de la cuestión obrera, eso han entrado las Damas en pensamientos de ejecutarlo, tomando expedientes discretísimos que deberían cubrir de vergüenza el rostro de hombres machuchos; pero lo han llevado á ellas ejecución tan cumplida y provechosamente, como hemos visto, no sin asombro de las poblaciones [1]. Por manera que la obra principal de las Damas Doctrineras, consiste en enseñar á los caballeros prácticamente el arte de facilitar la comunicación de los de arriba con los de abajo, no sin provecho de entrambas clases. Lo demás que decíamos acerca de conseguir más amplia acción social, de su celo apostólico nos lo podemos prometer. Pero ciertamente, aquel *Apostolado perenne*, que en su Carta al preclaro Toniolo manifestó Merry del Val quería ver Pío X en las mujeres católicas, vémosle, á gran dicha nuestra, en las *Damas de las Doctrinas;* cuya laboriosidad puede servir de espejo á las mujeres cristianas para que á su cristal se miren y remiren, si han de corresponder á los *copiosos frutos que el Augusto Pontífice* espera de la *Unión de las mujeres católicas* [2].

[1] «*Las Doctrinas*, dice Sardá, han resuelto prácticamente la cuestión, no con discursos, sino con obras, que es como han de resolverse siempre tales cuestiones. Son señoras, y de distinguida posición, y de educación y conocimientos no vulgares. Pues con eso se han ido derechamente al toro, es decir, al obrero; y se han puesto en contacto con él; y se han enterado, no por referencias, sino por él mismo, de sus necesidades; y se han interesado, no por procurador, sino personalmente, del estado de sus familias, y de su trabajo, y de su unión conyugal más ó menos regularizada, y de su apartamiento más ó menos habitual de la Iglesia. Y una vez recorridas las primeras etapas de esa aproximación, abreviadas ya las distancias, mutuamente compenetradas las inteligencias y corazones, se han encontrado hermanos los que tal vez se habían figurado no podían ser sino enemigos: al rico no le ha parecido tan bruto el pobre, y el pobre ha hallado menos duro y menos orgulloso al rico; y cuando á tales alturas se llega, está ya hecha la mitad, por lo menos, de la labor evangelizadora». *Revista popular*, 24 marzo de 1909, pág. 178.

[2] «Illmo. signor Presidente: Mi sono data piacevole cura di trasmettere al Santo Padre lo *Statuto dell' Unione delle donne cattoliche d'Italia*, compilato da V. S. e dalla medesima a me inviato perchè lo sottoponessi alla sobrana Sua approvazione. Sono lieto di participarle che l'Augusto Pontefice ne ha presa ben volentieri conoscenza, e ne ha rilevato con paterna soddisfazione gli alti principî di religione e di cristiana civiltà, che ne costituiscono l'anima e la vita: anima e vita, da V. S. saggiamente tradotta nei singoli articoli del ben elaborato *Statuto*, che pieno di armoniosa energia, come parte al tutto, unisce al programma dell'*Unione popolare;* la quale mentre con questo nuovo organismo si apre nuovi orizonti a cui estendere la propria azione, si associa altresì un potentissimo coefficiente di sociale cristiana rigenerazione.

»Sua Santità confida che mercè un'operosa cospirazione dei singoli gruppi locali coi relativi comitati, e di questi col comitato centrale, accompagnata da una docile, costante dipendenza di tutti dall'autorità ecclesiastica, ed aiutata dal soccorso della divina grazia, potrà provvederse al mantenimento dei principî religiosi in mezzo alle donne cattoliche, ed in esse e per esse suscitarsi in seno delle famiglie e della società un apostolato perenne, cuanto conforme alla provvidenziale missione della donna, altrettanto vivo e fecondo.

»Da ultimo il Santo Padre mentre raccomanda la novella istituzione allo zelo operoso dei Vescovi, ai quali ne affida la vigile protezione, ed i quali facilmente ne comprenderanno la importanza e la necessità, grato á V. S. che tanto lodevolmente ha voluto cooperare a darle vita con tracciarne un complesso d'illuminate e pratiche norme, la benedice di cuore, ed insieme a lei di cuore benedice ancora quanti colla loro adesione e col loro efficace concorso vorranno promuovere la rapida diffusione e l'incremento sempre

Mas no echemos en olvido, que *España, aun en su tristísima decadencia política de hoy, quiere Dios sea todavía la tierra de las grandes manifestaciones de vitalidad católica*[1], como en lo antiguo lo fué por disposición de la adorable Providencia, que por altos consejos quiso mereciera España el renombre de católica. ¿A quién, sino á la mujer le cumple entrar á la parte de esta fecundísima vitalidad, ya que el varón parece vivir contento con estarse los brazos cruzados?

Mas no obstante lo que de los Institutos religiosos españoles acabamos de exponer, échase menos en nuestra nación lo que otras nos ponen á la vista, conviene á saber, instituciones seglares, en quienes tenga la clase de mujeres proletarias cierto el socorro de su necesidad física, intelectual y moral. Ocupemos la pluma en la exposición de algunas de estas sociales benéficas fundaciones.

ARTICULO VI

18. Otras instituciones benéficas.—Consejo de las señoras italianas.—Sindicatos mujeriles.—19. Acción social de las damas de Colonia.—La Protectora de la joven.—20. Congresos católicos de mujeres.—21. Congreso Nacional italiano.—Voto político.

18.—Si la civilización antigua de griegos y romanos se hundió por haber envilecido la condición de la mujer, la nuestra dejará en los mármoles escritas sus glorias mientras coloque á la mujer en alto predicamento de pureza, de fidelidad, de respeto y de luz: con esta grave sentencia clausulaba su discurso sobre la mujer el elocuente obispo americano Ilmo. Spalding[2]. En estos malhadados tiempos, como arriba se advirtió, le ha cabido á la mujer de la clase proletaria una suerte muy dura, digna de ser deplorada, pero mala de remediar. La mudanza de cosas que en todas partes contemplamos, tiénela reducida, por poder vivir, no á cuidar la familia que era su natural oficio, sino á ocupaciones y empleos antes reservados para el varón, á trabajos de fábrica, á telégrafos y teléfonos, á taquillas de billetes, á salones de café, á servicio de restaurantes, á despachos de almacenes; transformación, que influye de suyo en el orden doméstico de la clase proletaria y de la clase media, cuya educación tiene que ser la conveniente preparación para ejercicios hasta hoy ajenos del trabajo mujeril. El hecho social es palmario, ni hay ma-

maggiore di quest'opera, da cui l'Augusto Pontefice si aspetta copiosi frutti, per la gloria di Dios e per la cristiana educazione femminile, alla quale si sente oggi più che mai imperioso il bisogno di provvedere.

»Mi valgo dell'incontro per raffermarmi con sensi di distinta stima.—Roma 27 Dicembre 1908.—Di V. S. illma. affmo, per servirla,

R. Card. Merry del Val».

[1] SARDÁ, *Revista popular*, 1 abril 1909, pág. 196.

[2] *Woman and the christian religion*, Chicago 1902.

nera de excusarle. Sociólogos hay, que considerada la parte económica, dan por resuelta la parte moral de este extraño suceso; como si asegurado el pan y victo honroso de la mujer, ningún peligro corriese su moralidad, ningún riesgo pudiera padecer su religión, con la moralidad íntimamente enlazada. Pero supuestas las diferencias de alma y cuerpo entre la mujer y el hombre, no cabe dudar sino ser negocio dificultosísimo librar de peligrosos trances esta transformación social, que abre hoy á las mujeres campos nuevos de actividad y ganancia. Gracias sean dadas á Dios; el catolicismo ofrece tabla de salvación en los más peligrosos balances y mantravesones.

El caso empieza á tener gravedad cuando la doncella pone el pie en el mar revuelto del mundo industrial y comercial para entrar en taller, fábrica, almacén, escuela, oficina, casa particular, donde pasar honradamente la vida. Sobre este linaje de doncellas tiende el catolicismo el manto de su protección. A este intento funda *Asociaciones para la protección de la joven*, *Ligas femeniles para obreras*, *Obras católicas de protección de las jóvenes*, como podrá verse en MAX TURMANN, *Initiatives féminines*. De grande importancia es que la joven trabajadora no viva sola ni aislada, sino en compañía de otras, cuya comunicación la tenga alejada de peligros, al paso que le facilite descanso, alimentación, solaz, instrucción moral y religiosa. Con este fin vemos fundados por doquier Institutos católicos, Asociaciones de señoras, Ligas de maestras, que ofrecen á la juventud obrera no solamente instrucción espiritual y civil, acomodada á su estado, mas también salas de comer, jardines de solaz, bibliotecas de pasatiempo, viajes de recreación, entretenimientos festivos; y lo que mucho monta, arbitrios para lograr empleos ventajosos y seguros. Porque cuanto con más franqueza traten las jóvenes á sus directoras de la Asociación, mayores provechos sacarán de su conversación y amoroso trato. Una de las principales ventajas es la tutela eficaz de sus personales derechos. Entre el capital y el trabajo raras veces deja de haber conflictos, con culpa ó sin culpa de nadie. Cuando los haya, ¿quién procurará el amparo de la joven obrera que vive sin compañía? Donde las obreras vivan en común, en la comunidad de intereses tendrán aseguradas las espaldas, como lo experimentan las trabajadoras alemanas, belgas, suizas, austriacas, italianas, que fácilmente hallan en la institución quien tome á su cuenta el ampararlas en sus lastimados derechos[1].

Cosa clara es, que la condición general de semejantes asociaciones, de hilanderas, modistas, criadas, maestras, empleadas, etc., ha de ser la pro-

[1] ANASTASIO ROSSI: «In un paese del Piemonte, anni fa, la Società delle Figlie di Maria, in gran parte operaie di uno stabilimento, sostituì la lega professionale nell'ispirare e nel guidare con prospero successo l'agitazione pel riposo festivo. Ma ciò non è consueto. E la difesa può riuscire incomposta e vana». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1908, vol. 46, pág. 203.

fesión católica, puesto que católicas son la mayor parte de las asociadas; mas cuando algunas no lo fuesen, no dejarían de tener por escudo sus compañeras católicas contra los desafueros de la injusticia. Por causa de esto las obreras asociadas reciben favor y socorro de círculos, conferencias, lecturas, oradores, casas de educación, con que tienen ellas prósperos sucesos, vida descansada, asegurado el honor, el trabajo, el pan material y espiritual. Al catolicismo debe la obrera joven tan señaladas mercedes. La principal de todas es la asociación, aconsejada y facilitada por el catolicismo. Sin estar la mujer asociada, no llegará á mejorar su suerte en el orden económico y social. El espíritu corporativo ha de salvarla á ella, como salva al hombre, según lo dicho en el cap. XX, núm. 1[1], por más que le cueste á la mujer el hacer con otras confederación y alianza.

Pero la doncella, no por ejercitar un oficio, renuncia á la dignidad de madre. Aquí la religión cristiana acumula instituciones benéficas, que tomen á la madre obrera en su protección y amparo. Desdicha grande es, que las enfermedades y muertes de niños vayan en aumento, al paso de la malsana ocupación de las madres. A estos inconvenientes acude la cristiana piedad con establecer *Juntas de protección*, *Cajas de maternidad*, *Cajas de socorros mutuos*, con que proveer al sustento de la criatura y al descanso de la madre. Porque la falta de descanso y quietud es la que más expone las madres trabajadoras á negar á sus hijitos la leche de sus maternales pechos, por sustentarlos con leche de vaca: costumbre condenable, ocasionada á tantas desdichas, que *el Dr. Meyer hubo de ofrecer un galardón á las madres obreras*, dice Rossi, *que siquiera por espacio de seis meses dieran el pecho á sus niños*[2]. A obviar estos daños va ordenada *La gota de leche*, institución propagada por Francia, Italia, Suiza, Bélgica (en Palma de Mallorca se ha establecido también), en favor de las madres que por motivos económicos y fisiológicos no pueden amamantar á sus pequeños, los cuales con leche artificial suplen la falta de la leche materna. Mas ¿cómo podrá la madre, atareada á su continuo trabajo de fábrica, proveer debidamente á la crianza del niño? La piedad católica ha ideado *Salas de niños*, *Cunas*, que se han extendido por las ciudades de Roma, Viena, Milán, Berlín, París, donde señoras cristianas entretienen á los infantillos con baños, jardines, hamacas, alimentos, diversiones y ejercicios corporales, mientras las madres sudan en oficios mecánicos, olvidadas de los pedazos de su corazón. Tan por entero olvidadas de ellos y

[1] GARRIGUET: «L'instruction syndicaliste de la femme n'est pas encore faite. Elle sera difficile. Par son éducation, les habitudes de son sexe, la timidité et la réserve de sa nature, l'ouvrière est mal préparée pour les initiatives et les démarches que demande l'organisation professionnelle. Des tentatives ont pourtant été faites, même en France; elles méritent d'être encouragées et aidées. Elles ont déjà donné quelques résultats, mais elles n'ont pas été suffisamment généralisées pour assurer à la femme les avantages que doit lui apporter l'association». *Régime du travail*, 1908, pág. 320.

[2] RIVISTA INTERNAZIONALE, ibid., pág. 208.

de sí á vueltas de la máquina, que un día cogióla ésta á una la mano, destrozóle los dedos, perdió su oficio, tuvo que retirarse al hospital, donde la triste compañía de los niños hizo más deplorable su situación. ¿Quién la remediará? La *Junta de protección*, la *Sociedad de socorros mutuos*, las *Conferencias de San Vicente de Paúl*, encargadas de asistir á los menesterosos que, como nuestra pobre trabajadora, tienen necesidad de enfermeras caritativas que ejerciten obras de misericordia corporales y espirituales solícita y generosamente. La religión cristiana prefirió siempre enfermeras religiosas á las seglares cuanto quiera honradas, como en muchas poblaciones de España lo vemos. Demos, pues, que la trabajadora sanó de su mal; ¿no es de peor condición que su curada dolencia el quedar ahora sin trabajo ni jornal? En medio de sus apuros no le faltará la adorable Providencia, aunque sea dificultosa de hallar la conveniente ocupación para una madre cargada de hijos. En tal caso la caridad toma á su cuenta el aliviar los quebrantos de esta familia; de otra suerte, grave ressabilidad pesa sobre las señoras ricas que pudiendo fácilmente, no sólo se muestran escasas con las pobres obreras, mas aun se desdeñan de prestarlas amparo y favor en trances urgentes. Comoquiera, la religión servirá de lenitivo á ricas y pobres para consolar y consolarse, sin peligro de quebrantar la ley de Dios.

Así lo entendieron las señoras italianas, cuando hicieron entre sí la *Confederación de labor* en 1901. La confederación transformóse en *Consejo nacional*, presidido por la condesa Spalletti. El *Consejo* proveyó que se guardase la ley sobre el trabajo de niños y mujeres. A este fin rogaron al ministro Zanardelli, tuviese por bien afianzar un socorro á las paridas durante el tiempo en que no podían trabajar. Habiendo quedado sin respuesta la instancia, tornó el *Consejo nacional* á porfiar en su demanda, seguida de otras, expuestas en un largo Memorial. En él pedían al gobierno italiano se instituyesen inspectoras pagadas y honorarias, que tuviesen cuenta con las fábricas y obrajes donde niños y mujeres se ocuparan en trabajar, no solamente para hacer se observase la ley, mas también para atender á la moralidad y á la higiene, como en muchas partes de Europa y América se estila. El sobredicho Memorial insinúa la norma para la elección de las tales vigilantas del trabajo mujeril, al par que la asignación de sus derechos y deberes. Además solicitan las señoras del *Consejo* se instituya por ley una *Caja de maternidad*, que provea al socorro de las trabajadoras durante el mes después del parto, en que el art. 6 de la ley vigente no las deja trabajar. Respecto de los niños pide el Memorial ponga la ley cuidado en el trabajo hecho al aire libre y en el ejecutado en ambiente cerrado, á menudo nocivo al crecimiento físico de los obreritos; para los cuales las horas de labor debieran ser más cortas, que por eso convendría hacer cuidadoso estudio de cada industria,

especialmente que á los niños les hacen falta algunas horas libres para su instrucción moral y religiosa.

Tales son las providencias tomadas por el *Consejo nacional* de señoras en razón de conseguir del gobierno italiano el alivio del trabajo mujeril, como lo expone la RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, pág. 627. En esta demanda tomáronles las damas católica las delantera á los socialistas, que en febrero 23 de 1902 habían convocado trescientas juntas, con el fin de propugnar la reforma de la ley sobre el trabajo de niños y mujeres, cual si ellos solos fuesen los protectores de las clases desheredadas y no sus corruptores y verdaderos trastornadores. Pero los católicos democráticos de Milán, al tener noticia de los amaños socialísticos alzaron la voz llamando á los amigos para que no consintiesen á los socialistas la gloria de tamaña empresa. Al reclamo acudieron de muchas partes los católicos, á tener juntas y conferencias sobre el trabajo de niños y mujeres. En Milán, en Pisa, Bérgamo, Verano, Biella, Crema, Saronno, Gallarate, Cosenza, Castelbutano, Monza, y en otros puntos de Italia, hablaron á velas desplegadas oradores insignes, sacerdotes y seglares, como lo habían hecho Decurtins en Suiza, Hitze en Alemania, Scheicher en Austria, Mun en Francia, Schachpmann en Holanda, Vicent en España, protestando contra la inhumanidad usada con la clase más débil.

Pues como las damas viesen con qué ardor volvían los varones sesudos por la causa mujeril, tomáronla á pechos con singular emulación, resueltas á no dejarla de la mano sin verla finalmente concluída. El *Consejo nacional* tantas diligencias hizo, tanto forcejó con el gobierno italiano, que al fin se consiguió la deseada ley sobre el trabajo de mujeres y niños, harto parecida á la ley española que en el capítulo XIV, núm. 13, va compendiada. Muy de desear hubiera sido que el gobierno hubiese determinado el domingo, y no un día de la semana, por día de descanso[1].

No es para dejada en silencio la gloriosa campaña sostenida por las señoras italianas contra la ley del divorcio, desde diciembre de 1901 hasta marzo de 1902, ora en diarios y revistas, ora en públicas conferencias[2]. Luisa Anzoletti, entre ellas, corrió por Italia, juntando auditorios para contrastar la dicha ley[3] con discursos llenos de buenas razones. Tal fué la agitación mujeril, que el gobierno hubo de ceder, por acomodarse á lo presente; pero si en otra forma quiere presentar la ley del divorcio, no les faltará valor á las italianas para salir con cabal victoria.

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1902, t. 1, pág. 665.

[2] El periódico *Azione Muliebre* es el instrumento de que se valen las mujeres en Italia para dar á conocer el movimiento femenil cristiano. El número de febrero 1902 contiene las protestaciones de las sicilianas, romanas, genovesas contra el divorcio.

[3] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE (1902, t. 54, pág. 446) trae largos trozos de una conferencia suya, que por entero se publicó en la *Azione Muliebre*, febrero 1902.

Sin movernos de Italia, podemos contemplar la formación de sindicatos mujeriles, de que en otra parte se habló (cap. XX, núm. 9); aunque reciente propágase con grandísima rapidez, en especial por el norte de Italia. El de Rho junto á Milan cuenta más de 500 trabajadoras (hilanderas de seda, pasamaneras, tejedoras), que han conseguido de sus patronos la diada de 10 horas de trabajo en las fábricas. Este linaje de Sindicatos lleva por blanco mejorar el estado moral de las obreras; ordenar sus colocaciones; asistirlas en la conclusión de los contratos; procurar la observancia de las leyes, la consecución de reformas, el beneficio en las condiciones del trabajo. La caja de socorros mutuos para casos de enfermedad ó de accidentes se alimenta con escotes de 10 céntimos mensuales cada doncella y 20 las casadas. Notable es la porfía de estos sindicatos católicos en no admitir hombres, como los admiten los socialistas.

En Inglaterra crece el sindicato *Trade's-Unions* femeninas, sino que constan también de hombres, pues apenas los hay de solas mujeres. En Suiza pasa lo mismo; pero el intento de los católicos es formar sindicatos propiamente mujeriles. En Austria también las mujeres agréganse á los hombres para constituir sindicatos; con todo, las modistas forman sindicato de por sí. Pero es de notar que las mujeres sindicadas en corporaciones de oficios son más en número que las obreras sindicadas en la gruesa industria. Mal indicio por cierto, pues así la industria mayor puede sofocar la menor, como en realidad acontece, por traza cruel de los capitalistas. En Francia hay sindicatos mixtos, compuestos de patronas y obreras, como el de *la Aguja (Aiguille)* fundado en 1892, que tiene más de 1.200 afiliadas. En él se enseña contabilidad, taquigrafía, cálculo comercial, francés, dibujo, inglés, solfeo, corte, bordado, cosido, bandolina, menaje, higiene; cursos peculiares á esta categoría de sindicatos. Mas en otros muchos andan de por sí obreras sin patronas[1].

19.—Con igual fervor han trabajado las damas de Colonia en estos últimos años, bien convencidas de la parte que les tocaba tener en la acción social. El alma del movimiento femenil reside en el palacio de la *Damen Union*, enteramente deputado á las obras católicas mujeriles de la ciudad. Seis son las principales instituciones, allegadas al dicho centro[2]. Todas estas fundaciones ocupan el gran palacio *Georgstrasse*, antes

[1] En Inglaterra, por 5 millones de trabajadoras están sindicadas 124.000: más de 2 por 100. En Austria, por unos 6 millones, sindicadas 5.000: 1 por ciento. En Alemania, 41.000 sindicadas por 6 millones de trabajadoras: menos de 1 por 100. En Francia, 52.000 sindicadas por 6 millones de trabajadoras: menos de 1 por 100. En España... L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, pág. 467.

[2] La primera es la *Junta de las comisiones de negocios*, compuesta de 400 y más asociadas obreras, con su oficina de colocaciones, caja para enfermas, caja de ahorros. Los dos primeros pisos del grandioso edificio ofrecen á las socias vivienda y alquiler á bajísimo precio, con grata compañía exenta de peligros. Las señoras de la *Unión* las visitan cada domingo á tener con ellas familiar conversación, con que las instruyen y educan cristianamente. La segunda es la *Sociedad mariana para amparo de las jovencitas:* cuidan las señoras de recibir á las muchachas que llegan solas del ferrocarril, para asistirlas, encaminarlas

ocupado por el Banco del imperio, hoy día cedido al apostolado de piedad y beneficencia que ejercitan las señoras colonienses con grande edificación y provecho. *Es esta una primavera de obras admirables coordinadas entre sí, que florece en la capital renana, tan rica en gloriosas tradiciones de fe*[1].

Es también memorable la *Obra católica internacional protectora de la joven*, fundada en Friburgo el mes de agosto de 1897. El fin de esta institución es proteger á las doncellas católicas, faltas de amparo y favor. Como esta grande obra pide buenos estribos que la sostengan, cuenta por auxiliadoras las asociaciones especiales que tratan de la protección de las jóvenes[2]. Aunque esta institución esté fundada en Suiza, tiene en otras regiones juntas y agencias que comunican con la matriz de Friburgo, cuya secretaria es la baronesa de Montenach. En la asamblea general, celebrada en Friburgo á 20 septiembre de 1898, la dicha secretaria manifestó cómo la *Protectora de la joven* se hallaba ya establecida en Alemania, en Alsacia-Lorena, en Austria, en Francia, en Inglaterra, en Holanda, en Bélgica, en Rusia, en Rumanía. *Solas tres naciones europeas no se han dado hasta hoy por entendidas: España, Grecia y Turquía;* así lo expresó la secretaria en su reseña. Acabó diciendo: «Los católicos han »penetrado muy tarde la importancia de las obras y de la acción inter»nacional; mucho tendrán aún que hacer para supeditar á esta Iglesia ca»tólica que es la suya, las poderosas asociaciones que otros propagaron. »¡Ojalá resarzamos nosotras, con el favor de Dios, en lo que nos toca, el »tiempo perdido!»[3].

La vastísima traza de esta grande obra no se concibió de golpe; nacida entre los protestantes, fué creciendo por grados entre los católicos hasta conseguir la amplitud que hoy día alcanza. Es muy de advertir cómo las señoras, que con tanto gasto de virtud y dinero en el día de hoy la llevan entre manos, se esfuerzan en promover la internacionalidad, por hacer común á muchas naciones la *Obra*, para que el provecho sea mayor, las dificultades menores, las empresas más atrevidas y admira-

y alojarlas de arte que no corra peligro su honra y se vean libres de engaños. La tercera, *Sociedad de San Martín*, consta de damas y damiselas que se ofrecen á coser vestidos para niños pobres. La cuarta, *Guardarropa de la Sociedad de San Francisco Regis*, se ocupa en recoger para familias necesitadas ropas diversas, y de repartirlas oportunamente. La quinta, *Unión de las damas*, promueve todo linaje de asistencia social en beneficio de las trabajadoras. La sexta, finalmente, *Passantenheim*, es un convictorio para uso de las mujeres que se detienen poco tiempo en la ciudad.

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1902, t. 1, pág. 341.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1898, t. 45, pág. 272.—El arte de protegerlas consiste en adiestrarlas en las tareas propias de su condición, conviene á saber: en las faenas que hayan de hacer en las casas que las empleen, ora las tomen por simples sirvientas, ó por institutrices, ó por amas de llaves, ó por costureras, bordadoras, planchadoras, floristas, enfermeras, cocineras, niñeras, empleadas de almacén, de teléfono, de tienda, de estación, etc., etc.; por manera que no haya oficio mujeril que las doncellas dejen de aprender en la *Protectora de la joven*, porque lo que más cumple es procurar á las doncellas el auxilio necesario para mantener honradamente la vida sin quebranto de sus buenas costumbres y de su fe religiosa.

[3] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1899, t. 48, pág. 491.

bles. «Nosotras, decía en su discurso la baronesa de Montenach, tendre»mos que demandar ó apoyar las leyes que se encaminen á ordenar las »horas de trabajo, á establecer inspectoras de talleres, á visitar los locales, »á cuidar se cumplan las órdenes higiénicas en los varios edificios»[1].

20.—La acción social del sexo femenino ha despertado en Francia más tarde de lo que fuera menester[2]. Dejados aparte multitud de libros tocantes á esta materia, señalaremos el *Congreso Juana de Arco*, de mayo 1904, celebrado en París, presidido por el Rector del Instituto católico, Mons. Péchenard. En él se trataron dos puntos principalmente: necesidad de recibir la mujer instrucción intelectual y religiosa; necesidad de ocuparse las católicas en obras sociales y populares. La primera conclusión se fundaba en solidísimas razones, expuestas por el abate Sertillanges y por el canónigo Lagardère. La formación religiosa de las jóvenes en Francia es digna de lástima, decían los oradores. ¿De qué sirve cargarlas de escapularios, de medallas, de flores de la Virgen, de Ejercicios, de novenas, de cordones y banderolas, si les falta la ilustrada convicción, que tenga firme contra las burlas de la incredulidad, á que estarán mañana expuestas las imaginaciones juveniles, con riesgo de dar al través con la fe por carecer de apoyo interior? Si á la sangre de la mujer le falta hierro, como los fisiólogos dicen, á su alma fáltale bronce que sacuda de sí el ímpetu de las malas influencias. Afirmar las verdades de la fe no basta al espíritu de crítica que hoy se mete en las familias; preciso es añadir pruebas y deshacer los argumentos contrarios con varonil ejercicio de los entendimientos juveniles, de suerte que sepan las doncellas dar á entender que no son *borreguitas piadosas*, sino que ejercitan en el Colegio la devoción porque *creen* con fundamento. Sólo así, mediante la instrucción moral, intelectual y religiosa, pondrán las mujeres su tenor de vida en conformidad con las verdades cristianas.

[1] Ibid., pág. 492.—En la crónica italiana leemos: «Questa potente e benefica associazione ha d'anno in anno progredito, sicchè oggi novera 11.000 socie effettive, sparse in 49 paesi e 3.500 località diverse. I risultamenti conseguiti dall'unione sono mirabili, e raggiunti con mezzi svariati, commisurati ai peculiari bisogni nei singoli paesi. L'unione possiede agenzie di collocamenti e uffici di emigrazione, gratuiti, per istitutrici, governanti, cameriere e domestiche in genere; case internazionali e locali di riposo e di convalescenza per giovanette; pensioni e alberghi per operaie; scuole professionali per domestiche con corsi di culinaria, cucito, lavanderia e soppressatura; scuole professionali, gratuite sempre, per sarte, modiste, lavoratrici in bianco, uffici di sorveglianza nelle stazioni ferroviarie e nei porti marittimi, opere di riabilitazione per ragazze cadute, asili d'ogni specie, sale di maternità, rifugi per fianciulle abbandonate o viziate, dormitori per giovani ed altri per donne, opere di soccorso per le giovani detenute liberate. Usa di una larghissima pubblicità, con stampe periodiche, inserzioni nei giornali, nelle vetture ferroviarie, sui bastimenti, nelle scuole, e in mille altri luoghi, tendenti a far conoscere subito alle giovani, erranti per il mondo in cerca di lavoro, le innumerevoli insidie loro tese, e le persone alle quali possono rivolgersi per ottenere numantinenti consiglio, protezione ed aiuto. Annualmente per le case ospitali dell'unione (Hames, Toyers, Heimat) passano circa 25.000 fanciulle». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 38, pág. 319.

[2] La vizcondesa de Adhemar escribió la *Femme catholique et de la démocratie* hace algunos años; la Sra. H. J. Brunhes publicó *Le réveil de l'action féminine en France*, 1902, en que muestra ser reciente la acción católica mujeril; el escritor Max Turmann en sus *Initiatives féminines*, 1904, expone el acrecentamiento de las obras sociales de las mujeres francesas.

La segunda conclusión quedó á cargo de las señoras católicas del Congreso. Los temas por ellas expuestos contienen varias obras sociales del apostolado mujeril: *Liga de compradores*, *Sindicato de la Aguja*, *Trabajo de las mujeres*, *Escuelas domésticas*, *Escuelas de agricultura para mujeres*, *Enfermeras laicas*, *Escuelas de enfermeras*, *Obligación social de la mujer de mundo para con la obrera*, *Patronatos mujeriles*, *Oficio social de la mujer en los Huertos de obreros*, *Lucha contra la masonería*, *Tradiciones nacionales*, *Feminismo en los Estados Unidos*, *Ligas de mujeres*, *Ligas de francesas*, *Obras de imprenta*. Estos y otros semejantes temas, aunque ponen de manifiesto el celoso ardor mujeril, no dan muestra de un movimiento feminista católico, puesto que á los varones, como Thaller, Boyer de Bouillane, Terrat, Chénon, tocóles tratar asuntos más íntimamente enlazados con los derechos de la mujer: *Extensión de los derechos de tutela*, *Divorcio*, *Observaciones sobre el espíritu general del Código civil tocante á los derechos de la mujer*, *Derechos pecuniarios de las mujeres en los siglos XIII y XX*. Así que el *Congreso Juana de Arco* es prueba palmaria de haber el feminismo tenido por defensores á los representantes del sexo fuerte, y no á los del sexo más flaco[1].

Muy de otra condición fué el Congreso internacional celebrado en Berlín (mayo 1904) por cinco mil mujeres en representación de ocho millones de adherentes. El tema principal fué la cabalísima igualdad entre la mujer y el hombre, sin linaje de subordinación ni dependencia: no compañera, sino émula y competidora del hombre presumió ser la hembra de este Congreso. En él dieron muestra las mujeres de no tener apolillada la lengua ni oxidada la pluma, pues fueron 274 los escritos presentados en esta mujerada, distribuídos conforme á las cuatro secciones principales, que son: cultura de la mujer, profesión de la mujer, aspiración social de la mujer, condición jurídica de la mujer. Por lo visto, los ocho millones de mujeres sobredichas renunciaron al cetro de reinas de la familia por hombrearse con los cargos varoniles. Ni la religión ni la razón abonan semejante renuncia. Mejor han entendido su condición las señoras inglesas, que, dejada la bachillería, vinieron á las inmediatas, á obras de misericordia en beneficio de las clases obreras. Fundaron los *Settlements*, establecimientos ó casas del pueblo, que eran vastos locales donde á cualquier hora del día pudieran acogerse las familias pobres del barrio y las mujeres á aprender corte, cosido, contabilidad, dibujo, lenguas. Parecida á esta obra es el *Cercle du travail féminin* para las obreras que carecen de familia: es una casa donde las dan las señoras lecciones de lengua, de contabilidad, corte, dibujo, estenografía. En el mismo año 1904, monse-

[1] MAX TURMANN: «Il y a, en France, un mouvement féminin catholique, qui devient chaque jour plus fort sans être encore bien coordonné, mais il n'y a peut-être pas vraiment un mouvement feministe catholique». *Initiatives feminines*, 1908, pág. 21.

ñor Radini Tedeschi, en cumplimiento de lo acordado en el Congreso de Bolonia, envió á las señoras italianas correspondientes á la *Opera dei Congressi* una forma de estatutos con que ordenar la sociedad femenil de Italia para que le apuntasen las observaciones oportunas, con el fin de determinar el texto definitivo. El designio de Mons. Radini abre campo inmenso á la acción católica mujeril diocesana, que promete copioso fruto moral y social[1].

Como obra social destinada á mejorar la suerte de la mujer, honrosísima memoria merece el Congreso de Francfort (6 diciembre 1904), el primero de la Unión de las mujeres católicas. En la ciudad de Colonia (agosto de 1903) los campeones del bando católico empezaron á concebir la necesidad de una asamblea femenina. Propusieron el designio al Cardenal Kopp en la conferencia episcopal de Fulda. La respuesta fué: *El episcopado mira benévolo la empresa, mas para con ella permanece en espectación: prosigan las mujeres trabajando.* Esta especie de vaga licencia puso alas en los pies á las trabajadoras. Un año las bastó para formar cuerpos sociales en varias ciudades de Alemania y Alsacia, como Strasburgo, Würtzburgo, Wiesbaden, Colonia, Munster, Amburgo, Hannover, Hildesheim, Maguncia, Godesberga, en donde alistaron 1.478 asociadas más, cuyo número total llegó en breve á 3.000 afiliadas á la *Unión femenina*, la cual, á 16 diciembre de 1903, comenzó á proceder con tan extraña actividad, insistiendo en un programa de acción común, que al cabo de un año se hallaba dispuesta á presentarse en Congreso general, á desenvolver el tema de la educación social femenil.

Según lo tenía prevenido el Cardenal Secretario de Estado en nombre de Su Santidad[2], los Congresos de mujeres han de estar presididos y vigilados por personas graves eclesiásticas, como lo estuvo éste de Francfort. La conclusión principal se cifró en que la mujer deseosa de ejercitarse en reformas de obreras, se ha de imponer primero en la acción social. Aquí tomó la mano la Sra. Gnauck-Kühne, para explicar la utilidad y la dificultad de esa acción, presupuesta la ignorancia teórica y práctica de la mujer culta, á cuya cultura suelen faltar ciertos conocimientos especiales, necesarios para hacer eficaz y provechosa su concurrencia. Ante todas cosas, á la *Unión femenina* le conviene despertar en sus afiliadas el espíritu social, espíritu de sacrificio y de justicia, que ha de dar vida á las reformas económicas. Mas las reformas económicas han de ser materia de estudio, como lo es la protección legal de los obreros, la ordenación obrera, el cuidado de las jóvenes trabajadoras, la vigilancia de los niños

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904; t. 35, pág. 309.

[2] «Non si conceda mai la parola alle signore, benchè rispettabili e pie. Se alcuna volta i vescovi crederanno opportuno di permettere un'adunanza di sole signore, queste parleranno sotto la presidenza e la sorveglianza di gravi persone ecclesiastiche». *Carta circular* de 28 julio de 1904.

y obreras de fábrica, y otras tales ocupaciones, á las cuales se ha de preparar la mujer metódica y científicamente para cumplir con este nuevo cargo, cual conviene á la honra de la *Unión*. Tal es la suma del discurso de la Sra. Gnauck-Kühne, que acabó sometiendo á la consideración del Congreso once conclusiones ordenadas á la educación social de la mujer. En consecuencia de haberse aprobado las dichas proposiciones, los cursos trazados por la unión se abrieron en enero de 1905[1]. La instrucción social se extenderá á las mujeres de poblaciones pequeñas, mediante conferencias oportunas, en que se enseñe el verdadero espíritu social para reducir la educación á la práctica.

Aunque el Congreso de Francfort se inauguró con el beneplácito de la autoridad eclesiástica, no dejaba de ofrecer algún cuidado. Cuando se entabló la controversia sobre las corporaciones de artes y oficios, si habían de ser católicas ó indiferentes, el vicario capitular de Tréveris, señor Dahm, que había hecho esta pregunta, recibió del deán del cabildo, Sr. Höhler, estas declaraciones de parte del obispo de Limboug:

«El Obispo aprueba el Congreso. Bendice á las promotoras del movimiento, exhortándolas á no perder aliento de ánimo, por más dificultades que se les amontonen. Promete sostener los esfuerzos de la Unión, mas con ciertas condiciones: 1.ª La Unión admitirá solamente afiliadas católicas; 2.ª Excusará el dar alientos directa ó indirectamente á las uniones de obreras formadas por otro diseño; 3.ª El Obispo no consentirá que semejantes asociaciones se formen en su diócesis, antes con todo el peso de su autoridad procurará detener su curso; 4.ª Por el contrario, favorecerá la creación de secciones profesionales en las juntas católicas de obreras; 5.ª Verá con gusto que las secciones profesionales se unan á otras secciones asimismo católicas con el fin de esforzarse en mejorar económicamente la condición de las trabajadoras, eso por medios lícitos».

Con esto queda bien claro que la Unión católica de las mujeres alemanas no se aparta un punto de la dirección episcopal, puesto que si mujeres de creencia no católica trataren de ejercitar la acción social, con ellas no tendrán nada que ver las católicas, ocupadas con igual derecho en procurar el bien común según los principios de la Iglesia Romana. El bien procurado por la Unión consiste en asociaciones de caridad, en asociaciones de economía doméstica, en juntas de empleadas de comercio, en patronatos de obreras, en obras protectoras de la doncella, y en otras instituciones diocesanas ya establecidas, sin la pretensión de dirigir ni meterse en la vigilancia de la vida interior, sino sólo de apoyar y de añadir fuerzas para acrecentar los efectos. Tal fué el blanco principal del Congreso mujeril de Francfort. El *Volksverein* y el *Frauenverein* diéronse

[1] Las conclusiones de la oradora social podrán verse en L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 59, página 86.

con mil norabuenas las manos, como quienes iban á una en los intentos católicos.

21.—El movimiento femenino cristiano se activó pronto en Italia. En el Congreso de Bolonia (nov. de 1903) presentóse un informe sobre el *ordenamiento mujeril*. Allí acordada la necesidad de la *acción feminea cristiana*, se aprobó la formación de secciones de estudio y de propaganda. Pero al cabo de cinco años acaeció un desastre, cuando en abril de 1908 se convocó el *Congreso Nacional* de mujeres italianas. Los diarios menos clericales enaltecieron hasta las nubes la sabiduría de las señoras congregadas, que apenas dejaron cosa por discutir, educación, instrucción, asistencia, higiene, tuberculosis, trato de blancas, modas, ciudades bellas de Italia, paternidad, maternidad, autoridad marital, literatura, prensa periódica, escuelas; pero el voto político y administrativo, y la enseñanza religiosa fueron los dos temas con más calor debatidos. Cuanto al primero, resolvieron que convenía otorgar á las mujeres voto político; cuanto á lo segundo, se aprobó que la escuela neutra es la más á propósito para la enseñanza[1]. Sólo faltó que se discutiera el asunto del divorcio.

Mas ¿quién votó ambas conclusiones? No por cierto las señoras más *clericales*, no las matronas romanas de más viso, no las más sólidamente católicas, sino antes las más inclinadas al partido anticlerical, cuyos farautes y muñidores de viva fuerza pretendieron se lograse aquella votación, que al cabo se logró, no sin que las congresistas católicas escribiesen su declaración protestativa contra la intrusión de muchos caballeros en el acto de pronunciar los votos[2]. La protestación iba firmada por unas 200 señoras espectables, que en breve superaron la suma de 15 mil. Por manera que el Congreso no podía llamarse *Nacional*, pues le faltó lo más escogido y principal de la nación italiana[3]. En conclusión, este Congreso mujeril de Roma, más tuvo de laicismo anticlerical que de catolicismo italiano, como se lo echaron en cara no pocas revistas del reino[4].

[1] *Rivista internaz.*, 1908, t. 47, pág. 153.

[2] La Princesa de Cassano Zunica, en su Declaración de 5 junio 1908, decía respecto de la votación contraria á la enseñanza del Catecismo: «Resta da osservare che molte congressiste che stavano in piedi, furono numerate fra le votanti in favore dell'ordine del giorno, mentre non avevano assolutamente modo di sedersi per mancanza di sedie, e altre entravano per cercare un posto senza saper nemmeno che avesse luogo la votazione... La marchesa de Lisle fece inoltre osservare, che molti uomini avendo preso parte alla votazione, questa non poteva rispecchiare il sentimento femminile».

[3] Bianchi-Cagliesi: «E questa protesta, che via via raccolse, senza comune intesa, in Roma solo, in pochi giorni, oltre quindecimila firme di elette signore della borghesia, e promosse in tutta Italia una splendida dimostrazione, viva tuttora, di fede cattolica, segnò un'inaspettata insurrezione di bon senso da parte della donna italiana. Il primo infelice Congresso femminile erasi così, d'un colpo, tagliato fuori dalla coscienza storica e nazionale del popolo nostro». Riv. internaz., 1908, t. 47, pág. 197.

[4] La Civiltà Cattolica: «Per quanto strano possa sembrare a taluno la nostra opinione, dichiariamo qui subito, che non contrari, siamo anzi favorevoli in principio a un congresso femminile. Le donne hanno tutti i diritti inerenti alla personalità umana, in quanto essa non è modificata dalla differenza dei sessi, e

Detengámonos un rato á considerar el *voto político*, á que las congresistas de Roma se ladearon. Muy variamente se está debatiendo si á las hijas de Eva conviéneles tener voto en cosas políticas: quién se declara en pro, quién en contra. Razones poderosas que prueben la parte negativa, no pocas hay; razones positivas en pro ofrécenlas varias naciones, Inglaterra, Dinamarca, Bohemia, Suecia, Australia, Islandia, Rusia, Prusia, Estados Unidos, que para ciertas elecciones públicas dan cabida á votos mujeriles. En el Canadá las viudas y solteronas tienen derecho de votar en elecciones municipales. Como anduviesen lerdas en aprovecharse de su derecho, no faltaron hombres inquietos empeñados en regatearles esta prerogativa concediéndosela sólo á las propietarias; pero las señoras canadienses supieron llevar las cosas por tales términos que al fin salieron con la suya, que era demostrar, que el alma de la mujer no solamente penetra, como la del hombre, con acierto asuntos prácticos, sino también los lleva adelante con más ardor.

No parece sino que la mujer pone hoy como nunca el grito en las nubes so color de demandar libertad y justicia. En la India y en Egipto da la mujer alaridos pidiendo la educación femenil. Las japonesas han presentado un memorial al gobierno; otro tanto han hecho las rusas, reclamando protección. Las de Australia, Finlandia, Noruega la han conseguido en el terreno constitucional, logrando derechos de ciudadanía al talle de los hombres. Las dinamarquesas y suecas han pugnado con tanta porfía en orden á alcanzar puesto en cargos administrativos, que su voto político fué luego mentado en el Discurso de la corona. Las alemanas se han revuelto con el fin de lograr la ley que les confiere iguales derechos que á los varones tocante á públicas asambleas. Parecida ambición agita á las austriacas, bien que les va saliendo en vacío. Siquiera las húngaras han ofrecido á la Cámara de diputados una representación de los derechos mujeriles. Las inglesas no paran de rebullirse por tener lugar en el Parlamento. La agitación de las suizas sigue tomando nuevas creces. Las italianas acaban de pedir en pública asamblea, como va dicho, que se reforme el Código en lo tocante á su capacidad civil[1].

Lo apuntado de las damas inglesas pide cuatro renglones más. Ya en enero y febrero de 1907 levantaban alaridos por lograr la aprobación del

perciò anche il diritto di riunione e di associazione, comune ad entrambi in generale, e differenziati solo dalla diversità dei loro uffici domestici e sociali». Giugno 6, 1908.

[1] RIV. INTERNAZ., 1908, t. 47, págs. 153, 154.—El médico finlandés Onni Granholn, averiguada la condición de sus paisanas desde que lograron la fortuna de ser elegidas por diputadas, halló que la enajenación mental ha ido en aumento entre las mujeres. El achaque de locura en algunas partes de aquellas regiones, va apoderándose de ellos y ellas. Desde que ellas participan de la vida pública, la doméstica padece detrimento, especialmente cuanto al desenvolvimiento mental de niños y niñas. Confiesa el doctor finlandés ignorar cuál sea la causa de semejante demencia, que sería caso lastimoso para el bienestar de aquellos países boreales. RIV. INTERN., 1908, t. 47, *Cronaca*, pág. 296.

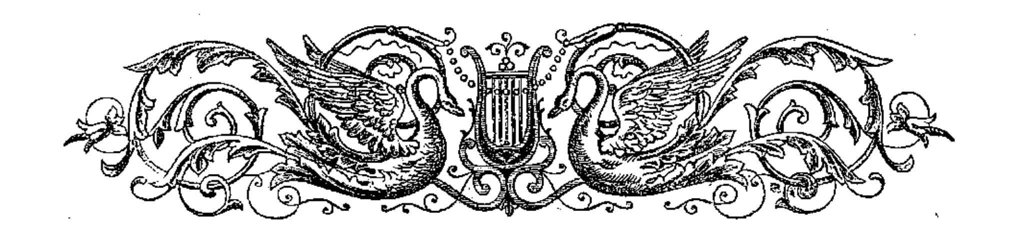
Parlamento en orden al voto político. En enero del 1908 tornó á suscitarse con nuevo ardor la necesidad de otorgar á las mujeres voto para cargos públicos. El día 30 viéronse asaltados los palacios de los ministros por batallones de mujeres frenéticas que pedían á voz en cuello *vote for womens*. Ningun caso hicieron los ministros liberales de la femínea pretensión, sin embargo de haber las pretendientas jurado no cejar en su porfía[1]. Ya se ve; como las inglesas se tenían sabido que en Dinamarca, Noruega y regiones boreales estaban las mujeres á punto de lograr entrada en el Parlamento, hicieron cuenta de estar tal á tal, en igualdad con ellas, echado por todas el rasero. Así que nombraron su generala, algunas mariscalas, coronelas, capitanas, alférezas, que escuadroneasen una tropa de 250 mil hembras, no pocas de ellas de calificadas familias. Luego en 13 junio 1908 un ejército de 20 mil, formado en diez escuadrones, de diferentes oficios, azotó en fila las calles de Londres, muy resueltas á requerir el derecho electoral. La tropa de las 250 mil, entre las cuales campeaban notables varonas de los Estados Unidos, comenzaba á dar que pensar al pueblo británico. Malo es que á la mujer se le clave algo en la testa, ó dé en la puerta cabezadas para que se la abran. En las elecciones administrativas de Copenhague, Dinamarca, acaecidas en marzo de 1909, entre 20 socialistas democráticos salieron 2 hembras, entre 12 radicales otras 2, entre 16 candidatos de la derecha otras 2; además, una candidata independiente: con que el congreso de la capital dinamarquesa tendrá 7 diputadas flamantes[2].

No tiene duda que los enemigos del voto mujeril fundan su negativa en buenas razones, contraminadas por los amigos de las *sufragistas*. Que la mujer sea un elemento poderoso de influencia moral en orden á la reforma de la humana sociedad, no hay quien pueda ponerlo en duda; pero la duda recae en si las mujeres mejorarán la política con sus votos, ó si perderán su preeminencia moral en metiéndose en política; porque la experiencia de largos años ha enseñado á varones entendidos, que el voto político no es beneficioso, ni á la mujer, ni á la nación, ni á los intereses políticos. En asuntos de escuelas y de economía doméstica podrá ser de provecho su voto; pero arrastrarla á la arena política, será situarla en una esfera social que ó la despeñe, ó la envilezca, atándole las manos para promover el bien moral. Dirija la mujer el hogar doméstico, sea buena custodia de su casa, trabaje en la educación de sus hijos; con esto preparará hombres de confianza, en cuyas manos puedan depositarse los intereses de la República. Forme buenos diputados, sin necesidad de ser ella diputada: harto bien sacaría de ello la nación.

1 Riv. internaz., 1908, t. 46, pág. 303.

2 Riv. internaz., 1909, vol. 49, pág. 480.

La más sesuda mujer del mundo es la mujer española. Sin la ambición de ocupar asiento en el orden político, lo que trata es de mejorar su condición económica-religiosa-social, cooperando con el varón, según su limitada capacidad, al bien de la religión y de la patria. Es verdad que estuvieron en un tris las españolas de atrapar el derecho del voto político; pero los mismos republicanos, que habían presentado la propuesta (17 marzo 1908), fueron parte para conjurarla, pues temieron que se iría su partido á pique si la tropa femenina llegase á las urnas con su proverbial religiosidad y vehemencia. Pero una cosa le falta á la mujer española de nuestros días, demás de las dos arriba apuntadas: ardor de celo activo y prudente, que no perdone á ningún sacrificio en razón de suavizar la aspereza de la cuestión social. Sábese ella empeñar, á todo riesgo de afanes, por correr en seguimiento de sus antojos con impaciente solicitud; ¿por qué la tienen las manos atadas los trabajosos desvelos en socorro de la clase proletaria, sabiendo, como lo saben las damas extranjeras, que las católicas de hoy no han venido al mundo para la sombra y secreto de las paredes, sino para pelear solícita é infatigablemente por la causa de la Iglesia, cuyos triunfos han de contar ellas por propios, como por propios los cuentan los hombres anhelosos del orden social? Demos gracias infinitas á Dios: que ya las damas españolas van rompiendo el regalado reposo por entregarse algunas de ellas al cuidado de mirar por la causa social, como lo acredita la Asociación de la buena prensa, de que otro capítulo más especificadamente tratará.



CAPÍTULO XXIV

SOFISTERÍAS DEL SOCIALISMO

ARTICULO I

1. Traza concebida por el socialismo.—Su principal intento.—2.—Definición del socialismo dada por Proudhon.—3. Ridícula noción del «Estado socialístico».—4. Cómo entienden el «clericalismo» los socialistas.

En los capítulos antecedentes van desenvueltas por menudo, no tan sólo las causas de la cuestión social, las armas con que la Iglesia las contramina, las operaciones estratégicas empleadas por los católicos, mas también las fortalezas batidas por los enemigos del orden social, defendidas á fuerza de brazos por los amigos de la razón y de la fe, no sin esclarecidos triunfos correspondientes á los valerosos esfuerzos de la Iglesia santa. En los varios trances de esta titánica lucha, hemos visto con qué ignominia llevaron los socialistas lo peor, burlados en sus intentos, hasta volver con las manos en la cabeza. Llegados á este punto, razón será mirarlos cara á cara, entrar más despacio en los secretos de sus doctrinas, levantar el vuelo á la condición de sus enseñanzas, para que careándonos con sus principios, entendamos qué linaje de consecuencias pueden prometer de sí los que blasonan de entendidos en el arte de gobernar pueblos y naciones.

Las cosas expuestas arriba en el capítulo IV, aunque bastaban para contar al socialismo por engendrador del desorden social, no bastan para penetrar su germana índole, ni para calar bien sus sofísticas sutilezas, merecedoras de refutación.

El socialismo moderno, tal como nos le pintan sus propagadores, se precia de ser el entablamiento cabal, próximo é inevitable del orden público, que dando el cetro á la justicia social, desterrará las actuales causas de desigualdad entre los hombres, á saber, la religión, patria, familia, propiedad, repartiendo las riquezas proporcionadamente según los méritos y necesidades de cada individuo[1]. Por qué jaez de artes haya de lograr el socialismo la ejecución de tamaña empresa, no lo han acordado aún determinadamente los empresarios; están ahora ocupando los días en aconsejarse con el tiempo, midiendo las esperanzas con los peligros de contingencias, perfeccionando las resoluciones con madurez, tomando alturas, echando plomadas, mas siempre mirando como á norte fijo al trastumbo que han de dar á las instituciones presentes hasta resolver en definitiva la cuestión social conforme al premeditado programa. El diseño en él contenido se reduce á esta substancia: pasen las riquezas de los Epulones á manos de los Lázaros; con esto desaparecerá el enjambre de pobres. Tras la igualdad del haber, vendrá la igualdad del trabajo, del jornal, de los gastos, que estarán tal á tal, en perfecta consonancia. Ahorros no se podrán permitir, porque ellos son los engendradores del capital, pues tampoco habrá licencia para la propiedad privada, por ser ella la causa de la desigualdad. De casamientos no se hable, donde el amor será libre, no solamente porque con los hijos habrá de cargar el Estado, sino porque mujeres y chicos son pesadísima carga, que rompe el equilibrio general de los individuos entre sí. Por manera que labores y placeres se pondrán á la iguala respecto de todos, con total ajustamiento, sin faltar á nadie su debido. Así con labor de manos reducido á breves horas, y con la abundancia universal, cogerán todos la flor del placer en el paraíso terrestre, dejando en el celeste á los Santos que campen á sus anchas como bien les venga.

Esta es en cortos términos la resunta de la obra trazada por los socialistas. En ella son de notar dos cosas al parecer entre sí repugnantes: resolución y perplejidad. Muéstranse los socialistas muy resueltos á acabar con el capital y con la propiedad; al revés, muy indecisos acerca de las instituciones que en su lugar han de plantarnos: decididos á destruir, irresolutos en reedificar; la parte negativa pone espanto á todos, la positiva halaga al vulgacho amigo de promesas.

No nos toca rastrear el término del socialismo. Sólo intentamos averiguar las sofisterías que el sistema contiene, mirado al viso de la especulación. Algunas ó muchas quedarán sin exponer, porque son tantos los

[1] *La Civiltà Cattolica*, admitida la legitimidad de esta definición, dice: «Questa definizione può esser accettata dalle differenti scuole socialistiche, mentre fa un esplicita riserva ed ampia libertà riguardo ai punti, dove esse sono discordi, e che si riferiscono ai modi, nei quali si debba giungere alla suppressione delle presenti istituzioni sociali ed al tipo da presceglière per le future». Serie 18, vol. 2, 1901, pág. 647.

desvaríos de los socialistas, que primero les habríamos de demandar se entendiesen ellos entre sí, pues resuelve uno por su cabeza lo que otro niega á pies juntillas.

Antes de entrar en materia, oportuno será compendiar en breves términos el blanco á donde se encaminan sus tiros. El socialismo descubre hoy con más claridad que cualquiera otra revolución antecedente, la índole del mal que hace siglos aqueja á la humana sociedad. A principios del siglo XIX todo era obscuridad y tinieblas; á mediados del siglo XIX reinaba aún el misterioso susto, que traía como encantados á los hombres reflexivos, sin dejarles lugar para discurrir dónde iban á parar aquellas declamaciones doctrinales, aquellos sistemas presuntuosos, aquellas osadías filosóficas, que parecían pasto de meditación solitaria, resultas de desvelos científicos, panacea estudiada de remedios religiosos, políticos y sociales. Pero en el día de hoy tocamos ya con las manos los frutos que califican con puntualidad la condición del árbol de donde proceden. Aunque á vueltas de las dudas que por doquiera parecen, se aumente la confusión, ahí está el socialismo que se ufana de resolver prácticamente, sin titubear, las más arduas cuestiones del orden social. ¿Cómo?, declarando á la Iglesia católica guerra á muerte. ¡Sinrazón propia suya!

El racionalismo no se atrevió á tanto, por más trazas que ideó. Porque en su lucha contra la Iglesia acariciaba una estoía de religión íntima, oculta en los profundos senos del ánimo, enemiga de manifestaciones públicas, toda espiritual, invisible, impalpable, de esencia delicadísima, ajena de ruidos sociales, pues su ideal condición no las sufre, antes cualquiera señal exterior la marchita y desdora, moviendo á sus celosos cultores á poner el grito en las nubes por defender la región del espíritu en que le toca vivir como el pez en el agua. Cierto, cuando el racionalismo de consuno con el liberalismo galantea el Estado independiente, libertad de conciencia, libertad de pensamiento, educación laica, *caridad* filantrópica, lo que hace es promover la indiferencia religiosa, la inquina contra el catolicismo, el odio á la Iglesia, como quien teme que el Estado vuelva á tomar la forma cristiana; mas á pesar de esta solemne contradicción, que parece hipocresía vil so capa de amor platónico, siquiera guarda con la religión una especie de respeto en cuanto la mira como la quinta esencia de lo espiritual y arcánico.

Pero el socialismo es mucho más ejecutivo en su arrebatada empresa, menos remirado, más brutal y salvaje. Los socialistas han entendido que con la Iglesia católica no caben contemplaciones, como quienes la toman por su más formidable adversario, porque saben que no sólo tiene echadas en los pueblos raíces profundas, sino que bregar con ella es exponerse á quedar debajo, pues nunca le faltarán maneras de rehacerse y de reconstituirse, no embargante los obstáculos que se le encaren. Poco le im-

portan al socialismo las instituciones monárquicas, poco los ejércitos formidables, poco las riquezas de los nobles; poco cuidado le da el protestantismo degenerado en racionalismo, ni el racionalismo decidor pero fantástico, ni el liberalismo astuto mas pastelero; poco le dan que pensar los caudalistas comerciantes y hacendados; su pesadilla mayor es la Iglesia católica, la jerarquía eclesiástica, el catolicismo, sostén y guarda del orden social. Como un clavo en la sien, así lleva el socialismo atravesada la Iglesia de Dios. No sin razón el socialismo procede del liberalismo, como éste del racionalismo, como éste del protestantismo; él es el último término de la Revolución; á fuer de tal ostenta en su frente estampado el odio al catolicismo, odio á la Iglesia católica, vivo alcázar de la religión cristiana. Por manera que el socialismo no pretende la indiferencia religiosa, ni el imperio de la razón, ni la libertad de conciencia, ni el amor del humano linaje, ni la ruina del orden social, ni la edificación de nueva sociedad; no, el espíritu socialístico intenta herir de muerte el corazón del cristianismo que es la Iglesia; pero no herirle de palabra, con teorías filosóficas, especulativamente, sino de obra, prácticamente, revolviendo naciones, perturbando pueblos, plantando instituciones, que se llaman ya *civiles*, esto es, ajenas de religión; fundadas en principios *civiles*, esto es, exclusivos de toda religión; sustentadas por el Estado *civil*, esto es, bárbaro, separado de la Iglesia, hostil á la Iglesia, inconciliable con la Iglesia.

Tal es la índole del socialismo, activísimo ejecutor de su odio capital. No se pagan los socialistas de sistemas para hostilizar á la Iglesia, como los racionalistas; no asaltan su poder público con pretensiones violentas, como los jansenistas; no intentan confiscar la propiedad eclesiástica, como lo hicieron los liberales; no niegan el ser de Dios, como los enciclopedistas; no se valen de crítica demoledora, como los naturalistas: todas estas son armas mohosas, de embotados filos, sin efecto ni utilidad; pasaron ya, viejas yacen en las armerías anticatólicas. Las del socialismo son nuevas, acicaladas, de monstruoso efecto; redúcense á plantar el orden civil sin sombra de principios cristianos, á edificar una sociedad nueva con materiales de la antigua, pero sin cemento de ley cristiana, por confundir y aniquilar las promesas de Jesucristo. Juliano apóstata, sin persecución ciega y bárbara, representa mejor que Diocleciano los intentos del socialismo, que lleva clavados los ojos en la reconstrucción del orden social sin debérselo á la Iglesia, cuya autoridad desestima y aborrece [1].

[1] Oigamos algunas desentonadas voces. El periódico alemán VOLKSSTAAT: «Nous haïssons la prêtraille, nous maudissons systématiquement toute Église, parce que nous ne croyons pas en Dieu... Quoi qu'il arrive; nous ferons tous nos efforts pour devenir aussi impies que possible».—*Todt:* «Personne n'est digne de s'appeler socialiste, si ce n'est l'athée qui fait tous ses efforts pour propager l'athéïsme». *Quintessence*, pág. 76.—*Schäffle:* «Le socialisme moderne est absolument impie, et l'ennemi de l'Église... L'Église est la police du capital, et trompe le prolétariat en lui donnant un chèque sur le ciel. C'est pourquoi, elle mérite de disparaître, et tout socialiste doit haïr toute religion».—*Dietzgen:* «Le *Sauveur* de l'avenir, c'est le travail.

Para dar color á su depravado intento ha acudido á la raza judía que le vistiese de ropaje autorizado. Judíos eran Marx y Lassale, adalides del socialismo científico. Los sofismas con que trataron de dorar los devaneos del socialismo, son dignos de memoria. Hagamos mención de algunos, ya que dar de todos cuenta cabal sería sobre enojoso, trabajo prolijo. De suma gravedad es ponerlos á la vista, por el peligro que corremos todos de errar en el juicio de esta ruin traza [1]. Así se verá qué cosa es el socialismo.

2.—En cierto día (junio de 1848), habiendo Proudhon comparecido ante el tribunal, preguntóle el presidente si era socialista. Sí lo soy, respondió.—¿Qué cosa es socialismo?, insistió el presidente.—*Es*, dijo, *toda aspiración al mejoramiento de la sociedad.—En tal caso*, repuso el presidente, *todos somos aquí socialistas.—Eso mismo pienso yo*, satisfizo Proudhon con regaladas muestras de placer.

La definición del socialista peca por falta de exactitud. Porque el *socialismo* no es la reforma como quiera de la sociedad civil, sino la transformación radical, el trastorno fundamental de sus elementos más principales, religión, familia, propiedad, gobierno. Los verdaderos socialistas entienden que lo que necesita reforma es el fondo de la sociedad, para cuya restauración demandan el extrañamiento del orden religioso, la disolución de la familia, la confiscación de la propiedad privada, la innovación de nuevo poder civil, todo con detrimento de la dignidad y libertad personal, de suerte que en el orden religioso, en el orden doméstico, en el orden económico, en el orden político se efectúe una reformación tan cabal, como si la sociedad se volviese otra vez al molde y á la turquesa para de ahí sacar mundo nuevo, puesto punto al antiguo que hasta hoy se usó. Claro está, que la *reforma* serálo de solo nombre, como lo sería la *reforma* que de un páramo hiciese un paraíso, porque desanejarse una cosa de lo que fué, más será *transformarse* ó *trastornarse* que *reformarse*. Tal es la obra que pretenden los *reformadores* socialistas. Bien á las claras nos lo enseña Benito Malon, calificado socialista, dándonos este concepto: «Socialismo *integral* es un sistema de renovación y de reformas sociales, fundadas en principios contrarios al orden providencial, natural y sobrenatural» [2]. En otra parte dice: «Hay que conocer pun-

Notre Rédemption à nous ne repose pas sur un idéal religieux, mais sur un rocher massif et materiel».—Estas autoridades se hallan en el libro del P. Pachtler, *Le but du socialisme*, 1904, pág. 24.

[1] Toniolo: «Confrontando il socialismo delle altri grandi opere storiche con questo dell'età moderna, esso presenta, considerato in una grande sintesi, questi prevalenti caratteri: esso è *scientifico* per i concetti generatori e la funzione direttiva; *materialistico* nel suo spirito informativo; *legalitario* e insieme *violento* per i mezzi di applicazione; *universale* per la sua diffussione.—Forse in nessuna epoca del mondo, la civiltà cristiana corse, come oggi, un si formidabile ed imminente pericolo di cadere e scomparire sotto l'impero della forza materiale, che essa stessa preparò con la violazione delle leggi religiose, morali e giuridiche, che sono il presupposto di ogni ordine sociale». *Il socialismo*, 1904, pág. 92.

[2] *Socialisme intégral*, t. 2, pág. 29.

»tualmente las ruedas de la máquina para atreverse uno á desmontarla, »ó por lo menos á hacerlo con alguna probabilidad de salir con la revo»lución imaginada» [1].

Según esto, tratan los socialistas de crear la sociedad civil como de nuevo, desterrada la antigua forma, de arte que no quede rastro de las viejas costumbres en lo económico, político y social. Algunos autores hacen hincapié en la renovación económica. La definición propuesta por el P. Cathrein dice así: *La democracia socialista es aquel sistema económico, que trata de entregar al Estado la propiedad inalienable de todos los medios de trabajo, y de organizar, mediante el Estado democrático, la producción y la distribución de todos los bienes que hasta ahora han sido objeto del comercio y de la industria*[2]. No es este el verdadero ser de la flamante sociedad, fantaseada por los socialistas; no consiste su innovación en solas trazas económicas. El P. Pachtler, hecho detenido estudio del socialismo, asienta las proposiciones siguientes: *La república de los socialistas es la negación de la dignidad real; la república de los socialistas es el Estado democrático puro y absoluto; la república por venir es socialista; el socialismo profesa el ateísmo, mejor digamos, el antiteísmo, el odio formal de Dios; el socialismo será por junto Estado, Iglesia y religión; el Estado socialista es el único dueño de toda propiedad*[3]. Algo más que *sistema económico* se descubre en el socialismo, por más que ciertos socialistas ladinos den á entender á los católicos otra cosa, como lo hace Scheel definiendo el socialismo así: *es la filosofía económica de las clases que padecen.* Taimado, como el de Proudhon, es este concepto de Scheel; sobre taimado, falsísimo, porque á ese talle también sería socialismo la solicitud de los católicos en mirar por los proletarios, que se ven con el agua á la garganta, oprimidos por el capital y el despotismo sin entrañas. Pero á los socialistas hay que tenerles el ojo encima cuando del socialismo discurren. Por no hacerse malquistos con la plebe, sólo hablan de la parte económica, de la producción y distribución de bienes hecha por el Estado; con eso descartan la familia, la política, las relaciones sociales, el culto religioso, las doctrinas republicanas, para que el pueblo no eche de ver los lazos tendidos á sus pies[4]; pero la verdad es, que el socialismo lleva como

[1] Ibid., pág. 19.

[2] *El socialismo*, trad., 1891, pág. 17.

[3] *Le but du socialisme et les idées libérales*, 1904.

[4] Toniolo tocó algunas definiciones mal pergeñadas de intento por los socialistas. «Stabilita così l'indole ed i caratteri del socialismo, apparisce l'inesattezza di altre definizioni: per esempio, quella dello Scheel: *la filosofia delle classi sofferenti;* l'altra del Laveleye: *ogni dottrina la quale da un lato propugna una maggiore eguaglianza nelle condizioni sociali di tutti, e dall'altro tende ad attuarla per mezzo dello Stato;* quella finalmente del Lehr: *la dottrina che osteggia il capitalismo.* Si comprende che tutte queste definizioni vengono meno al sano criterio scientifico, che prescrive di definire una teoria dal fine specifico che essa si propone di giustificare e poi praticamente di attuare; mentre esse scambiano l'essenza del socialismo con alcuni caratteri affatto accidentali e storici di esso». *Il socialismo*, 1901, pág. 12.

por blanco principal volver al molde la constitución fundamental de las instituciones económicas, políticas, jurídicas, morales, sociales y religiosas, sin reparar en sacrificar la vida de los individuos á la vida de la sociedad, á la preeminencia del Estado, para sacar de ahí un ser flamante, una sociedad nunca vista, modelo de vida social, dechado de felicidad, imagen de bienandanza, piélago de eterno descanso, corona, luz y alteza de humano perfecto consorcio.

3.—Penetremos en los tuétanos del Estado socialístico. Oigamos cómo los socialistas discurren. El estado es un cuerpo organizado, constante de diversos organismos; es así que los órganos dependen del cuerpo viviente; luego los miembros del Estado carecen de derechos, sólo tienen deberes. Con esta analogía han querido los socialistas lucir su peregrino ingenio. Fouillée dice que los cerebros de los ciudadanos componen la masa nerviosa de la nación, las familias los ganglios, las ciudades las vísceras, la capital el cerebro, los sabios las células cerebrales más perfectas[1]. Spencer opina que el aparato nutritivo del cuerpo social es la clase agrícola y trabajadora, el aparato vascular la clase comerciante, el aparato nervo-motor el gobierno[2]. También Schäffle en *La estructura del cuerpo social* (lib. 1) descubrió los elementos histológicos, los tejidos fundamentales, la epidermis, el epitelio, las apófisis, las vértebras, los sistemas óseo, nervioso y vascular. Faltaba dotar al Estado de sexo, dióle Bluntschli sexo masculino[3]. No malbaratemos la tinta en exponer todas las jarcias aplicadas de los cuerpos organizados al cuerpo social, evolución de gérmenes, formación de células, acción de microbios, concurso de parásitos, *mimetismo*, *predatismo*, *mutualismo*, y otras zarandajas biológicas, satirizadas en el libro del P. Antoine[4], de que hacen gala los sociólogos transformistas del socialismo[5].

La refutación más sencilla de semejantes devaneos, sería responder que la sociedad civil no es *organismo* ni *compuesto de organismos*. La razón parece obvia: los órganos y organismos del cuerpo físico concurren por sí al buen ser de todo el compuesto, cuyo fin promueven, por cuya vida existen; al revés de los miembros sociales, que tienen ser independiente de la sociedad, y concurren indirectamente al bien común del compuesto social. Donde la dependencia de las partes sólo es aparente,

[1] *La science contemporaine*, lib. 2, pág. 108.

[2] *Principes de Sociologie*, t. 2, chap. 6, etc.

[3] «J'ai montré de plus près, dans mes études psychologiques, le caractère mâle de l'État. L'expression française, *l'État c'est l'homme*, ne signifie pas seulement que l'État est l'homme *(homo, Mensch)* en général, mais aussi que l'État représente la nature masculine *(vir, man)* en général; l'Église la nature feminine». *Théorie générale de l'État*, pág. 18.

[4] *Cours d'économie sociale*, págs. 111, 112.

[5] Pueden verse más explicadas en Beudant *(Le droit individuel*, chap. 3) y en Claudio Jannet *(Socialisme d'État*, pág. 141.

no cabe el nombre de *organismos* ni de *órganos*, ni aun en sentido *moral* metafórico. Más cuerpo orgánico es la Iglesia que el Estado; que por eso el Apóstol distinguió en ella variedad de miembros. Si queremos dar título de *órganos* á la magistratura, al ejército, á la policía, que reciben del Estado ser y vida; pero no son *órganos* de la sociedad civil, sino instrumentos puestos por la misma sociedad en las manos del Estado. Comoquiera, la teoría del *organismo social* es una de tantas invenciones huecas y vanas del socialismo. Llaman á la Iglesia con el despectivo mote de *hembra;* pero matrona es ella tan descollada, que á poder de su virgínea maternidad engendra hijos de Dios, poderosos para enterrar á todos los socialistas, transformistas y racionalistas juntos con oprobio de su menguada ciencia.

Pero démosles á los dichos sociólogos que ello sea así; concedamos que el cuerpo social sea un *organismo*, compuesto de órganos, al estilo del cuerpo humano, como ellos lo presumen y enseñan. Al cabo habrán de conceder también ellos, que antes de concebirse ordenada la sociedad civil, tienen ser autónomo é independiente las familias que la componen como partes del todo social. Estas partes son *organismos morales*, dotados de fuerzas propias, de derechos, de dignidad, de propiedad, de libertad; títulos, que el Estado no puede aniquilar, porque no señorea las familias para absorberlas, sino para felicitarlas y hacerlas dichosas[1]. Por manera, que el primer *organismo* de la sociedad civil es la familia con sus naturales derechos. El segundo le constituye la autoridad con sus dependencias y cargos. De entrambos *organismos* se compone el cuerpo social, constante de miembros vivientes y de cabeza formada. ¿Este agregado puede con razón llamarse *organismo*? Véanlo los discretos.

Comoquiera, ¿qué será ver al cuerpo social convertido en mecanismo, como el de los socialistas, según lo expuesto al fin del capítulo XXI? Porque los socialistas todo se lo dan al Estado: al Estado los instrumentos de labor, al Estado el cargo de producción, al Estado los provechos del trabajo, al Estado la distribución de réditos nacionales, al Estado las instituciones públicas, al Estado las empresas generales, al Estado la dirección y manejo, de suerte que la cabeza todo se lo ha de gobernar sin conceder á los miembros acción libre ni expansión de ningún género. ¡Galana forma de *organismo*, que en vez de alimentar miembros vivos, redúcelos todos á condición mecánica, sin vida propia, sin dominio de

[1] MEYER: «Nous connaisons la nature du premier organisme. Il est, pour ainsi dire, la matière organique de la société: il commence, il croit, se forme, se développe en même temps que la société, et ne fait qu'un avec elle. Il forme les os et les nerfs du corps social. Aussi c'est d'abord sur lui que dans toute société, doit se baser la formation du droit. Le droit est, en effet, le système des tendons et des muscles qui font des membres du corps social un tout solide et le conservent. C'est pourquoi le droit, au moins dans ses parties essentielles, doit croître organiquement avec le corps social». *La question ouvrière*, 1893, pág. 41.

propiedad, sin funciones morales, sin rastro de libertad![1]. Con todo eso, es muy de ver con qué descaro exaltan los socialistas las excelencias del Estado futuro, omnipotente, absoluto dueño de todo, prometedor de incomparables bienes, sólo consentidor de la borrachera[2], sin duda porque las hazañas de los socialistas consistieron siempre en golosinear despensas y botillerías, por vivir en el paraíso de Baco. Mas esos loores no se los cantan al Estado por exageración de fantasía, pues harto se sabía el intrépido Bebel que le sonaban cascabeles dentro de la calabaza cuando fingía imposibles; sino por fabricar mentiras, con que dar papilla á los simples, encantándolos con astutos embelecos. Así la gente sencilla, embobada y fuera de sí, reverencia las pataratas del socialismo como calificadísimas verdades.

4.—Otro de sus más sonados embustes consiste en hacerse mojigato, por embaucar al pueblo, coloreando su ruindad con cubierta de orden. Anda la cabeza ladeada, cara de hipocritón, brazos cruzados, representando respeto á la Iglesia; mas luego no sólo fisga del *clericalismo*, sino que alza grandes bramidos contra él, cual toro suelto que hace temblar la plaza de la Iglesia, pues contra ella van las torerías hechas contra los clericales. El discurso pronunciado por Gambetta (4 mayo 1877) en la tribuna de la Cámara, aplaudida por la mayor parte de los diputados franceses, terminaba con estas palabras: *¡el clericalismo, ahí está el enemigo!* Entendía el orador socialista por *clericalismo* la acción de clero y demás católicos en defensa de la católica religión. Admirable es la Carta escrita por el Cardenal Guibert, arzobispo de París (30 marzo 1886) al Presidente de la República, en demostración de no ser hostil el clero á las instituciones políticas de la nación[3]. Con igual majestad y energía re-

[1] El P. Cathrein pone entre los *sueños socialísticos* las promesas de Bebel, en esta forma: «A creer á este famoso tribuno del cuarto estado, el trabajo se volverá en el socialismo casi recreo, gracias á la variedad de ocupaciones á que los compañeros podrán dedicarse y á la perfección de las ordenanzas mecánicas que se les facilitarán, de tal modo que podrán ejercer las más como quien juega. Además, el trabajo será tan productivo, merced á su reglamentación unitaria y á la sabia distribución de los medios de trabajo, que dos á tres horas de trabajo diario bastarán para satisfacer perfectamente todas las necesidades. El egoísmo y el bienestar común estarán en armonía bajo el régimen socialista, y aún serán congruentes. No habrá holgazanes. Toda la atmósfera moral excitará á cada uno á adelantarse á los demás. Nacerá un mundo de gérmenes y talentos que no somos capaces de presentir, porque el sistema capitalista de producción lo tiene ahogado. No se conocerán crímenes ni delitos políticos ni comunes. A los cuarteles y demás edificios militares, á los palacios de justicia y administración, á las prisiones y cárceles aguarda mejor destino. Las naciones no se tratarán ya como enemigas, antes se hermanarán. Habrá llegado la era de la paz eterna. Las últimas armas de guerra serán arrinconadas en las colecciones de antigüedades; gozando de paz octaviana, los pueblos ascenderán rápidamente por las escalas del progreso indefinido... Veremos inaugurarse una era para las artes y ciencias tal como el mundo aún no la vió nunca, de la cual no desmerecerán las obras que ha de crear... Habrá vuelto la saturnina edad de oro, haciendo dichosos á todos los mortales». *El socialismo*, trad. de Vogel, 1891, pág. 113.

[2] M. Pachtler: «Quant aux ivrognes, disent les socialistes, ils continueront d'exister de quelque manière; mais leur crime sera l'unique possible». *Le but du socialisme*, 1904, pág. 16.

[3] «Non, le clergé n'a jamais eu, et n'a pas même aujourd'hui, un parti pris d'hostilité contre les institutions actuelles... Si la République acceptait l'obligation imposée à tous les gouvernements, de respecter les

chazó después la misma acusación del socialismo antirreligioso el obispo de Angers, diputado, en la sesión (12 dic. 1891) en que se agitó la quimera del proceder del episcopado francés. Allí desafió el orador al gobierno á exhibir un solo escrito pastoral en que un sacerdote se hubiera declarado contra la República[1]. Con mucha sagacidad puso en su lugar el concepto de la forma republicana, distinguiéndola de los errores que en el gobierno francés la acompañaban, sin ser propios de su esencia, sino hijos de doctrinas sectarias. Pero los adversarios de la religión han dado en llamar *clericalismo* á toda acción de católicos que estorba y deshace sus manejos, cual si gobierno republicano y gobierno anticristiano fuesen cosas del todo parejas. Con más claridad diéronlo á entender los cinco Cardenales de Tolosa, Reims, Rennes, Lión, París (16 enero de 1892) en la Carta común que publicaron, especificando la situación de la Iglesia para con la República de Francia[2]. La substancia consiste en manifestar, que los católicos, á fuer de tales, aceptan la forma de gobierno establecida en la nación, sea cual fuere su valor histórico ó hechizo; por tanto, sométense á la forma del poder constituído, mas quédales libertad para declarar su resistencia, caso que las leyes fueran hostiles á la religión católica; lo cual no será encararse contra la forma republicana, sino combatir el espíritu anticristiano, que no cuadra con ella por necesidad.

croyances et le culte de l'immense majorité de notre pays, il n'y a rien dans la doctrine de l'Église ni dans ses traditions qui pût motiver chez le prêtre un sentiment de méfiance ou d'opposition... Monsieur le Président, j'en appelle à votre raison et à votre impartialité. ¿Ai-je fait autre chose en ce qui précède que de relever des faits notoires et officiels? ¿Et peut-on contester la conclusion qui s'en dégage et que je formule ainsi: le clergé catholique n'a fait aucune opposition au gouvernement qui régit la France, mais le gouvernement depuis six ans n'a cessé de poursuivre le clergé, d'affaiblir les institutions chrétiennes, et de préparer l'abolition de la religion elle-même... L'Église a connu d'autre périls, elle a traversé d'autres orages, et elle vit encore dans le cœur de la France. Elle assistera aux funérailles de ceux qui se flattent de l'ané antir».

[1] «Déjà dans une autre occasion, je me suis permis, du haut de cette tribune, de défier nos adversaires de vous montrer un écrit pastoral quelconque, dans lequel un membre du clergé se serait prononcé pour la monarchie contre la République. Ce défi est resté jusqu'à présent sans réponse. Car il ne suffit pas, M. le Président du Conseil, de demander la modification de certaines lois comme injustes ou comme antichrétiennes, pour mériter à l'instant même d'être traité en ennemi de la République. Il est parfaitement admis de se faire de la République une conception toute differente de la vôtre; c'est le droit de chacun. Il est parfaitement permis de ne pas identifier en principe l'idée ou la forme républicaine avec l'athéisme ou l'antichristianisme..., et même avec la francmaçonnerie. On peut combattre ces erreurs ou ces institutions sans avoir pour cela une attitude hostile à la République elle-même... Ce que vous avez le droit d'exiger, c'est que dans aucun ecrit pastoral, par un acte pastoral, aucun membre du clergé ne se prononce contre la forme actuelle du gouvernement... Eh bien! je réitère mon défi... Vous n'avez pas le droit de prêter au clergé, comme tel, une attitude hostile à la République elle-même».

[2] «Avant toutes choses, nous déclarons, une fois de plus, conformément aux enseignements du Saint-Siège et à la tradition catholique, que nous ne faisons aucune opposition à la forme du gouvernement que la France s'est donnée. Nous croyons que le pays a besoin de stabilité gouvernamentale et de liberté religieuse. Si nous élevons la voix, c'est pour demander que les sectes antichrétiennes n'aient pas la prétention d'identifier avec elles le gouvernement républicain, et de faire d'un ensemble de lois antireligieuses la constitution essentielle de la République... En résumé: respect des lois du pays, hors le cas où elles se heurtent aux exigences de la conscience; respect des représentants du pouvoir; acceptation franche et loyales des institutions politiques; mais, en même temps, résistance ferme aux empiètements de la puissance séculière sur le domaine spirituel... Tels sont les devoirs qui s'imposent, à l'heure actuelle, à la conscience et au patriotisme de tous les catholiques français».

Cuando, pues, con achaque de clericalismo, el socialismo hace guerra á la Iglesia, no por razones de Estado, sino por pasión de escuela sectaria, da á entender que su gobierno lo es solo de una facción, no de todos los ciudadanos, y que en vez de representar el régimen de la justicia y libertad, representa la tiranía, la injusticia, la iniquidad. Al fin el *enemigo* no era el *clericalismo*, sino la *Iglesia católica*, apostólica, romana. «Según »la declaración del ministerio, la cuestión clerical, decía Téry, está, en fin, »clara y limpiamente propuesta». No nos vengan ya con la jesuítica distinción, neciamente sutil, del espíritu clerical y del espíritu religioso. En adelante no hay para qué repetir: *El clericalismo, ahí está el enemigo.* La fórmula republicana se convierte en *La religión, ahí está el enemigo*[1]. *O la República perecerá, ó perecerá la Iglesia: esta es la verdadera cuestión, no hay otra*[2]. A esto se reduce el negocio del socialismo.

Pero hay que reconocerle un beneficio, otorgado á la religión, á saber, el haberla hecho entrar en el coto redondo de la sociología contemporánea. Enfrente del socialismo doctrinario hubo de levantarse la sociología cristiana, empeñados los dos, cada cual por su parte, en poner remedio á la cuestión social, pavorosa y amenazante. Sintióse la sociedad civil trastornada por mil puntos, desentablado el orden social hasta lo más hondo de las instituciones, sembradas ruínas, provocadas luchas, anunciados trastornos mayores para lo porvenir, si no se atajaba el gravísimo daño. Acudió el socialismo con la traza de proponer la cura del mal sin necesidad de la religión; no faltó quien ofreciese un programa de reformas sociales, en que la religión se declaraba ó todo ó nada en la sociedad porvenir. Los católicos alzaron firmes la voz contra las insuficientes reformas propuestas por el socialismo, estimando que la religión era fuente de bienestar en la verdadera civilización. De esta suerte los socialistas y los católicos fueron parte para que se introdujese en la sociología el tema de la religión, aquéllos repugnando, éstos propugnando, obligando entrambas á dos escuelas á que los sociólogos en adelante tomen por punto de sociología el tratar de religión[3]. Porque como los socialistas la tuvieron siempre por autora ó cómplice de los vicios y tiranías que achacaban á la sociedad burguesa, no era de esperar que la dejasen desatendida, sino antes perseguida, baldonada, condenada, como lo ejecutaron en sus conventículos, asambleas y parlamentos, desbocándose contra

[1] *Petite République*, 9 febr. 1903.—Podrán verse otras expresiones análogas en BOTTA, *La grande faute*, 1904, pág. 141, etc.

[2] *La Lanterne*, 5 nov. 1902.

[3] TONIOLO: «Il socialismo ha introdotto il *problema della religione*, obbligando i sociologi ad occuparsene. Il socialismo infatti non seppe mai desinteressarsi della religione, et l'affrontò o per osteggiarla o per sfruttarla. La neutralità in materia religiosa da parte dei socialisti non s'incontra mai a rigore nella storia». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 35, *Il supremo quesito della sociologia*, pág. 163.

el catolicismo, so color de baldonar el clericalismo. Mas luego, como quien despierta del sueño, vueltos en sí, al ver que la religión tenía tanta influencia en las imaginaciones, sentimientos, costumbres del pueblo, pensaron darle una flamante, que satisfaciendo sus aspiraciones supliese el lugar de la católica, que era su mortal enemiga: tal es la religión del socialismo, religión sin Dios y sin culto [1], religión *humanizada*, puesta en el corazón de la vida social. Expónelo sin rodeos el catedrático de Berna, Ludwig Stein:

«Cuanto más vive el hombre, más hambrea el pan del espíritu. Alargósele la Iglesia medioeval, ofreciéndole á la muchedumbre. Pero el mundo fabuloso de la Iglesia, que pareció fuente inagotable de regeneración sentimental, dará consigo en tierra probablemente á los clamores: *ni Dios*, *ni patrono;* y con la destrucción de las antiguas ideas religiosas, amanecerá una verdadera crisis salvaje... Entonces el socialismo ó será moral, ó no habrá tal» [2].

ARTICULO II

5. Despropósitos de liberales y socialistas españoles.—6. Juicio de Menéndez Pelayo acerca de ellos.—7. Odio á la patria profesado por el socialismo.—8. Qué cosa es el Estado de los socialistas.

5.—Las sofisterías hasta aquí consideradas montan muy poco si las cotejamos con otras de mayor calibre, que dieron por fruto desacatos, robos, violencias, ultrajes sangrientos. Los socialistas españoles, abiertas las Constituyentes (11 febr. 1869) de la última revolución, vomitaron blasfemias é impiedades, que muestran su afán de hacer mundo nuevo.

Roberto Robert dijo: «Yo no soy apóstata, yo no he profesado nunca el catolicismo. Desde que comencé á tener uso de razón, no creí en la divinidad ni en ningún misterio».—Díaz Quintero: «La religión católica es falsa como todas las

[1] FERRERO: «Il socialismo tedesco è in fondo una religione moderna, e quindi non può coesistere, nella coscienza dell'uomo, con altra forma religiosa più antica... e si sostituisce ad essa». *L'Europa giovane*, 1897, pág. 97.

[2] *Die sociale Frage im Lichte der Philosophie*, 1897.—Citado por Toniolo, ibid.—No menos nervioso estaba el diario la *Flandre libérale*, cuando en 1894 escribía: «Il faut avoir perdu la raison ou avoir été aveuglé par les passions personnelles, si l'on ne sent pas que le véritable ennemi des libéraux conservateurs ou progressistes, c'est le parti clérical, autrement dit, l'Église. La guerre existe entre l'Église et l'État, et elle durera jusqu'à ce que l'un des deux, l'Église ou l'État, ait succombé. Cependant, nous avons confiance en notre cause. L'avenir nous appartient. Quant à l'Église, qui ne saurait se courber, elle sombrera et disparaîtra de la scène de ce monde. Oui, c'est l'Église catholique que nous combatons. Vouloir attaquer les conséquences politiques de la doctrine catholique, sans attaquer la doctrine elle-même, ce serait se condamner à priori à l'impuissance et à l'insuccès. L'Église, ne l'oublions jamais, voilà notre seule ennemie».—Al tenor de los liberales hablan los socialistas. Dicen todo cuanto el miedo les sugiere, sin quedarles cosa dentro; pero todo ello es mentira, porque en componer mentiras y engaños con destreza nadie les gana á los enemigos de la verdad. Al cabo se muestran como quien son.

demás... Ni siquiera soy ateo, porque no quiero tener relación con Dios, ni aún para negarle».—Suñer y Capdevila: «La idea caduca es la fe, el cielo, Dios. La idea nueva es la ciencia, la tierra, el hombre. Yo desearía que los españoles no profesasen ninguna religión, y pienso dedicarme con todas mis fuerzas á la propagación de esta magnífica doctrina».—Pí Margall: «Dios es el producto de la razón misma, y el catolicismo está muerto en la conciencia de la humanidad y en la conciencia del pueblo español».—Fernando Garrido: «La revolución de Septiembre ha sido, más que una revolución política, una revolución antireligiosa».

No daremos á estos delirios otra respuesta sino la de los tristes horrores de aquellos años. En Barcelona fueron derribadas dos iglesias y dos conventos, prohibido el toque de campanas, secuestrado el Seminario, ocupada la iglesia de San Jaime. En Reus entablaron el matrimonio civil, demolieron el convento é iglesia de las Descalzas, muerto á puñaladas el P. Crusats. En Figueras, Palafurgell, Llagostera celebráronse entierros, bautizos, casamientos civiles. En Huesca desterrado el Obispo, fueron reducidos á tres los seis conventos de monjas, derribado el templo de San Martín y comenzado á destruir el del Espíritu Santo. En Valencia arruinaron el templo de la Compañía, conventos é iglesias de Sta. Tecla y San Cristóbal. En Valladolid convirtióse en *club* revolucionario la iglesia de los Mostenses, fueron abatidas á martillazos las campanas, menos una, de todas las demás iglesias. En Sevilla echado por tierra el templo de San Miguel, destruídos los conventos de San Felipe y de las Dueñas, fusiladas las imágenes, quemados los retablos de Montañés, mandadas asolar las parroquias de San Esteban, Sta. Catalina, San Marcos, Santa Marina, San Juan Bautista, San Andrés y otras más, hasta el número de 57. En Madrid dieron consigo en tierra las parroquias de la Almudena, de Sta. Cruz, de San Millán, el convento de Sto. Domingo y otros.

Al son de las depravadas doctrinas no podía el socialismo dar de sí otras fazañas. No contemos la Unidad católica, fenecida, en 5 junio de 1869, por 163 contra 40. Montero Ríos declara (febrero 1870) que la Revolución quedaba libre de todo compromiso con la Iglesia; Martos pide á voz en grito (9 marzo 1870) el inmediato derribo de la iglesia y convento de las Comendadoras de Calatrava en Madrid; Moret firma el decreto (8 septiembre) que suprimía tres conventos; Echegaray destierra el catecismo y la enseñanza religiosa de las escuelas públicas. Tales eran los liberales llamados progresistas, mansos borregos del socialismo, en cuya presencia Castelar, regodeándose, decía ignorantón de marca: *Si fuera inmoral sostener la propiedad colectiva, habría que condenar al Evangelio y á los Santos Padres.* Pero con más desenfado sostenía enarbolada la bandera internacional el socialista Lostau, echando en cara á los liberales sus iniquidades y tropelías.

«¿Quién de vosotros está limpio de ellas? ¿Con qué derecho abomináis los excesos de la *Commune* de París, vosotros, los que en 1835, con el hacha en una mano y la tea en la otra, pegasteis fuego á las iglesias y entrasteis á saco los conventos de débiles mujeres...? Nosotros, más lógicos y más francos, aceptamos el *colectivismo* y creemos que la propiedad de la tierra, como el aire, como la luz, como el sol, pertenece á todos... La tierra la declaramos colectiva»[1].

Lo que este demagogo baldonaba á los liberales con tan bestial elocuencia, quería decir que el liberalismo del año 35 era ignaro, pedantesco, ramplón en doctrinas filosóficas, pues todas ellas las tenía cifradas en apalear curas, en ocupar temporalidades, en hacer de conventos cuarteles, en vender bienes nacionales, en proceder á lo cesarista; cuando los posteriores demócratas del socialismo picaban más hondo, blasonaban de regenerar la sociedad civil, presumían de filósofos dogmatizadores, afectaban obrar á lo científico, siendo tan salvajes en la ciencia como en la obra. Con todo eso, si escandalosas fueron las demasías del socialismo revolucionario, tortas y pan pintado han de llamarse comparadas con las abominaciones del año 35, como podrá colegirse de un bosquejo que de ellas hace en sus *Heterodoxos* Menéndez Pelayo, el cual termina la relación con las siguientes reflexiones, muy hijas de su atinado juicio.

6.—«No conviene, por un muelle y femenil sentimiento, apartar la vista de aquellas abominaciones que se quiere hacer olvidar á todo trance. Más enseñanza hay en ellas que en muchos tratados de filosofía, y todo detalle es aquí fuente de verdad y clave de enseñanza histórica. Aquel espantoso *pecado de sangre* (protestante es quien lo ha dicho) debe pesar más que todos los crímenes españoles en la balanza de la divina justicia, cuando, después de pasado medio siglo, aún continúa derramando sobre nosotros la copa de sus iras. Y es que si la justicia humana dejó inultas aquellas víctimas, su sangre abrió un abismo invadeable, negro y profundo como el infierno, entre la España vieja y la nueva, entre las víctimas y los verdugos, y no sólo salpicó la frente de los viles instrumentos que ejecutaron aquella hazaña, semejantes á los que toda demagogia recluta en las cuadras de los presidios, sino que subió más alta, y se grabó, como perfecto é indeleble estigma, en la frente de todos los partidos liberales, desde los más exaltados á los más moderados; de los unos, porque armaron el brazo de los sicarios; de los otros, porque consintieron, ó ampararon, ó no castigaron el estrago, ó porque le reprobaron tibiamente, ó porque se aprovecharon de los despojos. Y desde entonces la guerra civil creció en intensidad, y fué guerra como de tribus salvajes lanzadas al campo en las primitivas edades de la historia, guerra de exterminio y asolamiento, de degüellos y represalias feroces, que duró siete años, que ha levantado después la cabeza otras dos veces, y quizá no la postrera, y no ciertamente por interés dinástico, ni por interés fuerista, ni siquiera por amor muy declarado y fervoroso á este ó al otro sistema político, sino por algo más hondo que todo eso, por la instintiva reacción del sentimiento católico, brutalmente escarnecido, y por la generosa repugnancia á

[1] Podrán verse en Menéndez Pelayo (*Heterodoxos*, t. 3, lib. 8, cap. 4) otros desmanes del liberalismo y socialismo.

mezclarse con la turba en que se infamaron los degolladores de los frailes y los jueces de los degolladores, los robadores y los incendiarios de las iglesias, y los vendedores y los compradores de sus bienes. ¡Deplorable estado de fuerza á que fatalmente llegan los pueblos cuando pervierten el recto camino, y, presa de malvados y sofistas, ahogan en sangre y vociferaciones el clamor de la justicia! Entonces es cuando se abre el pozo del abismo y sale de él el humo que obscurece el sol y las langostas que asolan la tierra»[1].

7.—No hay para qué repetir lo asentado al principio, en el capítulo IV, á saber, que en la cartilla del liberalismo aprendió el socialismo sus tretas y marañas, sus astucias y malicias; pero como las tomó tan temprano, por vista de ojos, salió con todo á las mil maravillas. De la escuela liberal se le pegó el odio á la patria. Aprendida la lección, clamaron los socialistas: ¿qué es el patriotismo sino fantasía del público embaucado, yerro secular que produjo rencillas entre pueblos, fanatismo que enloqueció las naciones: no más fronteras, nuestra patria es el mundo, cosmopolitas somos, afuera nonadillas, ensanchemos el corazón humano aboliendo nacionalidades mezquinas.—Desde que reina el liberalismo en España, por ejemplo, secóse el amor de la patria. Si hallais un liberal que sea patriota, su amor patriótico viene á ser una abstracción metafísica, un ente de razón, que se refunde en el individualismo egoísta; porque el corazón humano, cuando ama de veras, no gusta de objetos lejanos, quiere abrazarlos y aun incorporarlos en sí. Mas cuando anda perdido en el vastísimo piélago del humano linaje, si le quitáis el objeto tangible, próximo, concreto de su amorosa afición; entonces, viendo su amor burlado, entra en sí, pues no halló lugar en que explayar su afecto, apártase de todo amor humano, hace de sí mismo el centro del mundo, y exclama con obras más que con palabras:

El señor prójimo
Que debo amar,
Soy yo; dos higas
A los demás.

Así el liberalismo, convirtiendo los moradores de la sociedad en átomos sin cohesión, en una especie de forasteros faltos de amor á la patria, destruyó el regionalismo, desvaneció la idea de campanario, de cementerio, de parroquia, de ciudad, de nacionalidad; pero lo más grave es, que cuando el liberalismo sacrificaba á la unidad de la nación bienes, talentos, ciencia, literatura, moral, religión, todo lo sacrificaba, decía, en aras de la patria. Los liberales italianos, los liberales franceses, los liberales españoles, ¡cuántas veces han encarecido el *fervor patriótico*, encendido en

[1] *Hist. de los heterodoxos españoles*, t. 3, lib. 8, cap. 1, pág. 594.

los primeros cincuenta años del siglo XIX, en España, Francia, Italia! El amor de la patria cantábase en himnos marciales, que sacaban de sus quicios al vulgacho embelecado, en cuanto los socialistas sectarios se arrojaban impunes á crímenes, rapiñas, insolencias, violaciones, ultrajes de todo jaez, que dejaron estas tres naciones hechas campos de soledad, teatros de foragidos.

Mas ¿qué significa el amor de la patria, tan ponderado por los liberales como por los socialistas?[1]. Dos cosas en particular: burla y contradicción. El *amor patriótico* de liberales y socialistas es burla sangrienta. Los traidores á la patria, cuando quieren formar partido, usurpan el sagrado nombre de confesores y mártires de la patria, valiéndose de ese apellido como de título para confeccionar arteramente quintas esencias que emborrachan á los necios; pero las veras son, que la *patria* suena para unos bolsa, para otros panza, para éstos poder, para aquéllos cargo lucrativo, para esotros latrocinio manifiesto; con que *pàtria* se reduce á mecanismo tenebroso con sus ruedas ocultas, á que van atados todos estos partidos, subiendo los unos, bajando los otros, vencedores y vencidos, burlados y burladores, sin parar en el moverse en torno, con la esperanza de estrujar, cual ruedas de molino, las haciendas de los pueblos.

Además es una contradicción la patria en boca de los flamantes *patriotas*. ¿Qué cosa fué en todo tiempo la patria sino la tierra en que uno nació, con las costumbres, religión, iglesia, familia, propiedad, abolengo, sepultura y tradición de los mayores? ¿Qué hacen el liberalismo y socialismo sino acabar con lo pasado, romper con todo lo antiguo, por hacer mundo nuevo, no reparando quiebras, sino haciéndolas mayores, á título de poner las gentes en mayor felicidad? ¿No es esta una flagrante contradicción? En la *ciencia* de los socialistas la patria es una necedad, el *humano linaje (l'humanité*, así lo dicen los franceses) es la verdad en su propio sentido[2]. Tan de veras ponen los socialistas en las nubes la *humanidad*, por desterrar el nombre de *patria*, que no sólo abolieron las banderas nacionales, empleada en su lugar la *bandera internacional*, roja, en representación de la fraternidad de los pueblos; mas también propu-

[1] NICOTRA: «L'histoire annotera soigneusement cette parole du comte de Cavour, qui exprime vivement le jugement sévère prononcé par lui-même surdes faits qu'il accomplissait au nom de la patrie: «Si nous faisons pour nous, ce que nous faisons pour l'Italie, nous serions de grands *coquins*». Ce n'était donc pas là une époque de patriotisme; c'était une époque de révolution sectaire. Nous savons qu'à chaque époque de révolution ou crie: *La patrie est en danger! La patrie exige des sacrifices! La patrie appelle ses enfants à son secours! La patrie nous commande de vaincre ou de mourir!* ¿Mais irons-nous dire que tout cela est la patrie, quand c'est simplement l'utopie d'un homme, ou l'intérêts d'un parti?» *Le socialisme*, 1890, págs. 229, 230.

[2] JULES NOSTAG: «La patrie n'est qu'une parole et une erreur; l'humanité, voilà le fait et la vérité. L'idée de *patrie* a été inventée, tout comme le mythe *Dieu*, par les prêtres et les rois pour conduire au âturage les *hommes-bêtes*, au grand profit de leurs maîtres. Mais aujourd'hui tout cela a pris fin... ¡Peuples! les patries ne sont que des molts vides de sens. La France est morte. L'humanité la remplace». *Révolution politique et sociale*, 16 avril 1871.

sieron la abolición de los nombres propios de *patria* y *familia*, por dar cabida al apellido de *ciudadano*. El amor de la patria, dicen ellos, hace oposición al amor de la *humanidad;* tanto, que como en el Congreso universal socialista de Gante (9 sept. 1877) á un orador se le escapase la voz *patria*, el auditorio se alzó á gritos clamando: *¿Qué nos cuenta usted de la patria?; no la hay. Hemos dado en tierra con la superstición secular de Dios y de alma; barramos de la sociedad la supersticiosa ficción de la patria*[1]. Más arriba pujaron los franceses el odio á la patria, con ocasión del Congreso socialista celebrado en Jena (oct. 1905). *En Francia*, decía Zamanski, *hace meses estamos presenciando la más espantosa campaña, no contra el ejército solamente, no contra el militarismo, sino contra la misma patria*[2].

¡Cuán de otra manera sienten los verdaderos católicos!

«Para nosotros, dicen, la patria no es, como para los liberales, montón de gentes hacinadas sin unidad ni cohesión, como las arenas en el desierto, ó por la casualidad ó por mero capricho humano, ligadas únicamente por el interés pasajero de procurarse regalos y deleites, sujetas, cual inertes moléculas, al querer del más fuerte ó entregadas al continuo vaivén de mudables mayorías, de todos modos condenadas á vivir sin fundamento estable ni vínculo seguro, en perpetua evolución y revoluciones continuas, desquiciándose, transformándose y agitándose estérilmente, sin paz, sin reposo, sin fin, sin objeto ni término, á todo viento de doctrina.— Para nosotros es la patria conjunto y asociación de familias reducidas á cierto vínculo de concordia para auxiliarse y cumplir la ley divina, que quiere que los hombres vivan en sociedad; es congregación ó ayuntamiento de todos los hombres comunalmente, de los mayores y de los menores, que todos son menester para ayudarse unos á otros y poder vivir y ser guardados y mantenidos; es organismo de familias, municipios, provincias, clases, instituciones, corporaciones con vida propia y fuerzas robustas, no sujetas al capricho de ningún hombre, sino ordenadas por sus leyes peculiares, las cuales son garantidas por las leyes fundamentales, que proceden del general consentimiento y se fundan en la ley natural y divina.

»Patria española es para nosotros la tierra bendita que nos vió nacer y nos sustenta y mantiene bajo el cielo más hermoso del mundo, ganada palmo á palmo y siglo tras siglo por el esfuerzo de nuestros padres, fecundada con su trabajo y santificada con su sangre en una y otra generación. Es el ordenado conjunto de municipios, antiguos reinos y principados, con sus fueros, libertades y franquicias tradicionales; tanto más fuertes y vigorosos, cuanto más dichosa, libre y desembarazada sea su vida propia; más útiles y mejor adheridos á la unidad nacional, cuando en ella encuentran el aumento de fuerza é importancia que da la unión, sin perder los usos, las costumbres y las leyes que más convienen y mejor satisfacen

[1] Véase NICOTRA, *Le socialisme*, pág. 239.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, pág. 356.—En la propia página leemos las siguientes declaraciones, tomadas del *Mouvement socialiste:* «L'idée de patrie n'est assimilable à aucun de nos sentiments, —Les ouvriers n'ont pas de patrie. Pourquoi seraient-ils patriotes?—Le socialisme ne peut être qu'universel, partant antipatriotique.—Le patriotisme, c'est le despotisme.—La patrie des ouvriers, c'est leur ventre et celui de leur famille.—L'idée de la patrie correspond à l'exploitation, sous des formes multiples, de l'imbecillité humaine.—Prolétaires de toutes nations, il n'y a pour vous qu'une seule patrie, la classe des exploités! Il n'y a qu'une seule guerre à laquelle vous devez prendre part, c'est la révolution sociale».

á las necesidades, los hábitos y condiciones peculiares de cada pueblo ó región. Es el conjunto asombroso de leyes y tradiciones, costumbres é instituciones que la fe católica, la razón de los sabios y experiencia de los siglos, el amor y las enseñanzas de la Iglesia establecieron en los Concilios de Toledo, restauraron y prosperaron en nuestas antiguas Cortes y Juntas, y dilataron, triunfantes y envidiadas, desde Asturias y los Pirineos á Valencia y Andalucía, y más allá de los mares hasta los últimos extremos del mundo. Es la cristiana sociedad, es el ser social incomparable, donde maravillosamente se confunden el ser español y ser católico, que nació de la sangre de innumerables mártires y perpetuaron cien generaciones de héroes y santos; reconquistado en siete siglos de luchar contra moros, herejes y judíos; confirmado en tres siglos de glorias y de triunfos, nunca hasta entonces vistos ni imaginados, contra protestantes, turcos y bárbaros idólatras; reivindicado este siglo en seis gloriosas guerras de religión dignas de los tiempos heroicos. Ser social sin semejante en el orden político, que todavía subsiste, por misericordia de Dios, en la España tradicional; sociedad verdaderamente cristiana que nuestros mayores fundaron y conservaron al amparo de la Iglesia, para que sus hijos viviéran en verdad y justicia y en la patria terrena encontrasen camino libre, seguro, fácil y amable de la patria celestial y eterna.—¡Patria bendita y querida! Por defender tu integridad y pureza, bien podemos afrontar con alegría, como nuestros gloriosos antepasados, contra enemigos interiores y exteriores, no ya contradicciones é insultos, pero los mayores tormentos y la muerte; que sufrir y morir por tí es sufrir y morir por la mayor gloria de Dios, el bien temporal de los hombres y la salvación de las almas».

Este es el concepto que de la *patria* tenían formado aquellos 24 campeones de la causa católica, que rubricaron con su firma la *Manifestación de la prensa tradicionalista*, á 31 julio de 1888. El mismo concepto de la *patria* mantienen las otras dos ramas del tradicionalismo español, que lidia en la prensa por la causa católica con ardor incesante, sin que el título de carlistas, integristas, independientes, sea parte para aflojar en la demanda.

No anduvo tan ajustado á este hermoso concepto el liberal Cánovas del Castillo, sino muy desviado de la verdad, en lo que de la *patria* escribió:

«La patria es para nosotros tan sagrada como nuestro propio cuerpo y más, como nuestra misma familia y más; y justísimamente despierta en el hombre la más viva y mayor de las pasiones; más viva y mejor que la del amor mismo, única capaz, no obstante, de rivalizar con el patriotismo, por darse idealmente en ella la ley natural que sobre el planeta conserva nuestra especie. Todavía el hombre se puede sacrificar cristianamente por el prójimo; sacrificar su familia á otra por filantropía, nunca será ya plausible del todo, mas cabe todavía en lo lícito: lo que tan sólo para el malvado sería posible es el sacrificio á nada, ni á nadie, de la patria. Hase castigado por eso más inflexiblemente que el parricidio la traición en todos tiempos. Puede también el hombre quitar noblemente á sí ó á su familia la razón en todos los casos en que no la tengan; mas, una ves empeñada la patria en formal contienda, no es lícito, sino inicuo, el quitarle la razón jamás. Por la patria y no más, va voluntariamente el hombre, sin faltar á Dios, tanto como á recibir á dar la

muerte, que heroísmos gloriosos hay que no son sino verdaderos suicidios, y aun el homicidio, de ordinario bárbaro, repugnante y criminal, con justicia merece altos premios, cuando, desplegados al viento los patrios colores, se afronta en el campo al poder extranjero. Ni hay que preguntarle á la patria el por qué, si ella manda que al pie de su bandera rinda el hombre la vida, que para eso también tiene siempre su razón» [1].

En este embrollo de conceptos, confusamente expresados, más confusamente sentidos, lo que sobre todo campea es el asqueroso naturalismo del autor, menos acostumbrado á liquidar con voces claras sus ideas, que á arrojarlas en público desnudamente, más amigo de usar sutilezas que pican, que no verdades que clavan. Pero nunca se iba de lengua, siempre decía lo que quería decir. Su desgracia fué dejarse llevar del exagerado naturalismo, hasta pintarnos la patria cual una diosa omnipotente, infalible, impecable, casi digna de adoración. De modo que los liberales y socialistas por carta de menos, los moderados por carta de más, todos hacen de la *patria* un concepto errado, que da asidero á mil desmanes y sinrazones, como las contra nuestra pobre patria por ellos cometidas.

En el discurso pronunciado por Pío X, en respuesta al ilustrísimo Obispo de Orleáns (19 abril 1909) que en nombre de los romeros franceses dió gracias á Su Santidad por haber levantado al honor de los altares el heroísmo de la Virgen Juana de Arco, enalteció el Padre Santo la dignidad de la *patria* con estas formales palabras:

«Sí, merecedora es la patria, no solamente de amor, sino de predilección. Su nombre sagrado despierta en vuestro ánimo recuerdos cariñosos que conmueven todas las fibras de vuestro corazón; la patria, tierra común que os sirvió de cuna; á cuyo suelo os atan los vínculos de la sangre y estotra más noble comunidad de afectos y tradiciones. Pero el amor de la tierra natal, los lazos de patriótica fraternidad, comunes á todos los países, son más fuertes cuando la patria terrena está indisolublemente unida á la otra patria, la Iglesia católica, que no conoce diferencias de idiomas, ni barreras de montes, ni llanuras de mares, pues abraza juntamente el mundo visible y el invisible. Esta predilección participada por otras naciones, os es muy especial á vosotros, hijos amados de Francia, que tenéis arraigado en las entrañas el amor de vuestro país, porque está vinculado á la Iglesia, cuyos defensores sois, y porque os preciáis de llevar el nombre de *Papistas* y de *Romanos*» [2].

¡Cuánta diferencia entre la *patria* católica y la *patria* liberal-socialística!

8.—También el concepto del *Estado* ocasionó á los socialistas despropósitos y embustes. ¿Qué es el Estado? A esta pregunta respondía Kant, siguiendo á Montesquieu y á Rousseau: «Estado es la unión de mu-

[1] *Problemas contemporáneos*, 1884, t. 2, *Discursos del Ateneo*, pág. 61.

[2] *La Civiltà*, 1909, vol. 2, pág. 262.

»chedumbres de hombres que viven al amparo de leyes jurídicas; ampa»ro, que sólo consiste en velar por el mantenimiento de su vida social, sin tener cuidado de la felicidad ó prosperidad de los súbditos»[1]. Toda la fuerza del Estado proviene de la voluntad universal del pueblo; esta voluntad colectiva constituye el *contrato primitivo*, en cuya virtud el hombre renuncia á su libertad, para hallarla después reducida á forma civilizada, en la humana sociedad. Libre era el hombre antes de entrar en ella; una vez entrado, pierde la libertad[2]. Este concepto del Estado es el que ha prevalecido en las modernas instituciones del liberalismo y socialismo. Según ellas, el Estado no es sino la fuerza colectiva que constriñe los ciudadanos á respetar la voluntad nacional, sin que pueda imponer moral obligación, sin que deba dirigir al fin social, sin cargo de respetar la dignidad humana, pues todo su ser consiste en entablar la disciplina común mediante la ley. Tal es el Estado moderno, el derecho flamante, enseñado y puesto en ejecución por el liberalismo y socialismo[3].

El Papa León XIII en su Encíclica *Immortale Dei* expone admirablemente la condición del Estado moderno. Entre otras cosas dice:

«El Estado, según se echa de ver, no es sino la muchedumbre que como señora se gobierna á sí misma; con que si el pueblo pasa por fuente de todo derecho y de todo poder, síguese que el Estado no se tiene por obligado para con Dios; ni profesa religión oficialmente, ni le incumbe averiguar cuál sea entre todas la verdadera, ni preferir una á las otras, ni favorecer á una principalmente; sino que ha de otorgar á todas igualdad de derecho, con el solo fin de estorbar que perturben el orden público».

Con esta maestría dibújanos el Papa el Estado moderno; institución sin verdadera autoridad, la cual, en la teoría moderna, ni viene de Dios, ni dirige el cuerpo social á su fin propio, que es la paz y bienandanza de los ciudadanos por la protección de sus derechos y por la asistencia en el logro de bienes temporales. Autoridad civil, que se ciña al sólo oficio de reprimir desmanes, sin mandar y ordenar sumisión al orden moral, ¿qué jaez de autoridad puede ser?, ó tiranía ó vano poderío.

[1] *Introduction à la doctrine du droit*, pág. 383.

[2] ROUSSEAU: «A l'instant qu'un peuple se donne des représentants, il n'est plus libre. Sitôt qu'ils sont élus, il est esclave, il n'est rien».

[3] BEUDANT: «L'État c'est la force collective qui protège le libre développement des facultés de chacun, et qui veille à ce que personne n'usurpe le droit de personne». *Le droit individuel et l'État*, pág. 146.—BLOCK: «L'État est la force; mais la force n'est ni une vertu ni un vice, elle peut opprimer ou protéger le droit selon la direction qu'elle reçoit». *Les progrès de la science économique*, t. 1, pág. 407.—BASTIAT: «Comme chaque individu n'a le droit de recourir à la force que dans le cas de légitime défense, la force collective, qui n'est que le réunion des forces individuelles, ne saurait être rationnellement appliquée à une autre fin». *La loi*, t. 4, pág. 388.—ROTHE: «La souveraineté civile ne renferme pas un pouvoir direct de commander».—PIOGER: «Nous sommes amenés à concevoir l'État, la souveraineté, le pouvoir, la loi, non pas comme une entité-providence, veillant à nos destinées, mais comme l'expression générale d'une collectivité, comme la resultante d'une individualisation sociale, État, ou nation». *Revue socialiste*, 1 janvier 1894, pág. 9.

Tal es el valor del Estado moderno, forjado en la turquesa del ateísmo ó panteísmo alemán. Ejemplo nos es palmario la República de Francia, atea por condición, enemiga de Dios[1] y de la Iglesia, rabiosa adversaria de toda religión. No le iba en zaga el liberalismo progresista español del año 36, si bien sus formas eran algo más moderadas, pero en el menosprecio de la Iglesia Romana apenas cedía la palma al socialismo francés[2].

Estos principios y estos hechos, dice con razón el P. Pachtler, *abrieron el camino á la república socialista. Siguiendo las huellas de los liberales, que pusieron al Estado en lugar de Dios y de la religión, el partido de lo porvenir aclama al Socialismo como la sola verdadera religión*[3]. El cínico Dietzgen, teólogo de los socialistas, lo declaraba sin empacho. «El socialismo democrático, decía, es la verdadera religión, la sola Iglesia que »santifica; porque es el único que procura el bien social, librando á los »hombres de las miserias terrestres, y guiándolos á la verdad, al bien, á »la belleza, á lo divino»[4]. Con suma advertencia comparó el P. Pachtler las doctrinas liberales con las del socialismo, en la obra citada, para concluir, como tantas veces hemos dicho, que el socialismo debe al liberalismo sus perversas enseñanzas.

«El absolutismo de los liberales, dice, que á estas horas da guerra á tantos pueblos civilizados, es mas impertinente que el de los pasados reyes, que siquiera ostentaba cierto aire de bondad patriarcal. Pero los liberales no sufren que corporación alguna viva por la gracia del Estado. Por eso son enemigos natos de la Iglesia, de la autonomía civil de los cuerpos industriales, de municipios y de provincias. Este yugo de opresión universal prepara ciertamente el Estado socialista, que así

[1] TERY: «Désormais, l'on ne s'en tiendra plus à répeter du bout des lèvres: «*le cléricalisme, voilà l'ennemie!* La formule républicaine devient: *la religion, voilà l'ennemie*». *Pétite République*, 9 février 1903.—LA LANTERNE: «Guerre à l'Église par tous les moyens jusqu'à sa chute définitive». 29 janvier 1903.—«Ou la République périra, ou ce sera l'Église. Voilà la vraie question. Il n'y en a pas d'autres». 5 novembre 1902.—AULARD: «Point d'équivoque. Ne disons plus: nous ne voulons pas détruire la religion! Disons, au contraire: nous voulons détruire la religion». Citado por Bota, *La grande faute*, 1904, pág. 145.—BÉRANGER: «Notre but, comme celui de Delpech, est de déchristianiser la France, de détruire toute la religion». *L'Action*, 12 février, 1904.—SEMBAT: «La République n'a qu'une façon de vaincre l'Église, c'est de l'attaquer en face». *Chambre des députés*, 29 janvier 1903.

[2] El ministro LAUDERO: «La fuerza de la civilización rechaza á los regulares. La sociedad civil les debe la corrupción de las buenas doctrinas, la interrupción de saludables tradiciones y la propagación de errores groseros y de prácticas estériles pagadas con la substancia del pueblo».—VENEGAS: «El actual Pontífice tiene esclavizada la Iglesia de España... Yo no quiero tener ningún privilegio ni fuero eclesiástico... Me glorío de ser ciudadano y no clérigo...»—GONZALO ALONSO: «Diga lo que quiera Roma, yo le contestaré: no, no somos cismáticos, te reconocemos de esta y de esta manera; pero si no quieres así, el gobierno de España y la nación entera obrarán como les corresponde dentro de los límites de su soberanía».—MARTÍNEZ DE VELASCO: «El Estado tiene autoridad ilimitada para reformar la disciplina. A la Corte de Roma es menester combatirla de frente, es menester tratarla como á un león, como á una bestia feroz: ó adularla ó cortarle la cabeza».—SANCHO: «El mejor correctivo para la Corte romana es no hacerle caso...; las materias religiosas es menester mirarlas con alguna mayor indiferencia que hasta ahora».—GARCÍA BLANCO: «Los clérigos somos empleados del Estado. El pueblo no quiere más fiestas... Nosotros, suprimiendo las fiestas, no hacemos sino sancionar lo que el pueblo ha hecho».—Estos y algunos testimonios más podrán verse en los *Heterodoxos* de Menéndez Pelayo, t. 3, lib. 8, cap. 1.

[3] *Le but du socialisme*, 1904, pág. 28.

[4] *Die Religion der social Democratie*, 1875, pág. 6.

como violenta la voluntad libre, quiere á lo menos dar á sus ciudadanos el necesario sustento»[1].

Con tan maligno apercibimiento el Estado liberal hace la cama al Estado del socialismo; aquél madruga para que éste despabile los ojos.

ARTÍCULO III

9. La libertad, según los economistas y socialistas.—10. La igualdad economística y socialística.—11. Justicia del socialismo.—12. La fraternidad de los socialistas y economistas liberales.—13. La fraternidad es hija del cristianismo.

9.—La revolución francesa hizo alarde pomposo de *libertad*, *igualdad*, *fraternidad;* tres timbres, prohijados por el liberalismo, cual beneficios merecedores de agradecimiento[2], con ser así que son dignos de eterno baldón por el abuso que de ellos han hecho los revolucionarios de todos colores. También por vía de emulación el socialismo prohijó el antiguo mote: *¡Libertad*, *Igualdad*, *Fraternidad!*

Abramos las Declaraciones y Constituciones revolucionarias de 1791, 1793, 1795, 1789. He aquí los textos: *Los hombres nacen y quedan libres é iguales en derechos*[3]. *La libertad consiste en poder hacer todo cuanto no daña ni á los derechos de otro, ni á la seguridad pública*[4]. *El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales, inalienables é imprescriptibles del hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresión*[5]. Como en la Asamblea Constituyente un orador demandase que la *Declaración* se encabezara con el *Decálogo*, la Asamblea, después de vivos debates, se negó á aceptar la propuesta. Las Cámaras francesas de la República actual, por no apartarse

[1] *Le but du socialisme*, 1904, pág. 32.

[2] El liberal D. Vicente Santamaría de Paredes, doctor en Derecho y catedrático de la Universidad central, que suele gastar en sus escritos de sociología conceptos del krausismo y de la economía individualista, habla en estos términos acerca de la Revolución francesa: «Recogemos ya los frutos del espíritu y la obra de la Revolución. En ella se ha engendrado el siglo en que vivimos, y pecaríamos de ingratos si no reconociésemos sus beneficios ni atenuásemos las faltas que por otorgárnoslos ha cometido; somosla deudores de la *libertad* y de la *igualdad* en que se inspira nuestro derecho, y nuestra ingratitud sería tanto mayor cuanto que la solución del actual problema se halla precisamente en el desenvolvimiento de esos principios, mediante la asociación, combinados con el de *fraternidad* que también proclamó, y que hemos dejado en la vida moral desatendido, olvidando de paso la enseñanza cristiana». *El movimiento obrero contemporáneo*, 1893, pág. 86.—El catedrático de la Universidad de Valencia D. Rafael Rodríguez de Cepeda, hablando de Santamaría de Paredes, acerca de su Memoria premiada en 1872 por la Real Academia de ciencias morales, cuyo título es *La defensa del derecho de propiedad y sus relaciones con el trabajo*, dice así: «Le dottrine dell'Ahrens son quelle che animano la parte filosofica di quest'opera, e quelle della scuola economista individualista dominano nella seconda parte». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1894, t. 3, *Gli studi sociali nella Spagna*, pág. 538.—Igual censura da Cepeda á *El movimiento obrero contemporáneo* del mismo autor, pág. 545.

[3] *Déclaration de 1789*, art. 1.er

[4] *Constitution de 1791*, titre 1.er—*Déclaration de 1793*, art. 4 et 6.—*Déclaration de 1795*, art. 2.

[5] *Déclaration de 1789*, art. 2.—*Déclaration de 1793*, art. 1 et 2.

un punto de los principios de la Revolución, exáltaron la libertad en el propio sentido, rechazando las Órdenes religiosas por nocivas á la dicha libertad[1]. Donde claramente se echa de ver cómo la libertad de los modernos revolucionarios es aquella misma libertad encarecida y propugnada por la Revolución del siglo XVIII. Igual concepto débese hacer de la *igualdad* y *fraternidad*.

No obstante verse estampada esta divisa en la bandera de los liberales y socialistas, eso no estorba que traben gruesas escaramuzas entre sí. De la libertad habla cada escuela como le viene á cuento. Generalmente discurriendo, ambas posponen la *fuerza del derecho* al *derecho de la fuerza*, tomada *licencia* en vez de *libertad*. A los liberales y socialistas les cuadraría un rótulo que dijese: *¡Libertad!, sí para sólo mí.* Al grito de *¡libertad!* levanta la anarquía su indómita cabeza para saquear, matar, violar, profanar, dar en tierra con monumentos venerandos. Porque el intento de los socialistas no es granjear libertad civil más ancha, sino echar mano á las riendas del gobierno, para acabar con el orden social. Mas como esa quimérica traza requiere la ruína de la libertad económica, ahí están los economistas liberales armados de teorías para defender contra ellos el libre cambio, la libre concurrencia, porque sin eso, dicen, no hay progresar la industria ni despabilarse las potencias del hombre; especialmente, que si caben abusos en la libertad económica, ¿dónde no los hay?, ¿cuántos monstruos execrables no fueron verdugos del género humano?, ¿cuántas libertades no regaron de sangre las plazas?; aun vosotros, socialistas, cuando hayáis constituído la sociedad civil libre de fraude ni violencia, según lo fantaseáis, ¿podréis atajar todo linaje de abusos? Principalmente, añaden, que el abuso, en economía, lleva en su libertad el castigo. Quien anhele entregarse á la libre competencia en las compras, habrá de pagarlo de su bolsillo; quien guste de fomentarla en las ventas, tendrá que vender más barato; quien emprenda una obra á destajo, ofrecerá ínfimo precio por ella.

Con semejantes razones suelen defender los liberales su libertad eco-

[1] JAURÈS: «La Révolution a rejeté les congrégations en dehors du système juridique de la société nouvelle, en proclamant l'incompatibilité absolue de leur principe de sujétion avec le principe vital de la liberté individuelle sur lequel l'ordre nouveau était fondé». *Chambre de députés*, 3 mars 1904.—DELLEY D'AGIER: «Je demande la suppression de ordres religieux, parce que leur régime est continuellement en opposition avec les droits de l'homme». Ibid., 12 février 1894.—VIVIANI: «La Congrégation est un groupement qui, prenant sa base sur un pacte d'obéissance, ne comporte entre ses adhérents ni liberté, ni égalité». Ibid., 15 janvier 1901.—WALDECK-ROUSSEAU: «Notre droit public proscrit tout ce qui constituerait une abdication des droit de l'individu, une renonciation à l'exercice des facultés naturelle à tous les citoyens... Or, tel est le vice de la Congrégation». Ibid., 21 janvier 1901.—COURBES: «La seule existence des Congrégations est úne anomalie dans une organisation politique et sociale qui a pour assises les principes de la Revolution». Ibid., 18 mars 1903.—COMBES: «Ce n'est pas manquer à la liberté que d'empêcher la formation, dans le corps social, d'institutions faites pour la détruire, d'institutions basées uniquement sur l'abolition de la liberté individuelle». *Discours au Sénat*, 24 juin 1904.—CLÉMENCEAU: «Ces hommes réclament un privilège, le privilège de fonder dans une société française une société qui a pour principe la négation des principes de la société française». *Sénat*, 17 novembre 1903.

nómica. Mas dejan hartos puntos sueltos. Uno de ellos es, la libertad absoluta sin tasa ni medida, que les parece necesaria. Porque ¿en qué consiste el despotismo del monopolio, sino en hacer de la libertad servidumbre feroz? Soy yo libre en comprar ó vender; pero no al antojo de cualquier mercadante, sino según ley de mercado. Si no hay ley que rija la compra ó venta, ¿acaso tengo yo de morirme de hambre por no poder aceptar las condiciones del avariento vendedor ó comprador? Entonces vengan los banqueros más acaudalados, señalen á su albedrío tasa exhorbitante á mercaderías, cambios, créditos, monedas, jornales, precios; y llamemos *libertad económica* al hipo de sacar dinero, al hambre del que no le tiene, porque no falta en los bolsos de los crueles tasadores. Esa no es libertad, sino desenfrenada licencia, puesto que la libertad verdadera no anda reñida con el orden, antes respeta los fueros de la conciencia y de la justicia.

La libertad apetecida por los economistas, quiérenla para sí los socialistas en el orden político, con igual sinrazón. Apoyados en el falso principio, *el socio es para la sociedad*, contemplan al ciudadano como una molécula de la masa social, de arte que las mayores lumbreras del mundo, un Colón, un Carlos V, un Felipe II, un O'Connell, un Murillo, un Franklin, un Keplero, un Tostado, un Luis de León, un Maldonado, un Suárez, un Toledo, un Garcilaso, un Washington, por no mentar los ingenios exorbitantes de San Agustín, San Crisóstomo, San León, San Gregorio, Orígenes, Tertuliano, todos ellos no eran sino partículas mínimas del cuerpo social, menguadas y sin valor, puesto que al Estado pertenece la gloria de divino por la autocracia universal que en sí posee, y por la absorción de todas las preeminencias individuales que en sí efectúa. Con esto ¿á qué viene á parar la libertad civil? á cero; porque al paso que crece en el Estado la libertad política, á ese paso merma la libertad civil. ¿La libertad política es mucho que sea llevada en palmas, llevada entre pies la libertad civil? El socialismo es un ciclón furioso, que silvando por las heredades devasta la propiedad; revolviendo la propiedad, redúcela á menudos pedazos sin dejar vivir la familia; bramando en la familia, róbala la enseñanza de la religión; soplando sobre la religión, espárcela por los cuatro vientos[1].

De donde viene á ser que el socialismo enseña y trae consigo el aniquilamiento de la libertad civil, tan necesaria y esencial al ciudadano como el más preciado bien de su persona. No hablemos del operario socialista; no hay esclavo más abyecto, siempre debajo del yugo, fatigado con la tirana avaricia del señor; su libertad, simulado cautiverio. Cuando fuerza mayor le avasalla, como casi siempre sucede, no le queda arbitrio para disponer de su persona, ni aun del trabajo de mañana. En tiempo de

[1] AUDISIO, *Della società politica e religiosa*, pág. 69.

Robespierre una mirada, un suspiro, un silencio se reputaba crimen: tan menguada era la libertad; y eso que la Revolución francesa se instituyó para conquistar libertades. Fourier inventó los *falansterios*, donde vivieran como cenobitas hombres y mujeres: entre ellos y ellas armóse tal zambra, como lo dicen las sangrientas matanzas de 1848.

Demos lugar al sano discurso, pues el socialismo echóle á perder. Libre es el hombre; su entendimiento y voluntad le convencen de ser señor de sí, cuando dice, *obré bien*, *obré mal*. Contra las voces de la conciencia no hay testimonio valedero. Donosa se nos presenta la sociología moderna cuando después de echar tierra sobre la responsabilidad humana, levanta la voz contra los abusos pretendiendo remediarlos con aparatosa intimación de leyes y decretos. La responsabilidad personal, lo que la Escritura llama *pecado*, es la causa de tantas miserias sociales como padecemos. *La verdad sea*, decía Peabody, *que las pasiones y ambiciones de los individuos son en gran parte la causa principal del desorden que la sociedad civil padece*[1]. Combátase por severidad de leyes la embriaguez; pero mientras no se convenzan los hombres de ser ella *pecado* personal, y no mera desdicha que el gobierno debe reprimir, vana será la aplicación de la ley. Pregónense edictos reales acerca del ordenamiento entre el capital y el trabajo; pero si los capitalistas no reconocen sus malas entrañas, y los obreros su apasionada deslealtad, inútil será resolver en el papel esta delicada controversia. *Muchos azares públicos provienen del orden social*, dice el citado autor; *pero muchos, tal vez más, se debieran achacar á pecado del hombre*[2].

Por causa de esto, el Salvador cuando alabó al publicano ó al hijo pródigo, no miró á las condiciones sociales en que entrambos vivían, sino á la confesión de sus pecados, causas de tantos desórdenes[3]. Porque al cabo, en el corazón reside el principio del bien y del mal verdadero, pues de él nacen los malos pensamientos, homicidios, adulterios, robos, codicias, maldades, envidias, blasfemias, fraudes, raposerías[4], que trastornan el orden social, así como le componen y hermosean los actos de justicia, caridad, prudencia, veracidad, templanza, compasión, que tienen también su asiento en el corazón del hombre. Mas de aquí se infiere, que el vivir

[1] *Jesus Christ and the social question*, pág. 117.

[2] SODERINI: «In questo i liberisti sono più colpevoli dei loro avversari. La parola *libertà* ha esercitato su di essi un fascino irresistibile, e però ne hanno tratto conseguenze perniciosissime. Così non hanno visto che se in teoria il libero scambio è seducente, in pratica spessissimo non lo è, giacchè mentre cerca di ottenere la felicità per mezzo della libertà, non raggiunge nessuna delle due. E non le raggiunge perchè il liberismo crede che la libertà consista non nella facoltà di fare ciò che è di diritto, ma nel fare quel che piace. Esso tende dunque ad emancipare, per quanto può, ognuno da qualunque freno autoritario, senza basarsi più su di alcun concetto positivo del diritto». *Socialismo e cattolicismo*, 1896, pág. 370.

[3] Luc. XVIII, 13: «Deus, propitius esto mihi peccatori».—Luc. XV, 18: «Pater, peccavi in cœlum et coram te».

[4] Matth. XV, 19: «De corde exeunt cogitationes malæ, homicidia, adulteria, fornicationes, furta, falsa testimonia, blasphemiæ».

el hombre en compañía de otros, iguales ó superiores, no estorba el acto de su libre albedrío. Es verdad que el hombre se hace dependiente al entrar en la sociedad civil; pero esa dependencia no pone trabas á su libertad, porque á nadie es lícito estorbar el uso de los esenciales derechos, siquiera toque á la autoridad civil dirigirlos, facilitarlos, ó contenerlos en justos límites; mas ¿qué estofa de ley puede encerrar las conciencias humanas en prisiones de textos, sin que levante su cabeza la majestad del inviolable derecho á volver por la legítima libertad? Nunca es la autoridad parte del acto libre, por más que juzgue las exterioridades engañosas tal vez.

Infiérese de aquí que el hombre es libre como individuo, con facultad de pensar, obrar, hablar, escribir, sin que pueda trabar sus derechos el poder público, por cuya cuenta corre el dirigirlos y protegerlos, ordenándolos al bien común. Mientras el individuo no se propase á obras ó palabras nocivas al orden público, no puede la autoridad civil atajarlas; ¡cuánto menos podrá prohibir acciones útiles, cuando su prohibición traiga considerables inconvenientes! No le toca al Estado, cierta cosa es, proponer las ventajas del orden sobrenatural, pero una vez introducido en la nación, no le está bien hacerle guerra. Pero adviértase: la protección de la libertad individual es obra del cristianismo. La gentilidad no la conoció. El Estado hacía substancia suya no solamente la sangre de los individuos, más aún los bienes de las familias. De Grecia y Roma no hay dudarlo. La duda podía caber en los imperios de la China, Egipto, Tibet, Indostan, Persia, cuyos gobiernos cuanto más antiguos son, más propenden á respetar la libertad del humano individuo; pero como nuestra investigación se limita á los tiempos más cercanos del cristianismo, bien podemos sostener, sin peligro de errar, que en tiempo del romano imperio todos los Estados del mundo sacrificaban á su desapoderada ambición la libertad de los hombres sin tener respeto á la inviolable dignidad de la humana persona. El César cristiano tiene ya las manos atadas para dar muerte á los niños, como en Esparta; para arrebatar los mozos, como en Atenas; para constituir esclavos, como en Roma: el César cristiano no puede imponer leyes á la conciencia, como los paganos, que á título de omnipotentes querían forzar la libre voluntad de los mártires; el César cristiano, en virtud de la ley divina, ha de alargar la rienda á la libertad de enseñar y difundir la doctrina religiosa, que es la verdad predicada por Jesucristo.

¿Qué diremos de la libertad civil? El cristianismo la favorece; tanto, que desde el primer siglo de la Iglesia hasta hoy, la igualdad de todos los concives en orden á derechos, deberes, dignidades, empleos públicos, no fué sino una aplicación de la libertad enseñada por el cristianismo. Grecia y Roma, si bien la conocieron, se la negaron á esclavos, extranjeros, mercenarios. En general el Estado absorbía en sí todos los derechos

y libertades de los ciudadanos, á quienes otorgaba exenciones reservando para sí la facultad de negárselas sin dar á nadie cuenta de su absoluto proceder[1].

Si la libertad individual requiere la libertad civil, ésta demanda la libertad política: así lo entendió y profesó el cristianismo; no porque el Evangelio hable de la libertad política, sino porque mandando que cada cual se sacrifique en bien de los projimos, pregona tácitamente el espíritu de esa provechosa libertad. ¿Hay por ventura cosa que tanto enaltezca la dignidad del hombre, como ver á un humilde plebeyo entrar á la parte en el gobierno de la nación? Pero el cristianismo quiere que antes de la libertad política vaya la civil, como antes de la civil la individual. ¿Qué sacaríamos de fraguar leyes, si no nos dejan gobernar la familia? [2]. Ese jaez de libertad, que los griegos y romanos usaban tiránicamente, y que los liberales y socialistas manejan fraudulentamente, el cristianismo la emendó mejorándola admirablemente con asegurar primero la libertad personal y la libertad civil.

10.—Después de la libertad viene la igualdad. ¿Es ella natural al hombre? Todos los Santos Padres respondían que sí. San Basilio: *Ningún hombre es siervo por naturaleza* (παρὰ ἀνθρώποις τῇ φύσει δοῦλος οὐδείς). *Hemos de llamarnos todos «consiervos», porque somos todos y siempre de una condición, dependientes todos del mismo Dios que nos crió*[3].—San Gregorio Nazianzeno: *Pero tú, cristiano, mira la primera igualdad, no la posterior división, ni la ley del más fuerte, sino del Criador* (Ἀλλά σὺ βλέπε μοι τὴν πρώτην ἰσονομίαν, μὴ τὸν τελευταίαν διαίρεσιν, μὴ τὸν τοῦ κρατήσαντος νόμον, ἀλλὰ τὸν τοῦ κτίσαντος)[4].—Lactancio: *Aunque los libres seamos iguales á los esclavos, los ricos á los pobres, nos distinguimos en el acatamiento de Dios por la virtud, pues tanto más se levanta el uno sobre el otro, cuanto es más justo*[5].

Todos los hombres son iguales en derechos: esta máxima, que es parte de las de la Revolución francesa, contiénese implícita en el Santo Evangelio. A los ojos de Cristo, los hombres todos tienen á Dios por Padre, á Jesús por Hermano mayor, á los demás por hermanos, alma dotada de

[1] KURTH: «L'État avait tous les droits vis-à-vis des citoyens, les citoyens n'en avaient aucun vis-à-vis de lui. Tous ceux qu'il leur laissait, c'étaient autant de concessions, qu'il pouvait retirer quand il lui plaisait, n'ayant de compte à rendre à personne de l'usage qu'il faisait de sa toute-puissance. Il n'était aucun citoyen qui eût une existence morale non déterminée par les instincts ou les caprices de l'État». *Les origines de la civil. moderne*, introd., pág. 20.

[2] P. REYNAUD: «¿A quoi bon avoir le droit de nommer des magistrats, de faire des lois, de rendre la justice, de décider la paix et la guerre, si nos droits individuels de vivre, de parler, d'écrire, de pratiquer notre religion, de possèder, d'hériter, de transmettre, ne nous sont pas garantis? A quoi bon mettre la main aux affaires publiques et participer au gouvernement du pays, si nous n'avons pas la liberté de gouverner notre famille et notre personne?» *Congrès de l'Evangile*, pág. 211.

[3] *Liber de Spiritu Sancto*, cap. 20, § 51.—Migne, Patr. græca, t. 32.

[4] Oratio XIV, *De pauperum amore*, § 26.—Migne, Patrol. græca, t. 35.

[5] *Divinar. institut.*, lib. V, cap. 15.—Migne Patrol. latina, t. 6.

las mismas potencias, cuerpo jarciado con los mismos órganos, semejantes pasiones, semejantes miserias, igual propensión al mal, igual facilidad para el bien, sea en el orden natural, sea en el sobrenatural y divino, sin más diferencia de aspiraciones é instintos, de grandezas y bajezas, de necesidades y apetitos, que la resultante de la condición peculiar de cada uno; tanto, que el mismo *hombre* se descubre en el chino, en el árabe, en el turco, en el alemán, en el español, en el americano, no obstante las desemejanzas externas y superficiales[1], que no privan al hombre, blanco ó negro, de los derechos y deberes emanados de la humana condición. Por esto clamaba San Pablo: *No es Dios aceptador de personas*[2], dando á entender que, siendo todos hermanos, iguales eran ante el acatamiento de Dios, cuanto á la dignidad natural. Eso mismo le decían á Cristo los fariseos: *Sabemos que no reparas en quienquiera, pues no le miras á nadie la cara*[3]. Así fué, porque lo más desechado de los arrogantes gentiles, esto es, el esclavo, la mujer, el niño, el pecador, el pobre, el desgraciado, levantólo Cristo al nivel de la aristocrática pretensión[4]. Escoge por príncipes de su reino á gente zafia y rudísima, unos pobres pescadores, ineptos de suyo para enseñar levantada doctrina y propagarla por el mundo; mas el verlos hombres bastóle á Cristo para llamarlos junto á sí y depositar en sus manos las riendas de la cristiana república, significando que el hombre más estólido puede subir, ayudado del favor divino, á la grandeza moral más encumbrada. ¿Qué diremos de los realces que dió á la mujer, tenida por vil en la gentilidad? A la Samaritana, mujer de mala vida, declara el verdadero culto de Dios en espíritu y verdad; á la Cananea, de origen pagano, concede la salud de su hija; á la famosa pecatriz defiéndela contra los cargos del fariseo y perdónala sus pecados; á la adúltera líbrala de las piedras con que el rigor de los fariseos quería castigarla[5]; á la viuda de Naim consuela resucitando á su difunto hijo; á las hijas de Jerusalén avisa, exhorta, alienta. ¿Qué sería si hubiésemos de notar su trato con los publicanos, infelices, enfermos, menesterosos, gentiles muchos de ellos, tal, que el orgullo de los farfantones fariseos

[1] El conde de Maistre dejóse llevar de sus aristocráticas exageraciones cuando dijo: «Quant à l'homme, je déclare ne l'avoir rencontré de ma vie; s'il existe, c'est bien à mon insu». *Considér. sur la France*, chap. VI.

[2] Rom. II, 11: «Non enim est acceptio personarum apud Deum».

[3] Matth. XXII, 16: «Non est tibi cura de aliquo, non enim respicis personam hominum».

[4] Matth. XXI, 31: «Amen dico vobis, quia publicani et meretrices præcedent vos in regnum Dei».

[5] VALDERRAMA: «Antes de dar la sentencia, se inclinó, mostrando con esta inclinación cómo debían inclinarse también á hacer misericordia los que tan yertos estaban para usar de rigor con aquella miserable; dando á entender por esto de qué manera han de proceder los jueces en el conocimiento de las causas de los reos á quien han de condenar; en las cuales, aunque el rigor de la justicia les pidan que estén muy derechos, la compasión de la fragilidad humana les ha de inclinar el deseo y voluntad á buscar algún camino para hacer misericordia». *Ejercicios*, p. 2, Sábado después de la 3.ª Dominica de Cuaresma, 1604, fol. 59.

se daba por ofendido?[1] Al sentir de Cristo no vale el ser de la tribu de Judá, ni el pertenecer á la descendencia de Abraham, ni el ser blanco ó negro, rojo ó amarillo, judío ó gentil, civilizado ó por civilizar, porque todos son iguales en naturaleza: lo que vale es el cumplimiento de la divina voluntad, la ejecución de buenas obras, la consecución del reino de Dios.

Según esto, no cabe dudar, que el Evangelio intima á todos los hombres en común las mismas obligaciones para con Dios, para consigo y para con los demás: maravillosos mandamientos de la igualdad humana. Juntamente con las obligaciones pregona el Evangelio los derechos, no directa y menudamente, sino como consecuencias de esas mismas obligaciones. Yerran los socialistas cuando notan al cristianismo de haber ignorado la noción de los derechos[2]. El *pan de cada día* pedímosle en el Padrenuestro, porque de derecho nos toca, así como el pan sobresubstancial de la palabra divina nos es menester para entrar en la gloria; por eso tiene el hombre derecho de recibir la eterna verdad, la eterna bondad, la eterna justicia para bien de su alma, no menos que el pan material para vida del cuerpo. Es verdad que estos derechos quedan á veces frustrados; por eso Cristo admite desigualdades entre los hombres, nacidas de los varios entendimientos y diversas voluntades; pero el Evangelio las enmienda con el ejercicio de la abnegación, humildad, caridad, justicia y otras virtudes. Mas dichas desigualdades no las estimamos secuelas del pecado original, como los socialistas quieren darnos á entender[3]. No es verdad. Desigualdades hubiera habido en el estado de inocencia, como lo expone Santo Tomás[4], naturales y sociales; parte de las nacidas del pecado original remediólas la redención de Cristo; las otras no dicen relación directa y próxima con la culpa de origen. Aun de la esclavitud, conformes andan con Alberto Magno los teólogos en declarar que no proviene de la desigualdad natural[5].

La doctrina de los Padres y escritores eclesiásticos pregona la igualdad de los hombres sin distinción. ¿Mas qué igualdad? La que les corres-

[1] Matth. IX, 11: «Quare cum publicanis et peccatoribus manducat magister vester».—Luc. XIX, 7 «Murmurabant dicentes, quod ad hominem peccatorem divertisset».

[2] BOUGLÉ: «Ce qui a fait le plus défaut au christianisme, c'est précisément la notion du droit, avec tout ce qu'elle comporte de combativité latente. Vainement pense-t-on suppléer à cette notion par les effusions de la charité. Cent boisseaux de charité ne font pas un grain de sentiment juridique». *Sentiments chrétiens et tendances égalitaires.* Revue bleue, 14 juillet 1905.

[3] VANDERVELDE: «Si ingénieux que soit l'esprit humain à concilier les contraires, on ne saurait méconnaître, qu'il y ait quelque chose d'irreductible entre deux conceptions, dont l'une considère les inégalités sociales actuelles comme un mal transitoire, tandis que l'autre affirme, au contraire, que ces inégalités son: voulues par Dieu et sont la conséquence inéluctable du peché originel». *Essais socialistes*, pág. 146.

[4] *Summa*, p. 1.ª, q. 96, a. 3, 4.

[5] «Non est derivata servitus ex inæqualitate naturæ, sed potius ex inæqualitate operum in pœnam inducta». *In IV Sentent.*, dist. 36, a. 1.

ponde como á hechuras de Dios, en el divino acatamiento, en cuanto son hijos de un mismo Padre que está en los cielos. Mas aun en orden á los grados de virtud admiten los Santos desigualdad de méritos entre unos y otros, si bien todos pueden alcanzar, si quieren, el sumo grado, comoquiera que la gracia divina no reconoce acepción de personas. Así entendieron los Santos la igualdad entre los hombres, muy al revés de los socialistas.

¿Igualdad socialista entre los hombres? ¡Haya dislate! Esta libertad con que Dios nos crió, hácenos diferentes unos de otros, según tienen todos diversas inclinaciones, desemejantes ejercicios, contrarios pareceres, opuestas condiciones, habilidades varias, poderes y derechos, obligaciones y voluntades de muy distinta esfera, cual si hubiese entre ellos innumerables especies, como lo dijo un poeta[1]. Para conocer todos los jumentos, basta conocer uno enteramente, porque no son todos sino uno en la condición, achaques y propensiones, de modo que quien sepa averiguarse con uno, sabrá fácilmente con todos. Mas no basta conocer un hombre, ni diez, ni mil para conocerlos todos. Sábelo muy bien quien ha de tratar, por estado, por oficio, por grado, por beneficio, muchas almas: cada una demanda su particular conocimiento, diverso modo de trato, diferente régimen y dirección. ¿Por qué sino por ser los hombres desiguales en mil respectos?

Achaque general del socialismo es la *igualdad*, pretendida por la Revolución francesa[2]; igualdad en los bienes de fortuna, igualdad económica total ó casi perfecta. *La justicia*, decía Proudhon, *consiste en la igualdad.—Para conseguir la igualdad*, decía Marx, *la revolución ha de valerse de la violencia, derrocando tronos y altares.*—Lassalle se andaba con más pies de plomo: *lo primero es*, dice, *echar abajo la religión; después, hacer tabla rasa de instituciones, leyes, costumbres añejas; luego vendrá la reconstrucción del edificio social desde sus cimientos: al fin reinará la igualdad.* ¡Igualdad donosa! Según los cálculos de las mejor fundadas estadísticas, repartidos los productos agrícolas é industriales de las naciones entre los respectivos vasallos, tocarían á cada francés 75 céntimos de peseta diarios, á cada italiano 70 céntimos, á cada inglés 1,45 pesetas, á cada americano de los Estados-Unidos 1,60 pesetas, á cada belga 45 cén-

[1] PERSIO: «Mille hominum species et rerum discolor usus.—Velle suum cuique est, nec voto vivitur uno». *Satir.* 5, vers. 52.

[2] Viéronse en ella cosas bien extrañas: aboliéronse los blasones y títulos de nobleza; los ricos no podian percibir más de 3.000 libras de renta; los labradores habían de llevar sus cereales á las trojes públicas; los trabajadores preferían ir á la cárcel que trabajar por otros; repartíanse los víveres en mínimas porciones; en Troyes dábanse dos once de pan al día; en Evreux apenas dos libras de pan por semana; la ciudad de Lion quedó cinco días sin pan... Taine, que todo esto refiere, dice: «Es este uno de los cuadros más auténticos de la Revolución francesa, sacado de los documentos oficiales». *Le gouvernement révolutionnaire*, pág. 210.

timos, á cada español unas perritas[1]. La *liquidación social*, á que aspiran los mantenedores del colectivismo, apenas dará lo preciso para la vida. Poco seso muestra tener quien á tales escucha.

Con razón se quejaba Fr. J. Facundo Sidro Vilarroig de los impíos, que con intención de lisonjear las pasiones del vulgacho, al son de *igualdad* le incitaban contra los nobles.

«No es mi ánimo, dice, hacer la apología de una clase tan distinguida, que ha sido, es y será el alma de las sociedades cultas y naciones civilizadas. Mas para cortar en sus principios el mal que nos amenaza, y prevenir á los incautos, no será fuera de propósito desenvolver los misterios de iniquidad, que se cubren con el velo de la tan decantada *igualdad*, y conspiran solapadamente á derribar el trono y destruir el altar, con el especioso pretexto de la prepotencia de los Grandes, y del pretendido orgullo de los Nobles. Bastará fijar la verdadera idea de la nobleza, para que se eche de ver, que la enemiga de los impíos contra los Nobles no tiene por objeto sino quitar las clases intermedias entre el Soberano y el pueblo; para poner éste al nivel de la Majestad, y sojuzgar al Monarca á la par de multitud, que tarde ó temprano ha de degenerar en desorden y arbitrariedad, especialmente sin el contrapeso de la nobleza, cuyo interés común la obliga estrechamente á mantener el equilibrio entre el Soberano y el pueblo, del cual depende el bien público y la tranquilidad del estado[2].—Entra el autor discurriendo por la condición, origen, beneficios de la nobleza. Luego al fin exclama: «Españoles, los grandes y los nobles no son nuestros enemigos; creedme. No os dejéis engañar de los arbitristas y pseudopolíticos, que encubriendo miras muy perjudiciales á la religión y al estado, se acuestan pobres y se levantan ricos, sin ganarlo ni heredarlo. ¿No lo véis?[3]»

Donde se ve cómo la mal entendida *igualdad* despeña en el injusto comunismo ó en el soberbio despotismo, cuando quiere pasar por un rasero las clases todas de la república.

Al cabo de tantos delirios, ¿qué acontece?, que muchos discípulos de Marx se alzan contra las enseñanzas de su maestro. En los Congresos de Erfurt, de Eldorado (1891) y de Hannover se dividieron los socialistas,

[1] Cuéntase que dos socialistas alemanes se presentaron en casa de Rothschild con la pretensión de repartirse sus bienes. ¿Cuánto monta mi capital?—preguntóles el millonario.—Cien millones—respondieron los marxistas.—Sea en buenhora, no disputemos, dijo Rothschild, añadiendo: he aquí cinco pesetas para los dos, y en paz; porque distribuídos mis 100 millones entre 40 millones de habitantes que tiene Alemania, caben á 2 pesetas y media por barba. NICOTRA, *Le socialisme*, 1890, chap. 5, art. 2.

[2] *Reflexiones cristiano-políticas*, 1814, pág. 31.

[3] Ibid., pág. 34.—No estará de más alegar el testimonio de Borrull, diputado del reino de Valencia en las Cortes de Cádiz. Dice así: «El emperador D. Carlos V empezó á sentir desde luego la sujeción á que le reducían las Cortes: sus pensamientos eran muy elevados; el grande ejército que mandaba, compuesto de oficiales y soldados de diferentes naciones, le daba ánimo para cualquier empresa; y sumamente irritado por la heroica oposición que en las Cortes de Toledo del año de 1538 hicieron el clero y la nobleza á los excesivos gravámenes que quería imponer al reino, no pudo ya contenerse, y privó á estas dos clases del derecho de asistir á las Cortes; y quedando solos los diputados de la plebe, fué fácil que captase las voluntades de muchos, que traspasara sin especial oposición los límites del poder real y lo convirtiese al fin en despotismo; por lo cual estos lamentables efectos no pueden atribuirse al influjo de la nobleza, sino á la destrucción de sus prerrogativas». *Discurso para impugnar en las Cortes generales y extraordinarias el dictamen de la comisión de guerra*, 14 de agosto de 1811; impreso en Cádiz, 1811, pág. 5.

armando batallas campales, en que Bernstein levantó la bandera del *oportunismo*, propugnando: que el derrumbamiento de la clase rica estaba muy distante de poderse efectuar pronto; que el cataclismo, aclamado por Marx y Engels, no se ejecutaba á dos tirones; que la lucha de las clases dependería del tiempo oportuno; que la ruina de los ricos no podía nacer de su misma riqueza; que ninguna categoría social hacía semblante de querer darse por muerta[1]; que por tanto la democracia socialista había de tomar las cosas despacio sin llevar prisa en sus acariciados intentos. No era Bernstein lego en el marxismo, sino antes su más acérrimo defensor. Pero el estudio le enseñó la impotencia de los documentos marxistas, como lo dejamos dicho atrás (cap. IV, núm. 13), mostrando que al socialismo toca adaptarse prácticamente á la sociedad actual, si de algún provecho ha de ser. Oyéndole á él, podemos estar seguros de que cuanto más se *democratizan* las naciones modernas, más lejos están las catástrofes políticas, que los marxistas esperan.

Mejor discurre el discípulo que el maestro, porque no se embaraza en conceptos metafísicos, si metafísica puede llamarse la de Marx, que en parte deriva de la de Hegel, como arriba se dijo. Pero Bernstein conocía mejor que Marx, con ser ambos á dos enemigos de la religión, la índole de la sociedad moderna, principalmente la condición de los proletarios, ineptos para gobernar ni política ni económicamente, contra lo que les hacían creer sus astutos aduladores, cuando les prometían la dictadura social, que sería la *dictadura de oradores de club y de literatos*[2]. De donde se infiere, que el socialismo va de capa caída, si ya no le toman por su cuenta los sectarios, con el afán de trabajar, no en favor de la clase obrera, sino contra la religión, contra la patria, contra la familia. No se dejen los católicos engañar. El socialismo vive de la torpeza de los que en algo le estiman. El día que los católicos se arrimen á los *socialistas prácticos* de la escuela de Bernstein, para concertarse con ellos cuanto á la sombra de verdad que su teoría encierra, por medio de los principios cristianos llegarán á disipar las nubes fantásticas de los hombres leales que no adulan al pueblo con promesas de paraíso terrenal. «Grandes cosas teníamos »que esperar del Estado socialista de mañana. Muchas veces Bebel y los »otros adalides del socialismo se habían deleitado en pintar con muy ri-

[1] En su libro *Socialisme theorique et social-democratie*, combatió el socialista Bernstein las bases del marxismo. En el prólogo decía: «Je me suis opposé à la propagation de l'idée, que l'écroulement de la société bourgeoise fut proche, que la *social-democratie* doive régler sa tactique sur cette grande catastrophe sociale imminente et eventuellement l'y subordonner. Je m'y tiens entièrement».

[2] «Nous avons à prendre les ouvriers tels qu'il sont. Et ils ne sont ni aussi généralment tombés dans le paupérisme, comme le prévoyait le *Manifeste communiste;* ni aussi exempts de préjugés et de défauts, que nous le voudraient faire croire leurs adulateurs. Ils ont les vertus et les vices que comportent les conditions sociales dans lesquelles ils vivent. Et ni les conditions ni leurs effets ne sauraient être supprimés du jour au lendemain». *Socialisme theorique et social-democratie*, pág. 299.

»sueños colores ese Eldorado, en que cada cual ocuparía su asiento. Be»bel mismo había osado predecir que el año 1898 vería ese Estado defini»tivamente constituído. Saliéronle hueras las predicciones. ¿Dónde están »las nieves de antaño?»[1]. No se descubre rastro de aurora tan feliz. La paciencia de los proletarios se da por entendida, pues comienzan á decir en voz alta que la táctica del socialismo es una cancamusa de marca mayor. Después que Bernstein condenó á desesperante esterilidad el régimen de sus maestros, no se fían de palabras ni de promesas los trabajadores, piden obras que les persuadan la verdad.

II.—A la igualdad pertenece el ramo de la justicia, virtud necesaria y vital. ¿Cómo entiende el socialismo la justicia distributiva? Acudiendo á la masa común de riquezas y productos, y repartiéndolo todo conforme á la proporción del derecho[2]. ¿Qué derecho?, el de la comunidad, no el de los particulares, por cuanto la comunidad, que, según los socialistas, tiene ser antes que los individuos, posee derechos que excluyen los privados; luego ella es la sola medida del derecho estrictamente dicho.

Oportunas son las particularidades ostensibles del gran lujo que gastan los caudillos de los llamados socialistas democráticos. Algunas muestras vimos en el art. 1.º del cap. XVII. A orillas del lago de Zurich, el célebre colectivista tudesco, Bebel, posee una deliciosísima granja. El socialista Jaurès es propietario de los gordos en París, y castellano gordo en Bessoulet. El socialista Millerand compró varias quintas para ciertas mundanas conocidas; retiróse del ministerio, hecho barón, después de lograr pingüe fortuna. El colectivista Gerauld Richard es famoso en París por la elegancia de sus trajes y por la riqueza de las pieles que le cubren. El socialista Guesde anda á todas horas encharcado en *champagne*. El fogoso diputado socialista belga, Fournemont, labró una magnífica casa de campo en Blankenberg, sitio frecuentado de los hombres opulentos. De Italia y de España pudiéramos producir parecidos ejemplos. Tal es la igualdad adorada de los socialistas en sus papeles; ¡haya papelistas![3].

Aquí se nos entra Cánovas del Castillo á decirles á los socialistas una verdad que parece mentira.

«Pues la verdad es, dice, que ni aun dejadas á un lado la miseria y la pura necesidad material, habrían de callar la emulación, la codicia, la envidia entre los hombres, ante la abstracta consideración de que el bien de la personificada especie

[1] CETTY, L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1900, t. 49, pág. 242.

[2] SCHMOLLER: «Pour apprécier avec justice la valeur et le mérite d'une action ou d'un travail, il faut considérer uniquement son rapport à la collectivité et au bien social». *Zur social und Gewerbepolitik der Gegenwart*, pág. 230.—CLEMENCIA ROYER: «La justice consiste non dans l'égalité, mais dans la proportionnalité du droit». *L'origine de l'homme et des sociétés*, chap. 13.—Citados por Antoine, *Cours d'économie*, pág. 125.

[3] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, t. 2, pág. 167.

exige que unos sean favorecidos y desfavorecidos otros desde la cuna, tocando muchísima menor parte á unos que á otros en el breve festín de la vida. Que bien mirado, el socialismo procede, todavía más que del hambre que postra, de la envidia que excita y encoleriza[1].

Conforme á lo dicho, faltaría saber quién y á quién tiene envidia. Porque los campeones del socialismo, estimando por honesta toda utilidad, vueltos ya comodistas, no han dejado el hueso de la boca mientras hallaron que roer, aunque se quedasen la boca abierta ladrando los gozquecillos de los proletarios, á quienes Cánovas por todo consuelo díceles: «fuerza será que al fin y al cabo se contenten con la suerte que alcanzan »hoy, á poco más ó menos, los miserables, los desfavorecidos, los que al »mundo vinieron más escasos en capacidad que en fuerza bruta»[2]. ¡Donosa manera de hacer justicia!

12.—*¡Fraternidad! ¡Fraternidad!* claman como espiritados los socialistas, cual si en ella viesen resumido el bienestar general. Pero los liberales economistas, haciendo de los esforzados, pónense á razones con los socialistas sin reparar en romper la lazada de la donosa fraternidad, porque son enemigos irreconciliables entre sí, de modo que con pregonar hermandad, ansían unos á otros beberse la sangre. ¿Quién no lo ve? El interés y la caridad son dos principios que andan encontrados: ¿es posible que de la junta de ellos nazca la pacífica hermandad? Sí, señor, á las miles maravillas responden los liberales. La razón que dan es esta: la *fraternidad*, que nosotros predicamos, no es esa quisicosa de la Edad Media, que deriva de la paternidad de Dios la hermandad de los hombres; la cual, en nuestro sentir, proviene del amor, pasión del ánimo, que en todos depositó natura, como la ciencia lo tiene demostrado; pero natura misma aborrece mezquindades, porque extendió los senos del amor, ampliando el señorío de la libre acción con los ensanches del comercio, con la libertad del trabajo, con la extinción de categorías, con el extrañamiento de monopolios, con el destierro de contribuciones, puesto que de semejantes trabas se originan en la sociedad civil guerras, conflictos, desastres, conquistas, colonias, gastos enormes que desangran la nación por mil partes, sin dejarla momento de paz: el bien de la *fraternidad* nos ha de traer la paz perfecta, que no ha menester, tan eficaz ella es, ejércitos, armadas, tasas, tarifas, aduanas, diplomacias, impuestos, colonias, que hacen desdichada la vida de una nación.

Así ellos: no reparan que la codicia habla por su boca. Los que por idolatrar en los tesoros, se llaman economistas, ¿qué jaez de hermandad pretenden enseñar? En el libre comercio colocan su nido, ¿qué huevos

[1] *Problemas contemporáneos*, 1884, t. 1. *Discurso III del Ateneo*, pág. 134.

[2] Ibid., pág. 135.

han de empollar sino los del interés? En las entrañas de sus mismos *hermanos* buscan oro, ¿qué hermandad será la suya? Tocados de la enfermedad de Judas, judaizando como él, ¿ofrecen besos de paz? Los que tienen por religión el becerro de oro, por templo la bolsa, por sacerdotes los agentes de cambio, por decálogo las listas de fondos públicos, ¿nos vendrán luego con el ramo de olivo en la mano, para hacernos creer que entre señores y criados, entre amos y obreros, entre pobres y ricos reinará la apacible hermandad, cuando vemos por vista de ojos fraudes en la industria, mentiras en los contratos, adulteraciones en el comercio, letras falsificadas, marcas engañosas, documentos falaces, quiebras simuladas, conciencias venales, tratos fraudulentos; todo, porque la codicia rompe el saco, de tal manera que en ningún tiempo se habían visto hombres como los que al mejor tiempo, en un tris, se nos amanecen, jugadores, trapaceros, perjuros, ladrones, estafadores, falsarios, bribones, bellacos, ruinísimos, que del liberalismo económico aprendieron sus bellaquerías, pues á semejante estofa de *fraternidad* los espolea y precipita.

¿Qué diremos de la *fraternidad* socialística? No pueden los socialistas dejar de torcer el rostro á la que llaman *aristocracia del dinero*, que entre los acaudalados ocupa el lugar de la aristocracia de la sangre. Tanto á la una como á la otra hacen guerra de exterminio. ¿Cuál es la causa, pregunta Marx, del odio que vemos, del llanto que oímos á los miserables, en lugar del amor y hermandad? Responde impávido: *la desigualdad y el privilegio. ¿Qué hacen*, torna á preguntar, *los ricos de su fortuna, qué hacen de su dinero los capitalistas, qué hacen los ministros y reyes de esa autoridad, de esa fuerza pública que les metieron en las manos?* Responde con igual serenidad: «¡Ah!, la economía política no es sino la práctica del »robo y de la miseria; la jurisprudencia, condecorada por los jurisperitos »con el nombre de *razón escrita*, es, ni más ni menos, la enseñanza de la »pillería legal y oficial; el gobierno presente de la sociedad es la total »encarnación de la iniquidad y de la discordia» [1].

«Fuerza es, por tanto, reformar la sociedad, concluye el socialista Lassalle, pero reformarla de alto abajo, porque está fundada en la injusticia y en el odio fraternal. Quien tiene la tierra, tiene la guerra, dice el adagio. Pues la propiedad y el privilegio, que el catolicismo aprueba y mantiene, produjeron la discordia y el odio de pueblo á pueblo; pero la igualdad, aclamada por la ciencia y asentada sobre las ruinas de la Iglesia Católica, reconstituirá la fraternidad de los pueblos y la república universal. ¿Qué falta nos hace la religión para fundar la fraternidad de todos con todos? ¿No es acaso la fraternidad el hecho primordial, el grande hecho natural y cósmico, fisiológico y patológico, político y económico, á que se liga la comunidad como el efecto se liga á la causa? La religión enseña que el hombre está naturalmente inclinado al mal, nosotros, propugnamos que el hombre es de su naturaleza

[1] *Le capital*, chap. IX.

bueno, la propiedad es quien le hizo malo. Luego á la igualdad toca infundirle el amor del bien, para que le ejercite, y apartarle del mal, para que de él se abstenga[1]».

Esta cáfila de razones prueba una cosa, á saber, que la *fraternidad* soñada por el socialismo, es el odio á ricos y á nobles, á la religión y al poder civil: á otra consecuencia no tira la argumentación de estos desgraciados ingenios. Arman trabacuentas con los economistas liberales, aparentando piedad de los pobres. Oirlos á ellos es oir á la misma compasión que se conduele de los miserables, que se lastima de los sibaríticos banquetes, que recibe pena del excesivo lujo, que deplora el desgaldimiento de tanta riqueza. Mas ¿qué *fraternidad* nos ofrecen los socialistas en contracambio? Ellos conculcan la religión haciendo mofa de ella; ellos tratan de reformar el mundo, echando por tierra instituciones seculares; ellos por no admitir la filiación de Adán, dan título de madre á la naturaleza, sin embargo que el impío Proudhon la estimó degenerada[2]; ellos sin razón suficiente llaman hermanos á todos los hombres, que no tienen padre común, según ellos mismos pregonan; ellos le disimulan al pobre sus malas inclinaciones, echando la culpa de su pobreza al orgullo de los ricos; ellos eximen á todos los mortales de malas pasiones para fundar su *fraternidad*, simulando ignorar que eso es castillo encantado construído sobre aéreas nubes; ellos en la semejanza de naturaleza estriban para sacar airosa la *fraternidad*, no advirtiendo que el ser semejantes los hombres entre sí no quita diferencias de condición y pasiones, de que nacen odios, envidias, injusticias, violencias, riñas, contrarias al amor fraternal; ellos apelan á la fuerza de la ley, que imponga la *fraternidad*, sin caer en la cuenta de que el amor no se impone, ni está sujeto á ley. Si pues se apoya el socialismo en máximas tan deleznables y erróneas, ¿cómo podrá establecer sólidamente la tan ponderada *fraternidad*?

13. La *fraternidad*, digámoselo bien deletreado, es hija del cristianismo[3]. Padre es Dios, que nos crió; Hermano mayor Cristo, que nos redimió; hijos de Dios todos los redimidos, hermanos de Cristo; cohermanos en Cristo todos nosotros. La hermandad, nudo que ata corazones, lazo que junta voluntades, desciende de la caridad, cuyo precepto nos impone

1 *Die indirecte Stener*, 1873, pág. 90.

2 «Le dogme de la chute n'est pas seulement l'expression d'un état particulier et transitoire de la raison et de la moralité humaine; c'est la confession spontanée, en style symbolique, de ce fait aussi étonnant qu'indestructible, la culpabilité, l'inclination au mal de notre espèce». *Système des contradictions économiques*, chap. 7.

3 Audisio: «*Hermanos, hermandad:* tal fué el primer título auténtico de la comunidad cristiana. San Pablo presenta á los romanos el nombre de *primogénito de muchos hermanos*, perteneciente á Jesucristo. Los saludos, avisos, exhortaciones, plegarias de los Apóstoles van encaminadas á los *hermanos: viri fratres*. La palabra *fraternidad, charitas fraternitatis*, empléanla San Pedro y San Pablo para significar la comunidad de los fieles. Tal es el instituto y la bandera del cristianismo». *Della Società politica e religiosa*, pág. 414.

amor recíproco, fuente de paz y consuelo, de alegría y bienandanza, quitada de en medio la división, á fin de que el vínculo social, sin competencia ni discordia, sea cual conviene á las necesidades de la vida humana. El socialismo, que se gloría de haber fundado la *fraternidad*, con aquel grito de Robespierre en 1789, ¡*ó la fraternidad, ó la muerte*!, á que respondieron los jacobinos con este otro, *fraternidad y guillotina;* lo que ha hecho es, dar del pie á los derechos esenciales del hombre tomando las armas contra la razón, religión, moralidad, concordia y hermandad pacífica de la familia humana. Si la *fraternidad* ha de nacer de principios absurdos, como los profesados por la filosofía, teología, economía, política, sociología de los socialistas, mal año para el socialismo. Entre tanto, ¿por qué vocean *fraternidad*, sino porque pretenden emular la religión cristiana? Ni la poseen ellos, ni pueden tenerla por suya: monas son de los católicos, mañas no les faltan para contrahacer con pueril chuzonería lo que de más sagrado guarda el catolicismo, á la pega sabe su remedo; una hija tan ruin como la *fraternidad* socialística, que no procede de Dios, ni tiene padre conocido, ni madre honrada, ¿qué ha de ser sino deshonrible, adulterino, de mala ralea, por más que los socialistas la canonicen por de buena ley? [1].

Dado les ha á los enemigos de la religión que la *solidaridad* ha de ser el fundamento del trato social. Con sólo afirmar que los hombres dependen los unos de los otros, piensan haber estatuído el imaginado *deber de solidaridad.* ¿Cómo lo demuestran? ¿Alegando el *contrato social*, de que todo el mundo hace ya befa? ¿Sacando á plaza el *cuasi-contrato*, que es argucia jurídica digna de mofa? La *solidaridad*, es un hecho, no título de derecho, ni argumento de obligación, porque la obligación de la solidaridad fraternal proviene de ser todos los hombres hechuras de Dios, criados á imagen y semejanza suya, redimidos por la sangre de Cristo, como queda apuntado. La *solidaridad*, ó digámoslo más española y castizamente, la *mancomunidad*, principio muy campaneado por los modernos, es tan inferior y de tan baja estofa respecto de la fraternidad, que si de ella no deriva su luz y calor, queda ineficaz y sin provecho.

El dogma de la fraternidad humana está no sólo contenido sino pregonado públicamente en el Evangelio. Sólo Dios merece nombre de Pa-

[1] El sociólogo Enrique Lorin, en el primer discurso de la *Semana social* celebrada en Orleans (agosto de 1905), entre otras cosas, dijo: «Dès qu'on emploise l'idée de fraternité, l'on est au cœur du catholicisme; car seul, il la fournit et l'incarne dans une institution; seul, il lui donne une valeur impérative et obligatoire; seul, enfin, il la sanctionne. Supprimez la paternité divine, détruisez la papauté qui en est l'expression vivante, l'idée de fraternité manque de base logique, de symbole positif. Supprimez l'obligation évangélique d'amour, l'idée de fraternité manque de valeur efficace». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, *Les fondements de la doctrine*, pág. 101.

dre[1], como tal, sabe muy bien nuestra necesidad, y acude á socorrerla[2]. De donde nace que todos somos *hermanos*[3], hijos de Adán y Eva en lo natural, hijos de Dios por gracia sobrenatural, hermanos de Jesucristo que es nuestro Hermano mayor[4]. Por tanto, siendo todos hijos de Dios, hermanos de Cristo, hechos á imagen de Dios, nacidos de un mismo tronco, razón es que cada cual tenga cuidado de su prójimo hermano suyo, mirando por sus bienes materiales y morales.

Pues esta hermosa *fraternidad* han dado ahora en llamarla *solidaridad*. ¿Qué han ganado apodándola con nombre lego? Dicen que nacemos deudores de la sociedad civil[5]. ¿Qué le debemos, veamos? La vida no, la personalidad tampoco, la familia mucho menos, los derechos y deberes que á título de personas humanas nos corresponden, no se los debemos á la humana república, como no le debemos las enfermedades, crímenes, flaquezas y miserias de nuestro linaje; pero si algún buen servicio nos ha ella hecho, si algunas ventajas nos ha procurado, á los hombres particulares hemos de agradecerlas, no al cuerpo social que es cuerpo anónimo, abstracto, incógnito en cuanto acreedor particular determinado[6]. ¿Dónde están los acreedores de la imprenta?, ¿dónde los cobradores de los derechos de Colón, por el descubrimiento del nuevo mundo?

Engáñanse los sociólogos anticristianos cuando imaginan que la familia depende de la sociedad civil, cual si el Estado hubiera de sorberse individuos y familias, pues hecho constante es que como las gotas de agua tienen ser antes de componer el mar, así la *solidaridad* es posterior á la muchedumbre de familias, aun á la misma fraternidad que las enlaza y coune. Porque ordenadas entre sí las familias para ayudarse recíprocamente, aprovechándose las unas de lo granjeado por las otras, por el estímulo de la fraternidad común á todos los hombres engéndrase la solidaridad de los bienes y la de los males también causada por el pecado. En mal hora claman los adversarios que el cristianismo sólo profesa la solidaridad de los males. Lo que el cristianismo profesa es que los males procedentes de Adán y Eva, dado que se propaguen por la masa común de los hombres, han sido resarcidos y trocados en bienes por el Hijo de

[1] Matth. XXIII, 9: «Et patrem nolite vocare vobis super terram; unus est enim Pater vester qui in cœlis est».

[2] Matth. VI, 32: «Scit enim Pater vester quia his omnibus indigetis».

[3] Matth. XXIII, 8: «Omnes autem vos fratres estis».

[4] Matth. XXV, 29: «Quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis».

[5] IZOULET: «Nous sommes nés débiteurs». *La cité moderne*, 1893.—LEON BOURGEOIS: «L'homme naît débiteur de l'association humaine». *Solidarité*, pág. 101.

[6] FONSEGRIVE: «Il ne saurait y avoir d'obligation qu'envers une personne définie et pour une matière également défininie... S'il y a une dette, il doit y avoir un prêteur; or, dans le système des partisans de la solidarité, le prêteur c'est tout le monde et ce n'est personne, le prêteur est inconnu et anonyme». *Solidarité, Pitié, Charité*, pág. 22.

Dios muerto en cruz; bienes, que ilustrando los entendimientos, fortaleciendo las voluntades, alcanzan á cada uno de los miembros del cuerpo social, si por su parte no queda verse privado de las riquezas espirituales por Jesucristo granjeadas. Si pues el cristianismo admite la solidaridad del mal, admítela corregida por la solidaridad del bien, en cuanto unidos los hombres fraternalmente entre sí, pueden, mediante la abnegación, la justicia y la caridad, romper la cadena de males que á todo el género humano trae sumido en tristísimas miserias. Según esto, no hay lengua, ni clima, ni casta, ni tiempo, ni lugar, que sea parte para menoscabar la confraternidad humana enseñada por el cristianismo, el cual mira la tierra como una vasta república compuesta de miembros sometidos á las leyes de nuestro Único Soberano Dios. De modo que la *solidaridad* no es sino un nombre lego y profano con que tratan nuestros enemigos de desbautizar la cristiana *fraternidad* que representa un concepto mucho más propio y verdadero[1], dado que nos le quieran hoy vender por invención de la moderna cultura[2].

Dirán: ¿Qué inconveniente hay en componer el cristianismo con el socialismo? ¿acaso no entra en el socialismo con el amor del individuo el amor y bienestar de toda la sociedad, pues notivos de hermandad cristiana inducen al socialista á desterrar del mundo los conflictos modernos, cifrados en la concurrencia y en el interés.—R. El *socialismo cristiano* repugna *in términis*, como queda dicho en el cap. IV, pág. 131. El ser el Estado el solo poseedor de la tierra y del capital, sin caberle parte de la propiedad al individuo, va contra las leyes de naturaleza, no dice amor del individuo, ni amor de sociedad, ni fraternidad de ninguna especie. ¿Quién dirá que el sistema económico socialístico sea el más congruente á los principios del amor cristiano? Al revés, ¿quién no ve que una sociedad forjada socialísticamente sería injuriosa á la vida humana porque le faltaría verdadero espíritu de fraternidad, que hace deleitable la vida? Esta repugnancia se acabará de explicar mas adelante.

[1] LUGAN: «Et l'on voit sans donte, comment l'universelle et effective fraternité, vers laquelle soupirent de noble cœurs, est une idée chrétienne et réalisable seulement par le christianisme. On l'a débaptisée et laïcisée avec tant d'autres». *L'enseignement social de Jésus*, 1908, pág. 156.

[2] El sociólogo Enrique Lorin, en su *Declaración* leída en la *Semana Social* de Marsella (28 julio 1908), decía: «La institución central de la Iglesia, el Papado, figura viva de la paternidad divina, es la afirmación concreta del hecho de la fraternidad humana».

ARTICULO IV

14. Los liberales no pueden debelar al socialismo.—15. Sus reformas sociales dan en vacío. —16. Guerra de los protestantes al socialismo.—17. El socialismo aparenta aplicar medios legales.—18. El socialismo teórico amenaza ruina.

14.—Los desvaríos filosóficos apuntados en el cap. IV, pág. 120, 121, juntamente con las sofisterías que acabamos de exponer, enseñan la horrible y abominable figura del socialismo, afeada aún más y denegrida con las inmundas maldades de su descarado proceder. Pero ¡caso donoso! Los liberales se nos muestran tan melindrosos con mil extremos y hazañerías mujeriles, cuando dicen que no le pueden ver la cara, ni aún en pintura, como si sus melindres y demasías expresasen al vivo la detestación entrañable que el socialismo merece. Así traen los ánimos congojados con gran temor y asombro: asombro, del extraño crecimiento de esta pestífera planta; temor, del estrago que puede hacer en la vida social. El catedrático de Bolonia, Pedro Ellero, liberal confirmado, se hace cruces de ver cómo á vueltas de doctrinas positivas, van de día en día abriéndose camino á guisa de triunfantes, máximas políticas nunca oídas, contrarias al sentir universal de los pasados [1]. *El mundo moral*, exclama, *está á punto de perecer*, *porque la* IDEALIDAD, *principalmente la* IDEALIDAD LATINA *se ha eclipsado; que es la única*, añade, *que podría disipar las tinieblas y devolvernos la juventud*, *paz y alegría* [2]. Iguales lástimas decía Fornari, conservador liberal, al ver la furiosa propagación del socialismo, á quien hizo, en la portada de su libro, esta salva: *Il socialismo è un mendacio.* Consideradas las tropelías de esta brava fiera, tenía para sí que la principal obligación de los maestros era formar ciudadanos [3]. Por tan desastrosa imaginó la doctrina socialística, que vino á ampararse, como á tabla de salvación, á la sombra de este dilema: ó socialismo con Cristo, ó anarquía [4], entendiendo por *socialismo* aquí el mitigado, el benigno y amoroso.

[1] «Col vanto di dottrine positive per eccellenza, benchè non sempre coordinate e concordi fra loro, ed in forma di assiomi, cui non lice porre in forse senza parere ignari di ogni scientifico progresso, si enunciano trionfalmente da alcun tempo principii, che procacciano sì una gran fama a chi li propaga, e vengono di leggieri accolti nelle scuole e praticati dai governi; ma che nondimeno costituiscono la più crudele negazione dell'universale consenso delle genti più incivilite insino a qui». *L'ecclissi dell'idealità*, 1901, página 3.

[2] Ibid., pág. 196.

[3] «La scuola popolare oggidì non può essere più solo un luogo dove s'ensegna l'arte di leggere, scrivere e fare dei conti con qualche sbrutto di coltura, ma deve avere il compito altissimo di formare, il cittadino». *Società e socialismo*, 1901, pág. 7.

[4] «Che se la società cristiana non perirà giammai, può ammalare. E la profilassi sta in questo dilemma: o socialismo con Cristo, cioè, con l'applicazione del reciproco amore operoso, o l'anarchia». Ibid., página. 198.

Mas ¿cómo es que los liberales no solamente no declaran guerra al socialismo, con parecerles tan atroz, sino antes se desazonan con los católicos porque le hacen punta, y aun se arriman á los socialistas para andar á una con ellos contra el catolicismo? ¡Caso muy singular! La razón es porque les falta poder. No hay capacidad en el liberalismo para contrastar al socialismo. Aun dado de barato que tuviese armas, no serían de efecto, porque no acierta á encarar la puntería en el blanco; ¿cómo ha de dar puntada? Antójaseles á los liberales que la mala obra del socialismo es *política* y no *social;* han dado en imaginar que el socialismo no combate las instituciones políticas, de que ellos sacan tanto jugo, por odio que las tenga, sino porque le estorban la consecución de su fin. Mal toman la mira los liberales; sus asestadas flechas serán las de la mala fortuna. Pónganse primero á tiro, discurran por los pasos de la verdad: ella es, que el socialismo no trata de transformar en república la monarquía, sino la sociedad entera en un montón de escombros, sin propiedad, sin familia, sin autoridad, sin Dios. ¿De qué les sirve á los liberales oponer á los sofismas del socialismo los títulos de independencia, unidad, dinastía, historia, tradición, poder, usos y costumbres de la patria, pues con esos amagos de argumentos nunca harán puntería, porque no le importan al socialismo un ardite? ¿Qué digo no harán puntería? La harán cierto, mas contra sí, por malos lógicos.

Porque ¿quién es el padre natural del socialismo sino el liberalismo, como en los capítulos IV y XVII queda probado? ¿Quién dió armas al socialismo, quién le aliñó la empresa, quién le sacó á campaña, sino el liberalismo con sus máximas pestíferas, con sus fechorías y libertades? ¿Hubieran los socialistas españoles de los años 35 y 68 movido un pie, si los liberales españoles no les hubiesen abierto el camino y facilitado la jornada? Dirán que los socialistas no quieren depender de Dios, no admiten la autoridad, no respetan la familia, no están bien con la propiedad: ¿y ellos, los liberales, con quién están de buena data? Con Dios no, pues no hacen la sociedad dependiente de Dios ni sumisa á la Iglesia; con la autoridad tampoco, pues la derivan del pueblo; con la familia menos, pues dan con ella al traste por medio del matrimonio civil; con la propiedad, sin comparación, pues se la engulle el Estado. Pero los liberales promueven la libertad absoluta haciendo la gata muerta; los socialistas, sacando uñas de tigre: no hay otra diferencia. Es imposible que un liberal dé reproches á un socialista con buena lógica.

La razón está muy á mano. Cuando los liberales de Alemania magnificaban la omnipotencia del Estado, hasta convertirle en Estado-Dios, en Estado-sin Dios, en Estado-contra Dios, pues allá se va todo ello, ¿qué hacían los socialistas sino dar grandes carcajadas de risa? Cuando el absolutismo de las Cámaras liberales italianas postergaba la autoridad de Dios

con más desvergüenza que el absolutismo cesarista, ¿qué hacían los socialistas sino echarlo todo en risa? Cuando los liberales españoles, por seguir sus depravados instintos, consentían desmanes contra los católicos en deshonor del sagrado culto, ¿qué hacían los socialistas sino reventar de pura risa? Cuando los liberales fraguaron el Culturkampf, para mostrar que el Estado era dueño de gobernarlo todo, ¿qué hicieron los socialistas sino saltar de placer, frotarse las manos, finarse de risa?[1] ¿Por qué tanto regocijo, sino porque veían al ojo la rica cosecha que de las libertades de perdición sembradas por los liberales se podían ellos prometer? Con sólo sacar consecuencias de los principios podía el socialismo verse medrado viento en popa. No sin donaire el citado P. Pachtler llama al liberalismo *cabo furriel* de la república socialista. Considere ahora cualquier discreto, si le es dado al liberalismo reñir con el socialismo sin caer en miserable torpeza[2].

15.—Es verdad, ocuparán sus pensamientos los liberales en *moralizar* á la juventud, esperanza de días mejores. ¿Mas de qué manera? infundiendo malas sospechas del *clericalismo*, poniendo cortapisas al *clericalismo*, mostrándose cicateros con el *clericalismo*. Con todo eso, no dejan los liberales de ver lo que pasa en sus escuelas. Un liberal, hablando de los maestros, pintábalos al vivo diciendo: «En vez de inculcar en el ánimo »de sus discípulos los sentimientos de la verdad y resignación que las »clases menos ricas han siempre de tener; en vez de hablar á esta gente »de sus obligaciones, el maestro les hablará solo de sus derechos; en vez »de haber en la escuela fábrica de ciudadanos, habrá, por desgracia, fra»gua de demagogos». No discurre mal el Rosano, porque en verdad las

[1] Los mismos protestantes escribían en enero de 1878: «Si de nos jours, les représentants de la centralisation politique et du Culturkampf combattent encore les chefs du Socialisme, ils pêchent contre la logique. En effet, si l'État a seul le droit de tout régir et gouverner, il est parfaitement absurde de lui refuser sur le terrain économique le droit absolu qu'on lui accorde en matière politique et religieuse. Bon gré mal gré la centralisation, le Culturkampf, l'Église nationale, devenus victorieux conduiront fatalement au socialisme politique, parce que les libéraux admettent comme premier principe, le pouvoir illimité de l'État. De son coté, le socialisme conduirá forcément au communisme des biens, quoi qu'en disent certains socialistes qui voudraient encore le nier». Alegado por el P. Pachtler en su folleto *Le but du socialisme*, 1904, pág. 32.

[2] Agudamente lo notó el orador Vázquez de Mella en el discurso pronunciado en el teatro Principal de Vich, el día 10 mayo 1903: «La revolución liberal socialista dirá á la revolución liberal individual: Me has dado la igualdad política nominal, pero me has negado la social efectiva. Has repartido la soberanía, pero le has reservado la propiedad y la riqueza; no pueden ser igualmente soberanos los ricos y los pobres, porque los unos tienen los medios que influyen y dominan, y que á los otros les faltan. Tu soberanía colectiva no es más que un sarcasmo, si no me das la propiedad colectiva también.

»Y entonces la afirmación colectivista, apareciendo triunfante sobre la escuela doctrinaria, hará que se produzca la reacción del miedo, que produce siempre la lógica, aunque no sea más que de consecuencias y no esté en las premisas; y la economía y la política liberal fracasadas acudirán por un lado á los antiguos principios que rechazaron, y por el otro querrán retener los suyos; y oscilando sobre el abismo de la contradicción, sostenidas únicamente por los débiles hilos del interés, vivirán en continuo sobresalto, hasta que un viento adverso las arrastre y parezcan azotadas por olas opuestas que las arrojen desde las rocas de las afirmaciones católicas á estrellarse en los arrecifes socialistas». *El Correo Español*, 3 agosto de 1903.

escuelas del liberalismo, á beneficio de su labor, sacan chicos bien tallados para hombrearse con los diaristas más audaces del socialismo. No le va en zaga otro liberal, Bonghi, lleno de solicitud por la buena enseñanza. «La deseo, dice, porque firmísimamente creo, que si en eso andamos á »ciegas por muchos años, nos hallaremos con tropa no instruída sino co»rrompida; los hechos demostrarán que semejantes alumnos de escuelas »elementares, declarados en guerra perpetua contra esta sociedad que los »educa, por tenerlos sujetos á personas menos educadas que ellos, se ha»rán más incapaces de día en día para tener influencia moral en las po»blaciones».

¡Gracias á Dios! Ojos les quedan á los liberales para llorar los perjuicios de la juventud mal educada. Mejor fuera que guardasen los lloros para arrepentirse ellos de su mal término. Porque no está el remedio en la blandura de refrigerantes y jarabillos, que sobresanan dejando la gravedad del mal en pie; no se curan con hierbas y flores microbios maléficos, que aun en el aire corrupto reinan; de raíz se ha de atajar el mal, dando saludes al alma y al cuerpo. A esa curación no llegará nunca el liberalismo con sus epítimas y formentaciones. Las libertades de pensar y de obrar, que contienen el derecho al error y al pecado, bastan por sí para trasformar el mundo de alto abajo, como le quieren volver los socialistas. ¿Con qué linaje de razón se quejan de sus osadías, los que á ellas los empujan, pues son ineptos para contenerlas? Confesábalo un periódico liberal con tristes lamentos.

«El pueblo, decía, corre tras la bandera del *clericalismo*, hasta hacerse *clerical*, porque á la cabeza de ese escuadrón ve un estandarte que lleva un nombre, divisa un símbolo que suena formalidad, extraña una fe que significa fervor; á la zaga de bandera hállase con cajas rurales, con bancas católicas, con compañías de socorros mutuos. No basta: á la sombra de la bandera el pueblo descubre gente, que en tiempo oportuno sabe llegar al sacrificio, gente que hace ostensible una abnegación, que nosotros liberales, hasta hoy no hemos acertado á tener»[1].

16.—¿Con qué confianza podrán los liberales prometerse de sus industrias el desarme del socialismo, cuando todos los golpes que dan contra él, les llueven á ellos encima, pues los dan en su propia conveniencia, que es la del error y del vicio, estampados en la bandera de los socialistas? Apelliden en buen hora libertad; fuera de la que Cristo con su muerte nos ganó, no cabe sino revoltiña en la del socialismo bestial. Imiten á los protestantes, tan enemigos del *clericalismo* como ellos lo son. Por lo peregrina que es, no ha de pasar por alto la traza de Rodolfo Todt, en 1878, deseoso de acelerar el movimiento evangélico-social de Alemania, que

[1] Esta autoridad y las dos precedentes se hallan en *La Civiltà Cattolica*, 1901, serie 18, vol. 2, *Liberali e Cattolici di fronte al socialismo*, pág. 129.

iba muy despacio á punto de parar. La traza fué cotejar el marxismo con el cristianismo, la doctrina de Marx con la del Evangelio, como lo hizo en su obra *El Socialismo radical alemán y la Sociedad cristiana*[1]. Discurriendo por los puntos principales de la *cuestión social*, descubrió en el Nuevo Testamento la justificada solución. Allí, la intervención del Estado en lo tocante á los obreros; allí, la responsabilidad de los patronos; allí, la condenación del capitalismo; allí, la dignidad del trabajo; allí, la justicia del jornal: sino que no descubría el protestante en todo el Nuevo Testamento rastro de doctrina terminante sobre el dominio de propiedad ni sobre el derecho de herencia; pero sondeadas las parábolas de la Viña, de los Obreros, de los Talentos, del Mercader, del Mayordomo, y otras varias, juntamente con las Epístolas de San Pablo, halló por su cuenta la resolución de hartos puntos contra el socialismo radical. La exégesis sociológica impelía á Todt á formular sus conclusiones, conforme al comentario que le dictaba el espíritu de la Reforma, sin hacer archivo de la enseñanza tradicional de la teología eclesiástica; mas con todo eso, dió en pensar que el cristianismo podía ofrecer, como es la pura verdad, doctrina social muy poderosa para recabar de los socialistas la convicción y el arrepentimiento[2]. ¿Por qué no estudian los liberales las Sagradas Escrituras, como este protestante las estudió, para hacer guerra decorosa al fiero socialismo? Oigan lo que la Santidad de León XIII escribía en una Carta, muy digna de ser encomendada á la memoria de nuestros liberales. *Nos somos de parecer*, decía, *que en estos tiempos no hay manera de combatir el monstruo desastroso, llamado socialismo, si no es á condición que los trabajadores, fortalecidos por los consuelos que ofrece la fe católica, y favorecidos por los que les son superiores, en honor y riqueza, junten sus fuerzas en común para prevenirse contra las zalagardas de los malos*[3]. A los principios de la fe, sacados del Santo Evangelio, está reservada la postración y definitiva humillación del alevoso socialismo; bien que él se propasa ya con tantas monstruosidades y desórdenes, que va llamando por sí la muerte á más andar.

17.—El programa del socialismo es notorio por demás: igualdad absoluta de todos los individuos sin distinción de sexo, de clase, de nacionalidad; libertad absoluta de pensar y de hablar dondequiera; supresión

[1] *Der radikale deutsche Sozialismus und die christliche Gesellschaft*, 1878.

[2] El sociólogo Goyau, tocando este punto, dice: «Todt, avec une audace vigoureuse, signifiait aux protestants étonnés, comme depuis longtemps Ketteler en avait persuadé les catholiques, que c'en était fait du liberalisme économique, et que c'était avec les conceptions matérialistes du socialisme, et avec elles seules, que le christianisme aurait bientôt à compter; les yeux commencèrent à se désiller, dans les églises évangéliques, lorsque Todt eut ainsi dessiné et illuminé les lignes d'horizon». *L'Allemagne religieuse*, 1898, pág. 199.

[3] *Carta al Presidente de la Junta promotora de las sociedades católicas del Piamonte*, 21 enero de 1891.

del poder en el Estado; repartición igual del territorio; aniquilamiento de la propiedad; abolición del matrimonio; destierro de toda religión del Estado; destrucción de todos los códigos legislativos; asolamiento de todos los tribunales[1], etc., etc. Todos los errores tienen su guarida en lo absoluto de tan bárbaras aniquilaciones. Dos partes componen el dicho programa: la subversión social, el mejoramiento de la clase inferior; con esta diferencia, que la primera parte es la principal, la segunda la accidental y ceremoniática. Todo se les vuelve á los socialistas compasión y lástima de los pobres, por eso les prometen montes de oro para el día de la revolución social; mas ésta es la que ellos pretenden con vivísimas ansias, sin importarles poco ni mucho la suerte futura de los desdichados; pero les trae cuenta venderles protección, con el fin de entronizar más á la disimulandera sus máximas subversivas del orden social.

En el Congreso de Tours (1902) los socialistas mostráronse más comedidos que en los Congresos de los dos años antecedentes, llevando ventaja los partidarios de los *medios legales* sobre los amigos de *medios revolucionarios*. Con todo eso, harto aire tiene de revolucionario el manifiesto, que dice: «Estos medios legales, conquistados por la revolución, »representan un cúmulo de fuerza revolucionaria, un caudal de revolu»ción que sería necedad dejar de aprovecharla... Los ciudadanos, acos»tumbrados al libre pensamiento y á la reflexión (mediante un sistema de »educación pública, fundado sólo en ciencia y razón), andarán seguros, »libres ya de los sofismas de la reacción capitalista y clerical. Los indus»triales y comerciantes menores, así como los propietarios campesinos »cesarán de creer que el socialismo los quiere desapropiar». No es este lugar á propósito para trasladar todo el programa socialístico asentado en dicho Congreso[2]; mas todo él, con afirmar proposiciones aceptables de buena ley, está henchido de espíritu destructor, enemigo de la propiedad; de espíritu revolucionario, fautor de la libertad absoluta en las instituciones judiciarias; de espíritu inmoral, favorecedor del divorcio y adulterio; de espíritu antireligioso, hostil á las corporaciones católicas; por donde podemos rastrear *que el anticlericalismo es el artículo más firme del programa, y que inducirá al partido socialista á trabar alianza contra la Iglesia católica con los peores representantes del capitalismo*, como dice Savatier[3].

Pero los socialistas blasonan de resabidos y poderosos. En Australia se apoderaron del gobierno (mayo 1904). Querían hacer demostración de cuánto pueden en la práctica los doctrinarios del marxismo. Wolson, ca-

[1] En *Travailleur belge*, en *Bien public*, 1889, en *Vraie France*, se hallará la exposición de todo el programa.

[2] Puede verse gran parte de él en L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1902, t. 55, pág. 334, etc.

[3] L'ASSOCIATION, ibid., pág. 337.

beza del partido operario, estuvo encargado de formar ministerio; mas no obstante que su intención hubiera sido incluir en él hombres de otros partidos, tuvo que rendirse al dictamen de sus camaradas que querían arrostrar el poder con ministerio de un mismo color. Los socialistas democráticos de Australia se profesaban por maduros y por suficientemente sazonados para venir al cumplimiento de las donosas promesas que en las elecciones ofrecieron y que el marxismo pretende dar de sí[1]. Pronto se les aguó el contento. Socialistas que administren la cosa pública, ó mudarán casaca, ó se acabarán con rapidez. El ministerio socialístico de Australia, no bien empuñó las riendas del mando, trató de mirar por sí y por los suyos, dando preferencia en los empleos á los trabajadores sindicados sobre los no sindicados. Pero el parlamento combatió la táctica del gobierno socialista. Con esto y otras señales de descrédito, el partido socialístico de Australia, que parecía tan poderoso, hubo de dar cabida á otro ministerio que fuera más razonable[2]. Al fin los socialistas, cuando aparentan aplicar medios legales por poner en lugar alto su nido, lo que en verdad hacen es pesquisar oro y honra en las entrañas de sus prójimos.

18.—Edificio fundado sobre arena deleznable, por segura puede contar su ruina, al mejor tiempo dará consigo en tierra. Esto le ha pasado al socialismo. De revolucionario que al principio fué, blasonó de científico; Marx dióle por libro el *Capital*. En breve estalló la discordia entre sus discípulos. Los Congresos socialistas eran semilleros de ruidosas desavenencias. En el de Hannover, Bebel, revolucionario famoso, estuvo hablando seis horas; gastó cuatro David en defensa de Bernstein. Al fin venció el mayor número declarándose por Bebel contra Bernstein; el cual en su libro *Socialismo teórico y democracia social* combatió las bases del marxismo, con haber sido antes uno de sus más aguerridos campeones. En el núm. 13 del cap. IV tocóse ya este punto. Pregonaban los marxistas la próxima catástrofe social; reíase Bernstein de semejantes baladronadas. En el *Prólogo* de su libro decía: «No estoy bien con esas voces que »anuncian el próximo acabamiento de la sociedad opulenta; tampoco soy »de parecer que la *Democracia social* ajuste su táctica á esa gran catástro- »fe social inminente; me ratifico en la misma aseveración».

Habiendo Engels cooperado á la composición del *Manifiesto comunista*, donde se pronosticaba el cataclismo de los adinerados, Bernstein á los que se lo echaron en cara, respondió:

[1] El estado del catolicismo en la Australia va siendo más floreciente de día en día. A mediados del año 1904 constaba de 20 diócesis; más de 80 parroquias, 168 iglesias, 22.000 alumnos de escuelas católicas, más de 150.000 fieles, componen la diócesis de Sidney, gobernada por el celosísimo Cardenal-arzobispo Patricio Moran, que tiene construída una soberbia catedral, monumento de piedad y magnificencia. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 35, págs. 154, 311.

[2] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 35, pág. 637.

«La gravedad del estado económico no se ha cumplido como el *Manifiesto* lo predecía. El número de hacendados no lleva trazas de mermar, sino de crecer. El acrecentamiento de la riqueza social no va acompañado de la diminución de los capitalistas, sino de su aumento desaforado. Las clases medias modifican su condición, mas no desaparecen del campo social. Necedad fuera disimular estos hechos».

Más elocuentes pruebas trae Bernstein en el capítulo tercero de su libro, donde hace ver cómo la sociedad actual dista mucho de la catástrofe prenunciada por el socialismo, pues las instituciones políticas de hoy se van haciendo más populares y democráticas, con que los capitalistas sostienen su pujante influencia: tan lejos están de irse á pique. En verdad, Marx y Engels al querer dar al socialismo base científica, concibieron una sociedad imaginaria, como Platón concibió su república, sin tener cuenta con la virtud de los elementos de que la fingían compuesta. ¿Cómo se les podía ofrecer que de la noche á la mañana los proletarios, inhábiles para gobernar ni política ni económicamente una población cualquiera, iban á alzarse con el mando de una nación? Demagogos, arengadores, discursantes podía el proletariado presentar, mas no gobernantes, legisladores, administradores políticos, cual el socialismo los hubiera menester. De forma que los socialistas científicos, so color de poner la clase obrera sobre los cuernos de la luna, han mostrado no haber vivido con ella ni sondeado sus verdaderos instintos, cuando pensaron que los proletarios en el día de la *gloriosa redención* dejarían, como por encanto, de ser lo que siempre fueron, mudados en otros hombres de manos á boca.

Lo dicho basta para manifestar la mala ralea del socialismo científico, tal como le armó de pertrechos especulativos su fundador Marx. Que no puede tenerse en pie dícelo bien á las claras la guerra que le ha hecho Bernstein, tan revolucionario como cualquier marxista. ¿Con eso es menos temible? No, sino mucho más, en particular si cae en manos de la secta judío-masónica; la cual más que por amor de la clase obrera trabaja por odio al cristianismo. Peligro iminente en el día de hoy. A fin de conjurarle todos los católicos deberían juntar sus fuerzas presentando reformas sociales prácticas fundadas en el espíritu cristiano, que en tiempos mejores granjeó el bienestar de los pueblos[1]. Mas no fíen en palabras ni en promesas; la sola acción viva y resuelta logrará el lauro de la victoria, puesto que el socialismo teórico no satisface al recto discurso de la razón, así como el socialismo práctico no puede andar más fuera de tino. La

[1] El P. Pascal era de opinión que los católicos hiciesen causa común con los secuaces de Bernstein, siquiera en la parte doctrinal más ajustada á la verdad.—«Il n'est pas moins incontestable qu'il y a dans leurs doctrines une aproximation sensible de la vérite, et que leurs efforts sont inspirés par une pensée juste et par un sentiment louable. Pourquoi dès lors leur jeter aveuglément la pierre?» *La crise actuelle du socialisme.* L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1900, t. 49, pág. 420.

cabal unión de los católicos entre sí es la sola fuerza bastante para acabar con todo género de socialismos, como más abajo se verá[1].

[1] TONIOLO: «Così si comprende come la battaglia che oggi ferve e si addensa più scura in quest'alba di secolo, non è che un atto del dramma della civiltà cristiana; nella cui storia passata sta scritta ancora la soluzione avvenire, ma a patto di pensare e di operare con fede e con fortezza cristiana». *Il socialismo nella cultura moderna*, 1902, pág. 100.



CAPÍTULO XXV

LA PRENSA SOCIAL CATÓLICA

ARTICULO I

1. Oficio social de la prensa.—De la prensa en general.—2. Estragos de la mala prensa.—3. Necesidad de la buena prensa.



HEMOS contemplado hasta aquí los triunfos de la Iglesia en el orden inferior, á que pertenece la familia, el trabajo, el jornal, la propiedad, el capital, la huelga, la corporación, la justicia conmutativa, la acción de la mujer; triunfos, alcanzados en el recinto del lugar, en el taller, en la fábrica, en la escuela, como si dijéramos, de puertas adentro, lejos del público bullicio, aunque en cierto modo sociales, por entrar en ellos los ciudadanos en mayor ó menor número, cual miembros de la sociedad civil. Fortificados estos reductos y revellines por la admirable estrategia de la Iglesia, conviene salir á campo raso, á considerar sus triunfos de mayor publicidad, puestos en los ojos de las gentes. La prensa nos ofrecerá el primer castillo, fortificado de foso y trincheras, en que la Iglesia tiene librado el triunfo social, por ser la prensa conforme la vemos hoy, el instrumento de que usa la sociedad civil para darse á conocer tal cual es. De manera es esto, que la prensa periódica, el *diarismo*, viene á representar hoy una como institución social, que tiene á su servicio el telégrafo, teléfono, ferrocarril, vapor, correo, taquigrafía, tipografía, cromolitografía, fototipia, fotograbado; tanto, que es muy común en algunas naciones enviar empleados por el mundo, que recojan informes y noticias á cuenta de tal ó tal dia-

rio, porque lo que á la república le cumple, es tener despierto el apetito de los ciudadanos con nuevos platos que le estimulen, aunque estén guisados allende los mares, cual si pretendieran los diaristas que todos los estómagos del mundo digiriesen en un mismo día el mismo bocado alegre ó triste. Así que la prensa periódica se ha hecho ya indispensable alimento de la vida social, vehículo de cultura, argumento de civilización, eco público de la ciencia, con sus tres oficios de pesquisidora de noticias, de bandera de partido, de instrumento de vida económica. Antes, pues, de bajar á desenvolver lo que de la prensa se ofrece, tomamos por presupuesto ser notablemente social la acción que en el mundo ejercita el diarismo ó el papel periódico de lectura común. Así lo entendió el Papa León XIII cuando aconsejó á los católicos la publicación de semejantes escritos. *Para dar la mano á los fieles que están expuestos á peligros y emboscadas, bueno será esparcir libros, diarios y otras publicaciones en defensa de la fe y buenas costumbres... Cierto, hay que conceder á este linaje de escritos, ya sean diarios, ya periódicos, grande utilidad en orden á los bienes religiosos y civiles*[1]. Si pues hay máquina que pueda llamarse de suyo social, á la prensa diaria ó periódica cuádrale este particular calificativo. En esto se verá, si la Iglesia dirige y esfuerza á los buenos escritores, cómo, á fuer de sociedad perfectísima, tiene en sí poderío para contrastar á todos los enemigos del orden público, causando en las naciones inalterable paz, con sólo procurar se guarden sus doctrinas y consejos.

Hablemos primeramente de la prensa en general. No sabe uno si calificarla de calamidad espantosa ó de inestimable beneficio. En especial la prensa periodística entre temores y esperanzas trae inquieta la humana sociedad, ora porque hace que los hombres abulten la gravedad de los males descalificando la importancia de los bienes, ora porque les ofrece mayor libertad para exhalar sus lamentos con lágrimas alquiladas, ora también porque pinta con vivos colores, no siempre con recta intención, las que son sombráticos fantasmas.

«Figurémonos, decía Balmes, por un momento, que las innumerables legiones de folletistas, periodistas y escritores de obras, que actualmente inundan los países civilizados, hubiesen aparecido de repente en medio del feudalismo; que hubiesen podido recorrer el castillo del orgulloso señor, examinando sus cómodos aposentos, su lujoso aparato; que le hubiesen visto salir á una partida de caza con sus briosos caballos, sus gallardos escuderos, sus innumerables perros, insultando con la riqueza de los aderezos la miseria y desnudez de sus vasallos; que hubiesen presenciado las injustas exigencias, las arbitrariedades, la crueldad con que vejaban á sus súbditos; y supongamos por un momento, ¡que en las reducidas poblaciones que acá y acullá se andaban formando, y que conquistaban tan trabajosamente su

[1] Encíclica *In Ipso*, 3 mayo 1891.

independencia, se hubiesen hallado por ensalmo las prensas de París y Londres, y aprendiendo de repente los pueblos á leer, se hubiesen hallado con infinitos escritos donde se narrasen y pintasen con los colores que suponer se dejan, las violencias, las injusticias, el destemplado lujo de los señores, y la opresión, miseria, calamidades de los vasallos: ¿no os parece que el cuadro resultaría negro, que un clamor general se levantaría de los cuatro ángulos de la tierra pidiendo venganza?, ¿no os parece que se pondría también de acuerdo todo el mundo en que jamás fueron mayores los males de la humanidad, que jamás fué más urgente aplicarle un remedio, que jamás fué más necesaria, más inminente una profunda mudanza en la organización social?

»Volvamos la medalla y miremos su reverso. Imaginémonos que en nuestro siglo callan de repente la prensa y la tribuna; que se desvía de la política la atención pública; que no se piensa en las cuestiones sobre la organización social; que los amos se ocupan únicamente de sus negocios, los jornaleros de su trabajo; que nadie cuida de contar cuántos pobres hay en Inglaterra, en Francia y los demás países; que no circulan las narraciones de los padecimientos de las clases menesterosas, con el cálculo de las onzas de pan ó de patatas que tocan al infeliz trabajador y á sus hijos, y con la descripción de la triste y mugrienta habitación en que se ve precisado á albergarse; y que, con todo, siguiese como ahora el movimiento de la industria, y se ocupasen los mismos brazos, y fuesen los mismos los salarios, y el mismo el precio de los alimentos: ¿no es claro que nuestro estado social no se mostraría con tan negros colores, ni veríamos tan amenazador el porvenir?» [1].

Este discurso de Balmes se ordena á probar que los males presentes se nos hacen tanto mayores, cuanto en ellos ocupamos más la atención, puesto que entre los medios de rumiarlos está la prensa, encargada de revocárnoslos á la memoria, como vehículo necesario de la moderna cultura.

»Ciertamente, añade, no alcanzo cómo se ha podido meter tanto ruido con estas y otras expresiones semejantes, cuando bien analizadas, no se encuentra que signifiquen otra cosa que la instabilidad en las cosas humanas; instabilidad, cuyo conocimiento no data ciertamente de los tiempos modernos. Así, tampoco concibo cómo se atreven algunos á pronosticar la muerte del catolicismo fundándose en que el nuevo estado, á que van á *pasar* las sociedades, no podrá consentir ni los dogmas ni las formas de esta religión divina; como si el mundo hubiese permanecido durante diezíocho siglos sin ninguna clase de mudanza» [2].

Bien se conoce por lo que Balmes dice, cómo andaba en su tiempo la prensa, no menos voltiza que la de hoy, tan temeraria y bullidora. Especialmente la diaria ha llegado á ser insigne guisandera, hábil en hacer capirotadas con que rebozar el plato de la novedad que sirve cada día á sus devotos lectores. Porque la novedad es su manjar más exquisito: de ella se agradan, con ella se saborean, por ella se desviven, á ella pagan tributo: vaya ó no bien aderezada, aunque le falte sal y pimienta, como se

[1] La Sociedad, t. 1, *Carta sexta á un excéptico*, pág. 205.
[2] Ibid., pág. 207.

presente en la mesa alguna novedad de guisado, á él arrostrará la curiosidad del lector, cueste lo que costare la digestión del bocadillo. ¿Quién dirá el afán de escudriñar novedades? Si no están á mano, se inventan; inventadas, se derraman con prodigalidad; derramadas, corren validas á título de verdades con ser fabulosos reportes, de ellos inofensivos, de ellos perjudiciales, de ellos indiscretos, mas siempre necesarios á la prensa liviana para tener embelecada la atención de los suscriptores. ¿Qué podrá contarnos la prensa tramoyista acerca de la acción social, que no sea sospechoso, como con harta frecuencia lo vemos?

Por esta causa el Romano Pontífice León XIII puso tanto ahinco en ponderar la necesidad de la prensa católica. En su *Carta al Pueblo italiano* (8 dic. 1892), decía: *Al sueldo de la masonería la prensa anticristiana combate contra el orden religioso y social; á vosotros os toca, con vuestras personas y dineros, ayudar, favorecer la prensa católica.*—La misma exhortación hacía en su *Carta á los Obispos del Perú* (1.º mayo 1894), por estas palabras: *Comoquiera que , hoy más que nunca, los malos abusen de los diarios para esparcir perversas doctrinas y depravación de costumbres, tened vosotros por obligación vuestra usar de iguales medios: ellos indignamente para demolición, vosotros santamente para edificación.*

2.—Arma poderosísima es la prensa. Tal vez más que la predicación Llámanla el *cuarto poder* los políticos; mejor dijeran el *primero*, ya que los poderes civiles las más de las veces al dominio de la prensa están sujetos. Ella se constituyó señora de las costumbres, maestra de las opiniones, juez de las sentencias, árbitra de los destinos, hacedora de las fortunas, muñidora de los negocios, canal de todo pensamiento y afecto, principalmente desde que el liberalismo dió suelta á la libertad sin límites, porque con ella no hay cosa, por santa que parezca, que no sea discutida, mofada, negada por la prensa, aún la religión, aún Dios, menos la majestad del rey. La Iglesia, por haber el liberalismo encumbrado la libertad de la prensa á la excelsitud de principio civilizador, no tanto aplicable cuanto deseable, la condenó por perjudicial á la sociedad civil, porque corrían peligro de naufragar en la fe y buenas costumbres muchas almas en el mar inmenso de intereses, pasiones y doctrinas que con turbulenta marejada transportan de un mundo al otro, en papeles de mañana y tarde, escándalos, maleficios, mentiras, desórdenes, obras impías y nefandas.

«Pregúntese á cualquier hombre serio é imparcial, dice el Cardenal Sancha hablando de la prensa liberal, si en esos obreros de la pluma hay alguna razón para su inconveniente actitud, y contestará, con seguridad, que no sólo no hay razón, sino ni siquiera sentido común. Ese periodismo, lejos de ser órgano y representante de la opinión pública del pueblo español, al contrario, la combate y falsea, porque salta á los ojos que, exceptuando unos 30.000 ciudadanos que figuran sepa-

rados de la religión católica, contando en ese número los extranjeros disidentes naturalizados, todos los demás españoles, hasta 17 millones, son hijos de la Iglesia católica, y quieren, por tanto, la unión y relaciones firmes y pacíficas de España con el Romano Pontífice. La prensa informada de criterio tan irreligioso como antipatriótico, es una gran calamidad. Explota, destruye y extravía sin edificar cosa alguna provechosa ni contribuir á la elevación y aumento de la cultura general» [1].

Convencido de la verdad, decía Donoso Cortés: «De todas las potestades nacidas de la nueva organización de las sociedades europeas, ninguna es tan colosal, tan exorbitante como la potestad concedida á todos de poner su palabra en los oídos del pueblo. Las sociedades modernas han conferido á todos la potestad de ser periodistas; y á los que lo son, el tremendo encargo de enseñar á las gentes que Jesucristo confió á sus apóstoles» [2].

Las palabras de Donoso ponen á la vista la necesidad de contrastar con las armas de la imprenta católica los desafueros de la imprenta liberal y socialista. En España tenemos el partido tradicionalista, compuesto de ramas de varia índole política, que no cesa de luchar contra los partidos liberales por medio del periódico, más eficaz que el discurso del orador. La lucha ha sido siempre encarnizada (¡bendito sea Dios!), como era razón que lo fuese; porque el día que desaparezcan los periódicos tradicionalistas, quedará el campo español por los liberales, plaga de langostas que no dejará verde ni seco en los pueblos más católicos de la península. No es doméstica ni de poco más ó menos la guerra que decimos, sino campal, de tan grave momento como la salvación de las españolas instituciones; pues dejados á su ancha libertad los periódicos liberales, convertirían la nación en un erial de malezas perniciosísimas.

Hablemos primeramente del diario anticatólico, ó socialista furibundo, ó rabiosamente liberal. Su intento es hacer de cristianos paganos, renegados de católicos. Para conseguirlo tiene á su mandar la libertad de imprenta, cuyos delitos hallan fácil perdón, cuyas demasías suelen quedar

[1] *Consejos*, 1899, pág. 23.—P. José Dueso: «*La Croix* en Francia, con sus 200.000 suscriptores, significa mucho menos que *El Correo Español* ó la *Gaceta del Norte* en España. Quiero todavía concretar algunos datos más. Según el *Catholic Times*, publicábanse hace cuatro años en París más de 174 periódicos diarios; de ellos 136 son francamente hostiles al cristianismo. Según el *Annario de la Prensa* francesa en 1904, París y su provincia tenía más de 3.216 periódicos, sin contar algunos centenares de revistas. El número de diarios en los departamentos ascendía en dicha fecha á 4.532. Entre estas cifras asombrosas, los católicos ocupan una 18.ª parte. En España el número total de publicaciones no llegará ni por mucho á 900, y de ellas cerca de la mitad son católicas, buena parte de las restantes son técnicas ó indiferentes; las manifiestamente anticlericales son en menor número, pero por desgracia, de mayor tirada y de mayor potencia ofensiva». *Progreso Navarro*, 7 mayo 1909, pág. 293.

[2] *Obras*, 1892, t. 2, pág. 117.—En otra parte dice: «En cuanto á la manera de combatir, no encuentro más que una que pueda dar hoy día provechosos resultados: el combate por medio de la imprenta periódica. Hoy día es menester que la verdad dé en el tímpano del oído, y que resuene en él monótona y perpetuamente, si sus ecos han de llegar hasta el recóndito santuario en donde las almas yacen enervadas y dormidas. Los combates de tribuna sirven poco: los discursos, siendo frecuentes, no cautivan; siendo raros, no dejan huella en la memoria; los aplausos que arrancan no son triunfos, porque se dirigen al artista, no se dirigen al cristiano. Entre todos los periódicos que hoy ven la luz pública en Francia, el *Univers* es el que me parece que ha ejercido, sobre todo en estos últimos tiempos, la influencia más saludable y provechosa...» Ibid., pág. 99, *Carta al conde de Montalembert*.

impunes. Así, el diario anticatólico es veneno en conserva, estrago de costumbres, polilla de virtudes, muladar de errores, albañar de vicios, desenfreno de la vergüenza, soltura de la sinrazón, cátedra de pestilencia, donde no hay falsedad que no tenga patronos, ni corrupción que más pervierta, ni engaño que más alucine, ni mentira que más halague, ni necedad que más honrada se vea. Toma en la mano el papel un mancebillo imberbe, chisgaravis petulante, de esos que, si saben leer, no saben discurrir; como no está su ingenio acostumbrado á rumiar razones indigestas, pronto se tragará las páparas de tres altos que va leyendo, si en especial atiende á la aprobación de hombres candorosos que toman por artículo de fe cuanto hallan en letras de molde, principalmente si se le arrima el dictamen de bachilleres presumidos (de que está el mundo lleno), que se ufanan de tener en gran predicamento á los escritores más desempachados; conque si nuestro lector inexperto, tras tanto leer el periódico malo, no acierta á inquirir la exactitud de lo que en él le ofrecen, como quien huelga mucho de que se lo den todo aderezado conforme á su paladar, experimentará de su frecuente lectura desvío del entendimiento, perversión de la voluntad, desorden de la fantasía, desenvoltura de la libertad, extravío de la conciencia, torcimiento de los afectos; los cuales, como tiñen de su color las cosas, á la luz de las insanas doctrinas parecerále mal la religión, juego de niños la fe, odible el clero, indiferente la moral, tirana la Iglesia, sin que halle cosa santa en el mundo que no merezca su censura, ni cosa mala que no sea digna de elogio. Jóvenes educados en la escuela del sectario periódico, no tienen remedio; por creyentes que sean, dan en incrédulos; de piadosos pasan á indiferentes, de indiferentes á impíos, de impíos á paganos, de paganos á ultrapaganos, de ultrapaganos á bestiones, sin Dios, sin moral, sin ley. De estos casos hay buen surtido en la historia del mundo actual. ¡Pobre juventud, atosigada con papel del infierno![1].

Pero el estrago del papel periódico es tanto más de temer, cuanto con más apariencias de inofensivo se presenta. No hablemos del papel descarado que se entra en casa con aire de *maestro* para corromper pin-

[1] «Convencidos los que suscriben del daño inmenso que produce en las almas la lectura de la prensa liberal, sectaria é impía, como fruto especial de los Santos Ejercicios que acabamos de hacer en el Seminario de esta ciudad, prometemos solemnemente no suscribirnos, ni comprar, ni leer ninguno de los periódicos de Madrid reprobados por el derecho natural y por nuestros venerables Obispos, como *El Liberal*, *El Imparcial*, el *Heraldo*, el *Diario Universal*, el *A B C*, *El País* y todos los demás que defiendan las mismas ideas que los citados, y que directa ó indirectamente ataquen á nuestra Santa Madre la Iglesia y á la moral cristiana.

»Del mismo modo prometemos inculcar en los fieles, y especialmente en los que están encomendados á nuestra vigilancia pastoral, estos mismos sentimientos de aversión y de odio á la prensa liberal, procurando por cuantos medios estén á nuestro alcance hacer que dejen su suscripción y lectura.

»Así lo prometemos y firmamos en Palencia á 11 de julio de 1906».—Los que prometen y firman con tanta formalidad, son los miembros del clero palentino, según consta del *Boletín Oficial del Obispado de Palencia*, época IV, t. XIV, 15 sept. de 1906, pág. 451.

tando obscenidades y escándalos á la gente desprevenida; con traza de *doctor*, fallando contra la Iglesia, contra sus santos mandamientos, contra las cristianas costumbres; con ademán de *predicador*, pregonando por adoctrinar á hijos y criados, á hijas y doncellas, libertad de pensamiento, libertad de conciencia, libertad de religión, libertad del amor conyugal; con achaque de *noticiero*, encajando gacetillas livianas, anuncios de teatro infame, casos endiablados, versos tan malditos, que levantan los cascos á la gente moza haciendo irremediable su desenvoltura; con ínfulas de *político*, en fin, para persuadir la política sin Dios, moral independien;e, Estado ateo, socialismo y anarquismo, odio á la sociedad civil. No hablemos de semejantes papeluchos, que nadie entiende si tiran á corromper corazones por extraviar entendimientos, ó á pervertir entendimientos por depravar corazones. El descaro con que proceden despierta la inquina de cualquier sesudo lector.

Mas otros hay de diferente estofa no menos temibles por más desastrosos. Son los hipocritones, que con capa de inocencia, apuntan á desmoronar el alcázar de la fe en pechos sencillos, armando pérfidas celadas al son de voces devotas, tendiendo lazos de embustes so color de dar consejos, publicando buenos designios con neutralidad mañosa, vendiendo promesas santas por disimular ruindades, vistiéndose de piel de oveja por esconder las presas de lobo.

«Encabeza su número con las Cuarenta-Horas, Corte de María y Santos del calendario. Tiene su sección de anuncios religiosos, é inserta con frecuencia descripciones de los actos del culto más extraordinarios. Esto es el barniz, la máscara, la saya de fraile que le cubren. ¿Quieres ver el rostro verdadero y los cuernecitos de Satanás asomando debajo del negro capuz? Lee la gacetilla, las correspondencias, el fondo: á caza siempre de anécdotas que puedan poner en ridículo el buen nombre de un ministro del altar; elogios á todas horas para toda disposición legal que tienda á mermar la legítima influencia de la Iglesia sobre la sociedad; en todo conflicto entre la Iglesia y la Revolución, siempre dando su voto favorable á la Revolución, y condenando las demasías (así las llama) de la Iglesia. Abogado incansable del matrimonio civil, que la Iglesia ha condenado; campeón decidido de la inicua desamortización, que tiende á envilecer la obra de Dios; rabioso enemigo de las Ordenes Religiosas, que son las niñas de los ojos del catolicismo; no hay patraña que no invente, ni escándalo que no propale, ni calumnia que no halle acogida en sus desvergonzadas columnas. Uno de los tales difamó un día en una de sus correspondencias á dos ilustres comunidades de París. Si lo que en aquella asquerosa página se dijo de ilustres señoras y de distinguidos caballeros, se hubiese dicho de la madre y de la esposa y de las hijas del periodista, éste hubiera acudido á los tribunales, ó hubiera desafiado á muerte al autor de tan grosera villanía. Pero como el ultrajante es un periódico, y los ultrajados visten hábito de religión, el que autorizó en el suyo la vil calumnia paseaba tranquilamente y sin rubor las calles como los demás hombres honrados. En nombre de la moral, siquiera sea la universal ó revolucionaria, en nombre del decoro público, en nombre del derecho que tiene cada uno á su fama, dígolo hoy en alta voz para que todos me oigan, y para arrancarles

la ilusión á muchos crédulos lectores. Las Cuarenta-Horas, el Santo del día, la visita de la Corte y los anuncios religiosos del que así se porta, no son sino máscara torpe y mal disimulada del odio más feroz contra el catolicismo»[1].

Con esta elocuencia describía Sardá el periódico hipócrita torpe, que cual cernícalo lagartijero se florea en el aire con puntas artificiosas por hacer presa en las descuidadas sabandijas.

Pero otros más listos hay, que arrebolados de religión y bien público, sin señalar el blanco á donde tiran, disparan coletazo contra la religión y bien público muy á so capa, cual sierpes que culebrean insidiosas hasta lograr el golpe, mostrando ser más lo que ocultan que lo que manifiestan. Diarios más dañidos, por más taimados. Su tema: templanza, moderación, comedimiento. Su timbre: catolicismo. De ellos habló también Sardá.

«El Papa está en su derecho de convocar el Concilio, pero no conoce que los tiempos no están para eso. Lo de Víctor Manuel es una villanía, pero el *Non possumus* del Papa es una terquedad. La Iglesia ha sido la gran civilizadora del mundo, pero en el siglo actual no debiera oponerse á la corriente de las ideas. La unidad católica es gran bien, pero no por eso queremos la intolerancia. ¿Quién no ha leído estas y otras frases por el estilo? ¿Quién no conoce á alguno ó algunos de estos periódicos *sabios*, que se erigen en intermediarios y amigables componedores entre la Iglesia y Satanás, dando lecciones á una y á otro, y lamentándose melodramáticamente que por no seguir sus *prudentes* consejos, se perjudique á la causa de la fe, que ellos indudablemente defenderían mejor que los mismos encargados de defenderla?»[2].

No sería temeridad afirmar, que más perjuicio han causado semejantes diarios en los pechos españoles con su catolicismo de vaivén, que los diarios radicales y descocados con su socialismo crudo. En esta parte la prensa liberal moderada es culpable de enormes atropellos contra el orden social, económico, político, religioso, aunque haya llevado disfraz de atentada y benigna. No caerán tal vez en la cuenta los católicos aficionados á leer diarios liberales, cuando se entregan con sana intención, llenos de buena fe, á su lectura; mas ellos ó sus hijos, al cabo de tiempo, se verán envueltos en el tropel de la vasta conspiración anticatólica, promovida por el liberalismo, con más grave escándalo de la cuestión social por las traiciones y apostasías de los lectores incautos. Ello es, que la *libertad liberal*, dando alas para pensar y obrar comoquiera, primero el bien, luego el mal, si la flaqueza humana no siente notable repugnancia, oprime la verdad católica sin que el hombre lo eche de ver en los papeles, por más que los tenga delante de los ojos; mas luego no advirtiendo él con

1. *Propaganda católica*, 1884, t. 2, *Los malos periódicos*, pág. 237.

2 Ibid., pág. 240.

quién se las ha, viene á oprimir la verdad religiosa con sus propias manos, al revés del periódico radical, que á sabiendas del lector la oprime despóticamente[1].

No sirve de consuelo decir que en otras naciones la mala prensa va de mal en peor. El día 4 de diciembre 1897 el francés Enrique Béranger, propuesta una requisitoria á los principales publicistas de Francia sobre los cargos que á la prensa podían hacerse, recibió por respuesta, casi unánime, que gozaba de un poder grandemente corrompido y corruptor del siglo[2]. De donde infería: «un diario independiente, que no viva de escán»dalo, de difamación, de alto presupuesto; un diario, que no tenga venal »el silencio ó el habla; un diario que ande limpio de pornografía y de »plutofilia, no le conocemos ya por desdicha nuestra». Así hablaba este hombre de los diarios franceses. De los españoles no sé lo que hoy diría. Pero tendrá cualquiera que confesar los males causados por plumas agitadoras, que en vez de ilustrar marean á los lectores con nuevas ó enseñanzas mal digeridas, poco maduradas, indiscretas y peligrosas. Triste cosa es tomar en las manos un periódico para enterarnos de lo que más nos cumple, y hallarse uno burlado con un manojo de alfalfa, sólo buena para borregos inocentes, de cuya lana hinchen sus bolsones los cuquísimos rabadanes. Porque el periódico se ha trocado ya en un *modus vivendi*, en una finca, en un capital, en un arte lucrativo, que tijera en mano va dando mucho de sí. Tijera dije, que para armar el periódico monta más que la pluma, pues más que ella hace su labor. Esta consiste en hablar por boca de ganso. Porque el periódico generalmente cuenta lo dicho por otros, trasmite lo que enseñan otros, publica lo imaginado por otros, sin averiguar la verdad, sin consultar libros, sin ir á la raíz de las cosas; tanto, que si estampa un *artículo de fondo*, ha de ser breve que no canse, ameno que distraiga, ligero que guste, superficial que no aburra, intencionado que pique, sabroso sin ser indigesto, variado mas no empalagoso, llano y de fácil inteligencia, porque por poco que obligue á discurrir, acabóse la lectura, dan con el artículo al traste, doblan la hoja por ser preferibles las gacetillas.

Para entender el poderío de la mala prensa, basta ver cómo la esti-

[1] Excmo. é Ilmo. Costa y Borrás: «Estos órganos de la prensa suenan tan destemplados, que no se les puede oir. Aun algunos de España, que á fuer de católicos debían recatarse más, se desatan con furor, y al Papado y al principado los llevan por el mismo rasero. No parece sino que tales escritores tengan un salvoconducto, ó se hallen dispensados de las leyes divinas y humanas que reprueban altamente las demasías que ellos se permiten. Nosotros no podemos menos de protestar con toda la energía de nuestra convicción y autoridad contra un abuso tan impío y tan á propósito para descatolizar á los pueblos». *Obras* 1865, t. 2, pág. 189.

[2] He aquí las conclusiones que de esos dictámenes sacó: «La nation corrompue, la débauche multipliée, l'autorité détruite, l'élite découragée, l'armée du crime recrutée, le chantage et la menace ouvertement exercés, le parlement enchainé ou terrorisé, enfin toute la presse aux mains de brasseurs d'affaires». *Revue bleue*, 1897, décembre.

man los enemigos de Dios. El judío Cremieux en un Congreso de francmasones dijo, que para conquistar el mundo una sola arma era suficiente, la prensa. Otro sectario de la *Antorcha Galaica* en un conciliábulo de librepensadores declaró, que «la mejor propaganda que se puede hacer »contra frailes y monjas, y contra clericales y el clericalismo, es publicar »muchos libros y muchos periódicos» [1]. El Manifiesto publicado por el gobierno provisional de nuestra Revolución septembrina, entre otras cosas pregonaba que *sin la libertad de imprenta las conquistas modernas no serían más que fórmulas ilusorias y vanas*. A este tenor los desertores del catolicismo á una voz pregonan, que sin la cooperación del mal periódico no habrían logrado propagar las libertades de perdición, porque si á muchos encalabrinó el dinero, á muchos más la mala prensa; si á muchos pervirtieron los destinos, á muchos más la mala prensa; si á muchos trocó en apóstatas la influencia política, á muchos más la mala prensa; si á muchos corrompió el mal ejemplo, á muchos más la mala prensa; de arte que pueblo que lea periódicos malos, por muy religioso que sea, llega á ser, al cabo de veinte ó treinta años, un pueblo de malas costumbres, un pueblo de fe amortiguada. *La prensa*, decía el Obispo de Plasencia, *es el medio más eficaz que se emplea entre nosotros para trastornar nuestras ideas, debilitar ó extinguir enteramente nuestra fe, y destruir con ella los motivos que sostienen las buenas costumbres* [2]. La razón á la mano está. Como no todos tienen dinero para comprar libros, y si le tienen no pueden todos disponer de tiempo para leerlos, y si disponen no todos gastan humor para dedicarse á la lectura; pero á todos sobra dinero, tiempo y ganas de beber en el periódico, que se derrama por casinos, cafés, tertulias, teatros, paseos, talleres, fábricas, trenes, tranvías, donde las cortas páginas convidan al más indolente á tragar las noticias que se dan, los hechos que se refieren, las pataratas que se inventan, los folletines que se publican, los anuncios que se pregonan, las cuestiones que se agitan, las funciones que se preparan, las novedades que corren, vengan de donde vinieren con tal que exciten la curiosidad y sostengan la atención del lector empalagado con la lectura del libro. Júntase á estas facilidades la pedantería de los lectores modernos, amigos de juzgar de todo lo divino y humano, afanosos de discurrir sobre las cuestiones más arduas, dispuestos á resolver las más delicadas dificultades por el criterio del periódico de su devoción, con cuyo dictamen se encariñan hasta pensar y obrar según la pauta que su papel les enseña. De modo que el peor enemigo del hombre viene á ser el mal periódico diario ó semanal, en los tiempos aciagos que corren.

1 *La mala prensa*, por un católico, 1905, pág. 4.

2 *Pastoral*, 8 de febr. 1878.

No es maravilla que los Pastores de la grey cristiana prohiban severamente la lectura de malos periódicos. León XIII: *Los diarios, hojas y revistas que de intento combaten la religión ó las buenas costumbres, ténganse en concepto de prohibidas, no sólo por el derecho natural, mas también por el eclesiástico*[1]. En el Concilio Plenario Latino Americano, celebrado en Roma el año 1899, los 13 Arzobispos y 40 Obispos estatuyeron esta decisión: *Declaramos prohibidos por derecho natural la lectura y retención de los libros y periódicos malos, por el peligro de perversión que amenaza á sus lectores*[2].—Las *Sinodales de la Habana* disponen: *Absténganse todos en público y en privado de leer malos libros y aquellos periódicos que impugnan, de cualquier modo que sea, la Iglesia; porque la tal lectura, según demuestra una continua experiencia, envenena poco á poco aun á los buenos, aunque sean instruídos y tengan buen criterio*[3].—Los Prelados de Zaragoza publicaron á 10 abril de 1904 una *Pastoral colectiva* sobre los periódicos. Entre otras cosas decían: *Estos periódicos, que proclaman la libertad de la razón humana como un derecho intangible... son los más peligrosos, porque disimulan su falta de creencias católicas con la inserción de algunos artículos religiosos de oportunidad, consiguiendo seducir á los incautos y fomentar la indiferencia religiosa. Ningún católico puede en conciencia sostener, aprobar ni difundir estas publicaciones.*

3.—Considerada la ruina que causa la mala prensa, con enfáticos términos han pregonado los Romanos Pontífices la importancia y urgencia de difundir el buen periódico. La Santidad de León XIII ponderó la suma necesidad de la prensa católica en el *Discurso á los Representantes de diarios católicos* (22 febrero 1889), diciendo:

«Nuestros días han menester auxilio de escritores católicos consagrados á defender la verdad y la justicia; porque los amigos de la Revolución, con esa desenfrenada libertad, digámoslo mejor, licencia de publicar cuanto les viene en talante se han empeñado en derramar infinidad de diarios cuyo blanco es combatir y llenar de dudas las leyes eternas de la verdad y de la justicia, perseguir con calumnias á la Iglesia, hacerla odiosa é infiltrar en las almas doctrinas perniciosísimas; porque han echado de ver cuán incomparable utilidad acarrearía al buen suceso de sus designios la publicación cotidiana de papeles diarios que poco á poco inficionasen con el tósigo del error las almas de los lectores, corrompiesen los corazones con el cebo de malos instintos y la seducción de sentidos. El fruto respondió á sus deseos tan puntualmente, que, sin alejarnos de la verdad, podemos atribuir al influjo de la prensa el diluvio de males y la mísera condición de las cosas y tiempos á que hemos llegado.

»Por tanto, ya que, según el uso generalmente admitido, va prevaleciendo la

[1] «Diaria, folia et libelli periodici qui religionem aut bonos mores, data opera, impetunt, non solum naturali sed etiam ecclesiastico jure proscripti habeantur». *Decreta gener. de prohib. et cens. librorum.* Tit. 1, cap. 8, art. 21.

[2] Tit. 2, núm. 112.

[3] Nov. 1891.

casi imperiosa necesidad de publicar diarios, los escritores católicos se han de resolver á emplear, en bien de la sociedad y en defensa de la Iglesia, los arbitrios que los adversarios emplean en contra. Porque, dado que los escritores católicos no puedan echar mano de las arterías y seducciones, tan á menudo aplicadas por los adversarios, con todo muy hacedero les es, no solamente trabar con ellos lucha, ora por variedad y elegancia de estilo, ora por exactitud de relatos de hechos contemporáneos, mas también competir con ellos y aún serles superiores por la copia de conocimientos útiles, y, lo que más monta, por la pureza de la verdad, cebo natural de las almas, cuya eficacia, fuerza y hermosura son tales, que en asomando ella al entendimiento, lleva tras sí con poderío el asenso de los más recalcitrantes».—La recomendación hecha por el Papa á los Obispos del Perú, hízola también á los del Brasil (Carta 2 julio de 1894) á los cuales, entre otras cosas, decía: «No se os oculta, Venerables Hermanos, cuánta eficacia para con el bien y para con el mal tienen, principalmente en nuestros tiempos, los diarios y semejantes papeles de este jaez. No sea, pues, menor la solicitud de los católicos en pelear con estas armas por la defensa de la cristiana religión, recibiendo cual conviene la dirección de los obispos y guardando el debido respeto á la autoridad civil».—De igual conformidad habló el Papa á los italianos (Carta 15 oct. 1890), animándolos á promover la buena prensa. «Como sea, dice, la prensa el instrumento principal de que los enemigos se valen, ilustrándola y sosteniéndola, así los católicos deben oponer la buena á la mala por la defensa de la verdad y religión y por el sostenimiento de las prerogativas de la Iglesia. Pero así como es tarea de la prensa católica quitar el embozo á los pérfidos designios de las sectas, auxiliar y favorecer la acción de los Pastores, patrocinar y promover las obras católicas, así también es obligación de los fieles mantener la buena prensa, ya sea rehusando ó negándose á favorecer la mala, ya sea cooperando directamente, cada cual á la medida de su posibilidad, á la vida y lozanía de la buena».

Estos documentos que el Papa dió en sus Cartas, demostrando la necesidad de la prensa católica, la protección, favor y ayuda que los católicos la habían de prestar, vémoslos resumidos en sus Encíclicas con igual energía y ponderación de razones. En la Encíclica *Pergrata Nobis*, á los Obispos de Portugal (14 sept. 1886): «Harto conocidos os son, Venerables Hermanos, los tiempos presentes: por una parte los hombres andan »con vivas ansias de leer; por otra el torrente de malos escritos se derrama por doquier con tanta licencia, que á malas penas puede uno medir »los estragos que tamaño mal ha de producir en la honestidad de costumbres y en la entereza de la religión... Útil será, que por vuestra diligencia y dirección se publiquen diarios, que tomada sobre sí la defensa »de la verdad y religión, opongan oportuno remedio al contagio por todas »partes extendido».—En la Encíclica *In ipso*, á los Obispos de Austria (3 mayo 1891), contiénense especiales recomendaciones, en esta forma: «Muchedumbre de diarios militan (en Austria) al sueldo de los enemigos »de la Iglesia, los cuales, á costa de sus riquezas, los propagan más fácilmente y en mayor cantidad. Es, pues del todo necesario, por guerrear »con armas iguales, contrarrestar escritos con escritos: así podrán reba-

»tirse los asaltos, desarrebozarse las perfidias, atajarse los contagios de »errores, persuadirse la ciencia y la virtud. Por esto sería muy de caso y »saludable, que cada comarca poseyese sus diarios particulares, que á »manera de campeones del altar y del hogar, procediesen sin apartarse »del sentir del obispo, con quien habían de andar puntual y prudente»mente concordes. El clero debería favorecerlos de buena voluntad, con»curriendo con el socorro de su doctrina, así como todos los verdaderos »católicos teniéndolos en grave opinión, los habían de ayudar con su in»fluencia y poder».

A muchos blancos encara León XIII la puntería en lo alegado hasta aquí. Tomada la mira de la mala prensa, anima los católicos no solamente á asestar y tirar contra ella, mas también á poner la buena y católica por blanco de los fieles católicos, que con ella se han de recrear é instruir. Los varios puntos que van ya tocados, pueden resumirse en aquellas palabras de la Encíclica *Etsi nos* (25 febrero 1882): «Los que con odio »mortal combaten la Iglesia, válense de escritos públicos, empleándolos »como arma mortífera; de ahí viene la lluvia pestilencial de libros, de ahí »el diluvio de periódicos sediciosos y funestos, cuyos furibundos asaltos »ni las leyes enfrenan ni el pudor contiene... Por lo cual es de desear que, »al menos en todas las provincias, se establezcan periódicos, en cuanto »sea posible cotidianos, que inculquen al pueblo cuáles y cuán grandes »son los deberes de cada uno para con la Iglesia». Tan á las claras hablan los documentos pontificios, que demás estaría el comentario, siquiera ni aún comentados los procuren entender los hombres díscolos, amigos de negociar con su malévola afición[1].

ARTÍCULO II

4. Documentos dados á los escritores por el Papa León XIII.—5. Avisos especiales del Papa á los escritores.—6. Recomendaciones hechas por Pío X.—7. Documentos episcopales.

4.—El estudio de las Encíclicas Papales es de suma urgencia, si los escritores han de hablar con acierto en la materia social, pues en ellas

[1] Encíclica *Longinqua Oceani*, 6 enero 1895: «Seriamente consideren los escritores que la obra de la prensa será, si no dañosa, por lo menos muy poco útil á la religión si no reina la avenencia entre los que caminan al mismo fin. Los que desean con sus escritos defender con sinceridad la religión católica, han de pelear de común inteligencia, y, por decirlo así, en apretadas filas».—«Los que escriben y esparcen diarios y papeles públicos animados del espíritu católico, merecen bien de la religión y de la Iglesia de Dios. Dificultosa tarea es hallar oficio más importante que el defender los sagrados derechos de la verdad, en medio de tanta invasión de errores y de tanto desorden de costumbres y doctrinas, sin lastimar la obligación de la caridad. Firmemente Nos confiamos que vosotros cumpliréis este deber por entero, observando las reglas que os señalan las instrucciones de esta Silla Apostólica». *Alocución á los representantes de la prensa católica alemana*, 17 abril 1893.

tienen resumida la enseñanza católica, con las soluciones más adecuadas á la actual necesidad de los tiempos. Pero, ¿en qué fuentes bebieron los Romanos Pontífices Pío IX, León XIII, Pío X, sino en los libros de los Doctores Escolásticos, especialmente en los de Sto. Tomás, cuyas fórmulas imperecederas adquieren nueva amplitud y magnificencia en el lenguaje majestuoso de los documentos pontificios? Al escritor católico, si quiere beneficiar los veneros de ciencia encerrados en la teología social, fuerza le será revolver los volúmenes de los grandes Maestros, donde hallará no solamente decisiones de moral y de derecho muy á propósito para las necesidades presentes, mas también interpretaciones y descifras apropiadas para desentrañar el sentido recóndito de muchas expresiones papales, preñadas de luminosa verdad.

No será inoportuno advertir aquí, cuán excelente obra harían los eclesiásticos, que tienen algún tiempo libre, si le ocupasen solícitos en traducir las Encíclicas de los Papas en correcto castellano, sin atenerse al uso de los traductores franceses, que suelen andarse por las ramas vertiendo con demasiada libertad, no atados al sentido propio de los textos. En correcto castellano dije, porque las Encíclicas Papales demandan sumo esmero en la traducción, ya por contener doctrina sagrada, ya por la gravedad con que la exponen. ¿Qué lengua más á propósito para el caso que la española?[1]. ¡Cuán realzado quedará un Documento Pontificio, si se traduce con propiedad de lenguaje español, con lindura de frases castizas, sin fealdad de galicismos, sin inmundicia de barbarismos! Muy mal parece el lenguaje incorrecto de ciertas revistas, que fuerza á cerrar los ojos por no ver la fealdad de algunas traducciones que semejan mendigadas del francés, en vez de beneficiar el tesoro del documento original.

Una vez hecha la elegante versión, ¿quién quita que el texto se comente y exponga? Una Encíclica fielmente descifrada con explicaciones parafrásticas, da sin duda harta luz á los lectores poco acostumbrados á indagar las sentencias en el Documento contenidas; cuánto más si se distinguen con cuidado y acierto las partes de cada artículo, las proposiciones en él encerradas, los sentidos de las frases, las consecuencias derivadas, las aplicaciones obvias, el intento del Apostólico Autor, la suma, en fin de cosas que cada parte de la Encíclica enseña. También será conveniente, comentados los varios artículos, estudiar y exponer la trabazón que tienen entre sí, de suerte que se descubra todo el designio de la Encíclica á los ojos del aficionado lector. ¿Quién dirá que semejante ocupación no sea digna de un eclesiástico, honrosa á la Iglesia, utilísima á los

[1] De ella decía Fr. Pedro Malon de Chaide: «No tiene envidia á la lengua griega, ni latina, ni italiana para todo cuanto ha de decir; ni tiene necesidad de mendigar estilo, ni términos, ni compostura, ni gala, ni otra cosa de sus vecinos, pues ella por sí sola basta y sobra». *La conversión de la Magdalena*, Prólogo al Sermón de Orígenes.

fieles, provechosa á los incrédulos, que á veces sacuden contra el Papa la lengua porque no calaron su lenguaje?

Aparte esta consideración, veamos con qué tiento guía el Papa León XIII á los escritores católicos, con el fin de moverlos á llevar la prensa periódica cuerda y provechosamente. En la Encíclica *Cum Multa* (8 diciembre 1882) dirigida á los Prelados de España censuró agriamente el Romano Pontífice á los que confunden la religión con los partidos políticos, *hasta el punto de tener poco menos que por separados del catolicismo á los que pertenecen á otro partido.—Y comoquiera que nada hay más contrario á la concordia que el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar, la malicia en acriminar, es preciso evitar todo eso con suma precaución.*

En la Encíclica *Immortale Dei* (1.º nov. 1884):

«Mas si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó tal forma de constituir los Estados, de eso podrá haber honesta diversidad de opiniones. Por lo cual no sufre la justicia que, á personas cuya piedad es, por otra parte, conocida, y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se culpe, como de falta grave, de que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho; pero sería mucho mayor la injuria si se los acriminase de haber violado ó héchose sospechosas en la fe católica, según que lamentamos haber sucedido más de una vez. Porque cuando se ponen en tela de discusión cosas de tanta importancia como las que se tratan en el día de hoy, no hay que dar lugar á polémicas intestinas ni á cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse por conseguir lo que es propósito común de todos, es á saber, la defensa y conservación de la religión y de la sociedad civil. Por tanto, si antes hubo alguna división y contienda, conviene que se eche por entero en olvido; si algo se hizo temeraria ó injustamente, sea quien fuere el culpable, hay que componerlo con mutua caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hacia la Sede Apostólica. De esta manera los católicos conseguirán dos cosas muy aventajadas: la una, hacerse cooperadores de la Iglesia en la conservación y propagación de los principios cristianos; la otra, promover el mayor bien posible de la sociedad civil, puesta en grave peligro á causa de las depravadas doctrinas y malas pasiones».

Cuatro documentos podrán sacarse de las gravísimas palabras del augusto Pontífice. El primero es, que no hay confundir con ningún partido político la religión, cual si fuera uno de tantos; el segundo, que en materias meramente políticas, no enlazadas con la religión, cabe diversidad de opinar; el tercero, que no sufre la caridad cristiana motejar con palabras ofensivas á los que piensan diversamente en cosas disputables; el cuarto, que una vez hecho el agravio, se ha de reparar con caritativo resarcimiento. La razón fundamental de estos avisos, sacados de las Encíclicas, consiste en esta máxima general, á saber, que el escritor católico ha de cooperar juntamente con la Iglesia á la difusión de los principios cristia-

nos y al buen ser de la humana sociedad, sin enredar la Iglesia en quimeras de partidos[1].

5.—Especiales avisos dió la Santidad de León XIII en su *Instrucción* á los Obispos de Italia, y con ellos á los escritores de materias sociales. Traslademos del capítulo VII (pág. 199) los pertenecientes á los diaristas. «Por lo que hace á la fundación y dirección de los periódicos, comprendidos los de acción popular cristiana, al clero toca observar fielmente »cuanto queda ordenado en el art. 42 de la Constitución Apostólica *Officiorum*, que los del clero secular no publiquen libros sin consultar á »sus ordinarios, ni dirijan periódicos sin su licencia. Fuera de esto, los »escritores de periódicos democrático-cristianos, como todos los escri»tores de periódicos católicos, deben poner en ejecución los siguientes »avisos del Padre Santo»:

«Háganse con gustosa voluntad dóciles á la disciplina de aquellos á quienes el Espíritu Santo constituyó obispos para gobernar la Iglesia de Dios; tengan reverencia á su autoridad, y no emprendan cosa alguna sin su beneplácito, pues quien combate por la religión, fuerza es que los tome por caudillos.

»La obligación que á los diaristas cumple en lo tocante á intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad civil, está librada en sujetarse totalmente con entendimiento y voluntad, como lo restante de los fieles, á sus Obispos y al Romano Pontífice; en ejecutar y dar á conocer sus mandatos; en seguir de lleno su impulso; en acatar y hacer se acaten sus disposiciones.

»No se ha de creer que sólo se apartan de las obligaciones impuestas á los católicos aquellos que rechazan á las claras la autoridad de los directores, mas también aquellos que, con astutas tergiversaciones y con torcidos y disimulados designios, hacen punta á la dicha autoridad, puesto que la leal obediencia y la sencillez de la virtud no se paga de palabras, sino que consiste principalmente en lo interior de la voluntad. Los mismos escritores de diarios tengan bien entendido que, si llegasen á echar á las espaldas esta verdad por seguir sus particulares opiniones, ora previniendo el juicio de la Sede Apostólica, ora menospreciando la autoridad de los Obispos, arrogándose una autoridad que no pueden tener, en vano esperan poder ufanarse del nombre de verdaderos católicos y ayudar de algún modo á la santísima y nobilísima causa que intentaban amparar y promover.

»Procuren, pues, los diaristas católicos excusar aquel gravísimo baldón: que entre sí á veces, por medio de los diarios, se maltratan con cotidianas y públicas injurias; que interpretan por su juicio documentos clarísimos con que la potestad eclesiástica reprobaba su proceder; que, amonestados gravemente, no cesan de señalar plazos con astucia y de tergiversar las cosas; últimamente que, sospechosos y desconfiados de sus propios Pastores, bien que obsequiosos de palabra, tienen realmente en poco su autoridad y dirección.

»Cuando los escritores democrático-cristianos tratan especialmente materias de religión, moral cristiana, ética natural, están sujetos á la previa censura del Ordinario, conforme al art. 41 de la Constitución Apostólica *Officiorum*. Los ecle-

[1] León XIII: «Querer empeñar á la Iglesia en contenciones de partidos, con la pretensión de valerse de su apoyo para lograr más fácilmente la derrota de los adversarios, es abusar de la religión indiscretamente». Encíclica *Sapientiæ christianæ* (10 enero 1890).

siásticos, pues, al tenor del art. 42 de la misma Constitución, aún publicando escritos de índole meramente técnica, deben conseguir antes licencia del Ordinario.

»No sería para aprobado en publicaciones católicas aquel jaez de lenguaje que, sugerido por nociva novedad, semejara motejar la dirección de los fieles y señalara nuevos rumbos á la vida cristiana, nuevas direcciones á la Iglesia, nuevas aspiraciones al alma moderna, nueva vocación social al clero, nueva civilización cristiana».

El *Motu proprio* del Papa Pío X, recomendada la observancia de los avisos precedentes, añade algunos otros; el principal dice así: «Los es»critores católicos, en el patrocinar la causa de los proletarios y pobres, »guárdense de usar lenguaje que induzca en el pueblo aversión á las cla»ses superiores de la sociedad. No hablen de resarcimientos ni de justi»cia, cuando se versa la sola caridad, como arriba se dijo. Acuérdense de »que Jesucristo quiso enlazar todos los hombres entre sí con el vínculo »del recíproco amor, que es perfección de justicia, y trae consigo la obli»gación de emplearse en el bien recíproco».

6.—Añadiremos, tomándolos del mismo capítulo nono, algunos avisos dados por el Romano Pontífice á los católicos escritores.

«Ninguna revista ó ningún diario que lleve título ó intento democrático cristiano, se ha de tener por órgano oficial ú oficioso de la acción popular cristiana para Italia, excepto aquel que esté fundado y dirigido por el Oficio de Presidencia del Segundo Grupo General; aún para este periódico se requiere la previa aprobación y la continua vigilancia de la autoridad eclesiástica, por ser las cuestiones tocantes á la democracia cristiana, mayormente en su parte doctrinal, muy delicadas y de dificultosa exposición, y por estar íntimamente eslabonadas con la enseñanza y moral católica. A la verdad, la escritura de semejante periódico demanda seria preparación, esmerada exactitud de substancia y de forma doctrinal, singular moderación y mesura en el tratar las cuestiones disputables, sin agraviar las personas ni indisponer una clase social contra la otra, comoquiera que haya de reinar la paz, caridad y reconciliación entre las varias condiciones de personas católicas, sin lastimar nunca los sentimientos y honradas tradiciones de las personas que diferentemente piensan en materias libres.

»También los otros diarios de acción popular cristiana han de mostrarse obsequiosos con la autoridad del Ordinario para aceptar dóciles su dirección, avisos y consejos.

»Para las obras que requieren previa aprobación ó licencia de la autoridad eclesiástica, sea ésta avisada á tiempo, á fin de poder madurar los expedientes y cautelas que estime tomar en el caso. Recuerden los democráticos cristianos que, lo que se hace *fuera* ó *contra* la voluntad del Obispo propio ó la autoridad eclesiástica respectiva, por bueno y oportuno que parezca no puede llevar la bendición de Dios. Es voluntad de la Apostólica Sede, como lo pide la misma noción de la jerarquía eclesiástica, que los legos católicos no tomen la delantera, sino sigan á sus Pastores. «Os lamentáis, escribía el Padre Santo al Episcopado del Piamonte, »que haya quien, ora de los legos, ora del mismo clero, según escribís, como olvi»dado del respeto debido, se emancipa del magisterio episcopal, á veces con los »hechos, á veces de palabra, y entonces os tenga por menos favorables á sus opi-

»niones, ó de vosotros no haga caso ó aún os reprenda. Más de una vez hemos »dicho lo que pensamos en la materia; y últimamente, cómo anteviendo vuestras »quejas, hablamos de ello en la Carta enderezada á los Obispos de Francia y á su »clero. Anhelamos vivamente que los católicos, tanto para formar las costumbres »cuanto para aliviar las miserias del pobre pueblo, se adiestren seriamente en pro»curar la utilidad de los obreros y de la clase inferior. Al efecto, Nos place que se »hagan públicas asambleas, que se promuevan los llamados patronatos, las compa»ñías de socorros mutuos y otras tales instituciones, que se estudien las cuestiones »de orden social, que en libros y periódicos se trate de la necesidad del civil con»sorcio y de las almas inmortales; con todo eso deseamos y queremos que los »dichos estudios no sirvan á conveniencias peculiares de partido, ni se ladeen un »punto de la justicia; lo cual, para que tenga efecto, es indispensable que en el »emprender las sobredichas obras y otras semejantes, se conserve íntegra y á salvo »la debida reverencia á la autoridad eclesiástica. Oponerse á la volundtad de los »Obispos y querer antes darles lección que oirla de sus labios, es cosa que cuadra »mal con la obligación de los legos». (Carta *Non abs re*, 12 oct. 1899)[1].

Admirable es la consonancia con que la prensa católica responde á la solicitud pontificia, sin discrepar un punto en lo esencial de la dirección, siquiera en lo indiferente siga cada cual su rumbo. Para que nadie pudiera echar menos la solicitud del Supremo Pastor en el pastorear la grey cristiana, también recibieron avisos los Pastores particulares en orden á mantener unidos y en paz los respectivos rebaños. A esto se ordenaba la Encíclica *Cum multa*, grandioso monumento del amor pontificio á la Iglesia española. A fin de afianzar el fruto de su paternal solicitud, hizo León XIII que su secretario de Estado, Mons. Jacobini dirigiese otro documento (*Circular reservada*, 9 diciembre de 1882) á nuestros obispos, en que se les decía:

«Procuren ellos mantenerse superiores á las contiendas de los partidos, y asumiendo aquella actitud paternal que tan bien se aviene con su oficio pastoral, trabajen en componer las disidencias y restablecer la concordia con medios prácticos y proporcionados, entre los cuales no será el último el evitar cualquiera preferencia ó censura á la dirección ó curso de los diarios católicos de diversas inclinaciones políticas».

El año siguiente, como el Excmo. Sr. Nuncio quisiera inculcar con más eficacia el deseo de Su Santidad, levantando los pechos españoles al amor de la deseada paz, en 30 de abril de 1883 publicó sus famosas *Letras*, en que juntamente con exhortar á los eclesiásticos á no entregarse al raudal de las pasiones políticas, por no hacer odioso el sagrado minis-

[1] *La Civiltà Cattolica* hablaba con elogio de la fiel sumisión y pronta obediencia mostrada por las asociaciones de Italia á los últimos avisos del Sumo Pontífice tocantes á la acción popular cristiana. «Tutti i giorni leggiamo nuove proteste di Società cattoliche sparse nella penisola; proteste, che allargano il cuore, e ci danno luogo a sperare in una restaurazione sociale informata dallo spirito cristiano. Tra le molte adesioni e proteste ne riporteremmo sole quattro a titulo di saggio». Serie XVIII, 1902, vol. 5, pág. 613.

terio, daba prudentísimos consejos á los Obispos, traduciendo y tal vez trasladando literalmente las prescripciones del Papa en la Circular de Mons. Jacobini. Las *Letras* de la Nunciatura Apostólica, entre otras cosas, decían á los prelados:

«Que se coloquen ellos, como corresponde á su noble ministerio, en una posición elevada é inaccesible á todas las disidencias y humanas pasiones, y se manifiesten del todo imparciales en sus actos, de modo que, no obstante las divisiones políticas que desgarran la nación, conquisten la plena confianza de todos los fieles encomendados á sus cuidados. Que en el uso de la sagrada autoridad de que se hallan revestidos, sean jueces justos y discretos, sin olvidar nunca que son también padres amorosos, empleando los medios suaves dictados por la caridad y prudencia antes de proceder contra los culpables con extremos de rigor que la justicia y la disciplina pudieran requerir. Siguiendo este camino fácil y seguro, que es el que traza el Sumo Pontífice, lograrán el fin santísimo y utilísimo á que se dirige el mencionado acto pontificio».

Seguros ya los católicos escritores, que en los Prelados hallarían pechos de padres amorosos, y varas de jueces justos cuando fuera menester, podían someterse gustosos al rigor de las leyes dictadas por Roma á los escritores de periódicos, pues la más importante era la cabal sumisión á los Prelados; la cual acompañada de tantas ayudas de costa, como en las *Letras* se contenían, hacía *fácil y seguro el camino* de la deseada paz, puesto que la *imparcialidad* recomendada por el Papa á los Obispos, y la *subordinación humilde* encargada á los fieles, no podían dar otro fruto sino el de la pacífica unión.

7.—Los Prelados españoles, como pastores vigilantes de la grey, no dejaron de mostrarse rigurosos censores de la malvada prensa, cual convenía, visto el desorden que en el pueblo causaba tanto periódico, folleto y folletín, desbocado contra la religión y la moral. Al principio en este punto insistieron los más, apretando á los fieles con prohibitivas órdenes. No pocas hemos hasta aquí trasladado; con igual puntualidad traslademos otras de gravísima importancia.

Los Prelados de la provincia de Burgos en su *Carta Pastoral* de 7 marzo 1884, manda á los fieles:

«Absteneos de leer libros, revistas ó periódicos que no se conforman en todo con la religión y con las buenas costumbres. Sobre todo no leáis los que la Iglesia tiene prohibidos, porque cometeríais, si lo hicieseis, grave pecado. Pero como hay muchos libros, revistas y periódicos malos, que por su inmenso número no pueden colocarse en el Indice de lecturas prohibidas, es necesario que para evitar todo peligro, no leáis publicaciones que no estén aprobadas por la autoridad eclesiástica, ó no tengan al menos el favorable parecer de persona docta y discreta» [1].

[1] Pág. 45.

En su *Carta Pastoral* los Prelados de la provincia tarraconense (21 noviembre 1892) dicen:

«Contemplamos con acerbo dolor de nuestros corazones, que una parte notable del pueblo cristiano lee habitualmente, sin remordimiento ni ansiedad alguna, toda clase de libros y periódicos por el mero hecho de ser permitidos ó tolerados por la ley... Los que así obran, cometen pecado grave, están en peligro inminente de eterna condenación»[1].

El Excmo. Sr. Obispo de Vich, D. José Morgades, tocando en su larga *Pastoral* del 22 febrero 1895, el punto de la prensa impía, refiere cómo acababa entonces de abrirse al público en una ciudad principal de España, al amparo de una corporación oficial popular, «una biblioteca de »24 mil volúmenes, que admitirá toda clase de obras, excepto las publi»caciones criminosas ó pornográficas clandestinas, que estarán á disposi»ción de quienquiera, sin distinción de sexo, edad ni clase. ¿Es esto un »adelanto ó más bien un síntoma de retroceso y de decadencia?»[2]. Extiéndese el docto Prelado á mostrar la discreción de la Iglesia en las reglas que da tocantes á lectura de libros.

Hablando más en particular con el clero, el segundo Congreso Católico Nacional, celebrado en Zaragoza, le prescribió esta *Regla práctica*, que es la diez:

«Encarecemos á los eclesiásticos que no se aficionen con exceso á la lectura de periódicos, especialmente de aquellos que se ocupan en las políticas candentes, cuya lectura, sobre hacerles perder un tiempo que deben á Dios, á la santificación de sus almas y de sus prójimos, debilita en ellos el espíritu eclesiástico, retrayéndoles de la oración y del estudio á que debe dedicarse con ahinco todo sacerdote para cumplir exactamente su ministerio; sobre todo, cuando se trata de periódicos que inspiran recelo y desconfianza con respecto á los Prelados. Y por lo que atañe á nuestros Seminarios, teniendo en cuenta la índole especial de los mismos, según la mente de los Padres del Concilio de Trento, y habida consideración á las perturbaciones á que los periódicos han dado lugar en algunos de ellos, prohibimos que se introduzca bajo cualquier concepto toda publicación periódica que no sea taxativamente autorizada por el Ordinario, gravando en ello la conciencia de los Rectores y Superiores de los indicados establecimientos»[3].

Mas como conviniese poner freno á la prensa católica, porque se desmandaba más de lo justo en interpretaciones atrevidas contra la voluntad del Romano Pontífice, los Prelados, atentos á cercenar demasías por atajar inconvenientes, no dejaron de alzar la voz avisando que tenían por errados los procederes de ciertos diaristas católicos. Así en prueba de

[1] Pág. 19.
[2] Ibid., pág. 44.
[3] *Reglas prácticas*, 1890, pág. 3.

estimación á las enseñanzas pontificias los Arzobispos y Obispos españoles, que se juntaron en Madrid á deliberar, con ocasión de las honras fúnebres celebradas por el rey Alfonso XII, resolvieron declarar lo siguiente:

«Siendo la prensa en general, y los diarios católicos en particular, el medio más comun y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos, para discutir cuanto concierne no sólo á la política sino á la religión, cúmplenos declarar, y declaramos, que ningún periódico, revista, folleto, ó publicación de cualquier género, sea cualquiera la autoridad que prestarles pueda el nombre de sus respectivos autores, tiene la misión de calificar, y menos de definir, si tal ó cual teoría ú opinión cabe dentro de la doctrina católica; pues que semejante declaración corresponde de derecho divino á los que, como sucesores de los Apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir, en sus respectivas diócesis, la Iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el Derecho canónico».

El Congreso Católico Nacional de Zaragoza (Octubre 1890) en su regla XIX prescribió lo que sigue:

«Deben todos los fieles abstenerse de luchar entre sí, sobre todo en la prensa sin que esto signifique que no puedan sostener pacíficamente sus ideales políticos respectivos, con tal que se abstengan de recíprocos ataques, y sobre todo de calificar de anticatólicas las opiniones de los adversarios, si la Iglesia no las condena. De otra suerte, se arrogarían el magisterio exclusivamente confiado á la Iglesia y cometerían el abuso tan enérgica y repetidamente condenado por el Papa»[1].

No discrepó un punto el Congreso Católico Nacional de Burgos (septiembre 1889), cuando recomendó á los asociados «el deber de apartarse »de la temeridad de quienes no solamente otorgan y niegan, patentes de »catolicismo, sino que llegan, en su osadía, á establecer límites á la potes»tad del Romano Pontífice en las cuestiones político-religiosas».

Quien con más claridad de eficacísimas instancias apercibió á los católicos escritores, aunque no formal y exclusivamente á los diaristas, fué el Cardenal Sancha en sus *Consejos;* donde después de tachar de *gran calamidad á la prensa informada de criterio tan irreligioso como antipatriótico*[2], revolviendo contra los católicos les advierte cuánto importaba *que para resistir al enemigo se unieran todos los cristianos, juntando en uno sus fuerzas con perfecta armonía de voluntad, dando tregua á las pasiones políticas que los desconciertan y dividen*, como lo mandaba la Santidad de León XIII en su Encíclica *Cum multa*, dirigida al Episcopado Español (8 diciembre 1882).

«Mas como toda esa solicitud pastoral, dice el Primado de Toledo, no bastase

[1] *Crónica del II Congreso Católico Nacional Español*, 1891, pág. 672.

[2] *Consejos*, 1899, pág. 23.

para lograr los fines provechosos á que se ordenaba, nuestro Santísimo Padre, conociendo que la unidad de los católicos existía en cuanto á la religión, y que las discordias sólo subsistían en el orden político, creyó conveniente trazar una regla de conducta, á fin de que pudieran unirse y trabajar todos juntos en defensa de la fe, sin sacrificar las convicciones que en el orden teórico pudiera tener cada uno acerca de las formas de gobierno. Con ese objeto, aprovechando la presencia en Roma de muchos Prelados, sacerdotes y católicos españoles que habían tomado parte en la gran *Peregrinación obrera* del 1894, pronunció un notabilísimo discurso en que, á la vez que demostró la gran predilección que su corazón paternal sentía hacia nuestra patria, dijo á todos los católicos españoles que era su deber *acatar y sujetarse respetuosamente á los poderes públicos constituídos en España*. La substancia de ese precepto, que es la sumisión y respeto, obliga en conciencia de tal manera, que el infringirle envuelve desobediencia al Papa, lo que es pecado grave, como lo declararon los Prelados en las *Reglas* dadas por ellos en el Congreso católico de Zaragoza»[1].

¿A quién sino á la prensa católica pertenece poner en ejecución estas saludables amonestaciones por amor del orden social?

ARTICULO III

8. Responsabilidad de la prensa periodística.—9. Desórdenes de la buena prensa mal disciplinada.—10. Condiciones á que ha de satisfacer la prensa católica.—11. Necesidad de ayudar á la buena prensa.

8.—Bajemos á examinar la grave responsabilidad de la prensa periodística. Razonable y justificado ha de ser, primeramente, el motivo que induzca al católico á publicar en prensa prohibida escritos cualesquiera. *Ningún católico, principalmente eclesiástico, publique cosa alguna en periódicos, hojas ó revistas prohibidas, sino por justa y razonable causa*[2]. Causas justas y razonables podrá haber cuando se tuviere que rechazar alguna calumnia, ó se hubiere de refutar algún error de importancia, ó de defender á un inocente, de patentizar la verdad de algún hecho sobrenatural contra la malicia ó ficción de los contradictores; pero aunque no esté prohibido el obrar así especialmente á seglares, en pocos casos será conveniente, porque se dará lugar á que los católicos lean no sólo el escrito impugnante, mas también el impugnado, con riesgo de comprar y retener números prohibidos; por esta causa más acertado será escribir las dichas defensas en periódicos buenos, comoquiera que indigna cosa es para un católico publicar artículos, noticias, anuncios en papeles de suyo malos, pues sería cooperar á los males por ellos producidos. El eminentísimo Cardenal Vicario de su Santidad, á 12 julio de 1878, con aproba-

[1] *Consejos*, 1899, pág. 71.

[2] *Constit. Officiorum et munerum*, Dec. gener., tit. 1, cap. 8, núm. 22.

ción del Romano Pontífice, fulminó excomunión mayor contra *los que publican en la prensa invitaciones á las conferencias de los protestantes, y los temas de las mismas*; porque semejante proceder sirve de apoyo y de recomendación á hereticales enseñanzas.

Dos maneras hay de cooperación: directa é indirecta. *Cooperación directa* á la prensa mala, es la de aquellos que fundan periódicos malos, aun cuando sea por vía de negocio productivo; la de los escritores, que autorizan las columnas de dichos periódicos con sus escritos, aunque éstos no sean depravados; la de los suscriptores, que procuran á estos periódicos vida y acrecentamiento con medios proporcionados, y que ofrecen sus nombres en prenda de no ser odiosos los dichos papeles; la de los compradores, que pagan su óbolo diario por dar auge á la publicación, incitando con su ejemplo á que otros la paguen y lean; la de los que recomiendan, procuran, encargan, venden, alaban la circulación de la mala prensa, por más que pasen plaza de católicos. *Cooperación indirecta* ejecutan los que de algún modo favorecen á los malos periódicos; como son, los que debiendo desautorizarlos callan á título de prudentes; los que no impiden, pudiendo y debiendo, el desaguadero de la mala prensa; los que noticiosos del daño por ella causado, no abren los ojos á los ignorantes en orden á desacreditarla. De este linaje de cooperación, decía Sardá:

«Es complicidad estar suscrito al periódico liberal ó recomendarlo en el periódico sano. Ser suscritor de un periódico liberal es dar dinero para fomentar el liberalismo; más aún, es ocasionar que otro incauto se decida á leerlo viendo que vos lo tomáis; es, además, propinar á la familia y á los amigos de la casa una lectura más ó menos envenenada. ¡Cuántos periódicos malos debieran desistir de su ruin y maléfica propaganda, si no los apoyasen ciertos bonachones suscritores...! Complicidad es administrar, imprimir, vender, repartir, anunciar ó subvencionar tales periódicos ó libros, aunque sea haciéndolo á la vez con los buenos, aunque por mera profesión industrial, aunque sea como medio material de ganar el diario sustento. Es complicidad en los padres de familia, directores espirituales, dueños de talleres, catedráticos y maestros, callar cuando son preguntados sobre estas cosas... Es en algún modo complicidad prestar la casa propia para redacción de periódicos liberales ó inmorales»[1].

Pero la responsabilidad mayor recae sobre los periódicos más perniciosos, por el mayor daño que causan entre los fieles. ¿Cuáles son los más perniciosos sino los hipócritas? Malo es que en la fábrica, en el taller, en el casino, en el café, en la peluquería, en la fonda, en la tienda, en el almacén penetre el diario blasfemo, descaradamente impío, insolente y malvado; pero tal vez es peor el que so capa de piedad y cultura esparce rayos de inmoralidad é irreligión. Porque ¿quién mirará con recelo las novelas de Valera, las poesías de Campoamor, las lucubraciones de Cas-

[1] *El liberalismo es pecado*, cap. 17.

telar, las obras literarias de Pérez Galdós, los artículos de Cavia, que por su artística forma parecen dechados de cultura, aunque en el fondo encierren perversa intención, malicia diabólica, volteriano tósigo, poderoso á envenenar la conciencia más escrupulosa? «Entre el periódico audaz que »ruge como el león, y en esa forma expresa sus odios á Jesucristo y á »Dios, y el periódico suave que con sus cantos de sirena atrae para matar »con veneno al que se paró embebecido á escuchar la armonía, nos queda»mos sin ninguno; decimos que *ambos son peores*, y aun nos inclinamos á »pensar que, si hay diferencia entre sus nefandas obras, las del último son »más malas». Así el Arzobispo de Sevilla[1]. El cual, con ocasión de la *Asamblea de la Buena Prensa*, celebrada en Sevilla, publicó una *Circular*, donde citando periódicos hipócritas, pónelos en la picota diciendo:

«¿Quién no sabe que *El Imparcial*, que el *Heraldo*, que *El Liberal*, que el *Diario Universal*, que *La Correspondencia*, etc., etc., están causando gravísimos daños en las conciencias, que matan la fe y el criterio de la fe, que trastornan el sentido moral, que hacen reputar fanatismo la piedad, el respeto á la Iglesia y á sus instituciones clericalismo, y el celo por la causa de Cristo superstición?»

No son, pues, los más peligrosos los diarios que dicen luego lo que sienten, sino los que disfrazan sus intentos depravados con máscara de moralidad; no son los más ruines los que blasfeman de todo lo santo y divino descaradamente, sino los que afectando templanza y moderación enflaquecen poco á poco la fe y moralidad del pueblo á vueltas de cautelosas libertades; no son los más de temer los que arremeten á la católica grey con furia de lobos encarnizados, sino los que *vienen vestidos con piel de ovejas y son de verdad lobos rapaces*, como los desarrebozó el Salvador. ¿En qué consiste el daño?, en que los fieles, que antes miraban con horror un mal periódico, viéndole ahora devoto en Semana Santa, defensor de la moral en Adviento, adorador de Dios en día del Corpus, no le temen, sino que le estiman, porque ya tienen por *exageraciones del fanatismo* las que primero juzgaban desaforados ultrajes contra la católica verdad y contra las buenas costumbres. Así quien estaba afiliado á *El Liberal*, ó á el *Heraldo*, al ver con qué loores ponían en las nubes al ateo Zola cuando hubo fallecido, le tendría casi en opinión de santo, con haber sido rematado impío, merecedor del universal aborrecimiento. Otro tanto pasa con Castelar, á quien quisieron levantar estatua los liberales; contra cuyos desafueros alzó el clamor el Obispo de Córdoba D. José Pozuelo y Herrero, por estas palabras:

«El Sr. Castelar ha pasado su vida de orador, de político y de literato en insultar la verdad religiosa, filosófica é histórica, arrojando siempre el cieno de la calum-

[1] *Pastoral* de 1902.

nia contra los Santos, contra los héroes, contra los Pontífices y contra los Institutos de la Iglesia católica... Concretándonos ahora á lo que cae más de lleno bajo nuestra competencia episcopal, diremos que Castelar fué un verdadero apóstata de la santa fe católica, ó renegado, que diría nuestro pueblo; apóstata florido, culto y elegante, es verdad, pero al fin apóstata, y que glorificándolo y ensalzándolo glorificamos y ensalzamos su apostasía, que es inseparable de su persona... Para Nos es indudable que el intento de los promovedores de esta glorificación, si no de todos de muchos y de los más principales, es el de rendir tributo de homenaje y admiración á esta ignominiosa apostasía. No es imposible que haya en este negocio la mano y la dirección de los grandes centros masónicos, que con tanta destreza saben engañar á los católicos sencillos é inexpertos»[1].

¿Quién no descubre el daño inmenso propagado por los periódicos, que al blasfemo orador, al falsificador de la Historia, al enemigo capital de la Iglesia, al descarado calumniador del cristianismo, al mantenedor de los modernos errores, trataron de sabio, de culto, de preclaro ingenio, de varón digno de perdurable memoria, cual si no hubiera enseñado sino la pura verdad en toda su vida? Verdaderamente grave es la responsabilidad de la prensa que usa de hipocresía en el disimular con lo malo haciéndolo pasar por bueno ó siquiera por aceptable. Alabar con encarecimiento, anunciar con reclamos, recomendar con elogios cosas ó personas vituperables, ¿qué es sino cargar con los pecados de actores y expectadores?

Mas ¿quiénes son los más responsables de los desastrosos efectos producidos por la mala prensa? Triste cosa es decirlo. En ciudades católicas se publican diarios malos, ¿quién los sostiene sino los católicos, pues apenas hay en ellos otros habitadores? Que masones, ó judíos, ó anarquistas, ó incrédulos, ó apóstatas paguen, compren, lean diarios, escandalosos por sus artículos contra la fe y buenas costumbres, no es de maravillar, se explica lógicamente; pero que sean católicos los que dan vida á la mala prensa, consintiendo insultos contra la autoridad eclesiástica, pagando folletines asquerosos, aplaudiendo grabados obscenos, sufriendo anuncios de dramas inmorales, celebrando lo que debieran reprobar; que echen aceite en el fuego los que deberían apagarle, muy recia cosa es, apenas creíble, si no lo viéramos con los ojos. No es mucho que los cooperadores de la mala prensa vayan poco á poco perdiendo la fe; y lo que más monta, ayuden traidores á que sus hermanos la pierdan.

En gran parte esta calamidad depende de no conocer muchos católicos cuáles son los diarios que hacen más daño y con qué ardides le ejecutan; porque si eso conocieran, es imposible que cooperasen indirectamente á tanto mal; dejarían de apoyar la mala prensa con su pecuniario concurso. Antes al contrario, persuadidos á que la mala prensa es aire

[1] *Boletín*, 16 oct. de 1899.

pestilencial que todo lo bueno seca y marchita, tratarían de fomentar la buena por impedir los desastres del pestífero contagio. Entonces los que oyen Misa, los amigos de mirar por su fe, los no afiliados á partido político, los católicos de veras negarían el dinero al diario perverso hasta acabar con sus escritores, si posible fuese, y lo sería si acabasen con sus lectores. Entonces procurarían trabajar en el mejoramiento de la buena prensa, de modo que estuviese bien servida, bien informada, bien dirigida, bien compuesta, cual corresponde á obra de católicos. Entonces, así establecida la buena prensa, tendría poderío bastante para contraminar los desmanes de la mala, con el triunfo de la acción social y político-religiosa, puesto que el contraveneno de la mala prensa es la buena, puesta en manos de católicos sinceros y activos.

No menor culpabilidad pesa sobre los escritores. «Si los especulado»res, sabios, filósofos, historiadores, maestros públicos, dice Weiss, si los »que se sienten con vocación de ilustrar al humano linaje por medio de »la voz y la pluma, considerasen la grandeza del tesoro que en sus manos »tienen depositado, mucho más se esforzarían en hacer honra de su ofi»cio. En contracambio, quéjanse continuamente del poco aprecio que de »ellos hace el mundo, porque no los honra cual ellos merecen» [1]. Sin empacho podemos aquí preguntar: ¿qué concepto hacen de la prensa, con qué respeto la tratan los que venden la pluma al primero que les alarga el bodigo de pan, los que echarán garrapatos sonoros por no molestar los oídos de los suscriptores, los que vomitan más ponzoña en sus artículos que una víbora irritada, los que por halagar las pasiones no reparan en meter endiablada fagina? ¿Quién llamará honrados á semejantes diaristas? ¿Y por echar peñoladas sin ton ni son, pretenden honra de escritores? Mas demos que corten más delgada la pluma; concedamos que ostenten erudición, ciencia, aliño, gala en sus especulaciones doctrinales; otorguémosles que se hombreen con los catedráticos de Universidad, que se igualen á los prohombres de la moderna literatura: ¿quién de los diaristas se muestra valeroso?, ¿quién mira la verdad sin pestañear?, ¿quién la estrella sin rebozo?, ¿quién por no desarrebozarla no se hace cómplice de los males públicos que nos afligen? [2], ¿quién no envuelve en ambajes la verdad conocida? ¿Cuántas verdades leéis en diarios de provincias? Y si las leéis, ¿veilas bien acrisoladas? Flores cultas, hierbas olorosas, inciensos aromáticos, eso sí; pero verdades puras, castizas, cristianas, católicas, de provechosa enseñanza, de popular instrucción, ¡cuán poquitas!, ¡cuán menguadas!

[1] *Apologie du christianisme*, t. VII. *La question sociale et l'ordre social*, I, pág. 130.

[2] Weiss: «Si parfois elles entrevoient les choses dans leur véritable lumière, elles se detournent aussitôt de la vérité... Ce qu'on peut dire sans crainte, c'est que, par son silence et son principe de laisser-aller, l'autorité assume une grande responsabilité, et se rend coupable d'une lourde faute, par sa participation aux maux publics». Ibid., pág. 136.

Los que así abusan de la prensa con el culpable silencio, no es posible ignoren que vicios disimulados, son vicios plantados; que quien calla viendo al lobo las orejas, enemigo es de las ovejas. Dirán acaso: fuerza de león contrástase con astucia de zorra. Entretanto, esa donosa excusa hace al león más poderoso. Lo que el Estado moderno ambiciona es la grandeza, el absolutismo del poder, á vueltas del cual el mundo social se hunde, la religión padece, la moralidad merma, las pasiones dominan, el orden público no tiene otra salvaguardia sino el vibrar de los cañones, sin cuya violencia la sociedad civil está á punto de dar estallido. ¿Cúya será la culpa? ¿De qué les valdrán á los zorros de los diaristas sus apacibles cancamusas y contemplaciones? A fines de septiembre de 1890, los socialistas, por sacar jugo de un artículo de Bebel, derramaban más de 60 hojas políticas entre 254.000 abonados, 40 y más hojas de asociaciones entre 201.000 abonados, muchos otros papeles científicos entre 120.000 abonados[1]: la fortuna fué que los católicos alemanes tenían la prensa bien apercibida para hacer frente con oportuna contraposición al estrago que de la propaganda socialista se podía temer. Mas, ¿qué hubiera sucedido en una nación como España, donde la tarea ordinaria de los periódicos se reduce á relatar pomposamente funciones de teatro, corridas de toros, cacerías de venados, riñas de perros, lances de honor, invenciones de guisos, muertes de toreros, trabacuentas de gente baladí, hazañas de automóviles, desgracias de ferrocarriles y otras semejantes bagatelas que montan más á los ojos del público que el descubrimiento de un astro? ¡Ah! Si á los socialistas no les hiciera la cama el indolente proceder de los diaristas católicos, que tienen por indignas de consideración social las trazas astutas de nuestros adversarios, mal cuajarían el sueño, de poco les valdría la liviandad de sus principios[2]. Suelen ellos recoger lo sembrado por otros, ó lo que otros dejan medrar.

Minan los fundamentos del orden social, más los diaristas con sus silenciosos socavones, que los socialistas y liberales con sus violentas dinamitas ó con sus alardes de fuerza armada. Cargan la mina las ideas modernas: los paliativos superficiales de los diarios que las apadrinan, ayudarán á la desastrosa explosión. Vaciar la mina con prudente cautela, es la obligación de la prensa católica mediante artículos de sólida doctrina, no con parrafadas insulsas que ni instruyen ni alientan. De otra suer-

[1] *Protocole du Congrès de Halle*, 1890, pág. 35.—Citado por Weiss.

[2] Por condenable tenemos el proceder de aquellos católicos, que so pretexto de no aprobar ni desaprobar dramas inmorales, los pregonan impávidos en las columnas de sus periódicos. «Advertimos á nuestros lectores, que nuestros anuncios de funciones teatrales y de otras diversiones públicas, no significan recomendación alguna de parte nuestra. Dejamos á la conciencia de cada cual, el que deje de asistir á las funciones que no estime ajustadas á buenas costumbres. En nuestro pecho guardamos la opinión acerca de las obras que se vayan representando, sin que por eso deba nadie entender que nos arrogamos el derecho de censura doctrinal».—Con semejantes salvas el protestante, el mahometano, el budista, el socialista, el más descocado enemigo del bien común justificaría el despacho de sus impiedades é indecencias.

te, á ella le harán cargo del desorden social con que el espíritu moderno nos amenaza. Cumplirá con esta obligación si toma á su parte el cuidado de contraminar la llamada *opinión pública* (más bárbaramente la *opinión*), que viene á ser el dictamen de cuatro periódicos que, so capa de traer al gobierno ahogado de sustos, lo que hacen es tiranizar la plebe indocta con desapoderada crueldad[1].

Luego á la prensa razonablemente católica incúmbele hablar al descubierto con la gente plebeya. ¿En qué consiste la *opinión pública* sino en una patente mentira? En otro tiempo la *opinión pública* andaba concorde con la ley, porque aunque malas voluntades siempre las hubo, aunque nunca faltaron transgresores de las leyes, aunque la mala opinión causaba ruina en personas privadas y públicas, pero reinaba en todas respeto á la moralidad, á la justicia, á lo ordenado por la ley, siquiera en lo exterior. En el día de hoy, al revés, todo se les va á los diarios perversos en trastornar el orden público, puesta la mira en sus particulares conveniencias, que los conducen á denigrar la justicia, á canonizar la maldad, á fisgar de las buenas costumbres, á encomiar otras no santas, á componer embustes y engaños con artificiosa destreza para reirse más á su sabor de las leyes, puesto que les falta valor para mostrarse de ellas declarados enemigos. Pues esta oposición á la ley ó á las buenas costumbres, llámase hoy *opinión pública* en todas las naciones. Solemne mentira que quisiera ser verdad, mas no lo es, porque hay más juicio en el pueblo de lo que á los revoltosos parece.

¿No tiene aquí la prensa católica harto que sudar por contraponerse á ese poder visible é invisible de la *opinión pública*, que cada día se hace más insolente, porque la autoridad civil, cual se estila hoy, apenas puede enfrenarla? Pero la prensa católica la enfrenará si acierta á realzar la pública moralidad. Porque diferencia va de moralidad pública á moralidad privada. Eso quisiera la *opinión pública*, tener por tercera á la moralidad pública: esas tercerías y comadrazgos la servirían de justificación. ¿Qué le importa á la *opinión pública* que los hombres en su rincón doméstico sean unos santos, si la vida pública huele á demonio? A ese blanco tira la *opinión pública*, á que su mentira sea verdad, á que la moralidad de calles y plazas sea peor que la de los hogares domésticos, á desterrar la vergüenza de paseos y jardines públicos, á conseguir que la delicadeza de conciencia moral pase por gusto estético, á lograr, en fin, que la civilización cristiana se convierta en pagana cultura. Por este lado habrá de apretar la prensa católica, si quiere dar mate, como es justo y debido, á la *opinión pública*, cuyas trazas no surtirán efecto en tierra de cristianos,

[1] WEISS: «Nous ne faisons que parler de l'opinion publique. Mais ceci ne l'empêche pas d'exercer une puissante tyrannie sur les masses sans conviction et d'inspirer de la crainte même aux dépositaires du pouvoir». *Apologie du Christianisme*, t. VII, *La question sociale*, pág. 197.

á menos que el orden público se transtorne desapoyado de la pública moralidad[1].

9.—De los desórdenes que nacen de la prensa católica mal disciplinada, quejóse amargamente la Santidad de León XIII en su Carta dirigida al Primado de España Cardenal Sancha (22 agosto 1899), por estas palabras gravísimas:

«Era el intento del libro amonestar al clero y á los católicos de tu diócesis, que no se dejasen llevar de trazas ó conveniencias privadas, sino que, todo eso aparte, se uniesen concordes entre sí debajo de la dirección de su Prelado, para decoro y seguridad de la religión y de la patria. Como de esa misma exhortación Nos mismo hemos usado hartas veces con los católicos, no podemos ocultar el grave sentimiento que Nos causó el verte tratado tan injuriosamente y sin la debida reverencia. Pero la causa de Nuestro dolor no sólo ha sido el considerar ofendida tu persona y elevada dignidad, mas también el entender por ahí cuán temeraria y atolondradamente discurren algunos, aún entre aquellos que quieren pasar por mantenedores de la religión y por enemigos de los que hacen guerra al orden religioso y social. Los cuales católicos, si bien lo advierten, una cosa consiguen, y es, si no de intento, siquiera con el hecho, dar fuerza á los enemigos de la fe y del Estado y casi trabajar á cuenta suya. Ciertamente, con ser legos los más y destituídos de autoridad, se arrogan y toman para sí la de definir, de propio marte, quiénes opinen católicamente, quiénes no, así como qué traza deban seguir los católicos en el obrar, qué otra despedir de sí. De los Obispos juzgan osadamente, elogiando á los unos que creen están de su parte, menospreciando y reprendiendo á los otros que estiman serles contrarios en el opinar. Hasta llega su temeridad al extremo de demarcar el poder de la Sede Apostólica, no con los términos de la verdad, sí con los cotos de su ingenio; de manera que si el Romano Pontífice traspasa ese poder, tal cual ellos le conciben, le niegan todo rastro de obediencia y respeto. Quien estas cosas midiere por el rasero de la verdad, hará cuenta que á semejantes hombres no los gobiernan doctrinas católicas, sino que los mueven razones políticas ó ventajas pasajeras»[2].

En estas compendiosas palabras de Leon XIII hallamos contenidas cuatro principales obligaciones del católico diarista contra los desórdenes de la mal disciplinada prensa. La primera obligación es, *saber la verdad:*

[1] Entrando en una capital de la península ¿qué vemos? La prensa católica perdido el color entre mil trasudores; la prensa liberal campando con honra y dinero. Las familias, un día dos, otro día tres, aquí veinte, acullá ciento, á la vuelta de veinte años centenares de ellas desluciendo el catolicismo que antes profesaban, ahora sirviendo á todos los vicios del mundo, echado el decoro á las espaldas. ¿Quién dió lugar á tan extraño desorden? La prensa católica, que toleró impávida que la impía se arrojase á decir cualquier libertad, ó echase flores de vanidades mundanas, sin irla á la mano en tiempo oportuno. Con eso, quitado el miedo, la prensa liberal subióse á mayores con increíble arrogancia manga por hombro, sin hallar resistencia que la diese cuidado, porque entendió que mientras los diarios católicos anduvieran entre sí en dísmeles, dísteles, diciéndose chinchorrerías, echándose en corro menguas ocultas, comentando á su talante Encíclicas del Papa, bien podia ella tenerse por muy segura, no recelando la enredasen en laberinto de argumentos los que ocupaban las horas en dar oidos á chismes y reportes, cual si en eso estuviese colocado todo su oficio y vocación.

[2] Hæc qui ex veritate æstimet, homines ejusmodi non catholicis doctrinis duci, sed politicis rationibus aut fluxis utilitatibus moveri statuet». *Boletín oficial del Arzobispado de Toledo*, 28 agto. 1899, pág. 390.

á los escritores toca el conocer los hechos y las doctrinas; los hechos, para describirlos según la realidad de las cosas lo requiere; las doctrinas, para divulgar las de la Silla Apostólica puntualmente, interpretándolas con fidelidad. La segunda, *sinceridad:* el que sin reparo niega parte de la verdad, el que la entrapa mañoso, el que la revuelve con artificio, el que la pinta exageradamente, el que la hace odiosa por ser contraria á su particular dictamen, el que la tuerce á sentido impropio desfigurándola porque le pica en lo vivo, el que la encarece cuando le abona; esos tales no son sinceros escritores, pues no guardan la imparcialidad que es menester, especialmente en materias religiosas. La tercera, *hidalguía en el juzgar:* los católicos periodiquistas se asientan sobre la cumbre, teniendo debajo de sí las miserias humanas; allí sentados, juzgan con lealtad y nobleza, según los méritos de la causa, no atendiendo á rencillas de escuela, ni á pasiones de partidos, ni á intereses personales, ni á añejos prejuicios, ni á pequeñeces baladíes, pues toda su industria ponen en la hidalguía de su católico pecho. La cuarta, *de caridad:* para con amigos y enemigos, con obras y con palabras, con almas y con cuerpos; porque el daño que puede hacer la falta de caridad, es parte para dejar estragadas familias enteras. Amar á todos para mejor servir á todos, sean quien se fueren, es norma segura de católico escritor. El esclarecido Baunard resumía sus obligaciones en estas palabras: «Conciliar con las doctrinas romanas más puras, »con la más cabal obediencia á todas las definiciones, decisiones, instruc»ciones y direcciones pontificias, todo cuanto hay de legítimo en las aspi»raciones y pretensiones del tiempo en que vivimos» [1].

A graves inconvenientes se exponen los que traspasan las leyes dichas. No será flojo peligro el de la contención. Un diario, si toma cartas en un asunto, si echa el fallo, si establece su opinión, no sólo la defenderá pertinaz oportuna é importunamente, sino que mostrará á sus parroquianos la obligación de llevar adelante la tema, que á él se le figura verdad de Perogrullo. Una vez asentado el pie, no hay razones que le arredren; á irreputación tendría el ciar en la demanda. En la cosilla más frívola hará hincapié por esforzar sus argumentos. Puesto á mirar el punto de la controversia á cierto viso, no hay desbancarle de la posición que sustenta sin reparar en el desdoro del adversario; el cual, si da en temoso, cual suele acontecer, á título de honra, abrirá la puerta á una inacabable contención de dimes y diretes, hasta quebrarse los cascos los dos en el gran pelotero de querellas, discusiones, burlas, veras, trapazas, defensas, protestas, amaños; todo para probar cada uno que le asiste la razón. ¿A honra de qué santo?, por una bagatela que apenas montaba un caracol. Al espectáculo contencioso se arriman los lectores, en dos bandos opuestos.

[1] *Un siècle de l'Église de France*, 1902, chap. XVIII, pág. 422.

Aquí la baraja se envedija más. Bravea cada lector de tener guía seguro en su diario. ¿Por qué?, porque habla más vehemente, porque excita más ardor, porque sacude con más viveza, porque agita más los nervios, porque dejó sin resuello al contrario, porque pica más hondo en la contienda, porque tijeretas han de ser aunque el orbe entero se deseje.

Doblado el papel, después de dormir sobre el caso, ¿qué dice la conciencia cristiana? Dos cosas: tiempo perdido, dinero malbaratado. Arrobas de papel yacen en los rincones, que montan considerable suma de pesetas, sin que por eso la cuestión social haya dado un paso, sin que la política haya vuelto en sí, sin que los católicos hayan recibido utilidad de tanta lectura, sin que tan vana porfía haya cerrado la puerta al desengaño[1]. Porque ¿no es verdadero engaño el de aquel que dice, *seguidme á mí, que soy diario católico*, pero entre tanto galantea la bolsa de sus cliéntulos, por darles papel mojado, sólo bueno para arrebujar especias? El tirar cada diario para sí, como lo hacen todos, ¿qué otra cosa es sino atraer lo que vale, soltando lo que no vale, ni literaria, ni científica, ni política, ni religiosamente considerado las más de las veces? No es esto decir que la prensa católica no haya influído admirablemente en la recta común opinión, encaminándola, adiestrándola, alentándola á obras de provecho general, como lo hemos visto en Italia, España, Francia, Alemania, Bélgica y otras naciones en que los diarios católicos han llevado á término empresas provechosísimas á la causa de la Iglesia. Mas ¿qué diremos de aquellas ciudades, donde á pesar de salir diariamente papeles católicos, triunfa la impiedad, reina el socialismo, vence el liberalismo, con menoscabo progresivo de la católica fe, con aumento de la corrupción de costumbres, como en capitales españolas lo vemos? Cierto, no está siempre en mano de los diaristas católicos impedir que la prensa impía acreciente más y más su tirada; no siempre se tienen ellos la culpa de que la mentira y el error derramen tinieblas en la misma ciudad; mas tampoco son siempre dignos de excusa, si acaso no compiten, cual fuera menester, en las condiciones de sus papeles, con la generosidad, solicitud, desprendimiento de los malos que suelen ser más listos que los buenos en la propagación de sus doctrinas.

¿Cuál será, pues, el arte de atajar los desórdenes de la mala prensa? La disciplina de la católica, que traba entre sí los periódicos buenos en concertada correspondencia. No sin su cuenta y razón el Congreso Nacional de Austria (noviembre 1905) dedicó la tercera sesión al asunto de la prensa. En ella se resolvió juntar sin dilación un capital considerable

[1] Quien desee saber la suma cuantiosa de pesetas que se traga la prensa diaria, podrá leerlo en la *Paz Social* (agosto de 1908), donde verá los caudales consumidos en hojas de papel, que á las breves horas sólo sirven para envolver trapería.

con que fundar en Viena un periódico central católico, suficiente para competir con la prensa adversaria, idóneo para auxiliar á los diarios católicos de provincia. La importancia de la prensa déjase sentir en todas partes. La República de los Estados Unidos no está libre de los sustos, que da el socialismo á las viejas naciones de Europa. Varones leídos solían pregonar, que el socialismo no sólo era planta exótica en Norte-América, mas que ni siquiera podía echar allí raíces. Ambas proposiciones mostró ser falsas el Dr. Prenss cuarenta años ha, fuera de que recientemente el P. Gettelman, S. J., en el Prólogo á la tercera edición de la obra del P. Cathrein sobre el socialismo, ha probado con hechos *la actividad y la influencia creciente de los socialistas en los Estados Unidos.* Entre ellos nótese que el partido socialista está representado por cuatro *magazines* (revistas), una de las cuales consta de 300 mil números (llámase *Appeal to Reason*, esto es, *Llamamiento á la razón*). Además el *Socialist Labor Party* publica una hoja diaria en inglés y varias hojas semanales en otras lenguas. Luego tiene tres revistas en Alemán y siete hojas hebdomadarias en el mismo idioma; sin contar aquí los muchos periódicos que siguen doctrinas del socialismo; para cuya propagación se ha formado una nueva sociedad colectivista, compuesta de americanos, tan conocidos por sus letras, como diligentes en divulgar el socialismo metiéndole en seminarios protestantes é infiltrándole en colegios universitarios. «De manera que, conforme lo dice el *New-York Evening Post*, á consecuencia de tales enseñanzas ha dado la gente en imaginar que la Iglesia en lo porvenir será el comunismo en persona» [1]. Harto se echa de ver por lo dicho, que el modo de atajar los progresos del mal, es esparcir buena doctrina entre el pueblo mostrándole la falsedad de las socialísticas máximas y la imposibilidad de su ejecución.

10.—Conforme á lo que el Papa nos enseña, en la católica prensa está librado el bienestar social con gran provecho. ¡Ojalá tuviesen colocado los católicos el armamento de la imprenta al nivel del de sus adversarios! Los que traen á cuento aquel dicho: *Si San Pablo volviese hoy al mundo se haría escritor de periódico* [2], no dicen sino una verdad tan lisa, que semeja perogrullada, porque con harta claridad los Romanos Pontífices, vista la importancia de la buena prensa por los excelentes frutos que da contra los desmanes de la mala, alentaron á los católicos con grandes encarecimientos, como lo hizo el Papa León XIII ya desde el principio de

[1] P. PASCAL, L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, *Chronique*, pág. 542.

[2] Achacan muchos esta sentencia al esclarecido Ketteler, obispo de Maguncia: no podemos comprobar esa opinión. Pero sí sabemos que el Obispo Cartuyvels solía repetírsela á sus feligreses, como Petithan lo confesaba: «Mgr. Cartuyvels nous a rappelé que la bonne presse est un apostolat, et que si saint Paul revenait sur la terre, il se ferait journaliste». *Congrès des œuvres sociales à Liège*, 1890, première section, página. 85.

su augusto Pontificado (22 febrero 1879), declarándose contra *la desenfrenada libertad de imprenta, que esparce casi infinitas hojas, dedicadas á la subversión de la verdad y á la corrupción de costumbres.* En esta Alocución á los diaristas, recomendó la variedad de materias, la elegancia de estilo, la esmerada puntualidad de los relatos, singularmente la moderación del lenguaje, que basta por sí para ganar corazones en lugar de irritarlos. Apenas pasó año alguno en que por Alocuciones, Breves, Encíclicas, Exhortaciones, Cartas, Avisos, no advirtiese Su Santidad á los escritores cristianos la cuenta que habían de tener con la pluma. Porque comoquiera que, según parece, el lenguaje escrito posee en los tiempos actuales más eficaz virtud que el hablado, para propalar ideas y dejarlas estampadas en lo íntimo del ánimo; á la escritura serán aplicables los elogios y baldones, señalados por Santiago Apóstol, conforme sea el desempacho en tirar á diestro y siniestro tajos y reveses, ó la cautelosa prudencia en dejar correr mansamente la verdad, como cumple á católicos escritores.

No sin su porqué notó Balmes los peligros de la exageración en la buena prensa.

«La exageración, dice, mata muchas cosas, y á esta exageración están sujetas aun las que más se distinguen por la verdad de sus principios, la bondad de su fin, y la rectitud de sus medios. La exageración tiene también otro inconveniente gravísimo, y es que á la sombra de ella se ocultan los pérfidos, y se dan importancia los nulos. Las declamaciones violentas, las ponderaciones sin tasa, las invectivas, las alabanzas hiperbólicas, son trabajos que desempeñan con gusto los que quieren perder una causa; así como por otro lado se encargan fácilmente de esta tarea los nulos, por no ser cosa que exija mucho talento. Lo que sí lo exige, y además largos estudios, es el colocar las cuestiones en su verdadero terreno, el presentarlas bajo su verdadero punto de vista, y el encontrar, explicar y defender su verdadera solución...

»Así, aplicando estas reglas á la defensa de los principios monárquicos, se echa de ver que ha de producir escaso efecto, en la época actual, el extasiarse á cada paso por la bondad paternal de los monarcas, el pintar con facticio entusiasmo los siglos de oro que nos han proporcionado, el echar á los novadores toda la culpa de todos nuestros males, y empeñarse en que los gobiernos de los reyes no hicieron más que buenas obras y milagros... Esto no convence, porque á vueltas de muchas verdades encierra muchos errores; esto no convence, porque manifiesta en el escritor más pasión que convicción» [1].

De aviso puede servirles á los tradicionalistas la insinuación del entendido Balmes, amigo de la verdad, adversario de la hechiza ponderación, muy común en papeles públicos, dañosa á la buena causa, cuando venden por verdad la que bien mirada es arrogante mentira ó quisicosa

[1] Escritos políticos, 1847, *La prensa*, 28 mayo 1845, pág. 491.

baladí. ¡Cuánto más les valiera esgrimir las armas contra la impiedad, colocando, como quería Balmes, las cuestiones sociales, económicas, políticas, religiosas en su verdadero punto, mirándolas á su propio viso, buscando y defendiendo su legítima solución! A este *apostolado* llaman las circunstancias modernas á los escritores de periódicos, porque es el que más ayuda á la educación de los pueblos. El Papa Pío X, en medio de un concurso de diaristas belgas, calificó de *verdadero apostolado* la empresa de combatir con la pluma en el campo del periódico por la causa católica. *En el día de hoy*, dijo, *no hay empresa más noble que la de diarista católico.* La razón es, porque por desgracia de nuestra época la prensa se ha alzado con el mando y el palo; así como espanta al mundo con sus grandezas, así le tiene atónito con sus bajezas, de modo que al bien y al mal alarga la vara de su mando. Conque si los periódicos liberales trazan las elecciones políticas, si de ellas sale la omnipotencia de las cámaras, si ésta es la que gobierna las naciones, ¿cuál no sería la eficacia de la prensa católica el día en que los buenos de mancomún por medio de escritos católicos, sin reparar en sacrificios, convirtiesen su acción social á cubrir de periódicos la dilatada península? Muy oportunamente los socios del Apostolado hicieron resolución, en la ciudad de Burgos, de pelear sin tregua contra los periódicos liberales; acuerdo, imitado por otras muchas corporaciones españolas, dignas de particular encomio. Muy señalada fué la declaración del Cardenal Sancha, Primado de España, que juntamente con todo el Episcopado español fulminó sentencia condenatoria contra los periódicos *El Imparcial*, *Heraldo*, *El Liberal*, *La Correspondencia*, *El País*, y contra otros de semejante condición. En el propio aniversario cincuenta de la Inmaculada Concepción, el Congreso de la Buena Prensa de Sevilla aprobó conclusiones de notable oportunidad, respecto de propagar el apostolado de la pluma católica, contra enemigo de la liberal é incrédula. Si llegan los católicos á tomar á pechos este apostolado sin desistir de su pretensión, si ponen por obra los santos propósitos concebidos con tanta formalidad, si no dan largas al sacrificio que impone esta grande empresa, toda de ajobo y trabajo, si se desocupan de los vanos entretenimientos por vacar á esta substancial ocupación, habrán cumplido con una de sus más principales obligaciones, digna de la patria, digna de la Iglesia de Dios. Pero no echemos en olvido, que si los Romanos Pontífices hacen tanta confianza de la imprenta cristiana, cual de arma eficacísima, no puede ser sino á condición de verla diestramente manejada, católicamente dirigida, á las órdenes de los legítimos capitanes fidelísimamente ajustada.

Si la prensa católica ha de satisfacer á las necesidades más urgentes, disciplina especial ha menester. La primera condición es que sea *popular*. Porque si las falsas doctrinas enseñadas en libros y papeles públicos, por el pueblo se divulgan haciendo estrago en su fe y en sus costumbres,

¿qué utilidad acarreará el periódico bueno, que no halla entrada en las casas populares, que no instruye al pueblo en materia de religión, que no expone al pueblo las controversias sociales que más le importa conocer, que no le aparta de las perniciosas influencias que le seducen y pervierten? Servirá para entretener á los más entendidos, pero no desvanecerá los errores de los ignorantes. Por el contrario, si la prensa católica derrama publicaciones populares, baratas y sencillas, substanciales y variadas, donde cuestiones de moral, de historia, de apologética, de doctrina social y religiosa, por medio del libro, de la revista, del diario, del boletín, del folleto, se declaren al pueblo con espíritu cristiano, con estudio competente, con capacidad é ingenio; entonces el pueblo beberá en fuentes puras el contraveneno que ha menester para contrastar el maligno tósigo que pervierte su cabeza y corazón. Así se lo decía el Papa Pío X al Arzobispo de Quebec, alabando su noble empresa.

«Has acometido una obra que ha de traer á tu pueblo notabilísimas utilidades, ya que propio es de la presente edad beber ordinariamente en papeles diarios por todas partes difundidos, todo cuanto al modo de vivir y de pensar atañe. Síguese de ahí, que debemos aplicar á los males de nuestros tiempos el proporcionado remedio, contraponiendo escritos á escritos, contraminando las falsas opiniones con las verdaderas, resistiendo al veneno infiltrado en el pueblo por la mala lectura con lo saludable de la buena, contrarrestando los periódicos de perniciosa influencia que cotidianamente corren, siquiera con algún diario de buena nota. Los que estos medios de defensa postergaren, ningún influjo tendrán en el pueblo, y estarán lejos de conocer la índole de la época; al contrario, aquél será tenido por gran conocedor de su siglo, que con destreza, celo y perseverancia se aproveche de los impresos diarios para inculcar en los ánimos y derramar por el pueblo saludables enseñanzas»[1].

Demás de esto, la *popularidad* le vendrá al diario católico de ser llano en el estilo, claro en el lenguaje, inteligible en la forma, libre de anfibologías é intrincadas controversias. Lo que más interesa al público es la solución de las dificultades que ha traído la mudanza de los tiempos, tocante al espíritu, costumbres, opiniones; pero no todas las disquisiciones científicas le convienen al diario católico, pues muchas hay que no pican la curiosidad de los vulgares lectores. En el día de hoy todo se les va á ciertos diarios en hablar de sociología, de patronatos, de cooperativas, sin dar al lector detenida explicación de las cosas. Semejantes diarios no gozan de *popularidad*, como no la gozan verdadera los que llenan sus columnas de procesos escandalosos, de escenas teatrales, de insolencias de plaza, de informaciones mentirosas. Si la hez del pueblo saborea estas ruindades, el pueblo español no las arrostrará gustoso.

La segunda condición de la bien disciplinada prensa es que se man-

[1] *Breve* de Pío X al Excmo. Sr. Begin, Arzobispo de Quebec, 27 mayo de 1907.

tenga católica, independiente de partidos políticos. El diario político, por favorable que sea á la religión, como lleva siempre puestos los ojos en los intereses del partido en cuya defensa milita, no anda tan solícito en mirar por los derechos de la verdad y moral religiosa; defiéndelos á sobrepeine, digámoslo así, como de paso, con segunda intención. No por eso han de excluirse de la prensa semejantes diarios políticos; mas «esto sería »insuficiente, si el diario católico llevase puesta la mira en favorecer á »un partido político cualquiera. Por esto en verdad mereciste Nuestra »aprobación cuando hiciste cuenta de fundar un periódico alejado por en»tero de todo linaje de civiles intereses. Porque tu periódico tendrá por »marca peculiar y propia el pertenecer á todos los partidos sin supedi»tarse á ninguno, el seguir sin obstáculo á la Iglesia, madre y maestra de »todos, el exponer la buena doctrina por escrito, sin ojeriza, sin resabio »de enojo ni pasión, y el no subordinar los supremos intereses de la reli»gión y de la patria á ninguna conveniencia particular». Lo que aquí escribe Pío X al arzobispo de Quebec en *Breve* de mayo 27 de 1907, habíalo ya expresado comprensivamente León XIII en su Encíclica *In ipso* de 3 marzo de 1891, por estas palabras, citadas ya en el art. 1.° núm. 3.

«Conveniente sería y saludable que cada comarca poseyese diarios particulares, destinados á ser adalides del altar y de la familia, y ordenados de manera que nunca se desviasen del dictamen del Obispo, con cuyo parecer habían de andar cónsonos en doctrinas y opiniones. Además, así como el clero debería favorecerlos con su benevolencia y prestarles auxilio con su enseñanza, así á todos los buenos católicos toca tenerlos en grande aprecio y ayudarlos con su posibilidad é influjo».

A esta cuenta, el ser *católico* de verdad consistirá en aceptar sin ambajes las enseñanzas de la Iglesia. El aceptarlas quiere decir hacerlas públicas en el diario, recomendarlas á la consideración de los lectores, elogiarlas alegremente con espíritu de devota creencia. A cargo le está al periódico *católico* dar á conocer las Encíclicas del Papa, las Pastorales de los Obispos, los Decretos de las Congregaciones Romanas, las disposiciones de la Silla Apostólica, y todos aquellos Documentos que encierren doctrinas ó prácticas de la Iglesia Romana. A la condición de *católico español* corresponde además el ser amantísimo de la patria: primero, sustentando de obra y de palabra la propiedad de la lengua castellana, enemiga de francesismos, inglesismos, italianismos y barbarismos; segundo, haciendo guerra al liberalismo, destructor del bienestar de los españoles, los cuales no es razón celebren con fiestas y encomios á los caudillos de las sectas, á los blasfemadores de Cristo, á los paladines del laicismo, á los liberales de marca, ora sean hijos de España, ora sean extranjeros; que por esta causa el *diario católico* pesará con las balanzas del santuario los méritos de cada cual, para hacer la debida justicia, en sueltos, gacetillas, anun-

cios, censuras, notas, discursos, de modo que sepan los lectores quiénes son los merecedores de honra, quiénes los dignos de ignominia.

La tercera condición del diario meramente católico, es la *lucha*. En la Encíclica *Sapientiæ christianæ* expuso León XIII la índole de esta propiedad, notando la cobardía de los que reparan en acometer valerosos la impugnación de errores tocantes á dogmas de fe, á preceptos de moral, á derechos de la Iglesia.

«Los hay, dice, que no tienen por oportuno el arremeter contra las perversas doctrinas, no sea que la lucha irrite la delicadeza de los malos. ¿Semejante opinión milita en favor ó en perjuicio de la Iglesia? Porque, por una parte, sus mantenedores se precian de profesar la doctrina católica, mas por otra desearían que la Iglesia dejase correr libremente ciertas teorías que la son contrarias. Si deploran el menoscabo de la fe y la perversión de las costumbre, no hacen cuenta de aplicar á estos males ningún remedio, antes á las veces acrecientan su gravedad, ora por exceso de indulgencia, ora por pernicioso disimulo».

El guerrear contra el error es oficio tan propio de la prensa católica en estos tiempos, que el Papa Pío X alabó al Arzobispo de Quebec por haber establecido en su jurisdicción la Acción social católica, con el fin de que se juntasen los católicos *para luchar en común, con el favor de la legítima libertad, al amparo de las instituciones y leyes civiles*[1].

Es gran verdad que los diarios políticos afiliados á un partido, son dignos de estima cuando pelean honradamente por justa causa contra sus adversarios: «Pero el diario católico no hará su deber si no campea sobre »los partidos con prudente independencia, ocupado en mirar por el »triunfo de la verdad religiosa y de la justicia social». Esto decía el Arzobispo de Quebec, cuando trataba de entablar en su archidiócesis la *Obra de la prensa católica*[2]. Traía en su confirmación aquella grave sentencia de León XIII, que debe ser uno de los principales artículos del arancel del diario católico: «En viendo los católicos los intereses de la »religión puestos en peligro, todo disentimiento ha de cesar entre ellos, á »fin de que, unidos sus dictámenes y designios, presten socorro á la reli»gión, bien general y sumo, al cual todo el resto debe supeditarse». Es verdad que un diario católico no ha de mirar al desgaire noticias útiles, relatos de hechos públicos, informaciones locales, reseñas curiosas, movimientos religiosos, luchas y vicisitudes del catolicismo en varias partes del mundo; pero, demás de que todas estas relaciones han de ir bien cernidas y averiguadas, sin que en ellas se lastime á nadie, la verdad íntegramente católica profesada en las naciones extranjeras ha de tenerse por asunto principal de los escritores, puesto que la doctrina evangélica

[1] *Breve* de 27 mayo de 1907.

[2] *La Papauté et les peuples*, Janvier 1908, pág. 21.

es la norma de las costumbres públicas y de las costumbres privadas dondequiera que se aplique. Porque periódicos hay que, con llamarse católicos, dejan al pueblo en casi total ignorancia acerca de la vida religiosa practicada en países extranjeros, frustrando así la influencia de admirables acciones, muy dignas de ser imitadas.

Esta cualidad de *moderno* le cuadra singularmente al diario católico luchador que, sin renegar de lo antiguo, tiene cuenta con lo presente, con lo bueno para encomiarlo, con lo malo para baldonarlo, sin hacer hincapié en descripciones de crímenes, ni en representaciones obscenas, ni en pinturas de suicidios, ni en escándalos de duelos, sino es para aplicarles el severo y grave comentario que de escritores católicos nos podíamos prometer. Mas no cumplirá el diario con su oficio de *moderno* si no da cuenta bastante, por mayor siquiera, del estado actual de las ciencias humanas, en especial de las obras científicas que en España se hacen ó trazan, no alabándolas sin tasa, sino pasándolas por el rasero de los sanos principios. Pero lo que más crédito dará á la *modernidad* del diario católico, será el artículo de polémica ó apologética religiosa, comoquiera que apenas hay revista ó papel liberal que no arroje espadañadas de sofismas á cada paso.

Por esta causa, grandemente importa que el error halle en el periódico bueno ariete incontrastable. Cuando Silvela fué presidente del Consejo (11 diciembre 1902), no reparó en declarar que tan digna de respeto era la libertad del error, como la de la verdad. Sofisma especioso, grandemente perjudicial, pues que el error no tiene derecho de vivir libremente. Si, pues, los periódicos liberales sostienen teórica y prácticamente la libertad del error, los católicos han de combatirla sin tregua, tributando á la sola verdad el derecho de campear sobre todos los errores. ¿De no hacerlo así qué habrá de resultar sino lo que en hartas ciudades españolas vemos? En los periódicos liberales preséntanse á veces los errores con tantas sofisterías, tan alhagüeñas y atractivas, que por poco que campen haciendo culebra, á la vuelta de breves años habrán trastornado hartas cabezas y corrompido hartos corazones, si no hay papel público que contrarreste la perversidad de las doctrinas, puesto que no todos los lectores están apercibidos para distinguir el solapado sofisma de la verdad manifiesta, antes muchos se hallan más dispuestos á patrocinar el error que á volver por los fueros de la verdad. ¿Será, por tanto, de extrañar que una vez otorgada licencia á los errores sin contraste ni refutación, por la cobarde complicidad de los buenos vaya en aumento la avilantez de los malos, de modo que al cabo de algunos años el mal ya casi no tenga remedio, si no es que entre la prensa católica á desbaratar con tesón la mala obra de la prensa impía?

11.—De aquí nace la necesidad de dar favor y apoyo á la buena

prensa. El barón de Y, escribiendo á su prima la vizcondesa de H, para inducirla á investigar la causa de los atolladeros en que Francia se metió, la da á leer las razones de un preclaro Obispo, que son estas:

«Cuanto al apoyo que debemos prestar á los diarios católicos, la Santidad de Pío X nos dió bellísimo ejemplo. Como un diario católico de Venecia estuviese á punto de fenecer por falta de dinero, el Padre Santo, que á la sazón era Patriarca, declaró *que vendería el báculo de Obispo y su púrpura de Cardenal, antes que dejar pereciese el tal diario.* Es que los diarios católicos, Hermanos carísimos, son hoy de grandísima importancia. Ellos son los que enteran al pueblo fiel de las grandes cuestiones de nuestra época, y los que en todas esas cuestiones realzan la parte católica. De esta manera ayudan grandemente á mantener viva la fe en el corazón de las poblaciones y á extender su influjo en la vida pública. Sin el auxilio de estos públicos papeles, los católicos se verían reducidos á recibir nuevas de adversarios que harían mil suertes con ellos dándoles papilla y chupándoles la plata.

»Además, los diarios católicos han tomado por tarea el defendernos; así, enmiendan las falsedades de los papeles hostiles á la Iglesia, redarguyen la mentira y la calumnia, con que son un firmísimo baluarte en la gran batalla de ideas que en estos tiempos está empeñada. Por manera, que sin nuestros diarios nos veríamos entregados indefensos á las acometidas de nuestros contrarios: nadie divisaría en nosotros cosa digna de estimación, seríamos el escarnio y mofa de todos.

»No solamente la sociedad cristiana y la Iglesia reciben de la prensa católica inestimables servicios: también el Estado y la sociedad civil en general deben á la buena prensa admirables favores. Porque, ¿cuál es el fundamento más seguro del orden político? ¿No es, por ventura, nuestra santa fe? Pues así como los que trabajan en minar este fundamento son los enemigos más perniciosos á la Iglesia y al Estado, así los que procuran afianzarle llevan en sus manos los más sagrados intereses del Estado y de toda la sociedad. Los diarios católicos han granjeado en esta parte insignes merecimientos por haber cooperado con ardor y buen suceso á la estabilidad del orden social.

»Por estas razones, Hermanos Carísimos, sostened los diarios buenos según la medida de vuestra posibilidad, y aplicaos á repartirlos entre vuestros amigos y en el círculo de vuestras relaciones. Haciéndolo así serviréis á la buena causa, serviréis al bien de la Iglesia y del Estado juntamente»[1].

Bastan estas razones del docto Prelado para mostrar la importancia de la prensa católica en el orden social, político y religioso[2]. Pero de ahí

[1] La Papauté et les peuples, 1905, t. XI, pág. 162.

[2] Pablo de Cassagnac, activo publicista y político, decía también: «C'est la presse qui est la grande réunion publique, permanente, où l'on arbore les drapeaux, où l'on évoque des principes, et d'où comme d'une tribune retentissante se répandent les idées parmi la foule. Là, uniquement, le bien est opposé au mal, avec quelques chances de le vaincre. La presse, aujourd'hui que toutes les écoles libres sont fermées, est la dernière qui subsiste et qui enseigne aux nouvelles générations les croyances de la vieille France. Sans une puissante presse, énergiquement organisée, pouvant envoyer ses feuilles de combat au loin, partout, comme le ferait une artillerie formidable, pas d'élections possibles, on le voit bien, pas de défense religieuse, pas de relèvement, pas de salut à attendre pour le pays.—¿Qui donc protège encore ce qui reste de justice, de patriotisme, de probité, d'honneur, chez nous, si ce n'est la bonne presse? Où done porter sa protestation contre les attentats de toute sorte, si ce n'est dans la presse? Comment invoquer la solidarité de ceux qui possèdent, comment les gruper contre les partageux, les voleurs, les socialistes, si la presse est obligée de taire sa voix sonore?» La Papauté, 1905, t. XI, pág. 163.

derívase la necesidad de sostenerla. Porque, ¿cómo hará la prensa su oficio, si se ve precisada á morderse la lengua, que sin unto no pudiera mover, cuando le falta el unto necesario, porque no se le suministran los que pueden y deben? Esta necesidad conocieron los alemanes y los belgas en sus tremendas luchas con el Estado, como queda dicho; por eso no hicieron caso de sus caudales, á trueque de armar la prensa con ellos, que era como cargar de metralla los cañones en defensa de la religión y de la patria. Aquí el barón Y aprieta á su prima H con estas urgentes preguntas:

«¿Qué hacen hoy nuestros católicos en el trance terrible que pasa la Iglesia de Francia, á fin de infiltrar la buena prensa en las masas profundas de nuestras clases laboriosas? ¿Cómo mantienen á los soldados de la pluma, que cada día traban combates sin tregua y sin sueldo en defensa del bien común? No ignoran ellos, con todo, que la prensa católica no vive de caudales secretos, como la sectaria; que no posee cajas ocultas, como las tienen los diarios y revistas políticas, blasfemadoras del nombre cristiano; ellos saben muy bien, nuestros conservadores, que un diario, que una revista, difícilmente pueden ir tirando con solas suscripciones ó ventas de números: ¿Qué hacen, pues, para aplicar remedio? Nada. ¿Podrá usted citarme una sola persona entre sus amigos y paniaguados, que se haya privado de sombrero, de traje, de comida, de palco, para consagrar el precio á la propagación de buenos diarios, de buenas revistas? Ciertamente que no. Arrellanados en la butaca de su egoísmo, dánse verdes con azules mano sobre mano, cual si hubieran venido al mundo á criar molleja entre melindres y regalos. ¿Qué les importa lo demás?».

De estas premisas saca el señor barón la consecuencia, apretando más la clavija.

«No cree usted, dice, querida vizcondesa, que, en los casos tan graves como los presentes, los que no pueden ó no quieren hacer algún sacrificio por sostener esta obra, de que depende sin duda la suerte de la religión y de la patria; los que al contrario prosiguen banqueteando al sabor de su deseo sin reparar en esa locura de gastos, por vivir á sus anchuras, cual si no hubiera más que hacer en el mundo; ¿no cree usted, repito, que esos festines y gastos son insolentes insultos al sentido común, más diré, á la crudeza de la hora actual? Usted se me queja, no sin razón, de las abominables leyes que se hacen contra nosotros; ¿pero ha dado usted algo, según su posibilidad, con el fin de lograr buenas elecciones políticas y administrativas, ó siquera de modificarlas tantico? Al revés, oídos de mercader ha hecho usted, ó torció el rostro con frialdad á los loables ensayos de los que intentaban oponer dique á la marejada de la persecución, pero sin atormentarse á sí ni hacerse escrupulosa en arrojar á manos llenas el dinero por gozar de esas frívolas bagatelas, de esos deleites ilusorios, para luego venirse á lloriquear quejumbrosa de cuanto se trama contra los católicos. Esa es inconsecuencia, en especial respecto de las personas sensatas. ¡Ah!, amada prima, cuando nuestro Dios, nuestra conciencia, nuestra libertad, nuestros derechos, nuestras más queridas cosas van á pique; cuando nuestros gobernantes, después de extrañar frailes, monjas, religiosos que amaestraban á nuestros hijos, pretenden minar la enseñanza cristiana de forma que pronto la juventud francesa no conocerá más Evangelio que el enseñado en la familia, si

algunas quedan cristianas; cuando los caudillos del gobierno, mancomunados para apoderarse de nuestras iglesias, sólo maquinan cómo echarnos de ellas definitivamente; cuando, en una palabra, la guerra religiosa ha llegado al punto más crudo; confiéselo usted, prima, ¿es de cristianos, es de personas decentes, es amor de la patria el malrotar sin cuenta y sin medida el dinero necesario al realzamiento de Francia?

»Hablando á usted así, quise poner el dedo en la llaga, antes que el progreso del mal haga su curación del todo imposible; pero convencido estoy de haber predicado en desierto, porque la indolencia de nuestras madamas no variará un punto; seguirán ellas desgalgándose por el despeñadero con la misma ceguera que si volasen al banquete» [1].

Otras muchas consideraciones hace el barón en su carta, sea ó no hechiza, muy á propósito para manifestar que la culpa de hallarse hoy los católicos franceses en tan embarazoso estado, se la tienen ellos, como paladinamente lo confiesan los más desapasionados [2]. Lección bien dura por cierto, aunque debiera ser eficaz para despabilar los ojos á los durmientes.

Con más energía tal vez, por más imparcial convicción, declaró la indiligencia é incuria de los españoles en dar favor á la prensa católica, el Sr. Arzobispo de Zaragoza en su discurso inaugural de la *Segunda Asamblea de la Buena Prensa* (Sept. 1908), por estas ponderosas palabras:

«Los hechos, que podrían acotarse sin grande esfuerzo, demuestran que también la mala prensa goza de sus excepciones brillantes, y que de cuando en cuando reciben honores y apoteosis y ventajas los suyos en banquetes, veladas y reuniones. A esos banquetes de periodistas van los ministros ó los ex ministros, los conspicuos de la literatura, del arte y de la ciencia, y los abrazan y rinden homenajes embriagadores. Hablan en su loor poniéndolos á la cabeza del progreso y en el ápice del mérito nacional. Les abren las puertas de la gloria y del provecho, porque todo el mundo sabe, que el título de periodista liberal es, de ordinario, llave para entrar en las nóminas de los ministerios, los gobiernos y los municipios.

»Esto prueba que, como dice la Escritura Santa, los hijos de las tinieblas son más prudentes que los hijos de la luz; pues mientras aquéllos cultivan con el mayor esmero y cariño el jardín del periodismo, y miman y celebran á sus jardineros, dirigiendo constantemente sus orientaciones hacia el lado de la prensa que es el sol que los alumbra, y de cuyos rayos esperan y reciben los beneficios de que gozan y el calor que abriga sus cerebros, como quien sabe que el tener periódicos y periodistas es más que tener templos, más que tener conventos, más que tener ejércitos; el público católico ha abandonado, hasta ahora al menos, ese campo, dejando solos á los que en él con modestia y valentía, con pocas ó muchas fuerzas, con escasos ó con relevantes méritos intelectuales, pelean sin ver en perspectiva, al final de sus carreras, otras ventajas que la del sacrificio, la obscuridad y el dolor.

»Los que entre los católicos tienen riquezas y facilidades para hacer obras bue-

[1] LA PAPAUTÉ, 1905, t. XI, *Si la France catholique est en péril, à qui la faute?*, pág. 165.

[2] PABLO DE CASSAGNAC: «Les catholiques de France, dis-je, sont réellement peu intéressants, peu dignes de pitié. Ils n'ont que ce qu'ils méritent». Ibid., pág. 168.

nas, no sienten la necesidad de favorecer, de una manera eficaz, opulenta y permanente, á los periódicos amigos, á la prensa católica; creen que cumplen con su deber y satisfacen al cielo y á la tierra levantando algún convento nuevo, ó pensando en alguna otra institución piadosa. Y todo eso está muy bien y es muy santo; solo que á la postre los periódicos liberales, ensoberbecidos con su poder y con su ascendiente sobre las masas revolucionarias, frustran la intención del generoso donante, derribando conventos, expulsando órdenes religiosas, arrasando ó despojando instituciones ricas y malogradas... Los periódicos católicos son algo así como los guardas del templo, los defensores del altar, los soldados de la fe católica. Y gran cosa será enriquecer con joyas de piedad los altares y cultivar en el atrio del templo flores peregrinas; pero cuantas más sean éstas, ¿no resulta más imprudente y más temerario dejarlas sin custodios que las defiendan?...

»Pero basta de razones; los hechos hablan. El caso es que los adversarios de la Iglesia con menos elementos dan su dinero, hasta por millones, á los periódicos y sus honores á los periodistas, y les va bien; y los católicos con más medios, con más instituciones piadosas, abandonan ó desatienden sus periódicos, y les va mal, y se quejan de que pierden terreno. Que no se quejen. Que aprendan. La enseñanza de los hechos es admirable. La conducta de los adversarios es de una elocuencia brutal. La necesidad es urgente. El castigo de nuestra apatía feroz. Y donde hay tales enseñanzas y tales castigos, relampaguea con resplandores divinos la voluntad de Dios».

Las razones del Excmo. Sr. Presidente de la *Segunda Asamblea de la Buena Prensa*, no han menester comentario, por su demostración tócase con los dedos la necesidad de dar la mano á la prensa católica.

ARTICULO IV

12. La prensa católica de los alemanes.—13. La prensa católica de los belgas.—14. Debate sobre el diario popular en el Congreso de Lieja.—15. La prensa católica de Austria.—16. Los católicos españoles.

12.—De los conceptos y principios proceden las acciones; querer enderezarlas sin tocar en el orden especulativo, es como cortar al árbol el ramaje dejado intacto tronco y raíces. ¿A quién sino al escritor toca ir con la pluma á la raíz de la *cuestión social* para desenvolver las causas que dieron ser á la infección que atosigó la sociedad civil? Especialmente, que el catolicismo ofrece remedio universal á todas las condiciones de la vida de pueblos y repúblicas. Campo vastísimo se le abre al católico escritor, donde esplayar su ingenio en beneficio de la humana sociedad, á honra de la religión. Normas, leyes, preceptos, auxilios, sanciones, remedios, preservativos, rumbos, caminos, todo lo abarca la doctrina cristiana en su ámbito sobrenatural y divino, que no por eso deja de ser humano puesto que perfecciona la razón natural del hombre. Despertar á los que duer-

men el sueño de la ignorancia, de la apatía, de la indiferencia, del error, tal es el oficio del escritor católico.

Por este camino el Centro alemán llegó á ser inexpugnable.

«La prensa es el *instrumentum regni* más poderoso del partido católico de Alemania. Con centenares de periódicos populares, el Centro ha formado la opinión pública y preparado lentamente el terreno en que ha vencido á sus adversarios. Sin estos intrépidos aliados, la diplomacia y elocuencia de Windthorst quizá hubiera fracasado. Por esto mismo, los católicos alemanes han multiplicado, sostenido y propagado sus periódicos, que han dado buena cuenta de la prepotencia liberal, de la coalición de los conservadores y liberales, y finalmente del canciller de hierro». Esto decía Kannengieser en 1893[1].

De qué trazas se valió el Centro alemán para granjear tan valeroso renombre, no es fácil imaginarlo; á fábula tendríamoslo los españoles si no constase la verdad del hecho. Entre las empresas arduas ha de contarse la de fundar diarios serios. Capitales, escritores y abonados son de urgente necesidad, con esta diferencia, que los abonados cuestan más sin comparación que escritores y sumas de dinero, por ser la gente más quisquillosa del mundo, porque arrancar á una familia católica un diario ruin para dar cabida á otro de doctrina contraria, es á veces negocio más arduo que andar á las presas forcejando con declarados enemigos. Á feliz término llevó esta empresa el clero alemán con indecibles sacrificios. En cada Congreso no faltaban sacerdotes que ponderasen el oficio, la virtud, la necesidad de la prensa; con que promovían la fundación de nuevos diarios y el acrecentamiento de católicos suscriptores. En el Congreso de Maguncia (1892) levantóse el orador Ballestrem á elogiar la prensa del Centro.

«La disposición de nuestra prensa, dijo, es excelente. No tengo palabras con que encarecer debidamente lo mucho que en tan poco tiempo ha ganado. No hablo del número de periódicos, sino del tino de los escritores; que no siempre van á la par ambas cosas. Al principio cuando la prensa católica echaba las primeras líneas, fué preciso adiestrarse, pues érale menester pasar por el crisol de la experiencia hasta curtirse para luchadora; mas hoy nuestros diaristas muestran poseer tan profundo conocimiento de los asuntos políticos, que bien pueden hacer gala de gallardas plumas»[2].—Tocóle al orador Porsch la vez. Admirables cosas dijo del Centro. Estas, entre otras: «El Congreso es un como examen de conciencia, para asociaciones y para individuos. Cada cual ha de averiguar si ha cumplido las obligaciones de ciudadano católico. En particular, pregúntese á sí mismo: ¿entra en mi casa un diario católico? El que no esté suscrito á un diario del Centro, dése prisa á suscribirse»[3].

[1] KETTELER, trad., pág. 125.

[2] Ibid., pág. 126.

[3] Ibid., pág. 127.

Mientras se debatía en el Congreso la materia de los periódicos, era muy de ver con qué afán famosos personajes políticos se estaban como embebecidos taquigrafiando, tomando apuntes, resumiendo razones, escribiendo reseñas. Entre otros cuenta éstos el autor Kannengieser: el doctor Marcour, director de la *Germania;* el Dr. Cardauns, director de la *Kölnische Volkszeitung;* el abate Hillmann, director de la *Deutsche Reichszeitung;* el abate Haus, diputado del Landtag y del Reichstag; el abate Dasbach, director de cinco periódicos. «Estos hombres de corazón y de »talento, añade, consideran el periodismo como un apostolado; en convir»tiéndose en apóstoles, poco cuidado les da el esfuerzo y el trabajo. No »cuentan ni pesan las gotas de sudor. Más de uno de estos esforzados co»nozco, que escribe casi solo un diario; en la mayor parte de oficinas son »dos, á lo sumo tres los escritores de un diario, los cuales además tienen »corresponsales en Roma, Berlín, Viena y París, que envían el mismo ar»tículo á 15 ó 20 periódicos» [1]. Con esta dirección y asiduidad de trabajo quédales á los católicos alemanes gran facilidad para fundar multitud de papeles locales muy baratos, que introducir en los hogares más humildes.

De manera que así como el arma del socialismo alemán más poderosa era entonces la prensa, sin cuyo auxilio no quedaba en pie ningún partido político, al paso que multiplicando impresos trastornaron los socialistas toda la Alemania, porque acrecentaban la turba de revoltosos repartiéndoles de balde los papeles diarios; así también los católicos, emulando la traza de sus enemigos, acumulando dinero, lectores y escritores llegaron á despertar su rabia tan de veras, que se las juraban de muerte, porque no sólo guerreaban con armas iguales, sino con otras más acicaladas, cuales son las de la verdad, manejadas por economistas de marca y por sociólogos acreditados en el imperio. El *Volksverein*, cuya influencia creció con ocasión del Culturkampf, no sólo fundó la *Correspondencia social*, mas también el *Boletín*, verdadero arsenal de argumentos contra el socialismo en forma de estudios de economía, entreverados con relaciones muy á propósito para armar al obrero contra la seducción de las promesas socialísticas. «Allí donde se introduce el *Volksve»rein*, llega con regularidad el *Boletín* á denunciar al enemigo, á des»enmascarar su juego, á echar por tierra el castillo de naipes de sus »utopías» [2]. Conforme á la relación del Dr. Pieper, en el decurso del año 1904 se repartieron 7 ½ millones de impresos, entre los cuales había 18.500 escritos sobre sociología y apología, 10.250 pliegos de materias para discursos y conferencias, 35.814 opúsculos varios; las bibliotecas de ciencias sociales y apologéticas prestaron gratis 3.798 volúmenes; las co-

[1] Ibid., pág. 128.

[2] KANNENGIESER, *Ketteler*, 1893, pág. 177, trad.

rrespondencias sociales y apologéticas se publicaron de balde en 384 diarios católicos; los recibos sumaron 388.764 marcos, los gastos 372. 714[1]. Lo que más atónitos dejará á los españoles, es que los más activos promotores de este admirable movimiento católico en Alemania, son los curas párrocos y sus coadjutores, que no contentos con gastar cada semana de 12 á 18 horas en la explicación del catecismo *(Katholisches Vereinsleben)*, de 10 á 16 horas en la enseñanza religiosa *(Religions Unterricht)*, dirigen periódicos católicos locales, que son el alma del *Volksverein*, el nervio y sostén aunque mediato del *Centro*. No es éste, ciertamente, de índole religiosa, sino política, como arriba dijimos (cap. X, núm. 3), pues sólo se emplea en defender los derechos civiles y religiosos de los católicos alemanes, ya que otorga el Estado libertad para ello con la igualdad de cultos; con que viene el Centro á ser la representación política del pueblo católico; pero todo su poderío viénele del *Volksverein*, que á su vez débele al Centro el campo de acción en que se ejercita, puesto que el vehículo de la acción social es la prensa ó el diarismo católico, llamado *Centrumspresse*, prensa del Centro[2]. Añadamos ahora, que en el año 1908 se repar-

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 39, pág. 361.

[2] He aquí los principales periódicos diarios de la prensa católica alemana, con el número de suscriptores:

Título del diario.	Número de abonados
Germania (Berlín)	22.000
Kölnische Volkszeitung	23.000
Trierische Landeszeitung	12.000
St. Johann-Saarbrücker	11.000
Deutsche Reichszeitung (Bonn)	20.000
Koblenzer Volkszeitung	28.000
Volksfreund (Aachen)	29.000
Essener Volkszeitung	50.000
Essener Allgemaine Bürgerzeitung	14.350
Westdeutsche Landeszeitung (München Gladbach)	11.000
Gladbacher Merkur	10.000
Nieder-rheinischer Volkszeitung (Krefeld)	12.800
Schlesiche Nachrichten (Breslau)	12.000
Gelsenkircher Zeitung	22.811
Hagener Westdeutsche Volkszeitung	28.000
Arbeitsmarkt (Hagen)	86.000
Münsterscher Anzeiger	28.000
Neue Augsburgerzeitung	32.000
Neuer Münchener-Tageblatt	32.000
Regensburger Anzeiger	24.000
Elsässer (Strassburg)	14.000
Volksfreund (Strassburg)	15.000
Westfälische Volksfreund (Hamne)	15.000
Westfälische Volkzeitung (Bochum)	8.500
Neue Bochumer Volkszeitung	11.500
Tremonia (Dortmund)	22.000
Schlesische Nachrichten	12.000
Suma total de suscriptores, unos	600.000

No se contiene en esta lista el sin cuento de periódicos de segundo ó tercer orden, como los 28 diarios

tieron 15 millones y 633 mil impresos, para cuya propagación tiene el *Volksverein* 20 mil hombres de confianza esparcidos por toda la Alemania[1].

No se le antoje, pues, á nadie pensar que los católicos alemanes se hallaron hecha, sin más ni más, la buena dicha que hoy gozan. No hay tal, sino que á fuerza de brazos han tenido que granjear la libertad presente. Aun hoy en día, ¿qué linaje de paz disfrutan?, ¿qué jaez de libertad?; antes guerra, contradicción, acerbas vejaciones, calumnias afrentosas, insultos contra la religión, contra el clero; esto es lo que les toca sufrir por no hacer traición á la causa católica; de manera que están muy lejos de haber conseguido la deseada libertad, á cuyos alcances andan más de 20 años ha.

Pero desde que fundaron el *Volksverein (Asociación popular)*, que hoy cuenta más de 610 mil asociados, les fué siempre favorable su estrella, no obstante el tumulto de las encrespadas ondas que parecían iban á sorberlos[2]. El modo de entablamiento que esta Asociación adquirió, dióle tanta preponderancia. Entre los agentes diversos que están encargados de un distrito ó de una ciudad, son de considerar los *hombres de confianza* (sean legos ó clérigos), que en cada parroquia recogen adhesiones, reciben pagas, reparten impresos, facilitando así la propagación del Volksverein notabilísimamente.

Con esta traza ganó tierra la institución en poco tiempo, señaladamente cuando sonó en los oídos católicos aquel grito de la Liga evangélica: *¡Los von Rom! (Separémonos de Roma)*, ó la voz de los liberales, *¡antes rojo que negro!* Entonces se alistaron debajo la bandera del *Volksverein* innumerables soldados[3], dispuestos á digladiar sin tregua por la causa ca-

de Freiburg (Baden) en cuya archidiócesis, constante de 1.200.000 católicos, los 84.000 tienen su diario; ni las *Semanas católicas, Hojas volantes* de que están henchidas las mesas de café, fonda, cervecería, á precio ínfimo. RIVISTA INTERNAZIONALE, *Il Centrum e la Stampa cattolica tedesca*, 1905, t. 39, pág. 502.

[1] RIV. INTERNAZ., 1908, t. 48, pág. 160.

[2] Los estatutos del *Volksverein* son del tenor siguiente, conforme los trae Max Turmann en su libro *Activités sociales*, 1907, pág. 262: «1.º Le but de l'Association populaire est la lutte contre les erreurs et contre les efforts destructeurs en matière sociale, ainsi que la défense de l'ordre chrétien dans la société;—2.º Ce but est atteint par l'action individuelle des membres de l'Association, par des conférences et par la diffusion d'imprimés;—3.º Pour être membre de l'Association, avec le droit de vote, il faut être catholique allemand et majeur. Chaque membre paie annuellement à la caisse de l'Association une somme d'un marck (1 fr. 25);—4.º La direction de l'Association appartient à un Conseil, composé d'au moins sept membres, élus pour une année par l'assamblée générale et rééligibles. L'assamblée générale nommera les deux présidents. Le Conseil choisit dans son sein le secrétaire et le trésorier. Le Conseil a le droit de cooptation;—5.º Le Conseil veille aux intérêts généraux de l'Association; en particulier, il s'occupe de la tenue de l'assemblée générale et des assemblées particulières. Il s'occupe également de la rédaction et de la diffusion des brochures et des tracts *(Flugschriften)*. Enfin il recueille le paiement des cotisations et gère les fonds de l'Association: chaque année, à l'assemblée générale, il doit être fait un compte rendu financier;—6.º Le Conseil peut, dans l'intérêt de l'Association, choisir un représentent ou agent *(Geschaftsführer)* pour un diocèse ou région;—7.º Le domicile légal de l'Association est Mayence. S'il y a dissolution, c'est l'Assemblée générale qui décide. En cas de dissolution, le Conseil doit se prononcer sur l'emploi des biens de l'Associatio».

[3] En 1891 eran 100.000; en 1893, 170.000; en 1896, 179.172; en 1901, 185.361; en 1902, 209.000; en 1903, 300.000; en 1904, 410.509; en 1905, 480.925; en 1907, 500.000; en 1908, 610.000.—MAX TURMANN, ibid.

tólica. Tan denodadamente lidiaron, que á los socialistas no les quedó más rincón donde rebullirse sino el no ocupado por los católicos[1], ó el ocupado por los protestantes. La manera de lidiar con ellos se cifra en conferencias, en hojas volantes, en folletos, que á millares se derraman cada año entre obreros y campesinos, especialmente en víspera de elecciones, como aconteció el año 1903, en que repartió el Volksverein trece millones y medio de escritos de toda hechura. Semejantes impresos tienen por blanco no sólo deshacer los argumentos del socialismo colectivista, mas también defender la eficacia del catolicismo en la defensa de los intereses materiales y morales de los proletarios.

Pero la empresa de más tomo para el Volksverein es la reforma social en beneficio de los agricultores, menestrales y obreros: así lo declaró el Dr. Pieper en la asamblea de Neisse, como lo había declarado el doctor Hitze en público Reichstag (20 enero 1899). Esta defensa de los proletarios es la que ha dado al Centro alemán inmenso poderío para engrosar las filas populares, llamando á su bandera escuadrones de gente católica.

13.—Tras los alemanes entren los belgas á mostrarnos cómo consiguieron los católicos, por medio de la prensa, derrocar á liberales, socialistas y masones que tenían sojuzgada la libertad de enseñanza. La ley de 1842, votada por liberales y católicos, otorgaba á cada partido la facultad de enviar los niños á las escuelas, que cada padre de familias tuviera por bien elegir, sin poner estorbo á la educación moral y religiosa. Mas porque el liberalismo belga, como el de España y de cualquiera otra nación, pretendió siempre el señorío del Estado sobre la Iglesia y sobre las conciencias particulares, de tan excesivas aspiraciones comenzaron á nacer violentos comentarios de la dicha ley, derogaciones parciales, cortapisas taimadas, amagos de secularización[2], hasta que al fin el partido liberal, con Frère-Orban á la cabeza, ganó las elecciones de 1878 á costa de los católicos, cuya libertad iba á quedar maniatada por el nuevo ministerio, dejado el cargo de la enseñanza pública al arbitrio del poder civil, como los masones querían.

[1] Max Turmann: «Le Volksverein est le plus redoutable, le plus tenace et le mieux armé des adversaires du collectivisme. C'est pour combattre cette doctrine qu'il a été institué, et l'article premier des statuts rappelle ce but précis. Depuis sa fondation, la grande Association n'a pas perdu de vue ce but que Windthorst assigna à ses efforts». *Activités sociales*, 1907, pág. 270.

[2] El Gran Oriente masónico dió orden á las Logias que señalasen su parecer acerca de la enseñanza. La Logia de Lieja respondió: «Nosotros desterramos de la enseñanza primaria la instrucción religiosa, que consideramos como un atentado contra la libertad de conciencia».—La Logia de Amberes: «La intervención del sacerdote en la enseñanza, con título de autoridad, quita las fuerzas al preceptor, priva los niños de toda enseñanza moral, lógica y racional. La enseñanza del catecismo es el mayor obstáculo al desenvolvimiento de las potencias del niño. El ingenio humano, si le desembarazasen de ese centón de cosas que le amenguan, lograría ser más justo, más recto, más moral».—La Logia de Bruselas: «No está lejano el día en que resuene en el Parlamento belga con la aclamación de la escuela laica, la enseñanza lega y moral. En semejante día la masonería podrá ufanarse de haber introducido en la legislación la aplicación de un designio que le cuesta muchos siglos de trabajo y lucha».

Así las cosas, á 24 enero de 1879 presentóse en la Cámara un proyecto de ley sobre la secularización de la instrucción primaria. A vista de tan grave peligro, los católicos, no contentos con discursos y lamentaciones, comenzaron á arrojar, á sangre caliente, llamas de amor patrio obradoras de admirables proezas.

«Los diarios católicos, dice Pedro Verhaegen, muy acrecentados en Bélgica muy repartidos, muy influyentes, constituían un maravilloso instrumento de propagación, empleado en diversísimos lugares. Como los hombres de la Derecha entendiesen el gran provecho que de la prensa les podía venir, tomáronla por una de sus principales armas. Desde el principio de esta campaña escolar, los diarios mayores y las hojas locales habían competido entre sí en ardor. Ellos habían desarrebozado, los primeros, las trazas de los liberales; ellos tenían averiguado con incansable tesón el origen de la ley trazada, las vidas y milagros de los ministros, sus aficiones y las de la izquierda á la masonería; ellos habían esclarecido sin descanso los puntos de doctrina y los lances de aplicación; ellos, en fin, se habían presentado, á guisa de tribuna abierta, á todos los que deseaban dar un consejo ó publicar alguna observación»[1].

Así que los católicos, sacudido de sí el temor, animados en aquel aprieto, comenzaron á tomarse á brazo partido con la turba liberal-masónica por la libertad de la enseñanza, comenzaron también sus periódicos á verter en la vulgaridad y á comentar sin rebozo Pastorales de Obispos, sermones de nombradía, conferencias y pláticas del clero, resoluciones de círculos, decisiones de juntas, anuncios de asambleas, invitaciones populares, minutas de peticiones, discursos de oradores, protestos de auditorios, elogios de los buenos, baldones contra los malos, censuras amargas de la política reinante; *de modo*, añade el citado Verhaegen, *que terminada esta primera campaña, cuando se haya de entablar la enseñanza libre, el concurso de la prensa no será menos útil ni menos decisivo*[1]. Quédense aparte los libros, revistas, folletos, en que Prelados, religiosos, clérigos, seglares, dejaron públicamente estampada la superioridad de la ley del 1842, la necesidad de educación religiosa, los vicios del programa liberal, la ventaja de echar de la escuela al Estado con todas sus impertinentes pretensiones. Dejemos también en silencio á los oradores Malou, Beernaert, Jacobs, Moreau, Woeste, Cornesse, y otros, que recorrían las provincias flamencas y valonas, las ciudades populosas, centros industriales, distritos agrícolas, haciendo conferencias, agitando y conmoviendo las turbas, que alentadas por la cristiana oratoria, al fin de las preces comunes rompían con aquella solemne deprecación. *¡De las escuelas sin Dios, líbranos Señor; de los maestros sin fe, líbranos Señor!* Pero no se nos vaya por

[1] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1905, t. XII, *La lutte scolaire en Belgique*, pág. 192.
[2] Ibid., pág. 193.

alto, que semejantes discursos, como las Pastorales de los Obispos, se solían imprimir y repartir por pueblos y aldeas, con increíble alborozo de los buenos, con extraña ojeriza de los malos. Los cuales, sin razón se quejaban contra el clero, acusándole de perturbador popular, comoquiera que los Obispos buen cuidado habían tenido de prohibir á los sacerdotes la más mínima acriminación contra el Gobierno, la menor ofensa personal contra los liberales. Nunca pudo el Gobierno probar que el clero hubiese faltado á las órdenes de los Obispos[1].

Sin embargo de tan vivas demostraciones y protestos de los católicos, el proyecto de ley contraria á la libertad de enseñanza fué presentado en el Congreso y en el Senado. En ambas Cámaras triunfó la masonería. El rey firmó la ominosa ley á 1 julio de 1879. Los periódicos católicos amanecieron orlados de luto. Pero noticiaron al público belga que no recejaban, sino que, antes vencidos mas no quebrantados, aquel día estaban resueltos á contraponer sus baterías á las del gobierno liberal, teniéndoselas fuertes contra la promulgada ley. Con esto, ¿qué hacían sino echar aceite en el fuego? En aquel punto dió principio la resistencia legal en el terreno político. Si hasta ahora se habían ceñido á protestaciones contra la escuela sin Dios, desde hoy, puestas manos á la obra, era del caso oponer á escuela atea escuela católica, á maestros del Estado maestros de la Iglesia, á presupuestos legales presupuestos voluntarios. No echaron pie atrás los católicos en esta demanda, porque juzgaban que cuando peligra la fe, el pueblo cristiano ha de arrostrar cualquier sacrificio á trueque de ponerla en salvo. Aquí pasó á extremos admirables la generosidad proverbial de los belgas. No viene á nuestro propósito describir el fervoroso celo que despertó en los pechos católicos la salida del Sr. Nuncio Apostólico, despedido por el gobierno (5 junio 1880) liberal, con afrentoso ultraje de la Cátedra Santa. Entonces los Prelados de Bélgica comunicaron al clero *Instrucciones prácticas para uso de los confesores*. La prensa católica hizo de ellas tiradas de cientos de miles, que se derramaron por todas las familias. Este fué el principio del fin. El régimen escolar de 1879, que, dirigido con rumbo masónico hubiera dado al traste con el catolicismo belga, no pudo resistir al raudal arrebatado de la católica contradicción. En 1884 hubo de parar dándose á partido, porque el tropel de los católicos, alentados por el Cardenal Deschamps, llevó de vencida las liberalescas elecciones. ¡Tanto pueden las fuerzas unidas! ¿A quién sino á la prensa toca la parte principal en este felicísimo suceso?

[1] VERHAEGEN: «Le Gouvernement ne put trouver matière à aucune poursuite judiciaire dans les paroles de plusieurs milliers de prêtres, qui attaquaient journellement ce qu'il voulait établir, et qui défendaient ce qu'il cherchait à renverser». Ibid., pág. 187.

Aquí se podrá ofrecer á un belga preguntar: ¿cómo no han sabido los católicos españoles imitar nuestro ejemplo? ¿Cómo han consentido que los gobiernos liberales hayan destrozado esa tan majestuosa nación, de quien fuimos un tiempo los belgas humildes vasallos? ¿Cómo no han acertado á valerse de la prensa cual de poderosísima palanca para levantar los espíritus de los católicos?—¿Tiene algún español cara para oir estas preguntas? Si no revienta de pura confusión, atrévase á dar la debida respuesta, que á mí se me cae de la mano la pluma, sólo empeñada en solemnizar los triunfos sociales de la Iglesia, como lo fueron los de los católicos belgas, á cuyos trofeos se están arrodillados hasta hoy los enemigos de Cristo.

El fruto que han sacado los católicos belgas en los 25 años de gobierno son del tenor siguiente. Bélgica se ha puesto á la cabeza del comercio mundanal. Cada habitante trafica por valor de 714 pesetas, cuando en Inglaterra sólo maneja 555, y en Francia 230 pesetas. En virtud de la *ley de casas obreras*, hay 155 mil obreros que se precian de ser propietarios de una casita higiénica y cómoda. Cinco millones y más de francos han acrecentado la Sociedad de Socorros Mutuos. El importe anual de instrucción pública era en 1884, en tiempos de los liberales, de 19.648,401 pesetas; en 1904 reinando los católicos subió á 24.061.170. En tiempo de los liberales (1879-1884) la *deuda* montaba 59 millones; en 17 años del gobierno católico (1886-1903) se amortizó la deuda, y creció el tesoro público hasta 260 millones. El gobierno liberal aumentó la contribución indirecta á las cosas de consumo; el católico sólo aumentó la tasa del alcohol, disminuyendo las de común consumo[1]. ¿Quién podrá negar que tan laudables mejoras son fruto, siquiera indirecto, de la buena prensa?

14.—No fué de poco momento el debate movido en el tercer Congreso de Lieja (Sept. 1890) acerca del diario popular, cuya necesidad proponía Arturo Verhaegen. Terciaron en la contienda varios oradores con pareceres encontrados, no cuanto á la necesidad, sino cuanto á la forma del periódico, porque los unos querían se diese de balde á los obreros, otros que no; los unos porfiaban que se tratasen en él materias sociales, al revés de otros que lo repugnaban.

Tomad á pechos una reforma cumplidera, tomad la más provechosa; ninguna será tan importante ni tan útil como la acción de la prensa. Con el diario popular en la mano penetraréis cada día en las casas de los obreros á derramar la buena semilla. El punto está en saber cómo industriarse para hacer un buen diario popular. No es eso todo: el diario mejor compuesto, si no se deja leer, no cumple la primera condición del programa, que es propagar los sanos principios. Hoy, no mañana, hemos de dar con la manera de esparcir á granel los buenos diarios populares».

1 Riv. internaz., 1908, t. 47, pág. 296.

Así se explicó Pety de Thozée [1]. A estas declaraciones añadía las suyas el orador Verhaegen, porfiando cuánto importaba en Flandes combatir la acción de los diarios socialistas. «Si queremos andar con el tiem»po sin ceder el paso á nadie, hemos de arrostrar el estudio de todas las »cuestiones obreras, en el diario popular, empleando un estilo suelto, »vivo y sencillo, sin entrar en consideraciones levantadas, arduas para la »penetración del trabajador» [2]. Tomó la mano el Obispo de Gante, ilustrísimo Stillemans, diciendo al fin: *Por mi parte con gusto aplaudiré la publicación de un diario popular, opuesto al temible y pernicioso* VOORUIT, *y donde se traten las cuestiones obreras y sociales* [3].

Punto de suma importancia. La Iglesia católica posee enseñanzas idóneas para resolver todas las cuestiones morales, económicas y religiosas. ¿Qué deberá hacer el periódico popular, sino tratar con prudencia y extensión las cosas, para instrucción del pueblo, procurando desvanecer las dudas nacidas del socialismo, pues de ellas procede la inquietud de la gente trabajadora? ¿De qué sirve poseer la Iglesia tan rico tesoro de verdades, si no se aplican á la necesidad urgente? Cuánto más, que en el día de hoy, después de tantas Encíclicas de León XIII y de Pío X, en que apenas hay duda que no quede deshecha, hállanse los escritores de periódicos más abastados de soluciones que en el año 1890 cuando lidiaban entre sí los oradores del referido Congreso belga. Lástima da, en verdad, ver con qué descaro los diarios anarquistas se arrojan á cualquier desatino sin que los diarios católicos les tapen la boca, como diciendo: *esto pasará, son muy majaderos*. «Cuando Lutero alzó bandera de rebelión, »también decían: *esto pasará, hablemos de los grandes principios, lo de»más son triquiñuelas*. ¡Ah!, ¡si los que tal decían hubiesen previsto los »disturbios por venir! Vino luego Marx. El socialismo es la negación de »los fundamentos sociales. Si no dais al obrero respuestas limpias y exac»tas, si le habláis de sola caridad, ¿á qué viene trabar escaramuzas galanas »con el socialismo? Hay que darle al obrero soluciones; de otra manera, »nos volverá las espaldas. Si fuera yo como él, falto de fe y esperanza, »haría tal vez otro tanto». Con esta energía hablaba el misionero P. Pascal [4] en el debate entablado.

Al cabo de todo, el Congreso de Lieja vino en publicar las conclusiones siguientes:

«1. Los diarios populares católicos prohijarán un programa completísimo de reforma social, tomando por norte las resoluciones del Congreso de Lieja.

[1] *Congrès des œuvres sociales à Liège*, 1890, prem. sect., pág. 73.

[2] Ibid., pág. 76.

[3] Ibid., pág. 79.

[4] Ibid., pág. 84.

»2. Estos diarios se esparcirán por doquier, á cuya difusión concurrirán todas las obras católicas.

»3. Es de desear que se entable una prensa especialmente destinada á poblaciones agrícolas, ó que por lo menos se perfeccione la prensa católica existente, con el intento de introducir en su programa las cuestiones económicas y sociales que interesan á los obreros del campo»[1].

Esta última conclusión abre camino á todo linaje de diario católico para entrar en lucha con los periódicos socialistas, mediante la refutación de las perversas enseñanzas contrarias á las de la Iglesia emanadas de León XIII y Pío X.

Antes de proseguir, será bien responder á una dificultad, que viene aquí á propósito contra lo antes dicho sobre el estrago de la mala prensa. En Bélgica la libertad de escribir es tan absoluta, que frisa en licencia; con todo eso, más de veinticuatro años ha florece allí un gobierno de orden, á pesar de las furibundas arremetidas de hombres endiablados, cuyos ímpetus ha sabido enfrenar en las elecciones políticas desplegando fuerza moral digna de un ejemplar gobierno.—R. La libertad de escribir y publicar escritos contra las más sagradas verdades, en vez de educar el pueblo, corrómpele profundamente, como corrompió el de Bélgica en tiempo de gobiernos liberales malvadísimos. Si hace cinco lustros sacudió de sí la nación el torpe yugo, no por eso deja de correr peligro de ver á los demagogos entronizados, siquiera para prevenir sus acometimientos tenga que estar de continuo con el fusil en la mano. No es allí absoluta, sino relativa la libertad de imprenta. Puesto el gobierno en manos de hombres católicos, promueve una legislación cristiana que mediante la libertad de enseñar reprime la libertad de imprimir[2]. Porque así como la libertad de imprenta redunda en favor de los malos, al contrario la libertad de enseñanza cede allí en favor de los buenos. Los más livianos darán en leer cualesquiera papeles, cuya lectura inficionará presto sus corazones; pero pocos serán los padres belgas que antepongan la escuela inmoral á la escuela religiosa. Así en Bélgica la universidad laica de Bruselas no puede entrar en competencia con la católica de Lovaina, ni las escuelas laicas de instrucción primaria ó secundaria con las escuelas católicas diseminadas por la nación. De esta suerte los principios católicos predominan en las clases más acomodadas, sin riesgo de menoscabarse á impulsos de la mala prensa.

[1] Ibid., première partie, pág. 63.

[2] G. Rossignoli: «La libertà della stampa, lunghi dall'essere nel Belgio cosi sfrenata come in Italia, dove sotto questo aspetto ormai si vive allo stato selvaggio, dove l'editto sulla stampa e l'articolo dello statuto che esige la repressione degli abusi della stampa sono divenuti un monumento storico, dove a penne vendute di uomini senza legge, ogni possibile luridume, ogni possibile nefandezza è concessa». *La costituzione ideale*. Rivista internazionale, 1902, t. 3, pág. 346.

De donde colijamos, que si bien el gobierno belga no es en la actualidad dechado de gobiernos católicos, pero la libertad de imprenta, menos desaforada que la reinante en Italia, Francia, España, no causa los malos efectos que en estas naciones, porque la libertad de enseñanza es un contrapeso de más eficacia para contrarrestar su influencia. Los católicos belgas han dado muestra de sí tan gallarda en estos últimos años, ya sea en congresos y asambleas, ya sea en libros, revistas y diarios, ya sea en elecciones y parlamentos, que pueden con razón colocarse entre los más fervorosos promovedores de la acción social, no embargante la libertad de la prensa. El genio laborioso y sensato de los belgas ofrece prendas de buen orden en medio del socialismo bullidor.

15.—Al mismo intento aspiran los católicos de Austria, puesto caso que todavía no le han conseguido como los belgas. En el sexto Congreso católico de Viena, celebrado en noviembre de 1907, con asistencia de más de 6.000 católicos, en representación de todos los órdenes civiles, tratóse muy de asiento sobre la *Prensa católica*, que el Presidente Füchs apellidó *la más importante de las obras sociales*. El P. Kolb, S. J., que había sido parte en el Congreso anterior, para que se fundase el *Pius-Verein*, Sociedad de la Prensa, pronunció en éste de 1907 un elocuentísimo discurso contra las ignominiosas vejaciones de la prensa judía y masónica, demostrando estos cuatro puntos principales, á saber: que todos los austriacos tienen obligación estrecha de hacer guerra á los diarios enemigos y de favorecer á los católicos; que el Austria católica, vejada hasta hoy por la mala prensa, debe buscar su salvación en el *Pius-Verein* con celo y fortaleza; que los católicos calificados por su riqueza y poderío tienen el deber de fomentar con sus liberalidades la prosperidad de esta excelente compañía; que las diferencias de opiniones de partidos no han de menoscabar la extensión de esta obra. «Por tanto, añadió Kochs, presidente de la oficina del *Pius-Verein*, esta exhortación habla con todos los católicos, y les demanda que se inscriban en la sociedad del *Pius-Verein*, para estorbar la total ruina de la fe, de la moral y del buen ser del pueblo cristiano, para librar este pueblo de sus opresores, y para conseguir alegre florecimiento de la vida cristiana cuanto á los bienes religiosos, morales y económicos» [1].

Fruto práctico de este Congreso fué la fundación de la *Liga de los diaristas católicos de Austria*. A dos especiales intentos se encaminaba esta Liga: 1.°, á entablar la situación de los diaristas católicos en orden á su posición social; 2.°, á procurarles la debida formación y perfeccionamiento según su estado. Con este fin pidió el Congreso que se propusiera una norma para facilitar la oficina de la Prensa y añadir una

[1] *La Papauté et les peuples*, vol. XVII, 1908, pág. 151.

escuela de diaristas. De notable importancia son las conclusiones del austriaco-vienense Congreso. No podemos dejar de conmemorar las palabras del burgomaestre de Viena, el Dr. Lueger, al dar el bienvenido á todo el Congreso.

«Una grande hazaña se nos pone delante, la conquista de la Universidad. No hagamos cuenta de triunfar, mientras veamos que si se ha de hacer elección de *ocho* catedráticos, salen nombrados *siete* judíos; caso acaecido poco ha. Mas tengo yo para mí, que si trabadas nuestras fuerzas con las del clero, trabajamos sin intermisión, saldremos al cabo con la victoria»[1].

Católico era este alcalde, como católica es la nación austriaca; pero la mayor calamidad que padecen los católicos allí, es la que cunde por España, Portugal, Italia y Francia, conviene á saber, el furor de la masonería que, cual rabiosa hiena, no ansía sino beber á los católicos la sangre. De los judíos válese la masonería para hacer guerra al catolicismo de Austria, sin embargo de componer los judíos solamente el 5 por 100 de aquella población; pero la mayor ignominia para los católicos es ver la *vida pública* y *oficial* en manos de judíos. Así el Austria *privada* quiere, busca y paga maestros católicos; pero el Austria *oficial* quiere, nombra y alienta á catedráticos impíos para que descepen por el cimiento el edificio cristiano. ¡Extraña contrariedad en una nación tan católica![2]. Colíjase de ahí qué linaje de alumnos saldrán de las aulas judías. No serán de poca utilidad las conclusiones del sobredicho Congreso para tener á raya las demasías de catedráticos masónicos; pero de más provecho ha de ser la Universidad puramente católica, cuya planta se ha concebido y trazado ya, para cuya erección el Papa Pío X ofreció 2.000 pesetas, á título de fundador[3].

16.—De este, que parece profundo letargo, quiso desadormecer á los españoles el último *Congreso de la buena prensa*, celebrado en Zaragoza (sept. de 1908), mandándoles sacudir de sí el polvo de la pereza. La alocución inaugural del Excmo. Sr. Presidente, Arzobispo de Zaragoza, comenzó á calentar los ánimos con la declaración de la necesidad que apremia á los buenos de tener parte activa en el socorro de la prensa católica, como la tienen los malos en el socorro de la prensa liberal. Levantóse

[1] *La Papauté et les peuples*, 1908, t. 18, pág. 57.

[2]

Viena. — Catedráticos de Derecho..	general	23	judíos	10.
	familiar	3	»	2.
	comercial		»	todos.
Praga. — Catedráticos de Medicina.	ordinarios	20	»	7.
	extraordinarios	22	»	10.
	agregados	17	»	11.

La Papauté et les peuples, 1908, t. 18, pág. 57.

[3] Ibid., pág. 58.

después á perorar el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, insigne apóstol de la prensa en estos últimos tiempos[1]. Su discurso versó acerca de las penosas fatigas que han de arrostrar los escritores de periódicos buenos, principalmente de parte de los mismos católicos, que los tratan con frialdad, desamor, ingratitud, al revés de los adversarios, «en cuyos reales, dice, domina el espíritu de proselitismo, el sistema de atracción, el deseo de aumentar á toda costa el número de los combatientes; y á los que pasan á sus filas, se les recibe con los brazos abiertos, con dádivas y honores, con encomios y promesas deslumbrantes». Termina su elocuentísima oración aconsejando con paternal solicitud:

«Veamos nosotros en nuestros periodistas á los propagadores de la religión de Cristo, á los adalides de la causa de Cristo, á los enemigos de los enemigos de Cristo. Hoy tenemos la suerte de ver aquí congregados á muchos: aclamémosles como á campeones del gran ejército cristiano; descubrámonos en su presencia como nos descubriríamos ante los héroes de las Cruzadas; saludémosles, señores, como se saluda al valor épico, á la constancia indefectible, á la paciencia incansable, al sacrificio siempre renovado y cada vez más generoso».

A este brioso discurso siguióse el del Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda. El tema fué demostrar que los gravísimos males con que amaga á la nación española la prensa naturalista y sectaria, solamente puede conjurarlos la prensa ortodoxa y alentada que, á ejemplo de la belga y alemana, influya decisivo esfuerzo en la opinión pública para el logro de representantes católicos en las Diputaciones y Cortes. Oración llena de oportunas consideraciones, entreveradas con rasgos de noticiosa erudición.—Tocóle al canónigo Magistral de Sevilla la exposición del tema: *No merece nombre de católico de acción el que no hace cuanto puede para robustecer la buena prensa y debilitar la contraria.* Natural era que el valeroso orador se empeñase en poner á la vista la línea de separación entre la mala prensa y la buena[2].—Entró luego el Sr. Senante haciendo ana-

[1] El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaca se dignó aceptar el título de *Consiliario* de la *Asociación Nacional de Damas de la Buena Prensa*, bendecida por la Santidad de Pío X, encomiada por muchos Prelados de España. La Junta Central, residente en Madrid, compónese de las señoras siguientes.—*Presidenta.* Excma. Sra. Condesa viuda del Val.—*Vicepresidenta:* Excma. Sra. Condesa de Humanes.—*Secretaria:* Sra. D.ª María de Echarri.—*Vocales:* Excma. Sra. Condesa viuda de Revillagigedo, Excma. Sra. Condesa de Arcentales, Sra. D.ª Casimira O. Villajos de Bahía, Excma. Sra. D.ª María Ballester de Sánchez Toca, Srta. Valentina de Aguilera. El Reglamento señala el fin de la *Asociación* en su art. 2.º, que dice: «El objeto de esta Asociación es fomentar el desarrollo de las publicaciones de propaganda católica y eliminar *con el ejemplo y el consejo* aquellas otras publicaciones periódicas y libros cuyos errores de todo género han señalado como perniciosos para la religión, la patria y la familia los documentos de los Pontífices y de los Prelados».

[2] Hablando de lo resuelto en la Asamblea de Sevilla, dijo: «En la primera Asamblea celebrada en Sevilla se estableció lo doctrinal; en esta ocasión debemos ir á lo práctico. Lo que doctrinalmente allí se dijo, aprobado por los eminentes Prelados, no debemos intentar retocarlo, porque entonces esta Asamblea sería la negación de la celebrada en Sevilla. Allí se dijo: *Son malos periódicos todos aquellos que estén afiliados á un partido liberal.* Y ahora permitidme, prosiguió diciendo, que haga una ligera observación. El libera-

tomía del liberalismo y de su prensa, fijos principalmente los ojos en el temperamento moderado, *que es*, dice, *la esencia del liberalismo* [1].—Sube al púlpito el P. Calasanz Rabazza á dar con la prensa liberal por el suelo, apocándola con gran valentía. «La prensa liberal, la que pretende poseer »el monopolio de la opinión, ese ídolo que tenemos en frente, no es »grande, no podrá aplastarnos, es un ídolo, no de barro siquiera, sino de »papel manchado con tinta que daña» [2].—Finalmente, el Sr. Bolaños, llano y sencillo en su oración vehementísima, llamaba á las puertas de la caridad cristiana en socorro de la Buena Prensa. En confirmación de sus razones hizo diversas preguntas, envolviendo oratoriamente en cada una un beneficio de la prensa católica.

Los principales oradores de esta Segunda Asamblea pusieron unánimes el dedo en la llaga, en el cáncer del liberalismo, que hace un siglo exhala de sí corrupción y pestilencia por la península española. No hay nación en todo el orbe que pueda ofrecer discursos tan terribles y elocuentes contra el enemigo común, como los pronunciados en Zaragoza contra el liberalismo y la prensa liberal. Las filípicas de Cicerón, las invectivas de Demóstenes sombra son, comparadas con las de los principales oradores de nuestra Asamblea. Al oirlas, si algún liberal asistió, debiéronsele de morir, de puro embargado, las réplicas en la boca. Porque no hay hombres, como los del partido antiliberal español, que conozcan tan de raíz al enemigo doméstico, por la inmensa ruina causada con los artificiosos socavones de su prensa. Atajarle los pasos, contraminar sus ardides no fué corto fruto de la sana oratoria. Del provecho práctico, de ella sacado, hablará el tiempo, Dios mediante, si la malicia de los hombres no lo he-

lismo no tiene más que un solo partido, aunque desde hace algunos años en España se divide en dos; pero los dos vienen á consolidar y ratificar el espíritu que encarna el liberalismo. Pues bien, señores: la prensa que acepta este partido es la prensa mala, la prensa liberal, la prensa anticlerical...

»Insinuada y autorizada esta doctrina en la primera Asamblea de Sevilla, procede sacar esta segunda consecuencia: No puede llamarse católico, ni menos católico de acción, el que no trabaja por destruir la mala prensa, el que no se impone algún sacrificio por extirpar esta dañina raíz... Para ser católico de acción es preciso favorecer la propaganda en la prensa, es preciso trabajar como soldados valerosos... Por algo nuestra Iglesia es militante... ¿De qué nos servirían nuestros templos, nuestra obra en el sacerdocio, nuestros esfuerzos en la predicación, si no se trabaja por la acción católica social que ha de ejercer la Buena Prensa? O españoles, ó afrancesados. A un lado la prensa cristiana española, á otro la liberal afrancesada».

[1] Da luego la razón: «Si el liberalismo presentara los errores como tales, desnudos, escuetos, no obtendría éxito, nadie los acogería, porque el error no es admitido por lo que tiene de contrario á la verdad, sino por las apariencias de verdad que tiene». El liberalismo moderado es el peor liberalismo; el más genuino sabe envolver, diluir, ocultar con apariencias de verdad el error que corroe sus entrañas, que constituye su esencia... Este liberalismo, estos periódicos liberales son de la peor especie, los más vitandos, porque disimulan, no atacan de frente y van asentando en el alma española los principios que acabarán con la fe y acabarán con la misma España».

[2] «Derribarlo? ¿De qué modo? Poniendo ante él la prensa sana, la católica, en la cual trabajen con ahinco periodistas bien recompensados, esparciendo el periódico por pueblos y aldeas, luchando, en fin, frente al enemigo con las mejores armas, con las de la verdad y el trabajo, en una nueva guerra de la Reconquista de las conciencias».

cha á perder. Siquiera cábeles á los católicos la dicha de haber visto en su fea y odible figura la mala prensa del liberalismo y los abominables estragos que entre nosotros ha hecho en todo el siglo XIX.

Entretanto las conclusiones de la Segunda Asamblea llevaron puesta le mira en formar una Prensa grande, valerosa y fuerte, resuelta á presentar batalla á la mala prensa. La traza se propuso en las dichas conclusiones. Pero el determinar las señales prácticamente, que distinguen los periódicos malos de los buenos, quedó al juicio y autoridad de los Prelados. De común acuerdo se aprobó *la creación de una Agencia nacional é internacional de información para servicio de la Prensa Católica Española.* ¡Quiera Dios bendecir los santos intentos de la católica Asamblea!

ARTICULO V

17. Publicaciones de estudios católico-sociales.—18. La prensa social católica en España.—19. Tristísima calamidad.

17.—Armados los católicos con tantas prevenciones papales y episcopales; conocida la senda que debían tomar para el logro del intento; deseosos de corresponder á las instituciones del Sumo Pontífice, arremetieron á la pluma para meterla en la cuestión social con tanto ahinco, que en breve dejáronse ver por el mundo católico revistas de gran tamaño, semanales de todo calibre, diarios á montón donde el estudio apostábaselas al esmero del estilo, la prudencia ganábaselas al denuedo. No es posible dar aquí cuenta de los inmensos volúmenes que formarían juntos los papeles escritos en la materia social. Dejados aparte los diarios, que son sin cuento; no deteniéndonos en la especificación de libros, que pasan de cuenta[1], sólo indicaremos las revistas de más fama, pertenecientes á varias naciones.

Entre las revistas principales publicadas por la prensa católica sobre asuntos de sociología, señalemos las siguientes:

En España.—*Revista Católica de las cuestiones sociales*, fundada en 1895. Su director, D. José Ignacio de Urbina. Publícase en Madrid cada

[1] Plácenos hacer memoria de los libros sociales escritos por el fecundo ingenio de una mujer, de quien arriba va hecha mención en nota. D.ª Concepción Arenal dejónos las obras siguientes: *La Beneficencia, Filantropía y Caridad* (1860).—*Visitador del Pobre* (1863).—*Cartas á los delincuentes* (1866).—*El Reo, el Pueblo y el Verdugo* (1868).—*La ejecución de la pena de muerte* (1868).—*Examen de los principios aprobados por las Cortes en las reformas de cárceles* (1869).—*A los vencedores y á los vencidos* (1869).—*La voz de la Caridad* (1870 hasta 1873).—*Cartas á un obrero* (1873).—*Colonias penales en Australia* (1875).—*Folleto sobre la Cárcel Modelo* (1877).

Desde 1878 dió á luz los escritos siguientes: *Cartas á un señor.—La mujer del porvenir.—La mujer de su casa.—La educación del pueblo.—Estudios penitenciarios.—Ensayo de gentes.—Clínica criminal.—El derecho de gracia ante la justicia.—Memoria sobre la igualdad.—Informe sobre los niños para el Congreso de protección á la infancia.—Estudios críticos sobre las obras del P. Feijóo*, etc., etc.

mes.—*Boletín del Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras de España.* Ve la luz pública en Madrid mensualmente.—*Revista social*, fundada en Barcelona el año 1901. Sale cada mes.—*Revista jurídica de Cataluña.*—*El Obrero agrícola*, Madrid, 1904.—*El Granito de arena*, Huelva, 1906.—*La España moderna*, Madrid.—*Revista general de legislación y jurisprudencia*, Madrid.—*Aurora social.*—*La Paz social*, revista mensual que se publica en Madrid, fundada en 1906. Su director, don Severino Aznar; gerente, D. José Latre.—*La Acción social*, 1906.—*Progreso navarro*, 1907.—*La Propaganda católica*, 1868.

En Portugal.—*Estudios sociâes.*—*O Instituto.*

En Francia.—*L'Association catholique.* Fundada en 1876. Desde 1898 dirígela Savatier, sucesor de Ségur-Lamoignon. Refundióse el año pasado. —*La Dèmocratie chrétienne.* Ideada por sacerdotes. Dirigida por el abate Six. Feneció en 1908.—*Le XX.e siècle.* En París desde el año 1890.—*La sociologie catholique.* Publícase en Montpeller.—*La Justice sociale.* Empezó á salir en 1893 debajo la dirección del abate Naudet. Es semanal.—*La Corporation*, *Le Peuple*, *Le Travailleur*, son tres revistas semanales.—*La Papauté et les peuples.* Comenzó á publicarse en 1900. Es revista internacional. Su director, José Cortis.—*Revue Catholique des institutions et du droit.* Sale en Lyon.—*Le Correspondant*, París.—*Chronique sociale de France*, Lyon.—*Le Musée social*, París.—*La Réforme sociale*, París.

En Bélgica.—*Revue Sociale catholique.* Fundada en 1897. Publícase en Lovaina.—*Justice sociale*, en Bruselas.—*Het Volk*, en Gante.—*Le Travailleur de Nivelles.* Son semanales.—*La Revue generàle*, de Bruselas.

En Alemania.—*Der Arbeiter.* En Munich, dirigida por Huber. Otra con igual título, en Berlín, por Hill.—*Kolner Korrispondez.* En Colonia por el presbítero Oberdorffer.—*Christtiche-Sociale Blätter.* Publicadas en Neuss.—*Arbeiterwohl.* En München-Gladbach, dirigida por el presbítero Hitze, caudillo del Centro. En la misma ciudad se publica la semanal *Westdeutsche Arbeiter-Zeitung.*—*Die Neue Zeit.*—*Soziale Kultur.*—*Soziale Praxis.*—*Sociälistische Monatshefte*, Berlín.

En Suiza.—*La Quinzaine*, de Friburgo.

En Austria.—*Monatsschrift für christlichen social Reform.* Fundólas el barón de Vogelsang.

En Italia.—*Rivista internazionale di scienze sociali.* Comenzó á salir en el año 1893, bajo de la dirección de Talamo y Toniolo. Publícase en Roma.—*La Civiltà cattolica.* Fundada en 1852. Dirígenla los Padres de la Compañía de Jesús. En los diez postreros años publica importantes artículos de la materia social.

En Dinamarca.—*Katoliken.* Empezó en 1898. Dirigida por Johanès Jörgenseu.

En Inglaterra.—*Month* y *Revue de Dublin*.—*Edimburg Review*, Londres.—*Sociological Review*, Londres.—*Westminster Review*, Londres.

En América.—*El amigo del obrero*. En Montevideo, Revista semanal. —*The Catholic World*, Nueva York.—*American Review of Reviews*, Nueva York.—*American statistical association*, Boston.

18.—La asociación alemana, compuesta de diaristas y escritores católicos, debajo del patrocinio del glorioso S. Agustín, llamada por esto *St. Augustinusverein*, es una corporación independiente del *Centro* alemán, extraña á la dirección de los diputados católicos, ajena de rumbo político; pero con todo, obra de conformidad con los hombres del Centro, sin estar á ellos supeditada, sin ningún fin político, de índole particular, como lo son sus juntas, donde se discuten los criterios generales de la política, los procederes de los diputados católicos, las cuestiones que conviene tratar, las provisiones que se han de aplicar para mejor llevar adelante la causa católica. Tiene esta asociación de la prensa católica el *Augustinusblatt* por instrumento comunicativo de sus enseñanzas. Mas no siempre confía al papel sus secretos; antes en las asambleas del *Augustinusverein* se enteran los católicos escritores de las intenciones y trabajos del Centro, aprueban ó enmiendan sus aspiraciones políticas ó sociales, alaban ó vituperan sus decisiones cuando no se ajustan al sentir del Episcopado, porque el *Augustinusverein* es una asociación autónoma, responsable, amiga del secreto, activísima, sujeta á la paternal dirección y asistencia de los Obispos. ¡Cuántas veces, no habiéndose tratado en los Congresos una proposición de importancia social ó política, se presentó en las asambleas del *Augustinusverein*, donde se puso en tela de juicio, se definió, se resolvió, se mandó notificar la resolución por cien periódicos á medio millón de asociados! La libertad de esta gravísima asociación va acompañada, y es lo más admirable, de un espíritu de intransigencia vivísimo y fidelísimo tocante á las cuestiones religiosas y á la cuestión romana; porque «el ultramontanismo, de que hace el *Centro* pública profesión, es para el *Volksverein*, y en general para los católicos alemanes, »condición *sine qua non* de la lucha por la vida, pues deben apoyarse, »contra el protestantismo, en el principio de autoridad incorporado en la »Iglesia y personificado en el Papa» [1].

¿Por qué no podían los españoles aspirar á una asociación de la prensa católica, parecida á la del *Augustinusverein* alemán? ¿No sería razón mirarnos, como en espejos, en las trazas de los alemanes, que á tan incomparable pujanza han llegado con su asociación de la prensa, haciéndola independiente de partido político, sólo ocupada en servicio de la *intransigencia* religiosa? ¿No están acaso de verdad convencidos los católi-

[1] Pisani, *Il Centrum e la Stampa cattolica tedesca*, Rivista internazionale, 1905, t. 39, pág. 508.

cos españoles, de que no pueden de los liberales prometerse sino deshonra y desdicha económica, política, social, religiosa, moral, como cien años ha lo están mostrando casi con los dedos?[1]. La *intransigencia* en línea de religión prosperó al *Centro*, al *Volksverein*, al *Augustinusverein* de Alemania, ¿por qué no había de prosperar haciendo bien lograda con los halagos de la fortuna la asociación de la prensa española, que se ciñese á mirar por la causa del catolicismo, sin bandería política, con guerra á muerte contra todo lo anticatólico? Falta unidad de acción entre los españoles católicos, ¿quién no lo ve?, ¿quién no lo deplora? Sin unidad no es posible dar un paso. Por esto hacen los españoles tan triste figura en el mundo social, cuando si mancomunasen sus fuerzas no habrían menester el ejemplo de Alemania para llevar la palma entre las naciones de Europa, pues ninguna de ellas está, como España, en disposición de acometer los imposibles que otras vencieron, por haberse hecho de mancomún los católicos; ¡benditos sean ellos mil veces!

¿No podrían los diarios católicos de cada región confederarse entre sí fraternalmente, con el fin de promover la publicidad de la prensa católica acerca de materias religiosas determinadas; con el intento de extender la propagación de hojas volantes, folletos, libros; con la obligación de excitar los ánimos á la acción social, que abarca en sí un sinnúmero de obras muy adecuadas á la bizarra condición del pecho español; todo con el beneplácito de la autoridad eclesiástica? Una vez trabados entre sí los periódicos católicos de cada región, sería muy hacedero fundar la *Asociación nacional de la prensa*, con su junta de personas escogidas, encargada de uniformar el ordenamiento de las asociaciones regionales, á cuyo efecto vendría muy á propósito una asamblea anual de los directores ó representantes del periodiquismo católico español. No le faltaría á la *Asociación nacional* su periódico semanal ó mensual, ora se llamase *El Español social*, *La Intransigencia católica*, ó con cualquier otro renombre; pero á él le tocaría tratar la importancia de la causa católica en la prensa, resumiendo los trabajos regionales, sin censurarlos con acrimonia, antes alentando á los directores, indicándoles materias, procurando vida á sus periódicos, insinuando paz, concordia, íntima unión entre sí. Este sería, parécenos, el sueño dorado de Su Santidad Pío X, el *non plus ultra* de la bizarría católica de los españoles.

Materia podrían ofrecer á los periódicos de cada región las Encíclicas y demás documentos del Romano Pontífice, así como los errores religio-

[1] Cánovas del Castillo, que sabía lo que se pescaba, dejónos esta sentencia pronunciada en el Ateneo: «Fueron siempre dados los españoles á buscar el mejoramiento de las instituciones liberales en el estudio ó discusión de las teorías, más bien que en la corrección de sus propias costumbres y el establecimiento de buenas y justas prácticas. De ahí nace lo poquísimo que hayamos hasta ahora adelantado, si hay, con efecto, adelanto y no retroceso patente, que es mi opinión particular». *Problemas contemporáneos*, 1884, t. 2.°, *Discurso del Ateneo en 1884*, pág. 147.

sos y morales de los adversarios de la Iglesia: aquéllos, traducidos y comentados; éstos, desleídos y bien confutados. Lo que en España hace falta es luz, lo que sobran son tinieblas. ¿Es posible que el Papa hable, y no lleguen sus palabras á oídos españoles, hinchiendo de su augusta sonoridad el ámbito de tantos reinos? ¡Cuántos silbidos del Sumo Pastor salen del Vaticano sin resonar entre la española grey, porque los papeles diarios no se los comunican! La *Asociación de la prensa* daría razón de cuanto han menester oir los hijos del Padre común, para estar bien enterados de lo que Su Santidad quiere, aconseja, manda en orden á la civilización cristiana, que había de ser el tema general de la prensa católica. En el cual tema se contiene el caudal inmenso de asuntos tocantes á la acción social, que para los más de los españoles viene á ser algarabía, siendo cosa de clavo pasado para los extranjeros, como lo demuestran los frecuentísimos Congresos sociales que se celebran en todas las naciones, menos en la nuestra por malos de nuestros pecados, pues no hay periódicos que á ello estimulen. Estimulados á poder de espoladas de la prensa regional, se avivarían nuestros católicos pueblos, abriendo los ojos á la satisfacción de la presente necesidad, que consiste en sacudir la ignorancia, vecina del idiotismo, obstáculo á toda buena acción, comoquiera que las manos dejan de menearse cuando la cabeza no rige.

De la ignorancia popular aprovéchase el enemigo, sobresembrando cizaña en medio de la buena semilla cuando afloja la gente vencida del sueño de la negligencia. Porque como estando en hierba la cizaña se parece al trigo, mas en creciendo negrea de suerte que á ojos vistas descúbrese la negrilla que antes no se echaba de ver, con grave daño del trigo; así el adversario de la religión en el campo de la ignorancia siembra errores á somorgujo, como quien tira la piedra y esconde la mano, mas al cabo de algún tiempo se ve el estrago que el espíritu del negro error hizo en las hazas católicas mientras los hombres dormían á sueño suelto. No parece sino que los papeles católicos españoles estén embadurnados de opio, pues no saben lo que es despertar. ¿Quién de ellos acosa al adversario?, ¿quién le coge entre puertas?, ¿quién le da garrote vil? Campa el enemigo de la religión, esparce semilla de errores, los desvaríos contra la Iglesia pasan la raya del descaro, ¿y ningún periódico chista?, ¿y todos cosen la boca?, ¿y nadie dice chuz ni muz? A este culpable silencio pondrá oportuno reparo la *Asociación de la prensa* no dejando correr libremente el error entre los españoles, que siempre, menos hoy, vivieron de la pura y sana verdad católica, apostólica romana. De controversias altercadas con calor entre partidos políticos poco ó nada se nos ha de dar, pues no hay para qué malbaratar en ellas la tinta; pero en rebatir la falsa doctrina, en rechazar con fuerza los desatinos de los adversarios, en reportar su avilantez teniéndolos á raya de suerte que lo entiendan todos no vale

24

más su mentira que nuestra verdad, en esta dignísima y honrosísima ocupación emplearán con provecho sus columnas los periódicos regionales, trabados entre sí hermanablemente para este glorioso intento.

En su ejecución guardarán todas las reglas, avisos y documentos que el Sumo Pontífice dió á los diaristas católicos, sin faltar en un ápice, pues la mentira y la calumnia se han de redargüir, dejado en paz el fraudulento autor. Mas porque este generoso trabajo pide estudio detenido, ¿quién será tan estólido que no vea la necesidad de gratificar estos servicios con larga mano, así como se han de remunerar con premio constante los prestados por ingenios que ya no pueden dar de sí, puesto que galardones repartidos á tiempo son centella de gloriosa emulación á los demás?

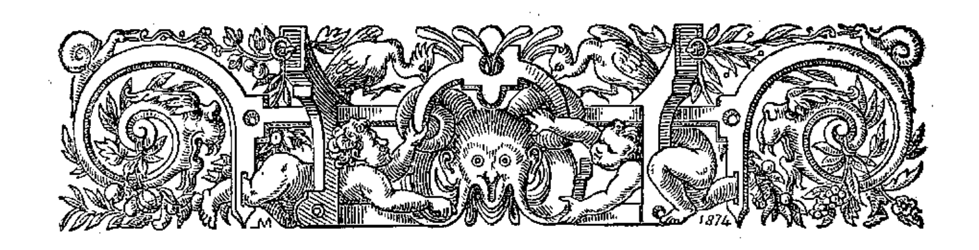
19.—Una *Asociación de la prensa* así constituída, ó de otra manera más adecuada y oportuna, sería un apercibimiento muy á propósito para luego poner en provechosa ejecución la *Acción popular católica*, que es el ardiente anhelo de nuestro Beatísimo Padre Pío X. A la dicha *Asociación de la prensa* sucedería una especie de *Volksverein* español al estilo del alemán, ajustado al genio de los españoles, con su Compañía de estudiantes, con sus Corporaciones de obreros, con su Centro político, con sus Instituciones económicas, sociales, religiosas, puesto que son infinitas las fuerzas latentes que en España esperan la hora de romper el reposo, prontas á sacudir de sí el regalo de la pereza con un definitivo madrugón.

Pero causa tristeza el decirlo. El Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez, Obispo de Jaca, se está quebrando la cabeza, pecho y mano en la mesa y en el púlpito, años ha, molido y cansado de tanto lidiar por la Buena prensa contra la mala, trabajando afanadamente por infundir alientos á los cobardes, con el fin de levantarlos á la alta empresa, que es su pío afanoso, según que lo testifican sus hermosos trabajos, *Los daños del libro* (1905), *La importancia de la prensa* (1906), *La acción del sacerdote en la Prensa* (1907), *La cruzada de la buena Prensa* (1908); obras dignas de estimación y respeto. Mas ¿quién las lee con afición y provecho? ¡Cuántos son los católicos, que leído un libro de éstos, quédanse tan fríos é inertes para la acción social, cual si hubieran pasado los ojos por una novela! «Nuestra prensa vale poco, dice el Ilmo. autor, pero aun »es tenida en menos de lo que vale. Ni aun se dignan aparecer aborreciéndola los enemigos, y fingen contentarse con despreciarla. En torno suyo, »pretendiendo matarla por asfixia, se forma el vacío con la conspiración »del silencio» [1]. A esta conspiración del silencio ayudan los pusilánimes, los indolentes, los ociosos, los regalones, aunque, pagados del nombre de católicos, blasonen de devotos del Sagrado Corazón de Jesús.

[1] *La Cruzada de la buena prensa*, 1908, pág. 353.

Pero los que más destruyen el crédito de la buena prensa española, son los que sin preparación, sin ciencia, sin conocimiento del lenguaje castellano toman la pluma para echar peñoladas á trochemoche, por llenar en breves horas un puñado de cuartillas. Porque hoy á todos los mozalbillos les coge en gracia alargar la mano á la materia social sin haberla saludado. De ahí nacen, como hongos, revistillas semanales, papeles periódicos, gacetas de norte á sur, escritas, Dios sabe cómo, en estilo y lenguaje tan bárbaro, cual si llevasen el intento de dejar mal opinada la prensa española. Otros, algo más dueños de noticiosa erudición, andan perdidos por las lisonjas, ganosísimos de que se haga caso de ellos, pues así podrán vender á peso de oro un par de artículos de ciencia alquilada. Otros ponen todo el ser de su oficio en enmarañar cuestiones, en hablar á bulto, en descabullirse de las dificultades, en resolver ambiguamente echando mano de ambajes, de suerte que no se pueda descubrir el intento de su escrito. Los que más villanamente desacreditan la buena prensa son los codiciosos, que ponen todo su caudal y conato en tener el riñón cubierto con hojillas de papel, que cogieron en su mísero jardincillo con solo alargar la mano. Los que estudian en el libro de la avaricia antes de ofrecerse á traducir, á componer, á hilvanar cuatro conceptos baladíes, negándose á coger la pluma si antes no les untan la mano, ¿cómo pueden mirar por la honra de la buena prensa? ¿De semejantes escritores qué podemos esperar?

Esta es la calamidad mayor que por nuestros pecados le ha cabido á la prensa española: la ignorancia popular metida á cuestión de tormento por la vil codicia. ¿Es mucho que se le deshagan como nubes las trazas de su apostólico celo al Sr. Obispo de Jaca? Mientras los pechos españoles no recobren su fama antigua de *hidalgos*, es por demás todo cuanto se haga, medite, invente y resuelva en orden á la prensa católica. Acuchillar sombras, dar heridas al aire será, si no les llega al corazón de los editores, impresores y muñidores de la prensa el golpe certero de la caridad y justicia. Esto va dicho aquí, *salvo meliori*, sin ánimo de hacer agravio á nadie; porque no nos cabe en el alma el arrojo de aquellos que, sobre ignorar el asunto que con la prensa pretenden poner en los ojos del público, así encarecen su precio, que hacen imposible la difusión del liviano escrito.



CAPÍTULO XXVI

INTERVENCIÓN DEL ESTADO

ARTICULO I

1. Qué linaje de intervención tuvo el Estado en siglos anteriores.—2. Dos escuelas contrarias acerca de la moderna intervención.—3. Sentir y doctrina del Papa León XIII en esta materia.



EN el capítulo XIX dejamos advertido, cómo las corporaciones de menestrales y trabajadores se gobernaban por sus particulares estatutos en todos los casos ocurrentes, sin que el poder civil se entremetiese á turbar la pacífica observancia de los reglamentos. Si por ventura los aprobaba al principio de la fundación, tomábalos después por norma para resolver dificultades cuando la corporación se las presentaba á su decisión y fallo. En todo el curso de la Edad Media reconoció el Estado la total autonomía é independencia de los cristianos gremios. Pero al paso que la dignidad real dió en hacerse más absoluta y arrogante, entrometióse más en el gobierno interior de artes y oficios. *Luis XIV*, dice Garriguet, *instituyó oficiales regios encargados de vigilar corporaciones, visitar talleres, sellar productos y dar oídos á quejas*[1]. Acuda el curioso lector á la pág. 11 del cap. XIX, si quiere quedar enterado de lo dispuesto por Carlos III contra el espíritu de los

[1] *Régime du travail*, 1908, pág. 144.

gremios de artesanos. Desde aquel día vinieron los gremios á caer en manos de la autoridad civil, tan por entero, que aun los estatutos corporativos padecieron transformación, al talante del poder real, que no podía sufrir hubiese maestros ni oficiales, jurados ni síndicos, dotados de poderío independiente de la sacra real Majestad. Este despótico entrometimiento del Estado, nunca visto en toda la Edad Media, era amago fiero á la existencia de las corporaciones fabriles, en pro de la *libertad absoluta.*

Al buen placer de este cesarismo y á sus espaldas, la libertad imperó: libres los patronos, libres los obreros, libres los contratos, libres las condiciones, libres los jornales, libres las horas de trabajo, sin que el poder público osara poner cortapisas á la absoluta libertad, patrocinada por la escuela liberal. Porque los liberales redujeron á tres puntos la intervención del Estado: á patrocinar la ejecución de los libres convenios, á mandar se respetase la libertad de los individuos, á reforzar con leyes la libre expansión de la vida social, sin atender á la observancia de la moralidad ni á la protección de los flacos contra los fuertes[1]. En frente de los liberales levántanse los socialistas, que conceden al Estado el oficio de cerebro del cuerpo social, á quien toca dirigir, impulsar, vigilar las funciones de todos los miembros[2], que son como *células sociales* ó *protoplasmas* vivientes; mas sin cuidar tampoco de la parte moral y religiosa, ni de la verdadera dicha del obrero, sino sólo de su vida material, cuya felicidad promete el estado socialista. Pero quien se la dará cabalísima es el socialismo revolucionario, que hace burla del *Estado burgués*, porque no sabe intervenir, dice, en beneficio del proletariado, si no es dándole á roer algún hueso que le tenga cerrada la boca; mas él, el Estado anarquista, le sentará á su mesa á banquetearle espléndidamente, luego que hayan derrocado por tierra el actual orden de cosas.

Quede, pues, asentado, que de muy diferente manera se ha de juzgar la intervención del Estado entre liberales y socialistas. Aquéllos hacen del Estado un como alguacil ó sargento que vela de día y de noche en guardia del orden social para que no se perturbe y dé al traste consigo: así llaman al Estado el *Rechts-Staat.* Pero los socialistas, al revés, dan al Estado el oficio de *cúralotodo*, pues le encargan de promover por todos los medios posibles el más alto grado de civilización, á costa de la libertad individual. De modo que los primeros coartan sin medida las funciones del Estado, los segundos se las ensanchan sin tiento hasta el punto de sa-

[1] SMITH: «Toutes les fois que la législation essaie de régler les démélés entre les ouvriers et les maîtres, ce sont toujours les maîtres qu'elle consulte». *Richesse des nations*, I, pág. 185.

[2] SCHOEFFLE: «Ce que le cerveau est pour l'organisme individuel, l'État, le Gouvernement l'est pour la société, un appareil de coordination, de direction, de dépense alimenté par des organes de nutrition». *Structure et vie du corps social.* Alegado por Garriguet.

crificar por él los derechos de los particulares. Conforme á estos diferentes y contrarios sentires ha de ser la intervención del Estado [1].

La importancia de esta intervención hácese manifiesta en las leyes sociales, cuyo oficio es confirmar ó restablecer la buena consonancia entre los varios órdenes de la sociedad civil [2]. Cosa clara es, que si el Estado liberal sólo interviene en la cuestión obrera á título de sargento ó alguacil, en virtud de las fórmulas *haz á tu gusto*, *déjalo correr*, *suelta la rienda*, *santo y bueno*, *pasar por ello (laissez faire, laissez passer)*, con que da mano á todo el mundo para la libre concurrencia, para el libre cambio, con pasaporte general, sin ceñir la libertad de nadie, ni tampoco tratar de hacerla efectiva; así serán sus leyes sociales, ineficaces, faltas de freno, licenciosas, de ningún valor, pues por nulas las tiene el liberalismo económico. Por el contrario, el Estado socialista que presume de *Estado-providencia*, con alardes de motor universal, de regulador común, de alma única del cuerpo social, colocará su intervención en llenar el mundo de pragmáticas, leyes, estatutos, aranceles sobre el trabajo, producción, jornal, concurrencia, monopolio, como si la salud del cuerpo social consistiese en muchedumbre de recetas. Es mucha verdad, que en nuestros días ninguna de estas doctrinas extremadas se pone por obra en su tenor absoluto; pero tanto los que hacen frecuente recurso al Estado, como los que excluyen la rigurosa acción del Estado, se van dando las manos entre sí para formar una estofa de intervención legislativa, que no saneará los inconvenientes, por más que lo pretenda, ni reparará la grave malicia de la cuestión social.

2.—Por eso han concebido los católicos un linaje de intervención del Estado, que ni coarte la libertad individual, ni haga de mero tutor, ni tampoco de mero alguacil, sino que concurra con la fuerza pública en casos de necesidad en que su eficacia pueda procurar el orden general de la sociedad civil [3], en bien de individuos y familias. En qué linaje de cosas y hasta qué punto haya de intervenir el Estado para la cumplida solución del conflicto social, es materia de encontradas opiniones, aun entre los católicos. Cierto, pretender que en todas las naciones se establezca unifor-

[1] MINORETTI: «Da una parte l'esagerazzione dell'autorità colla distruzione della personalità umana (panteismo di stato), dall'altra l'esagerazione dell'independenza personale colla distruzione dell'autorità (panteismo individuale). Lo stato è tutto, l'individuo è niente; l'individuo è tutto, il resto ed i restanti per l'individuo». RIV. INTERNAZ., 1908, t. 48, pág. 75.

[2] VERMEERSCH: «Les lois sociales peuvent donc se definir: *les mesures législatives destinees à confirmer ou à rétablir la bonne harmonie entre les diverses classes sociales, ou à guerir les maux de quelqu'une d'elles*. Plus brièrement: *ce sont toutes les lois d'apaisement social*». *Manuel Social*, 1904, Titre préliminaire, pág. 13.

[3] P. VERMEERSCH: «Cette intervention modérée répond parfaitement à la raison d'être de la société civile. Faite pour compléter l'individu et la famille, elle doit mettre à notre portée des biens, des perfectionnements, des progrès, auxquels nos efforts privés ne pourraient nous conduire. Cette doctrine domine en Belgique; c'est la vraie». *Manuel social*, 1904, Titre préliminaire, pág. 14.

me jornal, igual tiempo de trabajo, el mismo reglamento de fábrica, el mismo tenor de vida obrera, sería correr tras un imposible con rematado frenesí; pero aspirar á ver resueltas en principios generales las cuestiones de más tomo, de suerte que la cuestión obrera quede reglamentada con acuerdo recíproco de las naciones, no será sino aspiración nobilísima, muy conforme con la situación presente de los proletarios, cuyas necesidades tratan los gobiernos de proteger, aunque hasta hoy no lo han conseguido, contra las tropelías de la desbocada libertad. Ni lo conseguirán, mientras no llamen en su auxilio el brazo de la Santa Iglesia. No es que la Iglesia de Dios haga cuenta de remediar el mal presente con meras reformas morales, con solos baños de religión, con purgas de sacramentos; ella, que tiene manos tan medicinales, entiende muy bien que las reformas civiles son igualmente necesarias para conseguir el bienestar material de los hombres, puesto que reparada la miseria, aliviado el trabajo, encaminada la industria, protegidas las artes y ciencias, viénele de molde á la Iglesia el acabar su obra de regeneración social con la aplicación de su doctrina á la salud material, por lograr la eterna de los miembros sociales. De esta suerte ni la Iglesia sin el Estado, ni el Estado sin la Iglesia, tienen posibilidad de reducir á temperamento de sanidad el cuerpo social; pero ambos unidos podrán arrancar de cuajo, ó siquiera poner en conveniente proporción, los malos humores que tienen pervertida, estragada y postrada la salud pública, con peligro de tantas familias, pueblos y naciones. Una vez concedida plenaria libertad á la Iglesia, por los gobiernos que pretendan salvar la sociedad enferma, por curado podrá darse el mal; de otra manera, por más arbitrios que se busquen, todo se irá en aplicar paños calientes.[1].

Pues esta intervención de los poderes públicos en la cuestión obrera, parte de la cuestión social, hace tiempo divide en dos el campo católico, llamados con diferentes nombres: *intervencionistas* y *no intervencionistas; oportunistas* y *minimistas*. Los primeros, *intervencionistas, oportunistas*, son de parecer que el Estado tiene facultad en ciertos casos, en otros obligación, de meterse en las cosas de los obreros. La razón general es, porque siendo incumbencia del Estado mantener el orden y la justicia, que á impulsos del individualismo suelen padecer hartas quiebras, corre por mano de la autoridad civil defender con su protección la flaqueza de los proletarios contra los atropellos de los poderosos. A este sentir se inclinaron los esclarecidos Ketteler, Vogelsang, Decurtins, Mun, Lieber, Lehmkuhl, Liechtenstein, Max Turmann, Goyau, Antoine, Libe-

[1] Lehmkuhl: «Qu'on rende à l'Église sa liberté et son influence! L'égoïsme païen des temps modernes disparaîtra aussitôt. Sinon, la société ne pourra jamais se réformer à fond, quoi que fassent l'État et le pouvoir civil». *La réglamentation internationale de la question sociale*, 1896, pág. 7.

ratore, Pascal, Pareja de Alarcón, y otros muchos, en particular varios de los congresistas de Lieja (Sept. 1890). Los *minimistas*, al contrario, tuvieron que era inoportuna, intempestiva y desapropositada la ingerencia del Estado en lo tocante al régimen de los obreros. La razón que daban era, porque el Estado moderno con sus procederes vejatorios, con sus instintos de tiranía, con su absolutismo independiente, en vez de estimular y alentar propende á deprimir y menoscabar los derechos de los particulares. De este parecer fueron varones de alta reputación, Cardenal Manning, Ilmo. Freppel, P. Forbes, P. Coudron, P. Ludovico de Besse, Claudio Jannet, Rambaud, Buffet, Anat. Leroy-Beaulieu, Carlos Périn; si bien veremos más adelante cuán conformes son entre sí los que parecían tan encontrados.

Estas dos escuelas católicas, como se ve, van por opuestos caminos, sin embargo de mostrarse ambas no solamente recelosas mas también desconfiadas del Estado, avasallador, omnipotente; mas así como la una, admitiendo su intervención en casos extremos, se contenta con pedirle que proteja los derechos de patronos y trabajadores, la otra requiere más, fuera de la protección, á saber, que como encargado de promover la pública prosperidad, ampare los derechos de la gente obrera, contrarreste los abusos de más tomo, reglamente las relaciones entre obreros y patronos, sin por eso menoscabar un punto la libertad esencial de los particulares, ni hacer mal tercio á las instituciones obreras. Por ser esta segunda opinión más conforme á las enseñanzas de la Iglesia y á los discursos de la recta razón, parece deberá llevarse las atenciones de los buenos católicos.

3.—¿Qué juicio formaba León XIII? Colígese de sus Encíclicas, mayormente de la *Rerum Novarum*, donde asienta este principio: *Los gobernantes han de obrar de suerte que de la traza y gobierno de la república se derive de suyo la prosperidad pública y privada... La razón formal de toda sociedad es común á todos miembros, grandes y chicos... Pues así como sería sinrazón proveer á una parte de ciudadanos dejando descuidada la otra, así es claro que la autoridad pública ha de llevar puesta la mira en defender la salud y los intereses de los proletarios; que si á ello faltare violará la justicia, que manda dar á cada cual lo suyo*[1].—De la alteza de este principio desciende el Padre Santo á la inmediata aplicación, diciendo: «Luego la equidad requiere que se tenga »públicamente cuidado del trabajador, para que, de lo que él acarrea

[1] «Debent tota ratione legum atque institutorum conferre operam, scilicet, efficiendo ut ex ipsa conformatione atque administratione reipublicæ ultro prosperitas tam communitatis quam privatorum efflorescat. Id est enim civilis prudentiæ munus propriumque eorum qui regunt, officium... Cum igitur illud sit perabsurdum, parti civium consulere, partem negligere; consequitur, in salute commodisque ordinis proletariorum tuendis curas debitas collocari publice oportere; ni fiat, violatum iri justitiam, suum cuique tribuere præcipientem».

»para utilidad común, perciba algo, de suerte que, abrigado, vestido, se»guro, pueda llevar la vida con menos molestia. De donde síguese que le »han de favorecer con todas las cosas que de alguna manera mejoren su »condición; favor, que tan lejos está de perjudicar á ninguno, que antes »aprovechará á todos, comoquiera que el no ser del todo miserables los »que tantos bienes producen, á la república grandemente importa»[1].—Nótese aquí de camino que la intervención insinuada por el Romano Pontífice no es tanto la del Estado, pues no le menciona expresamente, cuanto la de los poderosos y ricos, que de alguna manera pueden cuidar de los pobres jornaleros. Mas cuando tuviese el Papa intención de tratar de la pública autoridad, la concurrencia que le ofrece es la de amparar, proteger, aliviar, defender al proletario; no la de mandarle, gobernarle, regirle, avasallarle. Por el contrario, prosigue diciendo: *Está muy puesto en razón que el Estado no absorba al ciudadano ni á la familia; justo es que cada cual obre con entera libertad, mientras no padezca menoscabo el bien común y no reciba nadie injuria. Con todo, vean los gobernantes cómo proteger la comunidad y sus miembros*[2].

Aquí tenemos en el verbo *tueri*, tantas veces repetido por el Papa, la resunta de las intervenciones civiles. El Estado podrá atravesarse en los asuntos de los obreros no para dominar, señorear, regir, avasallar, legislar, ejercer jurisdicción, porque eso no es *tueri*, patrocinar ó defender; pero podrá tomarlos debajo de su sombra y protección, apadrinándolos, escudándolos, apoyando su justicia, oponiéndose á sus desmanes, pues tócale salir á la defensa de todos sus vasallos, como el Papa lo dice por estas graves palabras: *Si algún detrimento se causó ó amenaza al bien común ó al bien particnlar que no pueda por otra vía remediarse, será preciso que la autoridad pública le remedie*[3]. Donde vemos en qué consista el *tueri* del Estado, á quien incumbe hacer que el orden y la paz reinen por todas partes, como lo declara León XIII especificando las principales materias en que se ha de guardar el público sosiego. «Con»que si acaso aconteciere, dice, que los obreros, dejada la faena ó sus-

[1] «Jubet igitur æquitas, curam de proletario publice geri, ut ex eo, quod in communem affert utilitatem, percipiat ipse aliquid, ut tectus, ut vestitus, ut salvus, vitam tolerare minus ægre possit. Unde consequitur, favendum rebus omnibus esse quæ conditioni opificum quoquo modo videantur profuturæ. Quæ cura tantum abest ut noceat cuiquam, ut potius profutura sit universis, quia non esse omnibus modis eos miseros, a quibus tam necessaria bona proficiscuntur, prorsus interest reipublicæ».

[2] «Non civem, ut diximus, non familiam absorberi a republica rectum est: suam utrique facultatem agendi cum libertate permittere æquum est, quantum incolumi bono communi et sine cujusquam injuria potest. Nihilominus eis qui imperant, videndum ut communitatem ejusque partes tueantur».

[3] «Si quid igitur detrimenti allatum sit aut impendeat rebus communibus aut singulorum ordinum rationibus, quod sanari aut prohiberi alia ratione non possit, obviam iri auctoritate publica necesse est».—La traducción francesa vierte así esta última frase: «Il faudra de toute nécessité recourir à l'autorité publique». Mas no dice eso el Papa; no dice *será menester acudir á la autoridad*, sino *sere menester que la autoridad acuda al remedio.*

»pendiéndola de intento, amenacen con alborotos..., entonces habrá de »emplearse, con tasa y medida, la fuerza y autoridad de las leyes». ¿Qué tasa ó qué medida? Responde León XIII: *La que sea necesaria para reprimir los abusos y desviar los peligros*[1]. Porque dondequiera que los derechos residan, religiosamente se han de apadrinar, de arte que el Estado se los refirme á todos repeliendo y vengando las injurias; sino que los primeros en experimentar esta protección, han de ser los pequeños y pobres[2], por cuanto la gente rica se tiene seguras las espaldas en sus haberes, que excusan la pública protección; no así el vulgo miserable, que por carecer de posibilidad descansa principalmente en la protección de la república, como Su Santidad mismo lo dice.

De los producidos textos y de otros semejantes que de las Encíclicas pontificias se pudieran producir, resulta con toda evidencia ser obligación del Estado no solamente mirar por los intereses de la gente obrera, mas también protegerlos y ampararlos con la fuerza de las leyes, como quien por especial título debe cuidar de la clase indigente, más necesitada de auxilio[3], á fin de que goce pacíficamente de vida quieta con los demás órdenes sociales, sin peligro de turbación. Esta enseñanza de León XIII ha llevado tras sí las aprobaciones de aquellos melindrosos escritores que con mirlados repulgos mostrábanse desabridos por otras doctrinas suyas[4].

1 «Quamobrem si quando fiat, ut quippiam turbarum impendeat ob secessionem opificum, aut intermissas ex composito operas...; his in causis plane adhibenda, certos intra fines, vis et auctoritas legum... Videlicet, non plura suscipienda legibus nec ultra progrediendum, quam incommodorum sanatio, vel periculi depulsio requirat».

2 «Nisi quod in ipsis protegendis privatorum juribus, præcipue est infimorum atque inopum habenda ratio».

3 Soderini: «Certo l'intervento dello Stato nell'ordine economico deve essere discreto e limitato; ma tuttavia è così necessario nel fatto come è legittimo di diritto. Imperocchè la libertà individuale e collettiva non basta a costituire la società ed a renderla prospera; l'ordine economico non si stabilisce da per sè stesso, come l'equilibrio tra gli elementi della natura. Tra lo Stato da un lato, e gli individui, le famiglie, le associazioni dall'altro, non vi ha nè vi deve essere antagonismo, ma cooperazione; e tanto megli le forze degl'individui come degli enti collettivi si svilupperanno, quanto più efficacemente sapranno i pubblici poteri garantire l'ordine e la giustizia distributiva». *Socialismo e cattolicismo*, 1896, pág. 371.

4 A. Leroy-Beaulieu: «En principe, en théorie, il serait de mauvaise foi de le nier, le Pape est interventionniste en même temps que démocrate. Et, en cela, ce n'est pas nous qui l'irons contester, Léon XIII est dans la tradition des docteurs et des théologiens, qui presque tous, ont attribué à l'État le droit de veiller au bien être des différentes classes de la nation. La thèse établie par le Pape est bien la justificacion philosophique de l'intervention de l'État». *La Papauté*, etc., pág. 115.

ARTÍCULO II

4. Obligaciones del Estado.—5. Dos son las principales: protección y ayuda.—Dificultad. 6. Especifícanse más ambas obligaciones.—7. Diferencia entre las dos obligaciones del Estado.—8. Conciliación de las dos contrarias escuelas.—9. Muchos «minimistas» obran como «intervencionistas».

4.—Entremos en más detenida exposición, sin dejar de la mano la doctrina de León XIII. Es indudable que el Estado tiene el deber, no solamente el derecho, de *proteger* la justicia de los ciudadanos, ora en la ejecución de los contratos, ora en los peligros de excesiva labor, ya en orden á la moral, ya en orden á la religión[1], so pena de ruina del cuerpo social; porque obligación suya es hacer que reine el orden, fuente de prosperidad, así como será derecho suyo tomar los medios necesarios para lograr el buen orden[2]. Mas, ¿de qué *orden* se trata aquí? ¿Acaso del *orden* actualmente establecido, que consiste en la prosperidad legal de un puñado de casas opulentas, y en la inmerecida calamidad de infinitos proletarios? No, que sería poner orden con el desorden, ratificando el anarquismo en vez de contrarrestarle. No podía expresarlo con más claridad el Romano Pontífice, seguidor de la tradicional enseñanza. *Los que rigen la ciudad deben emplearse con todo el peso de las leyes é instituciones sin limitar su trabajo, en hacer que de la misma constitución y administración de la república florezca de suyo la prosperidad común y privada*[3]. Palabras profundas, que exprimen la *protección* gubernamental como fin primario de la pública autoridad. No era León XIII adorador del Estado, cuando le señalaba el orden y prosperidad por blanco de su gobierno; muy al revés de los que desbaratan capillas y hogares en honra del gigantesco Dios-Estado. Por esta causa el *orden* consiste en la guarda de la justicia, en la reverencia del derecho[4]; no en cierto *statu quo* transitorio, que mantiene en pie el desorden, sin patrocinar al agraviado, sin castigar al agraviador, puesto que expresamente dice el Papa, que «el mísero

[1] Doctrina es de Sto. Tomás: «Multis enim existentibus hominibus, et uno quoque id quod est sibi congruum providente, multitudo in diversa dispergeretur, nisi etiam esset aliquis, de eo quod ad bonum multitudinem pertinet, curam habens». *De regimine principum*, lib. 1, cap. 1.

[2] P. DE PASCAL: «Principe supérieur du droit, c'est l'*ordre* appliqué aux relations essentielles de la société humaine. Le devoir juridique est la nécessité morale de faire ou d'omettre ce qu'exige l'*ordre* des naturelles relations sociales». *Philosophie morale et sociale*, livre 1, pág. 281.

[3] «Per quos civitas regitur, primum conferre operam generatim atque universe debent, tota ratione legum atque institutorum, scilicet, efficiendo ut ex ipsa conformatione atque administratione reipublicæ ultro prosperitas tam communitatis quam privatorum efflorescat».

[4] «Jura quidem, in quocumque sint, sancte servanda».

»vulgo, destituído de socorro, en el de la república tiene librado su bien-»estar»[1].

El P. Liberatore, considerada la acción del gobierno civil en economía política, redúcela á estos dos puntos: «defensa de los flacos, dirección »de los fuertes»[2]. En cuanto al primero, en que consiste el principal deber de la autoridad pública, señala por materia de su solicitud *el padre de familias*, *la mujer*, *los niños*, *trabajos peligrosos ó insalubres*, *el salario*. En cuanto al segundo, esto es, *la dirección de los fuertes* en el campo económico, dice así:

«No podemos entender cómo personas serias puedan tener por bueno el método de abandonar completamente la marcha de los hechos económicos á las tendencias individuales, *dejar hacer*, *dejar pasar*. Esas personas querrían un efecto sin causa, á saber, el orden en la multitud sin una inteligencia ordenadora... Pero ese proceder es muy sofístico: argüir del abuso para destruir el uso»[3].

Si bien lo reparamos, *la dirección de los fuertes* redúcese casi toda á poner trabas á la ilimitada libertad de los poderosos, al monopolio de los capitalistas, á la voraz codicia de los usureros, á la propagación de la inmoralidad, de manera que el moderar á los fuertes sea eficaz inductivo al orden y prosperidad social.

En confirmación de lo dicho vendrían muy á propósito las Encíclicas *Libertas* (1887), *Immortale Dei* (1885), *Sapientiæ Christianæ* (1890), *Au milieu des sollicitudes* (1892), y otras tocantes á la constitución de la república; pero dejámoslas por no alargar prolijamente el escrito.

5.—De lo expuesto hasta aquí puédense inferir dos obligaciones principales del Estado, indicadas en la Encíclica *Rerum Novarum*, siquiera no haya el Papa León XIII pretendido en ella deslindar por menudo, sino á bulto insinuar, los principios del Estado civil[4]. Las dos obligaciones son estas: *proteger* y *ayudar*. La primera podía llamarse *primaria*, la otra *secundaria*; la primera es *absoluta*, la segunda *condicional*; la primera *directa*, *indirecta* la otra: cada una contenida en sus propios límites, como luego se dirá.

Tal es la doctrina de León XIII. Con ella puede darse por desvanecido el debate entre *intervencionistas* é *inoportunistas*. ¿Llamaremos al Papa *intervencionista*? Sí, así como se muestra *democrático*, enemigo del

[1] «Miserum vulgus, nullis opibus tutum, in patrocinio reipublicæ maxime nititur».

[2] *Principios de economía política*, trad., 1890, p. 2, cap. 5, pág. 247.

[3] Ibid.

[4] Carta del Card. Rampolla al abate Six: «Le Saint Père a tracé lui-même les grandes lignes de cette œuvre, et a indiqué la voie dans laquelle doivent entrer prêtres et laïques pour partager avec lui sa sollicitude envers les classes ouvrières. Mais à quiconque aura répondu à son appel, l'auguste auteur de l'encyclique *Rerum Novarum* a laissé libres l'examen et l'étude de plurieurs points secondaires, bien que connexes à la grande question sociale».—6 agosto de 1894.

socialismo por entrambas razones. El esclarecido Decurtins decía al Parlamento suizo en 1888: «En nuestros días no sin motivo se pondera el »derecho del trabajador, y el número de los que niegan al Estado la com»petencia para ayudar al obrero, es cada vez más corto» [1]. Con no menos convicción clamaba el conde de Mun en 1891: *No hay minimistas ni inoportunistas entre los católicos* [2]. Los que antes blasonaban de serlo, han tenido que rendirse á la fuerza de la lógica, de la necesidad, de la enseñanza pontificia.

Aquí de los aspavientos: si el Estado lo ha de manejar todo, no habrá cosa en pie, ni orden, ni acción que valga.—Bueno; es mucha verdad: el Estado declaróse propietario de todo, hartas veces; bienes del clero, de hospitales, de colegios, de cofradías, de corporaciones, todo metióselo en la hucha del fisco; el Estado sometió á la educación civil y laica los niños católicos; el Estado es el gran monopolista que todo lo arrebaña con su amplísimo poder. Mas en atándole corto, si no maneja nada, si le echáis la cruz por freno, si le encadenáis las manos, si le embotáis los filos de su talante espada, ¿qué remedio tendrán los abusos que os vengan de las desordenadas codicias?, ¿quién os ayudará contra la invasión del individualismo? Bien lo entendió el Congreso de la Liga democrática belga cuando admitía estas tres necesidades: «necesidad de reconstituir las corporacio»nes de artes y oficios, según lo pide nuestro tiempo; necesidad de inter»vención legislativa en orden á suplir la falta de otro poder; necesidad »de asentar todas nuestras instituciones en la base inquebrantable de la »verdad religiosa» [3]. En estas resoluciones descubrió el Congreso belga la importancia de la intervención civil para amparo y auxilio de las obras proletáricas. Es verdad, el Estado moderno, concretamente mirado, viene á ser el gobierno de un partido, que sube hoy para bajar mañana, dando lugar á que el partido contrario tome por su cuenta la ayuda y protección de los obreros. Mas ¿qué significan esos asaltos voltizos del público poder? Significan, es á saber, con cuánto miramiento han de andarse los católicos en demandar intervención al Estado, si ven perseguida la Iglesia en las luchas políticas. Con razón decía Carlos Périn en el Congreso de los obreros (Caen 1886): *no cometamos la barbaridad de armar el Estado con ese poder, que mañana se volverá contra nosotros* [4]. ¿De qué Estado hablaba el economista católico, sino del enemigo de la Iglesia, que acosaba, ley en mano, las mínimas infracciones de católicos, haciendo la vista gorda sobre los desafueros de los radicales? ¿Mas ¿quién no ve que el

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1888, t. 26, pág. 321.

[2] *Discours*, t. 4, pág. 323.

[3] Carta de Helleputte (6 nov. de 1893) al conde de Mun. L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1893, t. 36, página 615.

[4] Citado por Léon Grégoire, *Le Pape*, 1895, pág. 195.

abusar de sus derechos el Estado, no es título para negárselos? Donde se echará de ver, que la diferencia entre *minimistas* é *intervencionistas* consiste en solo tiento y cordura[1], en apelar á la ley cuando la ley favorece como sucede en Inglaterra, donde la ley tocante á trabajadores es la salvaguardia de la industria[2]. La industria, que para esta nación es la gallina que pone huevos de oro, fué reglamentada con leyes sobre el algodón (1802), á que se siguieron otras sobre la edad de los trabajadores, hasta que al fin se aplicaron á la industria general disposiciones dadas respecto de ciertos ramos de industria particular. Con gran tiento procedía la legislación. En 1880 y 1881 la ley hizo al patrono responsable de los daños y accidentes acaecidos á los obreros. Las demás naciones á porfía siguieron las pisadas de Inglaterra, con su más ó menos de resolución[3].

Conclusión de todo lo dicho es lo que añade al fin el Papa: *Por consiguiente, el Estado, puesto que los trabajadores entran en el número de los menesterosos, debe protegerlos con singular cuidado y providencia*[4]. Aquí levanta Max Turmann la voz echando de la gloriosa, como lozaneándose del triunfo. «El Estado, dice, debe hacerse *la providencia de los traba*»*dores:* León XIII es quien lo proclama formalmente, con toda solemni»dad. Los *intervencionistas* están llenos de razón cuando contemplan la »Encíclica *Rerum Novarum* como confirmación de su sentir, si no en to»das sus partes, siquiera en el conjunto»[5]. ¡Ridícula pretensión; y sobre ridícula, peligrosa! No hay tal en el texto latino, que es el autorizado para la Iglesia universal. El francés traductor hizo papel desairado sin querer[6], cuando puso, *que el Estado hágase, con título muy particular, la providencia de los trabajadores*. ¿Dónde se lee en el latín *á título particular*? ¿Dónde se recomienda al Estado, que *se haga la providencia de los obreros*? Con más puntualidad lo dijo la versión castellana, bien que medio en francés[7]; pero al traducir *con singular cuidado y providencia*, conforme

[1] Muy en la cuenta estaba el minimista Périn cuando escribía: «Non contents de fournir à l'État laïque, votre ennemi d'aujourd'hui, un surcroît de puissance, dont vous serez les premiers à pâtir, vous tendez les mains et frayez les voies à l'État socialiste, votre ennemi de demain. *Le socialisme chrétien*, pág. 28.—Sin embargo de esto, el mismo Périn no reparaba en admitir la intervención legislativa del trabajo cerca de mujeres y niños. *La richesse*, III, pág. 60.

[2] DAVID SYME, *Outlines of an industried science*, pág. 182.—DECRAIS, *L'Angleterre contemporaine*, pág. 163.—LÉON GRÉGOIRE, *Le Pape*, pág. 200.

[3] SCHÖNBERG, *Handbuch der politischen Oekonomie*, II, n. XIX, § 53.

[4] «Quocirca mercenarios, cum in multitudine egena numerentur, debet cura providentiâque singulari complecti respublica».

[5] *Le développement du catholicisme social*, 1900, pág. 100.

[6] Dice la versión oficial francesa: «Que l'État se fasse donc, à un titre tout particulier, la providence des travailleurs, qui appartiennent à la classe pauvre en général».

[7] La traducción oficial española: «Por esto á los jornaleros, que forman parte de la multitud indigente, debe con singular cuidado y providencia cobijar el Estado».—El *cobijar* no equivale á *complecti*, ni expresa el concepto, ni por semejas.

al estilo de los clásicos[1], no cayó en el despropósito de llamar *providencia* al Estado. Eso quisieran los socialistas, que el Romano Pontífice hubiese remachado el principal error de sus desvariadas cabezas, consistente en el *Estado providencia*, á saber, en el Estado que acude á los menesteres de los obreros, que los sirve y regala, rige y guía, da seso y peso, cual si fuese Dios suyo propio. No es eso, á fe, lo que el Papa recomienda en su Encíclica formal y solemnemente; no por eso merecen plácemes los *intervencionistas;* mal año para su *oportunismo* si no tuvieran otras razones[2].

Otro yerro de algunos escritores será aquí oportuno emendar. Colocan ellos la suma del poder civil en proteger los derechos y en reprimir los abusos[3]. Aunque la *protección* sea uno de los oficios principales del Estado, no es el único, ora tratemos de los derechos de la ley natural, ora de la ley positiva. Proteger los derechos naturales obligando á cumplir las correlativas obligaciones, no es otra cosa sino imponer lo que la ley natural impone y vedar lo que ella veda. Esta opinión fué calificada de errónea por los teólogos escolásticos[4], los cuales á una defendían que la autoridad humana puede hacer leyes acerca de actos no intimados por la ley natural, contra lo que opinaba Gerson. Basta, en efecto, abrir los Códigos europeos, americanos, asiáticos, antiguos y modernos, para descubrir leyes diversas extrañas, aunque no opuestas, á la ley natural. La definición del poder legislativo, dada por Suárez, lo convence[5]; porque si el legislador es un hombre que da leyes propias, carecerá de poder legislativo cuando sólo proteja la ley natural, de que no es el hombre el autor, que por eso decía Suárez: «esa opinión da en tierra con la verdadera po»testad civil legislativa» (*Evertet veram potestatem civilem legislativam).*

Demás de esto, como sean en corto número los derechos naturales del todo determinados, quedan infinitos por determinar, convenientes á la naturaleza del hombre, sin cuya determinación es imposible la vida civil; principalmente, que á menudo se hallan éstos á vista de derechos contrarios, como, por ejemplo, el derecho de emancipación en el hijo se opone al derecho de regirle que reside en el padre. Los modernos, que se adhieren á la *protección de los derechos,* tratan de alzarse contra la

[1] GRANADA: «Tener cuidado y providencia». *Símbolo de la fe*, p. 1, cap. 36.—«A todos ellos asiste con paternal cuidado y providencia». *Adición al Memorial*, medit. 21.

[2] Cosa extraña es que el P. Cerceau, en su *Catéchisme de Léon XIII*, 1901, pág. 421, admitiera la misma mendosa versión sin echar de ver el inconveniente.

[3] En el Congreso católico de Angers (oct. 1890) se dió por firme esta proposición: «L'intervention de l'État limitée à la protection des droits et à la répression des abus».

[4] SUÁREZ: «Nunc dico explicationem illam in illo sensu esse erroneam et conformem doctrinæ hæreticorum hujus temporis». *De legibus*, lib. 3, cap. 12, núm. 13.—VÁZQUEZ: «Quare sententiam quam Gersoni imponebant Doctores supra allegati, error est manifestus». In 1.am 2.æ, disp. 154, cap. 3.—VALENCIA: «Certissima fide contra sectarios tenendum est». T. 2, disp. 7, q. 5, punct. 7.

[5] «Homines imperare hominibus, per propias leges eos obligando». *De legibus*, lib. 3, cap. 1, núm. 1.

arrogancia del Estado que todo lo quisiera tiranizar; mas no advierten que los grandes maestros no limitaron así la intervención del poder público, sino que la extendieron á esfera mayor, como va dicho[1]. Luego exagerado es el sentir de los católicos, que no quieren conceder al Estado la facultad de intervenir con leyes en la definición y determinación de lo justo[2]; exageración tanto más perniciosa, cuanto el desorden moderno es no solamente mayor que antes, sino introducido ó consentido por el propio Estado, á quien cumple, por consiguiente, poner las cosas en sus debidos términos, no dejándolas á humo de pajas, cual quisieran los liberales, sino dando la resolución conveniente en lo justo é injusto de las causas.

6.—Aquí podrá alguno preguntar á qué trabajadores ha de proteger el Estado. Porque el gobierno francés solamente á los mineros y gente de oficina y manufactura ha concedido su legal protección[3], como consta en las leyes de 9 sept. 1848, 2 nov. 1892, 30 marzo 1900, 1 abril 1904. Pero á todos los que viven de su trabajo, debe protección legal el Estado; esto es, á todos los que, si el poder público no los apoya, corren peligro de enfermedad, de vejación, de injusticia, de desorden por la parte de los patronos. Los artesanos que usan de talleres en casa, los industriales de transportes, los ocupados en teatros y en cafés, los empleados de comercio, los de ferrocarril, los de almacén, los obreros agrícolas, los de artes y oficios, todos caen debajo de la ley, todos pueden ser materia de legislación, todos merecen la protección del Estado. Dijimos los *empleados*, porque por *empleado* se entiende el que, no siendo meramente obrero, recibe salario fijo, independiente de los riesgos de la empresa. De manera que obreros y empleados son igualmente asalariados, pues la diferencia entre unos y otros está más en las costumbres que en la naturaleza de las cosas[4].

Así que la protección de la justicia impide la violación de la justicia,

[1] TAPARELLI: «Proteger los derechos y favorecer ó promover la perfección material y moral de los súbditos, es el oficio de la pública autoridad». *Saggio*, núm. 779.—ZALLINGER: «Los derechos de libertad, de igualdad, etc., van restringidos en la sociedad civil por leyes positivas». *Instit. juris.*, lib. 3, cap. 10, § 256.—HAMON: «L'intervention de l'État limitée à la défense et protection des droit, et aussi son application particulière à la matière des contrats, la garde de la justice [illegible] mutative ou contractuelle et de la morale, sont en opposition avec la pratique de tous les code et avec l'enseignement unanime des Docteurs catholiques». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1892, t. 33, pág. [illegible].

[2] ROUSSEL: «Pour moi, j'admets volontiers que le pouvoir est [illegible] *justi;* mais je ne saurais admettre qu'ils est aussi le *definitor justi*. C'est l'Église seule qui a cette [illegible]. *Univers*, 25 juillet 1890.

[3] BÉCHAUX, *La reglamentation du travail*, pág. 17.—KAOU. [illegible] *protection légale des travailleurs*, pág. 52.

[4] DUTHOIT: «S'il est vrai que la loi doit intervenir, quand la vie physique, intellectuelle ou morale est en péril, et que des abus manifestes ont révélé l'impuissance de l'[illegible] privée à rétablir les droits primordiaux de l'individu à la vie, ¿la protection légale n'est-elle pas [illegible] à l'égard des employés de commerce comme à l'égard des ouvriers de l'industrie?». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60. *La protection légale des travailleurs*, pág. 124.

ora respecto de la propiedad personal, ora respecto de la familia, ya cuanto á derechos de corporación, ya cuanto á derechos individuales. Cuando la autoridad civil interviene, manda respetar el derecho, esto es, no agraviarle, empleando los medios para prevenir los agravios. El Estado tiene obligación de proteger y amparar los derechos de los ciudadanos sin distinción, pero más especialmente los de los pobres obreros, no porque la pobreza sea por sí título de protección especial, pues no es el Estado asilo de huérfanos, viudas, enfermos, sino por la incapacidad natural que tiene la indigencia de hacer cara al enemigo cuando la acosan [1]. Además, á la discreta legislación del Estado pertenece determinar el ejercicio de los derechos naturales, no sea que dejados al libre albedrío den lugar á discordias é injusticias. El bien común demanda que la protección sea eficaz; mas no lo será si una vez resuelto el poder legislativo á concertar voluntades, quédase el poder coercitivo mano sobre mano sin reprimir los frecuentes desconciertos.

El segundo oficio del Estado es, decíamos, dirigir y favorecer los intereses de los ciudadanos, ayudándolos en el goce de la prosperidad temporal. No *hacer*, ni *dejar hacer*, sino *ayudar á hacer*, paréceles á muchos economistas la fórmula del oficio gubernamental: dar la mano á los miembros sociales, moverse en su favor, emplearse en su socorro, promover el público mejoramiento; en una palabra, encaminar la sociedad hacia el bien y preservarla del mal, en el orden económico y en el orden moral; esta es la obligación, tal el derecho de la potestad civil. Está á cargo suyo, por consiguiente, el apartar los obstáculos que se oponen al ejercicio de la producción, la cual depende, por la mayor parte, de la actividad particular de los ciudadanos, cuyas empresas deberá el Estado estimular, sin sofocarlas ni oprimirlas.

Pero por importante que sea el cargo de ayudar á la nación en lo material y económico, más grave es el de favorecerla en lo moral y religioso, según que León XIII lo dejó estatuído en sus Encíclicas [2]. El ayudar al orden moral y religioso consiste no solamente en reprimir con mano fuerte los desmanes contrarios á las buenas costumbres y á la sacrosanta religión, mas también en apoyar la moralidad y religión, respetan-

[1] P. ANTOINE: «Que l'État sauvegarde les droits des faibles lorqu'ils sont attaqués ou menacés, rien de plus juste; mais, prenez-y garde, au delà commence l'abus du pouvoir». *Cours d'économie sociale*, 1896, pág. 69.

[2] «Entre los principales oficios del Estado pónese el de proteger y defender la religión, pues importa á la bienandanza social que los ciudadanos puedan libre y fácilmente caminar á su último fin». Encíclica *Immortale Dei*.—«Los que gobiernan la cosa pública no sólo han de procurar los bienes exteriores, sino también los del alma; tener en poco las leyes divinas es apartar el poder público de su institución y del orden natural». Encíclica *Libertas*.—«La naturaleza no hizo el Estado para que el hombre halle su fin en ella, sino medios idóneos para su perfección. Un Estado que facilitase á sus miembros sólo conveniencias exteriores, dejando aparte la ley moral y divina, sería una musaraña de Estado, una mentida figura». Encíclica *Sapientiæ christianæ*.

do la autoridad eclesiástica, en los actos públicos y solemnes. No es de su incumbencia la moralidad y religión de los individuos, que es un bien privado, pues sólo tócale á la autoridad civil el bien común de la sociedad.

Especificando esto un poco más, podremos añadir qué lugar le corresponde á la Iglesia en el Estado, y en qué predicamento la debe el Estado tener. Primeramente, como la religión sea necesaria á la sociedad humana, tócale á la Iglesia el primer puesto, cual pertenece á la encargada de señalar los medios morales de justicia y caridad, con que la república ha de lograr su fin próximo, la seguridad y dicha terrestre, encaminado al fin último de todos los ciudadanos. Después, habiéndola su santísimo Fundador, Cristo Jesús, cometido el cargo de predicar por todo el mundo la verdad evangélica, cábela el derecho absoluto de libertad espiritual en razón de ejercitar su ministerio. Además, en virtud de su institución tiene derecho y deber de demandar que ningún gobierno quebrante sus leyes, que son las impuestas por Dios ó por su soberano Hijo. Luego, en la nación católica asístela el derecho de ver profesadas públicamente sus enseñanzas, ceremonias, ritos y actos de culto. Fuera de esto, la legislación civil debe respetar sus leyes y privilegios, sin que pueda determinar cosa alguna contra el matrimonio eclesiástico, ni contra la inmunidad de los clérigos, ni contra las comunidades religiosas, ni contra la administración independiente de los bienes eclesiásticos, que son cosas tan sagradas, por lo menos, como los derechos de los ciudadanos. Últimamente, siendo la Iglesia en el Estado, á manera de alma en el cuerpo, superior en poder cuanto á lo religioso, sobreexcelente cuanto al fin, más eficaz cuanto á los medios, el bien mismo de la sociedad civil requiere y demanda la unión del Estado con la Iglesia, porque de la perfecta unión se deriva el afianzamiento de la autoridad pública, la obediencia de los vasallos, el bienestar de las familias, el imperio de la justicia y caridad, el orden social de todo el cuerpo. A la posesión de todos estos derechos eclesiásticos ha de proporcionarse la intervención del Estado, como consta de las Encíclicas *Immortale Dei* y *Sapientiæ christianæ*[1].

7.—Si ladeamos entre sí los dos deberes y derechos antes mencionados[2], hallaremos notable diferencia, como la hay entre apartar con la

[1] DEHON: «Ces notions si simples n'ont jamais été entièrement méconnues, même par les sociétés les plus imparfaites. De nos jours seulement, une science frelatée et sectaire a pu prophétiser, sans y croire, l'irreligion de l'avenir. L'histoire répond par l'universelle religion du passé. Une humanité sans religion équivaudrait à une humanité sans raison et sans conscience. Ce serait la destruction même de la nature de l'homme». *Les directions pontificales*, 1897, pág. 34.

[2] El P. Vicent admitió cuatro deberes generales del Estado y cuatro deberes particulares, sacándolos de la Encíclica *Rerum Novarum*. Los generales son estos: «1.° Debe el Estado procurar, mediante una sabia administración, la prosperidad pública, ó, como decían los antiguos, el bien común, *bonum commune*. —2.° Debe procurar de un modo especial, respecto de los proletarios, que se guarde estrictamente la *justicia distributiva*.—3.° Debe procurar que el fruto del trabajo redunde equitativamente en bien del proleta-

mano derecha al enemigo y dar la siniestra al amigo. La protección del orden contra el desorden es inseparable, por obligatoria, del Estado; el favor y ayuda puede venir de otra parte á los ciudadanos, sin influjo directo del Estado: la protección demanda poder absoluto independiente, puesto que sobrepuja las fuerzas de los particulares; el favor y ayuda solamente demanda poder condicional supletivo, pues sólo interviene en casos de bienes muy útiles cuando la insuficiencia de los individuos no los alcanza: á la protección está vinculada la conservación de la sociedad; al favor y ayuda pertenece su prosperidad y bienestar, comoquiera que al Estado no le toca obligar sus vasallos á crecer como espuma: la protección mira al poder directo del Estado; el favor y ayuda mira al poder indirecto.

Esta última distinción no deja de ser importante. Los socialistas no admiten poderes indirectos en el Estado. El Estado, dicen, reparte bienes, educa niños, instruye mancebos, produce riquezas, llueve saludes, busca mejoras, abre arcas, á todos prospera con viento en popa; todo eso por sí, con su innata potestad, única é inmediatamente, pues los ciudadanos no son sino criados suyos, servidores, operarios, ejecutores de su majestad soberana[1]. Pasados por alambique todos los derechos y poderes de todos los ciudadanos, lo más fino, acendrado y puro constituye la quinta esencia del Estado socialista. Al contrario, los católicos sostenemos que el Estado tan lejos está de poseer la suma completa de todos los derechos y poderes, que sólo le concedemos dos, el de protección y el de ayuda; el uno directo, el otro indirecto. El de protección es directo, porque por sí el Estado ampara los derechos de los particulares valiéndose de la magistratura, policía, ejército, diplomacia; el de ayuda es indirecto, porque se vale de los mismos ciudadanos para hacerlos dichosos. Así en la familia no ejerce poder directo, sino sólo indirecto, en cuanto, si el caso lo pide, saca los hijos de la tutela paternal para ayudarlos en su buena educación[2].

rio, y que así mejore su suerte y pueda con menos dificultades soportar la vida.—4.° Debe, finalmente, sostener el orden social contra todos los trastornos, injusticias y sediciones de los agitadores».

Los deberes particulares son los siguientes: «1.° Debe procurar con el imperio y valladar de las leyes poner á salvo la propiedad privada, amenazada hoy por los agitadores y sediciosos, y prevenir las huelgas. 2.° Debe cuidar de un modo especial de los bienes espirituales del obrero y asegurar la observancia de los días festivos.—3.° Debe mirar por la salud y fuerzas físicas del obrero mediante una discreta cantidad y duración del trabajo, y de un modo particular en el trabajo de las mujeres y de los niños.—4.° Finalmente, debe velar para que el salario sea equitativo y justo». *Socialismo y anarquismo*, 1895, pág. 411.

[1] El Dr. Julián Pioger da del Estado la definición siguiente: «Nous sommes amenés à concevoir l'État, le pouvoir, la souveraineté, la loi, non pas comme une entité-providence, veillant à nos destinées, mais comme l'expression générale d'une collectivité, comme la résultante d'une individualisation sociale, État ou nation». REVUE SOCIALISTE, 1. janv. 1894, pág. 9.—mai 1895, pág. 513.

[2] P. ANTOINE: «Ne confondez pas le *pouvoir direct* avec *l'action di recte*, *pouvoir indirect* avec *l'action indirecte* de l'État. Par la magistrature et la police, qui appartiennent au *pouvoir direct*, l'État peut avoir une *action indirecte* sur la moralité privée». *Cours d'économie sociale*, 1896, pág. 78.

8.—Con lo dicho podemos satisfacer á los *minimistas* é *intervencionistas* barriendo de la economía social la divergencia de opiniones, puesto que hoy en día lo que más cuenta les tiene á los católicos es aprovecharse de la protección pública para dar firmeza á las instituciones ordenadas á abroquelar los derechos individuales contra los excesos del anarquismo. Ya en tiempo de Ketteler, obispo de Maguncia[1], sin embargo de mostrarse algo *minimista*, cundió el partido de intervención sin rebozo en Alemania[2]. ¿Qué digo?, el propio Ketteler acudió al gobierno (1873) en demanda de casi las mismas intervenciones propuestas por Moufang en la junta electoral. Su *proyecto de programa político* sirvió después de pauta al Centro alemán, cuyo proceder fué aprobado por el Congreso de Breslau en 1886[3].

El conde de Mun tratando esta materia, no reparó en afirmar que á juicio de los católicos, «el Poder público tiene á su cargo el oficio de pro»teger á sus súbditos, en el círculo de sus facultades, á fin de promover el »bien y atajar el mal».—«El punto principal, añadía, que separa á los cató»licos de los socialistas, está librado en este fin de las leyes é institucio»nes»[4]. Esforzando más su pensamiento, hecha aplicación de lo dicho al régimen del trabajo, al de la propiedad, al del crédito y cambio, sostenía que la intervención de la autoridad civil se ordenaba «á dejar afianzado »el respeto de los derechos de Dios y de las leyes morales que de ellos »derivan, sin sacrificar los derechos legítimos del hombre y su justa por»ción de libertad; á conciliar entre sí los intereses particulares, á menudo »opuestos; y á supeditar su protección á la salvaguardia del interés gene»ral». En su apoyo llamó el conde al Ilmo. Freppel, obispo de Angers, quien hablando al Congreso de jurisconsultos convocado en la ciudad episcopal (7 Oct. 1890) decía:

«Nadie, que yo sepa, á lo menos entre nosotros, hace cuenta de poner en tela de juicio que el Estado, á saber, el agregado de poderes públicos, tenga no sólo el

[1] «Por lo mismo que hace mucho tiempo que los jefes del partido no beben en las fuentes del cristianismo, los obreros católicos deben apartarse de esta obra, y por eso me veo en la precisión de ponerlos en guardia contra estos falsos amigos, que pretenden socorrerlos sin la ayuda de Dios».—«Debemos defendernos del yugo ignominioso, cuyo despotismo liberal nos amenaza á nosotros y á la patria». KETTELER, traducción, págs. 59, 70.—Véase cómo Kannengieser purga á Ketteler del infame borrón de socialista. Ibid.

[2] Artículos propuestos por el canónigo Moufang (27 febr. 1871): «1.° L'État doit homologuer les réglements des métiers, régler la durée de la journé de travail, interdire le travail du dimanche, réglamenter le travail des femmes et des enfants.—2.° L'État doi faire des avances aux sociétés ouvrières».—3.° L'État doit reduire les charges fiscales et militaires.—4.° L'État doit limiter la tirannie du capital». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1887, t. 2, pág. 381.

[3] La interpelación del diputado Hertling (enero de 1882) se contenía en estos términos: «¿Tienen los gobiernos confederados la intención de llevar adelante la reforma de la legislación respecto de las fábricas, de modo que descarten lo más posible el trabajo del domingo, limitando más el de las mujeres é impidiendo que la duración del trabajo de los hombres no sea excesivo?» L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1882, t. 2, pág. 179.

[4] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1891, t. 31, pág. 7.

derecho, mas también la obligación de intervenir en el orden económico y social, con intento de atajar ó reprimir los manifiestos abusos que pudieran ofrecerse» [1].

Un poco más adelante revocó el conde á la memoria las palabras augustas de León XIII, en respuesta al mensaje que á Su Santidad leyó el día que fué con dos mil peregrinos, amos y obreros, á besarle los sagragrados pies (16 Oct. 1887). Las palabras del Sumo Pontífice fueron estas: «La intervención y la acción del poder público no son de perentoria ne»cesidad, cuando en las condiciones que ordenan el trabajo y el ejercicio »de la industria no hay cosa que se encuentre con la moralidad, justicia, »dignidad humana, vida doméstica del obrero; mas si uno de estos bienes »se halla amenazado ó corre peligro, los poderes públicos con su inter»vención conveniente segun justa medida harán obra de salud social, »porque á ellos toca proteger y patrocinar los verdaderos intereses de »sus ciudadanos subordinados» [2].

En el discurso pronunciado en la Cámara con ocasión del proyecto de ley relativo á niños, niñas, mujeres, empleables en la industria, decía el mismo conde de Mun:

«La libertad no consiste en derecho teórico, sino en posibilidad de ponerle por obra. Ahora pues, la facultad de ser libre en virtud de un régimen que pone la vida del obrero á merced de la oferta y demanda; de un régimen que entrega el hombre, su mujer é hijos en manos de una rigurosa concurrencia que no tiene freno; de un régimen, que al empleo que cada cual quiera hacer de las personas no dicta más términos sino los dictados por la codicia de los que los emplean; la facultad de ser uno libre en semejantes condiciones, cuando la necesidad apura, sin dar tregua ni lugar para elegir ni para vacilar, digo yo que no la tiene el obrero, y por consiguiente que no es libre. En tal caso me vuelvo á vosotros, legisladores, y declaro que á vosotros toca intervenir para conservar libradas las fuerzas de suerte que haya ajustado equilibrio; declaro que no podéis dejar al trabajador solo en medio del conflicto de intereses; en nombre de la libertad, de la libertad de los flacos, debéis, *mediante la ley*, poner coto al uso que los más fuertes hacen tal vez del trabajo humano... No creo yo, no quiero creer, que la industria deba ser condenada sin remedio á tanta desdicha; antes sé que ha de tener por blanco la grandeza de la nación, la prosperidad de sus hijos; creo yo, y en esto cifro todo el punto, que la industria nació para el hombre, no el hombre para la industria. En esta situación ha de colocarse la ley para dirigir, en bien de todos, el conflicto de los intereses particulares, puesto que ni la caridad de los individuos ni las buenas intenciones de los patronos no bastan á lograrlo, como no bastan consejos, persuasiones, ni representaciones fundadas en cálculos económicos. Los individuos, díjolo un gran teólogo, raras veces conocen lo que conviene al bien general; obligación es de los gobernantes indicárselo, ordenando en atención del pro común, el ejercicio de sus derechos particulares» [3].

[1] Ibid., pág. 8.

[2] L'Association catholique, 1891, t. 31, pág. 17.

[3] *Discours*, t. 4, pág. 70.

9.—Lo que en el conde de Mun se nota es lo que pasa en todos los llamados *minimistas*, que imploran el favor del Estado cuando apremia la necesidad con su indeclinable tiranía. Claudio Jannet y Carlos Périn no querían ajustarse á la traza del conde cuando en 1890 acudió al Estado para que diese ley sobre la disposición del trabajo; pero Jannet mismo, con ser minimista, admitió la ley del Estado en los casos siguientes: 1.°, cuanto al descanso del domingo; 2.°, cuanto al trabajo excesivo de mujeres y niños; 3.°, cuanto á la vigilancia de oficinas y talleres; 4.°, cuanto á imponer cautelas á los patronos[1]. Otro tanto le pasó al obispo de Angers, Ilmo. Freppel: habiendo en 1886 suspirado por la protección social del poder público en favor de las fiestas, niños, enfermos, ancianos, tareas excesivas, etc., luego en 1891 rechazó la intervención de la ley civil por injusta, ineficaz, inaplicable[2]. Sus razones se tendría el insigne Prelado para disentir en esta parte. Pero ciertamente, la intervención de la ley ha sido tenida por oportuna entre los católicos franceses más *minimistas*, en miles de casos.

Los belgas lo hacen evidente. En el Congreso de Lieja (1887) no atreviéndose á arrostrar el recurso al poder público, le limitaron al trabajo de niños y mujeres, no sin repugnancia del católico Woeste[3]. En otro Congreso de Lieja (1890) los *minimistas* llevaron la peor parte, por más que estuviesen abroquelados por cuatro campeones religiosos, dos jesuitas entre ellos, PP. Forbes y y Caudron[4]; contra los cuales alzaron la voz los Prelados de Tréveris, de Lieja, de Nottingham oponiéndoles eficaces argumentos, que arrollaron la facción *minimista*. *Este punto, consagrado por el Papa, no puede entrar en disputa*, decía el obispo de Lieja, Ilmo. Doutreloux[5]. Hacíale eco el de Nottingham, Ilmo. Bagshawe, diciendo: *La justicia y el bien público legitiman la intervención del Estado para prevenir condenables abusos*[6]. Más firmeza granjeó el partido *oportu-*

[1] *Le socialisme d'État*, pág. 79.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1891, t. 31, pág. 199.—El cronista Segur-Lamoignon declara, explicando el voto negativo del Ilmo. Freppel, «con cuántas dificultades tropieza la fundación de una *Unión católica*».

[3] El ministro Woeste confesó: «La réglamentation du travail des enfants; j'avoue que pendant longtemps, je n'en ai pas été partisan». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1887, t. 24, pág. 410.

[4] Hace aquí Léon Grégoire esta advertencia: «Il serait imprudent de conclure, de ce fait, que les jésuites en général sont hostiles à l'intervention de l'État. Le jésuite autrichien Lehmkuhl proteste contre cette assertion (*Maria-Laachs Stimmen*, novemb. 1890), et affirme que la majorité des jésuites est dévouée au *socialisme chrétien*». *Le Pape*, 1895, pág. 206.

[5] «Un thème reviendra souvent: l'intervention de l'État. Ce point, consacré par le Pape en principe, ne peut être remis en question». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1890, t. 30, pág. 402.—Aludía el Prelado de Lieja á las palabras de León XIII, pronunciadas con ocasión de la romería obrera (20 oct. 1889) presidida por el Cardenal Langénieux. Respondió el Papa á su discurso de presentación: «Aux détenteurs du pouvoir il incombe, avant toutes choses, de se pénétrer de cette vérité, que... por là on favorise, dans les familles comme dans les individus, la pureté des mœurs, les habitudes d'une vie ordonnée et chrétienne. Le bien public, non moins que la justice et le droit naturel, réclame qu'il en soit ainsi». L'ASSOCIATION CATHOLIHUE, 1889, t. 28, pág. 523.—Nótese cómo el Papa, después de realzar la necesidad de la protección civil, pondera la conveniencia de la ayuda y favor del Estado.

[6] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, ibid., pág. 408.

nista en otro Congreso de Lieja (Sept. 1890), porque en él dióse por asentado el principio de intervención. Así que más adelante (Oct. de 1898) el ministro Nyssens dijo en una junta de obreros:

«En otro tiempo la *intervención del Estado* era tema de discusión entre economistas; mas hoy el tema ha pasado al lenguaje de las leyes. El Estado ha de intervenir cada y cuando tenga que amparar á los desvalidos contra los fuertes, cuando los débiles no teniendo más lance de victoria que la libertad, sostienen lucha desigual» [1].

ARTICULO III

10. Los anglo-sajones están por la intervención.—11. El intervencionismo de los españoles.—12. Limitaciones absolutas del poder civil.—13. Limitaciones relativas.—14. Práctica de la intervención pública.

10.—Si entramos á inquirir el dictamen de la gente anglo-sajona, daremos con el católico orador Devas, que en el Congreso de Nottingham (Sept. 1898) demandó con instancia la formación de un Código civil en pro de la clase obrera, á causa de que muchos trabajadores, por hurtar el cuerpo á la asociación y á la ley, viven transidos de hambre y miseria [2]. No ha de embarazarnos el parecer del Card. Manning, significado en su Carta al Obispo de Lieja (1890), interpretado con poca exactitud por el Ilustrísimo Freppel. Decía el Eminentísimo que *no era hacedero asentar durablemente relaciones pacíficas entre amos y obreros, mientras no se determinase públicamente un medio justo para ordenar los provechos y los jornales;* entendiendo por *públicamente* lo mismo que *por convención abierta y reconocida* [3]. Añadía luego: *El recurso al legislador ha de evitarse, en estas materias, cuanto fuere posible.* Siquiera á título de apurada necesidad admitía el Card. Manning la autoridad del Estado en el determinar los jornales. El caso es, que el Príncipe austriaco de Liechtenstein, en un vehemente discurso (6 febrero 1891) hecho á la junta electoral de Hernals, no sólo toleró, sino que esforzó el parecer de Manning, diciendo: «El instinto humano dicta que nadie puede intervenir con eficacia sino el »Estado. Él puede con verdad decir: Yo á título de medianero soberano »y como árbitro, determino lo mínimo del jornal, y le acreciento pro»gresiva y lentamente» [4].

[1] *Le XXe siècle*, 17 oct. 1898.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1898, t. 46, pág. 366.

[3] De todo este asunto da razón puntual L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1890, t. 30, pág. 631, ofreciendo las dos cartas de Manning, la segunda explicativa de la primera.

[4] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1891, t. 31, pág. 308.

No de otra manera opinaron los católicos de Estados-Unidos. Monseñor Keane, antiguo rector de la Universidad de Washington, discantando la Encíclica de León XIII decía: «Los partidarios de la no-intervención suelen decir que el Estado es un alguacil ó corchete; y en nuestra »tierra hemos oído á *jeffersonistas* exagerados ó á cristianos medrosísimos, que á la autoridad civil hay que tenerla encerrda en el recinto de »sus deberes políticos. Las enseñanzas de León XIII no son esas; antes »descubren que el campo de la responsabilidad gubernamental tiene »grande extensión» [1].—El Excmo. é Ilmo. Ireland, arzobispo de Minnesota, expresó con más claridad, si cabe, su sentimiento.

«No tememos Nos la intervención del Estado en asuntos de trabajadores. Bueno es que amos y obreros se compongan entre sí libremente; eso Nos alegra; pero casos hay en que la falta de leyes daría margen al más fuerte para descuidar la salud del débil y pobre. La sociedad civil es la guardiana de los derechos de pobres y desvalidos, así como de los del rico; por eso tócale en ciertos casos intervenir. En nación libre el Estado es realmente cifra de la voluntad del pueblo. El Estado, para nosotros, no es un trasgo que se anda por los aires, salido de no sé qué paraje tenebroso, que sólo camina á fines lóbregos. El Estado, somos nosotros. Por esta causa Nos queremos el Estado, queremos la ley. Ambos á dos son hijos del pueblo» [2].

11.—Finalmente, los españoles nunca fueron *minimistas*. Pareja de Alarcón:

«Son deberes del Estado, que ha de cumplir con actos de mando, todos los que se refieren, en el vasto problema obrero, á la justicia, á la moralidad, á la higiene y al orden público; puesto que á su autoridad corresponde la protección y defensa de estos importantes y vitales objetos, en toda sociedad bien organizada. Es tanto más imperiosa y grave su obligación, respecto de las clases obreras, cuanto que por la escasa ilustración de éstas, por sus limitados recursos morales y materiales, por su falta de una acertada dirección, en la justa defensa de sus intereses y derechos, y por su situación, generalmente menesterosa, se hallan en condiciones parecidas á la de los menores de edad, sobre quienes ejerce la ley una ilustrada y benéfica tutela» [3].

La autoridad del esclarecido escritor es muy bastante para mostrar su opinión de *intervencionista*, que en todo este capítulo XI se trasluce. Carlos G. de Ceballos, aunque miraba con malísimos ojos los gobiernos liberales, decía sin rebozo: *El trabajo de las mujeres y de los niños debe reglamentarse por los Gobiernos severamente, á causa de los graves trastornos que acarrea* [4].

[1] L'Association catholique, 1893, t. 36, pág. 13.
[2] Alegado por Max Turmann, *Le développement du cathol. social*, 1900, pág. 105.
[3] *Solución del problema social*, 1891, pág. 94.
[4] *El 1.º de Mayo en España*, 1891, pág. 111.

«Con razón el Papa León XIII, dice el Cardenal Sancha, señala necesaria la intervención de los Estados en la medida que lo exija el bien común de la sociedad, porque de otro modo no se hallaría remedio fácil para evitar los perjuicios que sufre el débil ante la codicia del poderoso; y sabido es, que dejado el obrero solo y desamparado de la protección legal, no bastarían sus esfuerzos, ni serían eficaces sus quejas y reclamaciones para mejorar su situación angustiosa»[1].—Digna de seria consideración es la Memoria presentada en el Congreso de Zaragoza (octubre 1890) por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona sobre la *cuestión social*. La base dieziséis dice así: «El gobierno concederá personalidad jurídica á las sociedades (en favor de los obreros); y directamente y por medio de las autoridades protegerá y auxiliará la constitución, desarrollo y sostenimiento de las mismas»[2].—Entre las conclusiones de la sección cuarta, aprobadas por el Congreso católico de Zaragoza, leemos esta: «El Congreso pide al Estado, que proteja al obrero en sus derechos esenciales, cumpliendo su misión de tutela jurídica de todos los ciudadanos y en especial de los más débiles... Pide disposiciones legales que impidan la violación del día festivo, y que faciliten la vida de familia en todos los individuos de la clase obrera»[3]. Todo esto resolvió el Congreso nacional antes que pareciese en público al Encíclica *Rerum Novarum*.—El cuarto Congreso español, celebrado en Tarragona (Oct. 1894) señaló entre sus conclusiones las siguientes: «Debiera estimularse indirectamente por el Estado la creación de las asociaciones gremiales, concediendo á las organizadas en debida forma el sufragio corporativo, extendido á las elecciones municipales y regionales ó provinciales».—«El Estado debe intervenir publicando leyes protectoras de dichas asociaciones gremiales, y obligando á patronos y obreros al exacto cumplimiento de las bases acordadas en sus Reglamentos respectivos»[4].

No será bien quede en silencio el parecer de Sanz y Escartín, miembro de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, ínclito defensor de las doctrinas sociales y económicas. El Estado, en su opinión, fuerza es que intervenga, no por ser omnipotente, que no lo es, sino porque no hay otro remedio, pues los conflictos sociales con su prudente intervención se conjuran, sin necesidad de acudir á violencias extrañas[5]. El mismo parecer insinúa D. Santiago Martínez y González[6]. Mas, tanto él como D. Rafael Cepeda[7], tienen que la reforma principal ha de estribar en la restauración de las verdades morales y religiosas, sin cuyo auxilio de poco servirá la protección del poder civil. Partidarios de estas ideas fueron el marqués de Lema y Durán y Bas[8], encomiadores de los prin-

[1] *La cuestión social*, 1891, pág. 42.

[2] *Crónica del segundo Congreso nacional español*, 1891, pág. 631.

[3] Ibid., pág. 643.

[4] *Crónica*, 1894, págs. 674, 675.

[5] *La cuestión económica*, 1890.—*El Estado y la reforma social*, 1893.

[6] *La crisis de la agricultura, sus causas y sus remedios*, 1893.

[7] *Las clases conservadoras y la cuestión social*, 1891.

[8] *El problema social y las escuelas políticas*. Memoria de D. Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema, 1891.—*Discurso* leído por el Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas, 1893.

cipios sociales cristianos[1]. Baste por muchas la autoridad de Cánovas, quien, hablando de la *Comisión de reformas* de 1878, dice: «Instituyóla »un ministro economista de los que, según atrás dije, no participan de la »antipatía de su escuela á toda intervención oficial en las particulares »relaciones de los ciudadanos... Son en realidad escasos los escrúpulos y »reservas que he advertido en los citados al tratar de la indispensable »intervención del Estado en la materia» [2].—Nadie extrañará que los liberales españoles como Cánovas, Sanz y Escartín, aboguen por la intervención del Estado, á fuer de compadres aduladores suyos.

12.—El camino andado hasta aquí nos ha traído á declarar la conveniencia, tal vez la necesidad, de la intervención autoritativa del Estado en asuntos de gente obrera. Pero falta lo más principal: el peligro de ser el ciudadano, la familia, pasto del poder político[3], según que el Papa lo declaró. Tan funesto peligro da que temer del Estado. Luego es fuerza limitarle los poderes, no sea que se nos vuelva *sopladerechos* en vez de *soplatuertos*.

Los límites del poder civil nacen de su misma institución. El *bien común* de la sociedad es su blanco principal; para conservarle y prosperarle ha de *proteger* y *ayudar* los bienes privados, mas no usurparlos ni absorberlos. Luego el Estado no puede intervenir, con título de autoridad pública, ejerciendo poder directo sobre los bienes de los particulares; luego tampoco puede trabar la libre acción de los individuos, como no sea menester enfrenar sus exorbitancias contra el orden público; luego no puede hacer por sí sino lo tocante á servicios de ejército, tribunales, policía, diplomacia en respecto del orden público. No basta simple razón de utilidad, precisa es razón de necesidad moral para justificar la intervención del Estado, como sucedería si se interesase un bien provechosísimo á la comunidad, que no se pudiera lograr sin dirección superior poderosísima, puesto que allí empieza el concurso del Estado, donde son vanos los esfuerzos de los particulares. Los déspotas, que se arrogan plenitud de poderes con achaque de promover la más alta civilización de un pueblo, obran injustamente, pues traspasan los términos de su autoridad por no tener cuenta con la condición social de las familias, que no ambicionan ni pueden aspirar á semejante boato de extraordinaria prosperidad.

Principalmente, que el oficio de ayudar es condicional y supletivo, así como el de proteger toca en lo esencial del Estado, según va dicho.

[1] A los citados autores puede añadirse el presidente del gremio de fabricantes de Sabadell, D. JUAN SALLARÉS Y PLA, *El trabajo de las mujeres y de los niños: estudio sobre sus condiciones actuales*, 1893; el SR. PIERNAS Y HURTADO, *Estudios económicos*, 1889; el SR. DÍAZ DE RABAGO, *Crédito agrícola*, 1893.

[2] *Problemas contemporáneos*, 1890, t. 3, págs. 549, 551.

[3] «Non civem, ut diximus, non familiam absorberi a republica rectum est».

Cuando el Estado propende á devorar, las trazas de los buenos han de encaminarse á contener la voracidad del monstruo, como decía el conde de Mun que lo hacían los suyos[1]. ¡Ojalá los liberales moderados hubieran puesto por obra esta lección, cuando los progresistas hubieron desflorado los bienes de la Iglesia española[2] con tanta iniquidad y escándalo!

«Piensan algunos, dice el P. Antoine, que el oficio del Estado consiste mayormente en ejercitar ministerios económicos. Yerran, por cierto; el principal oficio de la autoridad pública está en enderezar, por medio de prudente legislación, las voluntades de los vasallos hacia el bien común. Estatuya el Estado el principio de ciertas obligaciones, torne en jurídicas las obligaciones meramente morales, justísima cosa es, pero deje la ejecución á la diligencia de los interesados» [3].

Bien le cuadra al Estado el disponer se armen reglamentos de fábrica, se funden cajas de seguros, se instituyan montepíos; mas no le compete á él ni administrarlos ni manejarlos, porque no es él salvador de ellos, sino sólo su auxiliador, pues con su intempestivo concurso en vez de provecho podía causar daño y perdición, como se lo temía el Papa[4] en su Encíclica *Rerum Novarum*, no sin justificado motivo y abonada experiencia de las cosas. Porque espíritu de centralización del poderío civil es el mayor enemigo de las corporaciones modernas. El vulgacho, que carece de ojos para ver su verdadero bien, no descubre las consecuencias de las doctrinas anchas del socialismo nacional ó municipal; por eso no repara en conceder al Estado facultades sobre la familia, que se reducen al imperio del individualismo extraño en la sociedad doméstica, «la cual posee dere- »chos iguales siquiera á los de la sociedad civil, por cuanto tiene sobre ella »prioridad lógica y prioridad real; realidad, vinculada en sus derechos y »obligaciones» [5]. Por consiguiente, como el Estado no sea fontana y ley suprema de todo derecho, sino favorecedor y protector de los derechos

[1] L'Association catholique: «Tous nos efforts tendent à limiter l'action absorbante de l'État». 1890' t. 29, pág. 717.

[2] Menéndez Pelayo, exponiendo la desamortización forjada por los liberales, dice: «Una ley de 19 de Julio de 1841 desamortizó los bienes de capellanías colectivas. Cayó por tierra la ley de culto y clero de 1840, que destinaba á estos fines el 4 por 100 de los productos agrícolas, y fué sustituída con un presupuesto de 108 millones y medio, que el país llegó á pagar, pero que la Iglesia no llegó á cobrar nunca, ni por semejas. En cambio, se echaron al mercado á toda prisa los bienes del clero secular, pagándose á ínfimo precio en varias clases de papel, que para ello se inventaron, y sólo en un 10 por 100 en metálico. No sólo la propiedad territorial, sino el oro y la plata labrada de las iglesias, y hasta los retablos y los dorados de los altares se sacaron con insigne barbarie á pública subasta. Cada día se arrojaba nuevo alimento á las hambrientas fauces del monstruo revolucionario, y nada bastaba á saciarle». *Heterodoxos españoles*, t. 3, página 629.

[3] *Cours d'économie sociale*, 1896, pág. 83.

[4] «Tutetur hoc respublica civium cœtus jure sociatos; ne trudat tamen sese in eorum intimam rationem ordinemque vitæ; vitalis enim motus cietur ab interiore principio ac facillime sane pulsu eliditur externo».

[5] An. Leroy-Beaulieu: «Que voilà de hautes et fortes paroles! Et comme nous aimerions à les voir inscrire en lettres d'or sur la porte de nos écoles et sur les mur de nos hôtels de ville!» *La Papauté*, 1892, pág. 145.

naturales, á él le cumple subordinarlos al bien común, ordenándolos y regulándolos en tal disposición, que no lastimen á los ciudadanos. El padre Lehmkuhl señala estas obligaciones:

«La autoridad civil debe: 1.°, favorecer el bien público, y singularmente la pública moralidad; luego debe reprimir los crímenes y delitos; 2.°, establecer instituciones, que tiendan una mano bienhechora á la actividad privada y á la de los menores cuerpos para facilitarles, en lo posible, el logro del bienestar necesario á la independencia del hombre, y á propósito para conseguir los bienes eternos; 3.°, proteger y determinar el derecho positivo de suerte que cada cual pueda moverse con la mayor libertad posible y ejercitar sus derechos sin lesión de los de quienquiera» [1].

En estos tres puntos deja el sociólogo resumidos los dos que arriba decíamos, conviene á saber, *ayudar y proteger*, constituyen los principales oficios del poder civil.

Los gobiernos de hoy, en virtud de su complicada máquina que extiende su acción á todas las categorías de la vida civil, embargan la libre actividad de los ciudadanos, hasta el punto que familias, municipios, provincias, en vez de trabarse entre sí por la comunidad del fin, por la igualdad de intereses, por la cooperación de las fuerzas, al contrario padecen violencia y tiranía, porque el Estado con su absorbente poder no les deja la necesaria libertad. ¿Quién le dió al Estado esa facultad abusiva y tiránica? Los liberales y socialistas, so protexto de ser preciso al Estado emendar los defectos de la naturaleza. A la sombra de los errores liberalescos y socialísticos entra el Estado clamando á voz en cuello: *La ciencia soy yo*, que con la férula de mi cátedra niego á quienquiera el derecho de saber; *la patria soy yo*, que manejo tus hijos á mi talante, y si á mano viene los hago carne de cañón; *el bien público soy yo*, que dispongo de tu bolsa á condición de darme tú oro, yo papel; *el derecho soy yo*, que te hago la merced de dejarte poseer algunas cosillas; *la moralidad soy yo*, que distingo lo moral y lo inmoral con mi humano criterio; *la educación soy yo*, que nombro educadores á mi arbitrio señalándoles el arte y la materia de su empleo; *el sacerdocio soy yo*, que sacrifico víctimas á mi soberana majestad según los ritos de mi ley; *el pontífice máximo soy yo*, que tengo las llaves para abrir y cerrar la puerta á las más altas prelacías; *la religión soy yo*, que ordeno el culto á mi placer y contento. Si con tal entono se nos presenta el Estado, engreído en presunciones de omnipotente, «fuerza será, dice Allievo, que los estudiosos de la ciencia »civil determinen el límite justo en que debe contenerse el ejercicio del »poder gubernativo, para que no invada el campo reservado á la libre

[1] *La question sociale et l'intervention de l'État*, 1895, pág. 17.

»actividad de los ciudadanos, si no queremos que la sociedad recaiga en »la vieja política pagana, idólatra del Dios-Estado»[1].

La Iglesia resume las facultades del Estado en aquellas palabras del Evangelio: *dad á César lo que es de César, y á Dios lo que es de Dios.* Estas palabras es verdad, apuntan muy alto, á una perfección no común, pero no van al cielo de la luna, sino al orden que en la tierra debería guardarse. ¿Hay cosa tan conveniente y necesaria como darle á Dios lo que es de Dios, y á César lo que le toca? ¿Qué es lo que le toca al Estado sino *ayudar* y *proteger* á los ciudadanos? Concurrir ellos á este nobilísimo oficio con leal cooperación, es darle á César lo que es de César.

De aquí descendamos á particularizar algunos excesos en que pudiera caer la autoridad civil por abuso de poderío. Conceder libertad de cultos en una nación que tuviese por única reconocida la religión católica, ciertamente sería escándalo público, privación de un gran bien, menoscabo del principal fundamento del orden civil; efectos, que la potestad imperante no puede permitir, cuánto menos ejecutar, porque superan los términos del Estado[2]. Otro tanto dígase de la enseñanza: puede la autoridad civil fundar universidades, dirigir las por ella fundadas; mas no puede estorbar que los ciudadanos funden escuelas públicas, y las dirijan por sí. La razón es, porque la enseñanza no es derecho particular del Estado, antes por ser parte de la educación, á los padres de familias pertenece: á lo sumo tócale á la autoridad civil coartar la libertad absoluta de esparcir errores en cátedra contra la religión y la moralidad, porque esa libertad perjudica al buen ser de la república, cuya prosperidad pende de la sana doctrina y de las buenas costumbres. Por esta misma causa no puede el gobierno obligar á los padres de familias á que envien sus hijos á las escuelas elementales públicas, porque el derecho de educar les es propio y natural; derecho, que la potestad civil tiene que acatar, pues no se opone al logro de la prosperidad pública.

No hay para qué mencionar la separación entre la Iglesia y el Estado en una nación que profesa la religión católica; reprobable á todas luces es ese presunto derecho, que el gobierno francés con grave injuria de la Sede Apostólica ha querido ejercer en estos últimos años[3].

13.—Otro linaje de limitaciones ha de recibir la intervención del Es-

[1] *Introd. allo studio delle scienze sociali*, pág. 46.

[2] COSTA ROSETTI, *Philos mor.*, 1886, pág. 727.

[3] El Papa Pío X, en su Alocución de 21 febrero 1906, desahogó su afligido pecho en presencia de los Cardenales, diciendo, entre otras cosas: «Accedit, civitatis cum Ecclesia conjunctionem solemni in Galliis pactorum fide fuisse firmatam. At vero, quod nulli civitatum fere usuvenit, tametsi dignitatis exiguæ, id factum est cum Apostolica Sede cujus tanta est in orbe auctoritas et amplitudo. Etenim pactio illa, solemnis adeo et legitima, nullo servato urbanitatis officio, nullâ, quod tamen jure gentium cavetur atque in civilibus iustitutis est positum, nullâ, inquimus, solvendæ conventionis significatione, unius tantum partis arbitrio, violata fidei religione, rescissa est».

tado. Primeramente, limitado es el poder público, por extenso que sea. ¿Quién negará que el Estado ha de conformarse con la condición nacional, con la estructura gubernativa, con la constitución política de cada pueblo? Si se ha de ajustar á estos requisitos naturales, fuerza será que acorte su esfera de acción cuando interviene en auxilio de los ciudadanos, so pena de verse ellos maltratados en lugar de favorecidos, tiranizados y no protegidos, absorbidos en vez de prosperados, maniatados en vez de respetada su libertad. Como la sociedad se ordenó para bien de individuos y familias, así el gobierno se ordena para bien de la sociedad: ¿hay bien más preciado que la libertad, cuando no perjudica al bien ajeno? Una cosa es el individualismo ó egoísmo, otra muy distinta la libertad; quien ambas á dos confunde en uno, hácese daño á sí propio. Al Estado corresponde contentarse con guardar á cada cual su libre acción en el comercio, en la industria, en el taller, en la religión, en la política, equilibrando y completando las de todos de suerte que del agregado resulte la armonía social concertada y deleitable.

De aquí se infiere que la caterva de empleados, dependientes de un gobierno será nociva al *sufragio universal* establecido en una nación, si el Estado no favorece la libertad de los electores, si no cercena parte de su fantaseado todopoderío. Colígese también que el hipo de acrecentar valedores, tal vez induzca al gobierno á fundar empleos con que retribuir futuros servicios; calamidad mayor, que desviará la prosecución de carreras industriales y agrícolas, con peligro de venir á menos la vida económica, con mayor peligro aun de engendrar en los empleados desamor al estudio, amor á la ociosidad, desafecto al trabajo, afición á la holganza; de las cuales desdichas será responsable el Estado, que no supo ó no quiso contenerse en sus justos y razonables límites. Comoquiera, á un gobierno semejante, por adverso que sea á la religión, aunque mire más por sí que por el bien social, sea cuantoquiera egoísta, individualista, cesarista; siempre será lícito demandarle el favor y protección, que pueda buenamente otorgar en bien de la prosperidad común[1].

También se deriva de lo dicho qué linaje de intervención ha de emplear en los contratos, en que so capa de mutuo consentimiento, trae el más fuerte por la melena á sus pies la voluntad del más flaco. Lance frecuentísimo en nuestros días. ¿Quién no ve luego con qué facilidad el libre concierto se concluye en perjuicio del trabajador? Ya que al poder civil le toca el derecho y el deber de sustentar la justicia, no sólo por amparar

[1] E. Blanc: «Les catholiques manqueraient à leur devoir, s'ils ne sollicitaient pas de l'État tout le bien qu'il peut leur accorder; ils seraient plus coupables ou plus imprévoyants encore, s'ils laissaient à leurs adversaires, les socialistes, par exemple, l'initiative des mesures populaires, généreuses et justes, de ces *mesures promptes et efficaces* que sollicite Léon XIII. Une abstention systématique et complète serait impardonnable; au lieu d'atténuer les maux dont nous souffrons, elle en provoquerait de plus grands». *Y a-t-il une Économie chrétienne*, pág. 46.

el derecho privado de los débiles, mas también por defender la sociedad contra el amago de ruina, cosa clarísima es, que debe usar de cautelas jurídicas, como remedio preventivo á los temibles desmanes, sin hacer agravio á ningún particular derecho. Muy espinosa ha de ser la traza que los gobiernos ideen para cumplir con esta obligación. Muchos tentaron el vado, pero las resultas no han salido á deseo. Algunos católicos han llegado á sostener, que el Papa desaprobaba la intervención del Estado en materia de jornal. No es verdad. Lo que el Papa desaprueba es el entrometimiento del Estado sin ton ni son, por afán de mangonearlo todo; pero cuando la necesidad aprieta, por legítima juzga Su Santidad la intervención del Estado en semejantes asuntos[1].

No menos escabroso es el caso del obrero que sin culpa se desgracia ocupado en trabajos peligrosos.

«A mi juicio, dice Lehmkuhl, el Estado tiene el derecho de obligar á los patronos, que emplean sus obreros en tareas peligrosas, á resarcirles el daño, cada y cuando que sin causa de los trabajadores acaéceles algún accidente. Porque un descuido de menor importancia no haría á los desgraciados y á sus familias desmerecedores del socorro que han menester. Nadie demostrará jamás que haya injusticia en cargar al patrono las consecuencias de un acidente que sobrevino al obrero sin culpa suya. El obrero trabaja por el patrono, ¿por qué trabajando en provecho de él, no ha de pagar él los gastos de una desgracia acaecida al obrero sin falta de su parte?»[2].

Estas razones no parecen mal discurridas en abono de la conveniente intervención de la pública autoridad, si bien solamente concluyen, que ella obraría con cordura en la imposición de la paga sobredicha, dado que no concluyan del todo la responsabilidad del industrial.

Este caso y otros de esta estofa hallarán eficaz remedio en la corporación obrera, si llegare á constituirse. Porque dice el Papa León, que para evitar la intempestiva mediación del poder público en querellas relacionadas con el trabajo, es preferible que la resolución se deje en manos de las corporaciones, salvo el lance, á falta de otros medios, de acudir al apoyo de la autoridad pública[3].

Viene aquí á propósito la grave controversia, tocada más arriba, so-

[2] GARRIGUET, *Régime du travail*, pág. 163.

[3] *La question sociale et l'intervention de l'État*, 1895, pág. 21.

[1] «Vermutamen in his similibusque causis,.. satius erit eas res judicio reservare collegiorum, de quibus infra dicturi sumus, aut aliam inire viam, qua rationes mercenariorum, uti par est, salvæ sint, accedente, si res postulaverit, tutela præsidioque reipublicæ». Encíclica *Rerum Novarum*.—GARRIGUET: «Nous devons donc appeler de tous nos vœux le jour où les ouvriers se groupant professionnellement d'une manière plus étroite, non dans un but de lutte sociale, mais seulement pour défendre leurs droits et sauvegarder leurs intérêts, trouverons dans l'association la force qui leur manque, et pourront se passer de la tutelle toujours pesante de l'État. Alors on n'aura à demander aux Pouvoirs publics qu'un concours d'ordre général consistant dans une sage économie des lois et des institutions». *Régime du travail*, pág. 169.

bre la intervención del Estado en la economía política. «A nuestro juicio, «dice el P. Cathrein, dejadas aparte algunas excepciones, el Estado nunca »se ha de entrometer *directamente* en cosas de industria, de comercio y »de agricultura, porque sería exponerse á cometer grandes yerros y á »causar muchos males... Mas por otra parte, pedimos que el poder público haga cuanto pueda por favorecer *indirectamente* la industria, la agricultura, el comercio, la actividad personal y privada[1].—De esta manera resolvía el P. Cathrein la cuestión acerca de si el Estado se ha de apoderar ó no de la economía política: la respuesta es, que *directamente* no, *indirectamente* sí. A este parecer se arrimó el P. Lehmkuhl en el opúsculo *La question sociale et l'intervention de l'État*, donde trae la sobredicha autoridad, y juntamente la del Dr. Schaefflé que venía á sentir lo mismo, si bien con alguna diversidad de discurso, que dejamos al arbitrio del competente lector.

Pero no queda lugar á duda respecto del daño que causaría un gobierno si se arrogase el inmediato manejo de la economía política de la nación; ya porque la producción, cambio y repartimiento de la riqueza requieren tantos cuidados, cuantos la autoridad pública no puede tomar sobre sí; ya porque ocupada la autoridad pública en tan varia solicitud de intereses contradictorios, tendría que desmembrarse y perder su necesaria unidad; ya porque metiéndose la autoridad civil en la dirección de la economía política, cometería la sinrazón de trabar, absorber y aniquilar la actividad de los particulares, en vez de estimularla y apoyarla, según es su obligación y oficio: daños irreparables, de gravísimas consecuencias en la sociedad humana. Mediante su ayuda y protección «haga el »gobierno leyes, ejecute justicia, instituya escuelas, guarde policía, favo»rezca artes y ciencias, mantenga fuerza armada, reprima desórdenes pú»blicos, socorra menesterosos, vigile la educación intelectual, ingéniese »para impedir que los miembros corrompidos hagan daño á la prosperidad »general de la economía política, evite las malas influencias que la econo»mía política pueda tener en el cuerpo de la vida social», como lo dice con razón el Dr. Schaefflé[2]; mas no ponga las manos en la dirección y administración de la riqueza, porque haría contra la libertad individual, puesto que, enseña León XIII, los ciudadanos y la familia no han de extrañarse de la república, antes ella ha de respetar la libertad de cada cual cuando no vaya contra el bien común ó no redunde en daño de tercero, pues que las autoridades civiles deben amparar con solícita custodia los intereses de los privados[3].

[1] *Les devoirs de l'État et leurs limites.*

[2] Citado por Lehmkuhl, *La question sociale*, 1895, pág. 47.

[3] «Non civem, ut diximus, non familiam absorberi a republica rectum est, suam utrique facultatem agendi cum libertate permittere æquum est, quantum incolumi bono communi et sine cujusquam injuria

De donde procede que la directa mediación del Estado en la economía política más es de daño que de provecho á las naciones. Cuanto á la mediación indirecta en la industria y en otro ramo cualquiera económico, al contrario, ha de tenerse por útil, y á las veces necesaria, bien que la práctica no deja de ofrecer sus reventones. Así como el Estado ha de proteger la propiedad privada, así también la industria, comercio, producción, con tanta mayor eficacia, cuanto son mayores los obstáculos que á dichos ramos económicos se oponen, ya que los particulares no hallan en sí poder para superar los inconvenientes, que el poder público vence con suma facilidad[1]. No faltan modernos galanteadores del Estado, que sueñen con una perfección futura de más alto jaez, cuando la economía política haya llegado á más libre desenvolvimiento. Otros, al contrario, son de parecer, que el verdadero progreso de hoy consistiría en desandar lo andado por ajustarse á los principios morales de la Edad Media. Sea como se fuere, si el influir indirectamente el Estado en la economía política puede resultar en bien de la nación, nunca será ventajoso el influjo directo, porque se pone frente por frente al fin propio del Estado en cualquier lugar y tiempo. Traigamos á la memoria aquel dicho, *cujus regio illius religio*, en cuya virtud los príncipes protestantes del siglo XVI, contando la religión por negocio administrativo, hiciéronla dependiente de sus oficinas ministeriales. Los estados católicos no llegaron entonces á competir en poder religioso con el Príncipe de la Iglesia, pero en los siglos XVII y XVIII comenzaron algunos á pretender constituir iglesias nacionales, por más que no se mostrasen los príncipes afectos á alzarse con la dirección religiosa, como en países protestantes acontecía. «Con »todo, de hecho Luis XIV en Francia, José II en Austria, el duque Leo»poldo en Toscana, Carlos III en España, José I en Portugal, procuran »substituir su autoridad, en materias eclesiásticas, á la sola y suprema au»toridad de los papas. El movimiento de descentralización religiosa, no »se detiene en el período de la Reforma, sino que se prolonga al siglo XVII »y XVIII en el galicanismo, febronianismo, josefismo, cuanto á los conflictos »entre la Iglesia y el Estado»[2]. ¿Quién creyera que tras tan viciada propensión de los gobiernos, había de levantar su robusta voz el Papa León XIII, para señalar al Estado sus particulares obligaciones? Y con todo se las señaló con admirable prudencia, dando por asentada la condi-

potest. Nihilominus, eis qui imperant videndum ut communitatem ejusque partes tueantur». Encíclica *Rerum Novarum*.

[1] LEHMKUHL: «Quand la nature du travail à faire, les obstacles à vaincre, les forces physiques à employer, paralysent en quelque sorte l'activité privée, en font l'esclave des machines et du capital, et la rendent incapable de marcher avec le progrès général; le pouvoir public doit intervenir avec plus d'énergie, afin d'empêcher la soi-disant liberté individuelle de devenir l'esclave des individus». *La quest. soc. et l'intervention de l'État*, 1895, pág. 51.

[2] HUBERT VAN HOUTTE, *Le mouvement sociologique international*, 1907, 8.º année, pág. 113.

ción diversa de las dos potestades temporal y espiritual, y la inferioridad del Estado respecto de la Iglesia. En este presupuesto discurrió acerca de la intervención del Estado, con el fin de especificarle su índole propia, sus obligaciones, sus límites y su coartada jurisdicción.

14.—La última cuestión que divide á los *minimistas* é *intervencionistas* se refiere á la práctica, al modo de ordenar la intervención del Estado; pero, miradas las cosas de cerca, muy poco difieren unos de otros cuanto á la manera de intervención, porque si los partidarios de la corporación obrera se ven precisados á invocar la protección civil, los partidarios de la intervención civil siéntense de suyo llevados á reforzar los derechos de la corporación obrera. Con todo, dictamen muy común de los economistas católicos es, conceder al Estado la facultad, ó digamos obligación, de intimar disposiciones generales, dejando á las corporaciones ó sindicatos el cuidado de especificarlas con la proporcionada aplicación [1]. Sin embargo de ser ello así, en Suiza y en Francia vemos opuestas trazas: Decurtins para que la legislación civil pudiera disponer con acierto, demandaba á las corporaciones presentasen estatutos; el Conde de Mun, al revés, para que las corporaciones recibiesen eficacia en sus estatutos, solicitaba la legislación civil: la diversa condición de ambas repúblicas sugirió diversidad de procederes, no prohibidos, sino antes recomendados por el Papa en su Encíclica *Rerum Novarum*.

Descendiendo, pues, á la práctica, hemos visto ya á los economistas y sociólogos del catolicismo empeñados en presentar al Estado proyectos de ley favorables á los obreros, especialmente en lo tocante á descanso dominical, á trabajo nocturno, á limitación de las horas, á determinación del mínimo salario, á labor de mujeres y niños. Decurtins en el Parlamento suizo (1887), Hitze en el Reichstag alemán (1895), Mun en la Cámara francesa (1889), el conde de Liechtenstein en la austriaca (1889), Helleputte en la belga (1895), propusieron á los gobiernos respectivos su eficaz concurso en la promulgación de leyes tocantes á los referidos puntos [2]. No de otra manera procedieron los católicos sociales de las dichas naciones en el demandar al Estado segura protección y favor contra las desastrosas consecuencias de huelgas, enfermedades, vejez, incapacidad y

[1] P. Pascal: «L'État ne peut prendre que des mesures générales; c'est aux associations, c'est à leurs conseils syndicaux, qu'il appartient, sous sa garantie et sous son coutrôle, de pourvoir aux détails». L'Association catholique, 1892, t. 34, pág. 31.—La Civiltá Cattolica: «Non si pretende che lo Stato determini per sè stesso la quantità del *minimum* di salario generalmente, cosa impossibile; ma che sancisca la necessità di cotesto *minimum*, da determinarsi da arbitri onesti di magistratura professionale, eletta dalle stesse corporazioni». 1891, vol. 9, serie 14, pág. 396.—Pareja de Alarcón: «La intervención del Estado debe limitarse, respecto de estos Jurados, á exigir su establecimiento en cada industria. Su organización, reglamentación y forma de procedimiento deben dejarse al libre arbitrio de patronos y de obreros». *Solución del problema social*, 1891, pág. 98.—Kuefstein: «L'État ne pourra pas d'ordinaire réglamenter ces matières d'une façon nettement déterminée, comme cela se faisait antrefois par l'organe de la corporation». *Sur la réglementation de la durée du travail*, 1890, pág. 27.

[2] Max Turmann, *Le développement du cathol. social*, 1900, págs. 106-115.

demás accidentes de la turba trabajadora. Asimismo los Congresos de Lieja (1890), de Viena (1893), de Maguncia (1890), de Zurich (1894), encarecieron la importancia de una legislación internacional acerca de los derechos de la clase obrera[1]. En el Congreso de Lieja (Sept. de 1890), nuestro español Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda propuso el arbitraje internacional del Romano Pontífice, en orden á dirimir las cuestiones económicas de los obreros, como en otra parte se dirá.

ARTICULO IV

15. Legislación internacional.—Conferencia convocada en Berlín.—16. Frutos producidos por la Conferencia.—17. Los Congresos católicos solicitan la protección internacional.

15.—No es para sepultado en la lobreguez del silencio el proceder del Emperador de Alemania Guillermo II, tocante á la conferencia internacional sobre los derechos de los proletarios, trazada por el fervoroso Decurtins. El Emperador manifestó deseos de verla trasladada á Berlín, como en efecto se trasladó[2]. El Cardenal Jacobini envió á Decurtins mil plácemes por el intentado designio, señalándole sucintamente los puntos que en la Conferencia convenía tocar[3]. Por su parte el Emperador, en víspera de celebrar la conferencia, á 8 de marzo 1890, escribió á la Santi-

[1] «La reglamentación internacional, decía el P. Kolb, es un deber, una obligación del tiempo presente, una necesidad para el mercado público». L'Association catholique, 1891, t. 31, pág. 341.

[3] Véase la obra de Burri, *Di una legislazione internazionalo sul lavoro*, pág. 39.

[2] Carta del Card. Jacobini: «Monsieur: La lettre que vous avez nagnère envoyée au Saint-Père le Pape Leon XIII. Lui a été remise, il y a peu de jours, par mon inteamédiaire. Sa Sainteté a éprouvé une grande satisfaction en apprenant le succès des démarches et des travaux que vous avez multipliés dans le but d'obtenir que les chefs des nations réunissent une conférence qui aurait à pourvoir, au moyen d'une législation commune en Europe et au moyen d'une surveillance, aux besoins des hommes voués aux travaux industriels.

»Aussi le Saint-Père a-t-il tout d'abord loué votre projet, qu'aucun autre ne peut surpasser en noblesse et en saintete! Car protéger l'age de l'enfance, afin que ses forces ne soient pas consumées avant le temps par des fatigues prématurées, et que son innocence ne soit pas mise en péril; rendre les mères de famille à leur ménage et à leur fonction, et empêcher qu'attachées à des ateliers elles ne se détournent de leur tâche naturelle; étendre la protection même sur les ouvriers dans l'âge viril, pour que leur travail journalier ne se prolongue pas au delà des heures equitables; enfin, garantir par la loi civile le repos des jours de fêtes et dont la sanctification est prescrite par Dieu lui-même: ce sont là tout autant de choses, qui d'une part sont déjà inculquées par les préceptes de la religion chrétienne et aussi par les lois de l'humanité, et qui d'autre part offrent un moyen opportun pour arrêter la peste morale qui se glisse dans les veines de la société humaine.

»C'est pourquoi le Saint-Père loue la persévérante de vos efforts et vos soins efficaces; il vous encourage dans vos résolutions, et vous exhorte à faire une propagande énergique en faveur de la protection des pauvres et des faibles, dont l'Église catholique, appuyée sur l'exemple de son Auteur, a toujours pris le patronage et l'a maintenu fermement. Enfin, comme gage des célestes récompenses et comme témoignage de sa bienveillance, il accorde avec affection, à vous et à votre entreprise, la Bénédiction Apostolique.

»En ce qui me concerne, je demande pur vous à Dieu du fond du cœur toutes les prospérités.

»Votre très dévoué,

† Dominique, *archevèque de Tyr.*

»Rome le 1.er mai 1889».

L'Association catholique, 1889, t. 27, pág. 678.

dad de León XIII una Carta digna de la Majestad imperial[1]. A vista de resolución tan inesperada, el Cardenal Manning decía, que consideraba la conferencia de Berlín como el acto más prudente de cuantos habían sabido disponer los monarcas de los actuales tiempos[2]. Cierto, en las Cámaras europeas alzaron la voz los católicos á porfía rogando á los gobiernos mandaran á Berlín representantes suyos, como en verdad los mandaron, siquiera para demostrar al mundo que el negocio de los trabajadores era negocio internacional. No se le ocultaba á León XIII que el deliberar conferenciando no es dar leyes mandando, en especial que lo resuelto en conferencias suele morir entre los vapores de los festines. Sea lo que fuere del poco fruto que de Berlín se había de sacar, á la Carta imperial respondió el Sumo Pontífice con fecha 14 del propio marzo[3], estimulando

[1] La Carta es del tenor siguiente: «Augustísimo Pontífice: Las hidalgas demostraciones con que Vuestra Santidad realzó siempre su influjo en pro de los pobres y desamparados de la humana sociedad, me dan la esperanza de que la conferencia internacional que á invitación mía se abre en Berlín el 15 de este mes, despertará el interés de Vuestra Santidad y seguirá con afecto el curso de las deliberaciones encaminadas á mejorar la suerte de los obreros.

»A esta cuenta téngome por obligado á poner en manos de Vuestra Santidad el programa que ha de servir de base á los trabajos de la Conferencia, cuyas resultas se facilitarían singularmente si Vuestra Santidad quisiera prestar á la obra benéfica que yo pretendo su saludable arrimo. Tengo invitado al Príncipe-Obispo de Breslau, que me consta está enterado de las intenciones de Vuestra Santidad, para que, con título de delegado mío, tenga parte en la Conferencia.

»Aprovecho gustosísimo esta ocasión para reiterar á Vuestra Santidad la seguridad de mi estima y personal devoción (Sello).—GUILLERMO.—(Contrasello) DE BISMARCK».—L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1890, t. 29, pág. 439.

[2] «Je considère cet acte impérial comme le plus sage et le plus digne de ceux qui ont émané jusqu'à présent de l'initiative des souverains de notre époque». L'ASSOC. CATH., 1890, t. 29, pág. 335.

[3] La Carta de León XIII decía así: «Majestad: Nos damos gracias á Vuestra Majestad por la carta que se sirvió escribirnos para mover Nuestro interés hacia la Conferencia que va á juntarse en Berlín con el intento de inquirir la manera de mejorar las condiciones de las clases trabajadoras.

»Muy grato Nos es, ante todas cosas, dar á Vuestra Majestad el parabién de haber tomado tan á pechos causa tan noble, tan digna de séria consideración, que tanto importa al orbe entero; causa que no deja de traer Nuestro corazón lleno de cuidado; por eso la obra acometida por Vuestra Majestad hinche á satisfacción la medida de Nuestras aspiraciones.

»Ya en lo pasado, como Vuestra Majestad lo insinúa, dimos á conocer Nuestro designio en este particular, dándole mayor realce con la enseñanza de la Iglesia católica, de que Nos somos Cabeza. En coyuntura más reciente volvimos á refrescar la dicha enseñanza; pero á fin de que esta dificultosa cuan importante cuestión se resuelva según los fueros de la justicia, y los legítimos derechos de la clase trabajadora queden á salvo como es razón, expusimos á todos y á cada uno, aún á los gobiernos, las obligaciones especiales que les competen.

»No hay dudar, sino que la acción mancomunada de los gobiernos ayudará poderosamente al logro de tan deseado fin. La conformidad de propósitos y leyes, cuanto lo consienten siquiera las varias condiciones de lugares y comarcas, hará que camine la controversia á una equitativa solución. Por eso no podríamos Nos dejar de dar apoyo á todas las deliberaciones de la conferencia, enderezadas á aliviar el estado de los obreros, como sería, por ejemplo, el promover la repartición de trabajo más proporcionada á las fuerzas, edad y sexo de cada cual, el descanso del dia del Señor, y en general todo lo que impida que traten al trabajador como á vil instrumento, sin consideración á su dignidad de hombre, á su moralidad, á su hogar doméstico.

»Con todo, no se le fué por alto á Vuestra Majestad que la solución acertada de tan grave punto requería, demás de la cuerda intervención de la autoridad civil, el poderoso concurso de la religión con la benéfica acción de la Iglesia. El dictamen religioso es, en verdad, el único idóneo para afianzar la eficacia de las leyes, comoquiera que el Evangelio es el Código especial donde se hallan estampados los principios de la verdadera justicia, las máximas de la mutua caridad, que eslabona entre sí todos los hombres como hijos del Padre común y miembros de la común familia.

»La religión enseñará, pues, al amo á reverenciar en el obrero la humana dignidad y á tratarle con

su celo con palabras muy graves y ponderativas, que podían espolear con nuevo acicate el ánimo del joven Emperador, porque al fin la Iglesia al emprender la resolución del conflicto social, echaba por el camino más expedito para el verdadero término, como lo acabó de probar el Sumo Pontífice publicando el año siguiente la Encíclica *Rerum Novarum*.

Tomado, pues, el cordel, compás y plomada, trazó el Emperador el diseño de la reforma social en esta substancia:

«Estoy resuelto á poner mano en la mejora de la suerte de los obreros alemanes, dentro de los límites que á mi solicitud impone la necesidad de mantener la industria en condiciones de sostener la concurrencia en el mercado internacional, asegurando la suerte de ésta y la de los obreros mismos, porque no sólo á los patronos, sino á ellos les quitaría el pan la decadencia de la industria alemana, por la pérdida de los mercados extranjeros. Pero las dificultades que la concurrencia internacional opone á la mejora de la suerte de los obreros, no pueden ser vencidas, ó á lo menos disminuídas, sino mediante un concierto entre las naciones predominantes en la esfera industrial. Convencido de que otros gobiernos están igualmente animados que el mío del deseo de someter á examen las reclamaciones de sus respectivos obreros por mejorar de suerte, quiero comenzar planteando oficialmente con los de Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza la cuestión de saber si están aquellos países dispuestos á entrar con nosotros en negociaciones, encaminadas á establecer un internacional acuerdo, respecto á la posibilidad de dar satisfacción á las necesidades que los obreros han manifestado durante las huelgas de los últimos años, y en otras circunstancias. Luego que mi proposición haya sido aceptada en principio, convocaréis á todos los Gobiernos que por igual modo se interesen en la cuestión obrera, para tomar parte en una conferencia que delibere sobre la cuestión referida»[1].

equidad y justicia, así como imprimirá en el pecho del trabajador el dictamen del deber y fidelidad con que le haga morigerado, sobrio y honesto.

»Por haber perdido de vista y echado á las espaldas los principios religiosos, anda la sociedad civil desquiciada hasta sus cimientos; traerlos á la memoria y ponerlos en ejecución es la sola manera de restaurar esta sociedad y de asegurarle paz, orden y bienandanza. Pues como á la Iglesia cumpla el oficio de predicar y dilatar por el mundo entero estos principios y doctrinas, á ella toca influir eficazmente en la solución del conflicto social. Influjo que Nos hemos ejercido y ejerceremos con especialidad en bien de las clases obreras. De su parte los obispos y pastores, ayudados de su clero, obrarán de consuno en sus respectivas diócesis; con que Nos confiamos que esta salutífera acción de la Iglesia, en lugar de verse contrarestada por las potestades civiles, hallará en adelante á su sombra ayuda y protección. Prenda de lo cual Nos es, por una parte, la importancia que los gobiernos descubren en este grave asunto; y por otra, el llamamiento benévolo que Vuestra Majestad Nos acaba de hacer.

»Entretanto, Nos deseamos con entrañables ansias que los trabajos de la conferencia sean fecundos en saludables efectos y respondan de lleno en lleno á la general espectativa. Antes de poner fin á la presente, Nos queremos expresar aquí la satisfacción que Nos ha cabido al saber que Vuestra Majestad convidó á asistir á la Conferencia, con título de delegado, al Ilmo. Kopp, Príncipe-Obispo de Breslau. Se tendrá por muy honrado con la prenda de confianza que Vuestra Majestad en esta ocasión Nos da.

»Con vivísimo placer Nos notificamos á Vuestra Majestad las plegarias que hacemos por su prosperidad y por la de su imperial familia.—*León Papa XIII*».—L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, ibid., pág. 440.

[1] Tal es el primer Rescripto del Emperador Guillermo II, dado á luz en 4 febrero de 1890, dirigido al Canciller Bismarck, juntamente con el segundo, enderezado á los ministros Berlepsch y Maybach. Entrambos documentos publicáronse en la obra *Problemas contemporáneos* (t. 3, 1890, págs. 526 y 527), de Cánovas del Castillo; de donde hemos querido copiar el primero, pues el segundo es un programa particular para Alemania. Tampoco insertamos aquí el diseño de la Conferencia, por no ser necesario á nuestro intento.

16.—Con cuántas veras pretendiese el Emperador sacar de la Conferencia conclusiones prácticas en orden á mejorar la clase proletaria, no se puede poner en duda. A su invitación, Austria, Hungría, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Inglaterra, Italia, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Noruega, Suiza, Suecia, enviaron á Berlín representantes [1], quedando sus gobiernos totalmente libres en obrar como les viniera á cuento. La suma de acuerdos tomados en la Conferencia consta del documento que Cánovas del Castillo publicó en español [2] por primera vez. Quien lea el discurso de Cánovas con las cuentas galanas que en él hace, se dará á pensar que en las deliberaciones de la Conferencia reinó envidiable concordia de pareceres, según son rumbosas las incensadas que da el político español á la imperial majestad de Guillermo II. Pero vistas las cosas con ojos más limpios de preocupación, hallamos que apenas fueron dos los puntos unánimemente aprobados, á saber, la prohibición de trabajo nocturno á muchachos y muchachas hasta los 16 años; la prohibición de trabajo á las paridas por espacio de cuatro semanas. Fuera de estas conclusiones, en todas las demás hubo dimes y diretes, votos en contra, resistencias, neutralidades. Cuanto al descanso dominical, por ejemplo, Bélgica y Francia porfiaron en no querer día fijo; acerca de la instrucción elemental de los niños para el trabajo, Inglaterra dió voto en contra; sobre el jornal de 6 horas para niños de hasta 14 años, Bélgica dijo que no, así como Francia dejó de echar su voto; á la edad mínima de 12 años para

[1] El gobierno español mandó por diputados á D. Vicente Santamaría de Paredes y al Sr. Fernández de Castro. «Como delegado del gobierno español, dice Santamaría, tuve el honor de sostener la doctrina que dejo expuesta acerca de la reglamentación del trabajo de los adultos, de los menores y de las mujeres en la Conferencia internacional de Berlín de 1890, convocada por el Emperador de Alemania». *El movimiento obrero contemporáneo*, 1893, pág. 126.

[2] «Reunidos en Berlín el 15 de marzo del presente año los delegados de Alemania, Austria, etc., para discutir las cuestiones relativas á la protección de los obreros con arreglo al programa, los deseos manifestados fueron: 1.º Que queden excluídos del trabajo industrial los individuos de ambos sexos que no alcancen cierta edad. 2.º Que el límite de ésta se fije en 12 años para los países del Norte, y 10 para los meridionales. 3.º Que semejantes límites sean comunes á toda industria sin distinción. 4.º Que dichos niños cumplan previamente con las prescripciones concernientes á la instrucción primaria. 5.º Que los niños menores de 14 años cumplidos no trabajen por la noche ni los domingos. 6.º Que su efectivo trabajo no pase de 6 horas diarias, interrumpidas con media de descanso al menos. 7.º Que se les prohiban las ocupaciones insalubres ó peligrosas, ó, si se les dedica á ellas, sea bajo condiciones protectoras.—En lo referente al trabajo de los jóvenes obreros, he aquí las ideas aprobadas por la Conferencia: 1.ª Que los de uno y otro sexo no trabajen por la noche ni el domingo entre 14 y 16 años. 2.ª Que su trabajo efectivo no pase de 10 horas diarias, interrumpidas por descansos que en junto duren hora y media por lo menos. 3.ª Que, sin embargo, se consientan en esto excepciones respecto á ciertas industrias. 4.ª Que en cambio se restrinja el tiempo de trabajo cuando éste sea particularmente insalubre ó peligroso. 5.ª Que los jóvenes de 16 hasta 18 años sean protegidos asimismo en lo tocante á fijar un maximum de horas de trabajo y á reglamentar el trabajo por las noches, en los domingos y cuando sean insalubres ó peligrosos aquellos á que se dedican.—Para el trabajo de las mujeres se establecen como apetecibles los preceptos que siguen: 1.º Que las niñas y las mujeres de 16 á 21 años, sobre todo, no trabajen de noche, aunque tampoco conviene que por la noche trabajen las de más edad. 2.º Que su efectivo trabajo no se extienda á más de 11 horas diarias, interrumpidas al menos por descansos de hora y media en conjunto. 3.º Que en ciertas industrias puedan admitirse, no obstante, excepciones. 4.º Que, tratándose de ocupaciones particularmente insalubres ó peligrosas, se adopten, por el contrario, restricciones. 5.º Que no sean admitidas al trabajo las mujeres paridas hasta cuatro semanas después del suceso». *Problemas contemporáneos*, 1890, t. 3, pág. 530.

industria y de 14 para minas, Francia y Bélgica opusieron inconvenientes; cuando se deliberó que el jornal de los mozuelos hasta 16 años no pasase de 10 horas, Bélgica prefirió 12, aunque Francia se inclinaba á jornal de 11; al discutirse la conveniencia de prohibir el trabajo nocturno á todo linaje de mujeres, Francia y Bélgica dijeron que el trabajo de noche comprendiese á las que pasaban de 21 años; si las mujeres de más de 16 años habían de trabajar 11 horas con descanso de hora y media, Bélgica no vino en ello, Francia otorgó para las obreras de 21 abriles. Por manera que Francia y Bélgica, en especial, reparando en inconvenientes, ó se descartaron en hartos puntos, ó dificultaron con notable porfía[1]; Inglaterra tuvo también sus ademanes de denegación y de restricciones.

Lo que más lisonjeaba al Emperador alemán era el ofrecer á la Europa entera el espectáculo de una extraordinaria novedad. Cierto, la conferencia internacional, que duró del 15 al 29 de marzo, tuvo una resonancia mayor de lo que se esperaba. El provecho fué muy menguado, si atendemos á las aplicaciones prácticas[2]. La causa de tan mezquino fruto podía ser la mala disposición moral en que las varias naciones europeas se hallaban á la sazón. Pero á Cánovas debió de parecerle otra cosa, según que lo significan los vapores de incienso dedicados al Emperador alemán.

«No ha sido, no, una derrota, dice, para la monarquía alemana, como predijeron algunos (y entre ellos bastantes periodistas ingleses), la iniciativa por ella tomada en la cuestión obrera, cuando oficialmente la ha aplaudido en términos tales hasta la Gran Bretaña, mucho más conforme así con su tradicional ley de pobres, que con las extremas consecuencias de la Economía política *smithiana*... Aunque el joven Emperador alemán no tuviese más mérito en su iniciativa, que el de haber puesto este cosmopolitismo, benéfico y pacífico, enfrente de la conjuración cosmopolita de los trabajadores, constituída en son de guerra contra el capital y la propiedad, sería siempre considerable. Y el planteamiento de la cuestión social por la mayor Potencia del mundo moderno, sea comoquiera, es un hecho capital que dará imperecedera fecha á la historia[3].

Así patrocinaba Cánovas la intención del gobierno imperial, que vino á quedar defraudada por los gobiernos de Inglaterra, Bélgica y Francia, en particular, poco adictos á concesiones generosas en beneficio de los proletarios. De la tibia mediación de España dice el referido Cánovas: «Muy enemigas instrucciones debieron de llevar nuestros delegados,

[1] El folleto publicado en Leipzig, 1890, con el título *Conference internationale concernant le Réglement du travail dans les établissements industriels et dans les mines*, y el *Bulletin de statistique et de législation comparée, avril 1890*, dan especificada razón de las dichas desavenencias.

[2] E. Agliardi: «In realtà, nell'atto pratico, l'ordinamento internazionale del lavoro non fece un passo. Un primo tentativo del genere non poteva sortire effetti diversi. I delegati, di solito, votarono a seconda del diritto vigente nel proprio paese, spesso astenendosi». Rivista internazionale, 1904, t. 36, *La protezione internazionale del lavoro*, pág. 364.

[3] *Problemas contemporáneos*, 1890, t. 3, pág. 535.

»cuando tan insignificante parte tomaron en los debates, votando casi »siempre con los adversarios de toda medida favorable á los obreros... »Todo ello demuestra con exceso que pudo España y debió hablar más »de sí en la Conferencia de Berlín[1].

El caso fué, que la Conferencia, trasladada de Berna á Berlín, de un lugar indiferente al centro de la política europea, acerca de los puntos propuestos por el gobierno suizo, quedó prácticamente infructuosa. A unos pareció que amagaba dar contra el socialismo, á otros que dejaba descuidado el empeño de los católicos; la verdad; gastóse el tiempo en ceremonias[2], como era de prever, vista la diversidad de personas que habían de acudir en representación de los gobiernos. Una conclusión común salió de la Conferencia, la necesidad de protección internacional para con la clase trabajadora; conclusión, que si se aplicase por las naciones, sería de grande utilidad á los obreros. Mas los debates de las varias comisiones daban á entender cuán poco alivio podían los proletarios prometerse de tanta diversidad de principios como profesaban los gobiernos. Así el descanso dominical, de que Cánovas no dijo palabra, no fué admitido por los delegados franceses, fué variamente disceptado por los alemanes, austriacos, suizos, suecos, fué libremente dejado al uso por los belgas; pero distó mucho de ser aceptado concordemente por obligatorio[3]. ¡Lamentable cobardía, que frisa en impiedad! Porque, ¿hay gobierno que ignore ser el culto público propiedad de toda bien concertada república, si en especial es cristiana, como lo eran todas las representadas en Berlín? ¿Qué otra cosa es menospreciar el descanso del domingo, sino crimen punible, ultraje hecho á la majestad de Dios? ¿Qué es dejar, sin ley ni trabas, á patronos y obreros libre el descanso del domingo, sino dar alas al desorden moral? Otra deplorable dejación de la junta berlinesa fué el no señalar límites justos á la desastrosa competencia, por favorecer al obrero. A las naciones toca poner cotos á este desbocado enemigo del bienestar común,

[1] Ibid., págs. 548, 553.—«Respecto á la cuestión concreta del descanso dominical, formulé, dice Paredes, en unión de mi compañero de delegación Sr. Fernández de Castro, el siguiente voto particular: Il est désirable, sauf les exceptions et les délais nécessaires dans chaque pays, qu'un jour de repos (le dimanche) soit assuré à tous les ouvriers de l'industrie, par des conventions privées, par l'action de l'État sur les employés dans les travaux publics, ou par tout autre moyen qui n'impose pas *a fortiori* le jour de repos aux ouvriers *adultes*, qui veulent travailler dans les établissements privés». *El movimiento obrero contemporáneo*, 1893, pág. 126.

[2] TONIOLO: «¿Fu gelosia di un goberno pur sempre autocratico, dinanzi ad un altro avvantaggiato da forme e simpatie democratiche? Fu gioco od espediente diplomatico per arrogare all'autorità dello Stato, e del massimo Stato germanico protestante, quella parte di onore che in questa iniziativa sarebbe risalita all'azione sociale cattolica, e quindi alla Chiesa? Fu atto di egemonia, che presumesse col fascino del novello impero eretto sulla forza, conseguire più facile assenso dagli altri Stati e maggiore efficacia pratica alle deliberazioni?» RIVISTA INTERNAZIONALE, 1897, t. 3, pág. 213.

[3] LEHMKUHL: «Si la conférence n'a pas insisté sur l'obligation du repos dominical, cela vient en partie du manque de convictions religieuses, en partie de l'indifférence de la législation civile, et en partie du principe de la liberté individuelle auquel on ne voulait porter aucune atteinte». *La reglamentation internationale de la question sociale*, 1896, pág. 20.

pues tiene su parte buena y su parte mala. También quedóse corta la Conferencia en dejar que el obrero se entendiese con el patrono respecto del contrato. Cierto, el Estado no es bien coarte la libertad individual; pero ha de protegerla cuando corre peligro de ser avasallada indignamente, como atrás se dijo, puesto que cuando el obrero viene á partido con el patrono, en mil casos no le queda sino ó resignarse á la iguala ofrecida, ó darse por despedido de la fábrica. A todas estas posibles vejaciones había de haber extendido la mano la Conferencia de Berlín, si en verdad hubiera deseado hacer algo de provecho.

Pero, ¡ah!, faltaba el lazo amoroso que trabase entre sí las naciones. Cada una ponía en plaza lo que le venía á pelo. De suerte, que aun puesto caso que entre sí no hubieran discrepado un punto, no era del todo cierto que hubiesen puesto en ejecución las resoluciones conferenciales. Mas los católicos suizos, que habían dado tanto calor á la junta de la Conferencia, aunque escarmentados por la esterilidad de la obra diplomática, se aprestaron, haldas en cinta, al desenvolvimiento del programa ofrecido.

No cesó en la demanda la Suiza católica social. La *Asociación internacional acerca de la protección legislativa de los trabajadores* dióse luego á conocer, espoleada por el incansable Decurtins activísimamente[1] En marzo de 1904 envió á los varios gobiernos dos Memorias tocantes al trabajo de las mujeres, al trabajo nocturno y al uso del fósforo blanco. El gobierno pontificio fué el primero que respondió á la propuesta de la *Asociación internacional*, en carta del Cardenal Secretario dirigida, por medio del conde Soderini, delegado de la Santa Sede, al presidente Scherer, consejero nacional del gobierno suizo. La carta es del tenor siguiente:

«Roma, 24 marzo 1904.—Respetabilísimo Señor: El delegado de la Santa Sede cerca de la Unión internacional para la protección legislativa de los obreros, me ha remitido las dos memorias que tratan del trabajo de las mujeres, del trabajo nocturno y del empleo del fósforo blanco en la fabricación de las cerillas, y que ha enviado usted á todos los gobiernos. Luego en seguida sometí los documentos al examen de Su Santidad, quien, tengo á grande honra el certificárselo á usted, con vivísimas ansias recibió de ellos noticia. Testificó el Padre Santo alegremente que los esfuerzos de usted tienen por blanco alcanzar, por medio de la acción común y resuelta, provechosa á todos los países, la protección legislativa de

[1] El diario de Milán el *Osservatore cattolico*, narra (febrero 1904) que, yendo Decurtins al Vaticano á pedir á Pío X instrucciones en orden al movimiento social, le preguntó: «Santísimo Padre: ¿Tengo de proseguir en Suiza la acción social que me alcanzó tantos alientos de parte de León XIII? Someto á Vuestra Santidad esta pregunta, porque me conocen por uno de los más determinados y arrojados campeones del movimiento social».—El Papa le respondió: «Ande usted y prosiga en paz esa acción social como hasta hoy. Cuanto le dijo á usted León XIII, se lo repite Pío X. Si sigue usted el camino que hasta aquí ha seguido, tenga usted por cierto que no le ha de faltar el apoyo de la Silla Apostólica».

los obreros, en especial de las mujeres, que tienen derecho á eficaz y bienhechora protección, como lo admiten todos generalmente sin duda.

»El Sumo Pontífice tiene para sí que esta empresa ha de producir efecto favorable, no sólo cuanto á lo puramente físico y económico, mas también respecto de lo moral y social; en que descubre un argumento de la recepción general del principio tantas veces expresado por León XIII acerca del respeto debido á la dignidad humana. Aprovéchase de la presente ocasión Su Beatitud para traer á la memoria que su glorioso antecesor manifestó á Su Majestad el emperador de Alemania, en su carta del 14 marzo de 1890, la convicción de que *la unánime conformidad de las razones y de las leyes, en cuanto lo consiente la diversidad de tiempos y lugares, es á propósito para dar de sí aventajada solución*.

»Por esta causa repite Su Santidad con León XIII que concederá siempre su apoyo á los esfuerzos encaminados á procurar alivio á los males de los obreros, más equitativa distribución del trabajo conforme á las fuerzas, edad y sexo de cada uno, en razón de conseguir el descanso del domingo y en general la protección del operario contra los abusos que no tienen cuenta con su dignidad de hombre, con su vida moral y de familia.

»El Padre Santo confía que los esfuerzos de la Unión internacional, llevando puesta la mira en mejorar la condición de los obreros por caminos de paz, lograrán feliz suceso y hallarán el apoyo y beneplácito de todos los gobiernos. Por su parte el Padre Santo tendrá á felicidad el poder ayudar á la salida dichosa de tan hidalga empresa.

»Reciba usted, respetable Señor, la seguridad de mi benévola estimación y afecto.—*Merry del Val*» [1].

En esta carta échase de ver cómo el Romano Pontífice no sólo insiste en pregonar el *respeto debido á la dignidad humana* en la persona de obrero, mas también ratifica la importancia de la protección internacional tocante á la clase trabajadora, de que hasta aquí hemos tratado [2].

No malgastemos tinta en la relación de otras Conferencias. La primera de la Haya en 1900 no dió el fruto que se esperaba acerca de la paz, para cuya consecución se habían concluído muchos tratados de arbitramiento. De manera que los puntos de más gravedad quedaron desiertos. La segunda Conferencia de 15 junio 1907 no salió mejor librada. La razón es, porque no se pusieron en el tablero de la deliberación las contro-

[1] Publicóse la Carta en L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1904, t. 57, pág. 475.

[2] No dejaremos sin mención el *Instituto agrícola internacional* que Víctor Manuel III ¡trató de erigir en el año de 1905 en Roma, donde las delegaciones de los Estados y las asociaciones del mundo entero fomentasen el estudio de la agricultura para facilitar la producción y el comercio. «Este Instituto, vínculo de mancomunidad entre todos los agricultores, sería por sí poderoso instrumento de paz»—así se expresaba el Rey (L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 59, *Chronique*, pág. 255).—La legislación internacional va dando ya sus frutos, antes desdeñada por quisicosa de fantasía.

versias más vitales, sino otras vagas y baladíes que no tocan en lo vivo de la paz general. Si cada nación ha de tirar por su lado sin sacrificar el atosigante individualismo, de ningún provecho serán las Conferencias internacionales. Muy provechosas serían, al contrario, si las cuestiones más graves se resolviesen en tales asambleas en que prevaleciese la fuerza del derecho. Es verdad que la última Conferencia de la Haya señaló principios de notable importancia acerca de la ley y política internacional. Pero el *Tribunal de justicia arbitrativa*, que algunos delegados pretendían se estatuyese, de creer es le quieran para América los Estados Unidos. Más abajo lo veremos.

17.—No dejó Decurtins de la mano el importantísimo asunto propuesto á la conferencia de Berlín, en que se interesaba la seguridad de la clase obrera. Entre las instrucciones dadas por él (esto es, por el Consejo federal de Suiza dirigido por él) á los delegados suizos que iban á la conferencia de Berlín una era *el proveer un Oficio central*, que recogiese las informaciones enderezadas á la protección del trabajo. Esta demanda, que no halló acogida en Berlín, llevóse adelante en el Congreso de Zurich (agosto 1897), con unánime resolución de católicos y socialistas, los cuales todos se comprometían á conseguir, ya por medio de la prensa, ya por discursos y trazas en los parlamentos, que los gobiernos fundasen un *Oficio internacional*, protector del trabajo[1]. Pero las deliberaciones prácticas y fecundas quedaban reservadas para el Congreso de Bruselas (septiembre 1897), convocado al intento de promover la pública protección del trabajo. Es verdad, este Congreso, en que diéronse las manos hombres políticos y hombres científicos, no quiso tratar de legislación internacional, ni de *Oficio internacional*, pues pareció poco probable recabarlo de los gobiernos en aquel entonces; pero insistieron los congregados en dar forma ordenada y permanente al designio de informaciones legislativas, con la confianza de pedir á los gobiernos el apoyo. Entretanto no sólo fué aplaudida por el Congreso la publicación pronta de las leyes obreras de los varios países, sino que el ministro Nyssens, que lo era de la industria y trabajo, quiso tomar sobre sí el cuidado de hacer la dicha publicación en nombre del gobierno belga, como se efectuó á fines del 1898, en que salió á luz el *Office du travail*, en el tomo primero del *Annuaire de la législation du travail*.

A este mismo blanco tiraban las secciones fundadas en Berlín, Austria, Suiza, Bélgica, Francia y otras naciones compuestas de economistas y hombres de Estado. Tan vivo ardor mostraron los católicos franceses, que indujeron á su gobierno á convocar en París un Congreso internacional que tratase de la tutela legal de los trabajadores. En 25 de julio 1900

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1897, t. I

el ministro de Comercio, Millerand, abrió solemnemente la asamblea, asistido del ministro prusiano, del consejero nacional suizo, de delegados oficiales de los gobiernos, de catedráticos y directores[1]. La gloria principal de este Congreso consistió en fundar la *Asociación internacional para proteger á los obreros;* institución especialísima, totalmente nueva, que en su amplitud abarca personas de cualquiera condición, creencia, carácter político, por la índole de su levantado fin. Pero la definitiva constitución de esta benéfica obra hízose en el Congreso de Basilea (Sept. de 1904), en donde tuvieron lugar unos sesenta delegados de los gobiernos y de las asociaciones internacionales de Europa[2], todos ellos varones competentes, de capacidad y de sanos intentos. El presidente Scherrez dió cuenta de los notables progresos alcanzados por la *Asociación internacional* desde el tiempo de su fundación, especialmente en Alemania, Francia y Suiza[3].

El Congreso ofreció sesiones de notable importancia. En la primera el Sr. Fontaine dió razón del convenio estipulado entre Italia y Francia sobre la protección del trabajo, negociado por él con el embajador Barrère, efectuado por el ministro Luzzati[4]. Con vivos aplausos fué solem-

[1] Los gobiernos enviaron á París sus representantes, fuera del gobierno alemán. Tampoco vemos entre los delegados á los españoles.

[2] Entre los delegados de Alemania, Austria, Italia, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Suiza, y entre los representantes de las secciones alemana, austriaca, italiana, belga, francesa, suiza, holandesa, echamos menos á los delegados y representantes españoles en el Congreso de Basilea. La Silla Apostólica envió por representante suyo al conde E. Soderini.

[3] Véase la tabla estadística de cada sección, con el aumento progresivo de los asociados hasta el año 1904:

	1901	1902	1904
Sección alemana	673	980	1.331
» austriaca	182	252	251
» belga	66	74	77
» francesa	112	134	290
» húngara	70	332	335
» italiana	71	80	80
» holandesa	175	178	183
» suiza	236	243	476
Miembros dirigidos	20	45	57
Suma total	1.608	2.318	3.080

Añade AGLIARDI: «La sola sezione stazionaria è l'italiana: ciò perchè da noi l'associazione è poco conosciuta. La stampa quotidiana, fatte rare eccezioni, non se n'è mai occupata». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, vol. 36, *La protezione internazionale del lavoro*, pág. 374.—¿Qué diremos de la sección española, que estaba todavía en ciernes, cuando Inglaterra, Rumania y Estados Unidos se aprestaban á fundar secciones?

[4] En la Asamblea el presidente leyó el bello telegrama de Luzzati, que decía: «Con mio grande rammarico non posso prender parte ai lavori geniali e fecondi del nostro congresso. Vi avrei voluto, insieme all'eminente collega Fontaine, presentare il nuovo e primo trattato di lavoro stipulato fra l'Italia e la Francia, e ragionare intorno ad esso, quale esordio e apparecchio di provvedimenti internazionali a tutela della pace sociale. Ma lo farà anche per mio conto il Fontaine, col quale vivo in intima commûnione di idee e di affetti, lo faranno gli egregi italiani che assisteranno, e il delegato del ministro del commercio e

nizada la convención franco-italiana acerca del trabajo, no solamente porque cedía en honra de la *Asociación internacional*, de que eran adherentes aficionados los que en él intervinieron, Luzzati, Millerand y Fontaine; mas también porque era como el dechado que podía presentarse á los gobiernos de Európa en orden á la protección legal de los trabajadores. Por eso recibióse con general alborozo la carta del Cardenal Merry del Val, leída por el conde Soderini, representante del Papa, en que la Santidad de Pío X mostraba su satisfacción á vista del dicho tratado, y el deseo de ver otros semejantes celebrados por las diversas naciones en beneficio perpetuo de la gente obrera[1]. Así constaba de nuevo que Pío X quería continuar el rumbo social señalado por León XIII, respecto de la intervención legislativa de los Estados modernos en el amparo de los proletarios.

Otro punto se tocó en la asamblea, de no menor cuantía, porque igualmente descubre la nueva corriente social. Notificóse la convocación próxima de una conferencia internacional, que el gobierno suizo iba presto á hacer respecto de la protección legal sobre el trabajo. En Berna pensaba el Consejo federal de Suiza celebrar una conferencia internacional, á donde convidaría los gobiernos, para resolver las dos cuestiones propuestas al estudio de la Asociación, á saber, *la supresión del trabajo nocturno de las mujeres*, *la prohibición del plomo y del fósforo blanco en las industrias*, y demás peligros de envenenamiento. El Congreso de Basilea, sin definir estos puntos, comenzó á prepararlos para la resolución de la conferencia internacional de 1905[2]. Esta celebróse en Berna (9 mayo 1905) con unánime asentimiento de los delegados á los dos puntos sobredichos. Cuanto al primero, he aquí la conclusión aceptada:

«El trabajo nocturno queda prohibido en las fábricas á todas las mujeres sin distinción, entre las diez de la noche y las cinco de la mañana; espacio de tiempo, que será parte de las once horas que se han de dar de descanso mínimo á todas las mujeres. Algunas excepciones se harán en favor de las industrias de géneros que fácilmente se echan á perder, como pescado, fruta, etc. Lo convenido entrará en vigor

mio, l'ing. Belloc. Io mi considererò sempre ottimo amico fraternalmente legato alla vostra associazione, e se il ministro, ora occupatissimo, impedisce il modesto sociologo di venire a congresso, la parte migliore dell'anima sua è con voi et per voi, poichè è soltanto con lo studio dellé istituzioni sociali comparate e illuminate da un raggio d'amore che si potranno davvero redimere ed elevare le classi che lavorano e soffrono». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 36, pág. 373.

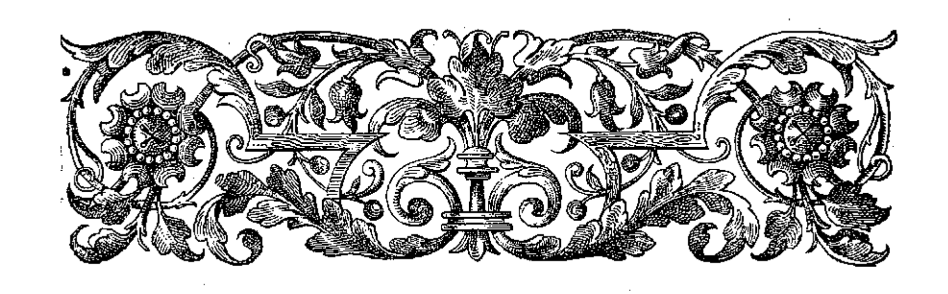
[1] Las palabras del comunicado dicen así: «Sa Sainteté, qui s'interesse beaucoup aux matières qui formeront l'objet de la réunion actuelle de Bâle, ayant appris que la cuestion ouvrière y sera considérée spécialement au point de vu du traité du travail intervenu entre la France et l'Italie pour protéger les intérêts des ouvriers dans l'ordre des assurances, des garanties pour les accidents, de la durée du travail, etc., a exprimé non seulement sa satisfaction pour le traité déjà intervenu, mais aussi son vif désir qu'on en forma beaucoup d'autres dans les différents pays pour le plus grand bien réel et durable des populations ouvrières». L'AASSOCIATION CATHOLIQUE, 1904, t. 58, pág. 439.

[2] Podrán verse las conclusiones prácticas de Basilea en *L'Association international*, 1904, t. 58, página 441, con el texto definitivo.

en el período de tres años sucesivos á la presentación de las ratificaciones del dicho convenio»[1].

Cuanto al segundo, puesto que los estados adheridos á la propuesta han de ratificar el protocolo á fines del año 1907, se empeñaron en prohibir, desde el 1.° enero de 1911, la fabricación, introducción y venta de materias inflamables que contengan fósforo blanco, según que en el capítulo XIV se tocó.

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 38, pág. 311.

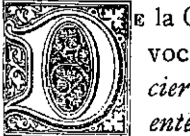


CAPÍTULO XXVII

LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

ARTICULO I

1. El amor de la Iglesia tiene que engendrar unión entre los católicos.—2. Necesidad de cooperar los buenos á esta católica unión.—3. El «Partido Católico» de Francia se formó.—4. Pero la «Unión Católica» no cuajó.—5. La «Unión de la Francia cristiana»; no tuvo efecto.—6. La «Neutralidad política»; sus inconvenientes.



De la Ciudad Eterna en ningún tiempo habían salido, como hoy, voces tan clamorosas de *unión*, *alianza*, *confederación*, *concierto*, *armonía*, *concordia; unidad de pensamiento*, *unidad de entendimientos*, *unidad de corazones*, *unidad de impulso*, *unidad de dirección*, *unidad de movimiento*, *unidad de acción*. Tales eran los avisos que no se cansaba de dar el Papa León XIII, de feliz memoria, por medio de Letras Encíclicas, de Breves, de Cartas particulares, sin intermisión ni descanso. Su augusto Sucesor amoldóse á su designio tan por el cabo, cual si León XIII respirase por su voz. ¡Ojalá hubieran todos los católicos dado á ella oídos! Acontece tal vez, que los que se esfuerzan en ver demasiado, no ven gota; que los muy avisados, cuando truena el cañón, estanse en sus sillas de descanso con las manos en el seno, por prudencia, sin resolverse á sacudirlas. Por el contrario, ciegos hay que ven más que los de ojos avispados, porque el amor (ciego le suelen pintar) da, veces hay, más luz y oído al corazón recto que toda la ciencia del mundo. La Iglesia católica por espacio de veinte siglos ha ocupado sus

maternales desvelos en educar las naciones, que los malos políticos y filósofos hubieran reducido al estado de barbarie. El amor á la Iglesia nos ha de valer en medio del desorden que lamentamos.

Sí, porque el amor es hacedor de unión. ¿Por ventura la Iglesia no pone en manos de los católicos armas ofensivas y defensivas? ¿No ha tratado ella de ordenar con disciplina sus legiones adornándolas de pompa militar, enseñándoles el plan de defensa, alentándolas á la confianza, para que batallasen las batallas de Dios? Pero los soldados detuviéronse en fantasear armas flamantes, más lucidas, más graciosas, más tersas, de temple moderno, pues en la hechura nueva ponían toda su gala; entretanto hurtaban el cuerpo al orden, los unos pasándose á retaguardia sin ardor, los otros arrojándose á la vanguardia temerarios, los del centro partiéndose en pelotones banderizos; todos, en fin, huyendo la unión de la milicia, en que está el nervio del buen guerrear, del glorioso vencer. Falta de amor á la Iglesia significa esta táctica.

Además, el amor esfuerza la fe, aleja la desconfianza, ataja recelos y temores. Los católicos, guiados por los documentos de la Iglesia, con su animosidad están dispuestos á romper por los más cerrados escuadrones enemigos, porque diestros en el arte de quebrantar insidias (pues otra cosa no son las trazas de los adversarios), dan por ciertísimo el triunfo, como quienes saben tienen ellos natural discordia entre sí, al revés de los católicos, que si unen sus consejos é industrias para una empresa, la misma unidad los desatemoriza poniendo en sus manos la victoria. ¿Quién mostrará cara medrosa á la verdad? A la luz de ella, en el tomar resolución, en el desatar cuestiones, en el ajustarse con leyes, en el mantener acuerdos, en el ejecutar una acción importante de la vida social, mil razones se les pondrán delante que levanten sus espíritus á nobilísimas hazañas. Mas si acaso los desengaños padecidos, los recelos del desastre, la adversa condición de los tiempos, la turbación de las cosas, las incomodidades, sacrificios, gastos, peligros, fatigas, atormentan sus pensamientos con perplejidades y zozobras, ¿hay camino más á propósito para desvanecerlas que seguir el derrotero señalado por el Romano Pontífice, cuyas palabras son luz y calor, luz que destierra dudas, calor que despide desmayos, luz y calor que infunden alientos de vida en los pechos más marchitos? Acontecerá ponerse el sol entre dos nubes, que parece le van á obscurecer y eclipsar, cuando él con la fuerza de sus rayos rompiendo por entre las nubes, las borda principalmente por aquella parte donde sus rayos más reverberan, con matices y cambiantes de mil hermosos colores; el labrador que vió puesto el sol entre nubes denegridas, tan lejos está de pensar que en aquel trance perdió el sol algo de su refulgencia, que antes se goza mucho, porque ve en aquel aparente eclipse señales de lluvia, con que se fertilizarán sus campos; así los católicos, aunque vean el sol de la

verdad entre densas y denegridas nubes de insanos errores, en vez de dudar de su fuerza soberana, confían seguramente que presto con la viveza de los rayos la santa Iglesia por medio de sus Pontífices henchirá de claridad las cuestiones más negras, hasta bordar y hermosear con luces agradables las dudas que en un principio parecían de escabrosa solución. Entonces siéntense ellos más dispuestos á esperar la deseada lluvia del cielo; entonces ven ya al ojo el beneficio de la luz; entonces confiesan que á todos alumbra un mismo sol. ¡Cuántas rotas, cuántos descalabros, cuántos desastres habrían causado en las huestes enemigas los católicos escuadrones á no haberse dividido en parcialidades, disuelto el vínculo que los tenía confederados entre sí! Se desbandaron, corrió cada cual á su bandera, acogióse á su partido, volvió el rostro al general, cogió extrañas veredas, echó por descaminos, torció por sendas y atajos, anduvo de zoca en colodra, de aquí para allí, hasta que dió consigo en el hogar, á buscar fuego con que calentarse al amor de su propio interés, sin hacer caudal de los intereses católicos, que estaban librados en no desmarcharse los buenos del militante escuadrón, de las órdenes recibidas.

2.—Vemos cómo el amor á la Iglesia engendra unión entre los católicos; á desamor deberá echarse la división. Pero aquí tócanos preguntar: ¿asiste al Papa derecho de pedir la unión á los católicos?, ¿tienen ellos obligación de obedecerle en esta parte? La respuesta á entrambas preguntas servirá de fundamento á cuanto en este capítulo hacemos cuenta de exponer.

Ante todas cosas asentemos la verdad general, que demuestran los teólogos en el Tratado *De Ecclesia*, conviene á saber, *la Iglesia es sociedad perfecta, independiente, universal, internacional*. El haber Lutero negado especulativamente esta principal verdad, y el haberse desentendido de ella prácticamente el cesarista Felipe el Hermoso (según que va dicho en el cap. segundo, núms. 3 y 4), ha dado ocasión á que los derechos de la Iglesia anden hoy no sólo conculcados indignamente, mas aun torpemente ignorados por hombres que blasonan de católicos; pero ella es una verdad tan palmaria, que ni aun la ignorancia excusa á los que la niegan con título de hijos de la Iglesia. Siendo el Romano Pontífice el Príncipe de esta perfectísima é independiente Sociedad, tiene derecho y facultad de prescribir á todos sus vasallos lo que en toda actualidad, *hic et nunc*, conviene á la defensa y sostenimiento de las prerogativas de todo el cuerpo eclesiástico: la índole de la Iglesia, constituída por su divino Fundador sociedad perfecta, universal, independiente, demanda la amplitud de poder para su Cabeza Suprema. Conque si el Papa, usando de su indubitable derecho, ordena á los católicos la unión, ¿qué les cumple á ellos sino acatar, obedecer, ejecutar los mandatos del Vicario de Cristo? ¿No está por ventura obligado el cristiano á militar debajo del estandarte

de Cristo, por defender su causa, que es la causa de la Iglesia, por cuyo amor Cristo murió?[1]. ¿Es posible amar á Cristo desamando á su Iglesia? Si pues la cabeza de la Iglesia impone públicamente á sus miembros el cargo de trabarse entre sí en defensa del catolicismo, esta obligación particular que á cada católico incumbe, truécase en pública y social, por ser pública y social la condición de la Iglesia.

Principalmente esta obligación de los católicos corre cuando las circunstancias ponen muro de separación entre la Iglesia y el Estado. Entonces la obligación de seguir la norma del Romano Pontífice apremia con más rigor; entonces la necesidad de mancomunarse los católicos entre sí por salvar el cuerpo social es mucho más evidente, si en particular el Papa insta, aprieta y obliga á la católica unión[2]; porque entonces no le queda al Papa sino la potestad de dirigir el ejército de los fieles á la conquista y conservación de su independencia católica mediante la mutua trabazón que es la que engendra la fuerza. ¿Qué será, pues, la desunión y desarmonía de los católicos sino desamor, desobediencia, deslealtad, desacato á la autoridad de la Iglesia, con desorden de la sociedad civil, expuesta por tanto á los antojos y ambiciones de nuestros adversarios? Gravísimos males nacerán de hacer los católicos poco caso de las voces pontificias, así como inestimables bienes de prestar á ellas oídos dóciles con humilde ejecutiva atención.

¿Quién ignora que la unión centuplica las fuerzas? Mas no la unión fantaseada por el antojo, sino guiada por la razón, puesto que el desordenado enlace más embarazo causa que socorro, pues abre la puerta al bullicioso tropel de los muchos en vez de apretarlos en ordenada piña. Las fuerzas ajustadamente disciplinadas, á la voz del Sumo Pontífice, no pueden menos de alzaprimar la robustosidad del cuerpo católico, una vez fortalecido con la vigorosa unión de todos sus miembros. A esta eficacísima unión convida el Vicario de Cristo á todos los cliéntulos de la Iglesia, más para bien de ellos que de ella, ya que tiene ella prometida y afianzada su inmortal perpetuidad por el divino Piloto que en la nave de Pedro la gobierna. Pero los convida á navegar unidos bregando con las encrespadas olas. No está el mar en leche. No reina bonanza en el mundo actual. Braman vientos infernales, suben las ondas hasta las estrellas, baja el barco á los abismos, el velamen á punto de hacerse pedazos, los mástiles á pique de quebrar; si en trance tan azaroso manda el capitán cortar el cable que llevaba el navío de la Iglesia á remolque de los antiguos po-

[1] «Christus dilexit Ecclesiam, et tradidit semetipsum pro ea». *Ephes. V*, 25.

[2] La Civiltà: «Se non che, eziandio da ciò, la sola obbligazione generale che stringe ciascun fedele verso la Chiesa, secondo che abbiamo veduto nel paragrafo antecedente, basterebbe a dimostrare che venendo meno lo Stato nell'assistenza alla Chiesa per la separazione da lei, il Laicato cattolico sottentra naturalmente nel luogo suo. Crescendo i bisogni e i pericoli della madre, cresce ne'figlinoli il dovere di sovvenirla e difenderla». Serie XIII, vol. IV, pág. 173.

deres, para dejarle que navegue en las mismas aguas con los modernos, ¿quién será tan temerario que alce la voz contra las órdenes del diestro conductor?, ¿quién osará alborotar la tripulación obediente, censurándola porque entre montes de olas abrieron desusado camino? ¿De dónde sopla el viento que dió cuerpo á esa temeraria voz, sino de tierras extrañas á la Iglesia católica? ¿Acaso no tomaron León XIII y Pío X las estrellas del cielo por guía de la navegación actual? Más adelante reforzaremos con calificados testimonios esta conocidísima verdad.

Hemos preferido fijar los ojos en la nación francesa, para mirar desde lo alto las causas de su actual abatimiento. Los ensayos de unión que intentó abrirán la vista á los más ciegos, para entender que su mala fortuna se la causaron á sí propios los católicos franceses por no haber querido rendirse á las órdenes del Papa, que les estuvo predicando concordia años enteros sin conseguirla del todo. De sus errores sacaremos nosotros recato, de su caída prevención, de su inobediencia escarmiento con docilidad á los mandatos pontificios, de sus pérdidas alientos para componer batallón ordenado que infunda temores á los socialistas, masones y enemigos de la pública tranquilidad.

3.—El conde de Mun, aguerrido campeón de la causa católica en Francia, como concibiese el pensamiento de formar un *partido católico*, escuadrón valeroso que, militando debajo del estandarte de la cruz, hiciera frente al socialismo y liberalismo que amagaban trastornar la nación con espantosos desastres, escribió al almirante Gicquel des Touches una carta (6 Sept. 1885) en que llamaba las fuerzas católicas al campo de la lucha con la Revolución, enemiga del catolicismo, hostil á la paz de la sociedad francesa[1]. La invitación no podía ser más justificada, prudente, social. Pocos días después anunció Mun la formación de una junta compuesta de sus amigos, íntimos compañeros de sociales empresas. La ruidosa conmoción que la propuesta causó, no es para escrita. El *Univers* y la *Croix* tomaron por su cuenta el meter en calor los ánimos. Los diarios nacionales y extranjeros aprobaron la oportunidad del designio [2]. Llovían

[1] «Je voudrais, decía, qu'au milieu des agitations publiques, un parti se levât, qui posât franchement la question sur ce terrain, et qui s'adressant aux peuples des villes, des mines et des campagnes, lui montrât, d'un côté, la Révolution, sa véritable ennemie, l'abusant depuis un siècle par des promesses chimériques, ne donnant à ses souffrances ni remèdes, ni apaisement, et ne lui laissant contre l'injustice d'autre recours que la haine; de l'autre, l'Église catholique, sa tutrice naturelle et séculaire, lui offrant dans des institutions sociales, placées sous son égide, le repos, la concorde et la stabilité; dans une législation inspirée par son esprit, la protection dont il a besoin contre les abus de la force, dans des mœurs gouvernées par sa doctrine, l'exemple et le patronage que lui doivent les classes élevées de la nation.—Je voudrais que les catholiques, convaincus que là est le veritable terrain du combat, y portassent toutes leurs forces, et que laissant de côté les conventions et les petitesses de la politique, ils offrissent ainsi aux conservateurs, menacés par les tempêtes sociales, le rempart qui leur fait défaut». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1885, t. 20, pág. 400.

[2] El *Osservatore romano*, intérprete del Vaticano, decía: «Andaban desavenidos los conservadores y los católicos; hoy la bandera católica se ha enarbolado en Francia, y podemos esperar que en torno de ella se juntarán todas las fuerzas vivas de la patria de Juana de Arco y de San Luis. Para el conde de Mun, elocuente fundador de los círculos católicos de obreros, estaba reservada la honra de esta empresa,

de todas partes festivas norabuenas al inventor de aquella traza, de cuya ejecución se prometían todos los católicos bienandanza y paz social.

4.—Pero pronto calmearon los plácemes. Muchos, que se habían congratulado del nuevo designio con fervor, comenzando á estar ni fríos ni calientes, hacían á desmuertas el papel de fervorosos. El partido levantado por Mun llevaba puesta la mira en las elecciones futuras, de que habían de salir, no diputados conservadores, realistas ó bonapartistas, sino solamente *diputados católicos* sin más añadidura de apellidos. El *Centro francés* había de ser remedo del Centro alemán, que daba valientes muestras de sí. Por tanto en el Congreso y en el Senado tenían los católicos que hacer ostentación pública de su bandera, para comunicar su influjo á todos los pueblos de la República. Al efecto, el conde de Mun, ajustándose á la fórmula propuesta por León XIII en la Encíclica *Humanum genus* (20 abril 1884), trazó una planta de acción (1.° Nov. 1885), que abarcaba la Iglesia, la familia, el pueblo, donde constaba que la *Unión Católica* iba á tener representantes legítimos en todos los departamentos y cantones franceses, mediante un *Centro de acción* con auxilio de especiales congresos[1]. Estaba la *Unión católica* á punto de ponerse haldas en cinta, cuando comenzó el encuentro de opiniones. Quién declaraba que el partido católico era ni más ni menos el partido realista; quién que el conde de Mun no merecía confianza de caudillo; quién que el *Centro de acción* no se mostraba asaz dependiente de la autoridad eclesiástica; quién, que sin necesidad del conde caudillo, la unión de los católicos era total; quién, que el nombre de *partido católico* sonaba mal á hijos de la Iglesia; quién, que el programa de Mun era arrogante por demás; quién, que apoyar la causa católica en la causa realista era negocio intempestivo y mal seguro.

¿Entre tan desconcertadas voces de católicos, cómo era posible la *Unión*?[2]. Vista la dificultad de concordarse ánimos tan discordes, dejando

que procurará la salvación de Francia, pues pone la religión por fundamento del trabajo necesario para levantar la nación del estado de abatimiento á que la Revolución la redujo». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, ibid., pág. 404.

[1] «C'est la marche que je vous propose de suivre. Nous ne ferons ainsi que répondre aux vœux d'un très grand nombre de catholiques français, et imiter l'exemple des nations voisines, comme la Belgique, où l'action catholique a porté des fruits politiques si abondants; comme l'Autriche, où les membres catholiques du Parlement se sont concertés pour prendre l'initiative des réformes sociales; comme l'Allemagne enfin, où le centre catholique oppose au Culturkampf une si admirable résistance, en même temps qu'il s'est constitué le défenseur intrépide de tous les intérêts populaires». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1885, t. 20, pág. 664.

[2] El *Osservatore romano*, que antes había hecho aplauso al *partido católico* de Mun, después dió muestras de desaprobarle, diciendo: «Si atendemos á la formación del partido conservador, felizmente efectuada en Francia antes de las últimas elecciones, y á la diversidad de elementos de que se compone, no parecerá extraño que el programa publicado por el conde de Mun en su carta postrera, haya despertado los desplaceres de esos elementos y amenace ser indicio de divisiones funestas. En la rectitud de las intenciones no cabe duda; pero lo que puede con razón disputarse es la oportunidad del programa; el juicio que hacen de él diversos diarios conservadores, parece, en efecto, ser argumento contra esa oportunidad». 8 nov. 1885.

para luego la posibilidad de reducirlos á concordia, puesto que el 11 de noviembre se habían de abrir las Cámaras, el Romano Pontífice, después de mostrarse sentido de las disidencias entre católicos, rogó al conde de Mun, por medio de la Nunciatura, que desamparase sus intentados designios. Sumiso á la voluntad del Papa, desistió de su intento [1].

No nos incumbe, ni sería razonable, averiguar qué motivos tuvo el Papa León para dar tal corte á la *Unión católica*, que había degenerado en disentimiento universal, por las melindrosas delicadezas de realistas y bonapartistas. ¿No había por ventura el Papa en su Encíclica *Immortale Dei* (1.° nov. 1885) aconsejado que cesasen las quisquillas y trabacuentas de partidos, pues todos los corazones, todos los intentos habían de ir á una por trabajar en bien de la religión y sociedad civil? ¿No había, en carta de 17 junio del propio año al Cardenal Guibert, alzado la voz contra las divisiones de los católicos? ¿Qué le tocaba ahora hacer á Su Santidad, viendo tan casados con su propio parecer á los conservadores franceses, tan faltos de confianza, de desprendimiento, de sumisión á las disposiciones pontificias? [2].

5.—Una vez convertido el escuadrón de Mun en turbamulta de gente católica, sirvióle la desunión al gobierno francés de acicate para aguijar por el despeñadero: no sólo prohibió la enseñanza religiosa (1886), mas también sometió el clero al servicio militar (16 julio 1889). A grandes voces se quejaban los buenos suspirando por la unión; era darlas al viento. Pero tanto creció la clamoreada, que el Cardenal Richard, arzobispo de París, tuvo por necesario satisfacer á las ansias de los que le habían consultado. La respuesta fué, que, dejada la denominación de *partido católico*, se había de procurar la *Unión de la Francia cristiana* por todos los medios posibles, más importante que todas las luchas políticas, las cuales habían de ceder su lugar á la religiosa puesta en grave peligro [3]. A la

[1] La renuncia dice así: «Paris 9 novembre 1885.—Monsieur le rédacteur en chef: Afin de ne pas soulever une division entre les catholiques, je renonce à donner suite au projet d'organisation, que j'avais annoncé par ma lettre au vicomte de Bélizal.—*A. de Mun*».—L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1885, t. 2.°, página 665.

[2] BOTA: «On trouvait hardi, semble-t-il, le programme de M. de Mun qui allait seul de l'avant; on voulait appuyer la cause catholique sur la cause royaliste, et sans doute aussi la cause royaliste sur la cause catholique, deux choses inséparables; on jugeait inopportun, en tout cas, le projet du comte de Mun». *La grande faute des catholiques de France*, 1904, pág. 264.

[3] «Réponse de S. E. le cardinal archevêque de Paris aux catholiques qui l'ont consulté sur leur devoir social». 2 mars 1891.—Entre otras cosas, decía la Carta: «Appelé par notre ministère à nous tenir en dehors et au-dessus des compétitions politiques, nous avons la mission de rappeler que l'Église ne condamne aucune des formes diverses de gouvernement, de même qu'elle ne s'asservit à aucun parti. D'ailleurs, la question qui s'agite aujourd'hui est beaucoup plus haute que toutes les questions politiques. Il s'agit, en effet, de savoir *si la France restera chrétienne ou si elle cessera de l'être*: telle est la vraie question posée depuis un siècle... Nous ne voudrions pas de dénomination de parti. Pour nous, c'est la *France chrétienne* qui, sans renier aucun des progrès légitimes de notre siècle, s'unit pour défendre sa foi, ses traditions er ses gloires nationales contre les hommes qui voudraient la décristianiser... Il ne faut pas restreindre la question, nous allions dire la rapetisser, à des compétitions de formes politiques, de République ou Monarchie». Traslado de BOTA, *La grande faute*, 1904, pág. 269.

Carta del Cardenal Richard *sobre el deber social*, sucedió la *Declaración de los Cardenales* franceses (16 enero 1892), que venía á coincidir con la del arzobispo de París, en cuanto á *suspender los católicos sus disensiones políticas y colocados en el terreno constitucional defender la amenazada fe.*

A ejecutar la *Unión de la Francia cristiana* se dispuso M. Chesnelong, tomada ocasión del Congreso de París (abril 1891), donde noticíó la nueva reforma, con un programa de acción y unión, que fué bendecido por la Santidad de León XIII (23 mayo 1891)[1]. Comoquiera, *la Unión de la Francia cristiana* «parece no excitó entre los católicos ni seria contra»riedad ni notable fervor»[2]. Ello es, que el día 3 de mayo de 1892 hubo de escampar y amainar velas.

6.—La causa fué, el haberse fundado en un programa de *neutralidad política*, dejando á cada católico la libertad de ser realista, imperialista, republicano ó mostrenco en política. Pero esa *neutralidad política*, sobre parecer imposible, era gravemente sospechosa. ¿Qué linaje de *aceptación* de las instituciones políticas recomendaban el Cardenal Richard en su *Respuesta* y los demás Cardenales en su *Declaración*? La *aceptación franca y leal*, esto es, práctica, manifiesta, ilimitada de la actual situación en el *terreno constitucional*, sin por eso renegar cada uno de sus íntimas personales aficiones, pero sin propender á variar la forma republicana, mientras el bien social común no requiriese otra cosa. Por este camino, señalado por los eminentísimos de Francia, no quiso entrar Chesnelong con su *Unión de la Francia cristiana;* antes en vez de *aceptación de la República* admitió la *política neutralidad*, ni condenación ni aceptación positiva. De modo que entre el intento de estos unionistas y el de los Cardenales había largas leguas de distancia.

Pero acaeció que en Febrero de 1892 publicóse la *Encíclica de León XIII al clero y á los católicos de Francia*, en que Su Santidad presentaba un proyecto de unión muy diferente del de *la Francia cristiana*, porque no solamente no hacía hincapié en la *neutralidad política*, sino que proponía la *aceptación franca*, *leal*, *sin cortapisas*, si bien transitoria conforme al andar de los tiempos presentes. Ello es, que así como los Cardenales y Prelados franceses congratularon al Papa la merced de la Encíclica con profunda adhesión; al revés, la *Unión de la Francia cristiana* dióse por muerta, callando, pues ya lo estaba en su principio.

[1] Decía el Papa en su Carta á Chesnelong: «Principalmente Nos ha sido grato saber que usted ha muy bien entendido cuán necesaria es hoy la unión de todos los corazones y de todas las fuerzas católicas en orden de ejército cerrado, pronto á pelear por la conservación de la fe, por los derechos de la religión, por la libertad de la Iglesia. Lo que colma Nuestro gozo es la determinación toma da por usted de trabajar en difundir ese espíritu saludable de concordia entre todos esos ciudadanos, mostrándol es que si la religión católica desaparece de Francia, acabóse la grandeza, felicidad y gloria de la patria. Nos alabamos los nobles sentimientos de usted, y rogamos á Dios se sirva auxiliar esa obra y los esfuerzos de usted». Traslado de Bota, ibid., pág. 274.

[2] Bota, ibid., pág. 277.

Lo que por este tiempo pasaba entre los católicos de Francia no es para descrito. El conde Haussonville, representante del conde de París, amenazó con una insubordinación galicana[1]; muchos conservadores incitaron al gobierno á suspender la pensión al arzobispo de Argel porque aconsejaba la aceptación de la república[2]; contra el Episcopado francés alzó el grito la prensa conservadora, por la misma causa[3]; los mismos clérigos se descaraban contra sus Prelados[4]; no faltó quien satirizase al Nuncio del Papa, Monseñor Ferrata[5]; también contra el Papa se deslenguaron villanamente muchos periódicos conservadores[6], sólo porque *se metía en política*, esto es, porque señalaba el rumbo que convenía seguir para mirar por los fueros de la religión. Nunca la prensa católica de España rompió los frenos de la vergüenza con tanta avilantez, si bien algunos periódicos hicieron el son á las demasías de los franceses.

Socolores y socapas no les habían de faltar. Cuando en 1875 la Constitución republicana comenzó á estar en vigor, los católicos, clero y pueblo militante, se declararon en contra, por aquella razón general que en Francia el partido republicano se mostró siempre enemigo de la Iglesia, como parte de la Revolución, por sus doctrinas é instituciones sociales. El vulgo, amigo de libertad, no veía con malos ojos el proceder de la República; razón, que bastó al cuerpo electoral para dar nuevos bríos al pueblo soberano en nombre de la libertad contra el clericalismo; razón, que armó á los clericales de nuevo vigor para batallar contra el partido republicano en nombre de la religión. Porque pensar que la república pudiera casarse con el catolicismo, los que siempre le habían visto mancomunado con la monarquía, hacíaseles muy cuesta arriba á los que no calaban qué linaje de recibo podía hacerse de la forma republicana. Porque la República francesa no consistía sólo en forma de gobierno comoquiera, sino en prin-

[1] El discurso que pronunció en un gran convite (Nimes 8 febr. de 1891), decía así: «Mais si l'on insiste, si l'on nous presse, si, comme le faisait il y a quelques jours un autre évêque (confondant, j'ai le droit de le dire, deux domaines: l'un celui de la foi, où la soumission est due; l'autre, celui de la politique, où la liberté reste entière), on prétend nous imposer, à nous monarchistes, l'obligation morale comme catholiques de devenir républicains, on nous contraindra de nous réfugier dans cette réponse, qui a retenti dans le passé, et retentira toujours dans l'avenir, comme la défense et la protestation suprême de l'honneur et de la conscience: *Non possumus*».

[2] La revista *La Papauté et les peuples* trae el documento dirigido al Ministro de cultos. Año 3.º, t. 5.º, pág. 238.

[3] El periódico *Autorité*: «Ceux qui hésitent, qui faiblissent, qui ont peur, qui capitulent, ce sont des chefs, des évêques, des cardinaux richement retribués, propriétaires d'immenses vignobles, manieurs d'argent», 22 novembre 1890.

[4] *Autorité*: «Continuez, Monsieur le Directeur, continuez à parler pour nous. Vous pourrez peut-être recevoir quelques coups de crosse; mais à cause de cela nous ne vous en aimerons que mieux, parce que par là vous serez plus semblable à nous». 15 sept. 1891.

[5] «NOUVELLISTE: «Une salade opportuno-cléricale, voilà ce que S. Exc. Mgr. Ferrata prépare aux catholiques français». 7 sept. 1892.

[6] El director Cortis, de *La Papauté*, amontona buen golpe de sentencias ofensivas al Romano Pontífice; 1902, vol. 5, pág. 250, etc.

cipios contrarios á la libertad de conciencia, á la justicia, á la igualdad, á los derechos de la religión: así lo entendían los católicos descontentos y contumaces, que engañados por falsas apariencias, denigraban sin descanso la política del gobierno, no sin lastimarse de la guerra anticlerical, que ellos con su oposición alimentaban[1].

ARTÍCULO II

7. Dirección política trazada por «León XIII».—8. Los franceses no se ajustaron á ella.—9. La «Comisión Episcopal»; no fué de provecho.—10. La «Federación Electoral»; se desbarató.—11. Razón de las divisiones.—12. La «Asamblea de los Católicos»; dió poco de sí.—13.—La «Acción liberal popular»; hizo poca mella.—La «Asociación católica».

7.—Para entender esto de raíz, expongamos en breves términos la política de León XIII, que fué la de Pío X y de toda la escuela escolástica tradicional. Cuando un gobierno usurpador se apodera del Estado, de modo que domine y señoree en paz la nación, ¿qué les toca á los vasallos? El bien social pide que acepten todos por legítima la posesión usurpada, cuando la resistencia ocasionaría revueltas y daños sin cuento; porque la necesidad social justifica la aceptación de tales gobiernos, requeridos por el orden público. En varias Encíclicas enseñó León XIII esta doctrina[2], en cuya virtud el bien social no sólo *permite*, sino *manda* admitir los dichos gobiernos con respeto y dependencia, puesto que lo requiere el bien común, ley primera y última, fuera de Dios, en la sociedad civil. Igual documento inculcó el Papa León en su Carta á los Cardenales franceses.

«Aunque semejantes mudanzas de gobiernos, dice, distan mucho de ser siempre legítimas al principio, antes es muy de creer que no lo sean; con todo eso, la norma

[1] GAYRAUD: «Ces réfractaires, chacun le sait, sont responsables de ce que les catholiques français n'ont point marché unanimement à la voix du Pape Léon XIII; et si la politique du grand Pontife en France n'a pas produit de meilleurs résultats, la principale cause en est dans l'opiniâtreté de leur opposition. Leurs journaux ne cessent point de tromper les fidèles sur le sens exact du ralliement à la République, et d'entretenir dans certains esprits, contre Léon XIII, des sentiments de défiance et d'hostilité». *La Papauté et les peuples*, 1900, *La politique du ralliement*, vol. 1, pág. 120.

[2] Encíclica *Diuturnum illud:* «Salva justitia, non prohibentur populi illud sibi genus comparare reipublicæ, quod aut ipsorum ingeniis, aut majorum institutis moribusque magis apte conveniat».—Encíclica *Immortale Dei:* «Immo neque illud per se reprehenditur, participem plus minusve esse populum reipublicæ; quod ipsum certis in temporibus certisque legibus potest non solum ad utilitatem, sed etiam ad officium pertinere civium».—Encíclica á los franceses *Au milieu des sollicitudes*, 16 febr. 1892: «Dans de semblables conjonctures, toute la nouveauté se borne à la forme politique des pouvoirs civils, ou à leur mode de transmission; elle n'affecte nullement le pouvoir considéré en lui-même. Celui-ci continue d'être immuable et digne de respect. En toute hypothèse le pouvoir civil, considéré comme tel, est de Dieu et toujours de Dieu (Rom. XIII, 1). Par conséquent, lorsque les nouveaux gouvernements, qui représentent cet immuable pouvoir sont constitués, les *accepter* n'es pas seulement *permis*, mais *réclamé*, voire même *imposé* par la nécessité du bien social qui les a faits et les maintient».

suprema del bien y del sosiego público *impone la aceptacion* de estos flamantes gobiernos efectivos en lugar de los gobiernos antecedentes. De tal manera se ven así suspendidas las reglas ordinarias de transmisión de poder, que tal vez con el discurso del tiempo se den por abolidas»[1].

Esta política dirección daba León XIII á los católicos de Francia, cuando ellos, por mostrarse esquivos y dar del codo al gobierno republicano, habían formado un partido de oposición con la confianza de sacar airosa la monarquía por la fuerza de las elecciones. ¿Cómo no vieron las leguas de mal camino que los esperaban, pensando tomar al enemigo los pasos con hacerles una desmañosa contratreta? ¿Cómo no conocieron que la dirección del Papa, afecto más que los franceses al bien social de la nación, era la más segura? Si queremos penetrar la idea del Romano Pontífice tocante al rumbo político, bastará trasladar otros párrafos de su Encíclica á los franceses.

«A vista de los males que de día en día se agravan, el silencio Nos hubiera hecho culpables ante Dios y ante los hombres. Hubiera parecido que Nos contemplamos con ojos sesgos las aflicciones de Nuestros hijos, los católicos franceses. Habrían insinuado que Nos tenemos por dignas de aprobación, ó siquiera de tolerancia las ruinas religiosas, morales, civiles, amontonadas por la tiranía de las sectas anticristianas. Nos habrían echado en rostro, que dejamos desprovistos de dirección y de apoyo á tantos franceses denodados, que en las tribulaciones actuales han menester, más que nunca, esfuerzo y valentía. En especial teníamos que dar ánimo al clero, á quien quisieran, contra la naturaleza de su vocación, cerrar la boca en el ejercicio de su ministerio».

Tal es el fin del Papa en su Encíclica. ¿Cómo se conseguirá este nobilísimo fin, que es asegurar á los católicos de Francia la fuerza necesaria para luchar contra la violencia de sus enemigos? «Uno de los medios es, »dice, aceptar sin segunda intención, y con la entera lealtad que al cris»tiano conviene, ese poder civil en la forma en que de hecho existe. Y el »motivo y fundamento de esta aceptación está en que el bien común de »la sociedad civil es superior á cualquier otro interés, por ser el bien »común el principio hacedor y el elemento conservador de la sociedad »humana; de donde se sigue que todo buen ciudadano debe á toda costa »quererle y procurarle».—«Este motivo de orden público, del bien so»cial, presentado por León XIII con extensa argumentación, por el fin de »traer los católicos y cualquiera ciudadano francés á la aceptación del »gobierno de la República, es propiamente, dice Bota muy oportuno, la

[1] El legitimista DE VAREILLES: «La loi supérieure de l'existence et de la conservation de la société établit, au bénéfice de l'usurpateur lui-même, une légitimé relative, provisoire, conditionnelle». *Principes fondamentaux du droit*, pág. 263.—Otro legitimista, DE PASCAL: «L'intérêt de la société demande, que la légitimité vienne se joindre à la possession du pouvoir de fait: leur séparation, en effet, est un mal, elle perpétue la division entre les enfants d'un même pays». *Philosophie morale et sociale*, t. 2, pág. 204.

»novedad de esta Encíclica... Consideración, que había de impresionar á »los monárquicos, porque les atajaba la escapatoria que andaban bus»cando»[1]. La escapatoria era discurrir que les mandaban aceptar la República por amor del bien religioso; luego, si es así, con más seguridad lograremos, concluían, ese bien religioso restaurando la monarquía. El discurso cojeaba por entrambas partes: primero, porque el Papa sentía y decía lo contrario encareciendo el bien social; segundo, porque la monarquía no induce de suyo al bien religioso, por más que el Conde de París lo creyese[2].

Grave daño hizo á la unión de los católicos este remilgado sentir del partido monárquico, que se oponía frente por frente á la resoluta disposición del Papa. Encandilados tenían los realistas los ojos, cuando con tanta luz andaban en tinieblas. Metióles en los ojos los dedos el Papa resolviendo con admirable tino la objeción por ellos propuesta como el caballo de batalla.

«Pero aquí, dice en la Encíclica *Au milieu des sollicitudes* (16 febrero 1892), se ofrece una dificultad. Esta República, reparan algunos, se halla dominada de sentimientos tan anticristianos, que ningún hombre recto, ni mucho menos ningún católico, puede aceptarla en conciencia».—«Vean aquí, responde León XIII, lo que principalmente ha dado pie á las contiendas y las ha hecho más lamentables. Hubiéranse evitado todas ellas si cuidadosamente se hubiese tenido atención á lo mucho que va entre *poder constituído* y *legislación*. Hasta tal punto se diferencia la *legislación* de los *poderes políticos y de sus formas*, que en el régimen de más excelente forma la legislación podrá ser detestable, así como por el contrario en régimen de forma imperfectísima podrá darse una legislación excelente... Suma es la importancia de la distinción antedicha, cuya razón es manifiesta. La legislación proviene de hombres dueños del poder, que de hecho gobiernan la nación; infiérese de ahí, que en la práctica la condición de las leyes más depende de los gobernantes que de la forma de gobierno por ellos constituído. Luego dichas leyes serán buenas ó malas, según que sean buenos ó malos los principios profesados por los legisladores, y según se dejen ellos llevar de prudencia política ó de pasión desordenada».—En su Carta á los Cardenales franceses decía también: «Por estos motivos y en este sentido hemos dicho á los católicos franceses: aceptad la República, esto es, el poder constituído y existente entre vosotros; respetadla, estadla sumisos, como á representante del poder venido de Dios».

La misma dirección repitió el Papa en su Carta al obispo de Grenoble de 22 junio 1892[3]; la misma al obispo de Autun, de 20 diciembre

[1] *La grande faute des cathol. de France*, 1904, pág. 296.

[2] En carta de 3 febrero 1892 al coronel de Parseval, decía: «Toute tentative de former un parti catholique en dehors des monarchistes est une chimère; il n'y a pas de place entre les conservateurs et les républicains pour un troisième parti, pas plus qu'il n'y en a pour les républicains soi-disant conservateurs, et il est bien clair que la République ne sera ni conservatrice ni religieuse, et que si les républicains perdent le pouvoir, il sera plus facile de rétablir la monarchie que de faire une République catholique».—Los Cardenales franceses habían declarado su dictamen opuesto al del Conde.

[3] «En fait depuis vingt-deux ans la République en France est obstinément consacrée par le vœu popu-

1893[1]; la misma al arzobispo de Tolosa, de 26 marzo 1897[2]; la misma en otras muchas ocasiones públicas y privadas, en que manifestó con harta claridad que el contrarrestar la política pontificia era cosa baldonable. Digna de especial mención es la Carta al Cardenal Lecot, 13 agosto 1893, en que León XIII se queja amargamente, con sentidísimas voces, de la deslealtad, audacia, descomedimiento de aquellos católicos que no se avergüenzan de arrojarse á censurar las decisiones de los Prelados y aun de la Cabeza de la Iglesia. *Creemos*, añade, *que semejantes hombres*, *de proceder tan audaz y tan indigno*, *no es posible hallen en Francia*, *entre los verdaderos hijos de la Iglesia*, *quien sea de su parecer ó imite sus ejemplos*[3]. Palabras, por cierto, recias y justificadísimas, que demuestran la ciega pasión de los contumaces y la justa indignación del Pontífice empeñado en quitarles de los ojos la venda[4], que los traía ofuscados.

8.—Con esta magistral solución parece debían los monárquicos darse por entendidos. Mas no, señor; ellos no saldrán de raya ni cejarán un punto, por más que se lo pida ó se lo intime el Papa; ellos no bajarán al *territorio constitucional y legal*, porque dicen no es el suyo, aunque debiera ser el de todos los católicos amigos del Papa; ellos no romperán la neutralidad aceptando formal y explícitamente las instituciones republicanas, porque sería, dicen sin razón, renegar de su fe política, aunque lo

laire. Elle a reçu la double sanction du temps et de la volonté nationale: dans ces conditions, elle a droit au respect et à l'obéissance de tous».

[1] «Nous ne pouvons dissimuler, que Nous éprouvons une certaine peine de ce que d'autres, en trop grand nombre, rejettent ouvertement Nos conseils. Ils se font l'*illusion* de croire qu'ils ont la piété filiale requise envers Notre personne, alors qu'ils se derobent au *devoir nécessaire* de la soumission».

[2] Nous n'avons jamais voulu rien ajouter ni aux appréciations des grands docteurs sur la valeur des diverses formes de gouvernement, ni à la doctrine catholique et aux traditions de ce Siège apostolique sur le degré d'obéissance dû aux pouvoirs constitués».

[3] «Nous ne pouvons nous soustraire au sentiment qui nous fait supporter avec peine et désapprouver gravement l'audace de quelques hommes, qui se recomandant du nom de catholiques et de leur attachement à la religion des ancêtres, se laissent emporter par l'esprit de parti, au point qu'ils n'hésitent pas à attaquer violemment, par des écrits injurieux livrés à la publicité, les plus hauts dignitaires de l'Église et n'épargnent même pas au Pontife suprême leurs critiques acerbes... Nous préoccupant de l'importance de la situation, et pour que la Religion, dans sa majesté auguste, ne fût pas mêlée aux luttes des passions humaines ou aux complications trompeuses de la politique, mais voulant, comme il était convenable, qu'elle gardât sa place au-dessus des incidents humains, Nous fimes appel à tous les citoyens français, hommes de conscience et de cœur, leur persuadant de *reconnaître et de garder loyalement la constitution du pays, telle qu'elle était établie*... Comme telle fut la portée de Notre pensée et de Nos actes, il est à la fois malheureux et absurde qu'il puisse se rencontrer quelqu'un qui se vantant d'avoir plus souci de l'Église que Nous-même, s'arroge le droit de parler en son nom contre les enseignements et les prescriptions de celui qui est en même temps le protecteur et le Chef de l'Église. Nous croyons, à la vérité, que ces hommes, dont la conduite est à la fois si audaciense et si indigne, ne peuvent trouver en France, parmi les vrais enfants de l'Église, personne qui soit de leur avis ou imite leurs exemples».

[4] Six: «Il y a dans toutes ces matières, que la passion rend épineuses, une question de doctrine et une question de fait: la question de doctrine c'est l'indifférence de l'Église aux différentes formes gouvernementales et l'obligation imposée à tout chrétien d'accepter loyalement celle qui régit son pays; la question de fait, c'est la constatation qu'en France, par exemple, on est en République, et que presque partout, en monarchie comme en République, on est en démocratie. ¿Quel homme sensé ne le voit pas? ¿Et pourquoi serait-il interdit au Pape de le constater, lui qui doit, non modifier la doctrine de l'Église, mais adapter son action aux circonstances et aux temps?» *Pages de sociologie chrétienne*, 1909, pág. 209.

mande el Papa; ellos por no sacrificar sus aficiones monárquicas, no trabajarán por introducir con *medios legales* el espíritu religioso en la legislación actual, porque la república es atea, aunque pudieran hacer con ello obra utilísima, como se la recomienda el Papa; ellos, aun sabiendo que el Papa no los quiere suicidas de su partido, se contentarán con no divulgar sus opiniones políticas, pero combatirán la República á todo trance, por no darse á merced, sin embargo de querer otra cosa el Papa [1].
¿De tan flojas razones qué fruto sacaron los realistas é imperialistas, llamados en Francia conservadores? Uno muy contrario al gusto del Papa, á saber, porfías enojosas, contiendas de fantasía, batallas campales que trocaban en enemigos á los amigos; ¿cómo podían con semejantes luchas contra la caridad prestar servicio á la Iglesia de Dios? Ni aun á la causa de sus partidos eran de provecho. No dejaba de advertírselo el Sumo Pontífice en su Encíclica á los Cardenales franceses con estas gravísimas palabras: *Los hombres que todo lo subordinasen al triunfo previo de su partido, siquiera so pretexto de parecerles el mas idóneo á la defensa religiosa, serían convencidos de anteponer, por funesto trastorno de ideas, la política que divide á la religión que coaduna. En cargo y culpa de ellos resultaría, si nuestros enemigos, convirtiendo en interés propio sus discordias, como harto lo han conseguido, llegasen á ponérselos todos debajo de los pies.*

¡Fatal desdicha la de los contumaces!; porfiar en ser contendiosos cuando brinda la ocasión del bien social, ¿qué es sino llamar sobre la nación la calamidad más desastrosa? Sea en buenhora que muchos realistas confiasen en la virtud eficaz de la Iglesia, sustentadora de los principios sociales; concedamos, que no faltasen aplausos sinceros de conservadores, cuando el Papa con palabras y obras esforzábase en señalarles el rumbo que convenía tomar; demos de barato, que tampoco dejase de haber republicanos menos hostiles á la libertad religiosa, que hubieran fácilmente hecho con los católicos causa común contra el socialismo y el anarquismo radical; mas, ¿cómo podía efectuarse la unión de tan ingente masa de luchadores, ordenada, conforme á la idea de León XIII, á componer el batallón del orden social, cuando entre los mismos católicos reinaba la desunión fomentadora del desorden? Para salir en campaña pregonando guerra contra el socialismo sectario, ¿no era acaso menester hacerse antes todos á una, orleanistas, bonapartistas, conservadores, republicanos, neutrales, debajo de la bandera protegida por la autoridad del Papa, á las órdenes de los Obispos? Quien condenó á la inacción tan grande golpe de

[1] No faltaron realistas, que por aficiones de partido, levantasen objeciones contra la Encíclica de León XIII. El Obispo Sauvé refutó las siguientes en su folleto *L'Encyclique aux catholiques de France*: 1.ª El Papa está mal enterado; 2.ª Dió dictamen sobre una cuestión política que no le compete; 3.ª La Encíclica no es acto del magisterio infalible, luego podemos no hacer caso de ella; 4.ª La necesidad del *bien social* no basta para establecer la legitimidad del gobierno; 5.ª La Encíclica es un escrito inoportuno; 6.ª El quedarse uno monárquico es el mejor modo de servir á la Iglesia.

gente, que habría sido el terror del campo enemigo, fué la discordia de los católicos, y más que la discordia la inobediencia á la voz del Papa, porque antes de pelear, la tropa ha de andar unida en forma de cuerpo. No obran así los defensores de la Iglesia, como deben serlo todos los católicos, cuando la ven indignamente perseguida por el Estado; especialmente, que defenderla á ella, ¿qué otra cosa venía á ser sino sacar ellos la cara por sus propios derechos de católicos? Mas no érales posible defenderle, por cumplir con su obligación, sin someterse á la dirección del Sumo Pontífice, so pena de dar nuevas alas á los fieros perseguidores.

9.—Por estos años de 1891 andaba León XIII desvelado con el pensamiento de la *Unión de la Francia cristiana*, cuando el obispo de Nancy, Ilmo. Turinaz, obtuvo de Su Santidad una audiencia, en que entendió cuánto se podía esperar de los católicos franceses unidos en espíritu y voluntad á la dirección de todo el Episcopado. Porque efectuada la unión, desterradas las disensiones, aceptado el régimen de la forma republicana, quedaría el campo expedito para maniobrar en terreno seguro, con la confianza de influir en el orden social, como los tiempos lo requerían. Todo el año 1891 pasó el obispo Turinaz en sazonar las dificultades, que no eran pocas, de su concebida traza. No es posible, decía entre sí, la perfecta unión de los católicos, si no los traba la autoridad y acción común de los obispos. Gran verdad. Al Episcopado tocaba guiar con los esfuerzos de su discreción toda la grey, clero y pueblo, al blanco apetecido, que era recabar la paz religiosa á poder de tenaz resistencia.

«Lo que llena de asombro al que contempla el estado religioso de Francia, es el anhelo de todo el Episcopado, que en ningún tiempo se halló tan adherido como hoy, á la Iglesia, ni tan afecto al Vicario de Jesucristo. Fuera de que por esta intervención suspiran con impacientes ansias todos los sacerdotes y todos los fieles; porque no es posible trabar plática por breves instantes, en un lugar cualquiera de nuestra comarca, con católicos sumisos ni con curas venerables y respetuosos de la autoridad, que no se derramen por sus labios estos deseos con expresiones de increíble energía. Pues esta voz del pueblo, que aquí se manifiesta en lo más noble y escogido, ¿por ventura no es la voz de la Francia cristiana, y la voz misma de Dios?»[1].

Cuán deseable y deseada fuera la unión de los obispos franceses, no hay para qué ponderarlo. Lo que más importaba era la posibilidad de su ejecución. El obispo Turinaz no dejó piedra que no moviese en orden á allanar los obstáculos de la empresa. Ideó una *Comisión episcopal*, compuesta de los Cardenales y de cierto número de Arzobispos y Obispos,

[1] En un folleto intitulado *Sauvons la France chrétienne, Appel aux catholiques, aux libéraux sincères, aux honnêtes gens de tous les partis*, hizo el Obispo de Nancy estas declaraciones enviándoselas á los Obispos, segun que las vemos en BOTA. *La grande faute*, 1904, p. 3, chap. 4.

nombrados por votos de sus colegas. A esta Comisión pertenecía consultar, en los casos importantes, el parecer de todos los Prelados franceses, con el cargo de resumir en fórmulas firmadas por los noventa obispos, los votos y decisiones concluídas. Los Prelados de Irlanda habían establecido una *Comisión* de este jaez, *¿por qué lo que en Irlanda ha sido hacedero, no lo será en Francia con igual fruto?* Así respondía Turinaz á los que levantaban á su *Comisión* objeciones. A los que proponían se aguardasen órdenes del Romano Pontífice, les satisfacía con decir no ser ellas necesarias. Parece que se ajustaba á la *aceptación formal* del gobierno republicano, pero sin *adherirse* á él, *porque una cosa es*, decía, *adherirse á una forma política haciendo propia la responsabilidad de sus leyes y actos; otra cosa aceptar un gobierno establecido y someterse á él en lo que no repugna á la conciencia*[1]. Cierto, nunca León XIII pidió á los católicos *se adhiriesen* á la República francesa.

¿Y los obispos?, ¿cómo recibieron la traza del Ilmo. Turinaz? Tal vez la Encíclica de León XIII (16 febrero de 1892) á los Cardenales los detuvo; tal vez la *Declaración* de los mismos Cardenales (enero 1892) les hizo amainar á todos velas; ello es, que la concebida traza del obispo de Nancy dió al través en el mismo puerto.

Mas enterado el gobierno de la valentía intentada por el Ilmo. Turinaz, temeroso de que el Episcopado no le jugase una mala treta, cogiendo la ocasión por el copete condenóle á quedar sin pensión del Estado (28 abril de 1892)[2]. «Lo más de lamentar, no es, dice Bota, este lance de

[1] Tomado de Bota, ibid., pág. 319.

[2] El texto de la Carta ministerial es del tenor siguiente:

«Monsieur l'Évêque: Dans une brochure parue à Nancy sous votre signature, et portant pour titre, *Sauvons la France chrétienne*, se trouve, accompagnée de commentaires à la forme desquels je ne veux pas m'arrêter, l'invitation adressée aux évêques de France de se concerter en vue d'exercer une action politique.

»Vous dites, notamment, *les catholiques ne seront plus puissants s'ils ne sont pas unis;* qu'*ils ne peuvent être unis que sous la direction de l'épiscopat;* et que *cette direction ne peut être efficace si elle n'est pas collective et unanime.* Vous ajoutez qu'*il faut un moyen de réaliser cette entente et cette action commune;* et vous proposez d'attribuer *à une Commission épiscopale la mission de préparer les décisions et les déclarations de l'épiscopat selon les pensées et les intentions des évêques, et de concentrer ainsi la puissance et l'action de tous.*

»De telles incitations constituent une violation formelle et manifeste de la loi. Vous savez en effet, monsieur l'évêque, qu'aux termes de l'article 4 de la loi du 18 germinal au X, aucun concile national ou métropolitain, aucun synode diocésain, aucune assemblée délibérante ne peut avoir lieu sans la permission expresse du gouvernement.

»La méconnaissance de cette disposition est aggravée, en l'espèce, par la nature du but poursuivi. Car vous n'engagez pas seulement les membres du clergé à sortir de leur mission religieuse pour se mêler à la politique, vous ne cherchez pas seulement à leur faire exercer, à ces fins, une action commune sous la direction de leurs évêques respectifs; vous entendez concentrer cette action dans une sorte le Commission permanente représantant tout l'épiscopat français.

»Le gouvernement, qui doit veiller au maintien des garanties de l'État et des principes de notre droit public, est résolu à réprimer des violations aussi caractérisées de la loi concordataire. J'ai, en conséquence, à vous faire connaître, monsieur l'évêque, la détermination qu'il a prise de suspendre, à dater de ce jour, la délivrance à votre profit de toute ordonnance sur les caisses du trésor public.

»Agréez...

Le Garde des Sceaux, ministre de la Justice et des Cultes,
L. Ricard».

»rigor, á que el Ilmo Turinaz se había expuesto libre y conocidamente, y »que tuvo á mucha honra; sino el revés lo vano de su tentativa: la unión »de los obispos, siempre necesaria, más y más urgente, no se efectuó, »queda aún por efectuar» [1].

10.—Aunque la necesidad apremiase, por espacio de seis años no se les aderezó á los católicos franceses la oportunidad de tantear otra vez la común concordia. Al tanteo dióles pie el Congreso nacional católico de París (diciembre 1897), donde el abate Naudet alentólos á formar una *federación* de apiñamientos católicos, puesto que unión cabal y completa no era fácil de conseguir. El orador Bellomayre, tomando la mano, expuso en lenguaje limpio y generoso las condiciones necesarias de esta alianza, demostrando que la primera de todas debía descansar en la aceptación del régimen constitucional, tan deseada por el Romano Pontífice, á quien el propio orador despachó la noticia en nombre del católico nacional Congreso [2]. En este despacho tocaba Bellomayre tres razones que aseguraban el fruto de la unión: valor y disciplina en la lucha, desprendimiento de aficiones particulares, obediencia á la voz de Roma. La falta de estas tres condiciones había acabado con las uniones pasadas.

La *Federación electoral*, entablada principalmente para apercibir la lucha de las elecciones legislativas de 1898, confesaba de plano: que recibía con los brazos abiertos el régimen constitucional; que se ofrecía á reformar las leyes anticatólicas en la parte contraria al derecho común y á la libertad; que se avenía con todos cuantos quisieran régimen de paz en la libertad y en la justicia [3]. Gracias sean dadas á Dios; porque los he-

[1] *La grande faute*, ibid., pág. 323.—El Ilmo. Turinaz, entre otras cosas, respondió al ministro de Cultos: «Jé déclare que je ferai entendre jusqu'à mon dernier souffle la protestation de mon devoir, des droits sacrés que je suis chargé de défendre, de la justice et de la liberté».

[2] El despacho decía así: «Au début de ce Congrès nous avons exprimé ce sentiment, non seulement par déférence vis-à-vis du chef de l'Église, mais aussi parce que c'était notre opinion profonde. Nous avons parlé en fils soumis et en citoyens convaincus. Nous l'acceptons ce terrain constitutionnel, parce que son acceptation loyale par les catholiques, leur offre une chance d'arriver à la réforme des lois qui les oppriment. Je dis une chance, je pourrais dire une certitude, si tous nous avions le courage et la discipline dans la lutte, si tous nous savions sacrifier nos petites vues particulières, si nous tendant loyalemente la main, nous serrions nos rangs à la voix de Celui dont la sagesse surpasse toute autre sagesse». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1898, t. 45, pág. 58.

[3] El texto de esta alianza es como sigue:

«Fédération électorale de 1898. Pendant vingt ans la majorité des catholiques a été considérée comme l'adversaire systématique de la République, et sous ce prétexte la majorité des républicains a voté des lois de guerre contre la liberté religieuse.

»Ce prétexte n'existe plus.

»Les catholiques sont aujourd'hui loyalement placés sur le terrain constitutionnel, et ils entendent reconquérir tous leur droits.

»Dans ce but, et spécialement en vue des élections prochaines, les différents groupes déjà existants ont voulu ajouter à leurs forces propres la force de leur union.

»Pour cela ils ont constitué une fédération sur les bases suivantes: 1.° Acceptation loyale du terrain constitutionnel; 2.° Réforme, en ce qu'elles ont de contraire au droit commun et à la liberté, des lois dirigées contre les catholiques; 3.° Entente avec tous ceux qui veulent un régime de paix dans la liberté et la justice». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, ibid.

chos sacaban á los ciegos los ojos, comenzaban los sordos á abrir los oídos á las enseñanzas de Roma. La *Federación electoral* había de ser un batallón de hombres de buena voluntad, penetrados de la necesidad de unirse para entrar en combate. El antiguo diputado Thellier de Poncheville, en un discurso hecho en Amiens á 1.500 electores (5 Febr. 1898), entre otras cosas decía en defensa de la *Federación:*

«También nosotros somos hombres de *reforma social.* No queremos limitarnos al papel de antisocialistas. No basta decir: hacemos cara al socialismo. Cada cual ha de tener cara para sí, la cara de la belleza ideal hay que mostrársela al pueblo, para que la quiera... La democracia cristiana, que nosotros fomentamos, es el orden social fundado en el deber, á fin de alcanzar el bien proporcionado á todas las clases sin excepción, con cuidado particular del bien de la muchedumbre más necesitada de socorro y protección de la sociedad civil» [1].

Así entendido el espíritu de este nuevo ejército, apenas quedó cuerpo que no se adhiriese al pacto federal. Formáronse de las juntas *(comités)*, sindicatos, corporaciones y uniones particulares siete cuerpos confederados, cuya presidencia se confió á M. Esteban Lamy, republicano en política. En las elecciones pelearon como buenos. Su avenencia, aunque tardía y harto incierta, no fué desaprovechada; mas tampoco puede afirmarse que diese á los católicos cabal victoria [2].

II.—Pero pasadas las elecciones, aunque la *Federación* resolvió proseguir en su demanda de social reforma, no faltaron algunos confederados que pidiesen aditamentos, por vía de corolarios, á las condiciones de la alianza común. En particular demandaban que á la *acción católica y constitucional* se substituyese la *acción exclusiva de toda afirmación religiosa.* Aquí se dividieron los pareceres: cuatro cuerpos contra tres. De cuyo disentimiento brotaron dos corrientes políticas: la una religiosa, la otra nacional; la una buscaba el interés de la religión, la otra el interés de la patria, siquiera entrambos intereses anduvieran apretadamente unidos entre sí; la una subordinaba el bien de la nación á la causa religiosa, la otra excluía la acción religiosa por atenerse á la causa de la prosperidad nacional; la una representaba el partido del orden, la otra el partido de Dios [3]. Cualesquiera que fuesen las causas que dividieron en dos parcialidades á los aliados de la *Federación*, al poco tiempo no quedó de ella sino la memoria. Es, con todo eso, muy de considerar lo que el gobierno francés

[1] L'ASSOCIATHION CATHOLIQUE, t. 45, pág. 258.

[2] BOTA, *La grande faute*, 1904, chap. 5, pág. 327.

[3] La revista la *Quinzaine* (16 mayo 1899) defendía á capa y espada que un partido católico acaudillado por los obispos no puede bajar á la arena política para apoderarse del gobierno, pues, cuando mucho, sólo podrá ser un partido de oposición; en la cual, si llegase á salir con victoria, presto se disolvería. La falsedad de este discurso vémosla palpable en el Centro alemán y en el partido católico belga. El Papa Pío X, en su primera Encíclica, con profundo sentir nos enseña que «de todos los partidos de orden, idóneos para restablecer la tranquilidad entre tanta perturbación de cosas, sólo queda uno, el partido de Dios».

declaró por aquellos años, á saber, *que la República no distingue entre su constitución y su legislación; que entrambas son esencialmente intangibles*[1]. La diferencia de *constitución* á *legislación* es debida al Papa León XIII, como arriba se declaró y se acabará luego de ver, contra cuya doctrina se alzaba el gobierno francés, y se alzaban aquellos católicos que no se rendían á la aceptación leal y sencilla de la constitución de los Estados.

12.—Los ensayos de unión católica, dados en seco, no amilanaron á los buenos franceses, antes cuanto más arreciaba el peligro, con más brioso valor se esforzaban en arrostrarle, puesta la intención en la eficacia de la común concordia. Entendiendo los muñidores de la fenecida *Federación*, que, por haberse ceñido á bases muy angostas, ineptas para impedir el riesgo de la disgregación, era vano pensamiento buscar en su reforma la ejecución del premeditado designio; acudieron á otro ardid trazando una confederación de más anchas bases, cimentada en más firme autoridad. Hallábanse en víspera de nuevas elecciones (1902). Para prevenirlas con tiempo y sazón, discurrieron que, si llegasen á congregar una *asamblea de católicos*, cuya ocupación fuera determinar la voluntad de todos los demás del reino, facilitarles la manera práctica de concurrir á la obra del sufragio universal, alistar en los departamentos gente activa que los hermanase entre sí por medio de una oficina central situada en París; habrían conseguido el anhelado intento, que era constituir una fuerza política, dotada de autoridad bastante para señalar el rumbo y traza de las próximas elecciones, con la seguridad de conformarse con el parecer general de los católicos. Ni por sueños podía imaginarse cosa más pintiparada. Sólo faltaba saber quiénes habían de entrar en la dichosa *asamblea*. Porque el poseer tal poderío moral, que no solamente representase la Francia entera abarcando todos los departamentos en justa proporción, mas también fuera suficiente para extinguir disidencias, arrastrar masas de pueblos, inducirlos á aceptar el mismo dictamen, á solos hombres expectables se les podía aderezar, á católicos de gran pro, señalados por su ingenio, saber, fortuna, estima, confianza pública, allegados en ideas á los Superiores espirituales de las diócesis.

Tan grandioso era el designio, que sólo el Episcopado bien unido habría hecho ostentación de parecida autoridad. Verla confiada á legos, encargados de representar los intereses, aspiraciones, fuerzas católicas de una gran nación, era cosa de pasmo, en especial que habían de desempeñar su tarea con aquel tino, cordura y valor, que á todos infundiese respeto. Faltaba el punto más engorroso, que imponía á la *asamblea* dos cargos, conviene á saber, notificar á los electores el asiento de la lucha electoral, coordinar los esfuerzos de todos los católicos respecto de lle-

[1] Baunard, *Un siècle de l'Église de France*, 1902, chap. 16, pág. 356.

varla felizmente al cabo. La materia de las reclamaciones católicas, por vastísima que fuese, no espantaba á los delegados, muy puestos en mostrar á Francia que *no eran rebeldes, ni fanáticos, ni arrojados, sino compañeros celosos de los que aman el bien moral y material de la nación*[1].

Una era flamante parece iba á rayar con la *Asamblea de Católicos*, aurora de salud, alborada de ventura, salida de un nuevo sol, que con la fuerza de sus rayos desterrase las tinieblas y vistiese de hermosa luz el reino todo. En los primeros meses de 1901 pusiéronse manos á la obra. Delegados se reclutaron, listas se apercibieron, hombres celosos se invitaron, dificultades se allanaron, resistencias se vencieron, adhesiones se recibieron, muchas líneas se echaron, muchas diligencias se hicieron, muchísimo calor se gastó en hilar, trazar y dar mil cortes; mas cuando estaban los católicos aguardando el aviso convocatorio para asistir á la Asamblea, recibieron de la junta directiva la Nota siguiente:

«Por no poner trabas á la independencia del movimiento electoral, que los diputados del Parlamento pretenden dirigir, con el fin de evitar la dispersión de nuestras fuerzas, consideramos como obligación nuestra el no convocar en este momento la asamblea trazada y preparada. Quedamos agradecidos á todos cuantos se sirvieron prometernos y facilitarnos su poderoso concurso... En el tomar esta resolución pensamos hacer servicio útil á la causa de la *Unión de los católicos* en defensa de las libertades públicas, para bien común de la Iglesia y de Francia-París, junio 1901»[2].

Así había de ser; no se podía esperar otra cosa, como no la esperaban los belgas y alemanes, adiestrados á disciplinsr sus huestes electorales. Las elecciones de 1902 habían de quedar frustradas para los católicos, porque en vez de ocuparse ellos en eslabonar apretadamente las fuerzas católicas, no habían hecho, desde el año 1892, sino desparramarlas poniendo entre ellas mortalísima discordia, así como al contrario el gobierno había prevenido la unión de los suyos con extremadísimas diligencias, que sin milagro de Dios no podían salir burladas[3]. Mas como el milagro no pareciese, los que blasonaban de vencedores, al verse vencidos por el gobierno, sepultaron en desesperada tristeza sus corazones,

[1] Palabras referidas por Bota, *La grande faute*, chap. 6, p.º 3.ª Otras muchas omitimos que el autor tomó de la *Croix* y del *Univers*, donde se verá la Nota de Bellomayre que expone toda su nueva traza.

[2] Firmaron el escrito los señores: Bellomayre, antiguo consejero de Estado; A. Célier, abogado de la Corte; Pablo Féron-Vrau, director de la *Croix;* Pedro Veuillot, director del *Univers*. Bota, *La grande faute*, 1904, pág. 344.

[3] Cortis: «Même les journaux catholiques les plus sensés croyaient si naïvement à un tel *miracle*, que pendant les derniers trois mois de lutte électorale, ils ne parlaient que de *l'écrasement* du ministère Waldeck-Rousseau, qui plus que tous les autres incarnait en lui la haine et la tyrannie des sectaires. Espoir funeste, car ces journaux ne s'apercevaient pas que par la confiance irréfléchie inspirée par leurs articles, ils ont contribué beaucoup à faire rester un grand nombre de catholiques dans ce *beato far niente*, avant-coureur des plus lamentables défaites, et à aiguiser davantage l'activité des sectaires par la crainte de la dépossession». La Papauté et les peuples, *Les élections de 1902 en France*, t. 5, pág. 421.

cual si hubiese finado para ellos la divina Providencia[1]. Bien les estaba que tocasen con las manos la vaciedad de los medios hasta la sazón empleados; bien les estaba, que comenzasen á pensar en la *unión* tan recomendada por León XIII; bien les estaba que escarmentasen en cabeza propia, ya que no les valía la experiencia de diez años. ¿Cómo presumían ganar los que no batallaban? ¿Cómo habían de batallar los que no formaban cuerpo de batalla? ¿Cómo le habían de formar los que andaban entre sí desavenidos? «Sin embargo de conocer todos, dice Cortis, la necesidad »de unirse y ordenarse; por más que el Papa desde 1892 insistió en esta »urgente necesidad; ¿qué se hizo en diez años? Nada, nada. Corrieron á »las elecciones con la misma indiligencia y descuido que en 1870 á los »Prusianos, sin preparación ni apercibimiento» [2]. Severa lección, para los que pudiendo y debiendo moverse, estuviéronse con las manos en el seno delante del enemigo que les maquinaba la ruina.

13.—El que está con el agua á la boca, á pique de anegarse, el alma en los dientes, ¿qué hace sino echar mano de la primera tabla, por florearse con el iminente peligro? Por desahuciada tenían los católicos franceses la unión, tantas veces deshecha, cuantas con ardor ensayada. Tras tanto tejer y destejer, ofreciéseles la *Acción liberal popular*, como estrategia á propósito para defender la causa religiosa, debajo del estandarte de la libertad. A su sombra habían de acudir los franceses de calidad, católicos ó protestantes, monárquicos ó republicanos, liberales ó no liberales, conviene á saber, todos los hombres de bien, mantenedores de la paz, defensores del orden, amigos de la justicia, igualdad, tolerancia, patriotismo, pues estos eran los títulos en que habían de fundarse las reclamaciones de la *Acción liberal popular*. No eran estos títulos tan nuevos, que no los hubiesen profesado las Uniones antecedentemente propuestas, como va dicho, ni tan extraños, que no los hubiera indicado el Papa al convidar á los católicos á la lucha en el campo de la actual constitución. Todos los hombres honrados, de cualquier partido que fuesen, de cualquier creencia, de cualesquiera opiniones, de cualquier estado social, todos eran llamados á darse las manos entre sí, en amigable confederación, prometiéndose los unos á los otros, con obligación de fidelidad, la defensa de los derechos religiosos y sociales. Uno de los más descollados campeones era Diego Piou, orador elocuente, que en su *Ligue patriotique des Françaises* se esforzó en aplicar á las mujeres el designio ideado para los hombres. No es maravilla que la grandeza del intento hallase en la publicidad vivos aplausos, muestras generales de asentimiento, facilidad en el formar de

[1] P. DUDON: «En face de ces résultats beaucoup de braves gens en sont révoltés et abattus. Ils se demandent s'il ne faut pas désespérer de la Providence et de leurs droits». LES ÉTUDES, *Les elections de 1902*, 5 juin, pág. 640.

[2] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, t. 5, pág. 426.

las juntas, bien que no fuese parte para mitigar la desconfianza de los republicanos pacíficos ni el susto suspicaz de los realistas.

A los republicanos moderados, aunque no dispuestos á aliarse con los socialistas, temblábales la contera á la voz de la más liviana novedad, porque haciendo cuenta de haber ellos venido al mundo para guardianes de la República verdadera, no acababan de fiarse del clericalismo, si acaso veían entremetidos á los católicos en la propuesta de alguna traza de reforma. No entendían, que por más que hurtasen el cuerpo al conflicto, se les vendría á las manos, pues no había escapatoria entre religión é irreligión[1]. Los monárquicos puros temíanse de Piou no fuese añagaza su *Acción liberal popular* para fomentar el partido realista y aun tal vez el republicano, pues corrían rumores de que se había entregado el servicio de la República, siquiera prevaleciese entre ciertos escritores la necesidad actual de la monarquía. La verdad sea que la nueva traza de unión andábase muy despacio con pies de plomo[2].

En diciembre de 1904, celebróse un Congreso de la A. L. P. de que dió cuenta Carlos de Montenon. Asistieron 900 delegados de 78 departamentos, que componían al pie de 160 mil personas, dispuestas á trabajar por la restauración de la nación francesa. No solamente la cuestión política se ventiló en el Congreso, mas también la cuestión social, cuya discusión fué la más fecunda de todas, pues la propiedad sindical, los retiros para la vejez, las condiciones del trabajo, la representaeión profesional, el estudio de las aspiraciones del obrero, fueron otros tantos puntos en que los adictos á la *Acción liberal popular* convinieron sin discrepancia. Pero si respecto de las controversias sociales anduvieron tan de acuerdo, respecto de las políticas hubo sus desavenencias, advertidas por Carlos de Montenon, presidente de una junta de provincia, no sin amargo lamento[3].

Lo que hasta 1904 había dado de sí el anhelo de unión, fué muy poca cosa. Tan desunidos y sin norte fijo andaban entonces los católicos franceses, como hacía quince años, después de haber ensayado seis linajes de uniones. En una cosa había entre ellos perfectísima consonancia, en do-

[1] RIPERT: «La question religieuse se dresse devant eux à quelque parti qu'il appartiennent, nécessaire, impérieuse, primordiale à toute autre. Et comme en toute chose il ne saurait y avoir qu'une vérité, il ne saurait y avoir également deux opinions; pour ou contre la vérité, c'est-à-dire, pour ou coutre la religion». *Politique et Religion*, pág. 274.

[2] BOTA: «Si elle persévère, et il semble bien qu'elle y soit résolue, on peut tenir pour certain, que son action à la fois politique et sociale, sans empêcher sans doute certaines évolutions inéluctables, servira efficacement la cause religieuse, dans une mesure que nul ne peut annoncer d'avance, mais qui sera proportionnée à son énergie, à son activité, à la force et à l'étendue de son organisation». *La grande faute*, chap. VII, pág. 357.

[3] ¿«Quand donc cesserons-nous de tirer les uns sur les autres, entre défenseurs d'une même cause, par la seule raison que nous n'avons pas été formés dans la même petite chapelle?» L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 59, *Les questions sociales au Congrès de l'Action Liberale Populaire*, pág. 130.

lerse, en lamentarse, en poner el grito en el cielo á vista de la persecución religiosa: ni clero, ni pueblo, ni prensa, ni asociaciones, ni academias tenían vida en esta parte. ¡Fatal desdicha! ¡Echaron en olvido el rumbo trazado por León XIII! ¿En olvido dije? No, sino que hartos realistas cargaron al Romano Pontífice parte de las desgracias acaecidas[1]. Más, mucho más adelante iba el arrojo de ciertos monárquicos, que nunca supieron rendirse á la dirección papal: blasonaban de haber tomado otra diferente el Papa Pío X, favorable á la monarquía, porque el nuevo Papa, decían, no pide á los católicos que se hagan republicanos[2]. Con este desahogo hacían al Papa tan alto vituperio. ¿Cuándo quiso ni pidió León XIII que los católicos se hicieran republicanos? Poco tiempo gastarían estos discursistas en pesar las palabras del Romano Pontífice.

Tornando al Congreso de 1904, á que asistió el conde de Mun con otros 60, entre diputados y senadores, el presidente ex-diputado Piou habló de esta manera:

«El oficio principal de nuestra asociación es promover las instituciones y reformas que miran á la obligación social. De la sociedad verdaderamente cristiana opinamos, que su más alto empleo está cifrado en levantar el nivel de la prosperidad, de la instrucción, de la justicia, especialmente para con los más débiles y menos afortunados. La nobilísima ambición de una sociedad alimentada con el meollo del Evangelio, no es la riqueza, sino la fraternidad, así como su verdadera gloria no consiste en los triunfos alcanzados con hierro y fuego sobre sus vecinos, sino en las victorias logradas por el amor sincero y por la justicia sobre los miserias y padecimientos humanos. Nunca hemos buscado el bien en el exceso del mal, ni la política de lo peor será jamás nuestra política; por esto no tememos la lucha sin tregua contra la veleidad y la persecución. No hemos menester coronarnos de trofeos para perseverar; vencernos podrán, torcernos jamás[3].

Lo que algunos han dicho, que la *Acción liberal popular* era un remedo del *Volksverin* alemán, parece mera lisonja; ¡quiera Dios que camine á ser el áncora de salvación para el pueblo francés en tan azarosas circunscias, en que anda el desdichado con bascas de muerte! El escritor Carlos de Ghistelles, haciendo el resumen del antedicho Congreso, preguntó con cierta curiosidad: «¿Será esta al fin la *Unión* tan anhelada por los Roma»nos Pontífices León XIII y Pío X?»[4]. Nada respondió por su parte, como quien remitía al tiempo la verificación de las gallardas promesas, que hasta hoy no se han cumplido.

[1] Las pruebas de este aserto podrán varse en BOTA, *La grande faute*, 1904, pág. 360.

[2] EUGENIO VEUILLOT: «Rome, écrivait récemment un homme non suspect, n'a pas décrété que *tout catholipue doit être républicain et renoncer á tout espoir monarchique*. Résumer ainsi les lettres de Léon XIII et du card. Rampolla, c'est les fausser». *Univers*, 25 avril 1903.—Citado por Bota, ibid., página 362.

[3] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, pág. 153.

[4] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, *Le premier congrès de l'Action liberale populaire*, 1905, t. 11, pág. 151.

No es para desaprovechada la ocasión que aquí se nos ofrece de manifestar el dictamen dado por Keller en el asunto de esta postrera unión. «Estaba yo, dice, deseoso de ver, antes de morir, al duque de Orleáns »entrar en Francia, revolver de alto abajo este régimen de malhechores, y »restaurar, con su trono, las tradiciones francesas. Ya sabe V. que M. Piou »ha sido el encargado de entablar la unión»[1]. Como el Cardenal Lavigerie se empeñase en señalar á Keller por el hombre más calificado para llevar adelante la sumisión de los católicos á la República, escribióle que tomase sobre sí el cargo de activar el movimiento. Antes de dar Keller respuesta al Cardenal, quiso consultarla con el Cardenal Primado Richard, á quien declaró no ser él persona para tamaña empresa. Tuvo el Cardenal Richard por buena la resolución de Keller. Mas porque el Cardenal Lavigerie volvió á la carga, apretándole con apremiante carta, en que le instaba, en nombre del Romano Pontífice, acometiese la tan suspirada unión; el prudentísimo Keller tuvo por mejor escribir á Su Santidad, declarándole el peligro que corrían los doscientos diputados católicos entonces hermanablemente unidos, de irse cada uno por su parte si se intentaba la trazada avenencia con la República[2]. Este dictamen de Keller está en consonancia con lo que de los *conservadores* dejamos dicho en el capítulo XX, pág. 69[3]. Si á la renuncia de Keller sucedió la elección de Piou, la predicción del *admirable cristiano* cumplióse cabalísimamente, porque conocía cuán ardua cosa es reducir á centro de unidad patriótica á los que tienen idolillos diversos por centros de sus políticas aspiraciones. La unión de los católicos franceses se descuajó miserablemente, porque el individualismo, sea de bandera política, sea de nobleza heredada, sea de ciencia adquirida, dará siempre en vacío, por más empresas que presuma acometer, si de alguna entidad pública y común se consideran.

Ahora se está agitando la que algunos llaman *contradicción* entre León XIII y Pío X en cuanto á la dirección de los franceses. El señor

[1] Estas palabras dijo Keller en una conversación que tuvo con Pablo Nabon en 10 diciembre de 1908. Publicó la dicha conversación el periódico *Action française*, 29 marzo de 1909.

[2] La carta de Keller al Papa decía así: «Saint Père: Nous sommes en ce moment deux cents députés catholiques à la Chambre, et nous ne faisons qu'un seul block dans toutes les questions qui intéressent la religion catholique. Après la tentative du ralliement, nous reviendrons soixante à peine, et nous serons divisés sur beaucoups de points essentiels. En tout cas, ma conscience et mon honneur m'interdissent de déclarer que la République, qui n'est qu'une incarnation de la Révolution, soit soutenable en France». Esta carta se divulgó en *Le Bulletin de la semaine politique, sociale et religieuse;* abril 14 de 1909, página 176.

[3] A la muerte de Keller escribió el Card. Secretario, en nombre del Padre Santo, á los socios del *Comité catholique* una carta, en que hacía de su Presidente este elogio: «La mort de monsieur le comte Émile Keller est un deuil non seulement pour sa patrie, mais pour la sainte Église, que cet admirable chrétien a servie et défendue pendant si longtemps, et jusqu'à son dernier jour, par l'exemple des plus nobles vertus. Parmi les âmes d'élite que la Providence a suscitées dans ces temps troublés, pour la défense de la religion et du Saint-Siège, il en est peu qui aient montré avec tant d'éclat et de persévérance, ce que peut un homme de caractère et de foi agissante, mettant toutes ses énergies et ses grandes qualités au service de l'Église». Publicóse la carta en *Acta Apostolicæ Sedis*, 15 abril de 1909, vol. 1, pág. 327.

Obispo de Montaubán Ilmo. Marty, y el Sr. Piou presidente de la *Acción liberal popular*, opinan diversamente: éste juzga que los católicos han de unirse en el terreno constitucional; aquél, que su terreno de unión militante y social es el religioso en compañía del Episcopado. Es el caso, que aquellas esperanzas que León XIII había concebido de ver unidos á los católicos en el terreno político, al cabo de veinte años de exhortaciones é impulsos frecuentes del Papa, ha visto Pío X cuán vacías se han quedado, por más que la dirección de León XIII fuera la aplicación de la doctrina tradicional de la Iglesia, la cual no solamente nunca recomendó política anticonstitucional, sino que mandó siempre respetar los poderes establecidos. Este dictamen de León XIII es el seguido por Pío X hasta el presente, como no podía menos de serlo. Mas viendo hoy Su Santidad que gran número de católicos franceses rehusan colocar su acción política en el territorio constitucional, y que nunca se recabará pasen por ello, tan tenaz es su porfía; ha resuelto convidar á todos los católicos de Francia á seguir el rumbo del Episcopado en el territorio de la defensa religiosa y de la conquista popular. Con esto se desvanece la apariencia de contradicción entre León XIII y Pío X en esta parte. Pío X mantiene la dirección política de su predecesor, pero persuadido de ser ardua empresa someter los católicos franceses á seguirla, invítalos á seguir á los obispos en la defensa de la Iglesia y en el apostolado popular [1].

Las palabras y disposiciones de Pío X no dan lugar á tergiversación. Los Prelados franceses, en particular el Arzobispo de París, andan á un tenor sin discordar en nada del sentido papal. El Arzobispo de Lyon, Card. Pedro Couillé, en Carta de 17 junio 1909, decía al coronel Keller: «Cuando el Papa nos invita á todos á juntarnos en torno suyo por la de»fensa de la religión, no es para que empleemos el apoyo que nos ofrece »en provecho de nuestras trazas, sean cuales fueren; sino al contrario para »que, aparte las contiendas que nos dividen, hallemos cerca de él y en la

[1] De singular importancia es la Carta escrita (19 junio de 1909) por el Card. Merry del Val al coronel Keller, presidente de la *Sociedad general de educación y enseñanza*.—«Monsieur le président: Le Saint Père vous remercie de la noble lettre que vous lui avez adressée, avec le compte rendu de l'assemblée annuelle de la *Société générale d'education et d'enseignement*. Sa Sainteté, qui déjà s'était grandement réjouie en vous voyant appelé à succéder à votre illustre père dans la présidence de cette Société si méritante, n'a pu lire sans une profonde satisfaction le remarquable discours que vous avez prononcé en cette solennelle circonstance. Vos paroles, en effet, répondent complètement aux pensées et aux désirs du Souverain Pontife, qui est heureux de leur donner sa pleine et entière approbation. Rien ne lui parait plus opportun et plus pratique que d'appeler tous les gens de bien à s'unir sur le terrain nettement catholique et religieux, conformément aux directions pontificales.

»Ce programme d'action si clair et si fécond, que déjà votre vénéré archevêque a encouragé en termes si éloquents et si autorisés, le Saint Père sonhaite qu'il soit adopté par tous les bons Français. C'est dans cette espérance que Sa Sainteté vous accorde de tout cœur, Monsieur le président, ainsi qu'á tous les membres de la Société générale d'éducation et d'enseignement, sa plus affectueuse bénédiction.

»Je profite bien volontiers de cette occasion por vous exprimer, Monsieur le président, mes sentiments très dévoués en Notre Seigneur.

»*Cardinal Merry del Val.*

»Rome 11 jun. 1909».

»jerarquía la autoridad capaz de adunar todas nuestras fuerzas. Cesen, »pues los católicos de discutir las instrucciones del Papa; sino síganlas »dándose las manos franca y lealmente, con sincera voluntad, de allanar »las dificultades en vez de despertar otras nuevas»[1]. Siendo esta la última disposición del Romano Pontífice, claramente consta no ser contraria á la de León XIII, sino muy conforme al estado actual de cosas, según las leyes de la grave prudencia, que á diferentes circunstancias imponen diversidad de acción. Por consiguiente, el Ilmo. Marty y el señor Piou, aunque andan por diversos caminos, no van en contra el uno del otro, cuando cada cual interpreta los rumbos dados por entrambos Romanos Pontífices[2]. ¡Ojalá trabajando á una los católicos franceses se conozcan mejor y se concierten con entera voluntad!

No es que la política de León XIII haya quedado en su intento frustrada por falta de acierto de Su Santidad, sino que el Padre Santo Pío X, viendo que los católicos franceses no solamente andan divididos tocante á la política, mas también cuanto á la aplicación práctica de la acción social, pues cada uno la lleva por donde mejor le cuadra; en tales circunstancias de malestar profundo, entendió Su Beatitud que al Episcopado tocaba templar las impaciencias de los unos, coordinar los esfuerzos de los otros, escoger las soluciones más oportunas, ser, en una palabra, medianero entre la Iglesia y la nación, como en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Bélgica y en Alemania hasta ahora lo ha sido provechosísimamente. Cuánto más, que los católicos en Francia van mermando de día en día, por la obra satánica de sus adversarios. No falta quien diga que no llegan á componer la mitad de la nación[3]. En tal caso el catolicismo en Francia no se representa por el número, sino por la fuerza, por la vida intelectual y moral, por la enseñanza de la fraternidad, caridad y justicia, contrapuesta á los errores y maldades del materialismo y ateismo. ¿Quién sino el Episcopado puede hoy abrir camino, rehacer doctrinas, aconsejar y dirigir acciones de católicos con seguridad de

[1] Esta Carta entera y la antes trasladada hállanse en *La Croix*, 22 junio de 1909.

[2] La Croix: «Nous demeurons avec le Pape et avec l'Église, sur le terrain constitutionnel, terrain de fait et non de parti. Nous gardons nos sympathies à l'*Action libérale populaire*, qui défend sur ce même terrain la religion, le peuple et la patrie. Mais, en même temps, nous tendons une main fraternelle à tous les autres catholiques, et nous sommes prêts, sans nous préoccuper de leurs opinions politiques, à collaborer avec eux, sous la direccion de l'épiscopat, pour la liberté de l'Église et le relèvement de l'âme française». Vendredi 18 juin 1909.

[3] Imbart de la Tour: «A mon avis, toutes les erreurs commises depuis plusieurs années dans l'action religieuse se ramènent à celle-ci qui les a inspirées et qui les explique toutes: *Les catholiques sont la majorité du pays*. Non, il faut le reconnaître loyalement, cela n'est pas... En dépit des affirmations optimistes ou intéressées, le fait brutal est celui-ci: *Les vrais catholiques ne représentent pas la moitié de la nation*. Leur union, si elle doit nous conduire au parti catholique, est condamnée d'avance à un échec. Une minorité ne peut réclamer des privilèges. Le seul régime pour l'Église est un régime de droit commun, et le seul moyen de l'obtenir est de s'unir à tous ceux qui le demandent. Je crois qu'il serait très dangereux pour les catholiques de se présenter comme tels aux élections». *Le Bulletin de la Semaine*, 14 juillet 1909.

buen suceso? ¿Quién sino él es idóneo para despertar y enfervorizar el espíritu cristiano de sacrificio, sufrimiento, abnegación, que va por días apagándose en la gente francesa? «Por doquiera, dice La Croix, el obispo »toma el gobierno de la acción católica; él es quien dirige los Congresos »diocesanos; él quien preside á la oficina de la diócesis. No se concibe »un puñado de legos que en una diócesis administren la acción religiosa. »Por tanto, el Episcopado estaría, naturalmente, á la cabeza de una ac»ción concertada; así gobernaría la unión de los católicos en Francia, »como cada obispo dirige los de su propia diócesis»[1]. Luego habiendo visto Roma la dificultad de unir á los católicos en el terreno político, con razón los convidó á unirse en el religioso á las órdenes del Episcopado.

Muchos llevan también hoy puestos los ojos en la *Association catholique de la Jeunesse française* como en faro de esperanza, porque debajo de su bandera caben todos los partidos políticos, todos los hombres de buena voluntad, todas las opiniones humanas con tal que sean católicas. ¡Lástima que haya llegado tan tarde esta católica Asociación! No profesa ella política de ningún jaez, ni republicana, ni realista, ni liberal: su programa es religioso y social; pero juntamente abraza las instituciones establecidas en la nación; *lealtad* al orden de cosas actual, es su lema. Meterse en política fuera degenerar de su intento, que está librado en materias religiosas y sociales; porque tratar de política los asociados en común es abrir la puerta á la división de opiniones, pues cada cual es muy dueño de realzar la suya. Lícito le es á cualquiera defender en particular su partido político fuera de la *Asociación católica*, pero valerse de ella para autorizarle, protegerle, darle calor, no lo consienten los estatutos de esta nueva institución[2]. No es poco el admitir de hecho la constitución republicana con entera lealtad, con ánimo de volver por la buena causa en el orden social y religioso; pero la *Asociación católica de la juventud francesa* lleva camino de quedarse en seco, á semejanza de otras intentadas uniones.

ARTICULO III

14. Política nueva de León XIII.—Diferencia entre constitución y legislación.—15. La política de Pío X es la de sus predecesores.—16. Unión de los católicos alemanes y de los católicos belgas.—17. Desunión de los católicos españoles.

14.—Tornemos á refrescar la memoria de la política enseñada por León XIII, que más arriba dejamos expuesta. De Roma volvía el Cardenal Lavigerie, cuando en presencia de militares, marinos y otras autori-

[1] 6 julio de 1909.

[2] Quien con más solicitud ha encarecido la importancia de la *Asociación católica* francesa en estos últimos meses, ha ido el Excmo. Sr. Ricard, arzobispo de Auch en su Pastoral acerca de este delicado asunto.

dades administrativas de Argel (12 nov. 1890) hizo brindis á la salud de Francia, declarando ser conveniente que los católicos se uniesen, se unificasen en la aceptación leal y resuelta de la República. Mucha cantera levantó el brindis del Cardenal, que no hacía sino repetir el pensamiento del Papa, aunque no se lo había mandado. *La Civiltà*, el *Osservatore romano*, el *Moniteur de Rome* defendieron el brindis contra los muchos que lo motejaban. El Cardenal pidió á Roma terminantes declaraciones. Las declaraciones no se hicieron esperar. El Cardenal Rampolla, secretario de Estado, respondiendo en nombre del Papa á la inquietud del Episcopado francés (28 nov. 1890), exhortó á los católicos á mezclarse en los negocios de su nación para entrar en la República, con intento de conseguir por este camino breve y seguro el noble fin del bien de la religión y de la salvación de las almas. ¡Rumbo nuevo de cristiana política![1] Muchos no quisieron someterse á ella, ó porque no la calaban, ó por no desprenderse de sus aficiones particulares, ó porque se les antojó interesada. ¿Venirse ellos á besar los pies á sus verdugos?, clamaban como espiritados: *derrocar la República mejor nos está*, añadían. Pero los Cardenales franceses (16 enero 1892) lo entendieron con más claridad en sus declaraciones, que no eran, no, la capitulación de la cobardía, sino el asiento de la fortaleza, cuando profesaban *aceptación franca y leal de las instituciones políticas; respeto á las leyes de la nación, fuera del caso que sean contrarias á los dictámenes de la conciencia; respeto á los representantes del poder, pero á la vez firme resistencia á sus entremetimientos en el territorio espiritual.* Setenta y cinco Prelados firmaron esta declaración de los cinco Cardenales. A su generosa protesta sucedió la del Papa. En 16 febrero de 1892 despacha León XIII la Encíclica en francés á todos los católicos de Francia, clero y pueblo, con versión latina al estilo de la Iglesia. La conclusión era que el recibo de la constitución republicana sería el medio más seguro para guardar con el gobierno actual buena armonía civil[2].

[1] MONSEÑOR T'SERCLAES: «La lecture de ce document montrait suffisamment ce que demandait le Pape, et ce qu'il ne demandait pas, aux catholiques de France. Il ne leur demandait pas, de renoncer à leur attachement à la monarchie, ni à la fidélité aux dépositaires actuels de l'hérédité monarchique; il ne leur demandait pas, de juger intérieurement que le droit abstrait de tel ou tel prétendant fut périmé; il ne leur demandait pas de juger que la monarchie ne fût pas le régime qui convenait le mieux á la France, ou celui qui en définitive finirait par triompher; il leur recommandait beaucoup moins encore, de faire amende honorable aux détenteurs actuels du pouvoir, et d'accepter sans murmure leurs lois persécutrices, que Rome assurément avait le très vif désir de voir abolies, mais qui ne pouvaient l'être que par l'action légale d'un corps électoral, qui aurait renversé le ministère et la majorité! Ce que Léon XIII faisait uniquement demander par l'organe des Cardinaux Lavigerie et Rampolla, c'était que l'action catholique se plaçât sur le terrain légal; et que, mettant à part les intérêts dynastiques, quelque respectables qu'ils pussent être, on ne s'occupât plus que de défendre d'un commun accord les intérêts catholiques, mais en acceptant loyalement le régime constitutionnel existant, seul moyen de mettre la défense catholique dans une position vis-à-vis de l'ennemi». *Le Pape Leon XIII,* t. 2, chap. 23, pág. 339.

[2] Desde el año 1883 iba insinuando León XIII esta doctrina, con mayor ó menor claridad, cuando el presidente de la República francesa, Grévy, hubo echado al clero católico la culpa de la persecución. La

Entonces fué cuando León XIII zanjó la diferencia fundamental entre *constitución* y *legislación*;[1] diferencia famosísima, arriba apuntada, á cuya sombra se arrimaron de mal talante los dinásticos abroquelados con sus ponderadas dinastías. La *constitución* se ha de recibir, la *legislación* se puede y debe rehusar con el fin de mejorarla, si el caso lo pide, puesta la atención en traer al gobierno legisladores y gobernantes más cristianos. Por no haber los católicos franceses hecho caso de la pontificia distinción, salieron siempre las manos en la cabeza, desde el año 1875, en que comenzaron á constituirse en partido de oposición. Excusable fué su ceguedad hasta 1892; mas después de haber hablado el Papa, ¿qué excusa les puede valer? Por eso en adelante no hicieron sino ir de mal en peor por no atenerse á la dirección pontificia. Porque, ¿qué pretendía Su Santidad cuando mandaba la aceptación del gobierno republicano? ¿Acaso el recibo de todas las leyes? Antes al contrario, la reforma de la legislación hostil á la Iglesia. ¿Cómo podían los católicos ayudar á la reforma de las leyes, si no entraban en la República, como el Papa lo quería? Empeñados en la oposición sin aceptar la república, lo que hacían era atizar el fuego del odio sectario, enfureciéndole á intimar leyes durísimas que hiciesen inhabitable la nación, como lo está hoy, por culpa de los que desde el principio no quisieron obedecer á León XIII[2]. Por manera, que hoy se tienen los católicos de Francia lo que nunca les hubiera venido á haberse dejado regir, gobernar y guiar por la autoridad de la cátedra Apostólica, que tanto se fatigó en predicarles *unión*[3]. ¡Incomparable desdicha!

Encíclica *Nobilissima Gallorum gens* (8 febr. 1884), la Carta al Cardenal Guibert, el Breve al Obispo de Périgueux (27 junio 1884), la Encíclica *Immortale Dei* (19 nov. 1885), la Encíclica *Libertas* (20 junio 1888), la Encíclica *Sapientiæ christianæ* (10 enero 1890); todos estos documentos pontificios, ¿qué otra cosa contenían sino enseñanzas de la dirección y rumbo nuevo que el Papa quería dar al proceder de los católicos, para mostrar á los sectarios que el *clericalismo* no era hostil á la República, pues en ese concepto le tenían ó aparentaban tenerle los adversarios de la Iglesia?

[1] En la Encíclica *Au milieu des sollicitudes*, de 16 febrero 1892, exponiendo León XIII esta notable diferencia, añade: «¡Pobre Francia! Sólo Dios puede medir el abismo de males en que se despeñaría, si su legislación, en vez de mejorar, entrase por tales desvíos que viniese á arrancar del alma y corazón de los franceses la religión que tan grandes los hizo».—«Nos, Venerables Hermanos, hemos explicado, sucinta pero claramente, si no ya todos, siquiera los principales puntos en que los católicos franceses y todos los hombres sensatos han de andar unidos y concordes, á fin de poner remedio á los males que afligen la nación francesa y realzar su grandeza moral. Estos puntos son: la religión y la patria, los poderes políticos y la legislación, el proceder que se ha de guardar respecto de dichos poderes y respecto de dicha legislación, el Concordato, la separación del Estado y de la Iglesia. Confiadamente esperamos que la declaración de estas cosas disipará los prejuicios de muchos hombres de buena fe, facilitará la pacificación de las almas, y por ella la perfecta unión de todos los católicos para defender la causa de Cristo, que ama á los francos».

[2] Véase cómo trata Dehon el *Caso de conciencia*, la culpabilidad de los franceses católicos en desobedecer á las direcciones pontificias. «Il y a une faute manifeste et une faute grave». *Les directions pontificales*, 1897, pág. 119.

[3] El Papa Pío X, en su Encíclica *Vehementer Nos*, de 11 febrero 1906, condenó la ley del gobierno francés sobre la separación de la Iglesia y del Estado; en la Alocución tenida en el Consistorio, á 21 febrero 1906, ratificó la misma reprobación; en el Discurso hecho á los nuevos Obispos de Francia en el mismo día 21, los alentó á perseverar constantes en su oficio de Pastores.

La desdicha mayor de los católicos franceses, si hemos de insinuar aquí nuestro humilde sentir, fué no haber vadeado con diligencia el paso de *constitución* á *legislación*; el haber confundido en uno ambos extremos, motivó la ciega porfía con que llegaron á contrastar las enseñanzas de la Cátedra Apostólica. Mándales el Papa respeten las autoridades constituídas; decláranles ellos encarnizada guerra; ordénales el Papa sumisión á la república; trátanla ellos de vejatoria é intolerable; dispone el Papa que aprendan á diferenciar la *constitución* de la *legislación*; barájanlas ellos tan desatinadamente, que por miedo de las leyes no quieren hablar de república. Por no haber tenido los católicos cuenta con esta admirable y profunda distinción, *toda la prensa católica y conservadora sin discrepancia*, dice Cortis, *todos los adalides de los varios partidos conservadores cayeron en esta lastimosa confusión, de la cual se valieron para guerrear contra los Poderes constituídos, dando lugar á que los sectarios prosiguiesen su campaña antirreligiosa*[1]. No entendieron los apasionados, que el Papa en su Encíclica reconocía á los católicos la facultad de oponerse á la legislación perniciosa, la potestad de hacer reclamaciones legítimas, el derecho de presentar leyes razonables; ¿por qué no lo entendieron, sino por no haber ahondado la diferencia entre *constitución* y *legislación*, con ser así que formas de gobierno imperfectísimas gozan tal vez de legislación muy aventajada?[2]. La gracia está en que á los que tenían los ojos vendados, parecíales discreción su ignorancia y deslumbramiento. Harto mostraban que, cegajosos con la humareda de la pasión política, no doblaban su brazo porque no descubrían las luces de la verdad. Este encandilamiento fué la causa principal de sus discordias, no obstante la amorosa voluntad del Romano Pontífice que les metía en los ojos la luz.

15.—Tal es la política de León XIII. ¿Por ventura la de Pío X la contramina ó deshace? Ciertamente que no. En el Congreso de Strasburgo (agosto 1905) el miembro del Reichstag, diputado de la Cámara prusiana, Excmo. Sr. Witt, con pecho animoso, cargando la mano sobre la intolerancia moderna, dijo:

[1] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, *Léon XIII et la France*, 1902, vol. 5, pág. 87.

[2] El diario *Journal des débats*, cayendo en la cuenta de lo enseñado por la Encíclica, se quejó de la ignorancia general de la mencionada distinción. «La distinction dont il s'agit a été souvent méconnue, et elle l'est encore, et de deux côtés à la fois. Elle l'est par ceux d'entre les républicains qui ont émis la prétention que certaines lois fussent considérées comme faisant partie intégrante des institutions républicaines, de telle sorte qu'on ne saurait se dire républicain si l'on ne commençait par souscrire à ce symbole, et à s'incliner devant ces lois, et que demander l'abrogation ou la modification de telle ou telle loi serait un acte séditieux au premier chef. Cette même distinction est également méconnue par les monarchistes, par les adversaires intransigeants de la République, pourqui les griefs qu'ils ont, ou croient avoir, contre telle ou telle mesure législative, contre la politique de tel ou tel ministère, sont aussi de raisons décisives pour renverser la constitution. L'Encyclique du Pape fait justice de cette confusion». *Journal des débats*, 21 février 1895.—Citado por LA PAPAUTÉ, ibid., pág. 89.

«Nosotros, á fuer de hombres modernos, situámonos en cuerpo y alma dentro del territorio del estado moderno, que admite el derecho igual para todos, pues reconoce el derecho fundamental del hombre á la libertad de conciencia y de religión... Con todo el vigor de nuestra alma resueltamente nos alzamos contra los decires intencionados de aquellos que piensan queremos convertir la Alemania en una provincia del imperio mundial jerárquico-pontificio, y deseamos la vuelta del estado medioeval... Si en demostraciones antiguas ó recientes se hace aún la apología de la Inquisición y de la hoguera, nosotros protestando en voz alta y solemne rechazamos enérgicamente toda mancomunidad con los mantenedores de semejante opinión, incompatible por entero con el concepto moderno del Estado».

A estas palabras y á otras de varios discursos del mismo Congreso añade *La Civiltà Cattolica* este comentario: «Paréceme á mí que en Strasburgo los oradores sintiéronse alentados á vista del glorioso proceder de Pío X, que tiene y quiere se tenga grandísima cuenta con las modernas condiciones; con lo cual se viene á afianzar la paz entre la Iglesia y el Estado tan fervorosamente recomendada por Su Santidad en su Letra Pastoral á los pueblos de la tierra. Si todas las exhortaciones del Padre Santo se acogen con fidelidad y se ponen por obra, los católicos llegarán, por su acción en todos los ramos de la vida, á persuadir al mundo, que el catolicismo es de verdad *moderno* en el buen sentido de la palabra, y que en la sociedad moderna tiene y conservará su debido lugar»[1]. —Este aire de modernismo fué por algunos echado á mala parte, cual si el Congreso de Strasburgo hubiera querido dar al catolicismo un barniz flamante, ó cubrirle con piel de oveja por disimular las garras de lobo. No pudo caber tal artimaña en el católico congreso. Los principios en él profesados eran católicos á macha martillo. Mas como oportunamente lo nota *La Civiltà*, el Congreso hizo particular hincapié en las necesidades y circunstancias del tiempo presente, pues á todo tiempo y lugar se ajustan las católicas verdades, porque el título de católica le impone á la Iglesia la solicitud de tener cuenta con la sociedad actual sin dejar de la mano su ser y condición moderna. ¡Ojalá hubieran acertado los franceses á seguir en esto las pisadas de los alemanes!

El diputado por Gante Arturo Verhaegen, recibió (30 octubre de 1903) del Card. Merry del Val, de parte de Pío X, algunas instrucciones acerca de la intervención en las obras católicas. En particular le dice:

«A fin de conservar la unión, que es la sola que puede daros la fuerza y asegurar el término de vuestras legítimas aspiraciones, el Padre Santo aprueba del todo que en el terreno político, aún conservando la autonomía de su esfera de acción, la liga democrática belga trate de subordinar sus propios particulares intereses al interés general, y que en las listas comunes, y en total inteligencia con las cabezas

[1] 16 Settembre 1905, vol. 3, pág. 718.

autorizadas del partido católico belga, esa Asociación pueda presentar candidatos cada y cuando lo consientan las circunstancias locales»[1].

Donde se hace evidente cómo los belgas, no menos que los alemanes, se atienen á la política de Pío X, cual se atenían á la de León XIII, sin variar un ápice la línea de su católico proceder, con maravillosa conformidad de acción social.

Entre tanto los católicos franceses andan disperdigados, divididos en parcialidades, muy lejos de toda unión, los unos tras su monarca, los otros tras un nuevo cónsul, cual si la forma de gobierno fuera cosa de tan alta prez como los apasionados opinan[2]. «Veinte años ha que pedi»mos con ardor la unión de todos; no la tenemos aún, porque no supi»mos hacer á la disciplina los sacrificios que eran menester, pues cada »cual imaginaba que al vecino pertenecía sacrificar sus ideas y aficio»nes»[3].—«Bajemos la cresta, confesemos que resulta en cargo nuestro, »nosotros tenemos la culpa, la máxima culpa»[4]. Acrecienta esta acusación el dictamen del P. Pavissich, refiriéndose al libro de Bota, alegado aquí tantas veces: «Cualquiera que le lea no podrá ciertamente sostener, »dice, que su título sea exagerado. Como en Francia, así en otras partes: »la falta de unión y concordia, que hace imposible la acción verdadera-

[1] Trae la Carta *La Civiltà Cattolica*, 1904, vol. 1, pág. 495.

[2] BRUNETIÈRE: «A la vérité, je doute si jamais en aucun temps ni dans aucun pays la question de la forme du gouvernement a eu l'importance que je vois qu'on y attache quelquefois encore. Mais, en supposant qu'elle l'ait eue jadis dans l'histoire, j'ose dire qu'elle ne l'a plus de nos jours». *Discours*, 28 nov. 1903.

[3] BOTA, *La grande faute*, 1904, chap. 8, pág. 367.

[4] Id., ibid., pág. 370.—Con igual claridad hizo León XIII responsables á los católicos de Francia, en su Carta al Arzobispo de Bourges Ilmo. Sr. Servonnet: «Leon XIII, Pape.—Vénérable Frère, salut et bénédiction apostolique.—Les vœux de bonheur que vous Nous avez présentés, aux approche de la nouvelle année, déjà agréables par eux-mêmes, Nous le sont devenus davantage encore par les sentiments qu'à leur occasion vous Nous avez exprimés. Ces sentiments, Nous les avons trouvés excellents, et tels qu'ils doivent être pour attester d'une manière parfaite votre piété et votre obeissance envers Nous.

»Certes, le trouble que vous déplorez dans les esprits et dans les actes chez vos concitoyens, Nous cause à Nous aussi une douleur bien vive; d'autant plus que Nous avons conscience de n'avoir rien négligé de ce que Nous a inspiré Notre amour de Père, pour vous préserver de ces malheurs. Nous sommes absolument persuadé que beaucoup d'amertumes Nous eussent été épargnées à Nous-même, beaucoup de calamités évitées à votre pays, si tous ceux qui en France portent le nom catholique s'étaient montrés dociles et avaient obéi à Notre voix.

»Et maintenant, s'il y a quelque espoir de résultats meilleurs, il n'est que dans l'union des esprits. Le devoir d'inviter à cette concorde et de la seconder, c'est à ceux qui rédigent et publient des journaux qu'il incomberait surtout. Mais, Nous l'avouons avec douleur, il y a encore plusieurs journalistes qui d'une manière ouverte ou dissimulée, continuent à contrecarrer Nos enseignements et Nos exhortations. Il Nous reste donc pour votre France, que Nous aimons toujour et ardemment, à prier Dieu de toutes Nos forces. Nous souhaitons que tous les gens de bien remplissent eux aussi ce devoir de la prière, car il dépend du Dieu, qui fait miséricorde, d'éloigner ces malheurs qui n'ont pas été causés seulement par l'injustice des adversaires, mais peut-être même par l'imprudence des bons.

»En attendant, comme gage de Notre bienveillance et en présage des secours divins, Nous vous accordons, d'une manière très aimante, à vous et à votre diocèse, la bénédiction apostoliqve.

»Donné à Rome, près Saint-Pierre, le 10 jauvier de l'année 1902, de Notre Pontificat la vingt-quatrième —*Leon XIII, Pape*».—LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1902, vol. 5, pág. 153.

»mente popular, es siempre y dondequiera la *gran culpa* de los católicos »militantes»[1].

16.—No les faltaba á los católicos alemanes motivo para extrañar y aún mofar la discordia nunca apaciguada de los católicos franceses. ¡Qué gloria la del Centro alemán católico, ser el principal apoyo del gobierno imperial protestante! ¿Quién coronó al Centro de tanta gloria sino la unión, la concordia, la agregación unánime de tantos corazones? Al esfuerzo del magnánimo Windthorst débese el *Volksverein für das Katholische* (la *asociación popular por la Alemania católica).* Declarólo solemnemente en el Congreso de Maguncia (1892) el diputado Gröber. *Vindthorst,* dijo, *es el padre de la* Asociación; *nosotros somos los ejecutores de su testamento.* Veía el gran político que la cuestión social ofrecía al socialismo armas idóneas para conquistar el vulgo y aguijarle con el sufragio universal á enseñorearse del gobierno, si no se daban prisa los católicos á levantar un ejército social que le arrebatase al socialismo de las manos la final victoria. El 24 de octubre de 1890 celebróse en Colonia la primera junta de católicos. Allí se presentó el octogenario Windthorst, enfermo, con unos bríos que causaban espanto. Aquella misma noche quedó fundada la Asociación *(Volksverein)* popular. El número de asociados subió en breve á 100.000. Podía morir contento el noble caudillo, como en efecto murió á 14 marzo del año siguiente 1891. La *Liga evangélica* protestante dió harta guerra al *Volksverein;* mayor se la temía el campeón católico de parte del socialismo; pero con tantos medios y remedios supo trabar entre sí á los *asociados;* de tantas instrucciones, informaciones, órdenes disciplinares los pertrechó; tan vivo espíritu de unión infundió en pueblos, ciudades, diócesis, comarcas por medio de círculos, juntas, comisiones, conferencias, que al fin del año 1891 contaba el *Volksverein* 108.889 miembros; al fin del año 1902 ascendió su número á 240.000; al fin del 1903 á 300.000; al fin de 1904 á 400.000. Crecimiento exorbitante sobre todo concepto[2]. ¡Tanto puede la valentía de un católico varón!

El amor al pueblo alemán sacóle de sí. Dejóle por testamento lo que más amaba, el espíritu de corporación. Vió la necesidad de un programa social; se lo dictó. Era menester la unidad disciplinada de todas las clases sociales; las disciplinó. Faltaba consolidar el gran centro para la acción y asociación; le consolidó. Pero con tanta puntualidad ejecutaron sus herederos las mandas de su testamento, que dieron cima en pocos años á la empresa más atrevida que se pudiera fantasear. He aquí el manifiesto, tal cual los seguidores de Windthorst le concibieron y propalaron.

[1] *Milizia nuova*, 1905, pág. 181.

[2] *La Civiltà Cattolica*, 1904, vol. 4, pág. 641.

«El *Volksverein* trata de emprender un movimiento popular católico-social, que lo abrace todo. Él toma lugar en todas las grandes cuestiones sociales de legislación, de empresa privada corporativa y de actividad colectiva, para indicar á la masa de los católicos alemanes y á cada orden en particular, los caminos derechos, y preservarlos de pasos peligrosos. Quiere ser la grande escuela social y apologética de perfección, donde jóvenes y viejos se adiestren y se hagan al trabajo social, conforme al espíritu del cristianismo. Así cada clase logra su derecho. Por esta causa todas las clases han de llevar enhiesto el estandarte de la unidad en el promover valerosamente los intereses propios. Esta obra de instrucción y educación no puede prosperar sino mediante la rigorosa disciplina. Es necesario un ejército de cooperadores: hombres de confianza en cada comarca, agentes de cabeza en cada región, representantes y oradores. Todos estos deben darse al trabajo menudo en la ciudad y en el campo, arrimarse personalmente á cada católico, procurando tener cuenta con las necesidades de cada clase, no menos que de los varios lugares y provincias. Para esto ofrecerán estímulo y aliento las frecuentes juntas de los hombres de confianza y de los agentes en cada comunidad y distrito, la fundación de cursos sociales y apologéticos de instrucción, y las conferencias sociales de clérigos y legos. En las juntas ánuas generales de los delegados y en las conferencias provinciales y diocesanas de los agentes se discuten las grandes líneas maestras de esta labor práctica social menuda. La importancia y actividad del *Volksverein* reclina toda en esta mancomunidad de millares de colaboradores que el año pasado se perfeccionó y dió felicísimo suceso».

Tal es el manifiesto de la Asociación de los católicos alemanes, que en pocas palabras, con hermosa claridad señala el fin, la índole, trabazón, temple y método de la corporación católica[1]. ¡Ejemplar de maravillosa unión, digno de ser imitado por todos los católicos centros!

Emularon su constancia los belgas en su proceder con los liberales, venciéndolos con sus propias armas, la *representación proporcional*, en que tenían los enemigos librado el triunfo contra los católicos. ¿Quién les deparó á los católicos 86 diputados, de los 152 de que el parlamento belga se componía, cuando los liberales sacaron sólo 33 en las elecciones de 1892? La unión y admirable disciplina, más eficaz que la de sus adversarios. En junio de 1892 comenzaron á moverse con juntas, conferencias, manifiestos, luchas electorales, tan reñidas y ruidosas, que presentaron á las urnas batallones cerrados, poderosos para arrancar á los liberales de las manos la soñada victoria. Así como contra el partido liberal se levantó el partido católico; así á las *Asociaciones liberales* hacían correspondencia las *Asociaciones católicas;* si diestramente dirigidas las unas, no menos las otras, con sus juntas y oficinas centrales, en cada ciudad, en cada cantón, en poblado y despoblado. Una de las trazas más dignas de memoria fué esta: Tenían voto los ciudadanos que pagaban 21 francos de contribución directa. A fin de acrecentar el número posible de electores, la Asociación

[1] *La Civiltà cattolica*, considerado el programa alemán, dice: «In questo senso il testamento del Windthorst al popolo alemanno può esser eseguito anche dai cattolici italiani, anzi da quelli di tutto il mondo». 1904, t. 4, pág. 657.

católica se informaba de quién tenía derecho de votar, quién le había perdido, quién podía tenerle con acrecentar su contribución. Aquí la caja de la Asociación no reparaba en gastos á trueque de hacer más crecida la cantidad de votantes, ora granjeándoles la voluntad con donativos, ora procurándoles empleo ganancioso; unas veces adelantándoles dinero, otras entrando con ellos en relaciones amigables; ya pagándoles gratuitamente el jornal, ya convidándolos á banquetes, donde los electores seguros hablaban á los dudosos ó desconocidos; sea ideando fiestas públicas en los distritos, en que se hacían discursos para mostrar la necesidad de corregir abusos de administración, sea alentando á los campesinos á concurrir sin reparo, pues se les costearía el viaje, alojamiento, manutención en el día de las elecciones.

Imposible nos es describir las industrias, invenciones, trazas, manejos, de que la Asociación católica se valía para ganar electores[1]. Al fin su incomparable tesón púsole en las manos la victoria, arrebatándosela á las de los liberales, que galleaban en el gobierno con muestras de orgullosa elación. Pero los que parecían gallos de cien crestas, las han tenido que bajar, hechos gallinas cacareadoras. ¡Tanto puede la unión y constancia! Ejemplo admirable del católico poderío contra las arrogancias de los sectarios. De entonces acá no han perdido los católicos belgas su ventajosa posición. Una vez alzados á mayores, bien pueden hacer alarde de sus hermosas plumas, pues el espíritu católico se las pone más lucientes. Inestimable es el bien social que de Bélgica nos viene.

Las palabras que le salieron del corazón al Sumo Pontífice Pío X, cuando en 12 marzo de 1909 respondió á los romeros belgas haciendo elogio de sus grandes hazañas durante los 25 años de gobierno católico, son sobre toda ponderación dignas de eterna memoria. ¡Con qué abertura y sencillez les encareció la importancia de la hermosa unión que habían conseguido *en el victorioso combate con los enemigos de la religión y del orden social!* Mostróles bien clara la razón de la victoria, conviene á saber, por haberse ellos sometido *á la guía de su Episcopado ejemplar, amparados á la sombra del Rey justamente célebre por su cordura é incansable actividad. La unión de que ahora gozáis*, prosiguió diciendo, *os la demando yo con instancia, cual riquísima prenda de vuestro amor á Dios y*

[1] CORTIS: «Quels sacrifices! quels efforts de tous genres! Et, chose incroyable, ce ne sont pas seulemente les personnalités marquantes qui paient ainsi de leur personne et de leurs deniers, qui font, en ces circonstances comme toujours, passer leur intérêt particulier après les intérêts généraux, se transportant parfois à de grandes distances pour présider, diriger les réunions publiques et préparer le succès. Toutes les classes de la société, chacune dans la mesure de ses forces et par tous les moyens en son pouvoir, contribuent généreusement à ce grand mouvement libérateur. L'on rencontre parfois des dévouments admirables qu ne font que grandir avec les difficultés. C'est ainsi que, par une rare energie, unie à une persévérence de plusieurs années, les catholiques belges ont pu améliorer, et maintenir leurs positions, et se creer une situation prépondérante». LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1900, t. 1, *Le secret de la victoire des catholiques belges*, pág. 284.

á la patria. Pero si á trueque de conservarla, os fuere menester en ocasiones, sacrificar personales preferencias á la causa común, no vaciléis un punto, convencidos de que Dios galardonará con copiosas bendiciones vuestra hidalguía y vuestro espíritu de abnegación[1]. Así, con la bendición del Padre común de los fieles, premia Dios hoy la valentía de los católicos que acertaron á dar ejemplo de admirable mancomunidad á todas las naciones. ¿De dónde les vino la unión que tan terribles los hizo á sus adversarios? De la ingénua y rendida sumisión á los Obispos, de la obediencia puntualísima á las direcciones de la Silla Apostólica.

17.—Hace cosa de cinco lustros decía Menéndez Pelayo: *Reinan hoy entre nosotros (con todos hablo) divisiones miserables que agostan y secan en flor todo espíritu bueno: estériles pugilatos de ambición, luchas de cofradía, ímpetus de envidia y de soberbia, matadores de toda caridad y de todo afecto limpio y sereno. ¡Quiera Dios que el pestilente vapor que se alza del periodismo y del Parlamento no acabe de emborrachar las cabezas católicas!*[2] A estos gemidos de alma afligida por la falta de unión católica, añadía luego el joven autor otras lástimas contra los amagos del socialismo.

«España, evangelizadora de la mitad del orbe; España, martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, cuna de San Ignacio..., esa es nuestra grandeza y nuestra unidad: no tenemos otra. El día en que acabe de perderse, España volverá al cantonalismo de los Arévacos y de los Vectones, ó de los reyes de Taifas. A este término vamos caminando más ó menos apresuradamente, y ciego será quien no lo vea. Dos siglos de incesante y sistemática labor para producir *artificialmente* la revolución, aquí donde nunca podía ser orgánica, han conseguido, no renovar el modo de ser nacional, sino viciarle, desconcertarle y pervertirle. Todo lo malo, todo lo anárquico, todo lo desbocado de nuestro carácter se conserva ileso, y sale á la superficie, cada día con más pujanza. Todo elemento de fuerza intelectual se pierde en infecunda soledad, ó sólo aprovecha para el mal. No nos queda ni ciencia indígena, ni política nacional, ni á duras penas arte y literatura propia. Cuanto hacemos es remedo y trasunto débil de lo que en otras partes vemos aclamado. Somos incrédulos por moda y por parecer hombres de mucha fortaleza intelectual. Cuando nos ponemos á racionalistas ó á positivistas, lo hacemos pésimamente, sin originalidad alguna, como no sea en lo estrafalario y en lo grotesco. No hay doctrina que arraigue aquí: todas nacen y mueren entre cuatro paredes, sin más efecto que avivar estériles y enervadoras vanidades, y servir de pábulo á dos ó tres discusiones pedantescas. Con la continua propaganda religiosa, el espíritu católico, vivo aún en la muchedumbre de los campos, ha ido desfalleciendo en las ciudades;

[1] «Puissiez-vous, fidèles à votre devise nationale, rester toujours unis dans la lutte victorieuse contre les ennemis de la religion et de l'ordre social, sous la conduite d'un Episcopat modèle, sous l'égide d'un Souverain justement vanté pour sa sagesse et son inlassable activité. Cette union je vous la demande instamment, comme le gage le plus precieux de votre dévoument à l'Eglise et à votre patrie. Et si pour conserver cette union il vous faudra, en maintes occasions, subordonner des préférences personnelles à la cause commune, n'hésitez point à le faire, dans la conviction que Dieu saura bénir en abondance votre désintéressement et votre esprit d'abnégation». *Acta Apostolicæ Sedis.* Annus 1, vol. 1, pág. 304.

[2] *Heterodoxos españoles*, t. 3, pág. 831.

y aunque no sean muchos los librepensadores españoles, bien puede afirmarse de ellos, que son de la peor casta de impíos que se conocen en el mundo, porque (á no estar dementado como los sofistas de cátedra) el español que ha dejado de ser católico, es incapaz de creer en cosa ninguna, como no sea en la omnipotencia de un cierto sentido común y práctico, las más veces burdo, egoísta y groserísimo. De esta escuela utilitaria suelen salir los aventureros políticos y económicos, los arbitristas y regeneradores de la Hacienda, y los salteadores literarios de la baja prensa, que en España, como en todas partes, es un cenagal fétido y pestilente. Sólo algún aumento de riqueza, algún adelanto material, nos indica á veces que estamos en Europa, y que seguimos, aunque á remolque, el movimiento general» [1].

A esto ha venido á parar aquella antigua majestad y grandeza que hacía temblar á las naciones si salían en batalla con la nuestra; á esto, á bravear en seco, á ser lebrones los que semejábamos leones, á ser la fábula del mundo, á dejarnos sopear indignamente como hombrecillos sin ser ni substancia.

Fáltanos á los católicos españoles la unión, no aquella *Unión* famosa de hace veinte años, que pareció destinada á la desmembración de los buenos, sino la verdadera unión católica, que hace de todos los miembros un cuerpo de batalla bien ordenado, que por eso la Iglesia se compara en las Escrituras al ejército puesto en orden peleando en campo abierto con destreza y valor. Bien lo entendió el liberalismo crudo y templado, que con increíble astucia procuró dividir la masa católica porque sabía cuán caros le podían costar sus golpes certeros; mas los buenos de los católicos dejáronse amilanar con las amenazas ficticias, cual los niños al rumor del coco, imaginando que el vivir alebronados les estaba mejor que el salir con denuedo de sus escondrijos. Por esta causa en más de cincuenta años de vejaciones liberalescas, en unos el miedo, en otros la falsa prudencia, en éstos el respeto humano, en aquéllos la inocente confianza de mejoría, en esotros la estoica resignación y paciencia, en todos la falta de valor para unirse en batallón cerrado, les tapó la boca, les paralitició las manos, encogiólos, agazapólos, esparciólos acá y acullá como miembros destartalados á buscar cada cual su interés y reposo, á la sombra de una bandería soñada.

Conque si los enemigos no cesaban de combatir, y los fieles no cesaban de holgar; si los enemigos proseguían procaces en su obra de moral desquiciamiento, y los fieles proseguían impávidos en su comodísima indolencia; si el arrojo de los unos adelantaba al paso de la división de los otros, ¿qué se había de esperar de un pueblo, en otra época generoso é hidalgo, vencedor de naciones belicosas, señor de dos mundos, católico por excelencia, campeón de la bandera de Cristo, quedo ahora en su rincón, pusilámine gimiendo debajo del yugo, sin alientos para echarle de sí,

[1] *Heterodoxos*, t. 3, pág. 834.

tornado en gazapina, temeroso y alebrestado, muerto á mano de musarañas; y eso por falta de aquella católica unión, que sacó en tiempos más felices fuerza de flaqueza, que acometió memorables hazañas, que tomó con las manos los cocos para mostrar al mundo su vana apariencia, que no dejó piedra por mover á trueque de triunfar, como siempre triunfó, de sus más insolentes adversarios; ¿qué se podía esperar, torno á decir, de semejantes cobardías y desuniones, sino lo que en todo el siglo XIX hemos presenciado, es á saber, vejaciones de gobiernos liberales, injusticias y atropellos, ultrajes y profanaciones, extrañamientos y matanzas, como lo dicen á voces los sucesos de 1835, de 1854, de 1868 y lo dirán los que nos amenazan con más elocuente voz, si por la unión de las fuerzas católicas no queda?[1].

En la guerra contra el catolicismo vemos adunados de mancomún anarquistas, socialistas, radicales, judíos, liberales fieros y mansos, incrédulos, impíos, protestantes, sin que las banderías políticas sean parte para enflaquecer la arrogante uniformidad de los masones que guían la infame turba. A los católicos, por el contrario, las discordias políticas los han traído siempre á mal traer durante el siglo XIX, no obstante el heroico valor demostrado en otros tiempos mejores por la unión de las fuerzas católicas. Aferrado cada cual á su partido, con la esperanza de medrar por él, desentendióse del *partido católico*, que no es partido, sino causa común, superior á toda bandería, más sagrada que el hogar y la patria; ¿cómo habían de ser poderosos para unirse los que tenían por caso de menos valer el tolerar la forma de gobierno actual para ver de ingerirse con el fin de sacarle del desastrado derrotero, por allanar el camino al único verdadero bien, que es el triunfo de la causa católica? ¿Qué eficacia habían de tener los católicos para quebrantar las fuerzas enemigas, cuando la ambición de partido los impelía á una política determinada, sin conformar sus hechos con sus principios que son los que han de poner en sus manos el triunfo? ¡Cuán acertadamente lo entendieron los católicos alemanes! ¡Cuán atinadamente procedieron los católicos belgas! ¿Por qué gozan hoy en pacífica posesión los lauros de sus victorias, sino por haberse mostrado hijos dóciles á la dirección del Romano Pontífice? *Para el católico*, decía la *Civiltà*, *la manera de bien ordenarse á Dios*, *consiste en pertenecer á la Iglesia*, *en dejarse dirigir y gobernar por la Iglesia*, *no sólo cuanto á los*

[1] La matanza de los religiosos en julio de 1835, dió por resultas: muertos 16 jesuítas, 50 franciscanos, muchos dominicos y mercedarios en sólo Madrid; en Zaragoza, buena parte de los moradores de los conventos, asesinados; en Murcia, asesinados 3 frailes, heridos 18, saqueado el palacio episcopal; en Reus, ardieron los conventos de Franciscanos y Carmelitas, con muerte de muchos frailes; en Barcelona, los Carmelitas, Dominicos, Trinitarios, Agustinos, Mínimos, degollados, sus conventos quemados, sus iglesias profanadas. Lo más horroroso fué la manera de ultrajes.—La Revolución de 1854 dió de sí: destierro de jesuítas, prohibición de procesiones, extrañamiento de los Obispos de Urgel, de Osma, de Barcelona, Concordato roto, pasaportes al Nuncio, venta de bienes eclesiásticos, aprobación de la libertad de cultos.—De la Revolución del 68 díjose más arriba.

actos interiores, sino también cuanto á las acciones exteriores, recibiendo de ella enseñanza, guía, santificación[1]. Si pues los católicos tienen derecho de que la Iglesia no halle estorbo en la dirección y gobierno de los fieles, ¿qué diremos de aquellos que con desobediencia contumaz cierran el paso á la pontificia dirección, no dando lugar á que se le logren al Vicario de Cristo sus saludables intentos? Los mismos franceses, lastimados de nuestra desdicha, la deploraron con vivísima pena, sentidísimos de la suya propia.

«Lugar habría ciertamente, dice el misionero francés Pascal, de esperar el levantamiento rápido de la nación española, á quien no faltan hombres de pecho generoso, ni medios económicos del suelo hasta hoy casi inexplorado; pero, hay que confesarlo con amargura, allí como entre nosotros, los políticos parlamentarios y las divisiones intestinas siguen haciendo socavones de disgregación y descomposición. Como me lo escribía á mí poco ha un católico de los más fervientes de España: «La raza latina separóse de Dios y se dió totalmente al culto de los placeres y de »la impiedad. Dejó á Dios, y Dios déjala á ella. Lo más triste es, la división, la iner»cia y las ideas falsas de los católicos. Fáltanos unión, espíritu de sacrificio, profun»da convicción de sernos necesario, ante todas cosas, hacer cristiana la sociedad, »trabajando con todas nuestras fuerzas en esta obra de apostolado. Entre nosotros, »los católicos aguardan siempre de un gobierno católico la salud y bienestar, comba»ten el liberalismo en periódicos y discursos; pero tan tardamente caminan á la re»solución de su idea, que no se ven efectos prácticos para volver cristiana la socie»dad civil mediante la propaganda religiosa y social»[2].

Bien pone el dedo en la llaga el escritor francés, lamentando nuestro aflictivo estado.

Con más acierto escribía el Cardenal Sancha en sus Consejos:

«Otro deber importantísimo ha sido también recordado por nuestro Santísimo Padre al Clero y á los católicos españoles, en sus relaciones con los Poderes públicos. Lamentando las discordias de los fieles, ha venido exhortándolos á la unión para defender la Religión como bien incomparable y superior á todo interés meramente humano. Díjoles, en la Encíclica *Cum multa*, que en medio de la guerra insidiosa que se hacía á la Iglesia, era necesario y urgente *que para resistir al enemigo se unieran todos los cristianos, juntando en una sus fuerzas con perfecta armonía de voluntad, dando tregua á las pasiones políticas que los desconciertan y dividen. El bien supremo de la Religión pedía esa concordia, y debían por tanto obrar bajo la dirección del Episcopado, valerse de todos los medios legales para salvar los intereses religiosos, dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones*. Secundando los Prelados el altísimo y paternal pensamiento de Su Santidad, no han cesado desde entonces de exhortar encarecidamente á los católicos en circulares, pastorales y por otros medios, á buscar la unión, señal característica de los hijos del Evangelio, con el fin de impedir que la malicia de los tiempos causara detrimento á la santidad de la fe y á la pureza de costumbres del pueblo cristiano.

[1] Serie XIII, vol. IV, 1886, pág. 177.

[2] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1896, t. 42, pág. 249.

»Mas como toda esa solicitud pastoral no bastase para lograr los fines provechosos á que se ordenaba, nuestro Santísimo Padre, conociendo que la unidad de los católicos existía en cuanto á la Religión, y que las discordias sólo subsistían en el orden político, creyó conveniente trazar una regla de conducta, á fin de que pudieran unirse y trabajar todos juntos en defensa de la fe, sin sacrificar las convicciones que en el orden teórico pudiera tener cada uno acerca de las formas de Gobierno. Con ese objeto, aprovechando la presencia en Roma de muchos Prelados, sacerdotes y católicos españoles, que habían tomado parte en la gran *Peregrinación obrera* del 1894, pronunció un notabilísimo discurso, en que á la vez que demostró la gran predilección que en su corazón paternal sentía hacia nuestra patria, dijo á todos los católicos españoles, que era su deber *acatar y sujetarse respetuosamente á los Poderes públicos constituídos en España.* Lo substancial de ese precepto, que es la sumisión y respeto, obliga en conciencia, de tal manera, que el infringirle envuelve desobediencia al Papa, lo que es pecado grave, como lo declararon los Prelados en las Reglas dadas por ellos en el Congreso católico de Zaragoza.

»La profesión de católico obliga no sólo á querer lo que quiere el Papa en bien de la Iglesia, sino á quererlo como él lo quiere y en el tiempo que lo quiere. Obrar en contrario es formarse la ilusión de obedecer al Romano Pontífice, estando al propio tiempo contrariando sus mandatos. La resistencia á seguir la dirección pontificia es menos justificada y excusable, cuanto que nuestro Santísimo Padre León XIII, al trazar línea de conducta en su citado discurso, lejos de introducir innovación alguna, al contrario, no ha hecho más que recordar y aplicar lo que siempre han enseñado la Iglesia, los Concilios y los Santos Padres acerca de la obediencia debida á los Poderes públicos constituídos, aun cuando sean malos y abusen de su autoridad...

»Esta regla de conducta siguen los católicos y han seguido en todos los tiempos, aun cuando hayan estado bajo la dominación de Soberanos y Gobiernos paganos, heterodoxos y hasta perseguidores de la Iglesia. Si, pues, es debida obediencia á Soberanos de esa índole, tenía sobrado fundamento nuestro Santísimo Padre para decir en su mencionado discurso, *que pedía la obediencia de los españoles á los Poderes constituídos con mayor razón, por encontrarse al frente de nuestra noble nación una Reina ilustre, cuya piedad y devoción á la Iglesia eran á todos bien notorias; y que en merito de esas dotes, él mismo la había dado públicos testimonios de paternal afecto, entre los que figuraba el haber apadrinado en la pila bautismal á su augusto hijo, que, como era de esperar fundadamente, heredaría con las altas dotes de gobierno la piedad y virtudes de su madre.*

»Ante esa voluntad tan expresa y terminante del Romano Pontífice, no cabe buscar en consejos del espíritu privado el terreno para la unión de todos los católicos. Ese terreno no es otro que la aceptación sincera y leal del régimen constitucional, sin subterfugios y sin segunda intención, en cuanto que es el establecido en nuestra patria y constituye la base de la legalidad vigente. Los Prelados españoles así lo entendieron también, secundando las enseñanzas de nuestro Santísimo Padre León XIII, y recomendando á sus respectivos diocesanos la observancia y el cumplimiento de las mismas. Algunos entendimientos oblicuos mostráronse, si no abiertamente contrarios, por lo menos muy recelosos á seguir esa orientación pontificia, sin meditar que es la única que en las circunstancias actuales del mundo oficial puede practicarse en bien de la Iglesia, y que por esa razón poderosísima se observa por todos los católicos en los países cuyo régimen es el constitucional»[1].

[1] *Consejos al clero del Arzobispado*, 1899, § XIII, pág. 70.

Todo esto es del Cardenal Primado. Cuya doctrina no difiere de la enseñada por los Prelados franceses desde que el Papa comenzó á insinuarla como antigua en la Iglesia de Dios. No es eso canonizar la Constitución española con sus libertades reprobadas por la Iglesia; tampoco es aplaudir los errores teóricos ó prácticos del gobierno liberal; mucho menos será dejar correr libremente, cruzadas las manos, la instintiva persecución de los liberales, fieros ó mansos, contra la religión católica por medio de inicuas leyes; antes al revés, es tolerar los males de la Constitución con el firme propósito de aplicar el conveniente remedio, estando dentro de la legalidad, para mejorar la legislación y preparar á la nación española días de paz, bienandanza y orden social. A este colmo de bienes se endereza la dirección política ordenada por los Romanos Pontífices tocante á la unión de los católicos, no sea que por no aceptar ellos el régimen constitucional, los tenga el gobierno por enemigos suyos, y cause á la Iglesia, en desquite y despique, los males que los franceses lamentan sin provecho, por no haberse aunado entre sí cuando la ocasión lo pedía[1].

ARTICULO IV

18. «Ligas católicas» en España.—19. Para conseguir el bien de la unión, más necesaria es la sumisión á los Prelados que la sumisión á los partidos.—Juntas católicas de Francia.—20. Confederación de los católicos ingleses.

18.—A fin de unir á los católicos españoles, se ha ideado la institución de las Ligas Católicas. El Papa Pío X las aprobó en Carta (27 junio 1905) al Arzobispo de Sevilla, diciéndole entre otras cosas:

«Si para alcanzar el bien de la Iglesia y de la Religión, mucho vale la unanimidad de sentimientos; si nada conduce al engrandecimiento de las mismas, sino antes obsta el afecto á las parcialidades políticas; Nos no hallamos cosa más útil ni más oportuna para que conservéis incólume tanto don, como que dejadas á un lado particulares opiniones, todos determinen y resuelvan hacer pública profesión de fe católica; y afiliarse á dichas asociaciones, á fin de que fielmente se guarden los principios católicos.—Nadie, pues, que sea justo apreciador de las cosas, puede dejar de conocer la gran ventaja que estas Ligas traen á la Religión, ni cómo responden á la necesidad de los presentes tiempos, sobre todo si detenidamente se considera,

[1] P. Pavissich: «Ne abbiamo presentemente un esempio in Francia, ove nessun governo monarchico, borbonico, orleanista o napoleónico, avrebbe osato gettar sul lastrico e costringere a morir di fame le suore di carità, o punire i magistrati e gli ufficiali dell'escrito perchè vanno a messa, o permettono alle figlie moribunde di chiamare il prete per la estrema unzione, come fa il governo repubblicano per ordine del *blocco* anticlericale. Ma appunto perciò è supremamente necessario in Francia un movimento largamente e profondamente popolare, per raccogliere e disciplinare i cattolici alla conquista dell'ente collettivo e della maggioranza sovrana, che deve dominarlo». *Milizia nuova*, 1905, pág. 164.

que aisladas las fuerzas, no es posible acudir á salvar la situación, sino que se requiera oponer á la redomada malicia de los enemigos la fuerza de los buenos, juntos á modo de ejército.—Por lo cual, Nos no podemos menos de elogiar nuevamente á estas ilustres Asociaciones, al amparo de las cuales y merced á ellas han de crecer los trabajos y esfuerzos de los católicos, y se desbaratarán las asechanzas fraguadas por enemigas artes...»

El tiempo ha demostrado que la voluntad del Sumo Pontífice no queda por entero cumplida. ¿Si aguardarán los católicos españoles hasta verse en los cuernos del toro, para aprender á bandearse en la división y subdivisión de partidos, que han sido en el espacio de cien años la mayor calamidad de la nación? Porque hasta el día de hoy no ha bastado la Encíclica *Cum multa* de León XIII dedicada á los católicos españoles; no su Carta *Quos nuper* al Emm. Cardenal Sancha; no la *Pastoral* de los veinticuatro Obispos que presidieron la célebre romería de los obreros españoles (1894); no los acuerdos tomados por los Obispos en su reunión celebrada en Madrid con motivo de la Carta *Quos nuper*; no la Carta del Cardenal Rampolla, secretario de Estado, en nombre de León XIII; no la Carta de Pío X al Arzobispo de Sevilla: ninguno de estos gravísimos documentos ni todos juntos, en que está resuelta y especificada la forma de unión necesaria á los católicos españoles, han sido parte hasta el día de hoy para que los tres cuerpos del campo tradicionalista, llamados carlista, integrista, independiente, compongan una sola muela de ejército católico, bien disciplinado, puesto en orden de batalla, que, ostentando por guión la bandera católica, aunque lleve cada cuerpo su particular banderín de enganche, valiéndose de las armas legales, con respetuosa sumisión á los poderes constituídos, defienda y sustente la verdad en el terreno religioso y social; antes al contrario, tantas amonestaciones, avisos y órdenes han sido de ningún provecho para la acción católica de los buenos, no obstante la industria de los malos en fomentar discordias y desconciertos en el campo más católico del mundo. «Lo que el Papa desea es la »concordia de todos los verdaderos católicos españoles, sin perjuicio de »sus distintas ideas ni organismos políticos, si bien reputando éstos y aqué»llas como de interés subalterno, para defenderse y prevalecer en el terre»no religioso y social, sin que á las diferentes agrupaciones existentes se »les hagan ciertas exigencias molestas para ellas, queriendo el Papa que »todos cumplan los deberes generales de sumisión respetuosa para con el »poder público». Estas palabras del Cardenal Sancha, que compendian las instrucciones recibidas verbalmente de León XIII y del Cardenal Rampolla, han hecho tan poca mella en los pechos católicos españoles, como los documentos antes citados, porque cada cual las tira para sí interpretándolas según su propia conveniencia[1].

[1] «Dios guiará, sin duda, la deliberación de los Obispos, y á nosotros nos toca esperar y recibir confia-

«Los católicos españoles se hallan en mejores condiciones, decía el citado Cardenal de Toledo, para la lucha de la verdad contra el error, porque sus divisiones no se hallan en el orden religioso, y afortunadamente conservan la fe que nos transmitieron nuestros antepasados; tampoco hay resistencia directa y positiva á la dirección trazada por nuestro Santísimo Padre, aunque no cabe negar que se nota indirecta y pasiva en algunos de los que figuran en la vanguardia de los elementos ardientes; la división notoria, y hasta extremada, se halla en el orden político, y lo sensible es que las pasiones, que este suscita en el ánimo, sean tan vehementes y exageradas, que le hipnoticen hasta el punto de preferir, en la vida práctica, los intereses de partido á los incomparables de la religión, y de reputar equivocadamente como un bien lo que es un mal. Esas discordias políticas, aunque lícitas en el orden especulativo, debieran hacer tregua, cuando se trata de unir y organizar fuerzas, para no perder las trincheras que aún están en poder del catolicismo, no sea que por causa del precioso tiempo, que se viene perdiendo en cuestiones secundarias y puntos de amor propio, cuando se quiera emprender una acción seria y común en pro de la fe, sea ya tarde, y resulten estériles todos los esfuerzos»[1].

¡Ojalá el ejemplo de los alemanes, el desconcierto de los franceses, la experiencia de los belgas, sirvan á los españoles de acicate para impulsarlos á efectuar los deseos de la Sede Apostólica, respecto de hacerse todos de mancomún contra el enemigo de la religión y de la patria, si no quieren por sus manos labrarse su ruina y castigo! A los franceses no los dejó ir en dulce la soberana justicia, como á ojos vistas lo vemos; escarmienten los españoles en cabeza de sus vecinos: ó imitar á belgas y alemanes, ó prepararse al mal trago de los franceses; cuyo mal ejemplo si trataren de seguir, mal contado les será el día de mañana.

En la liquidación universal, que se efectuará al cabo de los siglos, todos los hombres de toda condición y tiempo se levantarán á dar cabal razón de su proceder tocante á cómo se han portado con Cristo Jesús, Rey universal de pueblos y naciones. El capítulo XXV de San Mateo será la pauta del interrogatorio. Conforme cada cual respondiere con sus obras, así será el fallo de su salvación ó de su condenación eterna. ¿Acaso quedará libre de presentarse en juicio el mal patrono, el mal obrero, el mal señor, el mal siervo, el mal gobernador, el mal vasallo, el mal ministro, el mal político, el mal rico, el mal proletario? No; sino que el arancel de la justicia y caridad pasará á todos por un rasero. ¡Ay de los infractores!

«Yo no sé, señores, exclamaba el Sr. Obispo de Badajoz en la Asamblea de Granada; yo no sé cómo pueden tener tranquilidad de conciencia, los hombres de nuestro tiempo, que contando con elementos para influir en el bienestar de sus hermanos, se contentan con dar alguna limosna, oir misa, y hasta rezar el rosario, y

dos su autorizada resolución si queremos merecer justamente el nombre de católicos.» ALCÁZARES, *Rectificaciones político-religiosas*, 1903, pág. 81.

[1] *Consejos*, 1899, pág. 94.

luego, metidos en su casa, toman por oficio lamentarse de que los tiempos son muy malos, de que se pierde la fe, de que se acaba la religión, y no caen en la cuenta de que ellos con su conducta egoísta, pusilámine y cobarde son una de las causas principales de los males que deploran»[1].

¡Ay de los que se hallen alcanzados de cuenta! ¡Ay de los que menospreciaron la voz de Dios que por boca de sus Vicarios les demandaba unión de caridad por el bien de la patria!

19.—No vistan la inobediencia con capa de ignorancia. Harto saben ellos, los españoles, que por ser sociedad perfectísima é independiente la Iglesia católica se distingue de las sectas heréticas y cismáticas, no sólo en la unidad de fe, sino también en la unidad de disciplina. ¿A quién, sino al Papa y á los Obispos, pertenece conservar inviolable la unidad disciplinar de la Iglesia? ¿A quién, sino á los fieles toca someterse á la dirección de sus Prelados, so pena de ser malos católicos aunque buenos ciudadanos en lo de fuera? La Iglesia, esencialmente superior á la condición del Estado, tiene su política, *la política religiosa*, que abraza las relaciones de entrambas sociedades entre sí. Cuando la Iglesia protesta ser indiferente en política, entiéndelo de la política civil, diplomática, administrativa, económica, constitucional, mas no de la política religiosa, cuyos derechos no puede ella en modo alguno renunciar, sin repugnar con su propia divina constitución. ¿Ignoran por ventura esta enseñanza los católicos que no se rinden á la disciplina de la Iglesia? Luego, ¿por qué han de perseverar en la división, cuando la voz de la Iglesia los impulsa á la defensa de sus sacrosantos derechos mediante la unión? La *política religiosa*, que trata las relaciones entre la Iglesia y el Estado (como es la libertad de enseñanza, el contrato de asociación, los derechos civiles de las diócesis, la dirección intelectual y moral del pueblo), no pueden ellos mirarla con ojos fríos, dejándola á merced de los gobiernos. Podrá la Iglesia conceder á sus hijos tengan predilección á partidos realistas ó republicanos, con tal que de ellos no resulte hostilidad á sus sacrosantos dogmas. *Haced la elección que queráis*, decía el obispo de Agen, *guardad aficiones, conservad esperanzas, jamás nadie tuvo derecho ni propósito de prohibiros otras doctrinas sino las revolucionarias ó anárquicas, irreconciliables con el ser de la sociedad civil*[2]. Los hombres amigos del orden público no pueden menos de encontrarse con la política religiosa, aun cuando se coloquen en el campo de los negocios y cuestiones sociales, en especial que hoy la religión anda más mezclada y atravesada que antes con la política. De modo que hoy los hombres de todos los partidos, ora los indiferentes ó desprovistos de convicción cristiana, ora los creyentes, de-

[1] *Boletín oficial de Badajoz*, 20 nov. 1907.

[2] *La Semaine catholique du diocèse d'Agen*, 1.° fevrier de 1908, pág. 75.

fensores de la fe, se ven precisados, á pesar suyo, á emboscarse en la política religiosa, acerca de la cual tiene la Iglesia derecho de pedir á los fieles sumisión leal á la jerarquía respecto del orden religioso. *Ha llegado ya la hora*, dice el mismo Prelado francés, *de acabar con las desavenencias, puesto que la Separación efectuada ha otorgado á los caudillos eclesiásticos su total independencia, en cuya virtud los fieles han de adherirse á ellos en la defensa de lo tocante á la santa causa de Dios y de las almas*[1]. De esta suerte se conciliará la independencia de los ciudadanos con los derechos de la Iglesia.

Realzó esta noble independencia el Papa León XIII en su Encíclica *Nobilissima Gallorum gens*, 8 febrero 1884, diciendo: «Es menester que »los legos, allegados á la Iglesia, madre común de los hombres, con sus »discursos ó escritos útiles á la defensa de los derechos católicos, trabajen »cuanto puedan debajo el amparo de la religión, obedientes á las órdenes »de los obispos, respetando su autoridad, sin emprender cosa contra su »beneplácito, pues son los obispos en los combates por la religión, los »caudillos que se han de seguir».—En el propio año, en la Carta al Nuncio Apostólico de París (4 nov. 1884), decía el Romano Pontífice: «Los »diarios católicos han de preceder con el ejemplo. Porque si la acción de »la prensa hiciese más dificultoso á los Obispos el cumplimiento de su »cargo, de ahí provendría el menoscabo del respeto y obediencia que se »les deben».—Más claro lo pone el Papa en su Carta á los Obispos y clero de Francia (8 sept. 1899), diciendo: «Ciertamente, hay cosas nuevas y »provechosas, que convienen para que el reino de Dios gane ventaja en »las almas y en la pública sociedad; pero dícenos el Evangelio, que al »Padre de familias, no á los hijos y siervos, toca examinarlas é introdu»cirlas, si le parecen oportunas, al lado de las viejas y venerables... Mas »semejantes progresos no servirían eficazmente á la causa del bien, si se »desechase la autoridad de la Iglesia».—«No prestéis oídos, añade, á esos »hombres nefastos, que con venderse por cristianos y católicos, arrojan »cizaña en el campo del Señor y siembran la discordia en su Iglesia, com»batiendo y á veces calumniando á los Obispos puestos por el Espíritu »Santo para regir la Iglesia de Dios; no leáis ni sus folletos ni sus dia»rios». Esta severidad de lenguaje muy alta pone la importancia de la sumisión á los caudillos eclesiásticos.

No otro ha sido el de Pío X en su primera Encíclica pontifical *Supremi apostolatus* (4 Oct. 1903). «No solamente los condecorados con la »dignidad sacerdotal, sino todos los fieles han de consagrarse al bien de »las almas y á honra de Dios, no cada uno por su arbitrio y propensión, »sino según la dirección y voluntad de los Obispos, porque la facultad de

[1] Ibid., pág. 75.

»mandar, enseñar y dirigir os pertenece en la Iglesia á vosotros tan sola»mente».—En el *Motu proprio* sobre la acción popular cristiana (18 diciembre 1803), insiste Pío X en recomendar la sumisión y obediencia antedicha. Si, pues, anhelan los católicos la verdadera unión, como lo demanda el buen orden de la República, más que á los efímeros partidos, á la autoridad de los Prelados han de mostrar sumisión y acatamiento.

Gran cuidado han de poner, según esto, los monárquicos en el mirar por su partido. No les basta confesar la universalidad civilizadora de las creencias cristianas; no les basta reconocer la superioridad del cristianismo sobre las otras religiones; no les basta declarar la afinidad del monarquismo con la nación que se llama católica; porque la adhesión á la monarquía no equivale á la adhesión á la Iglesia, como la restauración de la monarquía no equivale á la restauración social. El partido monárquico ha de ser creyente ante todas cosas, como antes dijimos, puesto que la religión es divina y la monarquía humana, más perfecta aquélla que ésta, incomparablemente superior y de más soberana majestad, inmortal la una, efímera la otra. En señalar esta diferencia ocupó León XIII su pontificia solicitud. Pero se han engañado torpemente los que pensaron, quiso el Papa separar de la monarquía la Iglesia para unirla á la República. No; el Papa no intentó que la Iglesia emplease sus cariños en los pequeños, con perjuicio de los grandes. No estorbó que los católicos mostrasen preferencias de partidos, pero nunca permitió que la envolviesen á ella en partido político. El catolicismo y la monarquía nunca serán una misma cosa. Síguese de aquí, que la base de la unión es la libertad religiosa, cuantoquiera contrarias fueren las opiniones en todo lo demás. Pero si el fundamento de defender la fe ha de ser la lucha por la monarquía, quedarán divididos por la política los que había unido la fe, si pensaban que para restablecer los derechos de Dios era menester salvar primero las del rey.

¿De dónde nace la poca impresión que dejan los partidos católicos en la opinión popular? Del error, de la ignorancia, de la confusión engendrada por mal entendidos conceptos. Si no conocen los pueblos que la Iglesia posee doctrinas de justicia y caridad para el gobierno de las naciones, justo es que las conozcan. A esto se encaminan las *Semanas Sociales*, que en todas las naciones se van estableciendo. La ignorancia es la causa profunda de las divisiones de los partidos católicos. Porque, ¿cómo es que estos partidos se unen y conforman en el terreno religioso, y no se entienden en el político? ¿Cómo es que no aplican á la práctica las reglas dadas por la Silla Apostólica, con ser tan oportunas? La razón es la ignorancia. Atribuyen algunos á las formas de gobierno una especie de eficacia sacramental, en vez de atribuírsela á las enseñanzas de la Iglesia. Pues para que el pueblo no dé de ojos en tan crasa ignorancia,

conviene que en la *Semana Social* se le aclaren los conceptos de *propiedad*, *trabajo*, *reforma obrera*, *política religiosa*, y otros tales.

Aquí tocamos con el dedo un asunto muy importante. Cuando el pueblo ve que los sacerdotes que le dirigen no están enterados de las controversias sociales, les niegan la confianza, porque, ¿cómo van á fiar sus intereses de manos inexpertas? No es maravilla que el imperio de la Iglesia sobre las almas vaya en diminución. La causa está en el espíritu social que les faltó á los clérigos: faltan personas sociales, curas sociales, maestros sociales; las doctrinas y las prácticas llevan el sello individual, no el social. Decíalo el Ilmo. Sr. Dadolle en su discurso de clausura de la *Semana Social* de Lyon: *Creédmelo: si nuestro desdichado país camina á su ruina, la causa es por haberle faltado instrucción acerca de las obligaciones sociales*[1]. Así podrá resultar, que mientras una grande nación se muere, sus miembros se salven.

Aquí tenemos la masonería que nos impulsa con su ejemplo á no emperezar en las sociales empresas. La masonería tuvo, por los años de 1892, á causa de las Encíclicas papales, un momento de grave susto. Rehízose después, mostrando vida más vigorosa que antes, cuando se hizo socialista colectivista. ¿Qué nos toca á los católicos sino ponernos en la vanguardia del movimiento social? Porque dice muy bien Monseñor Vanneufville: *A la impopularidad de los católicos sucedería la impopularidad del cristianismo, ó, peor que la impopularidad, un cierto descrédito, un cierto desdén, como si el cristianismo hubiese llegado á ser una* CANTIDAD DESPRECIABLE[2]. Para que esto no acontezca, los católicos han de penetrar resueltamente las cuestiones sociales más vivas, con ánimo de resolverlas. Por ahí caminarán más seguros á la suspirada unión.

¡Bendito sea Dios, por el consuelo que en estos días nos da! Los católicos franceses, contemplando la revuelta Babel y el caos indigesto en que se ha convertido la vida política, social y económica de su ilustre nación, han resuelto preparar silenciosa y activamente días mejores por medio de la reconstitución cristiana y social de los pueblos. Lo que á ellos les faltaba de necesidad absoluta era la conveniente instrucción social, porque sin ella sería de todo punto imposible unirlos y concertarlos. Por todas partes se están hoy en Francia convocando Congresos católicos, diocesanos é interdiocesanos, á donde acuden hombres de buena voluntad que no sólo no se conocían á sí propios, mas ni aún tenían unos de otros la necesaria noticia. La separación de la Iglesia y del Estado, aunque no enflaqueció el vigor de la jerarquía eclesiástica, dejó al cura aislado en su parroquia, al obispo arrinconado en la soledad de su dióce-

[1] *La Démocr. chrétienne*, 8 mars 1908, pág. 653.

[2] *La Démocr. chrét.*, 14.ᵉ année, pág. 656.

sis, de manera, que para trabajar de consuno en bien de la patria, ha sido menester formar juntas católicas *(comités catholiques)* parroquiales y diocesanos, compuesta cada una de pocos miembros, pero tales y tan bien adiestrados, que con sus luces puedan ilustrar, con su fuego encender, con su virtud y valor influir actividad en todos los diocesanos. Así cada junta parroquial constituirá una escuela, de que saldrán feligreses escogidos, amantes de la parroquia, cristianos sociales, amigos de la patria, apóstoles celosos, amartelados del orden social.

A la dirección del clero toca la formación é instrucción de estas juntas. Será cada una un centro de acción, una hacha que alumbra, caldea y vivifica. Los miembros así formados entrarán en comunicación con el pueblo, sin perderle nunca de vista, pues su particular oficio será darles á los poco entendidos bien declarada y tan desleída la enseñanza social, que la puedan fácilmente entender, para que estando en los secretos de la vida social y religiosa, sepa cada cual cómo se tiene que haber en el trato con los enemigos de la Iglesia. Este arte de proceder parece algo ideal, mas no deja de ser práctico y de suma importancia. Porque lo que les hace más falta á los pueblos es la información, la instrucción, especulativa y práctica en el orden religioso, civil, económico y social, á fin de que cuando les digan, por aquí habéis de ir, estén bien actuados en la verdad de las cosas. Gran confianza pueden colocar los Prelados franceses en este nuevo arbitrio, ideado por ellos cual camino seguro de la necesaria unión[1], conforme á los consejos del Papa, como lo dejamos dicho en el núm. 13.

¡Ojalá se aprovechen los católicos españoles de la traza de sus vecinos! Las Asambleas diocesanas, las Semanas Sociales, las Ligas católicas, los Consejos y Juntas que frecuentemente se congregan entre nosotros, dan motivo de esperar que, mediante la instrucción social, al paso que se vayan ilustrando los entendimientos, se aunarán las voluntades, tirando á esforzar más la necesaria unidad.

20.—Maravilloso ejemplo de sensatez nos han dado los católicos ingleses en estos últimos tiempos. En el concurso convocado en Westminster (sept. 1908) por los delegados de las asociaciones católicas para tratar de constituir una gran Confederación de todas las corporaciones, ordenada á la defensa de los católicos derechos, aunque todos los representantes estuviesen conformes, andando á un tenor, respecto de la índole y objeto de la Confederación principal; pero por no haber todos convenido en quisquillosas menudencias de representación federativa, salió en

[1] La Croix: «Programme idéal sans doute, mais pratique, dont la réalisation partielle ou rélative est possible presque partout, et qui appliqué par toute la France réédifiera lentement, mais sûrement, le grand et majestueux édifice qui abrita pendant tant de siècles l'âme, les grandeurs, les prospérités et les gloires de la France chrétienne». *Mercredi 19 mai 1909.*

vacío el intentado congreso. Mas porque la desavenencia no tocaba en cosa esencial, en el concurso del año 1909, día 14 febrero, celebrado por la federación católica de Hull, tomando la mano el arzobispo de Westminster, Excmo. Sr. Bourne, muy aficionado á la dicha Confederación, habló de ella en tales términos, que inflamó á todos los presentes en vivísimas ansias de verla efectuada tal cual se la pintó á su deseo el elocuente orador.

Porque en primer lugar, *nuestra Confederación*, dijo, *no ha de ser agresiva, sino edificativa.* Esto es, no intentamos destruir, sino construir; por consiguiente, vanas son las querellas, lamentaciones, impugnaciones, enojos y rencillas de los quejumbrosos y descontentos, que, ó mueven á compasión, ó despiertan menosprecio, ó excitan indignación. A conquistar aspiramos, á ganar un puesto ventajoso que mejore nuestra situación, para después lograr el triunfo de los católicos derechos.

Desciende luego el Arzobispo orador á particularizar los puntos en que los católicos ingleses han de estar de acuerdo, con que deja demostrado su tema principal. Lo primero, esfuércense todos en conseguir la abolición, ó siquiera la modificación del protesto que hace el rey cuando toma posesión del trono: protesto injurioso y denigrante para los católicos ingleses. Aquí sale Su Excelencia al encuentro á la objeción de los anglicanos, que dicen que el protesto real no va contra la religión católica, sino sólo contra la política católica. Responde el señor Arzobispo que los púlpitos católicos no son baluartes de política, como lo afectan ser los de la iglesia anglicana; por consiguiente, siendo lícito á los fieles católicos profesar una opinión política cualquiera, la declaración real injuriosa es, no á la política, sino á la religión del catolicismo.

Orillado este punto, pasa el Excmo. Bourne á otro de no menor gravedad en prueba de no ser de índole agresiva la nueva Confederación. Pelear por la enseñanza religiosa en las escuelas: este es el intento de la acción mancomunada de los católicos. La necesidad de esta resistencia es hoy más apremiante que en otros tiempos; porque al paso que ha ido creciendo la grey católica en Inglaterra, á más descubierta hostilidad han procedido contra ella sus adversarios, ora armando asechanzas al dogma católico, ora haciéndole muy pesados tiros, ya blasonando en salvo contra él, ya asaltándole á viva fuerza con resolución de no dejar en paz á ovejas ni á pastores. A estos frecuentes asaltos, que batían en brecha el aprisco de las escuelas católicas, ha sido forzoso oponer resistencia, no hurtando el cuerpo á las dificultades, sino declarándonos descolladamente por la católica enseñanza, á fin de salir á la defensa de nuestro derecho con calor y osadía; con tanto calor y osadía, que se han ido ya formando compañías diocesanas, no contentas con estarse en el tejado como antes, sino resueltas á bajar á la calle á medir las armas con los enemigos de la

doctrina católica. *Yo anteveo el tiempo*, exclamaba su Señoría con singular vehemencia, *en que todos los católicos de Inglaterra, de norte á sur, de levante á poniente, se darán entre sí las manos en general Confederación, con alianza estrecha de fidelidad, para volver por la causa de la Iglesia católica dondequiera sea menester defenderla y ampararla. Pero dos cosas*, añadió, *son del todo necesarias al intento: primera, lealtad en acatar las enseñanzas de la Iglesia y la autoridad de los obispos; segunda, unión perfecta de todos los fieles, en espíritu de sacrificio personal, por el grandioso fin que en la actualidad pretendemos.*

Tras estas reclamaciones propuso su Excelencia otras de menor cuantía, aunque prácticas como las propuestas; todas enderezadas á fomentar el buen ser de la Confederación. *En todo lo demás*, dijo, *gozan los católicos de libertad para afiliarse al partido político que sea más de su agrado.* En esta fórmula encerró el Excmo. Bourne una de las verdades más palmarias y menos entendidas, siquiera sea el espantajo de hartos católicos. Grande, poderosa, ventajosísima puede ser una confederación católica, aunque carezca de partido político que la represente; ¿qué digo?, de más daño tal vez le será el partido político, si los católicos le toman por escudo y amparo. La razón de esto es, porque tantos son los puntos en que los católicos pueden andar divididos, pues en infinitas cuestiones de materia civil, social ó política no les es necesaria la conformidad, que, fuera de lo concerniente al dogma, apenas hay enseñanza bastante para cebar la unidad de partido. Pero lo que nunca se ponderará como ello merece, es la necesidad de ilustrar á los católicos acerca de la doctrina en que todos han de convenir, so pena de bastardear de la católica pureza. Una vez asentada y explicada la doctrina católica, muy llana se les hará á los fieles la solución de muchas controversias sociales, que traen discordes los ánimos; porque no hay principios como los del catolicismo, que ayuden tan fácil y seguramente á formar criterio recto, con que hilar acertados discursos y dar cortes bien prevenidos.

Este orden de conceptos expuso el Arzobispo de Westminster en su gallarda oración, atento á manifestar el peligro que corre la unión de los católicos cuando se enreda en trazas de partidos políticos. Por no haber hecho los franceses y españoles esta notable distinción, arrojáronse sin tino á pretender uniones, que metieron pronto el desengaño por sus puertas, sin haber hasta hoy abierto los ojos á tan relampagueante luz.



CAPÍTULO XXVIII

DECHADO DE ACCIÓN SOCIAL

ARTICULO I

1. Funda León XIII la «Obra de los Congresos».—2. Diferencias que en ella sobrevinieron.—3. Queda solo en pie el «Segundo Grupo».—4. Carta del Cardenal Merry del Val á los Ordinarios de Italia.—5. Reforma hecha por Pío X en la «Obra de los Congresos».



La acción social católica, conforme se había extendido por las naciones, ofrecía no poca variedad en la aplicación, diversidad en los medios, diferencia en los frutos recogidos, no pequeñas dificultades en el acometimiento de las empresas, si bien campeaba en los ejecutores la misma norma, igual designio, un mismo norte y guía, que era la dirección dada por la Santidad de León XIII en sus inmortales Encíclicas. Para ejemplo de ordenada acción social católica, quiso el Romano Pontífice aunar las fuerzas sociales de Italia, no descuidando las líneas echadas por los católicos alemanes, á cuya ordenación deben los belgas no pocos de sus triunfos. Razón era, que la católica Italia, guiada por la Cátedra de Pedro, contrarrestase el movimiento de emancipación general, mediante las amonestaciones del Sumo Pontífice, empeñado en restituir á las sociedades civiles la paz y felicidad, por el socialismo y liberalismo trastornadas.

A este fin se enderezaron las *Instrucciones de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios sobre la acción popular cristiana* que en

el capítulo VII van publicadas. Siguióse luego el *Estatuto de la Obra de los Congresos y juntas católicas en Italia;* documento importantísimo, bastante por sí para formar en cualquiera comarca, ciudad, diócesis un poderoso centro de acción católica[1].

«La intención de Su Santidad es, decía el Cardenal Rampolla en su Carta (27 enero 1902) á los Cardenales italianos, que todas las instrucciones y disposiciones, en la presente circular mencionadas, se guarden escrupulosamente, con aquella unidad y concordia fraternal, que pueden producir por sí solas los frutos saludables de la acción católica en Italia, que Su Santidad espera con razón para bien de la Iglesia y de la sociedad civil»[2].

La *Obra de los Congresos*, para cuya dirección había señalado León XIII tanta minuciosidad de estatutos, constaba de cinco partes; conviene á saber: *Ordenación y acción general católica*; *acción popular cristiana, ó democracia cristiana; educación é instrucción; la prensa; el arte cristiano*. Estas cinco partes, que se llamaron *grupos*, hacían muy complicada la obra. Al frente de ella puso León XIII, en octubre de 1902, al conde Juan Grosoli de Ferrara, quien, aceptado con generosa abnegación, por filial obediencia, el cargo de Presidente impuesto por Su Santidad, publicó una manifestación, con aire de programa, en que hizo público su sentir acerca de la acción social[3].

[1] Por ser este documento largo en demasía, y por otras razones que luego se verán, no le trasladamos aquí; podrá verse en *La Papauté et les peuples*, vol. 5, págs. 356-416.

[2] En *La Papauté*, pág. 417, se hallará la Carta entera.

[3] Programa de la *Opera dei Congressi*, declarado por su presidente el conde Juan Grosoli de Ferrara en su Carta circular de 30 octubre de 1902:

»L'opera nostra non è costituita, come tante altre, a scopi particolari e limitati, ma ad uno scopo amplissimo: riunire i cattolici e le associazioni cattoliche, in una comune e concorde azione per la difesa dei diritti della Santa Sede e degli interessi religiosi e sociali degli italiani, e far rifiorire la vita cristiana nei comuni, nelle famiglie, negl'individui. Così essa è chiamata a cooperare alla perpetua missione della Chiesa, sia nel difendere la società dalle influenze deleterie, che la insidiano, sia nel ritemprarla in ogni sua parte col succo vitale del cristianesimo, in modo che ne vengano rigenerati tutti gli ordini della civiltà.

»Questo programma pertanto, se nella sua finalità non può venir meno, nel suo svolgimento deve mutare a seconda delle circostanze di tempo e di luoghi, armonizzando le diverse tendenze e attitudini dei singoli e delle associazioni, sotto l'alta guida del Romano Pontefice. E però nel governo dell'Opera dei congressi a me s'impone un triplici dovere: pretendere senza restrizione tutto ciò che il Papa ha dichiarato necessario; escludere senza tergiversazioni tutto ciò che egli ha esplicitamente escluso; lasciare, nel largo campo che si estende fra questi due insormontabili confini, ampia libertà di discussione e di applicazione, la quale concorra a formare caratteri proporzionati alle vocazioni e alle lotte presenti.

»Di qui sicurezza, concordia, unione nel nobilissimo cómpito di restaurare tutto l'edificio sociale in Cristo, nulla base indispensabile della necessaria indipendenza all'augusta Sede di Pietro. La grande opera ha lavoro per tutti, per gli uomini maturi e pei giovani baldi. Ed io, perchè l'età me lo consente, vorrei essere centro comune fra tutti, io che fui discepolo riverente di coloro che con le proprie fatiche fecondarono il terreno dell'azione cattolica, e che sono partecipe delle aspirazioni di quanti ne aspettano nuovi frutti per l'elevazione del popolo sotto il glorioso vessillo della democrazia cristiana innalzato e benedetto da Leone XIII.

»A tutti, a ciascuno io chiedo di aiutarmi con l'opera continua, coi fraterni consigli, con le franche osservazioni, e sarà merito loro, se io resterò meno addietro nell'imitazione de'miei illustri predecessori, che tanti esempi lasciarono di zelo, di valore, di sacrificio; sarà gioia comune, premio ineffabile, se, rispon-

La elección del presidente Grosoli pareció, á juicio de todos, muy del caso para triunfar de los obstáculos que contrastaban el curso de los Congresos italianos. Lo que es más de ponderar, al nombrarle el Sumo Pontífice daba una oportuna dirección al laicato católico, no dejándose guiar por la democracia cristiana al recibo del espíritu moderno, sino antes sujetándola, sin consideración al espíritu moderno, al movimiento social del espíritu católico, de arte que el rumbo emprendido no naciese de los hombres legos, sí de la autoridad suprema que daba vida nueva á la Obra de los Congresos con levantar la bandera de la democracia católica[1]. Porque expuestos están á derrotas infames los católicos demócratas, que no guerrean en bien ordenadas filas, si en la lucha actual contra el absolutismo pagano de los herejes, contra el egoísmo utilitario de los liberales, contra la perversión popular de los socialistas, no atienden á las órdenes de los propios caudillos, en cuya dirección está cifrada la disciplina militar, como va declarado en el capítulo antecedente, puesto que la democracia cristiana es derivación del Evangelio y juntamente del derecho natural. Por causa de esto, los que se afanan por ser hombres á la moderna, corren peligro de envolverse en errores modernos, uno de los cuales es el menosprecio de la autoridad, con ser así que el buen suceso de la democracia depende totalmente de la generosa adhesión á las ordenanzas de la Iglesia.

2.—No dejó descuidado este punto el Consejo de la *Opera dei Congressi*, que tanto importaba al acierto. El presidente del 2.° Grupo, Medolago Albani manifestó los frutos económico-sociales que de la íntima conexión del Estado con la Iglesia podían los católicos prometerse. El documento, en que propone los medios prácticos de reforma cristiana social, es de noviembre 1902. Sensible cosa es, que no podamos trasladarle aquí al pie de la letra[2]. Entre las causas, que el orador señala para emprender con ardor la acción popular, la más ejecutiva es el mandamiento del Papa, á quien en estos días, dice, todo se le va en incitarnos á rogar á Dios en medio de tantas angustias, con fe en el corazón y á la sombra de la Iglesia[3]. ¿En qué consiste la empresa? Dícelo Medolago por estas

dendo alla chiamata del Vicario di Gesù Cristo, mostreremo che nell'amore intenso ed operoso per la Chiesa è compreso ancora il più sincero amore al popolo, il più forte amore all'Italia».—Publicado en la RIVISTA INTERNAZIONALE, 1902, t. 3, pág. 371.

[1] TONIOLO: «Smessi i dissensi straziauti del dire, allora non è infondata la previsione, che s'inauguri l'età novella del fare; riprendendo e sospingendo le opere concordi e feconde di un profondo rinovamento cristiano in nome di una democrazia, che per il spirito possa dirsi benedetta del Papa». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1902, t. 3, *Rinnovamento*, pág. 376.

[2] Publicóse en la RIVISTA INTERNAZIONALE, 1902, t. 3, pág. 381.

[3] «Vi si aggiunge una causa superiore, che le altre signoreggia, quella dell'autorevole ingiunzione de Papa, che in questi dì medesimi, tutto fa convergere, elogi e rimproveri, ad incitarci a vieppiù orare, nell'agone delle grandi soluzioni sociali, con la fede nel Dio delle nazioni e sotto la guida diretta della Chiesa».

palabras: no basta hoy defender y salvar los restos del orden social cristiano; es menester positivamente reedificar los institutos de la sociedad cristiana: no basta hacer papel negativo, fuerza es hacer papel positivo en el campo de los hechos sociales[1]. ¡Cuán lejos nos lleva ya Medolago Albani, en sus primeros arranques, de aquella frialdad francesa, toda consistente en quisquillas de partidos, en bagatelas sin substancia! ¿Por qué se levanta el sociólogo italiano á la celsitud de desusados conceptos, sino por haberlos bebido en la fuente original de la Cátedra Apostólica? *Si clérigos y legos*, añade al fin, *reciben como inspiración de Dios los principios y normas que León XIII señaló á la solución del problema obrero, las masas de trabajadores correrán hacia la Iglesia á ingentes oleadas*[2].

¿Quién dirá el brío que tomó la *Obra de los Congresos* con tan relevantes oradores? Pero aconteció lo que en los capítulos IX, núm. 12, VII, núm. 11, dejamos dicho, á saber, que por trabacuentas del Congreso de Bolonia estuvo en balance la causa de la acción popular, de suerte que para ocurrir al peligro fué menester cercenar de la *Obra* los cuatro grupos, dejado sólo el segundo, para proseguir en la demanda, á cargo del mismo Medolago Albani[3].

Pero aquí conviene andarnos con pies de plomo, ya que los liberales pasan tan á la ligera por cosas de tanta gravedad. Porque cuando vieron que el Vaticano publicaba las *Instrucciones sobre la acción popular*, de que va hecho traslado en el capítulo VII, núm. 1, dieron en creer, y por escrito lo manifestaron, que León XIII trataba de borrar de una plumada la *Obra de los Congresos católicos* y la *Democracia cristiana*, que habían dado hasta la sazón muy excelentes frutos. Calumniosa falsedad es, que el Papa quisiera con las *Instrucciones* sacrificar estos dos baluartes del popular movimiento italiano; antes es cierto, que quiso reforzarlos con nueva disciplina, para que la inexperta juventud no diese en extremos pe-

[1] «Invero il significato comprensivo di tale momento, dietro queste ispirazioni, pare si compendi in questa proposizione: che «non basta oggi l'ufficio del difendere e del mantenere, ma s'impone il dovere di »procedere alla testa e conquistare». Vale a dire, da un compito prevalentemente negativo di salvare le ultime reliquie dell'ordine social cristiano, conviene trapassare al compito di più in più positivo, di ricostruire gli istituti della società cristiana, ed espanderne dovunque l'influenza rigeneratrice».

[2] «Si il clero e il laicato cattolico accetteranno, come una vera ispirazione dello Spirito Santo, i principî e le norme che Leon XIII ha tracciato per la soluzione del problema operaio, le masse lavoratrici verranno a fiotti giganteschi verso la Chiesa».

[3] Descubrió más adelante la democracia autónoma su negra lista. Habiendo Pío X publicado la Encíclica *Pieno l'animo*, en que vedaba á clérigos y sacerdotes diesen su nombre á la *Lega democratica nazionale*, so graves penas canónicas, el director de la mencionada Liga, en vez de sentirse amonestado por la provisión papal, se ratificó en la rectitud de conciencia con que los de la Liga trabajaban en el terreno civil y social. Lo peor fué que á la circular del *Consejo directivo* (que puede verse en *La Civiltà Cattolica*, 1 sept. 1906) se adhirieron las secciones de Roma, Nápoles y Florencia.—«Ormai è chiaro, dice *La Civiltà*, il movimento democratico autonomo ha avuto finora per unico effetto quello di allontanare della Chiesa non pochi giovani che potevano fruttuosamente militare nel campo cattolico, di disperdere molte forze preziose, e di seminare la zizania, cioè, la discordia e la divisione, quando era più che mai necessaria l'unità e la concordia». 1906, vol. 3, pág. 617.

ligrosos, que pusieran en balanzas los trances de la empeñada lucha. Convenía, así León XIII lo entendió, incorporar la *Democracia cristiana* á la *Obra de los Congresos*. Antes de llevarlo á efecto, era muy del caso renovar los Estatutos, que miraban á la juventud, modificándolos, si fuese menester, á fin de infundirles más confiada seguridad. Con esto quedaban invulnerables á los asaltos enemigos[1]. En su Alocución á los Cardenales (23 diciembre 1902) declaró el Papa León XIII, que la democracia cristiana había recibido de la Sede Apostólica sanción, impulso, dirección, de suerte que el desviarse de ella no sería por falta de guía[2].

3.—Con gran solicitud fomentaba Pío X la *Obra de los Congresos*. El día de San José (19 marzo 1904) en que el conde Medolago Albani, presidente del 2.º Grupo, dió al Papa los plácemes por su día onomástico, recomendóle Su Santidad principalmente dos cosas: primera, que no se reconozcan por instituciones sociales católicas las que no hicieren plena adhesión al 2.º Grupo de la *Opera de congressi*[3]; segunda, que los jóvenes que no se amolden á la dirección del 2.º Grupo, sean excluídos de la Obra, la cual busca más la amorosa unión que el número de los asociados[4]. Con todo en el mes de junio las dos corrientes diversas, manifestadas en el Congreso de Bolonia, entre los jóvenes de la democracia cristiana y los antiguos adalides de la acción católica, se hicieron más ostensibles, sin que por eso las divergencias tocasen en la substancia, sino sólo en el método de la acción social, pues todos intentaban cooperar, aunque en diferente forma, al triunfo de la misma causa; sino que comenzaron á sembrarse desconfianzas y rumores, principalmente acerca del presidente general, conde Grosoli, á quien se achacaba que daba la mano con preferencia á la gente moza de la democracia. El día 1.º de julio concurrió en Bolonia la junta permanente de la *Opera dei Congressi*, en cuya presencia Monseñor Cerutti entabló discusión general sobre el proceder de

[1] CORTIS: «Au mouvement catholique et à l'action démocratique chrétienne, qui, puissants et pleins de vie, ont surgi autour du Siège Papal, il a voulu leur donner cette cohésion, cette organisation, cette discipline, qui seules rendent les masses aptes à subir les plus utiles réformes, et les rend fortes pour repousser les attaques des autres masses réunies». LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1902, *Action catholique*, t. 5, pág. 140.

[2] «A cotesta azione, tutta consentanea all'indole del tempo e ai bisogni che la suscitarono, Noi demmo sanzione ed impulso, divisandone peraltro assai nettamente lo scopo, il modo, i confini; cosicchè, se in questa parte accadesse a taluno di fare in fallo, certo non gli accadrebbe per mancanza di guida autorevole». LA PAPAUTÉ, 1903, t. 7, pág. 17.

[3] «E in ordine a questo dichiaramo che in avvenire non dovranno ritenersi come istituzioni sociali cattoliche quelle che non facciano piena adesione al II Grupo dell'Opera dei congressi; nè il clero, specialmente per esimersi da gravi responsabilità, potrà prendere parte a società, che, quantunque apparentemente buone, vogliano sottrarsi ad una sorveglianza che corrisponde ad una valida protezione». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 34, *Documenti*, pág. 649.

[4] «Si adoperi il II Grupo dell'Opera dei congressi a tenere nei giusti limiti, specialmente i giovani, che nella loro generosità, ma non sempre con maturo giudizio volendo riformar tutto, aspiramo ad imprese ardite, e, sia pure col desiderio del meglio, non raggiungono il bene. E qualora alle amichevoli osservazioni non si mostrassero obbedienti, siano esclusi dell'Opera vostra, che non cerca il munero ma la concordia amorevole, senza la quale il vero bene non si può mai conseguire». Ibid.

la *Obra*, á cuyo debate siguióse la votación de una propuesta, que por dejar desairado al presidente Grosoli, no fué por él aceptada, aunque sí por el dicho Cerutti y por algunos miembros de la presidencia, con 18 votos contra 17. La propuesta contenía que se elevasen al conocimiento de la Sede Apostólica las causas de divergencia entre los católicos. Esta presentación dió lugar á una Carta del Cardenal Secretario de Estado, dictada por orden de Su Santidad, despachada al conde Grosoli.—Al augusto Pontífice, decíase en la Carta, es notoria la cabal ortodoxia de todos los miembros de la junta permanente, máxime acerca de la cuestión papal y de la dependencia de la autoridad eclesiástica. Tiene además bien conocido el celo y desinterés de la presidencia de la Obra en cumplir el dificultoso encargo que la cometieron. Por tanto quiere que nadie ponga en duda su benevolencia para con las insignes personas que dirigen la *Obra de los Congresos*, sino que dejada aparte toda enojosa discusión, trabajen todos de consuno en conformidad con las normas que Su Santidad ha ordenado, y que en adelante podría estimar oportuno esclarecer y explicar siempre mejor.—Tal fué la Carta del Cardenal Secretario, recibida por el conde Grosoli con filial afecto.

¿Quién dijera que una Obra tan importante, como la *de los Congresos* católicos, tan bien ordenada en sus estatutos, espíritu, dirección, ejercicio, estuviese á punto de padecer quebranto, y que en efecto le padeciese? Al fin, obra humana es la *dei Congressi*, compuesta de dos linajes de hombres: los unos activos y alentados, los otros tímidos y recelosos; aquéllos animados á acometer de frente los trances del movimiento social, éstos más inclinados á dar vueltas por zafarse de peligros[1]. No es maravilla que entre estos demócratas cristianos hubiera diversidad de pareceres, ó por carta de más, ó por carta de menos; pero las desavenencias, profundándose más, iban dejando tan ancho surco á la desconfianza, que una obra como ésta, ilustre por gloriosas batallas, ordenada á desenvolver provechosamente la acción católica en Italia, por no haber sabido templar la unidad de intentos con la variedad de métodos, llevaba ya en julio de 1904 la traza de dejar estériles las más fecundas empresas. Por causa de esto la Santidad de Pío X entrando en pensamientos de reforma radical, quiso dar corte á la Obra de los Congresos, con normas nuevas directivas de la acción católica italiana, á fin de que la concordia de los ánimos anduviese exenta de peligros, pues sin ella era imposible ejecución alguna.

4.—El día 28 de julio 1904 el Cardenal Secretario en Carta escrita á

[1] A la primera clase pertenecían el conde Grosoli, presidente general de la *Obra*; el conde Medolago, presidente de la sección económico-social; Meda, director del *Osservatore cattolico* de Milán; Rezzara, marqués Crispolti; á la segunda concurrían Sacchetti, Bottini, Cerrutti, el barón de Matteis y otros tan dominados del espíritu católico, tan devotos de la Sede Romana como los antedichos.

los Ordinarios de Italia, de parte de Su Santidad, dió por disuelta la *Opera dei Congressi*. El texto de la Carta-circular es del tenor siguiente:

«Ilustrísimo y reverendísimo Señor: Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, lamentando los tristes efectos de la falta de concordia y unidad de intentos que se echa de ver en la *Obra de los congresos y de las juntas católicas de Italia*, principalmente en el interior de la Junta general permanente, y poniendo seria consideración en el total desenvolvimiento de la Obra, con los documentos y hechos más ó menos recientes que la atañen, ha mandado al cardenal secretario de Estado abajo firmado, hiciera saber á los Reverendísimos Ordinarios de Italia y á las demás personas interesadas las resoluciones y órdenes siguientes:

»I. Reconociendo los merecimientos y aplaudiendo la rectitud y buena voluntad de cada miembro de la Junta general permanente, y en modo particular del esclarecido conde Grosoli, á fin de proveer con más eficacia á las demandas actuales de la acción católica, declara por definitivamente disuelta la dicha Junta general permanente. El archivo de la Junta disuelta será por entero entregada en manos del Emmo. Cardenal Vicario de Su Santidad.

»II. La acción popular cristiana (ó democracia cristiana, conforme á la significación dada por la Silla Apostólica), cuya suma utilidad y necesidad moral ha sido aclamada repetidas veces por León XIII de santa memoria y por el Pontífice reinante, es, sin linaje de duda, de grandísima importancia. El Padre Santo, que confió esta Acción popular cristiana especialmente al 2.º Grupo de la *Obra de los Congresos*, debajo de la dirección del conde Estanislao Medolago-Albani, reconoce sus ópimos frutos, y quiere que ese 2.º Grupo quede inalterable debajo de la misma dirección. Su intención es conceder más amplios poderes al presidente, y por eso le otorga todas las facultades de que no podía hacer uso sin depender de la Junta general permanente ó de la Presidencia de dicha Junta.

»III. Los otros grupos y secciones permanentes que se han instituído en Italia, á saber, los Grupos generales 1.º, 3.º, 4.º y 5.º, con sus secciones generales respectivas, quedan disueltas, al par que la Junta general permanente. Sus archivos respectivos quedarán por ahora en poder de las mismas personas que en la actualidad los conservan. Los poderes de los grupos generales 1.º, 3.º, 4.º y 5.º, pasan á los grupos regionales y diocesanos debajo de la inmedita tutela, vigilancia y aprobación de los obispos.

»IV. El nombramiento de presidente general del 2.º grupo está reservado para la suprema autoridad de la Iglesia. El presidente general del 2.º grupo, conde Estanislao Medolago Albani, queda confirmado en su oficio, con facultad de elegir las personas que hayan de ocupar los otros puestos del propio grupo, así como de recibir en él, de acuerdo con los otros miembros de la presidencia, á todos cuantos puedan hacer servicios útiles á la Obra. Su Santidad quiere que ningún eclesiástico sea admitido en el 2.º grupo sin licencia del propio obispo y de aquel en cuya diócesis reside temporalmente. Quiere además que sea extrañado del 2.º grupo cualquier elemento de discordia, y que con blandura y firmeza sean apartados también aquellos eclesiásticos ó legos, conocidos por su poca exactitud doctrinal en las materias de Acción popular cristiana, partidarios y sembradores de novedades malsanas, poco sinceros en defender los designios y derechos de la Sede Apostólica, ó poco puntuales en la guarda constante de las normas pontificias [1].

[1] En esta última cláusula se contienen, á juicio de los más entendidos, las causas secretas de haber el Romano Pontífice acabado con la *Opera dei congressi*, en que concurrían personas tales como aquí se retratan de cuerpo entero.

»V. No podrá convocarse congreso alguno general sin particular licencia de la Santa Sede. Los congresos regionales y diocesanos podrán tenerse bajo de la total dependencia de los obispos y con previa licencia escrita. Con todo si el congreso fuere regional, el permiso y la vigilancia inmediata tocarán al venerable presidente de las conferencias episcopales de la región; y si el congreso regional se celebrare en diócesis diversa de la del dicho presidente, se habrá de tener de acuerdo con el Ordinario de esa diócesis.

»VI. En los sobredichos congresos se observarán las reglas generales siguientes: a), ningún presbítero ó clérigo será admitido sin la licencia del propio obispo y del del lugar en que se celebra el congreso; b), se evitarán, en cuanto sea posible, aquellas formas más propias de parlamentos políticos que de juntas fraternales de católicos; c), no se concederá la mano á mujeres para hablar, por respetables y piadosas que sean; si en algún caso tienen por conveniente los obispos el permitir juntas particulares de solas damas, hablarán éstas debajo la presidencia y vigilancia de personas graves eclesiásticas; d), si en toda ocasión, en discusiones sobre la acción católica, se ha de evitar el prurito de pretender el triunfo de la opinión personal citándose palabras del Sumo Pontífice como dichas y oídas en audiencias privadas, con mayor razón se ha de evitar eso en los congresos; porque demás de ser poco respetuoso para con el Soberano Pontífice, hay en ello un grave riesgo de malas interpretaciones según la intención personal de cada uno. El camino seguro para conocer las verdaderas voluntades del Papa es atenerse á los documentos públicos emanados de la competente autoridad.

«VII. Cualquier obispo que tiene facultad de nombrar presidente y miembros de la Junta diocesana, puede, por graves motivos, disolver las juntas, grupos y secciones que hubiere en su diócesis; puede oponerse su *veto* á los nombramientos y resoluciones derivadas de varias direcciones de la *Obra de los congresos*, en cosas tocantes á su diócesis, cuando no las estimase ventajosas á sus diocesanos, por cuanto, salvo el juicio de la Sede Apostólica, el obispo es el único competente juez en dicha materia. Sin su aprobación no se pueden fundar juntas ni obras de Acción católica en el territorio de su jurisdicción. Los aficionados al verdadero auge y fruto de la *Obra de los congresos* en todas sus formas tengan delante de los ojos esta grave sentencia: *más vale no ejecutar una obra, que ejecutarla sin ó contra la voluntad del Obispo.* Por esta causa se han de tener á la vista y observar fielmente los Avisos y el Programa de Acción popular cristiana que se hallan al pie de los Estatutos y Reglamentos la *Obra de los congresos*, las Instrucciones de la Sagrada Congregación de Asuntos eclesiásticos extraordinarios del 27 enero de 1902, y el reciente *Motu proprio* de Su Santidad acerca de la Acción popular cristiana.

»Muchos inconvenientes lamentables se hubieran excusado si todos los fieles mantenedores de la acción católica y todos los diaristas católicos hubiesen recordado, leído más á menudo, y guardado más lealmente lo que en estos graves documentos se encierra. Por lo cual Su Santidad quiere que los obispos demanden con particular solicitud y tesón paternal la entera sumisión de doctrina y práctica á las prescripciones y reglas de los referidos documentos.

»El intento del Padre Santo, mediante estas disposiciones, es señalar más oportuna dirección á las empresas católicas de Italia; porque sin la eficaz y constante acción de los obispos, que tienen del cielo gracia de estado y luces especiales para el buen gobierno de sus diócesis, semejantes obras andarán siempre flojas, inciertas y confusas. Los católicos, alentados con verdadero espíritu de fe, fácilmente entenderán que las presentes normas no pueden significar vuelta atrás en la Acción católica de Italia, ni la menor desconfianza de parte de la Santa Sede, para con los

que se consagran á dilatar la obra de los congresos; sino, al contrario, denotan en el Romano Pontífice voluntad firme de dar vida más alentada á todas las empresas, y en particular al progreso urgente y necesario de la Acción popular cristiana. Por eso exhorta á veteranos y á noveles emprendedores de la Acción católica á poner en olvido cualquiera causa de amargura entre sí, á trabajar todos concordes con entera y filial sumisión á los obispos, estando bien persuadido á que todos los Prelados tendrán por cosa de principal importancia en su ministerio el promover y alentar las obras susodichas con constante y maternal solicitud.

»Esta circular se leerá en todas las asociaciones católicas, y se publicará entera en un solo número en los diarios católicos de Italia.

»Al comunicar á Vuestra Señoría ilustrísima y reverendísima la presente información, con la expresión de mi particular estima, tengo á felicidad repetirme su seguro servidor.—*R. Cardenal Merry del Val.*—Del Vaticano á 28 julio de 1904» [1].

5.—La detenida meditación del pontificio documento, descubre en él tres principales determinaciones: primera, la *Obra de los Congresos* pasa de nacional á regional, á la dirección inmediata de los obispos; segunda, la *Obra de los Congresos* sólo conserva el segundo Grupo, disueltos los otros cuatro de que constaba; tercera, el ordenamiento de la acción popular cristiana recibe carácter nacional, pero queda confiado al segundo Grupo, sin dependencia de la Junta general permanente, la cual cesa también como los cuatro Grupos primeros. De esta suerte la cooperación de los católicos podía ser más eficaz en cada comarca, no solamente porque la dirección de los obispos adquiría más segura influencia, sino porque principalmente quedaban enfrenadas con las órdenes pontificias la destemplanza de los jóvenes arrogantes, las querellas de los veteranos, las violencias de los escritores, las discordias entre los demócratas cristianos, que entorpecían el curso de la Acción católica popular.

Hacíase esperar, tras la Carta del Cardenal Secretario, una palabra del conde Medolago, que manifestase la traza que se había de tener en la propagación de la acción popular cristiana. En 23 de agosto pareció en público con la firma del conde presidente el esperado programa de la acción popular. En este documento consta la *suma utilidad*, la *moral necesidad*, la *grandísima importancia* de la democracia cristiana, cuya acción ha de dirigir el 2.º Grupo con la amplitud de poderes recibidos del Romano Pontífice. El campo de la acción ha de ceñirse á los estrechos cotos de las Encíclicas pontificales, sin extenderse á territorios extraños, cual serían los que no cultivan el buen ser material y moral de las clases laboriosas. Todas las asociaciones de índole social han de eslabonarse con el 2.º Grupo general, mediante los 2.os Grupos diocesanos y regionales, á que deben estar adheridas, para que con la cabal sumisión á las autoridades eclesiás-

[1] Consta en el *Osservatore Romano*, 30 julio de 1904.—RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 35, pág. 632.—L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1904, t. 58, pág. 451.

ticas los cuerpos sociales vayan todos á una en el desenvolver la labor común.

Tal es en suma lo contenido en la Carta del presidente Medolago. Maravillosa traza, que pide á los demócratas cristianos el sacrificio de sus particulares intereses y de su amor propio en aras de la unión, á cuya cuenta pondrá Dios el triunfo, como sea verdad que con la concordia crecen y medran las cosas de menor entidad. Con las manos empezó luego á tocarse el fruto. El conde Medolago despachó en 30 de agosto una circular, convocando en la ciudad de Brescia un fraternal convenio de las cajas rurales de préstamos, con el fin de obviar las dificultades prácticas en que suele tropezar el ejercicio de semejante institución. Al efecto, nombrada por la junta una comisión de hombres experimentados y competentes, se compiló un programa con su reglamento, á cuya ejecución hacía de presidente efectivo el conde Medolago, y de presidente honorario el ilustrísimo Obispo de Brescia. Ordenadas así las cajas rurales fueron de singular ventaja al crédito agrícola antiusurero[1].

No obstante la Carta de Pío X, que libraba el buen suceso de la acción católica en la inmediata dependencia que de los Obispos tuvieran los fieles, aunque á ella se ajustaron la mayor parte de los adheridos al movimiento cristiano social, pero á unos pocos se les hacía recia cosa el remar contra corriente de sus opuestas aficiones. Los pocos hiciéronse muchos, rehacios y contumaces, que por andar á sus anchuras hacían corrillos y aun asociación aparte, so pretexto de que los Prelados no participaban los genuinos conceptos del Papa. Con el fin de obviar los inconvenientes que resultarían si los indóciles acudían á Bolonia en congreso, como lo habían pensado, Su Santidad Pío X de propio puño y letra escribió, el día primero de marzo 1905, una Carta al Cardenal Svampa, puesta en el capítulo IX, núm. 13, en que se contenían los puntos siguientes: 1.°, que eran falsas las afirmaciones de los que decían, no haber el Papa hablado, haber el Papa aprobado, ser sugeridas por otros las reclamaciones que á veces hacía; 2.°, que todos los que deseaban mostrarse católicos de verdad, no de palabra, no habían de tener parte en el tal congreso; 3.°, que mucho menos podían acudir á él los sacerdotes, siquiera por no provocar las penas canónicas, que con dolor de su ánimo estaba Su Beatitud resuelto á emplear contra los desobedientes; 4.°, que finalmente pesaba grave cargo de conciencia sobre los que defendían, en cualquiera forma, la dicha asociación, la cual traía á la verdadera asociación católica mucho desorden, y acarreaba gran daño á los pobres jóvenes que, expuestos á mil peligros, habían menester mucha firmeza, sin vacilaciones, en los

[1] Rivista internazionale, 1904, t. 36, pág. 153.

principios católicos[1]. Todo lo cual queda indicado arriba en los capítulos IX y VII.

La severidad de estas terminantes declaraciones hizo tanta mella en los *demócratas cristianos* independientes, que tuvieron por mejor renunciar al congreso de Bolonia. Mas con todo eso, algunos no sólo ponían excusas pretendiendo largas, mas también mordían el freno sin reducirse á razón, como lo mostraban las quejas amargas, los ademanes porfiados, los designios guerreros, que en artículos de periódicos y en conversaciones con liberales dejaban entrever con cierto disimulo. Los *demócratas cristianos*, llamados por el Papa *demócratas autónomos*, declarándose partidarios de la libertad de opinar, escandalizaron con su mal entendida obediencia, cual si pretendieran enseñar á la Iglesia el camino que debía seguir[2].

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, pág. 477.

[2] El presbítero Murri dió al fin en el extremo de la soberbia y arrogancia con su rebeldía contra la Silla Apostólica. Como su Prelado, el Rvdmo. Castelli, arzobispo de Fermo, le avisara que los Cardenales, miembros del Santo Oficio, habían juzgado (17 febrero 1909) necesaria la excomunión mayor nominal, por más que el Padre Santo retardase la ejecución de la sentencia encargando al Sr. Arzobispo hiciese al contumaz sacerdote la postrera intimación canónica, con plazo de seis días, para darle lugar al cumplimiento de las órdenes pontificias (13 marzo 1909), la respuesta del abate Murri á la dicha intimación fué la que de un desacatado traidor que da en tierra con el yugo insolentemente, se podía esperar. El tenor de su respuesta al señor Arzobispo de Fermo, fué este: «El tono arrogante y premioso de V. E. movióme á risa. Hágole saber á V. E. y á esos eminentísimos señores Cardenales inquisidores generales de la Suprema Congregación del Santo Oficio, que, si á cuantos quieren tener correspondencia conmigo les demando modales finos y corteses, con más razón se los tengo de pedir á los que hacen cuenta de hablarme en nombre de Dios y de su Cristo, siquiera se apelliden Inquisidores del Santo Oficio.—Cuanto al contenido de la carta, harto sabía yo, dejada aparte la manera indigna con que me tratan, que con Pío X y con su Iglesia oficial no puede en adelante ni podrá de hoy más entrar en concierto ni hallarse conforme una conciencia de sacerdote, íntima y sinceramente religiosa, en la obra de renovación religiosa y moral de la presente sociedad democrática. Ya le había yo dado á entender á V. E., mostrándoselo con hechos, que en lo futuro deseaba yo trabajar por la fe y las ideas religiosas, y por todas las causas humanamente nobles, fuera del círculo de vuestro desangrado rebaño. Muchas conciencias hay que no son de ese rebaño, del cual las tienen alejadas los vicios del clero y los errores y bastardías del formalismo farisaico y supersticioso que se ha hecho tan común en la Iglesia oficial romana; pero con vivir apartadas de ella, respiran alientos de íntima religiosidad y afanan por la alta y fervorosa vida espiritual, que no saben ustedes alimentar, antes á las veces la sofocan en sus débiles amagos. Podemos hoy en Italia lograr más fruto espiritual sin ustedes que con ustedes. La excomunión con que usted me amenaza paréceme sólo, aparte la vana ostentación teatral y los inciviles pormenores, como una manera de señalar las declaraciones que á usted tengo ya hechas. Nunca jamás como en este instante, en que ustedes me arrojan de su cuerpo, tuve yo la firme y segura confianza de estar con Cristo y con la grande alma de la Iglesia.—RÓMULO MURRI».—*La Croix*, 26 marzo 1909.

La sentencia de excomunión mayor, fulminada contra el contumaz presbítero, está contenida en los términos siguientes: «Suprema hæc sacra Congregatio Sancti Officii, de expresso S. S. Pii Papæ X mandato, in præfatum sacerdotem Romulum Murri, novissimæ peremptoriæ canonicæ monitioni obfirmata contumacia refragantem, sententiam majoris excommunicationis nominatim ac personaliter pronunciat, eumque omnibus plecti pœnis publice excommunicatorum, ac proinde vitandum esse, atque ab omnibus vitari debere, solemniter declarat.—Roma, Palacio del Santo Oficio, marzo de 1909».

La *Rivista di Cultura*, dirigida por Rómulo Murri, fué condenada en 28 diciembre de 1908 por el daño que á los fieles causaba, so pena de grave pecado, sin que valga en contra la licencia general de leer libros prohibidos, como consta del tenor de la dicha condenación. *La Papauté et les peuples*, vol. 19. Janvier 1909, pág. 73.

ARTICULO II

6. Prosperidad del «Segundo Grupo.—7. La Encíclica «Il fermo proposito.—8. Designio de los tres sociólogos nombrados por el Papa.—9. Carta del Cardenal Secretario á los tres dichos sociólogos.

6.—Entretanto, el 2.° Grupo de la *Opera dei congressi* navegaba á velas tendidas, con cabal uniformidad. En marzo de 1905 juntóse en el palacio arzobispal de Milán. Allí alentó á todos los asociados á trabajar en favor del descanso festivo, cuya obligación legal se había de conseguir del gobierno. Después aprobó el informe propuesto por Toniolo relativamente á la personalidad jurídica de las corporaciones obreras, y á la condición pública de las representaciones de clase. Finalmente, acogió gustoso el programa social que ha de regir á los católicos en las administraciones públicas y locales[1]. No fueron vanas las concebidas esperanzas. En mayo las asociaciones adheridas al 2.° Grupo llegaban al guarismo 2.432[2] y más; cuyas obras sociales fueron estas: 744 compañías de socorros mutuos; 21 secretariados del pueblo; 107 cooperativas de producción, trabajo y consumo; 170 uniones profesionales y ligas de labor; 33 uniones rurales; 43 uniones agrícolas; 29 sociedades de arrendamiento colectivo; 69 bancos; 835 cajas rurales; 40 cajas populares; 154 cajas de seguros contra la mortandad del ganado; 187 asociaciones de propaganda; por manera, que en menos de un año el 2.° Grupo recibió el acrecentamiento de 118 asociaciones, como consta de la Rivista en el lugar citado. Además, en los primeros meses del año 1905 expidió 8 comunicados oficiales; su comisión de consulta legal y técnica despachó respuesta á 850 preguntas; dió principio á la inspección de los institutos económicos adheridos comenzando por las cajas rurales de Mantua; promovió con acierto los seguros sobre la vida de los empleados en los bancos católicos; favoreció la comunicación entre uniones agrícolas que puedan acudir á un

[1] Entre los varios puntos del programa administrativo, son de notar los siguientes: «La difesa delle autonomie, lo sgravio degli enti locali dalle spese di stato, le clausole sociali negli appalti, la partecipazione dei comuni nei redditi delle grandi imprese pubbliche, lo sgravio dei consumi popolari, la preferenza alle cooperative di lavoro, la prudente e razionale municipalizzazione, un'equa e moderata progressività tributaria, gli uffici municipali di lavoro, la sostituzione degli affitti collettivi all'unico grande affitto per la conduzione dei beni delle Opere pie». Rivista internazionale, 1905, t. 37, pág. 629.

[2] La distribución local es como sigue: 643 en la región de Venecia, 677 en la de Lombardía, 229 en el Piamonte, 111 en Liguria, 281 en Emilia, 106 en Toscana, 99 en las Marcas, 37 en el Lacio, 17 en los Abruzos, 37 en Campania, 17 en las Pullas, 5 en la Basilicata, 8 en Calabria, 27 en Umbría, 3 en Cerdeña, 125 en Sicilia. Es muy de advertir que, habiéndose unido al 2.° Grupo general la región siciliana, que consta de 450 asociaciones, muchas otras, demás de las 125, podían tenerse por adheridas, puesto que la dicha región dió en poco tiempo señales de maravillosa actividad respecto de la acción social católica. Rivista internazionale, 1905, t. 38, *Cronaca sociale*, pág. 153.

centro único de información; juntó á los representantes de las cajas rurales para entablar relaciones de acuerdos acerca de la legislación; compiló la estadística de las uniones profesionales católicas; cuidó de publicar el Boletín quincenal la *Azzione popolare*, el opúsculo sobre cajas obreras, estatutos modelos para varias asociaciones económicas; finalmente hizo una tirada de 30 mil hojas volantes que, repartidas 10 veces al año, agotan la edición anual.

En tan breve tiempo tanta hacienda señal era de acción democrática cristiana muy intensa y extensa, que daba nueva vida á las asociaciones católicas italianas, en especial á las clases laboriosas. Pronto se adunaron las juntas de Italia, animadas por la voz del 2.° Grupo, para solicitar afanosas la aprobación legal del festivo descanso, á cuyo efecto con oportuna coincidencia, el día 16 de mayo, el diputado Cabrini, valiéndose de otras firmas católicas, presentó á la cámara una instancia acerca de la sobredicha ley; mas, con todo eso, *no es fácil sea por ahora discutido en el parlamento el designio de la ley dominical*, decía el cronista de la RIVISTA INTERNAZIONALE.[1]

7.—A estos ensayos de acción popular, que en Italia procedían gloriosamente, sucedió la Encíclica *Il fermo proposito*, de 11 junio 1905, enderezada á los Obispos de Italia, ordenada á ser en adelante norte y guía de la acción civil y social de los católicos italianos, baluarte invencible de la *Unión popular* necesaria en nuestros tiempos. De está Encíclica de Pío X va publicado el texto más arriba, en el capítulo VIII, con algunas observaciones al intento de ponderar su gravedad é importancia. Pero no será ocioso insistir más en su ponderación. Particular atención merecen las tres instituciones de índole nacional en forma de centros: *económico*, *político*, *social*. El *Centro económico*, representado por el 2.° Grupo general, es la ordenación de las fuerzas militantes respecto del trabajo, promovedoras de institutos y asociaciones especificadamente económicas. El *Centro político* tiene cuenta con la acción electoral, encargada de nombrar diputados al Parlamento, mediante la licencia concedida por Pío X para entregarse los católicos á la vida política, por la suspensión del *Non expedit* de León XIII, de que se dijo en el cap. VIII, núms. 13 y 17. El *Centro social*, como el más importante, abraza la *unión popular*, cuyo oficio es: fundar la unidad italiana católica, por medio de las doctrinas más sanas de la religión, para proveer á las necesidades de los pueblos; desenvolver las cuestiones más ardientes de la sociedad moderna, para enterar á los pueblos de sus obligaciones y derechos, según la traza del cristianismo; vigilar con solicitud para que el movimiento de los católicos italianos no pierda el impulso de ortodoxia y moralidad cristiana que á

[1] 1905, t. 38, pág. 310.

su independencia corresponde; divulgar por ciudades y aldeas la solución cristiana de las cuestiones económicas, la reforma antisocialística del trabajo, el incremento de las instituciones agrícolas é industriales; educar la conciencia de los pueblos de suerte que favorezcan la acción del centro electoral con eficacia y acierto; oponer barrera impertransible á todo amago de división, sin por eso impedir la discusión serena de las controversias disputables; demostrar, en fin, que la cultura moderna no es obstáculo, sino antes instrumento idóneo para la civilización cristiana[1]. Atento á esta abundantísima copia de bienes que el *centro social* había de producir, el P. Pío X, con todas las veras de su valeroso espíritu, recomendó la *Unión popular*, cual si de ella dependiese la vida, paz, felicidad de la nación italiana, como en verdad depende.

Al tenor de la Encíclica *Il fermo proposito*, varios hombres de saber recibieron el cargo de preparar el programa acerca de la unión social. Entretanto el presidente del 2.º Grupo, el conde Medólago, daba cuenta, en Julio de 1905, de las asociaciones siguientes, instituídas en Italia:

Cajas rurales	851
Compañías de Socorros Mutuos	763
Asociaciones democrático-cristianas de propaganda	199
Uniones profesionales y ligas del trabajo	157
Cooperativas de producción y de consumo	113
Seguros contra la mortandad del ganado	157
Bancos	74
Compañías de alquileres colectivos	56
Uniones agrícolas	43
Cajas obreras populares	40
Uniones rurales	33
Secretariados del pueblo	21
Unión para la protección de los emigrados	1
Total	2.546

Nótese que casi todas estas asociaciones se han fraguado en el norte de Italia, á saber, en el Piamonte, Venecia, Lombardía, Emilia, Liguria, provincias activas y fervorosas. A juntar de mancomún todas las dichas

[1] P. PAVISSICH: «Quando in Italia si saprà e si vedrà che l'*Unione popolare* vive, opera, fiorisce e produce quei frutti, di cui essa fu ed è tuttora sì feconda altrove; quando si saprà e si vedrà che quest'opera, benedetta dal Vicario di G. Cristo e dai Pastori diocesani, favorita e promossa da tutto il Clero italiano, appoggiata, caldeggiata e popolarizzata con ardore da tutto il laicato militante, va diventando una grande armata, che accoglie schiere sempre più numerose di persone appartenenti a tutte le classi sociali, ma specialmente di lavoratori agricoli ed industriali; allora la *nuova milizia* sarà organizzata, formata, agguerrita; e i cattolici italiani potrannno esercitare tutti i diritti della propria maggioranza e della propria forza. ¡Allora faremo vedere che la vera Italia siamo noi!» *Milizia nuova*, 1905, pág. 303.

corporaciones, con servicio atento de inspección, enderézase el programa sobredicho, el cual recibirá nuevo auge con la fuerza colectiva[1].

En el propio mes de julio bajaron á la palestra política los católicos, teniendo por norma la Encíclica de Pío X. En las elecciones administrativas hubiéronselas con los liberales progresistas y más con los socialistas democráticos que blasonaban de haber conquistado por siempre la pública administración; pero tan mal golpe recibieron en Roma, Liorno, Génova, Florencia, Padua, Verona, Parma, Biela, Ancona, y en otros centros de menor cuantía, que se hubieron de persuadir de la fuerza superior de los católicos en las elecciones municipales de los mayores centros de Italia. Si los socialistas ganaron en Turín, fué por no haber querido los liberales moderados unirse con los católicos[2].

Visto el buen efecto que la Encíclica iba haciendo entre los católicos, confirmado por la desazón causada entre los descontentos, refirmado por las amargas censuras de los sectarios, quiso el Papa Pío X llevar adelante su designio de restauración sin miedo á los amargados, sin hacer caso de la prensa masónica, cuyos intentos eran oponerse á la acción católica popular, que le contraminaba su astuto proceder. Lo que más cumplía á la dignidad pontifical era que nadie pudiese culpar á Pío X de desentereza y cobardía. A fin de dar salida á todas las dificultades, que no eran de leve importancia, entre los varones más doctos y prudentes que le rodeaban, señaló tres en particular encargándoles el estudio y disposición de un proyecto á propósito para hacer ejecutiva la acción católica popular.

8.—Los caudillos del movimiento católico, nombrados por el Papa con el fin de presentar el entablamiento de la acción católica social, publicaron una circular en septiembre de 1905, cuyo tenor es como sigue:

«Señor: Los abajo firmados, á quienes Su Santidad tuvo á bien encargar la ejecución del programa contenido en su Encíclica á los obispos de Italia acerca de la Acción católica, conocedores de su gravísima responsabilidad para con la Cabeza suprema de los católicos y de todos los italianos que se dedicaron y se dedican á esta Acción, han creído primero ser de su obligación hacer averiguaciones y cuidadosos estudios sobre las graves y complicadas cuestiones que les tocaba resolver para cumplir de manera su encargo que la solución propuesta respondiese á las legítimas esperanzas. En sus estudios han tenido por principal intento alcanzar:

»1.º Que la nueva ordenación logre satisfacer, tan cabalmente como sea posible á las necesidades presentes del movimiento católico.

»2.º Que los legos católicos de Italia hallen en ellos la razonable libertad que, es menester para dar cabida á los pretendidos intentos.

»3.º Que todos los católicos militantes, sin distinción, puedan amplia y libre-

[1] L'Association catholique, 1905, t. 60, pág. 52.

[2] Rivista internazionale, 1905, t. 38, pág. 460.

mente expresar su parecer acerca de los estatutos de la nueva ordenación propuesta.

»4.° Que la elección de presidentes emane también de la voluntad de estos católicos.

»En consecuencia de lo cual, los abajo firmados han venido en tomar esta determinación:

»1.° De proceder á la constitución inmediata de los dos grandes institutos indicados en la Encíclica sobre la *Acción católica*, conviene á saber: la *Unión popular católica italiana;* la *Unión católica italiana de Asociaciones electorales*.

»2.° De transformar el Segundo Grupo general actual de la Obra de los Congresos conforme á las direcciones de la dicha Encíclica: recibirá el renombre de Unión católica italiana de instituciones económicas sociales.

»3.° De llamar todas las asociaciones católicas de Italia, sin excluir ni exceptuar alguna, para cooperar á la susodicha constitución discutiendo libremente los proyectos de estatutos provisorios de las instituciones mencionadas en el núm. 2.° de estas determinaciones; estatutos que, preparados por los tres abajo firmantes, se despacharán en el corriente mes á todas las asociaciones católicas, á los firmantes del mensaje presentado á Su Santidad en respuesta á la Encíclica, y á la prensa.

»Las asociaciones y personas sobredichas, en el plazo más corto posible, que se señalará con exactitud en otra circular acompañada de los proyectos de estatutos mencionados, los devolverán á los abajo firmados, juntamente con las observaciones que juzguen más oportunas.

»Todas las asociaciones, á este intento, cuidarán de juntarse en particulares sesiones en que sean discutidos los proyectos presentados.

»En cuanto á la institución, de que habla el punto 2.°, los tres delegados, refiriéndose á las disposiciones de la Encíclica papal (que dice así: «Este centro ó »unión de obras, de índole económica, que Nos conservamos de industria al disol- »ver la Obra de los Congresos, deberá proseguir así en adelante debajo la vigilante »dirección de los que están al frente»), deciden que las modificaciones hechas al ordenamiento actual habrán de discutirse en el interior de la asamblea del Segundo Grupo actual.

»La aprobación de los estatutos de la *Unión popular católica italiana* y de la *Unión católica italiana de Asociaciones electorales* (pues son de condición provisoria, á fin de que la experiencia dé lugar á introducir en lo sucesivo las mejoras que parezcan posibles), quedará reservada para una asamblea de católicos delegados por cada región de Italia; para la elección en esta asamblea se notificarán las reglas á propósito.

»Los abajo firmados alimentan la firme confianza de que todos querrán, llenos de buena voluntad y de anhelo, cooperar con ellos al cumplimiento de la dificultosa comisión que les fué confiada.

»Sírvase usted, etc.

»Conde ESTANISLAO MEDOLAGO-ALBANI.—Abogado PABLO PERICOLI.—Catedrático JOSÉ TONIOLO».

Los tres sobredichos compositores, terminada en septiembre su comisión, enviaron su escrito á las Asociaciones católicas italianas y á los más conspicuos personajes noticiados del movimiento social de Italia, para que les remitan las respuestas y observaciones convenientes á la definitiva composición de los estatutos. El trabajo preparatorio, acrecentado

con la experiencia y consejo de los competentes campeones de la acción católica, será la Carta Magna de la acción social en Italia.

9.—Carta del Cardenal Secretario de Estado á los Sres. Estanislao Medolago-Albani, Pablo Pericoli, José Toniolo y á los delegados de las Asociaciones católicas italianas, que estaban en víspera de congregarse en Florencia para definir los estatutos de la *Unión popular católica* de Italia.

«Ilustrísimos señores: El Padre Santo ha sabido con placer estar cercano el día en que Vuestras Señorías se junten en Florencia con los delegados de las principales Asociaciones católicas existentes en las varias regiones de Italia, para resolver la definitiva propuesta de los Estatutos de la Unión popular católica italiana. El augusto Pontífice está persuadido que las deliberaciones de la asamblea confirmarán el celo entendido con que Sus Señorías se han esmerado en corresponder á la confianza que Él tiene puesta en vuestras mercedes, en orden á la práctica ejecución de los designios expresados en su Encíclica del 11 junio del año pasado. El mismo fin de la asamblea, convocada para tomar apuntamiento de las observaciones hechas por los representantes de las Asociaciones católicas italianas respecto de la primitiva planta de Estatuto, es clara muestra del deseo que tienen Sus Señorías de hacer cosas de práctica utilidad. Comoquiera, el intento se facilitará con tomar, cómo el Padre Santo desea se tomen, por bases de las deliberaciones las *normas fundamentales para la acción católica diocesana* que le fueron propuestas. No duda Su Santidad sino que en la libre discusión de la planta *(schema)* de Estatuto para la Unión popular católica italiana, cada uno de los congregados querrá seguir el espíritu de concordia y el eficaz anhelo del bien que han de guiar siempre á los representantes de las Asociaciones católicas. Pero á fin de que sea mayor la abundancia de los frutos que de la próxima junta de Florencia se esperan, el Padre Santo se ha servido enviar desde hoy la Apostólica bendición á cuantos tengan en ella parte, y de modo especial á los que hayan de dirigir la discusión y facilitar el trabajo.

»Tengo á felicidad el noticiarlo á Vuestras Señorías, y aprovecho con gusto la oportunidad de repetirme con particular estima afectísimo servidor,—*R. Cardenal Merry del Val.*—Roma 5 febrero 1906»[1].

El catedrático Pedro Pisani fabricaba en noviembre de 1905 sospechas y dudas, á su parecer fundadas, acerca del programa italiano: primero, por falta de espontaneidad en su origen; segundo, por la vaguedad de las líneas generales[2]. Muy frecuente es en los críticos tirar tajos y reveses á diestro y siniestro, por despuntar de agudos, sin reparar en que la envidia suele dar cebo á sus dientes caninos. Pisani levantó sospechas y

[1] Traslado de *Analecta Ecclesiastica*, april. 1906, fasc. IV, pág. 172.

[2] «L'osservazione non poteva venire da giudice più competente. Lungi da me la pretesa di pronunziarmi sul nuovo assetto delle forze cattoliche italiane, preparato da chi ben si meritava la fiducia del Santo Padre. Non deve però parer infondato il dubbio che il primo scoglio, contro cui romperanno gli statuti delle tre unioni, sia il difetto di spontaneità delle sua origine, il secondo una certa indeterminazione delle linee generali in cui si abbozza il vasto programma». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 39, *Le associazioni degli studenti*, pág. 362.

dubios, que el tiempo ha calificado de fantasías, porque desde entonces hasta la hora presente, á pesar las innúmeras dificultades, la obra de Pío X adelantadamente camina de menos á más, subiendo á feliz fortuna. ¿O hemos de pensar que una empresa, madurada por el Romano Pontífice, alentada por los obispos, promovida por los párrocos, ejecutada por seglares de talento y de acción, había de tropezar en obstáculos invencibles? ¿Tantos ojos, tantas manos, tantos corazones, no habían de antever, antevistos superar, superados dar por ningunos los escollos y tropiezos? El norte de Italia ha dado admirable ejemplo de unión y disciplina, que imitarán las provincias meridionales, Dios mediando.

ARTICULO III

10. La Junta de Florencia aprobó los compuestos Estatutos.—11. Carta de Pío X en recomendación de los Estatutos.—12. Estatutos de la «Unión social popular».—13. Consideraciones acerca de la nueva planta.

10.—El día 24 febrero (1906) celebróse en Florencia la Junta de católicos italianos con el fin de aprobar en definitiva los estatutos de la nueva UNIÓN CATÓLICA POPULAR que, una vez disuelta la *Opera dei congressi*, entraba en su lugar á promover la acción social, económica y política en Italia. Los tres autores de los estatutos (Medolago Albani, Toniolo, Pericoli), nombrados al efecto por el Sumo Pontífice, recibidas las observaciones que habían hecho al designio las asociaciones católicas italianas, tuvieron con ellas cuenta para redondear la forma del diseño y presentarle á la aprobación de la junta florentina[1].

Concordemente fueron aprobados los estatutos de la UNIÓN POPULAR CATÓLICA ITALIANA; así quedó establecido el centro de la acción social en Italia, al modo del *Volksverein* alemán, dispuesto á poner en ejecución, con igual gloria, las doctrinas emanadas de la Sede pontificia. En la junta de Florencia eligióse el Consejo directivo de la UNIÓN POPULAR[2], constante de nueve personas. Contra esta elección se lamentaron el presbítero Sturzó y el abogado Parlati, de que no se hallasen representadas en

[1] Componíase ésta de treinta y cuatro representantes de las regiones italianas (dos por cada región), en esta forma: Por el Piamonte, el canónigo Simonetti y el conde de Collobiano; por Lombardía, el abogado Felipe Meda y Nicolás Rezzara; por Venecia, Mons. Luis Cerrutti y el abogado Rosadola; por las Marcas, Mons. Artesi y el abogado Giorgetti; por el Lacio, Felipe Tolli y Julio Paganini; por la Pulla, el conde Jannuzzo y el abogado Rossi; por Toscana, Rosselli y Chiappelli; por la Campania, el barón Zampaglione y el doctor Calvanico; por los Abruzos, Paoluzzi y Cicciani; por Cerdeña, el abogado Serra y el doctor Crostarosa; por Benevento, Zaccagnino y Lucarelli; por Calabria, Finzi y Grillo. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1906, t. 40, *Cronaca*, pág. 465.

[2] Miembros del Consejo: Rosselli, Toniolo, Tipone, Rezzara, Della Motta, Artesi, Minoretti, Cerrutti, Cottafavi. Según esto, el presidente, Roselli; vicepresidentes, Toniolo, Tipone, Rezzara; secretario, Della Motta; tesorero, Artesi; consejeros, Minoretti, Cerrutti y Cottafavi. Ibid., pág. 446.

ella las comarcas del mediodía italiano. Es de esperar, añade el cronista, que sean presto llamados á participar del Consejo presidencial algunos delegados de Nápoles y Sicilia.

El conde Medolago-Albani, en prueba de que el reciente ordenamiento caminaba viento en popa, con notable mejoría, mostrando en la apta disposición de sus fuerzas vitales estar á punto de constituir el centro de atracción del grande ejército católico, expuso al dicho Congreso una relación circunstanciada de las asociaciones adheridas al 2.º Grupo, convertido ya en la *Unión económico-social.* Si en abril de 1905 las corporaciones alistadas debajo de la bandera del 2.º Grupo eran al pie de 2.432, ahora al cabo de un año, en abril de 1906, subían á 3.725, guarismo que acrecentado con 300 juntas parroquiales y con 76 asociaciones de varia índole, componía la suma de 4.101 [1]. Estos millares de asociaciones repartíanse en la forma siguiente, respecto de la parte económica.

Cajas rurales	1.092
Compañías de socorros mutuos	1.056
Seguros mutuos	279
Cooperativas de producción y de consumo	242
Uniones profesionales y ligas de trabajo	205
Uniones rurales	63
Uniones agrícolas	84
Compañías de arrendamiento colectivo	32
Cajas obreras	87
Bancos	76
Asociaciones democráticas y círculos	356

El poderío económico que representan estos guarismos es de singular consideración, si se miran los caudales que suponen [2].

11.—Habiendo, pues, los tres sobredichos señores del Congreso florentino enterado á Su Santidad de las resultas favorables á los Estatutos, y de los prósperos principios que su aplicación comenzaba á tener, se

[1] Es de notar que buena parte de dichas asociaciones proviene de la Lombardía, donde la vida social goza de más vigor, pues cuenta 937, así como el Véneto tiene 853, Emilia y Romaña 401, el Piamonte 389, Sicilia 259, Liguria 166, Campania 62, Cerdeña 14. Donde se ve cómo en el mediodía continental la acción católica ganaba poca tierra por falta de brío, siquiera las poblaciones prosiguiesen fieles á la tradición de su fe religiosa; pero el espíritu de unión, como se notó en las provincias napolitanas, levantando y cayendo dejaba no poco que desear. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1906, t. 40, *Cronaca sociale*, pág. 628.

[2] Así, 1.092 Cajas rurales en el año 1905 1906 alcanzaron depósitos por 60.972.912 liras; hicieron préstamos por 49.240.000 liras; reservaban un fondo de 400.000 liras. Las 87 Cajas obreras tuvieron depósitos por 256.600 liras; fondo de reserva, 35.750 liras. Los 76 bancos poseían un capital de 8 millones de liras; fondo de reserva, 3 millones; depósitos de ahorros por más de 125 millones; agregado de útiles, un millón; giro anual, 211 millones. De parecidas sumas disponían las otras asociaciones, como consta de la RIVISTA INTERNAZIONALE, en el lugar antes citado.

dignó Pío X enviarles su apostólica aprobación en Carta escrita en su nombre por el Cardenal Merry del Val, cuyo tenor es el siguiente:

«Ilustrísimos señores: Al Padre Santo ha llegado conocimiento del trabajo que Vuestras Señorías le presentaron después del reciente Congreso de Florencia, y que comprende, fuera de las normas fundamentales para la acción católica diocesana, los tres Estatutos para la triple Unión entre los católicos de Italia, conviene á saber: la *Unión popular*, la *Unión económica-social* y la *Unión electoral*. Su Santidad tiene por cierto que este trabajo, fruto de concorde y diligente estudio, podrá eficazmente ayudar al general ordenamiento de la Acción Católica en Italia sobre las bases de las máximas infalibles del Evangelio y conforme á las presentes necesidades de los tiempos. Además, el Padre Santo ha visto con gusto que la acción diocesana, fundamento de la general coordinación del movimiento católico en Italia, se encomiende en dichos Estatutos á la superior vigilancia de los Obispos; lo cual es mayor prenda de seguridad para lograr que en las diversas juntas de acción sean sólo admitidas personas católicas á toda prueba de sentimientos y práctica, y sean excluídos los elementos que quieren aprovecharse de la causa católica para segundos fines y para intereses de partido.

»En fin, el Padre Santo expresa á Sus Señorías su particular contento y su ánimo reconocido por el celo ilustrado y activo de Vuesas Mercedes, manifestado en esta delicada ocasión; y para dejarles más ostensible su paternal benevolencia, los bendice cordialmente á todos tres en el Señor.

»Aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterarme, con afectos de particular estima, de Vuestras Señorías afectísimo servidor,—*R. Card. Merry del Val.*—Roma 24 marzo 1906»[1].

Recibida la aprobación del Papa, los nueve miembros elegidos en el Congreso de Florencia diéronse prisa á poner en obra los Estatutos con tanto mayor denuedo cuanto había Su Beatitud con más generosa largueza aplaudido la votación del designio sin añadir ni quitar. Al efecto señalaron la ciudad de Florencia por centro de Unión popular, trazando la erección de dos secretarías, la una administrativa, la otra de propaganda, que darían principio á sus operaciones de contado al primer aviso público. Luego ya no vieron la hora de poner en ejecución el razonable deseo de nombrar por adherentes á otros varones de la Italia meridional, escogidos entre los más calificados campeones de la acción católica. Además, dos nobles empresas ejecutaron de altísima importancia. La una fué llamar en torno suyo á los maestros católicos, para tener con ellos junta en Milán, como la tuvieron el mes de marzo, de donde resultó formada con sus propios estatutos la asociación del magisterio italiano, ordenada y reglamentada á la luz de los cristianos principios. La segunda empresa fué, disponer la celebración de un congreso jurídico (al tenor de los celebrados en otras naciones), que expusiese las importantes controversias de derecho público eclesiástico, y de legislación moderna tocante á la

[1] Tomada de las *Analecta Ecclesiastica*, april. 1906, fasc. IV, pág. 172.

Iglesia, especialmente con el fin de atajar las cavilosas interpretaciones de la escuela sectaria: para los días 10, 11 y 12 del noviembre 1906 estaba convocado este congreso.

12.—«Diseño de Estatuto de la Union social popular entre los catolicos, aprobado por la junta de 14 febrero 1906.

Denominación y fin.—1. Queda constituída una Union social popular entre los católicos de Italia.—2. Tiene por blanco *promover la defensa y la actuacion del orden social y de la civilización cristiana*, según las enseñanzas de la Iglesia[1]; educando la conciencia social, civil, moral, religiosa del pueblo italiano[2].

»*Constituciones y cargos.*—3. La Union popular consta de católicos de todo jaez[3], que declaren aceptar el programa de la Union y de cooperar á ella de palabra y por escrito, con obras y con el tributo mínimo de una lira al año. La inscripción es meramente personal, y comprende ciudadanos de mayor edad, varones, mujeres, eclesiásticos, legos, sin distinción[4].

»4. Ella a) con *ocupación de estudio* recoge y facilita á los asociados criterios y materiales científicos para la solución de los problemas sociales prácticos[5], principalmente de actualidad ateniéndose siempre á las direcciones pontificias, en especial á las Encíclicas sobre la *Cuestión obrera* y sobre la *Acción social*[6];—b), con *in-*

[1] Las palabras que definen el blanco de la Unión, están tomadas de la Encíclica de Pío X *sobre la acción social*, las cuales dan razón de por qué se ha fundado esta asociación (ilustrada por la dicha Encíclica), cuyo fin realza la *Unión* dándole *valor y sello de actualidad*, no sólo muy en consonancia con la moderna cuestión social, nacida de la violación del orden cristiano, mas también en relación con la tentativa postrema de los que pretenden substituir una civilización lega á la trazada por el cristianismo. Sin estas cualidades, la *Unión* perdería en gran parte su atractivo y cebo para con el público. Ese mismo intento de arrostrar y resolver cristianamente la *cuestión social*, sugirió á Windthorst la fundación del *Volksverein*.

[2] De esto se saca el intento instructivo y educativo de la *Unión*, prevaleciente en Alemania y ajustado á las necesidades de hoy, reclamado con razón por la Encíclica. Porque así como la difusión del liberalismo entre las clases ricas hízose en virtud de un sistema de doctrinas (liberales), y la del socialismo se ejecutó á cuenta de un programa (colectivistico ó de democracia socialística), de igual modo es indispensable *instruir* y *educar* según los principios del orden y progreso cristiano á toda la nación, en especial á las muchedumbres, para que la enseñanza se lleve á hecho. Que si el haber en Italia otras dos *Uniones generales* es razón para que cada una propague sus programas *económicos* y *electorales*, también quédale á la *Unión* el cargo de extender la educación *intelectual* y *moral* que adiestra la conciencia social, puesto que en todo tiempo, en el presente sobre todo, el mérito y valor práctico de un pueblo depende de la clara y extensa noticia de su *propio oficio*.

[3] Esta expresión está tomada de la Encíclica para dar calificación social amplísima á la *Unión*.

[4] Está puesto el inciso para distinguir la *Unión* popular, resultante de individuos é instituída para favorecer las actividades y ordenamientos sociales de aquella Unión económica y de la electoral, que son ramos de otras asociaciones ó instituciones colectivas. Especifícanse las *mujeres* expresadamente, aunque en Alemania, por ejemplo, no sean admitidas, sino que hoy piden ser inscritas en un *Volksverein* aparte; pero el elemento femenil será en la Unión popular (por ahora al menos) el que acabale y complete el de los hombres.

[5] Estas ocupaciones se hallan descritas en la Encíclica, donde se dice: *que la Unión popular constituye un centro común de doctrina, de propaganda y de ordenamiento social.* El cuidado de formar un *centro* de estudios y de materiales científicos para luego ponerlos en manos del público respecto de la defensa y progreso social, roba y consume casi del todo la poderosa actividad del *Volksverein* alemán. Mas ese *centro científico* no ha de ser academia, sino armería de acción; que por esto el Papa hace insistencia en que ha de servir para la *solución práctica de la cuestión social*, que viene á parar en el *triunfo del orden cristiano;* así como los alemanes hablan en particular de *problemas de actualidad* ó de la vida común del pueblo tudesco.

[6] Es un reclamo á la obligatoria obediencia á la autoridad eclesiástica, no sólo en cuanto atañe direc-

cumbencia de propaganda procura su divulgación escrita y verbal;—c), con *incumbencia ordenadora*[1], promueve la constitución y el desenvolvimiento de los institutos y asociaciones que miran á la vida social moral de la nación[2], procediendo en cada lugar ajustadamente con las *Direcciones diocesanas*, que se constituirán debajo de la dependencia de los obispos, aun para coadyuvar á la UNIÓN popular en la consecución de sus generales intentos[3].

»*Medios y facultades.*—5. La UNIÓN tiene un Consejo directivo, una presidencia y juntas de socios.

»Está gobernada por un Consejo directivo compuesto de delegados regionales[4]. Los socios residentes en cada región, sea cual fuere su número, eligen un delegado; mas si pasan de 50, eligen uno por cada 50 socios inscritos ó fracción de 50. Los delegados diocesanos de cada región, cuyas diócesis tengan á lo menos 50 socios, eligen de su propio número dos delegados regionales, llamados para ser miembros del Consejo de la UNIÓN. Las regiones que no se hallen en las condiciones arriba dichas, tendrán un solo delegado regional[5]. Los vocales del Consejo duran en el cargo tres años, y son reelegibles.

tamente al *dogma* y la *moral*, mas también en la acción social-civil, que puede indirectamente ó mucho dañar ó mucho ayudar á los supremos intereses de la religión, reclamo, que hacen repetidas veces las sobredichas Encíclicas. El criterio es indubitable para los católicos, pero su aplicación presupone la sabia cordura que tanto acredita á la Iglesia.

[1] La incumbencia *ordenadora* de la UNIÓN está determinada en la Encíclica por estas palabras: «Ella estimula los individuos á entrar en las instituciones particulares, adiestra en el trabajo práctico y verdaderamente provechoso y aduna los ánimos todos en un mismo sentir y querer». Este cargo, ordenador y promovedor, entre los italianos en particular requiérenle el espíritu de asociación, lento en Italia comparada con Alemania, y la precedente historia de Italia; pues puñados de fuerzas católicas, que hoy con las nuevas disposiciones quedan á merced de la libre determinación, á un extraño impulso no levantarían cabeza ó quedarían aislados, sin aquel coordenamiento virtual que los apriete y enlace *en un común sentir y querer*».

[2] Al lado de las asociaciones é instituciones de índole económica (intereses materiales) y de índole electoral (intereses administrativos y políticos), hay corporaciones encargadas más directamente de los *intereses sociales morales;* las cuales forman el nervio de la vida espiritual de la nación. Ellas están en mucho auge en Italia y en otras naciones. Tales son, verbi gracia, las asociaciones para defensa de la fe, de su libertad y propagación para el descanso y santificación del día festivo, para enseñanza de la doctrina cristiana, para los estudiantes de la Universidad, para la tutela de la moralidad pública y privada, para la protección de las doncellas que están de viaje, para la templanza, para los emigrantes, para la difusión de la lengua y cultura italiana en tierras extranjeras, sobre todo para la defensa jurídica de los eclesiásticos y de las obras pías y para las manifestaciones sin cuento de la caridad, etc. (véanse otras particulares asociaciones en este Estatuto); todas estas y otras asociaciones, acrecentadas con el andar de los tiempos, son objeto de especial incumbencia de la UNIÓN. La cual, con admitirse justamente en la Encíclica la libertad de constituir y administrar cada asociación, se obliga á promoverlas, sin pretender en modo alguno ni confederarlas ni supeditarlas á sí. Es una incumbencia suscitadora y no más.

[3] Esta expresión responde á las *Normas fundamentales para la acción católica diocesana*, art. 1. En cada diócesis de Italia se ha instituído, debajo la alta dependencia del obispo, una Dirección diocesana con el fin de promover, regir y fomentar la acción católica local, en conformidad con las enseñanzas de la Apostólica Sede.—Art. 6. Las Direcciones diocesanas tendrán que entablar relaciones con las superiores Uniones católicas italianas para *ayudarlas eficazmente* á conseguir su fin común.

[4] Propónense varios miembros (siquiera dos) por cada región; porque de otra suerte quedaría demasiado limitada la elección de la presidencia y escaso el número de los socios que han de ejercer el oficio de consulta y registro.

[5] En Alemania, el Consejo directivo (comprendido el presidente) se elije directamente por la asamblea general de socios. Pero acontece que, por ser ellos muchísimos (casi medio millón) y residir en toda la nación, sólo interviene en la asamblea electoral una porción limitada de socios entre los más vecinos; así, el Consejo es elegido por pocos. El sistema propuesto asegura la elección de base general en cada localidad, la representación de un mínimo por cada región; y demás de este mínimo, el criterio de la proporcionalidad; la cual por ahora, á guisa de experimento, se ciñe á *dos* (antes que uno) por no dejar que preponderen en demasía las regiones más activas sobre las más lentas y atrasadas, dando, por ejemplo,

»6. El Consejo directivo; a), constitúyese por una Presidencia de nueve miembros: presidente, tres vicepresidentes, secretario, tesorero y tres consejeros, que reparten entre sí la dirección administrativa y científica[1]; b), para la mejor consecución de los fines sociales el Consejo podrá agregar á sí algunos socios, competentes con particularidad en determinadas materias; c), el Consejo directivo se junta á cada llamamiento de la Presidencia, ó por demanda de dos terceras partes de sus miembros; y cada año en junta ordinaria, para discutir y deliberar sobre lo ejecutado por la presidencia, para el balance de cuentas y para el rumbo general de la Unión.

»7. Los socios podrán ser convocados en asambleas locales y en la general, para oir el parecer en materias tocantes á la administración y al programa social de la Unión[2].

»*Obligaciones de la Presidencia*.—8. Toca á la Presidencia, ayudada del Consejo, convocar las asambleas de los socios; proveer á las inscripciones de los socios y las relaciones con ellos; á la cobranza de los escotes particulares; y al logro de los fines sociales de la Unión, por todos los modos que sugieran necesidades prácticas y compatibles con la índole de la sociedad.

»a) En particular cuanto á cosas científicas cuidará de instituir un *Oficio central de estudio, de información y de divulgación* de las doctrinas ético-sociales cristianas. Por medio de él, promoverá la preparación y difusión de escritos, opúsculos, folletos, hojas volantes populares; la publicación de artículos de ocasión en diarios católicos; las conferencias privadas y públicas; las escuelas ó cursos prácticos de propagandistas por la defensa de los principios sociales cristianos en el pueblo, y por la fundación y administración de las varias instituciones populares; los cursos sistemáticos (universidades populares ó semanas sociales) para exposición y discusión de problemas sociales-civiles contemporáneos; comicios públicos para afirmaciones y votos de condición urgente y general[3].

»b) En particular cuanto á las cosas prácticas solicitará la formación de círculos de cultura, de sociedades para bibliotecas populares, de asociaciones de prensa periódica; el ordenamiento de corporaciones juveniles en todas formas y grados, especialmente educativas y sociales-militantes; la formación de asociaciones mujeriles en todos ramos privados y sociales, en particular de patronato y de caridad, y de las profesionales populares para asegurar (de acuerdo con la Unión económica y con la Unión electoral, y con las asociaciones democráticas cristianas), el ordenamiento autónomo, la educación cristiana, y el auge civil de las clases trabajadoras[4].

3, 4, 5 representantes á la Lombardía respecto del *único* de una región napolitana; en cuyo caso se concedería una cierta invasión del norte hacia el sud de Italia.

[1] En Alemania la presidencia consta de *siete* miembros. En Italia propónense *nueve*, para que haya, fuera del presidente, *tres vicepresidentes*; la razón es porque, atendida la constitución y las tradiciones de la península, estén al frente de la Unión representadas la Italia central, la septentrional y la meridional, para dar más valor á las respectivas propensiones é intereses.

[2] Esta traza es indispensable para tener viva y despierta la solicitud de los socios, derramados en Italia, para con la Unión. Aunque las *deliberaciones* pertenecientes á la obra de la presidencia y á los fines de la Unión se remitan á los miembros del Consejo, delegados por las varias asambleas de socios, ayudará, con el fin de mantener viva la diligencia de toda la asociación y de seguir sus legítimas aspiraciones, que á las veces los socios, en las cuestiones más graves y debatidas, sean en las localidades directamente consultados. Las asambleas generales, congregadas á los mismos intentos en Alemania, vienen á ser con frecuencia ocasión de discutir *cuestiones sociales* de alto valor científico y práctico.

Con esto logró la Presidencia en Alemania el fin substancial de la Unión, y por otra parte tomó tal acrecentamiento, en cuya virtud vino á ser el quicial del *Volksverein*, que impone la conveniencia de incluirla en el Estatuto, como el primero y principal medio de acción que tiene la Presidencia. Las maneras de tal acción son meramente indicativas, pero sirven para abrir camino, mediante las felices experiencias de otros, á la incumbencia doctrinal de la Unión.

[4] Igualmente estos otros modos especiales de explicar la obra de la Presidencia pertenecería al *oficio*

»c) De modo especial promoverá la constitución de un cuerpo, que dirija la acción católica escolar en Italia, propugne su libertad, sin amparar los derechos é intereses de los maestros católicos; pues ha de dejar eventualmente esta incumbencia en manos de alguna corporación ya existente, reconocida por idónea para desempeñarla[1].

»*Relaciones con otras asociaciones.*—9. La UNION POPULAR mantendrá, por el bien común, amistosas relaciones con todas las asociaciones é instituciones católicas que existan ó lleguen libremente á erigirse en Italia, de índole general ó local, y de un modo particular con las Direcciones diocesanas: favorecerá los congresos especiales de todas.

»10. La UNIÓN POPULAR procederá de acuerdo con las asociaciones católicas de índole general, en la determinación y preparación periódica de *congresos nacionales* de los católicos italianos.

»11. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.—El presente estatuto quedará vigente por vía previsoria dos años.

»12. La residencia de la UNIÓN se fijará por orden del Consejo directivo»[2].

13.—Este proyecto de la *Unión popular* italiana es digno de consideración por muchos capítulos. Primeramente satisface á los requisitos de la Encíclica de 11 junio 1905 sobre la *Acción social católica*, en que campea el espíritu de la Sede pontificia en orden al desenvolvimiento de la civilización cristiana mediante la ordenación de las fuerzas vivas del catolicismo italiano. Para ordenarlas en perfecta unidad de acción de suerte que dieran de sí el efecto deseado, era menester un centro de luz y calor, de donde se derivase la mancomunada operación popular, no obstante la división de los ánimos que prevalece, triste es confesarlo, en gran parte de la vieja Europa. El centro más á propósito para tan delicada empresa es la *Unión popular católica*, cuyo blanco se reduce á *defender*, *propugnar*, *efectuar el orden y la civilización cristiana* con el fin principal de *educar y dirigir* la conciencia operativa del pueblo italiano. Para esto se funda la *Unión popular*, con esta intención se entabla, á esto tiran sus estatutos, en esto han de poner los ojos los asociados á ella, que serán todos los católicos de buena voluntad.

Fin altísimo, no menos necesario para resolver la *cuestión social*, que toda élla está librada en rechazar el *orden social cristiano* con lucha cada día más ardiente. En todas las naciones europeas vemos, en unas más que en otras, el *Culturkampf* con la bandera enarbolada de la civilización lega contra la civilización católica. Mas así como el Centro alemán con su poderosísimo *Volksverein* hace doce años se está coronando de gloria,

general ordenador de la UNIÓN (art. 4). Mas la indicación explícita de algunas corporaciones que se han de promover, requerida (adviértase con atención) por calificados pareceres privados y públicos, se ha puesto aquí para esclarecer y determinar mejor los intentos de la UNIÓN, que ha de suplir con especialidad ciertas condiciones más nobles y urgentes de la vida social moderna.

[1] ¿Quién ignora que el problema de la *Escuela* trae hoy revueltos todos los países civilizados, Francia, Bélgica, España, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos é Italia misma?

[2] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1906, t. 40, pág. 476.

á poder de reñidas peleas con los enemigos del orden social cristiano, cuyas cervices ha pisado más de una vez; así el Centro italiano será la *Unión* que, abastecida de enseñanzas por León XIII, estimulada con invitaciones de Pío X, armada de pies á cabeza para el combate, entre en campo con el enemigo común, venga con él á los brazos, recobre al fin con la victoria las muchas banderas perdidas. Para ello tócale á la *Unión* derramar rayos de luz en los entendimientos, señalar direcciones á las voluntades, unificar los corazones, de manera que todos, cebados del mismo vital alimento, á la sombra de la Iglesia, piensen, sientan, amen, obren una misma cosa respecto de la civilización, identificada con la religión cristiana. Además, si duradera ha de ser la renovación social, grandemente importa la *educación del pueblo*, que es otro fin de la *Unión popular.* Porque siempre los pueblos se echan á perder, por falta de legítimo discurso, cuando no entienden que la protección de sus derechos, de su dignidad y libertad está vinculada á la defensa de la religión. La educación de la conciencia popular, más fácil que la de las clases cultas, será parte no pequeña para acrecentar el orden y la civilización cristiana.

A esta causa la *Unión* toma sobre sí el cuidado de promover entre el pueblo el *estudio*, la *propagación* de sana doctrina, el *ordenamiento* de las personas en corporaciones. Por este camino llegó el Centro alemán á sumo grado de pujanza. Los católicos alemanes, mucho antes de soñar en su *Volksverein*, tentando el vado dieron principio á la empresa esparciendo rayos de católica luz entre los populares en forma sencilla de explicación, con que ilustraban la plebe acerca de cuestiones religiosas, morales, científicas, artísticas, económicas, sociales, políticas, no sin poner en manos del pueblo libros, revistas, diarios, cuyo fruto práctico fué el meritísimo *Volksverein*, gigante poderoso que fajó con el enemigo de la fe y dió con él en tierra gloriosísimamente. A ejemplo tan ilustre quiso arrimarse la *Unión popular italiana*, haciendo acopio de conocimientos cristianos, con el fin de facilitar por ellos la solución de los dubios modernos, de cuya resolución había de pender la acción social, y juntamente la institución de asociaciones encaminadas al mismo efecto.

El entablamiento de estas asociaciones, como especialmente encomendado á la *Unión popular*, limítase al cuidado de *promoverlas* y excitarlas, sin pretender vínculo de dependencia, pues bástale con ellas sostener relaciones de bien común. Pero el promover asociaciones ha de ser inclinándose con más esfuerzo hacia aquellas que dan mejor salida á las necesidades urgentes del actual estado de cosas, como son las asociaciones de mancebos y las de mujeres; pues este género de corporaciones, manantiales de fe viva y de caridad acendrada, teatros de piedad y abnegación, sirve admirablemente á la reforma de la civilización cristiana según la antigua norma, adulterada en el día de hoy. Con todo eso, donde con más

ahinco ha de emplear la *Unión* su activo celo es en promover el bienestar de las clases plebeyas, defendiéndolas y realzándolas en orden á sus intereses materiales, morales y sociales, puesto que á la *Unión* incumbe rescatarlas del oprobio en que yacen abatidas.

La razón de lo dicho está en el punto principal, quicio y norte de la Unión, á saber, en levantar los bríos á la gente lega para que concurra con la dirección eclesiástica á la ejecución de las reformas cristianas en beneficio de la sociedad civil. Tal es el más noble intento de la *Unión popular*. El día que los seglares católicos, siguiendo el impulso de los obispos, libremente trabajen con todas sus fuerzas en realzar la civilización cristiana contra el liberalismo no cristiano, contra el socialismo ateo, y contra la astuta Masonería, la *Unión popular* dará por bien empleada su diligencia, pues verá las fuerzas católicas puestas en orden de batalla, con prendas seguras de libertad y vida social. En mal hora se ha dicho que las razas latinas van cayendo en la profundidad del no ser. Las naciones que en sus manos tienen el remedio de su ruina, con sus manos propias se deshacen si no aciertan á aplicarle. Si la Francia cristianísima fenece, á su cuenta irá. El racionalismo tenía medio muerta á la nación alemana; quien la rescató del sepulcro, fué la palabra de Roma, la verdad eterna de Cristo; palabra, que como centella encendió los ánimos, infundió aceros, renovó la vejez de malas costumbres, restituyó á la frialdad nuevo vigor y lozanía, con que los órdenes todos de la sociedad germánica, aristocrático, mediano, plebeyo, civil, religioso, despertaron á nueva vida, á vida católica, con espanto de las naciones; las cuales tenían por misterio, pues no lo es, que así como la nación que de Roma se aleja tiene por segura su ruina, así la que á Roma se acerca tiene asegurado su engrandecimiento y bienestar, por ser la Sede romana fuente de vida sobrenatural y social. Buen ejemplo nos pueden ser también de esta verdad los belgas. Mas para que una nación beba en esta fuente de vida el vigor juvenil que la remoce, fuerza es informar la conciencia del pueblo penetrando hasta las más hondas fibras del alma popular, como lo intenta la *Unión* para de ahí subir á la restauración nacional, que la Iglesia con ansia pretende.

Mas ¿por qué razón pretende la Iglesia católica la restauración nacional por este nuevo camino? Por una razón de gran fondo. Hasta ahora con sólo levantar los católicos diputados la voz rechazando los desmanes cometidos contra los derechos de la Iglesia, conseguían que los parlamentos y gobernantes reconociesen los principios del derecho cristiano, resarciesen los agravios hechos á la Iglesia, la respetasen y temiesen, porque el calor de tan viva elocuencia penetraba las entrañas del pueblo, apercibiéndole á batallar por la posesión de su propia fe. Pero en el día de hoy eso no basta. No basta que el ardor cristiano baje de las palestras parlamentarias á la vida popular; es necesario, al revés, que de la vida

popular suba al palenque parlamentario. La razón es, porque han llegado hoy á tal punto las cosas, que la unión del poder eclesiástico y del poder civil, cual la divina revelación la requiere, está hoy tan lejos de efectuarse, que *sería verdadera ilusión*, dice el P. Pavissich, *esperar saneamiento cristiano de la vida pública, que no provenga de la preponderancia de los católicos en el terreno de la libertad común*[1]; preponderancia, que ha de nacer forzosamente de estar el pueblo disciplinado en forma de ingente ejército con la ordenación idónea para las luchas de la libertad; ordenación que tampoco tendrá eficacia, mientras los pueblos no formen, como señores del campo, asociaciones democráticas opuestas á los batallones anticristianos, en el territorio de la libertad igual para todos. El estado actual de cosas pedía una manera de entablamiento como el que el Papa Pío X ha prescrito á los católicos italianos, para que de él resulte el triunfo de la verdad sobre el error, del bien sobre el mal, de la civilización cristiana sobre la semi-pagana, de modo que la preponderancia del número, afianzado en la libertad é igualdad, dé de sí la restauración nacional tan justamente deseada[2].

ARTICULO IV

14. ¿Qué hacen los españoles?—15. Definitivo asiento de la «Acción popular católica».—16. Frutos que en los postreros años dió de sí este dechado de acción social.—17. Causas que estorbaron sus medras en Italia.

14.—¿Qué harán los católicos españoles á vista de los italianos triunfos? ¿Estarse á la mira, cubierto el rostro de vergüenza, reventando de pura confusión? Ello es que, si no empieza el clero, alentado por los Obispos, á ser el alma de las asociaciones católicas, no hay salvación para la pobre España. Fundamos este nuestro humilde sentir en que para la sola Iglesia está reservado el remedio de los males presentes. La educación social del clero joven es de tan urgente necesidad, que en casi todas las naciones europeas los Obispos han tenido por indispensable la fundación de cátedras de sociología en sus seminarios, donde á los aspirantes al sacerdocio se les dé bien desleída la materia social en toda su amplitud. La obligación moral de intervenir el clero menor y mayor en las cuestiones económicas, civiles, políticas, religiosas, es en España tanto más apremiante, cuanto mayor peligro corre la autoridad sacerdotal de

[1] *Milizia nuova*, 1905, pág. 149.

[2] En la campaña electoral de 1906 estuvieron muy á pique los católicos belgas de darse por perdidos en manos de los liberales, socialistas y masones; por haberse el partido católico conservador mostrado poco afecto á la democracia cristiana, como ya lo barruntó el P. Pavissich. *Milizia nuova*, 1905, pág. 159.

perder totalmente su crédito (más eficaz hoy en España que en cualquiera otra nación) á vueltas de su solitario emparedamiento. Si las dichas cuestiones no se resuelven de acuerdo con la Iglesia, se resolverán contra la Iglesia, con grave perjuicio de los fieles.

Esto decimos, porque en ciertas poblaciones vemos á caciques duchos ocupados en despachar convocatorias llamando la camarada á tratar asuntos económicos, regionales, sociales, sin acordarse del clero, ni desear tenga en la discusión parte alguna. Semejantes asambleas, por más que sus miembros se precien de buenos católicos, darán de sí acuerdos oportunos, útiles, de importancia, pero meramente materiales, sociales á lo sumo, encepados en el tronco del naturalismo, no vivificados por la savia de la religión, sospechosos, por tanto, de perniciosa procedencia, de índole maligna, de perjudiciales resultas; porque cuando la religión no es invitada á bendecir los trabajos, fácilmente la mala doctrina estraga las resoluciones. Decíaselo á los españoles el Papa León XIII: «Dignos »son de censura los que por medras de grupos particulares y por lograr »un asunto político cualquiera se valen del nombre de católicos y abusan »de los sentimientos católicos del pueblo»[1].

El clero alemán ha sido siempre el autor y promotor del movimiento católico. Dicho va más arriba. Los curas párrocos, aunadas las voluntades, tirando todos á reforzar más y más la unidad entre sí y entre los feligreses, hiciéronse dueños de las escuelas, de los periódicos, de los círculos, de las corporaciones obreras; pero antes se ensayaron en lides especulativas por medio del estudio reposado y continuo. Así, los representantes de la Iglesia católica pudieron ofrecer al mundo un espectáculo de mancomunidad y entereza que causa pasmo á los católicos españoles, mal enterados de cuánto puede el espíritu de disciplina juntamente con el espíritu de la verdadera fe. A este linaje de unidad exhortó Pío X á los católicos de Italia en su Encíclica del 11 junio de 1905: ¿no es, por ventura, de esperar que con la misma unión convide á los católicos españoles, pues de la unión nace la fuerza? Si el Centro alemán se constituyó por obra de miles de electores; si los electores no podían escoger diputados sin hacer cuerpo bien unido; si el hacer cuerpo provenía de la influencia clerical, no esperemos en España imitar la acción política y social de los católicos alemanes, cuya actividad propone el Papa por modelo, si antes no se entienden entre sí los eclesiásticos, de cuya instrucción é inteligencia ha de proceder la acción popular católica, como preparativo á las operaciones electorales, administrativas y políticas necesarias á la batalla campal que decida el pleito entablado entre la verdad y la mentira, entre la causa de Dios y la causa de sus enemigos.

[1] *arta á los Obispos de España*, 10 dic. 1894.

De modo que en España no están todavía los católicos en víspera de la batalla. Sólo podemos blasonar de poseer un partido el más á propósito para batallar á las órdenes del Papa, el partido tradicionalista que tiene en un rincón arrollada su bandera. Antes de descogerla y tremolarla al aire, tócale al clero reducirse á unión y buena ordenanza, fundiendo todas sus trazas en una sola traza, que es primero influir en la prensa católica de arte que pueda competir honrosamente con la liberal y socialística, para después, dando ejemplo de uniformidad á los fieles, trabarlos entre sí con vínculo de común concordia. Entonces tal vez merecerá la Iglesia española que el Supremo Pastor de la Iglesia universal, lastimado de lo mucho que padecemos, viéndonos bien apercibidos, se mueva á compasión de nuestros males, y nos ordene la aplicación del remedio que á la nación italiana mandó aplicar.

Justo es aquí poner en los ojos públicos el Aviso que leemos en el *Boletín Oficial* del Obispado de Palencia, en esta forma:

«Hacemos saber á los señores Párrocos y Ecónomos, que el digno Presidente del Consejo diocesano é inteligente agricultor de Población de Campos, D. Avelino Ortega, estará desde primeros de Octubre dispuesto á ir á cualquier pueblo de la Diócesis, á donde fuere llamado, para dar conferencias y ayudar á los sacerdotes en la promoción de Sindicatos y demás obras de carácter social católico.

»Creemos que los Párrocos y Ecónomos agradecerán en lo mucho que vale tan poderosa ayuda, y que poniendo en práctica los buenos propósitos que sacaron de las Conferencias del P. Vicent, se apresurarán á ponerse en relaciones con el señor Ortega, para ir implantando cuanto antes en sus respectivas parroquias los Sindicatos agrícolas. Nos consta que algunos párrocos están ya trabajando en este sentido, y que otros están esperando á que terminen por completo las operaciones del verano en sus pueblos, para dedicar toda su actividad á este asunto, más importante de lo que á primera vista aparece.

»Adelante, pues, y que pronto sea la diócesis, como fundadamente esperamos, una de las primeras diócesis de España por su movimiento social católico.

»Para que los alumnos del Seminario que estudian agricultura, asignatura que figura en el plan de estudios hace ya seis años, puedan tener conocimientos prácticos sobre la materia, el mismo D. Avelino Ortega se ha ofrecido á dar á los referidos alumnos una Conferencia mensual»[1].

Muy de loar es que la diócesis de Palencia dé singular ejemplo de acción social católica. Ojalá miren al mismo blanco otras muchas, encendidas en su imitación, constituyendo, como ella, el Consejo diocesano para promover la sobredicha acción popular. Entonces comenzaría España á rebullirse, deseosa de ver descogida la bandera del partido católico, que falto de gente se está mano sobre mano, viendo á los socialistas tan bullidores. Nótase en verdad, cómo por las provincias de Navarra, Mallorca, Valencia, Sevilla, Galicia, Cataluña, etc., van los ánimos disponién-

[1] *Boletín Oficial del Obispado de Palencia*, 15 sept. de 1906. Epoca IV, t. XIV, pág. 463.

dose á la lucha (así llamó León XIII la acción popular social) por medio de asambleas, dirigidas por el clero, con el fin de lograr la pública pacificación, de la cual decía el mismo Romano Pontífice: *Esta pacificación, porque entienden todos cuanto vale, todos la imploran con vivas ansias, y Nos, que la anhelamos más que nadie, como quienes representamos en la tierra al Dios de la paz, invitamos á todas las almas rectas, á todos los corazones hidalgos, á cooperar á nuestro intento para hacerla estable y fecunda: los esfuerzos de todos deben mancomunarse para conservar ó realzar la grandeza moral de su patria*[1]. Anhelos de pacificación nos ofrecen muchas provincias españolas, gracias sean dadas á Dios y á la cooperación del clero; mas las paces no vendrán, el ramo de olivo no nos tendrá libres de sustos mientras no reine la perfecta unión entre nosotros. *De día en día lo vemos con más claridad*, decía León XIII; *en la guerra contra la impiedad la acción de los hombres probos andaba forzosamente paraliticada por la división de sus fuerzas. Por esta causa Nos dijimos y tornamos á decir á todos: no haya partidos entre vosotros, sino al contrario unión perfecta que concertadamente mantenga lo que hace ventaja á todo lo terrestre, la religión, la causa de Jesucristo. En esta parte como en todo buscad primero el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura*[2]. No finjamos encarecimientos por graduar de acendrado nuestro celo: mientras los partidos católicos españoles no se refundan en un solo cuerpo numeroso y aguerrido, que pelee por la acción social valerosa y concertadamente, es decir cosas de aire el hablar de paz social.

Sírvannos de aviso las advertencias que el Papa Pío X dejó recomendadas á los romeros españoles el 26 mayo 1906.

«La adhesión á la Santa Cátedra es la salvaguardia de la religión; adhesión, que es cualidad propia de los españoles... En ella perseveran no obstante la frecuente variedad de las opiniones. Me pedís una palabra de orden. Ahí va: *estad unidos*. La fuerza es la unión, así como la victoria está en la fuerza... La unión consiste en la total adhesión á las enseñanzas del Vicario de Cristo, que por vuestros obispos se os transmiten... No os dejéis enredar en luchas políticas, pues la religión no ha de confundirse con la política. España es tierra de Santos: ojalá sirva su ejemplo de luz y de estímulo... Decid á vuestra patria que yo considero á España y á Italia com o á dos hermanas de corazón y de fe»[3].

Más dicen estas palabras de lo que á primera faz parece. *Estar unidos*, según las enseñanzas de la Iglesia, es la recomendación más encarecida que Pío X nos pudiera hacer. Hízosela á los romeros belgas en la au-

[1] Encíclica *Au milieu des sollicitudes*, 16 febr. 1892.

[2] *Carta á los Cardenales franceses*, 3 mayo 1892.

[3] *La Civiltà cattolica*, 1906, vol. 2, pág. 749.

diencia de 12 marzo de 1909[1]; hízosela á los italianos en carta escrita al conde Medolago Albani, 19 marzo de 1909[2]; hízosela á los franceses en la respuesta dada al Sr. Obispo de Orleáns que habló en nombre de la romería de 19 abril 1909[3]; hízosela y no puede menos de hacérsela á los católicos de todas las naciones, porque ni la robustez, ni el valor, ni el ser gente de hierro colado les ha de bastar hoy para la gloria del triunfo si no hacen todos un cuerpo, de espíritu y voluntad común, sin cosa partida, á las órdenes de una sola Cabeza.

15.—El dechado que la Santidad de Pío X ofrece á Italia, con el sobrescrito de *Acción católica italiana*, se reduce á la forma siguiente, tomada por fundamento la *Unión social popular*, antes descrita.

POR LA ACCIÓN CATÓLICA ITALIANA

I

NORMAS FUNDAMENTALES

1. En cada Diócesis de Italia se instituye, debajo de la alta dependencia del Obispo, la Dirección diocesana[4], cuyo intento sea promover, regir y coordinar la acción católica local, en conformidad con las enseñanzas é instrucciones de la Santa Silla.

2. La Dirección diocesana consta de delegados oficiales de las mayores asociaciones católicas existentes en la Diócesis, designadas por la primera vez por el Ordinario del lugar. Ésta podrá luego dar acogida á otros miembros activos, escogidos entre las personas que, por su conocida actividad y afición á la causa católica, se confía podrán entrar en ella con provecho. Si en alguna Diócesis no hubiese institución ninguna católica, la Dirección diocesana será constituída directamente por el Obispo con personas de su confianza.

3. La Dirección diocesana tendrá un asistente eclesiástico nombrado por el Obispo, con las facultades y obligaciones impuestas por el Prelado mismo.

4. Cada Dirección diocesana tendrá estatutos y reglamentos propios que deberán llevar la aprobación del respectivo Ordinario. Dichos estatutos, demás de res-

[1] «Puissiez-vous rester toujours unis dans la lutte victorieuse contre les ennemis de la religion et de l'ordre social... Cette union je vous la demande instamment, comme le gage le plus précieux de votre dévouement à l'Église et à votre patrie». *Acta Apostolicæ Sedis*, 15 apr. 1909, vol. 1, pág. 304.

[2] «Il Santo Padre pertanto, raccomanda ai cattolici d'Italia insieme ad una attiva adesione, il cosciente adempimento dei doveri religiosi». *Acta Apostolicæ Sedis*, ibid., pág. 329.

[3] «Conservez-la cette union, car c'est elle qui sera votre force dans les luttes terribles que vous soutenez courageusement avec le secours de Dieu». *La Civiltà*, 1909, vol. 2, pág. 261.

[4] El título de *Dirección diocesana* se pone aquí sólo para indicar la necesidad de establecer un centro directivo de la acción católica en cada diócesis. Libertad queda, pues, para señalar con el renombre más oportuno, según los lugares, conservando, con todo, el antiguo de *Junta Diocesana (Comitato Diocesano)*, la institución coordinadora de las Asociaciones católicas locales, con tal que se rija por las normas arriba referidas.

ponder á las necesidudes de la Diócesis, tendrán que coordenarse á los estatutos para la acción católica general en Italia.

5. Las Direcciones diocesanas procurarán conseguir la adhesión de todas las instituciones católicas existentes en la extensión de cada Diócesis, y en unión á las respectivas presidencias harán su acción más cómoda y eficaz.

6. Las Direcciones diocesanas deberán mantenerse en constante comunicación con las superiores Uniones católicas italianas, á fin de ayudarlas eficazmente á alcanzar sus comunes y generales intentos.

7. La Dirección diocesana, en el desplegar el vuelo de la acción propia, dentro del ámbito de la respectiva diócesis, conserva entera la libertad que le concede su estatuto.

8. Las asociaciones católicas que tienen igual ó parecido blanco, podrán, de acuerdo con la propia Dirección diocesana y con el permiso de su Ordinario, unirse en confederaciones diocesanas, regionales é italianas.

II

ESTATUTO DE LA UNIÓN POPULAR ENTRE LOS CATÓLICOS DE ITALIA

Fin

1. Institúyese la Unión popular entre los católicos de Italia.

2. Tiene por fin promover la defensa y actuación del *orden social* y de la *civilización cristiana* conforme á las enseñanzas de la Iglesia, educando la conciencia social, civil, moral, religiosa del pueblo italiano.

Constituciones y funciones

3. La Unión popular consta de toda suerte de católicos que declaren aceptar el programa de la dicha Unión y cooperar á ella con la pluma, con la obra y con una contribución mínima de una lira al año. La inscripción es meramente personal, y comprende á los ciudadanos de mayor edad, varones, mujeres, eclesiásticos, legos sin distinción.

4. Ella a) con *función de estudio* recoge y procura á los socios criterios y materiales científicos para la solución de los problemas sociales prácticos, especialmente de actualidad, ateniéndose siempre á las direcciones Pontificias, y sobre todo á las Encíclicas acerca de la cuestión obrera y de la acción social; b), con *función de propaganda* tiene á su cargo la difusión escrita y oral de las dichas soluciones; c), con *función ordenadora* promueve la constitución y desenvolvimiento de las corporaciones é institutos que miran á la vida social moral de la nación, procediendo en cada lugar en consonancia con las Direcciones diocesanas que se constituyan debajo la alta dependencia de los Obispos, aun para servir á la Unión popular en la consecución de sus generales intentos.

Gobierno y facultades

5. La Unión se gobierna por un Consejo directivo, compuesto de delegados regionales. Los socios residentes en cada diócesis, sea cual fuere su número, eligen

un delegado; pero si pasan de 50, eligen uno por cada 50 socios inscritos ó fracción de 50.

Los delegados diocesanos de cada región, cuyas diócesis tengan á lo menos 50 socios cada una, escogen entre ellos dos delegados, destinados á tener parte en el Consejo de la Unión. Las regiones que no se hallen en las sobredichas circunstancias, tendrán un solo delegado regional.

El modo de efectuar las elecciones se determinará por el Reglamento.

6. El Consejo directivo a) consta por sí de una Presidencia de nueve miembros, á saber, Presidente, tres Vicepresidentes, Secretario, Tesorero y tres Consejeros, los cuales se reparten entre sí la dirección administrativa y científica; b), para el mejor logro de los fines sociales, el Consejo puede agregar á sí algunos socios, de especial aptitud en determinadas materias; c), el Consejo directivo se congrega cuando lo requiere la Presidencia, ó á petición de dos terceras partes de sus miembros; y cada año en junta ordinaria para discutir y deliberar sobre lo efectuado por la Presidencia, sobre el balance económico, y sobre el rumbo general de la Unión.

7. Los socios podrán ser convocados en Asambleas locales, y en la general, para oir el dictamen de los asociados en materias tocantes á la administración y al programa social de la Unión.

Obligaciones de la Presidencia

8. Pertenece á la Presidencia, ayudada del Consejo, convocar en Asamblea á los socios; proveer á las inscripciones de ellos y á las relaciones con ellos; atender á la colecta de las escotes, y mirar por la consecución de los fines sociales de la Unión, según los medios sugeridos de las experiencias ó requisitos prácticos y compatibles con la índole de la sociedad.

a) En particular, respecto de la doctrina, la Presidencia proveerá la institución de un *Oficio central de estudio, de información y de divulgación* de las doctrinas ético-sociales cristianas; y por medio de él, promoverá la preparación y difusión de escritos, opúsculos, hojas volantes populares; la publicación de artículos de ocasión en diarios católicos; las Conferencias privadas y públicas, las escuelas y cursos prácticos de propagandistas en defensa de los principios sociales para el pueblo, y para la fundación y administración de las varias instituciones populares; los cursos sistemáticos (Universidades populares ó Semanas sociales) para la exposición y discusión de problemas sociales-civiles contemporáneos; comicios públicos para afirmaciones y votos de índole urgente y general.

b) En particular, respecto de la práctica, solicitará la formación de círculos de cultura; de sociedades para bibliotecas populares; corporaciones para la prensa periódica; la medra de las congregaciones juveniles en todas maneras y grados, en especial educativas y sociales militantes; el mejoramiento de las asociaciones femeniles en todos sus ramos privados y sociales, especialmente de patronato y caridad; y el de las profesionales populares para afianzar (de acuerdo con la Unión económica, y con la Unión electoral, y con las corporaciones democráticas cristianas) el ordenamiento autónomo, la educación cristiana y el realzamiento civil de las clases trabajadoras.

c) De un modo especial promoverá también la constitución de un centro que dirija la acción católica estudiantil en Italia, defienda su libertad, proteja los derechos é intereses de los maestros católicos, afianzando esta dependencia en alguna corporación ya existente, estimada á propósito para desempeñarla.

Relaciones con otras asociaciones

9. La Unión popular estará por el bien común en amigable correspondencia con todas las instituciones y asociaciones católicas que haya ó llegue á haber en Italia, de condición local y general, particularmente con las Direcciones diocesanas; y favorecerá los Congresos especiales de todas ellas.

10. La Unión popular andará de conformidad con las asociaciones católicas de índole general en orden á la determinación y preparación periódica de *Congresos nacionales* de los católicos italianos.

11. El domicilio de la Unión le determinará el Consejo Directivo.

Disposición transitoria

12. El presente Estatuto durará en vigor provisoriamente dos años.

III

ESTATUTO DE LA UNIÓN ECONÓMICA SOCIAL PARA LOS CATÓLICOS ITALIANOS

Denominación y asiento

1. Fúndase la Unión entre las instituciones económico-sociales de los católicos italianos, que tiene su asiento propio en el domicilio que es morada habitual del Presidente.

Fin

2. Su fin es: a), promover la fundación de asociaciones é institutos que pretenden efectuar, siquiera en parte, el programa económico-social, de conformidad con las enseñanzas de la Santa Cátedra y con las deliberaciones de los Congresos católicos nacionales;—b), coordinar la acción de las asociaciones y de los institutos afines;—c), ayudar á las mismas corporaciones, mediante oficios de consulta legal y técnica;—d), promover estudios, investigaciones, publicaciones, favorables al acrecentamiento de las instituciones adherentes.

Constitución

3. La Unión se compone de las asociaciones é institutos reconocidos por los respectivos Ordinarios diocesanos que se adhieren á la Unión aceptando su Estatuto.

a) En la Unión las dichas asociaciones estarán representadas por delegados señalados, que se nombrarán conforme al intento del art. 4.

b) Los actuales miembros del 2.º Grupo General de la disuelta *Obra de los Congresos*, tendrán de derecho parte en ella: su cargo es vitalicio.

4. Las instituciones y asociaciones que constaren de cuerpos ó confederaciones técnicas, ora diocesanas, regionales, comarcales, provinciales ó parecidas, tendrán

derecho á delegado particular.—Las instituciones que no constaren de dichos cuerpos, podrán juntándose por cada diócesis nombrar un delegado.

Para los efectos susodichos los tales cuerpos han de tener la adhesión de 10 instituciones por lo menos, y tendrán derecho á un delegado por cada 25 instituciones adherentes. Al nombramiento de los antedichos delegados, no podrán concurrir con su voto las asociaciones ó confederaciones ó grupos adherentes, que no cumplan los tributos establecidos.

5. La Unión se gobierna por un Consejo directivo de 9 miembros, nombrados por la junta de delegados, en las proporciones siguientes:

Cuatro entre los miembros del disuelto 2.º Grupo de la *Obra de los Congresos*, de que habla el art. 3, letra b, mientras no bajen de diez.—*Cinco* entre los delegados, de que habla el art. 3, letra a.—Éstos y aquéllos sirven el cargo por tres años, y son reelegibles.—Cuando los miembros vitalicios del 2.º Grupo se reduzcan á menos de *diez*, la elección de los nueve Consejeros es libre entre todos los miembros de la Unión.

6. El Consejo directivo elige, entre sus miembros, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, cuyos cargos duran tres años. El Consejo directivo podrá tomar, según las ocurrencias, uno ó más empleados; en tal caso el Consejo determinará sus facultades y obligaciones y señalará sus honorarios.

7. El Consejo directivo comunmente se convoca una vez al mes. A los miembros que no residan en la morada de la *Unión*, se les reembolsarán los gastos hechos para asistir á las juntas.

Asistente Eclesiástico

8. La *Unión* tiene un Asistente Eclesiástico escogido por la Santa Cátedra, con las atribuciones que ella le confiera. Tiene derecho para asistir á todas las juntas del Consejo directivo, á todos los Consejos y Congresos parciales y nacionales.

Medios

9. La *Unión económica-social* pretende lograr sus fines con los medios siguientes:

a). Promoviendo y entablando convenios diocesanos, regionales, nacionales, de representantes de las asociaciones é institutos católicos adherentes.—b). Con publicaciones de índole económico-social, á fin de divulgar sus criterios directivos y la aplicación práctica.—c). Con ordenar concursos y muestras parciales ó generales, donde se ofrezca oportunidad y ventaja.—d). Instituyendo colegios de personas legales y técnicas que se encarguen de resolver los dubios y cuesitos propuestos por las asociaciones, grupos ó confederaciones adherentes.—e). Instituyendo un cuerpo de inspectores administrativos y de contabilidad que tengan á mano el Consejo directivo y los grupos ó confederaciones cuando les fuere menester.—f). Tomando la defensa, del modo otorgado por las leyes, de los intereses comunes, morales y económicos, de índole general, ante cualesquiera autoridades ó tribunales, siempre que se ofrezca necesidad.—g). Con entablar y mantener trato amigable con institutos y asociaciones nacionales y extranjeras, de condición y blancos idénticos ó afines.

10. Cada Grupo ó confederación adherente pagará anualmente á la *Unión económica-social* el escote que en el Reglamento se establezca. Cuando las entradas

anuales así señaladas no basten á cubrir los gastos ordinarios, á la Asamblea general de los miembros de la Unión tocará proveer según los casos, á propuesta del Consejo directivo.

Asambleas

11. Una vez entre año, por lo común, en el tiempo y lugar designados por el Consejo directivo, se celebrará junta general de todos los delegados de las instituciones adherentes y miembros del fenecido 2.º Grupo, de que habla el art. 3. La invitación, con el orden del día, se noticiará á cada miembro un mes antes.

12. El Consejo directivo, por sí ó á propuesta de Confederaciones ó Grupos adherentes, podrá intimar Congresos y juntas especiales, cuyo programa pasará antes por la aprobación del Congreso directivo, quien designará el Presidente del Congreso.

13. La *Unión* cuidará de entretener buenas correspondencias con todas las otras asociaciones católicas italianas, para auxiliarse recíprocamente en los casos ocurrentes.

14. El Consejo directivo está facultado para extender y aprobar el oportuno Reglamento, con el fin de hacer más fácil y eficaz la aplicación del presente Estatuto.

IV

ESTATUTO PARA LA UNIÓN ELECTORAL CATÓLICA ITALIANA

Denominacion y fin.

1. Queda instituída la *Unión electoral catolica italiana.*
2. Tiene por fin:

a). Aunar las asociaciones electorales católicas que haya en los colegios comunes y congregaciones de Italia, para ordenar y robustecer su acción.—b). Fundar corporaciones análogas donde no las haya, ó donde si hubiere otras, aunque de diversa índole é intento, no ejerciten sus funciones.—c). Recoger y determinar los elementos del programa de acción, que los representantes católicos deben concordemente defender en las administraciones públicas.

Asociaciones adherentes

3. Para ser admitidas á la *Unión electoral católica italiana* las Asociaciones, cada una hará á la Presidencia de la *Unión* la solicitud y súplica declarando aceptar la dirección general de su programa, y ofrecerse á favorecer su obra en la respectiva circunscripción. Comoquiera, las asociaciones adherentes quedarán libres en la elección de los rumbos y medios correspondientes, que los intereses y apreturas locales les aconsejaren.

Medios

4. Para alcanzar sus fines la Unión: a) Promueve juntas ordinarias y extraordinarias de los delegados de las asociaciones adherentes, y de católicos que tengan

cargo público de estudiar los problemas políticos y administrativos de mayor interés para el Estado, provincias y municipios, así como los religiosos, morales y sociales, conforme á las pontificias direcciones.—b) Posee un Secretariado central permanente de consulta general y particularmente legal.—c) Recoge la estadística del movimiento electoral católico en toda Italia.—d) Publica un Boletín de instrucciones é informaciones que ayude para coordinar y facilitar la obra de cada asociación, cuyas necesidades y aspiraciones expondrá si fuere menester.—e) Sigue el trabajo legislativo, señalando á las asociaciones adherentes y á la prensa los proyectos de ley, y las leyes que pueden interesar la acción pública de los católicos.

Gobierno

5. La *Unión* se gobierna por un Consejo directivo, constante de nueve miembros, que cada dos años se eligen en asamblea general por los delegados de las asociaciones adherentes. Se admite la reelección.

6. El Consejo directivo escoge entre sus socios un Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

7. El domicilio de la Unión estará en el municipio, que se determinará por el Consejo directivo.

Caja

8. Cada asociación que se adhiera á la *Union* deberá escotar anualmente á la misma una cantidad, que el Consejo directivo determinará proporcionadamente al número de los socios y á la importancia de la asociación. Pero dicha cantidad no podrá ser inferior á diez liras anuales.

Disposición transitoria

9. El presente Estatuto estará en vigor provisoriamente por un bienio.

V

APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Así dispuestas las Normas y sometidos los tres Estatutos al juicio del Romano Pontífice, el Cardenal Secretario de Estado en nombre de su Santidad significó su plena y autorizada aprobación con la Carta siguiente dirigida á los mismos delegados.

«Ilustrísimos Señores: El Sumo Pontífice se ha enterado del trabajo ofrecido por sus Señorías después del último Congreso de Florencia, y que comprende, fuera de las normas fundamentales para la acción católica diocesana, los tres Estatutos para las tres Uniones entre los católicos de Italia, conviene á saber, la Unión popular, la Unión económico-social, y la Unión electoral; Su Santidad confía que este trabajo, fruto de estudio diligente y concorde, podrá eficazmente ayudar al ordenamiento general de la acción Católica en Italia, fundado en las normas infalibles del Evangelio, y ajustado á las actuales necesidades de los tiempos. Además, el Padre Santo ha visto con placer que la acción diocesana, fundamento de la coordinación general del movimiento católico en Italia, vaya en dichos Estatutos con-

fiada á la alta vigilancia de los Obispos; lo cual es prenda mayor para lograr que en los varios puntos de acción tan solamente se reciban individuos católicos á toda prueba por sus principios y prácticas, y se excluyan todos los elementos que quisieran valerse de la causa católica para fines segundos y para intentos de partido. Ultimamente, el Padre Santo ha manifestado á sus Señorías su particular satisfacción, y su ánimo reconocido al celo ilustrado y activo que vuestras Señorías en esta delicada ocasión han dado á conocer; y para hacerles más expresiva su paternal benevolencia, los ha bendecido cordialmente á todos tres en el Señor.

»Gustoso me aprovecho de esta oportunidad para reiterarme con afectos de particular estima, de vuestras Señorías afectísimo servidor, *R. Card. Merry del Val.*—Roma 24 marzo 1906» [1].

No han sido vanas las amonestaciones del Supremo Pastor; declarémoslo para edificación y consuelo común. Nuestros Prelados, á vista de la apremiante necesidad, cada día mayor, de adunar debajo de la santa bandera á todos los fieles de la España católica, andarán sin duda entre sí con deseos de aplicar la Unión italiana *popular*, *económica-social* y *electoral*, con aquellas modificaciones que, según las circunstancias actuales, parezcan convenir á las diócesis españolas. Así quedarán satisfechas las aspiraciones del Romano Pontífice, nuestro Padre y Pastor [2].

[1] *La Civiltà Cattolica*, 1906, vol. 2, pág. 474.

[2] En marzo de 1909 el Card. de Estado escribió al conde Medolago Albani, dándole la norabuena, en nombre del Papa, por los estatutos que habia presentado en orden á la Federación de las Uniones profesionales, correspondientes á la Unión Económica Social. La carta es del tenor siguiente:

«Ilmo. Signore: Lo schema di statuto per la federazione delle Unioni professionali cattoliche d'Italia, che V. S. ha elaborato con intellecto ed amore, e che ora presenta alla sovrana approvazione del Santo Padre, mentre corona le di lei preziose benemerenze verso l'azione sociale cattolica, è alla sullodata federazione felice auspicio di rapido, fecondo sviluppo. E l'augusto Pontefice è stato ben lieto di rilevare, come il complesso armonioso delle norme, che ella ha tracciate, diretto, conforme al fine della nuova istituzione, a coordinare il movimento di organizzazione cristiana dei lavoratori, per la virtù di pratica efficacia alla quale è informato, contribuisce mirabilmente ad unire in gruppi diocesani, ben compaginati e militanti, i diversi istituti cattolici di natura economico-sociale, sparsi nelle penisola. E raccogliendoli tutti, come raggi al centro, intorno al vasto organismo della Unione economico-sociale, li toglie a quella inerzia, in cui rimanevano per difetto di mezzi e per isolamento, ed apre loro una sorgente di vita nuova nella totale coalizione delle forze, nella pienezza dello sviluppo gerarchico e nella concordia ed unità degli intendimenti. Era questa invero una lacuna che rimaneva a colmare nel campo dell'azione cattolica: era un antico bisogno, reso oggi più che mai urgente dal crescere minaccioso di tendenze sovvertitrici di qualunque ordine sociale ben costituito.

»Ma il divino precetto di passare per i beni temporali in guisa da non perdere gli eterni, fa sentire anche più forte il bisogno di provvedere, con mezzi proporzionati al fine, alla conservazione ed all'incremento dello spirito cristiano nelle classi lavoratrici; di quello spirito cristiano, senza il quale la elevazione di dette classi non perverrà mai all'altezza dei sovrannaturali destini dell'uomo, si acuiranno sempre più, anzichè estinguersi, i dissidi sociali, e piuttosto che stabilire in mezzo agli nomini il regno desiderato della giustizia e della carità, si giungerà fatalmente a rendere sanguinose le ire e le discordie già dominanti. Ed a tal fine sapientemente le Unioni federate son poste sotto la provvida sorveglianza delle rispettive Direzioni diocesane dell'azione cattolica; le quali, braccia operose allo zelo pastorale degli Ordinari locali, sono chiamate all'alta missione di tener sempre viva dinanzi alla mente dei lavoratori la face benefica della dottrina evangelica; d'inculcar loro la necessità che accanto e al di sopra degl'interessi materiali, a quelli religiosi siano rivolti il loro cuore e le loro opere, e di persuaderli che il miglioramento economico solo allora sarà benedetto da Dio, e diverrà fonte di vera prosperità sociale, quando sarà il prodotto della giustizia unita in fraterno amplesso colla carità.

»Ma poichè di qualunque movimento cattolico è anima e vita la suprema autorità ecclesiastica, conviene che le singole federazioni, ed in esse e per esse, ciascuna delle Unioni federate e ciascuno dei soci aderenti

16.—Al pueblo italiano se le van abriendo los ojos para ver qué pretende la chusma de socialistas enredadores, cuando so capa de acomodar á los obreros, arman revolución social con ánimo de pescar en agua turbia por acomodarse á sí propios. Las elecciones administrativas del primer domingo de Julio 1906, ponen en buena luz cuánto pueden los católicos bien unidos. Aliados con los partidos de orden lograron mayor número de votos en los municipios de Bolonia, Módena, Savona, Pavía, Milán, donde los votos del último concejal católico llevaron la ventaja de 3.500 al Sr. Turati del gobierno. En Catania los moderados y católicos presentaron al catedrático Carnazza contra el socialista Beretta. Ardiente fué el conflicto. El cardenal Arzobispo, habida la licencia regular, convoca á los electores católicos animándoles á remar á todo brazo por sacar á flote al candidato de orden contra el socialista: salió de las urnas el propuesto Carnazza. Más encarnizada fué la lucha en Portomaggiore, el día 29 julio 1906. Por Ferri estaban socialistas, radicales, masones con parte del vulgacho; por Chiozzi, los monárquicos con todos los católicos. Lo que éstos trabajaron hasta la víspera de las elecciones, no es para dicho. Al fin el candidato católico llevó la palma por cuatro votos contra el socialista, el cual tendrá que aguardar nuevas elecciones si quiere ser diputado[1]. Con estas victorias se disponen los católicos á esfuerzos magnánimos por litigar animosamente con los mortales enemigos de la religión y de la patria.

Las instituciones católicas de Milán recibieron á mediados del 1906 nuevo impulso. El sociólogo Rezzara presentó á la sección *Previdenza* de Milán un informe histórico y estadístico de las obras católicas, dirigidas por la Unión económico-social. Del informe resulta que las dichas obras suman el guarismo de 2.783 con 387.700 miembros. Entre ellas cuéntanse 1.094 cooperativas de crédito, á que pertenecen 143.350 participantes; 251 cooperativas de seguro, con 37.442 asegurados; 176 cooperativas agrícolas, con 18.140 beneficiados agricultores; 183 cooperativas de trabajo, producción y consumo, con 18.660 interesados. La propagación se ha hecho por 266 círculos con 22.800 socios. El capital social es de 13

prestino alle salutari prescrizioni della Santa Sede il costante filiale ossequio delle intelligenze, che la medesima rischiarò colla luce della verità evangeliche, e dei cuori che riscaldò con affetto di madre.

»Il Santo Padre pertanto, guardando fiducioso ad un più lieto avvenire, benedice di cuore la nuova federazione ed il relativo statuto; e presentando l'una e l'altro ai Vescovi ed ai cattolici d'Italia, raccomanda a quelli la paterna e solerte vigilanza, a questi, insieme ad un'attiva adesione, il cosciente adempimento dei doveri religiosi, in tutte e singole le manifestazioni della loro vita individuale e sociale, e la pratica esplicazione di un'operosità costantemente informata alla dolce carità di Cristo, ed irradiata dal faro luminoso di quella autorità della quale fu scritto: *chi meco non raccoglie, disperge*.

»Mentre le partecipo l'apostolica benedizione, che Sua Santità si è degnata d'impartirle specialissima, mi valgo volontieri dell'incontro per professarmi della S. V. Illma. affezionatissimo per servirla,—*R. Cardinal Merry del Val*.—Roma 19 Marzo 1909.—L. ✠ S».

Acta Apostolicæ Sedis, vol. 1, pág. 328.

1 *La Civiltà cattolica*, 1906, t. 3, págs. 352, 484.

millones y medio de liras (pesetas), con un fondo reservado de 9 millones y más de liras; los asociados que facilitan este capital y fondo suben á 295.500: mas solas 2.450 obras disfrutan de estas ventajas[1]. Así consta á los italianos cómo la vitalidad del pueblo rectamente ordenado es suficiente por sí para adelantarle en el camino del progreso. Dejamos aparte la fundación de bancos cooperativos, de cajas rurales, de cajas populares, de montes frumentarios, cuya reseña presentada por el entendido Rezzara, como fruto de la *Unión económica social*, podrá ver el curioso en el mencionado lugar de *La Civiltà.*

Mas no dejemos de advertir, que á fines de abril de 1907 túvose en Florencia el primer Congreso de Consiliarios convocados por la *Unión electoral católica italiana*, en representación de todas las provincias del reino. Poco antes se habían juntado en Bérgamo (Febrero de 1907) los delegados de las asociaciones económicas sociales católicas italianas, presididas por el conde Medolago Albani. Resolvióse que se confederasen, de provincia en provincia, las asociaciones de oficios, para mejor instruirse y representar las clases. Dispúsose, además, la fundación de una asociación de tal amplitud, que pudiese recibir todo género de trabajadores. A esta junta dió el parabién Su Santidad Pío X, y la alentó á poner por obra los principios de la fe. *Sólo así*, decía en su Carta el Padre Santo, *podréis contrastar eficazmente el progreso del socialismo*, *que por odio al cristianismo adelanta temeroso granjeando corazones y arruinando el ya concuasado oficio de la sociedad.*

«Con el alborear del año 1908, decía la *Rivista Internazionale*, comien»za á convertirse en realidad ejecutiva la dulcísima aspiración de cuantos »se afanan por la sana acción social. La *Unión popular* entre los católicos »italianos entra ya en un período de actividad fecunda»[2]. A 9 de enero la *Unión*, aplicando el art. 2.° de sus estatutos, nombró en Florencia por consejeros agregados al Consejo directivo á doce adalides de la causa católica, y por presidente general con unánime votación al ilustre Toniolo, catedrático de la Universidad de Pisa. La acertada elección de estos invictos campeones servirá para cimentar la consonancia con las otras dos Uniones de católicos en beneficio de la acción social. Al intento de propagarla dispuso el Consejo directivo que al periódico *La Settimana Sociale* se le diese todo el ensanche necesario para ser pregonero permanente de la *Unión popular*. Con tanta prosperidad de sucesos justamente se lozanean los ánimos de los buenos católicos, pues por vista de ojos ven cuán viento en popa va su fortuna en la barca de Pedro, regida por el Apostólico Timonel. Con vivísima claridad rayó la estrella en el Congreso católico de

[1] *La Civiltà cattolica*, 1906, t. 3, pág. 354.
[2] *Cronaca sociale*, t. 46, pág. 145.

Génova. Congregado en abril de 1908, notició el alba de la nueva vida que estaba amaneciendo á la acción social católica en Italia. Tras largos meses de silencio, pasados entre afanes y temores, tiempo era de cobrar bríos las fuerzas católicas en orden á dar más definitivo asiento á la Unión popular, que sólo había llegado á recoger la suma de 70 mil miembros inscritos. Los más valerosos adalides de la acción católica italiana, Toniolo, Rosselli, Rezzara, Crispolti, Giglio Tramonte, Lanzerotti, Della Motta, Pacelli, Folchi, Pericoli, Baroni, Tolli, y otros insignes campeones legos, entre dos mil católicos, presentáronse en Génova á defender la instrucción y la libertad de la enseñanza religiosa[1], no sin descender á la arena político-administrativa, pasando de ella á la económico-social, en que los jóvenes democráticos cristianos se obligaron con pacto solemne á emprender de lleno más holgada acción directa en la vida pública social[2]. De gran fervor salieron animados los congresistas de Génova, á trabajar intensamente por la religión y por la patria. Su admirable concordia descubre más á los ojos la discordia reinante entre los anarquistas y sindicatistas, que son las dos alas en que se divide el escuadrón del socialismo italiano, cuyas fieras disensiones llenaron de sangre en aquellos días varias ciudades de la península[3].

17.—Si alguno halla escasos los frutos dados hasta hoy por las prescripciones pontificias ejecutadas de los católicos, aplique la consideración á las causas de los impedimentos, que han retardado la puntual ejecución. Nadie tendrá por cosa peregrina y extraña, que estando el pueblo italiano expuesto de continuo al reclamo de gente sectaria, enemiga mortal de la Silla Apostólica, siéntase acosado y abatido de los negociadores de maldad, que van tras la presa con desapoderada furia, por desfalcarla del cumplimiento de las pontificias disposiciones, las cuales pierden con la persecución mucho de su eficacia en detrimento de los soberanos designios. Pero más desconcierta este movimiento social de la pontificia traza la insolencia del modernismo, que echa grillos á los pies y mordazas á las lenguas para que las trazas del Romano Pontífice se queden suspensas y como entre papeles. Oído habemos antes al muñidor de los modernistas, al osado Rómulo Murri, con qué desacato decía al Arzobispo Castelli, cómo *deseaba él trabajar por la fe y por la causa religiosa fuera del rebaño pon-*

[1] La Conclusión fué esta: «Per l'indirizzo cristiano della scuola non solo si chiede l'istruzione religiosa nella scuola elementare, ma si deve provvedere che in tutti i gradi dell'insegnamento sia garantito il rispetto all'insegnamento religioso».

[2] La Conclusión decía así: «Il Congresso... delibera che i cattolici prendano piena posizione nel campo della vita pubblica, nella misura delle facoltà loro concesse, giacchè pur comprendendo come il principio religioso ne debba essere il fondamento, riconosce che anche questo no potrà essere garantito in un regime vero di libertà dai cattolici, se non quando esplicheranno in tutta la sua integrità ed efficienza il programma sociale-democratico».

[3] RIVISTA INTERNAZ., 1908, t. 46, pág. 603.

tificio, y cómo *podían él y los suyos lograr más fruto espiritual sin el Papa que con el Papa*[1]. Esta loca arrogancia del caudillo de los modernistas, no sólo irritó contra sí la fortuna de los sectarios, sino desvió también la buena dicha de los hijos fieles, que tentados por ellos sentíanse cobardes para seguir el rumbo señalado por el Papa. No es mucho que con tales obstáculos, astucias y marañas de los adversarios no consiga Su Santidad todo cuanto deseaba y se prometía del italiano pueblo. Porque si los adictos al Sillón francés dieron en convertir en política y autonómica la acción democrática social, contra el sentir de los obispos, hasta el punto de aliarse con los adversarios del catolicismo, no sin escándalo de los buenos[2]; ¡cuánto mayor escándalo no será el dado por los modernistas de Italia, empeñados en deshacer y dejar en blanco la acción social entablada con admirable concierto por la Santidad de Pío X, cuyos intentos presumen ver burlados, por inquina que tienen á la autoridad de la Iglesia!

En la audiencia concedida por Pío X á los jóvenes confederados de las Universidades católicas, el día 10 de mayo de 1909 hablóles Su Santidad de los modernistas, diciendo así:

«Por aquí veréis cuán fuera de camino andan aquellos católicos, que por honrar la crítica histórica y fisolófica y el espíritu de discusión que todo lo ha invadido, echan en el corro la cuestión religiosa, dando á entender que mediante el estudio y la investigación nos hemos de formar la conciencia religiosa conforme á los tiempos, y como ellos dicen, moderna. De donde con un sistema de sofismas y embustes insinúan ser falso el concepto de la obediencia enseñado por la Iglesia; se arrogan la facultad de juzgar los actos de la autoridad, aun dejándola burlada; se atribuyen un ministerio que no tienen, ni de Dios ni de autoridad alguna, para imponer reformaciones; limitan la obediencia á solas acciones exteriores, cuando no se resisten y rebelan contra la misma autoridad, contraponiendo el juicio engañoso de cualquier

[1] Véase la Carta, que va al pie de la pág. núm. 5 del presente capítulo.

[2] El Ilmo. Sr. Herscher, obispo de Langres, en la Pastoral dirigida á su clero (marzo de 1909) expresaba su sentir acerca del *Sillón* y de sus adherentes, diciendo así: «Entre los varios cuerpos de la Juventud católica que en mi diócesis van formándose y son mi consuelo y mi esperanza, hay uno que el Sumo Pontífice nos avisa haber puesto los pies en pernicioso camino, *viam sequuntur damnosam*. Recientemente, su Eminencia el Cardenal Luçon, arzobispo de Reims, en una Carta dirigida al clero puso de relieve la disposición de los seguidores del *Sillón* respecto de la autoridad religiosa, y declaró las teorías por ellos profesadas, erróneas las unas, perjudiciales las otras, no sin determinar los medios que más á propósito le parecieron para atajar los malos pasos.

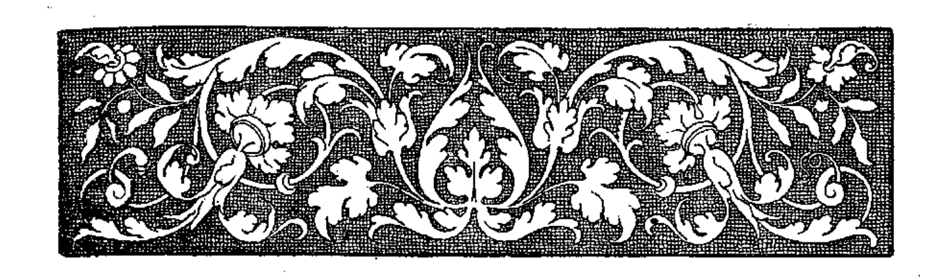
»Habiéndome enseñado la experiencia cuán oportunos son dichos medios, pues es fuerza que el campo fértil de las tareas de la juventud quede exento de todo género de zizaña que ponga en aventura la mies, creo cumplir con la obligación de mi cargo adhiriéndome, como me adhiero, públicamente á la dicha Pastoral del eminentísimo Príncipe de la Iglesia, cuya cordura, moderación y caridad en orden á las personas no se pueden bastantemente elogiar, y haciendo mías propias sus conclusiones, después de sellarlas para mi diócesis con el sello de mi autoridad». *La Croix*, viernes 26 de marzo 1909.

Estas desaprobaciones, manifestadas por varios obispos franceses respecto de los *Sillonistas*, tienen por fundamento el haber querido estos convertir en política y autonómica su acción democrática contra el dictamen de la autoridad eclesiástica, hasta el extremo de aliarse con adversarios del catolicismo en el terreno político, no sin merma y escándalo de las fuerzas católicas. Lástima que un periódico nacido de intento cristiano como el *Sillón*, culebree por sendas tortuosas.

persona destituída de autoritativa competencia, ó de la propia conciencia particular embelecada con vanas sutilezas, al juicio y precepto del que es por divino mandato juez legítimo, maestro y pastor. ¡Ah! caros jóvenes, oid las palabras de quien de verdad os ama; no os dejéis seducir por ciertas apariencias; sed fuertes en resistir á las lisonjas y protestas, y os pondréis en salvo... No os dejéis engañar de las astutas declaraciones de otros, que protestan á menudo querer estar con la Iglesia, amar la Iglesia, pelear porque el pueblo no se aparte de la Iglesia, trabajar para que la Iglesia, haciéndose cargo de los tiempos, se acerque al pueblo y le gane la voluntad. Pero juzgadlos por las obras. Si maltratan y menosprecian á los Pastores de la Iglesia y aún al Papa; si ponen todo su esfuerzo en hurtar el cuerpo á su autoridad, en burlar su dirección y disposiciones, si no se recatan de alzar bandera de rebelión, ¿de qué Iglesia pretenden hablar? No cierto de la zanjada sobre el fundamento de los Apóstoles y Profetas, fundada en la suma piedra angular, Cristo Jesús... Os encontraréis, tal vez á menudo, con semejantes apóstoles de nueva estofa, porque es imposible que según es grande la soberbia de los entendimientos y la corrupción de los corazones, falten escándalos en el mundo, y Dios los permite y sufre para probar la fidelidad y constancia de los justos. Mas á vista de estos escándalos, por lamentables que sean, no os espantéis, no os desalentéis; antes compadeciéndoos de los pobres ciegos, que por su ignorancia y obstinación, teniéndose por sabios, hiciéronse necios, encomendadlos al Señor que los ilumine y vuelva al en mal hora desamparado redil»[1].

Por la gravedad de estas palabras se puede advertir, que si la arrogancia de los modernistas consiste en la orgullosa independencia de pensar y obrar, igual independencia de autoridad eclesiástica mostrarán en orden á la acción civil, política, económica social, como ya lo dijimos en el cap. IX, núm. 15, pág. 289, puesto que su intento es reformarlo todo sin sujeción á eclesiástica autoridad, antes con menosprecio del Romano Pontífice, á quien llaman insolentes *Cabeza de la Iglesia Oficial*. Esta es la causa principal de haber procedido con lentitud la aplicación del designio pontificio en unas partes, de haber aflojado y quebrado en otras, de haber estado aquí á pique de deshacerse, de haber allí causado azares y desdichas, de haber acullá calentado cabezas sin provecho; todo, por impulso de los murristas, que agavillados con los del gobierno declaraban anulado é ilusorio el designio del Papa, por su ineptitud para los tiempos presentes. ¡Tan perversa es la obra del *inimicus homo* que siembra zizaña en las hazas del buen trigo! Pero si á veces sale con la suya la mentira contra la verdad por algún tiempo, al fin la verdad pisa á la mentira la boca, quedando prevaleciente con su enemiga debajo de los pies. Esta es la victoria que la Iglesia cantará, no solamente en Italia, sino también en España, si Dios nuestro Señor quiere que el Sumo Pontífice disponga entremos en ensayes y aplicaciones de su *Acción católica* y de la *Unión popular, econonómica, electoral.*

[1] *Acta Apostolicæ Sedis*, 1 junii 1909, pág. 464.



CAPÍTULO XXIX

CIVILIZACIÓN DE LA ÉPOCA PRESENTE

ARTICULO I

1. Civilización materializada del siglo XIX.—2. La «ciencia cristiana».—La «Sociología».—3. Aspiraciones á la legítima civilización.—4. En qué consiste la verdadera «civilización».—Cómo se diferencia de la «cultura».—El progreso.



A cualquiera que mire de asiento la traza de *Acción popular católica*, ideada por la Santidad de Pío X, lo primero que se le ofrecerá es quedar pensativo, luego suspenso, en fin, asombrado de que en una edad como la nuestra haya quien trate de poner puertas al mundo, cosa tan recia de hacer cual sería detener el sol en su carrera. Pero miradas más de cerca las cosas, está fuera de duda que todo el punto de la cuestión social se resume en la lucha entre dos civilizaciones: la una fundada en la fe de la vida futura, la otra en el excesivo amor de la vida presente; la una apoyada en promesas de la verdad infalible, la otra arrimada á promesas falaces que nunca se verán cumplidas. Pues como el Papa Pío X, desde el amanecer de su Pontificado, pensó hacer mundo nuevo, ya que el actual de puro viejo se consume y chochea, era muy del caso para remozarle infundir en su decrépita armadura sangre nueva, aliento vital, el espíritu de aquella antigua civilización que renovó las canas y la vejez del mundo pagano. No otro es el intento del Papa en la idea de la *Acción popular católica*, no otro en la restauración de todas las cosas en Cristo.

Ahora, que el siglo XIX figure en la historia del humano linaje la civilización pagana, apenas habrá quien razonablemente lo pueda negar. Porque si la ciencia de una época es la medida del humano progreso y la substancia de su civilización, así como la ignorancia califica el estado de embrutecimiento é incivilidad; bien se colige que por haber campeado en todo el siglo XIX el positivismo y el materialismo con sus fatales consecuencias, á saber, menoscabo de lo espiritual, desvalor de la moralidad, menosprecio de la religión, relajación de costumbres, culto de la materia, desenfreno de humanas pasiones; la misma civilización padeció quiebra, caminando al empeoramiento, haciéndose contentible, por más que los científicos de entonces se deshicieran en elogios de la cultura reinante, cual si hubiesen subido al ápice de la civilización humana. Tan sin tino andaban devaneando los presuntos *sabios*, que llegaron á dar por corriente, que presto la ciencia acabaría con la religión, cuyos altares se verían ocupados por la turba de nuevos dioses. Descarados devaneos, que Pío IX hubo de condenar por contrarios al razonable discurso[1]. En este jaez de espíritu mundano tuvo influencia muy principal la enseñanza de Büchner y de Comte, tenidos por hombres de *ciencia*, que consistía en mazorral ignorancia[2]. Vino Darwin, tras él Spencer, famosos transformistas, que dieron nuevas leyes al mundo orgánico, fundadas en la evolución de las especies; leyes fatales, que ordenan la forma más elemental á la más perfecta; leyes, que aplicadas á la filología, etnología, familia, religión, sociedad humana, dieron por fruto un desbaratamiento cabal de todos los antiguos principios filosóficos. Esto no obstante, fueron aclamados como hombres descendidos de las nubes[3]. Desde entonces se desplegó una actividad asombrosa, que pareció empeñada en revolver todo el orbe terráqueo: la fauna y flora no descansaron en las entrañas de la tierra; la geografía quedó demarcada con nuevos aledaños; la geología llenó los museos de piezas orgánicas; la física dióse á especular las fuerzas materiales; la química á descomponer substancias; la mecánica á pesar y contrapesar terrestres productos; la industria á sacar de ellos provechosa aplicación; en una palabra, la copia de instrumentos y máquinas sirvió á la ciencia especulativa y práctica tan á maravilla, que no hay memoria de

[1] *Syllabus*, prop. LXX.

[2] Hombre más enemigo del orden social que Proudhon, materialista ateo, no sé si le ha habido en todo el siglo XIX. Doctrina fundamental suya era esta: «La justice est humaine, toute humaine. C'est lui faire tort que de la rapporter de près ou de loin, directement ou indirectement, à un principe supérieur ou antérieur à l'humanité. La notion de Dieu n'a rien à faire dans nos constitutions juridiques, pas plus que dans nos traités d'économie politique ou d'algèbre. La religion n'est autre chose qu'une forme de la conscience». *La justice dans la Révolution et dans l'Église*, chap. III.

[3] STANLEY JEVONS: «Is question whether any scientific works which have appeared since the *Principia* of Newton, are comparable in importance with those of Darwin and Spencer, revolutionising as they do at our views of the origin of bodily, mental, moral and social phenomena». *The Principles of science, a Treatise on Logic and scientific Method*, 1874, lib. 4, chapt. 31.

siglo que señorease, como el pasado, la tierra y sus elementos con tan desapoderado afán.

De aquí vino la pregonada civilización á corromper, con el afanoso progreso, la índole del mal que era relativo, convirtiéndole en casi absoluto y necesario. Lamentábase ya Donoso Cortés por estas palabras:

«La sociedad, dando por fenecido el imperio de la fe, y proclamando la independencia de la razón y de la voluntad del hombre, ha convertido el mal que era relativo, excepcional y contingente, en absoluto, universal y necesario. Este período de rápido retroceso comenzó en Europa con la restauración del paganismo literario, la cual produjo, unas después de otras, las restauraciones del paganismo filosófico, del paganismo religioso y del paganismo político. Hoy el mundo está en vísperas de la última de estas restauraciones: la restauración del paganismo socialista. —La historia está ya en estado de formular su juicio acerca de esas dos grandes civilizaciones, de las cuales la una consiste en conformar la razón y la voluntad del hombre al elemento divino; y la otra en dejar á un lado el elemento divino, y en proclamar la independencia y la soberanía del elemento humano. El siglo de oro de la civilización católica, es decir, el siglo en que la razón y la voluntad del hombre se conformaron con una conformidad menos imperfecta al elemento divino, ó, lo que es lo mismo, al elemento católico, fué sin duda ninguna el siglo XIV; así como el siglo de hierro de la civilización filosófica, es decir, el siglo en que la razón y la voluntad del hombre han llegado al apogeo de su independencia y de su soberanía, es sin duda el siglo XIX» [1].

Lo más triste del caso fué que no cesaban los *cultos* de lamentarse de ver á la Iglesia puesta en irreconciliable repugnancia con el progreso de la civilización, pues parecía no conocer ni los blasones de la ciencia ni las necesidades de la vida social. No eran de maravillar estos lamentos, antes parecían muy del caso. Porque si la filosofía es la que encamina los pasos de las otras ciencias, si el filosofar de hoy ha de dar sus naturales frutos, si el positivismo estima la cultura científica en cuanto produce utilidad social; bien á las claras se ve que los positivistas se han de quejar amargamente de la Iglesia, motejándola de enemiga de la civilización, pues ellos la ponen en la exterior cultura, sin hacer caudal de otro blasón, cuando ella la cifra en el verdadero bien de la sociedad, que no es tanto lo útil cuanto lo honesto y razonable. De modo que podíamos hacerles á los *cultos* modernos esta pregunta: ¿las aspiraciones de cultura y las ansias de civilidad, que tanto atormentan á los pueblos de hoy, serían ventajosamente satisfechas por la filosofía moderna, ó por la tradición cristiana? La respuesta se la darán á los *cultos* modernos los verdaderamente católicos, que yendo en pos de León XIII, han bebido en su legítimo manantial los raudales purísimos de la filosofía tradicional cristiana, distinguiéndolos de aquellos pestilenciales arroyos que, salidos de charca racionalís-

[1] *Obras*, 1892, t. 2, pág. 103.

tica, han ido corriendo con disimulo entre alemanes, ingleses, franceses, belgas, españoles, italianos, no sin mezcla de puro é impuro, de católico y no católico; mezcolanza que engendró el asqueroso modernismo, fulminado por la Iglesia santa. ¿Qué significa esta confusión sino ignorancia de la filosofía cristiana, la cual está cansada de confutar, censurar, convencer de falsas las filosofías modernas, que no pueden dar de sí sino menguada civilización?

Pues los católicos castizos, examinados los fondos de la filosofía hodierna, derivada del neokantismo hegeliano, descubren por entre las nuevas formas de positivismo psicológico social, la negación del orden en el trato público de los hombres entre sí, pues toda esa filosofía sociológica se reduce á lo relativo, á lo mudable, á lo contingente y pasajero, sin estabilidad ni constancia en el fin, orden, leyes, libertad, propiedad, autoridad, de arte que la *ciencia* de la sociedad viene á dar al través con la sociedad misma. No fuera mucho eso si no echase á pique la libre voluntad humana, la cual juntamente con la voluntad divina es el eje de la máquina social; porque la escuela positivista con su máscara de materialismo confunde el orden material con el orden espiritual, el natural con el sobrenatural, la acción divina con la humana, la humana con la divina; de donde nace la omnipotencia del Estado, que tiraniza la sociedad civil disponiendo de sus fines, por conceder á los individuos licencia para acabar con la misma civilización[1]. A este daño añádese otro, el falsear la noción de *progreso* dándole nombre de *evolución*. ¿Quién ignora que *evolución* es el desenvolvimiento creciente de una criatura orgánica, derivado de causas materiales necesarias, así como *progreso* es el procedimiento perfectible propio del agente moral, sea hombre ó sociedad, que supone fuerzas li-

[1] La condición del Estado civil en el siglo XIX tuvo por expositor á Hegel señaladamente, en cuyos escritos no hicieron sino beber veneno los materialistas y positivistas. El principio cimental de donde todo procede y á donde todo se reduce, cífrase en esta fórmula: «El ser abstracto, universal é indeterminado, objeto de nuestros pensamientos es un como seno absoluto y punto infinito, de que todo dimana, á que todo torna, en que todo eternamente se contiene». El dicho *ser absoluto* se identifica con nuestro pensamiento, recorriendo todos los estados de lo real; pero todo lo real se reduce á una sola substancia, que se llama *Dios*. De la noción abstracta de ser, vino Hegel á formar el concepto del Estado civil. «El Estado, dice, es la realidad de la idea ética, el espíritu ético como voluntad ostensible, distinta á sus ojos y substancial, que se piensa y se sabe, y que pone por obra lo que sabe en cuanto lo sabe. El Estado es la realidad de la voluntad substancial, realidad que él posee en la conciencia particular de sí, elevada á la altura de universal: lo en sí y por sí racional. El Estado es el espíritu que permanece en el mundo y en él se realiza conscientemente, el mismo espíritu que, enajenado de sí en la naturaleza, se realiza en ella durmiendo. El Estado es la divina voluntad en cuanto espíritu presente, que se desenvuelve á sí mismo para la forma real y orgánica del mundo». (Véase el texto y otros análogos en el *Discurso* de D. Juan M. Ortí y Lara, REVISTA CATÓLICA, año 5.°, mayo de 1899, núm. 53, pág. 101).

Por más que sutilice el ingenio, no hallará en las palabras del panteísta alemán sino esta substancia: El Estado es fuente única del deber y del derecho; fuera del Estado no hay para los individuos vida ni bienandanza, no porque el fin del Estado sea la felicidad de sus miembros, sino antes la prosperidad del mismo Estado, en cuyas aras han de sacrificar los ciudadanos sus bienes, honra, conciencia y vida. Así glorifica Hegel el Estado, llamándole *Dios*, que se hace actual y presente; glorificación que había de degenerar en pura ignominia. Porque como Hegel ponía en lugar de Dios un concepto lógico vacío, por eso mismo quitaba el ser de Dios, no dejando más ser que el del mundo: ¿lo cual qué otra cosa es sino mero materia-

bres? Pues los que ambos conceptos confunden, como los alumnos de la filosofía moderna, someten la sociedad humana á las leyes de la evolución que son necesarias, constantes, universales, cometiendo contra la sociología un yerro que frisa con delito, pues sacrifican la historia de la civilización á las veleidades del humano antojo.

Ya cuando León XIII repuso en su sitial de honor la filosofía escolástica, que enseñó siempre las doctrinas católicas sociales, no faltó quien hiciese punta por la parte democrática, acusando al catolicismo de incompatible con los principios de la *ciencia* y de la moderna civilización, como en otro lugar queda expuesto (cap. IX). ¿De qué *ciencia* hablaban sino del neo-kantismo universitario, que es mera ignorancia de la filosofía cristiana? Esa *ciencia* subjetiva trata lo accidental y relativo, la cristiana lo esencial, permanente y duradero en el trato y consorcio humano; la *ciencia subjetiva* averigua la semejanza con el orden de la naturaleza física, la *objetiva cristiana* la variedad, espontaneidad en la vida moral de la república; la *ciencia subjetiva* examina lo concerniente á los efectos naturales, la *objetiva cristiana* lo tocante á causas físicas y morales, al orden natural y sobrenatural. Armar el mundo social al tenor de subjetivas imaginaciones sin tener cuenta con la objetiva realidad, ¿qué otra cosa es sino trastornar y desconcertar el orden intelectual? Los que á la filosofía moderna se rinden, al aniquilamiento de la ciencia enderezan sus pasos, cuyo remate será dar triste finiquito á la sociología[1].

A este viso, con gran viveza pinta el ilustre Toniolo el estado de la presente civilización, diciendo:

«No fueron parte para impedir esa alteración ruinosa, ni los artículos del Credo oficial establecido en la confesión de Augusta; ni los artículos de la Iglesia anglicana decretados por Eduardo é Isabel; ni el pseudo-misticismo bíblico de los presbiterianos, puritanos y cuákeros; ni los poderosos y nobles ensayos de concordia intentados por Leibnitz y Grocio; ni el pietismo de Fenelon, de Newton y de Keplero; ni el rigidísimo espiritualismo de los jansenistas; ni el espiritualismo racional y el imperativo categórico de Kant; ni el culto de la filantropía de los Girondinos; ni el neo-cristianismo de los tiempos napoleónicos y de restauración; ni la posterior religión

lismo? El Estado sólo atento á la materia, tal es el Estado discurrido por los discípulos de Hegel.—ORTÍ Y LARA: «Séame al menos permitido protestar en nombre de la psicología, de la religión y de la historia contra una escuela que pretende explicar, por medio de un solo concepto ó factor económico, nada menos que el matrimonio, la familia, el derecho, la religión, la política, juzgando á todas estas cosas dependientes, así en su origen como en su desenvolvimiento histórico, del interés material de las clases superiores, á las cuales supone esa escuela dominadas de instintos egoístas é implacablemente hostiles á las clases inferiores, pobres y desvalidas. No, mil veces no: al corazón humano nunca le vencen irresistiblemente los intereses sensibles...» *Discurso*, REVISTA RELIGIOSA, año 5.°, julio de 1899, núm. 55, pág. 149.

[1] TONIOLO: «E così noi possiamo con tutta sincerità scientifica formulare alla nostra volta questa interrogazione, che ci sembra involgere una decisiva conclusione: ¿Gli uomini, che accettarono questa seconda comprensione filosofica come un vanto della cultura moderna, hanno mai essi sospettato, che in fondo a questo cammino ruinoso, si riesce al nihilismo della sciencia, e che la prima vittima ne sarebbe la Sociologia?» RIVISTA INTERN., 1908, t. 46, pág. 331.

del trabajo; ni los desvanecidos andares del liberalismo católico hasta nuestros días: ninguna de estas causas ni todas juntas, repitámoslo, fueron parte para que una vez quitada de en medio la piedra angular de la Iglesia católica, representada en el Papado, todo el edificio diese consigo despeñado en el *materialismo* que es la negación de toda verdad religiosa, topando por necesidad con el *socialismo*, que es la negación de todo orden social; concurriendo entrambos á dos al aniquilamiento de la civilización que tenemos hoy pendiente sobre nuestras cabezas» [1].

2.—Pero con soberana ovación fué recibida, no obstante los trofeos del materialismo, la victoria de la *ciencia cristiana.* ¡Cuánta ignorancia reinó en la primera mitad del siglo XIX! Ella fué la que dió lugar á la ciencia atea, á las enseñanzas panteísticas, á los ruinosos sistemas del materialismo, positivismo, utilitarismo, liberalismo, socialismo, que trajeron revueltas las naciones, á riesgo de dar ellas consigo al través. Las escuelas cristianas han entrado en la palestra de estudios apologéticos que hacen frente á todo linaje de errores, históricos, filosóficos, morales, sociales, teológicos, exegéticos, económicos, de manera que la enciclopedia cristiana promete de sí una restauración notabilísima, tomado por fundamento el tesoro inexhaurible de la eclesiástica tradición. Aun entre los protestantes se ha despertado el afán de saber. El católico Jorje Goyau lo expone á maravilla en su libro *La Alemania religiosa.* En una parte dice: «Pero *¿qué cosa es la verdad?* No se trata aquí de decidir cuáles son los »dogmas fundamentales de la verdad; sobre eso las iglesias protestantes »altercaron por largo tiempo, mas hoy á otro norte encaminan sus rum»bos. Sobre la índole de la verdad religiosa se entablan al presente las »disputas. ¿Existe ella fuera de los creyentes?, ¿tiene realidad objetiva?, »¿viene de fuera?, ¿es como una emigrada de allende?, ¿ó tendrá por ven»tura su morada en el retrete interior de cada cual, como fruto de la con»ciencia propia, efecto de la religiosidad individual, expresión de la de»voción íntima, cosa, en fin, subjetiva? A estos términos se reduce la »oposición de las escuelas de teología protestante en Alemania. ¿La ver»dad religiosa viene de Dios ó se la forja cada uno de nosotros?» [2].— «Observando hoy la Iglesia evangélica de Alemania, advertimos adónde »viene á parar: por una parte, la verdad interna, al uso de los *sabios;* por »otra, la verdad externa, para el común de los fieles... En ningún tiempo »se vió, como hoy, más espantoso hiato entre los maestros de la fe y la »humilde plebe, discípula de la fe» [3]. Esta contradicción entre los doctos y los indoctos ha movido tal barahunda en las universidades alemanas, que no sólo mermó el número de estudiantes de teología, sino que los precisó

[1] *Indirizzi e concetti sociali*, 1901, *Le aspettative della civiltà*, pág. 212.

[2] *L'Allemagne religieuse*, 1898, pág. 121.

[3] Ibid., págs. 180, 181.

á estudios serios de la Sagrada Escritura, ó les aconsejó á seguir otra carrera[1].

La ciencia cristiana lleva de vencida los ánimos todos; esta es la verdad. Tan viva luz despide el monte santo de la religión, que aun los que moran en las hondonadas de los valles, siéntense bañados de sus difusos reflejos. De la *modernidad de Jesús* háblanos el escritor Chiappelli, no inoportunamente, dando á entender con qué afán se refresca hoy día la memoria de las enseñanzas evangélicas.

«La palabra de Cristo Jesús, añade, es hoy la más viva de todas, la que secretamente obra en los agitados pechos de los proletarios. La imagen espiritual de Cristo vuelve de los campos especulativos y artísticos por mil vías sin resistencia á los corazones modernos, á los cuales descubre unas como vistas nuevas acerca de la vida, y en los cuales fecundiza las potencias adivinatrices del bien, penetrándolos con su eficacísima virtud. Entre tanta ceniza de pesimismo es fuego animador; entre tanta muerta charca de egoísmo mercantil es fuente de agua viva, que mueve y purifica»[2].

Pero, ¡cosa extraña!, la parte más moderna que á la ciencia cristiana pertenece, es la granjeada en el campo sociológico, que parece tan ajeno de su instituto, por lo que tiene de humano. La sociología entra hoy de lleno en el cuadro de las ciencias. Aunque su objeto sea obscuro y dificultoso, por ser ella aun moza de pocos años y enredada en errores propios de la mocedad, merece el nombre de ciencia porque posee principios ciertos que van desenvolviéndose con el andar de los años y diferenciándola cada vez más de las otras ciencias humanas. En hechos estriba para sus discursos, en instituciones se funda para sus consecuencias, en sucesos históricos apoya sus raciocinios; pero la realidad del cuerpo social le sirve de propio objeto, siquiera ande algo perpleja en cuanto á la determinación del fin social que le corresponde. Constituye, pues, ya ciencia aparte, con ser ramo de la filosofía, como constante de doctrinas propias apoyadas en filosóficos principios. Los materialistas y racionalistas erraron torpemente mirándola como fruto del evolucionismo; mas en una cosa acertaron, á saber, en tomarla por guía y maestra de la civilización. El socialismo cayó en el triste desacierto de valerse de la evolución sociológica para explicar las radicales transformaciones de la sociedad civil, confiando que la que ellos esperan poseerá una civilización de más alto jaez. Es cosa muy de ver, con qué porfía la guerra que se hace en todas las naciones al catolicismo más ó menos embozadamente, hácese á título de

[1] DREYER: «Hastiados hasta el extremo de semejantes conflictos, muchos jóvenes se inclinan á otra profesión, siendo ellos los que, á hallar salida á esa dificultad, habrían servido mejor á la Iglesia». *Undogmatisches Christentum*, 1890, pág. 14.

[2] *Voci del nostro tempo*, 1903, pág. 39.

guerra por la civilización, cual si desembarazada la sociedad civil de la autoridad religiosa, hubiese de navegar con próspero viento á las tierras de Jauja, á fin de gozar de perdurable paz en su deliciosísimo edén [1]. Todos los partidos contrarios á la Iglesia católica empeñaron con ella lucha feroz, por amor de la civilización, pues con la Iglesia pensaban no poder conseguirla tan relevante y realzada. ¡Dañosísimo empeño! Mas al cabo, lo que pretendían los enemigos de la Iglesia católica era civilizarse y civilizar la sociedad humana sin el concurso del catolicismo, mediante el progreso de la sociología; de arte, que á vueltas de ella desbrazaban la religión y la civilización, metiendo mucha tierra en medio de las dos, esto es, una tiramira tan grande de leguas, como van de la tierra al cielo.

Razón será detengamos la pluma en las consideraciones que hacía el Papa León XIII en 1902 al entrar en el vigésimoquinto año de su glorioso Pontificado, cuando publicó aquella admirable Encíclica *Pervenuti* (19 marzo 1902), donde constan los pasos dados por la Iglesia en prosecución de la obra social de la legítima civilización por espacio de 25 años. Allí la Iglesia católica, acusada calumniosamente de graves menguas, osténtase promotora de la cultura, amparadora de las ciencias, protectora de las artes, defensora de la libertad, mantenedora del poder público, amiga de los pueblos, conciliadora de las rencillas nacionales, patrocinadora de las clases proletarias, invencible apoyadora del derecho, constante condenadora de la sinrazón.

«Motivos tenemos, dice, de confianza, porque aun el tiempo actual encierra en sí señales que Nos quitan todo amago de turbación. Temerosas y extrañas son, es verdad, las dificultades; pero otros sucesos, que á ojos vistas vemos, declaran que Dios cumple sus promesas con maravillosa bondad y sabiduría. Mientras conspiran contra la Iglesia tantos poderíos, que la ven destituída de humano socorro, no deja ella de bizarrear en el mundo extendiendo su acción entre naciones diversas por climas apartados. No, el antiguo príncipe de este mundo no le podrá señorear como antes, después que Cristo Jesús le arrojó; siquiera sus sugestiones causen daño, no logrará prevalecer. En las almas de los buenos y aun en el agregado de la catolicidad reina hoy un sosiego sobrenatural, venido del Espíritu Santo que halaga y vivifica á la Iglesia; sosiego, que se deja ver sereno como fruto de la unión, más apretada y devota, del Episcopado con esta Cátedra Apostólica, muy al revés de las agitaciones, tumultos y continuo bullir de las sectas que turban la tranquilidad social. Esta unión, fecunda en variadísimas obras de celo y caridad, descúbrese á maravilla entre los Obispos y el clero, entre el clero y los legos católicos, que más unidos y libres de respetos humanos, se van haciendo á la vida activa, empeñados en volver con generosa porfía por la santa causa de la religión. Esta es la

[1] TONIOLO: «La stessa più recente guerra di cattedre, di gabinetti, di parlamenti in Germania, in Ungheria, in Italia contro il cattolicismo per restringere la sua autorità religiosa o la sua efficacia sui popoli in nome del laicismo di setta o di Stato, fu designata col nome di *lotta per la civiltà* (Kulturkampf). Di fronte all'odierno disordine sociale tutti i partiti riformatori dispiegarono la loro propaganda come un *mezzo di salvezza e di elevazione della civiltà*». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, t. 32, pág. 192.

unión que hemos inculcado; inculcámosla de nuevo y bendecímosla, para que tome mayor incremento, y contrarreste, como invencible muro, el ímpetu de los enemigos de Dios».—Estos afectos despierta en el pecho de León XIII la vista de la obra presente. Mas luego mirando al fruto de la sementera, añade: «Lo más natural era ver cómo á guisa de pimpollos que brotan al pie del árbol, renacen, crecen, se multiplican las asociaciones modernas en el verjel de la Iglesia, tan florecientes y copiosos, que ninguna forma de cristiana devoción se echa menos, ora tocante á Jesucristo y á sus adorables misterios, ora cuanto á su divina Madre y á los Santos más insignes; así como ninguna forma de caridad queda olvidada entre tantas maneras de educar á la juventud, de asistir á los enfermos, de hacer bien á los pobres, de socorrer á las clases proletarias. ¡Con qué rapidez se dilataría este movimiento, cuánto fruto no acarrearía, si no tropezase con el tope de disposiciones injustas y hostiles!» [1].

3.—Más donosa fué la demostración que entablaron los enemigos para convencer su mal intento. Al ver cómo la religión cristiana había avasallado tantas naciones orientales y occidentales con tanta facilidad y felicidad, cual toma un jigante un niño pequeño en brazos para subirle al escarpado monte, arguyeron de ahí que aquella manifestación de extraordinario poderío era un suceso meramente histórico, un *fenómeno transeunte*, un *hecho morfológico*, un *caso accidental*, un *lance del todo humano*, que ni hacía ni deshacía respecto de la civilización, de ningún momento para el progreso civil, sin substancia ni tomo por ser cosa subjetiva, á manera de fantasma que, con el correr de los tiempos, al paso que entrase la civilización perfecta, á ese paso rodaría ella por las peñas abajo, cayendo en la profunda sima del olvido por siempre jamás. Esta argumentación vendieron por legítima los *sabios* Lubbock, Tylor, Comte, Roskoff, Gruppe, Buckle, naturalistas, positivistas, escritores franceses, ingleses, alemanes, incrédulos de marca, hostiles al catolicismo. El argumento de Buckle se resume en estos términos: la civilización progresa subiendo por grados á más y más alta perfección, á impulsos de solas causas aceleratrices; es así que la religión vive estancada, pues todas sus doctrinas se compendian en el precepto inmutable *ház á otros lo que quieras para tí*, al revés de la ciencia que crece desplegándose con el tiempo sin cesar; luego no la religión, sino la ciencia, produce el movimiento ascendente progresivo de la civilización. De entrambos pies cojea el silogismo; por ser totalmente falsas las premisas, la consecuencia del argumento no consta, arguye de torpes lógicos á los silogizadores. Entre los cuales Enrique Ferri plantaba á los ojos del mundo con fastuosa arrogancia esta sentencia: *El positivismo debe colocar la ciencia en un santuario á donde no llegue rastro de Dios* [2]. Es el caso (para que enten-

[1] Trae el documento *La Papauté*, 1902, vol. 5, pág. 194.

[2] *Teorica della imputabilità e negazione del libero arbitrio*, 1881.

damos cómo semejantes autores libraban en la hipocresía el crédito de sus oráculos), que ya entonces andaban medio desimaginados de patrocinar la verdad, pues, sustentada por otros más duchos que ellos, si bien ellos propios aparentando negarla con fingir ostentación de persuasiva, veíanla esplendorear sin engaño de la vista, arguyendo ya que sus pomposos dichos pararían en truenos de voces, como en verdad pararon.

Llamáronse á engaño muchos de entonces acá. El racionalismo se nos venía las manos henchidas de promesas deleitosas, cual dueño de hacer y acontecer; el positivismo campaneaba fuerzas naturales que prometían gloriosa restauración social; el socialismo, agente de la Revolución, lleno de vida, hacía del grandioso, hinchado con pomposa petulancia, asegurando, porque el racionalismo panteísta, positivista, materialista le aderezaban la seguridad, que la civilización, arrambladas las doctrinas religiosas, cobraría con el tiempo un nuevo ser, flamante perfección, el ápice del orden social; mas la mentira de tan graciosos prometimentos resplandeció, más viva que la luz del sol, á los ojos de los desapasionados pensadores, los cuales con el estudio de la sociología han llegado á resolver tres cosas: primera, que la ciencia positivista violó arteramente la lealtad faltando á sus presuntuosas promesas, pues no dió solución á los problemas del linaje humano, ni satisfizo á todas sus necesidades[1], como lo tenía prometido; segunda, que no basta la ciencia más descollada, sin auxilio de la religión, para dar contento á las inteligencias, consuelo á los corazones, vida social á los pueblos; tercera, que ha llegado ya el momento crítico en que la sociología, juntamente con el cortejo de las demás ciencias, se ve sin remedio precisada á manifestar la absoluta necesidad de la religión para la manutención del orden social, so pena de perecer de sed de justicia la sociedad envuelta en tantas iniquidades afortunadas; de sed de moralidad, halagada por tanta corrupción de costumbres; de sed de amor, aterida por los hielos del ruín egoísmo; de sed de Dios, descaminada de la esperanza del cielo[2]. Por manera que ahora se desayunan los sabios con una verdad tenida por mentira, y es que á la religión le hacen las ciencias naturales la venia y le llevan con pompa la falda[3].

Estos dictámenes no muestran otra cosa sino la importancia de con-

[1] Esta declaración hizo en particular el entendido Brunetière en su célebre escrito *La science et la religion. Réponse à quelques objections*, 1895.

[2] ALESSI: «Il secolo XIX muore assetato d'ideali e desideroso di pace. In vista a tante oppressioni ed iniquità fortunate, ha sete di giustizia; in vista alla corruzione dilagante, ha sete di moralità; in vista all'egoismo que assidera i cuori, ha sete di amore; mentre sotto le strette dell'incredulità, que ha rapito ogni speranza del cielo, ha sete del sovrannaturale e dell'infinito». *Gesù Cristo re dei secoli e i suoi trionfi nel secolo XIX*. Conferenza, 1900.

[3] El día 4 de noviembre 1907, la Universidad de Turín presenció el espectáculo de una infeliz figura, colgada de un palo, con una argolla al cuello, rodando lentamente en torno de la estaca. En el pecho de la ahorcada leíase un cartel que decía: *Scienza moderna fedifraga e fornicatrice*. El insulto no podía ser

firmar la parte principal de la civilización, que está en mirar por las potencias espirituales del hombre, induciéndole á seguir los impulsos de la recta razón, no sólo respecto del saber, mas también del creer y del obrar[1]. La manifestación progresiva de la vida espiritual en la sociedad civil contiene gran parte de la verdadera civilización, segun que en las postremerías del siglo pasado lo han expuesto hombres doctísimos é imparciales; por consiguiente, ¿no merece la religión ser considerada como la más noble promotora de la civilización? *He aquí*, exclama Toniolo, *el mayor problema de la actual sociología que el siglo XIX nos transmitió, cuya solución promete dar principio á una nueva era en el siglo XX*[2]. Por el contrario es una delicia ver cómo se bañaba en agua rosada el liberal Sanz y Escartín contemplando la *civilización* moderna; describíala por estas donosas palabras:

«Sería vana ceguedad negar el progreso realizado. Hoy el más humilde ve respetada su libertad, su vida, el producto de su trabajo, sus bienes de que antes sólo podían gozar los fuertes. Los antiguos tormentos, pródigamente aplicados, la esclavitud y la servidumbre, han desaparecido del mundo civilizado. Toda víctima encuentra voces que la defiendan, manos que la levanten. No hay clases que tiranicen á otras con la fuerza de la ley positiva, y los que hoy defienden al obrero y piden para él justicia, asistencia, instrucción, no han encallecido sus manos con la herramienta, aunque más de una vez hayan oprimido su corazón dolores propios y ajenos, y hayan quebrantado sus fuerzas trabajos más ingratos que los de las minas ó los de la fábrica. Una ráfaga de piedad al menesteroso, al proletario, al que penosamente gana el pan con el sudor de su rostro, un anhelo de justicia y de fraternidad cristiana han brotado de pechos no agobiados por el esfuerzo material, pero henchidos de nobles pasiones, á semejanza de aquel gran movimiento de los espíritus hacia la libertad que produjo la noble y fecunda explosión de 1789. Una reforma legal, favorable al pobre, al obrero, al proletario, se realiza ó se impone por todas partes, como preludio de la grande y verdadera reforma social, que ha de realizarse en las costumbres y en los setimientos»[3].

Así habla el elogista de la revolución francesa, el cantor de la libertad, el enemigo de la Inquisición, cual si la cuestión obrera hubiese ya desparecido del mundo. Adviértase aquí el ardid común de los liberales españoles. Cuando hablan de religión, pues rasamente no osan negarla, subliman al superior grado su hermosura, su ventaja, su grandeza, su uti-

mayor. Entre los catedráticos Loria y De Johannis armóse viva pelcona sobre la ciencia positivista, materialista, idealista. A cuál de los dos tocase el triunfo, no nos incumbe determinarlo. Pero ciertamente la ciencia cristiana, si es muy dueña de poner en la picota á la mal llamada *ciencia moderna* por espectáculo de su temeridad, merece todo linaje de respetos por su amor á la verdad. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1908, t. 46, pág. 176.

[1] FONSEGRIVE, *Le libre, arbitre son histoire, sa théorie*, 1896.—TARANTINO, *Saggio sulla volontà*, 1897.—ROSSIGNOLI, *Il determinismo nella sociologia politica*, 1901.—BRUNETIÈRE, *Le besoin de croire*, 1900.—WILLIAM JAMES, *The will to believe*, 1897.

[2] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, t. 32, pág. 193.

[3] *El individuo y la reforma social*, 1896, pág. 430.

lidad para la vida civil; por estos hermosos timbres colócanla en una jerarquía excelsa, como lo hacían los franceses en tiempo de Chateaubriand. Pero levantarla hasta lo supremo de toda institución por ser la católica la única religión verdadera, la única obligatoria, la única necesaria al buen ser de la vida civil; eso á regañadientes lo hacen, no se atreven, no aspiran á tanto, no pueden con ello. ¿Lo cual qué otra cosa es sino mostrar que ignoran la importancia de la religión católica para fundar civilización verdadera?, ¿qué es sino menoscabar de hecho la eficacia intrínseca del catolicismo[1] para civilizar las naciones? Por esta causa en el magnificar los liberales el progreso, se les cae la baba de ufanos, cual si la prosperidad civil sin la Iglesia diese con las alas en lo más alto del cielo. ¿Qué himnos de gloria no cantaría el liberal á la civilización francesa, llegada hoy al extremo de la barbarie, como la pregonan los públicos escándalos del divorcio? Porque de las estadísticas oficiales se colige que el divorcio en Francia va cada año adelantando con espantoso aumento[2]. ¡Donosa civilización, que así á pasos contados arrastra la familia francesa á su total ruina! Al mismo tono magnificaría el liberal los progresos de los Estados Unidos. Sí, de los Estados Unidos, donde el divorcio corre hoy más desbocado que antes, como lo testifica el Dr. Hill. Algo queda dicho en el tomo primero, cap. XII, núm. 2; pero es cifra de lo que el Dr. Hill ha públicamente declarado. «Si el número de divorcios, dice, respecto del »número de habitantes, hubiera sido en 1906 igual al de 1870, habría ha»bido en 1906 ni más ni menos 24.398 divorcios; pero en hecho de ver»dad hubo 72.062. Estos guarismos son más espantosos si los cotejamos »con el número de casamientos presentes. La relación de divorcios con »matrimonios era en 1870 solamente $^1/_5$ por 1.000; mas conforme á las es»tadísticas, en el año 1900 era de 4 por 1,000»[3]. Cierto, no han dado los norteamericanos con la vergüenza al traste tan desolladamente como los franceses; pero en el soltar la rienda al ciego apetito los van ya imitando,

[1] TONIOLO: «Senza di ciò si dimostrerebbe di non comprendere l'essenza della questione religiosa di tutti i tempi ed anche del nostro; e sminuendo tale valore intrinseco della religione, si spegnerebbe in germe anche la sua efficacia estrinseca». *Indirizzi*, 1901, pág. 223.

[2] Desde el año 1885 al 1886 hubo en Francia 14 divorcios públicos entre mil matrimonios; en 1888 hubo 20, en 1890 subieron á 23, en 1896 á 27, en 1901 á 33 por mil. Así, á pasos contados, corre la familia francesa á su total ruina. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1908, vol. 47, pág. 160.—La estadística de los divorcios da este informe: 494.948 parejas vivieron casadas menos de dos años; 431.406, de tres á cuatro años; 1.037.996, de cinco á diez; 1.037,996, de diez á quince; 1.027.538, de quince á veinte; 930.258, de veinte á veinticinco; 2.935.281, de veinticinco á cincuenta. RIV. INTERNAZ., 1908, t. 46, pág. 306.

[3] Trae esta relación el *Bulletin de la Semaine* (14 abril de 1909), tomada de *Church Times*. Añade el Dr. Hill: «Très remarquable est la faible quantité des divorces parmi les mariages contractés entre Irlandais, malgré la grande proportion d'Irlandais dans l'ensemble de la population d'origine étrangère. Les divorces de mariages contractés entre Allemands sont plus de huit fois plus nombreux que ceux contractés entre Irlandais, quoique la population d'origine germanique soit seulement environ de 65 % plus forte que celle de l'Irlande». Ibid.

de modo que su progreso es despepitarse con desorden por el camino de la barbarie.

Lo hasta aquí bosquejado manifiesta con cuánta porfía los falsarios y quimeristas modernos abusan del vocablo *civilización* (como también de los nombres *libertad*, *progreso*, *ciencia*), con ánimo de sembrar so capa de verdades desaforados embustes. ¿Quién no ve que la honra social de la Iglesia pide pongamos en clara luz los conceptos y nociones?

4.—Entremos en el esencial constitutivo de la civilización. Ésta se define diciendo ser: *la consecución de los bienes sociales*[1]. Decimos *consecución*, porque no basta el ordenarse y disponerse los ciudadanos á la *consecución* de los bienes sociales, pues sin participar de ellos no podrían los hombres llamarse civilizados, así como no se apellidarán *sabios* los estudiantes con sólo acudir á la explicación de las aulas, si no se hacen con la ciencia según su posible. Añadimos *bienes sociales*, porque no todos los bienes, aun interiores y morales, pertenecen á la esencia de la civilización, como serían las virtudes propias de los religiosos, si acaso faltasen conventos en la sociedad civil. Los *bienes sociales* se componen de dos categorías, la una primaria, la otra secundaria. La primaria contiene los *bienes morales*, que nacen del interior, como son: concorde adhesión de entendimientos y corazones á los dogmas religiosos, obediencia á las leyes de la honestidad, integridad de costumbres, reverencia á la autoridad, respeto á la dignidad humana, reconocimiento de la libertad humana, santidad de la familia, mancomunidad de todas las clases, cumplimiento de las obligaciones, ejercicio de la abnegación, guarda de la justicia, observancia de la caridad, espíritu de conservación, solicitud de mejoramiento, tesón de los naturales, elevación progresiva de los pensamientos que llevan á perfección toda la familia. Estos bienes sociales, que en la sociedad tienen razón de último fin, se han de arraigar en ella profundamente, porque constituyen la substancia de la civilización. Los de la segunda categoría son superficiales, como ornamento accidental, que acompaña y embellece á los primeros, de los cuales se derivan y respecto de los cuales tienen razón de fines próximos coordinados, que por eso per-

[1] LA CIVILTÀ la definió así: «L'ordine delle volòntà per conseguimento de'beni sociali». 1902, serie XVIII, t. 8, pág. 5.—TONIOLO dió estas definiciones: «La civiltà è la partecipazione crescente di tutti gli umani ai beni interiori morali». *Indirizzi*, 1901, pág. 66.—«Questa parola di civiltà esprime: «la partecipazione proporzionale di tutta l'umanità nello spazio e nel tempo al bene essenzialmente morale (coordinato a quello sovrannaturale) e subordinatamente a tutti gli altri beni accidentali, chevi servono de guarentigia e presidio». *Il socialismo*, 1902, pág. 2.—S. A. B.: «Civilización es el conjunto de conocimientos en el orden religioso, moral y social necesarios al hombre para cumplir su destino en el tiempo y en la eternidad». *Las Doctrinas*, revista mensual, 1903, año 3.º, pág. 7.—COSTA ROSSETTI: «Civilizatio est altior quædam cultura, quæ per vitam civilem obtinetur... Jam, spectato fine societatis civilis statuto, elucet in civilizatione vera et plena omnes has culturæ species (interna et externa, materialis, intellectualis, moralis et religiosa) contineri, quatenus prosperitas publica media externa perfectionis cujuslibet speciei comprehendere debet». *Philosophia moralis*, 1886, p. IV, cap. 1, pág. 529.

tenecen al exterior, y hacen de medios integrantes de la verdadera civilización. Por tales su cuentan los *bienes intelectuales*, ciencia, letras, artes; los *bienes económicos*, riqueza, industria, comercio; *bienes políticos*, poder del Estado, forma de gobierno, administración civil, ejército, marina, etc.

De aquí se colige la diferencia entre *civilización* y *cultura*. La *cultura*, que podíamos llamar *civilidad*, comprende la segunda categoría de bienes accidentales, así como la civilización abraza los *bienes morales* juntamente con los accidentales. Donde se notará que la *civilización* es cosa profunda, de sólida gravedad, pues perfecciona y felicita todo el hombre, alma y cuerpo, interior y exterior, en la parte moral, intelectual y física; pero la *civilidad* ó *cultura* no le felicita y perfecciona, sino le adorna solamente por defuera, haciéndole sabio, rico, poderoso, diestro, literato, artista, sin con eso enderezarle á la virtud, ni á la religión, ni al cumplimiento de sus obligaciones morales. ¿Quién dudará que hubo y hay pueblos muy cultos, tan cultos como lo fueron Grecia y Roma, Asiria y Fenicia, florecientes en ciencias y artes, en industria y comercio, sin embargo de ser poco civilizados ó verdaderamente salvajes por sus viciosas costumbres é insanísimos errores? ¿No daban los griegos y romanos el mote de *bárbaras* á las naciones extranjeras porque no eran tan cultas como las suyas, aunque alguna fuese más civilizada?

De igual manera se distingue del civilizado el hombre culto. Hagamos cuenta que dos caballeros salen al campo del *honor*, armados de sus cartuchos de dinamita; trepan los padrinos por los árboles más descollados; míranse los dos caballeros frente á frente; dase la señal de desafío; el primero suelta el cartucho, no dió en el blanco; el otro dispara el suyo contra el competidor y contra sí; bajan los padrinos de los árboles; reconocen el campo, no hallan más rastro de los dos que un par de botas. ¿Quién llamará civilizado este lance, acaecido en los *cultos* Estados Unidos hará obra de siete años? Así los anarquistas que con todas las reglas del arte, según los documentos científicos, construyen bombas explosivas, y arrójanlas en medio de un concurso, por más conocimientos que posean en todo linaje de humanal saber, bárbaros deben llamarse, ayunos de civilización, graduados en idiotismo, pues carecen de los esenciales rudimentos de la vida social[1]. Tal es la diferencia que va de *hombre culto* á

[1] Toniolo: «La civiltà moderna nella sua essenza interiore è anticristiana e pagana; e la sua grandezza pertanto è tutta esteriore, constando di taluni miglioramenti estrinseci nel dominio civile, politico, economico e sopratutto di meravigliosi progressi tecnici nel mondo della materia, dai quali essa trae immensi godimenti sensibili e di cui pertanto è orgogliosa. Ma di questi avanzamenti materiali, appunto per l'assenza dello spirito morale-religioso che li legitimi e rinsaldi, e per i problemi superiori etico-giuridici che il progresso materiale stesso suscita ed aspreggia, la civiltà moderna sente vacillare le proprie fondamenta ogni giorno più, e già comincia a paventare il crollo dell'immane edificio; nel tempo stesso che sperimenta il vuoto che essa lascia nell'anime in ordine ai più squisiti ed elevati appagamenti, in cui sta l'ideale d'ogni vero progresso». *Indirizzi*, 1901, pág. 225.

hombre civilizado, de *nación culta* á *nación civilizada*. No hay duda, sino que la *civilización* y la *cultura*, siendo entre sí tan diferentes, podrán vivir separadas en algún punto histórico, de arte que tal sociedad sea *culta* sin ser *civilizada* por falta de los bienes esenciales primarios, así como tal otra por carecer de los bienes secundarios accidentales será *civilizada* aunque *inculta*. Así en el día de hoy los católicos, que esto saben, como quienes tienen á mano el remedio de tanto mal, se esfuerzan en infundir el espíritu católico en periódicos, revistas, libros, conferencias, escuelas, institutos, universidades, fábricas, patronatos, corporaciones, congresos, cajas, urnas, parlamentos, de modo que las instituciones civiles y sociales, fraguadas en el molde cristiano, ayuden á la civilización verdadera con el influjo de los bienes primarios.

A los enemigos de la Iglesia todo se les va en hablar de *progreso*, en que constituyen la norma de la civilización. Memorable es la sentencia del inglés Huxley en sus *Lay Sermons*. *Nuestra gran adversaria, hablo como científico, es*, dice, *la Iglesia Católica Romana, la sola institución espiritual, poderosa para resistir, y debe resistir, por trance de vida y muerte, al progreso de la ciencia y de la civilización*. Más puntos calzaba Huxley en ciencia natural que en rigor de filosofía, pero no hay duda que los ingleses se precian de sus dictámenes. ¿Qué entendía el hombre por *progreso*? Lo que á su entono científico se le antojaba, sin hacer hincapié en la realidad de las cosas. ¡Gentil concepto! Aplícase un hombre á la ciencia natural (que de todo tiene menos de ciencia), sale al cabo con invenciones de importancia; mas porque la Iglesia no le ayudó á inventar, tacha á la Iglesia de enemiga del progreso. Dedícase mi hombre al comercio, logra aumento de su capital mediante fábricas y navíos de alto bordo; mas porque la Iglesia no hizo compañía con él, motéjala de enemiga del progreso. Emprende el hombre horadamientos de montañas, por armar ferrocarriles que atraviesen la Europa entera; mas porque en el Sermón del Monte no se habla de túneles ni de vagones, echa en cara á la Iglesia su enemistad con el progreso. ¡Linda manera de discurrir! Como discurrirían si la Iglesia hiciese profesión de promover los intereses temporales; pues entonces vendría bien baldonarla de no haber construído telégrafos sin hilos. ¿Qué dirían del que se lamenta del Estado porque no produce santos? Pues este es el punto.

Para esclarecerle mejor, pongamos el cristianismo á vista de la civilización romana. El imperio romano, grande y asombroso, por sus obras de arte, por sus maestros de filosofía, por sus modelos de elocuencia, por sus libros de jurisprudencia, por sus poemas poéticos, por sus labores agrícolas, por sus tratos comerciales, por sus principios de economía, por su sabia legislación, por sus campañas militares: ¿los modernos críticos, al talle de Huxley, dudarían un punto en resolver que los romanos andaban

vía recta por el camino del progreso? No; los calificarían de felices porque nadaban en las corrientes del bienaventurado progreso. ¿Sí?, pues entonces, ¿cómo es que esa turba *dichosa* de oradores, filósofos, conquistadores, economistas, poetas, artistas, jurisconsultos, que hacían las delicias de la Roma imperial, despareció como el humo con toda su civilización y progreso, así que asomó el cristianismo, dejando tras sí basura inmensa de ignorancia, vileza, maldad, corrupción, que en las solas aguas del cristiano bautismo se hubieron de lavar? ¿Quién tendrá por indignos del progreso y verdadera civilización á aquellos *cristianos* recién lavados de las disoluciones antiguas, Clemente, Glabrion, Pantaleón, Sebastián, Domitila, Balbina, Tecla, en quienes no quedaba rastro del pagano progreso?

La verdad sea, que á la luz del cristianismo alboreó la verdadera civilización, con ella amaneció el progreso humano, sin que otra alguna institución fuese parte para promoverle. Al contrario, cuantas veces el espíritu del mundo salteaba el alcázar de la Iglesia, arrojando á sus pies montones de oro, por tentarla y enflaquecerla, cuantas veces las pasiones desenfrenadas de legos ó clérigos trataron de adormecerla, como habían adormecido á la antigua Roma; otras tantas la Roma nueva sacudió de sí la inicua vejación, danto frutos nuevos y fecundos, abolición de la esclavitud, libertad municipal, fundación de gremios, justicia distributiva, prosperidad de comercios, hospitales, agricultura, artes, ciencias, cuyo cultivo dió al clero la primacía en el campo intelectual de la Europa. ¿Han dado de sí por ventura los tiempos modernos algún rastro de cosa que pueda compararse con el progreso social de la Edad Media? Mas este progreso social fué tan adelante, no porque la Iglesia impulsara los hombres al amor del dinero, sino porque induciéndolos al cumplimiento de sus obligaciones propias, al mismo tiempo daba ánimo á las empresas seglares que son parte menos principal de la buena civilización.

Tocamos aquí un punto de singular importancia. Nada tiene que ver la Iglesia con la política, con la economía, con la industria, con el comercio; pero porque las leyes que en estas cosas gobiernan á los hombres han de ser dependientes de la ley moral y divina, cuya interpretación está en manos de la Iglesia católica; de ahí resulta que la sociedad civil ora en su acción política, ora en su acción económica, no puede menos de atenerse á la ley moral, y por tanto al juicio de la Iglesia, pues por falta de esto los varones más eminentes de la antigua Roma dieron con su civilización y progreso al través, como quienes no supieron atajar con sanas doctrinas el egoísmo, la esclavitud, el divorcio, la lujuria, la indolencia, y otros vicios sociales, como después los atajó la Iglesia con la igualdad y fraternidad de los hombres, con la dignidad humana, con el espíritu de sacrificio, con la santidad del matrimonio, con los derechos

de la mujer, con la obligación del trabajo; doctrinas, emanadas del Evangelio, enseñadas por la Iglesia, constitutivas de recta civilización[1].

Infiérese de lo dicho que una cosa es el progreso material, otra muy diversa el progreso humano. El millonario que busca hacer dinero con que gastar lujo, darse verdes con azules, vivir á sus anchas á expensas de la electricidad, carruajes, acciones de ferrocarril, empresas de buques, es muy posible que sea el hombre más bestial y metalado de bruto y demonio, si con ser dueño de la materia es esclavo de ruines apetitos. Tampoco está la perfección del progreso en el progreso intelectual. ¿Qué sacaremos de la *ciencia* de Huxley, si con ella no hace sino trampear y vendernos gato por liebre cuando nos habla del origen del hombre? Quejábase del atraso de la Iglesia el hombre más atrasado de todos los católicos; porque vanidad en su entendimiento, perversión en su voluntad, ignorancia y malevolencia, no son indicios de progreso, sino de indigno atraso. El progreso formal está en la bondad de las doctrinas y en la bondad de las costumbres: sin este progreso la civilización es cosa de burla, ya que el verdadero progreso requiere la perfección del entendimiento, de la voluntad y del corazón; perfección, que no se alcanza con solo ocuparse el hombre en amontonar riquezas, en levantar fábricas, en equipar buques mercantes, porque de ahí viene el lujo, del lujo el goce, del goce la indolencia, de la indolencia el egoísmo, del egoísmo la satisfacción de todas las pasiones, esto es, la vida cerril y salvaje, opuesta á la civilizada y racional.

Pues este falso progreso y hechiza civilización es la que el protestantismo ha introducido en sus colonias, donde en el espacio de tres siglos no civilizó un solo pueblo gentil. Toca esta materia el católico O'Riordan hablando especialmente del régimen seguido por los ingleses en la dominación de la India, cuyo avasallamiento es una de las más negras páginas de la historia humana. *Aquellos pueblos*, dice el autor, *fueron instrumentos de riqueza en manos de los aventureros ingleses, que volaban allá en alas de la codicia, y tornaban á su patria después de amontonado grueso caudal*[2]. Tan odiosa civilización introdujeron los ingleses en el Indostán, que el irlandés Burke no reparó en abrasar á los diputades del Parlamento con esta terrible quemazón: *Si os arrojasen hoy de la India, no os quedaba remedio sino decir que en el aciago tiempo de vuestra dominación,*

[1] El lord Jorge Hamilton, persona de grande autoridad en Inglaterra, declaró poco ha que el pueblo inglés se halla en estado de degeneración creciente, á causa de trocar la vida del campo por la vida de la ciudad. Otras tres causas manifestó el Card. Gibbons de la degeneración de los Estados Unidos, á saber: la poligamia del divorcio, la educación neutra y *bisexual*, la pasión mujeril de los placeres mundanos. Todas estas cuatro causas se reducen sencillamente á una sola, esto es, á la falta de verdadera civilización moral y religiosa. La degeneración y embrutecimiento del pueblo inglés y norteamericano, acabará por sus pasos contados en salvajismo peor que el de los gentiles, si la moral y religión no atajan la gravedad de estos males.

[2] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1907, t. 43, pág. 506.

gobernáronla orangutanes ó tigres. Si de la India bajamos á la Australia, hallaremos iguales desafueros de la *civilización* inglesa; los moradores de la Tasmania exterminados, los de la Australia casi fenecidos, los Maoros á punto de acabar. En las colonias de Africa y de América septentrional vemos repetidos los mismos atropellos: la *civilización* británica impulsó al indio americano, tribu á tribu, al yugo de la esclavitud, al oprobio de la prisión, á la afrenta del exterminio [1].

En contracambio pregunta O'Riordan: ¿cómo fueron tratados los indígenas de las Islas Filipinas por los españoles? Respuesta:

«Ciertamente no fueron ellos exterminados; así lo declaran las florecientes poblaciones que hoy quedan. ¿Pero las civilizaron los españoles? Yo llamo por testigo la universidad de Manila, fundada en 1611 con sus seis facultades y dos mil estudiantes; llamo por testigos los colegios de segunda enseñanza, frecuentados por ocho mil escolares; llamo por testigo las 2167 escuelas de instrucción primaria. Colonizar un país en el verdadero sentido de la palabra no significa disfrutarle con utilidad de los colonizadores y con daño ó ruina de los indígenas, sino difundir en ellos la civilización cuyos bienes gozan los colonizadores. En este sentido los españoles y portugueses se oponen de punta en blanco á los ingleses y holandeses» [2].

Dejamos en silencio las autoridades inglesas que trae el autor en comprobación de su intento; dejámoslas por dar lugar á la del Romano Pontífice León XIII, que es de más admirable eficacia.

«La Iglesia católica, que á todos los hombres abraza con amor maternal, túvose por dichosa, digámoslo así, ya desde sus principios, como sabéis, en ver borrada y abolida la esclavitud, que oprimía debajo su triste yugo la mayor parte de los hombres... Y salió al cabo con la empresa, por su sabiduría y cordura, reclamando constantemente lo tocante á religión, á justicia y á humanidad. En esto mereció bien del progreso y de la civilización» [3].—«Nadie podrá jamás honrar bastantemente á la Iglesia católica y darle las debidas gracias, aunque pregone haberse ella hecho bienquista de la prosperidad de los pueblos, con la destrucción de la esclavitud, por beneficio inestimable de nuestro Redentor, y por asegurar á los hombres la libertad, la fraternidad y la igualdad verdadera» [4].—«Dondequiera que florezcan las costumbres y leyes cristianas; donde la religión adiestra los hombres á observar la justicia y á acatar la dignidad humana; dondequiera que se derrame el espíritu de caridad fraterna que Cristo nos enseñó, no puede quedar en pie ni la esclavitud, ni la crueldad, ni la barbarie; antes al contrario, reinará la suavidad de costumbres y la libertad cristiana ornada con obras de civilización» [5].—«En todos los siglos y en las

[1] ERCOLE AGLIARDI: «Si calcola la tratta dei negri, nel secolo XVIII, a 100.000 persone all'anno; per cui si sottrassero all'Africa nello spazio di tre secoli milioni di nomini per adoperarli nelle fattorie e nelle miniere. Inauditi sono i fasti della compagnia olandese per le Indie orientali». RIVISTA INTERNAZIONALE, t. 43, 1907, pág. 516.

[2] Ibid., pág. 507.

[3] Encíclica *Catholicæ Ecclesiæ*, 20 nov. 1890.

[4] Encíclica *In plurimis*, 5 mayo 1888.

[5] Encíclica *Catholicæ Ecclesiæ*, 20 nov. 1890.

épocas más bárbaras y peligrosas de la era cristiana, la Iglesia de Cristo y los Pontífices Romanos introdujeron en otras naciones la salud y la lumbre de la civilización, disipando con los rayos de la verdad evangélica las tinieblas del error é ignorancia. Aun los progresos dignos de este nombre, de que tanto blasona nuestro siglo, están en obligación y deuda á la benéfica obra de la Iglesia, que de mil modos los anima, bendice y emplea en provecho de los hombres»[1].—«Si los innumerables bienes que acabamos de mencionar, y que debieron su ser al ministerio y saludable influjo de la Iglesia, son verdaderas obras y grandezas de la humana civilización, muy ajeno de verdad es el pensar que la Iglesia de Cristo aborrece y desecha la civilización, pues que á ella tócale al revés, como ella con razón lo cree, la honra de haber sido su ama, dueña y madre. Cuánto más, que la estofa de civilización, repugnante á las santas doctrinas y leyes de la Iglesia, no es sino falsa civilización, de vano apodo sin realidad. De esta verdad son testimonios manifiestos los pueblos á quienes no amaneció la luz del Evangelio; en su vida y costumbres descubríanse ciertos oropeles de esmerada cultura, pero los verdaderos y sólidos bienes de la civilización no llegaron á prosperar»[2].—«El divino magisterio de la Iglesia tan lejos está de ser óbice al amor del saber y al progreso de las ciencias, ó de retardar los pasos de la civilización, que, antes al contrario, sirve para estas cosas de lumbrera y de segura protección. No hay, pues, motivo para que la verdadera ciencia se irrite contra leyes justas y necesarias que regulen la humana enseñanza, como lo piden la Iglesia y la razón»[3].—«La Iglesia católica, llevando y favoreciendo por doquier con el culto religioso la verdadera civilización, así como fomentó el progreso de las letras y ciencias, así estimó en mucho y procuró siempre en gran manera el desenvolvimiento de artes y oficios. La Iglesia santifica y ennoblece el trabajo, aligera las cargas del trabajador, deseando que los preceptos de la caridad suavicen la dureza de su labor. Ella sugiere y toma debajo de su protección buen número de instituciones, cuyo blanco es el socorro de pobres y obreros en las varias necesidades de la vida. Ella tiene á su cuidado hospitales para curar enfermos, hospicios para recogerlos, escuelas para educar niños, con otros institutos ordenados á socorrer los inhábiles ó desgraciados»[4].—«No hay manantial más fecundo de verdadera civilización, que la Iglesia, la cual tiene encomendado el oficio de guiar al hombre por el verdadero y recto camino de la vida. Fuera de este camino, cualquier linaje de progreso es en verdad retroceso, que envilece al hombre retrotrayéndole á la barbarie; tanto, que ni la Iglesia, ni los Pontífices, ni aún á fuer de príncipes civiles, no podrían fomentar semejante progreso, en felicidad del humano linaje. Al contrario, cuanto las ciencias, artes é industria han descubierto en utilidad de la vida; cuanto favorece el honrado comercio y la prosperidad de las haciendas públicas y privadas; cuanto no es licencia, sino libertad verdadera digna del hombre, todo esto bendícelo la Iglesia y puede tener parte holgadísima en el principado civil de los Papas»[5].

Basten estos documentos, que podíamos prolijamente extender, si la substancia de la materia lo pidiese. Preguntémosles á los adversarios: ¿es ó no es la Iglesia amiga de la civilización y progreso?, ¿fueron ó no fueron

[1] *Discurso al Sacro Colegio*, 2 marzo 1880.
[2] Encíclica *Inscrutabili*, 21 abril 1878.
[3] Encíclica *Libertas*, 20 junio 1888.
[4] *Alocución á las Uniones católicas de Liguria y Piamonte*, 21 mayo 1882.
[5] *Carta al Cardenal Rampolla*, 15 junio 1887.

civilizadas las naciones donde ella tuvo vara alta con entera libertad? Más; podíamos también preguntarles: ¿pueden apellidarse civilizadas las naciones que fomentan la embriaguez más afrentosa, el más descarado vicio?[1], ¿pueden recibir honra de civilizados los pueblos, que no saben respetar la dignidad del hombre?[2].

ARTICULO II

5. Frutos de la verdadera civilización.—Civilización pagana.—6. Civilización de la Edad Media.—7. El Renacimiento.—8. «Crisis social».—El Centro alemán.

5.—Porque, ¿qué frutos han de producir en la sociedad civil los bienes de la civilización? La felicidad y bienandanza verdadera; cosa clara es, pues para eso los hombres entran en sociedad común; la cual no es compañía de comercio, ni academia de medicina, ni comparsa de danzantes, ni cueva de ladrones, ni lonja de tratantes, ni patrulla de gitanos, sino junta de hombres que aspiran á ser felices debajo de un paternal, eficaz, justo y provechoso gobierno, según su naturaleza racional lo demanda. Por manera que sociedad civil, donde no quepa la humana felicidad, tampoco podrá intitularse poseedora de la civilización. Las sociedades paganas prometían á los hombres felicidad, mas no se la daban, ni se la podían dar; porque los bienes que de su cosecha les ofrecían, eran muy de las tejas abajo, de bajísimo metal, á saber, goces intelectuales de gloria y fama, goces sensuales de riquezas y placeres[3].

[1] El cáncer venenoso que pudre hoy día las entrañas de los Estados Unidos, es el alcoholismo, el juego, la prostitución. En la ciudad de Chicago se gastan anualmente 20 millones de libras esterlinas en solas bebidas alcohólicas. Sobre un millón de pesetas al año cobran los agentes de policía por tolerar y proteger á los corruptores y traficantes del vicio. *Mc. Clure's Magazine*, mayo 1907.—¿Es posible que, porque trabajan de consuno hombres y mujeres, hayan éstas de contraer el vicio de beber licores, el alcoholismo, como en las trabajadoras de Inglaterra se echa de ver? Dicen algunos que el alcohol, aguardiente, caña, no es meramente bebida agradable, sino alimenticia, que acrecienta el vigor de las obreras. Así discurren los racionalistas. Con semejantes razones se entrega la masa proletaria á la cruel tiranía de la borrachez. Pero el andar las mujeres en labor común con los hombres, parece cosa cierta que las acostumbra al uso de bebidas espirituosas, causando en ellas más deplorables efectos. ¿Quién se precia de semejante civilización?

[2] La ocupación ordinaria de los niños es un vergonzoso baldón para los Estados Unidos, que tanto ponderan su progreso y libertad. En ciertas casas de Massachussets vense muchos mozuelos metidos desnudos en baños de substancias químicas, que dejan sus cuerpos más blancos y asquerosos que los paños que blanquean. De los campos acuden á las ciudades muchachos en tropas, para sepultarse en oficinas infectas, donde pierden la salud de alma y cuerpo. En la Pensilvania, chiquillos de diez y once años gastan once horas diarias en limpiar el carbón. Fabricantes de conservas de carne, obligan á los niños á estarse en piernas dentro de un lago de sangre para limpiar huesos, entrañas y músculos de animales muertos. Los niños que desde la edad de cinco años hasta los catorce trabajan en fábricas y talleres, llegan casi á la sexta parte de la población total. *The North American Review*, mayo 1907.

[3] KURTH: «Manger son pain sans travail et passer son temps à s'amuser, voilà, sous une formule très vulgaire et très exacte à la fois, le *maximum* de la félicité telle que la concevait l'État antique... De toute manière, que le plaisir soit intellectuel ou matériel, il n'est que l'ombre, ou pour mieux dire, que l'apparence du bonheur». *L'Église aux tournants de l'histoire*, 1900, págs. 6, 7.

¡Cuán corto era el número de los felices! El que vivía sin trabajar hacía penar á los trabajadores; el vivir de placeres era á costa de ajenos pesares; el paraíso de los pocos convertíase en infierno de los muchos. Aun si los pocos gozaran de felicidad; pero el fastidio ponía acíbar en sus gustos, porque el dios del placer consumía de aburrimiento á sus adoradores. De forma, que la desdicha era el fruto de aquella civilización que había prometido á los hombres felicidades terrenas. No fué luego la de griegos y romanos castiza *civilización*, sino solo una suerte de *civilidad*, constante de riqueza, poderío, arte, ciencia, que había de parar en corrupción ó barbarie; porque en vez de virtudes daba de sí vicios, en lugar de religión mandaba superstición, en cambio de libertad rebosada esclavitud, con desdoro de la honestidad imperaba la abominación de costumbres, con mengua de la justicia social llevaba el cetro la omnipotencia del poder, á costa de la libertad de los miembros individuos gallardeaba bizarramente la majestad del Estado[1]. Mucho se han esmerado los historiadores en hacer del mundo pagano tristísimas pinturas, pero dejan no poco que desear. A vista de aquellas ignominias de dioses viles, de víctimas humanas en los templos, de lubricidades en los teatros, de ruindades en las casas, de arrogancias en los palacios, infamias de patricios, humillaciones de esclavos, despotismos de señores, descaros de la plebe, robos á mano armada, usuras, monopolios, tiranías, tumultos, destierros, ríos de sangre y lágrimas, luto, orfandad, miserias, catástrofes..., ¿quién contará las fuentes raudalosas de corrupción, manantiales de públicos escándalos?

¿Cuál era la raíz de tan falsa civilización? La sociedad antigua nunca se dió á pensar para qué vive el hombre en este mundo, cuál es el fin de la vida humana, en qué consiste la verdadera felicidad. No habiendo jamás meditado estos gravísimos puntos, ¿cómo los había de resolver? Con todo eso, sin meditarlos, sin entenderlos, ¿qué digo?, sin proponerlos en su especulativa, en la práctica los resolvió desatinada, desconcertada, desastradamente, como no podía menos. La civilización que de semejante atolondramiento provino, fué la que la torpe antigüedad merecía, conviene á saber, civilización aparente y engañosa, cual es la que no se funda en la verdadera moralidad. Descartemos la civilización oriental, de la China, de la India, del Egipto, en sus primitivos tiempos, antes que la idolatría penetrase en estas regiones (allá por los siglos XII ó XV anterio-

[1] BALMES: «Examínese á fondo las civilizaciones antiguas, y se palpará que aquellos grandes pueblos que han llenado el mundo con la fama de su nombre, se reducen en realidad á un pequeño número que, teniendo á sus órdenes una inmensa muchedumbre, ora con el título de esclavos, ora con el de plebeyos, se aprovechaba de sus trabajos y fatigas, explotando en propia y exclusiva utilidad los sudores y la sangre de aquellos infelices. *Humanum paucis vivit genus*, dijo profundamente Julio César». LA SOCIEDAD, t. 2, *La población*, art. 1.º

res á la era cristiana), donde parece floreció el culto del único verdadero Dios. Pero una vez introducido el culto de los dioses, la civilización ó degeneró de los principios dando gran baja, ó se maleó estancándose luego, ó corrió río abajo á total empeoramiento acrecentando en el mal. Estas, claro está, no son verdaderas civilizaciones, sino corrupciones de la castiza civilización, sin embargo de sentir muchos liberales lo contrario [1].

Para más cabal inteligencia de lo dicho será bien advertir, generalmente hablando, que por dos largas edades pasó la civilización de la humana sociedad. La primera tuvo sus altibajos, no menos que la segunda, pero en contrapuesta dirección la una de la otra [2]. La primera abraza toda la antigüedad de egipcios, asirios, chinos, persas, indios, griegos, romanos, en cuyos primeros albores el monoteísmo embebíase en sus constituciones civiles, en sus usos y costumbres populares, como es cosa hoy día demostrada aun para los primeros siglos de la Roma antigua. Mas con el andar de los tiempos, una vez introducida la idolatría, algunos siglos antes de la era cristiana, comenzó en las naciones sobredichas á prevalecer el individualismo, ora en traje de espíritu de conquista como entre los asirios y griegos, ora en forma de egoísmo de clase como en la India, ora so capa de ordenación militar como en Persia, ora so pretexto de mando político como en China y en Roma; mas tan siniestramente preponderó lo particular á lo público, tan prevalecido anduvo el arrogante espíritu individualista en estas naciones, que su punto más alto de expansión política, civil, militar, científica, artística vino á encarar con el punto de comenzada decadencia; la cual poco á poco, degenerados los pueblos, oprimidas las clases inferiores, corrompidas las superiores en la parte intelectual y moral, acrecentada la idolatría con mil oprobios, al paso de la general corrupción, dejó estragada, malograda, obscurecida, apagada la antigua civilización, no de otra manera que el cohete disparado á las nubes, después de lucir en centellas de graciosos fuegos, quémase la cabeza, denegreciendo y dejando más denegridos los aires que pretendió alumbrar [3]. Tan bajo lugar

[1] Carlos Morino: «E errore, od orrore, enorme, colossale, spaventevole, il falso ragionamento, che come il vero Dio non puo essere che uno, così non vi possa essere che una sola religione vera... L'ossequio verso la divinità deve naturalmente variare coi tempi, coi luoghi, colla civiltà». *Il potere regio in Italia, studio teorico-pratico*, 1899, pág. 180.—Carlotta Gray: «La religione si è manifestata sotto parecchie forme esteriori, alcune barbare, altre splendide, secondo il grado di civiltà, e il livello morale dei varî popoli». *Elementi di morale per le famiglie e per le scuole*, 1900, pág. 152.

[2] El protestante Kidd señala la índole de entrambos períodos diciendo: «In the first epoch of social developement the characteristic and ruling feature is the supremacy of the causes which are contributing to social efficacy, by subordinating the individual merely to the existing political organisation.—In the second epoch of the evolution, of the human society, we begin to be concerned with the rise to ascendency of the ruling causes, which contributing to a higher type of social efficiency by subordinating society itself with all its interests in the present to its own future». *Principles of Western Civilisation*, 1902, chap. 5; págs. 140, 142.

[3] Kidd: «La civilización romana, llegada á la cumbre de su grandeza, siente menoscabarse la vida, que

alcanzó la civilización pagana, que las religiones idolátricas introducidas por el individualismo contra la religión del único Dios, fenecían una tras otra en ignominiosa desventura, llevando consigo al sepulcro los principios absorbentes en que estribaba la gentílica sociedad. Por inestimable fortuna del género humano, había quedado en pie el monoteísmo hebreo, sin embargo de haberse visto en grandes apreturas debajo de los reyes de Israel; mas Dios nuestro Señor sacóle de riesgos porque con él quería salvar la civilización de las naciones paganas que se mostraba incurable.

Aquí da principio la segunda época, que lo fué de restauración social. Una vez adunado el mundo universo debajo las alas romanas, empezó á respirar nuevos aires de vida. La vida, diósela el monoteísmo, manantial de abnegación contra el individualismo, remedio contra el egoísmo, fuente de amor hacia los míseros, freno de los arrogantes del mundo, fundamento cimental de perfecta civilización[1]. Habiéndose la gente hebrea derramado, con altísima providencia de Dios, después de la toma de Jerusalén, por varios pueblos del Asia y Europa, vino á decidir la suerte de la civilización europea, no menos que la de la asiática, por cuanto en la masa de las gentes infundió la divina levadura de su monoteísmo, que había de encender fervor de nuevo espíritu en las castas septentrionales, apercibiendo así, por soberana disposición, la obra de la civilización general. Principio de esta gloriosa época fué el cristianismo, que deshaciendo el manto prieto de tinieblas hinchió de luz perdurable el mundo universo; luz del divino Sol, que calentó con sus amorosos rayos los corazones egoístas, obligándolos á deponer su egoísmo individualístico á los pies de la cruz salvadora, puesto que las verdades cristianas, los mandamientos cristianos, las leyes cristianas, prescriben caridad universal, sacrificio del amor propio, sujeción voluntaria, orden, paz, disciplina, desamor de lo presente, amor de lo porvenir; bienes, que levantan la condición de los pueblos á una jerarquía social de tanto valor y estima, cual en el mundo jamás se vió. Así la civilización antigua degenerada, por irreconciliable con la cristiana, hubo de fenecer sin remedio, como fenece el cuerpo comido de cáncer mortal. A la agonía de la muerte sucedió el espectáculo de una vida lozana que se entrañó en todas las instituciones del cuerpo civil para darle gallardas muestras del principio vital que le informaba[2].

ya lozaneaba por su inmensísimo cuerpo, y consumirse con agotamiento de fuerzas». *Evolution sociale*, 1894, pág. 113.

[1] Toniolo: «Seguire la storia del monoteismo significa percorrere le vie dell'incivilmento. Da quelle fonti del monoteismo, ma in specie dall'ebraismo (d'onde poi il cristianesimo) spunta e prorompe il sentimento dell'infinito e dell'universale; di là l'abnegazione di contro all'egoismo». *Il supremo quesito della sociologia*, Rivista internazionale, 1904, t. 35, pág. 500.

[2] Federico Benevolo: «In Roma imperiale, quando appunto il principio politico è diventato unico fondamento della podestà di punire, ad un tratto risorge potentissimo il principio religioso, vivificato da

A los ingenios de Roma pagana, como Tácito, Lucano, Plinio, Juvenal, Quintiliano, Séneca, húboles de parecer que el Evangelio no era merecedor de ser honrado con la prez de ciudadano de Roma, porque no solamente no contenía arengas de gusto latino, ni golpes de grandilocuencia, ni pinturas patéticas, ni valentías dramáticas, ni bellezas áticas, ni episodios hechizadores, ni idilios regalados, ni despedidas de Andrómaca, ni despechos de Dido, ni hazañas de Eneas, ni súplicas de Hécuba, ni otros colores mágicos del clasicismo, mas ni aún ofrecía nociones inteligibles como las de Platón, curiosas como las de Zenón, brillantes como las de Cicerón, ingeniosas como las de Sócrates, oportunas como las de Séneca, sociales como las de Solon y Licurgo; pero al ver los amadores de la sabiduría romana y griega, vecinos á la cuna del cristianismo, con qué docilidad los sabios se hacían discípulos de idiotas, los nobles se postraban á la cruz, los sensuales se tornaban ermitaños, los grandes pequeños, los cínicos castos, los pésimos óptimos, con cuya conversión quedábanse vacíos los templos, los ídolos sin adoradores; al contemplar tan insignes proezas ejecutadas en hombrones por hombrecillos de baja estofa que ni vestían púrpura, ni llevaban lictores delante, ni gobernaban provincias, ni mandaban ejércitos, ni ejercían magistratura en una triste aldea, y con todo eso reformaban palacios, curias, foros, baños, museos, cabañas, pabellones, ciudadelas, pueblos, naciones, sin dejar de hacer guerra á Júpiter Capitolino, á Juno la matrona, á Marte el de los Quirites, antes derribando de su carro á Palas, cortando las alas á Mercurio, arrancando los pámpanos á Baco, fisgando de Venus madre de los amores, apagándole los fuegos á Vesta la troyana, alterando leyes, costumbres, ritos, convirtiendo aquella república epicúrea enviciada en espiritual y virtuosa; á vista de tan extraña novedad, ¿qué dijeran?, ¿qué concepto formaran del Evangelio?, ¿era ó no á propósito para civilizar hombres, ennoblecer repúblicas, engrandecer ciudades, conquistar reinos, desfanatizar pueblos, purgar de vicios las naciones, introducir en ellas, adelantar y dejar fija y estable la reforma social? Las historias nos oyen, no nos dejarán mentir: aquella sociedad idólatra, supersticiosa, nefarísima, dominadora por tantos siglos, promovedora del culto universal, celebrada por príncipes, pueblos, poetas, oradores, repúblicos, políticos, ejércitos, con haber perseguido de muerte el nombre cristiano, al cabo de tres siglos no podía tenerse en pie, desarmada de su antiguo vigor, convertida en fúnebre amarillez su vieja lozanía, cuando Juliano apóstata se empeñó en restituirla á floreciente vida. ¿Quién se la había quitado? El Evangelio, él solo, y no otro sino él, con

nuove dottrine, che dalle rive del Giordano si diffondano per tutto l'impero e gettano le basi di una nuo va civiltà e danno un novello indirizzo a tutta la legislazione penale». *La pena nel suo svolgimento storico e razionale*, 1894, pág. 28.

su capacidad y eficacia de sociales efectos. *El Evangelio generalizó las virtudes, rectificó las leyes civiles, hizo íntegros y justos á los magistrados, humanizó los calabozos, instituyó un nuevo derecho de gentes, otro de paz y de guerra, y otro político, embotó todas las tiranías, planteó todas las libertades, asentó el orden público, apretó los vínculos entre las potestades y los súbditos en todas las formas de gobierno, dió al pensamiento vida, decoro y majestad, y nunca se cansó de producir beneficios sin número*[1]. Así procedió la cristiana civilización en el creado mundo nuevo hasta constituir la que llamamos Edad Media[2].

6.—Con viento en popa, tras la tormenta de los bárbaros, surcaba las

[1] CRESPO, *Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, 1840, t. 1, Discurso preliminar, pág. XXXV.

[2] No es razón dejemos de conmemorar la autoridad de Lactancio, maestro de retórica en Nicomedia, muy versado en el estudio de las leyes romanas, como lo prueban sus *Instituciones* escritas no á lo retórico, sino á lo jurídico, según que él mismo lo declara. Los libros V y VI llevan por blanco mostrar la ventaja de las doctrinas cristianas sobre las de la Roma pagana, ya tocante á la justicia, ya tocante al culto de Dios. En el capítulo XI del libro V expone el apologista cristiano cómo los gentiles, por el falso concepto de la justicia, se despeñaron en crasísimos errores. «Quin etiam sceleratissimi homines contra pios jura impia condiderunt; nam et constitutiones sacrilegæ et disputationes jurisperitorum leguntur injustæ. Domitius de officio proconsulis libro septimo rescripta principum nefaria collegit, ut doceret, quibus pœnis affici oporteret eos qui se cultores Dei confiterentur».—En particular revuelve contra los peritos de la ley su enojo, porque haciendo gala de justos, como la hacía Domicio Ulpiano, eran maestros de iniquidad. «¿Quid iis facias, qui jus vocant carnificinas veterum tyrannorum adversus innocentes rabide sævientium? et quum sint injustitiæ crudelitatisque doctores, justos se esse tamen ac prudentes videri volunt». Lib. V, cap. XII.—Es muy de ver con qué destreza descubre la mala condición del Derecho romano, cifrada en el principio de utilidad, muy ajeno del de justicia. «Unaquæque gens id sibi sanxit, quod putavit rebus suis utile; quantum autem a justitia recedat utilitas, populus ipse romanus docet, qui per fetiales bella indicendo et legitime injurias faciendo, semper aliena cupiendo atque rapiendo, posessionem sibi totius orbis comparavit». Lib. VI, cap. IX.—Contra los fueros de la justicia hízose la gente romana señora de todo el mundo con su presunción de *derecho civil*, apoyado en las doce Tablas, sin respeto á la justicia. «Sicut illi XII tabularum conditores, qui certe publicæ utilitati pro conditione temporum servierunt; aliud est igitur civile jus, quod pro moribus ubique variatur, alia est vera justitia». Ibid.—En violar la dignidad humana y la igualdad de trato no reparaban las leyes de Roma, contra los principios de la sana razón. Por eso no dudaban en quitar la vida á los hombres por satisfacer á la concurrencia de los espectáculos del Circo. «Qui hominem, quamvis ob merita damnatum, in conspectu suo pro voluptate computat jugulari, conscientiam suam polluit. Hos tamen ludos vocant, in quibus humanus sanguis effunditur. Hujus igitur publici homicidii socios et participes esse non convenit eos, qui justitiæ viam tenere nituntur; non enim cum occidere Deus vetat, latrocinari nos tantum prohibet, sed ea quoque ne fiant monet quæ apud homines pro licitis habentur». Lib. VI, cap. XX.—Pensaron algunos críticos que el emperador Constantino se gobernó por la doctrina de Lactancio para prohibir, como prohibió, los juegos de gladiadores; mas no parece inferirse bien esa consecuencia, puesto que el respeto de la humana dignidad fué siempre blasón del cristianismo. Acerca de la igualdad en el trato, claramente manifestó Lactancio deberse guardar so pena de pública injusticia. «Altera est justitiæ pars æquitas; æquitatem dico non utique bene judicandi (quod et ipsum laudabile est in homine justo), sed se cum ceteris coæquandi. Quare neque romani neque græci justitiam tenere potuerunt, quia dispares multis gradibus homines habuerunt, a pauperibus ad divites, ab humilibus ad potentes, a privatis denique usque ad regum sublimissimas potestates. Ubi enim non sunt universi pares, æquitas non est, et excludit inæqualitas ipsa justitiam, cujus vis omnis in eo est, ut pares faciat eos, qui ad hujus vitæ conditionem pari sorte venerunt». Lib. V, cap. XV.—No porque negase Lactancio todo linaje de desigualdad en orden á los humanos derechos, sino porque reprobaba la esclavitud y la facultad de maltratar al prójimo, pues nadie de su cosecha es señor de otro, sino que todos son hermanos, consiervos en religión. «Nemo apud hominem justum servus est, nemo dominus; si enim cunctis idem pater est, æquo jure omnes liberi sumus». Lib. V, cap. XV.—«Tametsi corporum sit diversa conditio, nobis tamen servi non sunt, sed eos et habemus et dicimus spiritu fratres, religione conservos». Ibid., cap. XVI.—Los conceptos jurídicos contenidos en las *Instituciones* de Lactancio acerca de la justicia, manifiestan cuánto distaba el Derecho Romano del Derecho Cristiano, y cuán menguado era aquél respecto de éste. «Diferencia, dice Ferrini, digna de ser meditada por quien quiera averiguar hasta dónde llegó el influjo del cristianismo sobre el derecho romano». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1894, t. 2, pág. 581.

apacibles ondas la navecilla de la Iglesia con la intención de entrarse mar adentro, cuando el Piloto eterno, permitiendo otra más peligrosa borrasca, como en tiempos lejanos le aconteció[1], parecía haberse echado á dormir en la popa sobre un cabezal. No dejaba su divina Majestad de ver lo que ocurría en torno de la nave de Pedro: vientos alborotados, obscurecido el cielo, olas hasta las estrellas, montes de agua encima, debajo abierto el abismo, la barquilla llevada de acá para acullá como cáscara de nuez, á punto de padecer naufragio. El temporal vino soplado por el furioso turbión de vicios. A la liberalidad de los recién convertidos sucedió la ambición, á la ambición la arrogancia, á la arrogancia la pretensión, á la pretensión la independencia, á la independencia el descaro, al descaro el arrojo de la simonía con la turba de excesos y desórdenes que se siguen á la conciencia sin ley ni temor de Dios. Porque como los nuevos cristianos, á fuer de agradecidos bienhechores, se esmerasen en mostrar á la Iglesia su madre y maestra el amor que la debían, cargando de dádivas sus monasterios, ofrendando con donativos sus catedrales, alzando suntuosos templos, enriqueciendo institutos, fundando capellanías, promoviendo de todas maneras el culto religioso, no sin atender al alivio de los pobres, de suerte que la instrucción pública, la caridad pública, la religión pública resplandecieran con increíbles aumentos; pero esos mismos devotos adinerados, que habían puesto en manos de la Iglesia, digámoslo así, las llaves de sus arcones, cual si el ostentarse con ella generosos les diera algún derecho de verse correspondidos con parte de la eclesiástica autoridad, comenzaron á disponer de dignidades, prebendas, abadías, obispados, prelacías, aun del mismo Sumo Pontificado, con escandalosa infracción de los sagrados cánones, con arrogante entrometimiento del espíritu seglar en el orden religioso, con estragos nunca vistos de la desenfrenada simonía, á cuya sombra vegetaba el concubinato de los clérigos, la venalidad de los sacramentos, la torpeza del oficio pastoral, convertido el templo de Dios en lonja profana, en vilísima cueva de ladrones.

¿Dónde estaba aquí la distinción de poderes? Lo espiritual y lo temporal en vergonzosa confusión: al César dábase lo que es de Dios; de Vicario de Jesucristo hacía el emperador; las iglesias, en manos de señores feudales; los obispos, capellanes de palacio; los sacerdotes, mercadantes de prebendas; los clérigos, en el lodazal de los vicios; la Iglesia de Dios, en fin, casi confiscada por la mundanería feudal. No fué mucho, que en semejante estado de cosas, entrasen de tropel los albigenses, á talar la viña de la Iglesia, como zorras, con sus dientes roedores afilados en la vilísima piedra del maniqueísmo. ¿En tan estupendo desorden había de venir á parar la civilización de la Edad Media?

[1] Matth. VIII, 24.— Marc. IV, 35.

¿Diremos acaso que el Dueño de la viña había alzado la mano de su eterna solicitud, ó que hacía del dormido en medio de tantas revueltas? Respondan los reformadores de la vida monástica, San Romualdo, San Juan Gualberto, San Nilo, San Raimundo de Fitero, que hicieron ostensible la inagotable vitalidad de la Iglesia, no sólo en el retiro de los claustros, mas también en todos los órdenes de la sociedad civil. Respondan más en particular los Romanos Pontífices, Clemente II, Dámaso II, Alejandro II, enemigos de la simonía, hostiles al concubinato, defensores de la santidad, condenadores del vicio, los cuales, los cánones de la Iglesia en la mano, sin dejar de conocer lo vidrioso de los tiempos, cerrada la puerta á los abusos, restituyeron á la Iglesia la libertad necesaria para corresponder á su alta vocación, quitando á los reyes la facultad de las *investiduras*, piedra de escándalo para aquellos arrogantes monarcas. Quien con más brío fulminó el rayo del anatema contra la intrusión del Estado, fué Gregorio VII, uno de los Papas más intrépidos que el mundo admiró. No se había permitido al sueño el celestial Piloto, cuando el monje Hildebrando entraba de timonel en la barca de Pedro. Poner en ella los pies el nuevo Pontífice; comenzar á dirigir el rumbo con voz de trueno contra la investidura seglar (1075, 1078, 1080); revolverse los humores de todos los pueblos cristianos, los unos en pro, los otros en contra; convertirse el inmenso piélago en un caos de confusión, como si el deshecho torbellino amenazase acabar con la sociedad cristiana; fué cosa de un solo punto, en el cual el invicto Gregorio VII, echando sustos abajo, en medio del universal desorden, con la esperanza de que el tiempo abriese, fiado en la asistencia del divino Piloto, pasó á verle en la región de la tranquila paz (1085).

Poco después de su muerte, en 1122, el Estado arrepentido otorgó á la Iglesia los derechos villanamente usurpados. Así galardonaba el Rey universal los servicios de su difunto Vicario. La Iglesia respiró. Los pasados trastornos sabíanle á placer y fiesta. Libre ya del naufragio, quedas las hondas, en leche el mar, volaba la navecilla con la marea del apacible viento. En menos de un siglo gallardeó, triunfando de las herejías, levantando cruzadas, fundando religiones, instituyendo universidades, engendrando gremios, enviando al cielo monarcas santos, en señal de haber llegado su autoridad, durante los siglos XII y XIII, al ápice de oráculo universal. Así conoció el mundo, que si la tempestad hacía andar fluctuante el bajel sobre las encrespadas olas, no perdían los marinos el norte de vista, antes puestos los ojos de continuo en la carta de marear, surgían en puerto de seguridad á cada azaroso trance. Así miró siempre la Iglesia por la genuina civilización.

9.—No fué de menos peligro el tan ponderado Renacimiento. Han dado en llamar *Renacimiento* á lo que sería en tierras meridionales un año,

un dilatado abril, un abril doce veces repetido; con esta diferencia, que entre los cultivadores de las letras hubo gente paganizada, más cuidadosa de la cultura intelectual que de la moral, más afanosa de ciencia que de caridad, puesto caso que la ciencia hincha, la caridad edifica. A la sombra de la literatura renació la libertad desenfrenada, que dió en vagamundear por los campos de la filosófica especulación, lejos, muy lejos de la cristiana disciplina, cuyas verdades y preceptos tuvo por cadenas intolerables, que decían mal con aquella su desapoderada afición á soltar toda la rienda al deleite. A tal extremo llegó la vanidad de los humanistas, encariñados con los moldes originales de griegos y romanos, que estimándolos por dechados de superioridad absoluta, calificaron en su comparación por cosa baladí las obras cristianas[1] de letras y artes, cual si la religión de Cristo ningún influjo hubiese tenido en el desenvolvimiento intelectual de la civilización europea. No era esto lo peor; sino que hilando más delgado, sacaban los hiladores esta desastrosa consecuencia: luego ¿á qué viene el cristianismo? A la alambicada pregunta satisfacían otros más ladinos con esta espumosa respuesta: ¿á qué?, á condenar la robustez del humano ingenio á perpetua esterilidad.

La desgracia de los tiempos fué haber los literatos desbrazado la religión y la ciencia, poniendo entre las dos separación total, de modo que la una no tuviese nada que ver con la otra, pues desmembradas habían de andar las dos, sin amigable consorcio, cada una por su cuenta y riesgo[2]. Los que así discurrían llevaban la intención de paganizar las naciones, que con tanto desvelo había cristianado la Iglesia. Sobre ingratos mostráronse desleales, pues torciendo el camino pasaban á mano izquierda por la vía ancha de gloria humana y deleites, dejada la angosta que la Iglesia les había señalado para llegar al cielo á costa de padecimientos y sacrificios[3]. Dejémoslos en el verdor de sus vicios, pagados de su cielo olímpi-

[1] KURTH: «Les jugements de Boileau, dans son *Art poétique*, sont bien significatifs sous ce rapport. Il est convaincu, et le dit avec une admirable sérénité, que nos devots aïeux n'ont connu aucune espèce de poésie, qu'ils n'ont pas même connu le rythme, et que le théatre est resté pour eux un plaisir ignoré». *L'Église aux tournants de l'histoire*, 1900, pág. 107.

[2] En Francia fué menester, muy entrado ya el siglo XVIII, que pareciese en público el *Genio del cristianismo*, de Chateaubriand, para que los descreídos viesen la religión católica hermanada con la belleza. «Et aujourd'hui c'est fini, conclut M. Léon Gautier, la réconciliation est faite de la vérité et de la beauté. Aujourd'hui Dieu et l'âme sont maîtres presque absolus des cordes de la lyre. La lumière du christianisme a pénétré l'épopée, le drame, l'ode et l'éloquence. Il y a une musique catholique, une peinture catholique, une architecture catholique. Et quelle est la date et l'auteur de cette invraisemblable révolution? La date est celle de 1802, la date du *Génie;* l'auteur est celui qui provoqua dans le monde nouveau ce cri libérateur: *le christianisme est beau.* ¡Pour combien ne fut-il pas suivi de cet autre: *le christianisme est vrai!*» BAUNARD, *Un siècle de l'Église de France*, 1902, 77.

[3] PASTOR: «Il est faux de dire que l'esprit païen avait envahi toutes les classes de la société italienne au quinzième siècle; mais, d'autre part, il est incontestable que les dangereuses tendances de la Renaissance avaient fait des progrès inquiétants, particulièrement dans les hautes classes. Comment eût-il pu en être autrement? La doctrine séduisanse d'Épicure et la philosophie libertine de la Rome d'Auguste se présentaient avec un appareil moins austère que la morale du Christ. La frivole mythologie du paganisme avait,

co, de sus musas ornadas de luces fatuas; dejémoslos con la pueril vanidad de aspirar al lauro de los inmortales, porque sabían sacar un dístico primoroso: dejémoslos que enfurecidos con gran coraje salten como víboras á vista de una locución menos correcta de algún Santo Doctor; dejémoslos que anden á caza de mariposas, preciándose de haber descubierto en Virgilio y en Homero maravillas inestimables: ¿qué son todas estas donosuras al lado de aquel descoco de los que osaron negar la inmortalidad del alma, de los que vivían como bestias en el lodo de la sensualidad, de los que de tanto epicureísmo tenían desarmada la mollera, sin rastro de fe, ni de buenas costumbres, ni de sólida civilización, por cultos que pareciesen?

Al ver muchas almas sinceras los desabridos frutos del Renacimiento, contaron por malísimo el árbol que los producía, atenidos á la ciencia de la fe que no podía fallar ni dar traspié á sus profesores. No fué tan mezquino el sentir de la Iglesia. Su inmortal Maestro, el Dios de las naciones, no la dejó desfalcar en esta parte. Guiaba, como diestro Director, á sus Vicarios en la tierra, de arte que moderando aquel movimiento excesivo de los humanistas, tomasen el punto del acierto entre los dos extremos contrarios, puesto que ni la ley cristiana está reñida con el progreso de la ciencia y arte, ni consiente el falaz encapotamiento de la vida literaria y artística. Amaestrados por su divino Conductor, hicieron cuenta los Papas Pío II, Nicolao V, Julio II, León X, Sixto IV, Eugenio IV, que la Iglesia de Dios, á título de Madre universal, había de engendrar para Cristo sociedades pobres y sociedades ricas, naciones ignorantes y naciones sabias; por cuya causa los Sumos Pontífices, puestos á la cabeza de aquel progreso intelectual y artístico que arrastraba el humano linaje á términos ignotos, tan lejos estuvieron de condenarle, tan lejos de sacrificar en su obsequio la menor partecilla de la verdad cristiana, que al contrario le emprendieron animosos para dirigirle, dirigido sanearle, saneado bendecirle, bendecido impulsarle á nuevas conquistas con su apostólica autoridad, de modo que de la nueva literatura, ciencia y arte procediese un Renacimiento católico, acertado, magnificentísimo, digno de la grandeza romana[1].

pour une génération adonnée à la sensualité et à la corruption, comme l'était celle de l'époque, plus d'attrait que l'Évangile de la Passion du Sauveur, et qu'une religion qui demande la continence et le renoncement». *Histoire des Papes*, 1888, trad., t. 1, pág. 47.

[1] PASTOR: «Dans ce grand débat, on ne peut certes pas accuser l'Église de partialité ou d'étroitesse de vues. Loin de condamner le mouvement de la Renaissance en bloc, sous prétexte qu'il renfermait un danger pour la foi et pour les mœurs, elle resta fidèle à la ligne de conduite qu'elle avait suivie pendant le moyen âge; elle prouva une fois de plus que tout progrès intellectuel digne de ce nom, que tout élément de culture et de civilisation véritables trouve chez elle encouragement et protection. Elle accorda aux partisans de la Renaissance toute la liberté imaginable, chose difficile à comprendre pour nous qui vivons à une époque où l'unité de foi a disparu. Pendant toute la période que comprend notre étude, le chef de l'Église n'a élevé la voix qu'une seule fois pour énoncer un blâme direct contre la fausse Renaissance; il s'agissait

Constante anduvo siempre la Iglesia por los pasos de la tradición. Nunca tuvo que lamentar parte alguna del sagrado depósito perdida. Cuando el gran Cisma de Occidente púsola á dos dedos de caer de su antigua entereza, no le faltó su divinal Esposo, yendo á la par con ella, sin dejarla á sol ni á sombra, por muchas que enturbiasen la claridad del camino. Más calamitosa fué aquella interna división de Papas, que la exterior fraguada por el Renacimiento. Con todo, muy airosa la sacó del apurado trance el Rey de los siglos, para que trasmitiese á las edades porvenir, entero y acrisolado, el patrimonio de la primitiva fe, prenda de civilización bienhadada. Cánovas del Castillo decía con razón:

«Fuera de esa civilización (católica) tan minada ahora, no ha habido para el eterno antagonismo entre ricos y pobres más que una solución en la historia, que es la esclavitud pagana, como ha demostrado fácilmente el P. Curci en un folleto reciente. A Schopenhauer, que no era cristiano, la lógica le llevaba á afirmar que esclavitud y proletariado eran formas ó más bien denominaciones de una cosa misma. Y algo hay de verdad, aunque no sea de todo punto exacto, en que bajo una forma ú otra, de hecho surge y existe la esclavitud, no bien el cristianismo se aleja»[1].

8.—Porque á tres visos puede considerarse el curso de una civilización: ó adelanta, ó vuelve atrás, ó se renueva. La sociología pone en oportuna luz estos tres movimientos, de progreso, atraso, renovación. La historia los contesta sin linaje de duda, pues es evidente que una sociedad que procede á las derechas por el camino de la justicia social y de la pura religión, adelanta en su constante progreso; que si pára en su curso, es sólo pasajeramente, á no ser que se estanque por tropezar en obstáculos invencibles; que al fin los vence con gloriosa restauración, no sólo resarciendo lo perdido, mas también alentándose á pasos más largos en su civilización, la cual se mide por los esfuerzos acertados en caminar adelante. Esto se entiende bien de la civilización verdadera. Porque en la que no es verdadera, como no lo fué la romana, ni la griega, ni alguna de las paganas, tras el pomposo progreso, viene el retroceso, después la corrupción, en fin, la muerte, que torna en sal y agua, si ya no es en lodo y basura, la pasada civilidad. Mas antes de acabar, puesto que Dios hizo sanables las naciones, podrá ser que la civilización, gravemente accidentada, no se halle tan al cabo como se podía temer de su postración de fuerzas sociales, á pesar de los recios accidentes que gastaron su constitución. Entonces los efectos morbosos dan lugar á la *crisis social*, que es un estado de padecimiento general, que se le sigue á la sociedad civil de una grave perturbación de los vínculos esenciales, poderosa á poner en

d'une imprudente glorification des vices du paganisme; c'était un des cas où le Pape, gardien suprême de la morale, ne peut pas garder le silence». *Histoire des papes*, trad., 1888, t. 1, pág. 65.

[1] *Problemas contemporáneos*, 1884, t. 1, pág. 152.

peligro la unidad orgánica de todo el cuerpo[1]. Desvióse la sociedad del orden señalado por Dios; el desorden produjo malestar; el malestar vino de haberse trastornado las instituciones religiosas, morales, civiles, políticas, económicas; trastorno tan profundo no es maravilla que rompa el equilibrio de la vida social; desequilibrio, que da de sí agitaciones convulsivas, temerosas, como agonías de muerte; agitaciones, con todo eso, que, bien dirigidas, pueden salvar la sociedad mejorándola, mas también, mal guiadas, pueden disolverla hasta borrarla del mundo.

No faltan en el siglo XIX ejemplos de *crisis sociales*. La civilización alemana padece *crisis*. Enfermedad grave contrajo á vueltas del humanismo; la soberanía de la razón había acabado con la unidad religiosa, con la unidad intelectual, con la unidad moral, porque presumió fiar del hombre el gobierno de la sociedad sin dependencia de la autoridad divina. De esta su criminal presunción viniéronle los ajes que hoy por su culpa experimenta. Que carece de unidad religiosa, dícenlo sin rebozo las veintiséis iglesias evangélicas que batallan entre sí hasta hacerse pedazos, mientras que el racionalismo trata de necio el culto positivo, escarneciendo de la revelación divina, como quien se ufana de haber acabado con el *Dios del fanatismo*. Tras la anarquía religiosa vino la anarquía intelectual. El libre pensamiento desconcertando aquella hermosa unidad científica, compuesta de verdades averiguadas, que representaban el caudal del humano saber, llegó á fantasear, por norma de filosofía, el escepticismo universal, que convierte el mundo sensible é inteligible en una manera de Proteo, mudable en mil figuras, sin constancia ni estabilidad, cual si anduviesen todas las cosas al retortero como trompicos por fatal revolución. Finalmente la anarquía moral: desde que Lutero sacudió de sí el principio de autoridad por halagar la humana razón, enervando la verdadera libertad que sigue y cumple las leyes sacrosantas de Dios, la conciencia alemana ha tributado parias al regalismo del tiránico poder, ha estado á cortesía del panteísmo político, servido al utilitarismo económico, dobládose al vil determinismo, tenido por regla el pesimismo brutal, rigiéndose, al fin, por la pauta de la moral independiente, que no es sino maestra de vicios, corruptora de buenas costumbres, destructora del orden individual y social. El imperio del racionalismo, positivismo, materialismo, que á fines del siglo XIX era casi universal en Alemania, ha sido para su civilización el gusano roedor que la ha pervertido y aniquilado. Arde, es verdad, en algunas iglesias evangélicas la afición á obras de misericordia, contra lo enseñado por Lutero; mas no es el

[1] Toniolo: «Intendesi per *crisi sociale:* «Uno stato di sofferenza della società, conseguente ad un disordine nei rapporti essenziali di essa, e tale da comprometterne la esistenza». *Il socialismo*, 1902, página 6.

Estado quien las prescribe, ni quien alienta á ejecutarlas[1]. Comoquiera, en esta afición á obras buenas, que no es caridad legítima, barrúntase un indicio consolador de no ser la *crisis* actual para muerte, sino para nueva vida, pues en lo íntimo de las conciencias alemanas el egoísmo conviértese en amor del prójimo; así como también, á pesar de la anarquía religiosa, relumbran fulgores vagos de espiritualismo sobrenatural; así como, no obstante la anarquía intelectual, buscan las almas inquietas la luz de la verdadera ciencia filosófica, teológica, moral, pues el hambre canina de la verdad las obliga á grandes esfuerzos por desembarazarse de tanta mentira.

¿A quién se debe esta especie de desperezo espiritual que se notó en Alemania á fines del siglo pasado, señal de mejoramiento en el estado de civilización medio muerta por la violenta *crisis*? Al Centro católico, por cierto, como á causa próxima. De él dejamos dicho atrás (cap. X, número 3; cap. XXV, núm. 12) alguna cosa. El infatigable Ketteler, que tenía muy bien sondeados los intentos de los socialistas Marx y Lassale, armó contra ellos un programa cristiano-social. El *Centro católico* se apoderó de él para impugnar el socialismo. El presbítero Hitze fué dignísimo campeón en esta demanda, cuyo principal caudillo era Windhorst[2]. Entre las luchas del *Centro* cuéntanse las emprendidas en beneficio de la clase obrera, conforme al programa social, en cuya virtud consiguió del gobierno leyes no sólo favorables á los obreros, sino también poderosas para conseguirles representación en el Reichstag alemán. Luchando contra el gobierno denodadamente, fué tenido en figura de enemigo por el Estado; mas cuando el socialismo comenzó á dar que hacer al Estado, éste allegóse al *Centro*, en quien tenía puesta la confianza de que arrollaría con ventaja al enemigo común. En el día de hoy el Centro es el más poderoso baluarte del orden social. Hablando de la torpeza cometida por el Canciller Caprivi cuando no quiso apoyarse en la invicta fortaleza del Centro que en el Reichstag hacía ventaja á los demás partidos, dice Kannengieser: «A »sabiendas se ha lanzado Caprivi en una aventura sin salida con aliados »siempre dispuestos á abandonarlo y capaces de venderlo á la primera »ocasión: ¿no hubiera sido más prudente entablar inteligencias con esta »torre del Centro, que es inquebrantable sobre su asiento de granito y »que está defendida por su invencible guarnición?»[3] No es, según esto,

[1] GOYAU: «Il y a un certain nombre d'esprits politiques, qui connaissant en gros la discorde des opinions théologiques, apprécient dans l'hégémonie de l'État une garantie de sécurité pour l'Église; ils se rappellent le texte evangélique, qu'exploitent à satiété contre la Reforme les prédicateurs catholiques, «toute maison divisée contre elle même, périra», et ils s'en remettent à l'État du soin d'arrêter l'exécution de cette menace». *L'Allemagne religieuse*, 1898, pág. 295.

[2] El abate Hitze recibió (1893) encargo del Emperador alemán de explicar un curso de filosofía social en la Academia de Münster. Véase Kannengieser, *Ketteler*, trad. esp., pág. 213.

[3] *Ketteler*, trad., 1893, pág. 290.

de maravillar que la fama del *Centro* católico haya despertado en las sectas protestantes inquietudes religiosas, emulaciones sociales, anhelos de moralidad, inclinación al catolicismo, pues á ojos vistas descubren ya en él prenda segura de civilización progresiva.

Alrededor del *Centro* se adunan apretadamente las falanges de católicos, como á la sombra de una torre firmísima que no teme los bramidos del huracán. ¿Los que cantaron victoria contra la omnipotencia de Bismarck, por obedientes al Papa, en presencia de quién han de estremecerse de pavor? Amago de disensión entre ellos, no parece por hoy. Pero lo que conviene considerar con atención (advertido ya en otro lugar), es la traza que usó el Centro para conseguir tamaños triunfos. La traza fué la intransigencia católica de partido político. El Centro alemán se mantuvo siempre católico, apostólico, romano; para sellar su condición propia admitió gustoso el timbre de *ultramontano ó clerical*, que sus enemigos le regalaron. Por eso decía Windthorst: *quien no es ultramontano no es católico.* Tendría el gran campeón bien ponderada, pues era muy leído, aquella sentencia de San Agustín: *los católicos son los guardianes de la integridad y los seguidores de la rectitud*[1]; conviene á saber, íntegros en la doctrina y probos en las costumbres[2]. No cabía en el Centro cambalache ni rastro de mesticería conciliadora, sino solamente pura y santa intransigencia, muy lejana del catolicismo liberal. Aquella gallardía de católica fe, ajustada á las condiciones de las dependencias civiles, hizo al Centro tan ortodoxo, tan firme, tan respetado, tan intransigente, que cuando en 1887, hechas las paces religiosas entre la Santa Silla y el gobierno de Bismarck, no bien hubo conocido que el Papa admitía las últimas proposiciones del gobierno alemán, declaró por boca de Windthorst, que por obedecer al Pontífice deponía las armas, con apercibimiento de que las volvería á tomar si el

[1] «Quærenda est religio apud eos solos qui christiani catholici vel orthodoxi nominantur, id est, integritatis custodes et recta sectantes». *De vera religione*, cap. V.—Migne, Patrol. latina, t. 34, col. 127.—Esta misma autoridad apuntó León XIII á los Obispos de Irlanda en su Carta de 1 agosto 1882.

[2] El diputado Im Walle, en el Congreso de Ratisbona (agosto 1904), hizo mención, entre ruidosos aplausos, de aquella estrofa del poeta Weber, que dice:

«Nie verleugn'ich meine Fahne,
Ja ich bin ultramontane;
In dem Herzen, in der Tat,
Treu der Kirche, treu dem Staat».

Traducida en nuestro romance, dice así:

«Jamás niego mi bandera,
Porque soy ultramontano;
Con fiel pecho y leal mano
Sirvo á mi príncipe humano
Y á la Iglesia verdadera».

P. Pavissich: «Alieno dal liberalismo o riformismo teologico nel campo dottrinale, il Centro si è sempre tenuto lontano nel campo pratico dal cosidetto cattolicismo liberale. In questo senso, se si dovesse determinare il carattere, in ordine alle due scuole o tendenze, della *intransigenza* o della *conciliazione*, senza dubbio esse apparterebbe alla prima». *Milizia nuova*, 1905, pág. 125.

gobierno faltase á su palabra ó diese lugar á otro *Culturkampf* como el pasado.

Pero lo que hizo más poderoso al Centro fué su condición de partido político, meramente político, sin resabio de religioso ó *confesional*, como llaman ahora los sociólogos. Porque no había en su programa artículo alguno, que no pudiera ser aceptado por cualquier partido político constitucional, propugnador de la libertad religiosa para todos. A la manera que los demás partidos constitucionales se conformaban con los programas de elecciones, proponían reformas, presentaban proyectos de ley; así el Centro, sin gobernarse por solos intereses eclesiásticos, sin hacer fastuoso alarde de religión católica, fundábase en la estructura constitucional y federativa del imperio germánico, donde hallaba cimiento sólido y seguro de su parlamentaria actividad para promover la libertad religiosa, con que arrancar al gobierno leyes y reformas administrativas, económicas y sociales. «En esta especial traza de Windthorst, dice Julio Bachem, está encerrado »el secreto de sus victorias y el imán de su influencia singularísima, que »supo lograr en los parlamentos de este país, cuya población consta de ma»yor número de no católicos»[1]. No quiere esto decir, que el Centro constase de sola gente seglar, ó que fuera partido *laico*, exclusivo de personas eclesiásticas, antes en muchas ocasiones, como en las elecciones generales de 1895, llegaron á contarse en el Centro 24 sacerdotes; sino que en el parlamento no se metían los diputados católicos á tenérselas tiesas con los protestantes respecto de la religión, dejábanlos en paz, por procurar la de todo el Imperio mediante la defensa de la libertad política, para acrecentamiento de los bienes económicos, sociales y religiosos del pueblo alemán, según que la legítima civilización los demanda.

Repitámoslo: no quiso el Centro alemán tomar color de religioso, sino de político, porque su blanco era defender los derechos religiosos y civiles de los católicos alemanes. Su programa no podía ser más sencillo: conservación del imperio, conforme á la constitución imperial; libertad religiosa y civil para todos, y empeño en procurarla á los católicos; libertad de voto para cada diputado, al tenor de estos principios. En la

[1] *Staatslexicon*, 1904, V, pág. 1.348.—Resume el P. Pavissich la naturaleza del Centro alemán en estos términos: «1. Il Centro germanico non è un partito religioso o *confessionale*, nel senso che il suo programma sia determinato e la sua attività limitata alla difesa degli interessi cattolici contro i protestanti; nel che appunto consisterebbe in Germania il carattere confessionale di un partito formato di cattolici.—2. Il Centro germanico è un vero partito politico, perchè pigliando per base della propria attività parlamentare il terreno costituzionale e il carattere federativo dell'imperio germanico, se ne serve ad esercitare efficacemente la sua influenza in tutti gli argomenti e in tutte le questioni della vita pubblica; ad assicurare alla minoranza cattolica dell'impero una condizione giuridica pari a quella della maggioranza protestante; e perciò stesso a difendere e mantenere alla Chiesa cattolica in Germania tutti i suoi diritti.—3. Il Centro germanico, con questo suo carattere, si è acquistato un'autorità e un'importanza, che altrimenti non avrebbe mai conseguito, e a cui si deve la libertà che gode oggi la Chiesa cattolica in Germania, e l'attività da esso spiegata per ristabilimento del cristianesimo come fundamento di tutta la vita pubblica e privata». *Milizia nuova*, 1905, pág. 140.

sencillez de estos tres capítulos está cifrado el poderío del Centro alemán. El primero le granjeó la benevolencia del partido conservador; el segundo le autorizó en el fuego del Culturkampf, de que salió coronado de gloria; el tercero selló sus trofeos con perdurable independencia. Así cosas que soñadas pasaran por antojos, consiguiéronlas los diputados del Centro en defensa de la libertad religiosa, conviene á saber: libertad de la Iglesia católica á pesar de las iglesias protestantes, libertad de la familia católica no obstante los defensores del divorcio, libertad de la escuela católica contra los trampantojos del laicismo, libertad de las comunidades religiosas sin embargo de las leyes excepcionales, libertad de las asociaciones católicas no embargante las restricciones de las leyes, libertad de la estudiantina católica á los despechos de la salvajez de las estudiantadas liberales. Conquistada la libertad religiosa, dispuso Windthorst que el Centro arremetiese á las reclamaciones populares en el campo económico y social: aquí el Reichstag y el Landtag extrañaron la bizarría moral de los diputados católicos, que no sólo hacían papel de opositores, sino que iban siempre adelante con trabajo positivo creciendo como espuma meritísimamente[1]. Largo sería contar la destreza política de estos adalides, pertenecientes á todas las categorías sociales. Ningún centro de diputados promovió, como ellos, la civilización verdadera en Alemania, como se vió en el Congreso de Ratisbona (agosto 1904). El salón inmenso, al intento apercibido, apenas pudo contener los 8.000 congresistas presentes; esto es, dos Arzobispos, el Nuncio pontificio, 20 diputados del Reichstag, 260 estandartes de asociaciones, y la flor de los que representaban la acción social, hijos todos devotísimos de la Iglesia, la gente más civilizada del mundo. Entre las asambleas del Congreso campeó la del *Volksverein*, presidida de Franz Brandtz, conocido industrial de München-Gladbach, alma de la acción social, que con tanto vigor ejercitan los miembros de la corporación[2]. Admirable fervor meten los católicos alemanes en difundir la cultura popular.

[1] PISANI: «Quanto sia grande la sua efficacia morale, si può desumere dal fatto, che dal 1903 in poi ha sempre compiuto un *lavoro positivo*, non limitandosi mai, come altri partiti, alla sola opposizione. I grandi trattati di commercio del 1900 come i del 1905, i codici di legislazione civile e commerciale, le concessioni relative alla flotta, la cosidetta riforma della piccola finanza del 1903, il quale ha sopratutto il merito di aver vinto l'ostruzionismo di due mesi opposto dai socialisti nel 1903 contro la tariffa daziaria, rendendo così nuovamente posibile un lavoro parlamentare calmo e fecondo». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 39, *Il Centrum*, pág. 499.

[2] Del junio 1903 al junio 1904, los alistados á la asociación popular, pertenecientes á los varios estados del imperio, subieron de 300.000 á 400.000. El *Volksverein* despachó 411.000 ejemplares de publicaciones periódicas. Su Biblioteca prestó para lectura la cantidad de 3.367 entre libros, opúsculos, estatutos. Más de un millón de hojas volantes (sociales y apologéticas) se repartieron de balde por toda Alemania. La agencia de informaciones dió 2.500 respuestas. En varios lugares del imperio hubo 1.707 juntas populares. Todo esto en el discurso de un solo año. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1904, t. 36, pág. 151.

ARTICULO III

9. Planta de civilización formada por León XIII y por Pío X.—10. Valor intrínseco del padrón pontificio.—11. De dónde le vino al Papa el anhelo de enseñar civilización.—12. Frutos que comenzó á dar.—13. Progreso de la civilización cristiana.

9.—Deseoso el Papa León XIII de inducir los hombres al estudio y amor de la civilización legítima, con su buen tino de apurador de verdades puso toda la imaginable diligencia en sacar á luz la idea de la civilización cristiana por medio de Encíclicas magistrales, dando en cada una de ellas cabal noticia de alguna parte de tan complicado padrón. Así vemos en toda la colección un dechado perfecto de orden, paz y bienandanza social. ¿No diríamos con verdad que cada una representa un triunfo social de la Iglesia?

La primera Encíclica expone resumidos los males presentes de la humana sociedad, con sus causas y remedios[1]. Tal es en compendio el designio de las demás Encíclicas. La restauración social da principio en la segunda parte de la Encíclica *Libertas* (20 junio 1888), donde se condena por absurdo el derecho nuevo, que á título de *libertad* no quiere depender del derecho divino ni en el culto, ni en el pensar, ni en el enseñar, ni en el sentir, sin reparar que, con destruir la verdadera libertad granjeada por Jesucristo, causa graves desórdenes y trastornos en los pueblos. Pero este mal tiene su origen en los sistemas filosóficos, que asientan la fuente del poder social en pactos hechizos donde se priva á la autoridad humana del vigor que sólo le viene de la participación de la divina; por eso gobernantes y gobernados han de sujetarse á cumplir sus deberes, unidas entre sí ambas potestades, divina y humana, sin regirse por el liberalismo doctrinario que en sus tres grados no merece sino condenación[2]. Puesto en clara luz el origen del poder, la Iglesia en esta tristísima edad á príncipes y vasallos ofrece remedios eficaces[3]. Si la sociedad actual no los quiere admitir, caerá en las garras de la masonería, que como el dragón del Apocalipsis, vomita ríos de errores y de odios sectarios; sinagoga de Satanás, causa de los males presentes, digna de eterna reprobación[4].

A la restauración de la humana sociedad en las causas de sus males, síguese la restauración en sus efectos. La revolución pregonada por los socialistas, comunistas y nihilistas seduce con halagos y promesas á los pueblos; pero la justicia los ha de salvar, la justicia predicada por Cristo Jesús y fomentada por la Iglesia[5]. La cuestión social, fruto de gravísimos

[1] *Inscrutabili Dei consilio*, 21 abril 1878.—[2] *Immortale Dei*, 1 noviembre 1885.—[3] *Diuturnum illud*, 20 junio 1881.—[4] *Humanum genus*, 20 abril 1884.—[5] *Quod apostolici muneris*, 28 octubre 1878.

errores, difícil y peligrosa, cuanto á la clase obrera ha de resolverse enseñando al pobre á honrar su estado con el ejercicio de la virtud, alentando al rico á la caridad y justicia, induciendo al poder público á proteger y favorecer el orden social con cuidado particular de los humildes[1].

Para llevar al cabo la deseada renovación social, nos es preciso comenzar por la doctrina, conociendo y desechando la falsa, defendiendo y propagando la verdadera. La falsa doctrina, procedente de escuelas filosóficas, se remediará con aplicar la filosofía conforme á las enseñanzas de Santo Tomás[2]. Ayuda mucho á conocer los perversos errores de hoy el formar verdadero concepto de la libertad natural, pues el libre albedrío es quicio de la moral, su guía la razón, su enemigo el pecado, su defensa la ley, su auxilio la gracia[3]. Qué linaje de doctrinas se han de rechazar, enséñalo la Iglesia en la prohibición y censura de libros y autores[4]. Conocida y desechada la falsa doctrina, hay que defender la verdadera; para lo cual, como sean de tan alta consideración las divinas Escrituras, no solamente amaestra el Romano Pontífice á los católicos acerca de la importancia de su estudio[5], mas también crea una congregación con cargo de promoverle[6]. Pero principalmente importa propagar la sana doctrina. No hay duda que á la Iglesia compete la facultad expansiva de dilatar por todo el mundo las enseñanzas de la fe[7], extendiendo el reino de Cristo á todas las naciones, de herejes y de gentiles[8]; mas la unidad de creencia en todos los pueblos es cosa de muy detenida consideración, pues monta grandemente que todos los católicos formen un corazón y un alma[9].

Complemento necesario de la traza de la verdadera civilización es la parte activa que corresponde á las costumbres propias de hombres civilizados, puesto que no basta el conocimiento de la doctrina contraria á los errores, si no descienden los ciudadanos á esmaltar la vida social con el ejercicio de las virtuosas costumbres. Fundamento de práctica restauración es la familia cristiana, por ser el matrimonio centro de santidad, escuela de virtud, palestra de hábitos virtuosos[10]. Los que, fiados en la moral independiente, caminan al grosero paganismo, entiendan que la vida de oración, de mortificación y de fe los apartará del camino peligroso[11]: la oración allana las dificultades[12]; la mortificación dispone á actos heroicos para vencerlas[13]; la fe alienta á la muerte mística del corazón[14], con que las pasiones se rinden á la soberanía de la razón ilustrada por la fe sobrenatural. Parte muy principal de la virtud cristiana es la humildad, de que

[1] *Rerum novarum*, 15 mayo 1891.—[2] *Aeterni Patris*, 1 agosto 1879.—[3] *Libertas*, Parte primera, 20 junio 1888.—[4] *Officiorum ac munerum*, 25 enero 1895.—[5] *Providentissimus Deus*, 18 noviembre 1893.—[6] *Vigilantiæ studiique*, 26 noviembre 1902.—[7] *Sancta Dei civitas*, 3 diciembre 1880.—[8] *Christi nomen ac regnum*, 21 diciembre 1894.—[9] *Præclara*, 24 junio 1894.—[10] *Arcanum divinæ Sapientiæ*, 10 febrero 1880.—[11] *Exeunte jam anno*, 25 diciembre 1888.—[12] *Quamquam pluries*, 5 agosto 1889.—[13] *Quod auctoritate*, 22 diciembre 1885.—[14] *Pontificis Maximi*, 15 febrero 1879.

fué admirable ejemplo San Francisco de Asís, cuya Tercera Orden se recomienda á la estima de los fieles[1].

Cuánto haga al intento de la renovación social el favor del cielo, es cosa de suyo evidente. Por esto el mundo todo se consagra al deífico Corazón de Jesucristo, única vida, verdad y camino de los corazones humanos que, santificados por él, guiarán el cuerpo social á floreciente civilización[2]. A conseguirla ayudarán eficacísimamente la mediación de la Virgen Sacratísima y de su celestial Esposo, si los fieles acuden confiados á su poderoso patrocinio. El del Patriarca San José requiere, para ser más eficaz, de nuestra parte la imitación de sus virtudes y el culto de la Sagrada Familia, modelo de familias humanas[3]; de gran momento es la devoción al Santo Patriarca para la bienandanza de los pueblos[4]. El poder de la Serenísima Virgen María es por extremo grande cuando intercede por nosotros[5]. Singulares prendas de su intercesión dará ella á los devotos del Rosario, consolándolos como cariñosa Madre[6]. Los consuelos que de ella reciban, ensancharán el apretamiento de los corazones, trocadas en alegría las lágrimas de los que lloran los males presentes; porque el rezo del Rosario remedia el hastío al trabajo, el horror al padecimiento, el olvido de la eternidad, que son tres desdichas funestas[7]; porque el rezo del Rosario fomenta la honestidad de la vida privada y de las costumbres públicas[8]; porque el rezo del Rosario despierta, realza y mantiene la confianza filial en la Madre deDios[9]; sin contar otras muchas excelencias de esta preciosa devoción[10]. Harto lo experimentan los cofrades del Rosario en los frutos que les acarrean colmadamente las Cofradías del Rosario[11], dignas por eso de ser dotadas de insignes privilegios[12].

A fin de sellar con la marca de la cruz las enseñanzas sobredichas, como poniendo el punto final al gran diseño, señálanse las causas de la guerra contra el catolicismo, que son: en el orden intelectual, disipar las doctrinas de la Iglesia; en el orden social, dar en tierra con las instituciones cristianas; en el orden moral, tender lazos para enredar las almas. Cuantos medios y remedios ha ofrecido la razón humana para restaurar el orden de la sociedad civil, carecieron de ficacia: la Iglesia con Jesucristo es la única salvación[13]. Al efecto de salvarla con la reforma de la civilización, son exhortados los obispos de toda la cristiandad á la concordia de los ánimos en unión perfecta de entendimientos y voluntades: el episco-

[1] *Auspicato consensa*, 17 septiembre 1882.—[2] *Annum Sacrum*, 25 mayo 1899.—[3] *Quamquam pluries*, 19 agosto 1889.—[4] *Supremi apostolatus*, 1 septiembre 1883.—*Superiore anno*, 26 agosto 1884.—[5] *Octobri mense adventante*, 22 septiembre 1891.—[6] *Magnæ Dei Matris*, 8 septiembre 1892.—[7] *Lætitiæ sanctæ*, 8 septiembre 1893.—[8] *Jucunda semper*, 8 septiembre 1894.—[9] *Adjutricem populi*, 5 septiembre 1895.—[10] *Videntem animum*, 1896.—[11] *Augustissimæ Virginis*, 8 septiembre 1897.—[12] *Ubi primum*, 1898.—[13] *Pervenuti all'anno XXV*, 19 marzo 1902.—

pado piamontés[1]; el italiano[2]; el siciliano[3]; el español[4]; el portugués[5]; el francés[6]; el austriaco[7]; el alemán[8]; el húngaro[9]; el bávaro[10]; el suizo[11]; el polaco[12]; el escocés[13]; el irlandés[14]; el del Canadá[15]; el del Brasil[16]; el de América del Norte[17]; el del Asia menor[18]; el de la India[19]; sin hacer aquí mención de Breves y Cartas dirigidas á Prelados en particular ó á personajes ilustres, ó á pueblos cristianos; sin contar las Alocuciones, en que León XIII no cesó de recomendar con ahinco la renovación del estado social.

Esta solicitud de todas las Iglesias es argumento palmar de cuán á pechos había tomado el Sumo Pontífice la cabal civilización del orbe todo, pues veíala tan imperfecta, tan menguada, tan falta de los bienes esenciales que constituyen la maciza y sólida civilización. ¿Qué más podía hacer León XIII para avasallar la civilización moderna, condenada por Pío IX, á trueque de levantar esclarecido trofeo á la civilización cristiana?

Si providencial fué el Pontificado de León XIII, no lo ha sido menos el de Pío X: el uno por haber expuesto la teórica, el otro porque ha descendido á la práctica. La semilla de verdades divinas sembrada por León XIII en las conciencias de los católicos, no cayó en tierra estéril, produjo copiosa mies, madurada con la consideración ingénua y leal. A punto estaba la admirable cosecha para el esquilmo, cuando llamó Pío X en torno suyo los segadores á coger el agosto de la sementera. Su Encíclica á los obispos italianos echa el pregón de llamada. Convídalos á restaurar la cristiana civilización.

«La civilización del mundo, dice, es civilización cristiana, tanto más real, más durable, más fecunda en ricos frutos, cuanto más puramente cristiana; tanto declina, con daño inmenso del bien social, cuanto de la idea cristiana se retrae. De donde nace que por la fuerza intrínseca de las cosas, la Iglesia vino á ser, aun de hecho, guardiana y amparadora de la civilización cristiana... No hace falta os digamos, Venerables Hermanos, qué prosperidad y bienestar, qué paz y concordia, qué respetuosa sujeción á la autoridad, y cuán excelente gobierno se lograría y mantendría en el mundo, si pudiera actuarse por entero la perfecta idea de la civilización cristiana. Mas puesta la lucha continua de la carne contra el espíritu, de las tinieblas contra la luz, de Satanás contra Dios, no es de esperar tanto bien, á lo menos

[1] *Cognita nobis*, 25 enero 1882.—[2] *Etsi Nos*, 15 febrero 1882.—*Inimica vis*, 8 diciembre 1892.—*Spesse volte*, 5 agosto 1898.—*Fin dal principio del nostro Pontificato*, 8 diciembre 1902.—[3] *Sicut multa*, 22 abril 1882.—[4] *Cum multa*, 8 diciembre 1882.—*Lætitiæ sanctæ*, 8 septiembre 1893.—*Non mediocri*, 25 octubre 1893.—[5] *Pergrata nobis*, 14 septiembre 1886.—*Pastoralis vigilantiæ*, 25 junio 1891.—[6] *Nobilissima Gallorum gens*, 10 febrero 1884.—*Depuis le jour*, 8 septiembre 1899.—*Au milieu des sollicitudes*, 16 febrero 1892.—[7] *In ipso supremi Pontificatus*, 3 marzo 1891.—[8] *Jampridem*, 6 enero 1886.—*Militantis Ecclesiæ*, 1 agosto 1897.—[9] *Constanti Hungarorum*, 2 septiembre 1893.—*Insignes Deo*, 1 mayo 1896.—*Quod multum*, 22 agosto 1886.—[10] *Officio sanctissimo*, 22 diciembre 1887.—[11] *Militantis Ecclesiæ*, 1 agosto 1897.—[12] *Charitatis providentiæque Nostræ*, 19 marzo 1891.—[13] *Charitatis studium*, 25 julio 1898.—[14] *Sæpe Nos*, 24 junio 1888.—[15] *Affari vos*, 8 diciembre 1897.—[16] *In plurimis*, 5 mayo 1888.—*Litteras a vobis*, 2 julio 1894.—[17] *Longinqua*, 6 enero 1895.—*Quæ conjunctim*, 23 mayo 1892.—[18] *Paterna charitas*, 25 julio 1888.—[19] *Ad extremas Orientis oras*, 24 junio 1893.

en su total medida... No por eso hay que descorazonarse... *Instaurare omnia in Christo* fué siempre la divisa de la Iglesia..., restaurar en Cristo, no sólo lo que toca propiamente al divino ministerio de la Iglesia, que es conducir las almas á Dios, mas también lo que, como hemos explicado, de ese ministerio naturalmente se deriva, la civilización cristiana en el agregado de todos y cada uno de los elementos que la constituyen».

Esta es la obra encomendada por Pío X á los Obispos de Italia, y en ellos á todos los católicos del mundo: la civilización cristiana. A fin de conseguir su restauración en lo posible, fundó el Papa la *Unión popular social*, que está dando ya los frutos que por los ojos vemos, en orden á promover activísimamente la renovación de la sociedad civil por medio de los principios evangélicos, fuente de salud y vida social. El vehemente deseo del Papa ha encendido en los pechos italianos una tan viva llama de generosa emulación, que no malogran punto de tiempo en la alta empresa de la restauración cristiana, por voluntad del Papa acometida, como quienes están á la mira de quien los esfuerza y aviva en la ejecución de tan santa obra. Ven por otra parte los señalados progresos de la civilización verdadera en Alemania, debidos al ardor de los pechos católicos, que por poner en luz y efecto las ordenanzas pontificias, están prontos á sacrificar su quietud personal al amor de la patria; ¿cómo no han de arrostrar los italianos por amor de la suya cualquier linaje de sacrificios, viendo al ojo la suma de bienes que de ellos han de resultar y resultaron en todo tiempo y resultarán en adelante? ¿Veinte siglos de experiencia acaso no bastan? ¿Qué hacía el Dominador universal cuando pareció estar dormido? ¿Qué hacía?, lo que está haciendo ahora: armar á su Esposa contra los golpes, poner en disciplina su ejército, despertar bríos en sus fieles soldados, avivar el fuego de la fe, inspirar incontrastables protestas, dar perfecta unidad al pensamiento católico, tapar la boca á los tramposos adversarios, mostrar la vaciedad de la Revolución armada. Todo esto hizo Nuestro Rey en todas las edades, obrando por sí y mediante su Santa Iglesia; otro tanto está ejecutando hoy, á los despechos de sus más crueles enemigos. Los que al vocear de la Revolución se aturden espantados, no saben sacar de la historia provechosos documentos; pasen crujías, trasuden con ansias, consúmanse de pena aquellos que por no conocer la vitalidad de la Iglesia, á la sombra de la Revolución buscan amparo y salud.

10.—Tal es el padrón que en su idea nos dejó el Romano Pontífice, á cuya traza se habia ajustar la humana sociedad por conseguir la perfecta civilización que le es propia. Por preclarísimo restaurador de la civilización moderna ha de pasar León XIII: esta es su mayor gloria. Semillas de renovación religiosa habíanse esparcido en el Pontificado de Pío IX: la definición dogmática de Inmaculada Concepción de la Virgen María,

la condenación de los errores modernos en el *Syllabus*, el establecimiento de la jerarquía eclesiástica en ambas Indias, la convocación del Concilio Vaticano, las luchas religiosas y científicas que á ella se siguieron, las persecuciones político-eclesiásticas del gobierno italiano, la insidiosa política de Napoleón III, el Culturkampf de Alemania que armó tantos pechos varoniles, los desengaños causados por la política astuta de Bismarck, la infame rapiña de los Estados pontificios; todo este cúmulo de gravísimos sucesos había avivado en los pechos católicos las ansias de defender el orden público cerca de las naciones y de sus gobiernos, en especial cuando les era notorio, en medio del mal estado de cosas, la voluntad eficaz de remediarlas que Pío IX en su obra de reformación había significado.

Al subir León XIII (1878) á la cátedra de San Pedro, tendiendo la vista por el mundo todo, echó de ver que tocábale á él dar cima á esta empresa dificultosa cuan necesaria. Los principios de la religión facilitábanle las primeras líneas del diseño; faltaba derivar de ellos las consecuencias con que dar solución á las dificultades de la actual sociedad, respecto de mejorar su civilización venidera. La obra de León XIII no puede menos de durar por largas generaciones: tal es su fecundidad prodigiosa; caudal riquísimo de doctrinas, tesoro admirable de documentos, prontuario inexhaurible de reformas económico-político-sociales. Este caudal de enseñanzas forma cuerpo armónico de doctrinas evangélicas, filosóficas, tradicionales, que constituyen sistema especulativo y práctico de sociología cristiana, aplicable á todos los casos de la edad presente. ¡Qué vacíos y faltos de virtud reformativa son, comparados con el de León XIII, los sistemas del socialismo y liberalismo, que lo que menos cuidan es el fin moral y religioso, quicio esencial de la civilización! Negativos son ellos, muestran la ponzoña de la anarquía social, mas no aplican el debido remedio. Al contrario, León XIII sacó á luz una civilización perfecta, émula de las más gloriosas edades, apoyada en la exaltación de los pobres y humildes, opuesta á la malignidad de los gobiernos, contraria á las ruines doctrinas del liberalismo y socialismo, avasalladora de las ambiciones despóticas de los grandes, alentadoras de las cobardías de los católicos desconfiados, los cuales al descubrir los frutos recogidos en Europa y en América, se ven precisados á confesar, que León XIII y Pío X, ilustrados por luz superior, asistidos del Espíritu Santo, infundieron en las venas del cuerpo social un espíritu vital, el espíritu antiguo cristiano, imperecedero en el andar de los siglos, producidero de riquísimos bienes sociales, extinguidor del espíritu moderno soplado por arte de Satanás en lo interior de los pechos humanos[1].

[1] LA CIVILTÀ: «La Civiltà odierna non prezza nulla questa sublime esaltazione dell'uomo sopra la sua

Condenado por Pío IX el espíritu moderno, consagrado el espíritu civilizador por León XIII, difundido el espíritu católico por Pío X en todo el cuerpo social, sólo falta que los católicos, bien conocedores de su valor intrínseco, se pongan al frente del movimiento dado por los Papas, con el fin de conseguir el intento pretendido, que es el imperio de la religión sobre la sociedad humana; de suerte, dice Toniolo, «que el espíritu reli»gioso no solamente se embeba en la vida individual por fines espiritua»les, mas también penetre en la familia, en las clases, naciones, ciencias, »leyes, órdenes políticos, costumbres públicas, institutos morales, civiles, »económicos, porque sólo así se restaurará la autoridad y el valor social »de la misma religión» [1]. Así á un siglo que tuvo en nada la religión, sucederá otro que la estime por la cosa más preciada.

11.—¡Ojalá se aprovechen los modernos gobernantes de las aplicaciones prácticas que ofrecen los documentos pontificios en orden á la civilización de los pueblos! Muchos engaños padeció el siglo XIX, porque primero padeció ilusiones: ni de éstas ni de aquéllas tiene la culpa la Iglesia de Dios. Apasionóse el siglo XIX desatinadamente encariñándose con la *libertad;* el cariño duróle cien años, aun le dura; hasta estímala por hija suya. Para colmo de frenesí, llegó á censurar á la Iglesia de enemiga de la libertad. Luego perdiendo el sentido para la verdad, pregonó que la Iglesia después de ensañarse con la libertad, habíala bautizado y canonizado por legítima. ¡Haya delirio! Con igual devaneo motejó el siglo XIX á la Iglesia de enemiga de la fraternidad, de la igualdad, en fin de la civilización. Pero la planta de civilización, por los Papas trazada, muestra la locura del siglo, que no dió en el blanco de la razón cuando tiraba á moverse por ella. Pero Pío IX delineó la parte negativa, desterrando errores; León XIII describió la parte positiva, con variedad de documentos; Pío X ha tomado sobre sí la parte ejecutiva. Todos tres realzan la civilización con más honra y decoro que la turba de adversarios, sólo amigos de ofuscar los conceptos, de garlar sin dar un paso en bien de la sociedad civil, antes muchos encaminados á su total ruina.

Pero conviene aquí averiguar, de dónde la vino á la Iglesia este designio tan admirablemente concertado acerca de la legítima civilización. Porque han errado muchos pensando que la Iglesia, como enemiga del progreso, carece de actividad propia respecto del orden social. Cierto, no es la Iglesia como una máquina que por un motor central revuelve todas las ruedas exteriores, sino antes un centro vivo á donde van á parar los mo-

stessa natura. Presceglie invece di abbassarlo sotto di essa, pareggiandolo ai giumenti, e nella soddisfazione degli istinti sottoponendolo ancora ad essi, in quanto i giumenti non possono, come l'uomo, degradare sè medesimi, abusando col vigore del raziocinio di questi istituti e stravolgendone il fine». 1900, serie XVII, t. 9, pág. 649.

[1] *Indirizzi*, 1901, pág. 223.

vimientos de fuera[1], cuya actividad espontánea dispone ella y coordina según las leyes del Evangelio, conforme las circunstancias sociales lo requieren. De fuera comenzaron á llegarle á sus maternales oídos quejas, amarguras, congojas, denuncias de injusticias, desafueros contra la caridad, males del capital, voracidades de la usura, desmanes del poder, ambiciones de la autoridad; de lejos veníanle al Papa las voces de los misericordiosos, que lastimándose de tanto desorden acudían desde las partes más remotas del mundo al Romano Pontífice demandando socorro; entretanto clérigos y legos, sacerdotes y religiosos, prelados y consejeros, un Ketteler, un Moufang, un Tour du Pin, un Hitze, un Decurtins, un Vogelsang, un Manning, un Gibbons, un De Mun, un Helleputte, un Toniolo, un Medolago y otros cien católicos llenos de celosa actividad, buscando cómo remediar el mal que los solicitaba al remedio, dieron en favorecer á los miserables, en inclinarse al pueblo, en tratar de subvenir á su ajada dignidad, en reclamar la libertad religiosa, en pregonar la fraternidad cristiana, en pretender igualdad ante la ley, creando círculos, centros, sociedades, asambleas, congresos, que esas mismas reclamaciones elevasen al Padre común de los fieles en demanda de favor. Oyólos benigno el Papa. Oirlos fué hacer caudal del camino por ellos trazado, que era el camino de la democracia. *El Papa,* dice Beaulieu con razón, *en hecho de verdad antes moderó que aceleró el movimiento. El impulso no salió de León XIII*[2]; no de la cabeza sino de los miembros, no del centro sino de la circunferencia, no de Roma sino de allende los montes, de allende los mares[3], donde ya desde el tiempo de Pío IX se trabajaba en la empresa de ir á la mano á los usurpadores del poder, á los promotores del derecho nuevo. Pues como le dieran á León XIII los buenos católicos las cosas medio aderezadas, cediendo Su Santidad á sus instantes ruegos, gratísimos á su paternal corazón, no hizo sino poner en buen latín, proveyendo así á la unidad de acción en la universal Iglesia, las conclusiones acerca de la cuestión social, agitadas años hacía lejos de las academias romanas. Las 32 Encíclicas antes citadas, dirigidas á los obispos de la catolicidad, sin otras muchísimas Cartas que pudiéramos haber producido,

[1] A. Leroy-Beaulieu: «On se représente souvent l'Église romaine, avec son chef omnipotent, comme une machine dont toutes les parties sont mues du centre par un moteur unique. Rien de plus erroné: en dépit de la concentration graduelle de tous ses pouvoirs dans une seule main, l'Église, aujourd'hui comme au moyen âge, demeure un corps vivant, composé de membres et d'organes vivants, qui d'une extrémité à l'autre de ce corps jigantesque conservent cette grande chose, la spontanéité de la vie... Rome n'est pas le moteur dont tout part; c'est le centre où tout aboutit, et qui coordonne tous les mouvements». *La papauté, le socialisme et la démocratie*, 1892, págs. 42, 44.

[2] *La papauté*, ibid., pág. 40.

[3] Léon Grégoire: «Des deux côtés de l'Océan, l'humanité souffrait: les pélerinages des ouvriers français, le pélerinage de l'Américain Gibbons attestaient au pape ces misères. On réclamait une expression nouvelle de la doctrine sociale de l'Église, appropriée aux besoins des temps nouveaux». *Le Pape, les catholiques et la question sociale*, 1895, págs. 49, 56.

declaran cuán alto rayó la prudencia de León XIII en consultar á los príncipes de la Iglesia, á los caudillos legos, á los hombres experimentados, acerca de las controversias sociales; de manera que podríamos decir, haber el mundo cristiano puesto las manos en la masa de la *civilización*, presentada por el Papa como la verdaderamente castiza y merecedora de encomio[1]; porque siempre será verdad (como el ingenio de Toniolo sacábalo por conclusión de sus atinados discursos), que la perfección de la ciencia social está tan íntimamente trabada con el triunfo de la cristiana civilización, cuan noblemente se alza la filosofía católica con no comparable ventaja sobre todo jaez de filosofía y cultura racionalista[2].

De aquí nació la dirección popular que León XIII señaló con el dedo á los católicos sociales, que suspiraban por un orden de cosas nuevo á fin de acabar con el antiguo, ruinoso, propio de salvajes[3]. Los bárbaros que le disputan á la Iglesia el tesoro de la civilización, son los que á ella más la obligaron á levantar la voz para hablar al mundo palabras de paz y de vida social. La libertad, la igualdad, la fraternidad, conforme las entiende el socialismo, señales son de su ignorancia cerril, como en su lugar va dicho; pero lo que más afligió el corazón de la Iglesia, fué el odio apasionadísimo, ambicioso y delirante con que pretenden los socialistas derribar en vez de edificar, quitar la vida en vez de prosperarla con provechosos bienes. Con todo eso, el movimiento de concentración social que en las filas católicas se está hoy efectuando, nos induce á desechar todo asomo de desconfianza. El espíritu revolucionario, es verdad, parece amagar con general trastorno; pero mucho va del amago al golpe. Ayer la Revolución, joven inexperta, alabábase con orgullo y bizarría de muy idónea para prometer de su generosa mano felicidades sin cuento, la posesión del orbe, el imperio del humano linaje. Hoy todos los que mejor discurren la tienen por embustera, por taimada, por imbele, por desenvuelta, por cerril, porque la ven maganta, consumida, vieja, sin reputación y sin decoro, enemiga de todo bien. Por el contrario, todos los hombres decentes y razonables acatan rendidos á la Iglesia católica, porque la hallan firme en el condenar á sus enemigos, cariñosa con los amigos, respetada

[1] MONS. IRELAND: «Le laique n'a pas besoin d'attendre le prêtre, ni le prêtre d'attendre l'évêque, ni l'évêque d'attendre le pape, pour suivre sa voie propre. Lorsque des efforts combinés son requis, soyons toujours prêts et en tout temps prompts à obéir aux ordres donnés; mais en ces dispositions il y aura encore un vaste champ pour l'action individuelle, et un grand bien peut être accompli par elle». *L'Église et le siècle*, 1894, trad., pág. 95.

[2] «E d'uopo pronunciare, che la perfezione della scienza economica è collegata al trionfo della cultura cristiana; e ciò in proporzione della eccellenza che spetta alla filosofia cattolica, sopra ogni otra forma di filosofia e di cultura razionalista». *Trattato di Economia sociale*, 1907, pág. 137.

[3] MONS. IRELAND: «Le développement chrétien du mouvement démocratique est le point central de l'action de Leon XIII. Il en est à la fois le plus délicat et le plus invincible: le plus délicat, parce qu'il s'agit d'un ordre nouveau à édifier; le plus invincible, parce que la force des choses et les impérieuses pensées de l'histoire imposeront tôt ou tard cette solution, soit à travers des bouleversements, soit par des reformes graduelles». *Univers*, 21 sept. 1899.

de los neutrales, queridísima de los adherentes, adorada de sus hijos con grandísimo amor. ¿Qué cuidado nos han de dar los díscolos y contumaces que se llevan mal con ella, desmandándose en palabras y obras?

Con ellos tócanos á los católicos tenérnoslas tiesas. Entre nosotros viven, nuestro idioma hablan, de nuestra casta son; si cayeron en la barbarie, si perdieron todo rastro de civilización, fué por haber antes perdido la fe en Dios y la esperanza del cielo[1]. Confiadamente esperamos que el movimiento extraordinario de estos últimos años hacia la Silla Apostólica, les abrirá los ojos, los detendrá en su furiosa carrera; séanse cuan cerriles se fueren, la verdad los hará entrar por el recto camino de la cristiana civilización[2]. Porque en adelante no habrá lugar á lucha sino entre civilización pagana y civilización católica; ó se habrán de resignar al deshonor de salvajes, ó tendrán que admitir el honor de civilizados castizos. El día que el socialismo triunfe en el mundo, ya saben lo que les ha de venir[3].

Cosa es de mucho donaire la aparente elocuencia de los detractores anticlericales que achacan á la Iglesia el estado de postración de las naciones latinas[4]. Aparente dijimos, porque real y de veras no puede ser la retórica de los modernos censores del catolicismo. Sufrideros fueran sus discursos en tiempo de los liberales de Cádiz, emperrados contra la Inquisición. Pero hoy día, en medio de tantas luces históricas y apologéticas, tras tan señalados estudios de Weiss, Janssen, Hergenröther, Pastor, Beer, Rostock, el hurgar con importunidades cien veces contrastadas, no denota ignorancia en los impertinentes hurgadores, sino prurito manifies-

[1] El monstruo del anarquismo, en los postreros días de julio de 1909, puso congojoso terror á la ciudad de Barcelona con incendios de iglesias y casas religiosas, con robos, asesinatos, ultrajes, profanaciones, tropelías del orden público, no sólo ajenas de civilización y cultura, sino propias de gente bestial, cuyas salvajadas dejaron escandalizadas y mudas de asombro las naciones europeas. ¿No se tenían merecidos los católicos de Barcelona estos ensayos de barbarie...? Ello es que no de la gente liberal, sino de la unión de los católicos, nos habíamos de prometer que tendrían enjaulada la fiera y aherrojada con grillos la furia de su desastroso poder. El día que el liberalismo la deje suelta por la península, á sangre y fuego meterá haciendas y vidas.

[2] MAX TURMANN: «Dans toutes les nations de la chrétienté, malgré les efforts du socialisme international et malgré le mauvais vouloir des gouvernements, il s'opère de nos jours un immense travail de rapprochement entre l'Église et le peuple. La catholicisme social est l'un des agents actifs de ce rapprochement». *Le développement du catholicisme social*, 1900, pág. 207.

[3] KURTH: «Laissez faire l'esprit du mal: c'est lui même qui se chargera de précipiter les événements, en hâtant l'arrivée du jour où l'humanité n'aura plus le choix qu'entre la civilisation catholique et l'anarchie révolutionnaire. Ce jour-là, le choix sera bientôt fait.—Saluons donc avec esperance et respect le travail de fermentation qui se fait en ce moment dans les flanc de la société religieuse. Ce qui germe, c'est un nouveau printemps catholique». *L'Église aux tournants de l'histoire*, 1900, pág. 153.

[4] G. SERGI: «Il catholicismo, avversario d'ogni progresso scientifico, ha perseguitato con una ferocia selvaggia e sanguinosa gli uomini eminenti, novatori, a idee nuove, anche a idee che non hanno relazione diretta con la morale e con la religione. Avrebbe distrutto col ferro e col fuoco tutta l'umanità, purchè non si mettesse in dubbio un passo della bibbia, o un fenomeno interpretato erroneamente dall'ignoranza dei tempi... Il capo della Chiesa catturava gli uomini ad animo grande, a carattere independente per gettar*lo* in carcere e inviar*lo* al patibolo, o arrostir*lo* pubblicamente...» *Decadenza delle nazioni latine*, 1900, página 51.—VITELLESCHI: «Primo effetto di tale regime fu di arrestarne lo sviluppo, con tendenze ad immobilizzarle in un sistema ch'era stato composto in altri tempi, fra costumi diversi, quando i bisogni erano diversi, diverso il livello della intelligenza, tutto era diverso». *Questioni religiose*, 1905, pág. 85.

to de mentir á pies juntillas, ganas de ataviar con flores de mentiras la pobreza de sus escritos. Esto decimos, sin riesgo de faltar á la cortesía; porque más nobleza es tenerlos por maliciosos, que por ignorantes, puesto que ignorancia no puede caber en hombres tan entendidos, docta hipocresía sí, cual es la usada por enemigos declarados de la verdad. Si acaso ignoran de dónde procede la decadencia de las naciones latinas, si es que realmente la hay, estudien los fundamentos sin pasión con ánimo reposado; pero no hablen contra su conciencia, fabulando vanamente, por inquina anticlerical, porque en ello se acreditan más de malignantes que de resabidos, comoquiera que de ignominia ha de servir el negar á sabiendas la verdad de las cosas, que á vista de todos está.

«La regla que yo siempre hallé verdadera, dice Bourget, sin excepción alguna, esta es: donde el cristianismo florece, florecen las buenas costumbres; donde él se relaja, las buenas costumbres caen y se marchitan. El cristianismo es el árbol en que campean aquellas virtudes, sin cuyo ejercicio las sociedades civiles están condenadas á muerte. Quitar á Francia la fe es lanzarla en la inmoralidad; privarla del cristianismo es quitarla del todo la vida. No hay más defensa social que el decálogo; tal es la convicción de Le Play y de Taine, tal mi propia convicción»[1].

Oportunísima ocasión se nos ofrece aquí para hacer memoria de la Pastoral publicada por el Ilmo. Sr. Iginio Bandi, obispo de Tortona en Italia[2]. Este insigne Prelado fué quien, conformándose con la intención de León XIII, clamó á los católicos italianos: *Salid de la sacristía*, impeliéndolos á la vida pública para dirigirla como era razón. En su *Carta Pastoral* propone los decires de los adversarios, que querían que metida la Iglesia en un rincón, dejase á los legos el mando de la sociedad civil. *¿Qué es eso?*, dicen. *¿Un obispo se entromete en cuestiones sociales? Á vosotros, Obispos, os toca enseñar la religión, y nada más.* A la reconvención responde el Obispo Bandi por estas palabras:

«¡Cómo! ¿Nos echáis en cara que hemos de enseñar religión y moral, y luego nos tapáis la boca para que no hablemos de las aplicaciones de la justicia y honestidad? ¿Pues qué, las virtudes morales no pertenecen á la religión? Dicen que la *cuestión social* tiene su parte económica, correspondiente á la ciencia de la Economía; mas también entra en ella su parte moral. Por esto la Iglesia está muy en su lugar cuando la trata, pues cábele derecho divino de resolver semejantes disputas. Así también los Obispos tienen derecho y deber de estudiar las cuestiones sociales á la luz de las verdades eternas...

»Mas hoy quisieran los enemigos extrañar de la vida pública y social á los ca-

[1] Citado por LA CIVILTÀ CATTHOLICA, 1905, vol. 3, pág. 395.—P. WEISS: «Un témoignage en faveur de notre religion est précisément, qu'à chaque époque, où elle brilla de son plus bel éclat au milieu de l'humanité, un prompt déclin s'ensuivit, dès que le monde repoussa son secours». *Apologie du christianisme*, t. 8, *La question sociale*, pág. 440.

[2] Lettera Pastorale del Vescovo di Tortona: *La questione sociale, il socialismo e la demorazia cristiana*, 1901.

tólicos, cual si no dijera con ellos la suerte de la sociedad que de ellos consta en grandísima parte. Injusticia social contraria al progreso de hoy. Testifícanos Tertuliano que los gentiles de su tiempo voccaban á los cristianos: *non licet vos vivere* (no tenéis derecho á la vida). ¿Por qué, tras tantos siglos, repiten hoy las mismas voces? Siquiera los enemigos de la Iglesia habían de haber ido más adelante. Mas no: cada y cuando que se ofrece asunto importante á la vida pública, ó defensa y honra de la patria, arrebátanles á los católicos la facultad de intervenir, diciendo: eso no corre por cuenta de los católicos; no tienen por qué meter en ello su cuchara; son cosas de más alta jurisdicción. Confesamos sencillamente que al oir semejante estribillo siéntese nuestro pecho alterado con pasión de ira, que no dudamos en llamar santa. ¿Es posible? ¿A nosotros católicos, por serlo, nos prohiben la facultad de proponer dictamen, de dar parecer, de introducir nuestro soplo de vida católica en la solución de problemas que miran á la vida pública y al honor de la patria? ¿Porque somos católicos quieren robarnos los derechos civiles, negándonos, como á pueblo conquistado, todo rastro de libertad y de voto? ¿Creen acaso que el soplo de Cristo turba, contamina, pone hecha un muladar la vida pública? Ningún Código de leyes sufre que nos traten así. A fuer de católicos y de ciudadanos, más amor tenemos á la patria y á sus instituciones que los que nos apodan con el mote de *subversivos*... Este edificio de la civilización cristiana, que tiene á la Iglesia por clave, donde cada porción de cuerpo social ocupa su asiento, el suyo el pueblo, el suyo la clase directora, el suyo el Estado, el suyo el Papa; este edificio, en que no sólo las enseñanzas de la Encíclica *Rerum Novarum* hallan oportuna aplicación, mas también esa aplicación da lugar á seguir todos los demás preceptos del Papa; este edificio, tan lejos está de causar en nosotros espanto, que antes nos alboroza con grandísimo contento, en especial cuando tenemos ahí la democracia cristiana, ¡bien venida sea!, que ocupa el merecido puesto» [1].

12.—La junta de las fuerzas católicas, prendidas entre sí como con fuerte lazada, la lazada de la justicia, sumisión y caridad, traza fué de León XIII, no obstante las resistencias de los buenos, que temblaban de sólo pensar en incorporaciones de elementos desperdigados, en maridajes de miembros lejanos, en desperezos de virtudes dormidas. El Romano Pontífice, cual entendidó capitán, acertó á alistar un escuadrón ordenado en forma de batalla, á punto de dársela al vicio y al error, con segura esperanza de victoria. ¡Cuántas escaramuzas no han trabado, á las órdenes del Papa, con la tropa del socialismo, burlándose con él como si fuera de alfeñique, los gallardos caudillos, Pottier, Doutreloux, Helleputte en Bélgica; De Mun, Bazire en Francia; Vicent en España; Decurtins en Suiza; Toniolo en Italia; Manning en Inglaterra; Gibbons en América; sobre todo Ketteler, Windthorst y otros acaudillando el Centro católico de Alemania, no tanto con intento de menear las armas contra la nueva invasión de bárbaros, sino especialmente con ánimo de reconstruir la civilización moderna mediante la realzada transformación del pueblo! ¿Mas de qué manera? Instituyendo obras económico-civiles, sindicatos de obreros, representacio-

[1] Sigue el celoso Prelado estimulando al clero diocesano al estudio de las materias sociales, para cuya exposición muestra deseos de erigir en el Seminario cátedra de sociología católica.

nes de la clase inferior, baluartes contra la avaricia de los ricos; instituciones, que hace medio siglo contábanse por imposibles y absurdas, con ser así que en el día de hoy sacan de apuros á cinco millones de proletarios; instituciones, que todos los católicos, guiados por la voz de León XIII, denominan con razón hijas del catolicismo, como fraguadas en los moldes de la Iglesia católica; instituciones, que á título de áncoras salvadoras prometen de sí la resurrección de un mundo nuevo, el mundo social cristiano, que sepultará en la tierra del olvido el mundo pagano con todas las vejeces de su pestífera corrupción. «Es verdad, dice aquí Toniolo, »que la superficie del mar en que navega dando tumbos y haciendo bar»zones la moderna sociedad, es tempestuosa, de arte que algunos cata»clismos pudieran parecer dar al traste con el orden mundanal como tor»nándole al caos; mas eso no quita que pocos metros debajo de las olas »encrespadas, en el mar de fondo, prosigan tranquilamente activas las »fuerzas geognósticas normales, en cuya virtud la milenaria labor de mi»llaradas de infusorios producen bancos de coral de que se componen los »nuevos continentes» [1].

Así se explica aquel movimiento general extrañísimo que se notó en la sociedad moderna veinte años ha. Las enseñanzas de León XIII iban ya dando de sí admirables frutos á la disimulada, aun entre personas poco adictas al Papado. Las opiniones públicas en orden á los conceptos de la verdadera civilización hacían mudanza en bien. Apenas hubo rayado el siglo xx, con el favor de sus sonrosados crepúsculos, alboreó un nuevo estado de cosas. Comenzaron los ánimos á mostrarse inquietos, recelosos, turbados, cual si se acabara de cometer un abominable crimen en el transcurso del siglo xix, crimen anticatólico, anticristiano, antiteísta, puesto que el materialismo consorte del positivismo había renegado de la augusta divinidad teórica y prácticamente. Lo que más perturbaba la solicitud de los ingenios era la civilización materialística derivada de malsanos principios, arraigados en aquella generación desdichada, que había tenido la mala suerte de crecer en un lodazal de materia corrupta sin esperanza próxima de verse libre de la corrupción. Con todo, las naciones más vetustas empezaban á entrar en sí, como vueltas de una profunda modorra. Los primeros desperezos se emplearon en preguntar, qué cosa es la vida humana, cuál su mérito, cuál su fin, cuáles los medios de alcanzarle; la moral y la religión parecieron á los ojos más despiertos necesarias á la cultura de las almas, á la verdadera y legítima civilización. Ello es, que los hombres del siglo xx comenzaban á respirar unos aires más puros que los del siglo xix, con alegres indicios de notable mejoría.

Aquel frenético movimiento del positivismo, agitado por la soñada

[1] Rivista internazionale, 1903, t. 32, pág. 530.

evolución, aunque ande en torno de cátedras universitarias, con más recelo que osadía, se va desviando hacia el desierto, para dar cabida al movimiento espiritual que detiene al viejo determinismo para mandarle resuelva los problemas psicológicos, que dejó por resolver á satisfacción de los críticos leales, más amigos de la metafísica verdadera que de la palabrería voluntaria. Con razón fué el determinismo llamado al tribunal de la crítica á dar cuenta de sí. Él se había entretenido con el estudio de las ciencias naturales para arrebatarles los hechos empíricos, clasificándolos, especulándolos, relacionándolos entre sí, pero sin indagar las causas primeras que los habían producido, cual si no le interesase á la ciencia el conocerlas de vista. Pero á espaldas de las ciencias naturales habían llegado á madurez otras ciencias no menos provechosas, la fisiología, la histología, la biología, que no se contentaban ya con hechos clasificados, sino que andaban en busca de las causas, para con ellas formar la jerarquía total coordinándolas científicamente hasta llegar al ápice de la cumbre, en que reside la demostración de la verdad; á cuya coordinación ayudaron otras ciencias más excelentes, la filosofía natural, la sociología, la historia, la crítica, la metafísica, las cuales de consuno, puestos los hechos del orden real á prueba de los principios del orden ideal, aplicadas las nociones abstractas fundamentales á las cosas empíricas naturales, dieron al fin con la causa de todas las causas, á saber, con Dios, Criador, Hacedor y Supremo Ordenador de todo lo criado. Tal era el proceso entablado por la verdadera ciencia contra el determinismo de los positivistas, en que se vieron cogidos como entre puertas, pues no habían ellos descubierto rastro alguno de causalidad en las cosas de este mundo sensible[1].

«En medio de las tristes vislumbres de una edad que fenece, no sin mengua de la anarquía religiosa, déjase sentir la necesidad de lo ideal, de lo sobresensible, de lo ignoto, de lo superior y divino, que apercibe el renacimiento del idealismo, del espiritualismo, de lo sobrenatural. A los despechos de la anarquía intelectual y del análisis atomístico de la verdad (que es á un tiempo honra y perdición de la ciencia moderna), avívase la necesidad común, la fiebre aguda, el conato pertinaz de conocer las nobles verdades científicas, que la Enciclopedia especulativa racionalista del siglo XVIII y la Enciclopedia positiva naturalística del siglo XIX redujeron al monismo universal, como á suprema unidad de lo científico. Finalmente, de las entrañas de la anarquía moral, que hierve en incesante agitación interior de pasio-

[1] Igual condenatoria sentencia recibió el evolucionismo llamado al tribunal de la sociología. Imaginaban los evolucionistas, alentados por el materialismo y positivismo, que la sociedad civil se había constituído por el pausado desenvolvimiento de la familia salvaje sin cultura, sin derechos, sin religión: ¿qué desencanto experimentó cuando, atentamente examinadas las formas de vivienda más antiguas y elementares que la historia alcanza á conocer, fueron halladas totalmente enriquecidas de las nociones de Dios, de culto, de usos y costumbres morales, esto es, de lo que constituye la parte más noble de la sociedad civil? ¿Por qué fué tan reciamente sentenciado el materialismo y positivismo evolucionista, sino por haber errado en el profundo examen de las potencias del alma humana, poniendo á cuenta de fuerzas materiales los actos de fuerzas espirituales, cuyo patente ser dió un brioso mentís á la tiranía obcecada del materialismo?

nes para luego desbravarse afuera en lucha de todos entre sí, de clases, pueblos, Estados, asistidos de la fuerza común, brota y florece en lo íntimo de las conciencias, pared en medio del helado egoísmo, el afecto del *altruismo*, que no es caridad, pero se encamina á restituir el equilibrio en las almas, llamándolas á un fin superior, hacia la armonía social fundada en la ética, hacia la mancomunidad de intereses asegurada por la justicia, hacia el universal consorcio de los vínculos humanos, por influjo de la igualdad espiritual, que excluya en definitiva todo rastro de violencia. Todo esto, como alborada incierta, prometedora de una nueva edad, se vislumbra, concluye Toniolo, en el postrer crepúsculo del siglo XIX» [1].

Entonces se puso en evidencia cómo la justicia de los jornales, los deberes de las clases superiores, el proceder ético-civil del Estado, el predominio de los intereses sociales, el amparo de los míseros, el ensalzamiento de los humildes, la humillación de los poderosos, el advenimiento de la legítima democracia, la mancomunidad universal en orden á la justicia, el florecimiento de la caridad; toda esta renovación de procederes y de sentires, tan ajenos de las modernas costumbres, era fruto de las Encíclicas Pontificales, obra del espíritu cristiano, protestación viva contra la vieja civilización, condenada, según parece, á fenecer por entero. La razón del sobredicho avasallamiento general no es sino el nuevo rumbo que León XIII dió con su profunda comprensión á los pensamientos de los hombres más sabios de nuestra época, componiendo los dos órdenes de verdades racionales y sobrenaturales con tan maravillosa trabazón, que de su encadenamiento resultase la unidad del saber cristiano, rota por los herejes reformadores, no restablecida por los más acicalados ingenios, ennoblecida por el Papa León con las glorias de las disciplinas modernas. ¿Quién podrá antever las soluciones que dará de sí con el andar del tiempo la nueva sociología cristiana, si ya va hoy penetrando tan adentro en las cuestiones sociales? [2].

Nunca la eterna juventud de la Iglesia católica había rayado con tanto resplandor como en estos tiempos de general abatimiento. La vieja Europa ha tratado el catolicismo como á fiero enemigo, la joven América ha tenido sospechas y recelos de su proceder. Con todo eso, en el día de

[1] *Indirizzi*, 1901, pág. 203.

[2] LA CIVILTÀ CATTOLICA: «In mezzo a tanta irreligiosità, la religione cattolica occupa da per tutto una parte principalissima nelle questioni sociali, prevalenti ora alle altre; cotalchè, per confessione recentissima delle *Hamburger Nachrichtem*, giornale fieramente protestante, e già fido portavoce del Bismark, *dal tempo della Riforma e della guerra dei trent'anni, il cattolicismo non fu mai potenza politica, com'è ora;* e lo stesso combaterlo e perseguirlo che si fa, attira sempre più verso di esso, in contrario modo e per opposti fini, l'attenzione generale. La qual cosa in specie si osserva nell'Inghilterra, nella Scozia, negli Stati Uniti dell'America, ed ancora in paesi scismatici dell'Oriente». *Serie XVII*, 1900, t. 3, pág. 642.—La Semana Social de Brescia (sept. 1908), dió raro ejemplo de sensatez en el tratar el asunto agrario, la educación, la unión profesional, la preservación de la fe en el pueblo, la cuestión femenil. En el cortejo, por las calles, veíanse 68 compañías obreras, 29 uniones de trabajo, 38 representaciones de cajas rurales, 36 cooperativas, 15 asociaciones de seguros. La idea social cristiana echó en Brescia el sello de su firme estabilidad. RIV. INTERNAZ., 1908, t. 48, pág. 163.—Otro tanto diremos del Congreso de Módena (septiembre 1908), donde estuvieron representados 250.000 trabajadores.

hoy Inglaterra, América, Alemania, Holanda son abonados testigos de la civilización floreciente que en estas naciones adversas alcanza la Iglesia católica. Espantados los socialistas democráticos de Austria en las elecciones de mayo, 1907, á vista del triunfo de los católicos, temían ya que se formase en el *Reichsrath* austriaco otra torre inexpugnable como la del Centro alemán. Lo mismo acaeció en el Landtag de Baviera. Es el caso, que hoy día se revuelven los principios, van al tronco los discursistas, dejadas las ramas y hojarasca; ¿quién duda que en línea de principios gozará siempre la palma de la victoria el catolicismo con su incomparable civilización? [1].

13.—El catolicismo pone ya de manifiesto el alma de los pueblos heterodoxos. En orden á la religión la conciencia pública no puede callar, porque tomado el pulso moral á las naciones, hállase tan bullidor y formicante, con síntomas de calentura, que las almas de suyo se van á decir con la boca lo que siente el corazón [2]. El disputarse tanto de religión, en cátedras y parlamentos, en ateneos y congresos, entre clericales y anticlericales, ora triunfen aquéllos en Bélgica, ora los persigan éstos en Francia, ¿no es por ventura notable progreso? ¿Quién se acuerda hoy de las sonrisas volterianas, de las inmundas blasfemias jacobinas, de las necias argucias protestánticas de antaño? El respeto á la creencia católica domina hoy por todas partes; muy lerdo ha de ser, ó muy falto de meollo, el que no sepa el por qué. ¿No es la religión elemento esencial de un pueblo civilizado? ¿No aspirân todos á perfecta civilización? ¿Cómo han de mirar con ojos fríos la religión católica, los que en ella descubren la esencia de la civilización más cumplida? Los que repiten á todas horas burletas, cuentecillos, chismes, páparas, chocarrerías contra el catolicismo, no saben en qué siglo viven, andan atrasados de noticias, caminan como los cangrejos, no van con el siglo veinte. Miren lo que piensan los norteamericanos; afanados por la cultura moderna, sedientos de desenfadada libertad, apasionados de conquistas, gigantes con su poder emancipador, avasalladores con irresistible predominio, pagados de componer una grande nación, ansiosísimos de civilización excelsa, ¿qué hacen, qué buscan,

[1] KIDD: «En nous reportant à une courte distance en arrière, nous voyons maintenant que les principales conclusions à tirer de ce chapitre son cellesci: Premièrement, le développement social qui a eu lieu et qui se continue dans notre civilisation occidentale, n'est pas dû à une force née de l'intelligence, mais à une force ayant son origine dans le fonds de sentiments altruistes dont se trouve dotée notre civilisation. Deuxièmement, ce développement altruiste et l'adoncissement des mœurs qui en résulte, sont les produits directs et particuliers du système religieux sur lequel est fondée notre civilisation... Les peuples, travaillés par ce mouvement social, sont amenés à un degré d'activité sociale, qui leur donne des avantages supérieurs à ceux des autres peuples dans la lutte pour l'existence». *L'évolution sociale*, 1896, chap. 7, pág. 181.

[2] El protestante Stöcker declara: «Le catholicisme se tenait depuis longtemps au centre du mouvement social; j'avoue publiquement que je ne voulais pas concéder ce privilège à l'Église romaine».—«D'autre part, añade Goyau, M. Sulze reproche au protestantisme social de se laisser aller à certains excès, par désir de rivaliser avec l'Église romaine». *L'Allemagne religieuse*, 1898, pág. 194.

qué admiten? Vuelven á Roma los ojos en busca de la unidad dogmática, afianzadora de la unidad moral, prenda de unidad social, norma de verdadera civilización. Allí en Roma este pueblo de titanes, enemigo de cháchara bizantina, decidido á caminar por la vía del progreso, halla luz y calor bastante para constituirse en nación civilizada: el dogma católico transformará el pueblo anglo-sajón en el más civilizado del orbe.

Pero ténganlo firme en el ánimo los que hoy le gobiernan: mientras no confiesen de plano que la oposición hecha á la religión católica nace del partido seglar y no de la misma Iglesia; mientras no otorguen á los católicos plena libertad en la vida pública, para ostentar la eficacia de la Iglesia en beneficio de la unidad nacional; mientras consideren la religión como cosa totalmente particular, buena para individuos, indiferente para la pública sociedad; mientras no imiten la prudencia y discreción de Washington, de Franklin, de Jefferson y de otros fundadores de colonias norteamericanas, que en su constitución asentaron la libertad religiosa de los católicos; la civilización de los Estados Unidos se reducirá á cuerpo sin alma, sus instituciones civiles carecerán de espíritu vital, las tradiciones políticas quebrarán por falta de tradiciones religiosas, la cultura y el progreso se verán privados del más necesario elemento moral, la patria quedará minada por el feroz individualismo, porque una vez postergada y humillada la autoridad de la Iglesia, no le queda á la autoridad civil sino el descrédito y la ruina, que á cuenta del socialismo serán los trofeos de la revolución tiempo ha meditada por la formidable incredulidad[1].

ARTICULO IV

14. Respeto que hoy se tiene á la obra pontificia.—15. El último Congreso de Strasburgo.—16. Temas principales tratados en la Asamblea.—Los maestros.—17. Qué nos toca á los españoles.

14.—¿Entienden ahora los incrédulos la importancia de la obra pontificia? ¿Entienden la causa del respeto que á la Iglesia profesan las naciones hoy en día? Ven que tomando ella por su cuenta la causa de los humildes, granjeó la amistad de la plebe; ven que entablando relaciones provechosas con los Estados, se concilió la benevolencia de los hombres políticos; ven que acomodándose á los pasos de la ciencia contemporánea, llevó tras sí los ojos de los sabios; ven que con enaltecer la necesidad de

[1] IBON DE CHARTRES: «Cùm regnum et sacerdotium inter se conveniunt, bene regitur mundus, floret et fructificat Ecclesia; cum vero inter se discordant, non tantum res parvæ non crescunt, sed etiam magnæ res miserabiliter dilabuntur». Epist. 238.—Migne Patrol. lat., t. 162, col. 246.

la religión para la cultura y civilización, engolosinó almas, cautivó corazones, rindió pechos empedernidos. Este espectáculo asombroso presencian hoy las naciones atónitas, llenas de veneración. Ocupadas de su pasmo, preguntan: ¿no nos pregonaban por ahí, que la religión y la civilización son términos incompatibles?[1], ¿cómo, pues, vemos que se van haciendo amigas? A esta pregunta no hay otra respuesta sino el testimonio de las conciencias, que habla á gritos á los sordos que no quisieran oir. ¿Qué algarean hoy las almas?, ¿qué confiesan á voces? que la sociedad, estando gravemente enferma, recibió de Roma el remedio curativo. Remedio, cuya receta contiene dos partes, la una negativa, la otra positiva: no conceder acción al laicismo liberal de la moderna sociedad, ni á sus arrogantes injusticias, ni al espíritu revolucionario, ni á la ciencia materialística, ni la utilitarismo corruptor, ni al socialismo pestilente; aplicar la acción del cristianismo, sin supeditarle al servicio de causa política, antes snpeditando á la causa de la cristiana civilización la política de todos los gobiernos. Con esto queda asegurada la salud de la sociedad. ¿Es mucho que al ver las almas con qué acierto sabe la Iglesia curar el cuerpo social moribundo, se encariñen con ella, mudada la indiferencia en amor y respeto? Por amor y respeto de la Iglesia poco antes de amanecer el alba del siglo XX, escritores entendidos, cual si los hubiera penetrado un destello de luz vivífica, rompieron en conceptos filosóficos, en cuestiones psicológicas, en intuiciones espirituales, en ideas ético-civiles, en dictámenes religiosos, que daban á conocer había vuelto á vida nueva el alma religiosa de las naciones: ¿Quién escribe la Historia del pensamiento europeo en el siglo XIX (Merz, 1896); quién trata de las corrientes espirituales y sociales del siglo XIX (Ziegler, 1890); quién describe la lucha por la espiritualidad de la vida (Eucken, 1893); quién extiende la pluma á la reacción contra el positivismo (De Broglie, 1894); quién declara el espiritualismo y el progreso científico (Salomón, 1902); quién ve reflorecer virtudes espirituales en torno del catolicismo social (Goyau, 1901)?[2]. ¿Qué significa este coro de voces tan cónsonas en el cantar himnos á la espiritualidad, sino una solemne protestación en favor de la Iglesia contra el materialismo y positivismo de años pasados? En los postreros del siglo XIX el espíritu descolló sobre la materia ilustrándola, dominándola, guiándola por su debido sendero[3].

[1] *Gazzetta di Torino:* «La fede nel soprannaturale è agonizzante». 13 enero 1900.—*Tribuna:* «Non è forza d'uomo che possa conciliare l'antica fede colla vita contemporanea». 18 enero 1900.

[2] MERZ, *History of european thought in the nineteenth century*, 1896.—ZIEGLER, *Die geistigen und socialen Strömungen der XIX Jahrhunderts*, 1890.—EUCKEN, *Der Kampf um einen geistigen Lebensinhalt*, 1893.—DE BROGLIE, *La réaction contre le positivisme*, 1894.—SALOMÓN, *Le spiritualisme et le progrès scientifique*, 1902.—GOYAU, *Autour du catholicism esocial*, 1901.

[3] TONIOLO: «Già Spuller, in un libro *L'evoluzione politica e sociale della Chiesa*, attraeva anticipatamente l'attenzione pubblica *sur l'esprit nouveau*, che avrebbe ringiovanito questo pontificato. E appun-

15.—Comprobación de lo dicho hasta aquí puede ser el Congreso alemán de Strasburgo (Alsacia, 1905, día 20 de agosto), con nombre de *Asamblea general de los católicos de Alemania.* Al son de 73 bandas musicales desfiló por las calles de la ciudad el cortejo de 35 mil trabajadores, enarboladas 130 banderas, con asistencia de 60 mil espectadores forasteros; concurso y suceso, superiores á toda imaginación. Más de cuatro horas gastó la procesión (repartida en grupos nacionales que llevaban cada cual la bandera propia) en pasar por la catedral, á cuya puerta se hallaban los obispos de Strasburgo y de Metz, con el auxiliar von Bulach, rodeados de gran muchedumbre de eclesiásticos, que saludaban bendiciendo á los congresistas. En diez locales diferentes tuvieron que juntarse las particulares asambleas; á la mayor, de 10 mil personas, cúpole el salón de la Festhalle, largo 75 metros, ancho 40[1]. No es para ponderada la fra-

tandosi al rinnovamento sociale democratico, G. Goyau avverte meravigliato, come la Chiesa, meglio che con i Gabinetti e le Corti, ami intendersi direttamente coi popoli. Il De Mun la scorgeva stringere la mano ai lavoratori, salenti le scale del Vaticano, use un dì a calcarsi soltanto dal piè di monarchi. E il marchese De Vogüé vede in Leone XIII, risorto uno di quei papi medioevali, che raccoglievano intorno a sè le moltitudini, e se ne facevano guide e legislatori per le grande imprese della cristianità; mentre il Daily-News rammenta che se oggi il papa non pone più, come la leggenda, il piede sulla cervice dei re, collocò oggi nel cuore degli umili la revindicazione propria e della religione. E il Kulemann, nella sua grande opera sulle corporazioni moderne, ammira la fortezza sposata a supiente duttilità, che la Chiesa cattolica ha saputo apportare recentemente nelle istituzioni sociali da lei promosse.—Politicamente il Monod, direttore della *Revue historique*, confessa che Leone XIII sorvolando sulla politica piccina dei singoli stati e razze, abbia additato, come nei lontani tempi d'Innocenzo III, in Pietro e nei suoi successori il padre commune di tutti i cittadini cristiani.—E scientificamente il socialista Sorel scrivendo della *Crisi del pensiero cattolico*, esce in questo giudicio: «In questi ultimi tempi, la posizione del cattolicismo di fronte alle scienze è stata singolarmente forte; esso anche per le menti è un governo; fuori è l'anarchia». E guardando più specialmente alla missione religiosa dispiegata da Leone XIII, Fogazzaro pronuncia: «In lui grandeggiò il Vicario di Cristo, che in sè sentì e fece sentire al mondo intero il soffio dello Spirito Santo». E un giornale protestante di Kopenhagen, riassumente quanto dissero di Papa Leone gli anglicani della Gran Brettagna, eterodossi di ogni setta, sinagoghe ebraiche e qualque loggia stessa massonica, prorompe in queste espressioni: «Milioni di cuori battono all'unisono per lui, perchè egli rappresenta tutta la cristianità, anzi tutte le anime oneste sparse nel mondo». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, t. 32, pág. 546.

[1] De *La Civiltà cattolica* (16 sett. 1905) y de la RIVISTA INTERNAZIONALE (ottobre 1905) tomamos estas noticias, dejadas aparte otras muchas que no hacen á nuestro propósito. Mas no es razón se nos pase de vuelo el coloquio de un alemán con un italiano dos días antes de ir al Congreso. Como el italiano oyese decir que irían de Alsacia 15.000 obreros, de Lorena 3.000, de Baden 4.000, de Prusia 2.000 y otros muchos miles de Baviera, Suiza, Wittemberg, etc., pasmado de tanto número como de cosa nunca vista, preguntó al alemán qué traza habían seguido para obra tan inaudita. El alemán respondió: Nuestra obra no viene de fuera, como, por ejemplo, las comisiones que ustedes en Italia juntan con tanto secreto. Déjeme usted que se lo diga: ustedes los italianos plantan detrás del carro los bueyes; conciben y fabrican magníficamente, sin cuidar del fundamento; esos edificios son castillos en el aire, fábricas efímeras que al primer huracán se vienen al suelo. Vuelan ustedes como relámpagos á las urnas políticas; pero dicen que no conviene ir, entonces no van, se están quedos, y acabóse; vuelven á llamar á juntas electorales, hácense conferencias, se juntan ustedes, *se cuentan*, sí, *se cuentan*... Nuestra obra es fruto de centenares y millares de juntas, de que está sembrada la Alemania, y que representan la vida religiosa del pueblo católico.—Repuso el italiano: También nosotros en Italia tenemos electores católicos.—Sí, contestó el alemán; pero ese adjetivo *católicos* debe de significar en Italia otra cosa que en Alemania; porque si no se habría ya fundado entre ustedes un partido político, oportunista. Comoquiera, creo que andan ustedes mal en anteponer la cuestión política á la cuestión religiosa, ó á lo menos en no extender las bases de la acción popular en orden á la restauración cristiana recomendada por Pío X.—¿Qué nos aconsejaría usted que hiciésemos?, preguntó el italiano.—No es mi ánimo, dijo el alemán, dar órdenes en casa ajena, como no me parece bien vengan ustedes á aprender en Alemania el modo de entablarse en Italia política ó socialmente. Mas tengo para mí que el primer paso había de ser la conquista de la escuela.—No nos mete usted en mal fandango, repuso el italiano con brío. La instrucción religiosa, ¿quién la hace obligatoria sino la ley? ¿Y quién hace la

gancia religiosa que todos los asistentes despedían de sí, convencidos de ocupar aquellos salones con el fin de embeberse en las máximas cristianas, para luchar con los enemigos del catolicismo, cual convenía á pechos alemanes, que libraban en la leal profesión de aquella fe la cultura y grandeza del imperio. *Religión* y *patria* respiraban no solamente por la boca de los grandes oradores, sino también por los ojos y gestos de los oyentes, y aun por las paredes de las salas, ricamente emparamentadas con ornato religioso, cual si fuesen de augustas basílicas. Cada acto, quier público, quier privado, comenzábase y cerrábase con la cristiana salutación *Gelobt sei Jesus Christus* (alabado sea Jesucristo), repetida por millares de voces. Los personajes más aclamados, como príncipes de la celebridad, fueron los obispos, en especial el Nuncio Caputo, representante del Papa Pío X; cuyo telegrama de respuesta á la súplica, dirigida por la comisión local del Congreso, causó tan viva conmoción en los espectadores de la *Festhalle,* que puestos todos en pie, los ojos en el vicepresidente que, en medio de reverencial silencio, leía el *Salud y bendición Apostólica* enviada por Su Santidad, rompieron en afectuosísimos aplausos, entre dulcísimas lágrimas de contento, y más cuando el presidente, Príncipe de Löwenstein, hubo dado tres vivas á Pío X, pues entonces mil júbilos brotaron de los pechos con vítores y aclamaciones de grande estruendo, como si los corazones se arrancasen de su lugar por la fuerza del placer. ¡Espectáculo digno de la Alemania católica!

Unos cincuenta oradores pronunciaron discursos en la asamblea de *Festhalle*, proponiendo las resoluciones hechas en las juntas particulares. El diputado Dr. Groeber tomó la mano para hablar *De las fuentes de la vida religiosa y de su eficacia en la Iglesia católica.* Aquí abogó por la amplísima libertad que á la Iglesia compete. *Nosotros queremos*, dijo, *derecho cristiano y cristianas ordenanzas para los obreros. Lo que en esta parte hizo la Iglesia Católica, demuéstranlo Kolping, Ketteler, Manning y el Papa León XIII. Quien más provecho saca de los beneficios de la religión es el señor Estado, que es quien tal vez menos que otro lo reconoce.* Después en la segunda parte de su oración, el Padre capuchino trató largamente

ley sino los diputados?—Sí, señor, estoy al cabo; pero...—No valen peros, porque mientras los estudiantillos de hoy se crian para diputados de mañana, ¿qué quiere usted hacer? ¿Conferencias? ¿Sermones? ¿A quién? ¿Sobre qué? El terreno religioso no está roturado, el político presupone el religioso...—Entonces, dijo el alemán, no hay sino cargarse de paciencia, *In patientia vestra*, con lo demás que trae el Evangelio; mas de paciencia activa, no meramente pasiva, que sería resignación torpe al *statu quo* y significaría prepararse á morir. En vez de soñar un gran centro, una grande asamblea nacional, crear centrillos, viveros de acción religiosa y moral en cada diócesis, en cada parroquia. Donde broten estas asociaciones, *católicas de nombre y de hecho*, adunarlas entre sí atendiendo á su autonomía..., sin darse prisa á coordinar, á confederar, á presentarse con ostentación de protectores altos ó bajos, sin pompa de nombres, sin hipo de inauguraciones, de cortejos, de jolgorios, que las más veces sólo sirven para ilustrar boletines y periódicos.—Con todo eso, interrumpió el italiano, no es floja la ostentación que va á hacer el próximo Congreso de Strasburgo, con tanto tren y aparato.—Sí, dijo el alemán, ya verá usted qué aparato. En Strasburgo los católicos alemanes pretenden mostrar al mundo quiénes son y cuántos son: no *se contarán;* concurrirán y obrarán. Ya lo verá usted. Adiós, hasta la vista. RIVISTA INTERNAZIONALE, t. 39, pág. 161.

de la libertad de la Iglesia[1]. Los aplausos ardorosos, incesantes, extremados, que á cada cláusula interrumpían al orador, diputado del Reichstag y del Landtag, no son para dichos; pero muestran á qué blanco tira la Alemania católica en sus Congresos, esto es, á la libertad religiosa y civil en todas las clases de la sociedad; bien que en ningún Congreso, como en este de Strasburgo, delante de calificadísimos personajes, hicieron los católicos tan clara ostentación pública de amor á la libertad verdadera.

Remachó el discurso de Groeber otro no menos elocuente del consejero De Witt *Sobre la verdadera y falsa tolerancia en Religión, Iglesia y Estado*. El espíritu de Windthorst, el hombre más eminente que han conocido los católicos alemanes en la época moderna, rebosaba en la oratoria de Witt[2], cuyos relevantes párrafos fueron recibidos con vivísimas aclamaciones de alborozada aprobación. Este miembro del Reichstag y de la Cámara prusiana disipó con su oración no pocas sospechas, sosegó no pocos ánimos, calentó no pocos corazones, que anhelaban la concordia entre los temas católicos y el telegrama del Emperador al presidente del Congreso; las declaraciones del orador Witt dieron á entender á toda la Asamblea, que los pueblos alemanes se armaban contra el enemigo común, el socialismo, para vivir pacíficamente unidos entre sí, cada cual á la sombra de la justicia y cristiana libertad.

16.—Ya que la calidad de este libro no sufre difusión en materia tan interesante, ceñiremos el discurso á insinuar los más principales temas de los oradores. El catedrático Ehrhard trató la *Importancia del Papado para la religión y la civilización;* el P. Nachtweg, *Las misiones del siglo XIX y los nuevos deberes que de ellas á los católicos resultan;* el catedrático Mausbach, *Cooperación de la Iglesia y del Estado al bien de la so-*

1 Entre otras cosas, dijo: «Lo menos que podemos demandar al Estado, es que asegure á la Iglesia libertad plenísima, que afiance á la Iglesia la libertad que ella pide en nombre de Dios, de la justicia y de a patria. Sí, de la patria: germanismo significa civilización, libertad para todas religiones, libertad de pensamiento y de acción. Así lo expresaron las hermosas palabras pronunciadas en Gnesen, á 9 de agostoe por labios augustos; lo que se dijo allí debe verificarse sin cortapisas. Esas palabras del altísimo personaj, son el apoyo de nuestros afanes por la libertad de las órdenes y congregaciones católicas. Libertad para todos, sonó la palabra del Emperador, en moral y en religión; esa libertad demandámosla nosotros aún para los jesuítas, los cuales es razón vuelvan, sí, vuelvan á entrar en Alemania; y con los jesuítas han de venir las Damas del Sagrado Corazón. No sólo esto, sino que ha de cesar del todo ese abuso contrario á la civilización, que en algunos Estados federales se comete dejando en manos de la autoridad civil el ejercicio de las obras de misericordia, la celebración de la misa, la administración del bautismo en caso urgente, la administración de los sacramentos á los moribundos; remate han de tener semejantes abusos inciviles, porque si no los marca el Estado con su sello, por peligrosos á la sociedad y por dignos de pena se han de juzgar. ¡Oh, palabras pronunciadas en Gnesen! No las echaremos en olvido jamás».

2 «A fuer de hombres modernos, decía, nos colocamos totalmente en el territorio del Estado moderno, del derecho igual para todos, que reconoce el derecho fundamental de todo hombre á la libertad de conciencia y de religión... Animosos y resueltos nos declaramos contra los que dieron en imaginar que nosotros pretendemos convertir la Alemania en una provincia del imperio jerárquico-pontificio y que suspiramos por la vuelta del estado medioeval... Si algunos, con demostraciones cualesquiera, hacen hoy la apología de la Inquisición y de sus hogueras antiguas, nosotros aquí, con abertura, de plano, enérgica y solemnemente protestamos contra los representantes de esa teoría, con la cual no tenemos nada que ver, porque es cabalmente incompatible con el presente concepto del Estado».

ciedad; el Dr. Meyenberg, *Deberes de los católicos de cultivar la ciencia y el arte;* el Dr. Porsch, *Protesta contra la situación del Papa en Roma desde el año 1870;* el P. Auracher, *Sobre el feminismo;* el consejero Roeren, *Guerra á la inmoralidad en escritos y figuras;* el P. Liese, *Sociedad de San Bonifacio;* el conde Oppersdorf, *Sobre la cuestión social.* Quédense aparte las demás oraciones pronunciadas en el Congreso de las misiones, en el de la música, en el de los maestros católicos alemanes. Pero á vista de miles de maestros, no es posible guardar silencio, cuando ellos hablaban tan alto. *No queremos escuela atea, no queremos escuelas neutras*, gritaba el rector Görgen en su discurso; *queremos la escuela católica, prontos á defenderla hasta el postrer aliento.* Aludiendo al citado discurso del Emperador, acabó diciendo: *Libertad en la civilización, en la religión, en el pensamiento, en la acción; pero ante todas cosas libertad en la escuela católica y para la escuela católica.—¿Qué se aprende en las escuelas católicas?, á temer á Dios, á respetar la autoridad, á rogar por el César. Por eso nuestros maestros de Alsacia y de Lorena son tan patrióticos, porque aprendieron á orar cada día por su Emperador.* Estas palabras del veterano maestro Nigetiet arrebataron los corazones de los presentes poniéndolos tan fuera de sí con la grandeza del contento y con el ruido de los aplausos, que levantándose el presidente general del Congreso dijo: «Esta »asamblea habla un lenguaje que me enternece las entrañas. Llorando »estoy de gozo al ver aquí juntos tantos maestros (más de 200 sólo de la »diócesis de Spira). Tres lances de valor me dejaron siempre atónito: el »del que se deja cortar la pierna sin tomar narcóticos, el del joven de 20 »á 30 años que en la posada se santigua antes de comer, el del maestro »de escuela que tiene el valor de entrar en una asociación de maestros »católicos. Por eso levanto yo la voz diciendo: inclinad la frente á esta »asamblea de maestros católicos. Ojalá todos los maestros que recibieron »el bautismo católico, se muestren tales en la práctica de la vida!» [1].

¡Frutos como estos produce la obra de los Papas! En los documentos de León XIII y de Pío X estribaron los discursos admirables de este Congreso. Las circunstancias especiales y las necesidades del tiempo actual fueron miradas á diferentes luces, mas siempre con buenos ojos para aplicar á ellas los principios católicos que valen para todos tiempos.

[1] El narrador Pisani aplica el cuento exclamando: «A quando un simile congresso di maestri cattolici in Italia? Anzi a quando in Italia una scuola popolare confessionale? Forse non mai, per il semplice fatto que la guerra da noi non è tra confessioni diverse, ma tra cristianesimo, ossia cattolicismo e indifferentismo. La scuola laica o neutra, ecco la grande utopia, anzi il deplorevole errore dello Stato in Italia, che nulla curando di infondere nelle scuole il rispetto a Dio, contribuisse ad allevare generazioni che non hanno mai imparato a pregare per il re, che mal consapevoli ed ignare dei doveri religiosi, non intenderanno forse mai la bellezza ideale dell'amore di patria... Dalla scuola confessionale, dal catechismo, dall'oratorio debbono uscire gli aspiranti alle associazioni cattoliche giovanili, siano di artigiani o di operai, siano di studenti». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 39, pág. 176.

«A este viso, dice *La Civiltà*, al Congreso de Strasburgo ha ganado mucha tierra, haciendo hincapié, en nombre, por decirlo así, de toda la Alemania católica tudesca, en las circunstancias del tiempo presente. Paréceme que en Strasburgo se tomó aliento del glorioso proceder de Pío X, que con las condiciones actuales tiene y quiere se tenga grandísima cuenta. Así se afianza la paz entre la Iglesia y el Estado, que tan ardientemente recomienda el Papa en su Carta pastoral á los pueblos de la tierra»[1].

Bien puede gloriarse la ciudad de Strasburgo de haber dado cabida á la asamblea católica, que en Alemania pasa del guarismo 52, pues el triunfo no dejó nada que desear. Sólo considerar el número y el trabajo de las comisiones (comisión de alojamiento, comisión de prensa, comisión de cortejo, comisión de hacienda, comisión de oradores, comisión de ornato, comisión de convidados, comisiones de ordenación, etc., etc.), juntamente con los estorbos, contrariedades, molestias, desazones que traen consigo, es negocio de quedar espantado el más diestro ordenador; con todo, llegado el día, estaba todo á punto[2]. No es maravilla que con tanta diligencia y solicitud el suceso superase las esperanzas concebidas. Gente del pueblo, artesanos y oficiales, empleados de la industria y del comercio, trabajadores urbanos y obreros rurales, maestros de aldea y profesores de colegio, estudiantes de ciudad y de aldea, todas las clases juntas y mezcladas, en forma de iglesia militante rebosando de alborozo, de alegría, de amor á la verdad católica, estaban unidos con vínculos apretados de divina caridad, que los forzaba á exclamar: *¡todo para Cristo y por Cristo!;* primer clamor que resonó en la primera sesión de la Asamblea.

Signos son éstos de germana civilización. Al *Volksverein* del caudillo Windthorst débense en grandísima parte. «Esta *Asociación popular* es »por cierto, á estas horas, la obra por excelencia de Alemania, tan reco»mendable por la maravillosa traza de su entablamiento, como por la ex»traña perennidad de sus frutos. Gravemos en nuestra memoria estos »guarismos: 470.000 miembros inscritos á fines de junio 1905; 400.000 »eran en 1904; 70.000 de aumento en un solo año».[3]. ¿Qué institución, si no es la católica, daría de sí tan sólido provecho de civilización verdadera?

17.—Qué diremos de la civilización española durante el siglo XIX? Si ponemos los ojos en los bienes morales, que son los que principalmente califican la civilización, y sin cuya asistencia no sólo pierde bríos el orden social, mas aun la vida á manos de sus enemigos, habremos de confesar

[1] Anno 56.—1905, 16 sett., vol. 3, pág. 718.

[2] CETTY: «On se demandait avec anxiété comment transporter *ce monde* avec les milliers de curieux qui viendront contempler cet extraordinaire spectacle. Les trains se succèdent, 20, 30, 60, sans le moindre désordre, débarquant sur le quais plus de 70.000 voyageurs». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, *La 52.º Assemblée des catholiques allemands*, pág. 318.

[3] CETTY, L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1905, t. 60, pág. 335.

que desde que el liberalismo comenzó á inficionar las fuentes de la salud pública con su maldito veneno, la civilización anduvo dando tales arcadas, que si no murió del todo, por el discurso del siglo, quedóse en los huesos, con la sola armadura, á punto de fenecer, marchita la pompa de su antiguo esplendor. ¿Qué se hizo de aquella adhesión concorde, que han de tener los entendimientos y conciencias respecto de las verdades religiosas y de las leyes eternas de honestidad, constitutivo esencial de la verdadera civilización? Dígalo la *desamortización*, venta pública de conciencias, trampantojo de entendimientos, ultraje matrero de redomada codicia; obra del partido liberal. ¿En qué vino á parar el respeto á la dignidad y libertad humana y á la santidad de la familia, bien tan principal de la verdadera civilización? Responda la quema de los conventos (1835), el degüello de los religiosos, el latrocinio de sus haciendas, el destierro de sus comunidades (1854), el extrañamiento de obispos; obra, comparable con la de la *Commune*, ejecutada á ciencia y paciencia de los liberales progresistas. ¿Qué fué de la integridad de costumbres, del imperio de la obligación, de la justicia y caridad, bienes propios de la civilización verdadera? Díganlo las cátedras y libros de los krausistas, los periódicos inmorales, los teatros escandalosos, las procesiones en que murieron católicos á manos de socialistas, los desórdenes de las Universidades, las recientes salvajadas de Barcelona...

El preclaro ingenio de Balmes padeció una especie de ilusión cuando llevaba puesta su confianza en la *religiosidad de la nación española.* Hablaba de su tiempo; no es razón pedirle espíritu de profeta. De su tiempo dijo:

«Siempre se presenta como un hecho sobresaliente la religiosidad de la inmensa mayoría de la nación española, que arrojada en la balanza por uno de los partidos políticos, decidía la contienda con su enorme peso, abrumando á los adversarios con su fuerza aterradora... La religiosidad del pueblo español es un hecho, no sólo indicado por el análisis de las causas morales que han obrado en España, sino también confirmado de un modo irrecusable por el curso de los acontecimientos»[1].

La ilusión estuvo en no descubrir el esclarecido escritor la malignidad del partido liberal, que había en su tiempo contaminado con su pestífera infección á no pocas familias, con amagos de extenderla más adelante á muchísimas otras. La religiosidad del pueblo español no se había de aojar á poca costa. Prometía de sí gallarda civilización; mas el tiempo, que todo lo consume, había de menoscabarla con miserable inedia.

El origen de la bastarda civilización española fué, principalmente, la buena acogida hecha por los españoles al liberalismo en los siglos XVIII y

[1] *Escritos políticos*, 1847, pág. 71.

XIX, porque con él vino á menos la ilustrada convicción sobre el valor social del cristianismo, que en siglos antecedentes florecía lozana y sobrepujante. En el día de hoy tocámoslo con las manos. ¿Quién sino los liberales han desflorado el crédito del orden social de la civilización cristiana? ¿Quién sino ellos abrieron la puerta al socialismo, que tiene ya tomadas las llaves de muchas poblaciones españolas?

«Es lo cierto, señores, que el Dios de los evangelios, encarnado en un hombre, al hombre sólo se dirige, tomándole por verdadera unidad y objeto bastante para merecer su venida al mundo, sus predicaciones, su pasión. Respecto á organización y modo de ser de la sociedad civil, fuerza es convenir en que se mostró soberanamente desdeñoso Jesucristo. Bastábale que esta sociedad existiese de cualquier modo, con tal que existiera y pudiese vivir en ella el hombre con arreglo á su ley interior» [1].

Estos dislates, más arriba copiados (cap. XI, núm. 7, pág. 366), salieron de la pluma del liberal Cánovas del Castillo, quien á veces habla como un santo Padre, para luego á roso y velloso encajar los desconciertos de su desatentado liberalismo. Al talle del signífero de este partido liberal, hablan los de su bando. Tan singular era la estimación que Cánovas profesaba á la Iglesia católica, que tras el designio de encumbrar sus admirables grandezas, ó las menoscababa ajándolas oprobiosamente, ó las desdeñaba sepultándolas en premeditado silencio. ¿Qué estofa de civilización podíamos prometernos de hombres prácticamente hostiles á la civilización cristiana? No poco ayudó el caudillo de los moderados, perorando en la cátedra de pestilencia del Ateneo, á la contaminación de aquella juventud que ahora maneja la cosa pública. ¡Qué mucho que de entonces acá la vida moral española, la religiosidad española, la educación de familia, el orden social y público, en una palabra, la civilización española haya padecido quebranto tan notable, que apenas hay quien mire por el triunfo de la verdadera civilización!

Un partido poseemos en España, que siempre por ella afanó; un partido, que tiene presentada su Magna Carta de civilización católica; un partido, que nunca quiso pactar con la civilización moderna [2]; un partido, que nunca humilló la cerviz al yugo del liberalismo; un partido, el único que podía restaurar el orden social cristiano; el único, que ha sabido alimentar viva la religiosidad española; el único, que mantuvo enhiesto el estandarte de la cristiana civilización; el único, que por defenderla,

[1] *Problemas contemporáneos*, t. 1, 1884, pág. 155.

[2] «Porque tan odioso nos parece ir al liberalismo por medio del cesarismo, como por el camino de la soberanía popular; porque ni podemos ni queremos ser cómplices de los que tratan de destruir ó transformar al partido tradicionalista, como en el siglo pasado se transfiguró y se perdió á España, dando al césar todo poder para que el césar lo emplee en conciliarnos con la civilización moderna». *Manifestación de la prensa tradicionalista*, 31 julio de 1888.

declaró siempre guerra á muerte contra el liberalismo fiero y manso, causa de nuestra ruina; pero partido también, que por haberse dividido en opiniones políticas, vive lastimosamente entregado á la buena ventura.

Es gran verdad, partido como el tradicionalista español, no le vemos en ninguna parte del mundo. Lo que sí vemos es lamentable ignorancia en las naciones acerca del espíritu católico español. Ora sea porque á los extranjeros no les cuadra medir al justo nuestra civilización, ora porque nos tuercen el rostro por orgullo sin más ni más, ora porque por lo grande que la España católica fué, apequeñan su actual cultura más de lo justo, la verdad es que la pureza de nuestro catolicismo, del catolicismo de los tradicionalistas, aún españoles que se pican de políticos no alcanzan á entenderla. Por esto los que pregonan que los católicos españoles han de seguir las huellas de los católicos extranjeros que forman partido político, parécenos que no sienten bien del espíritu español. Porque en Bélgica, por ejemplo, reina una afición grande á las libertades de perdición condenadas por la Iglesia; libertades, que los católicos belgas han de permitir por especiales circunstancias, pero que los católicos españoles tradicionalistas no tolerarían por ser su espíritu católico más puro y acendrado, merced al tesón con que miran por la entereza de los sanos principios; pues su vigor conserva entre ellos aquella gran máxima de León XIII: «cuanto más necesario es tolerar el mal en un Estado, »tanto más se apartan de la perfección las condiciones del dicho Esta»do»[1]. Mientras los españoles conserven fija y muy honda en sus pechos la persuasión de sus santos principios, habrá en España esperanza de católica restauración, que en pocas partes se vislumbra. Ya quisieran los católicos suizos, los católicos italianos, los católicos belgas poseer la pureza y fervor de la fe española, que aún queda lozana entre los tradicionalistas. No quiera Dios vayan perdiendo poco á poco aquella viveza de catolicidad que siempre los acreditó de hijos fieles de la Iglesia[2].

[1] Encíclica *Libertas*.

[2] Ejemplo de lo que puede la acción social del clero en poblaciones españolas, mostrólo el Sr. Arcipreste de Huelva en la Semana Social de Sevilla. «¿Podéis explicarme, dijo, cómo en poco más de tres años se fundan y sostienen: un Centro Católico con más de 500 obreros, con su Caja de Ahorros y su Monte de Piedad; escuelas gratuitas para 1.000 entre niños y adultos de uno y otro sexo; un barrio obrero, una panadería económica, una Biblioteca ambulante; obras de Catecismo; dos talleres de ropa para los pobres; una Granja agrícola escolar; dos iglesias en barrios extremos; obras moralizadoras de los presos; Secretariado del pueblo...? ¿Podéis explicarme cómo en menos de dos años se han gastado sólo en escuelas más de 25.000 duros, y que con un periodiquillo tan chico como *El Granito de Arena* se hayan ganado en menos de un año más de 5.000 pesetas? ¿Podéis explicarme cómo en iglesias en que las comuniones diarias ascendían cuando más ¡á tres!, pasan hoy de ciento, y al mes entre todas lleguen á diez mil...?

»Por eso, señores, Huelva, la Huelva nueva, no es ya un pueblo como otro cualquiera, sino que es un *manicomio suelto*, con sus *chiflados* clérigos y seglares, hombres y mujeres, viejos y jóvenes, niños y niñas; estos ¡qué bendición! niños y niñas, *confesores del amor*, perseguidos y apaleados algunos de ellos por sus mismos padres. ¡Bendecidlos y aplaudidlos, señores, como yo los aplaudo y bendigo con toda la efusión de mi alma!» *Conferencia en la Tercera Semana Social de Sevilla*, 1909, págs. 16, 17.—¿Quién facilitó al celoso Arcipreste la reforma de Huelva sino la buena disposición del pueblo español, cuya fe medio muerta con fervientes soplos de caridad se aviva de presto y arde?

Pero triste cosa es decirlo. Mientras el partido tradicionalista no guarde prácticamente una determinada medianía entre dos extremos, no hay civilización posible para España. Los extremos son: *liberalismo é intransigencia absoluta.* Reducir á concordia entrambas partes es imposible de toda imposibilidad, como lo sería meter paces entre el sí y el no. Los católicos alemanes dieron en el blanco por haberse atenido al medio; los franceses no saben á dónde van porque andan por extremos, al revés de los belgas, que, á costa de seguir el camino medio, conquistaron fama de héroes en el orden social, en el campo de la verdadera civilización. «Por»que los que tratan de ideas medias entre católicos, les dan el significado »de una corriente central, entre los dos extremos de la dirección más »moderada y de la más radical, de derecha é izquierda; á los nuestros »decimos nosotros, con todo eso, que la verdadera historia es la de las »ideas medias, por eso mismo que, según queda explicado, en ellas re»lumbra toda la verdad». Esto dice el P. Antonio Pavissich[1].

¿Cuál es el medio tan apetecible por necesario? *La acción social en el terreno de la constitución del Estado:* tal es la fórmula de la verdadera aplicación que deben hacer los tradicionalistas, si quieren defender la bandera tradicional contra la tiranía de los partidos anticristianos; fórmula no inventada por el antojo, sino propuesta é intimada por los Romanos Pontífices para bien de la sociedad civil, como tantas veces va dicho; fórmula que no requiere renuncia de la propia bandera, cuánto menos traición á la conciencia católica, sino solamente la aplicación legítima de los medios ofrecidos á todos los ciudadanos por el gobierno representativo; fórmula que manda á los católicos no solamente aceptar de hecho las formas democrática y constitucional, como territorio de su actividad en la vida pública, mas también valerse de la libertad é igualdad, concedidas al bien y al mal, á la verdad y al error, para lograr el triunfo de la doctrina católica mediante la unión vital de todos los buenos; fórmula, en fin, que, discreta y varonilmente aplicada, dará de sí el triunfo de la reforma cristiana por la eficacia del partido tradicionalista en la obra de la verdadera civilización, que tanto habemos menester. A vista de tamaña necesidad, bien podemos acomodar á nuestra nación la plegaria que Toniolo hacía por la suya: *Aquí en Italia, donde la invitación viene de arriba, y en el momento histórico en que todas las grandes innovaciones parece nacen de la espontaneidad de libres y unánimes consentimientos, ojalá sea atendida la súplica ferviente y confiada: Señor, dadnos almas generosas que se inmolen por una idea, por la idea de la civilización cristiana, que en sí encierra todos los bienes verdaderos, preciosos, inagotables de la religión, de la sociedad y de la patria*[2].

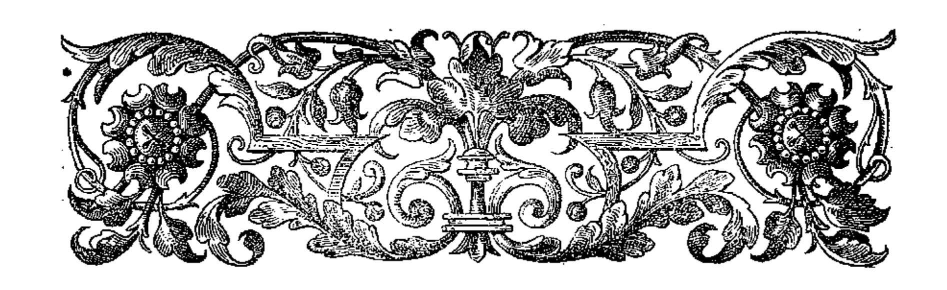
[1] *Milizia nuova*, 1905, pág. 277.
[2] Rivista internazionale, 1905, t. 39, *L'unione sociale popolare*, pág. 198.

No embargante lo dicho acerca de la ilusión que hacía trampantojos al alma del esclarecido Balmes, no es razón pasar en silencio la temerosa exposición que de su concepto nos dejó en el lugar arriba citado.

«Advertimos todo esto, dice, para observar en seguida, que si no estuviésemos en la profunda convicción de que la Religión Católica domina todavía en el entendimiento y en el corazón de la generalidad de los españoles, no alimentaríamos la esperanza de que en días muy lejanos haya de ver nuestra desgraciada patria sentados los fundamentos de su prosperidad y ventura bajo la enseñanza y la inspiración de aquella Religión sublime, que la sostuvo por espacio de ocho siglos en su gigantesca lucha con el islamismo, que acompañó su pabellón triunfante al descubrimiento y conquistas de nuevos mundos, que condujo sus huestes invencibles á las costas de Africa, que bendecía los lauros de sus ejércitos en Italia, en Francia y en Flandes, haciéndola respetar y temer de todas las naciones de Europa. Si la generalidad de los españoles hubiese abandonado la fe de sus antepasados, si rompiendo con todas las tradiciones de su patria y menospreciando los más brillantes recuerdos de poderío y de gloria, se hubiesen entregado á la incredulidad y al escepticismo, se apoderaría entonces de nuestra alma el desaliento y la postración, y no miráramos al Catolicismo, con respecto á la nación española, sino como un recuerdo estéril, como uno de aquellos blasones, que cubiertos de polvo y de orín se conservan en las armerías de una familia antigua, que degenerada de su ilustre prosapia recuerda apenas los altos timbres que dieron un día grandeza ilustre á sus ínclitos progenitores»[1].

¡Cuánto va de ayer á hoy! ¿Se verificará la condición de Balmes? ¡En obra de 60 años con cuántas libras de polvo han deslucido la religiosidad española los enemigos de la patria! Si el partido tradicionalista, que á la falsa civilización profesa entrañable aborrecimiento, no trabaja por la verdadera con unión de corazones, con oportunidad de medios, con constancia de sacrificios, demos por fenecida la gloria de España.

[1] *Escritos políticos*, 1847, pág. 63.



CAPÍTULO XXX

IDEA CRISTIANA DE LA SOCIEDAD CIVIL

ARTICULO I

1. Intento del presente capítulo.—2.—Espíritu de la Iglesia en mirar por la común utilidad.—Doctrina de los Santos Padres.—3. Símil del cuerpo humano.—4. Unidad social recomendada por Cristo Señor nuestro.



La fatiga del camino andado hasta aquí paso entre paso, solicítanos á gozar de alguna sombra y reposo, para rehacer las fuerzas, antes de llegar al término de la jornada. Despleguemos la vista por el campo recorrido. En la inmensa llanura de la *cuestión social* se nos han dado á conocer los *enemigos*, que en forma de terrible escuadrón combaten rabiosamente la ciudad de Dios; las poderosísimas *armas*, que la Iglesia pone en nuestras manos para empuñarlas contra ellos; la *estrategia militar*, que nos ha de servir para la ofensa y defensa en trances peligrosos; los inexpugnables *torreones* de las ciudadelas, donde proceder á descubierta hostilidad en el recinto interior; los *baluartes* exteriores, desde donde disparar contra ellos todo el grueso de nuestra artillería, con que recobrar los puestos perdidos. La prevención de tan oportuno armamento ha de dejar deslucidos los ardides de los adversarios, cuya humillación será el ensalzamiento de la Iglesia católica, que ya con sus prevenidos triunfos nos convida al apacible descanso á la sombra de la civilización porvenir.

Pero sería caso de menos valer contentarnos los católicos con la menguada noción que nos dan los cesaristas, socialistas, liberales de la sociedad civil, envolviendo en falsos conceptos su naturaleza y condición. La falsedad de estas nociones oblíganos á emendarlas, con el fin de estimularnos á estudiar la germana idea de la pública sociedad en que vivimos. Esto intentamos en el presente capítulo, tomados por guía los documentos pontificios apoyados en la Santa Escritura, especialmente en las Epístolas de San Pablo, donde se contienen las piezas á propósito para el cabal desempeño. Aquí rogamos á nuestros enemigos se sirvan hacer acatamiento sin descoser la boca; harto fatigados nos tienen los oídos con sus libertades. A los amigos tócales ahora la vez: ellos son nuestros padres, doctores, guías; á sus enseñanzas debemos prestar devota atención con humilde acatamiento. Acompañen los adversarios con la confusión del silencio, bajos los ojos, el himno marcial, que los Padres y Doctores con apacible consonancia van á cantar, puestas las manos en las Letras Sagradas, al compás de la recta razón, como en divino instrumento, al triunfo social de la Iglesia.

2.—Primeramente el espíritu del cristianismo, sociable por antonomasia, descúbresenos en el proceder de Cristo Nuestro Señor.

«A todos trata, á todos enseña y favorece á todos. Alterna con pobres y ricos, con sanos y enfermos, con sabios é ignorantes, con pecadores y justos. Come en la casa pobre de Pedro después de sanar á la pobre suegra; acepta el convite del rico Simón, y perdona á la Magdalena; asiste á las bodas de Caná, y convierte el agua en vino; llora con Marta y María, las regocija con la resurrección de su hermano Lázaro; rogado sana á la hija de Jairo, príncipe de la Sinagoga, y sin ruegos consuela á la viuda de Nahim, resucitando al hijo amado; predica en el templo á los sabios, y en las orillas del mar á los ignorantes; enseña á los apóstoles secretamente en las alturas, y á las turbas con sencillez en los valles; desea visitar la morada del humilde centurión para sanar al sufrido criado, y se niega á pisar el palacio del Régulo que con poca fe le pide la salud de su hijo, aunque se la concede; entra en la Piscina y se dirige al más desvalido de todos los dolientes, y le da salud completa; multiplica los panes y los peces para alimentar á las muchedumbres, y se niega á obrar portentos cuando se los piden los incrédulos; enseña al pueblo con sencillez asombrosa, y se niega á contestar á Herodes que neciamente le pregunta; confunde á los doctores, reprende á los fariseos, arroja del templo á los profanadores, y recibe con inefable dulzura á los pecadores, y los llama, y los convierte, y los perdona, y ya clavado en el madero y con las agonías de la muerte, cuando ya no puede extender sus manos para derramar mercedes, mueve su lengua para pedir perdón por sus enemigos, y concede indulgencia plenaria al ladrón que se arrepiente. He aquí, señores, el modelo que debemos imitar»[1].

Esta variedad de hechos evangélicos, sumariamente apuntados por el Sr. Obispo de Badajoz, manifiesta que la doctrina del Evangelio no tanto

[1] *Boletín oficial de Badajoz*, 16 diciembre de 1907.

considera en el hombre su razón de individuo aislado, cuanto su condición de sociable, la sociabilidad de su naturaleza. Cierto, reformar quería el Salvador los individuos, imponiéndoles el ejercicio de la humildad, mansedumbre, paciencia, obediencia, caridad, templanza, justicia, para que con la reforma interior de la conciencia se dispusiesen mejor á la observancia de las obligaciones para con Dios y para con los prójimos; mas en sus enseñanzas atendía el Salvador al bien común, al orden público, á la vida social, como lo prueban las reprensiones dadas á los hipócritas, los baldones contra los ricos avarientos, las amenazas contra los escandalosos, los cargos hechos á los trabajadores injustos, las quejas contra los ricos sin entrañas, los loores de los pobres dadivosos, los premios prometidos á los que tienen hambre y sed de justicia, como lo advertimos (cap. XI, núm. 9) especialmente en el Sermón del Monte, en que predicó las virtudes sociales, que después ejercitó con eminencia en el Monte Calvario, donde nos dió ejemplo de los importantes principios de fraternidad, igualdad y libertad que tan altamente había enseñado en toda su vida. *A los pobres los tenéis siempre con vosotros, á mí no siempre me tendréis*, exclamaba el Salvador viendo con qué ligereza se quejaban sus discípulos del ungüento gastado por la pecadora en bañarle los pies. ¿Qué significa este amoroso lamento, sino la necesidad de atender á los pobres, en quienes está representado el mismo Jesús, como lo decía Él?

Además, ¿qué cosa es la Redención sino una obra por antonomasia social, cifrada en la justicia y en el amor de todos los hombres? Padeció Cristo por las culpas de los pasados, presentes y por venir, pagando las deudas de todos con el precio de su sangre, derramada con inmenso dolor y afrenta. Volver por la honra de Dios, injuriado con infinitas ofensas, fué el blanco de la soberana Pasión de Cristo, empeñado en aplacar la justa indignación de su eterno Padre contra los hombres, con el intento de reconciliarlos con él librándolos de culpas y penas, para abrirles las puertas del cielo. ¿Es posible imaginar obra más grandemente social que ésta? Cuando pues la Iglesia católica se consagra sin descanso á aplicar á las sociedades humanas el beneficio de la Redención, procurando que las injusticias desaparezcan y triunfe el reinado de la justicia y caridad, no pretende tan sólo que sean acatadas sus religiosas disposiciones por las leyes civiles, sino que reine en la tierra la justicia social, la fraternidad social, el amor social, el culto social, el cumplimiento social de la divina ley, que á todos los hombres comprende y obliga. Porque no son almas solamente las que se han de salvar y gozar de eterna gloria, sino hombres, constantes de alma y cuerpo, hombres que componen familias, hombres que gobiernan á otros hombres y familias; por todos los cuales Cristo murió, á todos los cuales Cristo enseñó, de todos los cuales quiso formar un reino, el reino de la gloria divina, la *Sociedad* del Hijo de Dios,

como San Pablo la llama. A esta empresa social colabora la Santa Iglesia aplicando á las sociedades humanas el inestimable beneficio de la Redención.

Es de suma importancia epilogar en breves términos la idea filosófica que del cristianismo nos dejó en sus Epístolas el Apóstol San Pablo. La tierra, derribado el muro de separación, consta de una gran familia compuesta de hermanos, hijos de Dios, gobernados por la misma ley, sin excepción de griegos y bárbaros, de judíos y gentiles, entre quienes no caben ya odios ni rencillas, sino solo amor de perfecta caridad[1]. La ley nueva que ha de remozar al humano linaje, no pretende abolir la autoridad terrena, ni menoscabar las instituciones que el tiempo consagró; pero reconociendo en los inferiores algunos derechos que los mayores deben respetar, pide á los amos mansedumbre y equidad con los siervos, á los padres blandura con los hijos; mas no tolera que el esclavo se rebele contra el señor, ni el hijo contra su padre, ni la mujer contra el marido, pues quiere que á los príncipes y magistrados se les preste la debida obediencia[2]. Como la ley cristiana sea espiritual, libra al hombre de la vida sensual, cuyos frutos son, idolatría, disolución, enemistades, homicidios, y otros vicios de que dió muestra patente la sociedad romana; pero los frutos de la vida espiritual son, por el contrario, caridad, paz, paciencia, longanimidad, bondad, castidad; con las cuales virtudes el espíritu se anima á pelear contra los instintos de la carne[3]. Porque la ley evangélica, á fuer de espiritual, vive por la verdad, sin embarazo de preceptos y ordenanzas que cargan y guerrean al cuerpo; por eso manda á los hombres vivan unidos en comunicación afectuosa, tengan entre sí fraternal correspondencia, se consideren cual miembros del cuerpo místico, se ayuden con sincera caridad, no den mal por mal, sino que se amen recíprocamente padeciendo cuando los otros padecen[4]. Delante de Dios son iguales todos los hombres, todos son libres, llamados á un estado de libertad, igual para todos, puesto que todos forman un cuerpo, que es la Iglesia, cuya cabeza es Cristo Jesús[5].

Estos son los principios de la ley cristiana, fundados en rigurosa justicia evangélica. Los Padres y Doctores de la Iglesia los explicaron estudiosamente, acomodándolos á las costumbres públicas y privadas; de cuya aplicación resultó el triunfo de la moral cristiana en el romano imperio.

Maravillosamente extendió la pluma San Juan Crisóstomo en esta ma-

[1] Rom. XV, 24.—Ephes. II, 14.—Rom. I, 4.—X, 12.

[2] Ephes. II, 6.—Rom. XIII, 1.—Ephes. VI, 4.—Coloss. III, 20.—Corinth. XXI, XXII.—Ephes. V, 2.—Tit. III, 1.—Rom. I, 23.—II, 25.—VI, 12.

[3] Galat. V, 19.—Rom. I, 26.—Thessal. V, 19.—Rom. II, 25, 29.—Ephes. II, 15.—Galat. V, 22, 23.

[4] Rom. XV, 5.—XII, 5, 8, 9, 13, 17.—XIII, 9.—Corinth. XII, 26.—Rom. II, 11.—Gal. III, 28.—IV, 31.

[5] Gal. V, 13.—Ephes. IV, 6.—II Corinth. X, 26.—Rom. XII, 14.—Ephes. VI, 13.

teria, á cuya explanación consagró varias Homilías sobre las dos Cartas de San Pablo á los Corintios. En la 25 á la primera Carta, asienta este fundamental principio: *Ley cumplida de la religión cristiana es buscar la común utilidad; éste es su término ciertísimo, éste su ápice supremo*[1]. ¿Quién le sugirió al Santo Doctor esta gran máxima sino la autoridad del Apóstol que decía, *imitatores mei estote sicut et ego Christi?* De donde saca el Crisóstomo esta práctica conclusión: *El cuidado de los prójimos nos hace muy semejantes á Cristo, más que otro ninguno*[2]; *tanto, que por mas que ayunes y duermas en tierra macerando tu cuerpo, aunque te mates á puras abstinencias, ó masques ceniza, ó deshebres á lágrimas el alma, si no tienes cuenta con tu prójimo, de poca substancia será cuanto hicieres*[3].

No pára este elocuentísimo Doctor en solo decir, prueba lo dicho con ejemplos de santos varones, como Moisés, que se opuso á Dios con fervorosa oración pidiéndole ó perdonase á sus prójimos, ó le borrase á él del libro de la vida; como David, que viendo la matanza que Dios iba haciendo en el pueblo, hincado de rodillas pidió le castigase á él; como Abraham, que por excusar rencillas entre sus pastores y los de Lot, dióle á escoger los pastos que más gustase, si bien el tal Lot por haber pretendido su comodidad, estuvo muy á pique de ser abrasado con el incendio de Sodoma, así como Jonás, que se buscó á sí mismo, corrió peligro de fenecer; al contrario Jacob, porque en cuidar del ganado buscó la utilidad de su señor, mereció le multiplicase Dios la hacienda; no menos que José, el cual, prefiriendo el bien de sus hermanos al propio, dejóse maltratar de ellos, mas Dios le levantó en pago de su fraternal amor. Tras estos dechados de solicitud amorosa, trae el Crisóstomo el ejemplo de San Pablo, cuyas palabras ilustra con raudales de divina elocuencia. Aquí saca el orador esta conclusión: *Si andas perezoso en cuidar de tu hermano, siquiera por tu provecho atiende á él y á sus cosas*[4]. Corrobora luego la conclusión con variedad de comparaciones muy á propósito: del labrador, que haría mal si sembrase solamente para sí; del piloto, que estando el navío á pique de perderse, procurara salvarse él solo; del mercader, si únicamente negociase aquellas mercancías que para sí solo había menester; de los oficiales, que no hicieran en su taller sino lo que para ellos basta; de los vecinos, que viendo arder una casa, no acudieran á atajar el fuego; los cua-

[1] «Hoc perfecta christianæ religionis regula est, hic certissimus terminus, hoc supremum cacumen, quærere quæ communem comprehendant utilitatem».—Migne, Patrol. græca, t. 61, col. 208.

[2] «Nihil adeo potest nos Christi imitatores efficere, ut erga proximum cura».

[3] Scilicet jejunando, humi dormiendo corpus maceraveris, nullam autem proximi curam habueris, nihil egregium feceris. Nullum valde magnum potest esse officium, quando nullum in proximum lucrum confertur... Tu igitur, mi frater, quamvis fame conficiaris, quamvis cinerem comedas, quamvis lacrymis madeas, et nihil cuicumque proficias, nihil magnum facis». Migne, ibid. col, 209.

[4] «Itaque si piger in fratris cura fueris, propter te saltem illum et res ejus cura». Ibid., col. 210.

les todos, concluye el Santo Padre, ayudando al prójimo y proveyendo la república, ganan también para sí.

Con este relevante razonamiento tenía el Crisóstomo suspensos los ánimos de su auditorio, dulcemente atados como con cadenas de oro, con apacibles consideraciones, al amor mutuo, á la unión social, á la hermandad recíproca, lustre y divisa de la religión cristiana.

Mas ¿de dónde la derivaban los Santos sino de Cristo nuestro Dios y Señor? Porque dos oficios hizo en este mundo nuestro divino Salvador, uno con su Padre eterno, otro con el linaje humano: con su Padre alcanzándonos perdón de las culpas, con nosotros haciendo capitulaciones de paz; con su Padre, para que nos perdone, con nosotros para que perdonemos. Cumpliera lo primero con solo derramar una gota de sangre, poderosa por sí para pagar deuda infinita cabalísimamente; mas para lo segundo fuéle necesario verter toda su sangre hasta la muerte de cruz, por darnos ejemplo, persuadirnos y traernos á su imitación, como lo dijo San Pedro: *Padeció Cristo por nosotros, dejándoos ejemplo, para que sigáis sus pisadas; maldecíanle, no maldecía; padecía, no amenazaba; sino que se entregaba de grado al que le condenaba injustamente*[1]. A vista de tanta benignidad, como absorto el Apóstol San Pablo, exclamaba: *Dejóse ver de todos los hombres la gracia de Dios Salvador nuestro, enseñándonos á vivir en este mundo sobria, justa y piadosamente por medio de la renuncia de la impiedad y vanos deseos del siglo*[2]. Regaladísimas palabras, que muestran el traje de que nuestro gran Monarca se vistió para provocarnos á su imitación. Sobriedad, Justicia, Piedad, *in hoc sæculo*, esto es, en la república civil, en el trato común: tal es la doctrina enseñada por Jesucristo á todos los hombres, á quienes impone la condición de renunciar al egoísmo y al individualismo, que son la *impietas y sæcularia desideria*, tan contrarios al buen ser de la vida social, á trueque de ejercitar aquellas tres grandes virtudes sociales, *sobriedad* (para consigo), *justicia* (para con los prójimos), *piedad* (para con Dios).

Resta de los referidos conceptos, que el bien de nuestros prójimos es el blanco principal del trato con ellos, del consorcio y conversación doméstica y social, de la paz y tranquilidad pública. Mas esta paz no consiste en solo vivir los ciudadanos libres de hostilidades externas. Eso fuera la parte mínima de la paz; porque la paz formal es cosa positiva, interior, de orden y justicia social, así como la paz resultante de reprimir al enemigo exterior con la espada en alto, sería paz negativa, expuesta á vio-

[1] «Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exemplum, ut sequamini vestigia ejus. Qui cum malediceretur, non maledicebat; cum pateretur, non comminabatur, tradebat autem judicanti se injuste». I Petr. 2, 23.

[2] «Apparuit gratia Dei Salvatoris nostri omnibus hominibus erudiens nos, ut abnegantes impietatem et sæcularia desideria, sobrie, juste et pie vivamus in hoc sæculo». Tit. 2, 12.

lentos desórdenes ó á incesantes sustos. El bien común depende, pues, del mantenimiento del orden interior y de la seguridad del exterior[1]. Pensar, como piensan los panteístas alemanes, que la guerra es el medio más eficaz para promover la civilización; hacer de la guerra elogios, como del mayor bien que al humano linaje puede sobrevenir; imaginar, como otros imaginan, que la cultura lleva en sí cifrada la suma de bienes sociales; pensar y creer eso como fuente manantial del bien y provecho común, sin atender á la parte moral de derecho y justicia, sin meter en la cuenta la parte religiosa, no es sino errar el blanco principal de la sociedad civil, haciéndola desdichada por exponerla á una paz inestable, hechiza, muy engañosa[2].

3.—De esta librea tan cumplida se vistieron los imitadores de Cristo, que al constituir la sociedad cristiana, tomaron por divisa el espíritu de amor. Trae á este propósito San Pablo aquella divinísima figura del cuerpo humano, en representación del cuerpo místico de la Iglesia. Uno es el cuerpo del hombre, dice, con tener muchas partes que le componen, pero todas conspiran á darle unidad[3]; mas con tan admirable proporción se la dan, que se ayudan los unos miembros á los otros para bien de la persona, sin que haya uno solo que ande baldío ni privilegiado de servir á los demás, antes teniendo cada uno su oficio y recibiendo el mantenimiento propio, no solamente deja para los otros lo que le sobra, sino se goza del bien de cada uno cual si fuese propio suyo, siempre dispuesto á evitar el daño que les pueda sobrevenir[4]. En verdad, no hay en el teatro universal de la naturaleza república más concertada que el cuerpo humano, cuyos miembros andan mutuamente solícitos en la manutenencia de la vida, tan aplicado cada uno á su labor y tan amante de su oficina, que aun las ínfimas células de los secretísimos órganos nunca cesan de trabajar en beneficio del hombre. ¿Qué sería desbaratar con malos humores el buen orden de los oficios?

Esta hermosísima figura aplica el Apóstol á la constitución de la Iglesia, que es el cuerpo místico de Cristo Salvador, constante de diversísimos miembros con variedad de ocupaciones. Primeramente veamos quién hace al hombre que sea miembro de la Iglesia. San Juan Crisóstomo responde

[1] San Agustín, *De civitate Dei*, lib. XIX, cap. 13, cap. XXI.—Prov. XIV, 34.—Sap. V, 24.

[2] El barón de Stein: «D'autres peuvent voir la fin principale de l'État dans l'augmentation de la population, ou dans la production des moyens d'existence; pour moi, elle est dans la perfection religieuse, intellectuelle et politique». Citado por Weiss en la *Apologie du christ.*, t. VIII, *La quest. sociale*, pág. 356.

[3] «Sicut enim corpus unum est, et membra multa habet, unum tamen corpus sunt». 1 Cor. XII, 12.

[4] «Non potest autem oculus dicere manui: opera tua non indigeo; aut iterum oculus pedibus: non estis mihi necessarii. Sed multo magis, quæ videntur corporis membra infirmiora esse, necessaria sunt... Pro invicem sollicita sunt membra, et si quid patitur membrum, compatiuntur omnia membra; sive gloriatur unum membrum, congaudent omnia membra». Ibid.

que la fe, mucho más poderosa que la amistad para trabar en sí las almas. Dícelo con admirables palabras.

«Nadie busque su ventaja particular, sino la del prójimo, pues somos un cuerpo, y entre nosotros partes y miembros. Porque aun cuando un hombre ni sea amigo, ni vecino, ni deudo, no por eso deja de ser partícipe de la misma naturaleza, consiervo del mismo Señor, morador del mismo mundo; pero en el acto de comunicar contigo por la fe, ya se hizo miembro tuyo. ¿Qué amistad, qué familiaridad pudiera acarrear tan apretada unión como el conocimiento de la fe? No ha de ser nuestra mutua trabazón como la del amigo con su amigo, sino como la de un miembro con otro; más estrecho enlace y cuidado que éste no le hay en todo el mundo. Pues para que guardemos amistad y unión recíproca, dice Pablo: *todos para en un cuerpo hemos sido bautizados. Nadie jamás aborreció su carne, sino que la nutre y fomenta* (Ephes. 5). Por esto, con el fin de obligarnos más, quiso el Señor tuviésemos todos una casa, que es este mundo; un sol, que á todos diera luz; un techo, que es la atmósfera; una mesa, que es la tierra; un modo espiritual de generación; una patria común en el cielo; una bebida á todos propinada. Pues ya que nos ha venido del cielo este vínculo de la caridad, guardémosle con toda diligencia»[1].

La amistad humana hace, cuando mucho, que el amigo sea otro yo, ó que las almas se peguen, como la de Jonatás estaba, dice la Escritura, engrudada con la de su amigo David[2]; pero hacer de dos yoes un solo yo, de muchas almas una sola, de multitud de corazones un solo corazón, es cosa reservada á la virtud de la fe por obra del Espíritu Santo. La mancomunidad de los fieles, tal como la describe San Pablo, y la explica San Crisóstomo, juntamente con la flota de todos los Padres, esta maravillosa unión daba de sí en los principios de la Iglesia, en prenda de la dichosa trabazón de sentires y quereres que había de florecer en la nueva cristiana sociedad.

Antes de proseguir, advirtamos con atención, que la figura del *cuerpo humano* sacóla San Pablo de la escuela cristiana. Los paganos no tuvieron de ella noticia, no se ajustaba al espíritu del gentilismo. Si Aristóteles tuvo de ella ciertos barruntos, en sus *Políticos*, muy poco ó nada de ellos sacó; tanto, que una vez mencionado el símil, pasó de largo sin más memoria

1 «Nemo privatam quærat utilitatem sed proximi; corpus namque unum sumus, et invicem partes et membra. Licet enim homo nec amicus sit, nec vicinus, nec cognatus, homo tamen est ejusdem naturæ particeps, sub eodem Domino conservus et contubernalis, ejusdem mundi incola; quod si fide tantum tecum communicat, jam tuum factus est membrum. ¿Quæ enim amicitia, quæ familiaritas tantam contrahere unionem posset, quantam fidei cognatio? Non enim quantam amicus amico debet propinquitatem, tantam nos habere invicem oportet, sed quanta est membri ad membrum; hac amicitia et cura aliam majorem nemo unquam invenire posset. *Omnes in unum corpus baptizati sumus*, ait Paulus, ut mutuam consuetudinem amicitiamque tanquam unum corpus servemus. Propterea hunc mundum tanquam domum nobis largitus est; unum solem omnibus lucere fecit, uno nos tecto, cœlo videlicet operuit, unam cunctis mensam, hoc est, terram communicavit, unum generationis modum omnibus largitus est spiritualem, una nobis et communis in cœlo patria, unum poculum omnibus propinatur. Habentes igitur cœlitus vinculum charitatis, hoc servemus toto conatu». *Homil. XIV in. Joannem*, Migne, Patrol. Græca, t. 59, col. 101.

2 «Anima Jonathæ conglutinata est animæ David». 1 Reg. 18, 1.

de su aplicación. Porque tratando de los principios y causas de las sediciones políticas, señala siete, á saber: lucro, honra, contumelia, miedo, excelencia, desprecio, acrecentamiento desproporcionado. Viniendo á exponer esta última causa, dice así: «Las alteraciones de la república nacen también del incremento desproporcionado de algunos. Porque así como el »cuerpo consta de partes, y ha de crecer proporcionadamente para guar»dar simetría, pues de otra suerte acaba mal, cuando el pie es de cuatro »palmos y lo restante del cuerpo tiene solos dos; pero á veces se torna de »la figura de otro animal, si no sólo en cantidad, mas también en calidad »se aumenta y crece sin proporción; así la ciudad se compone de partes, »que á veces reciben oculto aumento, como en las democracias y policías »la muchedumbre de los menesterosos»[1]. De esta comparación ninguna filosofía colige el gran filósofo, pues no vuelve á mentarla; en especial, que habla de pobres y ricos, sin hacer caso del cuerpo animal. Al revés de San Pablo, que de la organización corpórea natural infiere el orden y funciones del cuerpo místico. Por eso Aristóteles nunca saca la voz μέλος. *miembro*, como el Apóstol, que nunca se sirve de μέρος, *parte*, usada siempre por Aristóteles, cual si quisiera el filósofo gentil significar que la sociedad humana es un amontonamiento de cosas desenlazadas entre sí, con sólo título de *partes*, como son las de un acervo de granos. ¿Qué diremos de la unidad en medio de la diversidad de funciones, que notó el Apóstol en el cuerpo humano, para carear con ellas las del cuerpo místico[2], así como carea la mancomunidad, necesidad y operación de todos, sin negar, antes afirmando, la particular acción de cada uno? Peculiar es de San Pablo, muy cristiana, nada gentílica, la comparación del cuerpo humano. ¿Cómo podía venirles á los paganos el símbolo del cuerpo orgánico en representación de aquella su república que se componía de miembros destrabados y destartalados, tanto ó más corrompidos y putrefactos que los príncipes que los tiranizaban? Pero si fué hija del cristianismo esta simbólica figura, no lo fué ciertamente la noción de autoridad; mas lo que hizo la religión cristiana fué realzarla, mostrando que la razón natural demanda en la república una cabeza de más alto jaez que los miembros, de

[1] «Oriuntur et propter incrementum quorumdam a proportione aversum, reipublicæ commutationes. Sicut enim corpus ex partibus constat, idque oportet proportione crescere, ut maneat totius et partium commensus (ἵνα μένῃ συμμετρία); sin minus, interit, quum pes quidem quattuor est cubitorum, reliquum vero corpus duorum palmorum; interdum vero etiam in alterius animantis figuram vertitur, si non solum quantitate, verum etiam qualitate augeatur et crescat præter proportionem: ita et civitas ex partibus coagmentata est, quarum sæpe aliqua occulte augescit; velut egentium multitudo in democratiis et politiis». *Politica*, lib. V, cap. 2, núm. 7.

[2] «12. Sicut enim corpus unum est, et membra habet multa, omnia autem membra corporis cum sint multa, unum tamen corpus sunt; ita et Christus.—14. Nam corpus non est unum membrum, sed multa.—15. Si dixerit pes: quoniam non sum manus, non sum de corpore: ¿num ideo non est de corpore?—21. Non potest autem oculus dicere manui: opera tua non indigeo. Aut iterum caput pedibus: non estis mihi necessarii.—22. Sed multo magis quæ videntur membra corporis infirmiora esse, necessariora sunt». I Cor., cap. XII.

origen más levantado, fuerza y potestad superior, como quien va ordenada á darles unidad y consistencia social.

No eran verdades metafísicas, puestas sobre las nubes, las que predicaba San Crisóstomo al pueblo de Antioquía, sino verdades llanas, hechos palpables, como los que presenció por vista de ojos el Apóstol San Pablo en aquella *muchedumbre de creyentes que tenían un corazón y un alma*[1], no obstante las diferencias de naciones, de naturales, talentos y oficios. Como el alma forma, aduna consigo y entre sí los órganos del cuerpo, aunque diversos y de distinta índole, tal vez repugnantes cuanto á la traza de la hechura; así el Espíritu de amor, enseñoreado de los pechos humanos, hacía que habitasen juntos el lobo y el cordero, el tigre y el cabrito, el león y la oveja, el becerro y el oso, como estaba siglos antes profetizado[2]; de manera, que los iracundos á guisa de lobos, coléricos á modo de tigres, soberbios como leones, astutos á manera de osos, una vez dejada la braveza de sus costumbres, unidos en caridad hiciesen un mismo rebaño muy concorde con los mansos, humildes y sencillos, sujetándose de voluntad á la vara de un pequeñuelo pescador, á quien Cristo había hecho mayoral de su pequeña manada para que la pastorease por las espirituales y sociales dehesas.

Esta disposición y traza de la Iglesia con gran propiedad se equipara por el Apóstol á la hechura del cuerpo humano, sometido al régimen de leyes orgánicas, de orden más elevado que la materia, de cuyo imperio, por más que remolinee la libertad, no puede exentarse, porque se fundan en la misma naturaleza personal del hombre. Pues á este modo la Iglesia tiene forma de cuerpo no vegetal, ni animal, ni humano, sino de esfera mayor, cuyas ligaduras, superiores á las naturales y morales, con poder secreto é irresistible traban entre sí los fieles tan viva y vitalmente, que producen en ellos una vida espiritual, realzada con mil primores de gracias divinas, no debidas al hombre naturalmente, pero muy conformes al estado de miembro que en el cuerpo de la Iglesia ocupa. En esta parte infinitas ventajas hace el cuerpo místico al cuerpo social, que también consta de leyes y engazamientos, no físicos sino morales. Porque puesto caso que la sociedad civil, por mucho que con sus leyes y vínculos morales coarte la libertad de los individuos, no les causa el menor daño, antes les procura bienes que sin ellos no podrían lograr[3], en cambio de los sa-

[1] «Multitudinis credentium erat cor unum et anima una». Act. IV, 32.

[2] Isaías XI, 6. «Habitabit lupus cum agno, et pardus cum hædo cubabit; vitulus et leo et ovis simul morabuntur, et puer parvulus minabit eos.—7. Vitulus et ursus pascentur, simul requiescent catuli eorum, et leo quasi bos comedet paleas».

[3] P. Meyer: «Les liens moraux ne portent aucun préjudice à la dignité personnelle de l'être raisonnable, parce qu'ils restreignent la liberté individuelle en faveur de l'unité organique, sans lui causer aucun dommage; au contraire (abstraction faite de l'abus coupable que l'homme peut en faire) la liberté reçoit pour le sacrifice apparent qu'elle est obligée de faire, des richesses incomparablement supérieures». *La question ouvrière*, 1893, pág. 36.

crificios hechos; mas la sociedad religiosa, siquiera los pida mayores y más costosos, recompénsalos con más admirable concordia, con más verdaderos bienes, con más espiritual bienandanza, con prendas de más segura paz temporal y eterna, con argumentos más sólidos de la divina protección. Vive el cuerpo social con vida propia, independiente; ¿qué tiene que ver su vida rastrera con la vida sobrenatural del cuerpo religioso? Entonces bizarreará la sociedad civil con gallardas muestras de prodigiosa vitalidad, cuando incorporándose en la sociedad de la Iglesia, entre de lleno en el ámbito de la unidad, en el río de la paz, en el mar de la dicha, en el piélago inmenso de la obra de Dios. Entonces la unidad del cuerpo cristiano redundará en la unidad del cuerpo civil, porque la filiación sobrenatural que hace á los hombres hermanos de Cristo en Dios, los constituirá en una jerarquía social tan perfecta, cual si civilmente compusieran todos una sola persona.

Pero si un todo vivo, á guisa de cuerpo organizado, ha de representar la sociedad civil, fuerza será que comprenda en sí tres cosas muy principales, conviene á saber: unidad del todo, contextura de las partes, acción recíproca de ellas en servicio del cuerpo total. A la manera que la planta (otro tanto diríamos del animal, que no es ciertamente amasijo de partículas destartaladas) no sólo constituye un agregado perfecto cuanto á la unidad de sus partes, sino que cada hoja recibe vida de la savia común, transmitida por tallos y ramas, con quienes comunica á su vez, guardando como ellas, el lugar y orden correspondiente para utilidad de toda la planta; de esa manera en la sociedad civil cada miembro cumple sus particulares funciones con sus propios individuales derechos y deberes, concurriendo todos con su desigualdad á la perfecta unidad social, sin que el más bajo deje de ayudar al más noble, sin que el más noble deje de necesitar al más vil, puesto que los servicios de todos son menester para el buen ser y felicidad del social agregado. Rasguño es, borrón informe esta unidad del Estado civil, si le comparamos con la admirable disposición de la Iglesia, perfectamente una, perfectamente santa, perfectamente enriquecida con la comunión de los santos por el Espíritu divino: la unidad del cuerpo místico, la contextura de los miembros, la recíproca acción de ellos entre sí en bien de la misma Iglesia ¿podían imaginarse más aventajadas y asombrosas?

¡Qué disonancia hace la sociedad civil, fraguada por la Iglesia al talle de *cuerpo organizado*, con la que actualmente nos enseñan los liberales! Montón de arena parece la de hoy, sin cohesión, sin mancomunidad, sin estructura corporativa, sin protección, expuesta á todos vientos, como si las partes no hubiesen de cumplir obligaciones recíprocas, como si el todo no hubiera de responder por las partes. No así la sociedad enseñada por el cristianismo. ¿Enseñada dije? No, sino vivificada, puesto que antes de

venir al mundo el cristianismo, no había en la vida social rastro de mancomunidad; que *si el paganismo*, dice el P. Weiss, *conocía las obligaciones de los particulares para con el Estado, el oir hablar de obligaciones del Estado para con los particulares, se hubiera tenido por crimen de alta traición*[1], ¿Qué linaje de mancomunidad es esa? El cristianismo no consiente semejante desorden; á todos ata las manos con peculiares obligaciones impuestas por Dios ó por el derecho natural; á los particulares entre sí, á los particulares respecto del Estado, al Estado respecto de los particulares. Esta dichosa mancomunidad engendra la prosperidad de la vida; porque ella hace guerra al egoísmo, al individualismo, al colectivismo, fomentando la unidad social más estimable.

4.—Mas aquí otra vez preguntamos: ¿de dónde provino esta singularísima unión de los fieles, capaz de constituir tan admirable compañía, á manera de cuerpo perfectísimamente organizado? ¿De dónde había de venir, sino de la oración que hizo el Salvador en la noche de su última cena, cuando pidió á su eterno Padre, que fuesen sus discípulos una sola cosa, como los dos lo eran, para que el mundo por esta unión le conociese y adorase?[2]. ¿Acaso podía el Padre negar á su Hijo una tan justa cuan necesaria merced? Otorgósela á manos llenas, para bien de la sociedad que pretendía erigir, á trueque de transformar la sociedad pagana, donde todo era división, discordia, falta de paz. Cosa cierta es, que la unidad rogada por Cristo al Padre, no importa igualdad, sino semejanza, cual puede caber en hombres, movidos y gobernados por un mismo espíritu[3]. Pide, pues, Cristo al Padre, que al modo del cuerpo organizado que entre la distinción de miembros conserva orden sin confundirlos, así reine en el cuerpo social unidad en el orden con distinción de grados y clases. Oportunamente nota el Cardenal Toledo, que aquí se habla de la unión de los hombres entre sí, puesto que más adelante, en el versículo 21 se insinúa la unión de los hombres con Dios[4].

Unión más perfecta no se la podía desear el Salvador á los hombres, ni tampoco pedírsela para ellos á su Padre, por ser la que corre más peligro de perderse, cuando la baten las tres concupiscencias del mundo encarando contra ellas todas sus baterías de riquezas, honores y placeres. ¿Hay cosa más contraria á la unidad de los ánimos que la ambiciosa soberbia? ¿Quién ha engendrado la cuestión social sino el individualismo en

[1] *Apologie du cristianisme*, t. VIII, *La question sociale*, pág. 77.

[2] «Pater sancte, serva eos in nomine tuo, quos dedisti mihi, ut sint unum sicut et nos». Jo. XVII, 11.

[3] CARD. TOLEDO: «Similitudo hæc est, non æqualitas; nam Filius et Pater unum sunt, quia una est substantia numero, eademque voluntas; at fideles non hanc possunt habere unitatem sed similem, ut idem velint et idem nolint, concordes sint, uno spiritu moti et gubernati». *Comment.* in Jo. XVII, 11.

[4] «Illud quidem *ut omnes unum sint*, de priori unitate, qua inter se fideles unum sunt concordia et pace, quæ ex fidei unitate et charitate nascitur. Verba autem *ut sint unum in nobis*, de posteriori unitate qua unum efficimur cum Deo». *Comment.* in Jo. XVII, 21.

riqueza, honra y comodidad? [1]. Exponiendo el P. Salmerón le plegaria del versículo 21 [2], dice que nuestro divino Salvador suplicó á su Padre unidad recíproca entre los hombres, tal que entendiesen que todas las dádivas de Dios, temporales ó espirituales, las habían de consagrar á la recíproca comodidad, así como los unos miembros del cuerpo se ejercitan en beneficio de los otros, pues lo que el uno tiene, en razón de todo el cuerpo se le dió [3]. A los bienes sociales alude aquí Salmerón sin género de duda.

Podría alguno objetar contra lo dicho, que el Salvador no tenía por qué hablar de la sociedad civil, como quien á los solos judíos había venido á predicar (Matth. XV, 24), sin intento de constituir unidad política, comoquiera que su reino no pertenecía á este mundo (Jo. XVIII, 36).— A la dificultad se puede responder, que Cristo no hablaba con los judíos cuando hacía oración á su Padre, sino con los Apóstoles, á quienes había de encomendar la conversión del mundo, hasta los confines de la tierra. Esta predicación general había de dar por fruto no solamente la conversión de individuos y familias, mas también la entrada en el gremio de la Iglesia de naciones bárbaras, de pueblos cultos, de sociedades enteras, de estados independientes, cuyo bienestar verdadero consistía más en la unidad religiosa que en la unidad política. Por causa de esto no se hartaba el Redentor en el sermón de la cena de repetir, como lo hizo por tercera vez, *que sean uno, que sean consumados en uno* [4]; porque veía que el buen ser de toda corporación depende de la dulce consonancia y armonía de los entendimientos y voluntades. No basta junta, ni liga, ni agregado de miembros, como no hagan entre sí cuerpo bien proporcionado mediante la íntima y amable trabazón de quereres en que está la consumada unión [5]. Esta unión consumada y perfecta, que consiste en la amorosa y regalada comunicación, es la que Cristo demandó á su Padre en prenda del amor que nos tenía.

[1] KNABENBAUER: «Unitas intellectus seu fidei potissimum superbia destruitur; eadem superbia impedimento est unionis caritatis et sententiæ; quam unionem reliqua quoque vitia, quæ in carne et avaritia luxuriantur, penitus extinguunt». *Comment.* in Jo. XVII, 11, pág. 495.

[2] «Ut omnes unum sint, sicut tu Pater in me et ego in te, et ipsi in nobis num sint».

[3] «Unum etiam corpus, per ejusdem finis expetitionem, et præsidiorum ad illud ducentium apprehensionem; omniaque Dei dona, quæ singuli habent, ad aliorum commodum et salutem se habere intelligant, ea ratione qua membra in eodem corpore quæ singulariter habent, in totius corporis beneficium exercent, sine ulla invidentia, quod hic vel ille majoribus donis temporalibus aut spiritualibus abundet; quia quod habet unus, pro toto corpore habet». *Comment.* in Jo., tract. 78.

[4] «Ut sint unum, sicut et nos unum sumus. Ego in eis et tu in me, ut sint consummati in unum». Jo. XVII, 23.

[5] SALMERÓN: «Sic Jesus dum in nobis est per corpus et animam suam, nobis velut admiscetur; in vero ea divinitas est, ut magis quam unquam fuerimus, Deo conjungat, amabili scilicet conjunctione, hoc est ipso amore. Nam et sine Christo unum in aliquo semper sumus cum Deo. Nisi enim Deus esset in nobis, nihil essemus; sed multum interest, utrum unum simus cum Deo amore quo tantum velit nos esse (nam hoc amore etiam damnati sunt unum cum Deo), aliud amore quo beatos nos esse vult, et sua frui vissione, quod nonnisi filiorum est. Idcirco illa non est consummata unio, non enim quantum possunt poterantve, uniti erant cum Deo». *Comment in Jo.*, tract. 79.

En los dichos textos de San Juan hacía hincapié el Papa León XIII cuando por medio de su Encíclica *Præclara* (20 junio 1894) exhortó á la católica unidad[1], los hombres todos de cualesquiera estado y condición. Con ardiente celo volvió el Papa los ojos á las iglesias orientales, apartadas del gremio del catolicismo por el cisma de Focio, antes adictas á la Cátedra de la unidad, ahora sin norte seguro en sus doctrinas y costumbres. Después, habla con los que separados de la católica unidad, buscan en la unión de caridad el remedio de su desesperada discordia. ¿Mas cómo puede la caridad unir, dice, á los que la fe no hace concordes?[2]. Finalmente, endereza el discurso en particular á los católicos, sumisos á la Cátedra Apostólica, no para recomendarles la unidad, sino para exhortarlos á cautelar los errores que la ponen en grave peligro. Todo lo llena de esfuerzos en su Encíclica, á trueque de conseguir la tan deseada unidad católica, que el espíritu sectario pretende por todos los medios posibles quebrantar y deshacer. ¿Podía el Romano Pontífice extremarse más en la consecución de su intento?

¡Dichosos aquellos siglos, en que floreció la ***unidad política***, particularizada en el imperio romano sujeto al catolicismo! ¡Dichosa época, en que las Galias, Germania, España, Oriente y Occidente, civilizados por la Iglesia, formaban una como inmensa católica nación, cuyo centro era Roma, á saber, la Santa Silla de Pedro, Vicario de Jesucristo! ¡Feliz mil veces aquel *Santo Imperio*, que se glorió de tener á Carlomagno por *patricio de Roma*, con autoridad y obligación de mantener políticamente la ***unidad religiosa*** en el mundo! A vista de tan inestimables bienes como en tiempos pasados produjo la unidad católica, el Romano Pontífice León XIII, deseoso de verlos florecer en este aciago siglo, levantando á Jesucristo los ojos y corazón, hizo aquella ferviente plegaria: *¡Oh Salvador y Padre de la humana familia!, no tardes en dar cumplimiento á tus antiguas promesas, con que declaraste que en siendo levantado de la tierra, todo lo atraerías á ti. Ven ahora, y muéstrate á la infinita muchedumbre privada de los preciosos beneficios, granjeados por tu sangre á los hombres; despierta á los dormidos en las tinieblas y sombras de muerte, para que ilumina-*

[1] «Cumque Nos et sera ætas et amara curarum ad humanum urgeant exitum, visum est Redemptoris Magistrique nostri Jesu Christi in eo imitari exemplum, quod proxime ad cœlestia rediturus summis a Deo Patri flagitavit, ut alumni sectatoresque sui et mente et animo unum fierent: *Rogo... ut omnes unum sint, sicut tu Pater in me, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint* (Jo. XVII, 20-21). Quæ quidem precatio obsecratioque divina, quoniam non eos tantum complectitur qui tunc in Jesum Christum crederent, sed etiam quotquot credituri reliquo tempore essent, idcirco dat illa Nobis causam non ineptam aperiendi fidenter vota Nostra, conandique, quoad possumus, ut homines, nullo generis locorumve discrimine, ad fidei divinæ unitatem vocentur atque incitentur universi».

[2] «Quocirca, desperato sententiarum consensu, jam conjunctionem prædicant et commendant fraternæ caritatis... Verum ¿qui potest copulare animos perfecta caritas, si concordes mentes non efficit fides?»

dos con los resplandores de tu sabiduría y virtud, en tí y por tí sean CONSUMADOS EN UNO[1].

ARTICULO II

5. La Iglesia modelo de la sociedad civil.—6. Elementos que componen esta sociedad.—7. Elemento popular.—Fin del Estado.—Elemento político.—La religión no le menoscaba.

5.—Aunque sea verdad que la cifra del cuerpo organizado ordénala el Apóstol á representar el cuerpo místico de la Iglesia, puédese aplicar y extender al cuerpo social, como luego se verá. El concepto cristiano de la Iglesia, es relevante por extremo. Así como el hombre fiel es el hombre natural sobrenaturalmente elevado y perfecto, así la Iglesia es la sociedad civil levantada á sumo grado de perfección y santidad. Nadie imagine la Iglesia de Cristo á manera de Congregación particular, al jaez de una academia literaria ó de un centro comercial. En ella la parte social y la parte religiosa andan á una, sin especial distinción ni separación, porque está ordenada á juntar en uno todos los hombres haciéndolos miembros suyos y miembros de la república. En este sentido puede considerarse como el dechado de la sociedad civil. Por esta causa los expositores de San Pablo no ponen distinción entre nociones sociales y nociones religiosas en la república terrena. Hablando San Crisóstomo de la mutua correspondencia entre los miembros de la sociedad, dice así:

«¿Quién no ve ser nuestra condición tal, que nó podemos vivir sin ayudarnos los unos á los otros? El soldado ha menester al obrero, el obrero al mercader, el mercader al labrador; el esclavo á su señor, como el señor al esclavo, el pobre al rico, el rico al pobre; el mendigo al limosnero, el limosnero al mendigo. Porque el pordiosero cumple con un oficio muy necesario y excelente, pues si no hubiera pobres, correría peligro nuestra salvación, no teniendo donde sembrar nuestra pecunia. De modo que el pobre, que parece ser el menos útil, viene á ser en realidad utilísimo. Conque si ha de ser cosa menguada el tener necesidad los unos de los otros, no nos queda sino perecer ó irnos á pique»[2].

[1] ¡Tu vero propera, humani generis Servator et Parens Jesu Christe! Exequi ne differas quod olim te dixisti facturum, ut cum exaltatus esses a terra, omnia traheres ad te ipsum. Ergo illabere aliquando, atque ostende te multitudini infinitæ, beneficiorum maximorum, quæ cruore tuo peperisti mortalibus, adhuc expertæ; excita sedentes in tenebris et umbra mortis, ut radiis illustrati sapientiæ virtutisque tuæ, in te et per te sint *consummati in unum*». Encíclica *Præclara*, 20 Junio de 1894.

[2] Homil. 17 in Ep. 2.ª ad Corinth., cap. VIII: «Nisi enim pauperes essent, salus nostra magna ex parte eversa esset, ut qui ubi pecunias serere possemus non haberemus. Ex quo fit, ut pauper, qui omnium minime utilis esse videtur, omnium maxime sit utilis. Quod si alterius ope indigere turpe est, nihil aliud reliquum est, quam ut intereamus». Migne, Patrol. græca, t. 61, col. 522.

Esta mancomunidad civil entre todos los miembros sociales manifiesta la utilidad de todas las clases y profesiones. Muy de reparar es cómo el Apóstol, comparando el cuerpo místico al cuerpo natural del hombre, habla de miembros viles y flacos: ¿qué lugar ocupan ellos en la Iglesia? Varia es la interpretación de los expositores; pero concuerdan todos en que los oficios los distinguen unos de otros, no la índole, condición y lugar que en el cuerpo tienen[1]. ¿Qué oficios?, los de cada miembro, á saber, el cuidado en servir todos á la conservación y sanidad del cuerpo. *Dios*, dice el Maestro de las Sentencias, *á todos otorga lo necesario, no todo á uno solo; mas de tal manera lo da á todos, que cada cual halle en su prójimo lo que no tiene en sí. Con esto la caridad y humildad se conservan*[2].

Más menudamente podíamos particularizar las doctrinas evangélicas para descubrir en su exposición toda la idea de la sociedad civil. Contentémonos con insinuar las virtudes sociales de los cristianos. El Apóstol San Pedro enseñando á los fieles cuán preciosos son los dones de la gracia, y con qué enlazamiento proceden las virtudes del cristiano, hace de ellas un galanísimo engazo diciendo así: *Mas vosotros, depuesto todo cuidado, en vuestra fe asentad la virtud, en la virtud la ciencia, en la ciencia la abstinencia, en la abstinencia el sufrimiento, en el sufrimiento la piedad, en la piedad el amor fraterno, en el amor fraterno la caridad*[3]. Hermoso encadenamiento de virtudes, que empezando por la fe, causa y fundamento del edificio espiritual, remata en la caridad que es la perfección de la fábrica entera. En esta galería de virtudes pone el amor de fraternidad, que se da la mano con la piedad y con la caridad en apacible concordia, porque, como dice Salmerón, el amor fraternal ha de acompañar al amor de los padres y al amor de Dios[4], el cual abraza con caridad á todos los hombres. De aquí es lícito concluir, que los siete grados de virtudes propuestas por el Santo Apóstol, contienen las virtudes sociales

1 SEDULIO: «*Pes* Ecclesiæ dici solet qui ad intercedentum egreditur; *manus*, ille qui operatur; *os*, ille qui docet vel loquitur linguis». *Comment.* in I Cor. XII.—HAYMON: *Pedes*, qui in negotiis sæcularibus ad utilitatem cœterorum discurrunt». *Comment.* in I Cor. XII.—ESTIO: «Hac parte possunt intelligi in Ecclesia servi et pauperes, qui etsi viles et contemtibiles habeantur, sæpe tamen, si cum dominis et divitibus conferantur, plus habent in se virtutis et gratiæ divinæ». *Comment.* in I Cor. XII.—TEOFILACTO: «Non enim locus est in causa cur sit pars corporis vel non sit; vel quod corpori unitum sit vel non». *Comment.* in I Cor. XII, 15.—SAN AGUSTÍN: «Ecce pes calcat spinam, ¿Quid tam longe ab oculis quam pes? Longe est loco, sed proximus affectu charitatis». Hom. 15 in I Cor.

2 *Comment.* in I Cor. XII.—ESTIO: «Ex quo vult intelligi omnes sua dona cofferre debere ad communan utilitatem totius corporis». *Comment.* in I Cor. XII, 12.

3 «Vos autem curam omnem subinferentes, ministrate in fide vestra virtutem, in virtute autem scientiam in scientia autem abstinentiam, in abstinentia autem patientiam, in patientia autem pietatem, in pietate autem amorem fraternitatis, in amore autem fraternitatis charitatem». 2.ª Petri, cap. I, § 6.

4 «Ejusmodi enim pietatem et Dei cultum comitari debet amor fratrum; ut sicut Deum amamus ut parentem propter se ipsum, ita illius gratia diligamus fratres, id est, omnes qui Christum profitentur, quia Apostoli Christianos omnes, *fratres* vocare solebant... Charitas seu dilectio generalius quid est quam amor fraternus, eo quod ad extraneos etiam extenditur». *Comment.* in 2.am Petri, disp. 2.ª

propias de todo cristiano que vive en sociedad, esto es, como el mismo Salmerón las especifica, obras de fe, probidad de costumbres, prudencia, templanza, paciencia, amor á los padres, amor á los hermanos, amor á todos los hombres; virtudes entre sí tan maravillosamente engarzadas, que apenas puede la una campear sin depender de la otra en el trato común de los fieles.

¿Qué había de resultar de este virtuoso ejercicio sino la paz social? Por haberlo entendido así los Apóstoles, una vez tomada posesión del mundo conforme al solemne encargo de su divino Maestro, no cesaron de predicar la unión de corazones, que tan preciosos frutos había de acarrear á la república de los gentiles. Moraba el lobo con el cordero, el leopardo con el cabrito, el león con la oveja, el oso con el becerro; admirable concordia, profetizada por Isaías[1], como va dicho, que vieron los Apóstoles cumplida debajo de aquellos proféticos símbolos, en la mudanza de costumbres, producidora de paz y unión social. No solos ellos, mas también los gentiles quedaban atónitos á vista de tan extraña concordia; tanto, que atadas las manos acudían humildes á rogar á los Apóstoles que los quisieran recibir debajo de su bandera, como el mismo Profeta le tenía vaticinado[2], por gozar en paz de aquel envidiable tenor de vida, tan ajeno de las paganas costumbres, henchido de suavísimo deleite, alejado de rencillas y emulaciones. El espíritu de Cristo, que unificaba los ánimos, hacía muy deleitosa la vida social de las primitivas cristiandades, en que no había diferencia entre judío y gentil, bárbaro y escita, siervo y libre, pues libres eran todos, con la libertad granjeada por Cristo[3].

Esta es la enseñanza que aprende el cristiano á vista de la Iglesia considerada en su ser de cuerpo social. Cuán lejos ande ella del individualismo y del colectivismo moderno, no hay para qué ponderarlo. Pero adviértase con atención, que la común utilidad no tanto es necesaria al cuerpo místico, cuanto al cuerpo social, puesto que á la Iglesia no le

[1] «Habitabit lupus cum agno, et pardus cum hædo accubabit; vitulus et leo et ovis simul morabuntur, et puer parvulus minabit eos; vitulus et ursus pascentur; simul requiescent catuli eorum, et leo quasi bos comedet paleas». XI, 6, 7.

[2] «In die illa radix Jesse, qui stat in signum populorum, ipsum gentes deprecabuntur». Is. XI, 10.—KNABENBAUER: «Adest tanquam caput et rex generis humani, ad quem, sicut ad vexillum ab imperatore erectum, omnes tanquam milites ejus accurrunt, ut prælia ejus prælientur, ut sub ejus signis stipendia mereantur». *Comment in Is.* XI, 10, 1887, pág. 282.

[3] Muy de advertir es la osadía de los incrédulos que, á trueque de tildar la enseñanza de los Padres, divídenlos en dos bandos: al uno llaman *aristocrático*, porque propendía á deprimir la condición de los siervos; al otro apellidan *democrático*, porque miraba por la abolición de la esclavitud. Así Renán (*Marc'Aurèle et la fin du monde antique*, 1882, pág. 606) y Salvioli (*Rivista italiana per le scienze giuridiche*, 1900, pág. 224), que en el primer bando cuentan á Tertuliano, Lactancio, San Ireneo, San Ambrosio, y en el segundo á los Stos. Crisóstomo y Agustín. Este modo de abrir entre los Padres división de pareceres acerca de la dignidad humana de los esclavos, fúndase en el antojo de los dichos modernos, que por no distinguir la índole de los escritos patrísticos sacan de diferencias accidentales el intento formal de los escritores. Pero leídas sus obras con serena consideración, se descubre que exaltan unánimes la dignidad humana. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1905, t. 37, pág. 25.

puede faltar la asidua asistencia del Espíritu Santo para su conservación, así como puede faltarle al cuerpo social si los ciudadanos no concurren á ayudarse los unos á los otros. En esto se muestra la sociedad cristiana ejemplar y dechado de la sociedad civil, no diferenciando los miembros por su esencial condición, sino por el oficio que en el cuerpo ejercitan, por el cargo que en él desempeñan.

Con admirable discurso expone esta doctrina el Papa León XIII en su Encíclica *Præclara*. La Iglesia, dice, por voluntad y disposición de Dios que la fundó, es sociedad perfectísima; por serlo, posee en sí un principio de vida, no venido de fuera, sino entrañado en su ser por divino consejo; principio vital que la constituye poderosa para hacer leyes por sí, sin que en su legislación dependa de nadie, porque en este y en otros ramos de su jurisdicción compétele omnímoda libertad[1]. Pero nunca abusó de ella en tal forma que se arrogase los derechos del Estado civil; por eso es razón que el Estado respete los suyos, sin poner en ellos las manos[2]. En esto resplandece la providencia de aquel soberano autor del universo, en querer que, con haber ordenado á la humana sociedad las dos potestades, civil y eclesiástica, permanezcan distintas, mas no separadas ni hostiles entre sí, sino antes concordes y hermanadas en el regir y gobernar[3], porque eso pide el bien común de la sociedad humana, comoquiera que, no barajados, sino hermanablemente counidos los intentos de entrambas, han de dar los ciudadanos á César lo que es de César, á Dios lo que es de Dios[4].

Vengan los hechos á comprobar los dichos. Cuando las águilas del romano imperio quedaron totalmente desplumadas, sin mover las entrañas de los pueblos á compasión, ¿qué sucedió? Miseria grande: emulaciones, discordias, guerras, hostilidades cubrieron de sangre la Europa. ¿Quién se presentó á los enconados pueblos con el olivo de la paz, sino la Iglesia? No hay política humana que baste á explicar cómo la Iglesia vino á ser centro de unión entre tan bravas desavenencias. Guiada por el Espíritu divino constituyóse en potencia augusta que abrazase todas las naciones. Cuando así las tuvo hermanablemente unidas, ¿qué hizo? Afi-

[1] «Quoniamque societas est, ut diximus perfecta, idcirco vim habet virtutemque vitæ, non extrinsecus haustam, sed consilio divino et suapte natura insitam; eademque de causa nativam habet legum ferendarum potestatem, in iisque ferendis rectum est eam subesse nemini; itemque aliis in rebus quæ sunt juris sui, oportet esse liberam».

[2] «Nihil magis ab ea alienum, quam rapere ad se quidquam de jure imperii; sed vicissim vereatur imperium necesse est jura Ecclesiæ, caveatque ne ullam ex iis partem ad se traducat».

[3] «Princeps enim atque opifex mundi Deus, qui hominum congregationi et civilem et sacram potestatem providentissime præposuit, distinctas quidem permanere eas voluit, at vero sejunctas esse et confligere vetuit. Quin immo cum Dei ipsius voluntas, tum commune Societatis humanæ bonum omnino postulat ut potestas civilis in regendo gubernandoque cum ecclesiastica conveniat».

[4] «Pariterque impetrabitur, ut non permixtis neque dissociatis utriusque rationibus, reddant cives *quæ sunt Cesaris Cæsari, quæ sunt Dei Deo*».

cionándolas se las ganó, ganadas las educó, educadas las dirigió, dirigidas las enalteció, enaltecidas las prosperó con tan admirable prudencia, con tanta fidelidad á los principios cristianos, que nunca se entremetió en gobernar sus repúblicas, ni en proveer sus plazas, ni en administrar justicia, ni en echarlas pechos, ni en pelear sus guerras, ni en estorbar su libertad é independencia política, porque respetar las costumbres y fueros nacionales era todo su afán, como lo acreditan los germanos, visogodos, francos, sajones, que daban á la Iglesia el dulce nombre de *Madre*[1], por el espíritu de amorosa unidad que con el espíritu cristiano les había ella infundido. Es esto en tanto grado verdad, que emperador alemán hubo, Oton III, que concibió el evasto designio de abarcar con su imperio las naciones todas del globo, porque le pareció fácil de ejecutar esta fantasía, que ni para soñada es, de la monarquía universal, á condición que le ayudase con su poder la Iglesia, cuya autoridad se extendía del un cabo al otro del mundo.

No han faltado censores rígidos, que hiciesen mala cara á la realidad de los hechos. Otros, más eruditos y desapasionados, les han tapado la boca, demostrando que la sola malignidad humana puede achacar á la Iglesia, astuta y ambiciosa codicia de señorear las naciones. La verdad es, que el espíritu de la Iglesia animando la espada del poder seglar, ha sido siempre poderoso á ilustrarle con gloriosas hazañas, porque dió unidad á los pueblos, parecida á la que ella en sí posee, sin la cual no hay consistencia humana posible, con la cual no hay imposible que no quede vencido.

6.—El símil discurrido por San Pablo, se parece al que se ofreció al filósofo de Estagira, conmemorado por el Ángel de las Escuelas en el libro *De regimine principum*, que en todo ó en parte se ahija al santo Doctor[2]. Es muy de advertir que los órganos corpóreos, aunque su acción dependa del principio informativo que es el alma, conservan actividad propia, yendo cada uno por sí tras su oficio, sin dejar de servir al menester de los otros y al buen orden de todo el cuerpo. San Pablo notó, con más puntualidad y advertencia que Aristóteles, esta singular propiedad con aquella palabra *non eumdem actum habent*, á saber, los miembros no todos tienen el mismo acto, cada cual tiene el suyo, quién mecánico, quién vegetativo, quién sensitivo; mas entre tanta variedad uno es el espíritu, centro y principio motor, que todas las operaciones y funciones corpóreas dirige, ordena y anima.

A este modo es el Estado. Consta de diversas partes, distintas entre

[1] WEISS: «L'Église était appelée la *Mère* du Saint-Empire. C'est au clergé, disait-on, que le Saint-Empire doit sa solidité et sa dignité». *Apol. du christ.*, t. VIII, *La quest. sociale*, pág. 433.

[2] «Et ex hac quidem ratione motus fuit philosophus, assimilare rempublicam seu politiam naturali et organico corpori, in quo sunt motus dependentes ex uno movente sive ex duobus, ut sunt cor et cerebrum; et tamen in qualibet parte corporis est operatio propria primis motibus correspondens et in alterutrum subministrans: unde hoc corpus divini muneris beneficio animari asserit». Lib. IV, cap. 23.

sí, dependientes de un principio regulador, pero de manera que cada parte obre con sus propiedades, impulso, dirección, orden y fin que á su propio bienestar conviene, sin embarazarse una parte con otra, como no se embarazan las funciones de los miembros orgánicos, antes recibiendo cada una de por sí y todas juntas el movimiento vital del principio superior que las informa. Este principio es la autoridad civil. Enséñalo Santo Tomás diciendo, que como sea el hombre animal naturalmente sociable, á la manera que el alma racional rige á un hombre, á esa manera la razón de un hombre rige á muchos agregados, lo cual pertenece al oficio de rey[1]. Bien á las claras puso el Apóstol el ser de la autoridad en la humana república. *No hay*, dice, *potestad sino procedente de Dios; pero las cosas que vienen de Dios son ordenadas; luego quien resiste á la potestad, á la orden de Dios resiste*[2].

De donde podremos fácilmente concluir, que el orden social pide unión entre sus diversas partes, á la manera que el cuerpo organizado conserva su ser cuando están adheridos unos á otros los miembros en sosegada concordia. Miembros del cuerpo social son las *familias;* las cuales si llegan á formar categoría con semejanza de estado, ocupación y oficio, con igualdad de cultura, con conformidad de profesión, dan lugar á la denominación de *clases*, á cuya bienandanza ofrece la república notabilísimos socorros. Según esto, de dos elementos distintos consta la sociedad civil, el uno material, el otro formal, pueblo y autoridad; pueblo que anhela el bienestar temporal, autoridad que se le procura con eficacia. Discurramos por la condición de estos dos elementos.

Mas primero conviene advertir, que la Iglesia de Dios, á fuer de guardiana de la libertad general, no responderá nunca de la duradera trabazón de las dichos elementos entre sí, á menos que la den á ella cabida franca para tenerlos trabados. Franca digo y leal; porque si ella se fatiga en mantener la independencia de individuos, clases, pueblos, comunidades, corporaciones, como es razón que la mantenga, ¿de qué le servirán sus esfuerzos cuando la autoridad civil no quiera aceptar sus consejos y maternales avisos, por no estar dispuesta á cumplir sus propias obligaciones para con los vasallos de la nación? ¿Qué ha de resultar de semejante desavenencia sino contradicción entre la cabeza y los miembros, monstruosidad que no puede rematar sino en escandaloso rompimiento, en fatal disolución? Sí; porque si cuando la cabeza duele, duelen los demás miembros, ¿qué diremos cuando la cabeza absorbe en sí la substancia

[1] «Sic quodammodo se habet ratio in homine sicut Deus in mundo. Sed quia homo est animal naturaliter sociale in multitudine vivens, similitudo divini regiminis invenitur in homine non solum quantum ad hoc, quod per rationem regitur unus homo, sed quantum ad hoc, quod per rationem unius hominis regitur multitudo, quod maxime pertinet ad officium regis». *De regimine princip.*, lib. 1, cap. 12.

[2] «Non est enim potestas nisi a Deo; quæ autem sunt a Deo ordinata sunt. Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit». Rom. XIII, 1, 2.

de los órganos, sin dejarlos medrar, puesto que la sanidad de las partes inferiores depende de la sanidad de las superiores? Gran curandera de achaques privados y públicos es la Iglesia de Dios, pues tiene demostrada, siglos ha, la eficacia de sus medicinas. ¿Qué pasó á güelfos y gibelinos en tiempo de Barbarroja? La facción gibelina, empeñada en ahogar la libertad de los pueblos, contra el rumbo de la Iglesia, constituyó un poder tiránico, que á trueque de dominar sin embarazo, limitaba los cotos de la Iglesia, cercenándola el timbre de católica, de universal. Mas como los güelfos, amigos de la Iglesia y de la libertad, fuesen á la sazón en menor número, de ahí provino el desaparecer, á vueltas de luchas ardientes, el sistema cristiano de la Edad Media, que había dado de sí la civilización occidental, para abrir la puerta al sistema moderno de libertades, confusiones y desconciertos.

De aquí sacan algunos, más ingeniosos que sabios, que la Iglesia no sirve de nada en ciertos trances políticos, por cuanto no tiene ella mano en la vida pública para ordenar trabajo, tributos, libertad, riqueza, posesión, dominio, derechos, etc. Cierto está todo eso. Pero la Iglesia ayuda al Estado y al orden político, aconsejando, guiando, animando los hombres á la concordia, á la obediencia, al trabajo, al amor de la libertad, á la guarda de la justicia, al cumplimiento de las obligaciones; remedios, que lo son de veras, no como los de la medicina que se reducen ¡cuántas veces! á yerros de récipes, á fomentaciones ilusorias y vanas, cuando no á mortales medicamentos. ¿Dónde se ha visto que recibida la Iglesia con respeto, no haya efectuado prodigios de orden y paz social? ¿Qué mucho que desterrada ó desacatada la Iglesia, hayan nacido desórdenes y disturbios? [1]

7.—La propensión á la vida social le nace al hombre de su propia naturaleza, porque el hombre es de suyo ***animal sociable y político***, así le llamó Santo Tomás[2], mostrando en esta denominación, que no precepto, no pacto, no antojo, no convención, no traza alguna interesal le indujeron al hombre á vivir con sus semejantes en hermanable consorcio, sino la inclinación natural, la condición de su ser, la hidalga índole de su amoroso pecho, que no solamente le estimula á sacrificarse en servicio del bien común, mas también le infunde estima de los bienes intelectuales y morales, con apetito de conseguirlos por el trato social de los hombres, como lo

[1] WEISS: «La vérité est comme la lumière du soleil: quand on en fait un bon usage, elle est la vie du monde; mal employée, elle se venge et produit l'aridité, le désert, l'incendie et l'aveuglement». *Apol. du christ.*, t. VIII, *La question sociale*, pág. 440.—LEÓN XIII: «Una vez enflaquecido el espíritu religioso, el hombre se deja llevar de sus instintos salvajes en busca de materiales intereses, de donde resultan en consecuencia rencores, discordias, conflictos, perturbaciones del buen orden; males que no se curan del todo con rigor de leyes, ni con severidad de tribunales, ni con empleo de fuerza armada». *Carta al clero y pueblo italiano*, 5 agosto 1898.

[2] «Naturale autem est homini ut sit animal sociale et politicum in multitudine vivens». *De regim. princip.*, lib. 1, cap. 1.

expone el mismo Angélico Doctor en su libro tercero *Contra Gentes*. Por soñadores se han de contar Hobbes, Rousseau, Kant, Hegel, Schelling, Proudhon y otros presuntos filósofos[1], que nos vendieron por ciencia su garrafal ignorancia, por verdades los desvaríos de su alocada fantasía, por conclusiones filosóficas los sofismas de su maliciosa impiedad; porque la sociedad humana tan lejos está de ser institución hechiza, contraria á los instintos del hombre, impuesta por solo convenio, independiente de Dios, ajena de ley moral, como blasonaban los dichos filosofastros, que antes al contrario, en la vida común de la sociedad civil halla el hombre satisfacción de sus más nobles potencias, descanso en sus afanes, auxilio en sus trabajos, cumplimiento de sus obligaciones, defensa de sus derechos, colmo de su terrenal felicidad, prenda segura de la eternal y sempiterna. Porque como enseña el Angélico, *para eso se congregan los hombres, para vivir bien á una juntos, cosa que no pudiera conseguir cada cual de por sí*[2].

Todo el punto se cifra en ese *vivir bien*. ¿Cómo lo entiende Santo Tomás? Advierte muy á propósito el Angélico Doctor que el fin de muchos hombres no es diverso del fin de uno solo; así como el fin de uno es la felicidad, así el de todos en ella está librado. Mas la felicidad puede ser perfecta é imperfecta. La perfecta consiste en ver á Dios en el cielo; la imperfecta está en ejercitar la virtud en la tierra y en gozar pacíficamente de los bienes terrenales[3]. San Agustín avisó á tiempo que, siendo el Estado la agregación concorde de muchos individuos, el fin del Estado no era otro que el del hombre[4]. Todos los que esta materia trataron pusieron distinción entre el fin próximo y el fin remoto de la sociedad civil, entre el fin temporal y el fin eternal. La paz y la justicia con abundancia de bienes corpóreos pertenecen al fin terrenal: en esto conforman todos los expositores católicos, siquiera en la forma de las expresiones haya entre ellos alguna diversidad.

Pero ciertamente concordaron todos en enseñar que la sociedad civil

[1] Cosa muy para reída es el ver con qué liviandad Hegel toma de Kant, Proudhon toma de Hegel, Marx toma de Proudhon conceptos sofísticos, dándoles forma nueva para divulgarlos por partos del propio ingenio. La *Filosofía de la miseria*, 1872, de Proudhon, no es sino engendro alemán, que muestra la multitud de sofismas hegelianos tocantes á la sociedad y á la economía social. Véase cómo el Dr. Grilli descenmascara la *filosofía* de estos ridículos soñadores. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1909, vol. 50, pág. 313.

[2] «Ad hoc enim homines congregantur, ut simul bene vivant, quod consequi non potest unusquisque singulariter vivens: bona autem vita est secundum virtutem, virtuoso igitur vita est congregationis humanæ finis... Sed quia homo vivendo secundum virtutem ad ulteriorem finem ordinatur, qui consistit in fruitione divina, oportet eundem finem esse multitudinis humanæ, qui est hominis unius. Non est ergo ultimus finis multitudinis humanæ vivere secundum virtutem, sed per virtuosam vitam pervenire ad fruitionem divinam». *De regim. princ.*, lib. 1, cap. 14.

[3] «De regim. princ., lib. 1, cap. 15. «Sic igitur ad bonam vitam multitudinis constituendam tria requiruntur: primo quidem, ut multitudo in unitate pacis constituatur; secundo, ut multitudo vinculo pacis unita dirigatur ad bene agendum...; tertio requiritur ut per regentis industriam necessariorum ad bene vivendum adsit sufficiens copia».

[4] «Non aliunde beata civitas, aliunde homo; cum aliud civitas non sit, quam concors hominum multitudo». Epist. 155.

estaba deputada para bien de los hombres, al revés de los paganos que querían estuviesen los hombres deputados para bien de la sociedad civil, como también lo quieren y divulgan los modernos liberales: doctrina absurda, merecedora de acerba reprensión. Porque si los individuos se estiman como medios para servir al Estado, éste será fin de sí mismo, pues en sus manos tendrá el ser de toda vida humana en lo político y en lo religioso, en lo científico y en lo material, de manera que el gobierno del Estado no tendría cosa que ver con el gobierno de Dios, cual si el Estado no fuese hechura del Señor del universo, ó como si no hubiese Dios hecho al hombre animal político y sociable para que prosperase á la sombra del Estado. Engáñanse los que enaltecen el ser del Estado haciéndole fuente original de todo humano progreso; no menos yerran los que le rebajan á mero instrumento jurídico: ni el Estado lo es todo, ni es casi nada. El Estado es obra de la naturaleza, como lo es el instinto del hombre: decir esto es señalar á Dios por autor del Estado, como lo es de la naturaleza. De donde, *como el Estado sea parte del mundo universo, así el fin del Estádo es parte del fin divino*[1]. «En otros términos, »dice Ortí y Lara, el Estado ha sido hecho para el hombre y el hombre »ha sido hecho para Dios. De aquí la sublime dignidad del hombre y la »nobilísima misión del Estado, institución á quien la providencia de Dios »le ha dado el encargo de mantener entre los hombres la unidad de la paz »y hacer que florezca sobre la tierra la verdadera cultura y civilización, »no sin recibir juntamente de Dios, mediante el influjo de la Iglesia, luz »con que conocer mejor su destino y virtud sobrenatural para cum»plirlo»[2].

La razón de todo esto no puede ser más evidente. Decir que el Estado no tiene fin cierto, como le tienen todas las criaturas, sería hablar por boca del panteista Hegel, que daba al Estado el renombre de *Dios visible en la tierra*, como queda apuntado en la pág. 514. Pero hablando seriamente, á fuer de racional, debe cada uno admitir por cierto que el poseedor de derechos tiene por eso mismo sus obligaciones, á menos que renuncie á su derecho, dado que pueda sin daño de otros. El Estado es el sostén y ejecutor de la justicia: luego obligaciones le tocan para con los vasallos á quienes ha de administrarla. ¿Qué obligaciones sino las de procurar la felicidad de sus subordinados, inseparable del derecho público? Luego si el Estado rehusa aceptar el cargo de la administración de la justicia, no le queda sino renunciarle, esto es, dejar de ser. Por tanto, el fin del Estado consiste en mirar por el bien de los súbditos[3]. No entendió

[1] P. Pesch, *Teoría cristiana del Estado*, pág. 55 (alemán).

[2] *Revista católica*, año 5.°, diciembre de 1899, núm. 60, pág. 268.

[3] A autores desempachados como Lasson se les adereza escribir á sangre fría: «En ninguna circunstancia tiene el Estado obligación de mirar por la felicidad de los hombres». *Rechtsphilos.*, pág. 319.

esta filosofía el paganismo romano, que hacía del Estado un concepto falsísimo, tan falso como el de los semi-paganos modernos. Mas desde que el cristianismo restableció el derecho natural con aquel *suum cuique*, señalando facultades y obligaciones á todos, grandes y chicos, se oyen generalmente estas hermosas palabras: derecho para todo Dios; cargas iguales no quebrantan lomos; el señor no oprima al criado; nadie haga tuerto á mi derecho. Al Estado le compete, pues, su parte de obligación, como quien tiene por propio el *bien común*[1].

8.—Cuando los gentiles comenzaron á oir que entre los cristianos no había judío ni griego, esclavo ni libre, varón ni hembra, sino que todos eran unos en Cristo Jesús[2], parecióles cosa de sueño la Iglesia, que despojaba á sus miembros de toda distinción de nacionalidad, de familia, de categoría, de sexo, cual si, á título de igualarlos á todos entre sí, los azuzase al desquiciamiento del orden hasta la sazón establecido en el mundo. Así corrió, dice San Crisóstomo, el rumor de que los Apóstoles eran bulliciosos amotinadores empeñados en dar al traste con las leyes de la nación[3]. Más de un cristiano dejóse caer en la red del infame sofisma, cual si abrazar la libertad cristiana fuera renunciar á todo linaje de sujeción[4]. Igual privilegio ambicionaron los protestantes Lutero, Melancton, Calvino, no queriendo admitir más yugo que el del Evangelio. Muy lejos andaba de esta anarquía ilusoria el Apóstol San Pablo cuando anunciaba que en la fe de Cristo no había diferencia entre judíos y gentiles, entre esclavos y libres, entre maridos y mujeres, porque en verdad la unidad de la fe á todos lleva por un rasero, sin que pueda haber discrepancia entre hombres de diversa condición cuanto á la creencia sobrenatural; mas cuanto al orden natural, los *señores carnales* leyes imponen á sus vasallos que todos han de respetar, pues esta es parte de la libertad que Cristo nos adquirió[5].

Esta enseñanza hallamos expresadamente declarada en el Comentario del Angélico Doctor con vivos realces de su poderoso ingenio. No vino

[1] Sto. Tomás empleó varias expresiones del mismo concepto: *bonum commune multorum, bonum commune multitudinis, bonum multitudinis, bonum totius, bonum commune civitatis, communis utilitas, communis salus, commodum multitudinis.* De Regimine princip., 1, 1; 1, 9.—1.ª 2.æ, q. 95, a. 4; q. 96, a. 3; q. 97, a. 2, a. 4.—2.ª 2.æ, q. 58, a. 6.

[2] «Non est judæus neque græcus, non est servus neque liber, non est masculus neque femina. Omnes enim vos unum estis in Christo Jesu». *Galat.* 3, 28.

[3] «Etenim rumor undique circumferebatur, quo Apostoli ut sediciosi et novarum rerum auctores incusabantur, qui ad legum communium eversionem omnia facerent et dicerent». *Homil. XXIII* in Epist. ad Rom. XIII.—Migne, Patrol. Græca, t. 60, col. 616.

[4] Sto. Tomás: «Considerandum est, quod quidam fideles in primitiva Ecclesia dicebant terrenis potestatibus se subjici non debere, propter libertatem quam consecuti erant a Christo, secundum illud Jo. VIII, 36, *Si Filius vos liberavit, vere liberi eritis.* Sed libertas per Christum concessa, est libertas spiritus qua liberamur a peccato et morte. Caro autem adhuc remanet servituti obnoxia». *Comment. in Epist. ad Rom.*, cap. XIII, lect. 1.

[5] Teofilacto: «Non existimes ideo te esse liberum quia fidelis es; liber quidem es natura, sed non corpore: quod et ipsum est libertas, servire pro nomine Christi». *Comment.* in I Timoth. VI, 1.—Migne, Patrol. græca, t. 125, col. 75.

Cristo, dice, á echar á pique el orden de la justicia por medio de la fe, sino antes por medio de la fe á estantalar y corroborar la justicia, la cual pide que haya súbditos y señores, vasallos y príncipes, sujeción y autoridad, obediencia y leyes. Si Cristo nos compró la libertad espiritual haciéndonos hidalgos tocante á la servidumbre del alma, no nos eximió de la servidumbre del cuerpo: norabuena que en el cielo nos hayamos de ver libres de dependencias corporales, pero mientras en este mundo nos acompañe el cuerpo corruptible, señores temporales habremos de tener sin remedio[1], cueste lo que costare á nuestra libertad. Por manera, que la redención lograda por la fe y la gracia de Cristo, aunque nos eleve á un grado nobilísimo de libertad, no nos arranca de la sujeción debida á los señores carnales *(dominis carnalibus, Ephes.* VI, 5—*Coloss.* III, 22); por esto es redención imperfecta y parcial, que en el siglo advenidero alcanzará cumplidísima perfección.

Mas con todo eso, á una redención social muy gloriosa convida la Iglesia á los hombres todos. No hace la Iglesia distinción entre familias ni entre clases, ni entre pueblos, cuando los recibe al beneficio de la fe, cuyo depósito en sus manos guarda intacto; pero sí anhela y de su parte procura, que las instituciones sociales remeden su divina constitución, que el poder temporal emule la hidalguía del poder espiritual, que la sociedad civil sea un trasunto de la sociedad religiosa, de suerte que el padre, el señor, el príncipe, una vez entrados en el gremio de la Iglesia, entiendan que son los *ministros de Dios*, como los presbíteros y obispos son los *ministros de Cristo*, encargados de proveer á la utilidad común y social[2], aunque á títulos por entero diferentes.

Las Epístolas de San Pablo contienen esta admirable doctrina, á saber, que los gobernadores de la Iglesia son los dechados en que han de llevar puestos los ojos los gobernadores de la familia y del Estado, para el buen ejercicio de la autoridad temporal. *Quien no sabe regir su casa, ¿cómo sabrá regir la Iglesia de Dios?*[3]; cual si dijera al Apóstol: por la destreza del régimen económico se ha de juzgar la del régimen eclesiástico, que es mucho más dificultoso, por contener en sí con eminencia la perfección de todo humano gobierno.

[1] «Per fidem Jesuchristi non tollitur ordo justitiæ, sed magis firmatur. Ordo autem justitiæ requirit ut inferiores suis superioribus obediant; aliter enim non posset humanarum rerum status conservari. Et ideo per fidem Christi non excusantur fideles quin principibus sæcularibus obedire teneantur». 2.ª 2.æ, q. 104, a. 6.

[2] CHARLES CALIPPE: «Dès qu'ils seront chrétiens, le père, le maître, le chef d'État croiront, eux aussi, à l'origine divine de leur autorité: ils se reconnaîtront *les ministres de Dieu*, comme les évêques et les prêtres, à des titres foncièrement differents mais analogues, sont les *ministres du Christ*». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1900, t. 50, pág. 113.

[3] «Si quis autem domui suæ præesse nescit, quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit?» 1 Timoth., cap. III, 5.

¡Cuánto no deben las naciones al cristianismo, por haberlas agraciado con tantas mercedes! Una de ellas es haber puesto tasa al ejercicio del mando. Entendían los Apóstoles, y por experiencia sabían, que el Rey *Dominador de la tierra* había venido al mundo en traje de *Cordero*, impasible entre las tijeras del trasquilador, como Isaías lo tenía prometido[1]; no en figura de León que brama, no de toro que arremete, no de elefante que atemoriza, no de ciervo que huye, no de águila que se remonta, no de sierpe que se desliza; no, sino de corderuelo manso y de buena condición, á quien no le han nacido cuernos con que topar, porque para hacerse dueño de toda la tierra bastábale la mansedumbre, conquistadora de corazones. Puestos los ojos de la consideración en este espejo de monarcas, ¿cómo no habían los Apóstoles de enseñar á los del mundo reportación en el uso de la autoridad? Enseñáronsela sin duda, previniendo los abusos del despotismo, enfrenando los alardes del absolutismo, conteniendo las violencias de la tiranía; males, que no sólo deshonran al príncipe que los causa, mas también dan á los pueblos alas para derrocarle, puesto que la injusticia de los excesos envilece la autoridad que los ejecuta. La doctrina cristiana es la sola que puso límites al desenfreno del mando. Notable servicio hecho á la sociedad civil.

Otro es haber señalado á la autoridad su propia naturaleza. En el paganismo el Estado era tenido por dios terrestre; vivían aquellos hombres en el Estado, del Estado, por el Estado, hasta sacrificar en su obsequio la conciencia y la vida, porque á cada tope en que diera la máquina del Estado, parecíales corría peligro el buen ser de la patria. ¡Qué desconcierto!, ¡qué servilismo!, ¡qué venalidad tan oprobiosa!, ¡qué monstruos aquellos Emperadores romanos, despreciadores de los que se les postraban á los pies! Bien merecidos se tenían estos ultrajes los pueblos que tan indigno concepto hacían de la autoridad, comoquiera que pena de los pueblos son los pecados de sus reyes[2]. ¿A quién sino al cristianismo debe la república el haber sacudido tan infame yugo? ¿A quién sino á él ha de agradecer la libertad, independencia, respeto, realeza y consideración con que los reyes la tratan cuando se portan como el cristianismo ordena?

Mayor merced recibe de la religión cristiana la sociedad con saber ser ministros de Dios los príncipes que la gobiernan, como luego se dirá. Hombres son los reyes, miserables y pecadores, falibles y voltarios; mas estas menguas no empecen, antes obligan al pueblo á levantar más arriba los ojos para ver en la autoridad de su príncipe un rayo de la autoridad de Dios. Porque en las manos de los reyes está puesto el tesoro del bien

[1] «Emitte agnum, Domine, dominatorem terræ». XVI, 1.—«Quasi agnus coram tondente se obmutescet». LIII, 7.

[2] San Ambrosio: «Regum lapsus pœna populorum». *Apolog. David altera*, cap. XI.

público, el caudal de la pública moralidad, la ejecución de las trazas divinas, el bienestar de los pueblos; ejercicio de gravísimo peso, de mayor dificultad que el de cualquiera otra profesión: que si la condición de buen ciudadano pide sacrificio, respeto, sumisión, obediencia, abnegación y sufrimiento, ¿qué diremos de las especiales virtudes, civiles, políticas, religiosas de que ha de estar adornado el representante de Dios? ¿En quién redundan todas ellas sino en servicio de la república?[1].

ARTICULO III

9. Importancia de la autoridad civil.—10. El bien público es su blanco principal.—Su fuerza le viene de Dios.—11. Origen próximo del poder civil.—12. La sociedad civil en la Edad Media.

9.—Esta especial importancia de la autoridad civil campea en la Carta á los Romanos con singular resplandor. *Todo hombre esté sujeto á los príncipes dotados de poder, porque no hay poder que no venga de Dios; y las cosas que son, por Dios están ordenadas*[2]. Este principio del Apóstol deshace la calumnia levantada contra la Iglesia, cuya doctrina se miró malévolamente como encaminada á echar por tierra el orden social de la república, según atrás queda dicho. Con ocho firmísimas razones prueba San Pablo que á los príncipes y magistrados seculares, pues de ellos habla aquí propiamente, deben los vasallos sujeción y obediencia: lo primero, porque esta es la ordenación de Dios; lo segundo, porque son ministros de Dios; lo tercero, porque llevan ceñida la espada contra los desobedientes; lo cuarto, porque la conciencia arguye de pecado al que desobedece; lo quinto, porque Dios, so pena de condenación, amenaza á los que resisten; lo sexto, porque los mismos tributos testifican la obediencia; lo séptimo, porque la caridad cristiana requiere se pague la deuda de justicia á los superiores; lo octavo, porque la ley de Cristo manda obedecer á la ley civil que mira por el bien común[3]. Con estos

[1] P. Weiss: «Pour le dire brièvement, il faut, pour rendre une vie d'État prospère, peu de pouvoir, peu d'instruction, peu d'habileté; mais il faut une vertu sérieuse et un sens religieux profond. Ce qui s'applique aux membres individuels du corps de l'État, s'applique à plus forte raison à ceux qui se trouvent à sa tête. Non seulement ils ont besoin d'une plus grande vertu, et d'une plus grande crainte de Dieu pour leur personne que pour leurs sujets, mais sur eux pèse aussi la responsabilité d'inculquer à ceux-ci les conditions fondamentales de la vie d'État, et de leur en enseigner la pratique par leur exemple. La place d'un chef de société n'est assurément enviable pour personne». *Apolog. du christ.*, t. VIII, *La question sociale*, página 378.

[2] «Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit; non enim est potestas nisi a Deo; quæ autem sunt, a Deo ordinata sunt». Rom. XIII, 1.

[3] «Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem adquirunt; nam principes non sunt timori boni operis sed mali. Vis autem non timere potestatem? Bonum fac, et habebis laudem ex illa; Dei enim minister est tibi in bonum. Si autem malum feceris, time; non enim sine causa gladium portat. Dei enim minister est, vindex in iram ei qui malum agit. Ideo necessitate subditi es-

ocho argumentos demuestra el Apóstol que el cristianismo tan lejos está de menoscabar el orden social, que antes le refirma y asegura mandando sujeción á la autoridad constituída, ora se ejerza ésta por Nerón, Diocleciano, Domiciano con tiránica crueldad, ora por Constantino, Teodosio, Carlomagno con paternal amor, puesto que de Dios les vino el poder á todos ellos, por más que muchos hayan abusado siendo malos administradores[1]. Donde es muy de reparar cómo en tan breves renglones llama el Apóstol tres veces *ministros de Dios* á los príncipes seculares, si bien reciben de Dios mediatamente la potestad civil, al revés de la eclesiástica que fué instituída por Dios inmediatamente, pero ambas, constituídas por divina disposición, son administradas por vicarios y ministros de Dios, á quien han de dar cuenta de su social empleo. No penetraban el valor de esta doctrina aquellos franceses que, como va dicho en el capítulo XXVII, rehusaron aceptar la forma del gobierno republicano por mantener sus opiniones políticas, contra lo mandado por León XIII.

El ponderar tanto como ponderan las Santas Escrituras y los Padres la importancia de la autoridad civil, nace de ser ella como centro y basa de la unidad que en el cuerpo del Estado ha de florecer[2]. Porque lo que es el alma para con el cuerpo humano, eso es la autoridad civil para con el cuerpo social: cuanto más se distinguen estos dos elementos entre sí, más resurte la importancia; así como cuanto más se enaltece la diferencia entre alma y cuerpo, más campea la índole del espíritu. De arte que, como quitada del cuerpo humano el alma, se torna él en frío cadáver; no de otra suerte, desterrada del reino la autoridad, pierde su ser la misma república. Porque ni la autoridad se forja de los derechos individuales cedidos en virtud de pacto social, como querían Hobbes y Rousseau; ni baja inmediatamente del solio divino, deshaciendo las personas y haberes de los hombres cual pella de blanca nieve á los rayos del sol estival, como blasonaban Jacobo I y Luis XIV. Otra cosa de más positivo ser es

tote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam. Ideo enim et tributa præstatis; ministri enim Dei sunt, in hoc ipsum servientes. Reddite ergo omnibus debita; cui tributum tributum, cui vectigal vectigal, cui timorem timorem, cui honorem honorem. Nemini quidquam debeatis, nisi ut invicem diligatis, qui enim diligit proximum, legem implevit». *Rom. XIII*, 2-8.

[1] SAN AGUSTÍN: «Non tribuamus dandi regni atque imperii potestatem nisi Deo vero, qui dat felicitatem in regno coelorum solis piis, regnum vero terrenum et piis et impiis, sicut ei placet, cui nihil injuste placet. —Qui dedit Mario, ipse et Caesari; qui Augusto, ipse et Neroni; qui Vespasiano vel patri vel filio suavissimis imperatoribus, ipse et Domitiano crudelissimo: et ne per singulos ire necesse sit, qui Constantino christiano, ipse Apostatæ Juliano». *De Civit. Dei*, lib. V, cap. 21.

[2] La palabra *Estado*, empleada en este libro tantas veces con suma repugnancia nuestra, por sólo seguir el hilo del uso, apenas se conoció en la antigüedad, invención parece haber sido de los franceses cuando el poder real quiso ensanchar su dominación hasta dar en el extremo del despótico absolutismo, rotas las márgenes de la antigua constitución que respetaba la independencia de las provincias y comunidades menores. Lo que antes se denominaba imperio, reino, república, nación, recibió nombre de *Estado*, dicción vaga, informe, equívoca.—WEISS: «Aussi ne risque-t-on pas de se tromper, si l'on admet que le mot *État* est sorti du dessein d'opposer à la grande puissance spirituelle du monde, à l'église universelle, une puissance civile ideale». *Apolog. de chris.*, t. VIII, *La question sociale*, pág. 358.

la autoridad civil. Sin ella ni la sociedad guardará su condición orgánica, ni poseerá su esencial unidad, ni habrá lugar á la acción común, ni reinará mancomunidad de miembros, ni florecerá la vida social. De donde infiramos, que así como la planta no consiste en un puñado cuantitativo de átomos, sino que su ser se diversifica notablemente de la suma de las partes; así el ser de la autoridad pertenece á otro orden distinto del de los ciudadanos, mucho más levantado y primoroso.

10.—El *bien público:* tal es el blanco principal de la potestad civil, señalado por el Apóstol en aquellas palabras, *Dei enim minister est tibi in bonum. Quien obtiene el poder, poséele no para mandar, sino para aprovechar á otros*, decía Pedro Lombardo[1]. Por esta misma causa la sujeción á la autoridad civil ha de prestarse por conciencia, no por temor ni terror, como algunos expositores antiguos lo enseñaban[2]. No son los príncipes domadores de fieras; si el terror sirvió de gobierno entre gente salvaje, no es esa la índole del gobierno cristiano, comoquiera que el obedecer por conciencia excluya el temor servil, cuando la autoridad es legítima, no tiránica ó usurpada; porque en caso de usurpación, como no hay potestad para mandar cosas injustas, tampoco será injusticia el desobedecer, aunque tal vez sea lo mejor someterse por evitar un mal mayor[3]. En tal caso, quédales á los cristianos el recurso al tribunal de Dios por medio de la oración, como lo aconseja el Apóstol á su discípulo Timoteo[4] exhortándole á pedir públicamente al cielo la paz social, que en tiempo de Nerón era tan necesaria á la Iglesia[5].

No hay poder que no venga de Dios, clamaba San Pablo entendiéndolo de la autoridad civil, necesaria y esencial á la sociedad humana para el mantenimiento del orden y prosperidad de la nación.[6] La naturaleza hu-

[1] «Qui prælatus ceteris prodesse appetit, non præesse». *Comment.* in epist. ad Rom. XIII.

[2] SEDULIO: «Quoniam futurum judicium Deus statuit, et nullum perire vult in hoc sæculo, rectores ordinavit, ut terrore interposito, hominibus velut pædagogi sint, erudientes illos, quos servent, ne in pœnam futuri judicii incidant». *Comment.* in Epist. ad Rom. XIII.—Migne, Patrol. lat., t. 103, pág. 117.—HAYMON: «Genus humanum, bestiale effectum, bellulno more contra se cœpit sævire. Hac de causa omnipotens Deus bestialibus hominibus principes præposuit, ut eorum terrore acerbitas animorum illorum reprimeretur. Sunt etiam pisces alios deglutientes, quos imitabantur homines in alios sævientes, quorum temeritas principum formidine sedata est». *Comment.* in Epist. ad Rom. XIII.—Migne, Patrol. lat., t. 117, pág. 479.

[3] ESTIO: «Cæterum injustis legibus, quoniam a legitima potestate seu potestatis usu non procedunt, aut non obedire, aut etiam adversus earum vim sese tueri, non est potestati resistere, quanquam id sæpe non expedit». *Comment.* Rom. XIII, 1, 2.

[4] «Obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes... pro regibus et omnibus qui in sublimitate sunt, ut quietam et tranquillam vitam agamus in omni pietate et castitate». 1 Timoth. 2, 1-2.

[5] MENOCHIO: «Quod continget si ipsi reges et principes prudenter rempublicam administrent, et si hanc eis prudentiam orando impetremus». *Comment.* in 1 Timoth., cap. 2.—GORDONI: «Non enim potest Episcopus melius militarem illam aciem instruere, quam ad Deum confugiendo. Notavit Augustinus et Ambrosius hic agi maxime de oratione publica». *Comment.* in 1 Timoth. 2.—CAYETANO: «Ecce extensio dilectionis ad omnes homines, sive christianos sive non christianos; nam non dicit *pro omnibus fratribus*, sed *omnibus hominibus; pro regibus*, qui tunc non erant christiani. Omnes temporales dominos comprehendit, generali nomine *sublimitatis* seu *excellentiæ*». *Comment.* in 1 Timoth., cap. 2.

[6] CARDENAL GERDIL: «Loin que l'autorité publique dans la société soit un résultat des pactes de ceux

mana requiere en la república la autoridad, que por eso procede de Dios, autor de natura, fuente de todo poder; pero la naturaleza no señala hombre alguno determinado, á quien competa el derecho de gobernar, así como en la sociedad doméstica el sujeto de la autoridad es el padre, señalado por natura. Lo que han dado hoy en llamar *soberanía del pueblo*, si se entiende, como Rousseau la entendía, independiente de Dios, inalienable, esencial, intransferible, es uno de tantos delirios enseñados por el filosofante de Ginebra, á quien no faltaron discípulos que le emendasen la plana en hartos puntos. En dos principalmente apoyaba Rousseau su teoría: el hombre nace totalmente libre, y con libertad inalienable; estas dos aseveraciones son dos meros sofismas, porque ni el hombre nace exento de toda obligación, ni le es posible vivir sin coartar en algo el ejercicio de su libertad, ni la guardará intacta cuando se someta á la soberanía del pueblo; de otra suerte, ó el hombre se mentiría á sí mismo, ó sería anárquico naturalmente[1]. Otro sofisma, consecuencia de los dos precedentes, se encierra en la soberanía popular: decir, que la autoridad no pertenece á hombre determinado, para concluir que pertenece á todos, es como argumentar así: este campo es mostrenco, de nadie es, luego á todo el mundo toca en propiedad. El argumento en abstracto podrá valer; en concreto cojea, porque el campo dejará de ser mostrenco para quien tome de él posesión mediante el sudor de su rostro. Igual achaque se contiene en la soberanía popular. La historia desmiente semejante discurso. Ni Grecia ni Roma, ni Asiria ni Egipto, ni otras partes del Asia vieron la soberanía del pueblo gobernando las repúblicas de la antigüedad[2]. Muy al contrario, el pueblo ni sabe, ni quiere, ni puede usar de la soberanía para regir la muchedumbre social políticamente[3].

El venir de Dios la autoridad de los príncipes no significa en ninguna manera que cada uno de ellos, ora sea presidente de república, ora sea senado, ora sea usurpador, deba ser tenido por ministro de industria nombrado de Dios para depositario de la autoridad. No hay tal elección inmediata. Dios, que entregó el mundo á las disputas de los hombres[4],

qui la composent; au contraire, si ces particuliers convenaient entre eux de ne vouloir point reconnaître d'autorité publique, un tel pacte, comme dit Victoria, serait nul et de nulle valeur, en tant que contraire au droit naturel, que toute société a d'être revêtue du pouvoir nécessaire pour veiller à sa conservation et à sa défense». *De l'homme sous l'empire de la loi*, III p., chap. VIII.

[1] PASCAL: «Ces sophismes ont leur racine dans l'idée fausse, qui fait un *absolu* de la liberté humaine, et qui l'oppose à la loi. D'après cette conception l'homme serait naturellement anarchiste». *La société civile*. L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, t. 40, 1895, pág. 254.

[2] El mismo Rousseau, vista la realidad de las cosas, como desengañado escribía: «Tout bien examiné, je ne vois pas qu'il soit désormais possible au souverain de conserver parmi nous l'exercice de ses droits, si la cité n'est très petite». *Contrat social*, liv. III, chap. XV.—Mucha honra haría al ginebrino quien pensase que los cantones de Suiza le sugirieron la teoría del contrato social.

[3] TOCQUEVILLE: «Il n'est démontré que ceux qui regardent le vote universel comme une garantie de la bonté de choix, se font une illusion complète». *De la démocratie en Amérique*, chap. XIII.

[4] ECCLESIASTES: «Mundum tradidit disputationibus eorum, ut non inveniat homo opus quod operatus est Deus ab initio usque ad finem». III, 11.

sin dejar de interesarse por su bienestar social, consintióles fundar pueblos, instituir príncipes, derribar dinastías, mover guerras, armar instituciones, intimar leyes, escribir códigos, á la manera que el padre de familias deja que sus niños forjen bultos de muñecos, fabriquen altaricos, hagan sus juegos y niñerías sin estorbarles la pueril ocupación; aunque Dios, á diferencia del padre humano, tiene antevistas *ab æterno* las travesuras y cascabeladas que á los mortales ha de permitir, cual medios ordenados á dar cumplido efecto á sus altísimos fines. Pero si la autoridad civil es una institución natural, encaminada á promover en la república el orden y bien común, que sin dirección moral no pudiera efectuarse; comoquiera que todo orden moral y jurídico provenga de Dios, esté sujeto á Dios, haya de ser conforme al querer de Dios; cuando un hombre se encarga de entablar entre muchos hombres la pacífica posesión del orden jurídico y moral, público y civil, económico y social, es como si se hallase revestido de la autoridad de Dios, cuyo lugar ocupó para ejecutar la ley divina y eterna, de que es parte la humana. De manera que la autoridad civil viene á ser una especie de función religiosa, que merece acatamiento de los ciudadanos, debido propiamente á Dios, autoridad suprema, siempre justa y sacrosanta[1]. Resta, pues, que la autoridad civil en la de Dios halla todo su asiento y vigor, por ser de ella participación limitada en orden al bien común de las naciones, las cuales no quiso Dios gobernar por sí, como gobernó á los israelitas, sino mediante la intervención de los príncipes, sus ministros.

Risa y lástima juntamente da, ver á los gentiles abatidos pecho por tierra idolatrando la majestad de sus príncipes con honras divinas, no recatándose de llamarlos dioses, poniendo las vidas á sus pies, por congraciarse con ellos vilísimamente, á fin de alcanzar, si cabía, las estrellas con la mano. A más lástima y risa provoca la vanidad de los adulados, que sintiéndose hombres mortales se gloriaban de la deífica profesión, no solamente consintiendo el indigno alabatorio con dejarse diosear, sino presumiendo de culto y aras cuales se deben á personas divinas, como presumieron Domiciano, Cómodo y muchos emperadores romanos, monstruos de iniquidad y tiranía[2]. El prodigio incomprensible está en cómo podían estos hombres, usurpadores de la deidad, llevar con decoro el go-

[1] P. WEISS: «L'autorité de l'État se charge envers les hommes, et à la place de Dieu, d'une partie de son règne sur le monde. C'est une fonction religieuse qu'elle assume, et en retour elle reçoit aussi une partie du respect et de l'obeissance due à Dieu lui-même; elle jouit aussi d'une estime religieuse». *Apolog. du christ.*, t. VIII, *La question sociale*, pág. 365.—CARLOS PÉRIN: «Le pouvoir est divin, non seulement parce qu'il vient de Dieu, mais encore parce qu'il est institué pour conserver la société en y faisant régner l'ordre établi de Dieu. Le pouvoir est le ministre de Dieu pour le bien: il est divin par sa fonction autant que par son origine». *Les lois de la société chrétienne*, 1875, t. 1, pág. 198.

[2] SUETONIO, *Domitianus*, 13, 14.—LAMPRIDIO, *Commodus*, 9, 10, 18.—ARNOBIO, *Adversus gentes*, I, 64.—JUVENAL, *Satyr.*, 4, 70.—TERTULIANO, *Ad Scapulam*, cap. 2.

bierno de la nación. La ruin lisonja es tan eficaz de suyo, que fácilmente persuade á un orgulloso, no ser imposible entronizar la potestad humana sobre las preeminencias de lo divino. De semejantes locuras librónos la religión cristiana, mandando dar al César lo propio del César, á Dios lo propio de Dios.

11.—Toquemos de paso la tan debatida controversia sobre el origen del poder civil. Con ocasión de haber el rey Jacobo I de Inglaterra querido sostener que los reyes reciben inmediatamente de Dios su autoridad, al modo de los Sumos Pontífices, salió el P. Suárez á impugnar la novedad de esta opinión en un libro que intituló *Defensio fidei catholicæ*, donde vuelve por la fama del Cardenal Belarmino que había afirmado no ser inmediata sino mediata la potestad de los reyes, por cuanto no se la había dado Dios con peculiar donación, voluntaria y libremente. De aquí vino Suárez á constituir, no en los particulares, sino en el cuerpo de la sociedad civil, la autoridad, inmediatamente concedida por Dios, no por positiva institución, sino por natural consecuencia de la primitiva creación. *Esta sentencia*, decía Suárez, *es común entre teólogos y juristas* [1]. El argumento de Belarmino es en esta forma: *el derecha divino á ningún particular concedió la potestad civil; luego diósela á la muchedumbre* [2]. No faltan autores modernos que hallen recias de tragar las razones de Suárez y Belarmino. Bien considerada la naturaleza humana, dicen, es verdad que el poder público no pertenece á hombre particular; pero pesadas las condiciones y circunstancias, podrá ser que pertenezca más á uno que á otro. La tierra inculta no es de nadie, pero si alguno la ocupa trabajándola con el sudor de su cuerpo, propiedad suya será, no del común, puesto caso que antes estuviese inocupada. De igual modo, discurren, aunque la superioridad del ingenio, virtud, valor no conceda derecho de mandar; pero si alguno con proezas personales de conquista, posesión, industria, se apodera de una comunidad, por suya podrá contarla con facultad de regirla, sin que sea menester el consentimiento popular, antes por fuerza tendrá ella que someterse al gobierno del caudillo, deseoso de procurar la paz y bienandanza común. La historia, añaden, confirma nuestro discurso. Ninguna nación ofrece ejemplo de soberanía popular. La China, Asiria, India, Egipto, en sus principios (otro tanto dígase de Grecia y Roma) muéstrannos patriarcas, héroes, grandes señores, conquistadores insignes, reyes, emperadores, adalides famosos, que hiciéronse gobernadores de pueblos sin debérselo á colación ó consentimiento voluntarío de la plebe. Por manera, concluyen, que la opinión

[1] «Hæc resolutio quoad omnes suas partes communis est non solum theologorum sed etiam jurisperitorum». *Defensio*, lib. 3, cap. 2, núm. 5.

[2] «Jus divinum nulli homini particulari dedit hanc potestatem; ergo dedit multitudini.—Sublato jure positivo, non est major ratio cur ex multis æqualibus unus potius quam alius dominetur; igitur potestas totius est multitudinis.—Denique humana societas debet esse perfecta respublica; ergo debet habere potestatem seipsam conservandi, et proinde puniende perturbatores pacis». *Controv. de Laicis*, lib. 3, cap. 6.

escolástica más procede *a priori*, contra el absolutismo de los reyes, que con fundamento histórico.

No nos llama nuestro oficio á sentenciar este pleito. Bástenos advertir, que si los Escolásticos tienen de su parte á ilustres filósofos modernos, como Draghetto, Balmes, Desorges, Ventura, Manning, Costa-Rossetti, Audisio, Mendive, no les faltan contradictores del talle de Tapparelli, Schiffini, Liberatore, Cathrein, Vareilles, Sauve, Pascal, Cepeda, que pretenden explicar en favor suyo la doctrina del Angelico Dr. Santo Tomás[1]; el cual en algunos lugares habla de dos formas de gobierno: la una, en que la muchedumbre popular libremente es soberana; la otra, en que la muchedumbre no es libre en regir la república[2].

Lo que más hace á nuestro propósito es notar con cuidado la diferencia entre la opinión de Rousseau y la de los Escolásticos, que es como la que va de las tinieblas á la luz. Rousseau pone la autoridad civil, no derivada de Dios, sino del solo contrato social, fundamento de toda jurisprudencia; los Escolásticos derivan de Dios la autoridad, no del pacto social, ni del consentimiento que dió origen á la sociedad civil. Rousseau estatuye la autoridad inherente al pueblo, por ser su libertad inajenable; los Escolásticos admiten que la autoridad fué dada por Dios inmediatamente al pueblo, y que en él queda no esencial sino pasajeramente, pues no puede por él ser ejercida. Rousseau juzga por legítima la forma democrática tan solamente; los Escolásticos reciben varias formas, de arte que los reyes no son administradores del pueblo, como los llamaba Rousseau, sino verdaderas autoridades que reinan y gobiernan[3]. De aquí se colige ser esencial la diferencia entre Rousseau y los Escolásticos tocante al origen de la autoridad civil[4].

Cuando el Papa León XIII en su Encíclica *Diuturnum* (29 junio, 1881) emprendió combatir la teoría del pacto social con ánimo de dejar desautorizada la *soberanía* del pueblo, con tanta mesura habló, que ni de cerca ni de lejos tocó en la controversia vigente entre los católicos, pues todo su empeño era desarmar el castillo de Rousseau, donde se guarecen los modernos para guerrear contra la católica verdad. Al vivo le pinta cuan-

[1] 1.ª 2.æ, q. 90, a. 3.—1.ª 2.æ, q. 97, a. 3, ad 3.—2.ª 2.æ, q. 10, a. 10.—1.ª 2.æ, q. 94, a. 5, ad 3.

[2] «Si enim sit libera multitudo, quæ possit sibi legem facere, plus est consensus totius multitudinis quam auctoritas principis, qui non habet potestatem condendi legem, nisi in quantum gerit personam multitudinis». 1.ª 2.æ, q. 97, a. 3.—El *gerere personam* no significa *ser vicario, hacer las veces*, sino representar resumiendo en sí los poderes necesarios para regir la comunidad.

[3] Calumnian á los Escolásticos los que dicen sólo vale su sentencia para reinos de sucesión hereditaria, ó para señalar personas, no para conferirles autoridad verdadera.

[4] CEPEDA: «Como dice uno de nuestros más insignes escritores, D. Jaime Balmes, la distinción entre la comunicación mediata y la inmediata puede tener poca ó mucha importancia, según el aspecto bajo el cual se la considere; así es como realmente la tiene desde el punto de vista de comparación con la autoridad divina de la Iglesia y de la independencia de ésta. En la práctica, entendida la teoría de la comunicación inmediata en el concepto de que Dios comunica el poder á la persona designada por la sociedad, casi apenas difiere de la teoría de la comunicación mediata». *Elementos de derecho natural*, 1893, pág. 524.

do dice que muchos modernos, remedando á los filósofos del siglo XVIII, toda potestad derivan del pueblo[1], en cuyas manos ponen el encargarla y revocarla. Pero al tratar de los católicos, cuya doctrina opone el Papa á la del pacto social, no los tilda en lo más mínimo, sin inclinarse á los antiguos ni á los modernos[2], bien que en todos halle motivos para rebatir las enseñanzas ginebrinas, opuestas á la autoridad procedente del Sumo Hacedor.

Comoquiera que ello fuere, el derecho de gobernar es de suyo natural y divino, en cuanto por ser necesario al buen ser de la república, deriva de la fuente de todo derecho, que es Dios. La sociedad política tiene á Dios por autor, luego es institución divina; no por eso hubo menester intervención sobrenatural ó revelación de Dios para constituirse, puesto caso que la propensión natural de los hombres bastó para juntarse en común vivienda[3]. Pues comoquiera que toda autoridad dimane de Dios, los príncipes vienen á ser ministros de Dios en la tierra, como lo enseñó León XIII, siguiendo á San Pablo, conforme á la doctrina tradicional[4]. Es muy de lamentar, digámoslo sin rebozo, la audacia de ciertos escritores que, intitulándose católicos, no reparan en censurar al Romano Pontífice porque llamó representantes de Dios á los príncipes de este mundo. De esta arrogancia dejóse llevar Anat. Leroy-Beaulieu, á fuer de católico liberal[5]. ¿Por ventura hablaba León XIII de lo que son los gobiernos de hoy? ¿Acaso no trataba de lo que deben ser para corresponder á los dictámenes de la recta razón y á los documentos de divina sapiencia?[6]. ¿A

[1] «Immo recentiores perplures eorum vestigiis ingredientes, qui sibi superiore sæculo philosophorum nomen inscripserunt, omnem inquiunt potestatem a populo esse, quare, qui eam in societate gerunt, ab iis non uti suam geri, sed ut a populo sibi mandatam, et hac quidem lege, ut populi ipsius voluntate, a quo mandata est, revocari possit».

[2] «Ab his vero dissentiunt catholici homines, qui jus imperandi a Deo repetunt, velut a naturali necessarioque principio. Interest autem attendere hoc loco, eos qui reipublicæ præfuturi sunt, posse in quibusdam causis voluntate judicioque deligi multitudinis, non adversante neque repugnante catholica doctrina. Quo sane delectu designatur princeps, non conferuntur jura principatus, neque mandatur imperium, sed statuitur a quo sit gerendum».—En estas últimas palabras quieren ver los amigos de la sentencia escolástica una razón contra Rousseau; los enemigos al revés, una razón contra la Escuela. Véase COSTA ROSSETTI, *Philos. moralis*, 1886, pág. 629.

[3] P. ANTOINE: «C'est ainsi que la société politique est tout à la fois une institution divine par son principe éloigné, un produit naturel par son origine immédiate et son évolution historique. Dieu est l'auteur de la société politique parce qu'il est l'auteur de la nature, et que lui-même a déposé le germe de cette société en l'homme». *Cours d'économie sociale*, 1896, pag. 33.

[4] «Cumque imperandi facultas proficiscatur a Deo, ejusque sit communicatio quædam summa principatus, gerenda ad exemplar est potestatis divinæ, non minus rebus singulis quam universis cura paterna consulentis». Encíclica *Rerum Novarum*.

[5] Entre otras cosas, hablando con León XIII, le dice: «Votre docteur préféré, saint Thomas, disait de l'État qu'il était le serviteur de Dieu pour le bien, *minister Dei in bonum*; est-ce bien de Dieu que l'État contemporain se fait toujours le ministre?» *La Papauté, le socialisme et la démocratie*, 1892, pág. 133.—Traslumbrado anduvo el escritor, pues no es Santo Tomás, sino San Pablo quien dejó inspiradamente escritas esas palabras, como antes se dijo. ¡Por qué adefesios se desgalgan á veces los liberales!

[6] «Rempublicam hoc loco intelligimus, non quali populus utitur unus vel alter, sed qualem et vult recta ratio naturæ congruens, et probant divinæ documenta sapientiæ, quæ Nos ipsi nominatim in litteris encyclicis de civitatum constitutione christiana explicavimus». *Rerum Novarum*.

qué viene, pues el reconvenir al Papa, cual si intentase incensar á los Estados modernos sin ton ni son? Sin duda pensaría el escritor liberal que también San Pablo quiso hacer zalemas por lisonja á Nerón, y á los emperadores romanos cuando los llamó *ministros de Dios*. Mal distinguía Leroy-Beaulieu la autoridad de los excesos á que da lugar su abusivo ejercicio. Siquiera hubiese reparado con qué claridad hacía esta distinción el Libro de la Sabiduría[1].

12.—«En otro tiempo la filosofía del Evangelio gobernaba las naciones. »Entonces el poderío de la sabiduría cristiana y su divina virtud penetra»ban las leyes, instituciones, costumbres, clases de la sociedad civil... Así »entablada la sociedad civil dió frutos superiores á cuanto se puede imagi»nar. Queda aun de ellos memoria perpetuada en innumerables monumen»tos de la historia, que la destreza de los adversarios no podrá jamás per»vertir ni obscurecer»[2].—Estas palabras de León XIII nos son ocasión oportuna para ilustrar el señalado *triunfo social* de la Iglesia católica en la Edad Media. Para dar alguna razón de este singular acontecimiento, traigamos á la memoria la empresa que en aquella edad había de llevar al cabo el cristianismo por todo el Occidente.

A fin de dejar asentado el definitivo triunfo de las verdades cristianas juntamente con el predominio de las evangélicas virtudes, dos cosas principales tocábale á la Iglesia ejecutar, conviene á saber, combatir y echar fuera la mala semilla derivada de las paganas instituciones, transformar los razonables elementos de todas las castas del gentilismo. A estas dos obras dió la Iglesia glorioso remate, quedando con pacífica victoria en su sér de sociedad perfecta, superior, reguladora de las demás sociedades civiles. El principio de su desenvolvimiento se había efectuado en medio de la legislación romana, de la cual hubo de tomar la parte no opuesta á la fe y moral evangélica, con varias resoluciones que en el Antiguo y Nuevo Testamento no se hallaban establecidas. Así pudo decirse: *la Iglesia vive de la ley romana; á los sacerdotes conviene guardar las leyes de los romanos*[3]; no porque la Iglesia admitiese ni canonizase por bueno todo

[1] «Cum essetis ministri regni Altissimi, non recte judicastis, nec custodistis legem justitiæ, neque secundum voluntatem Dei ambulasti Cap. VI.

[2] Encíclica *Inmortale Dei*: «Fuit aliquando tempus, cum evangelica philosophia gubernaret civitates; quo tempore christianæ sapientiæ vis illa et divina virtus in leges, instituta, mores populorum, in omnes reipublicæ ordines rationesque penetraverat; cum religio per Jesum Christum instituta in eo quo æquum erat, dignitatis gradu firmiter collocata, gratia principum legitimaque magistratuum tutela ubique floreret; cum sacerdotium atque imperium concordia et amica officiorum vicissitudo auspicato conjungeret. Eoque modo composita civitas fructus tulit omni opinione majores, quorum viget memoria et vigebit innumerabilibus rerum gestarum consignata monumentis, quæ nulla adversariorum arte corrumpi aut obscurari possunt».

[3] Pablo Viollet: «Les monuments de l'époque mérovingienne posent en principe, que l'Église et ses prêtres sont régis par le Droit Romain: *Ecclesia vivit lege romana; Romanorum leges sacerdotes convenit observare.* En se constituant et en se développant, le Droit Canon continuera à s'inspirer très souvent du Droit Romain». *Précis de l'histoire du Droit Français*, pág. 27.

cuanto en el Código Romano se encerraba, sino porque estando ella dotada del don de consejo, sin hacer suelta de sus inconmutables principios se acomodaba con maravillosa condescendencia á los tiempos y lugares, no sin distinguir la substancia de los accidentes; los cuales, como el orden, distribución, forma, modo de extender la materia, no le parecieron sino merecedores de elogio, siquiera la substancia le diese harto que pensar[1].

Además, tanto el derecho público de la legislación romana como el derecho privado tenían necesidad de corrección, por contener mucho malo entre lo bueno. Así no pocas naciones civilizadas admitieron hartas decisiones del romanismo, despidiendo de sí por duras, intolerables, incompatibles con el espíritu del Evangelio otras muchísimas tocantes á la familia, á la propiedad, al matrimonio, á los contratos, á las penas y demás. ¿Qué hizo la Iglesia en semejante conflicto de cosas? Hizo lo que cumplía á su obligación social: miró por la civilización de los pueblos. Lo primero fué repudiar lo malo, emendar lo defectuoso, perfeccionar lo bueno. Así como bautizó la filosofía de Aristóteles, haciéndola cristiana; así bautizó la legislación de Roma, transformándola en eclesiástica. Porque no se nació la Iglesia para destruir, sino para edificar; no para abatir y consumir, sino para dar realce, gracia y hermosura. Con esto atendía á la conservación del cuerpo social[2].

ARTICULO IV

13. La república española en la Edad Media.—14. Inquina de los modernos contra las «Partidas».—15. El Sacro Romano Imperio.—16. Resistencia de algunos príncipes.—17. D. Jaime el Conquistador y los reyes de Aragón.

13.—En lo que nos toca aquí exponer, tomamos por presupuesto lo asentado en el capítulo XI, núm. 13, conviene á saber, que la conversión del rey Recaredo dió lugar á un *derecho nuevo*, muy diferente del Ro-

[1] P. PASCAL: «Le Droit public romain, en dépit de certains textes qui respirent une haute et saine philosophie, est, comme système général, souverainement dangereux. Grâce aux légistes de Hohenstauffen, de Philippe le Bel, de la Révolution, il est devenu l'instrument le plus puissant que le génie humain ait jamais forgé au profit d'un despotisme sans frein et sans scrupule. Il est la *déification* de la légalité humaine, et Bailly disant à Maury, *Monsieur, quand la loi parle, la conscience doit se taire*, était dans la vraie tradition du Droit romain public. Contre ce droit romain défendu par l'épée des empereurs et par l'astuce des légistes, l'Église a livré des batailles les plus acharnées. Le Moyen âge est tout retentissant de ces luttes gigantesques. Le vrai Moyen âge est la contradiction énergique, vivante du Droit public romain, car, comme l'a très bien dit Montalembert, *l'idée moderne d'un pouvoir absolu, inconditionnel, inamissible, était absolument inconnu dans la société chrétienne du Moyen âge*». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1896, t. 22, pág. 643.

[2] LA CIVILTÀ: «Nel corso del medio evo i popoli cristiani, qualunque fosse la forma politica del loro reggimento e la loro carta costituzionale, convennero nel riconoscere la sovranità sociale di Gesù Cristo, ritenendo che non potesse un Stato, una Nazione, un Regno, una Repubblica vantarsi d'appartenere alla grande familia cristiana, ove per legge fondamentale non ponesse il Vangelo, che à il codice del Re universale Gesù Cristo e l'espressione vivente e perenne della sua suprema sovranità». Vol. 3, 1909, pág. 28.

mano; que los Concilios españoles constituyeron la sociedad civil en un grado de independencia social, que nunca antes había conseguido; que ninguna legislación conocida llevaba tan hermanadas entre sí las dos potestades, espiritual y temporal, como la legislación del *Fuero Juzgo;* que la civilización entonces floreciente debe á la Iglesia de Dios todo su lustre y poderío. La inmensa fortuna de la nación española, digámoslo mejor, la singular providencia de Dios con nuestra España fué otorgarle fulgidísimas lumbreras, un Isidoro, un Leandro, un Fulgencio, un Braulio, un Ildefonso, un Millán, que afianzados en el poderío de los reyes godos, formasen una civilización poderosa con que asegurar el orden social por largos siglos, como lo fué la fundada en los Concilios de Toledo, los cuales fueran ó no fueran Cortes (en cuya denominación hay diversidad de pareceres), siquiera merecen el renombre de Juntas Generales del reino. Ello es que á las asambleas toledanas débese en grandísima parte la catolicidad de la nación española. La Iglesia había convertido, como queda dicho, en provecho propio algunas máximas del Derecho Romano, de donde provino aquel proverbio *lex romana ex qua Ecclesia vivit;* pero las que cuadraban mal con el Evangelio, despidiólas no solamente de sí, mas también del gobierno temporal mientras tuvo en él alguna mano. La sociedad española, recibiendo de los Concilios generales la norma del orden social, vió desterrada la diferencia de castas, aprobados los matrimonios prohibidos entre godos y romanos, asegurada la propiedad de los particulares, extrañada la esclavitud, restituídos los fueros de la verdadera libertad, fundada, en fin, una civilización tan distante de la romana, cuan distantes eran entre sí los Derechos cristiano y romano independiente. La norma social dictada por los Concilios á godos y españoles contenía estos principios: unidad del verdadero Dios, unidad de la especie humana, divinidad de Jesucristo fundador de la Iglesia, culto social de Jesucristo, origen de la autoridad, libertad del hombre, respeto de la mujer, santidad del matrimonio, inviolabilidad de la familia, institución del dominio de propiedad: tales son los fundamentos en que debe descansar toda sociedad bien constituída, como en el Fuero Juzgo descansó la española por la solicitud de nuestros Obispos [1].

[1] Aquí pregunta el sociólogo Monléon: ¿Por qué causa los Concilios de París, de Orleans, de Macon, de Tours no llegaron á dar de sí un Código político perfecto como el Fuero Juzgo que salió de las asambleas toledanas? Responde francamente: porque los reyes franceses fueron cobardes, mezquinos, desempachados. «C'est que là où les rois goths, rompant en visière avec le droit romain, se mirent résolument à la tête du mouvement de rénovation, les Merovingiens voulurunt être plus circonspects; ou leur fit peur pour leur pouvoir; ils s'inquiétèrent touchant leur indépendance là où il n'y avait en cause que la soumission necessaire de leurs passions; ils tergiversèrent, au lieu de s'engager sans ambages dans la voie de la civilization chrétienne, et en definitive ils ne surent que devenir tout à fait inhabiles à conduire cette vaillante race franque, qui venait de se placer comme un flambeau devant les races nouvelles». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1884, t. 18, pág. 455. Va el autor francés dando razón de su respuesta, probando que los reyes merovingios, no obstante la ley canónica, pretendían nombrar los obispos, propendían al triunfo de la *ley*

En comprobación de los saludables efectos que causaba en el orden social la dirección del Fuero Juzgo, no podemos pasar en silencio la autoridad del grande Salviano, obispo de Marsella. Habla el docto escritor de las iniquidades cometidas por los que oprimían con tributos excesivos á los pobres, «los cuales, dice, como son los primeros en recibir la carga, »así en el descargarse son los postreros».—«Los Francos, añade, no co»nocen esta maldad; los Cunos tampoco la cometen; nada de eso hay en»tre los Vándalos; entre los Godos ni por semejas. Porque tan lejos están »los Godos de tolerarlo, que ni aun los Romanos que con ellos viven lo »sufren. El único deseo de los Romanos allí moradores es el no verse »nunca precisados á pasar al Derecho Romano: el ansia sola y constante »de la plebe romana, es allí suplicar les dejen vivir con los bárbaros»[1]. Tan bien hallados estaban entre los españoles los Romanos, á causa del bienestar social procedente del Derecho cristiano á la sazón establecido, que sólo recelaban el volver otra vez al yugo del Derecho Romano, que se les hacía insoportable, pues por eso unánimemente suplicaban á los godos los naturales de Roma, les dejaran gastar aquel género de vida sosegada y feliz, que no era sino aplicación práctica del Derecho cristiano, ordenado en España por los Concilios generales[2].

regia, introdujeron un enjuiciamiento flamante, procedían contra las costumbres y voluntad de los francos. De donde concluye Monléon que el principal obstáculo que contrarrestó los esfuerzos de la Iglesia francesa desde el año 410 hasta el 800, fué el Derecho Romano, más dificultoso de superar que la barbarie misma. Ibid., pág. 467.

[1] «Itaque unum illic romanorum omnium votum est, ne unquam eos necesse sit in jus transire romanorum. Una et consentiens illic romanæ plebis oratio, ut liceat eis vitam quam agunt agere cum barbaris». *De gubernatione Dei*, lib. IV.—Migne, Patrol. Latina, t. 53, pág. 102.

[2] Extraña cosa podrá parecer á los españoles el ver que Kurth, en los *Orígenes de la civilización moderna*, con ser hombre tan leído, apenas hace memoria de los Concilios Toledanos, fuente manantial del Derecho español cristiano, que preparó el camino al católico Imperio de Carlomagno, emperador forjado en los moldes de la Iglesia española. Pero más extrañeza causará la opinión de aquellos que nos pintan á los reyes godos Chindasvinto y Recesvinto por enemigos del Derecho Romano hasta imponer multas á los que le seguían. Monléon: «Alors aussi, naît chez les rois Goths la crainte salutaire du Droit romain: Chindaswinde le proscrit, Réceswinde confirme cette disposition, et en punit la violation d'une amende énorme: trente livres d'or. Tout indique la méfiance à l'endroit de cet instrument de servitude, jusqu'à cette loi qui punit de mort le juge qui tenterait de juger d'après le Droit romain». L'Association catholique, 1884, t. 18, pág. 317.—No enseñaron tal cosa ni Saavedra Fajardo en su *Corona Gótica*, ni Mariana en su *Historia de España*. Recesvinto, en el Concilio Toledano octavo (16 diciembre 691), encargó á los 52 Padres que en las sentencias del Código, de lo que estaba depravado, ó parecía contener superfluidades ó cosas inválidas, ordenasen solamente aquellas que eran conformes á la sincera justicia y á la suficiencia de los negocios, proponiéndolas al consentimiento de su real majestad. «In legum sententiis, quæ aut depravata consistunt, aut ex superfluo vel indomito conjecta videatur, nostræ serenitatis accommodante consensu, hæc sola quæ ad sinceram justitiam et negotiorum sufficientiam conveniunt ordinetis». Tejada, *Colección de Cánones de la Iglesia de España*, t. 2, 1859. Concilio VIII de Toledo. Discurso preliminar.—No condena el rey ni prohibe aquí el Derecho Romano, pero da á entender que le tenía en poco, pues le somete al examen de los Obispos, con facultad de emendar lo depravado y superfluo, por puro amor de la justicia, que en los tribunales quería se guardase con entera lealtad. Igual proceder observó el rey Ervigio en el Concilio Toledano XII: «Nam et hoc generaliter obsecro, ut quidquid in nostræ gloriæ legibus absurdum, quidquid justitiæ videtur esse contrarium, unanimitatis vestræ judicio corrigatur»; rogando á los Padres corrigiesen cuanto hubiera de contrario á la justicia en las leyes hasta entonces promulgadas. El rey Egica, en el Concilio XVI de Toledo, vino á repetir la misma recomendación del rey Recesvinto en el

No son aquí bastantes palabras que pongan en su debido predicamento aquellas vivísimas ánsias de nuestros reyes de expeler con tanta solicitud del Código común las cosas no conformes con la ley cristiana, cuantoquiera ajustadas á las costumbres de la gente goda. ¿Qué significaba aquel cuidado de acrisolar la legislación para que saliese más acendrada? Dos cosas: primera, que la legislación cristiana tenía ya ganada tanta honra en el arte de gobernar, que no había menester calificación alguna de fuera; segunda, que añadiduras extrañas corrían peligro de desaquilatar su acendrada pureza, si no se reducían al crisol de la eclesiástica doctrina, que con sus purísimas llamas apurase la vil escoria de romanas leyes, usos y costumbres. En esta cuidadosa demanda centelleó vivísimo el celo de los reyes godos, en cuyos pechos andaba la cristiana emulación encendiendo generosísimos ardores. ¡Qué poco han reparado los críticos modernos en la eficacia del celo cristiano, cuando con sus estímulos pica el corazón de los católicos reyes! Tampoco advierten, que España dió ejemplo á las naciones cristianas de la institución social que debía en ellas florecer, mereciendo así el renombre de *nación católica* por excelencia[1]. Aprovechóse de su proceder el Emperador Carlomagno, que se llamó *Carolus Dei gratia rex et rector regni Francorum*, declarando ya desde el principio que sobre la ley humana campea la ley divina, á cuyo imperio

Concilio VIII. «Cuncta vero quæ in canonibus vel legum edictis depravata consistunt, aut ex superfluo vel indebito conjecta fore patescunt... in meridiem lucidæ veritatis reducite».

Quien de todos los reyes habló con más energía contra el Derecho Romano, fué Chindasvinto en el *Fuero Juzgo*. «Como para la plenitud de la justicia baste la averiguación de las razones y el orden de las competentes palabras que la serie de este Código claramente contiene, no queremos en adelante embarazarnos en leyes romanas ni en otras instituciones ajenas. Nadie sea osado presentar al juez para cualquier negocio otro libro de Leyes fuera del presente que acaba de salir á luz. Si alguno presumiere hacer lo contrario, pagará al fisco XXX libras de oro. El juez que anduviere tardo y remiso en romper ese libro vedado si alguno se le ofreciere, estará sujeto á la dicha multa. Pero quedarán libres de ella los que de las pasadas y anteriores leyes no para confutar las nuestras presentes, sino para comprobar las causas pasadas, se quisieren tal vez aprovechar en juicio».—«Alienæ gentis legibus ad exercitium utilitatis imbui, et permittimus et optamus; ad negotiorum vero discussionem, et resultamus et prohibemus. Quamvis enim eloquiis polleant, tamen difficultatibus hærent: adeo quum sufficiat ad justitiæ plenitudinem, et perscrutatio rationum et competentium ordo verborum, quæ Codicis hujus series agnoscitur continere, nolumus sive romanis legibus, seu alienis institutionibus amodo amplius convexari. Nullus prorsus ex omnibus regni nostri præter hunc Librum qui nuper est editus, atque secundum seriem hujus amodo translatum, Librum alium Legum pro quocumque negotio judici offerre pertentet. Quod si facere præsumpserit, XXX libras auri fisco persolvat. Judex quoque si vetitum librum, sibi postea oblatum, disrumpere fortasse distulerit, prædictæ damnationis dispendio subjacebit. Illos tamen a damno hujus legis immunes esse jubemus, qui præteritas et anteriores leges non ad confutationem harum legum nostrarum, sed ad comprobationem præteritarum causarum proferre in judicio fortasse voluerint». *Forum Judicum*, lib II, tit. 1, Lex VIII, IX.—El francés Monléon parece salió de término cuando, refiriéndose á la ley de Recesvinto, escribió: «Tout indique la méfiance à l'endroit de cet instrument de servitude, jusqu'à cette loi qui punit de mort le juge qui tenterait de juger d'après le Droit Romain». *L'Église et le Droit Romain.* L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1884, t. 18, pág. 317.—La multa de treinta libras de oro no es pena capital. En virtud de esta prohibición quedaba el Derecho Romano excluído del *Corpus Juris* español, sólo tolerado por vía de comprobativo, so pena de grave multa.

[1] Confiésalo el francés Monléon: «Le peuple Ibéro-gothique ayant ainsi, d'une manière ineffaçable, marqué son droit à être appelé la *nation catholique*, il semble après cela que sa mission ait eu pour principal objet de transmettre la parole de vie à la race sympathique et expansive entre toutes». Ibid., 1885, t. 19, pág. 28.

el príncipe se debe someter. Pero la *ley humana* no sólo ha de depender de la divina, sino que ha de hacerse por el consentimiento del pueblo y por la disposición del rey: *Lex fit consensu populi et constitutione regis.* ¿Pues cómo será ley verdadera la que se opone á la ley de Cristo? En todo su reinado trató Carlomagno de poner en clara luz esta diferencia, respecto de la autoridad, de la libertad, de la familia, de la propiedad, de las leyes, de la servidumbre, de los usos y costumbres, de la sociedad, de la variedad de clases, de la vida social; por manera, que se echase de ver que, á imitación de los reyes españoles, el rey de Francia hacía depender sus leyes de la ley divina, mostrando en ello ser fiel ejecutor de la justicia social, digno representante del poder civil, no menos que protector nato de la disciplina eclesiástica.

De donde podemos concluir, que si la verdad religiosa triunfó con el Emperador Constantino, la verdad social entró á velas desplegadas en el Estado francés cuando Carlomagno se sentó en el trono, porque entonces el cristianismo totalmente rebosó lo que en sí contenía para bien público de los pueblos, como lo había rebosado en el trono de España durante la monarquía visigoda por arte y asistençia de nuestros Obispos.

14.—Sin embargo de ser esto así, es caso muy deplorable ver la inquina de los modernos contra el *Fuero Juzgo* y *Las Siete Partidas*, monumentos del orden social en la Edad Media, debidos en gran parte á la sabiduría de los Toledanos Concilios[1]. Si el *Fuero Juzgo* contiene la le-

[1] No podemos aquí no extrañar la osadía del francés Monléon, sin embargo de sus varias exageraciones en otras materias. Atrévese á llamar á D. Alfonso el Sabio *introductor del Derecho Romano en España, ambicioso, librepensador, traidor.*—«Dès 1260 une première capitulation est signée, en son nom, par un roi justement accusé *d'être peu disposé à respeter les droits de ses sujets* (HALLAM, *L'Europe au Moyen-Age)*, Alphonse le Savant. Les *Partidas* reconnaissent la nécessité d'une *Université d'Etudiants*, et bientôt Salamanque propagera dans toutes les Espagnes les maximes du Digeste.—Il n'est pas sans interê t de connaitre, par ses differents côtés, la vie de l'introducteur brévete du Droit Romain en Espagne. En 1257, une élection contestée, et que la Papauté n'a jamais reconue, fait du Roi de Castille un Roi des Romains. Comme tel, Alphonse X se porte héritier des idées césariennes de son aïeul Frédéric Barberousse. Il est l'allié, notamment, de Pise, la ville gibéline et de Marseille, qui confédérée avec Arlés et Avignon, lutte contre Charles d'Anjou et contre l'Église.—Enfin Grégoire X, en 1275, parvient tout à la fois à debarrasser l'empire de cet ambitieux, et à faire accepter par tout le monde Rodolphe de Habsbourg.—¡Quelle chute pour cette forte race, sortie victorieuse, aux jours de sa jeunesse, de la lutte avec le code Théodossien; et dont toute la vie depuis a été, pour ainsi dire, un long acte d'héroïsme!... Le Droit Romain a toute ce qu'il faut pour mettre la fierté espagnole à la raison. Or le droit Romain est dans la place, grace à un prince librepensateur et félon. A la suite du Droi Romain, l'*ancien régime* viendra comme naturellement. Alors s'en iront une à une les libertés conquises par sept cents ans d'efforts». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1886, t. 22, pág. 309.—Tal vez leería Monléon el juicio de Vicente Olivares Biec, que en otra forma dijo lo mismo. «El derecho romano ejerció visible influencia en España, como se deja ver en todos los códigos publicados, y más principalmente en las *Siete Partidas*, obra monumental y que puede ser considerada como elegante traducción de aquella legislación». *Historia del Derecho Romano*, 1877, pág. 197.—O tal vez el más famoso Jovellanos pudo dar pie á Monléon para su arrojada censura. Para sacar á vistas el espíritu liberal de Jovellanos, bastaria leer el elogio que hizo del *Tratado de la regalía de la amortización* «que nuestro socio el sabio conde de Campomanes publicó en 1765, donde con gran copia de autoridades y razones demuestra la justicia de la ley que propone y su necesidad, con muchedumbre de testigos que convencen el enorme exceso á que llegó en nuestros días la amortización de la propiedad territorial». Nota 17 al *Informe sobre la ley agraria.* Obras, t. 1, 1845, pág. 255.—El alabar Jovellanos tan á rienda suelta la obra de Campomanes, prohibida en el Indice Romano juntamente con la *Ley agraria* (15 sept. de 1825), refutada por el Cardenal

gislación visigoda, purificada de las escorias romanas, esmaltada con la moral del Evangelio; si de los Reyes Chindasvinto y Recesvinto se sabe que desterraron de los tribunales toda extraña ley; natural es concluir que *Las Siete Partidas*, complemento del *Fuero Juzgo*, encierran el derecho común y permanente de los Visigodos españoles. Así lo juzga el jurisconsulto Colmeiro.

«Fernando, dice, mandando trasladar al romance el *Forum Judicum*, y dándole por fuero municipal á muchas poblaciones, preparaba la unidad nacional á favor de la unidad legislativa; pensamiento, que hubiera completado con la publicación de un código general, si otros cuidados no hubiesen llenado sus días. Dichoso á medias su hijo Alonso el Sabio, levantó el más duradero monumento á su gloria formando las *Partidas*, que las turbaciones de aquel reinado no le permitieron proclamar única fuente del derecho común, al tenor de sus deseos... Con más habilidad

Inguanzo en su libro *Dominio de la Iglesia en sus bienes temporales*, demuestra haber sido tan regalista liberal como su amigo Campomanes, de quien dice Menéndez Pelayo: «Durante su fiscalía del Consejo, fué azote y calamidad inaudita para la Iglesia de España». *Heterodoxos españoles*, t. 3, pág. 136. Véase cómo juzga á Jovellanos. Ibid., pág. 287.

Lo que Jovellanos sentía rebosólo por estas palabras: «Me parece que se puede decir sin temeridad que ninguna cosa contribuyó tanto como las *Partidas* á trastornar nuestra jurisprudencia nacional, por donde volvió á introducirse entre nosotros el gusto de las leyes romanas. Los jurisconsultos que ayudaron á don Alfonso en esta compilación, que eran sin duda de la escuela de Bolonia, copiaron en ella no sólo las leyes de Roma, sino también las opiniones de los jurisconsultos italianos. Desde entonces no se pudieron entender las *Partidas* sin recurrir á estas fuentes. La jurisprudencia romana empezó á ser por este medio uno de los estudios más estimados, y los que le profesaban formaban en el público una clase distinguida y separada. La interpretación de las leyes del *Digesto* y *Código* era no sólo su principal, sino su único objeto. Todo se juzgaba según la jurisprudencia romana, y de aquí vino que, empezando á respetarse como leyes las opiniones de los jurisconsultos boloñeses, se introdujese entre nosotros un derecho que era muchas veces diferente y no pocas veces contrario á nuestras leyes nacionales.

»Pero aún es más digno de notar que las *Partidas* fueron también el conducto por donde se introdujo el derecho canónico, con todas las máximas y principios de los canonistas italianos. La simple lectura de la primera *Partida* es una prueba concluyente de esta verdad. Y ved aquí cómo una nación que con las decisiones de sus propios concilios podía formar un código eclesiástico el más puro y completo, fué abrazando sin discreción el *Decreto de Graciano* y las *Decretales Gregorianas*, con todo cuanto había introducido en ellos de apócrifo y supuesto la malicia del impostor Isidoro, la buena fe de los compiladores y la adulación de los jurisconsultos boloñeses. Este derecho se vió desde entonces formar como una parte de la legislación nacional, en la que se abrazaron todas las máximas ultramontanas para que fuesen repentinamente erigidas en leyes. Y de aquí vino que, autorizadas después con el tiempo, dominaron no sólo generalmente en nuestras escuelas, sino también en nuestros tribunales, sin que la ilustración de los más sabios jurisconsultos ni el celo de los más sabios magistrados hayan logrado desterrarlas todavía al otro lado de los Alpes, donde nacieron». *Discurso leído por Jovellanos en su recepción á la Real Academia de la Historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia y antigüedades.* Obras escogidas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, 1884, t. 1, pág. 43.

No podía Jovellanos hacerse pintor de sí mismo con más perfección que dejándosenos dibujado al natural en los dos párrafos antecedentes. Lo que dice del *Decreto de Graciano*, admitido en la escuela de derecho canónico sin oposición de los Papas; de las *Decretales* que componen cinco libros cuya compilación encargó á S. Raimundo de Peñafort el Papa Gregorio IX; de las *máximas ultramontanas*, que serán las contenidas en el *Sexto* de Bonifacio XIII, en las *Clementinas*, en las *Extravagantes*, etc.; lo que dice Jovellanos del Derecho canónico, mostrándole inoportuno y digno de ser *desterrado al otro lado de los Alpes, donde nació*, descubre su espíritu liberal, enemigo de Roma, so pretexto de celoso defensor de la patria. ¿Qué nos importa saber, «que en 1805 comulgaba cada quince días y rezaba las horas canónicas con el mismo rigor que un monje», como dice en su defensa Menéndez Pelayo *(Heterodoxos*, t. 3, pág. 290), si le vemos hostil al ultramontanismo, cual si no quisiera comunión con Roma, hostil al Derecho canónico, hostil á la propiedad eclesiástica, hostil á las decisiones de los Papas, con el futil pretexto de aferrado á la Iglesia española?

ó fortuna logró promulgarlas Alonso XI en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348, y desde entonces, aunque en último lugar, tienen fuerza obligatoria» [1].

Confírmase lo dicho con el testimonio del mismo autor de *Las Partidas*, que señala las fuentes de donde tomó sus Leyes, á saber, el derecho divino, el natural, las máximas de los sabios, el derecho común y los buenos fueros. Dícelo así por estas graves palabras: «E tomamos de las »palabras e de los buenos dichos que dixeron los Sabios, que entendieron »las cosas razonadamente segund natura, e de los derechos de las leyes, e »de los buenos Fueros que fizieron los grandes Señores, é los otros omes »sabidores de derecho en las tierras que ovieron de juzgar. E pusimos »cada una destas razones do conviene. E a esto nos movió señaladamente »tres cosas. La primera, el muy noble e bienaventurado Rey D. Fernan»do nuestro padre, que era cumplido de justicia e de derecho, que lo »quisiera fazer si más biviera; e mandó á Nos que lo fiziésemos. La se»gunda...» [2].—De esta declaración se infiere, no haber sido el *Derecho Romano* la fuente principal de las *Partidas*, aunque en ellas campeen algunas sentencias del Digesto; sino que más tienen del *Fuero Juzgo* que de otra cualquiera colección legislativa, como era natural en quien ponía por obra la voluntad de San Fernando su padre, aficionadísimo por extremo al Código Toledano, como lo mostró con la ciudad de Córdoba[3], su más mimada de la Corona de Castilla.

Con esto queda respondido á los escritores que al tenor de Pou y Ordinas llaman al Código de las *Siete Partidas* «florón el más brillante de »la corona de Alfonso el Sabio, el cual es la exposición más clásica, ele»gante y científica que se ha escrito del Derecho de Justiniano» [4]. No así opinó Suárez ni la escuela de canonistas del siglo XVI por él citados en lo arriba dicho.

15.—Lo apuntado respecto de Carlomagno requiere más extensa declaración. No es nuestro ánimo sostener que la obra de Carlomagno fuera servil imitación de los Concilios Toledanos, especialmente cuanto á la institución del Sacro Imperio. El Romano Pontífice que le fundó, en las entrañas mismas de la sociedad cristiana descubrió la necesidad de armar la sociedad civil con el favor de la Iglesia para bien del humano linaje. Por-

[1] *Curso de derecho político*, 1873, cap. 16, pág. 159.

[2] *Las Siete Partidas*, Prólogo.

[3] «Concedo itaque vobis ut omnia judicia vestra secundum *Librum Judicum* sint judicata coram decem ex nobilissimis illorum, et sapientissimis qui fuerint inter vos, qui sedeant semper cum Alcaldibus civitatis ad examinanda judicia populorum... Item statuo et mando quod *Liber Judicum*, quod ego misi Cordubam, translatetur in vulgarem, et vocetur *Forum de Corduba* cum omnibus supradictis, et quod per sæcula cuncta sit pro foro, et nullus sit ausus istud forum aliter apellare nisi *Forum de Corduba*». Así S. Fernando. *Los Códigos Españoles*, 1847, t. 1, Introd. de Pacheco, pág. XLV.

[4] *Historia externa del Derecho Romano*, 1895, pág. 461.

que si atentamente lo consideramos, ¿á qué se reduce el resolutivo de la cuestión social, contemplada en su más alta inspección, á la luz de la revelación divina? A determinar, conviene á saber, si la Iglesia de Dios tiene el cargo de mirar por la vida y buen ser de la sociedad político-civil, ora en el orden religioso, ora en el orden moral, pues á título de sociedad perfecta independiente recibió de su divino fundador la obligación de salvar á todos los hombres individual y socialmente considerados [1]. ¡Cuánta sangre, cuántas vidas, cuántos sacrificios costóle á la Iglesia el reconocimiento legal de este su indubitable derecho! Tres siglos de persecución y de martirio no le parecieron caros á trueque de ver el Imperio Romano rendido á la suavidad de su yugo [2]. ¿Qué le importan á la Iglesia tormentos y persecuciones con tal de ganar la gracia de la sociedad civil para beneficiarla con su maternal solicitud? Porque siendo Dios el autor de la Iglesia y del Estado, no podía formar estas dos sociedades, perfectas cada una en su orden, ni para que entre sí riñiesen, ni para que viviesen aparte sin comunicación, sino para que ordenadamente unidas, sin por eso confundirse, llegasen hermanadas á la meta de su respectivo fin: unión jerárquica, divinamente dispuesta con intento de propagar la gloria y voluntad de Dios en bien temporal y eterno del hombre [3].

No es mucho que por conservar y defender esta unión jerárquica, hubiese la Iglesia de luchar con el poderío de varios Emperadores de Bizancio y de bárbaros invasores del romano imperio. Dechado admirable

[1] «Nadie pondrá en duda que Jesucristo, divino Fundador de la Iglesia, quiso que el poder eclesiástico fuese distinto del poder civil, y que cada uno de los dos gozase de libertad y aptitud para cumplir su respectivo cargo; mas con este aditamento, á saber, que por ser útil á entrambos poderes y conveniente á todos los hombres, importaba reinase entre las dos potestades acuerdo y armonía, en tal manera, que en cosas pertenecientes á la jurisdicción de las dos, la encargada de lo humano dependiese, oportuna y convenientemente, de la que recibió el depósito de lo celestial y divino». Encíclica, *Arcanum divinæ sapientiæ,* 10 febrero 1880.—«La Iglesia, obra inmortal del Dios de misericordia, aunque en sí de su propia condición tenga por blanco la salvación y eterna felicidad de las almas, es en la esfera de las cosas humanas fuente manantial de tantos y tales bienes, que ni mayores ni más en número pudiera procurar á haber sido fundada maxime y directamente en orden á conseguir la felicidad de esta caduca vida. Porque, cierto, dondequiera la Iglesia penetró, mudó luego la faz de las cosas, y bañó las costumbres públicas no sólo de virtudes hasta entonces nunca vistas, mas también de una civilización totalmente nueva. Los pueblos que la abrazaron diéronse á conocer por la mansedumbre, equidad y gloria de sus hazañas». Encíclica *Immortale Dei,* 1 noviembre 1885.

[2] S. GREGORIO MAGNO: «Constantinus piissimus imperator, rempublicam a perversis idolorum cultibus revocans, Omnipotenti Jesu Christo se subdidit, et cum subjectis populis tota ad Deum mente convertit». Episp. 60.

[3] «Dios, Criador y Rey del mundo, que por su alta Providencia puso al frente de las humanas sociedades la potestad civil y la potestad sagrada, quiso también fuesen distintas, pero les vedó todo rompimiento y conflicto. No basta: la divina voluntad demanda, como lo requiere el bien general de las sociedades, que el poder civil se armonice con el poder eclesiástico. Así al Estado tócanle sus derechos y deberes propios; á la Iglesia, también los suyos; mas entre ambos han de reinar los vínculos de apretada concordia». Encíclica, *Præclara gratulationis,* 20 junio, 1894.—«No, la Iglesia no embaraza los derechos de la sociedad civil, sino antes los fortalece; no aspira á gobernar los Estados, sino antes ejercitando con fidelidad el poder y magisterio, que Dios le puso en las manos, conserva intactos y enteros los principios de verdad y justicia, en los cuales reclina el orden, paz, decoro y civilización». *Alocución á los representantes de los diarios católicos,* 22 febrero 1879.

de esta porfiada lucha fué la Iglesia española, como llevamos dicho. Mas quiso Dios coronar su heroísmo y constancia, no sólo concediéndole la conversión de la gente visigoda, pero también haciendo conociese el mundo cuán pacífica y prósperamente iba la república de bien en mejor á la sombra de la Iglesia cristiana. Estimulado el Papa León III por los triunfos de la Iglesia española, entró en pensamientos de ceñir las sienes de Carlomagno con la corona imperial, como de hecho lo ejecutó el día de Navidad del año 800, constituyendo en él la majestad del *Sacro Imperio*. En virtud de esta augusta institución el nuevo Emperador se preciaba de llamarse *Carolus*, *Dei gratia Rex*, *Ecclesiæ defensor*, *et in omnibus Apostolicæ Sedis adjutor fidelis;* porque sin padecer menoscabo su dignidad real, *Dei gratia Rex*, veíala realzada con la honrosa obligación de defender la Iglesia, *Ecclesiæ defensor*, y con el timbre de apoyo fiel y constante de la Silla Apostólica, *Fidelis adjutor Apostolicæ Sedis;* obligaciones, á que gustosísimo se ofrecía, no como intérprete de la voluntad ó autoridad del pueblo, sino por designio providencial del Romano Pontífice[1].

Este suceso histórico es de tanta gravedad, en cuanto con maravillosos resplandores descubre la influencia extraordinaria de la Iglesia en la sociedad política-civil, sin dependencia de potestad humana, que conviene gastar algún tiempo en su estudio, pues hará muy á nuestro propósito su pausada especulación. Distingamos primeramente la *política pura* de la *política religiosa:* la *política puramente tal* versa sobre las relaciones de un Estado con otros Estados, ó de un Estado con sus súbditos; la *política religiosa* mira á las relaciones de la Iglesia con uno ó varios Estados. Es verdad á todas luces evidente que los Papas nunca se opusieron á la política pura ni á la política constitucional de ninguna nación[2]. Cuando, pues, el Papa León III puso la corona imperial en la cabeza de Carlomagno, instituyendo el Sacro imperio, llevaba la intención de armonizar en los pueblos católicos la *política civil* con la *política religiosa*, de suerte que el Emperadar al paso que se mostrara protector de la cristiandad, gozase de alguna preeminencia sobre los otros príncipes cristianos en orden á

[1] Hergenröther: «El Emperador Carlomagno debía ser no un conquistador de territorios, sino un guía moral, el presidente del Consejo de los reyes y su modelo en la defensa de la Iglesia, el medianero y custodio de la paz entre los pueblos, el heraldo del cristianismo, el jefe temporal de una alianza fraternal entre los pueblos cristianos con el Papa, que era el Jefe espiritual. Ningún rey, ningún soberano era despojado de su autoridad». *Hist. de la Iglesia*, t. 2, pág. 569.

[2] «Porfiar en que los esfuerzos de la Iglesia en defender la fe tienen por blanco la ambición de señorear políticamente el Estado y no mirar por la causa religiosa, es empeñarse en resucitar una calumnia antiquísima, cuya invención pertenece á los primeros adversarios del Cristianismo». *Carta al clero de Francia*, 16 febrero 1892.—«Formaría un juicio calumnioso quien creyera que la Iglesia tiene celos del poder civil, ó que trata de invadir los derechos de los príncipes; antes al contrario, ella hace materia de obligación y de conciencia el dar al poder civil lo que le es legítimamente debido». Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.

defender la Iglesia[1]. Así la *política religiosa*, en todo el orden social cristiano venía á ser como la estrella polar, cuya rutilancia no podían perder de vista los príncipes, respecto de conservar la paz, prosperidad y bienandanza común, iluminados con sus vivos resplandores, no sin valerse de la la *política civil* que de la *religiosa* recibía dirección moral muy acertada. Esta traza de armonía nacional, concebida por la Silla Apostólica, no quiso ella efectuarla por sí, sino mediante el *Sacro Romano Imperio*, con cuya consagración cuanto más ayudaba el Emperador al engrandecimiento de la Iglesia, más en aumento iba su poder, más hondamente arraigaba su autoridad en el corazón de los pueblos.

De este modo, la alianza íntima de los dos poderes, temporal y espiritual, campeó esplendorosamente, pues el uno ayudaba á la prosperidad del otro, no solamente sin confusión ni embarazo, sino con recíproco engrandecimiento, ya que cada poder conservando su propia naturaleza hacía florecer en felicidad el campo de entrambas jurisdicciones. Por manera que así como al coronar el Papa á Carlomagno con la sagrada unción *divinizaba* el poder imperial en la estima de los príncipes y pueblos cristianos; así también al consagrar el Emperador su pujante cetro á la honra y servicio de la Iglesia, levantaba á superior grado de veneración la grandeza de estas dos nobilísimas instituciones. Con esto la Santa Alianza hacía que príncipes y reinos diesen á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, recibiendo por añadidura del reino de Dios la paz y felicidad temporal. Esta paz y felicidad universal habíala de promover Carlomagno apoyado en estos dos títulos, á saber: de defensor de la Iglesia, madre de todos los pueblos cristianos; de cabeza temporal de la confederación hecha entre las naciones occidentales. De estos dos gloriosos timbres, vinculados en el Sacro Imperio, provino la veneración de la Iglesia, la sabia legislación, el cultivo de ciencias y artes, el amor á la justicia, el aborrecimiento del desorden moral, el respeto de los príncipes entre sí, el orden internacional, la prosperidad de las naciones, que regidas por la diplomacia cristiana navegaban felicísimamente con el viento y halagos de la benévola fortuna. ¡Tanto pudo aquel glorioso renombre: *Dei gratia Rex; Ecclesiæ defensor, et in omnibus Apostolicæ Sedis adjutor fidelis!*[2].

[1] HERGENRÖTHER: «Este Imperio, en el pensamiento del Papa que daba la corona, así como en el del Emperador que la recibía y en el de todos los contemporáneos de Occidente, significaba y debía realizar dos cosas: 1.ª, una protección soberana á toda la cristiandad; 2.ª, una preeminencia, al menos de rango, sobre los demás príncipes cristianos en lo que miraba á la defensa de la Iglesia y á los intereses generales de la cristiandad... Fué una especie de creación política de un orden particular». Ibid., trad.

[2] «Cuanto á la sociedad doméstica y civil, maravilla es cómo, á la sombra de la Iglesia, adelantaron en dignidad, estabilidad y honor. La autoridad de los príncipes hízose más equitativa y santa; la sumisión de los pueblos más voluntaria y fácil; más apretada la unión de los ciudadanos; el derecho de propiedad más afianzado y seguro. La religión cristiana supo vigilar y proveer tan solícitamente á cuanto es ventajoso á los que viven en sociedad, que parece, á opinión de San Agustín, no haber ella podido hacer más en orden

16.—Prodigio tan grandioso de la eficacia social concedida por Cristo Jesús á su Iglesia, no podía menos de mover á gran furia el enojo de Satanás, que sintió arderse en rabiosos y crueles celos cuando el Salvador armó con su virtud á los Apóstoles[1], prometiéndoles su divina protección en caso de *cribarlos el demonio como trigo* con recias contradicciones. Las que Satanás inventó contra la influencia social de la Iglesia, abren un nuevo campo á los maravillosos triunfos de la política religiosa, perpetuados hasta nuestros días. Los que primero alzaron la cresta contra la diplomacia cristiana, por dar lugar á la diplomacia naturalista, fueron los emperadores de Bizancio, cuya altanería sentíase humillada por el Sacro Romano Imperio[2]. ¿Cómo castigó la divina mano á los que no quisieron doblar el cuello á la Institución del Papa San León? Castigólos con ignominioso vasallaje al emperador de Rusia, con ruina de su imperio bizantino, con confusión de poderes, con tiranía inexorable, que hasta hoy perdura.

También la soberbia de los monarcas occidentales dejó burlada la obra del Papa León, cuyo intento era tener unidos en paz los príncipes, y adheridos á su autoridad pacíficamente los pueblos, por medio del Emperador Carlomagno. Porque no bien hubo éste cerrado los ojos, rompió la guerra entre el Imperio y el Pontificado, movida por príncipes del Occidente; guerra secular, claro argumento de la divinidad del poder papal. Lotario, hijo de Luis el Piadoso, nieto de Carlomagno, atento á señorear la Silla Apostólica, manda á sus embajadores entablen averiguaciones acerca de la legitimidad de la elección, antes que el Papa sea consagrado. El emperador Oton 1.° ordena á los romanos le juren que no elegirán ni consagrarán papa alguno sin su imperial venia. El derecho del *Veto*, abolido por Pío X, usado por varias naciones en las elecciones papales, era triste memoria de la pujanza cesarista. ¡Cuántas arrogancias é insolencias de reyes, empeñados en nombrar obispos, en darles la posesión de las Sillas, en desperdigar la jerarquía eclesiástica! Ya que el poder temporal no lograba dominar el poder espiritual haciéndose dueño

á felicitar y prosperar la vida, aún cuando no hubiera tenido otro fin sino procurar y acrecentar bienes y ventajas de esta vida mortal». Encíclica, *Arcanum divinæ sapientiæ*, 10 febrero 1880.—«La Iglesia, como tierna madre, no solamente mira por la dicha eterna de sus hijos, sino que también por medio de doctrinas saludables, de santos preceptos, de arbitrios sin número, concurre, aun en el orden temporal y humano, á la felicidad terrena, que en vano se busca fuera del amparo de Dios y de su providencia». *Alocución á los romeros de Luxemburgo*, 15 febrero 1881.

[1] Luc. XXII, 31: «Ecce Satanas expetivit vos ut cribraret sicut triticum.—Ego rogavi pro te ut non deficiat fides tua».

[2] Hergenröther: «El orgullo de los griegos fué profundamente humillado por este acto del S. R. I., que hacía al Papa independiente por completo de Bizancio, así como los lombardos, y encerraba en sí grandes consecuencias; porque Bizancio no quería oir hablar de un Soberano provisto de los mismos derechos que su propio monarca. Además, á pesar de algunos esfuerzos aislados para aproximar á ambas Cortes y de algunas negociaciones pasajeras, la de Bizancio rehusó por siglos reconocer un Imperio autónomo en Occidente». *Hist.*, ibid.

del Papado, daba más avilantez á su soberbia teniendo por triunfo la elección del Episcopado. Este porfiado combate entre el Imperio y el sacerdocio, que á Gregorio VII costóle morir en el destierro, dió la victoria á á la Iglesia en los días de Inocencio III, en que la grande obra de la civilización cristiana llevada al cabo por el santo Pontífice León III floreció otra vez con más ó menos pujanza en la unión de los dos poderes, en la unión moral de los Estados, en la conservación de entrambas uniones, mediante el *Sacro Imperio.*

Pero contra el orden del derecho cristiano, que tan excelentes frutos producía en las naciones de la Edad Media, alzó la cresta el rey francés, Felipe el Hermoso, quien, fascinado por los jurisperitos y áulicos que le rodeaban, comenzó á profesar la doctrina de la independencia del Estado respecto del supremo Poder de la Iglesia; con que el sostén y defensor de la Silla Apostólica convirtióse en su azote y perseguidor, como en el capítulo 2.º queda expuesto. Golpe fatal fué éste contra la política religiosa. El mal ejemplo de Felipe IV indispuso á sus sucesores contra los de Bonifacio VIII de tal manera, que el cesarismo francés fué una de las principales causas del *cautiverio* de los Papas en Aviñón, preparó el gran Cisma de Occidente, echó las primeras semillas del galicanismo, concitó enconadas disensiones entre el Episcopado y el Papado, acerca de la jurisdicción pontificia sobre la cristiana grey; vino luego el Renacimiento á rematar la obra de rebelión emprendida por Felipe el Hermoso contra la Cabeza de la Iglesia[1].

17.—Apartemos los ojos de tanta monstruosidad por ponerlos en la nación española, pues no todo lo que en la francesa acontece ha de sernos materia de especulación, como parece lo es para muchos historiadores. Al lado de los desórdenes sociales dichos, coloquemos el orden social cristiano, que en España estuvo en vigor por todo el discurso de la Edad Media. Traigamos á la memoria la invasión de los moros. Vino ella á dejar muy mal parada la monarquía de los visigodos, que levantada sobre las ruinas de las provincias romanas, había mantenido en pie la religión católica por varios siglos. La reconquista puso en un nuevo estado las cosas. Asturias, Galicia, León, Castilla, Aragón fueron pueblos gobernados por héroes, al tenor de las costumbres y tradiciones antiguas. El punto principal de estos gobiernos era la defensa de los vasallos contra la odiada morisma. Ningún pueblo renunció á su libertad. Cuando los aragoneses pactaron con su rey, suma de los pactos era la libertad pri-

[1] HERGENRÖTHER: «El ejemplo de Felipe IV encontró muy luego imitadores... Antes era el Pontífice arbitrio en las diferencias de los príncipes; ahora se rechaza sus sabios fallos para encomendar la decisión de las cuestiones al arbitraje de la espada. Perdióse el sentimiento de la unidad y solidaridad de la familia que enlazaba á los pueblos cristianos; pero en cambio ganan terreno los recelos nacionales y el egoísmo... Los reyes se emanciparon cada día más de la dirección de la Iglesia..., creyéronse aptos para gobernar por sí solos y sacudieron la paternal tutela de la Iglesia». *Hist. de la Iglesia*, t. IV, pág. 260, trad.

mero, después la paz y la administración de justicia; condiciones, que el rey juraba guardar, estando á la decisión del Consejo en razón de admitir guerra y hacer tratados de alianza. El reinado de D. Jaime I, calificado monarca de la Edad Media, mereció en los anales de Aragón glorioso renombre. La lucha entre la nobleza y la monarquía hubiera puesto en contingencia la vida de la nación, á no haber el rey atajado los peligros con brazo firme. Las desavenencias con Francia, las pretensiones de la nobleza, la unidad del derecho público, eran tres puntos gravísimos que Don Jaime sólo podía con su prudencia resolver, como los resolvió, desamparando la Francia meridional, quitando á los señores los privilegios, y reduciendo á unidad el derecho público; en cambio agregó á su corona los reinos de Valencia, Mallorca y Murcia, convidó con las Cortes á los señores catalanes incitándolos á reducir los nobles al amor de la monarquía. Emularon los ejemplos de D. Jaime sus sucesores D. Pedro III, D. Alonso, D. Pedro IV, desterrando abusos, ayudando á las clases inferiores, mirando por la libertad de los pueblos, acrecentando las mejoras de la nación, logrando así una independencia pacífica y duradera. Dos apoyos grandes tenía la nación aragonesa: el juramento del rey al subir al trono, y la amenaza de destronarle el pueblo en caso de tiranía, eran prendas de buen gobierno; la división de los ciudadanos en *ricos homes de natura* y *ricos homes de mesnada*, y la institución de universidades, de jurados, de diputados del reino, mostraban la mancomunidad de los varios elementos políticos, que mantenían la libertad, la paz, la bienandanza y el orden social con admirable concierto[1].

Así que D. Jaime I comenzó á reinar, usó por sí del poder legislativo, no sin acudir al consejo de los Obispos, de los Ricos-hombres, de los hombres-buenos y de otros para disponer un Código legal para el gobierno de Valencia, que necesitaba leyes especiales. Mas como la experiencia mostrase la necesidad de variar algunas cosas establecidas, se presentaron al rey los magnates, caballeros, religiosos, y hombres-buenos de la ciudad, suplicándole encarecidamente se sirviera corregir algunos fueros, declarar otros, formar otros de nuevo para la determinación de ciertos asuntos que se le habían pasado por alto. Hecho cargo el rey de los capítulos de la súplica, viendo con cuánto juicio y acierto se le había propuesto la enmienda y declaración dicha, entendió que ninguno podía tener más cabal conocimiento de las cosas que el reino, es decir, el clero, la nobleza y la plebe que eran los representantes legítimos del Estado; los cuales tres cuerpos ó estamentos unidos, quiso el rey ejecutaran la reforma del Código legal, que el mismo rey juró (21 marzo de 1270), man-

[1] Véase cómo lo expone D. Mariano Aramburo y Machado en su discurso *La Constitución política de Aragón*, 1894.

dando se guardasen perpetuamente los dichos emendados fueros, sin añadir ni quitar.

En vista del paternal proceder del rey cristiano, dice Borrull:

«Con ello se descubre, que compitiendo absolutamente á este gran Monarca el poder legislativo, como á los conquistadores de otros reinos por el derecho de conquista, y habiendo empezado á usar del mismo, quiso desprenderse de parte de él y comunicarlo al pueblo, á fin de asegurar el bien, prosperidad y conservación de este reino, é impuso también á sus sucesores, como pudo hacerlo por ser patrimonial, la obligación de observar este Código, y les privó de la libertad de poder añadir ni variar cosa alguna de él, si no fuere con asenso y voluntad de todos los habitadores del reino; es decir, de las Cortes, que los representan»[1]. Tales eran los reyes de la Edad Media; así entendían el arte de gobernar los pueblos[2].

No podemos dejar de la mano el quinto tomo de los papeles de Borrull, sin trasladar parte del Discurso del diputado Inguanzo en las Cortes de Cádiz, que en dicho tomo tras otro discurso de Borrull se ofrece á la vista. Decía Iguanzo:

«La época verdadera de nuestras Cortes es sabido que fué la de la conversión de los godos á nuestra santa fe, y de su incorporación en el gremio de la Iglesia católica. La constitución y gobierno de la Iglesia, que es una monarquía mixta con aristocracia, fué la norma que dictó los primeros temperamentos del poder real; y ciertamente que no podía hacerse una cosa mejor que imitar la forma de un Gobierno planteado por el divino y soberano autor de todas las potestades de la tierra. Los concilios que en España se celebraban antes de aquella época, y en uno de los cuales abrazaron los godos solemnemente la religión católica, fueron el tipo y la cuna de nuestras Cortes. Allí se estrecharon los dos brazos ó potestades de la tierra; se unió el imperio con el sacerdocio, buscando en el seno de la religión las luces y la sabiduría para asegurar el acierto del gobierno. Allí la corte real y la eclesiástica formaron las Cortes, esto es, un cuerpo, en el cual se ventilaban los negocios más importantes del Estado, se proponían las leyes y se decretaban con la confirmación ó sanción del rey. Aún mandaban los reyes á los gobernadores y jueces de las provincias que asistiesen á los concilios para imbuirse en las buenas máximas y que aprendiesen á ser jueces rectos. Consta también por los mismos monumentos, que hacían á los obispos inspectores de los jueces reales, sujetándolos á su corrección como á tutores y padres de los pueblos, que velasen sobre su buena administración y los libertasen de malos tratos y vejaciones.

»Tal fué el origen y la forma primitiva de nuestras Cortes, y con la misma continuaron y progresaron antes y después de la irrupción de los sarracenos por los tiempos de la restauración; de suerte que á aquellas sagradas congregaciones debemos los españoles el haberse consolidado entre nosotros una representación nacional que, bien cimentada, será siempre el baluarte más firme de nuestra liber-

[1] *Discurso sobre la Constitución del Sr. D. Jaime Primero*, 1810, pág. 9.

[2] No es maravilla que el Discurso de Borrull fuese recibido con aplauso por los católicos. Diez cartas gratulatorias hemos leído escritas al autor en el año 1809 y 1810. En una de ellas, firmada por *un patriota gallego*, que pedía á Borrull 600 ejemplares del Discurso, dícese: «Este discurso debía correr por toda España para ilustrar la nación, y que todos conozcamos nuestros verdaderos intereses».

tad. Después de muchos siglos (de seis ó siete á lo menos) se agregaron diputados de algunas villas y ciudades principales, con que se formaron los tres estados ó brazos, con los cuales continuaron celebrándose las Cortes, según convenía en la clase de asambleas puramente civiles. La época de su decadencia fué aquella en que los monarcas, elevados á un grado más alto de poder, por el que había adquirido la nación, asestaron los primeros golpes á los estamentos, á los grandes y miembros principales que les hacían sombra, y cuya resolución y firmeza no podían sufrir para dominar después más libremente sobre los diputados del pueblo, los cuales, solos y, naturalmente, más débiles y dependientes del influjo del Gobierno, cayeron abrumados de su peso bajo de su imperio absoluto y quedaron con ellos reducidas las Cortes á un vano simulacro y á la nulidad; y aún lo que es peor que esto, á subscribir servilmente á todos los antojos y arbitrariedades de los ministros».

Todo esto exponía el valeroso Inguanzo á los liberales de Cádiz, presididos por Fernando VII. ¡Qué grandeza y hermosura de Cortes! ¡Qué monarquías aquéllas tan admirables! ¡Qué gobiernos tan bien constituídos! ¡Qué España, la de aquella dichosa edad, tan venerable y digna de encomio! ¡Qué raquítica y contentible parece, á su lado, la España de hoy, gobernada por ministros absolutos, que sólo dejan al rey la facultad de reinar firmando decretos, y se toman ellos la de meter en todo la mano á costa de la religiosa libertad! No es esta la España dignamente representada, porque no es la formada por verdaderos españoles.

Desviemos la vista de estas ignominias, por ponerlas en un Maximiliano I de Baviera, en un San Luis rey de Francia, en un San Enrique emperador, en un San Fernando rey de Castilla[1], que aunque no recibieron de la historia el fastuoso renombre de *grandes*, como Alejandro, Napoleón, Federico, Pedro de Rusia, Luis XIV, les fueron singularmente superiores, porque fraguados en la turquesa del cristianismo, acertaron á ser patrocinadores del pueblo, bienhechores de la sociedad, prosperadores de sus estados, antemurales del derecho, cultores del único Dios, protectores de la Iglesia, propagadores de la fe, príncipes, en una palabra, sin comparación más cabales que los referidos, más cumplidos que los modernos, menos absolutos que los llamados grandes, aunque la crítica liviana actual los condene por sacristanes, por beatos, por impolíticos, por sotanistas, por inhábiles para gobernar. ¡Cuán de otra manera los juzgan hoy los historiadores discretos! Como si la devoción y la santidad fuesen estorbo al acertado manejo de asuntos civiles y políticos. No tenemos hoy idea de lo que es un rey, porque no florece la Iglesia en las

[1] P. Alberto María Weiss: «Ferdinand le saint, l'orgueil de l'Espagne, à cause de ses victoires sur les maures, de ses riches et splendides conquêtes, de son talent à exercer les siens pour qu'ils forment toujours une armée de chevaliers prêts au combat; Ferdinand, cet homme aussi grand comme législateur que comme promoteur de la prospérité intérieure du pays, avait coutume de dire, qu'il estimait plus la protection accordée à un citoyen que la mort de mille ennemis». *Apologie du christianisme*, t. VIII, *La question sociale*, pág. 398.

naciones; que cuando campeaba como señora, daba de sí tiempos felices por la hidalguía del amor patrio, fomentado por los monarcas.

Lo que acabamos de exponer podrá servir para formar algún concepto de cuánto ayudan al buen orden de la sociedad civil las enseñanzas del cristianismo. El ejemplo de la nación española basta por sí para ponerlo en ineluctable evidencia. Bien puede alegrarse la Iglesia con los vivas de aquellos gloriosos triunfos, pues tan suyos fueron, así como puede lastimarse de que su malograda intervención en las leyes modernas quitó la vida á nuestras águilas y leones. Pero no interrumpamos nuestro camino con lástimas irreparables.

ARTICULO V

18. La política mundanal deshace la obra cristiana.—19. Conatos de la Iglesia en rehacer la idea cristiana de la sociedad civil.—20. Rastros que en España quedan de la política religiosa tradicional.

18.—Cuando, pues florecía en España la *política religiosa*, alimentada y revegetada por los Reyes Católicos, con acatamiento de los Pontífices romanos, con sumisión sincera á su suprema autoridad, con unión amorosa de los dos poderes, con gran prosperidad de la católica nación, andaba el poder civil de otras naciones tan entonado y engreído contra el poder eclesiástico, que fácilmente dió entrada al Protestantismo; el cual, ya por adular á los príncipes, ya por inquina con los Papas, llegó á negar sin empacho que la Iglesia católica tuviese verdadera condición de *sociedad perfecta*, y por consiguiente negándole la dignidad de *persona jurídica*, equiparóla á las demás iglesias, dependientes del Estado, esparcidas por el imperio alemán; de suerte, que como antes la Iglesia influía vigor en muchos Estados, así ahora un Estado podía influirle en muchas iglesias. Así la soberanía del Estado sobre la religión y las conciencias, arrebataba á la Iglesia católica su unidad, su catolicidad, su libertad, tanto en la esfera religiosa como en la política. A esta desastrosa teoría echó el sello la paz de Westfalia (1648) entre el imperio germánico y las alzadas potencias[1]. La paz de Westfalia fué la fría losa que cubrió de luto la obra de verdadera civilización instituída por San León III. Feneció ya la idea cristiana de la sociedad civil: porque habiendo el Estado concedido iguales dere-

[1] HERGENRÖTHER: «Desde la paz de Westfalia se establece una marcada tendencia á separar los asuntos políticos de los religiosos; de suerte que en las alianzas y tratados, en la declaraciones de guerra ó ajustes de paz, en la legislación y actos administrativos no se atendía para nada al dogma ni á la Iglesia; los intereses terrenales eran los únicos que guiaban la política de los gabinetes y que servían de norma á las nuevas instituciones y sociedades». *Hist.*, t. V, pág. 581.

chos á todas las iglesias, sin privilegiar á la católica, baluarte único del orden social, ¿qué autoridad quedaba en el mundo, para mantener el derecho de la razón contra los desmanes de la tiranía?

Una vez abatida y postergada la acción de la Iglesia, privada la sociedad civil de tan necesario apoyo, dió la Revolución francesa un tan furioso estallido, que resonando en todas las naciones no dejó piedra del edificio social en su asiento. La voluntad general, el pueblo soberano, el mayor número, el hombre, fué reconocido por fuente única real de derecho, de ley, de autoridad, en lugar del mismo Dios. De arte, que la Revolución no consiste en declararse el Estado independiente de la Iglesia, no consiste en querer el Estado enseñorearse del Pontificado, no consiste en negar el Estado á la Iglesia la condición de sociedad perfecta; sino en negar con descarado *naturalismo* á la Iglesia todo linaje de autoridad espiritual y sobrenatural. A cualquiera se le ofrecerá pensar que con estas negaciones extremadas la Revolución afectó apuntar á la ruina y aniquilamiento de la maravillosa traza ideada por S. León III. Mas no es eso. La Revolución, guiada por las sectas masónicas, con anuencia de las Cortes de Europa, pasando los términos de lo imaginable, echó el resto de su malicia cuando arrebató con mano armada al Romano Pontífice el poder temporal, verdadero y legítimo, que de antiguo poseía. La brecha abierta en la Puerta Pía fué la sepultura que la potestad civil, instigada por infernal odio, intentó labrar al Supremo Poder de la Iglesia. Este fué el último punto de su diabólica presunción.

19.—Llegados aquí demos descanso á la pluma para contemplar dos cosas. La primera, cómo la Iglesia santa demostró prácticamente haber recibido de su celestial Esposo poderío bastante para convertir la civilización pagana en civilización cristiana; de cuya conversión dan fe los reyes visigodos españoles y los monarcas del Sacro Imperio, por espacio de 800 años. La segunda cosa es, cómo el enemigo del linaje humano armó el poderoso brazo de muchos príncipes que, desde Lotario hasta Víctor Manuel, fuesen estrechando el cerco del poderío de la Iglesia, hasta el punto de encadenar su acción casi con la imposibilidad de moverse. A estas dos cosas de tanta gravedad, añadamos otra mucho más grave sin comparación, para que conste al mundo moderno que la idea cristiana de la sociedad civil no paró en humo, ni le salió en vano á Dios que tan solícito la inspiró á su Esposa la Iglesia.

Si es cierto que el absolutismo cesarista de los emperadores y reyes fué el arma poderosa esgrimida contra la suprema autoridad de los Papas; pero ahora el poder de los reyes va de día en día enflaqueciéndose, al paso que la democracia está en felicísima fortuna; al revés, el Poder del Romano Pontífice se nos presenta cada día más lleno de vigor, como lo testifican los decretos del Concilio Vaticano. ¿Podía Dios Nuestro

Señor hacer de las trazas humanas más donosa burla? De la ambición y codicia de algunos Obispos habíanse valido los Césares para socavar el trono del Papa; pero jamás se había visto, como hoy, un movimiento de adhesión tan unánime del Episcopado á la Silla de San Pedro: así demuestra á los reyes la adorable Providencia ser inquebrantable el solio pontificio. Al Sacro Romano Imperio, instituído para mantener la paz entre las católicas naciones, rehusaron los príncipes someterse, antes sacudieron el suave yugo de la Iglesia por dominarla y combatirla; pero ahora la Divina Providencia está permitiendo que naciones ardan en llamas de odio contra naciones; que sólo reine entre ellas paz ficticia[1], á poder de gruesos ejércitos, de acorazados y de armas destructoras; que toda la diplomacia estribe en matrerías, fraudes y engaños; tanto, que no faltan príncipes ni hombres de Estado que confiesen sin rebozo ser el Papa la única autoridad moral, idónea para conjurar el peligro de la guerra europea ó universal que á las naciones amaga, como en el siguiente capítulo se verá, en testimonio de ser el Papa el áncora de salvación de la presente sociedad. La cual también con el Estado, fascinada por las engañosas promesas de la Revolución y por los embelecos de la falsa filosofía, no solamente ha consentido en degenerar de su nativa condición, sacudiendo el yugo del poder espiritual, mas también en hacer el amor al masonismo, al liberalismo, al socialismo, cuyos galanteos la corromperán ignominiosamente y la hundirán con subversión espantosa. ¡Justo castigo de Dios!

Pues cuando los estados y la sociedad civil comienzan á reconocer en los castigos que padecen la espada de la justicia divina, vengadora de los ultrajes hechos por largos siglos á la Esposa de Jesucristo[2], esta Madre cariñosa, abrasada en fuego de amor divino, extiende los brazos y abre los senos de su corazón para recibir en su gracia y favor al Esta-

[1] León XIII: «Consideremos el estado de Europa. Años ha se vive en una paz más aparente que real. Casi todos los pueblos, acosados de recíprocas sospechas, se aperciben á porfía con preparativos de guerra... Todo el mundo ve cómo de día en día arrecian más los peligros que amenazan la vida de los ciudadanos y el sosiego de los Estados». Encíclica *Præclara gratulationis*, 20 junio 1894.—«Ejércitos numerosos y muestras de aparato militar podrán contener por algún tiempo el arrojo de los enemigos, mas no pueden procurar tranquilidad segura y estable. El acrecentamiento amenazador de tropas es tal vez más á propósito para irritar, que para sosegar las competencias y sospechas; perturba los ánimos la espectativa de sucesos porvenir; el aparato militar carga sobre los pueblos un peso tal, que duda uno si es más tolerable que la misma guerra». *Alocución en el Consistorio secreto*, 11 febrero 1899.

[2] León XIII: «Por varios signos podemos conocer que comenzamos á padecer los castigos merecidos por nuestra culpa. Examínese el estado de las sociedades modernas: ninguna vemos que se dé por segura. Si las facciones de los malos hubiesen de seguir su rumbo audaz, si lograsen medrar en influjo y poder como medran en maldades y artificiosas invenciones, sería de temer que llegasen á acabar con los fundamentos mismos que la naturaleza dió al edificio social». Encíclica *Sapientiæ christianæ*, 10 enero 1890.—«El alma se entristece y acongoja más pensando en la causa de los males que pesan sobre la ordenación de aquellos Estados que no dejan lugar á la Iglesia ó que resisten á su virtuoso celo: esta es terrible y justa señal de la venganza de Dios, que deja se cieguen las naciones que de él se apartan». Encíclica *Octobri mense*, 22 septiembre 1891.

do y á la Sociedad, con el fin de enseñarles la doctrina más conveniente á la honra y provecho de la vida social. ¡Qué idea tan alta les presenta del humano gobierno! ¡Cuánta seguridad les ofrece de paz pública á trueque de seguir sus enseñanzas! ¡Qué *política* tan acertada y oportuna les señala su pontifical Magisterio! A los Pastores y á la grey cristiana encomienda la aceptación y respeto de los Poderes constituídos, porque el bien común de la sociedad así lo requiere; á la grey católica encarece la necesidad de andar apretadamente unida, con sujeción á los respectivos Pastores, á fin de procurar el bien de la Iglesia y juntamente el sosiego de la república; á los ciudadanos déjales entera libertad de trabajar por la prosperidad política social, á condición de no perjudicar con sus trazas los derechos religiosos y morales: de esta suerte los Romanos Pontífices, sin perder nunca de vista el bien universal de la Iglesia, cifrado en el florecimiento de la eterna verdad, hacen que sea respetada la autoridad de los príncipes y acatada la suma de derechos de que los católicos á fuer de ciudadanos gozan[1]. Si los reyes y los pueblos respetasen los derechos de la Iglesia, como ella respetó siempre los de la sociedad civil, reinaría en la tierra paz perfectísima, cual del humano consorcio fuera de desear.

20.—Pero, ¡gracias infinitas sean dadas á la divina Bondad!, todavía queda en España algún rastro de aquel católico espíritu, que afamó la gloria de nuestros pasados. Oigamos reverentes la Manifestación tradicionalista.

«Tienen autoridad los reyes y soberanos, la que mediatamente han recibido de Dios; tiene autoridad el legislador, el juez, el superior; pero la autoridad que cada uno de ellos tiene y aun todas juntas no son la autoridad. La autoridad es Dios, de Dios procede toda autoridad, y en Dios está el principio de autoridad. Y así el que ponga el principio de autoridad en los reyes ó en los pueblos (error en que se fundan el *cesarismo* y la *soberanía nacional*), y atribuya al hombre, súbdito ó rey, lo mismo da, más autoridad de la que Dios quiso darle, y someta á una autoridad humana lo que Dios concedió á otra, ó sólo puso en su Iglesia, ó reservó para sí, ese es rebelde, ese es sedicioso, ese quiere rebelar á los reyes ó á los pueblos, á los hombres, en fin, contra la autoridad; ese conculca y desprecia, con la mayor rebelión que puede concebirse, el santo, el soberano, supremo principio de autoridad.

»Vicarios de Dios son los reyes, cada uno en su reino, puestos sobre las gentes para mantenerlas en justicia y verdad cuanto á lo temporal; á su mandamiento han de obedecer todos los de su imperio, y él no ha de obedecer á ninguno, más que al Papa en todo lo que corresponde á la autoridrd espiritual.

»El rey reina y gobierna, el rey administra justicia, el rey legisla, en el rey está todo el poder civil, uno é indivisible. Mas no se le da tanto poder para que lo ejer-

[1] HERGENRÖTHER: «Nadie tomó jamás sobre sí la defensa de los derechos de todos con tanta energía como lo hicieron los Papas, á los que por eso se les ha considerado siempre como apoyo de los oprimidos, y que han sostenido con igual esplendor la gloria de la triple corona». *Historia*, t. 3.°, pág. 642, trad.

za en su provecho, ni para mandar temeraria y antojadizamente; que la potestad viene de Dios, que gravísimamente ordena á los príncipes no descuidar sus deberes, no mandar injusta ni acerbamente, gobernar á su pueblo con benignidad y casi con caridad paterna. Porque no se hicieron los pueblos para los reyes, sino los reyes para los pueblos; ni los reyes crearon los pueblos, sino los pueblos los hicieron reyes; y el fin de la autoridad real no es gozarse en sí misma, sino hacer dichosos á sus pueblos y prosperarlos, mantener á los hombres en paz y justicia, defender la fe católica, ser brazo de la Iglesia de Dios y debeladora de la herejía.

»En lo que se refiere á la ley de Dios, al derecho natural y á los sagrados cánones, el rey no sólo no puede legislar, sino que tiene que aceptar, obedecer, defender, practicar y hacer cumplir las enseñanzas y los mandatos de la Iglesia de Dios y del Vicario de Jesucristo.

»En las leyes fundamentales, aún del orden meramente político, y en todos aquellos fueros, leyes y libertades que jura cumplir y guardar, no puede el rey tocar sin el consentimiento de los reinos.

»El rey tiene el poder de legislar; mas antes tiene el deber de guardar las leyes, y no ha de mudarlas sin necesidad ó evidente conveniencia, y ha de legislar con el pensamiento puesto en Dios y con consejo de los más sabios y prudentes; sus leyes han de ser ordenación de la razón para el bien común de todos, libertad del bien y represión del mal; y no ha de sancionar cosa alguna que no se contenga en la ley eterna como en principio universal de todo derecho. Mas si el rey legislase ó diese cédula ó carta contra la ley natural, las leyes fundamentales ó los fueros y libertades que juró, es derecho recharzarlas con la fórmula: *se obedece, pero no se cumple*; y el rey ha de tener presta humildad para reconocer y enmendar su yerro, que gran derecho es que el que á los otros ha de enderezar y emendar, lo sepa hacer así mismo cuando errare.

»El rey ha de hacer siempre y promulgar en Cortes toda especie de leyes. Sin la voluntad de los reinos reunidos en Cortes, no puede el rey poner ni cobrar tributos. En todos los casos graves está obligado el rey á oir los deseos de los reinos convocando sus Cortes. Cortes que no son pugilatos parlamentarios donde luchan por el poder los partidos políticos, proscritos de la España tradicional, sino verdadera representación de los pueblos y de las clases sociales que hay en los diversos reinos; cuyos procuradores no tienen voluntad propia que enajenar á un ministro, ni van á conquistar posiciones políticas, ni ministerios que allí no se quitan ni ponen, ni á lucir su elocuencia, ni á sostener su opinión individual, sino son mandatarios que piden, reclaman y exponen, hacen y dicen lo que sus comitentes quieren y les encargan al darles los poderes concretos y limitados á los asuntos que según la convocatoria se hayan de tratar. Y estas Cortes no legislan ni gobiernan; pero en ellas, y en las curias y concilios que les precedieron, y á petición suya, dieron los reyes todos nuestros grandes códigos, leyes fundamentales, fueros y libertades; ellas establecieron la monarquía y regularon el orden de suceder en la corona; ellas juran y aceptan á los inmediatos sucesores y á los reyes; ellas intervienen en las renuncias de la corona para velar por las leyes de sucesión; en los interregnos y minoridades ellas proveen, aun corrigiendo ó anulando la última voluntad de los reyes; y en caso de duda ó conveniencia deciden á quién se ha de dar el cetro. Sin su consentimiento no puede el rey hacer guerra, pues las Cortes le han de facilitar los medios. En las Cortes los reinos mismos, las fuerzas vivas del país y los concejos, por sus mandatarios ó mensajeros, que no los partidos ni sus diputados, que ahora nos tiranizan y destrozan, miran por sus fueros, que si no es á su gusto no les pueden quitar ni mudar, velan por sus intereses, industrias ó

profesiones, y ejercen influencia eficacísima en que los abusos se subsanen, los defectos se enmienden, se aumenten las ventajas, prosperen los servicios públicos, y se resuelvan para bien general las cosas que á todos importan; porque á más de la fuerza é importancia que da á los brazos del reino su representación, de su voluntad depende dar ó negar los recursos con que todo ha de hacerse y á todos ha de pagarse. Así el rey, poder único, reina y gobierna; y él y solo él resuelve; pero no como quien maneja rebaños de su propiedad, sino como quien está puesto para regir á hombres libres y racionales, y en bien de la comunidad».

Todo esto es del Manifiesto tradicionalista. ¿Quién creyera que en estos tiempos de trastornos políticos, en que el gobernar de los reyes se resume en mera representación de farsa, sin decoro ni autoridad, hubiéramos de oir de bocas humanas un modo de reinar tan á lo divino en bien de los pueblos? Parto del espíritu católico es el Manifiesto, así como el arte del reinar moderno invención es de la miserable incredulidad, dejada á sí propia.

Mas demos lugar á la reflexión. ¿Quién no queda embelesado á vista de tan linda belleza ideal? ¿Qué le falta para contento del ánimo sino lo dicho atrás en el capítulo precedente, núm. 10, que convendrá repetir aquí? El *Manifiesto* representa un batallón armado, sin plan de batalla, porque carece de programa político, bien que signifique un partido político; es profesión de doctrina católica, fundada en documentos pontificios, pero en el día de hoy, con solas doctrinas, sin acción popular católica, ningún partido católico hace servicio á la Iglesia ni al Estado; es la suma perfecta de catolicismo social, que una católica nación podía ofrecer al deseo, pero programa económico-político-social, de inmediata ejecución ninguno ofrece que pueda carearse con el de los alemanes, belgas, italianos. No nos embosquemos en averiguar cúya es la culpa de tan evidentes menguas. Tampoco perdamos tiempo en indagar por qué le faltó un Ketteler, un Deschamps, que no faltaron á los partidos católicos de alemanes y belgas, para ser la admiración del mundo, como podía serlo el partido tradicionalista español, si no se hallase miserablemente dividido.

Comoquiera que ello sea, fáltale al partido tradicionalista un programa serio, ejecutivo, recomendable, bien meditado, cumplidero. Los francmasones imponen su voluntad á los católicos franceses, y nos la imponen á nosotros, porque andamos sin pies ni cabeza, como los de Francia.

«La culpa de los católicos franceses está cierto, dice Pavissich, en la falta de ordenamiento general de todas las fuerzas militantes. El obstáculo que estorba su fusión en un solo cuerpo homogéneo es la discordia, procedente de la discrepancia respecto de las tradiciones y de los programas políticos y dinásticos. Pero la verdadera razón por qué ese obstáculo se ha vuelto en escollo, donde viene á estrellarse cualquiera traza y esfuerzo de unificación, es la carencia de determinación y aceptación de un programa práctico verdaderamente popular, que poder presentar

contra el de los anticlericales, el cual con el espantajo de *defensa republicana* tiene bien trabado su ejército y amilanadas las fuerzas católicas» [1].

Por el contrario, el partido tradicionalista, insigne defensor de la gran *Tesis* de la soberanía social de Jesucristo; partido invencible que vive como de milagro, no obstante las iras y marañas del liberalismo que no pudieron mellar su entereza[2]; partido el más sano y serio que en Europa se conoce cuanto á la pureza de las doctrinas; á malas penas tiene figura y representación en las Cámaras, en los Municipios, en las Semanas Sociales, en las Asambleas católicas, en las empresas de acción popular, en los centros de enseñanza, porque no solamente anda disperso en bandos, sin conformidad ni unión, sin hacer cuerpo en que tiren todos á esforzar la unidad, sino también carece de blanco bien definido, de terrero social determinado en que descargar los golpes de su política religiosa. Porque, ¿qué nos importa poseer un orden de ideas sanísimas, si nos faltan brazos que las ejecuten, si carecemos de traza, de designio, de mancomunidad para ponerlas por obra?[3]. Vivir por el pueblo, para el pueblo, con el pueblo: tal es la máxima de todo partido católico político, si de algún provecho ha de ser á la nación. Vivir de solos conceptos, por lindos que sean, es como levantar torres de viento, ó fingir en el aire rayas. Harta materia ha dado el Papa Pío X en su Encíclica *Il fermo proposito* de 11 junio 1905, para entablar unión popular católica, de suerte que el descuido en esta parte será desoir la voz de nuestro Santísimo Padre[4].

A gran felicidad tiene hoy el partido tradicionalista español el haber recibido de la Santidad de Pío X la norma que ha de seguir en el pelear por la causa católica, principalmente en el terreno de las elecciones. Esta

[1] *Milizia nuova*, 1905, pág. 198.

[2] NOCEDAL: «En nosotros está Dios haciendo el milagro patente, que nunca le agradeceremos bastante, de que en el pueblo de la Reconquista, de la Inquisición, de la evangelización de medio mundo, contra todas las iras del mundo y del infierno, contra todas las persecuciones de fuera, contra todas las flaquezas y deserciones de dentro, quede aún lo que ya no hay en ninguna otra nación del mundo: un partido que en política defiende toda la verdad católica en toda su integridad y con todas sus consecuencias; un núcleo vigoroso de católicos dispuestos y decididos en las postrimerías del siglo XIX, como si fuera en el siglo XVI, á dejarse matar y hacer pedazos por defender hasta morir la soberanía social de Jesucristo, ya abandonada por todos los católicos de la tierra menos por los íntegros españoles». *Discurso pronunciado en la* ASOCIACIÓN INTEGRISTA DE VALENCIA *el día 2 de abril de 1899*, pág. 14.

[3] En una asamblea católica celebrada en Berlín (marzo 1904), como un diputado echase la culpa á los franceses si padecían debajo del poder de la masonería, más de tres mil personas asistentes aplaudieron á grandes voces. Pero un sacerdote francés que se hallaba presente, corrido y avergonzado, calló. Un amigo que estaba á su lado, para consolarle, díjole: ¿A qué viene tener empacho de esas voces? Antes debiera usted haber aplaudido, pues el diputado dijo una verdad como una loma.

[4] PAVISSICH: «Nelle presenti condizioni della vita pubblica in Italia, i cattolici commetterebbero per tanto un errore funesto, se lasciandosi allucinare dai bagliori dell'azione politica, trascurassero di prepararsi con l'unificazione e l'organizzazione delle forze in un grande centro; errore, perfettamente simile a quello di un esercito che si accingesse a combattere senz'aver prima occupato l'unico terreno idoneo a procacciarse la vittoria e quivi ordinare le proprie file con unità di strategia e tattica». *Milizia nuova*, 1905, pág. 99.

amorosa paternal fineza del Romano Pontífice para con el partido tradicionalista, le acrecienta la gloria con notable esplendor[1].

Harta materia ha dado este capítulo para entonar himnos de triunfo á la Iglesia de Dios, por ser ella hoy la que fué ayer, la que habla por boca de los Sumos Pontífices lo que rebosaron por las suyas los Santos

[1] Plácenos poner aquí las once reglas que el documento pontificio contiene:

«1. Sostener la tesis católica en España y con ella el restablecimiento de la Unidad Católica, y luchar contra todos los errores condenados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus* y las libertades de perdición, hijas del llamado derecho nuevo ó liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos males. Esta lucha debe efectuarse dentro de la legalidad constituída, esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

»2. No acusar á nadie como no católico ó menos católico por el sólo hecho de militar en partidos políticos llamados ó no llamados liberales, si bien este nombre repugna justamente á muchos, y mejor sería no emplearlo. Combatir *sistemáticamente* á hombres y partidos por el sólo hecho de llamarse liberales, no sería justo ni oportuno; combátanse los actos y las doctrinas reprobables cuando se producen, sea cual fuere el partido á que estén afiliados los que ponen tales actos ó sostienen tales doctrinas.

»3. Lo bueno y lo honesto que hagan, digan y sostengan los afiliados á cualquier partido y las personas que ejerzan autoridad, puede y debe ser aprobado y apoyado por todos los que se precian de buenos católicos y buenos ciudadanos, no solamente en privado, sino en las Cortes, en las Diputaciones, en los Municipios y en todo el orden social. La abstención y oposición *a priori* están reñidas con el amor que debemos á la religión y á la patria.

»4. En todos los casos prácticos en que el bien común lo exija, conviene sacrificar en aras de la religión y de la patria las opiniones privadas y las divisiones de partidos, salvo la existencia de los mismos partidos, cuya disolución á nadie se le puede exigir.

»5. No exigir de nadie como obligación de conciencia la afiliación á un partido político determinado con exclusión de otro, ni pretender que nadie renuncie á sus aficiones políticas honestas como deber ineludible; pues en el campo meramente político puede lícitamente haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del Poder público civil, como del ejercicio del mismo y de las diferentes formas externas de que se revista.

»6. No sería justo ser de tal manera inexorables por los menores deslices políticos de los hombres afiliados á los partidos llamados liberales que por tendencia y por actitud política sean ordinariamente más respetuosos con la Iglesia que la generalidad de los hombres políticos de otros partidos, que se creyera obra buena atacarles sistemáticamente, presentándoles como á los peores enemigos de la religión y de la patria, como á «imitadores de Lucifer», etcétera; pues semejantes calificativos convienen al «liberalismo doctrinario» y á sus hombres en cuanto sean sostenedores contumaces y habituales de errores y doctrinas contrarios á los derechos de Dios y de la Iglesia, abusando del nombre de católicos en sus mismas aberraciones, y no á los que quieren ser verdaderos católicos, por más que en las esferas del gobierno ó en su acción política falten en algún caso práctico, por ignorancia ó por debilidad, á lo que deben á su religión y á su patria. Combátanse con prudencia y discreción estos deslices, nótense estas debilidades que tantos males suelen causar; pero en todo lo bueno y honesto que hagan, déseles apoyo y oportuna cooperación, exigiendo á su vez por ella cuantos bienes se puedan *hic et nunc* alcanzar en beneficio de la religión y de la patria.

»7. Estar siempre prontos para unirse con todos los buenos, sea cual fuera su filiación política, en todos los casos prácticos que los intereses de la religión y de la patria exijan una acción común. Esta unión no es unión de fe y de doctrina, pues en tales cosas todo católico debe estar unido con los demás católicos, y todos ellos sujetos y obedientes á la Iglesia y á sus enseñanzas; esta unión, por su naturaleza, no es una asociación católica, ni una cofradía, ni una academia: es una «acción práctica» no constante y permanente ó *per modum habitus*, sino de circunstancias y necesidades ó *per modum actus*.

»8. En los casos prácticos, ó con esta unión *per modum actus* ó sin ella, todos debemos cooperar al bien común y á la defensa de la religión; en las elecciones, apoyando no solamante nuestros candidatos siempre que sea posible vistas las condiciones del tiempo, región y circunstancias, sino aun á todos los demás que se presenten con garantías para la religión y la patria, teniendo siempre á la vista el que salgan elegidas el mayor número posible de personas dignas, donde se pueda, sea cual fuere su procedencia, combinando generosamente nuestras fuerzas con las de otros partidos y de toda suerte de personas para este nobilísimo fin. Donde esto no es posible, nos uniremos con prudente gradación con todos los que voten por los menos indignos, exigiéndoles las mayores garantías posibles para promover el bien y evitar el mal. Abstenernos no conviene, ni es cosa laudable, y salvo tal vez algún rarísimo caso de esfuerzos totalmente inútiles, se traduce por sus fatales efectos en una casi traición á la religión y á la patria. Este mismo siste-

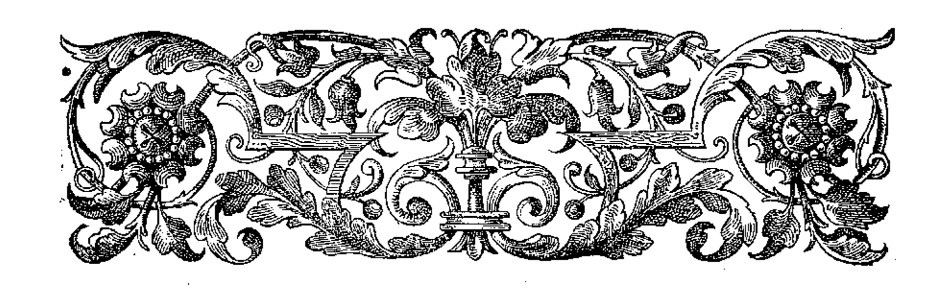
Padres, la que nunca se desvió una tilde de lo enseñado en las Escrituras, la que rasamente propone lo que cumple á la salvación de la humana sociedad, la que en particular señaló á la república el derrotero oportuno para lograr la felicidad de los ciudadanos, como ciertamente la lograron las de oriente y occidente por espacio de los siglos medios, con el ejercicio de la justicia y caridad, fundamentos de toda humana corporación, enseñados prácticamente por obra de la misma Iglesia.

ma seguiremos en las Cortes, en las Diputaciones y en los Municipios y en los demá actos de la vida pública. Nuestra política será de penetración, de saneamiento, de juntar voluntades, no de cercenar y mermar fuerzas, vengan de donde vinieren. Cuando las circunstancias nos lleven á votar por candidatos dignos, ó entre indignos por lo menos indignos, ó por enmiendas que disminuyen el efecto de las leyes, cuya exclusión no podemos lograr, ni esperar, una leal y prudente explicación de nuestro voto justificará nuestra intervención. En las cosas dudosas que directa ó indirectamente se refieren á asuntos religiosos, consultaremos nuestras dudas con los Prelados.

»9. Sobre la censura de nuestros periódicos obedeceremos fielmente á cuanto prescribe la Encíclica *Pascendi*, y si algún conflicto ocurriese, evitaremos toda publicidad y buscaremos el consuelo y remedio apelando únicamente á las autoridades eclesiásticas.

»10. Nuestros ardientes votos son que en el gobierno del Estado renazcan las grandes instituciones de la tradicional monarquía española que tanta gloria dió á la religión y á la patria, y trabajaremos para la ascensión progresiva de nuestras leyes y modos de gobierno hacia aquel grandioso ideal, pero no dejaremos de aprovechar todo lo bueno y honesto de nuestras costumbres y legislaciones para mejorar la condición católica y social de nuestros gobernantes, recordando que esperar lo mejor sin aprovechar lo bueno, es matar en su raíz toda esperanza del mismo ideal á que aspiramos.

»11. En cuanto á la defensa de la religión y de los intereses religiosos, en lo relativo á la sumisión á los poderes constituídos y á la obediencia y sumisión incondicional á nuestros Prelados, queremos en todo atenernos á las enseñanzas de la Santa Sede, principalmente de Pío IX, León XIII y Pío X, y á las disposiciones del glorioso Episcopado español».



CAPÍTULO XXXI

PUJANZA SOCIAL DEL PONTIFICADO

ARTICULO I

1. Ardides de la Masonería contra el Pontificado so color de respetarle.—Su competidora la democracia cristiana.—2. Napoleón reconoce el poderío social de los Papas.—3. Influencia papal en todos los siglos.—Testimonios de los sansimonianos por la autoridad pontificia.—4. Juicio de los protestantes.—5. Aclamaciones á la soberanía pontifical después del año 1870.—Potestad jurídica de la Iglesia.



La materia tratada en el capítulo precedente pide cabal complemento. Por tres muy diversos trances pasó la Iglesia católica desde su fundación hasta hoy: primero, vió su divina influencia colmadísima de frutos sociales, por haber la sociedad civil, tras porfiadísima resistencia, admitido de buen grado su maternal dirección; después, la sociedad civil, torciendo del verdadero camino, degeneró de su antigua bienandanza, por haber negado los oídos á los consejos de la Iglesia; últimamente, combatida ella, más que por los desdenes y agravios sociales, por el vivo deseo de alzar de su postración á la medio difunta república, no pudiendo tolerar sus desvíos ni su quebrantada fidelidad, hablóle recio, muy recio, ofrecióle su poderío, prometióle crédito y restauración si anhelaba aprovecharse de su soberana influencia. Nunca había la Iglesia hablado de sí con tanto brío como hoy, en este último trance de la historia moderna. Era menester: porque nunca la Iglesia había visto tan universalmente reconocida la necesidad de su influen-

cia social, como hoy cuando más perseguido y desamparado se halla el poder de los Papas.

La Masonería, la más brava enemiga que la Iglesia hasta hoy ha tenido, astuta muñidora de socialistas, liberales, cesaristas, modernistas, dió en una tan mañosa traza, que dejaría atónito á los hombres más suspicaces que no le conocieran el genio, cuya descripción reservamos para el capítulo siguiente. Haciendo los masones pública profesión de mirar respetuosos por la libertad religiosa, llevaban puestas sus atenciones en dejar iglesias, seminarios, conventos, santuarios, á la devoción del clero, sin consentirle demostración externa, ni aun cruces en la calle, sino, cuando mucho, alguna allá en la veleta de las torres, ó siquiera en la soledad de los cementerios sobre la sepultura de los muertos: con encerrar á los curas en los templos y en el santuario de sus conciencias pensaba el masonismo cumplir con su obligación y con lo debido á la Santa Madre Iglesia. Con especialidad tenían eso para sí los masones liberales, porque se les antojó que al Papa no le quedaba otro oficio sino recluído en el Vaticano enviar bendiciones apostólicas á la cristiandad, gastando la vida con Dios á solas; así como se les ofreció que á los obispos el asomarse á la puerta de sus basílicas para bendecir la gente, érales bastante ocupación de su sagrado ministerio, puesto que al suyo satisfacían plenamente los curas cantando en latín, entonando *De profundis*, enseñando catecismo, diciendo Misa, confesando beatas, sin terciar con el pueblo, ni meterse en política, ni averiguarse con los encargados del orden público, pues todo eso ni de cerca ni de lejos tenía con la Iglesia cosa que ver.

Mentira parece; en verdad lo es. El liberalismo masónico erró siempre á dos manos: en la una mostraba papeles que decían no haber él nunca sido enemigo de la Iglesia, cuando con la otra cerrábale la puerta mandándola se gobernase con la soledad, apartada del consorcio mundanal: en ambos casos mentía á pie quedo; porque ni creyó él jamás en su propio amor á la Iglesia, ni tampoco entendió ser ella sociedad sólo buena para retraída del trato social. ¿Qué había, pues, de acontecer el día en que los Romanos Pontífices se le plantaron con gallardo ademán de autoridad, no sólo saliendo á querer dar corte á la *cuestión social*, mas aun intimando á los católicos la necesidad y conveniencia de hacer pecho con vigor varonil á la mentida máscara del masonismo, liberalismo, socialismo, modernismo, que sin pintarse hostiles á la Iglesia lo eran muy de verdad, pues habían forjado aquel social conflicto, puesto su estudio en dar con ella al través?[1]. Había de acontecer naturalmente lo que Dios, por su ines-

[1] MENÉNDEZ PEPAYO: «Los liberales que hemos llamado *legos* ó de la escuela antigua, herederos de las tradiciones del 12 y del 20, no tienen reparo en consignar en sus Códigos, más ó menos estrictamente, la unidad religiosa; y sin hundirse en profundidades trascendentales, cifran, por lo demás, su teología en apalear á algún cura, en suspender la razón á los restantes, en ocupar las temporalidades á los obispos, en

crutable Providencia, no quiso que aconteciera: fué como cosa de milagro. A los Romanos Pontífices habíaseles puesto delante, en el viejo teatro de donde la Masonería los había por siempre desterrado, un personaje nuevo, armado de punta en blanco, totalmente diverso de los personajes anteriores con quienes se había puesto á brazos la Iglesia mil años arreo sin dejarse por ellos vencer. La *democracia cristiana*, tal era el atrevido adalid que á los Papas se presentaba con la pretensión de entrar á la parte en el desenredo de la *cuestión social*, que sin su concurso no tendría solución posible. ¿Cómo iba la masonería liberal á imaginar que los Papas correrían lanzas con la furia desenfrenada de la bramante fiera, que por tal la tenía? Porque entrar en la tela con la *democracia*, era abalanzarse de rondón á lo más desdichado del mundo, á la hez de las naciones, á la chusma plebeya, conforme se lo pintaba á los masones su redomada hipocresía. ¿Qué partido tomaron los Papas en trance tan nuevo? Acomodáronse á lo presente; atendiendo á los temporales que corrían, esforzáronse en deshacer los nublados, pues el tiempo requería bonanza; la cual no tendría efecto á no templarse la braveza popular, irritada por el propio masonismo y por sus agentes de la endiablada Revolución, contra quienes era preciso hacer al pueblo justicia, so pena de dejar la *cuestión social* más emborrascada é insoluble que antes.

Aturdidos quedaron los liberales masónicos con los sobresaltos que dióles el corazón al ver las Encíclicas de los Papas, en especial las de León XIII, enderezadas á interesarse por el bien de los pueblos, singularmente la que ponía en honroso lugar la condición de la gente trabajadora; mas porque los masones liberales, hechos á prueba de bomba, teníanse tragado el susto, echaron grillos á la lengua, sepultando en lo más escondido del silencio aquel *arrojo papal* (así le llamaban ellos), pues no les era dado con flores de mentiras ataviar su sinrazón contra el proceder del Vicario de Cristo. El cual, viéndolos cabizcaídos y medio atarantados, con valerosos alientos aprovechóse un día de la presencia de los diaristas católicos para extender las alas de su afligido corazón, y á velas hinchadas entrar en el mar alto de las grandezas del Pontificado.

echar á la plaza y vender al desbarate lo que llaman *bienes nacionales*, en convertir los conventos en cuarteles, en dar los pasaportes al Nuncio». *Heterodoxos españoles*, t. 3, pág. 586.—«Desdichadamente el ministro de Gracia y Justicia, que lo era entonces D. Lorenzo Arrazola, católico en verdad, pero no inmune del virus regalista, como no lo estaba ninguno de los jurisconsultos nuestros que recibieron la calamitosa educación universitaria del siglo pasado, envió el *Syllabus* el 17 de Enero al Consejo de Estado, preguntando si procedía la retención ó el pase, y caso que se retuviera, en qué términos había de hacerse la suplicación á Roma. Item, ¿cómo había de aplicarse la pragmática de 1768 y los artículos correspondientes del Código penal al episcopado y al clero, que se habían dado prisa á publicar la Encíclica? Si los moderados tienen sobre su conciencia el intolerable anacronismo de haber sacado á relucir por última vez la potestad *económica* y *tuitiva*, que parecía ya arrumbada para siempre..., sobre la unión liberal debe recaer exclusivamente el grave desdoro de haber sancionado en 1865 aquel monstruoso conjunto de iniquidades y usurpaciones, aquel triunfo de las artes maquiavélicas, que llamamos *reino de Italia*». Ibid., páginas 652 y 654.

«No fué la Roma de los Escipiones, dijo, ni la Roma de los Césares, sino la Roma de Cristo, la que hizo resplandeciese en medio de las naciones, del uno al otro polo, el astro de la verdadera civilización, reformando leyes y costumbres, induciendo pueblos y órdenes sociales á fraternal hermandad, perfeccionando al hombre individuo y al hombre social. La Roma de los Quirites, ufana con sus legiones, arrastraba atraillados entre sus muros á pueblos y reyes vencidos; la Roma de Pedro atrajo con cariñosa mansedumbre y aficionó á sí los corazones de reyes y pueblos, por la hermosura de la verdad, y por los dulces halagos de la caridad. La verdad, aunque rica y preciosa en sentido político y jurídico, recogió muchos errores y vicios; la caridad, maestra indefectible de sanas doctrinas y de buenas acciones, resplandeció y resplandecerá cual faro celeste, hasta la consumación de los siglos, dirigiendo al humano linaje en su camino hacia el término final de la vida eterna.

«En cuanto á los bienes del orden temporal y civil, sabéis también que si Italia y la Europa no quedaron perdidas y rematadas sin remedio entre las tinieblas y miserias de la barbarie, á la Roma de los Papas débese todo; porque en medio de las discordias intestinas y de las luchas de facciones, unas veces sentábase ella como árbitro juez á componer diferencias entre pueblos y príncipes, otras hacía alarde de su poder moral en favor de oprimidos y en refrenamiento de abusos de autoridad. ¿Qué cosas dejó de hacer por aliviar los humanos padecimientos, por fomentar el progreso de artes y ciencias? Ella fué la primera que acudió con larga mano al socorro de la miseria, de la enfermedad, de la vejez, del desamparo, de todo género de infortunios; ella fué la sola, que en siglos de ignorancia influyó luz y claridad con la antorcha del saber, dando eficaz impulso á las ciencias, fundando universidades famosas y un sinnúmero de institutos de educación. Tal es, en los designios del cielo, el oficio de Roma, tal su germana grandeza»[1].

La gravedad de esta declaración era bastante por sí para contrapesar y deshacer las calumnias de los desafectos al Pontificado. No será ya menester trasladar aquí el *Discurso á las Delegaciones de las sociedades católicas de Roma* (17 diciembre 1893), ni la *Carta á los italianos* (15 octubre 1890), ni la *Carta al Cardenal Rampolla* (8 octubre 1895) ni la *Alocución á los romeros italianos* (7 octubre 1883, 16 octubre 1881), ni el *Discurso al Sacro Colegio* (26 agosto 1880), ni el otro *Discurso* (27 diciembre 1882), ni la Encíclica *Inscrutabili* (21 abril 1878), ni la Encíclica *Militans* (12 marzo 1881), ni la Encíclica *Sæpenumero considerantes* (18 agosto 1883), ni otros documentos pontificios de igual decretoria probanza, en que las glorias del Pontificado no dejan nubecilla que no destierren con su vivísimo resplandor. Mas no es razón se nos vayan por alto las palabras con que en esta postrera Encíclica declara Su Santidad el malévolo intento de sus adversarios.

«El Principado civil de los Romanos Pontífices, fundado, no sin traza providencial, para salvamento de su majestad é independencia, soberanía tan legítima en su derecho de posesión como recomendable por sus innúmeros beneficios, ha sido terrero de mil saetas flechadas por la malevolencia y la calumnia. Hoy más que

[1] *Alocución á los representantes de los diarios católicos*, 22 febrero 1879.

nunca el arte del historiador parece ser conspiración contra la verdad. Echadas en plaza las antiguas acusaciones, vemos la mentira girando y caracoleando por voluminosas compilaciones y cortos folletos, por hojas volantes de diarista y escenas atractivas del teatro. Muchos son los que hacen cuenta que la memoria de tiempos antiguos se ha de emplear en ayuda de los ultrajes... Pero si ha sido menester sacar á luz algunas cosas favorables á la Iglesia, cuyas brillantes luces eclipsaban todos los manchones de la calumnia, se ha procedido de arte, á pura atenuación y disimulo, que la parte menor de los elogios y méritos les cupiese á los Pontífices. En suma, sin especificar cosas por menor, la planta general de enseñar historia lleva el intento de hacer á la Iglesia sospechosa y odiosos á los Papas»[1].

Lo que el Romano Pontífice resume aquí por mayor, demuéstralo abiertamente con particulares razones de mucha ponderación, sin salir de esta Encíclica, con que deja corridos y avergonzados, si de vergüenza fuesen capaces, á los enemigos de los Papas. Mas, gracias á Dios, no solamente los demócratas cristianos, sino otros también extraños al catolicismo, mortificando el juicio propio acerca de la Silla Apostólica, abonaron la verdad del poderío pontifical, con afrenta y confusión de los mismos adversarios.

Entremos, pues, sin zozobra en esta deleitable materia, más atenidos á los testimonios de amigos y enemigos, que á las mismas declaraciones de los Papas, cuya pujanza social queremos aquí celebrar con auténticas demostraciones, porque entalla el asunto á nuestro principal intento.

2.—Desplegando la vista por el siglo XVIII, vemos, no sin extrañísimo pasmo, el suceso más asombroso que registra la historia. ¿Es posible que la nación francesa, la llamada hija primogénita de la Iglesia, haya sido hartas veces la más desenvuelta y escandalosa entre las naciones del catolicismo? Pero en el siglo XVIII su desenvoltura traspasó los términos de lo imaginable. ¿En qué consistió su mayor escándalo? En atar de manos y pies al Romano Pontífice para que no la enfrenase á ella, como había enfrenado la raza judía, el imperio romano, la gente bárbara, el feudalismo, el neo-cesarismo, el renacimiento con la invencible fuerza de su augusta autoridad. Preciábase Francia, á mediados del siglo XVIII, de ser la principal nación del mundo; pero la Revolución la emborrachó, poniéndola tan temulenta, tan transportada con la furia del vino, tan fuera de seso con la embriaguez, que hasta la hora presente, al cabo de más de un siglo, tras tanto dar tumbos desatinada, no ha vuelto todavía en sí. El loco de Marat, el bárbaro de Danton, el pedante de Robespierre, acaudillados por el demonio de Voltaire, amaestrados por el misántropo Rousseau, representaban la persona del pueblo soberano, por cuya cuenta el rey y la reina perdieron la vida, el delfín feneció la suya miserablemente, los nobles ó desterrados ó muertos en la guillotina, la reli-

[1] Encíclica *Sæpenumero considerantes*, 18 agosto 1883.

gión profanada con vilipendio, una ruín hembra adorada en el altar de Nuestra Señora, los más de ellos segadas las cabezas, los sacerdotes despachados con igual crueldad, los conventos saqueados con profanación, por las nubes el orden hasta que á restablecerle acudió de improviso un Dictador que á latigazos echó la maldita chusma para entronizar en su lugar el despotismo cesarista.

¿Qué hacía entre tanto la Iglesia? Nada, porque ningún lugar le quedó en Francia. No tenía asiento en la nación francesa la Iglesia católica; la iglesia galicana daba y tomaba á satisfacción del Estado; los obispos, canes mudos, cortesanos sin ciencia, tenían perdido el crédito con sus feligreses; el clero menor, por lo común más dispuesto al martirio que al apostolado, disentía de no pocos sacerdotes embelesados con las maravillas del *contrato social;* los ministros del Señor, deputados á guardar el tesoro, dejaban deslizar en él falsa moneda. ¿Qué ocasión más á propósito podía ofrecerse á la Revolución para cantar victoria contra la Iglesia de Dios? Tenía la Iglesia cubierto su rostro con el velo de una profunda admiración á vista de los templos cerrados, de los altares derribados, de las reliquias de santos ultrajadas, de las inmundicias veneradas, de los sacerdotes degollados, fusilados, quemados, de la Revolución triunfante coronada de laureles, sin romper el silencio los Papas contra aquellos desmanes de brutal vandalismo, cual si hubieran desamparado la Silla de Pedro por siempre jamás. Verdaderamente cualquiera se echaría á pensar que no sólo dormía en popa el divino Piloto del Evangelio, sino que también al humano timonel teníale sepultados los sentidos el grave sueño, en cuanto el deshecho temporal batía los costados de la nave brava y peligrosamente.

Pero si más de cerca miramos las cosas, hallaremos en el fondo de ellas la traza de una providencia altísima, que ha de abrir los ojos al mundo, y más que al mundo á la revolución, que donde imaginaba venir á los brazos con la Iglesia para estrujarla triunfantemente, bregando con ella cayó debajo, quebrantada su arrogante cerviz por el vigor de la más fuerte. ¿Qué se hizo de la braveza revolucionaria cuando aquel hijo de la Revolución, militar incrédulo, soñador de glorias, acabadas sus proezas de Egipto, burlando de la Silla Pontifical como de trasto desvencijado y despreciable, en compañía de sus ministros Sieyès y Talleyrand, sacerdotes apóstatas, venerado de los matemáticos ateos La Place, Monge, Lagrange, blasonaba de ser el Dominador Universal, Emperador y Pontífice Máximo, al talle de los Césares antiguos? ¿Por qué luego acude al Papa, negocia con el Papa, autoriza al Papa, engrandece al Papa, levanta á la cima de poder extraordinario la persona del Papa? ¿Tan poderoso estimó al Papa Pío VII, cuando le propuso, para restauración del culto católico, que Su Santidad desposeyese de sus Sillas á todos los obispos

de Francia, con el fin de nombrar otros de nuevo, campanada sin igual en los anales de la Iglesia? ¿Quién dirá que esta solemnísima campanada no fué golpe extraordinario de la adorable Providencia? ¿Dormía por ventura el divino Piloto? Arrancar de sus sillas episcopales de una vez á un centenar de obispos franceses, no fué sino dar en rostro á la iglesia galicana con sus pretensas libertades; fué atribuir al Romano Pontífice sobre todas las iglesias del mundo una autoridad sin límites; fué para Bonaparte, por salir de un lazo, dar en otro mayor con gloria de la Santa Iglesia[1].

Estaba la Iglesia de Dios á punto de subir al cadalso; festejaban con himnos de triunfo los volterianos su muerte; rodeada tenían su augusta garganta con la soga vil; quitado la habían el habla; pateaban ya á su sabor en su fantasía y maldito pecho al que sacrílegos llamaban *Infame;* cuando el *Infame*, al primer desperezo, pateólos á ellos tan lindamente, que á puntillazos envióles para infames á ser mofa y fábula del género humano, sin perdonar al revolucionario Bonaparte, que de un envión no paró hasta allende el océano, por no haberse aprovechado de la política cristiana para poner en orden la Europa y gobernar con rectitud, como podía y debía. Bien le estuvieron á la Revolución sus tracamundanas sacrílegas: de ellas sacó el ver condenado su filosofismo, restituídos los jesuítas á su instituto, anatematizados los *Derechos del hombre* y el *Contrato social*, consejeros de sus alocados designios.

¿Acabará la Revolución de entender á dónde la lleva su desesperada furia? No duerme, no, el Monarca universal cuando ella acosa á los Papas. Bien puede prometer á los suyos montes de oro, presentándoles las manos henchidas de donosas esperanzas; bien podrá apoderarse de toda la tierra, avasallando entendimientos y voluntades; bien le cuadrará que los poderes públicos reconozcan humildes su imperio; bien, muy bien le vendrá todo el auge de su soñada gloria; pero una verdad llanísima se hace manifiesta á los ojos del mundo, y es que muy viejas son ya sus artimañas, viejas como las mentiras de sus prometimientos, viejas como el espíritu diabólico que las anima. Enarbole sin descanso su roja bandera; llame en torno suyo á los enemigos de la fe; acudan á su llamamiento los adversarios del orden público; vengan á fraguar la *cuestión social* socialistas, cesaristas, liberales, modernistas; mancomúnense todos, atizados por el espíritu del mal, á las órdenes de la Revolución: mentira todo, vanidad, desencanto... Con el Papa nadie podrá, porque le asiste el brazo

[1] Baunard: «Ces vieillards, nourris cependant dans des doctrines différentes, consentirent, avec une douleur résignée, à déposer leurs houlettes aux pieds de celui qu'ils reconnaissaient ainsi pour le maître souverain du troupeau et des pasteurs. Les trente-cinq qui refusèrent, se virent retirer leurs pouvoirs par l'autorité apostolique. Les réclamations tombèrent, car la protestation schismatique de ce qu'on appela la *Petite Église*, ne compte pas. La soumission générale à ce grand droit du Pape en était la confirmation». *Un siècle de l'Église de France*, 1902, chap. 1, pág. 9.

de Dios. Es verdad, el cetro de Cristo Rey, hoy más que nunca, está puesto por señal de contradicción[1] entre dos campos: el uno le aclama con amor, el otro le blasfema con odio. Pero así como fué Cristo repudiado, perseguido, entregado á muerte infame por los judíos, desterrado, martirizado en sus fieles siervos por los paganos, así al revés, por espacio de casi setecientos años, obtuvo adoraciones de Rey, del Oriente al Occidente, del Septentrión al Mediodía, de pueblos y reyes, con universal reconocimiento y aplauso. De igual manera cuando la política seglar, de mancomún con el regalismo galicano, con el jansenismo matrero, con el descocado filosofismo, trató de dar en tierra con el trono del Rey eternal; alzaron luego bandera por él soldados invictos en Irlanda, Bélgica, Italia, España, Austria, Alemania, propugnando los derechos de Dios contra los derechos del hombre, el reinado social de Cristo contra el reinado público de la sinrazón. ¿Qué importa que príncipes, instituciones, gobiernos política y socialmente anden revueltos, rebelados contra el cetro de Cristo, si crece de día en día el ardor de los adherentes católicos, que no dejarán á los adversarios el goce de la victoria?

No cabe dudarlo: cuanto más perseguido y desamparado el poder de los Papas, más universalmente será reconocido por los que con serena razón discurren. ¿No es evidente, en el caso de Napoleón, la autoridad é influencia del Romano Pontífice sobre el Episcopado católico?

3.—¿Será preciso demostrar el extremado influjo que sobre la sociedad civil y las naciones cristianas ejerció la pontificia autoridad en todo tiempo y ocasión? Bástenos el erudito trabajo de Cortis, director de *La Papauté*, en cuyo núm. 107 (enero de 1909) se citan los nombres de 80 Sumos Pontífices, desde S. León I (440-461) hasta León XIII (1878-1903), que en el discurso de quince siglos fueron medianeros y árbitros jueces entre naciones y naciones. *Esta sola enumeración*, añade Cortis, *de las mediaciones papales, ¿no bastaría por sí para que todas las naciones y pueblos volviesen los ojos al Sumo Pontífice como al más eminente y más desinteresado Conciliador, y le clamasen á una voz: Santísimo Padre, tornad á ocupar el puesto que nuestros pasados dieron á Vuestros Predecesores?*[2].

Más valdrá acudir á los enemigos de la fe para recoger de sus labios testimonios oportunos. En vez de guardar silencio el hereje Saint-Simon, considerando que las convulsiones de las sociedades modernas ofrecían al Papa oportuna ocasión para restaurar, como haciendo mundo nuevo, toda la cristiandad, acudió á la Silla Apostólica en demanda de

[1] «Signum cui contradicetur... ut revelentur ex multis cordibus cogitaciones» Luc. II, 34.

[2] *La Papauté*, vol. XIX, Jauvier 1909, pág. 43.

socorro, particularmente para las clases obreras[1]. El designio de reforma social propuesto por el caballero socialista al Romano Pontífice, debió de hacerle poca gracia, aunque honroso al Papado por la intención del proponente, á cuya pluma se deslizaban proposiciones malsonantes por irrespetuosas.

A otro sansimoniano, Isaac Pereire, banquero, de edad decrépita, no católico ni cristiano, sino judío de raza, se le ofreció en 1878 representar al Papa León XIII la misma reforma social, que, en su concepto, á la sola intervención de la Iglesia católica estaba reservada[2]. Mucho se alargó el capitalista judío cuando puso en la Iglesia católica tanta confianza; señal es que la juzgaba suficientemente abastecida de influencia para sobreponerse al individualismo protestante, y de harta autoridad para campear victoriosamente sobre todas las sectas.

Entenderá los testimonios del sansimonianismo quien conozca la sed insaciable que esta secta tenía de ver prosperada la fraternidad de todas las naciones entre sí, á vueltas de la filantropía. Augusto Comte, discípulo de Saint-Simon, antes de ser fundador del positivismo, declaróse contra el liberalismo acusándole de que erigía en institución la discordia y la anarquía de las opiniones, so capa de libertad de pensar. En esta parte los sansimonianos, hijos espurios del Evangelio, tenían con el catolicismo gran parentesco, en especial peleando contra el absolutismo jacobino y monárquico, carcoma del cuerpo social. «Sus doctrinas fenecie»ron, dice Jorge Goyau; pero de la luz que la Iglesia quiere atizar entre »nuestras nebulosas tinieblas, podemos decir que estos hijos extraviados

[1] «Vos devanciers ont suffisamment perfectionné la théorie du christianisme, ils l'ont suffisamment propagé. C'est de l'application de la doctrine qu'il faut vous occuper. Le véritable christianisme doit rendre les hommes heureux non seulement dans le ciel, mais sur la terre. Votre tâche consiste à organiser l'espèce humaine d'après le principe fondamental de la morale chrétienne. Il ne faut pas vous borner à prêcher aux fidèles que les pauvres sont les enfants de Dieu, il faut que vous usiez franchement et énergiquement de tous les pouvoirs et de tous les moyens de l'Église militante pour améliorer promptement l'état moral et physique de la classe la plus nombreuse». *Nouveau Christianisme*, 1825, pág. 138.

[2] «¿Comment l'Église a-t-elle pu ne pas comprendre, que la transformation profonde qui s'opérait dans le monde, loin d'être une œuvre impie, destructive du christianisme, était un fait providentiel, une application de l'idée chrétienne, dans ce qu'elle a de plus juste et plus sublime? Jamais œuvre plus digne d'elle, plus conforme à l'enseignement de son divin maître, ne s'est offerte à la sollicitude de l'Église. ¿N'est-elle pas, par son principe même, la mère de tous les petits, la protectrice de tous les opprimés? Elle n'a qu'à se rappeler son histoire et sa tradition. Après avoir détruit l'esclavage antique et le servage féodal, l'Église doit encore améliorer le sort de l'ouvrier moderne. Elle accomplira ainsi l'œuvre de rédemption universelle que son divin fondateur a définie par ces deux maximes: *Laissez venir à moi les petits; Aimez-vous les uns les autres*.—Pour accomplir cette œuvre de paix et d'harmonie, à côté ou plutôt au-dessus des législateurs, des savants, des industriels, il faut des apôtres, des missionnaires prêts à se dévouer pour le salut de l'humanité, des prédicateurs du droit et de la justice, assez indépendants pour dire à tous la verité: ¿et où en trouver en dehors de l'Église?—Il faut que l'Église reprenne, dans des conditions nouvelles, le grand enseignement moral, par lequel, il y a quinze siècles, ella a transformé le paganisme romain et civilisé les barbares». *La question religieuse*, 1878.—A estas palabras, tomadas del libro de Anat. Leroy-Beaulieu (*La Papauté, le socialisme et la démocratie*, 1892, págs. 8 y 9), añade el autor en la pág. 10 las siguientes: «Je retrouve, quinze ans plus tôt, des idées analogues chez un autre ancien saint-Simonien, également d'origine israélite, M. Gustave d'Eichthal». *Les Évangiles*, 1863, Préface, p. XXXVI-XL.

»hicieron brotar por adelántado algunas centellas. ¿Qué maravilla? Es el »caso de decir, según el antiguo refrán, que *todos los caminos llevan á* »*Roma*, aun los más apartados, con tal que el viandante camine guiado, »como por hilo conductor, por el inagotable amor de sus prójimos»[1].

4.—Largo sería el discurso si hubiéramos de dar entrada á los dichos de los protestantes en recomendación de la Iglesia católica. El de Macaulay podía bastar por todos[2], pero conviene especificadamente alegar el de Francisco de Pressensé, aferrado á la Reforma de Lutero. Este protestante escribió en 1896 acerca de la conversión del Cardenal Manning, tomando por tema principal, que Enrique Eduardo Manning se hizo católico para ser más enteramente cristiano. Examinada la índole del recién convertido, parécele al escritor que las vivísimas ansias de la reforma social hallólas Manning satisfechas en la religión católica; porque tanto los que rehusan admitir el cristianismo social por odio al cristianismo, como los que rehusan admitir el socialismo cristiano por odio á la social reforma, tiénelos Pressensé en la cuenta de *soñadores desàtentados y malignos*.

«Reconocidísimos habíamos de estar á los denodados campeones de los principios, que predicando esos principios y la cruzada social de la Iglesia con inestimable ardor, procuraron vincularla apretadamete á la profesión del cristianismo objetivo, dogmático, ortodoxo. Con lo cual no solamente purgaron la Iglesia de esa mácula, sino que ofrecieron al mundo el único instrumento eficaz de salvación. ¿Qué eficiencia especial se puede atribuir á la acción meramente natural, humana y terrena de una ingente corporación? Sin un mandato divino, sin el favor de su Dueño, sin el Evangelio para estimular las conciencias, sin los sacramentos para alimentar las almas, ¿qué sería, qué haría, qué podría esperar la Iglesia en materia social? El cristianismo social será cristiano, en el pleno sentido de la voz, ó no será de provecho. Tal es la verdad que Manning expuso con eficacia y resplandor incomparable, no sólo en cuanto dijo y escribió sobre el catolicismo social en los postreros años de su vida, mas también durante toda su carrera. Creyó que debía hacerse católico, porque no creyó pudiera sin convertirse proseguir siendo cristiano; así fué católico de autoridad y convencimiento en virtud de la misma necesidad; en fin, fué el signífero del cristianismo ó del catolicismo social á causa de su fidelidad al catolicismo doctrinal. Todas estas ideas dicen bien y se completan las unas con las otras. Una de las mayores glorias de Manning es haber sido el primer representante, á lo menos en su país, de la benéfica doctrina que luego las Encíclicas sociales de León XIII han calificado y expuesto; doctrina, que lleva el doble fin, de llamar la Iglesia al

[1] *Autour du catholicisme social*, 1902, pág. 195.

[2] «Je ne vois aucun signe qui indique le terme prochain de sa longue domination. Elle a vu le commencement de tous les gouvernements ecclésiastiques, qui existent aujourd'hui dans le monde, et je ne suis pas convaincu qu'elle ne soit pas destinée à en voir la fin. Elle était grande et respectée avant que les Francs eussent passé le Rhin, quand l'éloquence grecque florissait encore à Antioche, quand on adorait encore les idoles dans le temple de la Mecque; et elle conservera peut-être encore toute sa vigueur première, lorsque je ne sais quel voyageur de la Nouvelle-Zélande viendra, au milieu de sa vaste solitude, se placer sur un arcarc brisé du pont de Londres, pour esquisser les ruines de Saint-Paul». *Essai sur l'histoire des Papes*.—Citado por el Card. Richard en *La Papauté et les peuples*, 1900, vol. 1, pág. 176.

cumplimiento de una parte esencial de su divina vocación, y de ofrecer á nuestra sociedad doliente el remedio del cristianismo sobrenatural»[1].

Hasta aquí el protestante Pressensé. Mucho es que hiciera justicia al valeroso adalid del catolicismo social: no suelen los protestantes mirar con ojos desapasionados la conversión de un hereje al gremio del catolicismo. Pero el Cardenal Manning, insigne defensor de la infalibilidad pontificia, hacíase respetar por su briosa elocuencia cuando tomaba la *cuestión social* en la pluma[2]: no era razon fuese Pressensé injusto con el animoso batallador de la causa social, á cuya vista presentábase la Iglesia no sólo cual ejército bien uniformado y unido por la infalibilidad de su Cabeza, mas también difundido por todas partes á causa de la corriente social que derramaba los raudales de su liberalidad sobre todos sus miembros. Antes por esta misma causa añadió el protestante: *En virtud de la grande obra del Pontificado de Pío IX, el de León XIII apercibe el cumplimiento de la idea concebida harto pronto, y proseguida con harto imperiosa arrogancia por Lamennais y los escritores de* L'Avenir[3]. Lo que al abate Lamennais le perdió fué falta de teología con sobra de presunción personal, como va insinuado en el cap. IX, número 1. Pero no tiene duda, que Pressensé dió en el hito al elogiar el acierto del Cardenal Manning en hacer al Papado *Señor de la Iglesia*, y á la Iglesia *servidora del humano linaje*.

Otras muchas declaraciones se pudieran añadir de herejes enemigos de la Iglesia Romana; contentémonos con las de algunos anglicanos. Benjamín Disraeli, presidente que fué del gobierno inglés, en el Discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes (8 Mayo 1862), tratando de la *Cuestión Romana*, distinguía el *Poder temporal* y la *independencia del Papa*. De ésta decía: *A cualquier hombre de Estado inglés ha de serle materia de mucha consideración, el ver á un Soberano poseído de autoridad en lugar tan eminente, que de ninguna otra potencia de Europa deba recibir influjo sin motivo. Esta consideración decidió á los hombres de Estado á firmar la restauración del Papa en 1815...; porque no veían otro medio para asegurar su independencia*[4].—También Gladstone, en su Discurso de

[1] *Le Cardinal Manning*, Préface, 1896, pág. 61.

[2] He aquí como pone fin á su *Comentario* de la Encíclica *Rerum Novarum*: «Voilà un siècle que le pouvoir civil, dans presque tous les Etats chrétiens, s'est séparé de l'Église: il a revendiqué ce droit, il s'en est énorgueilli. Il a érigé l'État en société purement laïque et séculière, et il a respoussé la Église au loin. Et maintenant, tout d'un coup, il s'est aperçu que des millions d'hommes sympathisent avec l'Église, qui compatit à la multitude plutôt qu'à l'État ou à la ploutocratie, à ces deux lourdes puissances qui ont pesé si durement sur eux». *La Question ouvrière et sociale*, trad. pág. 108.

[3] Alude el autor protestante al designio del fogoso breton, Lamennais, que condenaba por traidores y apóstatas de la caridad al Papa y al clero, que no se declarasen contra los tiranos y déspotas en favor de los pobres y oprimidos. Véase la obra de An. Leroy-Beaulieu, *Les catholiques libéraux, l'Église et le libéralisme de 1830 à nos jours*, 1885, cap. 12.

[4] La Papauté et les peuples, 1900, t. 1, pág. 24.

21 Febrero 1871, dijo á la Cámara: *La libertad de la Cabeza de la religión de muchos millones de ingleses, su libertad y su independencia personal habian de mover la atención del gobierno británico*[1].—El Dr. David Urguhart divulgó un escrito, cuyo título era: *Recurso de un protestante al Papa por el establecimiento del Derecho público de las naciones.* En este escrito (1 Enero 1869) rogaba el autor al Sumo Pontífice, que como árbitro y pacificador de las naciones determinase el Derecho de Gentes que había de regirlas[2].

Sinceramente hablaron muchos protestantes en elogio de los Papas resueltos á poner la mano en el concierto del desorden social. «Hanse »visto, decía el P. Hipólito Martín, disidentes é incrédulos agregarse de »suyo á los católicos para aclamar á León XIII por pacificador de todas »las ojerizas y por amparador de todos los derechos. Un diario no reparó »en decir de la Encíclica *Rerum Novarum* que *era el comienzo del siglo XX*»[3]. No nos incumbe aquí averiguar con qué espíritu se proferían semejantes sentencias, puesto que á muchos economistas de oficio antojábaseles que la Iglesia trataba de consagrar sus negras libertades democráticas cristianizando la Revolución, sin acordarse de la condenación fulminada por el Papa contra los principios demoledores del edificio social.

5.—Bien será añadir á estas las aclamaciones de los políticos y juristas, después que la Casa de Saboya hubo dado cumplimiento á la revolución armada por el emperador de los franceses. El presidente del Consejo y Ministro de negocios extranjeros M. Duclerc, en la sesión de 20 noviembre 1882, decía al Parlamento francés:

«Creo que nadie pondrá en duda que la Santa Cátedra es hoy una potencia política tan grande como después de suprimido el poder temporal. Al Papa, al Sumo Pontífice, al hombre representante de una grande potencia política, envían sus embajadores las otras grandes potencias políticas de Europa; que por esta causa, aún después de la pérdida del poder temporal, han seguido enviándoselos»[4]. —R. Piedelievre: «El Papa, á fuer de Cabeza de la Iglesia católica, está dotado de verdadera soberanía, no de simple supremacía espiritual, procedente de la sola fe y solo importante á las conciencias[5], sino que goza de preeminencia sobre todas

[1] La Papauté *et la Question romaine devante le Parlement anglais*, 1900, t. 1, pág. 26.

[2] «Ut Jus Gentium hominumque jura sacrata et servata sint; ut leges spretæ et fœdera fracta, cordibus humanis inscripta, cura tua, pacem et fiduciam in terris reducant». La Papauté, ibid., pág. 28.

[3] *L'Encyclique* Rerum Novarum, Études religieuses, t. 54, 1891, pág. 561.

[4] *Journal Officiel*, 21 nov. 1882, pág. 1674.—Zanichelli: «Le ragioni per le quali il Papa era considerato sovrano, seguitarono a sussistere anche dopo la breccia di Porta Pia, et queste sono indipendenti da ogni posseso territoriale, perchè preesistenti e nell'ordine storico, e nell'ordine razionale, al potere temporale». *Monarchia e Papato in Italia*, 1889, pág. 116.

[5] Así lo juzgaban, ó daban á entender los italianísimos, como lo declaró P. Fiore, diciendo: «La souveraineté, reconnue au Souverain Pontife par la loi des Garanties est une souveraineté essentiellement honorifique, accompagnée d'immunités personnelles indispensables pour le libre exercice du pouvoir spirituel». *Nouveau Droit international public*, 1886, pág. 1117.

las demás soberanías, con el derecho activo y pasivo de legación, con facultad de hacer concordatos con las varias naciones»[1].—G. BRY: «Cuando los Papas eran príncipes temporales, sus Nuncios los representaban como á Cabezas de la Iglesia católica, no como á soberanos de un Estado pequeño, que sólo era lo accesorio de su soberanía espiritual. La ley de Garantías tuvo que reconocer esa condición, cuyo carácter internacional no podía ella alterar»[2].—BLUNTSCHLI: «La importancia y el cargo de los representantes del Papa son independientes del poder temporal del Papa»[3].—ROSTWOROWSKY: «Si acaso Italia llegase á violar las disposiciones relativas al derecho de legación de la Santa Cátedra ó á cancelarle por vía de ley, los gobiernos extranjeros podrían sin duda ninguna pedirle razón de su proceder»[4].

Donoso caso fué el que pasó en 1871, cuando el gobierno de la Casa de Saboya hacía cuenta de haber acabado con la soberanía de los Papas. Muy de pensado había resuelto que en Roma les cupiese á los dos gobiernos, piamontés y pontificio, una sola diplomática representación, para con este ardid, á costa de la soberanía pontifical, asir por la melena la ocasión de engrandecer la suya propia. Los agentes diplomáticos piamonteses se encargaron de apretar la clavija cerca de las cortes europeas apremiándolas á seguir el rumbo de la Casa de Saboya. Pero la república francesa, oyendo mal los apremios, hízose sorda á las instancias. *Con malos ojos he visto yo siempre ese designio, vivamente le combatí*, decía Julio Favre, ministro de Negocios Extranjeros; *porque tenía yo por cosa de alta estima el conservar con la Santa Cátedra las buenas relaciones oficiales que hasta hoy hemos guardado*[5]. Decir esto y enviar al lado del Papa, con título de embajador, al conde de Harcourt, fué cosa de un sólo punto, sin que al gobierno piamontés le valiesen las maniobras y amenazas empleadas en orden á detener el imprevisto despacho. «El »cual, dice Cortis, llegado á tiempo en que la soberanía del Papa recibía »el más fiero golpe, es hermosísima demostración de cuán favorable»mente aceptaban las Potencias esta soberanía; hecho, añade, confirmado »por otro de no menos decisiva significación»[6].

El suceso á que Cortis hacía alusión, consiste en haber ciertas repúblicas, como Chile, Perú, Ecuador, Estados Unidos, que carecían de

[1] *Précis du Droit international public*, 1895, t. 2, pág. 576.—R. BOMPARD: «La Suprématie du Saint-Siège est reconnue par les catholiques en vertu de la religión même; les non catholiques la concèdent, soit par déférence et courtoisie, soit par des motifs politiques». *La Papauté en Droit international*, 1888, página 35.

[2] *Précis élémentaire du Droit international public*, 1891, pág. 363.

[3] *Le Droit international codifié*, trad. franc. del alemán, 1895, pág. 172.—Estas autoridades y otras infinitas que se pudieran traer, van contra los liberales italianos, empeñados en negar á los embajadores del Papa el timbre de verdaderos agentes diplomáticos. Véase cómo trata Cortis esta importante controversia en LA PAPAUTÉ, 1900, t. 1, *La souveraineté effective du Saint-Siège*, pág. 30.

[4] *La situation internationale du Saint-Siège au point de vu juridique*.—LA PAPAUTÉ, ibid., pág. 42.

[5] *Rome et la République Française*, 1871, pág. 78.

[6] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1900, t. 1, *La souveraineté effective du Saint-Siège*, pág. 35.

relaciones diplomáticas con la Cátedra Apostólica, entabládolas después al estilo de las naciones europeas, reconociendo al enviado del Sumo Pontífice por miembro del cuerpo diplomático. Así, no hay en el mundo potencia alguna que no acate con profunda veneración la soberanía del Papa, no por mera cortesía, sino por la dignidad de Rey que en la cortedad de su territorio le queda. Porque ¿qué importa para la condición de soberano el poseer solos cinco kilómetros de terreno en lugar de la grande extensión que el invasor piamontés le robó, si en la zona del Vaticano ejerce autoridad real con soberanía de jurisdicción y de imperio? Por este motivo las naciones, considerada la plenitud de poder autónomo, independiente de que goza en el Vaticano el Sumo Pontífice, no tuvieron el menor reparo en respetar su territorio cual verdadero Estado, ajeno del Estado de Italia.

A los dichos añadamos las razones. Conocida es la sentencia del *liberalismo jurídico*, que dice, ser la Iglesia libre é independiente, pero desprovista de personalidad y de potestad jurídica, siquiera pueda recibirla del Estado[1]. Extraña opinión, por cierto, del todo errónea. Por ser la Iglesia sociedad pública, independiente, perfecta, dotada de santísimos derechos, posee personalidad internacional jurídica; luego el Papa, que es la Cabeza de este gran cuerpo, también posee personalidad internacional jurídica. En las Encíclicas *Immortale Dei* y *Libertas*, expuso León XIII estas proposiciones contra los yerros del liberalismo jurídico[2]. No por eso la personalidad internacional de la Iglesia requiere que la llamemos *Estado*, como si solamente los Estados gozaran del derecho internacional de personas jurídicas. Porque dado que *población* y *territorio* sean los dos elementos de que consta un Estado; pero en la Iglesia católica, aunque se halla la *población* de los fieles derramada por todo el mundo, no hay aquel *territorio* jurídicamente determinado, fuera de cuyos cotos no pueda ella esparcirse, pues carece de confines su jurisdicción, que sin estorbos de castas, lenguas, naciones puede extenderse á sus anchos por todo el orbe.

Los autores que para el concepto de personalidad jurídica internacional requieren el concepto de *territorio*, parece no acaban de formar exacta idea de persona de derecho internacional; y no la acaban de formar, porque asientan por cierto que sólos los Estados son personas

[1] CADORNA: «La Chiesa è bensì una società, ma non giuridica, essendo a tutti giuridicamente libero il farne parte; è perciò soltanto una associazione volontaria». *Il principio della rinascenza*, 1887.

[2] FIORE: «La Chiesa cattolica è l'individualità esistente per diritto proprio, independente da tutte le altre società, ed ha una sfera d'azione propia; è la società stabile, immutata, permanente, destinata a condurre l'uomo alle finalità soprassensibili; essa possiede l'autorità voluta dal Calvo per dirigerse, autorità libera ed independente per la stessa necessità delle cose; essa è un'istituzione che esiste di per sè ed independentemente dal diritto territoriale». *Trattato di diritto internazionale pubblico*, 1904, vol. I, sez. IV, § 686.

internacionales jurídicas. Pero no reparan que el territorio les viene á los Estados por vía de acompañamiento, no por razón de su esencia. ¿Qué necesidad hay de concebir la Iglesia á manera de Estado, si con sólo concebirla como sociedad jurídica perfecta, existente de por sí, sin dependencia de los Estados, merece colocarse jurídicamente en el gran mundo de las naciones? ¿Acaso el territorio concede independencia? D'OLIVART lo niega diciendo:

«La posesión de territorio no es condición esencial de internacional personalidad. La tierra no es sino accesorio é instrumento puesto en manos de los hombres, pero ellos son los que forman las naciones y los Estados. Porque así como el derecho civil admite la *universitas juris* independientemente de la naturaleza y de la realidad de sus bienes, así hay que admitir análogas instituciones en el derecho de gentes. Lo indispensable es que haya el *spiritus vitalis*, la *consociatio juris atque imperium*» [1].

Pues á la manera que la Iglesia es institución jurídicamente ordenada á la consecución de un fin de importancia moral y social; así al Papa, cabeza de este cuerpo, le compete la dignidad de persona internacional jurídica, aunque carezca de territorio determinado [2].

Este concepto de la personalidad pontificia indujo á las potencias de Europa, en 1870, á protestar profunda veneración y reconocimiento de los derechos internacionales inherentes á la Cabeza de la Iglesia, aun después que fué despojada de su poder temporal. Entre ellas, España mandó decir á Cerulti, embajador italiano en Madrid (29 Sept. de 1870), que el gobierno español sentíase movido á insistir en la cabal independencia de la Cabeza de la religión católica, y en la perfecta libertad espiritual del Pontífice Romano. A este tono la diplomacia europea nunca imaginó que la personalidad internacional le compitiese al Papa en cuanto era soberano temporal, sino en cuanto Cabeza de la Iglesia católica. Cuando Avogadri afirmó *que el Papa, una vez acabado su reinado en la tierra, deja de ser persona de derecho internacional, y que sólo por ley de inercia política es admitido en el consorcio de las naciones* [3]; respondióle briosamente el Dr. Bettanini, que las dichas naciones no han cometido un acto ridículo y antijurídico al acatar el derecho internacional de la persona pontificia, como en verdad le han acatado. *Desengáñese Avogadri*, aña-

[1] *Le Pape, les états de l'Église et l'Italie*, 1897, chap. IV, pág. 74.

[2] IMBART-LATOUR: «Il faut bien reconnaître, que la Papauté constitue une souveraineté internationale et jouit des bénéfices de cette souveraineté; elle constitue une puissance politique, une force morale considérable, et Napoléon premier disait à ses envoyés à Rome, qu'il fallait considérer le Pape comme s'il avait une armée de 100.000 hommes. Comme l'a declaré avec raison un publiciste russe dans un style pittoresque, le Pape est devenu un atout que chaque gouvernement tient à garder dans son jeu». *La Papauté, en droit international*, 1893, chap. VIII, pág. 79.

[3] *Il Papa nel diritto internazionale pubblico*, 1899, pág. 21.

de: *el título de la personalidad del Pontífice proviene de su dominio espiritual*[1]. Confundía, conviene á saber, Avogadri el dominio temporal con el dominio espiritual; éste, no aquél, es el origen y fundamento de la soberanía y personalidad internacional del Romano Pontífice.

ARTICULO II

6. La Conferencia de Berlín admite la representación del Papa.—7. La legislación internacional promovida por los Congresos.—8. Carta de León XIII al Dr. Decurtins.—9. El Congreso de Zurich, en loor de la doctrina papal.—10. Concurrencia de los demás Congresos católicos al mismo intento.—11. El Congreso de París.—Reyerta entre dos diputados.

6.—Entremos ahora á especificar algunos hechos modernos de consideración en honra de la dignidad pontificia. Va dicho en el capítulo XXVI, núm. 15, cómo en 1890 el emperador de Alemania, haciendo suya propia la traza del diputado católico Decurtins, despachó convocatorias á los gobiernos europeos convidándolos á tener en Berlín una Conferencia internacional, en que la Silla Apostólica estuvo representada por el ilustrísimo Kopp, príncipe-obispo de Breslau. No pequeña gloria se le recreció á la Iglesia católica viendo al Romano Pontífice hacer tan autorizada figura entre los potentados de Europa. Grande honra merecieron los diputados católicos de los varios Parlamentos, por haber pedido á los gabinetes que enviaran á la Conferencia de Berlín representantes suyos, como el conde de Mun que invitó al ministro de Francia, el príncipe Lichtenstein que lo procuró del de Austria, Helleputte que se lo rogó á la Cámara belga. Muy digna de notarse es la propuesta de Helleputte: «formalmente, suplicó al gobierno que los delegados belgas, en la Conferencia de Berlín, se encargasen de proponer á la nobilísima junta la conveniencia de someter al arbitrio del Papa los conflictos que forzosamente han de nacer algún día, entre las varias naciones, de la legislación internacional del trabajo. Esta proposición levantó en aquella mínima parte liberal y masónica clamoreo de alaridos; igual clamoreada provocará, sin duda, en la masonería universal; pero, en verdad, ella es la única solución práctica y pacífica de la *cuestión social* internacional; el juicio soberano de la Iglesia será la resolución inevitable del conflicto social»[2]. —Nuestro español D. Rafael Cepeda, en el tercer Congreso de Lieja (Sept. 1890), presentó un escrito donde también proponía al Romano

[1] Riv. internaz., 1908, t. 48, pág. 213.—*Il fondamento giuridico della diplomazia pontificia.*

[2] Segur-Lamoignon, L'Association catholique, 1890, t. 29, pág. 453.

Pontífice por juez árbitro de los conflictos internacionales [1]. Estas condiciones requiere el oficio de árbitro: imparcialidad, prudencia y cordura, autoridad y superioridad, estabilidad ó permanencia. Aplicándolas al Romano Pontífice decía el excelentísimo señor catedrático de Valencia:

«Si la imparcialidad del Papa en negocios políticos internacionales es indubitable, como lo prueban los casos en que ha intervenido con título de árbitro, mayor será aún, si posible fuera, en cosas tocantes tan de cerca á sus hijos queridísimos los obreros, en cuya resolución no puede dejarse llevar de ambiciosas pretensiones, como podría suceder en el caso que el juez árbitro fuese príncipe ó ciudadano de un país industrial. Además, sería imposible hallar un árbitro en quien campeasen las condiciones necesarias de prudencia, cordura, amor y afición á los obreros en el mismo grado que en el representante de nuestro Señor Jesucristo, que fué el ejemplar de los obreros. Cuanto á la permanencia, en esta edad en que hemos visto tantos imperios y reinos arruinados, y alterada de continuo la forma de gobierno, ¿dónde hallar árbitros que tengan la estabilidad de la augusta dinastía de los Papas, en cuya comparación las familias reales más antiguas de Europa son de ayer, y cuya vida está lozana, llena de vigor juvenil, como lo confesaba Macaulay? En fin, tocante á la autoridad y superioridad, ¿dónde está el árbitro juez, en cuya presencia las más poderosas naciones de la tierra puedan derribar su altivez sin perder punto de su grandeza? [2]».

Confirma el orador su conclusión con dos casos prácticos en que intervino la mediación del Romano Pontífice, como arriba se dijo. A este razonable discurso de Cepeda inclinóse Kurth con palabras de mucho encarecimiento [3]. También apoyó la propuesta el orador Verspeyen con grande alborozo, llamando al Papa *medianero necesario en los conflictos que nos amenazan;* pero su celo sugirióle la traza de añadir á la proposición de Cepeda la manifestación del deseo de ver al Romano Pontífice restituído al logro de su soberanía, porque le pareció que sin ella no sería tan libre como era menester para el ejercicio de árbitro universal [4]. Con todo, el Congreso, dejada aparte la insinuación de Verspeyen se ciñió á la conclusión de Cepeda, declarándola en esta forma: *Es de desear que todos los católicos se esfuercen en propagar, por todos medios posibles, la necesidad absoluta del* ARBITRAJE *pontificio en los conflictos que se puedan ofrecer*

[1] L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1890, t. 30, pág. 410.

[2] Traducción del Discurso francés. *Congrès des œuvres sociales à Liège*, 1890, troisième session, deuxième section, pág. 51.

[3] «J'appuie donc de toutes mes forces la conclusion de M. le Rapporteur, et j'attire surtout votre attention sur le caractère capital de la proposition tendant à constituer, au sein de chaque nation, des comités nationaux destinés à faire la propagande des idées catholiques sur le terrain de la question sociale, en suivant fidèlement les instructions du souverain Pontife et des Évêques». Ibid., pág. 138.

[4] «Je dis ces paroles, non pour critiquer le vœu émis par la conclusion du rapport de M. le professeur de Cepeda, mais por indiquer que ce vœu est subordonné à la réalisation d'une restauration qui est dans les sentiments, dans les espérances des catholiques de toutes les nations, et que le Congrès de Liège tiendra à honneur d'affirmer une fois de plus». Ibid., pág. 139.

á consecuencia de la reglamentación internacional del trabajo[1]. Muy alto habla esta declaración del Congreso [2].

Poco fruto dieron aquellas deliberaciones de los arbitristas llamados á consulta: no hubo quien entrase en resolución alguna internacional, pues el consejo vino á dividirse en tantas opiniones, que fué menester dejar desamparado el designio. No es de maravillar. Los Estados civiles, por grandes que sean sus fuerzas, son hoy ineptos para dar de sí remedio eficaz, sólido, durable, si no se apoyan en el espíritu de fraternidad evangélica. *Legislación nacional ó legislación internacional, ley ó violencia legal, corren peligro hartas veces de enconar más las heridas que pretenden cicatrizar... La ley, de suyo, es cosa muerta, no hay que esperar de ella salud. Las leyes tan sólo valen por razón del príncipe que las da, ó por razón del espíritu que las aplica*[3]. Ni la ley ni el Estado tienen nada que ver con las almas, puesto que *cuestión* de alma es la *cuestión social.*

Con todo eso, el día 15 abril de 1904 entre el gobierno francés y el italiano se firmó un convenio acerca del trabajo[4] de los naturales; consta de seis artículos, el tercero de los cuales dice así:

«En caso de que uno de los dos Estados contratantes, ó un Estado con quien ellos conservan relaciones diplomáticas, tomase la determinación de convocar varios gobiernos á una conferencia internacional con el fin de unificar, por medio de convenios, ciertas disposiciones de leyes protectoras de los trabajadores; la adhesión de uno de los dos gobiernos al proyecto de conferencia, llevaría tras sí, de parte del otro respuesta favorable»[5].

Al fin Francia é Italia no han hecho entre sí en 1904 sino lo que León XIII pretendía hiciesen las naciones europeas en 1890 cuando se

[1] Ibid., première partie, pág. 106.

[2] Del mismo sentir participaban otros muchos autores.—CARLOS DUPUIS: «La plus haute autorité morale du monde, celle qui s'est maintes fois employée dans le passé, et jusque récemment, à adoucir les passions et à éteindre les litiges». *La Conférence de la Haye, Revue des sciences politiques*, 1900, pág. 472.—A. MERIGNHAC: «Ce pouvoir religieux de la Papauté, sans retour aux visées ambitieuses du moyen âge, pourrait être choisi comme arbitre dans les conflits internationaux, et même dans les questions menaçant actuellement la paix de l'Europe». *Traité historique et pratique de l'arbitrage international*, 1895, página 341.—FERNANDO DREYFUS: «La chrétienté est le lieu, Rome en est le centre, et le Pape en est le chef. Il ne peut être ni l'homme d'une cité, ni l'homme d'un pays. Du haut du Siège des Apôtres il parle au nom du Christ dont il est le Vicaire. Il fait l'office de la politique universelle. Ce rôle magnifique d'arbitre, de médiateur, est dans les traditions de l'Église». *L'arbitrage international*, 1892, pág. 21.

[3] ANAT. LEROY-BEAULIEU, *La Papauté*, 1892, pág. 178.

[4] El convenio dice así: «CONVENTION. Le président de la République française et Sa Majesté le roi d'Italie désirant, par des accords internationaux, assurer à la personne du travailleur des garanties de réciprocité analogues à celles que les traités de commerce ont prévues pour les produits du travail, et particulièrement: 1.°, faciliter à leurs nationaux travaillant à l'étranger la jouissance de leurs épargnes, et leur ménager le bénéfice des assurances sociales; 2.°, garantir aux travailleurs le maintien des mesures de protection déjà édictées en leur faveur, et concourir au progrès de la législation ouvrière: ont résolu de conclure à cet effet une convention et ont nommé pour leurs plénipotentiaire, etc., etc.» L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1904, t. 58, pág. 87.—Síguense, tras los nombrados plenipotenciarios, los seis artículos y el protocolo del convenio.

[5] Ibid., pág. 90.

congregó la Conferencia de Berlín, y lo que Pío X se holgó hiciese la *Unión internacional*, como lo dijimos en el capítulo XXVI, núm. 16[1]. Para que acabemos de entender cómo se ven forzados los gobiernos enemigos de la Sede Romana á seguir los dictámenes de los Sumos Pontífices en cosas sociales, pues al cabo la verdad de ellas les saca los ojos para hacerles ver y ejecutar lo que la nacional arrogancia de mancomún con la pasión anticlerical no les dejaba poner por obra, cual si el demasiado poder de los Papas les pudiera causar recelos.

7.—Pues como diese en vacío la camarada de Berlín, las asambleas católicas tomaron á su cuidado el promover la importancia de la legislación internacional sobre la clase obrera. El Congreso de Lieja en Septiembre de 1890, el Centro alemán en diciembre del propio año, el Congreso de Biena en abril de 1893, aclamaron unánimes la utilidad de entenderse los pueblos entre sí en razón de reglamentar el trabajo. El Papa León XIII no había tocado este punto en su Encíclica *Rerum Novarum;* pero se aprovechó de la ocasión ofrecida por el Congreso de Biena, para publicar un documento importantísimo en favor de la legislación internacional del trabajo obrero; con que al par dió en cara á ciertos católicos, enemigos de sociales reformas, que habían querido concluir el arrepentimiento del Papa en vista de la Conferencia de Berlín. No hubo de llamarse á engaño León XIII, ni respecto de la conveniencia de dar leyes internacionales sobre la cuestión obrera, ni respecto de la Conferencia berlinesa que el emperador había querido manejar por sí. Mas tan claramente leyeron los dóciles católicos amigos de Roma la voluntad del Sumo Pontífice en la Carta escrita al emperador alemán, que no vieron la hora de ponerla en ejecución, por el lleno de oportunidad que contenía.

Al efecto el incansable Decurtins procuró juntar en Suiza una congregación de obreros que tratase de legislación internacional[2], como en otro

[1] A la RIVISTA INTERNAZIONALE no se le fué de vuelo esta notable coincidencia. Encareciόla, como es razón, por estas palabras: «E quest'ultima una nobile promessa di cooperare alla legislazione internazionale a pro dei lavoratori; a quella legislazione internazionale, che Leone XIII di santa memoria auspicava nella sua lettera, 14 marzo 1890, diretta all'emperatore di Germania; e che di recente ha augurato anche Pío X, in una bellissima lettera, diretta, a mezzo del suo segretario di Stato, il Card. Merry del Val, all'Unione internazionale legislative per la profezione degli operai». 1904, t. 2, pág. 60.

[2] En el Congreso obrero de Olten el propio Decurtins había logrado la aprobación de las conclusiones siguientes: «1. Les ouvriers organisés des différents pays, ont à déployer une vive propagande en faveur d'une législation internationale pour la protection des travailleurs, et cela au moyen de conférences, assemblées et brochures.—2. Les ouvriers organisés doivent, en exerçant leurs droits politiques, de préférence lors des élections, chercher à faire valoir leur influence pour que la législation internationale de protection des travailleurs soit discutée au sein des autorités légiférentes, et soit mise en application.—3. Le Comité central est chargé d'organiser une assemblée de délégués des ouvriers organisés des différents pays, aux fins de discuter sur la question de legislation internationale de protection des travailleurs, et de prendre des décisions relatives.—4. Le Congrès ouvrier suisse exprime le desir que le prochain Congrès international socialiste prenne de nouveau en considèration la question de la législation internationale protectrice des ouvriers. Il exprime, en outre, le désir que les sociétés ouvrières catholiques interviennent également en faveur de la susdite legislation, dont le postulat est contenu dans l'Encyclique de Pape Léon XIII». Capítulos alegados por Max Turmann, *Le dèveloppement*, etc., 1900, pág. 119.

Congreso anterior se había convenido. ¿Qué fué esta nueva convocación sino un triunfo de León XIII, cuyo designio querían los católicos efectuar por merecedor de puntual cumplimiento? Abierto, pues, el Congreso de Biena, en que el elemento socialista predominaba, votóse, á los 8 de abril 1893, la proposición siguiente, resumen de la cuarta del Congreso suizo de Olten: «El Congreso manifiesta desear que el próximo Congreso »obrero internacional de Zurich trate de la cuestión de la legislación in»ternacional tocante á la protección de los trabajadores. Es de espe»rar también que las compañías católicas obreras defenderán con tesón los »postulados relativos á la protección obrera, anunciados en la Encíclica de »León XIII» [1]. A esta demostración de valor católico, tan conforme con el intento del Papa, respondió Su Santidad con un preciosísimo Breve dirigido á Decurtins. Es del tenor siguiente:

8.—«A nuestro querido hijo, Gaspar Decurtins.—Querido hijo, Salud y Apostólica Bendición. Ningún deseo Nos aprieta el corazón tanto como el de hallar ocasiones para hacer públicamente manifiesto Nuestro amor y solicitud hacia la clase obrera, porque ansiamos mejorar su desdichada condición, hacerla digna de las naciones cultas, ponerla al amparo de la justicia y caridad, cuyo imperio saludable establecerá y extenderá más y más el cristianismo de día en día sobre la tierra, Ciertamente, Nuestro ministerio Nos estimula apretadamente á ofrecer Nuestra asistencia y socorro dondequiera que haya afligidos que aguardan consuelo, flacos que esperan apoyo, míseros que buscan alivio á sus males. Penetrado de la obligación que este sublime oficio Nos impone, recordando los documentos del divino Salvador al humano linaje, enviamos en Nuestra Carta Encíclica *Rerum Novarum* al mundo católico palabras de amor y de paz. Al estudiar la condición de los trabajadores, procuramos extinguir ese funesto conflicto que atormenta y amenaza á esta sociedad humana, sobre la cual pesa, como cielo cerrado de pardas nubes, el torbellino de pasiones populares, anunciando con terroríficos relámpagos el revolvimiento de una tempestad preñada de naufragios. No se Nos quedó atrás el cuidado de tratar, ante los poderes supremos de la sociedad civil, la causa de la gente obrera. pues no Nos sufría el corazón que muchedumbre tan grande y provechosa quedase desamparada, sin defensa, á merced de la explotación que transforma en fortuna de unos pocos la miseria de los más.

»Por esta causa, con satisfacción hemos sabido, amado hijo, que en el reciente Congreso de Biena, de Suiza, los delegados representantes de miles de obreros, congregados de diversas regiones, separados por sentires y creencias, aprobaron y aclamaron Nuestras Letras Encíclicas, confesando por sí que encierran los más preciosos documentos para defender sus derechos legítimos, y para apercibir, como tanto se desea, los sólidos fundamentos en que pueda zanjarse el orden de cosas, que, por el rasero de la justicia, asegure la paz en la sociedad humana, desterrando la antigua desconfianza entre amos y obreros.

»El poder de la acción de la Iglesia católica para el buen suceso de semejante empresa, pruébase por noticias experimentales de todos tiempos y comarcas, de manera que aun los que se declaran contra su doctrina, no dejan de testificarle. Por

[1] Copiado de LÉON GRÉGOIRE, *Le Pape, les catholiques et la question sociale*, 1895, pág. 277.

su índole é instituciones tiene la Iglesia merecido, con arte maravilloso, el nombre de madre é institutriz de los pueblos, como quien posee á su mandar medios admirables con que á los hombres agregados segun derecho ayudarlos á acrecentar el buen ser de su vivienda sin daño de la honradez y santidad de la vida. ¿Cómo podía la Iglesia arredrarse de cooperar con afecto maternal generosamente al alivio de la miseria, al lenitivo del infortunio?

»A la luz de la historia y de la tradición, es linda cosa verla llegar al cumplido remedio de la secular esclavitud. Con solas sus fuerzas logró limpiar la sociedad humana de este deplorable borrón, que como aceite habíase colado en sus entrañas el espectáculo de esta obra da licencia para juzgar cuánto poderío le queda para desembarazar la generación trabajadora de los males á que la condujo la actual condición de la sociedad. Conque fácil es de entender que para lograr el cumplimiento de esta colmada obra de caridad y humanidad verdadera, la mejor traza es esforzarse en grabar profundamente en los ánimos los preceptos del cristianismo, y en persuadir el recibo de la doctrina evangélica, como norma de proceder severa al par que suave.

»Por esto, Nos estimamos tan feliz y práctico cuan loable, el intento que concebiste de echar mano de los Congresos para infiltrar en el alma del pueblo, de la clase obrera principalmente, los principios expuestos en Nuestras Letras Encíclicas *Rerum Novarum*, sacados de las santas doctrinas de la Iglesia; cuya inteligencia persuadirá á los hombres, que el cumplimiento de sus legítimas pretensiones tendrá efecto, no por la perturbación desatinada del orden social, sino con la dirección poderosa, saludable y santa del espíritu de sabiduría, que Jesucristo Señor Nuestro trajo del cielo á la tierra para guiar á los hombres.

»Con igual satisfacción hemos sabido que el Congreso de Biena anduvo muy sobre aviso en la traza de convocar cuanto antes otro Congreso de obreros más importante aún, cuyo blanco será despertar la atención de las autoridades civiles hacia la necesidad de hacer leyes comunes, protectoras de la flaqueza de niños y mujeres, contra los excesos del trabajo, y de aplicar los consejos que en Nuestra Encíclica propusimos. Ello es, que si á las autoridades públicas importa grave é indubitablemente empeñarse en amparar los derechos de la gente obrera, más interés le toca mostrar respecto del pavor que demanda la flaqueza de los niños y mujeres, que por ser el cimiento ó la esperanza de la generación futura, merecen la consideración de la república, para lo porvenir y prosperidad. Es, por otra parte, evidente á todos que la protección concedida al trabajo de los obreros sería muy imperfecta, si se les concediera por medio de leyes diversas que cada Estado formase por cuenta propia. Porque si las varias mercancías, traídas de diversas regiones, se hallaren al mismo precio, ciertamente la reglamentación impuesta aquí ó acullá al trabajo de los obreros pararía en esta consecuencia, á saber, que los productos industriales de una nación se despachan con daño de otra.

»A estos y semejantes inconvenientes no se puede ocurrir por el solo poder de la humana legislación; pero se podrá si la norma enseñada por el cristianismo fuere entendida y aceptada con respeto, y si los hombres conformaren sus obras á las enseñanzas de la Iglesia. Admitidas estas condiciones, el bien general hallará poderoso auxilio en la sabiduría conciliadora de las leyes y en el concurso de todas las fuerzas de que es capaz cada nación.

»En cuanto á ti, hijo querido, que consagras con ardoroso celo todas las facultades de tu alma y tu actividad ingeniosa á la consecución de tan noble fin, Nos hemos querido darte público testimonio de Nuestra benevolencia. Vivimos con la segura confianza de que animosamente adelantarás en el camino comenzado; te es-

forzarás en propagar de día en día y en dar á conocer todavía mejor las doctrinas expuestas en los documentos emanados de la Silla Apostólica, para alivio de los miserables y afianzamiento del orden social.

»En prenda del favor celeste que Nos imploramos para tus alientos, te otorgamos á ti y á los tuyos la apostólica bendición.

»Dado en Roma, junto á San Pedro, día 6 agosto del año MDCCCXCIII, dieciséis de Nuestro Pontificado.—León XIII, Papa»[1].

9.—El Breve pontificio dice en términos terminantes con cuántas veras aplaudía Su Santidad la convocación del Congreso obrero internacional, meditada por Decurtins y por el Congreso de Biena, en orden á echar los fundamentos de una resolución común entre las naciones respecto de los operarios industriales. La pública aprobación del Papa[2] sirvió á los católicos de espuela, que los azoró á no parar hasta abrir al año siguiente 1894, el Congreso de Zurich, como en Biena lo habían determinado. Pero los que el asunto manejaban, hacían la cuenta sin tenerla con los socialistas alemanes y austriacos, que mostrándose tenazmente rehacios, dieron largas á la convocación del Congreso, que no se pudo efectuar hasta el 27 agosto de 1897. Asistieron 165 socialistas y 98 católicos[3], cuya inferioridad en número acarreóles no pequeñas dificultades, principalmente porque les faltó concierto internacional, como le tenían sus adversarios los socialistas, para luchar guiados por un acuerdo seguro. Mas esta falta de unión íntima, que los había desconvenido en el Congreso, los solicitó al salir de él á nombrar como nombraron, una comisión encargada de formar la *Unión internacional de los católicos obreros*, cuyo blanco principal era, poner en cabal ejecución las doctrinas sociales de la Encíclica *Rerum Novarum*. La determinación de los católicos venía á ser una aplicación más hacedera de lo resuelto en Zurich[4], con trazas de provechoso escarmiento.

[1] Traducción del texto francés que traen Max Turmann y Léon Grégoire: *Le développement*, 1900, pág. 229; *Le Pape*, 1895, pág. 277.—Nótese, con todo eso, que el texto francés de Max Turmann, en la pág. 220, no es por entero igual al que alega después en la 231.

[2] El obispo francés Ilmo. Hugonin, escribía en 1886: «Jusqu'ici l'Église n'a pas répondu à cet appel d'une législation internationale, et nous ne voyons pas qu'elle se prépare à y répondre». *Lettre sur les œuvres ouvrières*, 1886, pág. 42.—No tardó la Iglesia diez años en hallar oportuna ocasión de hacer patente su respuesta, pues siempre consulta con el tiempo las trazas de su industriosa caridad.

[3] No viene á nuestro propósito descender á especificar los motivos de esa dilación, ni tampoco el orden que se guardó en el Congreso de Zurich; para satisfacción cabal de su curiosidad podrá el lector acudir á L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1895, t. 39, pág. 8; y á MAX TURMANN, *Le développement*, 1900, pág. 221, que le llenarán las medidas del deseo.

[4] Las conclusiones de todos los congresistas se encierran en la fórmula siguiente:

«Les participants au Congrès sont invités à demander aux gouvernements, par la presse et dans les parlements, la création d'un *Office international pour la protection ouvrière*.

»Cet office assumerait les tâches suivantes:

»a). Réunir, publier toutes les lois concernant la protection ouvrière et tout ce qui s'y rapporte; correspondre avec les bureaux officiels déjà institués;

»b). Faire une étude comparée et internationale des statistiques du travail;

Cuando el Papa recibió en Roma al presidente de la sobredicha comisión, que le presentaba el informe del origen é intento del premeditado designio, hizo se examinara cuidadosamente en todas sus particularidades. En testimonio de satisfacción, el Cardenal Rampolla escribió al Dr. Decurtins, haciéndole saber cómo Su Santidad aprobaba de lleno la *Unión internacional* trazada por la junta católica. Así de mano en mano, de boca en boca, iba la palabra pontificia pasando por los Congresos católicos, como lo contestan los de Asís (nov. 1895), y de París (jul. 1900), con singulares demostraciones de general contento, porque á ojos vistas veían que la Iglesia romana, tenida por los Estados modernos en cuenta de potencia extraña, promovía un derecho internacional á todas luces necesario al buen orden de la humana sociedad.

10.—Los Congresos católicos han desplegado las velas de su poderío, con espanto de los socialistas, en muestra de la pujanza pontifical. Las empresas que sobre sí tomaron, ¿por qué fué sino por dejar más acreditadas las decisiones del Pontífice Romano, autor de la reforma social, por los católicos acometida en sus públicas asambleas? Al principio, cuando Pío IX, poco después de su asunción al Pontificado, dió aquella gran voz, *Vamos al pueblo*, despertaron de su modorra muchos católicos, cuyo rumor y denuedo sonó en los oídos de los liberales á guerra declarada contra sus depravados intentos. Tan hábil maña se dieron, que apoderados de aquel movimiento católico, en breves años, revolviendo sus armas contra la Iglesia, desgaldieron y disiparon los inmensos tesoros amontonados por los siglos en bien de las humanas miserias. Tiranía fué la de los liberales, robadores de los bienes eclesiásticos. Los católicos, aturdidos, alebronados, muertos de susto, no supieron á dónde volverse, si no es á parar los golpes del liberalismo, sin osar hacerle cara tomando la ofensiva. Pero alentados los belgas por el Nuncio Apostólico, que lo era en Bélgica el que después se llamó León XIII, comenzaron á dar de sí muestras de valerosa resistencia. El primer Congreso de Malinas (18 agosto 1863), compuesto de 3.000 católicos, entre ellos el Cardenal Wiseman, Mons. Ledochowski, Gerlache, Montalembert, fué como la piedra de toque que mostró á los católicos cuánto valían semejantes juntas para meter en el puño á los enemigos de la Iglesia. No sin razón llamó Léon Grégoire á los congresistas católicos *paladines universales de la equidad*, *consoladores de penas*, *enderezadores de tuertos*[1]. Con más claridad, aunque á pesar suyo, los califió el liberal italiano Rogerio Bonghi, por estas palabras:

»c). Publier un rapport annuel relatant l'activité des autorités administratives et législatives en matière de prestation ouvrière;

»d). Organiser des congrès pour délibérer sur le développement de la législation protectrice du travail». —Max Turmann, ibid., pág. 225.

[1] *Autour du cathol. social*, 1902, pág. 274.

«Congresos, los ha habido y los habrá dondequiera que haya católicos, en todos los países civilizados. No son Concilios ni Sínodos. El Papa los bendice, los obispos los fomentan, mas ni aquél ni éstos los presiden. A ellos concurren catedráticos, diputados, senadores, escritores, publicistas, personas que de alguna manera influyen en la sociedad donde ocupan puesto de honor. Allí deliberan cómo dar vigoroso impulso á la parte religiosa, económica, social, sin dejar cuestión que no desfloren, ni medio que no propongan, ni dificultad que no atropellen. Su designio hele aquí: cómo y por qué medios se podrá apartar la escuela, prensa, ciencia, industria, comercio, beneficencia, del influjo contrario á las nociones cristianas y católicas... Vasta es la empresa. ¿Saldrán al cabo con ella? Tienen ellos en su favor, que sus adversarios andan divididos entre sí, y que han levantado tanta polvareda, que muchos no ven dónde pisan. Los Congresos católicos afilan y amontonan las armas con intento de ar al Papado la victoria» [1].

¿Quién dirá cuántas manifestaciones de amor y veneración han dado los Congresos católicos á la Apostólica autoridad en obra de veinte años? Cada Congreso podía contarse por triunfo social de la Iglesia. El primer Congreso de Lieja (1887), el segundo (1890), el de Bruselas (septiembre 1892), de Ginebra (1892), de Reims (mayo 1893), de Roma (febrero 1894), Friburgo (abril 1894), Colonia (sep. 1894), Paray-le Monial (sept. 1894), Nantes (abril 1895), París (jul. 1895), Biena (1893), Auch (nov. 1895), Reims (mayo 1896), Padua (agosto 1896), Portugal (1895), Winterthur (1896), Lión (nov. 1896), Salzburgo (sept. 1896), Zurich (agosto 1897), Bruselas (sept. 1897), Lila (marzo 1898), Nottingham (agosto 1898), Besanzon (1898), Lila (1899), Ferrara (abril 1899), Taranto (febr. 1900), Roma (julio 1900), París (julio 1900), Colonia (septiembre 1903), Lucerna (1903), Oporto (junio 1903), Udine (sept. 1903), Sion (Suiza, sept. 1904), Basilea (sept. 1904), Ratisbona (sept. 1904), Albi (mayo 1905), Bolonia, (nov. 1903), Taranto (enero 1905), Burdeos (marzo 1905), Viena (marzo 1905), Lión (oct. 1905), Strasburgo (octubre 1905), Marsella (nov. 1905), etc. etc., todos ellos solemnizaron con generales alegrías, con plausible aclamación los dictámenes de la Silla Apostólica, teniendo á singular gloria el poner de su parte la aplicación de ellos á la restauración de la vida social. Legos eran los asistentes, menestrales no pocos, encallecidos en el trabajo manual muchos. De los congresistas dijo con verdad el alegado Jorje Goyau.

«Merecen y logran, muy natural es, la buena acogida popular, á causa de la defensa religiosa y de la de otro orden. Entre dos oradores, uno de los cuales desdeña ó combate todos los designios de reforma fiscal ó de corporación obrera, favorables á los proletarios, al revés del otro que sin reparar en desabrirse con los conservadores, sin mirar en puntillos con los socialistas, reclama en toda circunstancia, tomada por escudo la Encíclica *Rerum Novarum*, la ejecución de la justicia social, ¿cuál de los dos será mejor oído, cuál mejor entendido, cuando anden encon-

[1] *I Congressi cattolici*, 1889, en la *Nuova Antologia*, 1 julio, pág. 139.

tradas las razones de entrambos, á mía sobre tuya, en alguna asamblea, á favor de lo justo y equitativo? Tal vez los asistentes interrumpirán al primero que denunció el clericalismo; pero oirán al segundo, porque verán al batallador asiduo contra todas las desigualdades y contra todas las opresiones»[1].

11.—Si hubiéramos de ejemplificar lo dicho, sería menester un volumen entero. Mas no salgamos de aquí sin apuntar la disputa entablada en el Congreso de París (sesión del sábado 28 de julio 1900). Ernesto Mahaim catedrático de Lieja, secretario del Congreso, en un informe que leyó de la comisión internacional en pro de los jornaleros, dijo, artículo 7.°: «Los »gobiernos, y además la Sede Apostólica, serán invitados á nombrar, »cada cual, un delegado, que tendrá en la Junta los mismos derechos que »los demás miembros».

«Aquí se levanta M. Champy diciendo: Yo desearía presentar una objeción. La Sede Apostólica es un poder moral, no un Estado. Representa la Iglesia, de la cual soy enemigo. Pido que no se la dé licencia para enviar á la Junta representantes, porque de otra suerte, la parte socialista se extrañaría de nuestra obra».—Responde M. Mahaim: «Se ha censurado la admisión de un representante de la Silla Apostólica. Téngase presente que el tal representante sólo podrá tener, sólo tendrá de hecho, influencia limitadísima. Por tranquillas como esa no corre peligro la obra que llevamos entre manos. Comoquiera, nadie negará, por ser un hecho palmario, que la Sede Apostólica es, para una porción de gente jornalera, autoridad moral de peso. Personalmente no hubiera yo propuesto ese recibo. Pero tócame decir, que la Junta internacional vió en ello una prenda de prosperidad para nuestra obra; por eso resolvió unánime esa admisión. Conviene que su resolución se ratifique»...

M. Champy repone: «No podemos aceptar la admisión de un representante de la Sede Romana. Eso sería contrario á todos nuestros designios de emancipación. Pedimos se manden á la Comisión estatutos»...

M. Podbereski: «Permítame Señor Presidente, torne al asunto de la Sede Romana, que quedó sin decidirse, porque el Congreso ha gastado una hora en otras materias. El Sr. Champy presentó por objeción al recibo de un representante de la Sede Apostólica, que el Papazgo no es un Estado, sino sólo fuerza moral; mas por eso mismo esta fuerza se aventaja con exceso no comparable á todas las fuerzas de los Estados, por ser espiritual, pues por fundamento tiene, *ama al prójimo como á ti mismo*, cuya ejecución depende tan solo de la conciencia. Los Estados mudan de gobiernos, de pareceres, de instituciones, de leyes y de fuerzas; la fuerza moral y espiritual es una siempre, siempre la misma, sin alteración ni variedad. Señores, convido á todos á aceptar la proposición del Secretario Mahaim y á aprobarla con unanimidad de votos».—La propuesta de Podbereski se llevó los aplausos y aclamaciones de todo el concurso[2], excepto de Champy que levantó la mano en señal de negativa...

Añade el cronista relator: «Esta honra hecha á la autoridad de la »Sede Romana por hombres eminentes, que por la mayor parte no perte-

[1] *Autour du catholicisme social*, 1902, pág. 274.

[2] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, Revista internacional, 1900, t. 2, pág. 89.

»necen al catolicismo, es un hecho por sí tan expresivo, que cualquier co»mentario resultaría en menoscabo de su claridad. Pero nos place adver»tir, que esta sesión es la respuesta más oportuna que podían los pueblos »dar en la materia, al proceder tan poco digno que la diplomacia guardó »acerca del mismo asunto cuando la Conferencia de la Haya» [1].

Quede, pues, asentado, que en los Congresos católicos campeó la autoridad de la Iglesia con rayos de inusitado resplandor, que alegraron las conciencias de los buenos y sacaron de tinieblas las ignorancias de los malos, pues insignes varones de ciencia económica lucieron como lumbreras, no dejando sombras que no aclarasen con la ilustración del sol pontificio, que les abría como una nueva puerta de conocimiento con cada Encíclica que salía á luz. Razón tenía la Sede Romana para dar por bien empleados sus desvelos, que tan opimos frutos producían [2].

ARTICULO III

12. Nuevos testimonios por la autoridad pontificia.—13. Los hechos la comprueban.—14. Camino allanado por León XIII.—15. El proceder de Pío X.

12.—A los ojos de los leales, príncipes y pueblos, hombres ilustres y sabios, de cualquiera profesión, nacionalidad, religión y cultura, el Padre común de los católicos es hoy tenido en predicamento de oportuno pacificador de las luchas nacionales, de árbitro y digno consejero en asuntos sociales, de juez competente en temerosas diferencias entre pueblos desavenidos. *Tal vez en ningún tiempo fué la actividad internacional de la Romana Sede más considerable ni más fecunda que en estos últimos años*, decía A. Cristian [3]. Habíale tomado la delantera diez años antes Mougins de Roquefort, diciendo:

«No son solamente, como en la Edad Media, los Estados cristianos, sino aun los pueblos apartados de la cristiandad, los que reciben el influjo moral del Papa y se inclinan á la elevada autoridad de que está revestido. En trances recientes, grabados en la memoria de todos, fueron vistos el Shah de Persia y el Caudillo de los Creyentes adunarse con los soberanos de cultos diversos y con los católicos de todo el orbe, para dar al Pontífice Romano testimonio esclarecido de amor y respeto. Es que á la verdad la persona del Papa infunde veneración por su sagrado carácter; no hay autoridad en la tierra que prometa seguridades de origen más le-

[1] Ibid., pág. 86.

[2] ANAT. LEROY-BEAULIEU: «Quand la papauté rêverait de remplacer, par cette sorte de magistrature bénévole, sa puissance temporelle perdue, la papauté en aurait le droit; car ce serait là une fonction en rapport avec la mission de l'apôtre et avec l'esprit du Christ. Cette autorité nouvelle, librement consentie par la confiance des peuples, cette restauration spirituelle de son antique royauté, pour le bien de l'humanité et pour la paix de nos sociétés, ¿est-ce au nom de l'Évangile qu'on oserait la lui interdire?» *La Papauté*, 1892, pág. 342.

[3] *Revue générale du droit international public*, 1899, pág. 284.

vantado y augusto; por esto los amigos del orden y de la paz vuelven á Roma los ojos, como á faro de concordia y salvamento»[1].

A tal punto de encarecimiento han llegado los idealistas, imaginando la institución de la Iglesia como la idea del gobierno universal ó sobrenacional, que dieron en fantasear que *el último remate de las evoluciones políticas de Europa*, vendría á ser *una república internacional*, que tendrá por árbitro y medianero la autoridad de la Iglesia católica[2]. Aparte la exageración de este fantástico devaneo, «el día que el Papazgo tor»nase á ocupar el asiento, señalado por la divina Providencia y por el »discurso de los siglos, en la asamblea de las naciones, no cabe dudar sino »que el colmo de injusticias sociales, principalmente las que hacen insu»frible nuestra situación, se irían en parte poco á poco disipando por la »vuelta infalible de la verdad y de la justicia»[3].

Si alguno se siente espantado de lo dicho por el director de LA PAPAUTÉ, oiga á un anarquista que le curará de espantos: *¡Caso donoso!, el Papado que está hoy en agonía, propende á tomar de nuevo sus antiguas funciones de árbitro, pasando en dirección inversa, ahora cuando chocho, por las edades de su nacimiento*[4].—Tres paradojas traían atónito á Anat. Leroy-Beaulieu, economista liberal: la soberanía del Papa, sin apoyo temporal, en medio de Europa que descansa en la fuerza de los cañones; su autoridad internacional, libremente consentida por millaradas de hombres, cuando cada pueblo huye de extraña tutela; la jerarquía de la Iglesia con el poder concentrado en su cabeza, cuando toda jerarquía lleva traza de dar al traste consigo[5].—Rostworowsky: *Ahí está la historia de los años últimos para testificar, que todos los gobiernos se han visto obligados á volver los ojos al Romano Pontífice en busca de reconciliación y templanza*[6].—*El Papado, que pasaba plaza de potencia metafísica, se nos muestra de repente como un bizarro poderío en las contiendas políticas de cada país. Lo que pasa hoy, induce á discurrir qué pasaría en otras circunstancias y en otros países diferentes de los de hoy. ¡Extraña vuelta de cosas humanas! ¿Es posible que podamos barruntar ó rastrear por ahí el sueño de la Edad Media: un Papa que decide el gobierno político de casi todas las naciones?*.[7]

[1] *De la solution juridique des conflits internationaux*, 1889, pág. 116.

[2] MELCHOR DE VOGÜÉ, *Spectacles contemporains*, 1891, pág. 73.

[3] JOSÉ CORTIS, LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1900, t. 1, pág. 15.

[4] MALATO, *Révolution chrétienne et révolution sociale*, 1891, pág. 113.

[5] *La Papauté, le socialisme et la démocratie*, 1892, pág. II.

[6] *La situation international du Saint-Siège*, 1892. ANNALES DE L'ÉCOLE LIBRE, pág. 106.

[7] El diario protestante *Le Temps*, 9 de febrero 1887.—LA PAPAUTÉ, 1900, t. 1, pág. 109.—No es muy de maravillar, según lo dicho, que el diputado belga Alfonso Janssens se explicase en estos términos (20 febrero 1894): «C'est à Rome même, que se trouve la solution de ces questions. Et notez-le bien, Messieurs, ce ne sont pas les catholiques, mais toutes les confessions, toutes les nations, les peuples, les rois, qui tour-

Los liberales italianos discurrían taimadamente por otros términos. El liberal Molmenti, declarada la absoluta imposibilidad de restaurarse el poder temporal de los Papas, confiesa que la fuerza moral del Papado ha ido en aumento con la pérdida de sus temporales dominios; mas para mayor acrecentamiento de la eficacia moral pontificia, era de opinión el sagaz autor que se le concediese al Papa la presidencia del supremo tribunal internacional, de que á la sazón se estaba tratando en la Conferencia de la Haya[1]. ¿Qué pretendía el liberal con esa extraña opinión? Lo que buscaba era que, dando el Papa León XIII licencia á los católicos para entrar en las elecciones políticas, á vueltas del politicismo se formase un partido católico que los liberales con promesas y amenazas irían desgranando y corrompiendo, hasta dejar al Papa más solo y aislado que antes, pues á eso tira con sus elogios interesados el liberalismo. Pero el Romano Pontífice, que mira de muy alto las cosas, cuando vea los ánimos de los católicos bien dispuestos á patrocinar con las elecciones, la libertad é independencia del Papa, hará lo que bien cuadre á la dignidad de la Iglesia, como en efecto lo hizo Pío X.

13.—Lo más de admirar son los hechos. Las relaciones políticas del Vaticano durante el gobierno de León XIII, tomaron extraña aceptación: cesó el Culturkampf de Alemania, combatido ya por Pío IX; alcanzaron victoria los cristianos sociales en la política interior de Austria; en días solemnes de la vida papal mostráronse concordes y generosos los Estados y monarcas en obsequiar con preciosos regalos al gran Pontífice; el primer rey de Inglaterra después de Enrique VIII, le visitó subiendo las escaleras del Vaticano; el emperador de Alemania, Guillermo II, reiteró las visitas, como olvidado de ser Cabeza del protestantismo evangélico, tratando en persona con León XIII las cosas tocantes á la cristiandad; el Czar de Rusia, por primera vez en la historia del cesáreo-papismo ruso, mostró ver con buenos ojos el ejercicio del culto católico en su imperio; en las colonias inglesas alcanzaron los católicos entera libertad; los presidentes de los Estados Unidos Mac-Kinley y Roosevelt dieron al Papa señales públicas de reverencia y favor; en los conflictos internacionales fué invocada y reconocida la autoridad del Papa como árbitro en asuntos de grave importancia. Mencionemos algunos.

El príncipe Bismarck, enemigo de la Silla Apostólica, no contento con acudir á León XIII como á árbitro juez en las diferencias sobrevenidas entre Alemania y España respecto de las Carolinas, le suplica se digne intervenir entre el Emperador y sus vasallos en negocios políticos

nent leurs regards vers Rome, et c'est bien pour cela que, après vingt-cinq années d'occupation, la question du Pouvoir Temporel reste toujours ouverte. Rome est le centre de la civilisation dans ce qu'elle a de plus élevé. C'est de là que rayonne ce regard qui embrasse le monde». LA PAPAUTÉ, 1900, t. 1, pág. 245.

[1] Así lo resolvió en su artículo *L'astensione politica dei cattolici italiani*, publicado el 16 junio de 1899 en la NUOVA ANTOLOGIA.

de orden interior (1885). En semejantes conflictos, así como el emperador Guillermo envía al Romano Pontífice plácemes y gracias por la presteza é imparcialidad con que había intercedido, así la reina de España al medianero de las trabacuentas internacionales apellídale reverente *el representante en la tierra de la divina justicia* (Cortes 10 abril 1898), y así el emperador de Austria, Francisco José, le despacha norabuenas por el armisticio alcanzado del gobierno español con su intervención en las revueltas de Cuba (1898). El emperador de Rusia, Nicolás II, suplícale, en carta de su puño y letra, se sirva apoyar con todo el poder de su autoridad moral el afianzamiento de la paz (1899). En los conflictos nacidos entre Chile y la República Argentina, entre el Perú y el Ecuador, entre las repúblicas de Haiti y Santo Domingo, que fenecieron en los diez años últimos del siglo XIX, el recurso á la autoridad del Papa fué tenido por prenda de eficaz mediación á causa de la soberanía pontifical que el mundo entero en la Sede Romana reconocía y acataba. El Congreso de la Paz, celebrado en Roma (1889), le propone tenga por bien aceptar el título de árbitro universal, así como el mismo Congreso de la Paz, tenido en Budapest (1896), le envía mil congratulaciones por sus esfuerzos en bien de la pública tranquilidad, al fin conseguida. El gobierno chino, con decreto imperial, en obsequio de León XIII, concede el libre ejercicio de la religión católica en el Celeste Imperio, cuya Emperatriz envía al Papa un magnífico regalo en testimonio de su profunda admiración (1899)[1]. El gobierno de Portugal solicita la mediación del Papa en su conflicto con Inglaterra sobre el Zambese (1890). La princesa de Gales, reina de Inglaterra, es recibida por el Papa en audiencia solemne, con su hijo el duque de York (1893). El presidente de los Estados Unidos Roosevelt, envía al Vaticano una embajada que se entienda con León XIII acerca del orden eclesiástico de las islas Filipinas (1902)[2]. Como si en estos extraordinarios lances hubiera el Romano Pontífice querido de industria desmentir aquel cánon del derecho moderno, á saber, que *la política de los Estados ha de andar libre por entero de toda eclesiástica autoridad*, puesto que ya en estos últimos treinta años la persuasión universal fué que el Papado es ó puede ser un centro tal vez necesario de la política internacional, aun en la civilización moderna. Así va cobrando la Iglesia católica, siquiera virtualmente, el sitial de honor que jurídicamente poseía en la república cristiana entre los esplendores de la Edad Media[3].

[1] El republicano Castelar, tenida audiencia con el Papa, confiesa que su política despide de sí tal fragancia de paz y de amor, que influye no poco en la vida de los Estados (1893).

[2] Aunque España invocó el arbitrio del Papa, no dejaron los yankees de apoderarse de las Filipinas.

[3] TONIOLO: «In questi ultimi venticinque anni di politica pontificia trapassó nella persuasione universale (tutti lo sentiamo) *che il Papato è, o può divenire, un centro forse necessario della politica internazionale, anche nella novissima civiltà*. E questa, come direbbero i giuristi, una *novazione* nel campo del diritto e maggiore ancora in quello della storia». RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, t. 32, pág. 533.

El denodado Cortis, después de llenar ocho páginas de declaraciones de ministros y diputados franceses, favorables y honrosas al Papa, confiesa que podría proseguir amontonando otras muchas. «Pero las producidas, añade, parécennos suficientes para demostrar la grandiosa mudanza que el Sumo Pontífice, por su providencial intervención, acertó á ejecutar en menos de tres años, en la vida política interior de Francia. Cosas son estas que nadie puede poner en duda... ¡Ah! Si los franceses hubieran sabido sacar provecho de esta magnífica situación, ¡qué preciosos días habrían amanecido para la Iglesia de Francia!» [1]

No obstante las tinieblas á que tenían hechos los ojos los diputados franceses, tales cosas se oyeron en la Cámara cuando se trató de romper con la Cátedra de San Pedro, que no podían esperarse mejores de labios sinceramente católicos en alabanza de la Iglesia. El diputado radical Hubbard, echando en cara á Combes la responsabilidad del rompimiento con Roma, le decía:

«La Cátedra de San Pedro es una Cátedra contra la cual nadie alza la mano sin cometer crimen. ¿Qué le va ni le viene á la República en saber cuándo el Papa puede residenciar á los obispos acerca de su proceder? ¿Acaso la República pretende tener obispos propios y defenderlos? ¿Qué cuidado le ha de dar la moralidad ó el estado intelectual de un obispo?»—Otro diputado, Sr. Ribot, con valentía opuso á Combes: «Si las potencias que carecen de Concordato, aun las protestantes, sienten la necesidad de tener en Roma un representante que negocie con la Cabeza del catolicismo, ¿cómo una nación que tiene Concordato, que es católica, comoquiera, puede privarse de toda comunicación con la Santa Silla? Si añadimos que esta nación es la protectora de los intereses católicos en el mundo, y que esta nación posee la clientela católica que ni podemos ni queremos desamparar, ¿no vemos los inconvenientes y peligros reales de esa política que remata en cercenar las relaciones? ¡Donoso fruto de política que rompe amistades entre la potencia francesa y esa gran potencia moral que se llama la Iglesia católica...! Si Su Señoría no quiere que las Congregaciones romanas tomen por su cuenta las cosas de los obispos franceses, no queda otra solución, la que Su Señoría no admite, y es que Su Señoría preste oídos á ciertos cargos que el poder pontifical, el Papa, guardador de la disciplina y costumbres de los obispos, puede someter á Su Señoría para que los examine de buena fe si son reales, y entonces hágase justicia por un acuerdo recíproco. Así procedieron siempre los antecesores de Su Señoría, Sr. Presidente del Consejo; y no que nos arrastren á barrancos y atolladeros que pueden ser desastrosos para la nación» [2].

Sin ser diputados católicos los antedichos, patrocinaron los derechos de la Sede Romana con enérgica entereza, en las dos sesiones del Par-

[1] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1902, t. 5, pág. 101.

[2] El Papa Pío X, en su Alocución de 14 noviembre 1904, decía, hablando de la República francesa: «Pontifex non omnes, quos respublica sibi designarit, continuo ad episcopatum promovendos putat; verum probe explorato qualis quisque sit, alios quos repererit idoneos, assumit, alios quos minus, relinquit scilicet: admonitamque de consilio suo rempublicam rogat, ut pro illis quidem legitime incepta perficere, his vero sufficere meliores velit... ¿Quid autem dudum respublica? Negat jus esse Pontifici repudiare quemquam ex iis quos ipsa nominavisset; nominatos recipi promscue vult omnes».

lamento (7 agosto 1904); señal clara de la alta estima de que goza el Sumo Pontífice entre enemigos de la fe[1].

La época presente se diferencia de la pasada en una cosa muy principal, á saber, en el auge que ha tomado el asunto de la religión. En estos últimos años todo el mundo habla del cristianismo, quién para defenderle, quién para denigrarle, quién para calumniarle, quién para encarecer su grandeza; nadie le mira con ojos fríos. Aquella indiferencia religiosa, que hace medio siglo parecía á muchos señal de muerte cercana, ha desaparecido ya: Alemania, Inglaterra, Austria, Suiza, Bélgica, Francia, Italia, España, en sus parlamentos, en sus Congresos, en sus cátedras universitarias, en sus gobiernos políticos, en sus academias científicas, en sus luchas electorales presencian discusiones públicas de religión, en pro y en contra, que nunca antes se habían entablado, porque el sentimiento religioso revuelve los ánimos aguijoneándolos eficazmente á tener alguna estima de cosa tan grave como es la religión, de manera que tratarla con menosprecio sólo se les adereza á tribunos demagogos, á revolucionarios anarquistas, á gente desalmada sin rastro de instrucción.

El pueblo que más movido se siente á respetar la religión cristiana y á venerar su Cabeza visible, es el pueblo libre, de generación jóven, de casta briosa, de hidalgos instintos, de aficiones republicanas, el pueblo criado por Washington, por Franklin, por Channing, el pueblo avasallador que gigantiza hoy en poder y riqueza, el pueblo americano que entre tanta mezcla de razas, clases y cultos anda en busca de una virtud moral, poderosa para mancomunar los elementos varios de doctrinas diversas y de costumbres extrañas, con afán de someter esta masa informe á unidad de perfecta nación. Pues este pueblo, tan enemigo de disputas bizantinas cuan amigo de verdadera libertad, vuelve á Roma los ojos con la confianza de hallar en el Padre común del catolicismo el fundamento de unidad moral que su espíritu emprendedor ha menester para llevar hasta el cabo sus gloriosas conquistas, como lo han demostrado los nobilísimos autores Dorchester[2], Bargy[3], Mosso[4], y otros de índole religiosa muy diversa; prueba patente del poderoso influjo que la Iglesia católica está ejerciendo con su divina autoridad en la vida social-económico-política de las naciones[5].

[1] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1904, vol. 10, pág. 345.

[2] *Christiany in the United States*, 1895.

[3] *La religion dans la société aux États-Unis*, 1902.

[4] *La democrazia nella religione e nella scienza. Studi sull'America*, 1901.

[5] TONIOLO: «Se si rifletta al plebiscito mondiale di venerazione e di dolore, di cui fu circondata testè la morte di Papa Leone XIII, dobbiamo conchiudere, che la conversione della giovane America verso Roma e il Pontificato, non raffigura che un aspetto di quel ravvicinamento pressocchè universale che andò effettuandosi in questi ultimi tempi fra la *società moderna e la religione*, e principalmente per la benemerenza di questa verso la civiltà». *Il supremo quesito della sociologia e i doveri della scienza nell'ora presente*. RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, t. 3, pág. 47.

«Abrese hoy día en casi todos los estados civiles del mundo un nuevo *Culturkampf*, mas esta vez, no como antes se vió en tantas naciones cristianas, del Estado contra la Iglesia en nombre de la mal entendida civilización, sino de la Iglesia contra la revolución social en favor del Estado, respecto de salvar la civilización. Esta maravillosa mudanza, con que Iglesia devuelve bien por mal, no se debe á leyes de partidos humanos ni á sus contingencias: ella muestra clara y patentemente al mundo universo el espíritu cristiano, actual, vivo é inmortal en la Iglesia, esto es, la verdad divina y la virtud sobrehumana, que ella y sola ella posee» [1].

Así hablaba Costanzi, ponderando el predominio de la Iglesia en estos últimos tiempos[2].

14.—Cuánto adelantó León XIII la pujanza del Pontificado con su obra social, política, científica y religiosa, no hay palabras que lo ponderen como ello es. Tomando sobre sí la causa de los humildes, granjeó el amor del pueblo; estrechando relaciones provechosas con los Estados, atrajo á los hombres políticos; acomodándose á los progresos de la ciencia, conquistó las clases cultas; condescendiendo á la medida de lo justo con los príncipes, ganóles la voluntad; así dice Toniolo, *dejó tras sí allegada al catolicismo y al Pontificado la sociedad moderna*[3]. *Semejante aproximación*, añade, *siquiera comenzada, de la cultura moderna á la religión, en bien de los futuros acrecentamientos de entrambas, quedará por el mayor hecho histórico que distinga estos dos siglos contiguos.* Desde ahora no habrá motivo para pensar, que la civilización y la religión son términos entre sí repugnantes. Inmenso es el bien que en su hazañosa empresa hizo el Romano Pontífice, asentando en el interior de las almas este solidísimo convencimiento. A la convicción síguese la acción espontáneamente. Así se ha visto siempre. A los diluvios de corrupción precedió el extravío de los entendimientos. No es maravilla que los rayos de lumbre celestial esparcidos por León XIII, hayan dado de sí la transformación de las almas que tanto nos asombra.

No solamente las iluminó de lejos, mas también acariciólas de cerca, inclinándose á ellas para oir sus lamentos, necesidades, aspiraciones. Agasajo cordial halló en presencia de León el caballero anglicano lord Halifax entrando de audiencia en nombre de los ritualistas, el celoso Gibbons visitando á Su Santidad por cuenta de los *Caballeros del trabajo*, León Harmel acercándosele al frente de los operarios industriales de Europa,

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1894, t. 1, pág. 389.

[2] Vea aquí el prudente lector con qué avilantez embaucaba al pueblo el R. MURRI: «Il papato, occupato da altre cure che potevano parere più urgenti, aveva lasciato sonnecchiare, se è permesso parlar così, la virtù sociale del cattolicismo. Nella parte odiosa e negativa del condannare si andò sotto Leone XIII più cauto... Gli ultimi decenni di Leone XIII segnano un curva discendente... il costume cristiano non ha migliorato, l'influenza del cattolicismo sulla vita pubblica in alcuni luoghi è scemata, in altri è rimasta stazionaria... per tutto, fra i cattolici, incertezze, diffidenze, divisioni interne, scoramenti». *Un Papa, un secolo, ed il cattolicismo sociale*, capo sulla *Eredità religiosa e sociale di Pio IX*.

[3] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1903, t. 2, pág. 542.

Cándido Nocedal presentándole cifrado en varios miles el amor de todos los españoles, el incrédulo Castelar mensajero de ceremoniosas galanterías, el erudito Brunetière acompañado de su politicismo fluctuante; á todos los cuales, y á otros muchos, príncipes y emperadores, humildes y plebeyos, trató con agrado, dió muestras de benignidad, arrimó á su corazón paternal, para oir mejor las palpitaciones de sus filiales pechos; mas á ninguno otorgó facultad de politiquear contra la religión, ni de alzarse con el laicismo, ni de promover el espíritu de revolución, ni de insistir en inicuas reformas; antes á todos señaló el rumbo certero que lleva á la consecución de la paz y bienandanza social.

Pero sus caricias particulares guardó León para los humildes. La escalera del Vaticano, acostumbrada á sentirse oprimida por los pesados pies de los monarcas, recibió particular alivio con las ligeras pisadas de la festiva plebe, porque el Papa León XIII mejor que con las fastuosas Cortes, con los pueblos entraba en amigable comunicación, al modo de los Papas medioevales que llamaban á sí las muchedumbres para las grandes empresas de la cristiandad[1]. A este remozamiento del Pontificado llaman hoy *espíritu nuevo*, con ser tan antiguo como el cristianismo, pues deriva de las entrañas de la Iglesia, por cuanto lo personal, lo accidental, lo transitorio es mudadizo al talle de los tiempos; mas lo que constituye el *espíritu*, ni está sujeto á mudanzas ni depende de personas. Una cosa podemos con razón admirar: el poderío de la voz pontificia entre monarcas y pueblos, cual si nos hallásemos en los felices tiempos de la Edad Media, si bien mejor que ella gozamos hoy de la respetuosa mancomunidad de todo el Episcopado para con la Silla de San Pedro.

15.—Pío X, ¿qué ha hecho sino seguir el camino andado por su glorioso antecesor? En el temerario trance, en que el gobierno francés le puso, no habría León XIII batallado con más tesón, indulgencia y paternal bondad. «Harta está la Silla Apostólica de declarar que el catolicismo »se ajusta pintiparadamente á la forma republicana, pero dádoles ha á los »regidores del gobierno en Francia, que la república francesa, tal como »hoy se estila, no puede cuadrar con la religión de Cristo: calumnia, que »maltrata á los franceses, como á católicos y como á ciudadanos»[2]: con esta claridad hablaba Pío X en su Alocución *Duplicem* (14 nov. 1904) al Consistorio de Cardenales, sacando á la plaza la llamada en la tribuna del Parlamento francés, *mentira histórica*[3].

[1] Sociales y socialistas, protestantes y católicos, están conformes en esta parte, como podrá ver el curioso en los escritos de Sorel, de Fogazzaro, de Goyau, de Spuller, de Vogüé, de Kulemann, de Monod, de Brunetière, etc.

[2] «Omnino, dum Sedis Apostolicæ documenta non obscure loquuntur, professionem christianæ sapientiæ amice posse cum Reipublicæ forma consistere; ii contra affirmare velle videntur, Rempublicam, quali nunc utitur Gallia, ejusmodi esse naturæ, ut nullum habere possit cum christiana religione commercium: id quod dupliciter Gallos calumniose petit, ut catholicos nimirum et cives».

[3] BARÓN JOSÉ DU TEIL, *Les vrais responsabilités*, LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1905, t. XI, pág. 95.

Parte de esa escandalosa *mentira* es el sofístico discurso de los republicanos franceses. Nosotros, dicen, somos republicanos; es así que el Papa Pío X nos excomulga; luego el Papa se opone á la república. El silogismo es pura sofistería. Los republicanos franceses son condenables, no por sus instituciones republicanas, sino por sus doctrinas y leyes anticristianas, puesto que hubo y hay Repúblicas en el mundo que, porque profesaron y profesan principios religiosos, no son ni fueron en manera alguna condenables, así como lo son de todas maneras los que sustentan máximas antirreligiosas, sean ó no republicanas. Mas antes de fulminar la condenación de los impíos que han querido imponer en Francia la separación de la Iglesia y del Estado, la Sagrada Silla de Roma publicó el *Libro Blanco*, donde consta por documentos irrecusables que los autores de esa separación han sido los incrédulos que llevan el timón de la República francesa, empero no los católicos honrados, fieles á la doctrina cristiana[1], que son por sí una reprobación formal de los feroces adversarios del catolicismo. Después, en la Encíclica *Vehementer* (11 febrero 1906), anatematizó la maldad de los que quisieron separar la Iglesia del Estado francés; no sin dejar en ella y en su Alocución Consistorial de 21 febrero, las instrucciones necesarias para mantener la nueva alianza con los católicos franceses.

No le ayudó poco al afligido Pío X á llevar su penosa cruz la consolantísima adhesión del Episcopado católico, unánime en reprobar lo que Su Santidad reprobaba, como se lo manifestó al Cardenal Ferrari, arzobispo de Milán[2], quien con todos sus obispos metropolitanos le había escrito (23 febrero 1906) desaprobando el proceder del obispo Bonomelli, de Cremona, algo atrevido en materia de separación entre la Iglesia y el Estado[3], conforme al criterio liberal. No desdijo un punto Pío X de lo dispuesto y trazado por sus Antecesores. Su amor á la justicia, su profundo conocimiento de las materias sociales, su vivísimo anhelo de paz internacional, su inflexible tesón en defender los derechos de la Iglesia y de la Sagrada Sede, dan prendas harto seguras de que sabrá devolver al Pontificado la libertad é independencia necesaria. Si la divina majestad le conserva en cabal salud, tendrá en él el siglo XX un Papa que no desmienta la grandeza de los Papas más ilustres.

[1] El contenido del *Libro Blanco* podrá verse en la revista LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1906, t. XIII, págs. 27, 240.

[2] Decíale el Papa en 27 febrero de 1906: «Nella grande commozione pei mali che sovrastano ai cattolici della Francia, Ci sentiamo confortati dal pensiero, che alla Nostra voce Apostolica fanno eco i Pastori delle anime, e si uniscono in tal modo à Noi, che non potendo accompagnare personalmente quei generosi fedeli disposti a grandi sacrifizi, abbiamo dato loro una prova del Nostro particolare affetto, invocando sui novelli loro Vescovi i divini carismi».

[3] Las referidas cartas podrán leerse en LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1906, t. 13, *Echos du Vatican*, pág. 314.

Harta prueba de este presentimiento es la verdad de las afectuosas demostraciones hechas por todas las clases de la nación italiana y de las naciones en general en la muerte de León XIII y en la asunción de Pío X, el cual fácilmente grangeó los corazones todos con solo mostrárseles hombre popular, sencillo y amable. A su autorizada voz débense, en gran parte, «las ilustres victorias conseguidas por los católicos en las elecciones »administrativas, municipales y provinciales, contra los socialistas, aún »allí donde éstos creían tener asegurada la empresa; débese el respeto ó »cariño, más instintivo que voluntario, con que las más desamoradas per»sonas de todos los partidos, siquiera contrarias á nosotros, ven exten»derse nuestra acción pública, de modo que, aunque no lo digan de pala»bra, muestran con la obra decirnos: contra el socialismo no hay sino »vosotros; débese el alborozo de los pueblos, de campesinos en particular, »que acogen nuestros ensayos de obras económicas y sociales, nuestras »conferencias y festejos federales, nuestra labor de acción y ordenamiento »social, con mil bendiciones y plácemes», como lo dice el P. Pavissich[1]. Tal es el amoroso afecto, que á Pío X profesan los pueblos italianos por las mercedes de sus paternales manos recibidas, y por la fineza de amor con que se las hace.

No es para dejada sin respuesta la queja de personas graves, que al ver cómo Pío X alzaba el entredicho del *non expedit*, puesto por León XIII á los católicos acerca de las elecciones políticas, tuvieron por manera de contradicción entre la teórica y la práctica la resolución de Pío X. En otra parte hemos tocado este punto, mas para sacarles á los escrupulosos la espinilla que los molesta, baste saber que el precepto del Papa León fué disciplinar, de suyo contingente y variable, porque no se fundaba en razones intrínsecas, sino de sola conveniencia y oportunidad. Cuando el Santo Oficio en 1886 declaró, por orden de Su Santidad, acerca de si convenía que los católicos italianos concurriesen á las urnas políticas, que el *Non expedit* significaba *Non licet*, no por eso declaró que en sí fuese cosa intrínsecamente mala, sino que el Papa no lo tenía por oportuno, que no lo quería por entonces, como no lo quería Pío IX cuando también *por razones de altísimo orden lo vedó*. ¿Qué razones? Las que su mente augusta ponderó por más expedientes al bien de la Iglesia, consideradas á diversas luces. Pensaron los Papas Pío IX y León XIII, que era á la sazón conveniente hacer protestación pública contra el robo sacrílego de los Estados Pontificios, cuya maldad se pondría de manifiesto con más lucidez, si negándose los católicos á cooperar, directa ó indirectamente, á la obra nefanda de la revolución con retraerse de las urnas, dejaban campo libre á los revolucionarios para administrar

[1] *Milizia nuova*, 1905, pág. 76.

la cosa pública sin ningún embarazo; porque tenían para sí los Romanos Pontífices, que los nuevos señores de Roma mostrarían presto su ineptitud en guiar á buen puerto la nave de la nación, como en efecto la mostraron con iminente peligro de miserable naufragio. Con todo, para declararse los católicos contra el gobierno de la Casa de Saboya, no les era preciso el *Non expedit* de los Papas; antes sin él, quitada la prohibición pontificia, podían entrar en el Parlamento con la visera levantada, no solamente á manifestarse defensores del poder temporal contra la revolución, mas también á patrocinar los intereses económicos, políticos religiosos, sociales de Italia, que con el programa revolucionario amenazaban irreparable ruina.

A este aspecto pudo mirar las cosas el Papa Pío X cuando, cancelando el *Non expedit* de León XIII, otorgó licencia, fundado en gravísimas razones[1], para que los católicos participasen de la acción política en Italia. Cosa clara es, que no nos incumbe, ni sería prudente, examinar las *otras razones gravísimas* que tuvo Su Santidad para suspender el *Non expedit* de sus Predecesores. Pero si bien lo miramos, esta *suspensión* viene á ser antes una suerte de *ratificación* en cuanto ley general. Porque comoquiera que el estado actual del gobierno italiano, nunca admitido ni acatado por el Papa, sea pasajero y mudable por la misma condición de las cosas; no era razón que la norma práctica, ofrecida por Pío X á los católicos italianos, fuese estable y definitiva, pues no es estable ni definitiva, ni puede serlo, la condición jurídica del Pontífice respecto del actual gobierno seglar[2], en cuya administración de soberanía no podrán tener parte los católicos, para las dependencias del poder legislativo, sin voluntario consentimiento del Papa, quien por esta causa deja en vigor generalmente la prohibición de León XIII[3], como la Encíclica lo manifiesta.

De donde se infiere, que aunque sea *nuevo* el entablamiento de la acción católica ordenado por Pío X, no puede llamarse *nueva*, cuánto menos contraria á la prohibición de León XIII, la derogación y licencia hoy á los católicos italianos otorgada de acudir á las urnas. Perfecto imitador de León XIII muéstrase Pío X, seguidor de sus augustas pisadas; no menos que él, amado y venerado por su valor, prudencia y egregias virtudes. Con luculentísima claridad hízose pública esta veneración en el año

[1] «Altre ragioni parimente gravissime, tratte dal supremo bene della società, che ad ogni costo deve salvarsi, possono rechiedere che nei casi particolari si dispensi dalla legge, specialmente quando Voi, Venerabili Fratelli, ne riconosciate la stretta necessità pel bene delle anime e dei supremi interessi delle vostre Chiese, e ne facciate domanda». Encíclica *Il fermo proposito*.

[2] Pavissich: «Perciò il Pontefice, in offrire ai cattolici italiani una norma pratica, chiara, facile e sicura, per l'esercizio dei diritti politici, ha voluto confermare il valore giuridico del *Non expedit*, mantenendolo in vigore come legge generale nell'atto stesso in cui dichiarava la possibilità della dispensa pei casi particolari e di stretta necessità». *Milizia nuova*, 1905, pág. 297.

[3] «Ragioni gravissime Ci dissuadono dallo scostarci da quella norma, secondo la quale rimane in genere vietata in Italia la partecipazione dei cattolici al potere legislativo». Encíclica *Il fermo proposito*.

del Jubileo Sacerdotal. No es nuestro ánimo enumerar los presentes de gran valor, los agasajos, demostraciones, ofrecimientos, enderezados á la mayor honra y festejo del año jubilar; pero no dejaremos se nos pase por alto el Congreso de católicos alemanes, celebrado con extraña solemnidad en memoria de tan fausto acontecimiento. Sesenta mil católicos efectuaron en Düsseldorf (agosto de 1908) una grandiosa manifestación, compuesta de hombres políticos, sabios, escritores, menestrales, obreros, allí congregados de todas las ciudades alemanas, para mostrar al mundo cuánto ama y venera el pueblo católico alemán al Sumo Pontífice Pío X. Aquéllas fueron muestras las mayores de ánimos agradecidos, obsequios los más pomposos de católica sumisión, aplausos los más fervientes de cariñosa cortesía, cumplimientos los más afectuosos de correspondencia filial, plácemes los más amorosos de cumplida satisfacción, norabuenas las más cordiales de regalada benevolencia, testimonios, en fin, los más sinceros de la pujanza pontifical. El Congreso 55 de Düsseldorf pasó la raya de los anteriores Congresos en magnificencia de católica manifestación para con el Vicario de Cristo[1].

ARTICULO IV

16. La dotación pontificia.—17. La conferencia de la Haya.—18. Cartas de la Reina y de León XIII.—19. Amigos y enemigos vuelven por la dignidad pontificia.—20. Testimonios de la pujanza social del Pontificado.

16.—Intento de la masonería siempre fué, acabar con el catolicismo: sobran autoridades en abono de esta diabólica pretensión, como luego se verá. Pero mal iba el catolicismo á dejar en sus manos la vida, si primero no le cortaban la Cabeza. Echado los masones el compás, extendidos los cordeles, aplicado el reglón, encima el nivel, salió de su inventiva la traza siguiente: A los Papas sitiémoslos por hambre, de modo que no les sea posible la vida; el sitiarlos consista en arrebatarles el poder temporal, señalándoles una pensión de 3.225.000 liras, cuya renta anual bastará para mantener los Sagrados Palacios Apostólicos, el Sagrado Colegio, las Congregaciones eclesiásticas, las Secretarías de Estado y el orden diplomático en las naciones extrañas; con esto conseguimos dar muerte al Papado; porque una de dos: ó los Papas se acomodan á aceptar del gobierno italiano esta suma bastantísima para su manutención, y entonces los hacemos dependientes de nuestra voluntad soberana, lo cual equivale á tenerlos condenados á cadena perpetua; ó no se ajustan á la dotación del gobierno, y entonces habrán de vivir á merced de los católicos, cuyas limosnas irán,

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1908, t. 48, pág. 159.

sin linaje de duda, menoscabándose hasta que, por falta de congrua sustentación, venga el Papado á fenecer sus días sin remedio: en el despojo del Poder temporal viéneles á los Papas envuelta la muerte, y al catolicismo su final acabamiento.

Tal fué la traza; sugerida parece por el mismísimo demonio, pues no cabe en humano pensamiento malicia tan rematada. Porque, ¿no prometió el gobierno piamontés (7 Sept. de 1870), á la faz de todas las naciones, tener asegurada y defendida la independencia de los Papas, en su *Ley de Garantías*?, ¿cómo, pues, en el artículo 4.° de la misma *Ley* echó grillos á esa libertad é independencia con tan oprobiosa dotación, firmada por el rey Víctor Manuel, intimada á 13 mayo de 1871? Harto maniatada vió la libertad pontificia el Papa Pío IX por esta vergonzosa *Ley;* así que al cabo de dos días de publicada, la repudió por atentatoria de la independendencia papal[1]. Con la misma fortaleza respondieron los Papas León XIII y Pío X, que era por demás tratar de *Ley de garantías*, pues con ella no se integraba al Pontificado en su legítima libertad ni en su soberana independencia.

Poca mella les hicieron hasta hoy á los Papas las condiciones especiales de la sobredicha dotación, como el estar inscrita en favor de la Santa Cátedra Apostólica, el ser inalienable, el quedar exenta de prescripción[2], de tasas, de reducibilidad; ninguno de ellos se dió por entendido, antes se cerraron todos de campiña á toda conciliación, porque vieron en estas sofísticas razones armado el lazo á la independencia papal. Vive el Papa en roca incontrastable: ármese contra él todo el mundo; bramen y echen espumas los masones, más que las ondas de un mar airado y turbulento; atúfense engreídos, más que las aguas de gran caudal salidas de madre, tragadoras de cerros; metan ruído fanfarrón, espantavillanos de naciones, más que las voceadoras cascadas que con su soberbia hinchazón ponen espanto y grima: allí se estará la potencia del Papa, segura y firme, viendo cómo la braveza de las olas desbaratadas quiebran su ímpetu furioso en la dureza de la roca, cual murmurio apacible de manso río entre piedras y guijas. En medio de tanta seguridad y firmeza pontificia, óyense lástimas de carantoñeros que semejan oveji-

[1] En la Encíclica *Ubi Nos* (mayo 1871) protestó primero; después, reiterando su declaración, decía: «Quemadmodum pluries declaravimus et professi sumus, Nos absque culpa violatæ fidei, juramento obstrictæ, nulli adhærere conciliationi posse, quæ quolibet modo jura Nostra destruat atque imminuat, quæ sunt Dei et Apostolicæ Sedis jura; sic nunc ex debito officii Nostri declaramus, nunquam Nos admissuros aut accepturos esse, nec ullo modo posse, excogitatas illas a Gubernio Subalpino cautiones seu *guarentige*, quæcumque sit earum ratio, neque alia quæcumque sint ejus generis et quocumque modo sancita; quæ specie muniendæ Nostræ sacræ potestatis et libertatis, Nobis oblata fuerint in locum et subrogationem civilis ejus Principatus, quo divina Providentia Sanctam Sedem Apostolicam munitam et auctam voluit».

[2] El P. Brandi asienta y demuestra la tesis siguiente: «La dotazione pontificia, conservata in favore della Santa Sede con l'articolo 4.° della legge delle guarentige, non va soggetta a prescrizione di sorte alcuna». *La Civiltà cattolica*, 1904, vol. 4, pág. 392.

tas de Dios. El Sumo Pastor de la Iglesia, dicen, corre inminente peligro; no saldrá de él mientras no acepte la Dotación del gobierno italiano; el día en que la firme, la Cuestión Romana quedará del todo resuelta.

No les pesa á los católicos sinceros el ver arrasados esos ojos de lágrimas alquiladas: antes contemplándolas lloran de risa, porque no les cabe en el pensamiento que el Soberano Pastor haya de caer en las garras de lobos voraces[1], puesto que no les pueden faltar maneras de evitar el triunfo de sus adversarios, cuando esa es su obligación. Con ella cumplían los católicos á maravilla, empleando parte de su caudal en aliviar al Romano Pontífice generosísimamente, como lo manifiesta el *Dinero de San Pedro* que de todas partes llegaba á sus apostólicas manos, cual prenda de cariñoso obsequio. ¿Quién contará los miles de pesetas enviadas anualmente de España á Roma por los diarios y revistas, como si hubieran los católicos españoles querido tomar á destajo la manutención del Preso del Vaticano y de toda la Corte Romana?[2] Trofeos de la piedad española pendientes del carro triunfal en que Pío IX traía arrastrando los estandartes de sus enemigos. Aunque mermase después el unto de las ruedas en tiempo de León XIII, no por eso la carroza se atascó en su inmortal carrera, no por eso las naciones dejaron de alargar la mano al pobre Cautivo.

Mas luego, no porque temiesen los católicos que el Papa cayera en la tentación de permitirse á las trazas de los masones; no porque hiciesen cuenta que el aceptar la Dotación del gobierno no pondría en contingencia la libertad pontificia; sino por corresponder cual cumplía al amor de hijos y por dejar así burlados los intentos de los masones, dieron en imaginar trazas con que tener á salvo la independencia papal á costa de sacrificios. Una de ellas fué constituir un presupuesto que ocurriese á todos los gastos de las dependencias pontificias. Para ella bastaría que todos los católicos de la cristiandad, varones y hembras, de 21 años

[1] CORTIS: «En attendent, nous ne pouvons nous empêcher de nous demander, si en conscience, il nous est permis, à nous catholiques, de laisser notre Père commun, notre Chef vénéré, notre Maître infaillible, dans une situation si affreuse; si nous pouvons permetre que ses adversaires, qui sont les nôtres, cherchent continuellement à exploiter son auguste indigence en lui conseillant, pour en sortir, de commettre une bassesse, qu'on s'empresserait, aussitôt commise, de lui jeter à la face». LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1905, t. XII, *La Dotation du Souverain Pontife*, pág. 158.

[2] Bástenos leer lo que decía la *Revista Popular* en el primer número de enero 1880: «Del anterior total de 52.942 reales 50 céntimos, serán entregados á Su Santidad dentro breves días 52.600 reales, quedando deducidos 342 reales 50 céntimos correspondientes á los donativos semanales y mensuales insertados en este número y en el precedente, que por pertenecer al nuevo año de 1880 deben inaugurar la nueva lista de suscripción» (pág. 32). Si lo recogido en 1879 fué de 52.600 reales, lo de 1880 sólo llegó á 36.728 reales y 52 céntimos (pág. 344). La lista de 1904 solamente dió de sí 29.137 reales y 37 céntimos (*Revista popular*, 1904, pág. 414). Algo notable es el decrecimiento. Comoquiera, tomado el término medio, debió de mandar á Roma cada año la *Revista Popular* la cantidad de 2.000 duros desde su fundación, hasta hoy la suma de 60.000 duros, sacados los más del bolsillo del pueblo. Compute quien pueda el enorme caudal formado por las demás revistas y diarios de España, y pondere el inmenso tesoro regalado al Pontífice por la española generosidad.

arriba, partiendo con el Papa sus haberes, escotasen el estipendio de una peseta cada año, entregándola al cura de la parroquia.

Cuando el día 27 septiembre de 1905 fué recibido en Roma por la Beatitud de Pío X el *Diplomático* que la dicha traza había concebido; como expusiese al Papa la necesidad de formarse una Dotación Pontifical por los hijos, no por los adversarios de la Iglesia, Pío X solemnizó por acertado el designio. «Mas en llegando, añade el mismo relator, al punto »de manifestar á Su Santidad que á nuestro juicio todos los católicos, »hombres y mujeres, cumplida la edad de 21 años, habían de dar por es»cote un franco cada año, nos interrumpió luego Pío X, exclamando: »*Un franco no, sino diez céntimos; diez céntimos que diese cada uno, bas»tarían para proveer á las urgentes necesidades de la Santa Silla*»[1].

Pronto cundió por el mundo católico la idea de la Dotación Pontificia, tal cual Pío X la había insinuado. En 13 diciembre del mismo año 1905, el Director de la Revista francesa recibió del Cardenal Secretario en nombre de Su Santidad una carta gratulatoria de inefable consuelo[2]. A la Carta del Cardenal de Estado siguiéronse otras de Cardenales, Arzobispos, Obispos de toda la cristiandad, que elogiaban al Sr. Cortis por la publicación de su piadoso proyecto, á cuya ejecución ofrecían cooperar cada uno según su posible, pues consideraban su importancia, dignidad y oportuna divulgación[3]. Siguiéronse cartas de curas párrocos, de diarios,

[1] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1905, t. XII, pág. 160.

[2] El texto italiano dice así: «Roma 13 decembre 1905.—Illmo. Signore: Sono lieto di significarle che il Santo Padre ha preso conoscenza dell'articolo *sulla dotazione del Pontefice ed il dovere dei catolici* da lei pubblicato nella sua rivista. Il Santo Padre, compiacendosi nuovamente dei lodevoli intendimenti de V. S. per difendere i diritti della Santa Sede ed in pari tempo della diligente premura, con cui ella si studia di attuare quei figliali propositi, la ringrazia del devoto atto di ossequio, ed invia di cuore a lei ed alla sua famiglia la Bendizione Apostolica.

»Nel ringraziarla per gli esemplari della stessa rivista che cortesemente mi ha favoriti, con sensi di ben sincera stima mi ripeto.—Di V. S. affmo. per servirla, *R. Card. Merry del Val.*—Signor Giuseppe C. Cortis, Parigi».—LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1906, t. XIII, pág. 6.

[3] No teniendo á mano los originales, nos atrevemos á insertar aquí, traducidas en castellano, las cartas francesas de los Excmos. é Ilmos. Obispos de Lugo y de Vich.

«Lugo 4 febrero 1906.—Sr. D. José C. Cortis: Recibí la grata de usted, que abunda en el mismo sentido del hermoso trabajo publicado en la revista *La Papauté*, de que soy constante suscriptor. Me convida usted á abrir en mi diócesis una suscripción general á favor del Romano Pontífice. Aplaudo el loable designo de usted, á él me adhiero de muy buena gana, declarando á usted que cuando las diócesis de España empiecen á ponerle por obra, no se quedará atrás la mia. Confío que la feliz traza de usted, que viene á dar forma á una obligación filial de todos los católicos, irá presto adelante, alentada por el discreto y fervoroso impulso de usted.—Entretanto, queda á las órdenes de usted su afectísimo servidor,—† BENITO, *Obispo de Lugo*».

«Vich 5 febrero de 1906.—Sr. D. J. C. Cortis: Leí con placer la carta de usted de 25 enero, no tan sólo por ser de persona benemérita de la Iglesia y del Pontificado, mas también por tratarse en ella atinadamente de un punto que interesa á toda la cristiandad, y de que no hacen el caso que debieran el clero y los fieles. El artículo de usted dióme al corazón, pues de ese designio había yo hablado ya con algunos eclesiásticos, más enterados que yo del espíritu de esta gente catalana. Voy á tomar por mi cuenta con más ardor ese proyecto, á ver si es posible ponerle por obra con probabilidad de favorable resulta. Ustedes, hidalgos católicos extranjeros, hacen de nosotros mejor concepto del que tenemos merecido. Claro está que la Iglesia tiene en España echadas raíces profundas; pero es indubitable que corren por ella malas doctrinas, y que las pasiones antisociales se van desenvolviendo en la masa popular. Pero Dios, que tiene

de revistas, de gente seglar y religiosa, en testimonio de cariñoso aplauso á la *Dotación Pontificia*. Aclamaciones eran de pechos leales, que, por no consentir en los atropellos de la masonería, ofrecían á coros parte de sus haberes en servicio de la causa católica, cifrada en la libertad é independencia del Pontífice Romano.

Cosa cierta es, que la ejecución de esta nobilísima empresa depende de los obispos y del clero parroquial. Si hacemos cuenta que hay en el mundo 400 millones de católicos, si á cada uno sin distinción de sexos le cabe el escote de 10 céntimos de peseta, resultaría de la contribución total una suma de 40 ó 50 millones de pesetas, cuya renta ánua sería de unos 3 millones de pesetas; renta, muy aproximada al capital (3.225.000 de liras) que el gobierno piamontés ofreció dar al Romano Pontífice. Pues este capital de 50 millones de pesetas, cuyos réditos parecen bastantes para el decoroso mantenimiento del Vaticano, ¿por qué no se había de acaudalar en el curso de un solo año entre todos los fieles de la cristiandad? Si acaso no fuera suficiente el capital de 50 millones, fórmese la masa de 100 millones, de una sola vez, sin necesidad de imponer cuotas anuales que, ó cansan, ó no llegan á cobro, con el andar de los años. De modo que 20 millones de duros, que devengarían cada año 5 millones de pesetas, en beneficio de la Silla Apostólica, serían tan fiera puñalada envainada en el corazón de la masonería por manos católicas, que se le volaría por los aires su malaventurado afán de acosar á la Iglesia de Dios. Si sería esta victoria señalada del Pontificado, quédese á la consideración de los que mejor lo entienden, pues aquí no hacemos sino insinuar, sin porfía de hacer en ello hincapié.

Porque si fuera lícito romper con todo buen respeto, podíamos preguntar, sea por devoción al Pontificado, sea por amor de la gloria patria: ¿por qué no había de ser España la primera en dar ejemplo á las demás naciones? ¿Acaso el proceder de nuestros reyes no nos debe servir de modelo para mirar con particular cariño por la Iglesia nuestra madre, *á quien Felipe II sirvió de ayo, trayéndola en sus brazos, regalándola, defendiéndola, amparándola, y siendo en todas ocurrencias su protector*[1]? ¿No sería cosa honrosísima á nuestra nación dar principio al erario papal con dos millones de pesetas, bien que habiendo en España más dinero de lo que parece, no dos millones de pesetas, sino dos millones de duros, y aun muchos más, se podían fácilmente recoger de golpe en un solo año,

cuidado de la Iglesia derramada por todo el universo, hará que, como toda enfermedad, la fiebre actual desaparezca para que el cuerpo místico de Jesucristo prosiga viviendo en todas las humanas generaciones. —Al pagar al insigne defensor de la Cátedra Apostólica el tributo de mi acendrado afecto, aprovecho la ocasión de firmarme de usted siervo en Cristo,—JOSÉ TORRAS Y BAGES, *Obispo de Vich*.—LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, t. XIII, 1906, págs. 245 y 247.

[1] *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe II el Prudente*, por el licenciado Baltasar Porreño, 1626, cap. XIII.—Nos hemos valido de la edición de 1863, pág. 204.

para dar así glorioso remate al Dinero de San Pedro? ¿Sermones, discursos, asambleas, corporaciones, diarios, revistas, congregaciones, colegios, institutos religiosos dejarían por ventura de ir á la parte con los obispos en asegurar la masa del caudal deseado? ¿No se ufanarían con razón los españoles de haber cogido la delantera á los de otra nación, pudiendo blasonar del oficio de redentores delanteros, si en especial todos, sin dejar uno, cooperasen unánimes con su óbolo á la redención del Venerable Cautivo? A estas atrevidas preguntas quédense las respuestas para los que, mirados á la luz católica los convenientes é inconvenientes, tomen el pulso á los tiempos, para decidir si es hacedero en un solo año juntar cuantiosos donativos á razón de diez ó más céntimos por persona. El triunfo social de la Iglesia estará en ello interesado.

Mas antes de poner término á este punto, no será razón llevar tan corrida la pluma, que no declaremos una cosa muy principal acerca de la *Dotación Pontificia*. Aún acaudalada por los católicos, dejaría en pie la *Cuestión Romana*, á pesar de lo que algunos pensaron acerca de la aceptación de la *Ley de Garantías*, como va dicho[1]. Porque así como si á un hacendado tras de robarle la hacienda le metiesen injustamente en la cárcel, no le repondrían en la plenitud de sus derechos con sólo sacarle de la prisión y devolverle su casa, sin entregarle las dehesas, campos y heredades que eran de su propiedad; así también, aunque los católicos mantengan la persona del Papa con la referida Dotación, no por eso resolverán la *Cuestión Romana*, que consiste en poner á la Cabeza de la Iglesia en plena posesión de todos los derechos vinculados á la calidad de Vicario de Jesucristo; triunfo, que verá el siglo XX, si á Dios place, y nuestros pecados no lo estorban. Comoquiera que ello fuere, visto el celoso afán que la Dotación del gobierno italiano avivó en los pechos católicos, nunca podrá la masonería alabarse de haber humillado, cual ella creyó, la pujanza de los Sumos Pontífices con su injurioso proceder.

17.—Otro suceso hay que parece denigrativo del Pontificado: la Conferencia del Haya. El día 30 de agosto, 1898, el emperador Nicolás II de Rusia mandó á su ministro en Roma Tcharykoff pusiese en las manos de León XIII la primera circular del conde de Mouravieff, sobre la paz y el desarme, rogando á Su Santidad tuviera por bien «apoyar con todo el »peso de su autoridad moral la obra grande del afianzamiento de la paz». En 1899, á los 16 de enero, el dicho ministro ruso remitió al Papa otra circular del mismo conde de Mouravieff, fecha 30 diciembre de 1898, que contenía el programa de la futura Conferencia. A la fama de este generoso impulso del emperador de Rusia, los amigos de la suspirada paz,

[1] Quien con más ternura deploraba que el Sumo Pontífice no aceptase la Dotación del gobierno piamontés, fué el liberal Rafael Drago en su libro *La Dotazione della Santa Sede e la Questione Romana*, 1904.

que eran sin cuento, estaban con ánimo grande confiando sería el Papa, no sólo invitado entre los primeros á tener lugar en la internacional Conferencia, mas aún á presidirla, dado que se juzgase conveniente erigirla en jurídico tribunal[1]. No habría cosa que más frisase con la propensión del Papa, que la paz de las naciones latinas y no latinas; á todas las protegió por un igual en todo tiempo, entre todas estuvo siempre dispuesto á poner paces, porque su oficio propio es el de pacificador y medianero. No lo pensaron así los diplomáticos del siglo, que no querían entrase de por medio la autoridad pontificia, por razones que no son de este lugar. Entretanto la reina de Holanda, donde se congregó la Conferencia, escribió al Romano Pontífice la carta siguiente, claro testimonio de cuánto puede hacer un monarca protestante en obsequio de la autoridad papal.

18.—Carta de la Reina Guillermina de Holanda al Papa León XIII[2].

«Muy augusto Pontífice: Habiendo poco ha Vuestra Santidad (cuya voz elocuente se levantó siempre con tanta autoridad en bien de la paz), en su alocución del pasado 11 de abril, manifestado sentimientos generosos especialmente respecto de las relaciones de las naciones entre sí, creo ser obligación mía comunicar á Vuestra Santidad, que á súplica y propuesta de S. M. el Emperador de Rusia, convoqué, para el próximo 18 de mayo, una Conferencia en el Haya, cuyo tema será inquirir las trazas más á propósito para disminuir las exorbitantes cargas militares presentes, y para prevenir, si fuese posible, las guerras, ó á lo menos aligerar sus consecuencias.

»Estoy persuadida que Vuestra Santidad verá con ojos placenteros la convocación de esta Conferencia, y yo recibiré sumo contento, si testificándome la seguridad de esta alta aprobación, se sirviese Vuestra Santidad dar su precioso auxilio moral á la grande obra, que por los nobles designios del magnánimo Emperador de Rusia, se emprenderá en territorio de mi residencia.

»Aprovecho con ansiedad la presente ocasión, Augustísimo Pontífice, para renovar á Vuestra Santidad el testimonio de mi alta estima y de mi devoción personal.—Hausbaden, 7 de mayo 1899.—Guillermina».

Respuesta de Su Santidad León XIII á la Reina de Holanda:

«Majestad: Nos no podemos dejar de tener en aprecio la Carta con que Vuestra Majestad, al participarnos la convocación, en la capital de su reino, de la Conferencia para la paz, ha sido servida requerir para esa asamblea Nuestro auxilio moral.

[1] Entre los que así opinaban, cuéntase el no católico Notovich, que escribió: «Il faut que ce président soit le délégué d'un souverain, plus que tout autre, désireux du maintien de la paix générale... j'ai nommé le Pape... Le Pape doit donc être le président perpétuel du tribunal pacificateur». *La pacification de l'Europe et Nicolás II*, 1899, pág. 182.

[2] No será fuera de propósito apuntar aquí cuánto va ganando en Holanda la acción social cristiana en bien de la paz y prosperidad pública. En las recientes elecciones políticas de 23 junio 1909, los católicos lograron 25 diputados, los protestantes 35, contra 33 liberales. La causa de haber triunfado los partidos cristianos consiste en haber puesto por obra un programa social práctico para la vida política. RIVISTA INTERNAZIONALE, vol. 50, 1909, pág. 467. No es maravilla que á la sombra de la prudente Reina se acogiese la conferencia internacional.

»Sin tardanza Nos expresamos Nuestro vivo placer, ora por el augusto autor de la Conferencia y por Vuestra Majestad, que se adelantó con tantas ansias á ofrecerla honrosa hospitalidad, ora por el fin grandemente moral y benéfico, á que propenden los trabajos que ya se han apercibido.

»Nos pensamos ser parte especial de Nuestro cargo, no solamente prestar á semejantes empresas auxilio moral, mas también cooperar á ellas con efecto, ya que se interesa un fin de suyo nobilísimo é íntimamente ligado con Nuestro augusto ministerio, que por el divino Fundador de la Iglesia y en virtud de las seculares tradiciones, tiene un linaje de alta investidura como medianero de la paz. En efecto, la autoridad del sumo Pontificado traspasa los linderos de las naciones; abraza todos los pueblos á fin de confederarlos entre sí en la paz verdadera del Evangelio; su acción, por promover el bien general del humano linaje, se encumbra sobre los intereses particulares en que llevan puesta la mira las varias Cabezas de Estado; y mejor que otra cualquiera autoridad puede poner en concordia pueblos de tan diversa condición.

»La historia por su parte contesta cuánto hicieron Nuestros predecesores por suavizar con su autoridad las leyes de la guerra por desgracia inevitables; por atajar los conflictos originados entre pueblos y príncipes; por poner término amigablemente á las controversias más espinosas entre naciones; por sustentar valerosamente el derecho de los flacos contra la prepotencia de los fuertes. También á Nos, no obstante la irregular condición á que hoy día Nos vemos reducido, Nos fué dado poner fin á grandes desavenencias entre naciones insignes, como Alemania y España; y aun hoy confiamos poder pronto restablecer la concordia entre dos naciones de la América del Sur, que sometieron su controversia á Nuestro arbitrio.

»A pesar de los obstáculos que puedan ofrecerse, Nos proseguiremos, pues el cargo Nos lo impone, cumpliendo este tradicional oficio, sin aspirar á otra pretensión sino al público bienestar, sin pretender otra gloria fuera de servir á la santa causa de la civilización cristiana.

»Nos rogamos á Vuestra Majestad se digne recibir los afectos de Nuestra estima particular y la sincera expresión de las plegarias que hacemos por su prosperidad y la de su reino.—Del Vaticano, 29 mayo 1899.—*León Papa XIII*»[1].

No dejemos de advertir que el negocio de la paz era de los más importantes que en congreso de naciones se podía tratar, como el Papa en su Alocución consistorial de 11 febrero 1889 y Nicolás II lo tenían prevenido. Los ejércitos armados son una amenaza constante á los pueblos; arsenales bien provistos, artillería abundante, tropas equipadas, constituyen el arte de matar en menos tiempo el mayor número de hombres. Todas las naciones sienten la necesidad de armarse, porque se temen las unas á las otras. Decía Novicow: *Vivimos como quien está armas al hombro. En el interior la guerra no para entre las clases sociales; en el exterior, entre las naciones. Nadie quiere cejar en esta parte*[2].—*¡Qué triste cosa es*, añade Debidour, *al fin de este siglo en que tanto se ha hablado de derecho, de justicia, de fraternidad, ver al brutal egoísmo, ley y norma de*

[1] *La Civiltà cattolica*, 1899, vol. 7, serie XVII, pág. 486.

[2] *La politique internationale*, 1886, pág. 2.

los Estados civiles, dando al más fuerte la razón de la política europea![1]. Dejemos aparte la enormidad de gastos, las calamidades de la guerra, las astucias diplomáticas, etc., etc. Poner algún remedio á tanta desventura era el blanco principal de la Conferencia, prevenir las desdichas que amagaban al mundo entero[2]. Remedio de raíz no era posible á menos de meter en el puño las conciencias de las naciones. ¿De qué sirve un tribunal de árbitros, que tiran cada cual para el interés de su nación? ¿Quién impondrá unión á los corazones? La sola autoridad superior á todas, la autoridad divina, representada en la Iglesia, cuya representación desecharon los del Haya[3].

19.—El caso fué que en la postrera sesión del areópago mundanal (que se cerró el día 29 de julio), terminada la Conferencia de los Estados, leyéronse públicamente las dos Cartas antedichas, sin advertencia ni observación de nadie; sino que acabado el discurso final, el presidente declaró cerrada la Conferencia de la paz, quedando en las Actas firmada por los concurrentes la promesa, que el Papa había hecho á la reina Guillermina, de acudir con su auxilio al internacional Consejo. Esta desdeñosa exclusión salió de la casa de Saboya y de las sectas abroqueladas tras ella. El ministro de Holanda, Beaufort, habiendo enviado la circular de invitación á los gobiernos, sumiso á la voluntad de los carceleros del Papa, que querían obligarle al silencio ante los delegados de las naciones, dejó de hacer al Romano Pontífice la común invitación, contra la voluntad de su soberana. El ultraje hecho al Pontificado resonó dolorosamente por el mundo entero, en especial cuando se llegó á saber, que todas las cabezas coronadas se habían inclinado humildes y reverentes al decreto de las sectas enemigas de los Papas. Pero, digámoslo para confusión eterna de los ultrajadores, ningún gobierno levantó la voz en señal de protesto contra el vilísimo desacato[4]. Mas no faltaron voces de particulares que baldonaran el hecho. Entre otros el discurso del Dr. Hauptmann, diputado del Landtag prusiano, fué una solemne protestación contra tamaña injusticia. Decía el orador enhilando así su discurso:

[1] *Hist. diplomatique de l'Europe*, 1891, t. 2, pág. 560.

[2] Véase cómo trata Cortis esta materia en LA PAPAUTÉ, 1901, t. 3, pág. 79.

[3] LEHMKUHL: «Il serait urgent d'avoir une autorité qui pût atteindre les consciences tant des particuliers que des peuples. Sans elle, l'autorité purement extérieure ne sera qu'un fantôme, qu'on reniera dès qu'on pourra s'en passer. L'unique autorité qui soit solide, inébranlable et vraiment supérieure á toutes les nations, c'est l'autorité *divine*... qui est officiellement représentée par l'Église. Malheureusement les gouvernements modernes, méconnaissent cette autorité, et la minent». *La réglementation international de la quest. sociale*, 1896, pág. 26.

[4] El conde Zanini, ministro del gobierno piamontés en el Haya, ayudó señaladamente por sus manejos á la determinación de no convidar al Romano Pontífice á la Conferencia de la Paz internacional. A los pocos días de llegar á Roma, tal vez á recoger los laureles de su fazaña, murió súbitamente en un café de la ciudad, como que la adorable Providencia no quisiese dejar sin castigo tan villana felonía.

«El Papa es soberano: luego puede afrontarse tal á tal con otros de su condición. No me digáis que la corta extensión de su territorio le rebaja á inferior lugar entre las naciones, porque la poderosa fuerza moral en él representada le da tal predominio, que parece especialísimamente destinado á la dignidad excelsa de árbitro entre las naciones civilizadas. Esta misma fuerza moral obliga al Papa á rigurosa imparcialidad, sobre todo en lances de reconciliar entre sí naciones que no reconocen su espiritual poder. Otros argumentos pudieran añadirse á los dichos: mas yo á ellos me atengo, pues no estoy demostrando cosas secretas, sino recordando las de todos conocidas. De modo que, considerada la soberanía del Papa, señores, el mundo entero ha quedado sobrecogido al verle eliminado del Congreso del Haya. Esto no obstante, ningún motivo, que yo sepa, se ha publicado oficialmente en orden á esa exclusiva y cercenamiento. En general se ha dicho, sí, creo yo sin contradicción de nadie, que la exclusiva fué obra de las trazas del gobierno italiano. Si ello es así, confesemos que el proceder de ese Estado es tanto menos inteligible y justificable, cuanto el gobierno mismo italiano, en virtud de la ley de *Garantías* (1870), reconoció la soberanía del Papa y prometió ser su fiador y seguro. Conque había de ser el primero en procurar fuesen respetados los derechos de la soberanía papal.

»Confío, señores, que al declararme enérgicamente contra el proceder del gobierno italiano, sabéis adónde voy, porque nuestro fin es impedir que los Estados resuelvan sus conflictos por la fuerza de las armas, oponiéndoles los empeños de justicia y de razón. Notable agravio se ha hecho en excluir al Papa del Congreso del Haya. Tengo para mí que el Congreso lo entendió tan al dedillo, que probablemente esa sinrazón indujo á la reina de los Países Bajos, con no ser católica, á enviar al Sumo Pontífice, de acuerdo sin duda con la Conferencia, una Carta rogándole apoyara con su autoridad moral la obra de la paz.

»Me atrevo, pues, á esperar que en lo sucesivo se otorgará al Papa, en la constitución de tribunales de jueces árbitros, el lugar que como á soberano benemérito le corresponde»[1].

Otro discurso queremos mencionar, más importante y autorizado; el del arzobispo de San Pablo de Minnesota Rdmo. Ireland, pronunciado á 5 diciembre de 1899 en la iglesia de San Patricio en Washington, sobre el Poder Temporal del Papa. «Entre los primeros, dice, que fueron convidados á tener lugar en este Congreso de las naciones, por medio de sus representantes, uno fué el Papa de Roma. El emperador de Rusia, que es cismático, entendió que nadie tendría, como el Sumo Pontífice, el poderío moral necesario para apoyar los decretos de un tribunal de paz; porque conoció que nadie ha poseído, como el Papa, el arte de la conciliación internacional. Pero el gobierno de Italia intervino, y prohibió la presencia del representante del Papa en este consejo de las naciones»[2]. Con esto lo que se consiguió fué que la guerra del Transwal estallase luego, que el desarme de los ejércitos permanentes no se llevase

1 La Papauté et les peuples, 1900, t. 1, pág. 132.—Al discurso del diputado católico alemán asintieron 300 diputados de 18 nacionalidades diversas (agosto 1899). Todos menos uno, el senador Augusto Pierantoni, partidario del gobierno saboyano, acataron reverentes las palabras del valeroso orador.

2 La Papauté, 1900, t. 2, pág. 179.—Allí se verá el discurso entero.

á efecto, que se diese lugar á males terribles, á guerras injustas, á deplorables sucesos, que se hubieran podido conjurar con la intervención del Romano Pontífice.

No dejó la Beatitud de León XIII de aprovecharse oportunamente de la ocasión que le ofreció el Consistorio del día 14 diciembre de 1899, para deplorar el agravio recibido con lastimosas quejas.

«Desde el principio, decía, de esta noble y saludable empresa, acudieron á Nos en demanda de concurso. Por tan cierto le tenían, que la opinión común Nos señalaba lugar en el Congreso del Haya. Una sola voz entre todas repugnó, no parando de expresar oposición perseverante hasta salir bien despachada. Esa voz es la de aquellos que, por la violenta conquista de Roma, entregaron la Cabeza soberana de la Iglesia á merced de sus poderosas trazas. ¿Qué hostilidades no son de temer de esos hombres que no hacen caso de violar, á la faz de la Europa entera, la santidad de los derechos y deberes que emanan naturalmente del apostólico ministerio?»[1].

A estas justísimas quejas del Papa, respondieron los obispos españoles representando en un *Mensaje á Su Santidad* el vivo sentimiento de toda la nación. El *Mensaje* decía así:

«Beatísimo Padre: Los Prelados, unidos en este Congreso católico de Burgos humildemente postrados ante el trono que tan dignamente ocupa Vuestra Santidad, cumplen gustosísimos el deber de daros cuenta de sus actos, para que os dignéis prestarles Vuestra soberana aprobación.—Después de confesar una vez más la divina institución del Pontificado y las singulares prerogativas con que nuestro Señor Jesucristo ensalzó á San Pedro y á sus legítimos sucesores, honda pena nos ha causado que en la Conferencia Internacional, recientemente celebrada en la Haya para tratar de la paz, no haya sido invitado Vuestra Santidad; y aprovechamos esta solemne ocasión para hacer la más enérgica protesta contra una omisión que envuelve verdadera ofensa á Vuestra Soberanía, puesto que siendo el Vicario de Cristo, Príncipe de la paz, que vino á pacificar y ordenar todas las cosas, sois el único que tiene verdadera competencia para fijar los principios de eterna justicia entre las naciones, y restablecer la armonía y la concordia perturbadas por las pasiones de los hombres».

Hasta aquí la parte más principal de la protestación firmada por los Prelados españoles en 1899. Si en todo tiempo el Episcopado español se inclinó, como á su centro, á la Silla Romana con propensión amorosísima, más claras prendas dió de su afición en este trance, cuando estimó por

[1] Alocución Consistorial del 14 diciembre 1899.—El Cardenal Rampolla, Secretario del Papa, respondió al ministro embajador de Rusia, Tcharykoff, entre otras, las palabras siguientes, relativas á la Conferencia del Haya: «On a voulu régler les rapports des nations par un droit nouveau, fondé sur l'intérêt utilitaire, sur la prédominance de la force, sur le succès des faits accomplis, sur d'autres théories qui sont la négation des principes éternels et immuables de justice: voilà l'erreur capitale qui a conduit l'Europe à un état désastreux». La Papauté, 1900, t. 1, pág. 7.

acto ignominioso el aire de desdén con que el entonado espíritu del siglo trataba á la suprema autoridad de la Iglesia.

No fatigaremos al lector presentándole dichos y sentencias contra el proceder de los diplomáticos consejeros del Haya[1]. Mas tampoco haremos mucho caso de los políticos liberales, que por aquellos días lamentaron el mal término de la diplomacia europea. Acaéceles á los liberales lo que al truhan redomado, que tras de hacer la zancadilla á su enemigo para derribarle, en viéndole en tierra y que de la caída se hizo las narices, lloriquea gemebundo con lágrimas de cocodrilo deplorando la desgracia, cual si de ella no fuese el alevoso tunante el verdadero autor.

20.—Los demás, amigos y adversarios de la Roma Papal, abominaron del desafuero con voces de levantada ponderación. «Chinos, turcos, persas, »japoneses, representantes de la semi-barbarie moderna, tienen lugar en »el Capítulo; sus dictámenes se juzgan preciosos para asegurar el acierto »de la empresa civilizadora propuesta por el zar á las naciones cristianas; »entretanto la Cabeza de la religión que dió al Occidente su cultura ac»tual, ha parecido allí trasto inútil»[2].—«Era de desear, que la Cabeza »de la religión católica tuviese mucha influencia; muchos males se ha»brían evitado»[3].—«La ausencia del Papa se mira por los católicos cre»yentes como la humillación de su Cabeza espiritual. Cuanto á nosotros, »no vacilamos en calificar de desmaña el arbitrio que se tomó»[4].—El marqués del Olivar, diputado á Cortes, daba á conocer su opinión con este enérgico lenguaje: «Nuestros sentimientos para con la Santa Sede y »el augusto Anciano que la ocupa, son harto notorios: por eso no hay »para qué decir con cuánta adhesión hacemos nuestras las ideas explicadas »por M. Chrétien, con cuánta verdad pensamos que el resultado moral »de la Conferencia habría ganado en elevación, si el Papa hubiese coope»rado efectivamente á sus deliberaciones; pero, por esos mismos moti»vos, diremos francamente, que si lamentamos el lance, es por la Confe»rencia primero, después por Italia, que tocante al derecho y á la políti»ca, no tenía nada que temer de su *enemigo*, sino antes esperarlo todo». —Con el catedrático de Madrid acota Brusa, que lo es de la Universidad de Turín, aunque poco afecto al Papado: «La presencia de un represen»tante del Papa era muy de desear por el buen suceso de la obra em»prendida en el Haya: en la discusión de los conceptos de humanidad y »justicia la voz del Nuncio pontificio habría causado excelentes efectos.

[1] Consúltese la revista LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1900, t. 1, pág. 6, y t. 2, pág. 72.

[2] A. CRISTIAN, *La Papauté et la Conférence de la Paix*, REVUE GÉNÉRALE DE DROIT INTERNATIONAL PUBLIC, 1899, pág. 283.

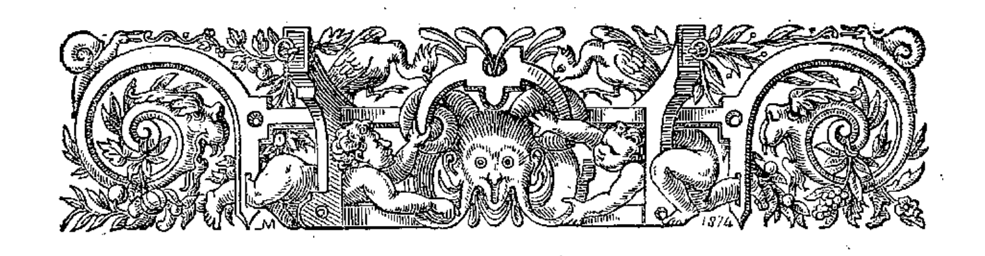
[3] MAURICIO BLOCK, judío, *L'Europe politique et sociale*, 1892, pág. 578.

[4] FRANZ DESPAGNET, *Opinion sur la Conférence de la Haye et ses résultats*. REVUE GÉNÉRALE, 1899, pág. 868.

»Más aún. La conveniencia de Italia demandaba la participación de la »Santa Cátedra en los trabajos de la Conferencia; porque así se hubiera »desmentido la leyenda del Papa prisionero en el Vaticano, del Papa des»pojado de esa libertad que él estima por tan necesaria á su ministerio »de religión y caridad» [1].

Estas declaraciones espontáneas y explícitas manifiestan, que los dos hechos que parecían redundar en menoscabo de la dignidad pontificia, es á saber, la Conferencia del Haya y la Dotación señalada al Romano Pontífice por el gobierno italiano, antes bien han servido para magnificar con nuevos realces la pujanza del Sumo Pontificado.

1 REVUE GÉNÉRALE DE DROIT INTERNATIONAL PUBLIC, 1899, pág. 889.



CAPÍTULO XXXII

ORDEN SOCIAL DEL SIGLO XX

ARTICULO I

1. La Masonería, su naturaleza y condición.—2. Su fin, debelar á la Iglesia católica.—3. Su doctrina, el ateísmo y materialismo.—4. Aparente discordia entre latinos y anglosajones.—5. Su arma principal, el secreto.—6. Su astucia en remedar á la Iglesia.—El demonio es su inspirador.—7. Su malicia en apoderarse de la juventud y en fomentar la cuestión social.



CONTRA la pujanza y acrecentamiento del Sumo Pontificado no parece pudiera ofrecérsele al mismo Luzbel traza tan idónea como la Masonería, sociedad universal, arteramente ordenada, instituída adrede para tirar con mortales odios al aniquilamiento de la Iglesia católica. Extraña novedad podrá parecer á muchos, tratemos aquí de triunfos sociales de la Iglesia católica, cuando vémosla aherrojada, casi por doquier, á los pies de la autoridad civil, sus bienes confiscados, sus libertades oprimidas, sus corporaciones maniatadas, su educación perseguida, su clero villanamente ultrajado, cual si la Esposa inmaculada de Cristo fuese tenida por el más peligroso enemigo del humano linaje, con ser la Madre amorosa de los pueblos redimidos[1]. ¿Si será por haber los hombres con su científica investigación averiguado que la naturaleza humana es la norma y maestra de toda verdad, civil, social,

[1] Encíclica *Præclara gratulationis*, 20 junio 1894.—*Alocución á los romeros franceses*, 8 mayo 1881.—*Discurso al Sacro Colegio*, 23 diciembre 1892.

religiosa, moral, de modo que puedan con razón despedir de sí el concurso de la Iglesia, la autoridad é imperio del Sumo Dios?[1]. Error gravísimo que podía servir para explicar el porfiado empeño del demonio en combatir la Iglesia católica con todo linaje de armas, llamando gente sectaria en su ayuda, como en el discurso de los siglos lo vemos[2]; mas en el actual, el espíritu de todas las sectas se ha levantado, con inmensa mancomunidad de todos los errores, á guerrear contra las instituciones católicas á fin de acabar con la Iglesia, si fuese posible. Tal es la Masonería, centro de donde salen y á donde convergen los rayos de la presente guerra al catolicismo[3]; no porque la *ciencia* haya apeado, ó siquiera rastreado el inmenso poderío de la humana razón, en orden á la verdad religiosa y moral, de modo que *científicamente* haya descubierto falsedad en las cosas enseñadas por el catolicismo, sino porque embriagada de vanagloria ha querido levantar torres de viento en deshonor de Dios y de su Iglesia, por no bajar la cresta á la divina revelación, aun á trueque de vivir amancebada con los más vergonzosos absurdos. A su compañía y sueldo llama á todos los sectarios, por abominables que sean, para que debajo de su estandarte militen contra el orden sobrenatural.

Por manera que la Masonería es hoy la abanderada, muñidora y directriz del socialismo, del liberalismo, del cesarismo, del modernismo, y de todas las más descaradas herejías modernas, de cuyo influjo se aprovecha para invadir los órdenes de la jerarquía social, y por ella escalar la cumbre de los Estados con un poderío que casi equivale á suprema soberanía[4]. No es maravilla que en cosa de medio siglo haya hecho tan in-

[1] León XIII: «Quod enim rationi contigit complures res occultas et a natura involutas scientiæ pervestigatione reperire, easque in vitæ usus apte convertere, tantos sibi spiritus sumpsere homines, ut jam se putent numen posse imperiumque divinum e communi vita depellere. Quo errore decepti, transferunt in naturam humanam ereptum Deo principatum; a natura petendum omnis veri principium et normam prædicant: ab ea manare, ad eamque esse cuncta religionis officia referenda. Quocirca nihil esse divinitus traditum, non disciplinæ morum christianæ, non Ecclesiæ parendum, nullam huic esse legum ferendarum potestatem, nulla jura; imo nec ullum Ecclesiæ dari in reipublicæ institutis locum oportere». Encíclica *Sapientiæ christianæ*, 10 enero 1890.

[2] León XIII: «Hay una fuerza enemiga que, instigada é impelida por el espíritu malo, no ha dejado de combatir el nombre cristiano, llamando en torno suyo cierto linaje de hombres para dirigir sus violentos bríos contra las verdades reveladas y sus funestas discordias contra la unidad de la sociedad cristiana. Son como escuadrones dispuestos al asalto; nadie ignora cuánto han dado que sufrir en todo tiempo á la Iglesia sus fieras arremetidas». *Carta á los Obispos de Italia*, 8 diciembre 1892.

[3] León XIII: «En nuestra época los fautores del mal parece se han coligado en inmenso alarde de fuerza, sometidos al impulso y auxilio de una sociedad esparcida por muchísimos lugares y fuertemente ordenada, la sociedad de los franc-masones. Hay en el mundo cierto número de sectas que, si bien difieren unas de otras cuanto al nombre, ritos, forma, origen, convienen y están de acuerdo entre sí por la analogía del fin y de los esenciales principios. En verdad, son iguales á la franc-masonería, que es para todas ellas el punto céntrico de donde proceden y á donde van á parar». Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.— «El espíritu, común á todas las sectas antecedentes que se alzaron contra las instituciones católicas, ha cobrado nueva vida en la secta llamada *masónica*, la cual, pagada de su poder y riqueza, no repara en atizar con violencia inaudita el fuego de la guerra por introducirle en los más sagrados dominios». *Carta á los Obispos de Italia*, 8 diciembre 1892.

[4] León XIII: «Quare unius sæculi dimidiatique spatio secta Massonum ad incrementa properavit opi-

creíbles progresos; ya que «braveando insolente de su poder, dice el »Papa, de sus medios, de sus logros, válese de nuestros aciagos tiempos »para ejecutar, afianzar y extender por doquiera su dominación. De los »rincones tenebrosos, donde maquinaba celadas, sale al campo abierto de »la pública sociedad; y como para entrar en desafío con Dios, en esta »misma ciudad de Roma, capital del mundo católico, asienta su temerosa »morada. Lo más doloroso es, que dondequiera ponga los pies, deslízase »en todas las clases é instituciones de la república, para llegar, si le fuera »dable, á constituirse árbitra suprema de todas las cosas» [1]. Tal es la pintura que León XIII de la Masonería nos dejó.

2.—Grandemente importa conocer el intento final á que endereza la Masonería la proa de todas sus pretensiones y empresas. Muy en lo cierto estaba León XIII cuando decía:

«El blanco de todos sus esfuerzos es trastornar de arriba abajo la disciplina religiosa y social, originada de las cristianas instituciones, y poner en su lugar otra nueva fraguada según los principios fundamentales tomados del naturalismo» [2].—Más especificadamente lo declaró en otra parte de la Encíclica, diciendo: «En virtud de este principio, de ser la razón del hombre la reina soberana en todas las cosas, la secta masónica, por trabajo que su porfiado empeño la cueste, lleva el intento de resolver en la nada, dentro de la sociedad civil, el magisterio y la autoridad de la Iglesia; de donde nace esta consecuencia pregonada por los masones, por la cual pelean ellos sin descanso, conviene á saber, que hay que poner separación entre el Estado y la Iglesia. Por tanto, excluyen de las leyes y de la administración de la cosa pública el saludable influjo de la católica religión, atentos á constituir el Estado enteramente fuera de las instituciones y preceptos de la Iglesia».—En otra Encíclica señala particularmente el blanco masónico, que es este: «En las familias, escuelas, leyes, instituciones borrar cualquier huella de religión; despojar la Iglesia de los medios que ella posee, y aun privarla de la insigne virtud que le es propia para procurar el bien común; infiltrar en las venas de la sociedad doméstica y civil la dañina ponzoña de estos errores» [3].

Estos ocultos fines de la Masonería, que León XIII hizo públicos, bien enterado de la verdad, no dejan los masones de confesarlos, en especial los belgas, que tienen por flor hacer alarde de sus cosas, bebiendo ávidos los vientos por sacarlas á vistas del mundo, aun á costa de aventurar la lealtad del secreto. No ha muchos meses el Grande Oriente de Bélgica requirió á las logias, cuál debe ser el oficio de la Masonería en el siglo XX, en especial de la Masonería belga. Las respuestas de las más calificadas logias fueron del tenor siguiente:

nione majora; inferendoque sese per audaciam et dolos in omnes respublicæ ordines, tantum jam posse cœpit ut prope dominari in civitatibus videatur». Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.

[1] Encíclica *Præclara gratulationis*, 20 junio 1894.

[2] Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.

[3] Encíclica *In ipso* (á los Obispos de Austria), 3 mayo 1891.

La logia *La Charité*, de Charleroi, dijo: «La Masonería belga ha de ser una Sociedad de movimiento y de acción individual y común. Si la Masonería en cuerpo no puede ponerse á la cabeza de todos los movimientos, á los masones en particular tócales la obligación de obrar, tomando la dirección de todas las empresas de emancipación intelectual ó de progreso social. En cuanto al monstruo clerical, enemigo de todo progreso, no hay para qué decir que ninguna tregua se le ha de conceder, sino antes desterrarle de la enseñanza oficial, de la beneficencia pública, de dondequiera se entrometió con menosprecio de la libertad de cultos: ningún descanso es lícito mientras no quede desposeído de autoridad en el Estado».

La logia *Les Vrais amis de l'Union et du Progrès réunis*, de Bruselas, dió su parecer en esta forma: «La Masonería universal ha de granjear el mayor grado de influencia y sacar de su trabajo interior y exterior el mayor fruto posible. Su fin aparente es, en el orden práctico, entender en la institución de obras filantrópicas, educatrices y sociales, y sostenerlas, teniendo cuenta con las circunstancias particulares de la nación en que vive. La Masonería belga, sin dejar de ser fiel á estos fines generales, hará hincapié en su trabajo interior de suerte que no deje sin explorar ningún ramo del ingenio y del arte humano, preparando la pacífica solución de todas las cuestiones políticas, sociales, doctrinales que se presentan ó se presenten en lo porvenir, para con sus trabajos favorecer á los masones y logias belgas que afanan en el mundo profano».

La logia *Le Septentrion*, de Gante, echa en cara á sus miembros «que se estén embelesados, puestos los ojos en el azul del cielo, sin cuidar de las refriegas de los partidos, sin bajar al terreno positivo y práctico; que es preciso descender á la arena, esto es, sin metáfora, estudiar las cuestiones políticas y sociales más recientes, formar conferenciadores y diaristas celosos, que esparzan nuestras doctrinas por el mundo profano, con esfuerzo incesante y ordenado, para que ninguna fuerza se malogre y que la guerra sin piedad contra el gobierno y el clero que nos tiranizan se remate con el triunfo de nuestras ideas. Las que hemos debatido y estudiado en común derrámense por defuera, divúlguense y cooperen á la lenta emancipación del vulgo. El tesón y el anhelo del proselitismo masónico crezcan cada día y cada hora; la influencia del masón es la que importa extender sin descanso. Los masones tienen que ser el alma de todas las reuniones políticas *anticonfesionales;* nunca lo serán de sobra. Pero la Masonería, en cuanto cuerpo, no ha de empeñarse en la lucha, sino que ha de permanecer como asilo misterioso, donde los entendimientos reciban luz y los pechos valor, donde los masones vengan á recoger raudales de verdad y justicia para derramarlos por las gentes profanas»[1].

Hacen los masones particular estudio, como estas autoridades lo demuestran, en encubrir el blanco á donde disparan sus tiros, envolviéndole en misteriosas locuciones, por hacer á obscuras su negocio; pero que sus consultas, resoluciones, consejos y comunicaciones se ordenen á humillar, tiranizar, impugnar con feroz empeño la Iglesia de Cristo, evidentemente lo demuestran ellos por sí con su redomada pasión. ¿Qué diremos del odio mortal que profesan al Sumo Pontífice? *Tocante á la Silla Apostólica y al Pontífice Romano, la inquina de los masones ha ido en aumento... El blanco de sus secretos designios es barrer la sagrada potestad de*

[1] En *La Croix* (19 junio 1909) se publicaron las arriba copiadas autoridades, tomadas del *Univers*.

los Sumos Pontífices, y destruir por entero este pontificado que es de divina institución[1]. Natural era que los enemigos de la Iglesia aborreciesen el Papado que es su visible fundamento. En esta parte el Grande Oriente de Italia y los Grandes Orientes con las Logias Mayores del antiguo y nuevo mundo *están*, dice GRUBER-POLIDORI, *en cabal consonancia de conceptos y de acción contra el enemigo común*[2], que es el Papado. Cierto, no ha movido la Masonería italiana guerra al Papa, que no haya recibido apoyo, aplausos, plácemes de la Masonería extranjera, como lo podíamos demostrar con testimonios de Alemania, Suiza, América y de otras partes si fuera menester [3]. Baste por todos el del masón J. D. BUCK: *El masón es dondequiera enemigo del Papazgo*[4]. La declaración hecha por el masón Hubbard en el Congreso de París (1897), contiene particular importancia. Dice así: «Cada uno de nosotros, á fuer de ciudadano, puede »tener su bandera de predilección; hay una que debajo de sus pliegues »los cobija á todos, radicales, progresistas, socialistas. Esta bandera sólo »se opone á la papista, y servirá de centro á los que la filosofía humani»taria compenetró con su espíritu de solidaridad» [5].

3.—Por capítulo de gravísima consecuencia debe estimarse la doctrina masónica acerca de la existencia de Dios, de la inmortalidad del alma humana. Bastaría la Encíclica *Humanum genus* para enterarnos de lo que tienen los masones en estas principales materias.

«Los naturalistas, dice, audazmente empeñados en el camino del error sobre los puntos de más gravedad, se ven arrastrados y como despeñados lógicamente en las consecuencias últimas de sus principios, ora por la flaqueza humana, ora por justo juicio de Dios que así castiga su soberbia. De aquí se sigue que no conceden propia certidumbre y entereza á verdades por lumbre natural de razón conocidas, como la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma humana. Pues la secta de los masones se estrella contra estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Porque si bien confiesan á bulto que Dios existe, ellos mismos declaran no estar impresa esta verdad en el entendimiento de cada hombre con firme asentimiento y estable juicio. Tampoco disimulan ser esta cuestión de Dios causa y fuente copiosa de contiendas entre ellos: pues aún es notorio haber ellos tenido entre sí, poco ha, por esta misma verdad, no leves debates. De hecho la secta otorga á los suyos entera libertad de defender el pro y el contra, pues con igual facilidad abre las puertas á los defensores de la negativa que á los que sienten de Dios perversamente aunque admitan su existencia, como la admiten los panteístas, los cuales, conservando no sé qué absurda apariencia de naturaleza divina, acaban con la verdadera noción de su soberano ser. Destruído ó enflaquecido este principal fundamento, síguese quedar vacilantes otras verdades

[1] Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.

[2] G. MAZZINI, *Massoneria e Rivoluzione*, 1901, pág. 257.

[3] Véase *La Civiltà*, 1909, vol. 3, pág. 8.

[4] *The mason every where is an enemy of Popery.—The genius of Freemasonry and the twentieth Century Crusade*, 1907.

[5] Citado por *La Civiltà*, 1909, vol. 3, pág. 9.

conocidas por lumbre natural, tales como que todo existe por libre voluntad de Dios Criador, que su providencia rige el mundo, que las almas no mueren, que á esta vida sucederá otra sempiterna».

Estas declaraciones de Su Santidad León XIII demandan un rato de estudio para su cabal justificación, pues tras 25 años de masonismo, desde que la Encíclica *Humanum genus* pareció en público, podía ser que las enseñanzas masónicas hubiesen dado muchas vueltas por el campo de la filosofía. Mas no, estánse hoy donde se estaban ayer: la masonería moderna hace profesión de ateísmo. Tratemos de demostrarlo con testimonios auténticos.

Primeramente, en el año 1865, como debatiesen los masones franceses una nueva planta de constituciones, tomó la mano Massol para combatir el artículo 1.º que decía así: «La Masonería tiene por principio la »existencia de Dios, la inmortalidad del alma, y la humana solidaridad, »considerando la libertad de conciencia como derecho propio de cada »cual, sin excluir á nadie por sus creencias». En estas últimas palabras hizo hincapié el masón, para probar que la primera parte del artículo tiranizaba la libertad de conciencia que en la segunda prometía. Respondióle el Gran Maestre Magnan, que borrar la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma sería condenar la Masonería á inevitable muerte. Por eso quedó en pie el artículo referido. Mas luego, en el año siguiente (1866), el masón Favre en el libro *Documents maçonniques*, *Essai philosofique*, volvió á la carga con tanta vehemencia, que en el Congreso masónico de 1867, fueron ya 67 los votos que demandaron la supresión de la fórmula religiosa; la cual en el Congreso de 1869, á propuesta del masón Macé, fué remitida al estudio de una comisión especialmente nombrada. Pero aunque ésta, en el Congreso de 1876, reconociese las razones de severa lógica que militaban por la abolición, todavía declaró que motivos de oportunidad y conveniencia estorbaban la requerida demanda, cuya resolución pedía nuevo y más detenido estudio. Finalmente llegó el 13 septiembre de 1877, en que el pastor protestante Desmons, habiendo abogado, en el Congreso, por la cancelación del sobredicho art. 1.º, logró que fuese aprobada sin más debate y celebrada en el discurso de clausura, como una renovación de los primeros principios de la Masonería[1]. Tal fué la final deliberación de los masones franceses, resolver que se suprimiese la creencia acerca de Dios y del alma inmortal.

A ella hicieron rostro Logias y Consejos masónicos de consideración, como los de Irlanda, de Inglaterra, de Estados-Unidos, declarando que no sólo no descreían ellos de Dios, sino que se hallaban á punto de romper

[1] El escritor NOURRISSON, en su libro *Le club des Jacobins sous la 3.me république*, 1900, págs. 36-48, apoya en competentes autoridades cuanto aquí va en breves términos resumido.

el trato oficial con el Grande Oriente de Francia, mientras no viesen vuelto á la debida restauración el culto *Al Grande Arquitecto del Universo*, según la antigua fórmula de los documentos oficiales de la Masonería[1]. ¿Qué respondió el Grande Oriente francés á estos ademanes de reclamación y resistencia, que amagaban con cisma temeroso? Escabullióse como pudo; desbarató aquella interpretación de las Logias extranjeras, tratándola de mal pergeñada, cual si los masones ingleses no hubieran sabido leer, ó los franceses no hubieran acertado á escribir. Pero aquí es donde los cogemos á todos entre puertas en su maliciosa astucia. Vamos por partes. La farsa masónica de unos y de otros pondrá el embuste de todos de par en par. Baste alegar algunos Congresos.

En el internacional de París (1900), habiendo el masón Cocq repetido á voces que *hay que acabar con la religión*, *con la creencia en supersticiones y con lo sobrenatural*, *y con el dogma*, vióse honrado con plácemes y aplausos de la concurrencia, en que se contaba el masón de Cristóforis, representante del Grande Oriente de Italia. Dos años después, en el Congreso de 1902, varios oradores propusieron un arancel de delitos masónicos, pidiendo fuesen declarados por tales los siguientes: matrimonio religioso, bautizo de los hijos, adhesión á culto cualquiera, práctica religiosa, colocación de niños en escuela cristiana. La razón que daban era, porque nadie puede pertenecer á la masonería y á la religión, á un tiempo. El propuesto arancel fué aprobado por pluralidad de votos. Cerróse el Congreso con un banquete, en que el presidente Delpech solemnizó con odio satánico la muerte del *Dios embustero*, del *Dios truhán*, del *Galileo*[2]. A fin de tapar la boca á los escrupulosos, que tenían por demasía denegar á los afiliados licencia de prácticas religiosas, en el Congreso de 1903 altercóse con gran calor sobre el punto de esta probibición. El masón Mayoux preguntó en voz alta: *¿Puede un masón ser materialista? Sí. ¿Positivista? Sí. ¿Deísta?, espiritualista? Sí. ¿Puede ser católico, protestante, judío? No, jamás, jamás, jamás.* Aplaudió el Congreso al orador frenéticamente, no sin manifestar, por boca del dicho Delpech, que por motivos de oportunidad era razón hacer de cuando en cuando algunas paliativas concesiones á la piedad de las gentes.

Con esto parece harto bien demostrada la profesión de ateísmo, que hace la Masonería. Otros hechos lo comprobarán del todo. Los masones tuvieron parte en los Congresos internacionales de Ginebra (1902)

[1] Aun el masón francés Francolin atrevióse á sostener, en el Congreso del Grande Oriente (1885), que «despedirse de la fórmula A .·. L .·. G .·. D .·. G .·. A .·. D .·. U .·., que es todavía la fórmula oficial de todos los masones del mundo, esto es, de unos dos millones (pues nosotros en Francia apenas llegamos á 20.000), es caminar la masonería del Grande Oriente de Francia derechamente al culto del ateísmo y materialismo, culto tan intolerante como el más intolerante de los cultos religiosos». NOURRISSON, *Le club des Jacobins*, pág. 54.

[2] NOURRISSON, *Les Jacobins au pouvoir*, 1904, págs. 48, 182.

y de Roma (1904), donde la *libertad del pensamiento* llevóse la gala; los masones en todas sus asambleas repiten la declarada guerra al catolicismo hasta su definitivo extrañamiento, como en el Congreso de 1895; los masones aceptan de buen grado aquella diabólica voz de Lanessan: *el infame, que hemos de pisotear, no es el clericalismo, sino Dios;* los masones alzan alaridos de reprobación contra los que hablan del alma con encomio, como en el Congreso de 1893; los masones celebran con himnos la muerte de Dios, como en el Congreso internacional de 1889; los masones reciben con ovación la índole mortal de toda religión y del alma humana, como en el Congreso de 1897; los masones quieren la moral libre de supersticiones religiosas y de teorías metafísicas, como el Gran Consejo de 1897 lo declaró; los masones tienen el monoteísmo y cristianismo por formas varias del culto del sol, como en los Congresos de 1895 y 1898; los masones pregonan sin empacho, que Dios es el enemigo de los hombres, como en el *Boletín masónico* de 1882 se lee; los masones se precian de tener por instituto el *culto de la realidad*, como en el Congreso de 1886; los masones se empeñan en pelear contra la enseñanza deísta, y en establecer una instrucción por entero laica, como en la *Revista masónica* de 1897 lo anunció el pastor Dide; los masones mandan á los padres de familias que demás de colocar sus hijos en Asilos masónicos, no les dejen ejercitar culto alguno fuera de las aulas[1].

Aunque en los hechos apuntados cupiera alguna sombra de duda, no la tiene el suceso acaecido en tiempo del Concilio Vaticano. Congregóse en Nápoles la *Asamblea de libres pensadores*, compuesta de 700 delegados de las Logias mayores de Europa, Asia, Africa, América, es decir, de todo el mundo. Allí votóse por aclamación la conclusión siguiente:

«Considerando que la idea de Dios es origen y sostén de todo linaje de despotismo y de iniquidad; considerando que la religión católica es la más cabal y terrible cifra de esta idea, que el agregado de sus dogmas es la negación de la sociedad civil, los libres pensadores toman sobre sí la obligación de trabajar por la abolición pronta y radical del catolicismo, por su aniquilamiento de todas maneras, aun á costa de la fuerza revolucionaria»[2].

Poco hace al caso que la Masonería italiana y española empleen la fórmula común A .·. L .·. G .·. D .·. A .·. D .·. U .·. Su profesión explícita de ateismo y de materialismo no puede ponerse en disputa. El *Arquitecto del Universo* no es sino un signo ideográfico y simbólico, que

[1] Los hechos arriba resumidos se hallan testificados por calificadas firmas. La *Revue des deux mondes*, 1.° mayo de 1899; además, la *Chaine d'union* (enero 1886, pág. 4), el *Monde maçonnique* (abril 1880, página 502), *Le club des Jacobins*, por NOURRISSON; la *Revue maçonnique*, de 1897, y *Les Jacobins au pouvoir*, 1904, por NOURRISSON, contestan con irrefragable deposición la verdad de las cosas referidas.

[2] DESCHAMPS-JANNET, *Les sociétés secrètes*, 1882, t. 1, pág. 114.—Citado por *La Civiltà*, 1909, vol. 3, pág. 7.

representa á la Masonería con el pico en la mano para derribar la *Ciudad de Dios* y reedificar la *Ciudad del Hombre.*

4.—Aquí se nos presenta un reventón sembrado de perinquinosísimos escollos. ¿Quién lo creyera? Entre la Masonería anglo-americana y la latina, cuanto al ateísmo y materialismo, hay tantas leguas de distancia, que muchos católicos, atentos á combatir el ateísmo de los masones franceses, le contraponen al deísmo de los alemanes é ingleses, los cuales no solamente no rechazan la religión, sino antes la reciben con los brazos abiertos, hasta admitir capellán en las Logias, rezar preces al principio y fin de las sesiones, acudir á las funciones solemnes de la catedral de Londres, cada cual con sus insignias, como asistieron miles de ellos algunos años ha en señal de amigable devoción[1]. Más, mucho más: en un discurso pronunciado por Strother (1907) en la Logia 4.000 de Louisville, manifestó el orador que no solamente andaban enemistados entre sí, sin comunicación ni trato recíproco, los masones de los Estados Unidos con los de Francia y naciones latinas, sino que el Gran Comendador del rito escocés norteamericano Alberto Pike, había solemnemente fulminado sentencia de excomunión y anatema contra los francmasones franceses con rayos de términos aterradores[2].

¿Qué decir, pues, de la brega reñida entre masones de aquende y masones de allende?, ¿tanta es la diferencia que de unos á otros va?, ¿ó juegan todos de arte mayor por ser peliagudos y matreros? ¿Quién sale más airoso en la presunta peleona? ¿Por ventura perdió la Masonería la condición de instituto universal?

De una sola peñolada podemos dar cabal respuesta á tan embarazosas preguntas. Hela aquí. El día 10 de junio de 1907 se congregaron en Bruselas todos los masones del mundo á concordar en estrecha uniformidad los Supremos Consejos de todas las naciones. Europa, Asia, Africa, ambas Américas tuvieron en este Congreso internacional (el primero que en la historia de la Masonería se celebraba) sus representantes del rito escocés[3].

[1] El *Bien public*, de Gante (22-23 abril de 1909), da cuenta de estos sucesos.

[2] Las razones en que el orador Strother fundaba la divergencia entre los masones latinos y los americanos, son estas: 1.ª La Masonería, como está en Francia, Italia, España, Portugal y en las repúblicas Sudamericanas, es una corporación política antireligiosa, que en estos últimos años ha tomado la forma de secta antiteística, sin recatarse de su odio contra la religión revelada.—2.ª Las Logias francesas ya desde el principio fueron centros de libre pensamiento y de incredulidad.—3.ª Esta condición de cosas, ya que no haya fraguado, agravó ciertamente la oposición entre la Masonería y la Iglesia católica romana.—4.ª La persecución de la Iglesia en las repúblicas Sudamericanas y en Francia es masónica, nacida de la inquina que tiene la Iglesia á la propensión y disoluta dirección de los conceptos y acciones masónicas. El *Masonic Home Journal* dió pie á un diario católico de los Estados Unidos para divulgar el discurso del masón Juan Strother, conforme lo leemos en *La Civiltà* (19 junio de 1909), pág. 663.

[3] El periódico *Examiner*, de San Francisco, en 26 mayo de 1907 notició al mundo la próxima Conferencia de la Masonería en Bruselas. Después, á 5 julio del mismo 1907, trajo el cablegrama siguiente de París: «Los delegados americanos para la Conferencia masónica celebrada poco ha en Bruselas, han notificado que el próximo Congreso internacional se tendrá en los Estados Unidos, dentro de cinco años, en

Conviene á saber, excomulgadores y excomulgados, latinos y anglo-americanos, amigos y enemigos se hallaron de un parecer, diéronse en Bruselas abrazo de paz, prometiendo concurrir hermanablemente dondequiera, sin renegar de sus creencias, sin armar cisma entre sí. Luego fantástico es ese cisma, hijo de la doblez masónica, achaque maquinado para deslumbrar, papanduja quimérica sin sombra de realidad. Al dedillo sábenlo los masones profesos. Dos escuelas, dos enseñanzas, dos instituciones poseen: la una interior, cuyos misterios sólo alcanzan los anudados; otra exterior, llena de simbólicas figuras, cuyo verdadero sentido no penetran los candidatos aunque imaginen entenderle. El secreto de la Masonería consiste en que nadie del *mundo profano* conozca las enseñanzas ocultas, el *espíritu latente*, que profesa, porque ningún masón lo ha revelado; si algo se nos trasluce á los legos en la materia es lo que en libros masónicos se lee[1].

Esta distinción entre la obra exterior y la obra interior, que los masones belgas arriba alegados admiten, explica muy fácilmente las desavenencias entre el masonismo latino y el anglosajón acaecidas en el año 1877. El rompimiento paró en la corteza del rito, del gobierno, de la jurisdiccion, de las relaciones externas, que dejan íntegra la substancia de la doctrina y del espíritu masónico, invariable y perenne[2], que anima el mismo cuerpo. No hay, pues, en el mundo dos Masonerías, sino una sola institución masónica, como si dijéramos, una familia universal, derramada por toda la redondez de la tierra, constante de varios domicilios fraternalmente ligados entre sí. Dícelo Mackey por estas palabras:

«Los masones de todo el mundo viven ligados en común hermandad ó confraternidad *(fraternity, brotherhood)* por un místico vínculo *(mystic tie)*; ligadura sagrada é inviolable, que ata hombres desavenidos por opiniones en una sola liga de hermanos, y da un solo lenguaje á hombres de todas las comarcas, y un solo altar á los de todas las religiones»[3].

¿En qué consiste el *místico vínculo* que tiene atados á todos los masones al cuerpo de la Masonería, sino en la negación de la existencia de

la ciudad que determinen las dos jurisdicciones americanas». En *La Civiltà cattolica*, ibid., pág. 644, y en *A Study in American Freemasonry*, 1808, pág. 413, se hallarán estos pormenores.

[1] Los escritores más autorizados y competentes en cuanto oráculos de la masonería americana, son: Alberto Mackey, *An Encyclopædia of Freemasonry and its Kindred science*, 1906; y Alberto Pike, *Morals and Dogma of the ancient and accepted scottish Rite of Freemasonry*, 1880, por haber subido á los grados superiores de la secta. Con todo, respecto de las interioridades del masonismo, más es lo que ambos callan que lo que dicen, pues en la fidelidad de sus pechos descansa la masonería, dado que les consienta descubrir algunas exterioridades de poco momento.

[2] La Civiltà cattolica: «La discordia pertanto è di carattere exoterico, si riferisce cioè all'esterno, al rito, alla corteccia; la concordia invece di carattere esoterico appartiene all'interno, alla sostanza, al midollo. Questo è sempre e dappertutto lo stesso, perchè i medesimi principii vengono insegnati negli alti gradi; quello invece, o la massoneria dei non iniziati, può naturalmente essere diferente. Ma con tutto ciò la massoneria esoterica e l'exoterica formano un sol corpo, animato in diversi gradi dallo stesso spirito». Vol. 2, 1909, pág. 667.

[3] *Encyclopædia of Freemasonry*, 1906, pág. 361.

Dios y de la inmortalidad del alma, como el Grande Oriente de Francia lo profesa? ¿Obra él deslealmente contra la Masonería en su maldita profesión? No, sino que entendió cuadraba muy bien á su apostasía el quitar la máscara de espiritualismo con que el ateísmo y materialismo masónico se encubría entre los anglo-sajones, los cuales, por no sacar de madre con recelos la pública opinión, prefirieron conservar la fórmula espiritualista y deísta que no los hacía odiosos, al revés de los franceses, que, echada la capa al toro, tuvieron por mejor lidiar á cara descubierta en el redondel del ateísmo y materialismo, hasta envainar la espada, si pudieran, en el corazón mismo de la Iglesia romana. En conclusión: atea y materialista es la secta masónica, sin distinción de reinos y razas.

5.—Su arma principal y más temerosa consiste en el secreto. El coser la boca á dos cabos es la profesión de los masones. Tendrán ellos sus juntas á la luz del sol, divulgarán por el mundo sus papeles, mostraránse amigos de la publicidad; con todo, sociedad clandestina es la suya, misterios tiene que nadie puede saber, que ni aun los no profesos logran brujulear. Tales son: los Consejos íntimos y superiores, los nombres de las principales cabezas, ciertas juntas interiores, resoluciones tomadas, arbitrios especiales en orden á la ejecución. A la observancia del secreto masónico ayudan á maravilla: la división que hacen los masones entre socios de derechos, de oficinas, de cargos; la distinción jerárquica de los grados y órdenes; la severa disciplina á que todos están sujetos. De suerte que los que solicitan la iniciación han de prometer con formal juramento, no descubrir jamás á nadie, en tiempo alguno, en manera alguna, los nombres de los afiliados, ni las señas características, ni las doctrinas de la sociedad. «Así los francmasones, dice León XIII, como los anti»guos maniqueos, haciendo de la disimulación regla constante de su pro»ceder, con apariencias mentirosas no perdonan traza alguna en razón de »ocultarse, pues no admiten más testigos que sus propios cómplices» [1].

Mas dejémosles que digan ellos las cosas por sí. El Serenísimo H.·. Hasse, Gran Maestre nacional de Bélgica, en la sesión de 10 febrero de 1908, declaró que «la Francmasonería belga se gloría de haber sido la primera »institución masónica que acertó á dar cuerpo al espíritu latente que los »mayores ingenios de los siglos XVIII y XIX no se atrevieron á definir». Después de anunciar hipócritamente que los pueblos no conocen la Masonería, que ella anda escasa de dinero, que la mujer se le huye, que carece de influjo sobre los niños, el H.·. Hasse exclamó:

«¿En qué, pues, estriba? Una sola arma tiene en sus manos; el secreto masónico; el secreto religiosamente guardado hácela formidable». Por tanto esles preciso á los masones comunicar con las masas populares, haciendo que las mujeres sean sus

[1] Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.

colaboradoras juntamente con muchedumbre de educadores que les diligencien y procuren niños. «Hemos de enseñarles el camino de nuestros templos, dice, despojando los varios cultos de sus capas de yerros y supersticiones; y mostrándoles que todo su engaño consiste en haber transformado en prácticas clericales los principios religiosos, con abuso de la ignorancia. Mas antes de arrojar por los cuatro vientos las semillas de la buena palabra, iremos forjando en el secreto del Taller del Maestro las armas todas que repartiremos á nuestros soldados en el Taller del Aprendiz»[1]. En buena luz ponen estas palabras la sagacidad masónica en la guarda del secreto, que los obliga á estar muy sobre los estribos y á andar con la barba sobre el hombro, por quitar á los recelosos ocasiones de remusgos y sospechas acerca de aquel *espíritu latente*, de aquella *buena palabra*, que constituye el fondo esencial del masonismo.

Es cosa muy entretenida ver con qué algazara la prensa de Europa ha comentado, por suceso de extremada gravedad, la alianza celebrada entre la Masonería sajona y la Masonería francesa, cual si por espacio de treinta años hubieran vivido enemistadas. Pero la enemistad fué de solas apariencias, como luego se verá. El artículo fundamental práctico de los masones es el secreto. Para quien los tiene calados, más importa lo que callan que lo que dicen ó dan á entender. El secreto es el artificio más temeroso que ellos manejan. Rodearse de lazos, confundirse en laberintos, enmascararse de mil maneras por vivir á la sombra del silencio, sin que haya ganzúa que penetre los escondrijos donde sus secretos se encuban; tal es el ser y oficio de la moderna Masonería.

Pero si la matrería masónica consiste en andar siempre de rebozo en el decir y el hacer, aún en el hacer cúbrense los masones con más tinieblas de obscuridad cuando la luz les estorba los intentos. Decláralo el Papa León XIII por estas palabras:

«Aunque la Masonería, desde el principio, concibió profundo odio contra la Iglesia católica, y prosiguió después acrecentándole y atizándole de día en día; mas no siempre le ejecuta públicamente, antes muy á menudo cubre su mal ánimo con capa de honestidad, haciendo ostentación de catolicismo, guardando la suya para otra ocasión, principalmente con la gente joven; la cual, por falta de experiencia y cordura se deja tristemente caer en el lazo, tendido con apariencias de devoción y caridad»[2].—«El ser el catolicismo religión aparte, en vez de perjudicar, antes sírvele más á la Masonería para la prosecución de sus designios; porque le ayuda á engañar más fácilmente á las personas sencillas y poco recelosas, allanando así á muchas la entrada en la secta. Principalmente, que por admitir gente venida de diversas religiones, se hace más idonea para acreditar el error moderno que consiste en tener por cosa indiferente el cuidado de la religión, y aún en renegar de todas, de la católica en particular, pues no puede tolerar la igualdad con ninguna»[3].

¡Cuántas veces se han visto masones hechos ovejitas de Dios, en una

[1] Estas autoridades y textos están tomados de *La Croix*, 19 junio 1909.

[2] Encíclica *Officio sanctissimo*, 27 diciembre 1887.

[3] Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.

corporación religiosa, con piel de mansedumbre y lomos de paciencia, siendo en hecho de verdad, no lobos comoquiera, sino tigres truculentos ansiosos de beber la sangre á la piadosa grey! Porque lo más ordinario en ellos es hacer el personaje inofensivo de literatos ó filósofos, amigos de cultivar las ciencias. Solamente les oiréis ponderar su celo de ver adelantada la civilización, su amor al pobre pueblo: *quien les preste oídos creerá que otras ansias no los aquejan sino las de mejorar la suerte de la muchedumbre, y extender á mayor número de hombres los bienes de la sociedad civil*[1].

No es esto decir, que todos los miembros de la Masonería lleven tan adelante el disimulo. Los hay que, por no ser profesos anudados, ó no entran á la parte de los criminales intentos, ó no aprueban los procederes extremados de la sociedad, ó carecen de agilidad para el manejo de los masónicos ardides; así como otros habrá, que atentos á circunstancias particulares de lugar y tiempo no lleguen con la obra á lo que los lleva el diabólico deseo. Mas ora disimulen maliciosos lo que pasa dentro de sí, ora no acierten á disimularlo por ignorantes ó cautelosos, ello es que el espíritu de la sociedad á que pertenecen, los induce á todos, mediata ó inmediatamente, á desmantelar la ciudad de Dios hasta remover los cimientos del cristiano edificio, si tuviesen para ello licencia.

Poco les cuesta á los masones, por ganarles á los príncipes la gracia, perseguir con impudentes calumnias á la Iglesia pintándola celosa del poder público, así como lisonjean al pueblo mostrándole en el poderío de los príncipes la causa de la miseria popular. Así con capa de amistad revuelven reyes contra vasallos y vasallos contra reyes, reyes y vasallos contra la Iglesia de Dios, como lo declaró León XIII en la Encíclica *Humanum genus*.

Mucho nos importa conocer su arte de contemporizar con el uso del pueblo, hablándole al sabor de su paladar, sin perder punto de la integridad doctrinal acerca de la naturaleza y fin de su instituto, porque por no haber conocido muchos católicos la flexibilidad masónica en la parte exterior, y la entereza inflexible en la parte interior, han caído en la insigne torpeza de mirar como inofensiva la secta más execrable del mundo. Ocultarse á los profanos, hacerles tretas falsas, fingir mentiras, fascinar con rostro postizo, parar trampas y zancadillas, es oficio de todo masón á trueque de llevar al cabo el *espíritu latente* de la secta. ¿Qué cuidado le da la política? Si á mano viene, será realista con los reyes, imperialista con los emperadores, republicano con la república, mudable á cualquier viento, inconstante en sus propósitos, dispuesto á variar sus estatutos; en una sola cosa constante, en ir derecho á su diabólico blanco, cueste lo que

[1] León XIII, Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.

costare la guarda del secreto. Pasmosa es la tolerancia con el catolicismo que la Masonería observa, la reverencia que le tiene, la libertad de profesarle que á los suyos otorga, la licencia que da para otra cualquiera religión, porque la Masonería es amiga de la paz, del orden, del culto de Dios, de la honra de la patria, de la observancia de las leyes. No es ella forma de religión, sino cuerpo de hombres consagrados á adorar al Criador del mundo, y á labrar la felicidad de la familia [1].

Quien no sepa que todo eso es mentira y ruin embeleco, poco sabrá de masonismo; el cual no hace diferencia del sí al no, con tal de embaucar á la gente con flores de embustes, por guardar lealtad al masónico secreto. Trae *La Civiltà cattolica* una declaración del orador Gonnard (18 Sept. 1886), en esta forma: «En otro tiempo se declaró, por mera forma»lidad, que la Masonería no se mete en religión ni en política. ¿Fué esto »acaso hipocresía? Yo no la llamaría así. Antes al contrario, oprimidos »por las leyes y por la policía vémonos precisados á ocultar lo que era »nuestra empresa, nuestra única empresa» [2]. Bien échase de ver cómo los masones dan colores falsos á lo que tratan; mas al fin ellos mismos confiesan lisamente la verdad. Que se metan en religión y en política, yendo contra la una y patrocinando la otra, harto lo demuestran las luchas políticas y religiosas de estos últimos tiempos en Francia, Italia y España, con el destronamiento de Isabel II, con la caída de Napoleón III, con la abolición del poder temporal del Papa.

6.—Como si lo dicho no bastase para demostrar con qué desvergüenza se están los masones mofando de la gente, tócanos ahora ver á qué punto de insolencia y descaro llévalos su diabólica hipocresía. ¿Quién diera en imaginar, que la Masonería, enarbolado públicamente el estandarte del ateísmo y materialismo, repudiada la fórmula de la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma, tuviese la avilantez de desplegar á los ojos del público su aparato de funciones sagradas, de ceremonias religiosas, de símbolos y ritos, de conceptos teológicos y morales, mostrándosenos como una religión ideal, la sola verdadera, pura y cuadrada, entonces mismo cuando hace profesión de impiedad é irreligión? Verdaderamente no les quedó rastro de vergüenza á los que llegaron á tanta desenvoltura. Porque ponerse el hombre en contradicción consigo mismo y solemnizar como honrosa esa misma contradicción, es la mayor humillación que la Masonería podía imponer á los suyos; pero no se la impondría ella si el diablo no se la dictase. Al cabo ha de ser verdad, que así como el demonio es la mona de Dios, así la Masonería es la mona de la Iglesia.

[1] Todas estas sentencias se contienen más explicadas en la obra de Nourrisson, *Le club des Jacobins*, 1900; de Copin-Albancelli, *Le pouvoir occulte contre la France*, 1908; en los *Réglements généraux de la maçonnerie écossaisse pour la France*, 1865.

[2] 1909, t. 3, pág. 5.

Mas, ¿cómo los enemigos del clero han de tener clerizontes, los ateos culto de Dios, los impíos ceremonias religiosas, los materialistas capa de religión? Muy fácilmente: por medio de símbolos, sombras, figuras, emblemas que representen conceptos *científicos* de la doctrina masónica. Así lo declaró el masón Blatín.

«Respetando, decía, las antiguas tradiciones que daban tanto vigor á nuestros pasados, nos conviene cercenar las formas anticuadas ó ridículas, acomodar nuestros emblemas á las verdades de la ciencia ó filosofía moral, y formar así un agregado de cosas de manera que la alteza de conceptos y la excelencia de doctrinas queden simbolizadas en fórmulas majestuosas racionales, idoneas para hacer honda impresión en la memoria de los que á nosotros quieran allegarse»[1].

A este tenor se van publicando rituales masónicos, como el *Ritual de ceremonia fúnebre*, el *Ritual de adopción y reconocimiento conyugal*, el *Ritual de admisión (bautismo) de jóvenes*, donde no hay dogma católico que no sea mofado, ni verdad cristiana que no se baldone, ni impiedad que no se celebre, ni insolencia que no se cometa. «En el *Masonic Ritualist* del Dr. Mackey, dice *La Civiltà*, hallamos una Carta al Reverendísimo Hermano Capellán Mayor *(most Reverend Brother Grand Chaplain)*, donde se habla del sagrado oficio (*sacred position*), de ejercicios de devoción (*devotional exercices*), de funciones sagradas (*sacred functions*), de santa vocación (*holy calling*), de ministerio del altar (*ministering at altar*), de ministro de Dios (*minister of God*), de Biblia Sagrada entregada á su cuidado (*the holy Bible we entrust to your care*), donde se dice que, aunque la Masonería no sea religión, en sentido enfático es sierva de la religión (*though Masonry be not religion, it is emphatically religion's handmaid*)»[2].

Recia le pareció al masón Doumer la novedad de tanta ceremonia. Con ademanes de desabrimiento, dijo: *Si hemos de contrahacer y remedar lo que hace la Iglesia, mal año para la Masonería.* Respondióle Blatín: *El día en que demos de mano al simbolismo, acabaremos de una vez con el Grande Oriente de Francia. Si pudiéramos quitarnos hoy este cordón, cerrar nuestros templos, tener en su lugar salones como las sociedades ordinarias para constituir una Asociación de filosóficos debates y de mutua seguridad, como lo pretende Doumer, yo creo que nuestra Asociación se iría presto al traste*[3]. Como el Gran Maestre nacional de la Masonería belga declarase la necesidad de granjear la afición del pueblo, principalmente la de mujeres y niños, conforme arriba queda apuntado, por conclusión práctica de su razonamiento propuso la siguiente: «Si almas me-

[1] NOURRISSON, *Le club des Jacobins*, 1900, pág. 84.

[2] 1909, vol. 3, pág. 16.

[3] Citados por LA CIVILTÀ, ibid., t. 3, pág. 12.

mandar á otro; que el pretender que los hombres obedezcan á cualquiera autoridad no originada de ellos propios es hacerles palmaria violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; la autoridad vige por mandato ó concesión del pueblo; tanto, que mudada la voluntad popular, es lícito destronar á los Príncipes, aún por fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está ó en la multitud ó en el gobierno de la nación, forjado según la norma de los nuevos principios. Conviene, además, que el Estado sea ateo. No hay motivo para anteponer una religión á otra, sino que todas han de ser igualmente respetadas.

»Ahora que todos estos plácitos agraden á los masones, y que anhelen ellos constituir las naciones al talle de estas ideas, cosa es tan notoria, que no ha menester demostración. Con todas sus fuerzas é intereses lo andan maquinando así hace tiempo; con que hacen más desembarazado el camino á otros más audaces, que á cosas peores se precipitan, pues procuran la igualdad y común posesión de la riqueza, borrando así del estado la diferencia de clases y haciendas»[1].

En estas palabras descúbrenos el Romano Pontífice la política de los masones, que no es sino la del socialismo y liberalismo, que tantos triunfos ha ocasionado á la Iglesia de Dios. Por esta causa la política de la Masonería será su misma sepultura. Oigamos reverentes la sentencia del Papa León.

«Estos hombres, dice, enemigos del bienestar de los pueblos, y deseosos de derrocar el estado providencial de la humana república, sienten la necesidad de tener á sus mandares hombres arrojados, á quienes infunden menosprecio de la religión, desvío de toda autoridad, odio á los ricos, apetito de placeres. Encaminados por este sendero serán el azote, de que el Señor quiera tal vez servirse para castigar esta sociedad descaminada; pero ellos serán los primeros en caer, por sus maldades, á los golpes de la justicia humana y divina»[2].

De tan perversas enseñanzas no se recatan los masones, antes se alientan unos á otros á derramarlas y defenderlas públicamente. La logia *la Flandre* de Brujas, dícelo en estos términos. «La Masonería constará de »secciones. Los informes de ellas se someterán á la aprobación de los »masones de los varios Orientes, cuyas conclusiones finales se defenderán »imperativamente en el Parlamento; tan cierto es, que cualquier innova»ción para poder aplicarse, tiene que estar impuesta por ley»[3]. Por manera que la más activa propagadora de la *cuestión social* en su mayor amplitud es la Masonería moderna, en cuya comparación el liberalismo, el cesarismo, el socialismo son á guisa de instrumentos, que se rinden al ruin agente que los maneja.

Porque esta es la condición especial de la Masonería. No ejecuta ella, sino manda; no hace, sino guía y enseña; no con manos y pies, sino con

[1] Encíclica *Humanum genus*, 20 abril 1884.
[2] *Alocución á los Representantes de las Uniones católicas de la Liguria y del Piamonte*, 21 mayo 1882.
[3] Citada por *La Croix*, 19 junio 1909.

la cabeza trabaja en pervertir el mundo, intimando, aleccionando, impeliendo á hombres ignorantes, ruines, facinerosos, la escoria y horrura de toda la república, á derribar iglesias, á saquear conventos, á levantar alborotos, á perseguir las personas particulares con desafueros, insultos, robos, rapiñas, violencias y tiranías, no efectuándolas ellos por sí, pero nombrando para su ejecución diversidad de sectarios, que, cual capitanes arrojados, dirijan las turbas, á las órdenes de esta hidra infernal, y como las zorras de Sansón, juntadas las colas, quemen, arruinen, talen y disipen los panes y sustentos de la Iglesia. Y como no hay error tan impío, ni desatino tan loco, ni blasfemia tan horrible, que no halle crédito entre los masones, ni cosa sagrada de que no hagan ellos burla y escarnio, por eso la gente más desalmada, torpe, ciega, viciosa, renegada está más dispuesta á caer en las redes de la Masonería, gran cazadora de incrédulos y ruines cristianos. A la sorda trabaja ella: unas veces arma disensiones entre príncipes, para que disimulen ó fomenten las herejías; otras adormece á los pastores y perros para que no ladren mientras los lobos hacen riza en el ganado; otras da calor á la prensa impía con socorros secretos, para que bien cebada no repare en insolencias y calumnias; otras, con insigne hipocresía, so capa de religión, da á entender que mira por ella con devotísimo celo.

Este fin de su diabólico instituto induce los masones á cultivar con infatigable tesón todos los ramos de las ciencias humanas, pues de las divinas hacen tan poco caudal, que no es maravilla sean ellos en materias eclesiásticas la idiotez y arrogancia del mundo. Pero en libros de ciencia natural, sociológica, histórica, fisiológica, astronómica, física, crítica, económica, quiébranse las cabezas, porque para ser maestros y guiones de tanta chusma de gente, harta aplicación al estudio han menester, como lo declaran sus mismos testimonios arriba producidos, sin que sea preciso añadir más en cosa tan manifiesta. Según esto, razón es concluyamos, que los socialistas, liberales, cesaristas, modernistas, anarquistas, jacobinos, carbonarios, no solamente aprendieron en la escuela de la Masonería su odio infernal contra Dios y la Iglesia católica, sino también el arte diabólico de ejercitarle sin entrañas con arrogantísima insolencia, no poniéndose ellos máscaras, ni tomando mentidos trajes, ni afectando amores del orden social, aunque encubriese ella sus malvadísimos intentos con arreboles de bien público. De modo que quien las tropelías y violencias de los sectarios, conforme van en muchas páginas de este libro especificadas, las achacare á trazas de masones, parécenos que estará en lo cierto, por lo menos desde la revolución francesa acá, porque en trazas de desorden social ha llevado siempre la masonería el compás como maestra de la baila antisocial desastrosa.

La Masonería, puestas las haldas en cinta, lleva ahora el intento de abo-

lir el catolicismo en Francia y de plantar en ella el crudo socialismo. A la destrucción del catolicismo iba encaminada la separación de la Iglesia y del Estado. Ejecutada esta primera parte, intentan los masones franceses establecer la comunidad de niños y la comunidad de mujeres. Están ya preparando la comunidad de niños mediante las leyes que arrebaten á los padres de familias y trasladen al Estado el derecho y facultad de educarlos. Preparan la comunidad de mujeres por medio del divorcio, que el gobierno hace más fácil de día en día para llegar más presto al amor y unión libre, término fatal de las leyes. Así abre camino á la comunidad de bienes que ha de levantar la ciudad ideal del socialismo sobre las ruínas de la ciudad de Dios. ¿Qué serán entonces los hombres? Lo que fueron en las sociedades paganas, en que los individuos eran nonadillas, ruincillos, muñecos, porque el Estado éralo todo. Considerando esta suma calamidad, el Card. Andrieu, en la Semana Social de Bordeaux (á fines de julio 1909), decía á la concurrencia: «Ahí tenéis, señores, las gentiles y halagüeñas reformas que meditan contra nuestra patria, violentamente apartada de la religión que la tenía convertida en deliciosísimo reino, después del celestial. Hallámonos, como veis, encarados con una gran miseria social: yo os ruego, no sólo que la miréis y toquéis con las manos, sino que la denunciéis, pues á todos los franceses cábeles el derecho de conocerla, porque pone en aventura la nación francesa y el ser de sus vasallos» [1]. Así se va la Masonería su camino libremente, licenciándose en atropellos, despojándose del antifaz y despidiendo de sí cuidados superfluos, á ciencia y paciencia de los franceses, que hasta hoy no han acertado á formar liga contra los conculcadores de las glorias nacionales. Hombrachones parecen de gran fachada, pero por abusar de la parte racional obrando bestialmente, hácense odibles á Dios y á los cuerdos varones.

A nadie infunda temor la pujanza de la Masonería. *La sinagoga de Satanás nada puede contra la Iglesia fundada en la inconmovible Piedra que es Cristo, á cuyos pies quebrántase el cetro de los Césares y fenece la gloria de los potentísimos perseguidores. Las generaciones de enemigos pasaron yá, juguete fueron de las humanas tormentas. En pie se está la Iglesia. La Silla de Pedro es indesvencijable: la cruz de Cristo triunfa*». Con el vigor de estas palabras alentó León XIII á los Caballeros de la Cruz [2]; porque como decía San Crisóstomo: la Iglesia vence impugnada, supera insidiada, triunfa desafiada: no tiene par en la tierra [3].

[1] *La Croix*, 4 agosto 1909.

[2] *Discurso á los condecorados con la cruz de mérito por la Iglesia y el Pontífice*, 11 noviembre 1893.

[3] «Nihil Ecclesiæ par est... ¡Quot Ecclesiam oppugnarunt ipsique perierunt! Ecclesia vero cœlos transcendit. Talis est Ecclesiæ magnitudo: vincit impugnata, insidiis appetita superat... luctatur nec prosternitur, pugilatu certat nec vincitur». *Oratio post Eutropium captum.*

ARTICULO II

8. Crédito actual de la Iglesia.—9. Actividad de los católicos en las reformas sociales.—10. Traza astuta de la Masonería, contraminada por los católicos.—11. Al catolicismo tócale el orden social del siglo XX.

8.—A vista de la ferocidad de este monstruoso enemigo, demos lugar á la reposada consideración[1]. Los que en medio de las agitaciones modernas, bastantes por sí para enturbiar el ánimo con nubadas de temores, se reportan especulando con ojos serenos los años porvenir, no pueden sino preguntar con cierta congoja: ¿á dónde vamos á parar?, ¿vendrá la disolución ó la renovación de la sociedad moderna?, ¿llevará al fin la palma el horroroso masonismo?, ¿tendremos que pasar por una nueva barbarie, que dé finiquito á la cultura europea? Anatolio Leroy-Beaulieu, considerada la fuerza de estas y parecidas preguntas, decía:

«Cuando mido la alteza de las ambiciones de la chusma y la imprudencia de tantas buenas voluntades temerarias, el temor me entra en el alma á veces».—«Unas cuantas semanas ha, añade, encontréme con dos compañeros anarquistas, discípulos ingénuos de Bakunine y de Kropotkine. Creyentes eran todos dos; su fe en el próximo paraíso terrenal, semejante á la del cristiano en el paraíso del cielo, procuraban infundírmela, sosteniendo con gran serenidad que para renovar la sociedad actual, una cosa bastaba, echarla abajo. ¡Cuántas personas se muestran, sin estar en ello, cómplices de los compadres anarquistas, imaginando, como ellos, que toda alteración es progreso, y que todo cuanto da al traste con la vieja sociedad apercibe el advenimiento de la nueva! Para ver brotar del suelo la ciudad ideal, ornada de justicia y riqueza, parecen creer que bastaría hacerla lugar dejando caer la antigua fábrica que por tantos siglos nos sirve de abrigo»[2].

¡Vanos discursos los de los arrogantes!, ¡más vanos los de los desconfiados! Las sociedades humanas han estado siempre en movimiento, aun-

[1] «Un varón que, por el trato continuo con personas de autoridad en el mundo y por la delicada interior devoción idónea para descubrir los secretos de Dios en la historia, posee la gracia de penetrar el sentido profundo de los grandes sucesos del tiempo, decíame poco ha estas memorables palabras: *hay que llevar hoy puestos los ojos en lo porvenir y prepararlo.* Esta sentencia parecióme un rayo que, llenando de súbita luz el horizonte, descubría la condición solemne de este momento que divide dos siglos, y á la vez el punto de unión de cuantos, guiados por la fe, están persuadidos de tener ella en la mano la solución de los problemas sociales, presentes y venideros. Medité no poco la dicha proposición con toda mi alma, haciendo preguntas para alcanzar todo su sentido, no tanto á mi pensamiento y corazón, cuanto al lenguaje de los hechos que en estos últimos diez años se han ido desenvolviendo, guiados por la mano de soberana Providencia y los rumbos autorizados del que se precia justamente de dirigir el curso de la civilización. Los conceptos meditados expúselos en conferencias públicas; ahora los saco á luz con la estampa, sin ornato de erudición, pero bien persuadido á que aquellas inducciones, sacadas de los sucesos y apoyadas en autoridad, responderán á verdaderas leyes de sana sociología». Así explicaba Toniolo la ocasión de escribir su libro intitulado *Indirizzi e concetti sociali all'esordire del secolo ventesimo* (Prefazione, 1900); obra que, cual tesoro debajo de llave, encierra precioso caudal de sabiduría católica, muy á propósito para satisfacer la necesidad de estos trabajosos tiempos.

[2] *La Papapauté, le socialisme et la démocratie*, 1892, pág. 271.

que los contemporáneos no supieran á dónde iban á parar. Cada siglo vió el estado social andar en torno, revolviéndose como devanadera, inconstante, ligero, voltizo, pues esa es la condición humana; mas en medio de la mutabilidad se efectuaba el progreso constante y silencioso, que había de rematar en un estado nuevo de cosas. Lo que á muchos trae sobresaltados es la obra de la Revolución ejecutada por la Masonería. ¡Pueril angustia! La Revolución no mejora, antes empobrece á la sociedad civil; la Revolución no conduce á la justicia ideal; la Revolución no efectúa el progreso social; la Revolución, máquina artificial, engendra retroceso, miseria, tiranía, ya que el progreso social no puede ser durable sin la libertad, como la libertad no vive sin principio moral, porque sin él la Revolución produce anarquía ó despotismo. No espante á los meticulosos la Revolución masónica. ¿Qué es la Masonería sino la sinagoga de Satanás? Sobre ella reina Dios, autor de la sociedad humana[1]. No nos quiere su divina Majestad creadores arrogantes, ni necios restauradores, sino dóciles instrumentos de su Providencia para cooperar á sus impenetrables designios.

Alienta las esperanzas el crédito que en la pluma de los positivistas va cobrando la religión respecto de la sociedad civil. El evolucionista Benjamín Kidd, poco afecto al catolicismo, llanamente lo confiesa:

«Cuanto más examinamos en montón los sucesos religiosos del humano linaje, más convencidos quedamos de que en ésta, como en otras partes de la cuestión social, no ha llegado aún la ciencia á sondear las verdaderas leyes que rigen el progreso de nuestra evolución. Entre los sucesos que acompañan el andar de los hombres, los religiosos son ciertamente los más continuos y característicos; tanto, que quien los estudiare sin preocupación y á la luz del espíritu científico moderno, habrá de suponer que están ordenados á cumplir un importante oficio en la evolución moderna»[2].

Palabras llenas de verdad, puesto que la religión ha sido en todo tiempo la directora del orden social, y debe serlo hoy, si no queremos que la barbarie entre en lugar de la cultura europea. Pues ¿quién sino la religión es la amparadora de la moral?, ¿quién sino la moral ha de poner en ejecución la reforma económica por medio de la justicia, equidad y caridad? ¿quién sino el Papa León XIII y su sucesor Pío X, han insistido en propugnar los derechos y deberes morales juntamente con los materiales, subordinándolos todos á un fin espiritual digno del hombre? El hecho público y notorio es, que si treinta y tantos años ha se debatían ciertas

[1] SANGNIER: «L'homme d'action doit comprendre, ou plus exactement, deviner et sentir dans quel sens marchent les societés humaines, jamais définitivement stables, mais toujours au contraire en perpétuelle évolution. Impuissant et vain orgueil que celui qui nous conseille d'imposer aux choses les solutions toutes faites de notre esprit!» *L'esprit démocratique*, 1905, pág. 105.

[2] *L'évolution sociale*, chap. 1.

cuestiones de orden moral con timidez y recelo, hoy recíbese generalmente la ética solución, enderezada á reformar la sociedad civil, pero tan sin sospecha ni contradicción se recibe, que el derecho privado pasó ya á derecho público, el público á derecho social, siendo muy de admirar con qué libertad el Romano Pontífice, con sólo aclamar justicia y caridad, tomó por su cuenta la causa de los oprimidos, para bien de la sociedad humana.

¡Asombroso espectáculo! Atada la Iglesia de pies y manos por el celoso cesarismo y por el arrogante liberalismo, trescientos años pasó sin ser señora de dar suelta á su benéfica acción social en favor de los pueblos; estorbo, que se interpretaba tal vez á connivencia con las arrogancias de los tronos, no sin daño de los órdenes sociales, no sin desdoro de su maternal solicitud. Hoy empero la Iglesia vuelve triunfante por su antigua reputación; hoy torna á su nativo apostolado; hoy se restituye á la posesión de su oficio; hoy toma asiento, el que le corresponde, entre las turbas afligidas; hoy, en fin, predica sin empacho y sin aceptación de personas las leyes de justicia y caridad á todas las clases de la sociedad humana [1].

Más ha hecho, mucho más, hasta aquí. La Iglesia no se ha mostrado patrocinadora de clase alguna particular, porque á todas las recibe en su seno, á todas cúbrelas con el manto de su piedad; pero se ha ostentado dispuesta á mirar por las clases todas combatiendo el socialismo masónico, montón de herejías que van á parar á la usurpación de toda propiedad y autoridad. El Estado moderno es incapaz para guerrear contra el socialismo. La libertad omnímoda que profesa, le imposibilita de tener bregas con él; cuánto más, que el endiosamiento del Estado pone al socialismo envirotado é inaccesible, dándole alas de arrogante entono [2]. Mas si el Estado es impotente para atarle las manos, á la Iglesia sóbrale poder para quitarle de ellas la victoria. ¿Pudo ella zafarse del yugo que los gobiernos liberales quisieron tantas veces imponerle por autoridad del Estado, y no podrá arrollar el masonismo que toma aire de religión contraria á la divina? No será la Masonería ni el socialismo quien contramine la soberanía de su autoridad [3]; antes quedarán abarrancados, quebradas las

[1] SANTAMARÍA DE PAREDES: «Aprendan todos, pobres y ricos, obreros y patronos, que abundar ó carecer de riquezas y de las otras cosas que se llaman bienes terrenales, nada importa para la consecución del fin principal de la existencia humana; y guarden todos también los sublimes preceptos del cristianismo, que si á ellos obedecieren, no sólo se unirán en amistad, sino en verdadero amor de hermanos. He aquí en breve resumen los admirables consejos de S. S. León XIII para la solución del problema social, sin contar los relativos á la acción del Estado y de las asociaciones gremiales». *El movimiento obrero contemporáneo*, 1893, pág. 100.

[2] GOYAU: «Remarquez que, plus l'État est césarien ou jacobin, plus le socialisme y pousse de vigoureuses racines: je citerai l'Allemagne et la France. C'est devant les États qui ont tout voulu courber devant eux, que le socialisme se courbe le moins: ainsi le comporte la logique; et pour s'en étonner, il faudrait ignorer ce qu'est le socialisme, ou bien ce qu'est l'État moderne». *Le Pape*, etc., 1895, pág. 248.

[3] PRINS: «L'Église est, dans notre société réduite en poussière, la seule puissance qui soit restée debout

alas, pues no pueden sufrir verse confusos por la condenación de sus inicuos procederes.

9.—Siguiendo las pisadas y doctrinas de la Iglesia, con qué denuedo hayan peleado los católicos por la redención de las clases inferiores, no se puede con palabras explicar, ni bastara la exposición de los católicos Congresos para declararlo como ello es. No han sido menos valerosos en amparar los demás ramos concernientes á la restauración del Estado moderno, pues no padecen engaño cuanto á la profundidad de los males que vician la raíz del tronco social. Prudencia suya ha sido el no pretender se arrancase de cuajo el árbol vicioso, como quienes entendieron por la historia del cristianismo cuántas transformaciones llevó á efecto la Iglesia de Dios, tan insuperables como las de hoy, con su laboriosa lentitud. A la luz de la moral cristiana pensaban resolver todas las controversias sociales. Algunas dejan hoy resueltas, en que la justicia social llevó la mejor parte. En ellas lo más importante es el hecho histórico-sociológico, conviene á saber, la persuasión íntima de los pueblos, que tienen por legítimas las fundamentales mejoras de la sociedad civil propuestas por el catolicismo, como decorosísimas á la dignidad y felicidad humana. Este hecho preclarísimo demuestra que la convicción popular descansa en sólido fundamento. «Cuando los problemas sociales, dice Schönberg, dimanan de más »profundo dictamen del derecho, de más alto concepto de la moralidad »y civilización, de más vivo conocimiento de la justicia, y de la necesidad »de levantar las clases sociales á un grado superior de ser, no ha de verse »en ellos señal alguna de retroceso, sino antes muchas de progreso, pues »no manifiestan síntomas de cuerpo enfermo y condenado á perecer, sino »de cuerpo sano y lleno de vigor» [1].

La renovación de la moderna sociedad es asunto, si no de rigurosa justicia, ciertamente de notable conveniencia, de caridad social, en particular después que el Papa León dió paternales alientos á la democracia cristiana. Hombres tímidos é interesados (tal vez gitaneados de la Masonería) se ladeaban á condescender con la pendiente de los sociales desórdenes, haciendo la pala al monopolio del capitalismo, llevando á mal se tratase de proteger á los flacos contra los fuertes, acusando á los celosos defensores de fomentar la revolución del socialismo: quisquillas de gente sospechosa, contra cuyos fingidos escrúpulos dió voces el inmortal Pon-

et elle trône, plus superbe et plus fière que jamais». *La démocratie et le régime parlamentaire*, pág. 14.—Vogüé: «L'Église est la première personne morale et intellectuelle de ce monde. Tous ceux qui regardent devant eux, sont persuadés que rien ne peut préserver le monde de la crue démocratique et du socialisme qui l'accompagne; on chercherait vainement en dehors de l'Église une force capable de limiter cette crue et de la diriger». *Spectacles contemporains*, pág. 68.—Mons. Korum: «Le socialisme sait que l'Église catholique est ibi-bas la seule force capable de lui résister». L'Association catholique, 1890, t. 30, página 510.—Léon Grégoire: «En dehors et au-dessus des États, impuissants à lutter contre le socialisme, il subsiste, dans le monde, un organisme fécond et robuste: c'est l'Église». *Le Pape*, etc., pág. 249.

[1] Manuale, *La questione degli operai nelle industrie*.—Biblioteca dell'Economista, serie 3.ª, vol. 3.

tífice repitiendo aquella intimación á los católicos: *id al pueblo*, *mirad por el pueblo*, *llegaos al pueblo*. Esta soberana intimación es el vivo de la restauración tan anhelada por Pío X, porque no hay cosa de tan altas veras como el enderezamiento de las aspiraciones populares en medio de los conflictos que demandan ejecución de justicia. ¿Qué cosa es *llegarse al pueblo* sino ponerse á la cabeza del movimiento social obrero, en demanda de reformas económicas, para luego proceder á las políticas y religiosas?

No se escandalicen los ricos, no les tiemble la barba á los poderosos, que no va asestado contra ellos el golpe, sí contra el desorden social. Gravísimo desorden, colmo de iniquidades era la esclavitud en los siglos de la Roma pagana. Tiranizada yacía la libertad de millares de hombres por el capricho de unos cuantos poderosos empeñados en ahogar las voces de la justicia, por forcejar contra los dictámenes de la naturaleza. ¿Qué le costó á la Iglesia volver por los conculcados fueros de la razón? Longanimidad, años de inalterable paciencia. Al cabo triunfó, rotas las duras cadenas de infinitos esclavos. Así los católicos de hoy, armados de los eternos principios de la moral divina, hacen cuenta de vencer, sin tocar á las clases superiores en un pelo de la ropa, sin poner en tela de juicio sus legítimos derechos, antes convidándolas á entrar á la parte en el quebrantamiento de las cadenas crueles, que guardan á los míseros en una mazmorra de pasiones, tiranías y violencias. ¿No es acaso éste el mayor beneficio que de los católicos podían esperar los grandes de la tierra? ¿A dónde van encaminadas todas las trazas de los católicos sino á contener las avenidas del masonismo, que á guisa de raudal arrebatado, amenaza derramarse por doquier, con inminente peligro de no dejar cosa con cosa de cuantas poseen los acaudalados del siglo? [1].

Entretanto los buenos católicos, emulando el celo de la Iglesia, cuando les llegue el rumor de algún conflicto, dondequiera descubran la necesidad de mantener un derecho, en oyendo la voz de los Pastores, bajarán

[1] En su proceder no hacen los católicos sino seguir las huellas de los Santos. Tronaron ellos contra la voraz usura, contra la opresión de los flacos, contra el envilecimiento de la dignidad humana, contra la ambición de los poderosos, contra las injusticias de los mandones, contra los ultrajadores viles de la justicia y caridad; mas cuando en la Edad Media, serenada la tormenta de las recalcitrantes pasiones, quedó la Iglesia por señora del campo, no solamente arrastró por el suelo los estandartes enemigos aclamando derechos y emancipaciones populares, sino que, puesta al frente del progreso civil, mandó medianeros, envió pacificadores, esparció reformadores por ciudades y campos, por oficinas y tiendas, por consejos y academias, que, poniendo en equilibrio las partes del orden social reprimiesen las demasías de los grandes, alentasen con honras á los pequeños, sin despertar en los unos envidias, en los otros arrogancias, antes vinculándolos á todos en perfectísimo amor de caridad. Al pueblo arrimóse la Iglesia en aquel tiempo, careóse con el pueblo rostro á rostro, trató con el pueblo boca á boca: nunca de semejante amistad se tuvo que arrepentir; en ello seguía el ejemplo de su Cabeza invisible, Cristo Jesús, que en la exaltación de los pobres y humildes nos dejó señalado con el dedo el espíritu de la verdadera civilización. Los fariseos de hoy tendrán que levantar caramillos, como al Hijo de Dios se los levantaron los de aquel tiempo, porque se hacía amigo de gente menuda; en eso no harán sino poner en la publicidad su mal ánimo, si por ventura presumen sacudir la lengua contra la obra de Dios.

veloces á la arena á sustentar con la lengua ó con la pluma las instituciones católicas, persuadidos á que la menor tardanza podía ser de irreparable daño. El siglo XIX ha sido época de grandes escándalos, de insignes apostasías, de criminales condescendencias, de rapiñas increíbles, efectuadas por masas católicas perversamente seducidas. El masonismo las dirigió, al cesarismo se sujetaron, por el liberalismo cedieron al impulso que los arrastraba á sacrificar su propia libertad. Viéronse luego mandadas á palos, sin pan y sin ventura, como en manos de verdugos, pues tales eran los que con voz de amigos habían de serles traidores. Levantáronse á patrocinarlas otros, enemigos del orden sobrenatural, con achaque de ministros vengadores de tantas injusticias. Pero, aunque dieran entrada al sentimiento natural á vista de los atropellos cometidos contra las masas populares por el odioso liberalismo y cesarismo, si bien á título de hacer justicia prometieron restituirlas la arrebatada igualdad, envolviéronlas en la red del socialismo, embozándoles la mentira en la promesa, haciéndoles creer que la incredulidad era fuente pura de justicia social. ¡Desdichada torpeza! ¡Masones redomados eran todos! Más vergonzosa fué la de los hombres de estudio, que por imaginar era el masonismo venero de justicia, dieron de pies en la red, sin reparar estaban cercadas de lazos las enseñanzas masónicas, que á ellos parecíanles ordenadas á quebrantar los bretes del pesado cautiverio. Veían, conviene á saber, cómo los carbonarios fundaban compañías de socorros mutuos en Italia; cómo en Francia los materialistas aguijaban el movimiento de las cooperativas; cómo en Alemania los incrédulos daban auge al alivio de los pobres; cómo en España las compañías secretas no cesaban de pregonar su filantrópico proceder: tantos alardes de beneficencia pública resultaban en desautoridad de la religión, á cuya caritativa virtud armaban zancadillas los disimulados enemigos de los proletarios.

A semejantes embrollos de las sectas tuvieron que acudir los católicos con el ejercicio de la acción social religiosa, so pena de ver perdida por siempre gran parte del pueblo, galanteado por la caretera Masonería. El celo de la verdad á tan noble empresa los espoleaba. Así anduvieron concordes en que la reconstitución de la sociedad civil había de cifrarse en procurar con todas sus fuerzas se embebiesen los pueblos en las doctrinas y prácticas cristianas, de cuya secreta virtud resultaría la restauración del orden social, la moralidad privada y pública, la buena disposición económica, política, civil y administrativa de los Estados [1].

[1] Entendiólo así el liberal Nitti, loando la acción social de los católicos con palabras mayores. «Se il papato, dice, seguisse l'impulso di tanta parte dei suoi vescovi, se avesse il coraggio di proclamare la pace tra capitale e lavoro, riconoscendo i diritti del secondo sul primo, e cercando di prommoverne l'accordo; si troverebbe a capo di un movimento, che nessuno potrebbe frenare, e che potrebbe forse far realizzare alla Chiesa l'antico sogno cattolico. Y socialisti cattolici non sono, come erano i cattolici liberali della scuola di Lamennais e Lacordaire, pensatori solitarii. Essi dispongono di molte forze, sono a

10.—No se durmió en las pajas la hembra enemiga, la Masonería alevosa. Al ver la resolución de los católicos, sobresembró cizaña, con que echar á perder la rica mies. A la acción social católica opuso la acción socialística. Con arte esparció infamias contra los católicos señalándolos con el dedo por inhábiles, falsos, interesados, enemigos de todo progreso, contrarios al bien social, villanos deshonrabuenos, opresores de la masa popular; denuestos y escarnios, que sonaban públicamente en diarios, folletos, revistas, discursos, donde los hipócritas masones ajaban el buen nombre de la Iglesia con mil baldones, desfigurando la verdad por ingerir la mentira en los pechos de las turbas; las cuales en la oficina y en el taller, en el campo y en la ciudad, en comicios y congresos oían escarnios contra los curas, injusticias de los obispos, oprobios contra los Papas, y celebrar la necesidad de romper las cadenas de la deshonrosa servidumbre. ¿Qué había de resultar de semejante infamatorio, sino que muchos hijos de la Iglesia, tal vez con la mejor fe del mundo, empezasen á mirarla como á desdeñosa madrasta, á recatarse de sus promesas, á temerse de su autoridad, á huir aspaventados de su seno maternal, puesto que los taimados de los masones, para más irritarlos contra ella, persuadíanles que la religión no hacía caso de lo terreno, sino de lo celestial, que no se le daba un ardite por los menesterosos, que los duelos de los pobres no la llegaban al alma, que sus lágrimas no movían su desamoroso y descastado corazón, que cuando más prometíales vida mejor en otro mundo, allá muy lejos, en los siglos por venir? Los que á este calumnioso lenguaje prestaron oídos, quedaron como encantados, la boca abierta, turbada la razón, fuera de sí, dispuestos á beber otras cancamusas, aunque fuesen sesos de asno. A la turbación sucedió el deseo, al deseo la codicia, á la codicia el enojo, al enojo el aborrecimiento, pues veían que la Iglesia, con la austeridad de su moral, no les consentía alargar la mano á lo ajeno por salir de penuria; con que la tuvieron por enemiga irreconciliable, prefiriendo caer en manos de sofistas juglares que tener por madre á la Iglesia de Dios[1].

En tal estado de cosas, ¿qué cumplía á los católicos sino hacer pública profesión de patrocinadores del pueblo? Verdades hay, que se quedan para el retiro de la soledad; pero otras son de tan alto jaez, que á pregones han de sacarse á vistas, y aún divulgarse desde la cima de los tejados,

capo di una larga agitazione, e fondano le loro critiche e le loro aspirazioni sopra un male vero e profondo, e sopra un bisogno reale. A differenza dei socialisti democratici, vogliono riformare la società in nome de Dio; ma non per questo vogliono che la riforma sia meno radicale e meno profonda, e non per questo esercitano sui lavoratori un'attrazione meno intensa e meno pericolosa». *Il socialismo cattolico*, 1891, página 356.—Los nombres de *socialistas* y *socialismo* aplícanse hoy á los enemigos de los católicos.

[1] PÉCHENARD: «Malheureusement l'ouvrier est devenu proie de l'incrédulité, le jouet des sophistes et des meneurs, qui se sont fait de son dos un facile tremplin. En somme, au lieu d'un accroissement de bien être, il a trouvé un accroissement de misère et de souffrances, et son ame ulcérée est devenue un instrument tout prêt pour les agitations et les révolutions». L'ASSOCIATION CATHOLIQUE, 1903, t. 56, pág. 9.

cuanto más en calles y plazas. Esta de haber sido siempre la Iglesia católica amiga, madre, redentora del pueblo, fué aclamada por los católicos en papeles públicos, en círculos, conferencias, asambleas, congresos, á fin de que la gente popular, que comenzaba á perder el áncora de la confianza en la Iglesia, no se abandonase pensando no le quedaba dónde asentar el pie, sino que se arrojase animosamente en brazos de su madre amorosa, con la seguridad de tomar tierra en el gran puerto de su alivio y descanso. En la profesión de esta verdad han gastado los católicos sociales nobilísimos sudores, cual convenía á la gravedad de la empresa. Hoy están bien persuadidos á que si el obrar socialmente es de extrema necesidad, también lo es el hablar sin rebozo. ¿Habían ellos de consentir callando, que hijos queridísimos se arrancasen del seno de la Iglesia, dejada la madre por volver el rostro á la ruin madrastra, que les decía blanduras y regalos con mil carantoñas y pataletas fingidas, sólo porque gobiernos enemigos de la religión aplaudían los artificiosos embustes? Entendían muy bien los buenos que mostrar la Masonería socialística rostro amigable á la clase proletaria, encubriendo engaños en el corazón, era motivo bastante para deshacer los católicos sus trazas, hablando recio, hasta que se desvaneciesen las tinieblas de la falsedad.

Desvaneciéronlas al fin. En el día de hoy ningún programa de reclamaciones se ha presentado en la publicidad, que satisfaga tan por entero, como el de León XIII y Pío X, á las justas aspiraciones de los pueblos, sin daño de ninguno, con ventaja de todos. Tan por entero, dije: porque si bien el régimen económico y político de los socialistas pudiera en parte tener efecto, el agregado de todas sus reformas es tan del todo imposible de ejecutarse, como lo sería un círculo cuadrado. Al revés el orden social propuesto por los Romanos Pontífices merece la aceptación de todo hombre sensato, con tal que reciba con los brazos abiertos el suave yugo de la Iglesia, administradora fiel de la justicia y caridad. Los frutos producidos hoy en día por las enseñanzas católicas, son prenda segura de los que en adelante producirán. La semilla cristiana, cultivada solícitamente, dará en retorno del trabajo colmadísimas cosechas. Por cuenta de los operarios evangélicos corre, pues, el fruto de su predicación. En esta salutífera correspondencia libraba el Pontífice León XIII el contraveneno del pestífero socialismo[1]. De manera que las poblaciones liberales apestadas con la corrupción de la socialística ponzoña, si se dejan tratar del apostolado católico, arrojarán de sus entrañas el veneno que para infelicidad propia las inficionó. Hartos ejemplos de esta maravillosa

[1] Toniolo: «La esperienza, confermando la rassicurante parola, ammette per bocca del socialista belga Vandervelde, che la marca del socialismo, la quale dovunque monta ed invade, si infrange ai gradini del tempio sulla cui soglia sta ritto il prete». *Indirizzi e concetti sociali all'esordire del secolo ventesimo*, 1901, pág. 80.

eficacia se han hecho palpables en estos últimos años. Luz han menester los entendimientos, anochecidos por tenebrosa confusión; luz del divino y dorado sol, que bordando con viva claridad las espesas nubes, destierre poco á poco las tinieblas de los errores. ¿A quién más en particular, sino al clero católico, incumbe este doble apostolado de acción y de predicación antimasónica?[1].

Pues, como los católicos echasen de ver la sinrazón de los adversarios, que con el coco del clericalismo trataban de cogerles los pasos, llenándolos de sustos, por hacer mejor su hecho; entraron en cuentas consigo, asentando en sus leales pechos, que el propio título de *clericales* dábales armas con que volver por la libertad de la Iglesia, si acertaban á escoger la verdadera posición desde donde batir y arrollar las huestes enemigas. ¿Qué posición escogieron?, el derecho común, la libertad constitucional, la igualdad para todos. La libertad de conciencia, tan campaneada por el artero *laicismo*, quísola para sí el sagaz *clericalismo*, por forzar á sus contrarios á reconocer la paridad de derecho que á los fieles competía en orden á sacudir el yugo de la tiránica opresión, cuando no les quedase otro camino de conquistar la verdadera libertad[2]. No por eso canonizaron los católicos el *derecho común*, que empareja la verdad con la mentira, como que fuese á propósito para gobernar naciones; pero aceptándole tal como es en sí, con sus tachas esenciales, tomáronle, no á guisa de principio doctrinal que los guíe, sino á modo de rasero para medir por él las facultades que les competen, á título de hombres libres, que son las mismas que en virtud del *derecho común* corresponden á un hombre cualquiera, sea cual fuere su religión[3].

Poco les importa á católicos el *laicalismo* de un gobierno. ¿Ha habido en el mundo guerra más brava contra el *clericalismo* que la del *Culturkampf*, en que Bismarck agolpó todas las fuerzas seglares con intento de mostrar á la faz del orbe que el *ultramontanismo*, esto es, la Iglesia católica, no se avenía bien con la civilización, sino que iba contra la libertad

[1] El Cardenal Manning, habiendo logrado de los *docks* de Londres lo que la autoridad del gobierno británico no había podido alcanzar, fué aclamado *Embajador de Cristo (Ambassador of Christ)* por los obreros, en cuyo favor habia el celoso Cardenal tan caritativamente intervenido.

[2] BOLDÙ: «La libertà dei culti non può concepirsi se non armonizzata colla independenza della coscienza e delle svariate convinzioni individuali, libere di svolgersi con quelle forme esteriori, che salvo l'ordine esterno, credono di presciegliere. Dunque la iguaglianza, salva la libertà, non potrà sussistere, se non si abbia riguardo alle varie accidentalità loro; se non si accettino i culti come sono, secondo la loro indole e la loro natura; se non si abbia riguardo cioè ad una eguaglianza relativa». *Della libertà ed eguaglianza dei culti*, 1877, pág. 169.

[3] LA CIVILTÀ CATHOLICA: «Ormai si è radicato cosi profondamente e universalmente nelle abitudini della vita civile questo principio di libertà eguale per tutti, che in nome di esso può il cattolico, il prete, il monaco, il gesuita, affrontare in pubblico anche il socialista e l'anarchico, e misurarsi con essi ad armi pari sul terreno del diritto commune, ottenendo di farsi rispettare e di volgere a suo vantaggio la pubblica opinione e l'aura popolare; laddove appena dimostri di esigere quella condizione, che gli spetterebbe in una società veramente cristiana, gl'istinti della tirannide anticlericale si ridestano, per negargli anche il diritto commune». *Clericalismo e laicismo*, 1905, vol. 4, pág. 138.

religiosa? Mas ¿qué le aconteció al Canciller de hierro cuando echó de ver que los católicos alemanes, plantados en el terreno constitucional, combatían por la libertad de la Iglesia, como los protestantes, haciendo uso del mismo derecho, batallaban por la libertad de sus sectas; qué le sobrevino entonces sino la humillación más afrentosa, el mayor descalabro que á orgullo de hombre podía abrumar?

«Un solo poder hay aquí, respondía á los protestantes el diputado católico Rhenanus, que merece consideración, dispuesto á ejercer influencia en la vida del Estado: el Centro. El Centro coopera á la legislación político-eclesiástica. Los que quieran formar juicio de cómo se han los católicos con el Estado moderno y con los diversos ramos de su dependencia, vean de qué manera trabajan. Poco les costará á su solicitud si atienden que el Centro lleva años de labor. ¿Por qué no citan una propuesta del Centro, un discurso de cualquier orador del Centro, que haya intentado restablecer el régimen de la Edad Media? Los diputados del Centro se están firmes en el territorio del Estado moderno, en la aceptación de sus leyes fundamentales; en este terreno muévense á defender sus propios principios, como lo hacen los diputados de otros grupos parlamentarios. Si el Centro es *ultramontano* (y cierto que lo es, á juicio de los adversarios), su *ultramontanismo* consiste meramente en promover, según la realidad de las circunstancias, la aplicación práctica, hacedera, lícita, razonable de los principios católico-eclesiásticos, á la vida pública; de los principios dije, eclesiásticos, de las doctrinas seguras de la Iglesia, no de tal cual menos autorizada opinión, que los propios representantes promueven por su cuenta y riesgo»[1].

Este es el ardid que usan en el día de hoy los católicos alemanes, imitado por los belgas, á grande honra del catolicismo. Adviértase aquí con atención que, si á veces hemos dado al Centro alemán el renombre de *católico*, ha sido porque en hecho de verdad lo es, aunque de ello no presuma, pues fueron siempre en mayor número sus diputados sujetos á la católica jerarquía, bien que los admitiese protestantes y conservadores, como desde 1878 hasta 1890, en que tenía diez protestantes en sus filas; porque de no admitirlos vendría tal vez á formarse una muela ó piña antiromana que sería peligrosa á la unidad del Centro. Por esta misma causa digimos antes que hasta la hora presente no se había insinuado en este Centro asomo de división cuanto á su ser de partido político: así fué antes de agosto de 1909[2], y así promete ser en lo porvenir. Porque los

[1] Trae la autoridad del Dr. Rhenanus LA CIVILTÀ CATTOLICA, 1905, t. 4, pág. 142.

[2] El día 13 de abril 1909, juntáronse en Colonia una docena de católicos á ventilar la condición del Centro. La definición que de él dieron, fué esta: «El Centro es un partido político que tiene por blanco defender los intereses generales del pueblo en todos los trances de la vida pública, pero conformando con los principios fundamentales de la doctrina católica». No dejó de parecer á muchos extraña esta definición de Colonia. Con todo, más adelante, á fines de julio, en una reunión política de Neunkirchen (diócesis de Tréveris), un diputado del Centro, el Dr. Bitter, abrazó la definición de los de Colonia; allegósele otro diputado de más autoridad, el Dr. Roeren, quien declaró que, terminado el Congreso eucarístico de Colonia (que se había de celebrar en agosto del mismo año), concurrirían en Düsseldorf diputados eclesiásticos y catedráticos eminentes á mantener la sobredicha condición del Centro; los cuales, dijo, no quieren que

católicos, amaestrados por la experiencia, estimulados por la voz de los Sumos Pontífices, prefieren formar partido político que, acomodándose á la constitución del Estado moderno, le dé lugar para defender los intereses religiosos contra el laicismo anticlerical y tiránico, sin lastimar la melindrosa delicadeza de los sectarios. En esta parte corren los campeones de los países católicos un peligro que podía ser fatal.

«Si los llamados á trabajar con medios humanos, ayudados de la divina gracia, en favor del Papa, de la Iglesia, de Italia, colocan todo su ahinco en protestarse católicos y papistas á más no poder, por alzarse con una especie de monopolio de ortodoxia, con derecho de notar de liberal á cualquiera que pretenda aprender de los católicos de otras naciones el arte de preservar á Italia de la tiranía del nuevo jacobinismo francés; tarde ó temprano verémonos reducidos á las condiciones de Francia, donde el derecho común rige para todos, menos para los católicos, de manera que ningún empleado del gobierno puede ir impunemente á misa, á confesar, á comulgar, ni enviar sus hijos á la escuela cristiana. Cuanto más nos conviene alejar de nosotros este peligro, tanto más alentadamente tócanos defender nuestros derechos en la condición del *laicismo*, esto es, de la libertad igual para todos».

Lo que aquí avisa el escritor de *La Civiltà cattolica*[1] á los italianos, puede servir de despertador á los católicos españoles, que, embelesados con la ortodoxia de su partido político, dejan se perpetuen los partidos hostiles á la religión, sin hacer cosa de provecho por contrarestar su pujanza.

Al tenor de los alemanes lo entendieron los belgas. Sí, los belgas, que desde las elecciones de 1847 hasta las de 1884, casi por espacio de 40 años, no habían hecho sino andar de capa caída, á sombra de tejado, á punto de dejar su catolicismo en manos de liberales, teniendo por desesperada su causa, villanamente perseguidos, espantados con los cocos y marimantas de la masonería[2], hecho un carámbano su amor de la patria, con grandísima desconformidad en los juicios, menor aún que en los anhelos de guerrear, hasta que, al cabo de mil ignominias, los Congresos católicos de Malinas (1863, 1864, 1867) los metieron en calor mediante

el Centro alemán sea partido meramente católico, sino que se acomode siempre á los católicos principios, sin por eso excluir diputados protestantes, pero tratándolos como á aliados para dar voto según la norma de las católicas doctrinas. *La Croix*, 4 agosto de 1909.

Gran lástima sería que esta diversidad de opiniones fuese ocasión de contiendas que verificasen la temerosa palabra de Windthorst: «Si algún día deja el Centro de ser, escribirán en el epitafio de su sepulcro esta sentencia: *Al que los enemigos no lograron vencer, dejáronle los amigos en los cuernos del toro*». Pero en el mes de agosto, congregados en Coblenza varones expectables, después de debatir las opinione modernas, determinaron que se quedase el Centro en su primera condición é instituto de partido político sin pasar á partido *confesional*.

[1] 1905, *Clericalismo e laicismo*, t. 4, pág. 145.

[2] M. Deschamps, adalid de los católicos: «Le clergé et les électeurs des champagnes ont peur des huées et des coups de bâtons. Une véritable *terreur* règne ici partout. C'est une déplorable décomposition. Les éléments de succès existent, mais je suis à peu près seul disposé à leur faire appel (18 nov. 1857)». De Trannoy, *Jules Malou*, 1905, pág. 244.

la *Federación de las Asociaciones políticas y de los Círculos católicos*, fundada en 1868; porque la misma feroz avilantez con que los liberales, por hundir con más empeño la *Federación* sobredicha, promulgaron la *ley escolar destinada*, decían los descarados, *á dar sepultura en la cárcava del olvido al cadáver de la religión católica;* ese mismo entonamiento, atizado por el buen suceso de las elecciones de 1879, despertó del oprobioso letargo á los durmientes, tan de veras, que con sólo alzar la voz el Cardenal Deschamps acudieron presurosos los Obispos, tras los Obispos el clero, tras el clero los fieles todos, resueltos á vencer ó á morir en defensa de la religión y de la patria, como en otro lugar queda expuesto. El día 10 de Junio 1884 fué para ellos el día feliz en que al masonismo ministerial se hicieron allí con pompa fúnebre las últimas honras: así lo hemos de creer de la valentía hasta hoy demostrada por los católicos belgas no sólo contra el liberalismo y contra el socialismo, sino también contra las fuerzas aunadas de entrambos adversarios de la pública paz[1].

11.—El propagar entre los plebeyos la buena enseñanza juntamente con la acción social, no carece de dificultades, tampoco de peligros: pero los católicos han de ponerse á ello en nombre de Dios, por justicia y caridad, confiando salir con la empresa. La principal de todas ha de ser lograr conozca el mundo que la aplicación de las soluciones católicas es totalmente necesaria para conjurar los conflictos sociales. Entiendan los masones socialistas liberales que no son ellos los verdaderos mediadores de las reclamaciones populares, si á cuenta de esa mediación ponen la renuncia de la católica moral; entiendan que la bandera del socialismo, si se enarbola con el fin de reclutar enemigos de la Iglesia, no allega celosos defensores de la justicia y caridad, como los allega el lábaro de la cruz; entiendan que no son ellos los llamados por la divina Providencia, sino los católicos, á mirar en lo porvenir por el bien de la humana sociedad; entiendan ellos, en fin, que si la democracia socialista promete para el tiempo venidero una mancomunidad escasa, indigna, oprobiosa al buen ser de las clases sociales, la democracia cristiana, apoyada en la virtud del catolicismo, promete para lo futuro un engrandecimiento armónico de todos los órdenes de la humana sociedad, juntamente con la exclusión del individualismo social, cáncer ponzoñoso que los pervierte y corrompe.

Con fundamento lo promete. No bien el Papa encaróse con la democracia cristiana para levantarla los espíritus, sintió ella revivir en su pecho el ardor de la lucha juntamente con la seguridad del triunfo. El mun-

[1] CORTIS: «Les résultats brillants, que les catholiques ont remportées aux avant-dernières et dernières élections générales contre les forces libérales et socialistes coalisées, démontrent que par leur union et organisations ils ont pu, non seulement terrasser le liberalisme et paralyser les efforts du socialisme, mais encore, ce qui est plus encourageant, triompher aisément de leurs forces réunies». LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, 1905, *La vie catholique en Belgique*, t. XI, pág. 241.

do está hoy presenciando un suceso no acaecido en más de seis siglos. Costumbre tenían los Papas de habérselas con príncipes de sangre azul, con quienes tuvieron trabacuentas infinitas en el teatro del orden social, que les daban bien en qué entender, hasta ponerlos en la contingencia de internarse en el Vaticano á vida solitaria, si del poder civil habían de esperar el remedio de sus justas reclamaciones. ¿Podía la Iglesia consentir que su clero se contentase con rezar y decir misa y con oir de confesión á cuatro devotas mujeres? ¿Bastábale á la Iglesia que sus pastores llorasen amargados, echando anatemas á la descarriada grey? ¿De qué le servía á la Iglesia encarecer glorias pasadas, á una generación que sólo tenía puestos los ojos en los progresos futuros? Vuelve sobre sí la Iglesia. Abre la boca, habla de asuntos temporales, llama en torno suyo al pueblo[1], tiene comunicación con él, hácele como su confidente, dícele sus secretos, enséñale sus caminos, caréase, cartéase con tan humildes correspondientes, enciende en sus amorosos corazones la llama de la justicia y caridad[2]. Entonces el pueblo se da por entendido. Júntase en cuerpo de guerra, nombra capitanes, construye plazas de armas, levanta castillos, entra en batalla con el socialismo á manera de ejército ordenado, sueña con la victoria, si es lícito hablar así, pues los alientos que de la Iglesia recibe, le doblan los bríos para conseguir, como consigue, que gente popular expuesta á caer en manos de socialistas, se aliste á la bandera católica. Aquí no conoce límites su denuedo. En cerrando el pueblo con el enemigo, no hay batalla que no gane, ni escaramuza que malogre, ni asalto que no resista, ni golpe á que no oponga el escudo de su magnanimidad. Díganlo sino los campeones del Centro alemán, los más molestos enemigos de los campeones socialistas[3]. Más campales batallas ganaron á los socialistas los católicos con armas iguales, que el todopoderoso Bismarck con armas superiores; pero si tenían como por los cabellos á la fortuna, debíanselo

[1] A. Leroy-Beaulieu: «Et voilà que cette vieille mère, traitée de radoteuse par l'irrévérence de tant de ses fils, s'est mise à parler aux hommes de ce qui les passionne et les divise le plus. Tout comme aux temps des Grégoire VII, des Sixte-Quint, le pape veut dire son mot sur les affaires humaines; et le monde ne s'irrite point, et le siècle ne s'en montre pas trop surpris. C'est encore là un signe des temps qui viennent». *La Papauté*, etc., pág. 3.

[2] Léon Grégoire: «La voix du peuple, à Bienne, proclamait implicitement que Léon XIII avait quelque chose à dire en ce monde, qu'il avait bien fait de le dire, et qu'il l'avait fort bien dit». *Le Pape*, etc., 1895, pág. 253.—En el Congreso de Biena (Suiza) decía la protestación, votada por la mayor parte, de la manera siguiente: «On compte que les sociétés ouvrières défendront avec énergie les postulats concernant la protection ouvrière, énoncés dans l'Encyclique de Léon XIII».—Explicando el tenor de la protesta, dice Enrique Lorin: «Le peuple ouvrier suisse reconnait l'accord de ses revindications avec les enseignements de Léon XIII, et proclame l'Encyclique *De conditione opificum* un programme commun à tous ceux qui poursuivent l'amélioration du sort des travailleurs. L'hommage est rendu, non à l'autorité du Pontife, mais à la clairvoyance du Docteur». L'Association catholique, 1893, t. 35, pág. 543.

[3] Hablando de las elecciones alemanas de 1890 el periódico liberal *Berliner Tagblatt*, declaró que «hasta hoy las olas del socialismo se estrellaron contra el peñón de la Iglesia católica». Citado por Kannengieser, *Catholiques allemands*, pág. 107.—Otro periódico, *Reichsbote*, decía también: «Si la Iglesia católica ha mostrado ser la única poderosa para tener cabida en el pueblo, no será maravilla que su influencia vaya creciendo en el Estado». Ibid., pág. 59.

á las trazas de la Iglesia, á quien basta sólo presentarse haciendo rostro á la Masonería para dejarla amilanada y sin fuerzas. La razón y la verdad es la que lleva hoy de vencida los ánimos todos en medio de las tramoyas del sofisma y del embuste; la razón y la verdad, que le sale siempre á la Iglesia de su divina boca. El Centro alemán, armado de razón y verdad, no contento con meter en pretina al férreo Bismark, agarrotó al Canciller Caprivi, y ahora apuró tanto al indomable Bülow, que le hizo saltar de la silla cancilleresca[1]. Así prevalece la Iglesia contra sus adversarios con sólo llamar al pueblo en torno suyo[2].

Conque si el enemigo de la fe ha de confesarse derrotado por los católicos hasta la hora presente, ¿cómo puede blasonar de su bizarría para el tiempo por venir? Lo digno de lástima es, que el clero católico haya pasado tantos años del siglo XIX, encerrado en iglesias, agazapado en conventos, cercado de gente devota, negociando con la soledad, tomando el retiro como parte de su obligación, cuando el enemigo hacía levas de soldados metiendo debajo de su ominosa bandera á cuantos hallaba de fe fluctuante, de religión mal segura, á quienes debiera el clero católico haber sacado de las uñas enemigas[3]. ¡Ojalá no se estuviera aún hoy en muchas partes mano sobre mano! Encendido en celo apostólico el excelentísimo y reverendísimo Sr. D. Antolín López Peláez, obispo de Jaca, en la Conferencia que hizo á la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado popular (25 Sept. de 1907), entre otras cosas decía:

«No creo que el benemérito, el sufrido, el heroico clero parroquial de nuestra patria pueda por nadie ser acusado de no trabajar cuanto puede. Lo que creen advertir algunos es, que no siempre y en todas partes sus esfuerzos se dirigen á lo más práctico, á lo más vital, á lo más urgente; que no renuncian, si tanto se precisara, á parte de sus antiguas ciertamente muy laudables tareas, para ocuparse más en la importantísima de difundir la prensa católica. Confesemos, que los curas podemos y significamos bien poco en la prensa; escribió un sacerdote español: *Satisfechos con predicar en auditorios de religiosas mujeres el reinado social de Jesucristo, y fijar unos cuantos* CORAZONES *en el pecho de humildes labriegos, hemos abandonado aquellas formidables posiciones en manos del enemigo, cada día más audaz, pujante e insultador.* Ojalá que en España, jóvenes y ancianos, todos los que deben cultivar la viña del Señor, rivalicen en darse prisa á emplear un instrumento de cultivo con el que tan grandes rendimientos pueden obtenerse. Hay muchas parroquias donde la peste mortífera de la viruela negra, la infección variolosa de la prensa sectaria,

[1] El Centro alemán consta hoy de 105 diputados; el partido conservador, que sigue el Centro, tiene 62; el partido socialista, 43; el liberal, 55; el demócrata, 27. El lema del Centro es *Justicia y verdad.*

[2] Los principios democráticos en que el Centro estriba, son estos: El Imperio es Estado federativo, con independencia y autonomía de los Estados confederados; el bienestar moral y material se ha de mantener juntamente con la libertad civil y religiosa de todos los vasallos del Imperio; dentro de la constitución monárquica no se consentirá que se disminuya jamás el derecho del pueblo.

[3] MONS. IRELAND: «Il me souvient d'un bon directeur de séminaire, qui me disait dans ma jeunesse: *que le prêtre soit seulement à l'autel, au confessional, au lit du mourant, arrêtez-vous là.* Si je l'avais écouté, je n'aurais pas été bien loin». *Discours aux prêtres de Paris.* Léon Grégoire, *Le Pape*, pág. 266.

no ha entrado aún; apresurémonos á hacerlas inmunes con la vacuna de la prensa católica. En las aldeas rurales no ha descargado por lo general esa nube de hojas voladoras peores mil veces que la langosta, pues no hay hoja, ni flor, ni fruto, ni tallo de verdad, de virtud y de patriotismo, que no concluyan por roer y destrozar con sus dientes insaciables; aún es tiempo de ahuyentarla ó detenerla, valiéndose para ello de la prensa, que cura, defiende y salva».

ARTICULO III

12. De la experiencia sacó la Iglesia rayos de luz.—13. Provechos inmediatos que el siglo quiere hacer suyos.—14. Restauración social.—Los católicos franceses.—15. Razones que inducen á confiar.—El Congreso de Génova.

12.—Levantemos los ojos á los altos designios de la adorable Providencia. ¿Quién sabe si la *cuestión social*, que hace crujir á estremecimientos las naves de las repúblicas, fué lanzada al mar tormentoso, para ofrecer tabla de salvación á los navegantes que casi se dan hoy por perdidos? A la Iglesia le cuadra bien la experiencia de los tiempos. A la luz de la experiencia había ella de conocer, como conoció, las aspiraciones del mundo social, á fin de atender á sus verdaderas necesidades, pues para remediarlas púsola Dios en la tierra. Mas nunca la Iglesia tuvo por imposible la aplicación del remedio; antes al contrario, como entendiese que en el depósito de la doctrina evangélica se encerraban los verdaderos principios á propósito para resolver todos los conflictos que agitan el mundo moderno, reclamó para sí el derecho de exponer su enseñanza acerca de la *cuestión social*, proponiendo soluciones cristianas eficacísimas, al intento de restituir las clases sociales al antiguo andar de sus mayores; con que la experiencia sacada de la cuestión social, dió á la Iglesia ojos para señalar el medio eficaz de contrastarla[1]. El amor del pueblo cristiano solicitó al Romano Pontífice á remediarle sacándole de laceria.

Para lograrlo, ¿era menester baldonar tanta turba de políticos sin conciencia que convertían las aflicciones de las clases trabajadoras en provecho de su ambición?; los baldonó. ¿Convenía amonestar á los patronos que no equiparasen á una máquina la humana persona, y que no librasen el progreso humano en la perfección de la máquina, sino en la del hombre?; los amonestó. ¿Era razón advertir á los potentados del mundo que el buen ser de la sociedad civil no consiste en la fuerza sino en la caridad y justicia?; se lo advirtió. ¿Faltábales á los obreros, que les diesen

[1] Encíclica *Rerum Novarum*, II: «Videlicet Ecclesia est, quæ promit ex Evangelio doctrinas, quarum virtute aut plane componi certamen potest, aut certe fieri, detracta asperitate, mollius; eademque est, quæ non instruere mentem tantummodo, sed regere vitam et mores singulorum præceptis suis contendit; quæ statum ipsum proletariorum ad meliora promovet pluribus utilissime institutis: quæ vult atque expetit omnium ordinum consilia viresque in id consociari ut opificum rationibus, quam commodissime potest, consulatur».

alas con que subir á gobernar sus intereses por sí, sin necesidad de tutores?; dióselas el Papa León, queriendo fueran artífices de su propia felicidad. Mas para salir el Papa con su intento llevando á fin sus amorosas trazas, ¿quién dirá los montes de dificultades que hubo de sobrepujar? Cabezas coronadas, poderosos de la tierra, gobiernos liberales, cuerpos de incrédulos, academias de letrados, hicieron entre sí conjuración espantosísima, guiada por masones, contra los designios de León XIII, cual si los banderizados se preciasen de mirar por el orden social con más acierto que la Iglesia romana. Mantúvose firme el Papa en el alcázar de la verdad contra las baterías del aleve individualismo.

A ojos vistas vemos el fruto de los apostólicos afanes, sin embargo de estar aún como en berza la restauración social. La *Sociología Católica* fué el primer monumento levantado sobre las zanjas de las Encíclicas Papales. Esta ciencia, debida á los estudios de los católicos, contiene un cuerpo de enseñanzas inmortales que infunden veneración á todos los legisladores. Ella, á diferencia de la sociología vulgar, junta en uno las cuestiones económicas, políticas y morales, porque tiene la parte moral por prenda de felicidad humana; ella, hablando en alta voz contra el Estado moderno, que todo lo quiere avasallar con su formidable adminis tración, esfuerza la suma de derechos naturales que al hombre privado competen, para defendérselos contra la tiranía del poder civil; ella, no contenta con los lamentos de la caridad, porque no bastan á obviar los inconvenientes del fiero capitalismo, trata de medirlo todo con la vara de la justicia porque le sirve de corte cabal á las sinrazones de la veleidad independiente; ella, sustentando los principios religiosos y morales, dicta y funda instituciones muy provechosas al bienestar de los individuos, de las familias, de la humana sociedad, no sin la bendición de la Iglesia católica; ella promueve con ardor centros de enseñanza social, círculos de apologética, institutos populares, obras de imprenta, diarios, revistas, folletos, hojas volantes, que desarrebozando el error, pongan de relieve la purísima verdad. Inmenso campo ha cogido hasta hoy la *Sociología Católica.* Al paso que anda, no la alcanzará el masonismo teórico, ciertamente. Señalemos algunos proventos particulares que le corresponden de plenísimo derecho.

13.—La *libertad*, cifra del siglo XIX, antojo de los frenéticos, ilusión de los soñadores, bulle todavía en los pechos aunque con menos calor. Porque los Papas la condenaron, fueron censurados por enemigos suyos; porque la trataron con honra, fueron tenidos por bautizadores suyos, cual si hubieran pretendido emendar su pasada condenación: engaño todo, insolencia, injusticia. Hija de la eterna verdad es la libertad, no parto de la revolución, que no supo engendrar sino despotismos, desafueros, licencias: aquella palabra *veritas liberabit vos*, de San Pablo, basta por argu-

mento irrebatible. Pío IX en el *Syllabus*, León XIII en la Encíclica *Libertas*, Pío X en el nuevo *Syllabus*, enseñan la filosofía práctica de la libertad. ¿Es posible que la Iglesia, por gran parte del siglo XIX, fuese la única en contrarrestar las doctrinas que pregonaban las libertades de perdición? En el orden filosófico no podía baldonar sino la libertad que abusa de la recta razón, como son las libertades del espíritu masónico, que aislan al individuo, dejándole exento de trabas, de leyes, de obligaciones, sólo rico de derechos. En el orden religioso tampoco podía condenar la libertad de los que reconociendo el dominio de Dios en el Estado, acatan la religión verdadera; pero sí condenó á los que pregonaban que la comunidad civil no tiene obligaciones para con Dios. En el orden social desmintió á los economistas liberales que por mirar la libertad como fuente de justicia, afirmaban ser justo el contrato hecho entre patrono y trabajador, sean cuales fueren las condiciones; porque si la razón no engendró la verdad, mucho menos la voluntad libre puede engendrar la justicia, pues verdad y justicia son elementos objetivos, inmutables, sacratísimos, de alta alcurnia. En el orden político rehusó la Iglesia aprobar las libertades de pensar, de escribir, de enseñar, de dar culto á Dios, de conciencia, porque son contrarias al bien común, al orden social, al fin de la humana sociedad.

Pues estos conceptos de la libertad, enseñados por la Iglesia en sus varias condenaciones, habrán de prevalecer sin linaje de duda en lo porvenir, si alguna sombra de razón ha de quedar en el mundo. Poco importa que la Iglesia tuviese que habérselas sola con el fementido siglo XIX; el caso es que le desbarató las trazas malignas. También se le antojó al siglo XIX dar auge á la soberanía del pueblo, contemplándola con cierto linaje de veneración parecida á culto; porque estomagados los hombres con el cesarismo que hacía alarde de poder divinal, de origen superior, á fin de contrastarle con más eficacia, arrojaron á Dios de la vida social, con el propósito de suplantar la soberanía divina, por encumbrar la soberanía del pueblo en vez de la soberanía de los reyes. La Iglesia, que había reprobado las arrogancias del galicanismo con las máximas políticas del cesarismo, fué acusada de infiel á su ministerio, como que hubiera fomentado el absolutismo que ahora excomulgaba. Desde aquel día la soberanía popular alzó cabeza contra Dios á título de antirreligiosa. ¿Qué le tocaba hacer á la Iglesia en semejante conflicto? Distinguir los términos del debate. Porque si se entendía por soberanía del pueblo un régimen nacido de contrato entre hombres, que por sí mismo engendraba justicia y equidad, sin respeto á moralidad intrínseca superior, merecía ser condenada sin remedio, como con efecto la condenaron Gregorio XVI y Pío IX; mas si la soberanía popular importaba el régimen político en que tienen parte los ciudadanos todos, ningún reparo ponía la Iglesia, con tal que la dicha

democracia derivase de Dios su poder político, y le ejercitase según la pauta de la moral suprema. ¿Contra este sentir qué podía oponer el politicismo de los revoltosos? ¿Acaso falló la Iglesia pleito alguno, que antes hubiese dejado correr á sus anchas? El mismo tenor que ha seguido hasta aquí, seguirá más adelante en el trato de opiniones como esta; pero lo una vez condenado, lo recondenará mil veces si es menester, aún acordándose de los temporales que corran.

Lo que nunca sufrirá la Iglesia es que el orgullo de la vana razón prevalezca contra la verdad, ora provenga ese orgullo de uno en particular, ora de muchos en común. El siglo XIX, ingenioso en invenciones, con capa de restaurar las miserias sociales amontonadas por el individualismo revolucionario, presentó á la gente lega el concepto de *fraternidad* en traje de *solidaridad*, para significar el enlazamiento de los hombres en común consorcio, la necesidad que los unos tienen de los otros, el efecto recíproco de sus respectivas acciones. En esta ridícula invención levantóse el siglo subrepticiamente con la doctrina de la Iglesia sobre el amor fraternal[1]. Ridícula la llamé por no llamarla desatinada, pues lo merecía; porque robar á la Iglesia el concepto sin acompañarle de la paternidad de Dios, ni de la fraternidad de Cristo, nuestro Hermano mayor, es trasplantar del paraíso una fecunda raíz en tierra arenosa y estéril; desatino sin igual. Comoquiera, la dicha *solidaridad* no impone de suyo obligación moral, como la impone la hermandad cristiana.

14.—Contra la *solidaridad* ó *fraternidad*, así como contra la *libertad* y la *igualdad*, frutos de la Revolución, opuso la Iglesia su demanda, en favor del orden social. No paró ahí; su obligación de edificar no se contentaba con echar al suelo el edificio ruinoso. Otro flamante erigió, que correspondiese á la planta de su doctrina, donde morasen holgadas las clases todas de la sociedad civil en amor y compañía; edificio, que por haberle llevado todos los desvelos de su corazón maternal, competirá con la duración de los siglos. Por coronamiento puso á la obra una mano de *Rerum Novarum*. *Entra y habla*, decía el masonismo al pueblo desoso de morar en el edificio social; *entra y habla*, *que tú eres el soberano; tu boca será medida;* mas en abriendo el pueblo los labios para ejercitar su fantaseada soberanía, atajábale la Masonería diciendo: *Chitón y aguanta; que aquí estoy yo con más fuerza que tú.* ¡Oh desencanto! Un siglo entero no bastó para desencantarle de su ignoble presunción. Mas al fin comenza-

[1] GOYAU: «On n'aurait pas eu, sans le christianisme, l'idée d'un pareil rattachement, et quoi qu'on fasse, le lien demeure factice. Aussi lorsque, au nom de la *solidarité*, on s'évertue à réparer les dégâts commis dans le domaine social par un certain *liberalisme*, on rend involontairement un double hommage à l'Église, puisque, d'une part, on reconnaît un mal qu'elle-même avait despuis longtemps proclamé, et puisque, d'autre part, les affirmations par lesquelles on essaie de le corriger ne sont qu'un démarquage des antiques affirmations de l'Église». *Autour du catholicisme social*, deuxième série, 1901, pág. 317.

ron á oirse voces extrañas, que despertaban á los dormidos; clamoreadas públicas, que sonaban al obrero trato común con el capitalista, al capitalista concordia con el menestral, al menestral alianza con el proletario, al proletario armoniosa avenencia con las otras clases, á todas las clases autonomía, legislación, favor, bienestar, seguridad contra los desafueros del desorden. Los clamores que así alaridaban eran ecos del Vaticano, pedían lo que la Iglesia pedía, prometían lo que la Iglesia prometía, anunciaban lo que la Iglesia anunciaba, con tan briosa convicción, cual si fuera imposible suceder en el mundo otra cosa. Por el revuelto mar de la moderna Babel continuaba su navegación el Arca Santa, azotando las encrespadas ondas con su medrosa quilla: A los *sabios* del siglo hubo de parecerles, no era ella para romper las corrientes de las aguas modernas, sino que al mejor tiempo ó se la sorberían montes de olas, ó la arrastrarían vientos furiosos á playas ignotas lejos del Calvario. Antojóseles á no pocos que el Arca divina daba ya sus estallidos, como que estuviese á punto de hundirse por siempre jamás. ¡Ignorantes! No conocen que por el discurso de tantos siglos aprendió el arte de navegar entre bravas tormentas, que tomó por guía la indefectible estrella del mar, que lleva dada la proa á puerto seguro, que el soplo del Espíritu divino dirige su rumbo infaliblemente, que en fin, ha barqueado estrechos, como los de hoy, que nunca la zozobraron, cuánto menos la desviaron del norte fijo. Alentada la tripulación por tan soberanas prendas, prosigue esforzando los clamores, notificando al mundo la restauración en Cristo del orden social, aun en medio del espantoso oleaje, revuelto por los masones.

No es esto decir que no haya ahogamientos y apreturas de garganta en lo más hondo del piélago. A los franceses dábales el agua á la cintura, súbeles ya sobre la cabeza. *¡Pobre Francia!*, exclamaba León XIII (16 febrero 1892); *solo Dios puede medir el abismo de males en que se hundiría, si la legislación que hoy padece, en vez de mejorar, diera en extraviarse hasta el punto de arrancar del corazón de los franceses la religión, á quien deben toda su grandeza*[1]. En prensa tenía puesto el corazón del amoroso Pontífice esta congoja. ¿Dejó por ventura piedra que no moviese en orden á prevenir los amenazadores desastres?

«¡Cómo! Francia padece angustias, y ¿Nos no sentiremos en el alma los dolores de la hija primogénita de la Iglesia?... ¿Cómo habíamos de dejar de hacer llamamiento á todos los católicos, á todos los franceses honrados, animándolos á conservar en su patria la santa fe que tanto los había engrandecido? Con todo eso, Nos vemos en el caso de hacer esta declaración: mientras los enemigos se ocupaban en guerrear contra la religión de Cristo, los hombres fieles andaban divididos en parcialidades, enflaquecidas sus fuerzas».

[1] Encíclica, *Au milieu des sollicitudes*.

Con estas lástimas se lamentaba su Beatitud en la Carta que á los Cardenales franceses escribió (3 mayo 1892). «¡Cuánto tiempo perdido! La República no dejó de menudear obras. Ordenó el ejército, entabló la enseñanza, multiplicó escuelas, rehizo la Sorbona, conquistó á Túnez, Indo-China, Madagascar y Sudán. Todo esto hubo de efectuar sin deberles nada á los católicos, que la motejaban y hacían cocos, entretanto que se entregaban á política de partidos, ó se estaban las manos en el seno, ó buscaban el arte de alargar al placer la rienda con ociosas diversiones»[1]. Desde que el escritor Dehon dejó escrita esta hermosa página, podemos asegurar que si malbarataron tiempo los católicos franceses, por no haber querido adunarse cual convenía á la honra de la religión, no le malograron sus enemigos, cuya traza consistió en desunir las filas católicas, para dar el último golpe, la separación de la Iglesia y del Estado. El espanto de los católicos á este terrible golpe fué extremado por cierto, en especial cuando vieron que la Santidad de Pío X condenaba en su Encíclica *Vehementer* la insolente audacia del gobierno francés. El día 10 de agosto 1906 envió al Episcopado de Francia la Encíclica *Gravissimo officii*, en que reprobando de nuevo la ejecutada separación, resolvía que las asociaciones de ciudadanos, constituídas por la ley civil para el ejercicio del culto, no podían formarse sin violar los derechos de la santa Iglesia[2].

Con gran contento fué recibida por los católicos esta disposición del Papa; el cual protestó á los franceses con viva instancia la necesidad de batallar unidos por la Iglesia de Dios.

«Si los católicos de Francia, dijo, anhelan mostrar á Nos su obsequiosa afición, peleen por la Iglesia, como se lo tenemos amonestado, con constancia y fortaleza, sin atropellos ni sediciones. No con violencia, sino con constancia, parapetados en el alcázar de la justicia, quebrantarán la contumacia de los enemigos; pero entiendan, que en vano será empeñarse en cantar victoria si no conspiran en defensa de la religión con suma unión de los ánimos, según que lo dijimos y tornamos á repetir. Tienen ya conocido Nuestro sentir acerca de aplicación de la nefasta ley; síganle, cual conviene, con amorosa voluntad, pero de modo que sea cual fuere la opinión que cada uno en esta materia tuvo hasta hoy, guárdense todos, se lo suplicamos, de ofender á cualquiera, por parecerles lo entienden mejor. Aprendan de los contrarios cuánto vale el tesón de voluntades bien avenidas y de fuerzas mancomunadas; y saquen por consecuencia que como á ellos les fué hacedero imponer á la nación y achacarle esa injustísima ley, así será posible á los nuestros desterrarla y cancelarla»[3].

[1] *Les directions pontificales*, 1897, pág. 137.

[2] «Itaque de consociationibus civium, quales, divini cultus exercendi causa, lex constitui jubet, sic decernimus, nullo eas pacto conflari posse, quin sanctissima jura, quæ ad vitam ipsam Ecclesiæ pertinent, violentur».

[3] «At enim catholici ex Gallia homines, si vere suum Nobis obsequium studiumque præstare volent, ita pro Ecclesia contendent, quemadmodum eos monuimus, constanter nimirum ac fortiter, nihil tamen sediciose violenterque faciendo. Non vi, sed constantia, tanquam in arce justitiæ collocati, frangent aliquando

Falta ahora ver si el recomendar el Papa tan instantemente la unión á los católicos de Francia, será predicar en desierto, como lo fué por espacio de quince años arreo, según lo dicho en el capítulo XXVII. No podemos creer que grey tan escogida cierre los oídos á los silbos amorosos del Soberano Pastor, con detrimento del orden social, cuya restauración anhela vivamente la Santidad de Pío X. ¡Cuán atinados anduvieron los católicos alemanes y belgas en oir á tiempo las voces del Vaticano! ¡Con qué superioridad pueden hoy gloriarse del crédito conseguido! Día vendrá en que los que prepararon en la mitad del siglo XIX el camino á los economistas católicos, se den la norabuena de su bien empleado celo. Día vendrá en que los caudillos de los escuadrones católicos, Ketteler en Alemania, Decurtins en Suiza, Doutreloux en Bélgica, Mun en Francia, Toniolo en Italia, Vicent en España, Vogelsang en Austria, Manning en Inglaterra, Gibbons é Ireland en América, cuando vean restablecido en el mundo el orden social cristiano, reciban en el cielo particulares creces de gloria por haber cooperado con tantas veras al mejoramiento de la república [1].

15.—¿Qué razones nos inducen á usar esta ufanía de lenguaje? La principal es el crédito granjeado por la Iglesia universalmente entre imparciales y entendidos varones, en cuyo concepto la Iglesia católica será en el siglo XX el centro de la civilización, sin embargo de la formidable lucha, que la tocará sostener con desapoderados enemigos, especialmente con el masonismo actual que tiene al pueblo en sus uñas. Que habrá de guerrear valerosamente, cosa clarísima es. La Masonería aborrece á la Iglesia, como el mundo aborreció á su divino Fundador, que por él no quiso orar, porque se la tenía jurada. Hoy el Estado, la política, la familia, la escuela, el arte, la educación, la prensa, todos estos centros de acción pública y privada propenden á descubierta hostilidad contra la Iglesia, por sus máximas masónicas, por su espíritu mundano, por sus aficiones á la vida terrena. La Iglesia por otra parte guarda la grey pastoreán-

inimicorum contumaciam: intelligant vero, quod diximus jam iterumque est dicendum, ad hanc se victoriam nisuros frustra, nisi summa inter se conjunctione in tutelam religionis conspirarint. Nostram habent de nefastæ legis usu sententiam: sequantur, ut oportet, volentibus animis; et quidquid quisque de hac ipsa re adhuc disputando tenuit, caveant obsecramus, ne quis quem propterea offendat, quod melius viderit. Quid consentientium voluntatum connexarumque virium contentio possit, mature capiant ex adversariis documentum; et quo pacto his licuit nequissimam civitati imponere atque inurere legem, eodem nostris tollere eam licebit et extinguere».—En el mismo número de *La Civiltà cattolica* (1906, t. 3, pág. 608) se halla la respuesta del Episcopado francés á la Encíclica *Vehementer*, en que el Papa condenó la Separación de la Iglesia y del Estado.

[1] En la romería americana de 31 julio 1906, Mons. Gabriels resumió, delante de 150 peregrinos de las más ilustres familias, el estado actual de la religión católica en la América del Norte. «En 1806, dijo, poseían los Estados Unidos un sólo obispo y unas cuantas Iglesias con 100.000 católicos. Hoy día tenemos un Delegado apostólico, un Cardenal arzobispo, 13 arzobispos, 78 obispos, 15.000 sacerdotes, 12.000 iglesias y 15 millones de católicos, casi todos observantes, fidelísimos y obedientísimos á sus superiores espirituales». *La Civiltà cattolica*, 1906, t. 3, pág. 478.

dola solícita, no sin distinguir entre justos y réprobos, entre corrompidos y corruptóres, entre obradores de buena y de mala fe, á éstos ahuyentándolos como á lobos, á aquéllos buscándolos como á ovejas descarriadas con mil trazas amorosas. Pero el siglo XIX en esto se distingue de los siglos pasados, en desdeñar la autoridad de la Iglesia, en menospreciar el cristianismo, en requebrar á la incredulidad, como lo dice el proceder de los protestantes, que se vuelven racionalistas, con odio capital á la Iglesia católica; odio, atizado por la Masonería, que tiene influjo cada día más funesto en gobiernos y costumbres populares.

A vista de tan fieros enemigos, ¿qué lugar podía la Iglesia prometerse en la civilización del siglo actual, que no sea desairado? Con todo eso, el estudio de la ciencia, la vida social, la condición religiosa, son tres armas que militan en pro de la Iglesia con más ventajosa acción que en siglos antecedentes. Decir hoy *ciencia* es despertar enemigos contra la religión revelada. No es maravilla que la enseñanza oficial, amparada por el Estado moderno, se halle en manos de profesores dispuestos á guerrear con su *ciencia laica* contra la revelación divina, señaladamente cuando ven canonizada la *ciencia* en tantos libros, folletos, novelas, dramas, revistas, diarios cual en ningún tiempo se había visto. Por otra parte, la *ciencia católica* posee asaz corto número de alumnos; trabajando con escasos medios, no es maravilla que logren muy menguada cosecha con sus afanosos sudores. De donde se concluye que gran parte del pueblo recibe del mundo educación, no de la Iglesia, verificándose hoy con más puntualidad lo que decía de su tiempo el cardenal Manning, á saber, que *el espíritu de Dios señorea la Iglesia docente y regente, pero el espíritu del mundo señorea la comunidad cristiana.*

A pesar de este predominio mundanal masónico, la *ciencia* misma no deja de pagar parias á la doctrina de la fe, que no es corto trofeo. Los que aclaman la *libertad de la ciencia*, ignoran que en las conquistas ciertas y evidentes no cabe *libertad*, la cual sólo tiene lugar en las hipótesis problemáticas ó dudosas. Mas, ¿por ventura no admite la Iglesia, no aplaude la Iglesia, no aconseja la Iglesia la investigación científica de las leyes naturales, con tal que las teorías no se opongan á la revelación ni á los principios filosóficos jurídico-morales que de ella se derivan? El Papa León XIII muy á las claras se lo decía al Cardenal Gibbons en su Carta Apostólica *Testem benevolentiæ* de 22 enero de 1899[1]. Otra cosa

[1] «Lejos de Nos, en verdad, el repudiar cuanto alcanzan los ingenios de nuestros días; antes todo lo que se consigue de bueno ó de verdadero con estudio ó con trabajo, gustosos vémoslo acrecentado al patrimonio de la ciencia y á los ensanchos de la pública prosperidad. Mas todo eso, si alguna utilidad ha de acarrear, tiene que prevalecer sin menoscabo de la autoridad y sabiduría de la Iglesia».—Entre los errores americanos contábase la pretensión de algunos que querían se ajustase la Iglesia á las recientes teorías y á las demandas de los pueblos, no solamente cuanto á la disciplina eclesiástica, mas también

fuera recibir progresos científicos no contrapuestos al depósito de la revelación. Pero verdades contrarias á ella, ó no constituyen verdadera ciencia, ó no son propiamente verdades. Por eso la teología heterodoxa anda á vueltas de tantos peros, que no hace sino emborrascar los ánimos trayéndolos en perpetua contradicción, hasta disolver hoy lo resuelto ayer con grande oprobio de sus defensores. «En tiempos de tanta con»fusión de ideas nos ha tocado vivir, decía el ilustrísimo Egger, obispo »de San Galo en Suiza, que hemos de dar gracias al Señor por habernos »concedido una autoridad que, cuando es menester, nos señala lo que es »católico. Para vivir bien debajo de ella, basta seamos católicos y humil»des: católicos, reconociendo convencidos la autoridad magisterial insti»tuída por Cristo; humildes, reconociéndonos á nosotros por falibles»[1]. ¿No es de esperar que la educación de la Iglesia vaya ganando territorio al compás de los años, con mengua del espíritu del mundo moderno?

Otro tanto diremos de la vida social que se siente ya medio asfixiada por los vahos fétidos de la materia. Fáltale el ambiente moral. El pueblo, antes creyente, ahora descreído, entregado á las corrientes de corrupción emanadas de sensualidad, corre peligro de dar en mil disparates que irriten contra sí el infortunio, haciéndole más intolerable aún. Lástima da ver cómo el ser de la familia cristiana viene á menos de día en día. ¿Qué diremos de la moralidad? ¿Qué de la justicia en los contratos? ¿Qué de la caridad, vínculo que debiera trabar corazones? A pesar de tan general depravación de costumbres, el catolicismo vive; no ha muerto, antes da señales de vitalidad extraordinaria en muchas naciones de entrambos mundos, donde las católicas familias se van educando con tal independencia de vida social, que no dan lugar á favores ó disfavores del siglo. Al católico, para ser el que debe en orden á la sociedad civil, bástale vivir en total conformidad con sus principios, los cuales no corren peligro de padecer menoscabo en su perenne estabilidad, aunque pierdan pie y se hundan los pueblos que los profesan.

En la brava lucha de la Iglesia con la Masonería, poco le queda que recelar, pues el Hijo de Dios la aseguró la vida hasta el fin de los tiempos. Ella salió vencedora del fiero judaísmo, prevaleció contra el imperio romano, domesticó la barbarie de los pueblos, hizo rostro al despótico feudalismo, se mostró incontrastable con el neo-cesarismo, rebatió con destreza los golpes del renacimiento, convenció con fuertes argumentos

cuanto á las doctrinas pertenecientes al depósito de la fe, pues tenían por oportuno, para cautivar los ánimos de los disidentes, se trasmudase ó siquiera se templase el sentido de ciertos capítulos doctrinales de modo que no sonaran tan recios como hasta entonces habían constantemente sonado. Bien se ve que demandar á la Iglesia, por reclamación de la ciencia, el sacrificio de dogmas suyos, era pretensión extravagante, que la Iglesia no podía aceptar, como León XIII no la aceptó.

[1] *Zur Stellung des Katholicismus in XX Jahrhundert*, 1902.

las mentiras de la Reforma, fulminó los falsos principios de la revolución; la que tantos imposibles venció, ¿no ha de poder sacar del atolladero de la apostasía al mundo masónico? Poca mella la han de hacer los embates de tantas fuerzas demoledoras á la que no se dió á partido, antes, cual roca firme del mar, reprimió la furia de lo más feroz de los imperios paganos. Tiemblen muy enhorabuena los gobiernos á vista de tantos peligros sociales, que la Iglesia no tiene por qué temer, pues la cantidad de fuerzas latentes que en sí encierra, es grandísima[1], inexaurible, prodigiosa.

En confirmación de esto, es muy de ponderar con qué asombro contemplan los poco afectos á la religión la vitalidad del catolicismo, el progreso de sus hazañas, el movimiento social de sus aguerridos escuadrones[2]. No infunden sospecha los testimonios de hombres mal tentados contra la religión católica, cuando nos la pintan adornada de pompa militar, empuñando las armas con destreza, poniendo en disciplina sus legiones, dispuesta á emplear los aceros de su esforzado valor contra todo el siglo XX. No fué mal pronosticador el insigne Vogüé cuando escribió: *El día que suba al solio de San Pedro un Papa fraguado al talle del Cardenal Gibbons y del Cardenal Manning, la Iglesia campeará en el mundo como la más formidable potencia que jamás se vió*[3]. Poco tardó el tal escritor en ver su dicho plenamente verificado en el valeroso Pío X.

Más desvían aún los miedos del corazón las declaraciones de muchos socialistas que no solamente baldonan la liviandad de los que destierran del socialismo la parte moral, mas también se inclinan á sentir bien de la religión cristiana, confesando que en lo porvenir no queda lugar para otra[4]. Mucho es oir de boca de revolucionarios semejantes encomios de la religión cristiana, por más que ellos fantaseen una moral socialística

[1] Rampa: «La somma delle forze latenti del cattolicismo è ancor più grande; il rivegliare anche queste ad un'azione organica è il più grande problema del tempo presente». Rivista internazionale, *Il cattolicismo nel secolo ventesimo*, 1903, t. 1, pág. 233.

[2] Laveleye: «Aujourd'hui le catholicisme est plus vivant, plus actif, plus puissant qu'il y a cent ans». *Revue internationale*, 1890, t. 1, pág. 31.—Cuando Leroy-Beaulieu decía que «le catholicisme se montre plus vivant et plus agissant qu'à la veille de la Révolution; il est tout équipé pour les combats du siècle qui vient», el socialista Benedict añadió en señal de abono: «Il y a malheureusement du vrai dans cette appréciation». *Revue socialiste*, 1885, t. 2, pág. 1.013.—Eugenio Spuller: «Ce qui est certain, c'est que la théocratie n'a peut-être jamais eu plus de chances d'asseoir sa domination que dans notre époque de transition si difficile et si inquiétante». *Lamennais*, pág. XVII.

[3] *Spectacles contemporains*, 1887, pág. 68.

[4] Merlino: «Riconosco la leggerezza e superficialità degi scrittori socialisti, i quali han creduto che i sentimenti morali si producano automaticamente sotto l'influenza delle condizioni economiche, e han parlato della famiglia in modo generalmente ridicolo». *Rivista critica del socialismo*, aprile 1899, pág. 304.—Sorel: «Per lungo tempo i socialisti sono stati molto ingiusti verso il cristianesimo, e han ripetuto la cattive facezie dei liberi pensatori; oggi, in Francia almeno, nessuna persona seria si permette di trattare questioni religiose in uno spirito volteriano; anche i socialisti cominciano ad abituarse all'idea, che la religione non è sul punto di sparire, e che sussisterà forse sempre». *Rivista critica del socialismo*, 1899, pág. 296.—Labriola: «Ciò che io vedo chiaro è solo questo: che il cristianesimo non lascerà luogo dopo di sè ad alcun'altra religione. Chi d'ora innanzi non sarà cristiano, sarà irreligioso». *Discorso di socialismo e di filosofia*, 1898, pág. 136.

independiente, ordenada á prevalecer contra la moral católica; pero ciertamente, «sus principios de moralidad y de justicia, dice Talamo con »razón, en lo que tienen de verdad, de bien y hermosura, no son de ayer »ni de hoy, sino que toman del Evangelio la viveza de su luz» [1]. Si, pues, tan encarecidamente ponderan los mismos socialistas la perdurable vida de la religión cristiana; si los de hoy no son tan livianos como los de ayer; si amainan las velas de su desapoderada furia, señales claras dan ó de faltarles fuerzas para sostener sus principios, ó de admirarlas grandes en la Iglesia para contrastar la impetuosidad de los futuros encuentros. ¡Quiera Dios que su colérica turbación se convierta en risueña mansedumbre, con que abatan su orgullo á los pies de la Santa Iglesia! Al cabo, pues la lucha social moderna no otra cosa viene á ser sino la lucha entre dos civilizaciones, á saber, entre la civilización materialística y la civilización cristiana, si quien atiza y alienta la lucha del materialismo es la masonería, que da alas al socialismo, instrumento de sus alevosos desafueros; la *Unión popular católica* parará los golpes, inutilizará los esfuerzos, acabará de desacreditar los ardides del socialismo masónico.

Prueba palpable de lo dicho podemos ver en el Congreso católico de Génova (28 marzo de 1908). Cuando las discordias intestinas entre los mismos católicos parecían imposibilitar la mancomunidad de fuerzas, con que debelar la arrogancia del enemigo común, tan osado como inquieto, amanece la serena calma en el campo católico, sin el fragor de las contiendas que en otros congresos anteriores habían impelido los ánimos á nuevas é inacabables disputas. La concordia unánime, que en las deliberaciones y votaciones del Congreso genovés reinó, es un admirable efecto de los principios católicos, acerca de la educación cristiana. La parte más selecta de la nación, muchedumbre de jóvenes aguerridos, gran concurrencia de señoras instruídas, todas las asociaciones católicas dignamente representadas, adhesiones de obispos y cardenales, asistencia copiosa de varones estudiosos, todo este agregado de congresistas, no obstante la franca libertad de los debates y la discrepancia de opiniones, en una cosa concurrieron, á saber, en juntar las varias fuerzas militantes haciéndolas conspirar á la unidad de la acción común en orden á la educación moral fundada en la instrucción religiosa, sin que el calor de las reyertas diese lugar á temerosos conflictos. El Congreso de Génova restableció dichosamente la *milicia nueva*, creada por la Encíclica *El firme propósito*, con fervorosos aplausos de todos los concurrentes. De hoy más los católicos italianos quedan comprometidos á reprimir cualquiera atentado en contra, no solamente respecto de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, mas también respecto de la unión y mancomunidad de los varios cuer-

[1] RIVISTA INTERNAZIONALE, 1899, t. 3, pág. 330.

pos que forman el ejército empeñado en la lucha con el laicismo por alcanzar total victoria. La igualdad constitucional y la libertad para todos, son dos títulos que aseguran á los católicos italianos la acción política y la acción social, medios necesarios para lograr el pretendido intento, según que en el Congreso de Génova quedaron determinados con uniforme resolución. Poco importa que en él tan solamente se tratase de la enseñanza religiosa en las escuelas. ¿Quién dirá que la enseñanza del catecismo puede efectuarse sin la asistencia del pueblo y sin la protección de la autoridad política? Por eso muy oportunamente resolvió el Congreso de Génova, con unanimidad de votos, que *el principio religioso debe ser fundamento de la vida pública.* Esta maravillosa consonancia de voces, antes desacordes y de diferentísimos sonidos, templadas hoy con el tenor de la concertada caridad, es la prenda más segura de la paz y unión que ha de sobrevivir en adelante á los disturbios de la guerra. El día que el hombre enemigo con su mano grosera tuerza la razón, destemple la armonía, deshaga la concordancia, rompa la reinante paz, haciendo que los que se dan hoy las manos, anden á malas mañana, con la pretensión de sacudir el yugo y de quebrantar los vínculos de la dependencia debida á la autoridad pontificia, entiendan que se le prepara á la nación italiana la triste suerte que á la francesa le ha cabido á causa de sus internas disensiones.

Al tenor del Congreso de Génova les taparon la boca parlera á los enemigos del orden social otros muchos Congresos en estos últimos años volviendo por las hidalguías del catolicismo. Hacer aquí sucinta memoria de los Congresos sociales tenidos en el año 1906, sería tarea excusada, por haber sido muchos los celebrados en Milán, Bruselas, Ginebra, Berlín, Essen, Halle, Mannheim, Praga, Viena, Malinas, Charleroy, Biena, etc., sin detenernos á contar la variedad de Asambleas, donde la Acción social dió de sí evidentes señales. En mayor número han sido los Congresos de los años 1907, 1908, 1909. Tal es el ardor de los buenos en congregarse por juntar en uno sus fuerzas, con el fin de poner cada cual su vida y hacienda á buen recaudo, que todos los órdenes de la república participan del movimiento social, so pena de quedar expuestos á ruína sus particulares intereses, el día que el espíritu de asociación desparezca de la sociedad civil. El enemigo común, la Masonería, espolea la gente de trabajo y la gente de capital á mancomunar sus fuerzas en orden á trastornar los humanos derechos: á la rehabilitación de los humanos derechos se encaminan los Congresos de los católicos sociales. Crecerá imponderablemente su número hasta que el orden social se restablezca, según la norma y traza de Dios.

ARTICULO IV

16. Qué obligaciones les tocan á los católicos en común.—17. Conjeturas acerca de lo futuro en orden á la Iglesia.—18. Fundamentos del triunfo de la Iglesia.—19. Esperanzas de nuevos triunfos.—Encíclica «Communium rerum».—20. Independencia papal en el siglo XX.—21. Sentimientos de León XIII.

16.—¿Qué obligaciones incumben á los católicos en las miserables circunstancias presentes? La primera, no doblarse con viles concesiones, sino mantener los principios de la fe íntegros é intactos, porque la Igleno vuelve atrás de su inalterable constitución, ni ceja en la unidad de su doctrina, aunque bien pueda variar en la liturgia, disciplina y ciertas leyes eclesiásticas.—Segunda, libertad en cosas dudosas, humilde sujeción en cosas necesarias; porque siendo la revelación fuente manantial de la teología católica, derívanse de ella otras verdades que esmaltan la ciencia teológica, á cuyo asiento ayudan los Padres y Doctores, subordinados á la autoridad de la Iglesia, que á todos guía por el recto camino.—Tercera, estudio formal de la ciencia católica, pues apenas hay verdad cristiana que no reciba encuentros de la falsa ciencia. Por eso la verdadera pide, demás del estudio, amplia difusión por medio de libros, conferencias, diarios, revistas. A todos toca esta obligación, más al clero, en particular al clero joven que se educa en seminarios y colegios de enseñanza[1].—Cuarta, reforma de los católicos, no del catolicismo que siempre será joven. Particular empeño en imponer al pueblo en el espíritu de fe, en la mortificación de las pasiones, en las prácticas cristianas, en la edificación de costumbres. —Quinta, ¿á quién toca educar al pueblo?, á todos, clérigos y legos, con el buen ejemplo, con obras de celo, con instrucción proporcionada, con

[1] Tan persuadido estaba en 1899 el doctor D. José María Salvador y Barrera, siendo rector del Sacro Monte, de la mudanza de cosas que el estado actual anuncia, como lo muestra el final de su Oración leída en la solemne apertura del curso académico. «A esa juventud anémica de espíritu, dice, indiferente, disipada, sin fe en la virtud ni amor á la ciencia, sin patriotismo y sin ideales, que ha engendrado el monopolio universitario, en cuyas manos se han perdido y malgastado los riquísimos é inapreciables tesoros de la tradición y de la ciencia españolas, por malicia del sistema y no ciertamente por voluntad de los maestros, entre los cuales hay muchos eminentes por su virtud y su saber, sucederá otra que, educada en la Universidad autónoma y en las instituciones docentes que nazcan al amparo de la libertad de enseñanza, que ha de imponerse en tiempos más ó menos cercanos, pero que seguramente vendrán, porque no hay poder que resista la fuerza de la razón y del derecho, responda á la necesidad que siente este pueblo, para salir de su postración y abatimiento, de una generación nueva, fuerte y vigorosa que, formada en la escuela cristiana y alentada por la fe que alumbra con tan vivos resplandores el entendimiento é irradia tanta luz y tan clara en el camino, siempre obscuro y escabroso, del trabajo y del estudio, acuda solícita, movida por los nobles estímulos del saber y no por los mezquinos intereses del lucro, á escuchar las sabias lecciones de autorizados maestros que, por vocación sentida y resuelta, y libres de trabas y odiosas servidumbres que entorpecen haciendo estériles generosos y nobilísimos esfuerzos, restaurarán las gloriosas tradiciones de la educación nacional y de la ciencia española».

oración y acción, de arte que con estar el mundo tan desquiciado, y desmereciendo mucho la restauración social, ellos se contrapongan á los deméritos de todos con sus merecimientos y sacrificios, haciendo salir de paso á los que se atollaban en la indolencia de una vida sensual. Así vemos lo han usado seglares esclarecidos, adalides valerosos de la buena causa, con señaladísimo provecho de las costumbres populares, que siguen dando cabal cumplimiento á las dichas obligaciones. Conque si tan admirable fruto resulta ya, á ojos vistas, del apostolado católico ejercitado por gente seglar, no obstante las funestas trazas del laicismo anticristiano, ¿por qué no hemos de esperar acrecentamiento de bienes sociales en lo porvenir, pues atesora en sus entrañas la Iglesia de Dios caudal de fuerzas vivificadoras, superiores á los más bravos contrastes, para dar nueva vida á las masas inertes con reforma interior de la moderna sociedad? [1].

Alentado sentía el pecho, henchido de esperanzas el director del Sillón, Marcos Sangnier, cuando en 1905 escribía, hablando de sus amigos:

«Sepan que no con solas palabras sino con obras deben mostrarse agradecidos (al Romano Pontífice). Sobre ellos pesa una carga varonil: penetrar las masas populares, purificar, realzar, efectuar y ordenar las aspiraciones de la democracia por la fuerza del cristianismo. Jóvenes son. Libres son. Desengaños y derrotas pasadas no les hacen fuerza. Hablan lenguaje que el pueblo francés entiende. Aun los sectarios los tienen por leales y generosos. Roma se les muestra cariñosa, sonríe al ardor de sus esperanzas. No es en ellos mérito el creer en lo futuro, porque lo futuro vive en sus personas; pero ¡cuán culpables serían si parasen en la mitad del camino, cansados y envejecidos, estimando en más las dulzuras de un cobarde reposo que los deleites amargos de la pelea!» [2].

Con más vehemencia otro escritor, empeñado en despertar en las almas vivos anhelos de bienes sociales con halagüeñas esperanzas, como

[1] Digno de consulta en esta parte es el libro de D. Manuel Muñoz Flores, intitulado *El deber jurídico-social*, 1900.—Dignísimas son de consideración las advertencias hechas por el católico inglés O'Riordan en el Discurso que, á invitación de la Academia Pontificia, leyó en el salón de la Cancillería Apostólica el 1.° de julio 1909. Hablando de la libertad granjeada por los católicos en Inglaterra, dijo: «No podemos dejar de reconocer que la libertad que actualmente gozan los católicos se debe, más que á traza de justicia, á la necesidad creada por táctica política. Porque todas las provisiones de libertad civil y religiosa que nos han venido hasta el presente, á puras fuerzas de brazos las hemos conseguido. Ninguna nos han ofrecido de gracia; aun algunas las hemos conquistado á costa de muchos sacrificios y de dolorosos trabajos». RIVISTA INTERNAZIONALE, *La lotta per la libertà in Irlanda e in Inghilterra*, t. 50, pág. 474.

[2] *L'esprit démocratique*, 1905, pág. 285.—¿Quién creyera que este hombre, cuyo libro algunas veces hemos alegado, al parecer tan fervoroso, al cabo de un año había de dar consigo en la sima de la desapoderada presunción? En el cap. IX, núm. 10, le notamos algunos conceptos exagerados. Pero el día 5 de agosto 1906, cuando en Brest tenía que abrirse un Congreso del *Sillon*, el Obispo de Quimper, por graves razones que tuvo, mandó rigurosamente á todos los eclesiásticos que no asistieran, á las asociaciones católicas que no enviaran representantes suyos, á los curas párrocos que no cedieran sus iglesias para funciones de los *sillonistas*. No obstante el decreto episcopal, el Congreso se celebró. En él Marcos Sangnier, director de la revista el *Sillon*, declaróse independiente de la autoridad eclesiástica, protestando que él y los *sillonistas* todos eran *ardientemente católicos* cada uno de por sí. *La Civiltà cattolica*, 1906, t. 3, pág. 617.

que ansiase prevenir los ardores futuros de los españoles, llevado de su ingenio fogoso habla de sucesos por venir como de casos presentes: con tanta viveza le bullía en el alma la verdad de su deseo.

«Los Cursos sociales en España, decía, han de ser dentro de ocho ó diez años fáciles, fecundos y brillantes. Para este resultado se necesitan varios factores: fuerza organizadora, maestros experimentados, vocación y ambiente en los católicos para estas preocupaciones sociales. Todo esto tendremos. El movimiento acelerado que en el catolicismo social de España puede sorprenderse hoy, autoriza estos optimismos. Hemos avanzado en tres años más que en los treinta que les precedieron, y esos avances no se han hecho conquistando individuos aislados, sino colectividades y en gran parte masas. El clero sobre todo nos está dando en estos momentos un espectáculo consolador. Se incorpora por regimientos enteros á las nuevas luchas, entra por diócesis completas en esta consoladora corriente de reformación social. Hoy un prelado, mañana otro prelado reune á sus párrocos, convoca á sus coadjutores, y pone en sus manos, como un apéndice de catecismo que están obligados á enseñar, las Encíclicas sociales de los Papas, y enciende en sus corazones la llama de un nuevo celo, contagiándoles y transfundiéndoles los anhelos generosos de los reformadores cristianos. Hace tres años sólo en un Seminario había cátedra de Economía social; antes de tres años es casi seguro que no habrá un Seminario en España, donde no se forme á los futuros sacerdotes para la misión social de la Iglesia, y no se les interese en los males de la actual organización, y no se les adiestre en la práctica de las soluciones que para los graves problemas de la sociedad ofrece el catolicismo. ¿Comprendéis el esfuerzo inmenso que para estas luchas se nos viene con una movilización casi general del sacerdocio español, armado de su cultura, esparcido por ciudades y aldeas, y con la conciencia de que se trata de una evangelización y de una cruzada?» [1].

17.—El afamado escritor católico Jorje Goyau, como sacando por figura las cosas venideras, apuntó los barruntos que el corazón le daba acerca de tres estaciones que seguiría la Santa Iglesia en los tiempos por venir. La primera estación será, dice, de *restregón y brega entre el Papazgo y cierta oligarquía de católicos ricos*. Ellos á buena cuenta fundaron juntas de obreros, mantenían la *buena prensa* obrera, con el único propósito de ver enterada á la gente humilde de sus particulares obligaciones; mas no llevan en paciencia que ciertos pasajes de la Encíclica *Rerum Novarum* pongan á la luz del sol los derechos de los trabajadores. En esta oligarquía de adinerados habrá desavenencia: los unos dejarán de molestar á la Iglesia, los otros proseguirán sirviéndola; aquéllos desamparándola, éstos aficionándose más á ella. De este primer encuentro saldrá la Iglesia más pobre, pero más libre.—Segunda estación. Emancipada la Iglesia de los malos ricos, acompañada de los buenos, recibirá los agasajos de los pobres, los cuales se convencerán de que la religión es *buena para todos*, y no *para solo el pueblo*, como se lo ponderaban los ricazos

[1] SEVERINO AZNAR, *El catolicismo social en España*, segunda edición, 1906, pág. 167.

arrogantes con segunda intención.—Tercera estación. Los pueblos encariñados con su Madre la Iglesia, la quitarán las cadenas con que el cesarismo y liberalismo la tienen atada, dejándola totalmente libre y á sus anchos. «Hoy día, añade Goyau, la Iglesia anda la primera estación. *Deposuit »potentes de sede, et exaltavit humiles.* Entendemos por *poderosos* los que »poseen los derechos que la riqueza concede, sin cumplir con los deberes »que ella impone. De su despeñamiento nadie los levantará: ni la Iglesia »encargada por Dios, en todo tiempo, de hacer la ley religiosa; ni los *hu»mildes*, encargados por Dios, en nuestro siglo, de hacer la ley civil.—La »subida paralela de la Iglesia y de los humildes ha comenzado ya» [1].

¿Qué pensar de estos barruntos? ¿El espíritu cristiano logrará en todo el siglo XX penetrar en las masas populares? ¿Si penetra, se les meterá en los tuétanos de modo que arraigue, como en tiempos antiguos? Aunque se embeba el amor de Cristo en las entrañas del pueblo, ¿por qué á éste le ha de tocar el oficio de legislador? ¿Tan merecedor es de semejante soberanía? ¿Los hijos del pueblo, que han gobernado la nación española en el siglo XIX, tienen méritamente granjeada fama de cuerdos? ¿No tienen acaso merecida infamia de eterno baldón? ¿Qué diremos del pueblo francés, del pueblo italiano? ¿Es cierto que la deslealtad del pueblo occidental no prepara á la Iglesia un nuevo Calvario, pues la mete por calles de amargura con la cruz acuestas? ¿Entre el optimismo de los que opinan ser el estado de revolución prenuncio de la justicia ideal, y el pesimismo de los que piensan no haber la humana sociedad llegado al término de sus trastrueques sociales, no se pueden interpolar infinitas soluciones, azarosas ó favorables á la paz de la Iglesia?

A todas estas preguntas no hay hombre sensato que pueda responder sino encogiéndose de hombros, sin atinar á definir cuál será la futura suerte de la civilización europea [2]. Lo que con más seguridad se podía sostener, porque las cosas éntranse por los ojos, es que la sociedad presente se va tornando más cristiana, á causa de la especial transformación que en estos últimos años ha recibido, no obstante los desórdenes que en las naciones occidentales estamos presenciando [3]; transformación, que treinta años ha parecía devaneo por fantástica, cuando los pueblos comenzaron á suspirar por mejoras; transformación, cuya necesidad, porque

[1] *Le Pape, les catholiques et la question sociale*, 1895, pág. 276.

[2] ANAT. LEROY-BEAULIEU: «Sur ce point l'ancienne et la nouvelle institutrice des hommes sont d'accord: la science, comme la religion, ne prohibe que les ambitions trop présomptueuses. Elle nous dit, elle aussi, à sa manière, que l'homme n'est pas un dieu, et que la terre ne sera jamais un paradis». *La Papauté, les catholiques et la question sociale*, 1892, pág. 275.

[3] TONIOLO: «Fra il turbinio, infatti, e il fragore dell'immanente lotta sociale, la società presente va diventando sempre più cristiana. Anche questo è un risultato silenzioso e lento, ma certo e solido, che riannodandosi all'opera di Leone XIII, promette di sfidare il più lontano avvenire. La proposizione, che oggi nei suoi concreti ordinamenti la società vada diventando sempre più cristiana, può sembrare para-

se les ofrecía urgente á los católicos, aconsejóles apremiaran á la Sede Apostólica para que diese, como dió, eficaces providencias en orden á su remedio; transformación, que se ha ido lentamente efectuando, no sin furias de borrascas temerosas, como las que pueden sobrevenir más adelante, vencibles cual las primeras, pero que dejarán en su lugar la justicia de los jornales, los deberes de las clases superiores, el gobierno ético-civil del Estado, la preponderancia de los intereses sociales, el amparo de los débiles y menesterosos, el ensalzamiento de los humildes, la mancomunidad de todos en la moral y en el derecho, la legitimidad de una democracia regeneradora, la dignidad invulnerable de la familia; reformas económicas, civiles, legislativas, que estampadas en el dictamen del sentido común, condenarán por siempre la alevosía de la sociedad moderna, que con sus intolerables abusos las hizo urgentemente necesarias.

¿Pero esta graciosa transformación ensayada llegará á cumplido efecto? ¿Proseguirá la Iglesia católica su carrera triunfal entre las ovaciones del pueblo devoto? Esforcemos las conjeturas, sin mezclar lo conjeturable con lo cierto. Saquemos por brújula, no usando de manganilla, lo que será. Concédannos, primeramente, los de gallardo entendimiento, pues con ellos hablamos ahora, que los hombres de hoy llevan muy adelante el discurso, porque se han vuelto más discursistas, comoquiera que las necesidades, tragadoras de remedios, los estimulan á buscarlos sin reparar en inconvenientes, puesto que hartas promesas mal cumplidas metiéronles el desengaño por sus casas. No queremos más: los hombres discurren hoy con más sosiego. Este presupuesto nos basta. Ahora, razones teológicas aparte; vengan razones de discurso natural.

La Iglesia es una sociedad terrestre; llamémosla fundación de prudencia humana, institución social verdadera, como las creadas por hombres. A fuer de tal, descansa en el derecho de asociación libre; tiene su fin, que sin necesidad de extraño consorcio puede alcanzar; posee unidad cerrada, que se conserva con sus propios elementos; cabeza no le falta, donde reside la suma de poder necesario para gobernarse; pretende la utilidad de todos sus miembros, á quienes predica mancomunidad en lo moral y en lo civil; pero tiene de propio y peculiar el no poder admitir injusticia, porque su Cabeza no puede aprobar cosa alguna contra derecho; no puede aprobarla, porque su autoridad le viene colada directamente de Dios: estas dos últimas prerogativas colocan á la Iglesia por cima de todas las sociedades humanas; mas no las queremos ponderar,

dossale soltanto per chi non abbia visuto l'ora sua nel presente, o per gli uomini superficiali, che non sanno leggere al di sotto della esteriore evoluzione morfologica. Negli ultimi decenni del secolo XIX una immensa trasformazione di fatto hanno subito e vanno proseguendo ogni di più gli ordinamenti ed istituti economico-civili in tutto il modo civile, dalla vecchia Europa alle giovani America ed Australia». RIVISTA INTERNAZIONALE, *L'eredità di Leone XIII*, 1903, t. 3, pág. 528.

porque aquí sólo consideramos la Iglesia en cuanto es sociedad de hombres.

Los hidalgos ingenios, que decíamos, reconocerán con su cuerdo discurso, que los deberes sociales del hombre cristiano han de cumplirse conforme á lo prescrito por la misma Iglesia. ¿Cuáles son estos deberes?, morales y religiosos. ¿Pueden los discursantes negar que la moralidad y la religión sean obligaciones propias de todo hombre, en virtud de su calidad de hombre dotado de razón? No lo negarán á fe, so pena de admitir una sociedad anti-humana, anti-social; lo cual viene á ser admitir por sociedad civil una república repugnante á la razón del hombre. Si pues los miembros de la Iglesia se portan como gente honrada y religiosa, si en costumbres y en religión corresponden á los intentos de la Iglesia, puesto que la moral y la religión sean deberes comunes á todo el género humano, esto es, públicos y generales; resta que concluyan los generosos ingenios, ser obligación suya el tener á la Iglesia en predicamento de sociedad pública, por más que la distingan de la política sociedad, que es el Estado. De aquí forzosamente habrán de pasar á reconvenir al socialismo, y con más acrimonia á su padre el liberalismo, porque dan ambos por negocio asentado que la religión es cosa privada y no social. *Si lo que hay de más social*, arguye el P. Weiss, *es negocio particular del individuo, ¿qué cosa habrá en el mundo que sea social?*[1]. Con esta valentía les han de cantar el salmo los ingenios que discurren, á los socialistas y liberales, retorciendo el argumento contra sus desenvueltas palabras, para convencerlos en juicio, pues tan sin él las profieren, sólo por hipo de motejar á la Iglesia.

Constando ser ella sociedad pública, ¿quién le regateará el uso público de sus derechos? ¿Acaso el ejercicio de la moral y religión ata á nadie las manos? Si aun las corporaciones privadas hacen uso libre de sus propios derechos con alguna independencia, ¿cuánto mayor libertad habrá la Iglesia de gozar en el ejercicio de las facultades que la competan? Derecho de gobernarse á sí misma, derecho de administrar sus negocios interiores, derecho de imponer penas á los cristianos, derecho de ordenar su disciplina, derecho de sembrar la palabra de Dios, derecho de adquirir y administrar propiedad, derecho de cumplir con la caridad; estos y otros tales derechos, que en vez de perjudicar al Estado, le autorizan y engrandecen, por ningún razonable título se pueden, no digo negar, mas tampoco estorbar, cuanto á su público ejercicio, á la Iglesia de Dios, sociedad pública, perfecta, independiente, universal.

Aquí, pues, entran las conjeturas con visos de congruentísimas razones. ¿No les parece á los hombres doctos del siglo XX, enemigos de des-

[1] *Apologie du christ.*, t. VIII, *La question sociale*, pág. 450.

mandarse contra la verdad, amigos de pesar las cosas en fina balanza que está el mundo harto de tragar embustes y páparas contra la Iglesia? ¿No bastan las funestas libertades del siglo XIX para dar en rostro á cualquier sabio que tenga la capacidad bien asentada? ¿De qué les han servido á socialistas y liberales sus barraganadas contra la Iglesia, sino de mayor descrédito y confusión? ¿Quién eso no ve hoy en día? Respondan los descollados ingenios: ¿quién hizo mejor su agosto, la Iglesia ó sus enemigos? Ellos no dejaron de atentar contra su vida; ellos, pensando lograr su muerte, á buena cuenta la despojaron, la saquearon, la tuvieron cautiva, conculcaron todos sus derechos; crecíales el ojo con la rica presa, no se hartaban de atropellarla: al cabo, ¿qué consiguieron? Hubieron de confesar, más con obras que con palabras, que á la prosperidad del mundo, al sosiego de las naciones, al orden de la sociedad importaba más el proteger la libertad de la Iglesia que el tenerla tiranizada; confesión llena de confusión y de oprobio. En el día presente los hombres entendidos y rectos tienen ya para sí, como es la verdad, que el amenazar ruína un Estado depende de estimarse dueño del mundo, absoluto señor de cielos y tierra. Ese soñado señorío le ha de despeñar sin remedio. ¿O ha de consistir en modorra mental el pensar de los prudentes? ¿No caerán algún día los imprudentes en la cuenta de sus rematados desafueros? ¿Tan por el suelo ha de andar la verdad, que no se trasluzca la ignominia de los desaciertos, la locura de los desvaríos? ¿Todo un siglo de desconciertos políticos y sociales no les ha de bastar á los enemigos de la Iglesia para abrir los ojos á la luz? ¿Es creíble que Dios Nuestro Señor les consienta por más tiempo el triste oficio de bestias de tahona?

Más aún. Encartada tenían á la Iglesia los masones del siglo XIX; dado habían público pregón de crucificarla; con ruidosas conjuraciones contra ella, agavillado tenían el mundo todo para darla afrentosa muerte. Cuando por esta causa parece que nadie se había de atrever á salir en su defensa; cuando los enemigos masones la estaban preparando la cruz en que acabar con su vida; cuando podíamos hacer cuenta que ya estaba enterrada con funerales exequias, entonces, cual si saliesen de debajo de la tierra, preséntanse en público los fieles amigos, varones de honrado aliento, con turba de niños, de gente menuda y plebeya, á recibir con magnífica pompa á la Iglesia que hacía su entrada en el siglo XX, blandiendo palmas y ramos de olivo, con músicas y cánticos de ovación, no sin tender por el suelo las capas de su hipocresía los conservadores y católicos liberales, porque á la Reina del mundo nadie puede negar la solemnidad del cumplido recibimiento. ¿Quién son esos niños que se desgargantan por subir al cielo las grandezas de la Iglesia con *Osannas* fervorosos? ¿Quién? Los nacidos del polvo de la tierra, los pobres oficiales, los trabajadores, los proletarios de Alemania, de Austria, de Bélgica, que están esperando

impacientes á los de Italia, de España, de Francia y de otras naciones para solemnizar con ellos, juntamente con los adalides católicos, la entrada gloriosa en el siglo actual de su Madre, Maestra, Bienhechora, Reina, áncora única de felicidad y salvación. ¿Estos ponderosos títulos son amagos de muerte ó significativos de pujante vida? Los católicos referidos no pueden persuadirse que la pompa real, que dejó al mundo espantado, se convierta presto en humo, pues no fué lisonja, sino significación de experimentada verdad. Vean ahora los bizarros ingenios si estas conjeturas dan de sí probables pronósticos de lo futuro.

18.—El mayor consuelo que en pecho católico puede caber, es pensar, fundado en la verdad de las cosas, que la paz del orden social en la república, para el solo catolicismo está reservada. La experiencia de veinte siglos nos habla muy alto en esta parte. Después que el romano imperio se hubo rendido al estandarte de la cruz, amansada la ferocidad de aquellas naciones por el afortunado Constantino, el Papa San León, atónito á tan asombroso espectáculo, decía, encarándose con Roma: *Acrecentada con tan ilustres victorias, extendiste tu dominación por tierras y mares; pero poco es lo que el ardor bélico te ganó; comparado con lo que la paz cristiana rindió á tus pies*[1]. Estas palabras decía San León, á tiempo que los bárbaros invadían el occidente. Otro León Papa, S. León III, al cabo de tres siglos de experiencias sociales, en el año 800, ciñió la cabeza de Carlomagno con la corona imperial, porque había de mantener en Europa un orden de civilización cristiana, duradero por espacio de siete siglos, de que va dicho en el cap. XXX, núm. 15. ¿Qué importa que la Reforma y la Revolución hayan demolido la magnificencia del orden social sustentado por los príncipes de la Edad Media, si permanece en pie la Iglesia de Dios, autora de aquellos nobilísimos triunfos? ¿Por ventura esperamos hoy el *grán triunfo* de la Iglesia soñado por almas devotas del siglo XIX, que fantaseaban el milagroso desaparecimiento del mal con el advenimiento súbito del bien sin combate, como por encanto[2]?

«No, no se Nos oculta, dice León XIII, cuán costosos y largos sudores pide el orden de cosas que deseamos restaurar. Muchos pensarán que sin más ni más subimos Nos á esperanzas alegres, apoyados en un bordón ideal, más quimérico que firme. Pero Nos ponemos toda Nuestra confianza en Jesucristo, Salvador del humano linaje, teniendo presentes las grandes proezas que logró ejecutar en otros

[1] «Quamvis enim multis aucta victoriis, jus imperii tui terra marique protuleris; minus tamen est quod tibi bellicus labor subdidit, quam quod pax christiana subjecit». *Serm. 1 in nat. apostol. Petri et Pauli.*

[2] CARD. RICHARD: «C'est assez encore, de se souvenir que, s'il n'y a jamais de *grand triomphe* absolu, il y a eu déjà de *grands triomphes* partiels, et qu'il peut y en avoir de plus beaux encore. L'histoire du passé nous montre des essais d'unité chrétienne; elle nous présente, après les divisions et les calamités, des groupements pacifiques de peuples, et si les divisions leur succèdent encore, on peut espérer un retour à de nouvelles et plus larges associations». LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, *Vers l'unité*, 1900, vol. 1, pág. 181.

tiempos la locura de la cruz, predicada á la sabiduría del mundo, espantada y confundida... Con solo que llegasen á madurez alguna porción de los frutos que Nos esperamos, sería no pequeño beneficio, en medio de este rápido torcimiento de cosas, cuando el malestar de lo presente pone en cuidado acerca de lo porvenir» [1].

No son de soñador estas grandes palabras, sino de varón muy despierto, consagrado á extender de todas maneras el reino de Dios. A paso lento anda la divina Providencia para ejecutar al fin sus altos consejos: si pausa los movimientos, no por eso detiene su curso. ¿Quién dijera, hace un siglo, cuando el águila francesa estaba á punto de arrebatar y arrancar con sus garras el árbol secular, plantado por la mano de Dios, medio deshojado y maltrecho, que hubiese después de acoparse pomposamente, ensanchándose en ramas y arrojando frutos con tanta copiosidad, que pudiera dar cabida con su sombra á todo el linaje humano? Fuera del árbol de la vida, fuera de la institución católica, apenas hay, en el desierto de este mundo, vástago de institución que se conserve en su ser. ¡Cuántos sistemas de gobierno fenecidos!, ¡cuántas teorías caducadas!, ¡cuántos dictámenes emendados!, ¡cuántas legislaciones por el suelo! ¿Quién, entre tantos doctores, habló con autoridad, resolvió con acierto, intervino en contiendas políticas y sociales con tanto consejo como la Iglesia de Dios? De ahí viene á ser su dirección prenda de confianza en la vida económica, política y social [2]. Vida le queda para siglos, potestad para dirigir, vigor para reformar, lozanía para campear, asistencia del cielo para llevar con tino el gobernalle del mundo, espíritu y capacidad para conservar y extender con feliz suceso el reino de Dios. Si hoy propende á hacerse más amiga del pueblo, bien que siempre lo fué, esa amistad será prenuncio de días mejores [3].

19.—La civilización europea cunde hoy por todos los pueblos del orbe. La cultura material, industrial, comercial va penetrando en las co-

[1] «Non sumus nescii, quam diuturni laboriosique negotii sit rerum ordo, quem restitutum optamus. Nec fortasse deerunt, qui Nos arbitrentur nimiæ indulgere spei, atque optanda magis quam expectanda quærere. Sed Nos quidem spem omnem atque plane fiduciam collocamus in humani generis Servatore Jesu Christo, probe memores, quæ olim et quanta per *stultitiam crucis* et prædicationis ejus patrata sint, *hujus mundi* obstupescente et confusa *sapientia*... Quæsitorum fructuum si vel pars provenerit, non id minimi fuerit beneficii loco in tanta rerum omnium inclinatione, quando impatientia præsentium temporum cum formidine jungitur futurorum». Encíclica *Præclara*, 20 junio 1894.

[2] Para que se vea con qué desvergüenza juzgan las cosas los sectarios, óigase lo que se dice en el *Grand Dictionnaire* de Larousse respecto de la Iglesia en los tiempos medioevales: «Si l'Église eût porté dans ses flancs la destinée de l'humanité, sa tentative de domination universelle n'eût pas avorté. Mais au lieu de nourrir les âmes de la parole de Dieu, elle les a remplies de fantômes, de visions et de superstitions. La justice divine, qu'on implorait en elle, s'est trouvée plus barbare que la justice humaine... Par des routes differentes, mais convergentes, le monde n'en poursuit pas moins sa marche vers l'unité, et cette unité s'opera un jour sous cette devise entrevue à la fin du moyen-âge, et formulée par la Revolution française: *Justice et liberté*». t. XI, pág. 660.

[3] DÉHON: «Si l'Église et le peuple se rencontrent, comme le prévoyait Pie IX, ce sera le renouveau des siècles chrétiens, l'Évangile deviendra le code des nations, et l'humanité verra luire des jours de vraie justice et d'une incomparable splendeur». *Les directions pontificales*, 1897, pág. 141.

lonias de los más escondidos archipiélagos, envuelta en la cultura intelectual y moral de los europeos. Muy digna de consideración es esta cultura moral, que comprende un cúmulo de verdades pertenecientes al orden racional, entrañadas en los tuétanos de los pueblos con tanto arraigo, que no obstante la porfía de la incredulidad, no solamente sobreviven en las naciones civilizadas, mas también florecen con suma facilidad, una vez insinuadas, entre los pueblos por civilizar; señal evidente de estar ellas contenidas en el depósito de la tradición, de que es la Iglesia fiel administradora. Estas noticias indubitables, debémosselas á la propagación de la prensa. Ningún siglo había logrado averiguar esta unidad del orden moral con tanta exactitud como el nuestro, porque faltaba el vehículo necesario, que hoy poseemos, para investigar del un cabo al otro del mundo el sentir de todos los pueblos. La prensa, buena ó mala, en arrojando á la publicidad una flamante noticia cualquiera, obliga á todos los pueblos del mundo á dar en ello su alcaldada, de cuya variedad resulta la unidad moral que decíamos, como de la diversidad de licores sacamos en limpio la verdad del alcohol que les sirve de base. De esta suerte, las ideas se van haciendo hoy *cosmopolíticas*, si es lícito hablar así, con un cosmopolitismo honroso al humano linaje.

No por eso la unidad moral internacional ha menoscabado un punto la separación y división de fronteras; antes al contrario, cuanto más va, más deslindados quedan los pueblos, más independientes viven las castas, más autónomas se conservan las regiones[1]. No hay peligro que las lenguas se confundan. Cada pueblo mantiene hoy la suya con más porfía y ahinco, siquiera todos procuren entenderse entre sí para sus tratos y correspondencias, sin renegar de la propia autonomía, que el espíritu nacional mantiene más vigorosa y lozana. Entre tanto los hombres de hoy danse la mano, se cartean, hinchen de sí las ciudades, métense en el corro común, juegan al trocado, parecen formar un cuerpo, que en realidad de verdad es una Babel; porque tan lejos están de vivir unidos en comunidad, que cada cual mira por sus intereses, ocupado en lo que le tiene más cuenta buscando el bien ajeno por hacérselo propio, sin que le turben el reposo las cuitas que su vecino pasa, como les acontece á los pasajeros del buque, embebecidos en su negocio, atentos á los saludos, corteses con los compañeros de viaje, no más que por sacudir de sí el fastidio de la

[1] CARD. RICHARD: «Il y aurait deux forces: l'une, qui répand les nations au dehors pour les mélanger et les fondre dans la vaste unité du monde; l'autre, qui les ramasse sur elles-mêmes pour leur conserver leur propre vie et leur autonomie. Entre ces deux forces, dont l'action et la réaction semblent parfois excessives, l'équilibre s'établira. Et dans cet équilibre-pour continuer à conjecturer-l'esprit national ne périra pas. L'unité future ne consistera pas à supprimer les nations, mais à les relier entre elles. Dans l'échange de leurs relations faciles, elles demeureront comme autant d'éléments d'un groupement supérieur», LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, *Vers l'unité*, 1900, t. 1, pág. 165.

travesía, pero sin hacer á ninguno comunicación de sus cosas, ¡cuánto menos de las del alma!

Estas son las que tocan en lo vivo. Pero ¿es posible que los hombres actuales vivan tan desconcertados, que sólo atiendan á la vida material, sin rastro de vida moral, del todo descuidados de lo que más cumple á su racional obligación, dándoseles un caracol de seguir el ímpetu de sus viciosas pasiones? No es humanamente creíble la duración de tal desconcierto. Al fin la cultura moral, de que todos se ufanan, no sufrirá tamaño desorden. Es imposible que hombres cultos, aunque agolpados en disgregada muchedumbre, puedan consentir que la codicia arme al uno contra el otro, que la envidia revuelva una clase contra otra, que la ambición baraje entre sí las naciones, que el fuerte despoje al flaco, el superior atropelle al inferior, el capitalista devore al proletario, en una palabra, que ande el mundo al retortero, cual trompico inconstante, sin rey ni roque que le ponga en paz; porque eso sería, ni más ni menos, reducir á la última calamidad los desórdenes de la cuestión social, cuyas consecuencias salen á todos tan caras.

Si ello es así, no queda sino que la *cultura europea* se pase á *civilización cristiana*. No cabe otro remedio. Los partidarios de la *evolución*, de la *solidaridad*, del *monismo*, del *cosmos*, de la *federación humanitaria*, de la *fraternidad universal*, no aciertan á resolver las dificultades del antedicho desorden. La razón general es, porque semejantes sistemas constan de negaciones, en lugar de las verdades positivas que son menester para contrastar los inconvenientes. Los ensayos hechos hasta hoy denuncian la ineptitud de los dichos sistemas, cuya máxima fundamental es la negación de los derechos divinos, la exclusión de todo orden sobrenatural. Concluyamos, pues, con el sobredicho Cardenal Richard, arzobispo de París:

«No solamente la Iglesia tiene en su mano la fundación de la paz y unidad en el mundo, sino que ella es la sola que puede fundarla; no solamente la solución católica es posible, pero es la única posible, tanto, que de suyo se hace necesaria. La razón más obvia de esta necesidad es ciertamente que la solución católica se muestra la sola conforme á la verdad. El sólido fundamento de la unión entre los hombres es el orden real de las cosas. Aquellos han de vivir en concordia que á la misma familia pertenecen, que nacieron de un padre comun, que tienen al mismo Dios por principio y fin de su ser, que en más alto orden son, de hecho ó de derecho, hijos de ese mismo Dios, hermanos de Cristo, miembros de la misma Iglesia. Cuando el catolicismo conmemora estas verdades de razón, ó predica estas verdades de fe, pone el fundamento necesario é inconmovible de la unidad. *Amad la paz y la verdad, dice el Señor todopoderoso;* estableced la paz en el conocimiento de la verdad» [1].

[1] LA PAPAUTÉ ET LES PEUPLES, *Vers l'unite*, 1900, t. I, pág. 177.

En áncora tan segura bien podemos dejar colgada la firmeza de nuestras esperanzas; que no quebrará en el siglo xx, nos lo prueban los triunfos de diecinueve siglos.

No es para pasada en silencio la admirable Encíclica dedicada por Pío X á la memoria del Doctor de la Iglesia San Anselmo, el día 21 de abril de 1909. Es este documento un maravilloso tejido de textos del ínclito Doctor, oportunamente aplicados á la condición siniestra de los tiempos que corren. No deja Su Santidad de reconocer los estorbos que se van amontonando, tales que «apenas hay lugar seguro donde podamos »movernos con soltura y sin peligro. Porque al paso que suéltanse los »frenos á todo linaje de impiedad, échanse bretes á la Iglesia con feroz »pertinacia, de suerte que con mantenerse por vía de mofa el nombre »de libertad, por medio de artificiosas trazas se arman obstáculos á la ac»ción del clero y de los obispos, sin que sea de maravillar, que no poda»mos corregir á los extraviados, desterrar las malas costumbres, promo»ver las doctrinas rectas y justas, aliviar á la Iglesia oprimida por tantas »congojas».

«Pero hartos motivos tenemos para despedir temores y cobrar nuevos bríos, díceles el Padre Santo á los Obispos de la Iglesia. Vive Dios, que hará *se les conviertan en bien todas las cosas á los que le aman*. Su divina Majestad de los males sacará bienes, concediendo á la Iglesia tanto más esplendorosos triunfos, cuanto más porfiada ande la humana perversidad en atajar con impedimentos el paso á su obra. Admirable consejo de la divina Providencia... Condición es de la Iglesia militante vivir entre peleas, azares, congojas continuas, para luego juntarse con la triunfante en el cielo...

»Así que gravemente yerran los que fingen un estado de la Iglesia exenta de perturbaciones, con total serenidad y sosiego, con prosperidad universal, sin repugnancias á la autoridad é imperio de su sagrado poder. Más torpemente se engañan los que hacen cuenta de ganar esta paz efímera con regatear los derechos é intereses de la Iglesia, con sacrificarlos á los intereses particulares, con atenuarlos injustamente, con lisonjear al mundo, *puesto todo en malignidad*, so color de captar la benevolencia de los fautores de novedades y atraerlos al seno de la Iglesia, como si fuera posible casar la luz con las tinieblas, á Cristo con Belial. Sueños de delirante son estos, antiguos cuanto el mundo, nuevos hoy y duraderos mañana mientras haya soldados cobardes que en viendo al enemigo le vuelven las espaldas, ó traidores que no vean la hora de pactar con él; enemigo, que en nuestro caso lo es irreconciliable de Dios y de los hombres[1].

»A vosotros, pues, toca, Venerables Hermanos, á quienes la divina Providencia constituyó pastores y guías del pueblo cristiano, procurar á la medida de vuestra posibilidad, que la gente moderna, en medio de la guerra feroz contra la Religión, no se entorpezca en los ocios de un vergonzoso descanso, no se arrime á partidos

[1] «Sunt hæc ægri sommia, quorum vanæ species fingi nunquam desierunt, nec desinent quamdiu aut ignavi milites erunt, qui simul ac viderint hostem, abjecto scuto fugiant, aut proditores qui festinent cum inimico pacisci, hoc est in re nostra, cum Dei atque humani generis hoste infensissimo.

neutrales[1], no trabuque los derechos divinos y humanos por enredos y compromisos, pues han de retener los fieles en el ánimo aquella cierta y definida sentencia de Cristo: *quien conmigo no está, contra mí está.* No que los ministros de Cristo no hayan de abundar en paternal caridad, pues con ellos hablan mayormente aquellas palabras del Apóstol *híceme todo á todos, para salvarlos á todos;* no que no les sea conveniente ceder á veces aun de sú derecho, cuando lo requiera el bien de las almas, comoquiera que no os cabe sospecha de culpa á vosotros que os sentís apretados por la caridad de Cristo; pero esta justa condescendencia, que se cumple sin ningún detrimento de la propia obligación, no riñe con los principios eternos de la verdad y justicia. Así se lo decía á San Anselmo Nuestro predecesor Pascual Segundo: «El haber Nos condescendido con los culpables, sábete que fué por afecto »de compasión, para poder dar la mano y levantar á los caídos. Porque si el que »está en pie alargare la mano, no alzará al caído á menos de doblarse un poco. Mas »aunque el que se dobla parezca acercarse á caer, no pierde por eso el equilibrio »de la erguida posición»[2].

Un poco más abajo se regala el Sumo Pontífice Pío X contemplando la invencible concordia del Episcopado católico en estos tristísimos tiempos de tanta división y desorden.

«Cosa es muy de maravillar, dice, cómo no obstante los arrebatados torbellinos de las edades contra el nombre cristiano, se ha ido apretando de día en día tan íntimamente la unión de Obispos y fieles con el Romano Pontífice, que no parece sino milagro de Dios el unánime consentimiento de tantos corazones. Esta amorosa conspiración así como es para Nos de gran consuelo y alivio, así constituye la gloria de firmamento poderosísimo para la Iglesia; beneficio, tanto más envidiado por el demonio, cuanto es más excelente y honroso; tanto más odiado de los hombres perversos, cuanto más los irrita con su extraña novedad. Porque en ninguna sociedad terrena descúbrese cosa de tanta admiración, que así aturda los humanos pensamientos cuando búscase la razón natural del hecho, pues no hay otra sino la verificación cabal de aquella sublime plegaria hecha por Cristo en la última cena. Es por tanto preciso, Venerables Hermanos, empleéis todos los esfuerzos y bríos en

[1] Lo que aquí aconseja Su Santidad diciendo *Neutris in partibus esse*, podía significar que los católicos no han de vivir vacilantes sin saber por dónde caminan, ó también que no han de entrar en partidos neutros sin profesión de fe católica, ó también que *no han de buscar una vil neutralidad* (como lo traduce el italiano) con perjuicio de lo justo y honesto. Lo que parece más obvio es entender que Pío X no quiere se adhieran los católicos á partidos contrarios á la católica profesión, como lo son los del masonismo, socialismo, liberalismo, modernismo, jansenismo, naturalismo.

[2] «Vestrum igitur est, Venerabiles Fratres, quos christianæ plebis pastores ac duces divina Providentia constituit, curare pro viribus ut in pravum hunc morem prona ætas omittat, flagrante tan sævo in Religionem bello, turpi socordia torpescere, neutris in partibus esse, per ambages et compromissa divina atque humana jura pervertere, insculptamque in animo retineat certam illam ac definitam Christi sententiam: *qui non est mecum, contra me est.* Non quod paterna caritate abundare minime oporteat Christi ministros, ad quos maxime pertinent Pauli verba, *omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos*, aut quod nunquam deceat paullum etiam de suo jure decedere, quantum liceat et animorum postulet salus. Offensionis hujus nulla cadit in vos certe suspicio, quos Christi caritas urget. Verum æqua ista deditio nullam habet violati officii reprehensionem, atque æterna veritatis et justitiæ fundamenta ne minimum quidem attingit.. De paterna vero indulgentia, qua idem Summus Pontifex (Paschalis II) sontes excepit, hæc habet: *Quod autem adeo condescendimus, eo affectu et compassione factum noveris, ut eos qui jacebant erigere valeamus. Qui enim stans jacenti ad sublevandum manum porrigit, nunquam jacentem eriget, nisi et ipse curvetur. Ceterum, quamvis casui propinquare inclinatio videatur, statum tamen rectitudinis non amittit*».

adjetivar y apretar cordialmente esta divina unión entre la Cabeza y los miembros, no atendiendo á razones humanas, sino á respectos divinos, á fin de que seamos todos *una cosa en Cristo*»[1].

Con esto puede quedar asegurado el *Reino de Dios* en la tierra, como la Beatitud de Pío X con tanta oportunidad le aclamó. No que Dios para gloriosamente reinar, haya menester la cooperación del hombre. A sí mismo se basta Dios. Pero el reino de Dios, así como no causa daño á sus vasallos fieles, antes corona su fidelidad con colmada añadidura[2]; así también pide á cada cual el cumplimiento exacto de sus particulares obligaciones, sin estorbar la obra del prójimo. De esta suerte los individuos, la familia, la sociedad civil, el Estado, ayudarán á la propagación y seguridad del Reino de Dios, que cada día pedimos en la Oración Dominical, de manera que en todos reine Cristo nuestro Señor[3] pacífica y amorosamente.

20.—El insigne economista italiano José Toniolo, príncipe en la materia sociológica, tendiendo la vista por lo pasado y lo porvenir, decía en el año 1901:

«Los católicos, llegados al término de estas consideraciones acerca de la entrada de una edad nueva, en su programa de completa ordenación de la futura sociedad, inscriben, con más vivo convencimiento, la *independencia efectiva* del Sumo Pontífice, en el propio sentido significado por Él, y con las demás modificaciones particulares que sola su autoridad puede definir.

»¡Singular suceso psicológico é histórico! El requisito de la *independencia pontificia*, que á los ojos de observadores superficiales y mal prevenidos, se ofrece con todas las apariencias de caduca antigualla, revive de nuevo con aspiraciones á una solución final, proporcionada á las revueltas históricas que prometen de sí la renovación de la sociedad en la alborada del presente siglo.

»Estos rumbos del tiempo actual, que hoy amanecen, conspiran á realzar en la común estimación la *independencia del Pontífice*, cual *necesaria prenda* del ministerio religioso del Papado, cual *derecho inherente* á la índole y función jurídica de la Iglesia, cual *condición del adelantamiento* de la civilización, y cual *demanda indispensable* (nótese bien) de todas las expectativas y esperanzas de la edad por venir.

»Todo lo presente, en verdad, testifica que en tiempo no lejano el restableci-

[1] «Mirum profecto, quantum roboris ac firmitatis accepit, desævientibus longo sæculorum cursu in christianum nomen procellis, conjunctionis ista necessitudo, qua sacrorum antistites et fidelis grex arctius in dies Romano Pontifici adhæserunt ad hæc usque tempora, quibus ardor ille adeo succrevit, ut divino quodam prodigio videantur voluntates hominum in tantum consensum potuisse coalescere. Quæ quidem amoris et obsequii conspiratio dum Nos plurimum erigit planeque confirmat, Ecclesiæ decori est ac præsidio validissimo. Sed hoc nempe major in nos antiqui serpentis invidia conflatur, quo præstantius est delatum beneficium; eoque graviores in nos iræ colliguntur impiorum hominum, quo acrius hi rei novitate percelluntur. Nec enim simile quidquam in reliquis consociationibus admirantur, nec facti rationem cernunt illam, sive a publicis causis sive ab alia quavis humana re petitam, nec secum reputant sublimem Christi precationem, cum discipulis postremum decumbentis eventu comprobatam. Summa igitur ope niti oportet, Venerabiles Fratres, ut apte cohærentia cum Capite membra solidiore in dies nexu obstringantur, divinarum rerum ratione habita, non terrestrium, ita ut omnes *unum simus* in Christo».—Trae el documento *La Civiltà cattolica*, 15 maggio 1909, vol. 2.°, pág. 423.

[2] «Quærite ergo primum regnum Dei et justitiam ejus, et hæc omnia adjicientur vobis». Matth. VI, 33.

[3] «In omnibus Christus». Coloss. III, 11.

miento del orden social será fruto de hidalgas reclamaciones hechas por las *autonomías morales* y por las *libertades jurídicas*, hijas de la creciente moralidad, en servicio de los individuos, familias, clases, pueblos, naciones. ¿No nos inducirá esta mudanza de cosas á confesar y á afianzar celosamente la total libertad de la Iglesia, que es la guardiana de la ley ético-religiosa, fuente y baluarte de toda libertad? Cierto, la Iglesia no renunciará en el siglo XX á su propia libertad ni á la de las almas, comoquiera que no sólo en ningún siglo se abatió hasta el punto de sacrificarla, pero aun en el día de hoy, á gloria suya y del humano linaje, la conserva intacta en medio de las religiones antiguas y modernas, cismáticas y protestantes, oprobiosamente rendidas á los pies del Estado, hechas instrumento de opresión civil y política contra los pueblos; los cuales al fin, con el andar de los años, acabarán de conocer que *la libertad de la Iglesia es la libertad de todos.*

»El curso de la política internacional parece encaminarse hoy en busca de un centro de fuerza moral y jurídica, moderadora de las relaciones internacionales, la cual vislumbran ya muchos en el Papado. ¿Semejante propensión no nos inducirá por ventura á conocer el timbre de *sociedad perfecta*, propio de la Iglesia, que por su índole está armada de todas las facultades idóneas para conseguir, en la universal sociedad, sus sobrenaturales fines, y que por tanto es, cuanto al derecho interior, sociedad jurídicamente ajena del Estado, y aun, cuanto al derecho internacional, superior á todos los Estados?

»Lo dicho (que va repetido á buena cuenta) nos da pie para descubrir, en el siglo que comienza á rayar, tras esta última formidable batalla apercibida por el socialismo, no un equilibrio variable de accidentales ajustes con la sociedad, sino un profundo renovamiento de la civilización, conviene á saber, un *señorío nuevo y prevaleciente del espíritu sobre la materia.* Todo lo cual ¿no ayudará acaso á mostrar que en la independencia de la Iglesia se contiene la condición extrínseca indispensable para la comunicación de influjos espirituales del cristianismo en la vida de los pueblos y estados?

»Así la futura seguridad de la independencia del Papado, vivo compendio del cristianismo, para con los hombres políticos de calidad y especialmente para con el pueblo sensato, dentro de poco encerrará preñez de notables significaciones: á saber, *cuanto á lo económico*, denotará la preponderancia de la justicia y caridad sobre la vejación y tiranía de los intereses materiales; *cuanto á lo social*, mostrará la concordia entre las clases en vez de la desastrosa guerra del liberalismo y socialismo; *cuanto á lo político*, significará la preeminencia del derecho sobre la fuerza, de la paz sobre las ojerizas nacionales, sostenidas por un estado de guerra permanente; en fin, *cuanto á la civilización*, un nuevo orden de ideas y de virtudes vivificadoras, en medio de ese materialismo que atafaga y atosiga. Mas porque el Pontificado no es solamente una idea, sino un suceso histórico, que con el tiempo hízose señor de la cultura latina; así la afianzada libertad de esta suprema histórica institución vendrá á ser, no sólo afianzamiento de perdurable civilización para las naciones cristianas, mas también promesa especial de renacimiento para las *estirpes latinas*, y más aún para nuestra Italia, prenda indefectible de *grandeza nacional y de primado* entre todos los pueblos cultos.

»No ha faltado escritor, de doctrinas totalmente contrarias á las nuestras, que falló, no poder erigirse, resistir, gallardear en frente del Pontificado, poder alguno que no figure y represente *una idea eterna y universal*, como los fatales destinos de Roma; la cual idea es, ni más ni menos, la *razón humana* contrapuesta á la *razón divina.*—Esta proposición muestra en su temerosa impiedad, solemne y victoriosamente, la grandeza de la cuestión y la legitimidad de la solución católica.

»Ciertamente, en estos postreros actos de la tragedia contra la independencia pontifical, los católicos echan de ver el acabamiento de aquella carrera histórica, que emprendida, cuatro siglos ha en Alemania con la rebeldía de la razón contra la Iglesia por arte de Lutero, hizo resonar en la misma Roma el desafío de la razón contra el Papado. Del desenlace de este drama decisivo aguardan ellos la respuesta, á saber, si la civilización venidera será espiritual y cristiana, ó meramente humana y materialística.

»Entre tanto, no sin motivo descubren, que en estos últimos treinta años, disminuídas las seguridades de esta máxima institución moral-religiosa, guardiana del orden espiritual y jurídico del mundo, la fuerza material ha hecho alarde pomposo de sí, con perjuicio de la independencia é incolumidad de los pueblos, en Armenia, en Grecia, en Cuba, en el Transvaal, así como en cada nación del continente ha penetrado el socialismo con violentos desmanes haciendo pavorosos estragos; al lado de cuyos sucesos despéñase en un tris la fabulosa grandeza de la Francia napoleónica, rásgase el último girón del imperio colonial de la caballeresca España, y entre las humillaciones de fuera y los crecientes amagos de dentro cruje á estremecimientos el nuevo orden político de nuestra Italia; de modo que al par de los repetidos vítores dados á las castas germánicas que aspiran al imperio del mundo, multiplícanse las señales y vocéanse los anuncios de decadencia de las castas latinas, que en Roma tienen su centro especial, histórico y religioso.

»Con todo eso, los católicos por su parte con inquebrantable fe en los consejos de la divina Providencia aclaman para próximos años la independencia pontificia, fundándose en los derechos eternos y universales de Dios y del orden sobrenatural, no menos que en las perennes promesas de la civilización católica, identificada con el ser y andares de la patria. Este programa podrá ser contrastado y combatido, pero nadie le tachará de mezquino, ruin, tacaño, antipatriótico...

»Si el trabajo de saneamiento y elevación de la vida política depende del arrancársela al mando de la fuerza y á la dirección de capciosa diplomacia, por someterla y amoldarla á la ley eterna y civilizadora de la moral (como siempre la Iglesia lo enseñó, y hoy el Papa León XIII), ese trabajo regenerador de pueblos y Estados, buscará su propia recompensa en hallar una excelsa autoridad moral, independiente de todos los Estados, cuya indubitada superioridad sirva de centro á los que anhelen relaciones jurídicas internacionales. Conque, una vez menoscabada y desvirtuada la independencia y majestad suprema del Pontífice, resultará muy sin duda, que todo este inmenso caudal de bienestar civil-político, que nos queda por memoria de la antigua cristiandad, que constituye la materia ideal de los estudios y esfuerzos de los juristas y políticos de hoy, que es la aspiración de las naciones modernas dotadas de fe en lo porvenir, quedará echado á perder, arrojado pródigamente, malogrado, resuelto en humo.

»Quienquiera que deje pasar por alto las seguridades que el Pontificado requiere para su propia efectiva independencia, pone en aventura el tanto monta de lo presente y porvenir de la patria»[1].

Hasta aquí el preclaro Toniolo. La *independencia pontificia* en el gobierno de sus Estados acarrearía al mundo un beneficio de incomparable grandeza, á saber, la práctica solución de la molestísima *cuestión social*, que tan atronados trae los oídos y sobresaltados los corazones.

[1] *Indirizzi*, 1901, pág. 186-194.

Porque, ¿qué cosa sería ver al Romano Pontífice Pío X, de pecho tan resoluto, de manos tan ejecutivas, poniendo en luz y efecto, por toda la extensión de sus Estados, aquellas obras sociales recomendadas en las Encíclicas, mediante la aplicación de los dos fundamentales principios de justicia y caridad cristiana, aquí enjugando lágrimas, allí atajando discordias, acá aliviando pobres, acullá alentando ricos, granjeando por doquier las voluntades de sus vasallos con mil industrias de sindicatos, cajas, cooperativas, patronatos, asociaciones con que no sólo en Italia resucitaría como del sepulcro la confianza de días mejores, sino también la emulación serviría de espuela á las naciones católicas para seguir las veredas por los italianos holladas, en alcance de tan precioso bien social? El ejemplo pontificio no tiene duda sino que, ganando la gracia de los católicos, encendería sus pechos en la activa imitación.

Pero más vale oir con qué abertura declara este pensamiento la Santidad de León XIII, desahogadamente protestando sinceridad en sus augustas palabras, que son estas:

«Hagamos cuenta que, roto con las sectas todo linaje de mancomunidad y connivencia, dejasen á la religión y á la Iglesia, como á fuerza social más vigorosa, la verdadera libertad y pleno ejercicio de sus derechos: ¡qué mudanzas tan felices se seguirían en beneficio de Italia! Las calamidades y peligros que ahora deploramos por fruto de la guerra á la religión y á la Iglesia, no solamente cesarían con la lucha, sino que en el bienhadado suelo de la Italia católica se verían florecer aquellas grandezas y glorias que la religión y la Iglesia, manantiales fecundos, en todo tiempo engendraron. Entonces, por influjo de su divina virtud, brotaría espontáneamente la reforma de costumbres públicas y privadas, los vínculos de familia recobrarían su vigor, los ciudadanos de todos los órdenes, en virtud de la acción religiosa, sentirían en sí más vivas las ansias de cumplir con fidelidad las obligaciones cristianas.

»Entonces las cuestiones sociales, que hoy se llevan las atenciones y solicitudes de todos los ingenios, se encaminarían á la solución más oportuna y cabal; porque la aplicación práctica de los mandamientos de caridad y justicia evangélica haría que las libertades públicas, no expuestas al riesgo de degenerar en licencia, solamente sirviesen al bien con exaltación de la humana dignidad; que las ciencias, por la verdad que la Iglesia con su magisterio autoriza, recibiesen rápidamente nuevo acrecentamiento; que las artes, por la poderosa luz que en la Iglesia influye de lo alto y que á las almas ella comunica de oculta manera, estuviesen más en su flor y produjesen más sazonados frutos.

»Una vez asentada la paz con la Iglesia, entonces la unidad religiosa la concordia civil quedarían más apretadamente cimentadas, desparecida la división entre los católicos fieles á la Iglesia y á Italia; unidad que granjearía así un elemento poderoso de orden y conservación»[1].

21.—No falta ahora más, antes de cerrar el libro, sino recopilar en suma los sentimientos del Papa León XIII tocantes á la feliz resolución

[1] *Epístola á los italianos*, 15 oct. 1890.

de la grave cuestión social, punto trabajoso de nuestra continua meditación.

«Para que la acción de la Iglesia se desenvuelva más cabal y eficazmente, conforme lo requieren las necesidades de los tiempos, preciso es que, mancomunadas las voluntades y fuerzas, se empleen los medios y arbitrios posibles de arte que den al mal alivio y refrigerio. Ante todas cosas, á poder de paciencia y perseverancia, han de aplicarse los católicos á conseguir que los pueblos enmienden sus costumbres y se hagan á conformar las acciones de la vida pública y privada con la doctrina y ejemplos de Jesucristo. Luego conviene con diligencia procurar que en las controversias que se agitan entre las varias clases de la república, no se quebranten las leyes de justicia y caridad, y que las contiendas que podrían levantarse queden resueltas por la intervención de la paternal autoridad de los Pastores. Finalmente, las asperezas de la vida presente se les han de mitigar á los pobres de manera que el bienestar no les sea á los ricos estímulo de codicia ó instrumento de sinrazón, sino antes medio de granjear con abundantes limosnas más preciosos caudales para el cielo»[1].—«Nuestras Encíclicas han amonestado los pueblos á la observancia del Evangelio. Nos señalamos ya á las clases obreras las doctrinas cristianas como remedio poderosísimo para alivio de sus dolencias. Al traerles á la memoria que la Iglesia es madre solícita, cuidadosa de sus intereses; al levantar sus corazones á la firme confianza de hallar en ella amparo y consuelo, Nos manifestamos camino seguro para la salud del orden social, tan amenazado en nuestros días»[2].—«A fin de conjurar el peligro social, hace mucho al caso que, mediante reglamentos y arbitrios prudentes y equitativos, queden afianzados los intereses de las clases trabajadoras, sea protegida la juventud, la debilidad, la ocupación doméstica de la mujer, el derecho y deber del domingo; y que por ahí se favorezca, tanto en las familias como en los individuos, la pureza de costumbres, el tenor de una vida ordenada y cristiana. El bien público, no menos que la justicia y el derecho natural, requiere que esto se haga»[3].—«Bien á la vista tenéis, Venerables Hermanos, quiénes y de qué modo han de trabajar en esta dificultosa empresa. Tome cada cual el puesto que le toca, sin dar tregua á las manos, no sea que la dilación de la medicina haga más incurable la gravedad de la dolencia. Apliquen los príncipes la providencia de leyes é instituciones; refresquen los ricos y señores la memoria de sus deberes; esfuércense los proletarios en mirar por sí con razón y justicia; y puesto que la religión, como al principio decíamos, es la única poderosa para acabar con el mal, hagan todos cuenta que lo primero ha de ser el restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales las armas de la humana prudencia, por idóneas que se estimen, serán de muy poco provecho en orden á la apetecida salud. Por lo que toca á la Iglesia, en ninguna sazón y coyuntura se echará menos su obra, tanto más eficaz cuanto mayor sea la libertad que le den; lo cual sepan aquellos principalmente cuyo oficio es velar por el bien común. Extiendan todas las velas de su industria y poder los sagrados ministros; alentados por vosotros, Venerables Hermanos, no cesen de inculcar á los prójimos de todos los estados los documentos evangélicos de la vida cristiana; trabajen con todo su ahinco en la salvación de los pueblos, y por encima de todo conságrense á cebar en sus pechos

[1] *Carta al Arzobispo de Colonia*, 20 abril 1890.

[2] *Discurso á los romeros españoles*, 18 abril 1894.

[3] *Discurso á los obreros franceses*, 2 octubre 1889.

y á encender en los de sus prójimos, grandes y pequeños, la virtud de la caridad reina y ama de todas las virtudes. Porque de la copiosa efusión de la caridad hemos de prometernos la salud; de la caridad cristiana, decimos, suma de todo el Evangelio, antídoto seguro contra las arrogancias del siglo y contra las desmoderaciones del amor propio, cuyos desafueros reprimirá por conseguir el alivio de todos los hombres; virtud, cuyos oficios y condiciones apuntó San Pablo por estas palabras: *la caridad es paciente, es benigna, no busca el propio interés, todo lo sufre, todo lo sobrelleva*»[1].—«Quien considerare cuánto puede la Iglesia, por ser Madre y Medianera de gobernados y gobernadores, pues nació para ayudar á entrambos con su autoridad y consejo, entenderá cuánto importa que todas las naciones entren en cuentas consigo para admitir, en las cosas de la fe cristiana, un mismo sentimiento y una misma profesión.

»Mientras á estos pensamientos se levanta Nuestro ánimo y los revolvemos en el corazón con vivas ansias de verlos efectuados, se Nos representa allá lejos en años porvenir un nuevo orden de cosas que se va desenvolviendo, con inmensidad de beneficios, naturales resultas de tan extraña novedad, en cuya contemplación halla Nuestro ánimo dulcísimo solaz y entretenimiento. Porque apenas puede el alma concebir aquel soplo eficacísimo que de repente sobrecogería todas las naciones y las empujaría hacia la cumbre de la grandeza y prosperidad, cuando la paz y la quietud quedasen bien asentadas, cuando las letras hallasen favor en su progreso, cuando agricultores, obreros y artesanos fundasen, sobre las bases cristianas que por Nos van señaladas, nuevas asociaciones á propósito para enfrenar la usura y extender el campo de útiles obras.

»La eficacia de estos beneficios no tendría por límites pueblos civilizados, sino que los traspasaría corriendo tierras, como río que salió de madre por regar con el raudal de su fecundidad campos remotos. Porque es muy de considerar que pueblos infinitos están aguardando, de edad en edad, á los mensajeros de la verdad y civilización. Cierto, á los consejos de la divina Providencia tocantes á la salvación eterna de los pueblos, no les da alcance el entendimiento humano; con todo, si malhadadas supersticiones reinan todavía en tantos parajes, á contiendas religiosas por lo común se han de achacar. Porque según que la razón humana puede rastrearlo por los sucesos, evidente cosa parece que á la Europa señaló Dios el oficio de extender despacio por toda la tierra los beneficios de la civilización cristiana. Los comienzos y pasos de esta benéfica obra, herencia de siglos antecedentes, caminaban á dichosos crecimientos, cuando en el siglo XVI de improviso estalló la discordia. Entonces la cristiandad se dividió en parcialidades y disensiones; la Europa agotó sus fuerzas en luchas y guerras intestinas, de cuyas borrascosas diferencias las misiones apostólicas hubieron de experimentar fatales reveses. Pues como las causas de la discordia hayan recibido asiento y vayan á la larga entre nosotros, ¿es mucho que gran cantidad de hombres viva entregada á inhumanas costumbres y á ritos reprobados por la razón?

»Trabajemos, pues, todos con igual emulación por restablecer la antigua concordia en provecho del bien común. A esta restauración, no menos que á la propagación del Evangelio, allanan el camino los tiempos presentes; ya que nunca el afecto de la humana hermandad había penetrado en las almas tan adentro como hoy; ya que nunca edad vió al hombre tan solícito como hoy en andar á la mira de sus prójimos para conocerlos y socorrerlos; ya que nunca como hoy habían los hombres corrido tan de prisa inmensidad de tierras y mares; ventajas preciosas, no tan solamente al comercio y excursiones de la ciencia, mas también á la divul-

[1] Encíclica *Rerum novarum*, 15 mayo 1891.

gación de la palabra divina. No se Nos esconde lo mucho que ha de costar de largos y penosos trabajos el orden de cosas cuya restauración Nos ansiamos; tal vez más de uno se echará á pensar que Nos lo libramos todo en esperanzas donosas, más para sentidas que para efectuadas, pues las fundamos en una traza discurrida más para el deseo que para la ejecución. Pero Nos tenemos puesta la esperanza en Dios y la confianza en Jesucristo, Salvador del humano linaje, trayendo á la memoria las grandes proezas que acertó á llevar al cabo la *locura de la cruz* y la predicación á vista de la *sabiduría de este mundo*, atónita y avergonzada. Suplicamos, en particular á príncipes y gobernantes, que, por su ilustración política y por su solicitud para con el bienestar de sus pueblos, se sirvan estimar en lo justo Nuestros designios y favorecerlos con su benevolencia y autoridad. Siquiera parte de los frutos que esperamos llegue á sazón, no será corta fortuna, en medio de la rápida quiebra de todas las cosas, cuando el malestar de lo presente frisa con los recelos de lo futuro.

»El postrer siglo dejó á la Europa cansada de tantos desastres, temblando todavía de las temerosas revueltas que la habían conmovido. Este siglo que corre á su término, ¿es posible que no transmita como herencia al género humano algunas prendas de concordia y esperanzas de los grandes bienes que la unidad de la fe cristiana puede dar de sí?

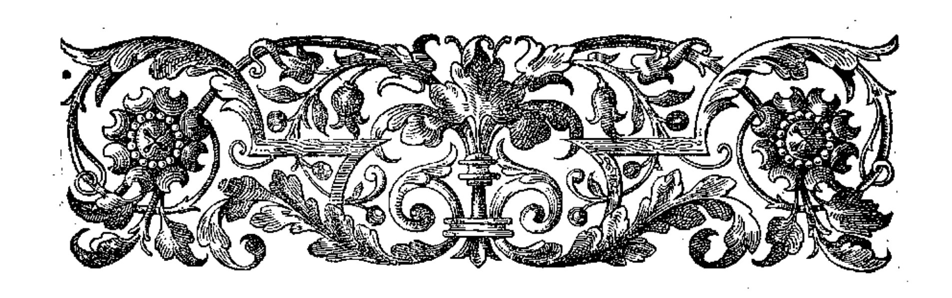
»Dios, rico en misericordias, que tiene empuñados los tiempos y horas propicias, dígnese inclinar los oídos á Nuestras plegarias, y por su infinita bondad acelerar el cumplimiento de esta promesa de Jesucristo: *serán un solo rebaño con un solo Pastor*»[1].—«Por lo que á Nos toca, á quien está cometida, en tiempos tan calamitosos, la nave mística de la Iglesia, fija tenemos alma y corazón en el divino Piloto, que, timón en mano, está á popa atento invisiblemente al rumbo de la navegación.

¡Tú ves, Señor, cómo los vientos braman alborotados por todas partes, cómo el mar se revuelve con la tormenta de las encrespadas ondas! Manda, rogámostelo, Señor, á ti que solo puedes; manda á los vientos y al mar; devuelve al linaje de los hombres la verdadera paz, la paz que no puede dar el mundo, la tranquilidad del orden. Por tu gracia y á tu mandar, entren de nuevo los hombres en el orden legítimo, restaurando según su deber y por el enfrenamiento de las pasiones sometidas á la razón, la piedad para con Dios, la justicia y caridad para con el prójimo, la templanza para consigo mismos.

Venga á nosotros tu reino; acaben de conocer la necesidad de estarte sumisos y de servirte aquellos que, por hallar lejos de ti la verdad y la salud, echan vanamente todo el resto de su potencia. Henchidas de equidad y mansedumbre paternal están tus leyes; para conseguir su ejecución ofreces á nuestras almas el socorro de tu virtud. Vida de pelea es la del hombre en este destierro; mas tú te hallas presente al combate, ayudando al hombre á triunfar, alentando sus desmayos, coronando su victoria[2].

[1] Encíclica *Præclara gratulationis*, 20 junio 1894.

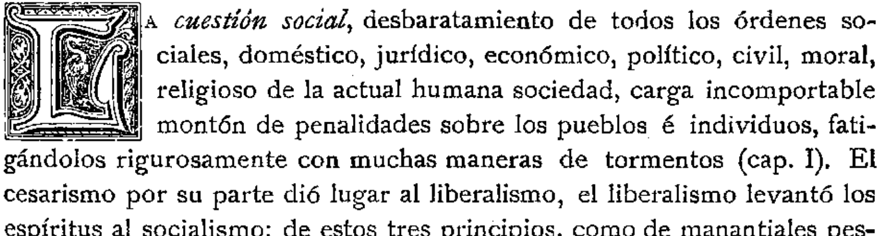
[2] Encíclica *Exeunte jam anno*, 25 dic. 1878.—A todos los fieles que rezaren devotamente esta oración, concedió el mismo León XIII la indulgencia de 200 días.



CAPÍTULO XXXIII

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE TODO EL LIBRO

I



La *cuestión social*, desbaratamiento de todos los órdenes sociales, doméstico, jurídico, económico, político, civil, moral, religioso de la actual humana sociedad, carga incomportable montón de penalidades sobre los pueblos é individuos, fatigándolos rigurosamente con muchas maneras de tormentos (cap. I). El cesarismo por su parte dió lugar al liberalismo, el liberalismo levantó los espíritus al socialismo: de estos tres principios, como de manantiales pestilentes, nació la *cuestión social*, que extendió su infección ponzoñosa por todas las naciones de la tierra (caps. II, III, IV); ellos con sus pestíferas avenidas formaron la cenagosa corriente, que va hoy de mar á mar, arrebatada, terrible.

¿Quién atajará el raudal impetuoso? No hay industria humana que le ponga represa: ni los consejos de los sabios, ni las trazas de los prudentes, ni las armas de los poderosos lograron ponérsele en medio, como muros, para hacerle parar. Los *cristianos sociales* son los únicos que reciben su ímpetu sin recelo, porque confían detenerle los pasos, con tiempo, pausa y sumisión. Los Romanos Pontífices los adiestran enseñándoles en la Encíclica *Rerum Novarum*, en la Encíclica *Graves de communi*, en la Encíclica *Il fermo proposito*, en las *Instrucciones Pontificias*, el arte de mirar

por el orden económico, político, social, de manera que cesen los desórdenes contrarios (cap. V, VI, VII, VIII), con tanta loa de la religión, que cada desorden atajado deba tenerse por *triunfo social de la Iglesia*, que tan eficaces armas ofreció.

Pero los *católicos sociales* no harán rostro á los desconciertos de la *cuestión social*, si no asientan macizamente en la resolución de promover entre sí la *democracia cristiana* (cap. IX), con que luego ordenen la *acción social católica* (cap. X), al intento de atraer la gente popular, para por medio del pueblo trabajar por el pueblo, de modo que el pueblo sea quien lleve el timón en este mar tempestuoso, donde la sola barca de Pedro y los que en ella van, no padecen naufragio.

Antes de emprender la navegación, una vez ordenada la milicia social católica, tomen por guía la estrella polar, el *reinado social de Jesucristo* nuestro Dios y Señor (cap. XI), *fundamento de la reforma social*, seguro contra el individualismo y colectivismo, que son los escollos en que vienen á chocar las naves de las instituciones modernas, con acrecentamiento del social conflicto.

Así caminando con buen rumbo, no reparen los *católicos sociales* en pasar senos y golfos, hasta exponerse á las inmensas olas del mar airado. Toquen solícitos en diferentes tierras: aquí entren á visitar *la familia* (capítulo XII); allí deténganse á trastear la substancia de *la riqueza y pobreza* (cap. XIII); acullá descubrirán el mérito de *el trabajo* (cap. XIV); en otra parte verán cómo se administra *el jornal* (cap. XV); pero hagan alto con más detención en *el dominio de propiedad* (cap XVI), aunque se les ponga el mar bravo y tempestuoso, porque á todo trance han de proejar contra las furiosas corrientes, por echar áncoras en esta principal dependencia, en cuya estabilidad consiste nada menos que la de la vida humana. Después continuando la navegación sin prisas, al paso del apacible viento irán costeando hasta poner la proa *al capitalismo* (cap. XVII), para luego venir á tomar descanso en el ignoto isleo de *las huelgas* (cap. XVIII), si la barahunda les da lugar á la necesaria quietud. Mas aunque no logren el apetecido reposo, una cosa de más importancia alcanzarán, y será, entrando á visitar *las corporaciones de obreros* (cap. XIX), especular el *espíritu corporativo* que ha de prevalecer entre los trabajadores (cap. XX), y *la dirección de la clase obrera* (cap. XXI), para *el triunfo de la justicia social* (cap. XXII); en este reposado estudio no se les vaya de la memoria la *acción social de la mujer católica* (cap. XXIII), que es negocio de particular gravedad. No será eso pasear poca agua. Al fin de la navegación tendrán bien caladas las *sofisterías del socialismo y liberalismo* (cap. XXIV), que, como progenitores de la *cuestión social*, á dos tirones darían con todo el caudal al fondo, si no se conociesen y atajasen.

Viaje de recreo se podrá este llamar, comparado con la navegación

que los espera á los *católicos sociales*. Porque no les basta conducirse en bajeles, levantando áncoras, tendiendo velas, rompiendo con la quilla livianas espumas, arribando acá y acullá con destreza y buen suceso, pues sin salir de estrecho recinto se puede conseguir toda esta maniobra, que es en cierto modo casera y privada. Otra acción, pública y resplandeciente á los ojos del mundo les corresponde á los *católicos sociales*, de más gravedad y tomo para bien de la república, en que hacer alarde de su acendrado celo. *La prensa social* suele ser en el día de hoy la obra de más ceñida publicidad, con tener tanta que toman título de *publicaciones* sus trabajos, con que da á beber al pueblo revueltas la verdad y la mentira; por eso la *Prensa social católica* (cap. XXV), para cumplir con su obligación, está sujeta á las leyes y avisos de la Cátedra Apostólica, á quien debe sumisión y obediencia, en orden á promover el bien social. ¿Qué diremos de *La intervención del Estado* (cap. XXVI), que si ha de acudir á los menesteres públicos, como lo pretenden los *católicos sociales*, fuérzales la necesidad á despachar convocatorias para tratar en juntas designios, á deliberar en congresos conclusiones, á presentar la cara descubierta en parlamentos, á sacar de sus quicios á los gobernantes, con el fin de lograr de ellos la suspirada intervención en asuntos de nacional ó internacional conveniencia, segun los fueros de la inexcusable justicia?

Ahora ¿es hacedero tan importante trabajo, sin *La unión de los católicos* (cap. XXVII)? No, porque sería en balde todo el esfuerzo de su potencia, si poniendo ellos de su parte la industria, no concurriesen los demás según su posible, porque cosas de tanto peso requieren la consonancia y cooperación de todos; principalmente si atendemos á que la fuerza ha de venir de abajo arriba y no de arriba abajo, como lo tienen recomendado los Sumos Pontífices. Demos rendidas gracias á la divina Bondad, que no nos falta *Dechado de la acción católica* (cap. XXVIII), propuesto, instituído, mandado guardar por el Pontífice reinante, quien concertando su designio con la razón de los tiempos, ha ordenado que los pueblos todos de Italia hagan comunes entre sí sus intereses, que son los económicos, políticos y sociales, en bien de la paz general, único blanco á que Su Santidad mira. ¿Pero para estar á una entre sí todas las fuerzas populares, qué unión tan bien trabada no es menester? qué multitud de sacrificios? qué gasto de sudores y trasudores?

Al cabo de todo ¿qué recompensa ofrece la Santidad de Pío X á los remeros sociales? la prometida por León XIII, conviene á saber, la *Civilización* cristiana que ha de ser la *de la época presente* (cap. XXIX). Por satisfechos y bien pagados se han de tener los *católicos sociales* de los sacrificios hechos en beneficio de unión popular católica, con la civilización cristiana, que sobre ser la verdadera, recibe la especialidad de poner en efecto la *Idea cristiana de la sociedad civil* (cap. XXX). Para ello ¿no es

verdad que tienen andado hoy la mitad del camino? Sí, porque la *Pujanza social del Pontificado* (cap. XXXI), es bastante por sí para dar calor á la empresa más ardua del mundo, si se toman á pechos las declaraciones y soluciones pontificias, honradas con el aplauso de los hombres políticos de cualquier estado y condición. Con palio, digámoslo así, es recibido el nombre de Pío X, por la viva actividad con que prosigue la obra de León XIII, entrambos á dos venerados por amigos del pueblo. ¡Cuántas seguridades de feliz suceso en sus empresas pueden prometerse los *católicos sociales* de tan alta reputación! ¡Cuántos triunfos ganarán en nombre de la Iglesia!

Supuesto que el siglo xx se estrenó honrando y autorizando la excelsa dignidad del Sumo Pontífice, al siglo xx tócale compurgarse de la indigna posesión en que tuvo á la Iglesia la Masonería del siglo xix, bien que de sus garras saliese ilesa, y sobre ilesa triunfante, sin embargo de la behetría de apasionadísimos sectarios que guiados por el masonismo pretenden acabar con todo rastro de religión. No será pues temeridad prenunciar el *Orden social del siglo XX* (cap. XXXII), como cosa fundada en buenas razones. Porque si las estrenas de la niñez suelen ser pronósticos de las costumbres de la edad mayor, como demandar remedios á quien no los puede dar sea pretensión alocada, habiendo mostrado el siglo xx, desde los primeros albores de su ser, prendas de orden social, muy razonable es colegir que la habituación de las cosas le irán persuadiendo, á la luz de los tristes desengaños, que no de la Masonería, astuta muñidora del socialismo, modernismo, liberalismo, cesarismo, ha de esperar el remedio del desorden social, sino de la Iglesia católica, apostólica, romana, fuente de felicidad temporal y eterna, como lo tiene acreditado ella con cien victorias en el discurso de los siglos, según que su divino Fundador se lo prometió.

II

Antes de clausular el libro, queremos ofrecer á los ojos del benévolo lector un ejemplo, luminoso por demás, que le sirva como de aparador donde halle recogidas las piezas por todos los capítulos derramadas. Aquí verá la fina hebra que tienen los *católicos sociales* de Austria.

Desbaratado el ejército imperial en Italia y en Bohemia (1859, 1866), dividido en parcialidades el austriaco imperio, los liberales y judíos entre sí confabulados conjuráronse á campo abierto contra los católicos llamados por mote *ultramontanos*, con tanta ferocidad y fortuna, que hechos señores del Estado, entraron en la administración del gobierno desapoderadamente, sin apenas dejar á los pueblos la libertad de vivir. Pa-

ticularmente los judíos, que en sólo Viena eran más de 120.000, dueños del banco, del comercio, de la usura, de la prensa periodística, campeando en la universidad, en la magistratura, en la medicina, estimaron de mucha substancia aquella ocasión de extremar toda la amplitud de su poderío, sin ahorrar dineros, calumnias, indecencias, con el fin de levantar, como levantaron, una acusación general, llena de odio, mofa, afrentoso desprecio contra el catolicismo, que fué siempre el terrero de los israelíticos escarnios.

¿Quién dirá las iniquidades perpetradas, las sinrazones hechas, los atropellos cometidos, las bajezas ejecutadas contra la Iglesia y sus ministros? No había parlamento, municipio, ministerio, periódico, teatro, institución civil, que no rebosase ojeriza satánica, insolente vituperio, befa afrentosa, fisga aceda, chisme calumnioso de las cosas más sagradas como de las más respetables personas; tanto, que de las asquerosas inmundicias, suministradas al vulgacho de Viena por los papeles diarios, revolcaderos y chapatales de bascosidad judaica, pudiera haberse compuesto un diccionario, el más soez é infame del mundo. La ciudad de Viena, capital del imperio católico, asiento del Emperador Apostólico, llamábase ya entonces la *Nueva Jerusalén;* como si la Sinagoga, que había sido ya en el primer siglo enterrada con honor por la Iglesia cristiana, quisiera llevarla á ella al sepulcro con pompa funeral. Clamaban á voz en grito los semitas dando cordelejo y matraca á los católicos: *ya tenemos al Mesías en casa.* En una revista pedagógica cantaban con insolente entono: *la antigua escuela quiso hacer de los hombres cristianos; nosotros queremos hacer de los cristianos hombres. ¡Pobres cristianos!*, exclamaba un banquero judío; *¡no sé, dentro de cincuenta años, qué vida van á llevar!* El pueblo de Viena dejábase atraer por las raposerías de los judíos al desastrado degolladero, en especial cuando le constaba que habían salido leyes contra el matrimonio, contra la unidad de religión, contra la dignidad de la Iglesia; doctrinas ponzoñosas, que cundían por las provincias del imperio con general turbación. ¿Podía imaginarse mayor trastorno de cosas? Hase visto en el mundo tiranía semejante, ejecutada en tan cortos años? Subversión del orden social, como ésta, no la hubo en nación alguna[1]; tal y tan grande, que muchos sociólogos modernos dan á la *cuestión social* por principales fautores á los judíos de Austria. Doblemos la hoja.

En 1895, hartos ya los *cristianos sociales* de tan indignos desórdenes, deseosos de sacudir de sí carga que llevaban gimiendo, lograron fuese nombrado el Dr. Lueger por síndico de Viena, con dos terceras partes de vo-

[1] Las revistas, *La Civiltà cattolica, L'Association catholique, Rivista internazionale,* en sus *Crónicas* correspondientes á los años 1890 á 1895, darán razón de muchas particularidades, que la brevedad nos fuerza á dejar en silencio.

tos; elección, que supone trabajo ímprobo de idas y venidas, sacrificios sin cuento, gastos de fuerzas materiales y morales. Al cabo en la Dieta provincial y en el Consejo del imperio consiguieron verse respetados, cual nunca lo habían sido. La lucha ardiente, entablada entre el catolicismo y el judaísmo, en que pensando los judíos cazar á los católicos, quedaron ellos no sólo enredados, sino caídos en la legítima trampa, dió por fruto las siguientes mejoras: profesión explícita de la religión católica, ejercicio oficial del culto divino, restablecimiento de las oraciones en las escuelas, expulsión de los maestros irreligiosos y socialistas, erección de muchas iglesias á costa del municipio, guerra encarnizada contra la impiedad, procedimiento sin tregua contra la corrupción de costumbres. ¿Cayéronseles con esto las alas al judaísmo y al liberalismo, empeñados de mancomún en la lucha con los católicos? No; pero siquiera se les bajaron los humos, porque entendieron que no se las habían con gallinas de corral, sino con gallos de cortijo, que saben alzar la cresta como Dios manda, dispuestos á redimir con espoladas y picones la vejación oprobiosa de los que por afrentar el nombre cristiano dábanles apodos de ilotas y serviles. Esta gloria alcanzaron los *cristianos sociales*, que los enemigos de la fe mirasen con respeto la religión católica, aunque fuesen dueños en Viena de la prensa y del oro.

Quien discurra por las causas de tan peregrina novedad, fácil hallará la respuesta en la acción popular católica. El que padecía más villana opresión, era el pueblo; el que sentía más vivamente las consecuencias de la usura judaica, era el pueblo; el que experimentaba las inexorables uñas del judaísmo y liberalismo, era el pueblo. Cayeron en la cuenta los curas párrocos. ¿Qué hicieron?, al pueblo se allegaron, con el pueblo se coligaron, del pueblo echaron mano para entablar sus reclamaciones en el terreno económico-social. En esto, varones de pecho esforzado, un Vogelsang, un Lichtenstein, un Lueger, hombres de saber y nobleza, pusiéronse al frente del ordenado escuadrón popular, alzando la bandera de la causa religiosa, empeñados en rehabilitar el estado miserable del pueblo vilmente oprimido por la tiranía y avaricia. Estos hombres, ayudados del clero, dirigidos por los Prelados, haciéndose lugar entre los antisemitas y antiliberales, comenzaron á reclamar: libertad de la fe, libertad de conciencia, libertad de asociación, libertad de la familia, libertad de educación, libertad de enseñanza, libertad de dominio, libertad de fundación, libertad de espíritu religioso, libertad, en fin, de la Iglesia y de todas sus doctrinas y direcciones; libertades, que ellos en presencia del Parlamento patrocinaron, arrancando al gobierno leyes protectoras del trabajo y del jornal, de la familia y de la hacienda, con aplauso del pueblo que, asombrado y agradecido, volvió á su antiguo bienestar.

El programa católico-social salvó al pueblo austriaco de las garras

masónicas, liberales y judías. Pobláronse de nuevo las iglesias, multiplicáronse las misiones, frecuentáronse los sacramentos, guardáronse con tanta puntualidad las leyes de la Iglesia, que la capital Viena, que había sido sentina de vicios, trocóse en ciudad notablemente católica; conversión, que sin el programa de acción católica popular en el terreno de la constitución austriaca, de ninguna manera habría tenido efecto. ¡Cuántos triunfos en un solo triunfo! Patentemente demuestran ellos el *Triunfo social de la Iglesia católica.*

No es esto significar que haya el catolicismo de Austria echado un clavo á la rueda de la fortuna. El imperio austríaco que se ve hoy apretado de las más aflictivas congojas, que en Estado pueden caber, no sólo por el conflicto político, á causa de la varia población del imperio, mas también por el conflicto religioso fomentado de la gente judía, dueña casi por entero del comercio y hacienda, después de las últimas elecciones de 1907 tendrá aún que habérselas con los socialistas masones, medio quebrantados por el valeroso partido de los cristianos sociales, deseosos de convertir los conflictos de raza en conflictos económicos; mas aunque el remate final de estas luchas sea dificultoso de rastrear hoy en día, no tiene duda sino que será próspero y feliz si acuden los católicos á las armas ofrecidas por la Iglesia Santa, á quien Nuestro Señor concedió su eficaz y perenne asistencia con que caminar de triunfo en triunfo hasta la posesión de la corona inmortal.

A. M. D. G.

CATALOGO

DE LOS AUTORES CUYAS SENTENCIAS EN ESTE SEGUNDO TOMO SE PRODUCEN

INDICE ANALITICO

DE LAS COSAS PRINCIPALES QUE EN ESTE SEGUNDO TOMO SE TOCAN

D

E

R

T

U

V

W

ERRATAS MÁS NOTABLES

Léese.	Léase.	Página.	Línea.
se	si	5	8
chaugé	changé	23	4 (nota)
Bloudel	Blondel	74	7
minar	mirar	93	14
á ellas	ellas á	244	9
son:	sont	289	nota
alhagüeñas	halagüeñas	346	30
talante	tajante	382	17
vermutamen	verumtamen	400	nota
el revés	al revés	433	2
y de cooperar	y cooperar	487	11
ficacia	eficacia	548	32
¿Quién	quién	563	24
la	al	563	12
bebbono	debbono	567	8 (nota)
à	è	610	nota 2.ª
ou	on	611	5 (nota)
arcarc	arc	644	7 »
respousse	repousse	645	3 »
overis	noveris	743	11 (nota 2.ª)

INDICE GENERAL

Páginas.

CAPÍTULO XIX

CORPORACIONES DE OBREROS

CAPÍTULO XX

ESPÍRITU CORPORATIVO

CAPÍTULO XXI

DIRECCIÓN DE LA GENTE OBRERA

CAPÍTULO XXII

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA SOCIAL

CAPÍTULO XXIII

ACCIÓN SOCIAL DE LA MUJER CATÓLICA

CAPÍTULO XXIV

SOFISTERÍAS DEL SOCIALISMO

CAPITULO XXV

LA PRENSA SOCIAL CATÓLICA

CAPÍTULO XXVI

INTERVENCIÓN DEL ESTADO

Páginas.

CAPÍTULO XXX

IDEA CRISTIANA DE LA SOCIEDAD CIVIL

CAPÍTULO XXXI

PUJANZA SOCIAL DEL PONTIFICADO

Páginas.

CAPÍTULO XXXII

ORDEN SOCIAL DEL SIGLO XX

CAPÍTULO XXXIII

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE TODO EL LIBRO

Pesetas.

Arnáiz (Rdo. P.)—Los fenómenos psicológicos: cuestiones de Psicología contemporánea. Un tomo.................. 5
—Elementos de Psicología fundada en la experiencia.—La vida sensible. Un tomo. 4
—Percepción visual de la extensión. Un volumen en rústica.... .... 1'50
—Las «metáforas» en las Ciencias del espíritu. Un volumen.. 2

Artaud de Montor.—Historia del Papa León XII. Dos tomos en 4.º........... 4

Baets (M.)—Las bases de la moral y del Derecho. Un tomo.................. 7

Ballerini.—Análisis del socialismo contemporáneo. Un tomo............... 5

Bermejo (J. A.)—Conflictos y tribulaciones de la Compañía de Jesús desde su fundación hasta nuestros días. Dos tomos en 8.º..... 5

Blanco García (Rdo. P.)—La literatura española en el siglo XIX. Tres t. en 4.º 16
—Fr. Luis de León. Estudio biográfico del insigne poeta agustino, obra póstuma del Rdo. P. Blanco. Un tomo............ 4

Du Lac (Rdo. P.)—Jesuítas (obra de actualidad). Un tomo........... ..... 3'50

Félix (Rdo. P.)—El socialismo ante la sociedad. Un tomo en 8.º............ 2'50
—Cristianismo y socialismo. Un tomo en 8.º 2'50
—El charlatanismo social. Un tomo en 8.º 2

Fonsegrive (Jorge L.)—Ensayo sobre el libre albedrío.. 6

Fouillée (Alfredo).—El Moralismo de Kant y el Amoralismo contemporáneo. Un grueso volumen................. 6
—Los Elementos sociológicos de la Moral, con prólogo y notas de González Carreño. 7
—Moral de las ideas-fuerzas, con prólogo y notas de González Carreño. Dos tomos.. 10

Gaume (Mr.)—Tratado del Espíritu Santo. Dos tomos en 4.º................ 8

Gómez Bravo (Rdo. P.)—Tesoro poético del siglo XIX. Seis tomos............ 18

González Blanco.—Historia de la Novela en España desde el Romanticismo hasta nuestros días, obra premiada por el Ateneo de Madrid. Un grueso volumen. 12

González Carreño (G.)—La imagen genérica y la idea. Estudio de Psicología experimental. Un volumen........... 2

Grasset (J.)—Los límites de la Biología, con prólogo de Paul Bourget. Un volumen................ 4
—Semi-locos y semi-responsables. Un grueso volumen.................... ... 6
—El Ocultismo ayer y hoy: lo maravilloso precientífico. Un volumen........... 5

Kurth (Godofredo).—La iglesia en los trances de la historia. Un tomo....... 1'50

Pesetas.

Martínez (Fr. Zacarías).—Discursos y oraciones sagradas. Un volumen.... .. 6
—Estudios biológicos, 1.ª serie. Un vol. 5
—Estudios biológicos, 2.ª serie. La Herencia. Hipótesis acerca del sueño. Optimismo científico. Un volumen. 5
—Idem íd., 3.ª serie. La Finalidad en la Ciencia. Un volumen.............. .. 5
—La fe y las ciencias médicas. Un volumen. 0'50

Max Turmann.—El desenvolvimiento del catolicismo social desde la Encíclica *Rerum Novarum*... 6

Máximo.—El anticlericalismo y las órdenes religiosas...................... 3

Mercier (D.)—Orígenes de la Psicología contemporánea. Un tomo............ 6

Mir (Rdo. P. Miguel).—Armonía entre la ciencia y la fe. Un tomo en 4.º...... 6

Mir (Rdo. P. Juan).—La Inmaculada Concepción. Un volumen en rústica..... 9
—La Inmaculada Concepción. Un volumen en tela.............................. 11
—El Centenario Quijotesco. Un volumen en tela...................... 3
—Rebusco de voces castizas. Un grueso volumen en tela................ 10
—Prontuario de hispanismo y barbarismo. Dos gruesos volúmenes encuadernados.. 30

Millot (Abate).—¿Qué debe hacerse por el pueblo? Bosquejo de un programa de estudios sociales. Un tomo............ 7

Montes (Rdo. P.)—Justicia humana, novela. Un tomo..... .... 2'50

Muncunill (Rdo. P.)—Tractatus de Verbi divini Incarnatione. Un volumen. 9

Paz (Abdón).—Luz en la tierra: demostración de que entre la religión católica y la ciencia no pueden existir conflictos. Un tomo en 4.º................... 5
—El árbol de la vida; estudios sobre el cristianismo. Un tomo en 4.º......... 5

Piat.—Destino del hombre. Un tomo..... 4

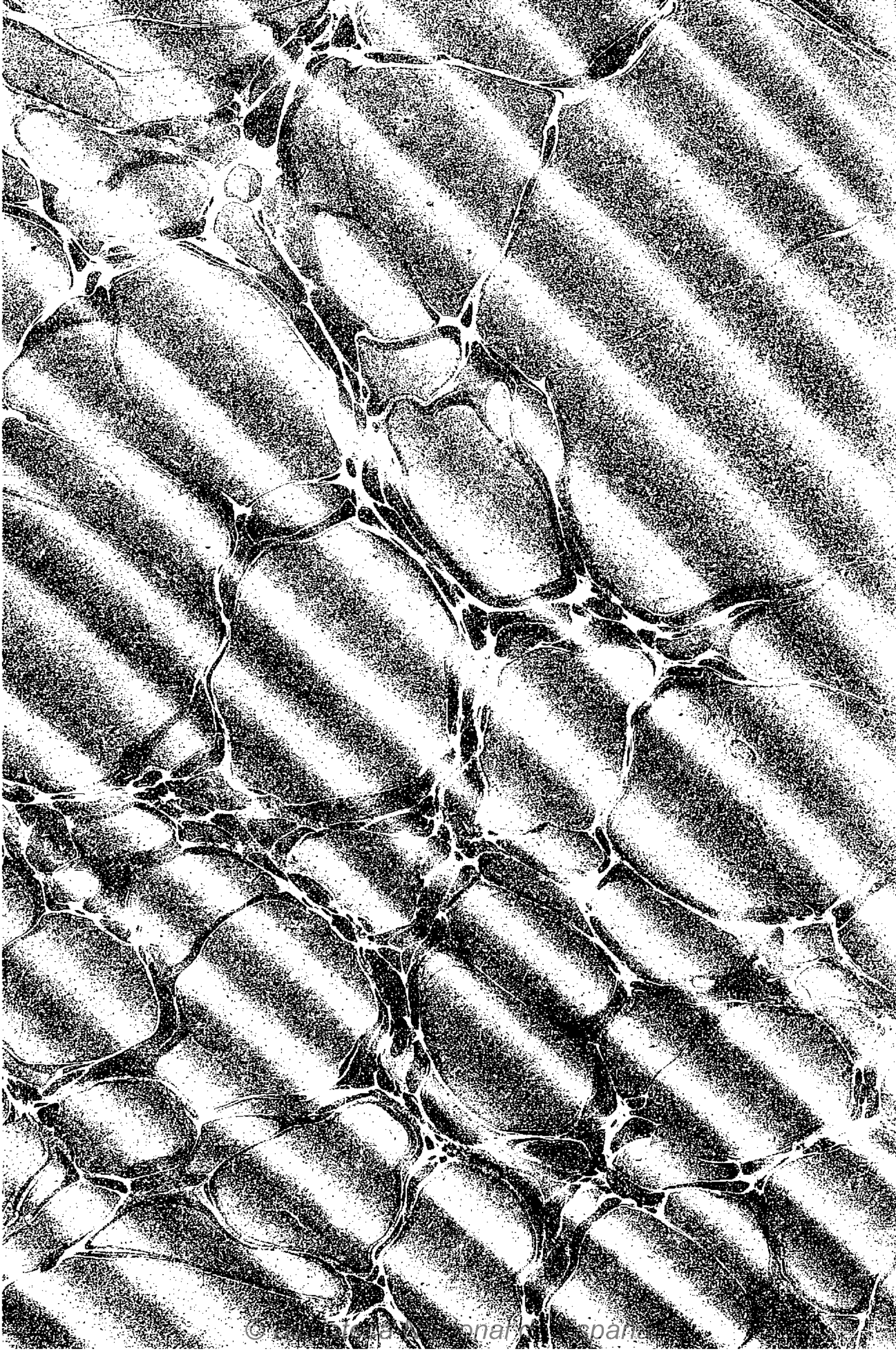
Ruiz Amado (Rdo. P. Ramón).—El Modernismo religioso. Un tomo.......... 3

Salvá (Melchor).—El Salario y el impuesto. Un volumen................ 5

Urráburu (Rdo. P.)—Compendium Philosophiae Scholasticae. Lógica. Un vol. 4
—Idem íd. Ontología................. 4
—Idem íd. Psicología 5
—Idem íd. Cosmología..... 4
—Teodicea......... 4

Young (Rdo. P.)—Países católicos y protestantes comparados en civilización, bienestar, etc. Un volumen.......... 5

Zaccaria (Abate).—Dad al César lo que es del César; pero dad también á Dios lo que es de Dios, ó sea, disertación sobre la potestad reguladora de la disciplina. Un tomo en 4.º.................. 2'




BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
BNE
1103290653